Ni patriotas ni realistas
El bajo pueblo durante la Independencia de Chile
1810-1822

Colección
Sociedad y Cultura

© Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. 2011
Inscripción Nº

ISBN 978-956- (*titulo*)
ISBN 978-956-244-071-4 (*colección*)

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y Representante Legal
Sra. Magdalena Krebs Quelén

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Director Responsable
Sr. Rafael Sagredo Baeza

Editor
Sr. Marcelo Rojas Vásquez

Diseño de Portada
Sra. Claudia Tapia Roi

Corrección de Textos
Sr. Jaime Ronsenblitt

Ilustración Portada
Arriero
Colección de tipos chilenos

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 651
Teléfono: 3605283. Fax: 3605278
Santiago, Chile

impreso en chile/printed in chile

NI PATRIOTAS NI REALISTAS.
El bajo pueblo durante la Independencia de Chile 1810-1822

Leonardo León

CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

ÍNDICE

Dedicatoria 9
Siglas y abreviaturas 11
Agradecimientos 13

Introducción 17

El Cabildo Abierto de 1810 17
Balance historiográfico 73

La plebe durante la Patria Vieja
1810-1814 143

Independencia y bajo pueblo 145
Reclutas forzados y desertores de la Patria 171
Un final imprevisto 269
El legado de la Patria Vieja 294

La plebe durante la restauración monárquica,
1814-1817 301

Viviendo durante la restauración 305
Criminalidad plebeya y guerrillas republicanas 343
Los revolucionarios en Cuyo 382
La oportunidad perdida 394

Luchando por la patria, combatiendo contra el pueblo:
la república entre Chacabuco y Maipú 399

Sobreviviendo entre dos patrias: El difícil dilema de la plebe 408
La guerra patriota contra Penco 463
El segundo éxodo patriota, 1818 480
Maipú: el desenlace inesperado 504

La plebe durante los años decisivos: 1818-1820 521

Chile después de Maipú 523
1819: entre la victoria y la derrota 560
La expedición libertadora y la apatía popular. 1820 599
Robando y matando en los albores republicanos, 1817-1820 617

La república inconclusa 663

La matriz de la patria 670
La naturaleza inalterable de la plebe 695
Una historia inconclusa 703

Fuentes y bibliografía 803

En homenaje a mi maestro y amigo

Professor John Lynch

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACS	Actas del Cabildo de Santiago durante el periodo llamado de la Patria Vieja (1810-1814).
ABO	Archivo de don Bernardo O'Higgins.
AEE	Archivo Epistolar de la Familia Eyzaguirre.
AJMC	Archivo del General José Miguel Carrera
ANALES.	*Anales de la Universidad de Chile*.
ANCFL	Archivo Nacional, Colección Fernández Larraín.
ANFCG	Archivo Nacional, Fondo Capitanía General.
ANIC	Archivo Nacional Histórico, Fondo Intendencia de Concepción.
ANFRA	rchivo Nacional, Fondo Real Audiencia.
ANFMI	Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior.
ANFVM	Archivo Nacional, Fondo Vicuña Mackenna.
ANJT	Archivo Nacional, Fondo Judicial de Talca.
ANJP	Archivo Nacional, Fondo Judicial de Puchacay.
BLDG	*Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*.
BNCAPCh	Biblioteca Nacional, Colección de Antiguos Periódicos Chilenos.
cap.	capítulo
CDHAAS	Colección de Documentos Históricos del Archivo del Arzobispado de Santiago.
CH	*Cuadernos de Historia.*
CHDICh	Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile, Santiago, 1900-1954.

EO	Epistolario de don Bernardo O'Higgins, 1798-1823
f.	folio
ff	folios
FONDECYT	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
Gazeta de Santiago	*Gazeta de Santiago de Chile*
Ibid.	allí, en ese mismo lugar
M.I.	Muy Ilustre
n.	nota
p.	página
P.D.	Philosophy Doctor
pp.	páginas
Rev	Reverendo
RHSM	*Revista de Historia Social y de las Mentalidades.*
R.P.	Reverendo padre
s/a	sin año
S.A.	Su Alteza
SCL	Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845.
S.E.	Su Excelencia
s.f.	sin foliar
ss.	siguientes
U.	Usted *a veces* Useñoría, Usía
UK	United Kingdom
U.S.	Useñoría
v.	verso
V.A.	Vuestra Alteza
V.E.	Vuestra Excelencia
Viva La Patria	*Viva La Patria. Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.*
Viva el Rey.	*Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile.*
vol.	volumen
V.S.	Vuestra Señoría
V.S.I.	Vuestra Señoría Ilustrísima
vta	vuelta
VV.PP	Vuestras personas

AGRADECIMIENTOS

La Independencia en Chile fue una guerra civil que destruyó el pacto social que permitió la gobernabilidad en el país por más de tres siglos. Militarmente, el conflicto se dividió en tres etapas; la primera, cubrió la confrontación sangrienta que llevaron a cabo dos fracciones del patriciado, divididos entre insurgentes y monarquistas durante el período 1810-1814; la segunda, que se extendió desde 1817 hasta 1822, abarca el enfrentamiento entre las fuerzas republicanas y los batallones monárquicos, reforzados con hombres provenientes de Buenos Aires, Mendoza, Perú y España; la tercera, la más feroz y menos conocida de todas, comenzó en algún momento de 1817 y se extendió hasta mediados de la década de 1830, corresponde al enfrentamiento entre la nueva república y un numeroso contingente de plebeyos, mapuches, bandidos, renegados, tránsfugas que, siguiendo diferentes banderas, pusieron en jaque al naciente Estado nacional.

El objetivo político de la guerra, en sus tres etapas, fue el afán del patriciado de consolidar su poder y ejercerlo sobre la plebe; el bajo pueblo, por su parte, resistió estas arremetidas a través de diversos dispositivos: la indiferencia y apatía inicial, la fuga de las levas de reclutas, la deserción y, al final, el enfrentamiento armado. Asimismo, durante el período, demostró su voluntad de seguir viviendo de acuerdo con sus patrones culturales ancestrales.

Esta obra se centra en las dos primeras etapas de la Guerra de la Independencia. Su principal propósito consiste en reconstituir la confrontación entre plebeyos y patricios durante el período que se extiende desde 1810 hasta el derrocamiento de Bernardo O'Higgins.

A través de un análisis detallado de la documentación, se lleva a cabo una lectura crítica del relato que elaboró la historia oficial para explicar un acontecimiento clave en la historia de Chile. Sería ingenuo pensar que las hipótesis aquí expuestas tengan una aceptación universal, pues *el peso de la noche historiográfica* es demasiado denso para borrar de una plumada lo que el Estado inculcó a los chilenos a través del sistema educacional por casi dos siglos.

"El olvido, e incluso diría que el error histórico, son un factor esencial en la creación de una nación", señaló el pensador francés Ernest Renán,

> "de aquí que el progreso de los estudios históricos sea frecuentemente un peligro para la nacionalidad. La investigación histórica, en efecto, ilumina los hechos de violencia ocurrido en el origen de todas las formaciones políticas"[1].

[1] Ernest Renán, "¿Qué es una Nación?", p. 56.

Chile, como se verá en las próximas páginas, no fue una excepción a estas afirmaciones. Tampoco fue excepcional que la historia de la Independencia se transformara en un dogma y que el relato del proceso fuese objeto de la 'manipulación ideológica", como lo señaló Heraclio Bonilla[2]. De allí que no ha sido fácil asumir el desafío, pero ya es hora de que se formule una interpretación que refleje la participación y protagonismo de las clases populares en estos sucesos cruciales. Como bien afirmó John Tutino, "las comunidades han irrumpido en la historia para reivindicar patriotismos locales o desafiar historias nacionales"[3]. Borrar las letras de bronce de la historiografía republicana es una tarea difícil pero es una deuda que permanece impaga con todos aquellos que quedaron olvidados en el camino.

El trazado central de este libro surge tanto de la revisión de la documentación y fuentes de la época, como del análisis de la obra de historiadores y ensayistas que han enriquecido nuestra visión de aquel proceso. Como otras obras sobre el período, este trabajo se yergue sobre esa amplia montaña del saber histórico que permite otear una vez más el horizonte, en busca de esos zaguanes que aún están en la penumbra. En lo personal, no puedo dejar de agradecer las enseñanzas que recibí de Néstor Meza Villalobos, Eugenio Pereira Salas, Sergio Villalobos, John Lynch y Gabriel Salazar. Con cada uno de ellos mantuve una estrecha colaboración académica, ya sea como ayudante de cátedra, como ayudante de investigación o, bien, como simple colaborador y amigo. Es difícil reconocer en detalle cada uno de sus aportes, pues fueron diversos y numerosos, pero vale decir que sus sugerencias estuvieron presentes al redactar estas líneas. Espero que el rigor con que asumí esta tarea y la pasión con que se formulan las interpretaciones, demuestren el valor de sus enseñanzas, pues fueron ellos los que me formaron en esta disciplina que hoy puedo definir como uno de los grandes ejes que dio sentido a mi vida.

Siempre es un placer presentar un libro, pues ello significa que ha terminado ese largo recorrido que por varios años capturó el pensamiento y preocupó al espíritu. Años de búsqueda y reflexión, en que se mezclaron la investigación con las tribulaciones que despierta el reconocimiento de un hecho histórico crucial, concluyen cuando desde las páginas que tenemos al frente se comienzan a materializar las nuevas interpretaciones del pasado. Nunca se sabe si se ha conseguido el objetivo propuesto. Tan sólo el lector puede emitir ese juicio. Por cierto, una obra histórica debe plantear más preguntas que respuestas, pues debe ser un camino abierto y una invitación para que se inicie el largo tránsito hacia el redescubrimiento de lo que aconteció y, desde allí, con fundamento y respaldo, procurar modificar la memoria colectiva. Una memoria convertida en relato oficial que, muchas veces, las grandes mayorías no reconocen como

[2] Heraclio Bonilla, "Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial", p. 13.

[3] John Tutino en la presentación de la obra de Florencia Mallon, *La construcción de México y Perú poscoloniales*, p. 33.

suya. En este caso, la invitación tiene una dimensión académica, pero también moral, pues se trata de un intento por reconstruir la historia de la plebe que, a pesar de los años que han transcurrido, brega por darse a conocer.

Se vinculan con la producción de esta obra los centenares de estudiantes que atendieron mis clases sobre el tema de la crisis colonial en Imperial College (University of London), Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad ARCIS y Universidad Nacional Andrés Bello. Ellos escucharon las primeras hipótesis que alentaron esta investigación y luego, con mucha tolerancia, me acompañaron en la reflexión sobre el tema. Espero no haberles fallado en lo más esencial que debe entregar un profesor a sus alumnos: enseñarles que el deber del historiador es tener una conciencia crítica de la forma como se construye el relato del pasado, en tanto que la historia como relato es siempre social y emerge determinada por el espíritu de los tiempos. Demostrarles que hay suficientes razones para comenzar siempre de nuevo, porque nuestra disciplina es una ciencia que nunca termina de descubrir los matices, variaciones y tonalidades del pasado, con el propósito de responder a las preguntas e interrogantes que surgen del presente. Se podría decir que cada generación de historiadores desarrolla un nuevo relato, pero ello significaría relativizar de un modo radical el sentido de nuestra disciplina; más bien estimo que se trata de un enriquecimiento continuo, apoyado en el descubrimiento de nuevos registros y la elaboración de nuevas metodologías, a lo que se suma la transformación de la sensibilidad humana bajo la influencia de aquellas circunstancias que le rodean y determinan. Los historiadores del siglo XIX no conocieron las guerras mundiales, las masacres obreras, el holocausto europeo, las bombas nucleares, la globalización de la miseria ni los etnocidios que tuvieron lugar en África, Europa central, Iraq y Afganistán; tampoco supieron de los estragos que causó el narcotráfico, el fanatismo político y la Doctrina de la Seguridad Nacional en nuestro vapuleado continente. Por ese motivo, sus libros reflejan un mundo plagado de etnocentrismos, exclusiones y olvidos que hoy es difícil comprender. Reiterar sus palabras a comienzos del siglo XXI sería un sinsentido y una negación de la verdad tal cual se percibe en el presente. En el futuro, otros historiadores criticarán, modificaran y superarán los conceptos expuestos en esta obra. Ésa es, en última instancia, la esencia misma de nuestra disciplina.

Mis agradecimientos a los licenciados Hugo Contreras, Rodrigo Araya, Paola Salgado, Claudio Palma, Loreto Orellana, Víctor Quilaqueo, Ivette Quezada, César Gamboa y Marisol Videla, que me ayudaron a reunir parte de la documentación aquí utilizada. Algunos de ellos han sido mis colaboradores y amigos por muchos años; otros han leído los manuscritos preliminares y han hecho valiosos comentarios a la estructura del texto. También quedo endeudado con el personal del Archivo Nacional: Ema de Ramón, José Huenupi, Guillermo Torres, Mario Monsalve, y de sus directores María Eugenia Góngora y Osvaldo Villaseca; agradezco la colaboración de los funcionarios

del Museo Histórico de Mendoza y de la Biblioteca del departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, por hacer más grato mi trabajo y facilitar la recopilación de fuentes y datos bibliográficos. Mis agradecimientos a FONDECYT, que proveyó la ayuda financiera, a través del proyecto 1090144: "Las montoneras populares y la rebelión del peonaje, 1810-1832", para completar la investigación; agradezco también a las autoridades del departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad de Chile, por haberme proporcionado el ambiente académico adecuado para concluir esta tarea. Quedo en permanente deuda con Rafael Sagredo, Jaime Rosenblitt y Marcelo Rojas Vásquez, todos miembros del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que con su inagotable paciencia y comprensión, hicieron posible esta publicación, afinaron la redacción y editaron algunos párrafos de difícil comprensión. Como siempre, mis agradecimientos a mis hijos Álvaro, Sebastián, Rodrigo, Felipe, Catalina, Elena y Nicolás, por el interés que han demostrado por mi trabajo.

Santiago, noviembre 2010.

INTRODUCCIÓN

Ogni viltà convien che qui sia morta[*]

El cabildo abierto de 1810

El 18 de septiembre de 1810, los patricios santiaguinos despertaron como vasallos del rey de España, pero al caer la tarde ya comenzaban a ser ciudadanos independientes. Chile iniciaba su camino hacia el concierto de repúblicas sin disparar un tiro y sin haber derramado una sola gota de sangre.

> "Nunca ha tenido igual regocijo en sus cansados años –señaló el presidente de la Junta de Gobierno a los demás cabildos del reino– que cuando observó las aclamaciones de un pueblo el más honrado del universo, sin haber intervenido el más pequeño desorden, ni la más corta desgracia. En cinco horas quedó todo acordado..."[4].

Mateo de Toro y Zambrano, el conde de la Conquista que asumió como Presidente, prometió, temprano aquel día, "el gobierno más feliz, la paz inalterable y la seguridad permanente del reino"[5]. Es difícil pensar en una descripción más apropiada de los objetivos que deben tenerse en cuenta para calmar las angustias que proliferaban en el pecho del patriciado durante aquellos días de turbulencia y ansiedad.

La elite aristocrática recibió con los brazos abiertos la nueva era que se iniciaba con la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno. "Llegó el día 18, día feliz en que renació la paz y tranquilidad de esta capital", observó Agustín de Eyzaguirre, connotado comerciante santiaguino, al dar cuenta a su agente en Buenos Aires de los acontecimientos acaecidos en Chile[6]. En otra comunicación, el mismo Agustín de Eyzaguirre, quien fue descrito como "el primer agente de la revolución', manifestaba: "se acabaron todas las

[*] "*Conviene que toda vileza muera aquí*". Inscripción a la entrada del Infierno de Dante, *Divina Comedia*.

[4] "La Junta Nacional del Gobierno a los cabildos provinciales, Santiago, 19 de septiembre de 1810", en AJMC, tomo I, p. 234.

[5] "Acta de Instalación de la Primera Junta de Gobierno de Chile", p. 61.

[6] "Agustín de Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 30 de septiembre de 1810", en AEE, vol. I, p. 208.

inquietudes..."[7]. Para comerciantes, terratenientes, financistas y beneméritos, la instalación de la Junta integrada por miembros de su clase, les proporcionó la paz espiritual que no conocían ya por varios meses. "Estamos gozando una paz inalterable", escribió en una tercera comunicación Agustín de Eyzaguirre, exultando entusiasmo[8]. El regocijo del patriciado local, que había conspirado contra el gobierno constitucional para establecer la independencia de España, fue genuino. "La salida repentina del sol", barruntó Manuel de Salas, "no habría disipado las tinieblas con más prontitud"[9]. Casi una década más tarde, el autor de *El Amigo de la Ilustración* declaró con similar entusiasmo:

> "Vio Chile la aurora de una tan bella revolución: rompiéronse [sic] a su luz las cadenas y los grillos; y púsose [sic] en nuestras manos el inestimable tesoro de la Libertad"[10].

Iguales palabras utilizó Mariano Egaña, prominente ilustrado de la época, con motivo de la inauguración del Instituto Nacional: "El 18 de septiembre de 1810 reconocisteis que erais hombres y que teníais derechos"[11]. Dos años más tarde, con la publicación de la *Aurora de Chile*, el primer periódico nacional, se hizo memoria del momento glorioso que tuvo lugar esa tarde de septiembre en que se puso fin al régimen monárquico:

> "Desapareció en fin este triste periodo; pero aun sentimos sus funestas influencias. La ignorancia entraba en el plan de la opresión. La educación fue abandonada: la estupidez, la insensibilidad ocuparon en los ánimos el lugar que se debía al sentimiento de su dignidad, al conocimiento de sus derechos: se corrompieron las costumbres, se adquirieron los vicios, y las inclinaciones de los esclavos; y acostumbrados los Pueblos a obedecer maquinalmente, creyeron que les era natural su suerte infeliz."[12].

Lo más significativo de la instalación de la Junta fue que la aristocracia actuó como un solo cuerpo, dejando sentado un legado de unidad que los estadistas y gobernantes posteriores no podrían ignorar. "Compatriotas. Se acerca el 18 de septiembre", escribieron cuatro años más tarde Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera, luego de haber superado las divisiones internas que dejaban al

[7] "Agustín de Eyzaguirre a Miguel de Eyzaguirre, Santiago, 26 de noviembre de 1810", en AEE, vol. I, p. 238.

[8] "Agustín de Eyzaguirre a Antonio Manuel Peña, 27 de noviembre de 1810", en AEE, p. 239.

[9] Manuel de Salas, "Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno de Chile, 1810", en CHDICh, vol. XVIII, p. 168.

[10] *El Amigo de la ilustración* 1, sin fecha, 1817, p. 347.

[11] "Mariano Egaña con motivo de la Apertura del Instituto Nacional, 10 de agosto de 1813", en *El Monitor Araucano,* 12 de agosto de 1813.

[12] *Aurora de Chile.* Prospecto, febrero 1812.

país expuesto a la reconquista monárquica, "el aniversario de nuestra regeneración repite aquellos dulces días de uniformidad que sepultaron la noche del despotismo"[13]. Bastante razón tuvo el historiador José Toribio Medina cuando: "No poco paño que cortar tendría quien quisiese tratar del memorable cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810"[14]. La tradición municipal, el concepto de representatividad y soberanía popular, el legalismo indiano y las ansias de poder se fundieron en un acto fundacional que no tendría parangón en el proceso político que le siguió . Desde el punto de vista del patriciado, lo que sucedió el primer 18 de septiembre fue un evento memorable. La elite se había hecho de todo el poder político del reino. Años más tarde, conmemorando en Talca el Cabildo Abierto de 1810, el fraile Andrés Canabela, recordaba

> "aquel día feliz de quien hoy se hace memoria aniversaria; esto es , aquel día feliz en que los habitantes de este precioso suelo de Chile, saliendo de las sombras del engaño y del profundo sueño en que yacían en tan larga serie de años, dieron el gran paso con que la Patria se apresura a su libertad; e instalando su nuevo gobierno republicano para sacudir el indigno yugo y dura servidumbre que como por costumbre sufrían"[15].

Las palabras del fraile fueron bellas, apasionadas y conmovedoras, pero dirigidas al pequeño mundo de la clase dirigiente. Del mismo modo lo fueron las celebraciones posteriores.

> "La esplendidez con que la Municipalidad de Santiago dispuso las fiestas cívicas en celebración del glorioso 18 de septiembre en que Chile instaló su gobierno patrio –señaló la *Gazeta Ministerial* en 1819– y el entusiasmo que desplegó en ellas el ilustre vecindario de esta capital..."[16].

Antonio José Irisarri, el autor del *Semanario Republicano*, comentó en 1813:

> "A pesar de tanto obstáculo que presentaba la escasez de ideas de nuestros pueblos, no faltaron algunos espíritus ilustrados, que emprendiesen

[13] "Manifiesto de los generales del Ejército a sus conciudadanos y compañeros de armas, Santiago, 4 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 345. José Miguel Carrera y Bernardo O'Higgins serán citados en esta obra sin sus nombres de pila, con el propósito de agilizar el texto. Se procederá de la misma forma con personajes como Andrés del Alcazar, Ramón Freire, Antonio José Irisarri, Mariano Osorio, José de San Martín, Juan Martínez de Rozas y Francisco Casimiro Marcó del Pont que no tiene pares con los cuales se les puede confundir.

[14] José Toribio Medina, "Los que firmaron el Acta del cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810", p. 27.

[15] "Francisco de Barros, Descripción de las fiestas septembrales [sic] celebradas en Talca el año de 1817", en ABO, vol. X, p. 209.

[16] *Gazeta Ministerial de Chile*, 9 de octubre de 1819.

la grande obra de sacudir un yugo sentado sobre los corazones más bien que sobre las cervices"[17].

Los panegiristas de la Revolución omitieron el valor para señalar que el 18 de septiembre de 1810 marcó el inicio de una guerra civil que sembró con destrucción, fuego y sangre, los campos de Chile. Tan sólo en los escritos de sus enemigos se logra apreciar la magnitud de la tragedia que los *juntistas* arrojaron sobre el país[18]. La naturaleza elitista y excluyente del nuevo régimen quedó en evidencia para todos aquellos que no suscribieron la propaganda republicana.

"Teniendo presente que el origen de la Revolución y su continuación –señaló Fernando VII en una Proclama remitida a los chilenos en febrero de 1816 procurando la reconciliación– había sido obra de un corto número de hombres ambiciosos y corrompidos que presentando a la metrópoli en un estado de anarquía y próxima a su ruina, lograron seducir a la multitud para tiranizarla con el colorido de una imaginaria independencia..."[19].

Se puede pensar que el Rey tenía razón para criticar a quienes rehusaron su vasallaje. Perder un imperio no es un legado que adorne la vida de un monarca.

"No son países ajenos los que devastan, es la misma Patria la que se despedaza –señaló uno de los comisionados enviados por el virrey Joaquín de la Pezuela para negociar una tregua con San Martín en Perú a fines de 1820– no son enemigos los que se combaten, son unos propios hermanos que descienden al sepulcro clavándose el puñal en el corazón, llenos de saña".

Cuando se pronunciaron estas palabras ya era tarde para lamentaciones, pues ninguna negociación diplomática lograría borrar los horrores que convirtieron en fieros enemigos a los sujetos que, en 1810, se congratularon por el paso que dieron en defensa de la eufemística 'soberanía popular'. Ignacio de la Carrera, uno de los vocales que firmó el Acta, Agustín de Eyzaguirre, Manuel Antonio Talavera, Francisco Javier de la Reina, Melchor Martínez y Tomás de Figueroa, terminaron años más tarde en el cadalso, recogiendo los cadáveres de sus hijos o marchando con amargura hacia el exilio, sin imaginar que las decisiones que adoptaron esa mañana de septiembre quebrarían familias, destruirían la unidad de la aristocracia y demolería el sistema monárquico que permitió una

[17] *El Semanario Republicano*, 7 de agosto de 1813.
[18] *Viva la Patria*, 16 de noviembre de 1820.
[19] "Real cédula, Madrid, 12 de febrero de 1816", en *Viva el rey,* 6 de septiembre de 1816.

convivencia pacífica entre los diferentes segmentos sociales que constituían la columna vertebral de Chile. Sin poder adivinar lo que contenía para ellos el futuro, los patricios tenían razón para felicitarse. Como concluyó el historiador inglés Simon Collier, la revolución fue la culminación del "deseo de los criollos de ser amos en su propia casa en un momento de emergencia"[20]. "Era lógico que la aristocracia criolla –escribió John Lynch– dueña de las haciendas, debiera aspirar a convertirse en los amos del país"[21].

¿Y qué pasó con los pobres, con aquellos cientos de miles de hombres y mujeres que componían la gran mayoría de la población del reino? Para ellos la noticia no fue tan feliz, pues los vientos de cambios que soplaban en las bóvedas no borraron de sus mentes los abusos y atropellos cometidos tantas veces en su contra por los aristócratas; tampoco el son de las melodías que escapaban de los balcones solariegos les permitía ignorar la inmensa tragedia que se cernía sobre sus cabezas. Esa tarde se septiembre, los plebeyos no consiguieron extinguir la sensación de náusea que se genera cuando la pobreza, la opresión y la desesperanza se combinan para oscurecer el horizonte de la vida. Para ellos el día no había sido glorioso ni épico. Al referirse a los preparativos que se hicieron para convocar y celebrar el cabildo abierto, el historiador francés Claudio Gay apuntó:

> "Por orden del Presidente, las tropas habían ocupado muy de mañana sus respectivos puestos. El regimiento de la Princesa, bajo las órdenes de don Pedro Prado, ocupó toda la extensión de la cañada, comprendida entre San Diego y San Lázaro; el del Príncipe, mandado por el Marqués de Montepío, fue dividido por compañías, tres de las cuales ocuparon las cuatro avenidas del Consulado, mientras las demás se encargaban simultáneamente de mantener la tranquilidad en la ciudad, y de la guardia del cuartel de San Pablo. En la Plaza Mayor, había tomado posición el regimiento del Rey, en comunicación, por medio de la compañía de línea de Dragones de la Reina, con al de Dragones de la Frontera, establecida en la plazuela del Consulado, al mando de Juan Miguel Benavente, plazuela donde se hallaba el comandante general de las armas don Juan de Dios Vial Santelices y sus dos ayudantes, *con orden de contener al populacho*, y, sobre todo, de vigilar los facciosos para impedirles de turbar el orden de aquella solemne y augusta función" (destacado nuestro)[22].

Sin duda, con excepción de las fiestas y celebraciones cívico religiosas, pocas veces vieron los habitantes de Santiago el despliegue de un dispositivo

[20] Simon Collier, *Ideas y política de la Independencia de Chile, 1808-1833*, p. 66.

[21] John Lynch, *The Spanish American Revolutions 1808-1826*, p. 130.

[22] Claudio Gay, *Historia física y política de Chile según documentos adquiridos en esta República durante doce años de residencia en ella*, tomo I, p. 136.

militar de la magnitud que observaron el 18 de septiembre. Si todo era tan pacífico y enmarcado en los lineamientos constitucionales de la época, ¿por qué se procedió a movilizar las fuerzas militares? El propio Claudio Gay entrega una pista significativa: para "contener al populacho". ¿Qué se temía que hicieran los plebeyos cuando la elite patricia se disponía a capturar el poder?; ¿Qué tipo de organización tenía la plebe y cuáles eran sus percepciones de la crisis política que afectaba al país? ¿Por qué se entregaron papeletas a los potenciales votantes en el cabildo abierto y se mantuvo una estricta guardia?, ¿acaso se temía que la 'canalla' irrumpiera en la Sala del Consulado, donde tuvo lugar la reunión?

> "Se esparció mucho dinero a la plebe que, el día anterior (18 de septiembre), ni pudo participar de nuestros goces porque [fue] arrinconada y custodiada de la caballería en el cerro de Santa Lucía, para que no perturbase la serenidad y orden inimitable de aquella función"[23].

Para los plebeyos más agoreros y supersticiosos, el futuro controlado por los comerciantes y terratenientes no les prometía nada bueno después de haber disputado con ellos el derecho a ser tratados como hombres libres y soberanos; tampoco veían con buenos ojos a los nuevos *mandones* los miles de sujetos populares que habían servido como trabajadores forzados, *a ración y sin sueldo*, en la construcción de las inmensas obras públicas que adornaron el reino desde mediados del siglo XVIII[24]. Para los lacayos y sirvientes, los reos y presidarios, los fugitivos de la justicia, los peones y gañanes, vagos y criminales que abundaban en el reino, sumados a la vasta suma de inquilinos que quebraron los lazos de sujeción feudal para asentarse en las villas y ciudades, el ascenso de los patrones al poder presagiaba infaustos acontecimientos. Así, en los arrabales y rancherías, en los patios interiores de los solares y en las calles estrechas y oscuras de la ciudad, allí donde mapuches, mestizos, negros, zambos y mulatos, entrecruzaban sus vidas y observaban desde lejos los avatares de la aristocracia, la noche del 18 de septiembre de 1810 les sorprendió cavilosos y meditabundos.

> "La ciudad aunque llena de gentes –señaló Manuel A. Talavera– parecía que respiraba la tristeza del Viernes Santo; tal fue su lugubrez [sic] general..."[25].

[23] Gay, *op. cit.*, tomo I, p. 137.

[24] Loreto Orellana, *Trabajar a ración y sin sueldo: elite, bajo pueblo y trabajo forzado en Chile colonial, 1770-1810.*

[25] Manuel Antonio Talavera, "Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile. Primera Parte. Contiene desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 15 de octubre del mismo", en CHDICh, vol. XXIX, p. 101.

Alguna razón tuvieron los oidores de la Real Audiencia al expresar, en las vísperas del 18, que "son muchos los que gimen, lloran y se lamentan por los males que amenazan a la Patria"[26]. Un aire de inefable tragedia flotaba en el ambiente. ¿Preveían los plebeyos que, sin rey que les protegiera ni leyes que velaran por sus derechos, de allí en adelante sería más peligroso ser pobre en Chile?

Se podría pensar que la reunión del Cabildo Abierto fue un acto legítimo, consagrado tanto por la tradición, que establecía que frente a la monarquía acéfala la soberanía retornaba al pueblo, como por el Derecho Castellano que, desde los tiempos de Isidoro de Sevilla y de las leyes de *Las Partidas*, consagraba el derecho de la comunidad a asumir el poder a través del sistema municipal durante los tiempos de crisis. Lo que ha terminado en llamarse la *tradición pactista*, vale decir, del pacto social forjado en los orígenes mismos de mundo hispánico. De acuerdo con el acta de instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, la asamblea que tuvo lugar en el edificio del Consulado en la mañana del 18 de septiembre reunió al Presidente, a los miembros del cabildo y de las corporaciones, a los jefes de las ordenes religiosas y a los sujetos más connotados del vecindario 'noble' de la ciudad. En suma, se reunieron allí no más de quinientas personas, con excepción de los oidores de la Real Audiencia, quienes objetaron desde un comienzo la realización del acto. Por supuesto, calculando la población de Santiago en más de cien mil personas, el número no fue para nada representativo de los habitantes de la ciudad, lo que restó legitimidad a la reunión.

> "La calidad de vecino en su conformación a través del período colonial tuvo en realidad limitada proyección política –señaló Juan C. Chiaramonte– "pues por su propia naturaleza no incluía a sectores importantes de la ciudad, como el clero, los militares en actividad y la burocracia, para cuya participación, en ocasiones especiales, habría de ser necesaria la modalidad del cabildo abierto"[27].

La convocatoria que realizaron los patricios ampliando la base política de la reunión demuestra que el problema del número y de la magnitud de la reunión, argumentos centrales al momento de legitimar sus acuerdos, estuvo presente en su decisión de realizar un cabildo abierto; asimismo, la incorporación de sujetos como Juan Martínez de Rozas en calidad de vocal de la Junta fue una concesión a las provincias, con el ánimo de evitar las críticas regionales. No faltaron, en todo caso, quienes cuestionaron la representatividad de la reunión.

[26] "Oficio de la Real Audiencia al Gobierno sobre el movimiento de tropas, Santiago, 17 de septiembre de 1810", citado en Melchor Martínez, "Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814", en CHDICh, vol. XLI, p. 108.

[27] José Carlos Chiaramonte, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (c. 1810-1852)", p. 100.

Argumentando en contra de quienes criticaron el escaso número de personas que atendió a la reunión, Irisarri escribió algunos años después:

> "En esta capital se congregaron en el Consulado más de quinientas personas de la primera representación del país. ¿Cómo, pues, el señor Flores Estrada se atreve a asegurar que nuestra revolución es obra de unos pocos intrigantes?" [28].

Olvidaba señalar Irisarri que a esos congresales no los eligió nadie y que no representaban más que sus propios intereses. Este hecho fundamental no pasó desapercibido a los sujetos más perspicaces de la época. Así lo expresó un testigo:

> "no habían recibido el poder representativo ni de la ciudad y menos de todo el reino; y por consiguiente no podían representar a todo el pueblo chileno. Es necesario confesar que la autoridad de la nueva Junta... procede o emana de aquella pequeña reunión de facciosos, de electores que en ese día abusaron del nombre del pueblo..."[29].

Las dudas y cuestionamientos perduraron en el tiempo. "Como si este Cabildo o pueblo comprendiese todo Chile", afirmó años después Hipólito Villegas, encargado de los asuntos de Hacienda y de plena confianza de O'Higgins, delimitando con precisión el verdadero alcance de la reunión[30]. Fue la historiografía posterior la que desconoció este elemento esencial porque se trataba de encubrir el hecho de que la república fue gestada por una minoría.

Poco importó su representatividad a quienes organizaron el cabildo abierto. El objetivo principal de la reunión consistía en analizar las tribulaciones por las cuales atravesaba el reino para tomar las decisiones que enmendaran su rumbo. Sin embargo, en medio de los discursos que proclamaron la situación de acefalía en que quedó la monarquía después de la captura de Fernando VII, el derecho que tenían los chilenos para erigir una junta en nombre de la soberanía popular y la necesidad de hacerlo cuando el reino se hallaba "amenazados de enemigos y de las intrigas", los redactores del acta introdujeron un elemento que después la historiografía ha ignorado. Nos referimos a la grave situación interna que vivía el país en esos momentos.

> "Que siendo el principal objeto del gobierno y del cuerpo representante de la Patria, el orden, quietud y tranquilidad pública, perturbada notablemente

[28] Antonio José Irisarri, "Sobre la justicia de la Revolución en América".

[29] Martínez, *op. cit.*, p. 112.

[30] "Hipólito Villegas a O'Higgins, Santiago, 22 de septiembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 348.

en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la metrópoli, que producía una divergencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos, se había adoptado el partido de conciliarlas a un punto de unidad, convocándolos al majestuoso Congreso en que se hallaban reunidos para consultar la mejor defensa del reino y sosiego común..."[31].(Destacado nuestro)

El acta reconocía que el país pasaba por un período de notorio desorden, inquietud e intranquilidad pública, una situación de desasosiego que era necesario remediar. Juan Antonio Ovalle, en el proceso judicial seguido en su contra en mayo de 1810, declaró en términos similares que la convocatoria del Cabildo se justificaba "para evitar la anarquía, que es lo peor"[32]. El obispo electo de Santiago, José Santiago Rodríguez Zorrilla, fue aún más explícito al dar cuenta de la carta pastoral que remitió a los chilenos con motivo de los rumores que circulaban en la ciudad en los días previos al Cabildo Abierto de 1810:

"Procuré hacer demostrable que de todos los males que pueden afligir a la Humanidad ninguno era más terrible que el de una revolución... y que el grande interés de los pueblos era contrarrestar la plaga terrible de la anarquía y de las insurrecciones, conservar la tranquilidad y la paz, hacer reinar el orden y las leyes, e impedir la usurpación"[33].

Estas palabras coincidieron con las que pronunció el prelado Camilo Henríquez en su sermón de apertura del Primer Congreso Nacional al comentar la celebración del cabildo de septiembre:

"Es, en efecto, un axioma del derecho público que la esperanza de vivir tranquilos y dichosos, *protegidos de la violencia en lo interior* y de los insultos hostiles, compelió a los hombres ya reunidos a depender de una voluntad poderosa que representase las voluntades de todos [subrayado nuestro]"[34].

El mismo Camilo Henríquez, en un escrito posterior reflexionó sobre los caminos que existían en la naturaleza para que los pueblos alcanzaran su

[31] Acta de Instalación...", *op. cit*., p. 61.

[32] "Proceso seguido por el Gobierno de Chile en 25 de mayo de 1810, contra don Juan Antonio Ovalle, don José Antonio de Rojas y el doctor don Bernardo de Vera y Pintado, por el delito de conspiración", en CHDICh, vol. XXX.

[33] "Carta que el Obispo electo D. José Santiago Rodríguez Zorrilla escribe al rey Fernando VII, para darle cuenta de los sucesos que le impidieron hacerse cargo del gobierno de la diócesis de Santiago, a pesar de haber recibido las Cédulas de su presentación y de ruego y encargo, Santiago, 29 de octubre de 1814", en CDHAAS, vol. I, p. 746.

[34] Camilo Henríquez, "Sermón en la Instalación del Primer Congreso Nacional, 4 de julio de 1811", p. 54.

> "aumento, perfección y felicidad", para luego exclamar "¡de cuántos modos y por cuantas causas fortuitas se altera y perturba este orden de la naturaleza!"[35].

Irisarri se refirió sin ambigüedades al trasfondo de la conspiración: "La tranquilidad y el buen orden interior no están menos interesados que la seguridad exterior en la declaración de la Independencia"[36]. A pesar de que no se reconozca por los historiadores tradicionales, los sujetos contemporáneos más perspicaces pensaron que, en 1810, Chile estaba al borde de una guerra civil.

De modo oblicuo y sin darle la debida importancia, la historiografía se ha referido al serio quiebre interno por el cual pasaba el país en esos días. Diego Barros Arana, historiador liberal que sentó el relato más sólido sobre estos acontecimientos, manifestó que, ya en mayo de 1810, la Real Audiencia "se hallaba alarmada por un denuncio de revuelta"[37]. Melchor Martínez, por su parte, señaló que el clero había hecho ingentes esfuerzos, en los días previos al Cabildo Abierto, procurando "desengañar al pueblo y hacerle ver los fatales resultados de anarquía y ruina que se habían de seguir"[38]. Luego agregaba: "Con estos procedimientos se aumentaba cada día más la agitación y conmoción de los ánimos...". Manuel Antonio Talavera, en la serie de apuntes que hizo sobre la reunión del 18 de septiembre, manifestó que si lo que se procuraba era restaurar la paz y tranquilidad en el reino, no era necesario formar una junta de gobierno. La legislación vigente, señalaba en su escrito, tenía para los casos de perturbación, la capacidad para nombrar un

> "presidente y capitán general que debe velar sobre la quietud y tranquilidad del pueblo, extrañando a sus perturbadores y corrigiendo las sediciones y movimientos populares por el nivel inalterable que proscriben nuestras leyes. ¿A qué, pues, tomar otro medio desconocido y dejar el primero autorizado a la Nación?"[39].

En la tercera parte de su obra, reiteró sus sospechas frente a lo acontecido en 1810:

> "El desorden, convulsiones populares y los movimientos debidos a la intriga y seducción que se describen en los muchos días que mediaron desde la abdicación del mando superior hasta la instalación de la Junta, me persuadieron siempre que su acta, fuera de una secreta hipocresía, contenía

[35] Camilo Henríquez, "Observaciones sobre la población del reino de Chile".
[36] *El Semanario Republicano*, 7 de agosto de 1813.
[37] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 88.
[38] Martínez, *op. cit.*, p. 85.
[39] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 90.

> una afectada simulación sobre el obedecimiento y deferencial sumisión al Supremo Gobierno nacional... este fue el motivo que me impulsó a no soltar de las manos el Diario de todas estas revoluciones, sin estampar la acta en el día 18 de septiembre, y al pie de ella el esmalte de 13 reflexiones breves y sucintas, que me parecieron bastantes para despertar y engañar a cualquiera, poniéndole a cubierto de toda sorpresa y engaño"[40].

Irisarri, inspirado por su liberalismo, tuvo la valentía de denunciar la serie de ambigüedades que desde 1810 plagaron el discurso político de los complotadores contra el sistema monárquico:

> "Presentemos, vuelvo a repetir, nuestras ideas sin ninguno de aquellos disfraces que al mismo tiempo que dan ventajas a nuestros enemigos, no nos sirven a nosotros, sino para retardar nuestros progresos, y caminar a cada paso por medio de mil contradicciones, que desacreditan nuestro sistema. Ya hemos visto que nada adelantamos con una política hipócrita..."[41].

De poco sirvieron estas advertencias, pues no era posible descorrer el velo de lo que fue la culminación de un golpe de Estado. Por otra parte, se ha exagerado el papel político que representó la entidad municipal, otorgando un sobredimensionado discurso a quienes, en realidad, velaron por la seguridad de sus propiedades y personas. Pretender encontrar en el Cabildo una matriz democrática o popular es, sin duda, una exageración. Más bien los que se atrincheraron allí fueron los mentecatos de siempre que, ante cualquier rumor, acuden a los cuarteles denunciando el desorden y la anarquía. En 1813, por citar un ejemplo, interesados en realizar lo más rápido posible la matrícula de los habitantes de la ciudad, los ediles manifestaron que esa tarea debía llevarse a cabo sin tardanza, "para que tengan efecto las importantes miras de llenar los objetos del buen orden, tranquilidad y pública seguridad..."[42]. La propia Junta de Gobierno, en su requerimiento a la Real Audiencia para que le reconociera su instalación, le instruía que se informara de los sucesos santiaguinos al resto del reino "para que de este modo no quede una chispa que en la distancia fomente un incendio"[43]. La Real Audiencia, que con su ausencia del Cabildo Abierto restó legitimidad a la reunión, manifestó su voluntad de contribuir al restablecimiento del orden, manifestando sus deseos que las autoridades subalternas contribuyeran a evitar "toda división y disconformidad" en sus respectivos distritos, con el propósito de

[40] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 317.
[41] *El Semanario Republicano*, 7 de agosto de 1813.
[42] "Acta del Cabildo de Santiago de 22 de abril de 1813", en ACS, p. 215.
[43] Martínez, *op. cit.*, p. 128.

> "conservar estos dominios a nuestro amado Soberano el señor don Fernando Séptimo, o sus legítimos representantes, y tratar de su defensa de los enemigos"[44].

Si el patriciado monárquico y republicano actuó de unísono al momento de conformar la Junta Nacional, ¿quiénes podrían ser los enemigos doméstico que amenazaban el "orden, quietud y tranquilidad pública"?

El protagonista central de la tragedia que se temía en los círculos aristocráticos fue la plebe; se temía que, cuchillo en mano, procediera a la 'matanza' de la 'nobleza' santiaguina, ese reducido segmento social que era dueña de las riquezas y que había puesto en evidencia su interés por asumir 'las riendas' del país. Cada paso dado por las autoridades monárquicas se vinculaba con ese dramático final. Con motivo de la prisión de José Antonio Ovalle, José Antonio Rojas y Bernardo Vera y Pintado, el Cabildo estimó necesario fundar su argumento a favor de su liberación señalando que estos patricios eran hombres inspirados por "su religión, su nobleza y el amor a su patria, tienen intereses y familias para velar sobre el buen orden y tranquilidad pública"[45]. En medio de una situación volátil, los concejales estipulaban que ellos estaban en condiciones de salvar al reino.

> "Entonces fue cuando su Ilustre Ayuntamiento y vecindario reanimados con la memoria de sus leales progenitores y noble presentimiento del vasallaje más feliz, sensibilizó la tierna efusión de sus afectos... la diversidad estaba solo en los medios, conviniendo todos en su incomparable importancia..."[46].

Manuel A. Talavera lo expresó con un tono más crítico:

> "El vecindario de Chile atropellando todas estas leyes, se reasume en sí una facultad que no le corresponde..."[47].

Esta tarea no la eludió la aristocracia que se representaba a sí misma como la encargada de vigilar el orden y la estabilidad en su condición, auto asignada, de ser los beneméritos del reino.

> "La lealtad de los habitantes de Chile –señaló el consejo municipal en un acta de septiembre de 1808– en nada degenera de la de sus padres, que

[44] "Circular de la Real Audiencia a los gobernadores y Subdelegados de las ciudades y Partidos subalternos, 27 de septiembre de 1810", en CHDICh, vol. XVIII, p. 186.

[45] "Representación del Cabildo de Santiago al gobernador García Carrasco, 28 de mayo de 1810", en Barros Arana, *op. cit.*, tomo VIII, p. 98.

[46] "Acta de Instalación del Congreso Nacional de Chile, 4 de julio de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 258.

[47] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 92.

> a costa de su heroica sangre, sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndolo al imperio español lo civilizaron, poblaron e hicieron religioso..."[48].

En agosto de 1810, con motivo del reconocimiento del Consejo de Regencia, el procurador del Cabildo increpoó a los regidores diciendo: "que cada uno de VSS. se ve constituido padre de la patria, y que, reunidos todos, tienen la potestad misma del pueblo"[49]. En esas circunstancias, ¿quién se atrevería a disputarle a la 'nobleza' el derecho que se asignaba para gobernar el reino? Como ha señalado el historiador argentino José Carlos Chiaramonte,

> "la condición ciudadana no es justamente la forma de participación en un universo político igualitario sino privilegiado, correspondiente a la también privilegiada calidad de la ciudad"[50].

Ser vecino de Santiago otorgaba un estatus político que no podían detentar ni los miembros de las demás clases sociales ni de las regiones.

Hubo voces disonantes, pero provenían del mismo círculo de beneméritos. El Cabildo de Rancagua, a mediados de agosto de 1810, hizo sentir su voz de fidelidad al Monarca, mientras reclamaba contra la falta de representatividad "de una corta parte del pueblo, que suele tomar el nombre de vecindario por sus miras y fines particulares, muy distantes de la felicidad pública..."[51]. De poco servían estas críticas, cuando desde diversos lugares del reino llegaban comunicaciones de los cabildos locales reconociendo la legitimidad del acto realizado por los ediles capitalinos[52]. En esos días, las minorías se sumaban a la audacia política del reducido grupo de patricios santiaguinos que había logrado establecerse como únicos representantes de la soberanía nacional. Así, con motivo de la predica contra revolucionaria que llevó a cabo el fraile José María Romo, los concejales le acusaron de haber tratado "a este pueblo de tumultuoso e infiel"[53]. Identificar los intereses de la comunidad con los propios, y confundir a los lectores menos despabilados con el uso indistinto de los vocablos fue, uno de los mayores logros de su estrategia política de la aristocracia. Así lo demostraría la posterior evolución de los hechos. La tarea

[48] "Acta del Cabildo de Santiago, 19 de septiembre de 1808", en Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*, tomo II, p. 204.

[49] "Acta del cabildo de Santiago, 14 de agosto de 1810", en ACS, p. 36.

[50] Chiaramonte, *op. cit.*, p. 96.

[51] "Acuerdo del cabildo de Rancagua, agosto de 1810", en Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 41.

[52] Cristián Guerrero Lira, "Legitimidad, Legalidad y Representatividad en la composición de los Primeros Gobiernos Nacionales, Chile 1810-1814". Sobre los aspectos jurídicos del proceso, Jaime Rodríguez E., *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, pp. 15 y ss.

[53] "Presentación del Cabildo contra el fraile José María Romo, Santiago, 31 de agosto de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 82.

que asumió fue dual. Despojar del poder a los agentes del monarca y, al mismo tiempo, aplacar cualquier conato revolucionario de la plebe. Como bien lo expresa Irisarri, el movimiento se basaba en

> "la necesidad que hay de refrenar por una parte la licencia dañosa de los pueblos, y por otra quitar a los Gobiernos la facilidad de ejercer el despotismo"[54].

Sin alejarnos demasiado de los eventos que tuvieron lugar en el edificio del Consulado la mañana del 18 de septiembre de 1810, debemos enfrentar la pregunta más elemental: ¿cuáles fueron los factores que provocaron la reflexión de los asambleístas sobre la potencialidad de una crisis interna que podía sumir al país en la anarquía y la violencia? ¿Por qué, casi dos décadas más tarde, el procurador del Cabildo manifestó que la adhesión expresada al Monarca fue un ardid? "Sin esa calidad –señaló José Manuel Infante– habría sido irresistible la oposición de pueblos connaturalizados con la servidumbre"[55]. Algo había que ocultar al resto de la población. Asimismo, se hacía imprescindible tomar todas las medidas de seguridad que aseguraran el éxito a los conspiradores. Reflejando esa inquietud, se hizo llegar a la capital a las principales fuerzas militares de la región. El 18 de septiembre de 1810 Santiago parecía una ciudad bajo estado de sitio. Cientos de soldados de línea y milicianos de los diferentes regimientos vigilaban los principales puntos de acceso de la capital.

> "Todas las calles de dicho Tribunal [del Consulado] , la puerta exterior, e interior, estaban con centinelas dobles y he aquí el prospecto formidable de fuerzas con que se atimidó [sic] al honrado y fiel pueblo de Santiago de Chile, y la razón porque la fuerza le vino a dar la ley"[56].

¿Por qué se suponía que la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas no estaría dispuesta a soportar la secesión del imperio? Quizá fue la misma suposición que, en su raíz, deslegitimó la asamblea de septiembre: la incapacidad de quienes pretendían llevar a cabo la revolución de convocar a un cuerpo más representativo, incorporando a la plebe en el proceso.

> "Del pueblo materialmente tomado no debe tratarse –alegó la Real Audiencia al revisar los oficios en que el Cabildo convocó al pueblo de Santiago para el día 18 de septiembre– porque sería un proceder infinito con la muchedumbre de habitantes de tantas clases, y nunca puede ser éste el pueblo a quien corresponda en ningún tiempo reasumir derechos gubernativos".

[54] *El Semanario Republicano*, 25 de septiembre de 1815.
[55] *El Valdiviano Federal*, 11 de octubre de 1831, citado por Collier, *Ideas..., op. cit.,* p. 85.
[56] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 83.

Ese pueblo, seguía el oficio, si fuese consultado por sujetos de "probada imparcialidad", de los votos de la muchedumbre,

> "es muy notable el exceso de los que están por la más santa, fiel y sagrada causa de que no se haga novedad en nuestro Gobierno conservándose en todo su esplendor y respeto las autoridades constituidas"[57].

El desprecio hacia la plebe llevó al 'vecindario noble' de la ciudad a cometer un grave error político al excluir a los representantes del bajo pueblo en su congreso; el patriciado no solo actuó de un modo autoritario y excluyente, sino que al mismo tiempo desconoció una tradición política que por más de dos siglos fue escenificada en los parlamentos fronterizos, consistente en la elaboración de un dialogo político entre los principales grupos sociales para asegurar la gobernabilidad. La paz social durante dos centurias había descansado sobre el consenso, un hecho de inmensa trascendencia política que no se debía ignorar. No obstante, las opiniones eran contrapuestas y no existía unidad en la visión que tenían los nobles de las masas. Agustín de Eyzaguirre, escribió durante aquellos críticos días con la típica ansiedad que despliega un hombre temeroso de las muchedumbres alzadas:

> "En La Paz hubieron [sic] muchos desastres, muertes, robos y últimamente los insurgentes saquearon la ciudad y huyeron, pero gracias a Dios que ya hemos librado a nuestro continente de revoluciones"[58].

Pero el temor no ocultó la hipocresía ni logró velar la mirada de quienes criticaron el procedimiento utilizado para instalar a la Primera Junta. Al final, como señaló más tarde Irisarri, quedó más que claro que "la voz del pueblo no es la voz de cuatro tertulianos que proyectan divertir sus pasiones con una escena de revolución"[59]. El fraile José María Romo también se refirió a la arrogancia con que el patriciado llevó a cabo sus movimientos:

> "Ese espíritu revolucionario y altanero que reina en muchos de nuestros amados chilenos que se creen verdaderos patriotas, cuando no hacen más que desnudar el cuello de la Patria para el degüello"[60].

[57] "Oficio del Fiscal de la Real Audiencia, 14 de septiembre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 95.

[58] "Agustín de Eyzaguirre a Bernardo Solar, Santiago, 19 de enero de 1810", en AEE, p. 231.

[59] *El Semanario Republicano*, 19 de febrero de 1814.

[60] "Texto del sermón del R.P. Fray José María Romo, pronunciado en la Iglesia de la Merced, 29 de agosto de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 82.

Y más adelante agregó:

> "No os admiréis de que declamemos en los púlpitos contra una desobediencia tan escandalosa, contra una soberbia tan luciferina y contra una ambición tan funesta que solo degrada a nuestro Reino..."[61].

Otro observador de la época, casi un año más tarde, puntualizó:

> "La Junta tomó su exordio destronando con intrigas, tumultos y violencias las autoridades legítimas constituidas por Fernando Séptimo; la Junta se abrogó la suprema autoridad, se apoderó del Erario Público, impuso a todo el reino contribuciones, levantó nuevos cuerpos de tropas con la excusa de defensa; y todo esto lo dispone y ordena a nombre de Fernando Séptimo y para conservarle estos dominios... me dirán que esta hipocresía se dirige a sorprender la sencillez y fidelidad de los pueblos amantes todavía y acostumbrados a respetar y obedecer las órdenes y mandatos de nuestros reyes. Respondo que los pueblos y la plebe, por ignorantes que sean, advierten y saben que la Junta persigue, aborrece y tienen declarada la guerra al Rey y a la Nación"[62].

La hipocresía y la necedad, concluía el autor, luego de achacar esos dos epítetos a la Junta de Gobierno, "son dos vicios menos advertidos pero criminales, viles, infames que la deben hacer más abominable".

Antes de proseguir, es necesario señalar que, en aquellos tiempos, el uso de vocablos como 'pueblo', 'país' y 'popular' tenían un significado diferente al actual. "La locución 'pueblo', ¿remitía a la 'plebe'?", se preguntó la historiadora Alejandra Araya[63]. Sin entrar en un análisis filológico de los vocablos, por el momento, alertamos al lector sobre el verdadero significado de ésta y las demás categorías pues su uso indiscriminado por los contemporáneos distorsiona la lectura de las fuentes. "Si existe una palabra *manipulada* –señaló Jacques Le Goff– esta lo es" [destacado del autor][64]. En esta obra, para referirnos al bajo pueblo, se utilizan los conceptos de 'plebe', 'popular', 'clases subalternas', 'los pobres', etc. Diego Barros Arana, por el contrario, utiliza el vocablo 'pueblo' para referirse a la elite, distinguiendo al pueblo de la plebe. Así, en más de algún punto de su obra escribe, por ejemplo, "la injerencia que el elemento popular, representado por los cabildos, pretendía tener en la dirección de la cosa pública". Términos como "elemento popular", son usados por Diego Barros Arana como sinónimo de 'aristocracia', 'nobleza' o 'patriciado'.

[61] Martínez, *op. cit.,* p. 83.

[62] *Op. cit.*, p. 215.

[63] Alejandra Araya, "Imaginario político e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos. Chile 1812-1823".

[64] Genevieve Bolleme, *El pueblo por escrito. Significados culturales de lo 'popular'*, p. 10.

> "El Cabildo de Santiago –señala en otra parte al describir la actuación de la institución durante los últimos meses del gobierno de Francisco Antonio García Carrasco– pasó entonces a ser el representante fiel y caracterizado de la oposición popular...".

El uso restringido del concepto popular nos enfrenta al problema de fondo de la historiografía tradicional que no es otra cosa que la omisión total de la plebe de sus páginas. El bajo pueblo no existió para los historiadores republicanos del siglo XIX.

> "El gusto de algunos medios eruditos y burgueses por la 'cultura popular', a comienzos del siglo XIX no atraía más que un cadáver –señaló Jacques Le Goff– lo popular no satisface a quienes lo mantienen distante, más que en la medida en que ya no es peligroso"[65].

Los historiadores han señalado que el movimiento de 1810 obedeció a la invasión napoleónica, factor principal en el desencadenamiento de los acontecimientos que llevaron a la secesión. Miguel Luis Amunátegui, uno de los historiadores más versados en estos asuntos, manifestó:

> "Los vecinos más notables de esta ciudad, vistas las críticas circunstancias porque atravesaba la monarquía, se reunieron para nombrar, siguiendo el ejemplo de las provincias de España, una junta provisional que gobernase el reino, mientras recobraba su trono el legítimo y amado soberano..." [66].

Sin embargo, Diego Barros Arana se inclinó por dar importancia a los factores domésticos. En un críptico párrafo de su obra, relativo a las sospechas que alimentaba en su pecho el jefe de escuadra Joaquín Molina, enviado desde España para hacerse cargo del gobierno de Quito, comentó:

> "El inexperto observador no comprendía que la revolución que se iniciaba tenía su origen propio y fundamental, que nada podría contener su estallido y su desenvolvimiento..."[67].

La crisis constitucional que se desató a través de España y su imperio debido a la invasión de Napoleón y a la prisión de Fernando VII fue un hecho de radical importancia en la forma como se desenvolvieron los eventos, pero corresponde preguntarnos: ¿Es posible creer que hechos que ocurrían a una distancia tan considerable, de los cuales se tenía pocas noticia y cuyo impacto

[65] Bolleme, *op. cit.*, p. 11.
[66] Miguel Luis Amunátegui, *Los precursores de la Independencia de Chile*, vol. III, p. 521.
[67] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 75.

en la vida cotidiana del reino era insignificante, podían provocar la situación de desgobierno que se describe en el acta del Cabildo de septiembre? En realidad, a pesar de su entusiasmo revolucionario, ni siquiera los principales conspiradores se atrevieron a ir tan lejos para negar la verdad. Como se encargaron de destacar, la notable perturbación del "orden, quietud y tranquilidad pública" se producían *en medio de* las infaustas noticias que llegaban desde Europa y no *a causa de* lo que ocurría en la península. El diagnóstico mostraba, de una parte, la anarquía doméstica y, de otra, la crisis constitucional imperial. Eran hechos de naturaleza diferente que se manifestaban de modo contemporáneo. La ligazón entre ambos no era más que de simultaneidad, no de causalidad.

Sin embargo, si fueron los factores internos o domésticos los que perturbaron *notablemente* el orden público en el reino de Chile, ¿cuáles fueron las causas de la crisis de gobernabilidad? ¿Qué proceso subterráneo se venía produciendo en el país que provocó tanta alarma en la elite, al punto de llevarla a tomar el paso revolucionario de autoconvocarse al Cabildo Abierto y concretar el quiebre constitucional? Es un hecho aceptado que la revolución que tuvo lugar en Chile en 1810 estuvo dirigida a instalar a la minoría aristocrática en el poder. Parafraseando a Julio Alemparte, el cabildo abierto de 1810 representó la fusión definitiva de la soberanía con el poder.

> "En Castilla estaba el cetro, la potestad oficial, la ordenación jurídica; pero la auténtica soberanía que es la que surge del dominio efectivo de las tierras y de la masa de habitantes, estaba en manos de los señores"[68].

Si bien los terratenientes, empresarios mineros y comerciantes ya controlaban gran parte del poder económico, aún restaba capturar la administración del país para eliminar la burocracia colonial dirigida desde España y asumir, de ese modo, el control del país.

> "Aquéllos decían que si la España se perdía –reportaba Agustín Eyzaguirre dando cuenta de los sucesos que sacudían a Santiago en septiembre de 1810– caducaban ya todas las autoridades y entrábamos en anarquía; de esto resultaba que el más atrevido o poderoso podía hacerse un déspota del reino y sacrificar a los vecinos honrados a su ambición"[69].

Se trataba de tomar cuanto antes el gobierno para impedir que otros se apoderaran del poder. Esta interpretación también fue suscrita por Néstor Meza, quien agregó que el movimiento juntista de septiembre fue llevado a cabo por la nobleza, la cual "temió la pérdida de su preponderancia política y de cuanto ella significaba, especialmente en la situación en que entonces estaba

[68] Julio Alemparte, *El Cabildo en Chile Colonial*, p. 99.

[69] "Agustín de Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 30 de septiembre de 1810", en AEE, p. 234.

la monarquía"[70]. Este paso, por cierto, era el último que debían dar los patricios para capturar el poder total, después de varias décadas de progreso en esa dirección.

> "Usando en las corporaciones el derecho a elegir o solicitando el cumplimiento de leyes que la beneficiaban la nobleza dominaba en la administración municipal, en la iglesia y ocupaba cargos en la administración real"[71].

Se sabe que el poder no es nada si no se ejerce contra otro. ¿Contra quién lo ejercería el patriciado chileno? La respuesta a esta pregunta es crucial y sólo podemos visualizar dos opciones: contra los enemigos externos –representados por los franceses o los seguidores de Carlota Joaquina– o, bien, contra el enemigo doméstico constituido por la plebe. Contra los primeros debía enviarse una escuadra contundente o, por lo menos, unir fuerzas con las demás provincias de América para ir en socorro de la Madre Patria o evitar la influencia portuguesa en las antiguas dependencias coloniales de España. Contra la plebe, que tenía una presencia mucho más tangible y directa en estos episodios, se debían armar nuevos regimientos, reforzar las guarniciones y proceder a dar el paso crucial de declarar la guerra interna a través del disciplinamiento social, el control de los cuerpos y la domesticación del insumiso bajo pueblo. Por supuesto, como se desprende de la evidencia, fue la segunda opción la que se apoderó del escenario. Nunca más, desde septiembre de 1810, se pensó en hacer algo para libertar al 'amado monarca', sino que se procedió a luchar con todos los medios contra la plebe.

La existencia de un enemigo interno peligroso y dispuesto a alzarse, aprovechando la debilidad del gobierno, persistió en el imaginario elitista más allá de las diferencias que surgieron entre republicanos y monarquistas. De alguna forma, el miedo a la plebe se convirtió en uno de los pocos elementos que hacían coincidir sus ideologías contrapuestas.

> "El orden y libertad no pueden conservarse sin un gobierno –opinó Camilo Henríquez– y por esto la misma esperanza de vivir tranquilos, y dichosos, protegidos de la violencia en lo interior, y de los insultos hostiles, compelió à los hombres ya reunidos à depender, por un consentimiento libre, de una autoridad pública"[72].

Desde la otra trinchera, durante la Restauración monárquica, se informó de las obras defensivas del cerro Santa Lucía:

[70] Néstor Meza Villalobos, *La consciencia política chilena durante la monarquía*, p. 306.
[71] *Op. cit.*, p 250.
[72] *Aurora de Chile*, 13 de febrero de 1812.

> "Ya están casi concluidos dos castillos que dominan todo los ángulos de la ciudad y presto será Santa Lucía una fortaleza respetable a los enemigos exteriores, y una brida imponente a los de casa (si por desgracia abrigase algunos nuestro suelo)"[73].

Bastante alarde se ha hecho de las divisiones que surgieron en el seno de la elite a causa de la crisis constitucional provocada por la acefalía monárquica. En efecto, la rivalidad entre los españoles peninsulares y los españoles criollos –todos al fin españoles, representativos de no más de un cinco por ciento de la población del país– se agravó en los meses de agosto y septiembre, llegando a producirse notorios desencuentros entre ambos grupos. Como señaló Néstor Meza, en esos días, el Cabildo y el gobernador se "acechaban" . La Real Audiencia, en un oficio que remitió al Cabildo de Santiago el 13 de septiembre de 1810, se refería a la "zozobra e inquietud" que reinaban en la capital, mientras que José M. Infante describió, en el día de instalación de la Junta, el peligroso hecho de que "cada día se aumentaba más el odio y aversión entre ambas facciones, hasta amenazarse recíprocamente con el exterminio de una u otra"[74]. Según Melchor Martínez,

> "nada importaba tanto al Gobierno de Chile como una suma vigilancia y sabia política para conservar el orden y fidelidad del reino que daba manifiestas señales de inminente peligro en los diversos partidos y opiniones que públicamente se ventilaban con indecible acaloramiento y libertad"[75].

Diego Barros Arana, quien realizó un análisis detallado de estos eventos, manifiesta: "Al terminar el año 1809 la agitación general de los espíritus hacía presentir una próxima conmoción en el reino de Chile"[76].

El país, de acuerdo con el tenor de estas observaciones, parecía hallarse al borde de una guerra civil. Ya en mayo de 1810 se había ordenado la formación de una junta de vigilancia para "la conservación del orden" y la Real Audiencia solicitó al Cabildo que no se hicieran públicas sus discordias con el gobernador "a fin de excusar el placer a algunos espíritus sediciosos y malcontentos..."[77]. Estas acciones hacen pensar que las 'rivalidades hispano-criollas', las conspiraciones de los partidarios de la princesa Carlota Joaquina y las divisiones que se registraban entre los partidarios del Monarca y los conspiradores re-

[73] *Viva el rey,* 27 de septiembre de 1816.

[74] "Oficio de la Real Audiencia al Cabildo de Santiago, 13 de septiembre de 1810", en ACS, p. 49; "Discurso de José Miguel Infante, 18 de septiembre de 1810", en CHDICH, vol. XVIII, p. 221.

[75] Martínez, *op. cit.*, p. 28.

[76] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VII, p. 81.

[77] "Acuerdo de la Real Audiencia al Cabildo de Santiago, 15 de junio de 1810", en Barros Arana, *op. cit.*, tomo VIII, p. 102.

volucionarios fueron los únicos hechos políticos de la época. Nunca se pensó en la posición que asumió la plebe ni cómo afectó al bajo pueblo la invasión napoleónica; tampoco se examinaron las consecuencias que tuvo en el mundo popular el creciente vacío de poder que se registraba en la cúpula política del reino. ¿Acaso estos acontecimientos no alteraban también la existencia diaria de la mayoría de la población del país? El ejercicio del pensamiento crítico frente a estos relatos parece estar vedado por el grueso muro que levantaron los historiadores durante el siglo XIX y que consolidaron los panegiristas de la centuria siguiente. Gracias a un acto de notable prestidigitación historiográfica, la historia tan sólo involucra a aquéllos que habitaron en las altas bóvedas del poder. Pero la plebe logróevitar que se le omitiera totalmente del escenario histórico. Así, en medio de las intrigas de palacio y conspiraciones aristocráticas que precedieron a la convocatoria del cabildo abierto, los presos de la cárcel de Santiago prepararon un motín.

> "El día 8 [de septiembre], como a las 9 de la noche, corrió la noticia repentinamente que sobre 88 presos que se hallaban en la cárcel pública, estaban de común acuerdo para formar asalto a la Guardia, matar las centinelas y Alcalde al tiempo de hacer la requisa o registro de los calabozos a esa hora; que de ello había dado denuncio uno de los mismos reos. A la referida hora se dio parte al Gobierno duplicando las guardias, se hizo el registro por el Alcalde Eyzaguirre, comisionado a este fin. Se encontraron en aquella noche 14 cuchillos muy afilados y 2 machetones, muchas limas para limar las prisiones y un naranjero, cargado con 7 balas. Se dejó la cárcel con duplicada guardia. El día 9 se repitió el registro y se encontraron 12 cuchillos y dos puñales más una pistola cargada. Puestos en confesión, declararon que esa noche pretendían dar el asalto para liberarse. Los críticos, en circunstancias de un movimiento popular tan grande, han opinado que los presos serían para patrocinar algún partido"[78].

Esta suerte de datos, omitidos con sutileza de la memoria colectiva de los chilenos, proporciona una perspectiva distinta para interpretar los acontecimientos que llevaron a la formación de la Junta Nacional de Gobierno. Por cierto, no se duda que la acción subversiva del cabildo santiaguino no se dio en el vacío. Tampoco eran novedosas sus operaciones conspiradoras. Ya en julio de 1810, el patriciado había participado en el derrocamiento del gobernador Antonio García Carrasco. Sin embargo, el recuento que se hace de esos acontecimientos se centra en la mala gestión del Gobernador y se omite un trasfondo más siniestro y relevante que reportaron los testigos de la época. Nos referimos a las acciones desplegadas por el bajo pueblo durante esos días y a la denuncia formulada acerca de la connivencia desarrollada por el Gobernador con los elementos más

[78] Talavera, *op. cit*., vol. I, p. 66.

violentos de la plebe para llevar a cabo una sanguinaria matanza de la aristocracia santiaguina. En tanto que estos hechos –los únicos capaces de perturbar "el orden, la quietud y la tranquilidad pública"– estaban presentes en la mente de los patricios de la ciudad durante el cabildo abierto del 18 de septiembre, no está de más reseñarlos.

Al reconstruir los acontecimientos domésticos que sirvieron de marco al 18 de septiembre de 1810, la mayoría de los historiadores está de acuerdo en señalar la importancia del gobernador García Carrasco en el desenvolvimiento de los hechos.

> "El desacertado manejo de la situación chilena por García Carrasco fue incuestionablemente una causa de peso en la efervescencia política que condujo a la creación de la Junta... poca duda cabe de que los chilenos llegaron a mirar a su gobernador con amargo desdén y desprecio"[79].

Este lapidario epitafio que interpuso el historiador inglés Simon Collier corre en una veta similar a la de Néstor Meza, quien manifestó que en julio de 1810 la nobleza vivió bajo el temor de "víctimas del despotismo", lo que le llevó a "repeler la fuerza por la fuerza"[80]. Sergio Villalobos, siguiendo el camino trazado por los historiadores liberales, manifestó que Antonio García Carrasco fue un "militar de vida oscura... indudablemente, no estaba preparado para tan altas labores, pues carecía de tacto político"[81]. Alfredo Jocelyn-Holt también describió al Gobernador como un

> "oscuro brigadier... cayó por su propio peso. Las circunstancias no eran las más propicias para llevar a cabo impunemente un gobierno vacilante, corrupto y arbitrario... Todos sus abusos e ineptitudes fueron tolerados, aunque de mala gana, pero no su creciente arbitrariedad, la que provocaría su fin"[82].

Durante la administración de Antonio García Carrasco se cometieron diferentes errores administrativos, en la mayoría de los casos causados por los obstáculos que interponía el patriciado a la gestión del gobernador. Así ocurrió con la designación de su secretario como rector del Colegio Carolino o cuando decidió remitir lanzas a la península para ayudar a repeler a los invasores francés. Al respecto, durante la sesión del 7 de marzo de 1810, los ediles instruyeron

[79] Collier, *Ideas..., op. cit.*, p. 62.
[80] Meza Villalobos, *op. cit.*, p. 222.
[81] Sergio Villalobos, *Tradición y reforma en 1810*, p. 157.
[82] Alfredo Jocelyn-Holt, *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, p. 156.

> "que el procurador de ciudad instaurase sin pérdida de instantes la petición correspondiente para que no se extrajesen de la ciudad las lanzas con que se contaba para su defensa".

Asumiendo la representación de la población de la ciudad, el acta señalaba con cierto tono de alarma:

> "el pueblo clama porque en las críticas circunstancias en que se halla se le despoje así de las únicas armas que tiene su caballería, y que acaso sea este donativo de algún (sic) provecho, siendo mucho más interesante a la Metrópoli que se le remitan algunos caudales en efectivo..."[83].

Según los testimonios disponibles, fueron numerosos los personajes que expresaron su descontento con el proceder del Gobernador. Manuel Antonio Talavera, uno de los más acuciosos observadores de aquellas jornadas, señaló en su obra que desde el inicio del gobierno se "empezó a desabrir los ánimos y a contraerse el desafecto general...". Juan Antonio Ovalle, en su discurso de inauguración del primer Congreso Nacional en 1811, se refirió a la administración de Antonio García Carrasco como "un Gobierno necio y bárbaro..."[84]. Un observador extranjero, el capitán de la marina estadounidense Richard Cleveland, quien tuvo oportunidad de departir con el gobernador, dejó una descripción que se podría juzgar más benigna.

> "Era Carrasco un hombre de agradables maneras, de aspecto que imponía a su favor y aparentemente de benévola disposición; pero de carácter indeciso, de mente estrecha, inflado de vanidad y pronto a exaltarse contra el que se atreviese a no cumplir una orden dada en nombre de su Rey"[85].

Melchor Martínez, otro prolijo cronista de los acontecimientos que se van narrando, le acusó de llevar a cabo

> "golpes impolíticos [que] separaban los miembros principales de la unión e identidad que debían tener con la cabeza, máxime en unos tiempos tan críticos y delicados en que la desunión aceleraba la pronta ruina del Estado"[86].

Los miembros de la primera Junta Nacional de Gobierno fueron mucho más categóricos al demostrar su desprecio hacia el gobernador.

[83] "Acta del Cabildo de Santiago de 4 de mayo de 1810", en ACS, p. 7.

[84] "Oración del Diputado Juan Antonio Ovalle, Santiago, 4 de julio de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 250.

[85] Richard J. Cleveland, *A narrative of voyages*, vol. I, cap. 12, en Barros Arana, *op. cit.*, vol. VII, p. 18.

[86] Martínez, *op. cit.*, p. 17.

> "Algo más de dos años vivimos sujetos al despotismo... todo era padecer unos males que debían agitar al más sufrido: pero la ciega obediencia del Reino rendía sin réplica la cerviz..."[87].

Diego Barros Arana, en cambio, fue también drástico en su descripción:

> "La posición subalterna que siempre había ocupado [Antonio García Carrasco], su falta de relaciones y de trato con personas de consideración, lo habían reducido a vivir en un medio social inferior al que correspondía al puesto que iba a ocupar, y a mantener relaciones de amistad que debían alejar de su lado a la gente aristocrática"[88].

Domingo Amunátegui Solar, en un panegírico republicano, señaló con similar acidez: "El brigadier español que entonces gobernaba Chile, no sólo era incompetente, sino indigno del empleo que ejerció"[89].

¿Cuáles fueron los errores de Antonio García Carrasco? El primer desacierto del Brigadier fue reclamar su derecho a sucesión en el mando siguiendo la real orden del 23 de octubre de 1806, que establecía que el oficial de mayor rango debía asumir el cargo en caso de muerte, ausencia o enfermedad del gobernador titular. Esta acción, hecha desde las guarniciones de la Frontera, significó desafiar el nombramiento que hizo la Real Audiencia del oidor Juan Rodríguez Ballesteros cuyo gobierno, escribió Diego Barros Arana, "era preferible al de alguno de los pobres y oscuros militares que residían en el sur de Chile"[90]. Antonio García Carrasco, oriundo de la colonia española en Ceuta, obedecía al perfil de un militar de guarnición fronteriza, poco cuidadoso de sus palabras, rudo en sus ademanes y carente del instinto lisonjero y adulador que lucían los políticos de la época. Perteneciente al arma de ingenieros, fue descrito como

> "un militar oscuro, de escaso prestigio y de pocos ánimos... ni por su inteligencia ni por su carácter estaba preparado para salir airoso en la primera tempestad que se levantase"[91].

Luego de asumir el mando, el 22 de abril de 1808, el 'oscuro' militar comenzó a demostrar, de acuerdo con Diego Barros Arana, su incapacidad para llevar a cabo un gobierno normal.

[87] "Memorial al Rey de la Junta Gubernativa, Santiago, 2 de octubre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 121. Véase también Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 332.

[88] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VII, p. 18.

[89] Domingo Amunategui Solar, *Nacimiento de la republica de Chile (1808-1833)*, pp. 8-10.

[90] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 10.

[91] *Op. cit.*, vol. VIII, p. 17.

> "Los hábitos del presidente, sus gustos poco aristocráticos, su afición a las relaciones con gentes de condición modesta y, aun, podría decirse ordinaria, alejaban del palacio a los magnates más caracterizados de la colonia... viejo celibatario, acostumbrado a vivir modesta y oscuramente, estaba rodeado de militares de escasa educación y de pequeños negociantes españoles o criollos que le llevaban noticias ciertas o falsas de lo que se hablaba en la ciudad, y de todas las miserias que podían agradar a las almas cuidadas y pequeñas. El arreglo interior del palacio estaba a cargo de una negra vieja y ordinaria, de la cual se contaba que ejercía tal influencia sobre el ánimo del Gobernador, que ella podía conseguir cualquier merced para los que solicitasen sus servicios y los remunerasen generosamente. Carrasco era, además, poco aficionado a las diversiones cultas, a la música y a las representaciones teatrales, y tenía, en cambio una pasión decidida por las riñas de gallos y por otros entretenimientos propios de la gente baja... a todas horas recibía en el palacio a las personas de cualquier condición que deseaban exponerle una demanda por insignificante que fuera. En la calle misma, cuando salía a paseo, se detenía a oír querellas de esa naturaleza o a interrogar a los transeúntes sobre asuntos de pequeño interés"[92].

El mismo Diego Barros Arana, dando cuenta de la confirmación desde Madrid del Gobernador en propiedad del reino, describió el profundo desencanto que expresaba la aristocracia hacia su gestión.

> "Veían estos en ese alto funcionario un hombre de escasa inteligencia, de carácter débil, aunque atropellador, que se dejaba llevar a la violencia por malos consejeros, y que, además, había perdido su prestigio en los primeros meses de mando"[93].

Melchor Martínez, el cronista de la época que demostró una mayor comprensión de los eventos, señaló que durante su gobierno se fue produciendo un distanciamiento entre éste y la elite agrupada en el Cabildo[94].

No obstante, por sobre estos juicios negativos sobre el Gobernador, lo que trascendió en el ámbito cotidiano fue su fama de hombre popular, razón por la cual la elite se distanció de él y motivo por el cual se emplazó el juicio negativo de la historiografía liberal. Pocos hombres que llegaron a ejercer ese cargo, pueden haber reunido tantos defectos y calamidades como las que se le imputaron. Sin juzgar si estas cualidades de hombre popular fueron un desaliño o un adorno para su persona, lo más significativo en la obra de los historiadores fue la cita parcial que hicieron de las fuentes en que fundaron su retrato. En

[92] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 22.
[93] *Op. cit.*, p. 66.
[94] Martínez, *op. cit.*, p. 26.

particular, por la coincidencia en los dichos, vocablos y expresiones, pensamos que para realizarlo tuvieron a la vista el documento anónimo que circuló en Santiago desde mediados de julio de 1810 bajo el título de "Carta de Santiago Leal a Patricio Español"[95]. En efecto, en este documento, que se propone dar cuenta 'exacta', sin 'lisonjas' ni 'figuras retóricas', del derrocamiento del Gobernador, los historiadores encontraron gran parte de los epítetos que más tarde usaron en su relato. No obstante, como veremos en las páginas siguientes, omitieron la información más importante que allí se contiene.

Santiago Leal, el nombre apócrifo que eligió el autor de este documento para llevar a cabo su narración, inició su relato con la muerte de Luis Muñoz de Guzmán y las gestiones que realizó Antonio García Carrasco desde el sur para suceder el mando del reino, alegando su condición de militar de más alta graduación en el reino. "Esta es la época en que deben fijarse todos los principios de las novedades ocurridas...". A renglón seguido, *Santiago Leal* manifestó que los empleos desempeñados por el brigadier en el pasado –gobernador del puerto de Valparaíso y maestre de campo del ejército de la frontera– nunca permitieron discurrir "los movimientos de su alma", si bien manifiesta que el trabajo realizado en su carrera militar le "granjeó el carácter de impremeditado y aún de feroz". No obstante, prosigue,

> "el vulgo se había formado una idea ventajosa de este sujeto. No saben los hombres comunes distinguir que los vicios más de una vez se disfrazan con el traje de la virtud. Así es que, viendo a Carrasco en Valparaíso preferir en su trato la sociedad de los hombres más humildes, acompañarse de los plebeyos, gustar de sus asambleas, entretenerse en sus juegos y derramar entre ellos el prest militar de que subsistía, le canonizaban de hombre popular, limosnero y desprendido del orgullo que hace abominable a los grandes. Pero lo cierto es que lo que parecía humildad, grandeza de ánimo y desprendimiento, no era más que poquedad de corazón, bajeza de sentimientos y una triste habituación de prodigar sus pocos intereses entre las gentes de su devoción"[96].

Descrito como un sujeto rodeado de una irresistible "aura popular", el Cabildo de la ciudad habría escrito al Rey agradeciendo su nominación en el cargo y solicitado que se le designara gobernador en propiedad. Sin embargo, señala el autor, su entorno estaba compuesto por los

[95] "Carta de Santiago Leal a Patricio Español, Santiago, 18 de julio de 1810", en CHDICh, vol. VIII, pp. 65-76. Diego Barros Arana afirma haber encontrado copia del documento en el Archivo de Buenos Aires, y manifiesta no reconocer a su autor. De acuerdo con Meza Villalobos, *La consciencia..., op. cit.,* p. 39, el autor fue Manuel de Salas.

[96] "Carta de Santiago Leal a Patricio Español...", *op. cit.*, p. 66.

> "figurones más despreciables. La dama primera de esta tragicomedia es una indecente negra, por cuya mano se consiguen de Carrasco los favores más inesperados. Los penachos más altos de este pueblo se rinden a las faldas de la etíope Magdalena para lograr un feliz despacho en sus pretensiones".

Otro de sus compañeros fue Damián Següí, "asesino de profesión e íntimo amigo y comensal de Carrasco", quien le habría ayudado a saquear a la fragata inglesa *Scorpion*, en las playas de Topocalma[97]. A estos sujetos sumaba los innumerables criminales que libraba de los tribunales, interviniendo en los juicios que se llevaban a cabo en los estrados judiciales.

> "Sólo aspiraba a la protección de todo hombre bajo y delincuente... desautorizada la justicia, la plebe estaba en estado de insubordinación e incorregibilidad; todo se preparaba para una catástrofe".

Además de la constante humillación de los 'nobles', el autor declara que el gobernador dispuso la desmovilización de las milicias capitalinas, que suspendió los ejercicios militares y que demostró su desprecio y desconfianza hacia el patriciado de la ciudad. Siguiendo la argumentación del documento, los nobles de la capital presenciaban en esos días la materialización de una de sus peores pesadillas: una revuelta plebeya encabezada por el gobernador del reino. Mientras crecía el abismo entre el Gobernador y la nobleza, observó el autor, éste "se lisonjeaba sin reserva de tener muy de su parte a la plebe, a quien, ofreciéndole las propiedades de los ricos, la haría entrar en cualquier partido"[98].

El incidente más ilustrativo de las preferencias del Gobernador y que reflejó de un modo público el abismo que existía entre éste y la aristocracia capitalina fue la orden de prisión que dictó contra José Antonio Rojas, José Antonio Ovalle y Bernardo Vera y Pintado, bajo la acusación de conspirar contra la monarquía. Según el autor, el Gobernador y sus cómplices buscaron "carpinteros, toneleros y otros hombres miserables", dispuestos a testificar contra los tres emblemáticos patricios. Una vez que se realizó la orden de deportación a Perú de los tres reos, afirmó Diego Barros Arana, el 'pueblo' que se agrupó para defenderlos en las playas del puerto fue amedrentado por una multitud armada reunida por Damián Següí. La multitud, como era de esperarse, estaba conformada por "gente de su mismo jaez para acabar con

[97] Diego Barros Arana describe a Damián Següí como un español desertor que ejercía el oficio de pulpero en Valparaíso y que "siempre se le hallaba pronto para empresas de la más dudosa moralidad... este personaje era el hombre de la amistad íntima y de toda la confianza del presidente Carrasco". Barros Arana, *op. cit.*, vol. VII, p. 108, n. 42.

[98] *Op. cit.*, p. 68.

todos al primer movimiento que se sintiese...". De acuerdo con Manuel Antonio Talavera, Damián Següí logró reunir más de cuarenta hombres

> "eligiendo a este fin los marineros más bandidos y de alma más atravesada con las miras de resistir cualquier oposición que se hiciera por parte de los reos"[99].

El improvisado contingente plebeyo habría estado armado de sables, pistolas y otras armas. Melchor Martínez describió una escena similar.

> "Un soez marinero cómplice y participante de la presa *Escorpión* gobernaba cien hombres apostados por el Señor Ex Presidente y de quien se había valido Bulnes..."[100].

Durante el embarque de José A. Ovalle y José A. Rojas, el propio Damián Següí supervisó la operación. Ante la demora por conseguir un bote para trasladar a los prisioneros al buque que se encontraba a punto de zarpar con destino a Lima, el capitán de la plebe habría expresado "que cualquier bote era bastante para embarcar a unos traidores"[101].

Pocos días después, cuando la Real Audiencia y el Cabildo de Santiago realizaron diligencias para que Antonio García Carrasco depusiera su actitud beligerante, el Gobernador habría ordenado, según el texto de *Santiago Leal*, al comandante de artillería que ocupase la plaza de armas "con el tren cargado de metralla... asegurando que tenía seiscientos plebeyos para cualquier designio". Acciones de este tipo, de acuerdo con *Santiago Leal*, retrataban la "perfidia y traición del presidente". Luego agrega:

> "Como ya se descubrían sin tanto rebozo las cavilaciones del Jefe (García Carrasco), testificaron sujetos de la mayor probidad que le habían oído decir más de una vez más de una vez que pronto llegaría el día en que dijese a la canalla: *Ea, haced vuestro deber; que no es justo que unos tengan mucho y otros tan poco o nada, debiendo todos los bienes ser comunes.* Nadie dudaba de esta sacrílega intención pues para creerla recordaban no solo la suma adhesión que Carrasco tenía a la Plebe, sino el descaro con que atropellaba las leyes y los magistrados para sostenerla, favoreciendo con especialidad a cuanto tunantón desalmado podía capitanearla..."(Destacado en el original).

Desde ya se puede alegar que la naturaleza afiebrada de este relato, escrito para justificar el derrocamiento del último gobernador español en Chile, le

[99] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 13.

[100] "Oficio del cabildo de Santiago con los cargos que comprueban la arbitrariedad y despotismo del presidente García Carrasco, Santiago, 7 de agosto de 1810", en Martínez, *op. cit.*, pp. 3-64.

[101] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 14.

niega todo valor histórico. Sin embargo, los historiadores liberales descalificaron los datos relativos a la conspiración que habría tramado Antonio García Carrasco con los *capitanes de la plebe* para llevar a cabo una auténtica revolución social. Solamente Diego Barros Arana, en una escueta línea que se pierde en el relato general, afirma que el Gobernador había "tratado de reunir por medio de sus agentes, chusmas asalariadas que acudieran a su defensa"[102]. El resto de la información, en especial aquélla relativa al carácter y naturaleza del Presidente y del entorno que le rodeaba, se cita completa. Diego Barros Arana recorta las fuentes cuando los datos apuntan hacia una reivindicación, discurso o proyecto, que retrata de una manera distinta al mundo plebeyo. En fin, de acuerdo con *Santiago Leal*, la 'perfidia' del Presidente llegó a su clímax cuando, al salir de una ceremonia religiosa en la catedral, declaró ante los miembros de la aristocracia que sería "el Robespierre de Chile". Una expresión similar recordó el cabildo en su oficio del 7 de agosto de 1810:

> "Hacía conocer que sería capaz de realizar las ideas de crueldad con que en su tertulia amenazó a los concurrentes expresándoles que se había de volver otro Robespierre" [103].

> "Nadie dudaba de estos sentimientos bárbaros y hostiles contra una ciudad pacífica y más –prosigue el relato que vamos citando– cuando constaba que Carrasco, muchos días antes tenía dentro de su palacio cañones provistos de metralla y muchos fusiles cargados con bala. Por eso en el mismo instante en que pudo descansar en virtud de lo acordado, (la aristocracia) se llenó de cuidados y de sobresaltos mayores. Crecieron consecutivamente hasta la noche, en que ya se oían en algunos de la plebe expresiones que no podían ser sugeridas por una mano oculta. '*Esta noche es la matanza*', decían; y no faltaban algunos que, atropellando a una señorita de la primera clase, hermana de uno de los Alcaldes actuales, reconvenido por otro de su exceso, decían. '¡*qué alcaldes, ni alcaldes! Ya somos todos iguales*!'" (destacado nuestro).

La noche que se vivió en Santiago el jueves 12 de julio de 1810 fue memorable. Mientras la máxima autoridad del reino se entretenía escuchando la música de una orquesta dirigida por un pardo en las habitaciones de su palacio, "los nobles se juntan y en pocos momentos estaban todos armados". El propósito era movilizar al patriciado contra Damián Següí y el comandante de la milicia de pardos, quienes aparecían sindicados como los líderes de la revuelta popular.

[102] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 110.
[103] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 74.

> "Es Damián un monstruo enemigo de la humanidad, se deleita con el asesinato, y cuando en sus sangrientas manos está aún chorreando la inocente sangre del generoso Bunker y sus sirvientes, esperan estos ciudadanos que vengan a mezclar la suya con la de aquellos infelices... ¿Cuál sería, pues, amigo mío, la opresión y congoja de este pueblo? ¿Cuáles los cuidados y lágrimas de las mujeres?".

Por una parte, la plebe se preparaba para llevar a cabo la 'matanza', mientras el vecindario noble recorría las calles en patrullas dispuesto a vender cara su sangre. "Algunos vecinos de los que tenían influjo en la campaña", señaló en su "Diario" el general José Miguel Carrera al describir los eventos de 1810, "o que mandaban fuerzas de las milicias, las disponían a favor del pueblo"[104]. Así transcurrieron las noches de los días 13 y 14 de julio, fecha ominosa del movimiento revolucionario parisiense.

> "Recordando otros accidentes del gobierno de Carrasco se aseguraba, además, que los agentes de éste reunían turbas de malhechores, como las que Seguí organizaba en Valparaíso, y las armaban de puñales para caer en un momento dado sobre los patriotas más caracterizados, cuyo exterminio se daba como resuelto en los consejos de palacio. Agregabase [sic] en los corrillos que uno de los agentes de Carrasco ofrecía la libertad a los esclavos que acudiesen a servir al gobierno y que se prestasen a apresar o dar muerte a sus amos. Estos rumores, circulados con prodigiosa rapidez, eran creídos en todas partes, y provocaron en la población el propósito de resistencia a mano armada"[105].

Esta descripción de los eventos hecha por Diego Barros Arana la basó en la versión de los hechos que hizo circular el Cabildo de Santiago una vez que fue derrocado el Gobernador. Allí, bajo la forma de un oficio, las autoridades de la ciudad manifestaron que Santiago se encontraba al borde de una guerra civil.

> "A las primeras horas de la noche del 13 de julio, se veían ya frecuentar las calles varias tropillas de gentes del pueblo, dirigiéndose todos a la Plaza Mayor, a donde concurriendo también la principal nobleza, se compuso un concurso como de mil hombres, que todos o los más venían prevenidos con toda especie de armas, unos a pie y muchos a caballo... lo restante de los tumultuantes se repartieron en diferentes cuadrillas o patrullas por varios puntos de la ciudad, precedidos y comandados todos los dichos destacamentos por los dos alcaldes y por otros sujetos de su posición…

[104] "Diario de José Miguel Carrera", en CHDICh, vol. I, p. 8.
[105] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 115.

en esta vigilante diligencia sufrieron toda la noche que fue una de las más rigurosas de aquel Invierno... un vil mulato salió proponiendo libertad a los esclavos, como sostuviesen al Presidente; cada noche se difundía una gran novedad; ya que se armaba la plebe para que saqueasen a la capital; ya que aparecían escuadrones de gentes de las campañas. Lo cierto es, que las órdenes y misterios del Sr. Presidente tuvieron a toda la gente honrada temerosa de la más inicua agresión"[106].

Antonio Talavera proporciona una descripción similar de los eventos de aquella madrugada:

"prevaleció esta noticia principalmente de las 8 a las 9 de la noche del referido día 13, y a esta hora comenzó a granear la gente alta, y baja por todas las calles, a conducirse de acuerdo a la plaza mayor. Inmediatamente se hizo una convocatoria de toda la nobleza del vecindario, que armándose de pistolas, trabucos, sables y otras armas ofensivas y defensivas, los unos a pie y los otros a caballo hasta el número de 800, poco más o menos, se presentaron unos en las casas de los alcaldes y otros en la de D. Manuel Cotapos... la demás parte de la gente se distribuyó en diferentes puntos, teniendo unos y otros al frente sus dos dignos alcaldes y los primeros magnates del pueblo. En esta vigilancia sufrieron la noche más cruel y más fría del 13 de julio, y amaneció el 14 sin haber habido la menor novedad"[107].

Poco falta añadir para reconstruir la crisis social y política que precedió al derrocamiento del último gobernador español en Chile. Las causas de esta crisis, como se desprende del relato de *Santiago Leal* –y que corrobora el Oficio del Cabildo y de los testigos mencionados– no se vinculaban a los acontecimientos de la península, sino que fue parte de un paulatino proceso de quiebre de la gobernabilidad interior, de distanciamiento entre el gobernador y la elite y de una creciente insubordinación de la plebe. Cuando menos, los patricios acusaron al Gobernador de realizar "desatinadas operaciones... oprimiendo a las personas recomendables y asociado a las mal reputadas"[108]. Otro elemento que reforzaba la preocupación de la aristocracia por la crisis interior fue su creciente temor de que la soldadesca de la ciudad quedase desarmada frente a la decisión del Gobernador de remitir lanzas desde Chile en ayuda de los regimientos peninsulares.

"Teniendo noticia que por el Muy Ilustre Señor Presidente Gobernador y Capitán General del reino se estaban remitiendo las lanzas que tiene esta

[106] Martínez, *op. cit.*, p. 60.
[107] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 21.
[108] Pacífico Rufino de San Pedro (seudónimo de Manuel de Salas), "Artículo comunicado"; también en ABO, vol. 2 p. 249.

capital para su defensa –se lee en un acta del Cabildo fechada el 4 de mayo de 1810– con designio que sirvan de la que en la Metrópoli se hace contra el enemigo común, y que el pueblo clama porque en las críticas circunstancias en que se halla se le despoje así de las únicas armas que tiene su caballería, y que acaso sea este donativo de algún (sic) provecho, siendo mucho más interesante a la Metrópoli que se le remitan algunos caudales en efectivo; acordaron se ocurriese al Superior Tribunal de la Real Audiencia pidiendo, así la suspensión de aquella remesa, como que se haga en su lugar la de cuatro mil pesos del Ramo de Balanza, dándose con este objeto testimonio de este acuerdo al señor Procurador General de Ciudad a fin de que sin pérdida de instantes eleve la representación correspondiente..."[109].

De realizarse el envío de armas hacia España, la nobleza santiaguina quedaría indefensa frente a los cuchillos de la plebe. Una situación que nunca ocurrió, pero que en esos momentos más de algún patricio consideró como posible. De allí el creciente encono contra el gobernador y las diversas diligencias realizadas para impedir que se materializara el plan del Gobernador. Cualquiera fuese el resultado de estas gestiones, lo importante es que la plebe santiaguina, emerge en este relato como una protagonista crucial que, posicionada al lado del brigadier 'obscuro', aparecía dispuesta a llevar a cabo una profunda y sangrienta revolución social. El propio Diego Barros Arana describe un mundo popular políticamente activo.

"Cuando volvieron a Valparaíso Seguí, Medina y Echavarría con los marineros que habían servido en asalto –señaló, al relatar la participación de en el asesinato del capitán Bunker de la *Scorpion*– el populacho los seguía por las calles insultándolos con los apodos de ladrones, asesinos y salteadores. En Santiago, donde se supieron uno en pos de otro los detalles del suceso, se levantó un grito de reprobación en las altas *y en las bajas clases* de la sociedad, dando el nombre de escorpionistas a los autores y cómplices del apresamiento"(destacado nuestro)[110].

Más tarde, refiriendo las peripecias del 13 y 14 de julio en Santiago, el historiador liberal agrega:

"A la luz de la Luna se veían grupos de gentes de todas condiciones que parecían alarmadas por un peligro común. A las nueve de la noche, la plaza principal estaba ocupada por más de ochocientas personas a pie o a caballo que ocultaban bajo sus capas, espadas, machetes, pistolas o escopetas. Cada cual se había armado del mejor modo que le era posible... los mismos

[109] "Acta del Cabildo de Santiago de 4 de mayo de 1810", en ACS, p. 7.
[110] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 51.

alcaldes y algunos vecinos de representación y de fortuna, mandaban esos destacamentos; y entre los simples soldados que los componían, figuraban casi todos los hijos de las familias más ilustres de la ciudad"[111].

El día 14 de julio ya se hablaba de la movilización de "2500 hombres armados, que reunidos al pueblo alto y bajo debían dar el asalto a las nueve de la mañana del 17"[112].

El documento firmado por *Santiago Leal* no fue un panfleto aislado. En ese mismo tiempo, circularon en Chile diversos papeles anónimos que procuraban dar una idea política de los eventos que sacudían al reino y a la monarquía[113]. Tanto el formato como el tono de la argumentación, se inserta en un estilo de la época. En esos documentos también se reiteran algunos elementos descriptivos que adquieren sentido cuando se conoce la versión de los eventos suministrada por *Santiago Leal*. En el "Catecismo político cristiano...", por ejemplo, se manifiesta:

> "Chilenos, ilustres y libres, ya no existe el déspota inepto que os atropellaba, sus despotismo y sus *perfidias* han recordado vuestra energía y patriotismo. Sus *viles* satélites, consejeros y coadjutores desaparecerán como el humo en el momento que habléis y le hagáis entender por la primera vez que sois hombres libres"[destacado nuestro][114].

Incitando con palabras encendidas la rabia del patriciado, el autor de este panfleto manifestaba en otra parte de su escrito:

> "Mientras que fuisteis esclavos, el gobierno y sus parciales hacían proclamas y manifiestos, formaban papeletas y relaciones falsas de triunfos quiméricos *para alucinar al pueblo poco ilustrado...*"[destacado nuestro][115].

En otro documento, esta vez escrito por José Manuel Infante, se dio una cuenta detallada de los eventos que tuvieron lugar durante la segunda semana de julio de 1810; esta versión coincide con la cronología expuesta por *Santiago Leal*. Sin mencionar las amenazas del Gobernador, señala que el patriciado se reunió de

[111] Barros Arana, *op. cit.*, p. 115.

[112] Talavera, *op. cit.*, vol. VIII, p. 22.

[113] Nos referimos, por ejemplo, al "Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional. Su autor don José Amor de la Patria", opúsculo que los historiadores atribuyen a la autoría de José Miguel Infante; José Miguel Infante, "Relación de los sucesos desarrollados en Santiago y que acarrearon la renuncia del presidente García Carrasco"; Manuel de Salas, "Motivos...", *op. cit.*; Manuel de Salas, "El diálogo de los porteros (1811). .

[114] "Catecismo...", *op. cit.*, p. 91.

[115] *Op. cit.*, p. 98.

modo secreto y decidió "repeler la fuerza por la fuerza". Para ello, y teniendo en cuenta la guarnición militar de la ciudad y que respaldaba al gobierno –trescientos diez soldados y "todos los españoles residentes en la ciudad"– se convocó con "sigilo" a los hacendados para que hicieran "venir de sus haciendas toda la gente que pudiesen en el día y hora que se han dicho"[116]. Para una de las plumas más connotadas del reino, el 14 de julio de 1810, Santiago estaba al borde de la guerra civil a causa de "la más negra perfidia" que animaba al espíritu del Gobernador[117]. De acuerdo con el propio José M. Infante, gracias a la intervención del regente Juan Rodríguez Ballesteros y del coronel español Francisco Javier de la Reina, se evitó la tragedia final y se puso fin al mando de Antonio García Carrasco, "cuya barbarie demasiado comprobada le habría conducido a los últimos atentados".

Se podría pensar que los documentos citados fueron escogidos con el propósito de construir una supuesta situación de crisis doméstica cruzada por conflictos centenarios entre la plebe y el patriciado. Es probable que se alce esa crítica, pero la credibilidad del relato no descansa en la interpretación de los hechos, sino en la solidez de los documentos que se citan, su variedad y heterogeneidad. Una fuente alternativa de legitimación es la que proporciona la lectura de otros autores. En su obra sobre la revolución de la independencia en México y Perú, Brian R. Hamnett también dio importancia a los factores domésticos en la evolución de la crisis.

> "La lucha por la independencia esporádica y regular, es parte de una serie mayor de conflictos internos de la misma América, quizás más que de un conflicto entre América y la metrópoli"[118].

Una visión similar asumió Heraclio Bonilla al definir la naturaleza del proceso revolucionario en Perú.

> "Las condiciones bajo las cuales ocurre la liberación de una antigua colonia la naturaleza y límites de la dominación política que implanta el nuevo Estado y el papel que juegan las diferentes clases y estamentos étnicos en el diseño del sistema político emergente fueron factores decisivos en la organización política del país".

Por sobre todo, importa entender el tenso sistema de relaciones sociales y étnicas que sirvió de trasfondo y determinó la dirección de la revolución, tanto en el ámbito continental como local. El temor al indianaje, la influencia de pasadas revueltas y motines, la miopía del sector criollo urbano que defendió

[116] Infante, *op. cit*., p. 113

[117] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 105.

[118] Brian R. Hamnett, *Revolución y contra revolución en México y el Perú. (Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824)*, p. 392.

sus intereses y los complejos sistemas de alianzas de clase y etnias que se desarrollaron a lo largo del conflicto, son elementos que no pueden ser más ignorados por la historiografía. En Chile, el temor a la plebe y las ilimitadas ambiciones de poder de los mercaderes asentados en la capital, sumados con las tempranas diferencias que surgieron entre Santiago y las regiones, fueron elementos fundamentales del marco material que encuadró los sucesos[119]. Como lo demuestra la lectura del texto de *Santiago Leal*, el conjunto de vecinos que se reunió en la Sala del Consulado no estaba solo ni habitaba una ciudad vacía; más allá de las mansiones señoriales y de las casonas nobles, estaban los arrabales con su pesada carga de humanidad plebeya; más allá todavía, estaban los consabidos bandidos, gavilleros y mapuches, siempre al acecho de la oportunidad que les permitiera saquear las propiedades de los poderosos.

El documento más contundente que corrobora los dichos de *Santiago Leal* fue la declaración que remitió a España el Cabildo de Santiago a principios de agosto de 1810. En ese escrito, dirigido a puntualizar la información ya transmitida al Monarca sobre la

> "turbación y zozobra que experimentó este pueblo en los días precedentes a la abdicación que hizo del gobierno el señor ex-presidente don Francisco Antonio García Carrasco",

los miembros del ayuntamiento elaboraron un acta detallada en la que, en su opinión, se

> "comprueban la arbitrariedad y despotismo de que usó dicho señor en el discurso de su mando, y últimamente las miras hostiles y de violencia que proyectaba contra este pueblo"[120].

En este escrito se organizaron, con criterio cronológico, los diferentes incidentes que escalonaron su administración del reino; se inicia con un recuento de sus intentos de hacer 'doctor' a Juan José del Campo, describe el asalto a la fragata *Escorpión*, en que "tuvo dicho señor parte de la presa en un cuantioso regalo que recibió", y la formación del grupo denominado los "escorpionistas", conformado por sus principales secuaces en dicho asalto. Prosigue el relato con los incidentes que se produjeron con motivo de la designación de Juan José del Campo como fiscal y asesor del Gobernador, la alarma que produjo el conocimiento público de la correspondencia que mantenía con Carlota Joaquina, hermana del secuestrado monarca Fernando VII, y el hecho de que contara entre sus colaboradores más cercanos a Judas Tadeo Reyes, reconocido

[119] Armando Cartes Monroy, *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, pp. 245-246.

[120] "Cabildo del 7 de agosto de 1810", en ACS, p. 26.

miembro del partido 'carlotista'. También se le acusó de remitir lanzas a Lima para que fuesen transportadas a España, la escasa diligencia que puso para mantener a los regimientos bajo una estricta disciplina y, finalmente "el último atentado de aquel señor y la desolación del reino": la detención y expulsión de Chile de los intelectuales patricios José Antonio de Rojas, Juan Antonio Ovalle y Bernardo Vera y Pintado. Hasta aquí, la exposición coincide con la que hicieron los historiadores liberales del siglo XIX y sus panegiristas del siglo XX. El cambio se produce cuando, en el acta del Cabildo, se menciona a Damián Següí,

> "un soez marinero, cómplice y participante de la presa *Escorpión*, gobernaba cien hombres apostados por el ex-Presidente, con el propósito de llevar a cabo, contra las intenciones del Cabildo y de la Real Audiencia, el embarque de los prisioneros desterrados...".

También se relata el momento en que Antonio García Carrasco

> "trató de sedicioso y tumultuario al público ['la nobleza y concurrentes' reunidos en el Tribunal de la Real Audiencia] hasta decirles en un tono insultante que mirasen si se tenían seguridad de salir de allí; todo esto oyó y sufrió el pueblo ['la nobleza y concurrentes' reunidos en el Tribunal de la Real Audiencia], dando una prueba de su singular moderación".

Al respecto, el acta señala que el Gobernador había reunido cien soldados en el palacio de gobierno y ordenado al comandante de artillería que trasladase el parque a la plaza,

> "cuyas ordenes se resistió a cumplir el Comandante porque comprendía muy bien la temeridad y arrojo de sus determinaciones... hubiera sido en este caso inevitable el estrago en toda aquella nobleza y pueblo, que se hallaba absolutamente aún sin las armas de sus empleos, aunque con aquel fuego que inspira la justicia y horror de la falsedad"[121].

Presionado por la nobleza y sin contar con el apoyo de uno de los cuerpos armados de la capital, la máxima autoridad capituló y ordenó la liberación de los patricios.

> "Parecerá que en estas tristes circunstancias se consternaría el ánimo de este jefe, pero se le notó todo lo contrario. En la misma noche de aquel día en que el pueblo elevó sus clamores al Tribunal, hizo venir a su palacio a un mulato con sus hijas, que le mantuvieron una música lúbrica para

[121] "Cabildo del 7 de agosto de 1810", en ACS, p. 31.

> irritar más al pueblo con esta insultante tranquilidad que se empeñaba en manifestar... y desde luego, hacía conocer que sería capaz de realizar las ideas de crueldad con que en su tertulia amenazó a los concurrentes, expresándoles que se había de volver otro Robespierre"[122].

Palabra por palabra, situación por situación, el acta del Cabildo corroboró las expresiones de Santiago Leal, dejando de lado cualquier acusación de que aquel fue un documento exagerado, inspirado por la pasión de un escritor anónimo. Si pudiese ser calificado de ese modo, ¿cómo se debe calificar el documento del Cabildo? Incluso, lo que parecía tener el cariz de chisme fue avalado por los miembros del Ayuntamiento.

> "Un vil mulato salió proponiendo la libertad a los esclavos como sostuviesen al Presidente: cada noche se difundía una gran novedad, ya que se armaba la plebe para que saquease la capital, ya que aparecían escuadrones de gente de las campañas. Lo cierto es que las órdenes ó misterios del señor Presidente tuvieron á toda la gente honrada, temerosa de la más inicua agresión"[123].

El clímax de la supuesta conspiración llevada a cabo por el Gobernador contra la aristocracia tuvo lugar el 13 de julio, en vísperas de la conmemoración de la Toma de la Bastilla en Francia.

> "En esta angustia se oyó al fin la voz de que el día trece en la noche iban a ser sorprendidos veinte personajes para quitarles violentamente las vidas. Todos por propio movimiento procuran su conservación, armándose y juntándose alrededor de los alcaldes. Los que estaban montados les acompañaban hasta el amanecer. Otros guardan el parque, y todos estaban poseídos de la mayor zozobra".

El relato de Diego Barros Arana no contradice en nada estas versiones. Por el contrario, su afamada pluma destacó el acorralamiento de la aristocracia, en circunstancias que el Brigadier había sido ya despojado de todo poder militar, debido a la insubordinación del regimiento de artillería. No obstante, el 'oscuro y pérfido' gobernador desoía las presiones que crecían en su derredor, consciente quizá de la naturaleza aristocrática, poco representativa del verdadero sentir popular, del golpe de Estado que se aproximaba. Por ese motivo, para engrosar sus fuerzas, el patriciado hizo acudir a Santiago al peonaje que tenía bajo su control en las haciendas y estancias de los campos aledaños a la capital.

[122] "Cabildo del 7 de agosto de 1810", en ACS, p. 32
[123] *Op. cit.*, p. 33.

> "Esta se instigó hasta la noche del quince, en que se anunció la venida de gentes armadas, y nuevas disposiciones para una ejecución. Se repiten las precauciones, y crece el descontento. Extendidos hasta muchas leguas del contorno venían ya multitud de hombres a la defensa de una población que veían angustiada, y habrían precisado a una resolución escandalosa sin la que acordó la Audiencia"[124].

El golpe final contra el gobernador fue descargado por los oficiales de las tropas instaladas en Santiago. En su mayoría parientes de los patricios atrincherados en el Cabildo, desertaron de la autoridad constituida; sus ánimos fueron alentados por sujetos de la talla de Juan José y Luis Carrera, hijos del poderoso terrateniente Ignacio de la Carrera. Se consumó así el derrocamiento de un hombre que la historiografía transformó en 'pérfido', 'oscuro' y 'miserable', 'alucinador de la plebe'. Como escribiría algunos años más tarde Manuel A. Talavera, el encono de los revolucionarios fue consistente.

> "Es increíble la persecución que ha sufrido este infeliz caballero desde el instante que manifestó oposición a la instalación de la Junta... perdió por esta razón el mando; ha sufrido aquí mil vejámenes, siendo uno de los mayores el de su pública prisión..."[125].

En la argumentación que tanto los patricios como el propio confesor tuvieron con Antonio García Carrasco se apeló en diversas oportunidades que ofreciera su dimisión para evitar "la mucha sangre que debía correr...". ¿Quién habría de hacer correr sangre en Santiago, si los miembros de la elite estaban de acuerdo en deponer al último gobernador español? Antonio García C., hasta el último momento antes de dimitir pareció dispuesto a ignorar las enormes presiones que ejercía el patriciado. "Pretextos frívolos y la resolución de morir matando eran las razones en que se sostenía", observó el acta del Cabildo[126].

El mínimo sentido de crítica histórica debió llevar a preguntarse a los historiadores: ¿qué dijo el Gobernador en su defensa? Al respecto, se conservan algunas cartas que exponen su versión de estos cruciales eventos. Según las misivas,

> "la seducción –napoleónica había llegado a Chile– prendiendo algunas chispas de su fuego en este reino tan distinguido por su sosiego, respeto y obediencia las autoridades, por su adhesión y amor a la monarquía"[127].

Además, había comenzado a desarrollarse un clima de corrupción administrativa y judicial que perturbaba el desenvolvimiento del reino.

[124] "Cabildo del 7 de agosto de 1810", en ACS, p. 33.
[125] Talavera, *op. cit.,* p. 283.
[126] *Op. cit.*, p. 33.
[127] "García Carrasco al rey, Santiago, 27 de agosto de 1810", en CHDICh, vol. IX, p. 3.

> "De tales principios se siguió la mala fe, que fue insensiblemente introducida en la mayor parte de las primeras clases... yo me hallaba en este reino y era preciso lo supiere todo y más lo era que tomase las providencias convenientes para atajar el cáncer, luego que entré al mando, pero la enfermedad había tomado mucho cuerpo y era muy difícil o más bien imposible sanarla"[128].

Introducir reformas, controlar a los contrabandistas, remover algunos funcionarios e intentar mantener la armonía con los nobles fueron los pilares de su proyecto de restauración de la autoridad monárquica.

> "Se principiaron a moverse con más viveza que hasta aquí se habían tratado los negocios de independencia en las Américas, al pretesto de la última mira y desolación de la Monarquía..."[129].

Calumnias, rumores, intrigas, figurar "a los gobernadores como déspotas y tiranos", atribuirles malas cualidades, fueron la antesala en el arsenal patricio antes de llegar a la proposición de instalar una junta; los principales promotores de esta situación observó el gobernador, fueron José Antonio Ovalle, José Antonio Rojas y Bernardo Vera y Pintado, seguidos de sujetos de la talla de Ignacio de la Carrera y Manuel Cotapos. Arrestados y sometidos a proceso, los tres ancianos fueron condenados al destierro en Lima, a pesar del "influjo de muchos de sus parientes..." y de las presiones que ejerció el Cabildo y una gran cantidad de individuos "que concurrieron, unos de su grado y otros impelidos de los resortes más poderosos del terror y de la fuerza, según he sabido de positivo". En medio de estos bochornosos incidentes, llegaron a Santiago noticias de la instalación de la Junta en Buenos Aires, lo que le llevó a acelerar el destierro de los patricios. Para ello, el Gobernador comisionó al capitán Manuel Bulnes para que se trasladara a Valparaíso con órdenes de asegurar el embarque de los prisioneros.

> "Al mismo oficial Búlnes entregué una carta para Damián Següí, sujeto de mi satisfacción, a quien comisioné para que teniendo prontos algunos sujetos de su confianza auxiliase a Búnes en su comisión"[130].

Mientras en Valparaíso se logró embarcar a dos de los prisioneros –con la excepción de Bernardo Vera "por haberse finjido enfermo"–, en Santiago se realizó una tumultuaria reunión en el tribunal de la Real Audiencia, con asistencia del Cabildo y otras corporaciones, a la cual se convocó al Gober-

[128] "García Carrasco al rey, Santiago, 27 de agosto de 1810", en CHDICh, vol. IX, p. 4.
[129] *Op. cit.*, p. 8.
[130] *Op. cit.*, p. 13.

nador. Allí, interpelado por José Gregorio Argomedo que cambiase a sus más cercanos colaboradores, se vio forzado a aceptar.

> "A todo fue preciso ceder porque los que protestaron ir de buena fé estaban cargados con trabucos y esmeriles y muchos de ellos con los puntos puestos para descargar sobre mí si no condescendía"[131].

Al acabar la sesión los conjurados salieron:

> "todos con el mayor desacato de la sala y cantando su triunfo por la plaza y por el pueblo; la mayor parte de éste nada sabía de lo sucedido y los tumultuarios habían tomado su nombre, el asombro de este pueblo honrado se manifestó con un silencio el más melancólico y este dio más preponderancia al descarado orgullo de los insurgentes"[132].

La conjuración, según el Gobernador, apuntaba a su derrocamiento y a la declaración de la independencia del reino. A su cabeza, como líderes principales, aparecían

> "jóvenes orgullosos, que después de tomar licores en los cafées y en las casas de sus asambleas, salían cubiertos de armas a intimidar al pueblo honrado, lo que llamaban defender la Patria... yo lo sabía y no podía remediarlo porque los jefes de la poca tropa que tiene esta capital, con la esperanza de mando y ascensos, estaban con los que se decía pueblo... en tal conflicto, decidí hacer dimisión del mando, pretextando enfermedades que en realidad no habían, pero no se podía decir otra cosa en medio de la borrasca"[133].

Y en sus conclusiones, el gobernador afirmaba:

> "He mirado el real servicio como el único objeto de sus atenciones. Mis tiranos la fundan en los procedimientos contra los reos y en el levantamiento que suponen quise hacer de la plebe para que saquease y robase todo el progreso; este papel me justifica del primer cargo y el segundo es enteramente falso; mis acciones lo han confirmado bien; si yo hubiera pensado así no hubiera hecho dimisión del mando y me hubiera sostenido a pesar de los insurgentes; pero preferí el sacrificio de mi propia reputación al derramamiento de una sola gota de sangre inocente que se hubiera vertido sin remedio"[134].

[131] "García Carrasco al rey, Santiago, 27 de agosto de 1810", *op. cit.*, p. 15.
[132] *Ibid.*
[133] *Op. cit.*, p. 16.
[134] *Op. cit.*, p. 20.

La inmolación de Antonio García Carrasco se produjo como consecuencia de los rumores que circularon en Santiago en torno a una matanza de aristócratas a manos de la plebe. Las fuentes de estos rumores tuvieron su origen en las plumas de quienes le derrocaron. En ese sentido, nacieron con un sesgo partidista que no las hace confiables. Por cierto, recurrir a la excusa de la matanza fue un buen dispositivo para justificar el golpe de Estado y, en retrospectiva, todo parece no haber sido más que un invento[135]. Sin embargo, existe una tercera fuente que da cuenta, de modo independiente de los hechos y corrobora la alianza que existió entre el último gobernador del Rey y los capitanes de la plebe. Nos referimos al proceso criminal seguido contra Damián Segui, el cercano colaborador del Gobernador en los incidentes relacionados con el ataque contra el buque *Escorpión* y supuesto cabecilla de las milicias populares que esperaban la orden de Antonio García Carrasco para tomarse la ciudad. Este expediente proporciona un mejor perfil de un sujeto cuya participación en estos hechos había sido hasta aquí marginal.

El expediente judicial contra Damián Següí fue iniciado el 11 de julio de 1810 por orden del gobernador del puerto de Valparaíso y estuvo a cargo del teniente de caballería José Antonio Ramos. El crimen que cometió, de acuerdo con el auto cabeza de proceso, fue por "haber mandado acuartelar de su orden veintidós hombres armados de caballería del barrio del Almendral poniendo el pueblo en expectación"[136]. Su ficha de filiación señala que pertenecía al Real Cuerpo de Artillería, Compañía de Milicias Disciplinadas.

> "Filiación de Damián Següí, hijo de Antonio y de Jerónima Amer, natural de Payenzo, reino de Mallorca, Católico, Apostólico, Romano, edad cuarenta y seis años, estatura cinco pies del rey, sus señales color trigueño, pelo y cejas castaño, nariz abultada, barba cerrada, su oficio comerciante, estado casado. Dice no ser matriculado, se entre sacó de las milicias de este puerto para formar esta compañía en virtud de real orden de veintinueve de abril de mil ochocientos cuatro. Se le leyeron las reales ordenanzas y dijo que quedaba enterado en todos los puntos de ellas, que es la justificación y no le servirá de disculpa alguna y por ser así lo firmó en Valparaíso a diez de febrero de mil ochocientos cinco como testigo Carlos Silva = Damián Següí = Montuel = Nota = Ascendió a cabo primero en veinticuatro de febrero de mil ochocientos cinco = Montuel =

[135] Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Leyes de Reconciliación en Chile. Amnistías, indultos y reparaciones 1819-1999*, demuestran que este tipo de argumentos han sido frecuentes en la historia del país.

[136] "Sumaria averiguatoria [sic] seguida de orden del señor gobernador por el señor don José Antonio Ramos, teniente de caballería del reino, ayudante mayor de esta plaza, contra Damián Següí, sobre haber mandado acuartelar de su orden veintidós hombres armados de caballería del barrio del Almendral poniendo el pueblo en expectación, Plaza de Valparaíso, 11 de julio de 1810", en ANCFL vol. 27, pieza 14, s.f.

La filiación que antecede es copia a la letra de la original en los libros de ellas de mi cargo de que certifico a once de julio de mil ochocientos diez".

Como ya se ha señalado, fue aprehendido por las autoridades del puerto una vez que estas fueron informadas "que se estaba armando en el barrio del Almendral la tropa de su mando por un Damián Següí; sin aviso ni orden de sus comandantes". Para proceder en su contra, se citó a declarar a los hombres que había reclutado. El primero en declarar fue el sargento José Aguayo:

Preguntado: ¿Que si sabe lo que pasó el día diez del corriente en el barrio del Almendral, dijo: que a las siete y media de la mañana de dicho día estando el que declara en las gradas de la iglesia del convento de la Merced, se llegó a él Damián Següí, diciéndole que inmediatamente le aprontase veinticinco hombres de su compañía de orden del señor Capitán General del Reino y se acuartelase en su casa hasta segunda orden, que serían bien pagados; que a esta orden después de un rato se fue a apercibir a la gente y solo pudo acuartelar en la casa de su morada del que declara hasta el número de veintidós hombres y responde.

Preguntado: ¿qué si sabe con qué fin le intimó esta orden dicho Damián; y hasta que hora estuvo detenida la compañía en su casa dijo: que ignora a que fin se dirigía dicha orden; y que la compañía la detuvo como hasta la una de la tarde; a cuya hora recibió un recado de que ya no se necesitaba dicha gente que la hiciese retirar y responde.

Preguntado: ¿si se verificó la paga que se le había prometido a dicha gente dijo: que no se le dio cosa alguna de lo que le había prometido; que antes bien se hallaban desesperados sin saber para que fin se hallaban allí; y que en cuanto le mandó el aviso les dijo en voz alta a toda la gente que ya no se necesitaba; y que se retirasen a sus casas. Que es cuanto tiene que decir, y lo que lleva declarado es la verdad a cargo del juramento que hecho tiene en el que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración, dijo ser de edad de cuarenta años y que no le tocan las generales de la ley firmándola con dicho señor ayudante y el presente escribano de que doy fe"[137].

Esta declaración fue ratificada por los cabos Juan de la Cruz Castro y Félix López, además de los soldados Juan Agustín Castro, Manuel Campaña –que declara llevaba una cuchilla grande a la cabecera de su enjalma que es de su uso– Carlos de las Cuevas y Manuel Silva. En el curso del juicio, durante una visita de inspección realizada a la celda en que se encontraba Damián Següí se le descubrió una carta que fue citada como evidencia del crimen cometido por el acusado. La carta mencionada, incorporada al expediente, rezaba así:

[137] "Sumaria Averiguatoria..., "Declaración del 1º testigo el sargento José Aguayo", s.f.

"Señor don Rafael Díaz
Valparaíso y julio 11 de 1810

Muy señor mío. El día 10 del que corre amaneció el día muy claro y el sur velo todo. La noche ya pronta 22 hombres a caballo con los caballos ensillados y 22 de a pie y el día 11 me mandó llamar el señor gobernador y me preguntó que porque había aprontado aquella gente, yo le contesté que el Señor Presidente me tenía encargado que cuando yo echase de ver algún alboroto en el pueblo que junt[ase] los amigos que yo tuviese y me ofreciese al dicho Señor Gobernador y me trató de pícaro y me mandó poner un par de grillos y al que tenía en su casa los 22 hombres calló que este ser Aguayo es preso conmigo".

En su confesión, el *capitán cabeza de la plebe* no desmintió los cargos formulados en su contra. De modo lacónico respondió cada una de las preguntas del fiscal, amparado en que su procedimiento había sido realizado bajo las órdenes de la máxima autoridad del país.

"*Confesión del reo Damián Següí cabo primero de la 2ª compañía miliciana.*

En la ciudad y puerto de Valparaíso a los doce días del mes de julio de mil ochocientos diez el señor don José Antonio Ramos teniente de Asamblea de Caballería del reino y ayudante mayor de esta plaza y juez fiscal de este sumario; pasó con asistencia de mí el presente escribano al cuartel de artillería y haciendo sacar de los calabozos al reo Damián Següí cabo primero de la segunda compañía de artillería miliciana al cual le hizo inmediatamente levantar la mano derecha, y:

1. Preguntado: ¿Juráis a Dios nuestro señor y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto de que os voy a interrogar? Dijo: si juro y responde.

2. Preguntado su edad, Patria, religión y estado y ejercicio, dijo: que era de edad de cuarenta y cinco años, de Mallorca; católico, apostólico, romano; casado en esta ciudad y puerto; de ejercicio comerciante y responde.

3. Preguntado ¿Si sabe la causa de su prisión? Dijo: que lo sabe que es por haber hecho acuartelar unos hombres de caballería que tenía a su disposición y responde.

4. Preguntado en qué se ocupó el día dicho del presente mes de la fecha, dijo: que se había ocupado en andar a caballo entrando y saliendo al puerto y por todas partes sobre un particular encargo que tenía del señor Capitán General del reino de buscar el robo de la pólvora que hicieron de estos almacenes en días pasados...

5. Preguntado ¿de qué orden mandó acuartelar veintidós hombres de caballería, dijo: que de la suya; que para hacer acuartelar esta gente se valió del sargento primero José Aguayo prometiéndole serían bien pagados.

[...]

18. Preguntado: hasta que horas detuvo acuartelada la gente y cuanto les pagó, dijo: que como hasta cerca de las dos de la tarde y que les pagó cuatro reales a cada uno; aunque el sargento Aguayo les había dicho que se les pagaría un peso, pero que él le respondió a este que era mucho; y que esta cantidad se la quedó debiendo a dicho Aguayo y responde

19. Preguntado si le han leído las leyes penales cuando se fichó en la segunda compañía de artillería y si quedó enterado en todos los puntos de ellas y sabe la pena que señalan a los que levantan tumultos o son cómplices de ellos, dijo: que no se acuerda de ello por no haber sido más que una sola vez al tiempo de filiarlo y que no ha hecho servicio ninguno, ni cuando se hallaba en la clase de soldado de su compañía; que no tiene que añadir ni quitar, que lo que tiene dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó leída que le fue su confesión y lo firmó con dicho señor ayudante y el presente escribano.

José Antonio Ramos Damián Següí

Ante mí, Mariano Garcés"[138].

Su suerte dependía en esos momentos de un hilo. Su crimen de insubordinación y amotinamiento era castigado con la pena de muerte. Para salvarse, el acusado requería demostrar que había actuado obedeciendo las órdenes del Gobernador. Dar ese paso, sin embargo, dejaba al descubierto la decisión adoptada por el Gobernador de remitir a Lima a los tres patricios conspiradores cuya remisión a Valparaíso había causado revuelo en la capital y provocado la movilización del Cabildo. Ventilar esta decisión debilitaba aún más la posición de Antonio García Carrasco, quien aparecía recurriendo a fuerzas paramilitares para lograr sus propósitos. Enfrentado al dilema de terminar en el cadalso o dejar al descubierto el plan de su superior, el *capitán de la plebe* tomó el segundo paso.

"En 12 días del mes de julio de mil ochocientos diez, como a las diez a once de este día entregó Damián Següí, reo que se halla en los calabozos de estas Reales fortalezas de San José, [entregó] una superior orden que tenía en su poder del señor Capitán General del reino, al señor don José Antonio Ramos teniente de Asamblea de caballería del reino y ayudante mayor de esta plaza, la cual se agregó a este sumario y para que conste lo pongo por diligencia de haber sido entregada ante mí el presente escribano. José Antonio Ramos. Ante mí Mariano Garcés. Escribano".

[138] "Sumaria Averiguatoria..., Confesión del reo Damián Següí cabo primero de la 2ª compañía miliciana", s.f.

Para agravar aún más su posición, reconoció a los testigos presentados en su contra, ratificando sus dichos y dando testimonio que:

> "no sabe que alguno de ellos le tenga odio o mala voluntad y que no los tiene por sospechosos y habiéndole leído en este estado las declaraciones de los referidos testigos y preguntado si se conforma con ellas. Dijo: que se conviene con las declaraciones...".

¿Por qué actuaba de un modo tan ingenuo frente a sus acusadores? Una posible explicación puede ser en las torturas a que fue sometido para obtener su confesión[139]. Otra posible explicación es la confianza que tenía en el proceder de Antonio García Carrasco quien, una vez enterado de los procedimientos usados contra su testaferro, actuaría con energía contra sus acusadores. Lo importante y crucial es que no estaba enterado de los acontecimientos de la capital. En una palabra, no sabía que su suerte, como la del malogrado Gobernador, ya estaba echada.

> "Don José Antonio Ramos teniente de Asamblea de caballería del reino y ayudante mayor de esta plaza, vistas las declaraciones que se registran en este proceso contra Damián Següí y su confesión, resulta reo de un motín y por ello digno de la pena capital, conforme al espíritu de nuestras ordenanzas... incurriendo en la pena del artículo 26, título 1º, tratado 8º de las Reales Ordenanzas del Ejército que es la de muerte de horca, a que se le acusó concluyendo por el Rey. Valparaíso y julio 17 de 1810".

De poco le sirvió a Seguí recurrir a la papeleta que poseía en su poder desde comienzos de junio de 1810, en la cual la autoridad máxima del país le otorgó la comisión especial que le llevó a reunir a los hombres sin tomar autorización de los comandantes de la ciudad.

> "Santiago y junio 2 de 1810
>
> El señor gobernador del puerto de Valparaíso y demás justicias y jefes militares a quienes ocurra don Damián Següí a quien he comisionado para el descubrimiento del robo del almacén de pólvora de aquel puerto, le prestarán el favor y ayuda que pida y necesite para el desempeño de su comisión; haciendo que se le abran las puertas de las casas de que hayan sospechas y cuanto conduzca al mejor servicio del soberano. Carrasco. Meneses"[140].

[139] Claudia Arancibia, Tomás Cornejo y Carolina González, "¿Veis aquí el potro del tormento? ¡Decid la verdad! Tortura judicial en la Real Audiencia de Santiago de Chile", pp. 131-150; Claudia Arancibia, Tomás Cornejo y Carolina González, "Hasta que naturalmente muera. Ejecución pública en Chile colonial (1700-1810), pp. 167-178.

[140] "Sumaria averiguatoria..., sentencia contra el reo Demián Segui, Santiago, 12 de julio de 1810", s.f.

Aún más expresiva de la estrecha relación que existía entre el Gobernador y el *capitán de la plebe* fue la corta misiva que hizo llegar Antonio García Carrasco al gobernador de Valparaíso cuando se enteró que se encontraba sometido a proceso. Escrita en las vísperas de su derrocamiento, la nota del gobierno ordenaba de modo perentorio:

> "Haga Vuestra Señoría poner inmediatamente en libertad a mi comisionado Damián Següí para que venga a su arbitrio a darme razón de su comisión = Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Santiago y julio doce de mil ochocientos diez = Francisco Antonio García Carrasco = Señor gobernador de Valparaíso ="[141].

¿De qué servían las órdenes de un gobernador que había sido derrocado? Un hombre traicionado por sus más cercanos colaboradores y otro enfrentado a la pena de muerte por seguir las órdenes del presidente constitucional de Chile, fueron los insospechados frutos de la opereta política montada por el patriciado para tomar el poder. Las cartas de Antonio García Carrasco cuando nadie le obedecía, no servían de nada. Por el contrario, cualquier vínculo con la última autoridad legítima del país agravaba la falta y empeoraba la situación judicial de Damián Següí. No obstante, a pesar de no contar con la confianza de sus subalternos, el depuesto Gobernador intentó burlar las acciones de la elite, ordenando la liberación del inculpado, dos días después de ser derrocado. Al respecto, ordenó al gobernador de Valparaíso el 16 de julio:

> "En el estado que tenga la causa que Vuestra Señoría a formado a don Damián Següí, me la remitirá con el reo, luego que reciba esta segunda orden mía, como debió Vuestra Señoría hacerlo al instante que supo era mi comisionado, pues a mí me toca únicamente decidir si se ha excedido, o no, en el encargo reservado que tenía = Al mismo tiempo que hago a Vuestra Señoría esta prevención no puedo menos de significarle la extrañeza que me ha causado ver en el oficio de Vuestra Señoría del día trece una personalidad declarada y decidida contra este enunciado reo, pues que constándome a mí que Vuestra Señoría nunca lo ha tratado de pulpero ni desertor en los muchos años que lo conoce, pues se ha valido del, procura hoy deprimirlo para hacer más criminal su persona [subrayado en el original].="[142].

Pero la suerte de ambos hombres ya estaba determinada. El Gobernador quedaba recluido a su casa en la capital y el juicio contra Damián Següí debía seguir hasta sus últimas consecuencias. Así lo ordenó el 18 de julio, el nuevo gobernador Mateo de Toro y Zambrano, en una de sus primeras diligencias:

[141] "Sumaria averiguatoria..., Nota del gobernador, Santiago, 12 de julio de 1810", s.f.
[142] "*Op. cit.,* García Carrasco al gobernador de Valparaíso, Santiago, 16 de julio de 1810", s.f.

"Retendrá Vuestra Señoría en ese castillo al reo Damián Següí, continuando su causa hasta sentenciarla definitivamente y otorgándole las apelaciones que legítimamente interponga. Prevéngase Vuestra Señoría así al Ayuntamiento de esa ciudad en respuesta a su oficio fecha diecisiete del corriente"[143].

Sobre la existencia de un complot encabezado por Antonio García Carrasco contra el patriciado, se presentó en el juicio como evidencia contra Damián Següí una comunicación remitida por Rafael Díaz en el cual este le entregaba instrucciones relativas a la comisión que se otorgó a Manuel Bulnes con motivo del traslado de José Antonio Rojas, Bernardo Vera y José Antonio Ovalle al puerto. Esa carta contenía además instrucciones para que se trasladara de inmediato a Santiago.

"Santiago 9 de julio de 1810

Señor don Damián Següí y mi estimado dueño:

he recibido la de Usted y quedo enterado de lo que Usted me dice tocante a encargo de que me habla y de que a su arribo a esta dirá su sentir sobre el asunto. Me encarga Su Señoría le diga que por ningún motivo se venga a esta hasta dejar evacuada la comisión del capitán Bulnes de que ya le hablé en mi anterior que por el dicho le dirigí y de que se puede venir en compañía del referido capitán y si posible fuere el que vengan también algunos de sus amigos bien armados, no sea que por haber cumplido con su obligación le quieran hacer en el camino algún flaco servicio lo que será difícil lo consigan viniendo Usted con él, en compañía de algunos de su satisfacción bien aperada para la defensa en caso de lo arriba dicho. Aquí nos tememos alguna novedad después de verificada la comisión de Bulnes y por lo mismo conviene se halle Usted aquí con algunos de sus parciales que se hallen en la danza. Memorias de todos los de la casa mientras queda su afecto que sus manos besa. Rafael Díaz. P.D. Estos papeles después de leídos se rompen"[144].

En efecto, una vez que fue interrogado sobre el contenido de las cartas que recibió, el reo negó recordar su contenido y manifestó que no las tenía en su poder "por habérsela pitado o rompido [sic]". Los sucesos políticos capitalinos y su tiempo en prisión, corrían contra su suerte. A fines de julio, el fiscal compareció a su calabozo con el fin de informarle que sería sometido a un consejo de guerra. Al ser requerido que nombrase un oficial defensor, solicitó ser defendido por José de Uriarte, en ese entonces teniente de la pri-

[143] "Sumaria averiguatoria..., "Mateo de Toro y Zambrano al gobernador de Valparaíso, Santiago. 21 de julio de 1810", s.f.

[144] *Op. cit*., Rafael Díaz a Demian Seguí, Santiago, 9 de julio de 1810", s.f..

mera compañía del batallón de infantería de milicias disciplinadas. Una vez informado de su comisión,

> "dijo aceptaba y habiendo puesto la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, promete bajo su palabra de honor defender al expresado Damián Següí con verdad...".

No sabemos cual fue su suerte final.

> "He visto y oido la sentencia de muerte que en el puerto de Valparaíso se ha pronunciado contra Damián Següí sin otra culpa que haber cumplido exactamente lo que le mandé; sírvase Vuestra majestad considerar qué dolor será el mío al ver en pleigro la vida de un hombre por solo haber defendido la causa de Vuestra majestad y haber obedecido a quien tenía el honor de representar su real persona"[145].

El proceso realizado en su contra termina con la disposición del fiscal de hacer entrega a José de Uriarte de los documentos que constituían el expediente para que realizara su defensa del reo. Si acaso murió ahorcado, en el destierro o siguió con su vida de 'hombre alzado' permanecerá un misterio hasta que se encuentren nuevos datos. Lo cierto es que el *capitán de la plebe* sufrió la prisión, el escarnio y la humillación pública por haber defendido al gobierno constitucional de la época. Por otra parte, desde el derrocamiento de Antonio García Carrasco, un hombre popular, generoso, compasivo con la plebe y fiel al Monarca, Chile careció por cinco años de un gobierno legítimamente constituido. En 1815, cuando se instaló en el poder al general Osorio como Gobernador y Capitán General del reino se retornó a la legalidad constitucional. En ese momento, con motivo de la recepción que se le dio en Santiago, los miembros del Cabildo manifestaron que de ese empleo

> "fue injusta y tumultuosamente despojado el señor Brigadier Don Francisco García Carrasco en 16 de julio de 1810. Atentado escandaloso que dio principio y ocasión a los horribles males que sufrió Chile por cuatro años, y que recordará con lagrimas la generación presente y futura"[146].

Ése fue el recuento que hicieron algunos de los protagonistas de los acontecimientos de 1810. Posteriormente, Antonio García Carrasco fue expulsado por el gobierno juntista con rumbo a Lima, después de ser apresado e interrogado por su posible participación en el motín de Figueroa. "Se tomó esta providencia con el fin de separarle totalmente de este Reino y no exponer a que otra vez la

[145] "García Carrasco al rey, Santiago, 27 de agosto de 1810...", *op. cit.*, p. 20.
[146] *Viva el rey,* 23 de marzo de 1815, p. 125.

tropa lo aclame por Presidente"[147]. De ese modo, se eliminó el último obstáculo para que el patriciado se hiciera del poder político total en el país.

Pero no todo quedó resuelto con el derrocamiento de Antonio García Carrasco. Se requería un sucesor que tuviese por lo menos dos cualidades: que fuese de confianza absoluta de la aristocracia y que, al mismo tiempo, su ambición no le impidiera asumir como gobernador de un gobierno *de facto*. Ambas cualidades las reunía el octogenario conde de la Conquista, título con que se hizo llamar el comerciante enriquecido Mateo de Toro y Zambrano, uno de los principales beneficiarios en el proceso de remate y apropiación de los bienes de los jesuitas expulsos. Comerciante y terrateniente de vieja estirpe, vinculado a través de lazos de parentesco con escribanos y obispos coloniales, el nuevo Gobernador fue descrito por diversos autores como un sujeto senil, pomposo y fatuo, admirador más de la forma que de las cualidades; para ponerlo en el gobierno, se usó un viejo resquicio legal argumentando que era el oficial de más alto rango en el reino, a pesar de que el regimiento que comandaba –La Princesa– fuese simbólico. Según Manuel A. Talavera, cuando el conde de la Conquista asumió el mando estaba

> "casi embargado y enajenado de los sentidos, sin la menor pericia militar ni conocimientos políticos, criado solo en las haciendas del campo y todo contraído a sus intereses... gobernado como máquina por los facciosos y mucho más por sus hijos y deudos, vino a lo último a vender y prostituir el mando al propio pueblo..."[148].

Antonio García Carrasco no fue menos benevolente con su forzado sucesor: "la casa de los Larraines con su natural intrepidez gobierna al conde de la Conquista a su antojo"[149]. En esos momentos, poco importaba fijarse en detalles cuando la farsa ya estaba en curso y la elite se apoderaba del poder tan anhelado.

La nobleza santiaguina pudo respirar tranquila una vez que instaló a Toro y Zambrano como Presidente de Chile. "Desde ese momento empezó la tranquilidad del pueblo, y todos miraban ya seguras sus vidas y sus fortunas, de lo que se congratulaban a porfía". Sin embargo, el patriciado no disminuyó el estado de alerta en que se puso al reino. Por el contrario, se procedió a reforzar los dispositivos de control de las clases populares

> "Que se observen exactísimamente todos los Bandos de Buen Gobierno de mis antecederos, en que se veda el uso de las armas prohibidas, se previenen las horas de recogerse cada cual a su casa en las estaciones del año, las de cerrarse las pulperías o bodegones, para evitar las embriagueces [sic],

[147] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 283.
[148] *Op. cit.*, vol. I, p. 212.
[149] "García Carrasco al rey, Santiago, 27 de agosto de 1810...", *op. cit.*, p. 21.

> y que cada vecino ponga en la puerta de casa y los bodegones, y los que ocupen esquinas, farol que alumbre toda la noche, por ser estas providencias las más necesarias para consultar la seguridad personal de cada uno de los vecinos... se observe y cumpla bajo las penas que por las leyes y Autos Acordados de la Real Audiencias, se hallan impuestas a la trasgresión y delincuencia de cada uno de los delitos que se han observado..."[150].

Asimismo, el nuevo gobierno comenzó a movilizar a la aristocracia para lograr la legitimación del régimen *de facto*. ¿Cómo se produjo el Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810? En gran parte, como una consecuencia directa del golpe de Estado que tuvo lugar en julio de ese mismo año, época en que el patriciado adquirió el poder. Por sobre todo, los eventos de julio demostraron que el aparato colonial monárquico era incapaz de neutralizar a la aristocracia local. En ese sentido, lo acontecido en septiembre fue el corolario de un proceso histórico que adquirió su fuerza arrolladora en los meses previos: una forma de institucionalizar lo que fue un golpe de fuerza. Para el '18', el reino ya era gobernado por un español-criollo, la Junta Nacional agrupaba a lo más activo del patriciado y su elección se produjo de modo más o menos unánime. En el tiempo de transición se habían estabilizado las relaciones políticas en el seno del patriciado y, lo más importante, se había eliminado el peligro de un alzamiento de la plebe. A pesar de su naturaleza transicional, el primer gobierno de Mateo de Toro y Zambrano no fue para nada timorato.

> "Tomó al mismo tiempo las disposiciones más enérgicas para disciplinar los regimientos de milicias acuartelar tropas y poner al país en estado de defensa"[151].

Tan sólo restaba a la elite ponerse de acuerdo sobre el camino que seguirían para asegurar el dominio que se habían asegurado con el derrocamiento de Antonio García Carrasco.

El ruido político no cesó de inmediato con la derrota de la plebe. Los partidos o banderías que se formaron en el seno de la elite continuaron motivo los pasos que debían darse para consolidar su toma del poder y asegurar la gobernabilidad del reino. En ese contexto surgió una interrogante aún más crucial, pues, ante el eventual caso de un nuevo alzamiento plebeyo, ¿qué fórmula de gobierno era más adecuada para sofocar el desorden popular: la monárquica o la de gobierno directo por la aristocracia? Esta interrogante, como se desprende de la literatura de la época, dividió a la clase dominante en los partidos de que se ha hecho mención y de los cuales hizo tanto acopio

[150] "Bando de posesión del Conde de la Conquista, 17 de julio de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 70.

[151] Mariano Torrente, "Historia de la revolución de Chile, 1810-1828", p. 10.

la historiografía. En septiembre, con motivo de estas divisiones, se habló de 'convulsiones y discusiones públicas" –hecho inédito en la historia de Chile–, y se llegó a temer "las funestas resultas que se divisaban" de proseguir los enfrentamientos verbales entre los miembros de ambos bandos. "Dijeron que siendo tan notorios los partidos y divisiones del pueblo", se señala en un oficio del Cabildo del 11 de septiembre de 1810,

> "con que peligra la tranquilidad pública y buen orden, según lo propuso el señor procurador General de la ciudad, debía tratarse del modo y forma de consultarla para seguridad de las autoridades y del vecindario"[152].

Apenas un día más tarde, con motivo de una reunión celebrada por la Real Audiencia y el Cabildo en la morada del gobernador Toro y Zambrano, los oidores se sumaron a estos clamores[153]. Por doquier prevalecía la opinión de que "la discordia entre los vecinos nobles de esta capital" tendría serias repercusiones políticas para todo el reino[154]. "Cualquier sacrificio es lícito para contener, sosegar y pacificar a un pueblo", se manifestó en un oficio del cabildo santiaguino fechado el 15 de septiembre[155]. Quienes tenían más posibilidades de imponer su voluntad fueron aquellos sujetos que, desde un comienzo, constituyeron el entorno político del anciano gobernador –un "hombre de escasas luces", como señaló un contemporáneo–, en su mayoría, familiares y amigos, todos pertenecientes al bando revolucionario. Éstos, usando de su influencia y amañando los mecanismos burocráticos lograron quedar sobre –representados en la reunión del día 18. Así, los sujetos de 'la primera nobleza' santiaguina se hicieron de todo el poder. El costo político de esta operación no fue menor, pues se quebró el frágil consenso entre revolucionarios y monarquistas y se sembraron las primeras dudas en los patriciados regionales sobre la verdadera intención de la nobleza capitalina. Se trataba de pequeñas victorias que pavimentaban el camino hacia la guerra civil entre las diversas fracciones del patriciado.

Nos hemos preguntado si se vivía en Santiago un clima de efervescencia social plebeya –por qué no decir, revolucionaria – durante el periodo previo a la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno. También nos hemos interrogado sobre los motivos que llevaron a *Santiago Leal* a describir de modo tan dramático los eventos que convulsionaron al país en julio de 1810. Podemos concluir que en 1810 hubo dos revoluciones. La primera contra el pueblo y la segunda, aquella que terminó con el régimen monárquico. La

[152] "Oficio del cabildo de Santiago, 11 de septiembre de 180", en Martínez, *op. cit.*, p. 89.

[153] "Oficios de la Real Audiencia de 13 y 14 de septiembre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 95.

[154] "Oficio del Gobierno a la Real Audiencia, 17 de septiembre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 109.

[155] "Informe del cabildo de Santiago, 15 de septiembre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 99.

efervescencia plebeya se produjo y llegó a su clímax en julio. Lo que se reconoció en septiembre fue sólo el recuerdo de una realidad que se desvanecía debido a la represión desatada por las autoridades para preservar el "orden, quietud y tranquilidad pública". Desde un punto de vista jurídico, el 18 de septiembre legalizó un acto de fuerza –la apropiación del poder realizado por la oligarquía santiaguina en julio – a través de una acción política que hundía sus raíces en el medievalismo y la tradición municipal. El Cabildo Abierto de 1810 fue abierto, pero tan sólo para los vecinos que actuaban como ciudadanos: el resto de la población fue excluida de aquel acto que representaba a la soberanía popular. Por eso mismo, se puede decir que desde el momento de su nacimiento, la república nació con la marca de exclusión que le estampó la oligarquía en su frente.

La división posterior que experimento el país y la guerra civil que se desató entre las diversas facciones sociales y regionales que componían el patriciado fue una expresión de la fragmentación que experimentó frente a la crisis constitucional que desató al derrocar a Antonio García Carrasco. Balaceras, persecuciones, rumores, intranquilidad, intrigas y traiciones, emboscadas, motines y asonadas, como se registraron en los meses posteriores a septiembre, fueron la secuela de estas semanas de terror. "Males son todos que resultan de la innovación de un Gobierno establecido en fuerza de una perfecta revolución", observó Manuel A. Talavera[156]. Lo que si queda claro, es que ninguno de los partidos de la elite se atrevió a volver a convocar al bajo pueblo al escenario político, con la fuerza y carisma con que lo hizo Antonio García Carrasco. Una vez que se derrocó al último gobernador 'español' y que se bloqueó el potencial insurreccional que demostraron los plebeyos, la aristocracia cerró filas y controló, del modo más férreo, el manejo de la crisis constitucional que afectaba al reino debido a los acontecimientos de ultramar.

Se puede concluir que la precipitación y falta de esmero con que se procedió a la formación de la Primera Junta Nacional de Gobierno obedeció, en gran parte, a sucesos domésticos que demostraron que el vacío político generaba las condiciones para la explosión de la violencia popular. Así lo reconocieron los miembros de la Junta cuando, al conminar a la Real Audiencia que reconociera su instalación, expresaron: "basta una chispa para encender un incendio"[157]. La plebe, que hasta allí se había manifestado a través de pequeñas acciones criminales o transgresivas, había cobrado forma y adquirido una presencia política que ya nadie podía negar[158]. Por eso mismo, las referencias al 'orden, la seguridad y la tranquilidad' hechas en el acto de gestación

[156] Talavera, *op. cit*., vol I, p. 284.

[157] "Oficio de la Junta de Gobierno a los señores Regente y Oidores de la Real Audiencia, 24 de septiembre de 1810", en AJMC, vol. I, p. 235.

[158] Leonardo León, *En las fronteras de la gobernabilidad: facetas de la criminalidad plebeya en los preámbulos de la Revolución, Chile, 1800-1810.*

de la nueva institucionalidad no sólo actuaron como un factor de cohesión; también quedaron impresas en el acta como un recordatorio del peligro que, desde abajo, amenazaba a quienes detentaban el poder. No es que ese temor desapareciera con el tiempo[159].

El lector tiene todo el derecho a preguntarse: ¿por qué hoy no se sabe nada del clima de agitación popular que existió en Santiago durante 1810 y que llevó al patriciado a tomarse el poder y derrocar la monarquía? La respuesta es simple porque la asonada popular nunca tuvo lugar, vale decir, no se produjeron los temibles enfrentamientos armados entre la plebe y la aristocracia. Sin la matanza de la aristocracia que se temió en julio de 1810, es muy difícil hacer historia factual. Así, lo que para los observadores contemporáneos fue un hecho innegable –la peligrosidad que representaba el partido plebeyo en medio de las peripecias constitucionales que agitaban al reino– se transformó más tarde en un dato inasible. En su lugar se instaló un mito que gira en torno a la invasión napoleónica y la rivalidad hispano-criolla, los problemas comerciales o la influencia de la Ilustración, en un vano intento por encubrir los acontecimientos con un áurea de cosmopolitismo al mismo tiempo que se omitía toda referencia al contenido social de los conflictos internos que erupcionaron en 1810. De allí que, para rescatar el protagonismo de la plebe es necesario echar abajo la memoria construida por la historia oficial.

El 18 de septiembre los vecinos 'nobles de la ciudad se reunieron para discutir el destino del país. En su gran mayoría, los historiadores plantean que lo hicieron preocupados por los eventos que sacudían a la Península. Algunos hablan de una conspiración tejida por los sujetos más ilustrados, que consistiría en usar los dispositivos de poder consagrados por la tradición para deshacerse de la tutela metropolitana. No faltaron quienes atribuyeron el quiebre constitucional a la influencia de la Revolución Francesa, a la Independencia de Estados Unidos, a la Declaración de los Derechos del Hombre o a la influencia de los enciclopedistas franceses. Incluso, se ha argumentado que la reunión del Cabildo santiaguino fue un hito más en el proyecto modernizante de la elite, proyecto de larga duración que eclosionó debido a la coyuntura accidental que se generó con la captura de Fernando VII. En síntesis se puede concluir que se han buscado las razones más diversas, con raíces lejanas y externas, para explicar una guerra civil que dividió a los habitantes de Chile por más de una década.

En esta obra postulamos que la verdadera preocupación de los 'nobles' capitalinos fue el peligro que representaba una revuelta de la plebe. Ya se había logrado sofocar un primer conato en julio de 1810, pero nadie podía pronosticar el futuro mientras se mantuviese la incertidumbre política. En ese

[159] En 1814, por ejemplo, el Cabildo llamó a la formación de "un cuerpo de reserva en la ciudad para que también asegurase la tranquilidad interior", temiendo un levantamiento plebeyo después del desastre republicano en Cancha Rayada. Véase "Acta del cabildo de Santiago, 22 de marzo de 1814", en ACS, p. 314.

contexto, comenzó a surgir la discusión más fundamental respecto de cual sería el sistema que podría controlar de un modo más efectivo al enemigo doméstico. Los dueños del capital no se conformaban con restablecer el orden. Se trataba, por sobre todo, de establecer un sistema que permitiera desarmar a la plebe, mermar sus economías, eliminar sus fueros, destruir su cultura y reducir su autonomía civil para lograr su proletarización. ¿Cómo podría funcionar el capitalismo sobre hombres libres, autónomos e independientes? Suficientes malos ejemplos ya daban los descendientes de los promaucaes asentados en los *pueblos de indios* y los mapuches de los *butalmapus* del *Gulumapu* (Araucanía) como para permitir que en el corazón del reino siguieran proliferando la estulticia, la flojera, el vagabundaje y el vicio que se atribuía al peonaje. Se forjó así la división aristocrática entre monárquicos y republicanos, con los personeros de ambos bandos convencidos que uno u otro régimen prometían restablecer el "orden, quietud y tranquilidad pública" perturbados durante esos días y, al mismo tiempo, proporcionaría las herramientas para domar a la 'canalla'. Esa discusión cobró fuerza en los meses siguientes, provocando la feroz guerra civil que cubrió de sangre al país entre 1812 y 1818. No obstante, en septiembre de 1810, los patricios no permitieron que la disidencia les moviera de su objetivo principal: dominar y someter al bajo pueblo. Por ese motivo, la primera disposición del gobierno juntista no estuvo dirigido a preparar al reino contra una posible agresión extranjera, sino que estuvo relacionada con el gobierno interior.

> "En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez años, el Excelentísimo Señor Presidente y los demás Vocales de la Junta Provisional del Reino dijeron: que por cuanto en el cabildo abierto celebrado el diez y ocho del que rige se ha sancionado mediante la aclamación universal y unánime consentimiento del pueblo la superior autoridad que deba gobernar en lo sucesivo, instalando una Junta Gubernativa Provisional con el loable designio de conservar estos dominios a nuestro muy amado Monarca el señor don Fernando Séptimo, en cuyo acto procediendo con la mayor moderación, fidelidad y patriotismo os consagrasteis por un solemne voto a la observancia de las leyes y a la obediencia. En esta virtud *y siendo uno de los principales deberes de su instalación observar el buen orden, perseguir los delitos, castigar a los delincuentes* sobre cuyos principios reposa la tranquilidad publica de los individuos, a fin de lograr tan importantes objetos, ordena y manda lo siguiente:
>
> Todos los alcaldes de Armas y comandantes de patrullas procurarán deshacer y perseguir cualesquiera reunión de gentes a deshoras de la noche, prendiendo a todos aquellos particulares que, sin especial comisión del Gobierno, se les encontrasen armas. Con el mayor rigor se castigarán a todas las personas, de cualesquiera condición, edad o sexo que sean en el caso, de constar a esta superioridad haber sembrado en el pueblo especies

de división o descontento. En la misma conformidad, y bajo las mismas penas comunes, y establecidas por derecho, contra los perturbadores del Buen Orden, se hace responsable al gobierno todo aquel individuo que noticioso de alguna conspiración contra las autoridades constituidas o algunos particulares, no diesen cuenta de ella a la mayor brevedad.

Y para que llegue a noticia de todos mandaron los señores de la Excelentísima Junta se publicase por bando y circule por todo el reino con encargo a los jueces y justicias de esta capital y demás señores cuiden sin el menor disimulo y condescendencia de su observancia, dando cuenta con testimonios correspondientes; y así lo firmó el citado día, mes y año, de que certifico = El Conde de la Conquista = Fernando Márquez de la Plata = Ignacio de la Carrera = Francisco Javier Reina = Juan Enrique Rosales = Gaspar Marín ="[160]. [Destacado nuestro]

El texto del primer decreto emitido por el gobierno independiente deja al trasluz las verdaderas intenciones de quienes se tomaron el poder. Quedaba por ver si el resto de la sociedad, y en especial los plebeyos, estarían dispuestos a sobrellevar con mansedumbre el imperio que imponía el patriciado sobre un país en el cual la tolerancia, el consenso y la salvaguarda de los derechos más fundamentales de indios, castas y mestizos habían sido uno de los ejes principales de la vida diaria. Eliminando la retórica y la propaganda, el decreto comentado demostraba que la nueva institucionalidad nacía con un sesgo antipopular, como el fruto conspirativo de una minoría audaz y temerosa que había desarrollado una nítida conciencia de *sus* intereses, pero que no tenía en su pecho la formación de un gobierno que representara a toda la comunidad. La república nacía bajo el sello de la hegemonía patricia, sello que no podía ser totalmente ocultado.

"El republicanismo constituye la principal vertiente que dirige y organiza el pensamiento político del período fundacional, entre los años 1810-1830 –señaló Vasco Castillo, para luego agregar parafraseando a José Antonio Irisarri– pero en una comunidad como la nuestra, pobremente preparada para vivir en libertad, sin preparación para vivir en libertad –y ya sabemos que esto requiere virtud–, la pretendida igualdad republicana solo sirve de antesala para la corrupción y finalmente para nuevas formas de esclavitud"[161].

Se fundaba una república, pero de naturaleza aristocrática y restringida.

Antes de proseguir es necesario señalar que la incorporación de la plebe al relato histórico de la 'Independencia' que se postula en esta obra no es un

[160] "Bando de la Junta Gubernativa del Reino sobre el resguardo del orden público, Santiago, 24 de septiembre de 1810", en ANFMI, vol. 15, f. 47.

[161] Vasco Castillo, *La creación de la República. La filosofía pública en Chile, 1810-1830*, pp. 9 y 60.

mero gesto reivindicativo dirigido a otorgar 'voz a los sin voz' o presentar 'la visión de los vencidos'. Tampoco se trata de hacer historia 'desde abajo o desde adentro', como lo ha planteado Gabriel Salazar, ni de instalar a los 'rotos' con uniforme haciendo la tarea de los patricios sin chistar[162]. Tampoco nos interesa analizar a los plebeyos "como eternas víctimas pasivas, objetos desprovistos de consciencia y movilizados desde arriba a conveniencia de las elites"[163]. Por el contrario, a través de una revisión del relato sobre la 'Independencia', se procura situar a la plebe en la contienda revolucionaria tanto en su rol social y político como en su dimensión cultural, animada por sus propios códigos, idearios y expectativas; se trata, pues, de analizar la confrontación social que se produjo entre 1810 y 1820 cuando, a causa del desgobierno afloró la consciencia política popular. Se plantea que en la raíz de este conflicto 'doméstico', no se encuentra tan sólo el afán hegemónico, excluyente y aristocrático del nuevo regimen, sino que también figura la creciente manifestación del modelo cultural transgresivo plebeyo. Modelo cultural, está de más decirlo, que irrumpió de súbito sobre el escenario político y se transformó en el invitado de piedra; una manifestación política plebeya de larga duración que fue expresión de la resistencia contra los dictados de la aristocracia y, al mismo tiempo, fue la materialización de una identidad popular cada vez más segura de sí misma. Desde ese ángulo, se destaca en este libro que la mera presencia de la *canalla*, antes y después de 1810, movilizó el temor del patriciado y le forzó a tomar medidas draconianas orientadas a su sumisión, fundiendo en las políticas del nuevo sistema sus intenciones de domesticar a quienes consideraba bárbaros. Se procura hacer la historia de un fenómeno complejo que la historiografía ha reducido a un mero sainete, en el cual entran y salen los próceres, seguidos de mercaderes, comerciantes, obispos e intelectuales, sin que se mencione a ese gran conglomerado humano que fue la plebe; reconstruir el proceso que tuvo lugar en Chile a inicios del siglo XIX, durante el cual los plebeyos desplegaron todo su poder social, su autonomía cultural y su conciencia política, en una de las confrontaciones más contundentes que ha sostenido con la oligarquía a lo largo de la historia del país.

Al emprender este camino se intenta echar abajo todo *el peso de la noche historiográfica*; nos referimos a ese relato elitista que ha insistido durante dos centurias en negar, omitir u opacar el papel del bajo pueblo en la gestación y desarrollo de la historia de Chile. En las páginas que siguen intentamos recuperar, con pequeños fragmentos y escasos vestigios, la historia de aquellos hombres y mujeres plebeyos que una vez fueron reales. A través de este esfuerzo esperamos desterrar esa imagen nefasta que se ha construido de los pobres, quienes aparecen como inquilinos o campesino ignorantes que seguían los mandatos de sus

[162] Gabriel Salazar, *La historia desde abajo y desde adentro;* Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *¿Chilenos Todos? La construcción social de la nación (1810-1840).*

[163] Romana Falcón en la presentación de la obra de Mallon, *op. cit*, p. 39.

patrones, obedeciendo ciegamente sus órdenes y engrosando sus regimientos como mera carne de cañón, sin opiniones, sin voluntad y sin principios.

> "Los historiadores han aceptado en demasiados ocasiones la opinión contemporánea que describe a los Indios incapaces de tener una conciencia política e indiferentes a las batallas que se libraban para capturar al Estado"[164].

En realidad, la historia de las clases populares, con su inmenso bagaje cultural y sabiduría cotidiana, con sus complicados sistemas laborales, de parentesco y patrones de sociabilidad, es mucho más rica, esplendida e intricada que la caricatura elaborada por quienes insisten en ignorar su existencia.

Balance bibliográfico

El estudio de la Independencia atrajo la atención de los historiadores porque vieron en ese proceso el surgimiento del Estado y de la nación chilena. En conjunto, siguieron los lineamientos del relato trazado por Claudio Gay en su *Historia física y política de Chile,* obra monumental que trazó la cronología y elaboró el panteón de héroes que engalanaría el sistema republicano[165]. Este relato fue completado por Diego Barros Arana, los hermanos Miguel Luis y Gregorio Amunátegui y Benjamín Vicuña Mackenna[166]. Inspirados por sus ideales liberales no sólo se preocuparon de elaborar un relato coherente con las necesidades del Estado sino que, también, asumieron tareas administrativas y políticas que les comprometían con la institucionalidad; se trató de una obra elaborada por historiadores-ministros e historiadores-intendentes que se caracterizó por introducir una visión maniqueísta de la historia de Chile, estableciendo la falsa distinción entre españoles y criollos, la rivalidad entre ambos grupos y la idea de que la Colonia fue un período de oscurantismo y retraso. Para ellos, la Independencia fue una guerra nacional de la cual los chilenos podían sentirse orgullosos. A comienzos del siglo xx, los ensayos de Alberto Edwards y Francisco Antonio Encina provocaron polémica porque desafiaron en parte estas interpretaciones y porque presentaron a la aristocracia como los agentes de una fronda siempre dispuesta a quebrar el orden

[164] Charles F. Walker, *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*, p. 2.

[165] Gay, *op. cit.*

[166] Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*; Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*; Miguel Luis Amunátegui y Gregorio Víctor Amunátegui, *La Reconquista española de Chile en 1814*; Benjamín Vicuña Mackenna, *La guerra a muerte. Memorias sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile, 1819-1824*; Benjamín Vicuña Mackenna, *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins.*

institucional para satisfacer sus intereses materiales. No se tragaron el 'cuento liberal' ni se casaron con la idea utópica del Estado-nación. Fue la primera vez que se realizó un intento de dejar al desnudo la naturaleza confrontacional que asumió el proceso histórico que tuvo lugar en 1810 y en los inicios republicanos[167]. Pero sus voces fueron acalladas desde la década de 1940 por la sólida y apasionada obra de Jaime Eyzaguirre, Julio Alemparte y Néstor Meza, quienes enfatizaron el peso de la tradición y se enclaustraron en el mundo específico de las ideas políticas, prestando muy poca atención a los sujetos reales que protagonizaron la guerra civil[168]. Más que factores externos o ideas provenientes desde Europa, estos autores sentaron el proceso emancipador en la tradición municipal consagrada por el Derecho Castellano e hicieron valer el peso de los descendientes directos de los beneméritos de la Conquista en el desenvolvimiento de los hechos; también resaltaron la inspiración nacionalista del ideario revolucionario y pusieron especial interés en el impacto de una versión, bastante ad hoc, de la Ilustración. Jaime E. Rodríguez resumió esta posición señalando:

> "Ninguno de los autores sugiere que la soberanía popular, el gobierno representativo y el régimen de derecho fueran conceptos ajenos introducidos desde el extranjero. Más bien, consideran al mundo ibérico como parte integral de la cultura occidental, la cual poseía una tradición compartida que se originó en el antiguo mundo clásico"[169].

La obra posterior de Simon Collier reforzó este retorno a la historia de las ideas y vigorizó la percepción ideológica de la crisis, pero el trabajo clásico de John Lynch sobre las revoluciones americanas logró reponer el peso de las reformas, el quiebre del pacto colonial y la conflictividad social en la narración de los sucesos[170]. El propio Simon Collier reconoció esta debilidad en una obra posterior:

> "La utilización de la frase 'chilenos educados', usada frecuentemente en forma deliberada, sirve para recordar que la clase alta educada de chilenos conformaba una pequeña minoría en la República temprana y que aquellos miembros de la clase alta educados e inteligibles era un grupo aún más pequeño. Estos últimos eran, para bien o para mal, los chilenos que importaban en la vida política y quienes poseyeron abrumadoramente más influencia que cualquier otro sector de la sociedad en la creación de

[167] Alberto Edwards, *La fronda aristocrática. Historia política de Chile*; Francisco A. Encina, *Historia de Chile. Desde la prehistoria hasta 1891.*

[168] Alemparte, *op. cit.*; Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*; Meza, *op. cit.*

[169] Rodríguez O., *op. cit.*, p. 18.

[170] Collier, *Ideas...*, *op. cit.*; Lynch, *op. cit.*

la República... debe admitirse que sus pensamientos y opiniones son más fáciles de alcanzar y de reunir que aquellos de la vasta mayoría de trabajadores pobres... hasta que no haya estudios ulteriores de historia social, nuestra imagen de la República temprana permanecerá incompleta"[171].

La historia de la Independencia permanecía incólume desde la elaboración hecha por Claudio Gay. Si bien en la década de 1960 las obras de Hernán Ramírez Necochea, Julio César Jobet y Luis Vitale hicieron aportes significativos a la temática, introduciendo temas vinculados a la perspectiva marxista[172]. En estas obras se incorporaron aspectos de la vida económica del reino previo a la crisis, se procuró interpretar los hechos desde la Teoría de la Dependencia y se hizo mención del bajo pueblo y la lucha de clases en el desarrollo del proceso. Sin embargo, se trató de ensayos generales, de índole interpretativa, sin una investigación exhaustiva de los archivos; la excepción fue Hernán Ramírez Necochea quien destacó el progreso que experimentaron las fuerzas productivas en Chile durante el siglo XVIII y los obstáculos que oponía al desarrollo nacional la existencia de los vínculos coloniales. No se gestó una historia erudita, pero el mérito de estos aportes fue que se procuró quebrar la rigidez que había adquirido el relato aristocrático respecto de la Independencia. Esta historiografía de 'izquierda' tuvo su contrapartida en la obra de Sergio Villalobos, quien no sólo debatió algunos puntos centrales de la historiografía marxista –tales como la necesidad de libre comercio o el peso de la modernidad– sino, también, exploró en aspectos de la vida material y cotidiana de la sociedad civil colonial[173]. Por primera vez, un historiador chileno escapaba del mundo de la 'política' y de las posturas doctrinarias para situar su mirada en la cotidianidad. Algunos pasajes de sus monografías significaron un fuerte quiebre con la historiografía nacional previa y representaron –tal como fue reconocido en el exterior– una nueva etapa de reflexión e interpretación de la Independencia de Chile[174].

No obstante, a pesar de las innovaciones metodológicas, la diversidad de enfoques y las nuevas interpretaciones teóricas, lo cierto es que por más de un siglo y medio el relato elaborado por Claudio Gay y Diego Barros Arana seguía siendo la columna vertebral de la memoria histórica de los chilenos. En efecto, a través del siglo XX, siguió predominando la visión elitista que

[171] Simon Collier, *Chile. La construcción de una República. 1830-1865. Política e ideas*, p. 30.

[172] Hernán Ramírez Necochea, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*; Luis Vitale, *Interpretación marxista de la Historia de Chile*; Julio César Jobet, *Temas históricos chilenos.* Un análisis detallado del impacto de este quehacer en Gabriel Salazar, "El movimiento teórico sobre desarrollo y dependencia en Chile, 1950-1975. Tres estudios históricos y un balance Global", p. 35 y ss.

[173] Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*; Villalobos, *Tradición..., op. cit.* Ambos libros han sido reeditados con motivo del Bicentenario.

[174] Robin A. Humphreys y John Lynch, *The Origins of the Latin American Revolutions*, incluyó varios capítulos de la obra de Sergio Villalobos.

diseñaron ambos autores, sin que se manifestara una conciencia crítica ni una alteración a lo sustancial de sus respectivas obras. Se dejó sin tocar el principal fruto historiográfico de la revolución: el relato de los sucesos que desde 1810 hicieron posible la hegemonía total que ejerció la aristocracia sobre los asuntos del país.

> "Luego de la Independencia para poder ejercer la soberanía y en el marco de la ideología ilustrada, las elites y los nacientes Estados de América Latina se dieron a la tarea de construir una nación de ciudadanos, vale decir, una nación cuyos miembros debían estar unidos por un conjunto de creencias, valores y tradiciones y, a nivel de cada país, por una sola cultura"[175].

De este propósito nació un recuento de la Independencia que aún nos mantiene atrapados en la idea que el Estado está sentado sobre una sola nación, lo que significó borrar de un plumazo la heterogeneidad étnica, social y cultural que distinguió al reino en la época monárquica.

> "A pesar de la diversidad de situaciones desde el Río de la Plata hasta Nueva España, el ideario liberal, en sus distintas versiones, proveyó buena parte del basamento normativo para esa construcción"[176].

Pero no fue tan solo el liberalismo el que estuvo presente en esta construcción exclusionista; también se hizo presente el miedo a la plebe. La *canalla* constituyó uno de esos acertijos que no logró descifrar el racionalismo ilustrado ni el relato histórico posterior.

> "El temor antes que la esperanza dominaba el temple con que los hispanoamericanos contemplaban el futuro que la revolución y la guerra estaban preparando"[177].

Por cierto que las historias de la Independencia en Chile muestran diferencias en sus visiones, pero la diversidad es más bien formal; a veces han variado los métodos, se han usado nuevos registros documentales o se ha recurrido a los discursos teóricos de moda, pero nada ha cambiado en lo fundamental. El terror a la plebe y la obliteración de su protagonismo son dos de aquellos rasgos que han permanecido intactos.

> "La historia de América Latina ha sido fundamentalmente escrita, tanto por propios como extraños, a partir de parámetros ajenos e impuestos. La

[175] Bernardo Subercaseaux, "La construcción de la nación y la cuestión indígena", p. 69.

[176] Hilda Sabato (coordinadora), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, p. 13.

[177] Tulio Halperin Donghi, *Hispanoamérica después de la Independencia*, p. 12.

historia ha sido una reproducción limitada de la cosmovisión de mundo a partir de una cultura dominante..."[178].

En Chile, el relato histórico ahogó las identidades regionales, aplastó el poder de la plebe y elevó a la aristocracia al papel de sujeto predominante y exclusivo en la gesta republicana; lo peor fue que dejó a los patricios convertidos en líderes de un movimiento de liberación nacional, ocultando su verdadera naturaleza de sujetos ávidos de poder, interesados en proteger sus riquezas y privilegios. Al mismo tiempo, dejó a los plebeyos convertidos en una masa amorfa, sin conciencia, sumidos en las iniquidades de una cultura subalterna, bárbara, disipada, viciosa y levantisca[179]. La turba de color moreno, de cabellos lacios y de fuertes aromas corporales quedó fuera de la historia.

De tanto repetirse, el gran *relato* del siglo XIX llegó a convertirse en verdad histórica inamovible. En el acuñamiento de sus matrices, instaladas en el imaginario colectivo nacional a través del sistema educacional primario, secundario y universitario, han pesado los prejuicios contra el bajo pueblo, las ideologías de la dominación y la revisión parcial de los documentos, por no mencionar los métodos sesgados y la hermenéutica de la exclusión que aflora con facilidad en la mayoría de los textos. No se ha cambiado la forma de observar, analizar y poner en perspectiva social la crisis colonial y sus nefastas consecuencias para las grandes mayorías de la época; no se ha realizado una lectura crítica y profunda de los hechos. Sin duda, tomar el camino del revisionismo encierra riesgos, en particular cuando se trata de reconstruir la historia de las clases populares. De acuerdo con François-Xavier Guerra, los historiadores de 'lo popular' han pretendido

> "que la sociedad y la política deberían responder a una serie de principios como la igualdad, la participación de todos en la política, la existencia de autoridades surgidas del pueblo, controladas por él y movidas solo por el bien general de la sociedad..."[180].

Plantearse de esa manera es, para el autor, una postura anacrónica y ahistórica. Por cierto que lo es, pero tampoco se puede aceptar con complacencia un relato que omite la participación de la gente común hasta el punto de pensar que la gente común no participó de aquellos eventos. Seguir por ese camino es caer en la trampa racista y clasista de quienes elaboraron el recuento de acuerdo con sus necesidades de clase y sus intereses corporativos. Cuando se escribe una obra histórica, se debe, en primer lugar, hacer la historia de la

[178] Boris Berenzon y Georgina Calderón, "De Comala a Macondo", p. 18.

[179] Sergio Villalobos, "El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810", p. 36.

[180] François-Xavier Guerra, "El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", p. 34.

historia, pensando esta última como una *operación* realizada en beneficio del Estado aristocrático y funcional a su institucionalidad[181].

La Historia de la Independencia, con su mero título, opaca aquellos otros fenómenos que fueron también significativos para el resto de los chilenos. ¿Por qué no hablar del quiebre del sistema monárquico y su reemplazo por el sistema republicano oligárquico?; ¿por qué insistir en analizar los eventos a partir de la falsa dualidad entre patriotas y realistas, como si la guerra hubiese sido entre Chile y España?; ¿por qué omitir al virreinato peruano, al gobierno rioplatense, a los chilotes, valdivianos y penquistas, por nombrar a algunos de los protagonistas cruciales, para reducir la mirada a una guerra de semblanza nacional? Sin duda, son diversos los temas y problemas que se anulan al momento de hablar de la Independencia, al mismo tiempo que se otorga a ese vocablo un rasgo epopéyico, que transformó un enfrentamiento civil sangriento y cruel en un mito de gestación. ¿Por qué no se dicen las cosas de frente y se reconoce que la Revolución de la Independencia tuvo muy poco de revolucionaria y que, por el contrario, fue un baño de sangre fraticida que arrojó el patriciado sobre el resto de la población? Cualquiera sea la verdad, lo cierto es que hoy el relato que conocen los chilenos de la guerra civil iniciada en 1810 es de índole maniqueísta: los buenos son los 'patriotas' y los malos, por supuesto, los 'realistas'. En este sentido, los historiadores parecen haber seguido de demasiado cerca las instrucciones del Estado.

> "Para formar esta obra didáctica, de buena letra, y estilo agradable en que aprendiesen a deletrear los niños debían colocarse cuantas anécdotas fuesen posibles y que han pasado a nuestra vista de las crueldades atroces, perfidias viles, soeces latrocinios, execrables sacrilegios y groserías brutales que han cometido y cometían sin interrupción los españoles desde que invadieron este país hasta que fueron expulsados"[182].

Ésta fue la tarea que se asignaron los intelectuales republicanos de la época de la Independencia y que los historiadores posteriores han seguido al pie de la letra.

No obstante, el sesgo antiespañol y antimonárquico es una parte de la fractura que presenta el relato histórico tradicional. También debe mencionarse que, por sobre todo, lo que prevaleció fue la visión de que la historia la hacen las elites y que estas actúan inspiradas por un ideario asentado en solemnes principios universales. Por esa razón, la historia 'oficial' de la Independencia en Chile es una historia de héroes, de hombres ilustres y de ambiciosos proyectos ilustrados; es un conjunto de numerosas obras que dan cuenta de la formación

[181] Michel de Certeau, *La escritura de la historia,* p. 15. Véase también Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, p. 177.

[182] *Viva la Patria*, 14 de mayo de 1817.

del Estado, la nación y la identidad chilena, frutos de un proceso inmaculado que convirtió a Chile en un país independiente, autónomo y libertario. Uno de los propósitos del relato fue trasladar la mirada desde el mundo de las naciones (étnicas) hacia el mundo de la nación cívica o de ciudadanos, eliminando de esa manera la heterogeneidad cultural y racial para dejar instalado un pasado común en el que se fundía y echaba sus raíces el Estado-nación[183]. De ese modo, con mucho éxito, se forjó la noción de 'chilenos'. Planteada así, la historia fue un vehículo de propaganda estatal, de defensa de los intereses de la oligarquía y de afianzamiento de los prejuicios que, desde hace varios siglos, incubó en su pecho el patriciado.

Pero el tiempo de las falsificaciones históricas ha concluido. En la época del bicentenario, al decir hegeliano, un nuevo espíritu anima a los historiadores, quienes han decidido buscar las causas reales de aquel quiebre que terminó con el sistema monárquico y que instaló la República en Chile. Por supuesto, el colapso del gran relato decimonónico tiene una fecha de parto. Pensamos que la revisión del pasado se originó en el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en septiembre de 1973, fecha en que también se inició la persecución más feroz registrada contra las clases populares y se volvió a situar, con la fuerza brutal del Estado, la visión histórica oligárquica del pasado nacional. "La ruptura de 1973 ha retrotraído la situación a un punto histórico de partida", afirmó Gabriel Salazar[184]. La gran obra 'liberal', que transformó la gesta del patriciado en el trasfondo de la memoria todos los chilenos, recuperó su semblante clasista. Desde ese momento, los chilenos, aprendieron a identificar a quien maneja las riendas del poder en Chile; también aprendieron que quienes ejercían el poder no sólo eran dueños de las riquezas del país sino que, también, se habían apropiado de su memoria.

> "Lo que hace a una nación es el pasado –señaló el historiador inglés Eric Hobsbawn– lo que justifica a una nación ante las otras es el pasado, y los historiadores son las personas que lo producen"[185].

Los apologistas intelectuales de la dictadura asumieron esta tarea sin embozos, elevando sus himnos en homenaje a los sujetos más repudiados de la historia de Chile. Diego Portales Palazuelos, el fracasado mercader que asumió el rol de arquitecto del Estado durante la década de 1830, se transformó en el nuevo héroe nacional. La 'Independencia', de otra parte, se convirtió en un relato escrito con letras de bronce sobre el mármol. Cuando eso sucedió, los chilenos

[183] Rodrigo Nuñez, "Viejos problemas vistos a través de nuevos enfoques y dimensiones en América Latina: discurso del estado nacional, ciudadanía e identidad (siglos XIX y XX), p. 231.

[184] Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, p. 10.

[185] Eric Hobsbawn, "Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy", p. 173.

que conocían a Portales como el creador de la peor zaga de políticas represivas contra la plebe –tales como la instauración de los presidios ambulantes o 'jaulas'–, también reconocieron que la historia se había convertido en una forma de manipular la memoria nacional.

El golpe de Estado de 1973 tuvo una segunda consecuencia para la historiografía chilena. A través del destierro, la expulsión o el exilio, contribuyó a crear una diáspora historiográfica que desde los centros académicos de mayor reputación comenzó a desafiar a la memoria oligárquica. Tanto los historiadores consagrados, como los jóvenes que iniciaron sus estudios de pregrado y posgrado en Europa, la Unión Soviética, Estados Unidos y algunos países latinoamericanos y de África, comenzaron a reflexionar sobre la historia de Chile desde los nuevos ángulos que les ofrecían las transformaciones del método histórico y su propio exilio. Fuera de la patria comenzó a escribirse una nueva historia nacional. Así sucedió en el siglo XVIII cuando los jesuitas expulsados anotaron sus inolvidables páginas. Al igual que entonces, la nueva historia, forjada con tesón en los archivos y discutida con pasión en innumerables seminarios, talleres y conferencias, produjo una renovación en la forma de mirar el pasado nacional, planteó nuevas líneas temáticas y, por sobre todo, comenzó a manifestar la independencia necesaria para dar origen a una visión más real, auténtica y solidaria con el pasado de los miles de chilenos que fueron excluidos del relato tradicional. La historia como disciplina ya no estaba a cargo de los fariseos y escribas que servían al Estado, sino que también la encarnaban hombres y mujeres inspirados por un nuevo idealismo y empujados por una sed de investigar y reconstruir el pasado real de la nación. Algunos de estos historiadores llevaron a cabo su tarea revisionista al abrigo de las más prestigiosas instituciones académicas del mundo: Cambridge, Oxford, La Sorbona, Berkeley, Harvard, Sussex, Essex, Londres, Hull, Moscú, Berlín, Lund, Salamanca, Amsterdam, México, Buenos Aires. Universidades de larga prosapia, hasta allí visitadas por estudiosos provenientes de la aristocracia, se transformaron en vocablos corrientes que identificaban la geografía del nuevo relato. Asimismo, por primera vez, un numeroso contingente de hijos de obreros, de campesinos y artesanos, recibía su entrenamiento bajo la mirada severa y solidaria de los especialistas más destacados del mundo.

No obstante, los primeros frutos de esa revisión no fueron elaborados en el extranjero, sino en Chile. Nos referimos a esos historiadores audaces y temerarios que, exiliados en su propio país, comenzaron a elaborar y divulgar su nueva versión de la historia de Chile. La primera voz que resonó con fuerza en la mansión fue la de María Angélica Illanes, "Entremuros: una expresión de cultura autoritaria en Chile post-colonial"; éste fue el primer ensayo que se puso en entredicho la versión tradicional de la Independencia de Chile. El orden social colonial, escribió María A. Illanes, había establecido como un orden natural el sistema de estratificación que separaba a españoles, indios, negros y castas.

> "Con el advenimiento de la independencia –puntualizaba María A. Illanes, refiriéndose a la gesta con minúsculas– este ordenamiento social no mostraba su plena eficacia e intentaba incluso desdibujarse. Pues si bien esa revolución no había cambiado las condiciones socio-económicas del pueblo, ella había traído para algunos sectores de este, esperanzas de *libertad e ilustración*, las dos banderas a nombre de las cuales se había hecho el levantamiento anti-colonial. Expectativas de movilización social y un cierto despertar democrático y de dignidad ciudadana se mostraba, sin embargo, dolorosamente incumplido en un orden republicano de claro tinte autoritario (cursivas de la autora)"[186].

Para la autora, la República había surgido con una marca de nacimiento innoble, pues en el momento de su parto la aristocracia buscó establecer dos paradigmas fundamentales: "poder político, orden social". Lo político se logró imponiendo la mano militar. Lo social fue más complejo pues, para conseguirlo, se debía dejar atrás el concepto universal proclamado por la Ilustración europea e implantar, de modo totalitario y compulsivo, la cultura de la elite criolla local.

> "El orden social era una tarea que debía sumir la sociedad dominante en su conjunto, tarea cotidiana, en la cual no solo los factores objetivos, sino lo ideal-subjetivo y lo cultural jugó un papel primordial. Así, el problema del ordenamiento social no constituye solo una temática del ámbito político, económico, legal o institucional. Es también producto de las relaciones culturales a través de las cuales, históricamente, la sociedad dominante intenta disciplinar los grupos populares según sus propias pautas valóricas [sic] y de distinción social. No sólo su riqueza y su linaje, sino su formalidad, su compostura y su atavío, constituyen materias primas de su cultura autoritaria. Esta, alimentada de esa subjetividad primordial dada por la norma, la moral y el progreso, acometió renovadamente su tarea histórica de la distinción y el control social".

Después de la guerra contra España, señaló María A. Illanes, se inició la guerra doméstica, mucho más sucia y menos heroica: se trataba de la guerra contra la cultura y el modo de vida de las clases populares. La Ilustración que hasta allí fue el principal estandarte filosófico de la aristocracia,

> "tomaba poco a poco, el rostro de una elite normativa, moralizadora y excluyente; en su nombre esta elite asumía su finalidad histórica: la de cimentar el nuevo orden social republicano legitimando su propia cultura como cultura dominante"[187].

[186] María Angélica Illanes, "Entremuros: una expresión de cultura autoritaria en Chile postcolonial", p. 1.

[187] Illanes, "Entremuros...", *op. cit.,* p. 2.

De esta manera, a través de una publicación de factura artesanal y humilde, la autora transformó al Chile poscolonial en un campo de batallas entre dos clases sociales. Atrás quedaba el tiempo de instalación de la matriz identitaria, de la consolidación institucional y de despliegue del Estado en forma, para dejar en su lugar la lucha desesperada entre los grupos dominantes y las clases populares, ambas dispuestas a imponer o defender sus modalidades culturales. Este fenómeno de quiebre se manifestó de manera más elocuente en la región minera del Norte Chico, antiguo asilo del peonaje asalariado que escapaba de las faenas con rumbo a las pulperías, ramadas y chinganas, con el sueldo adelantado que le pagaban los empresarios y habilitadores. Allí, donde florecía el Chile dominante, "una elite desnuda de pretextos... habló descarnadamente de desprecio y castigo popular". La lucha social se trasladó hacia el espacio público pues era en esa instancia donde se producía el enfrentamiento de las dos 'repúblicas' que subyacían a la construcción del Estado oligárquico.

> "Una de las molestias históricas de esa cultura de elite ha estado en ese sentir cercano y ante sus ojos la presencia popular. Esa presencia en cuanto cuerpo pobre y miserable y esa presencia en cuanto masa que se mueve de manera impredecible y amenazante. Ese desagrado estaba cargado, pues, de desprecio y de temor, doble sentimiento que tendía a lograr el distanciamiento, el repliegue y la separación social"[188].

La lucha social inspirada por el terror a los pobres fue la nueva matriz conceptual desde la cual se analizó el conflicto; Illanes abandonaba la falsa perspectiva que pretendió establecer el relato tradicional –españoles versus chilenos- y se situó en el cosmos de la vida misma. Una interpretación existencial que retornaba el relato a su idiosincrasia y a su particularidad. Ramadas, chinganas, pulperías, cuerpos danzantes, juegos de *chaya* y carnavales, de una parte; catedrales, teatros y bailes patrióticos, de otra, fueron los nuevos escenarios de la confrontación, en un vano esfuerzo por parte de la 'sociedad dominante' de imponer sus austeras, pacatas y timoratas formas de sociabilidad.

> "En su accionar sobre el espacio público, en cuanto una de las tareas prioritarias de orden social y paz aristocrática, la elite fue llevando a cabo algunos actos bastante decisivos: a) Explicitar su distinción física y cultural del pueblo, estableciendo espacialmente su distancia con él, y haciendo, al mismo tiempo, tomar conciencia a aquél de esta separación; b) realizar el discurso de la aparente apertura de los espacios perfumados de la cultura a grupos populares ideales, personajes oníricos de sus sueños de patrón; c) reprimir las manifestaciones espontáneas de la cultura popular, intentando replegar al pueblo desde el espacio abierto de la urbe hacia lugares ence-

[188] Illanes, "Entremuros...", *op. cit.,* p. 3.

rrados y controlados; d) finalmente, marginar espacialmente la expansión popular, la que debió asumir ciertas formas de clandestinidad"[189].

Las referencias a un espacio propio por parte del peonaje minero ya habían sido hechas por la autora en un trabajo seminal: "Disciplinamiento de la mano de obra minera en una formación social en transición. Chile 1840-1850", artículo fue premiado en 1982 con el Segundo Premio del Concurso Internacional de Historia de Chile Diego Barros Arana, organizado por la Asociación de Historiadores Chilenos (UK)[190]. En ese trabajo, anunciaba la profunda contradicción que se inició con la implantación del régimen republicano en Chile, fenómeno que centró en un minucioso y bien documentado análisis del proceso de proletarización del peonaje minero que tuvo lugar en Chañarcillo.

> "La economía minera del Norte Chico a nivel de economía extractiva propiamente tal, vio obstaculizado su proceso de acumulación capitalista, en parte importante a raíz de la dificultad de contar con un amplio contingente de mano de obra dispuesta a proletarizarse y a someterse voluntariamente a la reglas del juego del capital".

Escasez crónica de mano de obra, espacios amplios que facilitaban la fuga y el robo de la cangalla, debilitamiento constante de los sistemas de compulsión laboral que existieron en el período colonial y precarios sistemas de arraigo, facilitaron la transformación del peonaje en un activo sujeto histórico, adquiriendo un protagonismo social e histórico hasta allí no reconocido.

> "Esto permitirá al peón minero determinar ciertas reglas del juego en las relaciones de trabajo, produciéndose una pronta transformación de las relaciones salariales-serviles en relaciones salariales-libres...".

Los peones, arquetipos del tipo histórico popular, surgían como sujetos empoderados por las circunstancias que tanto ellos como el medio produjeron. No más el sujeto-objeto frente al cual el intelectual manifiesta su pesar porque lo piensa como víctima, sino un hombre/mujer de carne y hueso, que sufre, que se alegra y se emborracha, que enamora mujeres y que abandona hijos, que vive o perece en un mundo que también ha contribuido a crear.

> "El peón minero aparece como un pícaro truhán', el cual no solamente logra 'buen' pago por su trabajo, sino que exige pago adelantado, usándolo como recurso efectivo cuando reiteradamente se fuga, tras el pago de 3,

[189] Illanes, "Entremuros...", *op. cit.,* p. 4.
[190] María Angélica Illanes, "Disciplinamiento de la mano de obra minera en una formación social en transición. Chile 1840-1850".

4 y hasta 6 meses de adelanto en dinero efectivo y al contado, dados al momento del contrato y sin más garantías que un acto de fe"[191].

Si hasta allí los historiadores habían pensado el peonaje como una masa de sujetos mansos y apocados que se sometían a los dictados patronales, llegaba el momento de desvelar la verdad histórica.

"Cuenta, además, el trabajador minero con un espacio propio, un lugar de encuentro libre con los de su clase: la 'placilla', donde a más de abastecerse con variados elementos de su elección, encuentra donde expresar (dadas las condiciones favorables en las relaciones de trabajo) su condición 'independiente': el uso propio del espacio y tiempo extra-jornada, de su dinero efectivo y de sus 'negocios particulares'"[192].

La criminalización de esos espacios, la introducción de la policía y la erradicación de los mineros de las placillas fueron, en rigurosa secuencia, las acciones llevadas a cabo por la aristocracia local transformada en empresariado, consciente de que la altivez y libertad del peonaje no podía coexistir con un sistema capitalista de tiempo completo.

"Sólo un par de décadas más podrán gozar los trabajadores de esta relativa 'libertad' en el manejo de las relaciones de trabajo: pronto deberán someterse sin más a las reglas del juego del capital y a la pérdida de su libertad en el 'cambio de signo' de la oferta y demanda social. Será cuando por todas partes se haya completado la tarea de su despojo"[193].

Esta conclusión, un tanto pesimista durante aquellos años en que imperaba la oscuridad y el oscurantismo, fue revertida una vez que el arco iris de la Democracia volvió a cruzar el cielo patrio.

En 1990, publicó una versión enriquecida de este primer trabajo. "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra de la minería de Atacama (1817- 1850)", replanteó la cronología y trasladó el proceso de disciplinamiento de las clases populares al momento mismo de la Independencia[194]. Este fenómeno, que definió como 'la segunda fase de la conquista', se constituía en la contrapartida de la rebeldía antiproletarización que desarrollaron los peones en el desenvolvimiento de las estructuras productivas capitalistas lo cual, de acuerdo con la autora,

[191] Illanes, "Disciplinamiento...", *op. cit.*, p. 196.
[192] *Op. cit.*, p. 197.
[193] *Op. cit.*, p. 217.
[194] María Angélica Illanes, "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra de la minería de Atacama (1817- 1850)".

> "hizo de la historia social del capitalismo minero durante la primera mitad del siglo XIX en Chile, un escabroso camino de transición, dificultando los procesos superiores de acumulación"[195].

Para ella, el proceso de gestación de la república no tuvo nada de idílico, romántico o épico.

> "Resquebrajadas las ataduras señoriales coloniales y sus instrumentos policiales –especialmente en el ámbito de la minería– el orden social se jugó entonces de lleno por imponer la proletarización. La ley, las armas, toda la institucionalidad republicana, coadyuvaron al sometimiento de la mano de obra".

Los peones, que se habían fugado en masa hacia los cerros aledaños cuando las partidas de reclutamiento del ejército republicano aparecían en los poblados y asentamientos del Norte Chico, guardaron de esos episodios una memoria trágica.

> "El sonido de las cabalgaduras persecutorias en nombre de la libertad quedó grabado en el eco de los valles como símbolo premonitorio de esa permanente contradicción de la historia republicana: la libertad y el látigo"[196].

El vaciamiento de los pueblos debido a la recluta forzada, además de la dispersión del peonaje, el debilitamiento de los sistemas represivos tradicionales y el descubrimiento de nuevos yacimientos, se conjugaron para generar en el Norte Chico una época de transición que otorgó a los sujetos de piel oscura un mayor impacto en la construcción de la peculiar sociedad civil que surgió allí.

> "La Independencia abrió, pues, las compuertas para una aventura de escapadas alimentadas durante años por esa gran lucha interna que se entabló entre *reclutamiento* y *deserción* muchos llegaron desde el sur y el centro a la otra 'frontera', ese norte montañoso de escondites y pasos libres, ese paisaje que como siempre y más que nunca, burlaría el establecimiento del nuevo orden y acogería la voluntad de emancipación de los forzados. Transitoriamente".

El proceso de emancipación visto desde el impacto que tuvo en la vida de los chilenos, más que en sus grandes logros institucionales o en el despliegue de las ideas que promovían sus arquitectos, fue el aporte de María A. Illanes. En muy pocas páginas la historiadora dejó a la patria oligárquica

[195] Illanes, "Azote...", *op. cit.*, p. 91.
[196] *Op. cit.*, p. 91.

desnuda y sin disfraces. Sin duda, aún permanecían algunos restos de las viejas interpretaciones en el texto –tales como la interpretación de la guerra de la Independencia como un fenómeno anticolonial– pero esas pequeñas faltas no importaban frente a su aporte fundamental. La idea de que en la gestación de la República tuvo lugar una lucha infame entre quienes poseían la riqueza y trataban de implantar sus visiones al resto de los chilenos, y quienes no tenían nada más que su alegría sensual, su afán de sobrevivir, a pesar de las penurias y de la exclusión.

> "La relación de la elite con el mundo popular y el peonaje se desnudó de velos y tules, solo habló entonces de represión y de castigo, tarea que dejó en las manos de las fuerzas de orden policial"[197].

El temor al pueblo y la represión contra las clases populares, dos de los más firmes pilares del orden constitucional, quedaron estampados en una obra histórica. Además, la tarea para los historiadores de la democracia también quedó fijada con letras de mimeógrafo en un papel que fue poniéndose amarillo con los años y con el olvido.

> "Es la batalla de la memoria la que, a través de diferentes expresiones de sus textos culturales, recupera a cada momento una fracción de nuestra libertad. Es esa batalla que moviliza los miembros paralizados del miedo, la que hace circular el oxígeno de la creación crítica... la porfía del 'retorno de lo reprimido' se hace históricamente incontenible"[198].

El llamado que hizo pasó desapercibido para las generaciones de jóvenes licenciados quienes, siguiendo el curso de las modas de turno, dieron sus espaldas a la historia de la lucha de clases en Chile. Pero sus palabras no fueron la expresión de una nostalgia socialista, sino la manifestación de un 'malestar en la cultura' histórica chilena que también tuvo voceros en los historiadores liberales.

El principal fue Alfredo Jocelyn-Holt, autor del ensayo *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito.* En esa obra, el autor expresó que la Independencia se había constituido "en un hito referencial clave de toda la historia nacional"[199]. La importancia atribuida al proceso independentista no sólo reflejaba una nueva comprensión del fenómeno –como un proceso global, de larga duración, cuyas raíces se encuentran en lo que denomina 'el legado colonial' y cuyas consecuencias han modelado al país hasta la actualidad– también contenía una interpretación heterodoxa de la Emancipación. Asimismo,

[197] Illanes, "Entremuros...", *op. cit.*, p. 32.
[198] María Angélica Illanes, *La batalla de la Memoria*, p. 13.
[199] Jocelyn-Holt *La Independencia..., op. cit.*, p. 17.

haciendo una revisión de los trabajos más recientes, el autor derribó aquella visión que plantea que la Independencia produjo sólo cambios cosméticos y que la modernización significó renegar de nuestro pasado. Al asumir esta posición, se planteó de modo crítico frente a las tres corrientes que, en su opinión, configuraron la percepción: el neoconservadurismo, representado por el pensador mexicano Octavio Paz, el integrismo neocatólico de Pedro Morandé y el populismo-testimonial que atribuye a Gabriel Salazar. Declarada su intención, el autor proclamó las bases epistemológicas de su obra:

> "Creemos que el estudio de la historia de la Independencia demuestra una vez más la necesidad de continuar haciendo una historia de elite. No queremos sugerir que este tipo de historia sea la *única* posible. Al contrario, hacer una historia de elite debiera demostrar –como lo damos a entender más adelante- que no existe un monopolio total del poder histórico. En efecto, *nadie* lo detenta"[200].

Estas afirmaciones, que demuestran bastante coraje intelectual en medio del 'populismo' historiográfico que prevalecía en esos años (1992), contenían un doble desafío: hacer una historia de la elite y llegar a comprender las compulsiones de la 'tradición y la modernidad', atrapadas por el discurso modernizante de la Ilustración y sus intereses de clase y afanes de poder, en un proceso histórico en el cual los 'ritmos' del tiempo no fueron siempre coincidentes.

> "A fin de probar estas contra-hipótesis nos hemos propuesto, en primer lugar, ubicar la Independencia dentro de un proceso de modernización de larga duración que la envuelve. Este proceso, que continúa hasta nuestros días, se caracteriza por su naturaleza emancipatoria [sic]; a la larga implica dejar atrás una sociedad tradicional y aceptar la modernidad"[201].

Respecto de su metodología, el autor señala: "este trabajo se encuadra dentro de una perspectiva interpretativa y revisionista"[202]. En la sección denominada *El legado colonial*, se remonta a los tiempos de la Conquista, centrando su atención en la fisonomía que adquirió el reino como frontera de guerra, su perfil de sociedad rural y la distancia en que se encuentra de los centros metropolitanos de poder. Este último factor habría generado un vacío político que la embrionaria elite local ocupó, echando las bases de un grado de autonomía política peculiar. Esta visión de los primeros años del reino bajo la sujeción de España sigue la ruta de los autores tradicionales, reduciendo el desenvolvimiento de la sociedad

[200] Jocelyn-Holt *La Independencia..., op. cit.*, p. 16. Destacados hechos por el autor.
[201] *Op. cit.*, p. 16.
[202] *Op. cit.*, p. 18.

a la dicotomía españoles *versus* araucanos, sin prestar atención a los consensos y pactos que surgen en Chile central –el territorio controlado por el Imperio– entre los emigrantes europeos, sus tercios de yanaconas y las poblaciones de habla mapuche allí asentadas. Tampoco toma en cuenta el proceso de mestizaje que desde la diversidad fue echando las bases materiales del amplio estamento social que, dos siglos después sería reconocido como la plebe. Por otra parte, la introducción de la institucionalidad colonial y la gestación del Estado desde fines del siglo XVI es vista por el autor

> "como una respuesta para cautelar y limitar a los gobernados. Se construye para coartar el poder acumulado por los súbditos desde los inicios de la conquista".

Se genera así un escenario en el cual el desarrollo de la aristocracia tiene lugar en el contexto de la sociedad civil, marginal al Estado, pero que intenta cooptarlo para ganar legitimidad. La rápida diferenciación social y estratificación que produjo la bonanza minera, ganadera y triguera durante el siglo XVII –con el desarrollo de las grandes estancias y el surgimiento del inquilinaje– se tradujo en la gestación de un "orden jerárquico señorial fundado en estrechos vínculos personales y clientelísticos [sic]", conformando una estructura de poder *de facto* que se opone, desde las haciendas, al poder de la burocracia.

Atrapado por las ambiguas categorías históricas del mestizaje y del Estado colonial proporcionadas por la historiografía tradicional, el autor visualiza al reino de Chile como una "sociedad cada vez más asentada, estable y diversificada". Esta visión, puesta en tela de juicio por la investigación en torno al vagabundaje, la ociosidad, la marginalidad y la existencia de amplias regiones donde no llega el poder del Estado ni de los hacendados, va sentando el contexto político que el autor desea ver funcionando durante el siglo XVIII: un mundo local encabezado por el patriciado que se esmera por cooptar a la burocracia imperial al mismo tiempo que consolida su independencia política. Durante el siglo XVII,

> "un siglo extraordinariamente complejo e importante para la posterior evolución de la colonia –señala el autor– surge un estrato alto cuya configuración y poder depende cada vez menos de la corona... su poder emana de circunstancias y condiciones ajenas al orden oficial"[203].

Una conclusión predecible que deja a los lectores con una interrogante: ¿qué sucedió con aquella gran masa de indígenas de Chile central, que conservaron sus tierras, autoridades y prácticas culturales ancestrales? ¿Qué sucedió con los miles de yanaconas provenientes de Perú, que operaron como soldados,

[203] Jocelyn-Holt *La Independencia..., op. cit.*, p. 42.

artesanos, escribas y sirvientes, pero que al mismo tiempo fueron convertidos en propietarios de amplios retazos territoriales a lo largo y ancho de Chile central? ¿Cómo y entre quienes se produjo el mestizaje racial? ¿Qué cultura prevaleció en aquel segmento: la débil cultura peninsular o la útil, práctica y masiva, cultura mapuche? Hacer historia de las elites siempre significa ignorar, como lo reconoce el propio Alfredo Jocelyn-Holt, lo que acontece con las grandes mayorías, pues es necesario enfocar la visión hacia ese pequeño grupo que parece gobernar no sólo a los hombres sino, también, al curso de la historia.

Una aristocracia local poderosa que desarrolló un sistema de cooptación de la burocracia para legitimar su poder fue lo que los gobernantes metropolitanos visualizaron en las colonias al dar inicio a su plan de reformas en la segunda mitad del siglo XVIII. En estos puntos, se establece el marco general que precedió a la revolución:

> "se destaca un aumento del poder administrativo estatal con facultades fiscalizadoras crecientes, destinadas a controlar el poder emergente de la elite local"[204].

Reformas que beneficiaban comercial y económicamente al imperio y el aumento de la burocracia imperial no sólo reforzaron el sistema colonial sino que dejaron en patente desmedro a las elites emergentes; de señores poderosos fueron retraídos a la condición social de sus ancestros. El campo para la confrontación entre la elite y el Estado estaba instalado, listo para ser usado, pero que nunca explotó. "España consolidó durante el siglo XVII una paz política y en cierta medida social que nunca más ha vuelto a producirse en Hispanoamérica"[205]. Este último punto, situado en la vorágine de acontecimientos, reformas y disputas que tejieron el entramado político del siglo XVIII, constituye uno de los fundamentos de la original propuesta hecha por el autor: que América y, por tanto, Chile, fueron testigos de una revolución política profunda durante el régimen Borbón, proceso que más tarde la historiografía liberal optó por ignorar. Consolidación de sus territorios, modernización de su institucionalidad, mayor autonomía del virreinato peruano y efectividad en sus sistemas de exportación engendraron el "Estado embrionario", máximo legado del período colonial. Respecto del otro legado, "el vagabundaje y el bandidaje desenfrenado", el autor solamente hace una referencia al pasar[206].

"El reformismo Borbón despertó resentimientos y hostilidad entre los chilenos al igual que en otros lugares de Hispanoamérica"[207]. Con estas palabras

[204] Lynch, *op. cit.*; John Fisher, *Government and Society in Colonial Peru: The Intendant System, 1784-1814*; David Brading, *The first America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, (1492-1867)*.

[205] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 50.

[206] *Op. cit.*, p. 65.

[207] *Op. cit.*, p. 70.

Alfredo Jocelyn-Holt establece el marco dentro del cual se produjo la reacción contra el Estado imperial. Al igual que Jaime Eyzaguirre y otros autores antes citados, la frase es correcta en su sentido, pero equivocado en su formulación, ¿qué quiere decir con 'los chilenos'? ¿Acaso *todos* los chilenos fueron hostiles a la gestión de los funcionarios coloniales? ¿O, más bien, se trató de una reacción 'hostil' limitada y circunscrita al grupo terrateniente y mercantil? De ser así, ¿qué posición asumieron los plebeyos frente a los embates estatales? ¿Acaso la plebe, siguió a la elite en su programa de resistencia contra el Estado, cuando fue evidente, a lo largo de la centuria, que esta última fue el brazo ejecutor de las políticas antiplebeyas del borbonismo, si es que no, sus originales inspiradores? Los nombres de los principales represores, prebostes y alguaciles no tenían un sonsonete peninsular: Ignacio de la Carrera, José Antonio Lecaros, José Antonio Ovalle, Mateo de Toro y Zambrano, Ignacio Goycolea y los Larraín, por nombrar algunos, eran destacados miembros de la elite 'chilena', grandes terratenientes y principales agentes del despojo de tierra que ocurrió en el siglo XVIII en desmedro de las clases populares. Alcaldes de barrio en los recintos urbanos, activos comerciantes en los mercados de esclavos y rigurosos vigilantes de la moral y la convivencia cívica al momento de enviar a la plebe a construir sus puentes, paseos y tajamares, a ración y sin sueldo. ¿Podían los plebeyos ignorar que quienes vigilaban las pulperías, chinganas y ramadas, eran los aristocráticos miembros del Ayuntamiento? Hablar de los 'chilenos' en esas circunstancias es un desliz objetable, pues la complejidad de la estructura social, que Alfredo Jocelyn-Holt destaca, era mucho más difícil de encapsular en un solo concepto. Por sobre todo, como se desprende de sus páginas, la resistencia de los 'chilenos' fue más bien superficial. El patriciado pronto descubrió que las reformas iban en su beneficio y se sumó al proceso con entusiasmo. Por sobre todo, a la luz de las reformas administrativas e institucionales y teniendo presente el fortalecimiento del Estado, la aristocracia comprendió que

> "el régimen imperante podía ser a la vez paternalista y benevolente, despótico e ilustrado, fuertemente absolutista pero también funcional a los intereses criollos"[208].

Esta estupenda frase, sumaria de la percepción que desarrolló el autor de la estrecha colaboración que surgió entre los agentes metropolitanos y la clase dominante local, tiene una debilidad en su cierre: describir a los aristócratas con el vocablo ambiguo de 'criollos', a sabiendas de que el término fue usado como un sinónimo de americanos. Nuevamente, un elemento étnico-racial desarma el texto centrado en la política. 'Criollos' fue un vocablo vacío de contenido político, usado por los historiadores 'liberales' para dar un aire de

[208] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 72.

diferencia a lo que, en realidad, era una rama de la misma maleza. En sentido estricto, quienes vieron que el régimen colonial remozado por los borbones favorecía sus intereses fueron los ricos.

Alfredo Jocelyn-Holt no ignoró este hecho, motivo por el cual otorgó un papel trascendental a la participación de la elite en la Independencia.

> "Existe un consenso unánime de que en Chile, el proceso de Independencia tuvo como actor o sujeto histórico principal a la elite dirigente... la actuación de dicho grupo posibilitó el paso trascendental de una monarquía a una República en Chile en forma menos trastornadora"[209].

¿Podría ser de otra manera cuando, desde sus orígenes, la revolución fue un movimiento oligárquico, dirigido a preservar los intereses de la clase dominante? Que haya sido la misma oligarquía que poseía gran parte del poder político, económico y social en el siglo XVIII, la que asumió el poder total después de la revolución significó, para el autor, "estabilidad y continuidad".

> "Desde el momento que logró tener un control político total –control hasta entonces sólo compartido con las autoridades españolas– este grupo dirigente oligárquico pudo comenzar a jugar un papel hegemónico gracias a la estructuración de un sistema diseñado por ella misma y acorde con sus propias necesidades, el cual solo puede ser entendido en términos oligárquicos o de elite"[210].

De allí en adelante, detalles más o detalles menos, el resto del relato se centra en la gesta llevada a cabo por la oligarquía. Una hazaña coronada con éxito y, debemos decirlo, bañada con la sangre de la plebe. ¿Contra quién ejercería su poder la oligarquía sino contra el bajo pueblo, desde el siglo XVII, resistían el acoso patricio? Ya no estaría ni el Gobernador, ni la Real Audiencia, ni el Monarca para poner freno al ímpetu de los aristócratas que pensaban que, por ser dueños de gran parte de la riqueza, eran también dueños de todos los chilenos. La plebe, de allí en adelante, tendría que luchar sola.

La descripción de la fisonomía de la 'elite dirigente' hecha por el autor sigue el modelo tradicional. Estructurada y consolidada durante el siglo XVIII, experimentó la exclusión del aparato administrativo, sufrió la renovación del celo fiscalizador y de las exacciones tributarias, pero resistió los embates a través de la cooptación de la burocracia, el llamado al motín y su atrincheramiento en la institución municipal. En su conjunto, las relaciones entre el Estado imperial y la aristocracia se dieron dentro de un marco 'acomodaticio".

[209] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 73.
[210] *Op. cit.*, p. 74.

> "Un clima de moderación marcó la tónica e hizo posible que la corona obtuviera buena parte de sus aspiraciones sin que los grupos locales sufrieran un retroceso en su poder ya adquirido"[211].

Todo parece haber sido una lucha entre caballeros. "Es una pugna en que se admiten instancias de consentimiento, se aceptan concesiones, y se trata de cooptar al rival". ¿Se trata de una pugna o, más bien, se trata de un proceso de identificación de la elite de Chile con el programa Borbón, toda vez que ese programa le ofrecía la oportunidad para ganar más poder sobre la plebe?

Sin embargo, lo que olvida el autor, es que la historia de Chile del siglo XVIII se resolvió en un triángulo. Tres fuerzas en juego –el Estado colonial, la aristocracia y la plebe– que realizan alianzas entre sí, que se oponen y se complementan de acuerdo con las circunstancias y coyunturas, pero siempre preservando su identidad y defendiendo sus intereses. En efecto, la pugna entre el patriciado y la burocracia fue más bien tenue, pero la lucha entre ambas contra los plebeyos fue brutal. La prosperidad económica que el autor atribuye a mercaderes y terratenientes durante la segunda mitad del siglo ilustrado –tanto en el plano económico, comercial y minero– sumado al proceso de ascenso social y blanqueamiento de los estratos superiores tuvo un severo costo para el resto de la sociedad, costo que se reflejó en el creciente ejército de marginados, vagabundos y pobres que, de modo creciente, recurrieron al salteo, el bandidaje y la delincuencia para generar sus medios de vida. La conformación de una elite aristocrática, en las aritméticas más simples de la historia, siempre da lugar al nacimiento de una vasta masa plebeya. Si no fuese así, ¿qué elementos le otorgan la función de supremacía a quienes ejercen el poder desde arriba?

> "Pensamos que no corresponde hablar de una aristocracia tradicional o de una burguesía moderna – escribió Alfredo Jocelyn-Holt en atención al viejo dilema planteado por algunos autores marxista en torno a la naturaleza del grupo dirigente– sino más bien de rasgos aristocratizantes y de rasgos burgueses, en fin de una elite a la vez tradicional y modernizante"[212].

Aquí esta la principal debilidad de la propuesta del autor: la formulación de una definición ecléctica que evade lo más esencial del argumento. ¿Qué importa si los que mandaban fueron burgueses o feudales, si los latigazos que propinaron, los robos que cometieron y los atropellos en que incurrieron a diario, contribuían a consolidar su posición de *mandones*? Si se ignora el conflicto de clases y se centra la atención en una supuesta rivalidad entre la aristocracia y el Estado colonial, es inevitable que se llegue a la suerte de conclusiones. Ése es el peligro que encierra seguir muy de cerca la tradición historiográfica liberal,

[211] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 84.
[212] *Op. cit.*, p. 97.

cuyo centro epistemológico consistió en difuminar el impacto de la división de intereses entre plebeyos y patricios y optó por buscar explicaciones 'internacionales' a un proceso histórico que, como siempre ocurre en la historia, tenía sus raíces en el mundo doméstico. En ese contexto se elaboró la complicada influencia de la Ilustración, del enciclopedismo francés y de la declaración de los Derechos del Hombre, como factores de la guerra civil chilena.

El impacto de la Ilustración fue visto por el autor como un evento decisivo en el cambio de percepciones de la elite. El mundo preborbónico, señala el autor, era fruto de un sincretismo entre lo europeo y lo americano.

> "Este proceso de adecuación y adaptación cultural, paralelo, por lo demás, al de mestizaje racial, hace pesar el elemento hispano-occidental sobre el indígena"[213].

Sin intentar procurar un fundamento a esta afirmación el autor plantea que la mayor intervención del Estado en el proceso educacional modificó las bases de lo que denominó una sociedad esencialmente cristiano-barroca. Desde allí comienza a ejercer su influencia la ilustración de raigambre hispana que tiende a coincidir con el ideario del Estado Borbón. "La Ilustración americana fue ante todo una imposición vertical, no fue motivada por transformaciones sociales"[214]. De naturaleza oficial y reformista, "pensamos que la Ilustración constituye una pieza clave del desarrollo histórico chileno". Nuevamente una precisión para que el texto no coja desprevenido al lector: léase por 'desarrollo histórico chileno' lo que se relaciona con el pequeño grupo de la elite que alguna vez leyó algunas páginas de los autores ilustrados. ¿Qué habrán pensado de Jovellanos, Campomanes y Feijoo, los trabajadores forzados que construyeron la arquitectura monumental del borbonismo en Santiago de Chile? Ése es un asunto que no tiene respuesta hasta este momento, pero podemos imaginar el rosario de insultos que brotaron de los labios de aquéllos que, a fuerza de palas y picotas, fueron obligados a edificar los sueños de grandeza de la aristocracia. Por supuesto, la trascendencia de la Ilustración no se derivó de estas penosas circunstancias. De acuerdo con Alfredo Jocelyn-Holt, lo fundamental es que la Ilustración introdujo en Chile la modernidad traducida en un nuevo concepto del poder más bien de índole pragmática y voluntarista, sin límites éticos. El Estado se transforma en un instrumento de poder –dejando de ser un fin en sí, como se había planteado hasta allí– puesto

> "al servicio de quien controla la fuerza... nada impide que otros cambios eventuales se produzcan desde este mismo Estado pero ahora dominado por otros sujetos con poder"[215].

[213] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 100.
[214] *Op. cit.*, p. 110.
[215] *Op. cit.*, p. 114.

Y luego señala:

> "estamos frente a una idea moderna del poder perfectamente conciliable con el republicanismo y con las aspiraciones del grupo dirigente local. De ahí que (el Estado Borbón) persistiera más allá de 1810, posibilitando a su vez que el paso entre un antiguo y nuevo orden fuera más fluido y menos trastornador, otro ejemplo más de cómo elementos de continuidad van aparejados con elementos de cambio".

La segunda parte de su obra se relaciona con lo que denomina "la coyuntura crítica". Allí es donde mejor se manifiestan las intenciones del autor. Fundir en un solo análisis los elementos de larga duración y los acontecimientos coyunturales que subyacen o contextualizan a la crisis del sistema monárquico en Chile. También es el momento de su obra en que se enumeran los factores que tuvieron un impacto decisivo en esa crisis. Menciona, en primer lugar, la creciente consciencia de sí de la elite –que provoca una creciente rivalidad con el estamento español peninsular–, las deficiencias económicas y comerciales que generó la mala administración del sistema colonial –agravados por la política tributaria y la rivalidad entre los navieros peruanos y los productores de trigo chilenos– y las guerras europeas de España que terminaron por agotar al imperio. Prosigue el autor con un examen del diagnóstico criollo de la situación en que se encontraba Chile a comienzos del siglo XIX para concluir que el quiebre del consenso colonial provocado por el borbonismo significó una creciente perdida de la legitimidad del sistema, provocando su crisis final. El factor de moderación fue proporcionado por el pragmatismo de la aristocracia –que supo descubrir los elementos positivos del reformismo– y la profunda lealtad al Monarca, elementos que permitieron superar con eficiencia los efectos desastrosos que tuvo la invasión napoleónica y la captura de Fernando VII: "La crisis constitucional depositó en manos locales el poder local, y eso puso fin al sistema imperial". Una mezcla de casualidades, accidentes y tradiciones se conjuraron para crear las condiciones de un proceso de Emancipación.

> "Lo que ahora había que hacer era crear una nueva legitimidad que justificara este poder de hecho accidentalmente en posesión de la sociedad local"[216].

El análisis del desenvolvimiento de la crisis que concluyó con el derrocamiento del gobierno legítimo y la instalación de Mateo de Toro y Zambrano sigue el cauce tradicional. Se responsabiliza de la agudización de las contradicciones al gobernador Francisco Antonio García Carrasco.

[216] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 148.

> "Su gobierno fue notoriamente corrupto. Gustaba rodearse de amistades de poca categoría. Hizo uso de su investidura para proteger actividades colindantes con lo ilícito. Incluso su nombre, como el de Martínez de Rozas, se vio envuelto en un bullado caso, el apresamiento de la fragata inglesa *Scorpion* dedicada al contrabando, escándalo que lo sindicaría como cómplice en hechos delictuales que involucraban enriquecimiento indebido, desfalco al fisco, homicidio y abuso de poder, comprometiendo además las entonces buenas relaciones con Inglaterra. Todos sus abusos e ineptitudes fueron tolerados, aunque de mala gana, pero no su creciente arbitrariedad, la que provocaría su fin"[217].

Al comienzo de este trabajo señalamos que hay algunos elementos que definen, de antemano, el sesgo de los historiadores que han escrito sobre la Independencia de Chile. Uno de ellos es, precisamente, la forma como retratan a Antonio García Carrasco. En el caso de Alfredo Jocelyn-Holt, su sugerente reflexión sobre el choque de la tradición y la modernidad en el seno de la elite dirigente de aquella época, naufragó en su caracterización de las intrigas que terminaron derrocando el sistema monárquico en Chile. ¿Se puede aceptar que en Chile se cambió un sistema constitucional por otro –del monarquismo a la república oligárquica– debido a las supuestas *ineptitudes* atribuidas a un *oscuro* sujeto fronterizo? ¿Acaso se pretende defender el papel del individuo en la historia y dejar de lado las intensas confrontaciones políticas, económicas y sociales que se agitaban en Chile desde mediados del siglo XVIII y que terminaron eclosionando en 1810? La historiografía del patriciado pavimentó el camino de la distorsión de la memoria, con sus colecciones documentales y su reiteración sistemática de algunos temas, a la espera de que historiadores y ensayistas cayeran en la trampa. Epistemológicamente, se trataba de reconocer que en todos estos eventos predominó la elite ilustrada, sin explicar por qué se apresuró en llenar el vacío de poder que provocaron en Chile los eventos europeos. La respuesta es bien sencilla: la elite dio el golpe de Estado en julio de 1810 con el propósito de derrocar a Antonio García Carrasco quien, a la cabeza de la plebe, intentaba establecer una República más igualitaria. Ni ilustración, ni frustración, ni tradición en el seno de la clase dominante: tan sólo el afán de sobrevivir ante el asalto al poder que se gestaba en los tugurios, rancherías y huanhualies plebeyas que abundaban en los arrabales. La lucha de clases desplegada en toda su extensión y ferocidad, fenómeno que pasa desapercibido cuando se omite a la plebe de esos eventos.

Alfredo Jocelyn-Holt entendió la guerra de la Independencia como una guerra nacional que procuró echar las bases de la República sin que mediara una verdadera y profunda revolución social. La ausencia de un quiebre social de magnitud la explica el autor manifestando que en esa época existía

[217] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 156.

> "cierta homogeneidad racial, un problema indígena relativamente controlado y focalizado en territorios apartados, un régimen laboral no muy opresivo, y un nivel bajo de violencia bélica"[218].

Esta síntesis de los grandes procesos que se manifestaron con mayor fuerza durante la década 1810-1820 es la afirmación más débil de la obra que se comenta. Referirse a un 'bajo nivel de violencia' cuando la muerte en esos días fue solamente opacada por las persecuciones, los destierros y los éxodos forzados y masivos; declarar que el país era racialmente homogéneo es cierto, pero no en el sentido que lo manifiesta el autor. La plebe, conformada por indios, mestizos, negros y castas, constituía más del 90% de la población de Chile central, y era heterogénea tanto cultural como racialmente. Al describir el problema indígena como un problema distante es una gran equivocación, pues los 'indios' si fueron un problema en por lo menos dos sentidos; aquéllos que habitaban Chile central y eran propietarios de miles de cuadras de tierras, rehusaron apoyar al bando republicano y aprovecharon cada oportunidad para rebelarse contra sus gobiernos; los mapuches del *Gulumapu* (Araucanía), por otra parte, entregaron recursos, hombres y protección a las fuerzas monárquicas y terminaron luchando solos contra los republicanos cuando los cañones realistas habían cesado de tronar.

Estos puntos, investigados y analizados en los años recientes por diversos autores, dejan en evidencia que la guerra de la Independencia fue un fenómeno mucho más complejo que las referencias a las campañas bélicas y los triunfos o derrotas de ambos bandos. Fue, en realidad, la coyuntura en que el vacío de poder fue aprovechado por la plebe para desplegarse con una fuerza y energía inusitada, demostrando su poder social, político y también militar. En tanto que la obra de Alfredo Jocelyn-Holt asumió la forma del ensayo y se transformó en una lectura de lo ya escrito, es entendible que estas situaciones no hayan sido incorporadas a su análisis, pues no son mencionadas ni analizadas por los autores que revisó. Un juego de espejos que refleja la misma imagen, hasta el infinito. Pero, incluso, la lectura de las disposiciones tomadas por ambos bandos durante el conflicto, demuestran que el problema plebeyo siempre estuvo presente como una de las aristas más peligrosas y desconocidas en la confrontación que desarrollaron las fracciones de la elite para capturar el poder. Los bandos de *buen gobierno*, los *reglamentos de policía y seguridad*, la leva forzada de negros y castas, la predica antipopular que desató a través de sus periódicos la intelectualidad de la época, el reclutamiento forzado del peonaje y las múltiples formas que asumió el disciplinamiento y represión física de las masas populares fueron, por nombrar algunos, los signos más elocuentes de la presencia plebeya en el momento de la crisis.

[218] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 193.

> "Así y todo fue el hecho de que la elite no se viera cuestionada y fraccionada internamente lo que impidió, a nuestro juicio, el expediente revolucionario social... En otras palabras, al sobrevivir al quiebre político de la coyuntura independentista como un factor coherente social, la elite unida se proyecta como el único gestor y artífice del siguiente desafío: la República"[219].

Oportunismo, manipulación, flexibilidad, acomodos doctrinarios, ensayo y vacilación, son algunas de los términos que emplea el autor para dar cuenta de la participación de la aristocracia en la construcción del nuevo sistema republicano. "El proceso chileno no fue revolucionario en sí, pero 'llegó a serlo'"[220]. Sin un guión preparado de antemano y obedeciendo a las circunstancias, agrega,

> "el republicanismo-liberal fue básicamente una opción política hecha por el grupo dirigente chileno a fin de legitimar su control del poder político luego de la acefalía del trono español"[221].

La obra que se comenta concluye analizando la relación entre la Historia y el mito que se forjó a partir de la gesta independentista. Para el autor, la Independencia alcanza "su máxima realidad significativa o cultural como hecho trascendente e hito referencial de la historia de Chile", cuando es analizada desde el punto de vista de su representación. Para ello, procura instalarse en tres ángulos decisivos: el que proporcionan los sujetos protagonistas –que vieron el fenómeno como una ruptura con el orden monárquico–, los historiadores y la fuerza propia que ha adquirido el fenómeno en tanto que se transformó en un mito[222]. Estas tres aproximaciones, que quizá no son más que la exégesis en el tiempo de la postura que asumieron los republicanos de 1820, proporciona una original interpretación del tema. En tanto que el autor manifiesta que la Independencia fue adoptada a contrapelo por los protagonistas debido a la fuerza y dirección que asumieron los hechos, su reivindicación como quiebre con el pasado colonial tendría un sentido legitimante; esta visión se habría afianzado aún más cuando los primeros descendientes de la generación de héroes se enfrentaron a la doble tarea de hacerse dignos de la libertad que heredaron y, al mismo tiempo, justificar el sistema de exclusión que la Independencia legó para el resto de los chilenos. Liberales y conservadores se disputaron en el campo de la historia la interpretación que de mejor manera encubriera esa realidad esencial del proceso de quiebre del régimen monárquico; para los primeros, proclamando a los cuatro vientos las oportunidades que ofreció el

[219] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 194.
[220] *Op. cit.*, p. 222.
[221] *Op. cit.*, p. 239.
[222] *Op. cit.*, p. 326.

liberalismo al país. Los conservadores, por su parte, postulando que con el régimen portaliano se reconstituyó lo más esencial del Estado indiano y de la identidad hispano-occidental de los chilenos. En ambos casos, la Independencia aparece mitificada como un tiempo primordial o de 'regeneración', hacia el cual confluyen y del cual deviene la sociedad 'chilena'.

> "En ambos casos es un rasgo característico compartido la configuración de un panteón deífico o por lo menos hagiográfico u heroico, al cual se le adjudica esta génesis ontológica"[223].

Dicho en castellano, las dos escuelas historiográficas que defienden el régimen oligárquico, inventaron héroes con el propósito de encubrir la mayor manipulación de la memoria que ha tenido lugar en la historia de Chile. Por supuesto, éstas no son palabras de Alfredo Jocelyn-Holt. Aún no llegaba su hora. En su obra sólo cabía denunciar la identidad entre ambas corrientes que, si bien afirmaban lo mismo, parecían estar en contradicción. Su objetivo consistía en ensalzar el papel histórico de la oligarquía, su visión de país y su proyecto de futuro. "De ahí que ambas historiografías no teman repetir una y otra vez las mismas tesis, las mismas interpretaciones, los mismos hechos"[224]. Ir más allá de esos límites epistemológicos significaba dejar al descubierto los juanetes, callos, verrugas y estrías de la pretendida doncella republicana, demostrando que bajo el disfraz de la Independencia se descubre la más fea y horrible de las revoluciones burguesas. Una revolución oligarca que ni siquiera desarrolló un guión ni aportó grandes temas al debate, sino que se limitó a aplastar a los únicos que podían desafiarle con éxito: las clases populares.

En 1992, no estaba en condiciones de desafiar totalmente la ortodoxia 'oficial'. Esa tarea la dejó para un tiempo más tarde. En 1997, como complemento a su reflexión sobre la Independencia, publicó *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*; en esta obra, usando la metodología del ensayo, centró su atención en la construcción del orden republicano. En buena medida, es la continuación del libro sobre la Independencia, pero mucho más directo en sus aserciones. Desaparecen los criollos y emerge, en toda su brutal apariencia, la oligarquía terrateniente, comercial y minera que le puso riendas a la plebe y se dedicó a vender el país.

> "Orden a cambio de aceptar el predominio de la fuerza; orden basado solamente en el poder o, lo que es lo mismo, orden fundado en un desorden que rehúsa decir su nombre"[225].

[223] Jocelyn-Holt, *La Independencia..., op. cit.*, p. 343.
[224] *Op. cit.*, p. 345.
[225] Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, p. 214.

El trabajo se inicia con tres imágenes que, de acuerdo con el autor, "sintetizan la peculiar forma como se concibió el poder y el orden en Chile durante el siglo XIX"[226]. Las primera se relaciona con la 'entrada triunfal en Santiago" de las fuerzas monárquicas comandadas por el general Osorio después de la batalla de Rancagua en 1814, y luego, en 1817, la marcha de las victoriosas fuerzas republicanas después de la victoria en Chacabuco; la segunda imagen la proporciona el dramático testimonio de Martina Barros, sorprendida durante la madrugada en un fundo de Molina por un grupo de bandidos liderados por el famoso Ciriaco Contreras. Completa la trilogía una visión de la ciudad de Santiago de 1874 desde el cerro de Santa Lucía, desde cuyas alturas se perfila la ciudad propia y también

> "hacia los límites periféricos y brumosos, las barriadas y arrabales a extramuros en que se hacina el populacho recién llegado de los campos o del eterno ir y venir trashumante y que ya vive en la marginalidad trabajando en esta pujante aunque todavía aletargada ciudad"[227].

Tres referencias en las cuales la plebe representa un papel principal; ya sea como chusma que aplaude a los bandos combatientes sin expresar jerarquías, simpatías ni prioridades; ya sea como bandoleros o salteadores que siembran el terror entre las señoras patricias; ya sea como bárbaros habitantes del Cairo santiaguino, sumidos en la ignorancia, los vicios y el desorden atávico que se arraiga en las clases populares. No se puede ignorar que las imágenes son fuertes y de un tremendo contenido simbólico. *El peso de la noche* pareciera fundirse con la existencia de esa masa numerosa que asediaba el edificio republicano; una reformulación de la antigua dupla de Domingo Faustino Sarmiento –Civilización y Barbarie– que promete adentrarse en la historia del siglo XIX por la conflictiva senda del conflicto de clases, del choque cultural y del antagonismo ancestral que separa, como un abismo insalvable, el mundo pulcro de los *futres* del hediondo universo de los *rotos*. "El orden depende del poder", afirma el autor en sus páginas preliminares, denominadas *pretexto*, para luego señalar el propósito de su obra: "El ensayo que sigue se propone explicar la lógica detrás de esta dual concepción del orden y poder por parte de la elite dirigente tradicional"[228].

A pesar de su notable intuición, renuncia a buscar en la relación dialéctica entre ricos y pobres la gestación de orden institucional republicano; los pobres, representados como el *desorden*, la anarquía, la sensualidad extrema, están presentes en su obra sólo como una sombra que aterroriza, pero que no adquiere protagonismo. Su pluma referirá únicamente el papel representado por la

[226] Jocelyn-Holt, *El peso..., op. cit.*, p. 11.
[227] *Op. cit.*, p. 13.
[228] *Op. cit.*, p. 14.

elite, siempre inspirado en lo más profundo de su ser por "la amenaza de que pudieran surgir otros grupos o se alterara el orden jerárquico y señorial..."[229]. El patriciado es el sujeto histórico que domina el escenario, pero que tiembla frente a la plebe y que agota su energía combatiendo a los miserables y desalmados que habitan en los arrabales. La plebe, a su vez, es entendida como la *noche*, como el *desorden*, que desde afuera atenta contra la institucionalidad, obligando a introducir dispositivos que han significado grandes costos, diversas estrategias y profundos escepticismos entre quienes asumieron, sin que nadie se los pidiera, el gobierno del país. De esa oposición nació el orden del siglo XIX que el autor se plantea como un triunfo aristocrático.

> "¿Qué permitió que no surgieran conflictos totales en el siglo XIX? –se pregunta al comienzo de su obra– ¿por qué en el siglo XX no supimos sostener ese éxito temprano que alguna vez se alcanzó?"[230].

Podríamos adentrarnos en el análisis detallado de los planteamientos del autor, pero quizá se perdería el propósito de esta reflexión historiográfica. De todos modos, no es posible dejar de preguntarse sobre la real intención de esta obra. ¿Se piensa genuinamente en el triunfo del Orden? ¿O acaso es tan sólo una metáfora dirigida a llamar nuestra atención sobre lo que la historiografía se ha encargado de fabricar? Hablar del triunfo del orden oligárquico significa también referirse a esa multitud de procesos que fueron su contrapartida. Significa hablar de la pobreza, de la miseria, de las penurias y de los sufrimientos palpables de cientos de miles de chilenos que, hacinados en los conventillos y campamentos mineros, en las covachas de mala muerte y en los zaguanes, sucumbían frente a las pestes, a las hambrunas, al frío y al terrible impacto de las numerosas catástrofes naturales que golpearon a Chile durante el siglo XIX; significa también hablar de la marginación, de las cárceles atiborradas de criminales, de los primeros manicomios y de los patíbulos que fueron coronando el horizonte republicano, cuando ni los presidios ambulantes, ni los destierros, ni el trabajo forzado, lograron dominar a las masas plebeyas ni lograron doblar la cerviz de quienes resistieron las imposiciones del patriciado. "El orden señorial y jerárquico que verdaderamente presidía y gobernaba el país fue el fruto de la sumisión social de las clases populares". Un orden que tuvo un alto costo humano y que la historiografía no se había atrevido a criticar. En ese orden, tan preciado por autores de la talla de Francisco Antonio Encina, ¿como se representaba a los chinches, a las cucarachas, a los guarenes y ratones que asolaban la ciudad?, ¿qué imagen se levantaba para conjurar los fetos y cadáveres de infantes que amanecían botados en los lugares públicos, como infausto costo de la modernidad? ¿Cómo se sorteaban, a la salida de

[229] Jocelyn-Holt, *El peso..., op. cit.*, p. 14.
[230] *Op. cit.*, p. 22.

los cafés y de las tertulias patricias, el hedor de las acequias que con su carga de excrementos se reventaban en las esquinas de la ciudad o se evitaba pasar por sobre los cadáveres abandonados a su suerte? La historia de Chile, más allá de las aspiraciones totalitarias y hegemónicas de la elite, más allá de sus rimbombantes discursos ilustrados, fue mucho más sórdida que la mera construcción del orden civil; Chile puede sentirse especial en el concierto de las naciones latinoamericanas por haber alcanzado orden y estabilidad, pero ha llegado también la hora de reconocer que ese triunfo sobre el 'desorden' fue a costa de una guerra descarnada que la minoría desató contra las grandes mayorías. Se debe reconocer que el triunfo del liberalismo fue también el triunfo del capitalismo, ese modo de producción que fue empobreciendo a los más pobres y transformando en aristócratas a quienes no fueron más que vulgares ladrones de tierras, especuladores financieros o dependientes de las casas comerciales extranjeras. Éstas no son palabras de Alfredo Jocelyn-Holt, pero es parte del llamado de atención del ensayista que demanda abrir los ojos ante la ignominia de las visiones triunfalistas que ha construido la historia; planteamiento que desnuda aquellos dioses y próceres de papel ante los cuales, incluso, los más poderosos y radicales han terminado arrodillándose. "El perfil del país durante toda la centuria fue la persistencia del orden social y con ello el predominio de la elite tradicional"[231]. Dejarse de cuentos y poner la mirada allí donde importa. "El Estado como tal no era otra cosa que un instrumento al servicio de una elite social cuya base de poder residió en la estructura social..."[232]. ¿Cómo se podría criticar esta verdad tan grande como la cordillera de los Andes? El propio Alfredo Jocelyn-Holt proporciona una respuesta al plantear que la estabilidad y el orden republicano no fueron un fruto del Estado, sino de la elite, "la principal fuerza política a la vez que la principal fuente de estabilidad social"[233].

Chile dominó el *desorden* y construyó una institucionalidad que favorecía a los poderosos. Sujetos, está de más decirlo, que estaban allí antes que emergiera el Estado y que le dieron forma para que les cuidara sus privilegios, propiedades y prerrogativas frente al crecimiento amenazante de la plebe. "Desde el siglo XVIII en adelante presenciamos un continuo distanciamiento entre la cultura popular y la alta cultura"[234]. La primera, pública y predominante, comienza a ser asfixiada por la capacidad de la aristocracia de cooptar el reformismo Borbón a sus propias estrategias de hegemonía y poder y que, más tarde, institucionaliza su triunfo a través de la creación de la Universidad de Chile. De allí en adelante, la cultura popular quedaría desterrada a los arrabales, sin perder su condición histórica primordial: ser la principal amenaza contra el sistema oligárquico. "Es

[231] Jocelyn-Holt, *El peso..., op. cit.*, p. 27.
[232] *Op. cit.*, p. 28.
[233] *Op. cit.*, p. 29.
[234] *Op. cit.*, p. 31.

precisamente este recelo lo que permite a la elite evolucionar desde un ente social hasta un poder político *per se*". La historia del surgimiento del Estado republicano, sin tapujos ni falsedades. Del mismo modo, el autor plantea que fue importante el apoyo del pariciado en algunas de las gestas decimonónicas, pero que fue *mucho más crucial* el apoyo de los sectores populares. ¿Cómo no habría de serlo, si ese apoyo representaba al mayoría de la población del país? Ver a los pobres marchando detrás de la idea de nación y de los pabellones que inventó la oligarquía fue, en realidad, un gran triunfo para ésta: todos los dispositivos estatales, orientados a perpetuar sus estrategias de poder llegaron a su hora sublime cuando los rotos salieron en defensa de una patria que no les pertenecía. En ese sentido, el discurso político 'patriota' fue poderoso en tanto que invocaba una tradición que, a través de la oralidad, remontaba a toda la comunidad a esos momentos de gloria que fueron las rebeliones antimonárquicas de comienzos del siglo XVI en la Península. Como escribió Mónica Quijada, "las novedades revolucionarias despertaban ecos de reconocimiento y aceptación en el imaginario colectivo de las grandes mayorías..."[235]. Por supuesto, cuando llegó el momento de pedir cuentas a quienes mandaban por el cambio de rumbo que sufrió la revolución, no había nadie en Chile que diera una respuesta racional a la plebe. "Soy de la opinión de que la responsabilidad y sus consiguientes costos hay que adjudicárselos al Estado"[236].

En las primeras páginas de este libro planteamos realizar un examen crítico de las interpretaciones hechas al proceso histórico denominado Independencia. Hasta aquí, la labor ha consistido en analizar las principales hipótesis expuestas por los autores y, en segundo lugar, meditar sobre el papel que le atribuyeron a la plebe en el desenvolvimiento de los acontecimientos. Desde esa perspectiva, esta tarea se hace muy difícil cuando se examina el trabajo de Alfredo Jocelyn-Holt, pues rehúsa referirse a la plebe. En su *pretexto* enunció tres situaciones que tenían que hacer con la multitud, pero en su elaboración posterior no volvió a mencionarlos. Tanto en sus declaraciones como en otros trabajos, ha manifestado su deseo de escribir bajo el sino de su convicción más profunda: la historia la hacen las elites. No obstante, su intuición personal, su condición de liberal decimonónico y su honradez de historiador, le permitieron mantenerse apegado a un planteamiento que pocas veces se ha enunciado de modo tan claro en la historiografía nacional. Nos referimos a su planteamiento de fondo. A su concepto de que la aristocracia chilena ha desarrollado toda suerte de dispositivos institucionales y estrategias políticas para impedir que la plebe le destrone de su posición hegemónica. La plebe está presente en su obra como el telón de fondo sobre el cual se desarrolla el drama histórico de un patriciado asfixiado por el terror que les causa la posibilidad que el *desorden* –la plebe– tome la batuta y comience a dirigir la loca sinfonía colectiva que, como

[235] Mónica Quijada, "Las dos tradiciones. Soberanía popular e imaginarios compartidos", p. 86.
[236] Jocelyn-Holt, *El peso..., op. cit.*, p. 48.

fuerza irresistible, arrastre a los chilenos hacia la profundidad de su barbarie. En ese sentido, esta obra trasunta audacia intelectual y valentía política. ¿Por qué no se adentró en el mundo plebeyo para conocer mejor a la sombra que revolotea por sobre las cabezas de los aristócratas y que constantemente amenaza al Estado? Seguramente porque carecía de los instrumentos historiográficos –los famosos datos de archivo– que permiten guiar el vuelo del espíritu cuando éste decide meditar sobre el pensamiento y la obra de otros hombres y de otras épocas. El ensayo, como género, se nutre de lo que otros escribieron. Sobre la plebe hay muy poco escrito y lo que existe –en la actualidad– fue publicado casi una década después que Alfredo Jocelyn Holt publicara sus libros. La investigación es la operación que permite llegar a tales datos. La ausencia de ella dejó sus libros con una debilidad que se hace difícil obviar. Su trabajo sobre la Independencia y los orígenes del Estado republicano es una obra inconclusa. Falta incorporar en esos procesos a las grandes mayorías.

Tradicionalmente, la historiografía ha visto la gestación de la República como la implantación del orden. Se habla de la instalación del 'Estado en forma' como el momento en que se logró poner fin a la anarquía. ¿Acaso durante la monarquía prevalecía el caos y el desgobierno o simplemente se está pensando en los avatares de la guerra (1810-1830) y el impacto de los ensayos federales? Cualquiera sea la respuesta a estas interrogantes, lo significativo es que la historiografía ha plantado la imagen que desde la década de 1830, Chile ha vivido bajo el signo de la estabilidad que proporciona el surgimiento de un Estado fuerte y centralista, con una institucionalidad que funciona y un aparato administrativo que maneja de modo eficiente al país. Para enfatizar esa situación, se tiende a comparar lo que prevalecía en Chile durante esa época con el resto de los países latinoamericanos, destacando que más allá de las fronteras la presencia de caudillos, motines militares, fragmentación, guerras civiles y golpes de Estado fueron los males crónicos de las nacientes repúblicas. Lo que no se destaca con igual énfasis fue el monopolio político que ejerció en Chile la aristocracia, la cual se esmeró por consolidar un régimen que tenía más rasgos de dictadura que republicanismo. Sobre estos puntos, la historiadora Ana María Stuven, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, elaboró una documentada tesis en que indaga sobre la naturaleza del dominio oligárquico durante la medianía del siglo XIX.

> "El poder constituido se había afianzado en manos de la clase dirigente criolla, y ésta demostraba una seguridad tal en su rol de depositaria de la autoridad legítima que permitía y participaba de las discusiones que surgían respecto de nuevos proyectos"[237].

[237] Ana María Stuven, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, p. 18.

Sobre el perfil y origen de la nueva clase dirigente, Ana M. Stuven escribió:

> "La revolución de la Independencia había desplazado el poder político hacia los grupos que detentaban el poder social durante la colonia, los cuales consideraban que el mando les pertenecía"[238].

Terratenientes, mercaderes, militares e intelectuales, de carácter pragmático, conservador, afrancesados, católicos y 'seducidos' por el orden, fueron los nuevos actores del quehacer político y los arquitectos del Estado. Este grupo, en la versión de la autora, habría sido el conglomerado social que "naturalmente heredó las legitimidades políticas" una vez que se produjo la crisis colonial[239]. La posición de herederos naturales del poder llevó a la clase dirigente a plantearse frente al proyecto republicano con remilgos. De una parte, se trataba de desarrollar todos aquellos dispositivos que le permitieran mantener su hegemonía, mientras sus "derivaciones culturales, y sobre todo sociales, fueron más difícilmente aceptadas, y más fácilmente postergadas en el tiempo". Para la elite de 1810, el sistema republicano se alzaba con la inevitable fuerza que adquieren los 'signos' de los tiempos, se presentaba como una alternativa viable frente al régimen monárquico que colapsaba; pero, al mismo tiempo, contenía riesgos sociales insoslayables. Por sobre todo, en las altas esferas del poder se estimó "que las condiciones necesarias de civilización del pueblo no están dadas aún en el país". Desde ese ángulo, la instalación de la República era un proceso prematuro, salvo que naciera como una república protegida. Su principal enemigo no lo señala la autora, pero está implícito en su texto, serían las masas plebeyas quienes, al abrigo del republicanismo, podrían aspirar a gozar de los derechos y libertades que proclamaban los filósofos y voceros de la Ilustración.

> "Soberanía, representación, ciudadanía y felicidad del pueblo comenzaron a ser vocablos cotidianos entre aquellos que "debían asumir la nueva dirigencia"[240].

Pero todo tenía sus límites.

> "La astucia de algunos individuos, sobre la falta de ilustración de la masa popular, ha sido siempre el escollo en que perecen las Repúblicas –señaló Antonio José Irisarri durante la Patria Vieja, verbo que la autora utiliza para adentrarse en el análisis de aquella paradoja que se gesta– entre la modernidad ideológica de la elite y su apego a prácticas tradicionales"[241].

[238] Stuven, *op. cit.*, p. 19.
[239] *Op. cit.*, p. 29.
[240] *Op. cit.*, p. 31.
[241] *Op. cit.*, p. 35.

En Chile se abandonaba el régimen monárquico para emplazar un Estado excluyente, un torpe remedo de lo que predicaron los voceros ilustrados. "Los forjadores del Estado chileno confiaron en que buenas leyes harían buenos hombres"[242]. Una declaración honesta sobre lo que sería la suerte de la plebe durante la República: someterse a los dictados de la dirigencia patronal y esperar, con el mejor de los ánimos y la mayor de las paciencias, a que el tiempo y el progreso les sacara de su posición subordinada, miserable y de absoluta ignorancia.

> "La utopía del progreso y la confianza en el avance ilimitado hacia estadios superiores de civilización, convertían a las constituciones en el gran mecanismo de cambio, no sólo político, sino también social"[243].

¿Y qué ocurriría en el período intermedio, hasta que se produjera el milagro civilizador de las leyes? Sobre este punto la autora guarda silencio, pero cita una elocuente declaración de José Victorino Lastarria, uno de los principales sujetos del republicanismo *criollo style*:

> "La Constitución ha dicho que los poderes públicos existen por una delegación de la nación, pero no por esto ha querido sancionar la soberanía en masas brutas; no ha querido por esto que la virtud, la inteligencia, la voluntad nacional se prosternen ante la corrupción y la ignorancia"[244].

El temor a la plebe, el gran sino que dirige la actuación de las elites durante ya varios siglos, también fue convocado por la autora para reflexionar sobre los rasgos excluyentes y hegemónicos del Estado republicano.

> "El miedo a la violencia, al bandidaje, a las insurrecciones, va aparejado con la visualización de atentados contra la hegemonía de la ética y las expresiones culturales que mantenían cohesionado al grupo dirigente"[245].

Para los dueños del poder político, la legitimidad de sus acciones provenía del orden natural de las cosas, orden –nos apresuramos en decir– que ellos se encargaban de trasladar al mundo de los hombres.

> "El poder de la clase dirigente chilena radicaba en su capacidad para definir las condiciones sociales, de manera que sus normas parecían corresponder con la realidad (...) en ese contexto, consideraba que el gran logro del poder

[242] Stuven, *op. cit.*, p. 36.
[243] *Op. cit.*, p. 36.
[244] *Op. cit.*, p. 37.
[245] *Op. cit.*, p. 39.

es el orden, y ello se insinúa en el doble significado que el lenguaje asigna a la palabra 'orden, como mandamiento y norma"[246].

Las reflexiones de la autora tienen su fundamento en diversos escritos del tiempo de la crisis.

"En este desgraciado choque –escribieron los oidores de la destituida Real Audiencia de Santiago a fines de octubre de 1811– teme el tribunal que introducidos los descontentos en la masa general del pueblo, se disuelva ésta y sea un caos de horror y confusión, donde quede sepultada la nobleza, y sean presa de la ambición y desorden las propiedades y propietarios, y que, en este desgraciado evento, no sea bastante ninguna fuerza para establecer el orden por el carácter valiente y feroz de sus habitantes"[247].

El miedo a la revolución popular estuvo siempre presente en el pensamiento de los próceres. Sería la marca de nacimiento del régimen republicano, que entre la utopía revolucionaria y la estabilidad institucional, se dejó 'seducir por el orden', que en tanto disciplinamiento social y ordenamiento de la vida de la chusma no fue más que una parábola del poder aristocrático.

Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile*, fue aún más lejos que Alfredo Jocelyn Holt y Ana m. Stuven al plantear que en Chile, desde 1830, no se han producido cambios en el modelo político; el experimento federal de Ramón Freire, catalogado y condenado como un período de anarquía fue derribado, desterrándose también las premisas sobre las cuales se llegó a calificar a Ramón Freire como un 'caudillo popular'. Asimismo, se desarrolla una hipótesis del papel centralista que representó la ciudad de Santiago desde el siglo XVI, cuando su carencia de recursos naturales contribuyó a desarrollar una mentalidad que manipulaba las variables políticas, militares, fiscales y comerciales en el ámbito de todo el reino y no reducida a su condición local[248]. La riqueza situada en los polos regionales se tradujo en una mayor autonomía política provinciana. Estos elementos, convertidos dos centurias más tarde en el peso de la tradición, serían muy importantes en el proceso de polarización –social y geográfica– que siguió a la crisis colonial. "¿No habrá algo escondido bajo la tradición portaliana?", se preguntó al iniciar su trabajo sobre la implantación del Estado republicano[249]. La búsqueda de la respuesta se inicia cuando se contrapone la eficiencia del orden *en sí* en relación con la sociedad tanto civil como la soberanía ciudadana, ese invitado de piedra que

[246] Stuven, *op. cit.*, p. 42.

[247] "Acuerdo de la Real Audiencia, Lima, 30 de octubre de 1811", en Encina, *op. cit.*, vol. XI, p. 125.

[248] Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, p. 421.

[249] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 7.

le quita lustre a la obra de los próceres que fundaron un régimen sólido, pero carente de legitimidad.

> "La historia de Chile muestra efectivamente que el orden político ha sido estable y duradero, pero que, con respecto a la soberanía popular, ha sido por más de un siglo un orden ajeno y cosificado"[250].

La imposición arbitraria y autoritaria, las más de las veces basada en la represión ha "generado y sedimentado entre los chilenos una memoria política espuria y una conciencia ciudadana alienada", bases bastante endebles para la construcción de una sociedad democrática participativa. Chile emerge como una nación dividida entre los que gobiernan, con mano firme y un itinerario seguro, y los que sueñan con el día en que comience a gestarse un auténtico Estado nacional.

> "Más bien, es el cuadro de un pueblo en el que una parte de él ha engañado a la otra parte hasta imponerle un 'orden' estable, pero precario y falso"[251].

El descarnado análisis culmina con el corolario lógico que produce el develamiento de la verdad más esencial de lo que constituyó la gestación del orden republicano:

> "En Chile, la memoria política de la nación está enferma... está saturada de estatuas y héroes que, en estricto rigor histórico y cívico, no han sido ni son ejemplares. En ningún rincón de ella aparece el pueblo y/o la masa ciudadana como el principal actor de su destino o el único héroe que debió y debe ser"[252].

El tiempo en que se produjo la apropiación de la memoria coincidió con el 'tiempo-madre' de la historia de Chile: 1810-1837. Durante esa época se produjo no sólo la Independencia de Chile del imperio español sino, también, se echaron las bases de cómo *debía ser* el Estado nacional. El relato histórico privilegió la acción militar y prestó menos atención al proceso de construcción del orden republicano.

> "Por eso, el principal héroe del tiempo madre (Bernardo O'Higgins) es visto sólo como militar heroico y no como gobernante civil; como el primer Director Supremo de la República, y no como el dictador que actuó bajo el mando estratégico de una sociedad secreta (la Logia Lautarina);

[250] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 18.
[251] *Op. cit.*, p. 21.
[252] *Ibid.*

como el general victorioso que dio la independencia a la Patria, y no como el lugarteniente de los generales Carrera y San Martín, donde su más recordada acción bélica fue la derrota de Rancagua; como el primer líder republicano del país, y no como el jefe sobre el cual flota la sombra de los primeros asesinatos políticos perpetrados en Chile (los hermanos Carrera y Rodríguez). ¿Cuáles fueron los valores cívicos de verdad asociados a su actuación pública?"[253].

Esta diatriba contra O'Higgins deja al descubierto el propósito de la obra, que consiste en revisar en profundidad, la construcción de una memoria colectiva deformada por los intereses de la oligarquía. Lo esencial para él es dejar en evidencia la mitificación del proceso histórico fundacional, operación llevada a cabo por la historiografía que se vinculó con el sector mercantilista de la elite. Este proceso, en que se construyen héroes y se levantan mitos, se pregunta, "¿ha respondido a una necesidad colectiva de 'todos' los chilenos, o solo a la necesidad particular de un grupo determinado?". Respecto de la interpretación de los eventos ocurridos durante la Independencia, señala:

"¿es una interpretación historiográficamente probada y teóricamente consolidada, o fue y es sólo una oportunista construcción ideológica tendiente a justificar, tras la máscara encubridora de 'la Patria', la imposición abusiva de los intereses y conveniencia de un grupo particular de chilenos a toda la nación?"[254].

La interrogante es acertada y legítima. El objetivo de largo plazo de esta 'operación histórica' –agrega– habría consistido en legitimar a través de la manipulación de la memoria colectiva el régimen mercantil instalado por Diego Portales, y fortalecido la presencia de aquellos próceres que fueron funcionales a ese proceso.

"El abrumador predominio de la tradición portaliana en la memoria política de Chile ha excluido, minusvalorado y hecho olvidar las tradiciones vinculadas al espacio comunal de la producción, donde, como se sabe, las clases productoras han tendido y tienden a desarrollar concepciones políticas participativas, comunales, de vecindad democrática y, ciertamente, descentralizadas... estando bajo la sospecha de esa 'acusación', los líderes de la producción, del vecindario, del trabajo y la lucha social, no han calificado antes ni califican ahora como 'héroes' y no pueden ni han podido subir al gran pedestal de 'padres' de la Patria. Ninguno de ellos ha sido 'padre' de nada'. Ningún anti portaliano [sic] puede estar allí: ni los

[253] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 22.
[254] *Op. cit.*, p. 24.

líderes de la soberanía ciudadana, ni los militares que lucharon por hacer posible el ejercicio de esa soberanía"[255].

El relato histórico de la aristocracia privilegió a aquellos próceres que demostraron su adhesión al orden y se les elevó de hombres corrientes a la condición de Padres de la Patria, omitiendo a los verdaderos héroes de la revolución. El mejor ejemplo de todos fue el caso del general Freire, de quien nadie puede negar su valor, astucia, audacia y temeridad en el campo de batalla, pero cuya memoria se nubla cuando se le trata como un hombre de pocas luces que desencadenó la anarquía en Chile. Se le aceptó como general patriota, pero se rechazó al estadista federalista que demostró poseer una profunda "ética política y respeto a la soberanía popular"[256]. Su principal crimen consistió en atentar contra las aspiraciones políticas centralistas de los mercaderes.

"No hay duda de que fue, ante todo, un militar con conciencia ciudadana y un liberal demócrata permanentemente preocupado de que la soberanía popular tuviera la mejor oportunidad para ejercer por sí misma su poder constituyente"[257].

Su valor, según Gabriel Salazar, es que representa ese mundo paralelo en el cual procura descubrir la memoria ciudadana omitida.

"Como constructor de Estado su proyecto liberal, es cierto, fue derrotado finalmente, tras años de luchas, por el engaño, la traición, la conspiración y la violencia, pero eso no anula el hecho de que sus convicciones tuvieron siempre un amplio apoyo popular, ni refuta la fe que él, por ese mismo hecho, depositó en ellas"[258].

Al rescatar la figura de Freire como un militar "que buscó constantemente crear las condiciones básicas para que el pueblo ejerciera por sí mismo el poder constituyente", logra el propósito de su obra. En efecto, quizá el más grande general de la Independencia ha estado cubierto por un manto de oscuridad por ya casi dos siglos, porque fue un líder de hombres y no un tejedor de intrigas ni un militar afanado en acumular riquezas. Como soldado de la frontera, esa región que acrisoló el espíritu autónomo e insumiso de tantos, no estuvo en su agenda gobernar ni ejercer el poder sino dejar vivir. "Era un reconocido militar, pero en lo político fue, sobre todo, un ciudadano"[259]. Su surgimiento en un tiempo convulso no fue espontáneo ni casual.

[255] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 26.
[256] *Op. cit.*, p. 491.
[257] *Op. cit.*, p. 27.
[258] *Op. cit.*, p. 492.
[259] *Op. cit.*, p. 493.

> "Era imposible que Freire no se diera cuenta que en torno a él y bajo él se agitaba un ancho movimiento social, cultural y político de fuerza y legitimidad suficientes como para que entendiera que su liderazgo no podía servir para otra cosa sino para crear las condiciones y las oportunidades mínimas para que esa fuerza y esa legitimidad soberanas fueran las que, de modo directo, construyeran el Estado que anhelaban todo".

El genio de Freire, a diferencia de la de la "generación juvenil que optó por la independencia militar en 1811 y la libertad política en 1822", consistió en sumarse al proceso social protagonizado por los ciudadanos que,

> "en un nivel menos heroico, lucharon en múltiples cabildos y asambleas provinciales y nacionales por la construcción de un Estado independiente, republicano y democrático"[260].

Gabriel Salazar vincula a los 'padres' de la patria con el proceso de gestación ciudadana del Estado; desde ese posicionamiento evalúa el empeño que pusieron para que lograr que la soberanía popular fuese realidad. En una frase, sus héroes son funcionales a su tesis sobre la ciudadanía y la soberanía popular. Eso le lleva a engalanar las figuras de Ramón Freire y Manuel Rodríguez y demostrar, al mismo tiempo, que los demás próceres tenían pies de barro. Este ejercicio, se contradice cuando aplica la misma vara a los escasos sujetos populares que recuerda la historia y que tenemos en la memoria. Siguiendo de demasiado cerca la tradición liberal, el autor describió a Vicente Benavides como "un suboficial renegado", que se unió a diversas montoneras indígenas para "iniciar una larga y sangrienta guerra de guerrillas... movido por cuestiones personales", un sujeto que no tuvo escrúpulos para asesinar a mansalva a los emisarios que le remitió Freire para pactar una tregua. "No bien obtuvo lo que quería, Benavides hizo morir a sablazos al teniente Torres y a 14 prisioneros que no aceptaron sumarse a su montonera"[261].

Y luego agrega:

> "Era la guerra de guerrillas, sangrienta y feroz, que no daba ni pedía cuartel y que arrastraba no sólo a españoles y patriotas, sino también a campesinos y peones expoliados y comunidades indígenas que una y otra vez habían visto que sus cosechas y ganados eran expropiados por los ejércitos combatientes"[262].

[260] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 494.
[261] *Op. cit.*, p. 504.
[262] *Ibid.*

La mirada fascinada por la figura de Freire –que fue quien realizó la sangrienta guerra contra los escuadrones populares– transformó a las montoneras en meras bandas de criminales y ladrones.

> "Benavides reagrupaba sus bandas, atacaba de lleno a un solo pueblo o fuerte a la vez, robaba ganados y cosechas, acuchillaba a la guarnición, y escapaba de nuevo"[263].

La así llamada "guerra a muerte" fue una guerra política y una guerra de recursos.

> "En el centro de ese círculo vicioso de producir y robar recursos, vivía el bajo pueblo, criollo, mestizo e indígena. Era una situación desesperante, que obligaba a los jóvenes gañanes a abandonar la tierra e incorporarse a las montoneras para dedicarse a saquear y robar, ya que era mejor que producir. O para vengarse para los que no dejaban vivir"[264].

En apariencia las montoneras populares de Vicente Benavides habrían sido meros exabruptos militares de los últimos monarquistas, cuya principal motivación consistió en el saqueo. Pero el mismo autor, de una manera que contradice sus aserciones, puntualiza:

> "Se comprende así que la *insurrección campesina* –que sobrevivió a la de Vicente Benavides y dio vida al caudillaje peonal de los Pincheira– no calzara con las claves políticas de los procesos que agitaban las capas superiores de la emergente sociedad 'chilena'. Es que no era una insurrección realista o patriótica, ni pelucona ni liberal, sino *social*" (destacado por el autor)[265].

Frente a esa categorización, ¿cómo queda parado el general ciudadano (Ramón Freire), que se transformó en su principal exterminador? Fue en la época en que Freire desataba la furia republicana contra los más desposeídos, que el General se transformó "en un líder cuya legitimidad popular y proyección política pudieron oponerse y derribar la 'dictadura' de su antiguo jefe (Bernardo O'Higgins)". Cabe la duda a los lectores de estas líneas si acaso los campesinos, mestizos, renegados y desertores, además de los mapuches, que sufrieron el látigo de su genio militar, pensaban igual.

> "(Freire) Necesita hasta hoy ser reivindicado como el mayor héroe del militarismo ciudadano y uno de los principales promotores de la verdadera democracia en Chile"[266].

[263] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 505.
[264] *Ibid.*
[265] *Ibid.*
[266] *Op. cit.*, p. 517.

Para analizar el período de crisis colonial y gestación de la República (1810-1820) la obra de Gabriel Salazar se articula a partir de la oposición de dos grandes categorías históricas. Aquélla relacionada con el desarrollo de la fracción mercantil capitalina, que antepone antes que todo los intereses particulares de los mercaderes, y la tradición histórica del Derecho de los Pueblos, que sitúa a la comunidad como base y origen de la soberanía y legitimidad del Estado. En términos vitales, su atención se centra en la lucha que desataron los comerciantes capitalinos por controlar el poder total y la resistencia que encontraron en la masa ciudadana –especialmente las elites provinciales– que, por salvaguardar sus derechos y fueros ancestrales, se opusieron a sus planes hegemónicos. Aquí emerge una de las mayores fisuras en su argumento, pues el corolario de tal perspectiva analítica confina el relato histórico tanto de la Independencia como de la construcción del Estado a la confrontación que se dio en el seno de la clase dominante, con total exclusión de la plebe: ni indios, ni negros, ni castas figuran en la lucha por los fueros derivados de la 'soberanía popular' porque esos privilegios no les pertenecían ni beneficiaban. Sobre este punto se debe aclarar que la naturaleza comunal del 'Derecho de los Pueblos' en su versión municipal no alcanzaba a los elementos subalternos de la sociedad; se restringía tan sólo a ese pequeño grupo de personajes –patricios, propietarios, letrados y beneméritos– que se reunía en los cabildos para escenificar el antiguo ritual de empoderamiento en el ámbito local. Es cierto que la legislación indiana contribuyó al desarrollo de una institucionalidad paralela y soberana frente a la burocracia imperial, pero ello no significó que fortaleciera un mecanismo de representación democrática y universal que llegara a incluir a los desposeídos, al bajo pueblo. Los beneficios del fuero municipal, como se ha dicho, quedaron reservados al patriciado, mientras las grandes mayorías fueron excluidas de esa tradición. Como observa el propio Gabriel Salazar, la compra de los puestos más sobresalientes del Cabildo aseguraron el predominio de los ricos y fortalecieron la condición aristocrática de los cabildos; a ello se sumó la estrategia matrimonial del patriciado chileno, que creó vínculos de parentesco entre la burguesía mercantil y la burocracia imperial, allanando el camino de los primeros hacia las instancias de poder. Su propósito consistía en "controlar el poder político local, en tanto referido al ámbito regional de circulación de mercancías"[267].

La estrategia política de los mercaderes durante el período colonial tardío estuvo determinada por el flujo de las mercancías más que por las instancias de producción; en el mundo mercantil, señala el autor, prevalecía la 'soberanía del dinero' más que la 'soberanía territorial' investida de los fueros municipales.

> "La lógica de desarrollo geopolítico del patriciado de Santiago los llevó a invadir el sistema de administración económica colonial, a atrincherarse

[267] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 80.

en él y a disparar desde él a todos los que, con un proyecto de desarrollo distinto, se oponían a semejante lógica"[268].

Construyendo su base política sobre la 'soberanía del dinero', la fracción mercantil comenzó

> "a concebir y construir la estructura del Estado nacional... la razón geopolítica que rigió su conducta histórica no era la del valle productor, sino la del mercado virreinal y de la administración imperial, y para estas razones lo prioritario era privilegiar y proteger los circuitos del dinero del comercio y, en caso de dificultad, aplicar sin ambages el autoritarismo imperial"[269].

Sus plataformas de lanzamiento fueron Santiago y los centros regionales de comercio. En ningún momento se planteó como una clase con una convocatoria universal; su mundo y su visión se redujo al diminuto cosmos de las ganancias; atrincherados en el cabildo capitalino, los mercaderes adquirieron importancia cuando estalló la crisis colonial provocada por la invasión napoleónica en la Península; se beneficiaron de los fueros que otorgaba el derecho de los pueblos y adelantaron 'su' causa bajo el discurso ya legitimado del retorno de la soberanía al pueblo toda vez que se producía la acefalía monárquica; asimismo, su pretensión de ejercicio de la soberanía a partir del Derecho de los Pueblos fue un ardid, pues no figuraba entre sus intereses asumir las responsabilidades que conllevaba la tradición municipal, en particular en relación con la participación de la comunidad ciudadana en igualdad de condiciones.

> "No hay duda que el patriciado mercantil, dueño absoluto del país después de erradicado el Estado imperial español, actuó sobre las clases amarradas a la producción sin conciencia ciudadana (de reconocer iguales dentro del territorio), pues trabajó su dominio como si esas clases no fuesen conciudadanas, sino una suerte de enemigo interno (es decir: alguien que no tenía derechos, y cuya eventual rebelión, por tanto, podía y debía ser sofocada mediante una represión violenta, sin arreglo a derecho)"[270].

El régimen que aspiraba establecer la fracción mercantil capitalina carecía, incluso, de las limitaciones éticas de la monarquía. Esta tesis del autor, bastante original y que se hace evidente al analizar la presencia de comerciantes en el Cabildo, daría cuenta de un doble proceso político: aquél que consistía en capturar el poder político nacionalizándolo y, al mismo tiempo, se registraría la gestación de un orden institucional que protegiera los intereses de la burguesía

[268] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 522.
[269] *Op. cit.*, p. 83.
[270] *Op. cit.*, p. 533.

mercantil, en desmedro de los sujetos que aparecían como defensores de las fuerzas productivas locales y regionales.

> "Fue entonces cuando todos miraron hacia el Cabildo, domicilio perpetuo –en el subconsciente de todos– de la verdadera soberanía. Y cuando, como todos, el patriciado mercantil chileno miró hacia allí, la necesidad de liberación económica que latía en sus cúmulos de riqueza local comenzó a enredarse con la soberanía política que latía adormecida en el fondo de los viejos cabildos"[271].

De por medio se situaba la traición de los comerciantes hacia el resto de la comunidad, pues su propósito consistió en colocar sus intereses en el centro de mayor gravitación. Ni ideología ni doctrinas ni principios inspirados por la Ilustración, sino el más brutal predominio de la codicia mercantil.

> "En este sentido, el Cabildo no fue ni podía ser el órgano de expresión política propio y natural del patriciado mercantil, sino una institución tradicional 'ocupada' por ese patriciado en razón de una conveniencia coyuntural"[272].

En tanto que fue el cabildo capitalino el que sufrió de modo más visible la captura por parte de los mercaderes, los cabildos provinciales continuaron en manos de las fuerzas productivas locales; por eso mismo, el autor los ve más apegados al antiguo concepto de soberanía territorial y más vinculados a la tradición foral. En ese escenario, la dialéctica política en el ámbito nacional estaba emplazada en el momento mismo que estalló la crisis de 1810. No se trataría de una lucha entre españoles y chilenos, ni entre los patricios y la plebe, sino de dos fracciones de la aristocracia: comerciantes *versus* productores (terratenientes, mineros y productores menores). El fruto de este choque sería crucial, pues lo que estaba en juego era nada menos que la naturaleza misma del sistema institucional que debía emerger de la vieja arquitectura imperial: ya sea un Estado fuerte, centralizado, que defendiera los derechos de los comerciantes –como lo procuraron hacer los mercaderes asentados en Santiago a través de dos décadas– o una

> "asociación política de 'pueblos productores' la que no podía ser sino un estado republicano, federal, nacionalista en lo económico y políticamente democrático"[273].

[271] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 85.
[272] *Op. cit.*, p. 86.
[273] *Op. cit.*, p. 87.

Después del ensayo federal de Freire, el país quedó en manos del autoritarismo que marcó al régimen portaliano.

> "Y fue ese autoritarismo el que, en definitiva, destruyó la democracia local de los cabildos, la autonomía de los pueblos y la soberanía relativa de las provincias"[274].

¿Qué sucedió cuando la capacidad política de los cabildos se extinguió y desapareció la tradición municipal?

> "Tras esa pérdida, la responsabilidad ciudadana dirigida a construir y controlar el Estado se desvaneció casi por completo; el derecho a voto comenzó a venderse a vil precio; los individuos del bajo pueblo, encarcelados en piezas de conventillo o en celdas de prisión, cuando no se organizaron en asociaciones contestatarias, se identificaron con su miseria y sus vicios transformándose en ciudadanos peticionistas [sic] o delincuentes profesionales, etc. Mientras, sobre ellos, el Estado nacional (pelucón) se convertía en el principal y casi único protagonista de la historia de Chile"[275].

Ése fue el epílogo de las luchas de la Independencia y la cuna que meció a la joven república. Gabriel Salazar se propuso estudiar el proceso histórico a través del cual los mercaderes se apropiaron del país, pero más que una búsqueda de antecedentes que permitan visualizar las dicotomías en que se desenvolvió la crisis política de las décadas 1810 y 1820 –comerciantes *versus* productores, capitalinos *versus* provincianos, cesaristas *versus* institucionales–, aplicó el desarrollo de la antinomia al itinerario cronológico y temático proporcionado por la historiografía tradicional. No se separó del camino que diseñaron Claudio Gay, los hermanos Amunátegui y Diego Barros Arana. Por supuesto, no cae en los vituperios y descalificaciones que se repartieron por doquier en los viejos textos, pero su obra se hace engañosa cuando relata los hechos enmarcados por la nueva hipótesis. Se trata de leer desde una esquina distinta los mismos episodios reiterados una y otra vez por la historiografía liberal. Por ejemplo, de acuerdo con el autor, Antonio García Carrasco asumió el mando en un mundo político complejo, atravesado por una diversidad de intereses y celos institucionales que tensionaban el ambiente.

> "De momento, el Derecho de los Pueblos, esgrimido ahora por el patriciado ante el eclipse de la legitimidad imperial, permitió resistir y aun desacatar las pretensiones de legitimidad *per se* reclamada por el gobernador, cuya autoridad era una derivación de la legitimidad imperial"[276].

[274] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 378.
[275] *Op. cit.*, p. 454.
[276] *Op. cit.*, p. 89.

El Brigadier proveniente de las guarniciones fronterizas aparece enfrentado al "pueblo mercantil de Santiago" que se escuda en el discurso articulado sobre la base doctrinaria y política que otorga el 'Derecho de los Pueblos'. La secuencia de eventos, iniciada por el destierro de los patricios y seguida por la movilización armada de la elite santiaguina para contrarrestar el creciente autoritarismo del Gobernador, culminó con derrocamiento y el ascenso de Mateo de Toro y Zambrano. El tumulto que se formó en el Cabildo y que se dirigió a la Real Audiencia para demandar la remoción de Antonio García Carrasco es descrita como una "asamblea popular... abierta y espontánea" que contó con el respaldo de más de tres mil personas. Según Gabriel Salazar, el 'pueblo mercantil' protegió sus avances políticos tomándose las calles, oponiendo a la legitimidad estatal la "violencia cívica".

> "Puede decirse que, en la noche del 13 de julio de 1810, bajo la legitimidad del cabildo, el pueblo mercantil (y una masa anónima que no era de estirpe patricia) vigiló la ciudad, armas en mano".

Cuando el conflicto se agudizó, prosigue:

> "el patriciado mercantil convocó, formal pero sigilosamente, a las clases productoras de los alrededores de Santiago, a su enganchada masa de inquilinos y peones de fundo... su convocatoria era, en este sentido, tan infinita como ancha la soberanía productiva, matriz de la soberanía popular"[277].

Nuevos conceptos y categorías para contar la vieja historia de cómo el patriciado derrocó al Gobernador que demostró un profundo apego al populacho. No se dice que quienes se armaron esa noche lo hicieron para luchar contra la plebe.

En el relato de estos episodios no se puede excusar la simpatía que muestra el autor hacia la movilización cívica del patriciado. En más, su texto justifica y legitima el golpe de Estado de la aristocracia, y luego aplaude el proceso político que llevó a la convocatoria del cabildo abierto del 18 de septiembre, porque las fuentes que cita respaldan la idea de que se trató de una movilización 'popular', fundamentada en el Derecho de los Pueblos, "convertida ya en un ancho movimiento social"[278]. La apariencia popular –en el sentido moderno– que adquirió el conjunto de intrigas de los aristócratas le otorgó un alto grado de legitimidad. Esa deferencia hacia el primer régimen oligárquico en el país se manifiesta reiteradamente. Refiriéndose al Reglamento Constitucional que elaboró la Junta de Gobierno para regular sus actividades y el monto de sus remuneraciones, el autor escribió que en esos actos, el Cabildo reveló "que la

[277] Salazar, *Construcción.., op. cit*., p. 93.
[278] *Op. cit*., p. 94.

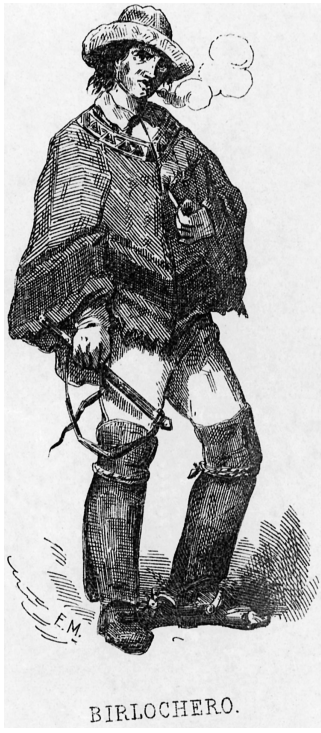

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 2.

soberanía popular *asumía ya, de por sí, poderes legislativos de nivel nacional* (destacado por el autor)"[279]. Con frases como ésta se produce la transfiguración de una institución aristocrática, en una instancia de expresión de la soberanía popular y nacional. El sentimiento anticolonial del autor le impide ver la condición de clase del movimiento juntista.

¿Cómo es posible que un historiador de la talla y capacidad intelectual de Gabriel Salazar legitimara la doctrina de la soberanía popular, que instaló la historiografía aristocrática, para darle una patina de legitimidad al golpe de Estado contra el bajo pueblo que tuvo lugar en 1810? La respuesta a esta interrogante se desprende de dos elementos fundamentales que subyacen al desarrollo de su obra. Por una parte, la falta de una investigación de archivo centrada en los problemas que planteó en la introducción a su trabajo, deficiencia que es muy notoria en la sección dedicada a analizar la secuencia de eventos durante la década de 1810; también influye su relato su interés por descubrir, en cualquier movimiento social, una emergencia de la soberanía popular enmarcada por el Derecho de los Pueblos. No le importó si la movilización fue un movimiento social patronal y si las 'masas anónimas' que acudieron a la ciudad estaban compuestas por sus inquilinos, criados y siervos; al autor lo atrapó la imagen de un 'movimiento social' que no tuvo nada de revolucionario. Desde ese momento, uno de los elementos que guió su pluma y su reflexión fue la justificación doctrinaria que hicieron los golpistas, reclamando el derecho a ejercer el poder a partir de la tradición política de la soberanía 'popular'. Una vez que se produjo el derrocamiento del Gobernador y que resolvió la cuestión de la dependencia colonial con la instalación de la Junta Nacional de Gobierno, la cuestión política adquirió otro cariz al situarse en el plano doméstico. El activo papel representado por los mercaderes echó las bases para un conflicto mayor: la oposición histórica entre comerciantes y productores, ambos afanados por capturar el Estado, el "Cabildo de los cabildos".

¿Dónde está la plebe en este relato? A pesar de su apasionada argumentación a favor de la elaboración de una auténtica memoria política de todos los chilenos, el autor no dirigió su atención hacia aquellos rincones en que la

[279] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 97.

movilización plebeya adquirió notoriedad y se transformó en un poderoso antecedente de los eventos que se desencadenaron en 1810. Los relatos de viajeros, las crónicas, la documentación judicial y las publicaciones periódicas contienen un gran cúmulo de datos que permiten visualizar la presencia de la masa plebeya y que dan cuenta de su participación en la crisis colonial. Incluso, una lectura cuidadosa de los discursos y pronunciamientos oficiales, permite identificar a las masas populares en ese momento crucial. En fin, existen diferentes registros, situaciones y referencias que posibilitan la reconstrucción de la historia de las grandes mayorías. Pero Gabriel Salazar no incursionó en esos campos documentales. Se limitó a señalar que la movilización militar decretada por la elite en la mañana del 18 de septiembre, tuvo por objetivo "evitar la posible rebelión' de los realistas como la eventual acción autónoma del 'populacho"[280]. Una referencia bastante escuálida, especialmente cuando se tienen presente sus argumentaciones iniciales. También ignora el autor las referencias que, incorporadas a su texto, dan cuenta del carácter antipopular de la revolución mercantil. "El Congreso os convoca pueblo chileno, a sus representantes", se lee en un pasquín anónimo que ridiculizó el golpe de Estado de noviembre de 1811, "los escribanos, procuradores, papelistas, escribientes de oficina, mozos vagamundos, ociosos, descalabazados, pobretones, ambiciosos..."[281]. En realidad, como se ha dicho, para elaborar una historia de la plebe es necesario cambiar los ejes cronológicos, modificar el repertorio temático y, por sobre todo, variar el punto de vista tradicional establecido por la historiografía dominante. Se trata, epistemológicamente, de variar la biela analítica. Esa tarea, imprescindible si se trata de escribir una nueva historia, el autor no la hizo al momento de elaborar su relato, porque siguió a Diego Barros Arana en los hechos "probados" por éste, si bien criticó sus opiniones. Esa opción elimina toda posibilidad de elaborar un texto que contribuya a construir una memoria ciudadana. Se puede decir que la principal debilidad del texto que se comenta está en sus resultados, no en sus intenciones. Es notable, además, la atracción que ejerció sobre su reflexión el uso indiscriminado de los vocablos 'popular', 'soberanía', 'cívico' y 'ciudadanía', y su conexión con el propósito central de la obra que no es más que demostrar que, en un momento de la historia de Chile, prevaleció una visión política distinta a la del Estado portaliano que legaron los mercaderes. El deseo de encontrar fundamentos a su proposición 'ciudadanista' fue más poderoso que su tradicional pensamiento crítico, facilitando la confusión que permeó su relato. El concepto de soberanía, una categoría abstracta, de gran peso en la conformación de las conductas políticas, pero de escasa materialidad, reemplazó a la multitud y desplazó del escenario analítico a la gran mayoría de los chilenos. La soberanía popular

[280] Salazar, *Construcción.., op. cit*., p. 95.

[281] "Pasquín anónimo, Santiago, 16 de noviembre de 1811", en Salazar, *Construcción..., op. cit*., p. 127.

se transformó en una fuerza *per se*, *supra* social y *supra*histórica; se ignoró que la soberanía popular era ejercida sólo por los comerciantes, los letrados, los productores y los militares. Vale decir, que no tenía nada de popular en el sentido moderno del vocablo.

> "La única posibilidad de mantener unidos todos los fragmentos iba a depender de la soberanía popular misma; es decir, de la capacidad de los pueblos y de sus respectivos cabildos locales para construir el Estado nacional manteniéndolo *subordinado* a la soberanía popular, como si fuera el Cabildo de los cabildos, y no atado a los avatares internos del sistema de dominación propuesto por las elites".

Cabildos y democracia se transformaron en sinónimos. ¿Cómo resolvió Gabriel Salazar la contradicción que genera referirse a una soberanía popular 'democrática' que se ejerce por una minoría social aristocrática (minoría exagerada a su máxima expresión en el cesarismo militar del gobierno de Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera)? El difícil dilema fue resuelto con el traslado de lo 'popular' al ámbito extra capitalino, vale decir, concibiendo los cabildos provinciales como instancias genuinas de expresión política popular.

> "Por segunda vez, la construcción del Estado nacional –comentó al referirse al golpe de Estado de Carrera en noviembre de 1811 y la tenaz oposición política que encontró en Concepción– se sumía en un conflicto entre el autoritarismo centralista de Santiago y la democracia comunal que tendía a prevalecer en los pueblos de provincia, particularmente en la de Concepción"[282].

Esta oposición, que fue la base del proceso de gestación del Estado Nacional, es una correcta interpretación de lo que sucedió a lo largo del período, y que fueron tan bien graficadas por los enfrentamientos políticos y militares entre santiaguinos y penquistas. No obstante, corresponde preguntarse: ¿Eran más populares los cabildos provinciales o, al igual que el de Santiago, estaban controlados por la elite local? Gabriel Salazar no entrega datos que permitan afirmar que los cabildos provinciales habían perdido su ser aristocrático y excluyente; se limita a señalar que los 'pueblos –Copiapó, Huayco, Coquimbo, Cuz Cuz, Petorca, Aconcagua, Los Andes, Quillota, Valparaíso, Rancagua, Linares, Itata, Rere, Concepción y Laja– se trataban de "comunidades organizadas y atentas al proceso que se vivía"[283]. Pero, ni la organización, ni la preocupación de las aristocracias loales significan que los estamentos subalternos participaran en la gestación de la política ni que tuvieran acceso a

[282] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 132.
[283] *Op. cit.*, p. 101.

las instancias de poder; tampoco lo provinciano producía una participación plebeya de modo automático. Por el contrario, como lo demuestra su propio texto, la contradicción entre el ayuntamiento de Santiago y las elites regionales fue una ampliación del conflicto que se vivía en la propia capital en el seno de la aristocracia fragmentada. Pero ni la multiplicación de las elites, ni su fragmentación condujo a la democratización del proceso político; tampoco la movilización de los ricos y sus criados transforma un tumulto callejero en una 'asonada popular'. La verdad es que el Derecho de los Pueblos, que capturó de manera tan poderosa la imaginación del autor, nunca dejó ser el patrimonio de los patrones. Su verdadero titulo debe ser el 'Derecho de las Elites', tal cual se manifestó en el desarrollo de la Independencia.

¿Por qué el autor no describió los golpes de Estado, la guerra civil y las incesantes intrigas que prevalecieron durante la Patria Vieja como una manifestación de la codicia por el poder que sustentaban las diferentes fracciones –económicas, regionales– de la aristocracia y que explotó con toda su fuerza cuando se produjo el vacío político que generó la crisis constitucional? La respuesta a esta interrogante descansa en el rescate que hace del concepto de 'Democracia de los Pueblos' como alternativa política al Estado portaliano. A costa de establecer una nueva mirada terminó fortaleciendo el mito historiográfico. Su convicción le lleva a escribir una frase que queda resonando: "El líder militar de la rebelión popular en Santiago, José Miguel Carrera..."[284]. ¿Podría en esos años haber un líder menos popular que Carrera? Difícil, pero la mera movilización de una turba le confiere, a juicio del autor, esa condición social. En realidad, para refutar esta construcción historiográfica debemos reconocer, derechamente, que la 'democracia de los pueblos' no fue democrática ni popular, en el sentido moderno de ambas categorías y mucho menos fue la práctica política que se asentó sobre esa tradición[285].

La naturaleza excluyente que tuvo la estrategia de los mercaderes generó tensiones tanto en esa época como en el texto de Gabriel Salazar. Al referirse a la gestación del primer Congreso Nacional, señaló refiriéndose a las restricciones con que se diseño la ciudadanía:

> "Tal definición de ciudadanía era sin duda más amplia que el patriciado mercantil, porque incluía a todos los que constituían, por vecindad villana, el 'pueblo', pero no tanto como para incluir el estrato del 'bajo pueblo'".

Frente a esta afirmación uno se pregunta: ¿cuántos chilenos calificaban para ser considerados ciudadanos en la 'democracia de los pueblos' y cuántos chilenos quedaban excluidos del padrón electoral? El autor proporciona parte de la respuesta: "Aunque la convocatoria discriminaba al bajo pueblo, era amplia y

[284] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 115.
[285] *Op. cit.*, p. 144.

democrática respecto al *vecindario* criollo y español". La masa ciudadana restringida al ámbito español-criollo no constituía más del 10% de la población. Indios, negros, castas y mestizos, que constituían el 90% restante, quedaron marginados del proceso político. Los guarismos no son poco relevantes cuando se piensa en una población que se calcula entre quinientos mil y un millón de habitantes; la misma cifra, opaca con creces al pequeño grupo de actores aristócratas que representaron su papel en esta comedia versallesca. Gabriel Salazar nos sorprende cuando parece justificar la exclusión de cientos de miles de chilenos de la gestión política durante el ciclo iniciado en 1810 anotando:

> "Debe tenerse presente que el 'bajo pueblo' vivía disperso en valles, cerros y suburbios, sin formar 'pueblo', o como sirviente en casa ajena, sin calificar como 'vecino"[286].

La mayoría de los chilenos no estaba afiliada al 'Derecho de los Pueblos' ni podía gozar de la 'democracia popular' que ofrecía el cabildo a los vecinos propietarios de solares o asentados en las grandes ciudades. La 'plebeyización' de la capital que describe el autor para el período colonial –respecto de lo que no se presentan datos concretos– no significó que el crecimiento de los barrios y arrabales produjera automáticamente la 'ciudadanización' de la plebe ni tampoco se tradujo en su incorporación a la institucionalidad política. Por el contrario, su presencia en las ciudades, , sólo contribuyó a aumentar el terror de la aristocracia respecto de ese creciente número de gente de piel cobriza que parecía estar al acecho. Por ese motivo, aceptar el argumento de la residencia urbana de las grandes mayorías nacionales significa tragarse completa la arbitrariedad de la dictadura impuesta por la oligarquía en el país.

> "No es posible decir que el proceso histórico que produjo la independencia militar y luego la actividad constituyente fue un proceso exclusivamente aristocrático... las tensiones y conflictos que lo caracterizaron (al proceso constituyente) prueban suficientemente que en él participaron actores de distinta procedencia y opuestos intereses y que, por eso mismo, tuvo un carácter inclusivo, dialéctico y democrático"[287].

Arribar a estas conclusiones no sólo contradice la argumentación inicial de este texto sino que, al mismo tiempo, significa ignorar la resistencia que opusieron las masas populares a la institucionalización de la exclusión que surgía partir del ejercicio del 'Derecho de los Pueblos' y de la tradición municipal tal cual la concibió la oligarquía. La condición monarquista de la plebe durante la primera fase de este período (1810-1820) y la lucha armada que llevaron

[286] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 104.
[287] *Op. cit.*, p. 437.

a cabo las montoneras populares durante la fase siguiente (1820-1834), ¿no indican acaso que la plebe se oponía a estas iniquidades políticas?[288] El propio Gabriel Salazar reconoce esta situación, observando que

> "la mayoría de los hacendados y los grandes mercaderes de ese tiempo se 'militarizaban' *militarizando* a su vez a la masa popular que dependía patronalmente de ellos, para que 'lucharan' por los intereses y conflictos de la clase patronal"[289].

En este contexto, es razonable que cite la *Proclama* del fraile Antonio Orihuela –ese poderoso manifiesto que defendió los derechos soberanos del peonaje–, en el contexto de las contradicciones capital-provincia y no como expresión de la lucha de clases. No le presta mayor atención a su encendido discurso antioligárquico. Solamente en una oportunidad alude a la rebelión campesina que asoló Concepción durante más de una década.

> "Todas las guerras, reunidas, se habían ensañado con esa zona por casi diez años. La miseria provocada por ellas se había extendido en todas direcciones. En la clase campesina y en la población peonal había estallado una hambruna espantosa, que dejó en las calles, en los cerros y en las playas a miles de muertos, mientras los 'monopolistas del trigo' hacían grandes negocios exportando el cereal y la harina al Perú"[290].

Gabriel Salazar también presenta en su obra un documento emitido por el Cabildo de Concepción en el cual se describe la suerte que corrieron los pobres a causa de la guerra.

> "El Cuerpo Municipal no puede mirar con indiferencia los dolorosos estragos que emanan de la miseria de nuestros ciudadanos. Un número considerable de hombres, mujeres y párvulos han sido víctimas del hambre en el Partido de Rere, cuya población contemplarse de a 4 a 5.000 habitantes; ya van muertos en solo dos meses 700 personas... esta ciudad ya siente los mismos efectos... mírense las calles ocupadas como en nubes de mendigos, espectros de la naturaleza, afligida, y las casas llenas de pordioseros débiles y casi moribundos..."[291].

Sin necesidad de resaltar el hecho de que la corporación municipal se refería los sufrimientos de otros y no de sus miembros, llama la atención que se cite este texto para señalar que refleja la

[288] Salazar, *Construcción.., op. cit*., p. 152.
[289] *Ibid*.
[290] *Op. cit*., p. 169.
[291] "Proclama del cabildo de Concepción", en Salazar, *Construcción..., op. cit*., p. 450.

> "preocupación activa por la situación extrema en que se encontraba la clase plebeya y el bajo pueblo de esa provincia, como producto de la guerra y la acción monopolista de los mercaderes que controlaban la exportación de trigo y harina"[292].

¿Acaso no eran esos mismos mercaderes quienes controlaban el Cabildo? ¿Y no fue el Cabildo uno de los principales responsables de la guerra civil que causó tantos estragos entre los pobres? ¿Por qué buscar en los vericuetos de los proyectos constitucionales algún rasgo democrático, cuando el peonaje demostraba a diario que no se tragaban las martingalas discursivas del patriciado?; "¿quiénes dentro de cada 'pueblo', participaron en el proceso político?", se preguntó el autor en la segunda parte de su obra, demostrando que la exclusión de la plebe no le pasó desapercibida. Sin embargo, si le inquietaba la marginación de las grandes mayorías, ¿Por qué fascinarse con la Asamblea Provincial convocada por Freire en 1822 en Concepción, que no fue más que una demostración que el poder lo ejercía la oligarquía acompañada, en ese caso, por una excepcional comparsa de labradores y artesanos? ¿Qué hacía la plebe penquista en esos años? Luchaba bajo las banderas de Vicente Benavides y de los Pincheira contra el cesarismo político del general 'ciudadano' Ramón Freire.

¿Por qué un historiador que ha reiterado la necesidad de reconstruir la historia del bajo pueblo 'desde abajo y desde adentro', tomó un camino tan equívoco centrando su atención en los avatares de las "asambleas populares" que no tuvieron nada de populares y que, por el contrario, fueron los dispositivos usados por el patriciado para frenar el ascenso político del populacho?

> "La presencia de los sectores marginales en la conciencia de la clase patricia de esos años no era solo la de una masa utilitaria a ser movilizada cuando fuera menester, sino también las de unos 'conciudadanos pobres' y unos 'semejantes' sobre los cuales cabía tener también sentimientos de otro tipo"[293].

Si los miembros de la elite fueron tan solidarios, ¿quiénes, entonces, falsificaron la memoria y se apoderaron del país? Esa interrogante recorre la lectura este texto. ¿Por qué volver a hacer la historia del patriciado y no intentar reconstruir la penosa y dramática historia del peonaje de aquellos años? La respuesta solamente puede entregarla el autor. Al lector le queda pensar que es probable que este traspié se derive de la antigüedad del texto –cuya bibliografía central se publicó en la década de 1980, con algunas escasas referencias a obras recientes– lo que significó omitir los aportes que ha hecho la historia social

[292] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 451.
[293] *Op. cit.*, p. 452.

desde esa época al presente. En ese sentido, este es un texto presalazariano. Una verdadera negación de los planteamientos posteriores de quien convocó a los historiadores chilenos a tener una mirada que privilegiara el papel de los sectores populares. Él mismo se rebela contra sus proposiciones, procurando introducir la historia de la plebe en el marco de su argumentación sobre la 'Democracia de los Pueblos'.

> "Durante el período colonial y gran parte del siglo XIX, el bajo pueblo estaba compuesto por todos los individuos que no calificaban ni para ser ciudadanos ni hombres libres por ser sirvientes domésticos o esclavos, porque formaban parte de un 'pueblo de indios' o no eran 'vecinos con casa poblada' (muchos de ellos habitaban ranchos aislados, provisorios y sin familia) o tener un nacimiento de dudosa limpieza (ser 'huacho' o mestizo sin padres conocidos) o por no tener un oficio independiente, un patrimonio mínimo, o no saber leer y escribir. Por ser tales, estos individuos *carecían de derechos ciudadanos* y, por tanto, no estaban sujetos a los deberes que de esos derechos emanaban….en su calidad de 'peones o gañanes', eran enganchados por sus patrones para formar montoneras y milicias rurales con el objeto de asegurar el control político del pueblo local, práctica que fomentaba en ellos no precisamente la conciencia ciudadana, sino más bien la de *secuaz* de un caudillo patronal. Asimismo, solían ser incentivados o pagados para formar 'turbas callejeras' dispuestas para hacer desorden, saquear, aclamar a algún prohombre y aplaudir sus propuestas. El bajo pueblo no actuaba como una asamblea de ciudadanos ni pretendía hacerlo: tenía clara idea de no pertenecer al 'sistema de la Patria'. Con todo, tomaba parte activa en los procesos políticos cuando era arrastrado a la guerra, o cuando se aglomeraba por sí mismo en las calles, atraído por desórdenes políticos.
>
> [...]
>
> No parece prudente, sin embargo, reducir la participación 'política' del bajo pueblo a una masa callejera movida por instinto, seducción o inercia. Debe recordarse que casi todo el populacho urbano estaba asociado, como peón productor o peón vendedor, al artesanado, o al campesinado. Por eso, y porque de eso dependía su propia subsistencia, el 'bajo pueblo' tenía *intereses específicos*, ligado de un modo u otro a la producción, que las políticas del municipio o del gobierno afectaban de un modo u otro... por todo esto, es poco probable que el bajo pueblo no tomara consciencia de esos problemas ni tomara partido en la solución de los mismos... desde una distancia que era a veces de irónica contemplación y otras de expectante posibilidad de irrupción, el estrato plebeyo y el bajo pueblo incursionaron en la política patricia por medio de apariciones puntuales que, pese a su carácter vulgar y callejero, provocaban gran escándalo. Se trataba por eso de una *copresencia política* (sic) que, aunque marginal, era sin embargo lo

único que podría explicar por qué el movimiento liberal y 'pipiolo' tuvo siempre, durante todo el período 1822-1828, un gran marco de apoyo masivo y una contundente mayoría electoral..."[294](destacado del autor).

Sin entrar en detalles sobre la proeza de intentar compatibilizar una teoría política con el desenvolvimiento de la realidad histórica, ni tampoco criticar la reducción que hace de la plebe a una mera comparsa del patriciado, es importante destacar su esfuerzo por adentrarse hacia el mundo de las grandes mayorías. Es cierto que esta obra sobre la *Construcción de Estado en Chile* es contradictoria y plagada de tensiones narrativas debido a la difícil coexistencia conceptual que plantea la 'Democracia de los Pueblos' cuando es ejercida por una minoría, pero su mayor mérito reside en estas miradas de escorzo, a veces furtivas, que sitúan al mundo subalterno en el escenario político de la época.

Construcción de Estado en Chile forma parte de una trilogía publicada por el autor. La primera parte fue publicada bajo el título *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago, Ediciones Sur, 1985). En este libro seminal sentó las bases de lo que sería el inicio de un proceso de revisión exhaustiva de la memoria nacional. En la Introducción a ese trabajo, luego de dar cuenta de lo árida que había sido la historiografía chilena respecto de lo popular, previno contra el peligro que encerraba el uso de esquemas predeterminados que eliminaran a los sujetos concretos y, no menos riesgoso, advertía que

"por dar plena vigencia al imperativo gemelo de totalidad analítica, se diluye la historia existencial de las masas populares en la historia esencial del capitalismo nacional o internacional".[295]

Esta advertencia demuestra que estaba consciente, hace ya más de tres décadas, que la historia popular o plebeya –que la mayor parte de las veces transita por su propio carril– podía ser opacada en el despliegue de la historia total por la gesta de la aristocracia. La accesibilidad de las fuentes aristocráticas, la conservación de sus registros, la forma como pululan en la memoria de los chilenos los grandes próceres y la imperativa urgencia con que se deben desentrañar las redes del poder económico, político y social –para proceder a su disolución revolucionaria– facilitan la transformación de la historia de los grupos subalternos en una mera tramoya, dependiente y sin mayor significado, del relato oficial.

"El estudio histórico de las clases populares devino un objetivo intelectual de segunda urgencia en lugar de la historia social del 'pueblo', se había

[294] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 443.
[295] *Op. cit.*, p. 9.

enfatizado más la historia de sus enemigos estructurales. Y en vez de sus relaciones económicas, sociales, culturales y políticas internas (ingredientes primordiales de su ensimismidad (sic) de clase) se retrató el nudo gordiano de los monopolios nacionales e internacionales. Y a cambio del tejido solidario por el que circula su poder histórico, se describió el paisaje amurallado de la clase dominante"[296].

La trilogía historiográfica sobre la Independencia y la gestación del Estado republicano fue completada con la publicación de *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*; allí, profundiza su análisis crítico del 'orden portaliano' erigido, en la memoria nacional, con los rasgos esencialistas y monumentalizadores que permiten anular

"el proceso histórico posterior... eso puede ser efecto del triunfalismo ingenuo de los vencedores –con la complicidad ingenua de los vencidos–, o de su maquiavelismo político para ocultar las fealdades reales producidas por su triunfo"[297].

Si bien *Mercaderes, empresarios y capitalistas* se extiende más allá de los límites del tema que nos interesa desmitificar, el autor hace algunas precisiones, fundadas en una sólida investigación de archivo y una revisión bibliográfica exhaustiva, que son importantes de señalar. En primer lugar, es cardinal rescatar lo que señala respecto de los avatares a que estuvo sujeta la clase mercantil y su tesoro durante el período de la crisis colonial.

"Los 'cuidadores de tesoro' tuvieron entonces que enfrentar, durante un largo período, la arremetida de los 'buscadores de tesoro'. Sobre todo, después que llegaron en masa los mercaderes nórdicos a las costas chilenas, aprobadas las leyes de libre comercio, y desde que se desencadenó la guerra de la Independencia. El Estado aumentó la presión fiscal para el pago de impuestos y contribuciones; mientras los peones, ahora organizados por la fuerza en regimientos y batallones, aumentaron su propensión al robo, al asalto y al saqueo. Entre 1810 y, más o menos, 1830, se desencadenó una suerte de ataque general de la sociedad contra los tesoros privados de los monopolistas. Producto de este ataque, casi la mitad de los tesoros fueron destruidos o reducidos a uno o dos tercios de lo que habían sido, y por lo mismo, casi la mitad de la clase mercantil (en particular, su vetusta sección española) se desintegró".

[296] Salazar, *Construcción.., op. cit.*, p. 9.
[297] Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, p. 8.

Y luego agregó:

> "Los factores que desencadenaron la Independencia fueron muchos, sin dudas, pero lo que produjo el asalto generalizado a la plata y el oro atesorado en las 'casas pudientes' fue, según parece, uno solo: el devorador monopolio monetario que la clase mercantil detentaba a comienzos del siglo XIX"[298].

Así, en el umbral de la República, el patriciado mercantil sufrió el acecho de los diferentes actores sociales de la época que, necesitados de bienes, asediaron su fortuna. "¿Logró la masa peonal lo que no había logrado el Estado Colonial: descerrajar la bolsa tintineante de los mercaderes?". Se preguntó Gabriel Salazar. La respuesta fue afirmativa.

> "Todo indica que, aún antes de haberse iniciado la guerra de la Independencia, la delincuencia y el bandolerismo populares habían sometido a los mercaderes y sus tesoros respectivos a una presión mucho mayor que la del Estado"[299].

Bandidos, cuatreros, ladrones y truhanes comenzaban a conformar una columna doméstica que ponía en peligro, desde la base económica y social, la hegemonía política de los mercaderes. Pero la situación fue sorteada con éxito por el patriciado, que contó con el apoyo de la 'invasión mercantil' que protagonizaron miles de consignatarios y aventureros extranjeros que se asentaron en el *West Coast* para abrir los mercados del Pacífico al mercantilismo británico y europeo.

> "No obstante, pese al desgaste producido por el aumento de la delincuencia peonal, las casas pudientes lograron sortear con éxito el período crítico 1800-1830... y recuperar el control 'total' de la situación desde esa última fecha".

La traumática experiencia del acecho fiscal y peonal que caracterizó al período de la guerra civil (1810-1822) dejó marcas en la memoria de los comerciantes, quienes no sólo fueron a financiar a los partidos combatientes sino que se vieron compulsados

> "a cambiar sus lealtades políticas para no modificar su insobornable lealtad con el oro y las propiedades de la familia. Y dentro de ese contexto inestable, el peonaje, reclutado y armado a la fuerza en una atmósfera

[298] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 48.
[299] *Op. cit.*, p. 49.

de revuelta general, desinhibió sus acciones, soltó su rabia y multiplicó sus asaltos y saqueos. Todo eso desencadenó, pública y privadamente, el pavor mercantil"[300].

Los efectos del pavor económico y social no se hicieron esperar.

"Fue este pavor el que despertó en ellos (los mercaderes) el nervioso afán por construir un sistema político de seguridad nacional para proteger sus actividades comerciales y sus respectivos tesoros. Sería el pensamiento base y la obra política del mercader Diego Portales"[301].

Controlar, por una parte, la avidez sin fondo del gobierno y, al mismo tiempo, poner coto al desenfreno "desatado por las gavillas y montoneras de ladrones y saqueadores del 'bajo pueblo'. Pues si la expoliación fiscal fue insistente y majadera, el ataque de los 'rotos' fue sostenido y aterrador". Austeridad fiscal y represión policial contra la plebe serían, desde ese momento, dos de los pilares del Estado 'en forma'.

La transformación de Chile en el emporio del Pacífico y en una de las vetas mineras de más fácil explotación y transporte –en tanto que el espacio ocupado por las manufacturas y fruslerías que constituían el grueso de las importaciones fue ocupado en las bóvedas navieras por el oro, plata y cobre además de trigo y maderas– aseguraron sólidas ganancias para los mercaderes. Entre 1817 y 1825, las importaciones desde Gran Bretaña se multiplicaron doce veces, con un valor promedio anual de dos millones de pesos anuales y un predominio superior al 60% en el mercado local[302]. No obstante, la bonanza comercial tuvo un precio político importante, en tanto que la nueva institucionalidad republicana que se forjaba a fuerza de guerras civiles, intrigas y complots políticos, debía resguardar los intereses de las *Merchant Houses* instaladas en los puertos de tránsito y asegurar que el fantasma del saqueo y el pillaje popular no cayera sobre el creciente número de bodegas y depósitos que guardaban el tesoro mercantil. Asimismo, debían asentarse las modalidades productivas para asegurar el abastecimiento de los puertos de embarque.

"El que esa oligarquía haya asumido el terco rol patronal de disciplinar peonalmente (sic) a las masas populares en la producción de trigo, cobre, maderas, etc., para que lo producido lo exportaran 'otros' (las *subsidiary houses*), no convertía a la oligarquía empresarial criolla en un socio paritario del conglomerado extranjero (que exportaba, importaba y monopolizaba el crédito duro), sino, más bien, en un gendarme interno encargado de

[300] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 50.
[301] *Op. cit.*, p. 53.
[302] *Op. cit.*, pp. 172-173.

asegurar que la plusvalía laboral siguiera nivelada en cuotas altas , y que la militarmente vigilada paz doméstica permitiera el adecuado despliegue de los negocios librecambistas"[303].

Se establecía, de ese modo, un Estado excluyente y antipopular, controlado por los mercaderes, que concebían a la plebe como la mayor amenaza contra la seguridad y tranquilidad pública interna, generando un cisma de índole social que no conocía el país. Al mismo tiempo, se introdujo un nuevo ordenamiento de las relaciones de clases y de los vínculos de poder. Los mercaderes, que habían manejado el proceso político de destrucción del estado monárquico quedaron en una situación subalterna y dominada por los intereses comerciales extranjeros, restringidos a "administrar un proceso acumulativo residual equilibrándose sobre un polvorín social". El saldo social y económico fue regresivo para los grupos subalternos, al mismo tiempo que las clases productivas –empresariales y artesanales– se vieron enfrentados a la ardua competencia de la industria europea. Tan sólo los comerciantes podían evaluar el balance positivo que les proporcionó el desmantelamiento de la arquitectura monárquica, pues, habiendo establecido su hegemonía en el aparato político, estaban en condiciones de legislar para proteger y fortalecer sus intereses. De ser un país dividido en estamentos se pasó a una sociedad dividida en clases en la cual el Estado asumía la defensa directa de quienes ejercían su control. ¿Qué pasó con la plebe una vez que los mercaderes se instalaron en el poder? Si en *Construcción de Estado* el papel que les asignó a los plebeyos fue de índole marginal y periférico a los incidentes que iban tejiendo la trama del desarrollo histórico de la República, en *Mercaderes, empresarios y capitalistas* su papel es mucho más central y protagónico. En el capítulo IV, en que se analiza la *guerra a muerte* que en el mundo de la economía tuvo lugar entre los comerciantes patricios y el empresariado plebeyo, escribió un párrafo que aclara su visión del bajo pueblo durante la primera mitad del siglo XIX.

"En Chile, los pobres no se han constituido como clase social únicamente sobre la base de los códigos contractuales del *trabajo asalariado.* También lo han hecho, de un modo más libre, en calidad de *microempresarios* que han trabajado los recursos naturales o de desecho del país, como recolectores, productores o comerciantes. Y también lo han hecho cuando, en coyunturas críticas, se han asociado en redes de *bandolerismo peonal*, en conflicto no solo policial sino también económico con la sociedad principal. E incluso se han agrupado como clase cuando han optado por cruzar las fronteras emigrando del país"[304].

[303] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 164.
[304] *Op. cit.*, p. 211.

Ya sea como trabajadores, empresarios o bandidos, el bajo pueblo desarrolló una identidad social, económica y política cuyo principal rasgo fue la autonomía, generando un mundo alterno y disfuncional de la institucionalidad mercantil.

> "Habiendo sido una masa social homogéneamente excluida de la sociedad principal, pero, a la vez, heterogéneamente asociada en la marginalidad, el 'bajo pueblo' configuró, por eso, a lo largo del siglo XIX, un estrato social con movimiento histórico propio que, desde sí mismo, desplegó conductas cambiantes de integración, deserción, confrontación o de alternativa respecto al sistema dominante"[305].

En tanto que los mercaderes optaron y dieron prioridad a las formas de reclutamiento de mano de obra premodernas –casual, sin una ligazón contractual, precaria– el peonaje desarrolló una "identidad de resistencia y trasgresión" que se hizo más fuerte que su estatus de trabajador. El trabajo peonal implicó la normal ocurrencia de alzamientos en la faena, robos, asaltos, destrucción de instalaciones y fugas de diverso tipo, lo que indujo a sus patrones a definir al peón corriente como "roto alzado", "violento y flojo". En esas circunstancias, la lucha de clase se situó fuera del nódulo capital-trabajo, adquiriendo el contorno de una confrontación tanto económica como cultural que tenía lugar fuera del esquema tradicional.

> "La búsqueda de una mejor oportunidad fue un proyecto de vida e identidad mucho más atractivo para la juventud peonal que el protoesclavista contrato de trabajo asalariado que encontraba en su camino"[306].

Perseverar en el derrotero que les hacía más libres, le ganó al peonaje el mote de vagabundo, ocioso y mal entretenido. También le ganó la persecución sistemática de parte del Estado mercantil que, en su propósito por disciplinar y transformar ala inmensa masa plebeya en un grupo social obediente, laborioso y austero, no ahorró esfuerzos para diseñar los dispositivos institucionales que permitirían llevar a cabo dicha tarea. Así surgieron las cárceles, las penitenciarias y los presidios ambulantes que retrataron la política represiva del régimen portaliano. Instituciones que señalaban la culminación de una actitud antipopular que, durante la crisis colonial, ya había explotado con furor en la representación de los empresarios plebeyos como sujetos inútiles.

> "Herreros toscos, plateros sin gusto, carpinteros sin principios –observó Manuel de Salas en 1796 cuando presentó un informe al consulado de

[305] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 212.
[306] *O p. cit.*, p. 214.

Santiago– albañiles sin arquitectura, pintores sin dibujo, sastres imitadores, beneficiadores sin docimasia, hojalateros de rutina, zapateros tramposos, forman la caterva de artesanos, que cuanto hacen a tientas más lo deben a la afición y a la necesidad de sufrirlos que a un arreglado aprendizaje... su ignorancia, las pocas utilidades y los vicios que son consiguientes les hacen desertar con frecuencia y, variando de profesiones, no tener ninguna..."[307].

El ataque patricio contra los sectores populares, en particular cuando algunos segmentos se alzaban como competencia en el campo económico o cuya insubordinación ponía el jaque el orden político, fue constante y artero.

"La clase menesterosa... la mayor parte no tiene oficio ni industria alguna licita de qué subsistir –se lee en un informe de 1827– está abandonada a la ociosidad más ominosa; ya entre los vicios, y estos han alterado hasta su constitución física; lo anuncian el mal gálico (sífilis), el rostro pálido y la multitud de hijos naturales. Carece además de moral... dejar su vidas y subsistencia encomendada a sus propios antiguos recursos, esto sería plagar la ciudad de pordioseros, de holgazanes, de ladrones, facinerosos, de malvados..."[308].

La plebe no permaneció impávida ni pasiva frente a los cambios estructurales que introdujo la elite ni se resignó a ser considerada como la porción salvaje de la sociedad. Ese Chile oscuro que, para temor de los patricios, afloró en los momentos más inoportunos. En realidad, en tanto que los cambios analizados por Gabriel Salazar tuvieron lugar desde antes de la Independencia, también la reacción plebeya se remontó a los últimos decenios coloniales.

"La opción por alguna de las múltiples formas de bandidaje comenzó a ser tomada por las masas peonales desde fines del siglo XVIII, multiplicándose de modo explosivo durante la primera mitad del siglo siguiente. La progresiva desintegración, tanto de las familias campesinas como de los grupos artesanales, y la no constitución de familias mineras, 'echaron al camino' a decenas de miles de jóvenes que –al no encontrar otra oferta laboral que el poco atractivo contrato peonal– optaron por enrolarse en las extensas redes del bandidaje rural y suburbano. Esa opción implicaba asociarse en grupos de cuatro o cinco individuos (cuatreros) de diez o quince (gavillas) y de cincuenta, cien o más (montoneras) para realizar robos, asaltos, saqueos, y aun, tomas de pueblos o aldeas, para dispersarse luego entre los miles de ranchos de mujeres solas que se extendían a largo

[307] Manuel de Salas, "Escritos", p. 235.
[308] "Informe de la Comisión Municipal, 1827", en Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 335.

y ancho del territorio. El bandidaje era una ocupación engarzada como flujo circulatorio en las densas redes de la *economía* y la *sociedad populares*, que surgían y se ensanchaban en los márgenes e intersticios de la sociedad principal. ...en tal posición, el bandidaje popular pudo acosar y tener en jaque a la sociedad principal hasta comienzos del siglo XX, sin que aquélla pudiera desembarazarse de tan amenazado cerco"[309].

El bandidaje –señala–, fue una de las opciones que desarrollaron los plebeyos para contrarrestar la hegemonía del patriciado mercantil. Pero esa alternativa estratégica no fue la única. También se hizo presente, con mucha mayor presencia en la población y en la vida cotidiana del país, la consolidación del microempresariado plebeyo que, explotando los diferentes nichos ecológicos que ofrecían los recursos naturales y los mercados informales, desarrolló de forma completa el modo de producción doméstico o artesanal.

"Los pobres desplegaron un ancho movimiento micro colonizador de fronteras, espacios vacuos, pueblos de indios y valles perdidos, convirtiéndose, en todas partes, en los pioneros de la explotación económica del territorio, sobre todo en las zonas donde la gran propiedad y el capital no habían penetrado aún"[310].

Ya sea con el poncho baladronado y el sombrero de fieltro que tapaba la mirada torva y feroz de los bandidos o ataviados con la colorida vestimenta de aguateros, pescadores, colonos, pirquineros improvisados o ebanistas urbanos, los pobres de la ciudad y del campo no fueron sujetos pasivos ni meros observadores de la construcción del Estado portaliano. Desde sus espacios económicos y sus reductos de autonomía social –los *quilombos* populares– se alzaron como uno de los baluartes más difícil de demoler por el mercantilismo. Por cierto que carecieron de organizaciones, estructuras de representación o continuidad discursiva, pero ello no restó fuerza ni validez al desafío peonal, que llegó a convertirse en la contrapartida del edificio institucional erigido por los mercaderes. Durante la primera mitad del siglo XIX, el peonaje

"demostró que poseía el estratégico poder de su cultura identitaria, de fuerte arraigo local y no poca sinergia colectiva, lo que constituía en su favor un arma histórica de largo alcance"[311].

Dispuestos a enfrentarse a los afanes de poder que exhibían los mercaderes y frente a la incapacidad de los grupos dirigentes de forjar una alianza con los

[309] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 215.
[310] *Ibid.*
[311] *Op. cit.*, p. 216.

sectores productivos para gestar una base industrial y manufacturera nacional, los empresarios plebeyos fueron quedando reducidos a una situación de marginalidad –que se tradujo en su total omisión de los registros– mientras que el "peonaje preproletario" se encontró a sí mismo "en un estado de permanente alzamiento y desacato". De esa manera, concluye el autor, se echaron las bases para la historia de un conflicto social que, desde las entrañas de la sociedad, emergió con la fuerza de un verdadero sismo a fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, abordaron con mayor énfasis la conflictiva relación que se desarrolló durante la gestación de la República entre la elite y los grupos populares. Desafiando la versión tradicional que tiende a ver Chile como una isla de estabilidad social y solidez institucional, con una fuerte "sentido de identidad" en medio de la marisma caudillesca latinoamericana durante la primera mitad del siglo XIX. Echando abajo los mitos del orden portaliano y del "triunfo" chileno sobre la Confederación Perú Boliviana, ambos autores señalan:

> "la sucesión de episodios conspirativos y la persistente represión desplegada por las autoridades en contra de opositores políticos y perturbadores del orden social lleva más bien a imaginar un país profundamente dividido y un gobierno carente de legitimad"[312].

Y luego agregan:

> "Si se acepta la noción de que la constitución de una nación supone a lo menos el logro de alguna legitimidad política y de alguna cohesión social, resulta que las primeras tres décadas de nuestra vida independiente no parecen diferir mucho de lo ocurrido en el resto del continente".

No obstante, es innegable que tanto las autoridades como los viajeros extranjeros, vieron al país como "una nación aglutinada en torno a ciertos fines y sentidos de pertenencia compartidos", lo cual sienta una paradoja y plantea diversas interrogantes: "la historiografía no puede sino interrogarse como se logró aquí, con tanta rapidez y eficacia, la construcción social de la nación"[313]. Después de una detallada revisión de los textos teóricos e históricos que han analizado la compleja relación que supone la gestación del Estado-nación y dar cuenta del surgimiento de versiones alternativas y opuestas para explicar este proceso, los autores emplazan la hipótesis que servirá de eje a la discusión posterior.

[312] Pinto Vallejos y Valdivia Ortiz de Zárate, *op. cit.*, p. 8.
[313] *Op. cit.*, p. 9.

> "Este libro pretende hurgar en el misterio de la construcción social de la nación chilena, y más específicamente en la postura de los sectores subalternos frente a un proyecto que la totalidad de los analistas a una iniciativa unívocamente elitaria [sic]"[314].

Análisis de la gestión de la aristocracia para construir una nación; dispositivos movilizados para conseguir dicho objetivo y, finalmente, la reacción del 'mundo popular' ante tales proyectos, son las tres interrogantes específicas que enmarcan el desarrollo de una obra que se ha planteado el problema de la legitimidad estatal y de la participación popular, como los problemas más fundamentales que genera la observación del desarrollo del sistema republicano chileno.

> "Las tensiones entre una visión unitaria y homogénea, y otra fracturada y antagónica –observan los autores– sobre nuestra convivencia social siguen estando muy vigentes, y no solo para el interés de cientistas sociales o historiadores"[315].

Establecer la distancia sustancial que separaba las categorías de 'pueblo' y 'populacho' en 1810 se transformó en el primer ejercicio analítico realizado por los autores, manifestando de modo convincente que la reunión del Cabildo del 18 de septiembre de 1810 fue sólo una asamblea de notables.

> "El protagonismo del 'bajo pueblo' durante esas etapas tempranas del proceso independentista fue bastante secundario, y en consecuencia las referencias a dicho actor resultan más bien escasas"[316].

Comentando los esfuerzos que hicieron diversos lideres por englobar en el proceso revolucionario a la plebe, en particular durante las asonadas militares de José Miguel Carrera, ambos autores concluyen:

> "El bajo pueblo, cuando llegaba a comparecer, lo hacía en calidad de elemento adicional de presión, pero no como verdadero interlocutor político o destinatario de medidas de redención social"[317].

Julio Pinto y Verónica Valdivia, consignan que la utilización ambigua del vocablo 'pueblo', ayudó a legitimar las acciones sediciosas de los republicanos, pero no reflejó un proceso histórico real. La revolución aristocrática fue sólo eso y nada más. Este planteamiento, ya realizado por otros autores como se

[314] Pinto Vallejos y Valdivia Ortiz de Zárate, *op. cit.*, p. 15
[315] *Op. cit.*, p. 18.
[316] *Op. cit.*, p. 27.
[317] *Op. cit.*, p. 34.

ha visto en las páginas previas, tiene la virtud de haber sido hecho desde un ángulo diferente. Ya no se posó la mirada en el mundo de la elite, sino en la efectiva reacción del populacho frente a los acontecimientos que pusieron fin al régimen monárquico. La primera fase de la guerra de la Independencia, según los autores, no fue capaz de generar un sentimiento de identidad entre la causa republicana y la masa popular. La plebe rechazó la recluta y desertó cuando formaba parte de sus regimientos.

> "Considerando que el sistema colonial creado por España aseguraba, hasta entonces, la mantención de su realidad social, era poco probable que los sectores populares quisieran modificar su estilo de vida, si ello significaba la pérdida de cuestiones centrales"[318].

En el contexto de los planteamientos que aquí hacemos, ¿qué se podría criticar de esta obra, cuando desnudan la naturaleza excluyente del régimen republicano temprano y dejan en evidencia las ambigüedades del discurso de sus próceres? En lo fundamental, coincidimos con la visión general expuesta, pero criticamos un punto que nos parece crucial y que se relaciona con la esencia antipopular del movimiento republicano. Este texto se sitúa en el plano del ensayo, con una continúa apelación a las fuentes publicadas por los historiadores liberales más que en el desarrollo de una pesquisa propia que les permitiera adentrase en los avatares de la conflictiva relación entre la elite y la plebe. Al igual que los autores comentados en esta sección, se aportan escasos datos nuevos, manteniendo gran parte del relato levantado por Claudio Gay y Diego Barros Arana. Esta deformación se nota cuando los autores se refieren a la 'insurrección popular' con que se inició el año 1817, fenómeno que habría encabezado el legendario y mítico Manuel Rodríguez[319].

> "No sería sino la segunda fase de la guerra, en los finales de la Reconquista, cuando segmentos del mundo popular, especialmente de peones, vagos y salteadores, se sumaron a las huestes lideradas desde Argentina, como activos gentes del desorden social. Su aporte a la victoria se apoyó en su propia identidad peonal, útil a los afanes desarticuladores auspiciados por los líderes patriotas"[320].

La reiteración de las visiones acuñadas por los liberales del siglo XIX encuentran en estas páginas una revitalizada expresión, sin que se asome un vistazo crítico a los que hizo y llevó a cabo Manuel Rodríguez. El centro del relato, no obstante, se posiciona en las acciones de José Miguel Neira, un sal-

[318] Pinto Vallejos y Valdivia Ortiz de Zárate, *op. cit.*, p. 84.
[319] *Op. cit.*, pp. 91-105.
[320] *Op. cit.*, p. 105.

teador y ladrón consuetudinario que, bajo el liderazgo de Manuel Rodríguez, habría sembrado el caos en los días previos al cruce de la cordillera del Ejército de San Martín y O'Higgins. ¿Por qué no pensar que más que una forma de adhesión al bando patriota, José M. Neira sacó provecho de las crecientes debilidades del gobierno de Francisco Casimiro Marcó del Pont? ¿De qué manera el vacío político que dejaba la guerra entre los poderosos permitió que aflorara con fuerza la resistencia del populacho? Si los patriotas lograron, gracias a Manuel Rodríguez y José M. Neira el apoyo del bajo pueblo, ¿cómo se explica el caos que provocó la deserción y el amotinamiento popular entre 1817 y 1820? ¿Por qué se terminó ejecutando a José Miguel Neira, mientras se ofrecía el puesto de embajador en la India a Manuel Rodríguez? Refiriéndose a los episodios de deserciones, fugas y bandidaje que abundaron entre 1817 y 1820, y al evidente fracaso de la guerra al momento de transformar a los 'chilenos' en 'patriotas', los autores se preguntan. "¿Por qué las guerras, la recluta, la vida en los ejércitos y en el cuartel no lograron acicatear ese sentimiento (de identidad nacional)?"[321]. La respuesta a esta interrogante podría ser obvia. El bajo pueblo no reconoció la guerra de la Independencia como propia ni tampoco ignoró que quienes fueran los vencedores serían, de allí en adelante, sus nuevos enemigos. En ambos puntos no estaban equivocados, pues, como señalan ambos autores, el estilo político de las nuevas autoridades, "se caracterizó en lo esencial por un espíritu jerárquico, autoritario, y a menudo hostil a cualquier expresión genuinamente popular".

"Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio: el Lunes próximo, primero entrante, sigo viaje para Chile"[322]. Con esta frase de O'Higgins, que establece una clara división entre las provincias de Chile y de Concepción, el historiador Armando Cartes enuncia la principal hipótesis de una obra que, desde una perspectiva regionalista, quiebra la visión tradicional de la gestación de la Independencia como un proceso unitario, homogéneo y nacional.

> "La destrucción del orden colonial libera fuerzas contenidas y abre un proceso de búsqueda de una nueva legitimidad y distribución del poder –señala en su obra *Concepción contra 'Chile'. Consenso y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*– Entre las principales fuerzas que se expresan en el período se hallan las elites provinciales, económicas, políticas y sociales. Su pugna con el poder central es un factor clave en la conformación final de la estructura del Estado"[323].

[321] Pinto Vallejos y Valdivia Ortiz de Zárate, *op. cit.*, p. 120.

[322] "Bernardo O'Higgins a Juan de Noya, Hacienda Las Canteras", 29 de marzo de 1811", p. 15.

[323] Armando Cartes, *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, p. 18.

Con este planteamiento, el autor cuestiona

> "la visión tradicional, impuesta en Chile por la historiografía clásica y reafirmada por otra más moderna, de que los conflictos regionales no fueron gravitantes en la etapa inicial de la conformación del Estado nacional".

Centrado en el período 1808-1814, el autor analiza los hechos que contextualizaron el ascenso de Antonio García Carrasco al poder y que concluyeron con la derrota de los insurgentes republicanos en Rancagua.

> "Es en la etapa temprana de la Patria Vieja, en consecuencia, época de crisis de legitimidad y temporales vacíos de poder, el período en que de manera más intensa se expresan las fuerzas regionales y las tensiones interprovinciales"[324].

De acuerdo con el autor, la omisión de los conflictos regionales en el relato de la Independencia fue una consecuencia más del papel funcional que atribuyeron a la disciplina los historiadores y el Estado durante el siglo XIX, orientando el trabajo historiográfico a afirmar la singularidad que presentaba el país por su rápida integración y consolidación de sus instituciones nacionales. La homogeneidad de la elite dirigente, la ausencia de caudillos y guerras civiles, la instalación de un régimen político estable y el desarrollo de una economía de exportación, habrían sido los fundamentos de un mito que, de tanto repetirse, se convirtieron en los elementos que otorgaron un alto grado de singularidad al proceso histórico chileno.

> "Pretendemos cuestionar que el liderazgo del proceso, a nivel político e ideológico, haya sido el monopolio del centro. Es tiempo ya de superar la falsa identificación, implícita en muchos relatos históricos, entre Santiago, como centro político y social de Chile y el país entero"[325].

Enunciados su propósitos y recabando un sólido registro documental, el autor examina diversos aspectos de la historia de la provincia de Concepción desde las últimas décadas coloniales hasta la participación de los penquistas en el primer Congreso Nacional. A través de sus páginas da cuenta de la estructura administrativa de la región, del impacto de las reformas borbónicas, del desenvolvimiento de la economía fronteriza, de los principales actores provinciales –individuos, familias y clanes–, además, del papel desempeñado por el clero y el Cabildo de Concepción en los asuntos locales. Concluye con una recuento detallado de los sucesos de 1810. Asimismo, se analiza el 'com-

[324] Cartes, *op. cit.*, p. 19.
[325] *Op. cit.*, p. 26.

promiso revolucionario de Concepción' y el casi estallido de dos asaltos contra el poder monárquico previo a los sucesos santiaguinos, llegando a conformarse un pequeño grupo conspirativo denominado "los duendes"; revisa, además, con detalles muy interesantes y originales, el proceso de ascenso de Antonio García Carrasco al sitial de gobernador, después de las presiones que ejerciera la Junta de Guerra que funcionaba en Concepción. Desde esa perspectiva, el 'obscuro' militar aparece en esta obra como un sujeto que defiende los intereses regionales y militares, en oposición a los capitalinos. Aquí debemos detenernos. En otras secciones de este análisis bibliográfico, se ha hecho hincapié en la caracterización del gobernador García Carrasco como un elemento simbólico que permite entrever la inclinación epistemológica del autor. Como sucedió con los demás autores analizados, de Armando Cartes no se desprende del caudal historiográfico tradicional.

> "La gestión de García Carrasco como Gobernador fue muy deslucida. Entró en conflicto con la Audiencia y las elites santiaguinas, sobre todo con los criollos de ideas más avanzadas... puede sostenerse que el nombramiento de García Carrasco, forzado por los penquistas, creó las condiciones para que los patriotas del sur, en conjunto con los radicales y moderados de la capital, levantaran el primer gobierno nacional, la junta de 1810"[326].

Si bien da cuenta del clima de agitación que sacudió al país, se detiene a analizar la movilización militar del patriciado santiaguino, omite cualquier referencia a la alianza que se había gestado entre el Gobernador y los *capitanes de la plebe*; en su obra, el bajo pueblo no forma parte de la actividad política ni es considerada como protagonista en los eventos que llevaron al cisma político y a la guerra civil posterior. Al igual que muchas de las obras que le preceden, Armando Cartes sitúa su mirada en el mundo de la elite. Su aporte original es que contrapone la gesta de la aristocracia provinciana con aquella que se incubó en Santiago.

Después de leer los trabajos de María Angélica Illanes, Alfredo Jocelyn-Holt, Ana María Stuven, Gabriel Salazar, Verónica Valdivia-Julio Pinto y Armando Cartes, sobre los procesos que caracterizaron el surgimiento del Estado chileno y los factores que influyeron en la desigual distribución del poder, ¿es posible seguir pensando la Independencia a partir de la vieja antinomia de chilenos *versus* españoles, patriotas versus realistas? ¿Es correcto seguir encubriendo con el velo de la guerra nacional el período más crudo de la lucha de clases en Chile? ¿Acaso las historias no se escriben para despertar conciencias, redescubrir el pasado para entender las verdaderas bases de la memoria colectiva e individual? Ése debiera ser el caso, pero no fue así. La mayor parte de los editores, cineastas, periodistas, burócratas y mandatarios

[326] Cartes, *op. cit.*, p. 155.

bicentenario prefirieron ignorar los planteamientos hechos en estos notables trabajos; acomodaron sus guiones de acuerdo con las pautas de las viejas y agotadas categorías establecidas por el 'liberalismo' historiográfico y se dedicaron a continuar predicando la ignorancia al mismo tiempo que reiteraban falacias y reproducían mitos más febles. En otros casos, especialmente en el mundo de la televisión, optaron derechamente por la ficción, la novela histórica y la fantasía que genera una rica imaginación. ¿Es eso lo que se merecen los chilenos que no pueden descubrir a sus antepasados en el relato histórico? Creo que no. Por esa razón, en esta obra, sobre el bajo pueblo durante la Independencia, retomamos el camino que trazaron los historiadores reseñados. De esta manera, dejamos de lado las necesidades geopolíticas del naciente Estado que encapsularon y limitaron el relato histórico hasta reducirlo al papel de un vulgar panegírico. La tarea actual es otorgar legitimidad a nuestra disciplina, destacando la importancia que tiene como instrumento de recuperación de la memoria de las vastas mayorías nacionales.

Escribir sobre la Independencia implica hacer, desde el comienzo, una elección nada fácil. ¿Se estudiará el proceso como un fenómeno local, con casuales vínculos internacionales o, por el contrario, se analizarán los acontecimientos siguiendo una aproximación continental que destaca los elementos comunes que tuvieron los eventos a través de Hispanoamérica? Por la naturaleza de las relaciones sociales que nos interesa resaltar, este libro se asienta en el mundo doméstico. No es que el contexto internacional de la contienda sea irrelevante, pero es innegable que el enfoque regional permite comprender en toda su profundidad y magnitud la fuerza que adquirió el conflicto social y la fractura en los sistemas de gobernabilidad debido al desarrollo de la guerra. A Chile confluyeron bonaerenses, chilotes, peruanos, cuyanos, ecuatorianos y españoles, los que sumados a los contingentes locales conformaron las fuerzas combatientes; poco sabemos del destino de muchos de los soldados y oficiales que de tierras lejanas –Francia, Inglaterra, Irlanda– murieron en los campos de Chile central; tampoco tenemos mayor idea de las mujeres, de los esclavos y de los mercenarios que llegaron en esos años a estas tierras o que se vieron cogidos por la turbulencia bélica. Respecto de cada uno de estos grupos deben surgir nuevas investigaciones; lo que aquí se presenta es tan sólo un comienzo de una historia mucho más compleja respecto de las actitudes que desplegaron los grupos sociales subalternos en medio de la guerra entre republicanos y monarquistas. Como se ha dicho antes, se trata, por sobre todo, de quebrar el monopolio que ejerce sobre la memoria colectiva el relato hegemónico y excluyente que ha elaborado la historia oficial. John Tutino, de la Georgetown University, al comentar la trascendencia metodológica de la obra de Florencia Mallon *Campesino y Nación*, señaló:

> "Estas visiones históricas y contemporáneas sostienen la noción de que, en México, Latinoamérica y otras partes, son los grupos dominantes quienes

construyeron las naciones. Los campesinos y otros sectores populares son simplemente excluidos y subordinados; la presencia campesina en la historia elitista es sobre todo la de una víctima explotada... Mallon hace insostenible este tipo de historia"[327].

Y luego agrega:

"Mallon demuestra que, para hacer la guerra, los Estados asediados tuvieron que involucrar a las comunidades y que éstas decidieron sobre su propia participación en la guerra y la política, basándose en sus largas historias locales de interacción con el ámbito nacional".

Esta visión desafía el relato tradicional que incorpora a los sectores plebeyos como meros títeres de las elites. No hubo desafíos, escribió Christian Ghymers al referirse a la Independencia en Chile, "sobre todo del populacho, que se mantuvo subordinado a los patrones, hasta que se le llamaba como claque o tropas"[328]. Esta afirmación, tan rotunda como falsa, es la que se pretende derribar.

El análisis elaborado en esta obra se sitúa en el contexto de la lucha de clases – mercaderes y terratenientes divididos entre sí respecto del sistema que se debía implantar para dominar, controlar y someter a la plebe– más que en la legitimidad del nuevo sistema impuesto en el país, o en el resurgimiento de viejas tradiciones políticas municipales. No nos interesa adentrarnos en ese denso fango que crea el problema de la gestación de la nacionalidad y de fortalecimiento de las virtudes que constituyen al nuevo ciudadano. Gran parte de esa explicación obedece a una conceptualización rígida que pretende esquivar los hechos más fundamentales. El supuesto teórico que está en la base de este libro fue enunciado por Grinor Rojo: "no es posible implementar una práctica política de izquierda basándose en una epistemología de derecha"[329]. Instalar a la plebe como un activo protagonista histórico durante esos años es el punto que marca la diferencia entre esta obra y los libros consultados en esta sección; no menos importante es la revisión de los registros documentales en busca de los elusivos sujetos populares, lo que también establece una distancia sustancial entre esta interpretación y los textos analizados. Se podría pensar que la diferencia es sutil, pero creemos que ese es el giro epistemológico que marca la diferencia en el examen de la subjetividad de los actores y en la efectividad de los dispositivos de dominación. Así como ya no se puede argumentar que

[327] Mallon, *op. cit.*, p. 30.

[328] Christian Ghymers, "Influencia del maestro sobre el discípulo: el papel de Miranda y O'Higgins en la singularidad del caso chileno", p. 140.

[329] Grínor Rojo *et al.*, "Postcolonialidad y nación, algunos aspectos de la discusión teórica", pp. 17-48.

la guerra civil tuvo sus orígenes en la invasión napoleónica, en los efectos de la Ilustración o en el impacto de la Independencia de Estados Unidos de Norteamérica, también pensamos que no se puede reducir un fenómeno tan complejo a la rivalidad hispano-criolla o a la carencia de algunas libertades comerciales o cargas tributarias que obstaculizaban el desarrollo económico. Tampoco se pueden tomar las muestras de antipatía o animadversión aristocrática hacia los plebeyos, como si fuesen hechos que tienen una explicación en la biografía de los personajes o en sus preferencias ideológicas. En esta obra, planteamos que se trata de expresiones que surgen en el contexto del conflicto social y con un trasfondo de enfrentamientos que se remontan más allá de la coyuntura de desgobierno creada por la guerra en la Península o la invasión inglesa al estuario rioplatense.

La guerra civil que asoló a Chile tuvo su origen en el afán de poder que exhibió la clase aristocrática y en su profundo temor a la plebe. A esto se suma el interés del patriciado santiaguino de monopolizar el proceso, produciendo un serio quiebre con las elites regionales. La guerra civil, desatada en el momento mismo en que la Junta Nacional de Gobierno realizó la convocatoria al Congreso de 1811 y cuando se declaró que no se aceptaría la injerencia de 'extranjeros' en la resolución de los problemas que afectaban a la capitanía, dividió al patriciado entre monarquistas y republicanos; en esos momentos, lo que estaba en juego era la permanencia del antiguo sistema monárquico, que había permitido el afloramiento de las clases populares durante casi dos siglos de tolerancia hasta el punto en que ésta manifestó su insubordinación, o su reemplazo por un sistema de control y dominación más eficiente y adecuado a los nuevos tiempos. Planteamos que la aspiración de ejercer mayor control sobre los plebeyos fue el principal objetivo de insurgentes y constitucionalistas. Desde esta perspectiva, los pobres no fueron meros observadores de la feroz guerra civil que dio nacimiento a la república ni tampoco fueron un apéndice que se convocaba de tiempo en tiempo para inclinar la balanza a favor de uno de los grupos combatientes. Por el contrario, más que ausentes o indiferentes, los plebeyos fueron los enemigos de la revolución patricia.

En síntesis, afirmamos que el golpe de Estado de 1810 fue realizado por el patriciado para impedir la movilización social que estaba a punto de desatar el populacho santiaguino en alianza con el gobernador Antonio García Carrasco. Desde esta nueva perspectiva, nuestra intención consiste en tratar a los pobres como protagonistas de una historia social, de conflictos y contradicciones, que la historiografía ha amagado. Ni los símbolos, ni las medallas, ni las banderas, tampoco las guerras, ni los vocablos ambiguos, tales como soberanía popular, pueblo o patriotas, por citar los más sobresalientes, logran borrar la realidad más contundente del período: que el bajo pueblo chileno no fue "ni patriota ni realista", sino que siguió siendo lo que siempre había: un hervidero humano, autónomo e insumiso, procreado durante largos siglos de soberanía social, independencia económica y mezcla cultural.

LA PLEBE DURANTE LA *PATRIA VIEJA*: 1810-1814

La derrota de la plebe en julio de 1810 no significó que los estratos populares depusieran su oposición a los cambios que llevaba a cabo el patriciado. Durante los inciertos días que siguieron a la instalación de la Junta Nacional de Gobierno –la denominada *Patria Vieja* (1810-1814)– el bajo pueblo chileno inició su propio levantamiento contra ambos bandos, mostrando su indiferencia y apatía, primero, y luego tomando el camino de la deserción y la fuga. Al abrazar esta última opción, los plebeyos del campo y la ciudad transformaron su tradicional insubordinación social en activa oposición militar contra quienes aspiraban a ejercer hegemonía sobre todo el cuerpo social. En esos momentos, la crónica indisciplina que había mostrado el peonaje en el mundo del trabajo, su repugnancia a vivir en poblados y la reconocida fama de insolentes que se ganaron los plebeyos en las décadas previas, se sumaron e hicieron crisis cuando los ejércitos combatientes aumentaron sus exigencias sobre ese vasto sector, demandando más productividad en las haciendas y obrajes, mayor estabilidad en sus formas de vida y una activa y entusiasta colaboración en el plano militar. Si hasta allí, y por más de un siglo, la gente del bajo pueblo había cultivado su existencia de *afuerinos*, se había automarginado del Estado y había insistido en vagabundear por la tierra, ¿por qué habría de cambiar su conducta ancestral ante tan repentina demanda de la elite? La revolución, al fin de cuentas, era de índole aristocrática, como lo hicieron notar sus líderes, y la plebe no tenía un lugar en ella. ¿Por qué arriesgar la vida defendiendo los derechos y propiedades de los patrones, más todavía cuando estos expresaban su desprecio hacia las grandes mayorías nacionales?

> "Los soldados huyen del ejército por una inclinación al ocio, a la licencia y holgazanería –escribieron los senadores a la Junta de Gobierno en 1813– seguramente no desertarán en sabiendo que un trabajo continuo y una sujeción inviolable han de ser el premio y fruto de su deserción"[330].

Aumentar la represión e intensificar la persecución de los sujetos más insumisos fue toda la respuesta que pudieron elaborar aquellos hombres elevados a la condición de representantes de la patria; sus palabras no demostraban un real interés en resolver la cuestión central que dejó al descubierto el estallido

[330] "Oficio del Senado a la Junta de Gobierno. 15 de enero de 1813", en SCL, vol. II, p. 272

de la guerra civil aristocrática y que no era más que la abierta antipatía que despertaba el conflicto entre la mayoría de los chilenos.

En este capítulo sobre la conflictiva relación entre la elite y el bajo pueblo durante la *Patria Vieja*, argumentaremos que las levas de reclutas fueron de naturaleza forzada, transformando el servicio militar en un sistema de disciplinamiento que aceleró la alienación de las clases populares, estimuló su deserción y provocó su migración hacia las tierras libres del Norte Chico, la Araucanía o las pampas transandinas. Planteamos que, más que resolver un problema, la revolución iniciada en 1810 hizo público un proceso histórico que hasta allí había permanecido más o menos oculto; nos referimos a la emergencia en el escenario político de la cruda oposición de intereses entre plebeyos y patricios. De hecho, la revolución y la guerra civil que dividió a la aristocracia exacerbaron una crisis social más profunda, de larga duración, que se había incubado desde el momento en que la nobleza benemérita se comenzó a apropiar del país. En ese contexto, la posición que asumió el mundo popular dejó de ser un acto individual para transformarse en una respuesta colectiva a las presiones del patriciado, lo que tuvo profundas implicancias en la posterior construcción del Estado republicano.

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 1.

¿En qué momento comenzó la guerra civil entre monarquistas y republicanos? Se podría decir que la lucha entre las principales fracciones de la aristocracia se inició en el instante en que los patricios de Santiago derrocaron a Antonio García Carrasco o cuando celebraron el Cabildo Abierto de 1810 para conseguir su objetivo de formar una junta nacional. También se podrían señalar como hitos el golpe de Estado llevado a cabo por Carrera en 1811 y la profunda división que surgió entre santiaguinos y penquistas durante ese año. El desembarco en Concepción del general Antonio Pareja ha sido establecido por diversos historiadores como el momento germinal de la conflagración que se extendió por más de una década. Cualquiera fuese la fecha, lo importante es que, desde su parto, la *Patria Vieja* estuvo rodeada de escepticismos y sombríos augurios.

> "Amado padre: en el pueblo hay bandos, es verdad –señaló Carrera a su padre, uno de los vocales de la Junta de Gobierno de 1810– pero son bandos que en un momento se destruyen, si seguimos el sistema justo, el sistema de libertad y el sistema único que puede traer la libertad a nuestra Patria... no veo nuestra ruina como usted me la pinta...Juan José y Luis me dicen estar poseídos de los mismos sentimientos, pero los tres ofrecemos mantenernos quietos, y retirarnos, dejando obrar libremente al pueblo"[331].

Esta nota carece de fecha, aunque el editor de la documentación la situó entre aquellas comunicaciones de Carrera fechadas en octubre de 1811. En una carta anónima, conservada en el archivo de Carrera, se lee la siguiente frase que manifiesta la inquietud que prevalecía en el ambiente:

> "mi suma distancia del nuevo Gobierno por conocerlo ilegítimo, y verlo en todas sus partes en vista de la violencia y picardías cometidas por los principales revolucionarios, que han alcanzado a trastornar a una porción miserable de este pueblo, haciéndolos adherirse a sus ideas sobre los principios más inicuos, y aparentando fidelidad al rey que es lo menos que han pensado"[332].

Si los principales jefes de la revolución se debatían en torno a los propósitos y objetivos del movimiento, ¿qué quedaba para el resto de la población? A partir de este tipo de testimonios, los historiadores construyeron una supuesta rivalidad entre españoles y criollos como uno los factores más significativos

[331] "José Miguel Carrera a su padre, sin fecha", en AJMC, vol. III, p. 158.

[332] "Carta de don A.G. y P. de su hermano Rafael, Santiago, 29 de octubre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 191.

en el desarrollo de la crisis. La falacia de tal argumento es que se pretendió mostrar el conflicto con la semblanza de una guerra nacional cuando ésta fue un conflagración civil que se dio en seno del grupo dominante. La condición de español peninsular o español americano de los protagonistas fue sólo la distancia que podría existir entre un español emigrante y su hijo nacido en las tierras del Nuevo Mundo. Para el Estado monárquico, ambos eran españoles, miembros de la misma clase social. Por lo demás, no todos los españoles americanos (criollos) estuvieron detrás de las fuerzas insurgentes ni todos los españoles peninsulares rechazaron la Revolución. Muchos de ellos adoptaron el partido del Rey o de la república, teniendo en cuenta razones de índole ideológica, económicas o de mero pragmatismo más que étnicas.

> "Desear la devastación, la ruina, y la humillación eterna de un país donde reciben tantos favores –escribió el editor de la *Aurora de Chile* contra los maturrangos americanos a mediados de julio de 1812– y que los acoge con bondad; mostrar vivas ansias por ver correr la sangre de sus conciudadanos, que no les hacen mal alguno, y con quienes tienen intimas relaciones; descubrir un odio implacable, y sanguinario contra un gobierno, que tolera su furor: declararse algunos enemigos mortales de la América, en que nacieron, de esta dulce Patria en que vieron la luz; ¿qué manifiesta todo esto sino las disposiciones mas abominables? Oponerse tanto á la difusión de las luces, perseverar en ideas tan serviles, en preocupaciones tan plebeyas ¿qué descubre sino talentos en ínfima clase, y que en sus cabezas se ha animado la ignorancia de los siglos bárbaros, y que desaparece de ambos mundos por los progresos rápidos de la ilustración universal?"[333].

La guerra civil se circunscribió a la aristocracia, pero afectó la vida de todos los chilenos, pues nadie pudo escapar al efecto destructivo que sembró el fuego del cañón y la metralla en el campo, villas y ciudades. Los regimientos de ambos bandos se desplazaron por la geografía de Chile central desatando olas de violencia sobre la población indefensa mientras agotaban los recursos materiales que hasta allí habían proporcionado una relativa abundancia a sus habitantes; al espectro de la violencia le siguieron los jinetes del hambre, de la enfermedad y de la muerte. La desesperación no tuvo límites ni la angustia encontró reposo; ningún paraje, villa ni ciudad podía ofrecer la paz que requería el espíritu para reconstituirse. Por doquier prevalecía el terror que causaban las partidas de soldados, milicianos y guerrilleros que asolaban sin piedad a los impávidos e ingenuos que pretendían mantenerse ajenos o neutrales. Como en toda guerra civil, el fanatismo y la obsesión desplazaron de su trono al diálogo y cubrieron de sangre y polvo los caminos de la Razón. Una de las peores pesadillas de la Humanidad comenzó a galopar rampante por los bucólicos

[333] *Aurora de Chile*, 30 de julio de 1812.

paisajes del Chile tradicional. Para los defensores de la monarquía, la guerra englobaba principios, intereses y expectativas que no estaban dispuestos a ceder con facilidad, más aún cuando las reformas tributarias, comerciales y administrativas introducidas por las autoridades metropolitanas comenzaban a dar sus primeros frutos. Para los republicanos, que fueron quienes encabezaron el movimiento *juntista* desde sus orígenes y luego lucharon contra las fuerzas del Rey, la guerra también era crucial, pues con la derrota arriesgaban la pérdida total del poder, de sus riquezas e, incluso, de sus vidas.

> "Si aún las naciones neutrales no merecen consideración alguna –comentó O'Higgins en 1817– mucho menos podremos esperarla nosotros que en el día somos reputados como unos rebeldes y traidores"[334].

Pero cuando ambos bandos enfrentaron el vacío de poder que dejó la captura de Fernando VII, desplegaron un habilidoso oportunismo político y un afán de poder que fue difícil disimular. "La ambición del mando –escribió un fraile realista en 1815, refiriéndose a los patricios– como fiebre voraz les abrazaba el corazón..."[335].

Al analizar los acontecimientos, es evidente que entre 1810 y 1814 el país se vio sujeto a una turbulencia política, militar y social que no tenía comparación en su historia. Fue una guerra civil que dividió al patriciado benemérito y que terminó arrastrando a todo Chile. En menos de cuatro años la faz del reino cambió completa e irreversiblemente. El patriciado perdió su ingenuidad y la sólida unión que había demostrado en el pasado; bajo su mirada atónita concluyó de manera sangrienta y desastrosa su infancia política. El afán de reforma transformado en revolución primero, y luego en conflagración fraticida, engendró un monstruo sin padres que nadie se atrevió a reconocer. La *Patria Vieja* se hizo anciana mucho más rápido de lo que se podía prever, sin que nadie pudiese brindarle el auxilio que requería en su lecho de muerte; todo Chile sufrió en su agonía, pero los vientos de cambio y los afanes revolucionarios estuvieron confinados a las altas bóvedas de la sociedad. El resto de la población, la gran mayoría de la gente, observó con indiferencia las luchas intestinas de la elite.

> "El más furioso ardor revolucionario hacía un curioso contraste con la gran masa general de la población, que estaba muy distante de agitarse y de ponerse en aquel activo movimiento que deseaban los agentes de la rebelión[336]".

[334] "Bernardo O'Higgins a la Junta Delegada, Concepción, 22 de noviembre de 1817", en ABO, vol. X, p. 235.

[335] Juan Ramón, "Relación que de la conducta observada por los padres misioneros del Colegio de Propaganda Fide de la ciudad de Chillán, desde el año de 1808 hasta fines del pasado de 1814",, p. 16.

[336] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 31.

La invasión napoleónica en la Península y la desarticulación institucional que causó el derrocamiento de Antonio García Carrasco ofrecieron una coyuntura inigualable de ascenso político al patriciado. Se completó allí el ciclo que había iniciado a mediados del siglo XVIII, cuando sus lazos de cooperación con los agentes imperiales y su repulsión hacia los estratos populares se hicieron evidentes. Pero debemos preguntarnos, ¿fue igual de crucial la revolución de 1810 para la plebe? La respuesta es negativa. Enfrentados a los acontecimientos que se desataron a partir de la instalación de la Junta Nacional, los sectores populares permanecieron indiferentes o apáticos, forzando a las autoridades a sofocar su indolencia recurriendo incluso a dispositivos de fuerza.

> "Examinen detenidamente los motivos para no llorar su libre elección –señaló la Junta de Gobierno en su edicto del 14 de septiembre de 1811 en el cual llamaba a los chilenos a tomar partido a favor o en contra de la revolución– una vez hecha, se declara crimen de lesa Patria la indiferencia y será irremisible su pena sobre todas y cada una de las clases del Estado"[337].

¿Dónde podrían ir los pobres que suscribieran la causa del Rey? En realidad, esa suerte de interrogantes no cabía en la mente de los revolucionarios, quienes exigían a los sectores populares una fidelidad total a su causa. Pero ni las peores amenazas intimidaron a la plebe ni tampoco la incitaron a compenetrarse de los eventos que agitaban a la elite. En Concepción, a fines de 1813, al momento de ser ejecutado un grupo de cinco peones acusados de colaborar con el 'enemigo', una de las víctimas confesó "que no solo no sabía la causa de su muerte, pero ni tampoco si había o no guerra, ni por qué razón..."[338]

Corresponde preguntarnos, ¿quienes eran los sujetos que conformaban la plebe? De acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana o española*, debía entenderse por plebeyo "el hombre bajo en la República, que ni es caballero ni hidalgo ni ciudadano"[339]. Ése era el estereotipo válido para toda la monarquía. Pero aquí se trata de reconstituir la historia de la plebe de Chile, ese amplio conglomerado social que unió la sangre y el destino de los mapuches pertenecientes a diversas tribus de Chile central y el *Gulumapu* con la de los cuzqueños, diaguitas, negros de África y los españoles provenientes de los diversos reinos peninsulares; en fin, una amplia masa humana que en dos siglos de mezcla biológica y maridaje cultural engendró un sujeto histórico peculiar, único y sin copias en el resto del continente ni del Mundo. Sin caer en estereotipos

[337] "Manifiesto de la Junta contra los descontentos, Santiago, 14 de septiembre de 1814", en Martínez, *op. cit.,* p. 292.

[338] Anónimo, "Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814", p. 105.

[339] Sebastián Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 17.

chauvinistas ni pretender estampar una definición esencialista de esos sujetos, la documentación revisada describe a los miembros de la plebe *chilena* de comienzos del siglo XIX como sujetos rebeldes y desarraigados, que ante la menor provocación reaccionaban con violencia. Hombres y mujeres que se autoexcluían de la jurisdicción del Estado y que tendían a resolver sus pleitos recurriendo a la violencia. *Afuerinos, pirquineros* y *fronterizos,* cuando se refiere a sus orígenes geográficos; mestizos en su aspecto racial, temerarios y audaces en su perfil sicológico. Desde un punto de vista laboral, los plebeyos fueron gañanes, jornaleros, peones itinerantes, inquilinos y labradores empobrecidos, recolectores, esclavos, sirvientes, mercachifles callejeros, conchavadores y artesanos de poca monta que generaban su subsistencia en los márgenes de la economía formal. Irascibles, resentidos, jugadores empedernidos y bebedores incansables de chicha, vino o aguardiente, cuando se trataba de socializar; cristianos, cuando acudían a las capillas de su doctrina o marchaban por las calles de ciudades y villas en conmemoración de algún santo o como miembro de una cofradía. Muchas veces bilingües en las lenguas castellana y mapuche, habilidosos con los cuchillos, expertos en el uso de las hierbas y baqueanos de montañas, costas y quebradas. Sujetos que, como Lorenzo Riquelme o Juan Herrera, preciaban en poco la vida y le temían aún menos a la muerte.

> "El día de ayer ocho del corriente, hallándose la que declara en casa de Josefa Bergara con quien vive, como a las cinco de la tarde vino un mozo nombrado Matías que ignora su apellido, este tal compañero del finado [vino] a darle aviso a la Bergara haberse corrido Lorenso Riquelme, quien debía doce pesos y cuyos fue a cobrarse, con este aviso fue la Bergara [y] la que expone como convidada a buscar al tal Lorenzo, y tenido noticias por estos, como asimismo Juan Herrera que también les acompañaba, que el deudor se hallaba alojado por la Aguada [llegados allá desde la Calle de San Diego] la Bergara cobrole [sic] sus doce pesos al finado y este sin otro cargó con ella (...) luego se desmontó y tomo una piedra en la bolsa para pegarle, y sacó asimismo el cuchillo para pegarle, lo que hubiese executado [sic], si no es que Juan Herrera lo sujeta por la cintura suplicándole no le pegase a las mujeres, sin otro merito, cargó a puñaladas con Herrera, quien acusado de una injusticia, sacó su cuchillo y le tiró la puñalada que le infirió en el cuerpo"[340].

El desaguisado provocado por el cobro de doce pesos terminó con la muerte a cuchilladas de Lorenzo Riquelme. Al parecer, durante el fugaz incidente que cambió de modo permanente la vida de varias personas, no hubo

[340] "Declaración de Josefa Rebolledo, Santiago, 9 de septiembre de 1813, en Causa criminal por homicidio contra Juan Herrera, por muerte de Lorenso Riquelme", en ANFRA, vol. 2365, piezas 2 y 4, f. 38.

tiempo para palabras ni arreglos, sino tan sólo el recurso a la violencia. En unos pocos minutos rodeados de gritos, golpes e insultos, quedó un hombre muerto y otro convertido en asesino. Por fortuna, para Juan Herrera, la justicia estatal fue benevolente.

> "Visto este proceso con concepto a la menor edad del reo Juan Herrera –se lee en el auto de sentencia– que minora su delito; la embriaguez en que se hallaba cuando hizo el homicidio, en cuyo estado no se puso maliciosamente ni con ánimos de cobrar bríos para delinquir, pues fue accidental el aviso que motivó el viaje de las mujeres a quienes acompañó, habida también consideración a que fue invadido con armas él y sus indefensas compañeras, tal que, difícilmente hubiera escapado la vida sin quitar la de su contendor, a quien primeramente trató de sosegar, siendo en estos casos permitida, la inculpada tutela, de modo que casi no resulta crimen que la impremeditada embriaguez, a fin de que escarmiente y se abstenga en lo sucesivo de este vicio es mi dictamen se destierre por dos años a uno de los Presidios del reino en donde trabaje a ración y sin sueldo. Santiago y Noviembre 19 de 1813"[341].

Se puede pensar que es una exageración reducir a la plebe a un conjunto de criminales que actuaba de modo irracional. Con seguridad, la mayoría de la población del país no se comportaba de acuerdo con los peculiares códigos elaborados por sujetos de la talla de Lorenzo Riquelme y Juan Herrera. Sus acciones fueron, con seguridad, la excepción. Pero está de más decir que la gente pacífica, que vivió sin violencia, sin robar, sin beber y sin matar, no dejó registros; sólo los sujetos más pintorescos, afamados y audaces, lograron capturar la retina del viajero o de las autoridades. Ése es el registro más cercano a la plebe que hoy tiene acceso el historiador. Por terrible que sea, incluso, arriesgando la posibilidad de proyectar una imagen criminalizada de un vasto grupo social, los escritos judiciales son los documentos que nos acercan a la vida íntima del bajo pueblo, a la manifestación fenomenológica de su subjetividad, a sus estilos de vida y su modo de ser. Algún día se descubrirán otras fuentes, que no fueron originadas por la violencia jurídica, que proporcionaran datos más ricos y complejos respecto del modo de vida del bajo pueblo; pero hasta entonces, debemos escarbar entre estas acusaciones, testimonios y confesiones, para comenzar a escribir sobre aquel extenso grupo social que el patriciado denominó la *canalla*.

Los sujetos de la talla y calaña de Lorenzo Riquelme y Juan Herrera fueron frecuentes en esa época; más bien constituyeron la expresión más notoria de un modelo cultural extendido en los estratos populares a comienzos del siglo

[341] "Auto de condena, Santiago, 19 de noviembre de 1813 en Causa criminal por homicidio contra Juan Herrera, por muerte de Lorenso Riquelme", en ANFRA, vol. 2365, f. 46.

XIX; sujetos que, como cientos de otros, no actuaron en un vacío cultural ni en un mundo reducido a lo particular. Hijos huachos de una sociedad popular, criados y enseñados por ella; cada uno de sus gestos, de sus vestuarios, de sus armas, de sus palabras, fueron engendrados como expresión de una comunidad. Aún más, la insubordinación, rebeldía y temeridad que más tarde se hicieron tan comunes en la actuación de la plebe, no pueden ser vistas como hechos ajenos a esos patrones culturales de profunda raigambre histórica; por el contrario, fueron una de las formas políticas más expresivas y significantes del ese cosmos conformado por tradiciones y costumbres que generaron tanto el mestizaje como la presencia de un sistema estatal débil y un patriciado prepotente[342]. ¿Cómo entraron ellos en el guión de la revolución que incubaban en sus salones los patricios de la época? En primer lugar, porque era el único grupo social que estaba en condiciones de oponerse a los planes de captura total del poder por parte de la elite; para ello, bastaba con que dieran su apoyo resuelto y decidido al Gobernador, movilizándose al llamado que hicieran los monarquistas y voceando su adhesión al Monarca cautivo. Ni subversión ni intrigas, sólo su franca y genuina expresión de lealtad hacia el sistema institucional que había permitido que florecieran y prosperaran como hombres libres, lejos de la tutela patronal. En segundo lugar, porque su presencia social era mayoritaria. La combinación de ambos elementos hizo que su peso se sintiera al momento de tomar las decisiones, en especial cuanto se trataba de restablecer la gobernabilidad. Si la intención de los vecinos se orientaba a restaurar el orden, tranquilidad y seguridad pública, ¿quién más sino los plebeyos debían otorgar su consentimiento para que ese sueño patricio se hiciera realidad?

Pero poco caso hizo el patriciado de estas verdades tan patentes. Actuando de modo soberbio, los miembros de la superioridad no tuvieron consideración hacia *la canalla*. 1810 develó las profundas fisuras que dividían al heterogéneo universo cultural, racial y social del reino y, al mismo tiempo, la hegemonía implantada quebró la delgada patina que identificaba hasta allí a los habitantes de esta tierra como miembros de un mismo país. De nada servían ya los discursos ni los íconos que otorgaban un cierto grado de unidad a los 'chilenos' de la época colonial: las fiestas populares, el paseo del retrato del Rey y las procesiones religiosas, incluso, las festividades cívicas, perdieron su tradicional relevancia para ser reemplazadas por los nuevos símbolos patrios y el orden social que pretendían establecer los revolucionarios.

[342] En estos puntos seguimos de cerca a Edward P. Thompson, *Costumbres en común*; *tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*; Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*. Para el caso chileno véase el clásico trabajo de Salazar, *Labradores..., op. cit.*; un trabajo reciente que es notable por su aporte es la obra de Mauricio F. Rojas, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pendencia, bigamia, amancebamiento e injurias*.

> "Como es injusto confundir los soldados de la Patria con los mercenarios al capricho de sus amos, es el primer deber del Gobierno animar el entusiasmo patriótico –reza un decreto publicado por Carrera en 1812 introduciendo la escarapela nacional– subrogando el emblema chileno, con la mixta de colores blanco, azul y amarillo"[343].

Un hermoso gesto del General, pero inútil para cubrir el abismo que abrió la guerra entre las clases sociales. Casi un mes más tarde, el mismo Carrera hizo extensivo el uso de la escarapela a todos los habitantes del reino, "a sola la diferencia de no usarlas bajo presillas de oro y plata que son privativos a los militares"[344]. Así, hasta en los asuntos más banales, se hizo presente el clasismo excluyente del patriciado.

Desde el golpe de Estado que derrocó a Antonio García Carrasco y que significó la prisión para los *capitanes de la plebe*, habían quedado expuestos al conjunto de la sociedad civil los afanes de supremacía que enarboló el patriciado en desmedro de los demás grupos sociales. No obstante, el quiebre de los pactos sociales y la creciente preeminencia de la oligarquía provocó reacciones. La plebe, que hasta allí aparecía como una masa anónima, adquirió importancia porque de su seno brotaron quienes se opusieron con audacia e inteligencia al proyecto aristocrático, arrastrando consigo a los demás segmentos sociales subalternos. De un momento a otro, sin que mediara anuncio de ningún tipo, los antiguos criminales, los forajidos de poca monta y los rebeldes consuetudinarios, los 'vagos y ociosos', se transformaron en los improvisados líderes de las clases populares. Hombres y mujeres que de modo soterrado y desde los espacios políticos que les otorgaban sus respectivos oficios o negocios –artesanos, chinganeros, pulperos y fonderos, por nombrar los más ilustrativos– iniciaron su prédica entre los pobres para que estos se mantuvieran al margen de la guerra civil del patriciado. Este evento, que ocurrió en la intimidad de los arrabales, no pasó ignorado por los más connotados ideólogos revolucionarios, quienes percibieron el rechazo como manifestación de idiotez. La plebe, escribió Antonio José Irisarri en su *Semanario Republicano*, "manifiesta una indiferencia estúpida en medio de los acontecimientos de mayor importancia"[345].

La apatía de la plebe hacia la revolución que se iniciaba no pasó desapercibida, pero fueron muy pocos los que diagnosticaron con eficacia el potencial militar de los plebeyos y su importancia en el proceso de cambios que propiciaba el patriciado. La mayor parte de la elite continuó pensando que la

[343] "Oficio de José Miguel Carrera al Conde de Quinta Alegre, 3 de julio de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 214.

[344] "Oficio de la Junta de Gobierno al Gobernador de Valparaíso, 30 de julio de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 261.

[345] *El Semanario Republicano*, edición extraordinaria, 10 de noviembre de 1813.

plebe no era más que una comparsa, alborotada y bulliciosa, que carecía de proyecto político y que se conformaría con una cuota de 'circo'.

> "Era consecuencia necesaria que para excitar el regocijo general del pueblo", –señaló Manuel A. Talavera al dar cuenta de la instalación en Santiago del Primer Congreso Nacional– que se presentaran algunas invectivas y diversiones públicas".

Iluminaciones, lienzos alegóricos, figuras de cartón, fuegos artificiales, misas y ceremonias de juramentos públicos fueron la nueva parafernalia institucional que incorporó el régimen republicano a la vida cívica del país para estimular el apoyo popular.

> "Coronó la diversión un indio formado de fuegos artificiales –señala el mismo testigo en su escrito al momento de describir las fiestas conmemorativas del 18 de septiembre– con la vestidura que ellos usan en la América y al tiempo de prenderse despedazaba las cadenas que le oprimían, para recuperar su antigua libertad..."[346].

En una imperfecta parodia de la Guerra de Arauco, se pretendía nutrir la mente de las clases populares con imágenes que ensalzaban sus cualidades y su historia; sin embargo, ningún personaje de la elite pensó que, *en esos momentos*, las cadenas que sometían al populacho no fueron las que llegaron de España durante el siglo XVI, sino las que forjaron los patrones en los fundos, minas y solares durante el período 'colonial'. Más allá de estos vanos intentos de establecer un vínculo simbólico, lo que prevaleció en la mentalidad patricia fue un arraigado desprecio hacia el bajo pueblo.

> "El vulgo es casi siempre insensato por todo esto á las grandes reformas, y trastornos políticos suele preceder una revolución en las opiniones. Comúnmente se prefiere un interés personal, y momentáneo al bien durable, glorioso y nacional: y ha sido preciso á las veces para interesar á los pueblos en la defensa de una gran causa, invocar al terror y al artificio"[347].

¿Era posible en Chile una revolución exitosa si no se contaba con el apoyo de los plebeyos? En 1798, la población de los obispados de Santiago y Concepción fue calculada entre trescientas mil y trescientas cincuenta mil personas. Manuel de Salas, durante esos mismos años, calculó una población aproximada de cuatrocientos mil sujetos, mientras Melchor Martínez subió la cifra en 1808 a medio millón. De ese número, se contaban no más de quince mil españoles

[346] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 338.
[347] *Aurora de Chile*, 7 de enero de 1813.

peninsulares, mientras los españoles criollos subían a más de ciento cincuenta mil. De ser acertados esos números, la plebe estaría compuesta por trescientos cincuenta mil sujetos, vale decir, alrededor de un 70% de la población nacional. De ésos, la gran mayoría la conformaban los mestizos, seguidos de negros y mulatos (no más de doce mil almas), de los cuales la mayoría eran hombres libres. Los indios que aún habitaban en los pueblos establecidos durante el siglo XVI fueron calculados en veintidós mil quinientas almas. A pesar de lo frágil de los recuentos, la superioridad numérica de los plebeyos fue un hecho demográfico y social irrefutable que hacía de los grupos populares un factor importante en el desarrollo de los eventos; razón importante por la cual la plebe no podía ser ignorada.

Sin embargo, contrario al sentido común y en oposición a un buen concepto de la política, el patriciado revolucionario excluyó a los plebeyos de las posiciones de poder, pero no ignoró el peso de la multitud, pues en más de una ocasión se usó la turba de 'vagos, ociosos y mal entretenidos' que se paraba en los zaguanes y esquinas de portales y plazas para justificar acciones políticas de trascendencia. Así ocurrió con el golpe de Estado que llevó a cabo José Miguel Carrera en septiembre de 1811, cuando "dos mulatos violinistas Teodoro y Ramón, naturales de Buenos Aires, con otra gavilla de esta naturaleza", se presentaron ante la sala del Congreso manifestando que las peticiones hechas por Carrera correspondían a lo que solicitaba el pueblo[348]. Casi un año más tarde, durante el golpe de Estado que encabezó Juan José Carrera en noviembre de 1812, los golpistas

> "arrebataron el nombre del pueblo, poniendo a la vista diez o doce, la mayor parte del populacho, para que levantaran la voz y pidieran lo mismo que habían meditado de acuerdo en secreto"[349].

Con la incorporación temporal de plebeyos, se instalaba un sistema de representación improvisado, artificial y mentiroso, que servía de eficaz justificación a las acciones anticonstitucionales de las fracciones políticas en que estaba dividido el patriciado. Comentando la expulsión de la ciudad de tres connotados constitucionalistas, entre ellos Juan Antonio Ovalle el historiador Manuel A. Talavera comentaba: "¿Qué insensibilidad la de los compatriotas al ver salir a sus ilustres ciudadanos, exPatriados por la petición de una gavilla indecente?"[350]. Estas acciones demuestran que aquéllos que disputaban el poder no ignoraban a la plebe, pero también dejan en evidencia que su movilización no obedecía a convicciones políticas profundas, sino a un mero oportunismo. La proliferación de proclamas, bandos y manifiestos, folletos y panfletos que se registró durante

[348] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 412.
[349] *Op. cit.*, p. 613.
[350] *Op. cit.*, p. 413.

esa época, tuvo por objetivo "conseguir el apoyo de las mayorías y asegurar la representación legítima de la sociedad"[351]. En ese plano también deben considerarse los periódicos formales: *La Aurora de Chile*, *El Monitor Araucano* y la *Gazeta Ministerial de Chile,* a través de los cuales se informó al público ilustrado y a su entorno de sirvientes y criados iletrados, el curso de los eventos.

> "Una imagen poderosa parece gobernar la escritura de los textos enunciados por el pequeño grupo independentista: voltear el rostro y alzar la voz en un llamado general a la multitud".

Según Alejandra Araya, la intención de estos escritos fue dirigida a "uniformar" las opiniones más que a generar un debate político público. Peor aún, la prensa escrita fue usada, en más de una oportunidad, para denostar al mundo plebeyo.

Carrera, el mancebo líder militar que sacó ventaja de las ambigüedades políticas que saturaban al reino, manifestó estar consciente de la apatía popular cuando inició sus campañas contra los batallones realistas del sur a principios de abril de 1813. En una comunicación que remitió a O'Higgins, manifestó:

> "me admira la poca subordinación de los habitantes de Chile que miran con la mayor indiferencia su libertad e independencia del gobierno que le trae todos sus males"[352].

O'Higgins, haciendo referencia a la precariedad logística y a la débil adhesión de las tropas a la causa republicana, señaló en el mismo tono refiriéndose al ejército que quedó bajo su mando:

> "La situación lamentable en que se encuentra nuestra fuerza armada, que no me atrevo a llamar ejército porque nada, nada veo en su material y moral que merezca este nombre"[353].

Indolencia, apatía y desidia, sumados a la falta de entrenamiento, desgano y antipatía conformaban los rasgos más característicos de la posición política de la plebe. ¿Por qué el entusiasmo de los patricios revolucionarios no logró atraer y convocar a los vastos estamentos populares? Porque los plebeyos descubrieron muy pronto que detrás de la fachada republicana se ocultaba el afán de poder de quienes ya eran los dueños de las grandes fortunas del país. Peor aún, no faltó algún benemérito que vio en la guerra una gran oportunidad para enriquecerse. Uno de ellos fue José Iglesias que, en 1813, solicitó a través del Cabildo,

[351] Araya, *Imaginario...*, *op. cit.*, p. 9.
[352] "Carrera a O'Higgins, Cuartel General, 8 de abril de 1813", en ABO, vol. I, p. 224.
[353] "O'Higgins a Casimiro Albano, noviembre de 1813", en ABO, vol. I, p. 322.

> "licencia del Superior Gobierno y fomentos para erigir y sostener una fábrica de paños para el vestuario de las tropas de la capital, con obligación de enseñanza e instruir en sus conocimientos a las gentes del campo, en beneficio del adelantamiento de la población en una obra que le es tan benéfica e interesante..."[354].

Lo que no se especificaba en la solicitud dice relación con los sueldos y pagas de los trabajadores del obraje. Como ocurrió tantas veces en el pasado más reciente, se utilizarían los afamados trabajadores forzados, 'a ración y sin sueldo'.

La indiferencia del bajo pueblo hacia el movimiento secesionista y el creciente abismo que surgió entre la plebe y el liderazgo revolucionario se remontaron al momento mismo del parto de la revolución de 1810.

> "Los más ignoran el motivo de haberles hecho abandonar su domicilio y familia –escribieron los oidores de la Real Audiencia con motivo del desplazamiento de miles de milicianos en septiembre para apoyar la Primera Junta Nacional– y preguntados responden unos que vienen a pelear por la fe, otros que a recibir a su nuevo pastor... y no pocos que vienen contra los españoles europeos que quieren sojuzgar a los chilenos"[355].

Coacción y exclusión fueron los principales puntales de las movilizaciones realizadas por los revolucionarios cuando derrocaron a Antonio García Carrasco en julio y cuando convocaron al Cabildo Abierto de septiembre. Pero desde el momento en que se instaló en el poder, el patriciado no contempló involucrar al populacho en la nueva escena política, ni tampoco la plebe mostró mayor entusiasmo por verse arrastrada a un enfrentamiento que no sentía como algo propio. Quizá presentía que su intervención en la guerra civil sería bajo la forma tradicional de la 'carne de cañón', nutriendo con sus cuerpos los contingentes de muertos, inválidos y desarraigados que dejaría a su paso la guerra civil.

El patriciado santiaguino consideró la revolución como su patrimonio desde el momento mismo de su gestación. No sólo excluyó a la plebe sino, también, a los dirigentes regionales, en un intento de hegemonizar el proceso político y lograr que el nuevo gobierno defendiera los intereses de los vecinos 'notables' de la capital. Así se desprende del acuerdo presentado por el Cabildo de Santiago a mediados de diciembre de 1810, en el cual solicitó a la Junta de Gobierno que los comandantes de las tropas fuesen oriundos de Santiago, y no provenientes de Concepción como se rumoreaba.

[354] ACS, 13 de octubre de 1813.

[355] "Oficio de la Real Audiencia al Gobierno sobre el movimiento de tropas, Santiago, 17 de septiembre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 108.

> "Dijeron: que siéndoles constante la voluntad general de todo este pueblo de que el mando de las tropas que van a formarse recaiga en individuos naturales de esta capital y en quienes concurran todas las circunstancias que les hagan acreedores a la confianza pública, la que no podrá haber si los oficiales y comandantes que se nombren son oriundos de otros lugares del reino"[356].

En lo que sería un presagio de lo que ocurriría más tarde, cuando el poder fue monopolizado por los santiaguinos que encabezaba la fracción de los Carrera, el acta del Cabildo continuaba:

> "se ha visto que hombres de este carácter, al considerarse autorizados y con fuerza para ejecutar cualquier ambicioso proyecto, han abusado del poder, convirtiéndolo contra las potestades mismas a quienes han debido su elevación, lo que es más de recelar en un Gobierno naciente y meramente provisorio como el que rige...".

Como se ha señalado, la retórica republicana limitaba con los intereses más inmediatos del patriciado capitalino. En su Prólogo a la obra de Mariano Torrente, el historiador republicano Diego Barros Arana señaló que según este autor,

> "los hombres que se abanderizaron en las filas de la Revolución eran jóvenes díscolos y viciosos, negociantes arruinados que en la revuelta querían reparar sus fortunas, ambiciosos sin honradez, que querían abrirse un camino que les había cerrado su propia inmoralidad, muchas veces bandidos sin más plan que el robo y el saqueo, con frecuencia cobardes, criminales dignos del último suplicio que engañaban a unos cuantos incautos, pero que contaban con el desprecio de las poblaciones"[357].

Se hace difícil leer estas líneas por los duros epítetos que se usan para describir a los 'Padres de la Patria'. Se piensa que son el fruto de una mente revanchista y vengativa. Que son palabras exageradas emitidas cuando el olor a pólvora y a cuerpos muertos aún flotaba en el aire. Pero el historiador debe preguntarse si acaso esas palabras fueron usadas porque contenían algún grado de verdad. No se debe olvidar que Chile era un país poblado por sujetos reales, de carne y hueso, pendientes de sus intereses y derechos. Los próceres surgieron después, en el relato de la epopeya. Ésa no fue una época de héroes ni de mitos, sino de personas reales, siempre dispuestas a transar el destino del país a cambio de la protección de sus propiedades o bienes o para instalar

[356] ACS, 10 de diciembre de 1810.
[357] *Ibid.*

sus visiones ideológicas. La *Patria Vieja*, nos guste o no, fue el tiempo en que afloraron con más energías las divisiones, las *banderías* y el fraccionalismo; también se produjeron las más importantes mutaciones del discurso político, toda vez que durante esos años formativos el proyecto patricio carecía de claridad y se confundía con los intereses personales de quienes encabezaban el proceso político.

Sumidos en continuas crisis constitucionales, cambios de gobierno y la desorientación política que se registró durante esos años, es comprensible que los principales jefes revolucionarios no mostraran interés por conocer la opinión de las regiones ni por transformar a la plebe en un importante protagonista político; sin embargo, con su tradicional visión de patrones, apenas ganaron el poder, los patricios se dedicaron a formar nuevos regimientos con sus peones para hacer frente a una posible contra-revolución.

> "No era posible ejecutar cuanto deseaban los sediciosos sin el auxilio y fuerzas de las armas y para adelantar la obra dieron principio creando un batallón de infantería que llamaron Granaderos de Chile, y luego de la Patria, dos escuadrones de caballería intitulados Húsares de Santiago, cuatro compañías de artilleros y otro batallón de infantería en Penco, activando al mismo tiempo y disciplinando los regimientos de milicias de esta capital y los de las villas y pueblos más vecinos"[358].

Tanta fue la premura con que el patriciado republicano creó los nuevos regimientos, que ni siquiera contaba con los edificios en que cobijarlos. Por esa razón, en diciembre de 1810, se ordenó el traslado de los huérfanos a la Casa de Recogidas, con el propósito de dejar el antiguo asilo como albergue de las nuevas tropas[359]. Empeñada en su afán de militarizar la sociedad para defenderse de sus adversarios, la Junta procedió en septiembre de 1811a la creación del Cuerpo de Patriotas, "convencido íntimamente el Gobierno de la necesidad de ordenar y reunir la fuerza pública"[360]. Lo disonante de las nuevas fuerzas es que no estaban dirigidas a combatir los enemigos externos de la Patria, sino a sus potenciales enemigos domésticos. Así por lo menos reza su decreto de creación,

> "es no sólo el apoyo más firme de su seguridad interior, sino la muralla invencible en que deben estrellarse eternamente los enemigos de la sagrada causa que proclama, y sostienen"[361].

[358] Martínez, *op. cit.*, p. 185.

[359] "Oficio de la Junta para que los huérfanos se trasladen a la Casa de Recogidos, Santiago, 9 de diciembre de 1810", en AJMC, vol. I, p. 257.

[360] "Decreto de la Junta Gubernativa del Reino de creación de un cuerpo de Patriotas y su aprobación, 19 de septiembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 80.

[361] "Decreto de la Junta de Gobierno, 17 de octubre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 168.

Que el peonaje fuese uniformado y que marchase bajo los estandartes de la patria no significó una identificación de las clases populares con las prédicas republicanas. Por esa razón, a fines de octubre de 1811, la Junta de Gobierno compuesta por Juan Mackenna, Ignacio Rosales y Manuel Encalada, publicó un bando dirigido a despertar en los plebeyos un mayor apego a la causa revolucionaria.

> "Si cada habitante de Chile ha jurado sostener a todo trance los derechos sagrados de Dios, el Rey y sus hogares, están obligados sin excepción de clases, ni personas a ponerse en estado de llenar tan augustos votos: no puede ser sin el orden militar, que sólo da la disciplina, ni lograrse ésta sin estar alistado y reconocer cuerpo"[362].

En el mismo documento se establecía que quienes rehusaran sumarse a los regimientos republicanos serían reconocidos "como a enemigos de la sociedad que los abriga". Sin embargo, ni siquiera estas medidas de fuerza hicieron variar la posición de la plebe; tampoco su incorporación a las milicias modificó su temple.

> "Usías tienen a la vista y todo el pueblo sabe cual es la mayor parte del genio y carácter de los individuos que forman aquellos cuerpos –escribió el Cabildo de Concepción al explicar su reticencia a enviar un contingente armado en defensa de Buenos Aires– que no tienen disciplina ni instrucción correspondiente y que no la tendrán si no se les da mejor educación en los intereses que deben guardar y en el ejercicio militar"[363].

En los momentos más urgentes, como se desprende de esta comunicación, la arrogancia patricia no abandonaba sus prejuicios respecto de los grupos populares.

A comienzos de noviembre de 1811, con el propósito de ganarse una adhesión más firme de la plebe, el Congreso Nacional otorgó el fuero militar a los regimientos milicianos de Melipilla, Aconcagua, Quillota y Cuz-Cuz. Poco caso hicieron los plebeyos de estos privilegios, pues continuaron fugándose de las filas republicanas. A fines de diciembre de ese mismo año, el gobierno decretó la captura de Concepción y Narciso Caro, Francisco Cruz, Tránsito Riquelme, Nicolás Castillo y José Antonio Sánchez, que habían desertado de diversos regimientos[364]. Es probable que el desempeño militar de los plebeyos no cumpliese con las expectativas de sus comandantes y que, en el Campo

[362] "Bando de la Junta de Gobierno sobre enrolamiento, Santiago, 29 de octubre de 1811". Versión del decreto en Talavera, *op. cit.*, p. 556; también en AJMC, vol. II, p. 190

[363] "Oficio del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento de Concepción, Concepción, 16 de febrero de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 209.

[364] "Circular de la Junta de Gobierno a los comandantes locales, 24 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 509.

de Marte, no mostrasen la disciplina y el ardor que hace ganar batallas, pero su débil desempeño militar no reducía su importancia política ni disminuía la influencia que ejercía sobre el resto de la sociedad. Por eso, tanto los que apoyaban al gobierno revolucionario como los que complotaban en su contra –fuesen monarquistas o regionalistas– apelaron al inmenso terror que sembraba la plebe para amedrentar a sus enemigos. La fórmula consistía en aparecer actuando con su apoyo contra el resto de la sociedad. Quien controlara los cuchillos plebeyos tendría el poder en sus manos.

> "El día 10 se supo por repetidos denuncios de personas de verdad y carácter que los facciosos del Dr. Rosas, activando el fuego de su disgusto y despecho –apuntó Manuel A. Talavera al describir las conspiraciones de Juan Martínez de Rozas contra el gobierno en julio de 1811– tenían tramada una conspiración contra el Gobierno; que el proyecto era sorprender las guardias de la cárcel y sacar de allí los 70 Dragones de Penco, presos en la actualidad por la conspiración que queda detallada el día 1º. de abril, reunir a éstos con todos los demás facinerosos de la cárcel a quienes asegura tenían prevenidas las armas para que uniéndose con los facciosos, que no pasarán de 200 y mucha plebe que tenían ya a su devoción, dar asalto a los cuarteles y parque de artillería..."[365].

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 3.

Desatar la furia criminal y sanguinaria de la *canalla* contra sus enemigos llegó a ser uno de los dispositivos políticos más efectivos que usaron los patricios de la época en su lucha fraccional. Reconocidos por su crueldad y falta de escrúpulos, considerados como sujetos animados por el odio y sedientos de venganza, los plebeyos de las behetrías y barriales citadinos conformaban una fuerza social de consideración que podía ser convocada para destruir la ciudad. Por eso, los siniestros planes atribuidos a Martínez de Rozas instalaron la ansiedad y la angustia en los pechos patricios. Nuevamente, en julio de 1811, Santiago se vio sometida al terror que se registró cuando se derrocó a Antonio García Carrasco. Pero una vez más, los temores de la elite probaron ser infundados; el levantamiento de la plebe, comandada en este caso por una de las

[365] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 339.

fracciones revolucionarias, no ocurrió. No obstante, la propaganda no cesaba, intentando ganar fuerzas a través del terror con los rumores que esparcían por la ciudad. En noviembre de 1811, cuando tomó el poder la Junta de Gobierno integrada por José Miguel Carrera, Juan Martínez de Rozas y Gaspar Marín, sus enemigos echaron a correr el rumor de que el nuevo gobierno estaba dispuesto a expropiar las fortunas y bienes de los ricos.

> "Esparcidas estas especies a pocos días de la reforma del gobierno, producían la más tristes y melancólicas ideas en los corazones del vecindario, en términos que los ciudadanos de mayor rango trataron de retirarse de la capital improvisamente, llevando consigo sus caudales y alhajas; otros depositan en el seno de la tierra su dinero y preciosidades, otros le transportan a los Conventos; las familias más realzadas emigran precipitadamente a los campos, llenas de consternación; la capital no ofrecía sino un cuadro melancólico, porque cada vecino esperaba por momentos la desolación de sus casas"[366].

Desde muy temprano, la plebe armada, que asumía el papel de la soldadesca en el sainete que tenía lugar en los palacios, mostró más una tendencia al motín y al saqueo que de apoyo a la revolución aristocrática. Ya a fines de marzo de 1811, los soldados apostados en Santiago, junto con aquéllos que debían marchar en apoyo de la Junta de Buenos Aires, se trabaron en una feroz gresca en pleno centro de la capital.

> "Fue tan sangrienta la lid, observó un testigo, que no pudieron impedirse los desastres que se observaron: dos muertos, 12 heridos gravemente e innumerables sin mayor peligro"[367].

Apenas unos días más tarde, se agitaron las turbas populares debido al motín del coronel Tomás de Figueroa. Este evento, que dejó diez muertos, sobre treinta heridos y casi un centenar de 'fugados', fue acompañado del movimiento de una muchedumbre que observó atenta el curso de los hechos. Las autoridades, impregnadas del terror al bajo pueblo, creyeron ver en las acciones de Tomás de Figueroa un intento de sublevarlos. Preguntado Martínez de Rozas sobre el destino que tendrían los soldados que se amotinaron con Tomás de Figueroa, éste habría respondido que la plebe

> "solo saciaría su cólera contra los europeos que eran los que tenían inquieto al pueblo, solo se aquietaría cuando viera la plaza Mayor sembrada de sus cabezas..."[368].

[366] Talavera, *op. cit.,* vol. I, p. 635.

[367] *Op. cit.*, vol. I, p. 255.

[368] *Op. cit.*, p. 271. El 20 de febrero de 1815, los restos de Tomás de Figueroa fueron exhumados por las autoridades monárquicas y trasladados a la catedral. Se dijo de él: "por haber pretendido

De acuerdo con el mismo observador, el obispo de Epifanía, durante un sermón que pronunció en la catedral a principios de abril de 1811, exhortó a la delación de quienes voceaban opiniones contra la recién formada Junta Nacional, pues "convenía muriesen hombres de esta naturaleza, para aquietar al pueblo".

Mariano Torrente, el historiador monarquista que relató estos hechos, señaló:

> "se hallaba en Santiago de guarnición tres compañías del Batallón de Veteranos de Concepción, cuyos soldados, por más seductora que fuese la elocuencia de sus oficiales, nunca pudieron adherirse a las ideas de subversión y de deslealtad a la Metrópoli"[369].

Según el autor, los amotinados se rindieron luego de ser sitiados "por las tropas y el paisanaje".

El nombre del bajo pueblo fue convocado en vano por los líderes revolucionarios, pues la *canalla* santiaguina dedicó la mayor parte de su tiempo a observar la opereta aristocrática con una actitud parsimoniosa. Así se desprende, por ejemplo, de la actitud que asumieron los plebeyos santiaguinos cuando se produjo el reconocimiento de los diputados provinciales a fines de mayo de 1811. Esta acción, interpretada por los observadores como un triunfo político de Martínez de Rozas contra los patricios atrincherados en el cabildo, concluyó cuando

> "los mismos faccionistas [sic] les sacaron del Palacio a la plaza como en triunfo, entre aclamaciones y vivas que llamando la curiosidad de la plebe, ésta le formó un segundo laurel con sus populares aclamaciones y acompañamiento hasta su casa, donde en la puerta les tiró por dos o tres veces puñados de dinero para entusiasmar más a la plebe y hacerle adicta a su partido, manifestándose generoso"[370].

Como en las ciudades y villas que vivieron bajo el *Terror* en Francia, los grupos populares adulaban a quienes poseían el poder, a sabiendas de que la rueda de la Fortuna les podría coger, en alguna de sus vueltas, en el lado más trágico.

La resistencia plebeya a participar en la Revolución no llevó a los patricios a cambiar su estrategia política. Ansiosos de poder y de reconocimiento social, las fracciones de la elite luchaban entre sí, sin importarles la opinión

---

restablecer con las armas a las legítimas autoridades, fue primera víctima en Chile del furor de los rebeldes". De acuerdo con el artículo que informó sobre el evento, se resaltó el hecho de que al momento de su ejecución se comisionara a que "cuatro delincuentes lo condujesen sin sequito, y arrojasen su cuerpo en la misma Caridad donde yacía hasta la fecha sin honor". Véase *Viva el Rey*, 23 de febrero de 1815, p. 106.

[369] Torrente, *op. cit*, vol. III, p. 18.

[370] Talavera, *op. cit.*, vol. I, p. 287.

de las grandes mayorías nacionales. Actuaban como verdaderos dueños del país y de su destino. Por el contrario, los generales del patriciado siempre confiaron en que muy pronto tendrían a la plebe subordinada a las banderas revolucionarias.

> "Antes de muchos meses pasarán de treinta mil los milicianos perfectamente disciplinados –informaron los miembros de la Junta Nacional a su homóloga de Buenos Aires al confirmar la noticia de que se remitirían 400 soldados para ayudar a combatir las posibles agresiones externas– que haciendo renacer el valor araucano, eternizarán en Chile y en las provincias del Río de la Plata el nombre español".

La certidumbre sobre la cual reposaron estas palabras fue tan efímera como el poder político de la Junta que las emitió. Grande fue la desilusión del patriciado cuando, con el pasar del tiempo, los hechos demostraron que estaban equivocados.

La apatía popular fue acaso uno los puntos más flacos de la revolución de 1810 y se transformó en uno de los factores más importantes en la derrota que sufrieron los revolucionarios en Rancagua en 1814. De hecho, fue junto a la inestabilidad y al fraccionalismo político de la elite, uno de los rasgos mejor perfilados de lo que sería conocida como la *Patria Vieja.*

> "Rancagua es el punto que debe decidir nuestra suerte –escribió O'Higgins el 14 de septiembre de 1814, cuando se preparaba para marchar hacia el sur. Pero en el pecho del general se abrigaban funestos sentimientos y presagios–. Los artilleros van muy descontentos; los motivos son la desnudez, no haber tenido licencia para pasar a Chile, y no habérseles pagado sus ajustes... todos los soldados van descalzos, no se acomodan a la ojota, porque les lastima más los pies que el andar sin ellas... tampoco hay tabaco ni donde comprarlo. Debe marchar en la provisión aguardiente para el caso de acción y continuadas trasnochadas"[371].

El joven General, que tantas veces fue humillado durante esos años en que entregó lo mejor de sí para favorecer a la 'patria', sabía que lideraba un ejército inexperto que antes de entrar al campo de batalla ya estaba derrotado.

> "La desnudez en el ejército es grande; hay cantidad de reclutas fogueados que nunca han tomado vestuario, y no tienen otro que un cotón, calzoncillos de bayeta, y muchos hechos pedazos; muchos de los artilleros andan con una jerga amarrada a la cintura".

[371] "O'Higgins a Carrera, Maipú, 16 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 374.

Mal apertrechados y sin ninguna expectativa de cambio en sus condiciones materiales en caso de triunfar, los plebeyos no desplegaron su furia y valor con la misma fuerza y entusiasmo que la tradición atribuyó a sus antepasados 'araucanos'. En realidad, ignorar sus intereses fue una mala receta para motivar a los campesinos y artesanos pobres que, de súbito, fueron convertidos en soldados. No bastaba con hacer buenos discursos y repartir uniformes entre los pobres; se debía compartir con los plebeyos el sueño de una patria más justa e igualitaria.

Las crecientes exigencias que se impusieron a la plebe contrastaron con el egoísmo que lucían algunos beneméritos cuando se trataba de subvencionar la revolución. Sus quejas fueron a la par de sus discursos republicanos, intentando proteger sus bienes materiales al mismo tiempo que daban ímpetu a sus utopías doctrinarias. La movilización de las milicias, señalaron los golpistas de septiembre de 1811 en un manifiesto publicado con la firma de Juan Enrique Rosales, Juan Encalada, Pedro Benavente y Gaspar Marín, causaba "daño irreparable de los infelices menestrales que lloraban el abandono de sus pobres talleres y familias"[372]. Los propios jefes revolucionarios observaron que a los hacendados les interesaba más defender sus propiedades que levantar las banderas de la *Libertad*.

> "Los pudientes entregan a la tierra su dinero –escribieron Carrera, O'Higgins y Gaspar Marín cuando conformaron el Triunvirato de noviembre de 1811– todos estrechan las alhajas preciosas y las familias emigran despavoridas"[373].

La práctica de enterrar parte de la fortuna acumulada la llevó a cabo el comerciante Juan Antonio Fresno, cuyo tesoro ocultado –y olvidado– en una hacienda de Liray, al norte de Santiago, fue redescubierto en el 'gallinero de las fonderas, en 1822. Sobre su carácter en esos años, Gabriel Salazar escribió:

> "Era la imagen autobiográfica de un hombre en fase de plenitud, ennoblecido por su trabajo y por sus actos, pero, a fin de cuentas, ya cansado. Un hombre que, tras haber dedicado cuatro o cinco décadas de su vida a incrementar su capital, estaba en condiciones a hora de actuar en la sociedad sin anteponer el afán acumulativo del mercader, sino el sentido cívico del gran Patriarca... este caso específico de magnanimidad y señorío cívico, realizado ante uno de los mayorazgos de la capital, formaba parte, en cierto modo, de la serie de contribuciones cívicas (entregas de dinero

[372] "Manifiesto de la Junta de Gobierno, 5 de septiembre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 422.

[373] "Oficio de la cuarta Junta de Gobierno al Congreso, Santiago, 16 de noviembre de 1811", en ABO, vol. I, p. 151; también en SCL vol. I, p. 189.

efectivo) que él hizo a las 'razones de Estado', sobre todo entre 1814 y 1822 y en particular para el 'el sistema de la Patria"[374].

La combinación del sentido cívico y la codicia son virtudes que no se conjugan con facilidad en el pecho de los mercaderes.

"La actividad normal de un gran mercader no se reducía sólo a mantener correspondencia con otros mercaderes, a despachar y recibir mercaderías, a embodegar zurrones y costales, a firmar contratos notariales, a pagar alcabalas y tratar cotidianamente con apoderados, procuradores y clientes. Es decir: no se reducía sólo a las actividades que permitían la 'acumulación' del capital mercantil. Tan importantes como estas operaciones eran las referidas a *esconder y vigilar* las pilas de oro y plata que arrojaba como saldo la actividad comercial"[375].

¿Cuál de ambas actitudes prevalecía en los tiempos de crisis? Al parecer, entre los mercaderes chilenos primó su afán de ocultar, lo más lejos de las manos del Estado, su monedas de oro y plata. Negar lo que tenían para apoyar la causa de la patria. Sobre este punto, el general Carrera notificó a mediados de abril de 1812 al Cabildo de Talca:

"Las tropas de Santiago han atravesado ochenta leguas por guarecer este punto. No es correspondencia negarles hospedaje o proporcionar lo que solo sirve para enfermarlas o inutilizarlas. La Casa de Ejercicios en que están alojadas, pasa el agua y es considerable el número de soldados que ha enfermado la humedad. En este estado es indispensable mudarlas a otra parte, y yo lo advierto a U. a fin de que en la brevedad posible se arbitre el lugar y se me avise... de otro modo ellas no podrán servir y se acabará el Ejército con la muerte de los soldados"[376].

La mezquindad de los patricios con las tropas movilizadas desentonaban con las expresiones que contenían las encendidas proclamas del período, en que las plumas ilustradas hacían gala de patriotismo y fidelidad.

"Creemos que aún el pobre paisano que no tenga numerario, dará de sus sementeras y de su pobreza lo que le dicte su celo y exige imperiosamente el bien de la Patria, los gremios, los artesanos desplegarán toda su gene-

[374] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, p. 36.
[375] *Op. cit.*, p. 45.
[376] "Oficio de Carrera al Alcalde y cabildo de Talca, 21 de abril de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 45.

rosidad y ¿qué diremos del clero y de las comunidades religiosas, de los ricos propietarios, comerciantes y mineros?"[377].

Poco se podía decir de estos últimos, que regatearon hasta el último centavo antes de financiar las fuerzas republicanas. Por otra parte, el sueldo de la patria para los pobres fue magro. En Cucha-Cucha, combate en que se distinguió sobremanera el general Juan Mackenna, los realistas dejaron más de doscientos hombres muertos en el campo y un número similar de heridos que no recibió ningún tipo de atención[378]. Sin embargo, antes de morir o de verse obligados a sobrevivir como pordioseros, siempre quedaba para el peonaje la posibilidad de fugarse o desertar, dejando en los comandantes el amargo sabor que causa la traición en el campo de batalla. No sin razón, una de las frases más utilizadas por los comandantes de la época fue señalar que "la mayor parte de las milicias se habían desertado..."[379].

El quiebre del orden constitucional que se produjo a partir de 1810 no motivó a las grandes mayorías nacionales a sumarse a la gesta emancipadora, porque el relevo de las normativas imperiales no transformó en nada la mentalidad antipopular de la elite. Cuando los plebeyos siguieron las banderas que levantaron las autoridades, lo hicieron sin importarles demasiado si eran republicanas o monárquicas, porque para ellos fue mucho más efectiva la fuerza del fusil, la atracción de la aventura o la codicia por obtener un botín. Militarmente, sin embargo, su participación en uno u otro ejército, fue decisiva pues ellos constituían el grueso de las tropas desplazadas. Juan Mackenna, el veterano militar irlandés que militó en el ejército revolucionario francés, observó con crudeza cuando se refirió al exitoso avance de los españoles comandados por Gainza en 1813:

> "Verificose la invasión, y se vio con asombro e indignación un puñado de chilotes y valdivianos apoderarse, sin casi tirar un tiro, de todo el reino hasta la orilla del Maule".

Buen observador de los hombres que componían la tropa, Juan Mackenna no se equivocó en su diagnóstico. Desde el sur, el bajo pueblo *fronterizo* marchó de modo espontáneo bajo los estandartes monárquicos, a diferencia de los peones de Chile central que fueron reclutados a la fuerza para luchar en los regimientos republicanos. El arrojo, temeridad y valentía de los sureños suplía

[377] Joaquín Fernández de Leiva y Miguel Riesco, "Comunicación de los Diputados de Chile ante las cortes de Cádiz, al Cabildo de Copiapó, sobre liberalidades para Chile, Santiago, 12 de febrero de 1811", p. 196.

[378] "O'Higgins a Mackenna, Ranquil, 22 de marzo de 1814", en ABO, vol. II, p. 122.

[379] Juan Mackenna, "Informe sobre la conducta militar de los Carreras dado en virtud de orden espedida al efecto por el Supremo Director don Francisco de La Lastra, Santiago, 20 de julio de 1814", p. 250.

lo que les faltaba en infraestructura y recursos materiales. Lo más paradójico fue que la guerra civil, comandada por generales y oficiales ilustrados, fue librada con masas analfabetas y desprovistas de la pompa y de la retórica que exhibían las clases dirigentes. Pero su ignorancia no les impedía distinguir un asunto crucial: si acaso iban de voluntarios o como soldados forzados.

En lo que coincidieron los comandantes de ambos bandos fue en considerar el enrolamiento del peonaje como un asunto natural, sin apreciar la naturaleza de los hombres que se encargaron de reclutar. El triunfo dependía del comportamiento de los milicianos, pero se prestó poca atención a sus opiniones políticas.

> "Estos cuerpos –observó el comandante realista Antonio de Quintanilla al describir los contingentes de milicianos que se sumaron a las tropas de Pareja cuando se dirigía hacia Santiago– sin disciplina, instrucción y sin más armas que unas lanzas de coligues, aunque con buenos caballos, más servían de confusión y desorden que de utilidad"[380].

Ya en 1810, Juan Mackenna había advertido a las autoridades revolucionarias sobre la conveniencia de entrenar y disciplinar un cuerpo considerable de milicianos.

> "Un ejército miliciano compuesto de veinte y cinco mil hombres escogidos, a quienes la Patria puede proporcionar algunos alicientes –escribió en 1810– [más] que una general indigesta masa de toda especie de gentes que en función de guerra más servirá de embarazo y desorden que de verdadera utilidad"[381].

Siguiendo la misma suerte de reflexiones, señalaba más adelante: "la tropa inutiliza las manos industriosas, corrompe las costumbres, impide la propagación y aumenta el despotismo". Poca mella hicieron estas sugerencias del veterano militar. El ejército revolucionario, comandado por los hijos del patriciado, cada día se asemejaba más a una turba armada.

> "Los soldados voluntarios que vinieron de ésa son casi enteramente inútiles –escribió O'Higgins a Carrera en los momentos en que se dirigía a atrincherarse en Rancagua para combatir contra Osorio– los más no saben tirar, y no debemos esperar buen resultado, si nos atenemos a esta laya de gente"[382].

[380] Antonio de Quintanilla, "Apuntes sobre la Guerra de Chile (1815)", p. 212.
[381] Juan Mackenna, "Plan de Defensa, Santiago, 27 de noviembre de 1810", p. 164.
[382] "O'Higgins a Carrera, Mostazal, 19 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 380.

Cercanos ya al dramático clímax de la derrota, los soldados desertaban con desesperación. Tan sólo en la marcha de Maipú a Rancagua, diecisiete hombres se fugaron del ejército de O'Higgins.

> "Espero que V.E. hará las indagaciones posibles a fin de haberlos a las manos, para hacer con ellos un ejemplo tan necesario en nuestro estado actual de cosas"[383].

En el recuento total de los desertores que huyeron del ejército en esos días, se contaron más de cien hombres que abandonaron las banderas de la Revolución.

El inesperado giro que asumió la guerra, una vez que los realistas reconquistaron sus posesiones en Chile central, enajenó aún más la participación de las clases populares, porque los peones se vieron forzados a disparar contra sus propios hermanos. La guerra civil producía espanto en el seno del populacho por el terror que provocaba luchar por el bando equivocado. A ello se sumó el caos político que provocó la ruptura entre las diferentes fracciones de la aristocracia y su innata tendencia a debatir los más afiebrados ideales políticos, proyectando hacia el resto de la comunidad una imagen de desconcierto y falta de autoridad. "Todos se creían gobernantes –afirmó Manuel José Gandarillas algunos años más tarde– y ninguno quería ser gobernado"[384]. No sin razón, un testigo realista se refirió a los líderes de la insurrección como "mandones e ilusos"[385]. En un planteamiento no muy distante de estas opiniones, el virrey del Perú denunció en abril de 1813 a los revolucionarios como uno grupo reducido de "egoístas que abrigando ambiciosos planes de mando, encendían en su patria las rivalidades y partidos, llevándola a la ruina y desolación..."[386]. Joaquín de Soza y Lima, prisionero en esos días en el fuerte de San Rafael en Cuyo, señaló por su parte:

> "Sí, amigo, aquello está insufrible; es preciso, si permanece así, atropellar todo inconveniente y abandonar la dulce Patria, entregada funestamente al desorden de las pasiones de los jovenzuelos, que son los que por las magistraturas trastornan todo"[387].

[383] "O'Higgins a Carrera, Rancagua, 21 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 390.

[384] Manuel J. Gandarillas, "Don Bernardo O'Higgins. Apuntes históricos sobre la revolución en Chile", p. 20.

[385] Anónimo, *El Pensador del Perú* (1815), p. 108.

[386] "Proclama del virrey del Perú a los habitantes de la Provincia de la Concepción de Chile, Lima, 22 de abril de 1813", en CHDICh, vol. IV, p. 125. Véase también "El virrey del Perú a los habitantes de Chile, con motivo del suspirado regreso de nuestro Soberano a su trono, Lima, 8 de agosto de 1814", en CHDICh, vol. IV, p. 134.

[387] "Joaquín de Soza y Lima a Agustín de Eyzaguirre, San Rafael del Diamante, 1812", en AEE, vol. I, p. 250.

El propio Carrera, a quien sus enemigos responsabilizaron de las divisiones del patriciado, señaló en 1812 cuando se dirigía a negociar una tregua con las fuerzas de Penco:

> "Nunca como ahora habíamos disentido los hermanos hijos de Chile; y nunca habían salido las tropas del reino á una campaña horrorosa, en que la victoria nos derrota, y en que nuestra incolumidad y defensa nos anega en nuestra misma sangre"[388].

Al capturar la ciudad de Santiago, el 5 de octubre de 1814, las autoridades monárquicas continuaron desprestigiando a los líderes de la emancipación, a quienes describieron con los epítetos de "almas inquietas, ambiciosas o alucinadas... quiméricos... monstruos de iniquidad... ambiciosos... tumultuarios"[389].

Los adjetivos que emitieron los monarquistas estaban de más. La humillante derrota de los revolucionarios en Rancagua evidenció los errores políticos que cometieron mientras tuvieron bajo su poder a Chile central. En ese contexto, quizá una de las frases más tristes de la historia de la Independencia la escribió O'Higgins al momento de dar a conocer su pensamiento contra el gobierno instalado por José Miguel Carrera en Santiago, a principios de agosto de 1814. Dando cuenta de los consejos de guerra que realizó para averiguar la opinión de los oficiales ante el nuevo gobierno, el atribulado general manifestó:

> "preveía los males consiguientes al desaliento de una oficialidad que es el nervio de la guerra y de unos pueblos que han sido víctimas de la depredación y la injusticia..."[390].

Lo trágico de estas acusaciones es que se dirigían contra quien tuvo en sus manos la mayor parte del poder durante la *Patria Vieja*. Carrera, al tanto de los inconvenientes que generaban sus confrontaciones con O'Higgins, escribió a principios de agosto de aquel año: "No sé si es Usted o yo el loco y desnaturalizado chileno que quiere envolver la Patria en ruinas..."[391]. Luego de este asertivo reconocimiento de la responsabilidad que caía sobre los hombros de ambos, Carrera expresó:

> "En manos de Usted y mías está la salvación y destrucción de un millón de habitantes que tanto he trabajado por su libertad. Maldecido sea de

[388] "Oficio del señor don José Miguel Carrera, al Vocal de la Junta Provisional de Gobierno y su Plenipotenciario en el Cantón de Maule, Talca, 11 de mayo de 1812", en *Aurora de Chile*, 21 de mayo de 1812.

[389] "El virrey del Perú a los habitantes del reino de Chile, Santiago, 5 de octubre de 1813", en CHDICh, vol. IV, p. 168.

[390] "O'Higgins a Juan José Paso, Talca, 4 de agosto de 1814", en ABO, vol. II, p. 327.

[391] "Carrera A O'Higgins, Santiago, agosto de 1813", en ABO, vol. II, p. 330.

Dios y de los hombres el que quiera hacer infructuosos tantos sacrificios y trabajos. Salvemos a Chile o seamos odiados eternamente".

Diálogos dramáticos que, al final, resultaron fútiles, pues la patria republicana que zozobró en Rancagua fue el engendro que desde antes del parto había mostrado su peor cara: una mueca horrible frente a la gran mayoría de los chilenos que, por ser pobres, no fueron contados como uno de los pilares del grandioso sueño republicano. Situación que quedó en evidencia una y otra vez, cuando los hijos de la aristocracia comenzaron a pasearse por el país como si fueran sus dueños y trataron al resto de la población como lacayos o sirvientes.

> "Este joven ha cometido el atentado de herir bastante mal (aunque no de muerte) a un infeliz sastre y a una mujer sin otro motivo que el de satisfacer su antojo, quizá acalorado antes en alguna diversión o visita de café –escribió Carrera al ordenar la prisión de su sobrino José María Carrera, en noviembre de 1812– Yo tengo el consuelo y esperanza de que se enmendará en lo sucesivo, y le suplico a U. que el tiempo que permanezca en ese destino sea con riguroso arresto, evitando del modo posible el que la guardia sea indulgente para que le sirva de escarmiento"[392].

No debe causar sorpresa la conducta prepotente asumida por un miembro del clan de los Carrera. Su padre y sus tíos monopolizaban el poder militar mientras su abuelo –don Ignacio de la Carrera– se movía a sus anchas por el mundo de las intrigas y los complots políticos que asolaron a la Patria Vieja. Respecto de José Miguel, el historiador Mariano Torrente manifestó en 1830 que el malogrado general fue un

> "hombre ambicioso, engreído con las riquezas y con el nombre de su casa... un carácter de predominio que anunciaba las terribles discordias en que había de envolver aquel país... había adquirido tanto orgullo y obraba en él con tan viva fuerza de idea de la superioridad de mérito... altanería y descaro"[393].

Refiriéndose a todo el clan, el mismo escritor afirmó: "Los bulliciosos Carrera no podían refrenar más tiempo el exceso de su ambición"[394]. Luego los calificó con los epítetos de 'furibundos sediciosos', 'despóticos', atribuyéndoles 'extravagantes caprichos' y 'fogosas pasiones'.

[392] "Carrera al Gobernador Francisco de la Lastra, 11 de noviembre de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 392.

[393] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 19.

[394] *Op. cit.*, p. 20.

El creciente desprestigio del liderazgo revolucionario y la ruptura de los antiguos mecanismos de control social, proporcionaron al peonaje la oportunidad para desplegar su insubordinación, su espíritu pícaro y su tradicional falta de respeto a los patrones.

> "A más de la escasez de bagajes –escribió en su *Diario* de campaña Francisco Calderón al describir el desplazamiento del ejército de O'Higgins hacia Concepción a mediados de marzo de 1814– uno de los arrieros se llevó en la noche 15 mulas"[395].

Que la víctima principal de este atentado haya sido una de las máximas autoridades del gobierno nacional demuestra la descarada conducta que asumió el populacho frente a quienes, en su opinión, no dejaban de ser meros caudillos. Pero el robo cometido contra O'Higgins no fue excepcional. A mediados de agosto de 1814, Carrera escribió en su *Diario*: "Juan Cavaría se robó en la noche, de orden de don Bernardo Cuevas, gran parte de los caballos y mulas del ejército de O'Higgins..."[396]. Hombres que soñaban con la gloria de construir una república y que se desvelaban por fundar instituciones, pero que no tenían tiempo para observar con agudeza a quienes les rodeaban. Hombres alucinados con sus sueños de grandeza que, al igual que Don Quijote, tenían ojos sólo para sus fantasías y que no observaban la ralea humana que acechaba sus debilidades para sacar ventaja de sus flaquezas.

> "Estos milicianos del campo son propios para las armas, y por naturaleza buenos soldados para campaña, pues su clase conserva la sangre araucana..."[397].

Ésa fue la visión común de los patricios al observar a los peones reclutados, pero, ¿qué se podía leer en los ojos achinados de hombres de tez oscura, curtida por el frío, el sol y el hambre, que habían sufrido castigos en el cepo, en el rollo o en las cárceles privadas que mantenían sus patrones –ahora convertidos en oficiales– en el rincón más apartado de sus estancias? ¿Cómo es posible que un letrado como José Rodríguez Ballestero pretendiera seguir viendo al guerrero de *La Araucana* en la faz de un peón de comienzos del siglo XIX? ¿Acaso décadas de humillaciones y persecuciones podían ser borradas con palabras exquisitas? Pero la visión romántica de los patricios se impuso por sobre el realismo; peor

[395] Francisco Calderón, "Diario de las ocurrencias del Ejército de la Patria y da principio el día 14 de marzo de 1814", p. 312.

[396] José Miguel Carrera, *Diario*, 19 de agosto de 1814, p. 349.

[397] José Rodríguez B., "Revista de la Guerra de la Independencia de Chile", p. 82.

aun, para algunos observadores posteriores, los abusos y atropellos cometidos por los hermanos Carrera en el ejercicio del mando, sembró el país de malos ejemplos que fueron adoptados por la plebe.

> "La fuerza y el poder se individualizan el soldado no pelea ya por la causa de su país: ayer auxilió al engrandecimiento del que le sobornaba, y mañana se subleva por sí mismo sin remordimiento, ensayado felizmente en el abuso de la obediencia y de la disciplina"[398].

En el fondo, los cuatreros y gavilleros, los criminales crónicos, los vagabundos sin tierra ni bandera, habían sido hombres buenos envilecidos por el despotismo de los Carrera. Ése fue el dictamen de los enemigos del brioso general, sin considerar que ellos también fueron responsables de la alienación del peonaje.

Sería incorrecto afirmar que la causa revolucionaria careció totalmente de apoyo en la población. En ese sentido se puede citar el decreto emitido por Carrera, a fines de noviembre de 1812, para poner coto al entusiasmo que mostraban por la causa nacional "varios jóvenes de inmoderado patriotismo"[399]. Incluso, de tierras lejanas y de ultramar, decenas de hombres acudieron en esos años a luchar por la causa revolucionaria. Describiendo el exitoso asalto cometido en Yerbas Buenas contra el ejército realista comandado por Antonio Pareja, el mismo Carrera manifestaba que las fuerzas nacionales habían sido lideradas por Santiago Bueras, Manuel Rencoret y el 'americano' Enrique Eyros, "que sirve de aventurero del ejército"[400]. Pero, incluso, con esos improvisados mercenarios, la patria fue ingrata. Al respecto se puede citar la dolida expresión de un autor anónimo –que algunos suponen es el propio O'Higgins– quien se refería a la ingratitud que mostraba el país hacia "los ciudadanos que salvaron su patria, los que promovieron la libertad de su país, los que han sido unos héroes en la constancia y sufrimiento..."[401]. Carrera, quien fue destituido de su cargo de Jefe Supremo del Ejército Restaurador en 1814, afirmó con similar acritud:

> "Amigo, me voy a los infiernos para no presenciar las desgracias que esperan al país en que nací; voy a buscar gentes más racionales para ser menos infeliz; voy, en fin, a separarme de hombres ingratos que, lejos de conocer los beneficios, pagan con bajezas"[402].

[398] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 26 de agosto de 1817.

[399] "Bando estableciendo Medidas de Seguridad, Santiago, noviembre 24 de 1812", en BLDG, vol. 1, p. 187.

[400] "Carrera al Superior Gobierno, Talca, 29 de abril de 181", en CDHICh, vol. XXIII, p. 149.

[401] Anónimo, "Memoria...", *op. cit.*, p. 2.

[402] "Carrera a O'Higgins, Concepción, 1º de marzo de 1814", en ABO, vol. II, p. 76.

El manto de ingratitud que envolvió la vida de los principales líderes revolucionarios fue en parte tejido por el profundo apasionamiento y fanatismo con que asumieron sus tareas, sin importarles la opinión ni las criticas de sus rivales; pero también pone en duda la representatividad de su liderazgo, las más de las veces basado en su innegable valor, sus riquezas o sus vínculos de parentesco, más que en una efectiva forma social de legitimación. Sujetos voluntariosos y sentimentales, que se decepcionaban por muy poco y que exigían a los demás lo que ellos no estaban dispuestos a dar.

> "El hijo de Cruz fue el único oficial desgraciado en San Carlos –se lee en una carta atribuida a Carrera y que publicó el periódico *Viva el rey. Gazeta del Gobierno de Chile* en enero de 1815– y ojala no hubiese recaído esta desgracia en el único que se hubiera hecho buen oficial entre los demás maricones de su cuerpo, que son muy buenos para hilar..."[403].

Sin desconocer el ardor con que cientos de soldados defendieron la revolución, se puede afirmar que desde un primer momento el país nació dividido entre aquéllos que miraban indiferentes estos acontecimientos y los que 'atascaron' las secretarías solicitando incorporarse al ejército cuando se anunció la formación del primer cuerpo de veteranos nacionales. El autor anónimo ya citado afirmaba respecto de estos últimos:

> "El deseo de charreteras y los sueldos, y el darle destino a algunos ineptos y ociosos, era todo el fin que se proponían los aspirantes y los que por ellos se empeñaban"[404].

Refiriéndose en particular al caso de Juan José Carrera, uno de los oficiales más bravos y destacados de la época, señaló que era "un joven vago, inepto y acostumbrado a la vida licenciosa y holgazana...". Y luego agregaba:

> "Se entabló la recluta de soldados recogiendo los criminales de las cárceles, y vaciando los presidios, sin consideración a que en estos primeros hombres, se iba a depositar la confianza pública, y el sostén del orden...".

A la cabeza del proceso revolucionario figuraban aristócratas connotados y jóvenes impulsivos.

> "Ellos piensan que el único requisito para ser un buen oficial –señaló Juan Mackenna a O'Higgins en 1811– es un rico uniforme y un par de charreteras y que esto basta para mandar un regimiento"[405].

[403] *Viva el Rey*, 26 de enero de 1815.
[404] Anónimo, "Memoria..., *op. cit*., p. 35.
[405] "Mackenna a O'Higgins, Santiago, 20 de febrero de 1811", en ABO, vol. I, p. 74.

Por otra parte, el desempeño de los hijos de la elite en los campos de batalla no fue tan galante como sus títulos. En el caso de Enrique Campino, sargento mayor del regimiento de Granaderos, se señaló:

> "es vano, orgulloso, ignorante, revolucionario ambicioso tiene toda la calidad mala para el empleo que obtiene, es demasiado de vicios indecibles... en la batalla de Quilo, que se le mandó avanzar con su tropa, no quiso obedecer y solo lo hizo cuando el enemigo había asegurado su retirada..."[406].

La opinión del gobierno respecto de Enrique Campino no estuvo muy distante. "[Campino] es de una naturaleza atroz y criminal, que lo hace acreedor a ser depuesto y destinado a un presidio por toda su vida..."[407]. Poniendo en tela de juicio sus habilidades militares y su auténtica lealtad hacia la causa revolucionaria, O'Higgins hizo un retrato igualmente negativo del teniente Pablo Vargas:

> "este malvado, según mis observaciones, solo trata de envolvernos en una cadena de miserias... es un hombre sospechoso y no hace otra cosa que causar el descontento general, no solo en las tropas, sino también en el cuerpo de oficiales"[408].

Para la aristocracia, que tenía bajo su control directo gran parte de la economía, del comercio y de la propiedad territorial del país, era un hecho normal que sus hijos ejercieran el mando durante el período revolucionario. Del mismo modo, y por las mismas razones, los nuevos jefes no se vieron obligados a distinguir entre los antiguos peones e inquilinos y el nuevo pueblo uniformado: para ellos, los pobres debían seguir sus órdenes y perder sus vidas, si era necesario, defendiendo los intereses de sus patrones. En noviembre de 1812, al dar instrucciones al comandante del regimiento de milicias de Quillota, el general Carrera ordenó que para llenar los rangos de oficiales

> "debe cuidarse y escogerse en todo cuerpo de milicias para oficiales a los sujetos que residan más cerca y, si es posible, en el mismo distrito de las compañías que han de mandar, para que conozcan y estén al frente de sus individuos, procuren su buen régimen y enseñanza, y, puedan fácilmente corregir los excesos, llenar las bajas etc."[409].

[406] "O'Higgins al Director Supremo del Estado, Quechereguas, 14 de abril de 1814", en CHDICh, vol. XXIII, p. 352.

[407] "Francisco de la Lastra a O'Higgins, Santiago, 16 de abril de 1814", en ABO, vol. II, p. 135.

[408] "O'Higgins al Director Supremo, Quechereguas, 14 de abril de 1814", en ABO, vol. II, p. 134.

[409] "Carrera a José María Vallejos, 6 de noviembre de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 386.

Para el General era fundamental que los sujetos elegidos

> "reúnan las calidades de apreciable nacimiento, bienes suficientes para presentarse con decencia y que sean domiciliados o arraigados con residencia fija en el mismo partido y, de una edad, robustez y agilidad proporcionadas".

Estas medidas reforzaban el centralismo y el cariz oligárquico de la institución, al mismo tiempo que relegaban a los plebeyos a la mera condición de soldado de tropa, sin importar el coraje, audacia o temeridad que hubiesen mostrado en los Campos de Marte. Lo que determinaba la conformación del mando en el ejército republicano no era el mérito sino el nacimiento y la condición social. Que todos los oficiales, proseguía la Ordenanza,

> "siempre que reúnan o tengan que ponerse al frente de sus compañías, procuren inspirar a la tropa subordinación, obediencia, amor al servicio, entusiasmo y patriotismo; que procuren uniformarse y armarse como mejor puedan y, de este modo, será más fácil y seguro contar en todo tiempo con los regimientos de milicias, tan necesarios en este Reino, pues que de su numerosa bizarra fuerza pende la principal seguridad y defensa de todos sus habitantes, de sus bienes y fortuna sucesiva"[410].

Para el peonaje, la tarea de engrosar las filas de los regimientos, no fue más que eso: una tarea, nunca la defensa de un principio ni la expresión de una concepción doctrinaria. Lo que importaba eran sus cuerpos, se omitían sus pensamientos.

> "Como la mayor parte de los hombres no eran de la talla y calidad que se deseaban –escribió Carrera al gobernador de Rancagua en diciembre de 1811, comentando sobre una partida de reclutas remitidos desde esa ciudad– ha sido preciso despedir la mayor parte".

¿Cuál era la 'talla' y figura ideal de un revolucionario? ¿Cuántos chilenos podían dejar satisfecho al arrogante general? Preguntas inútiles frente al silencio testarudo de las fuentes, pero es innegable que reaparecía en el ejército la vieja relación de patrones y dependientes bajo la nueva nomenclatura de oficiales y soldados. No obstante, fue el propio Carrera quien respondió a esta interrogante. Instruyendo a los comandantes de milicias de Melipilla, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Andes, Aconcagua y Quillota, que remitieran veinticinco hombres cada uno hacia la capital, el presidente de la Junta señaló:

[410] "Carrera a José María Vallejos, 6 de noviembre de 1812"..., *op. cit.*, p. 388.

> "Es preciso que los enviados tengan cinco pies, tres pulgadas de talle: sean mozos solteros, y no de casta india, procurando además que no tengan vínculos de madre viuda, ni otros porque se hayan inseparables de su residencia"[411].

Ni guachos ni indios, sino mozuelos esbeltos y de buena estatura fueron los hombres consignados por Carrera como los soldados ideales de la patria.

El principal objetivo político de los revolucionarios no consistió en modificar las condiciones de vida de los pobres, sino triunfar sobre sus enemigos monárquicos, extirpar sus instituciones y perseguir a los disidentes. Por sobre todo, implantar su hegemonía que excluía de la función política al resto de las clases sociales. ¿Cómo evaluó estos cambios el resto de la sociedad civil?, ¿hasta qué punto la arrogancia del patriciado alienó a las demás miembros del cuerpo social, haciendo imposible la victoria revolucionaria? Es difícil contestar estas preguntas sin relevar miles de documentos que han sido hasta aquí ignorados, pero lo que no está en duda es el hábil manejo que hicieron los realistas de esta suma de errores que cometió el patriciado. En su proclama a los habitantes de Santiago de abril de 1813, el virrey de Perú ironizó sobre la pesada carga que les tocó llevar sobre sus hombros cuando

> "la independencia y libertad a que aspirabais [quedó] a la discreción y capricho de dos jóvenes, cuya arbitrariedad y licencia abominaba mucho tiempo antes vuestra religiosidad y pundonor"[412].

La ambigua situación política que se creó con la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno en septiembre de 1810 comenzó a definirse a medida que los patricios más radicales plantearon la modificación completa del sistema monárquico. Instalar la República significaba también escindirse de la metrópoli y buscar el camino de la emancipación. El motín de Figueroa (abril de 1811) y el movimiento del 4 de septiembre del mismo año trazaron, con mayor claridad, la vía autonomista, reforzando la necesidad de contar con un ejército que respondiera a la voluntad de las autoridades revolucionarias. En ese contexto, el nuevo gobierno se impuso la tarea de formar una fuerza armada, redistribuyendo los antiguos regimientos en tres batallones de reciente formación, sumando a ello el 'disciplinamiento' de los regimientos de milicianos de Santiago. A fines de octubre de 1811, se publicó un bando llamando a todos los "hombres libres" a presentarse a los nuevos cuerpos, amenazando que quienes se negaran "lo reconocerán como enemigo de la sociedad que lo abriga".

[411] "Oficio de la Junta Gubernativa a los comandantes de milicias, Santiago, 24 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 509.

[412] "Proclama del virrey del Perú a los habitantes de la Provincia de la Concepción de Chile, Lima, 22 de abril de 1813", en CHDICh, vol. IV, p. 125.

La posibilidad de una conflagración bélica entre revolucionarios y monárquicos fue también generando un proceso de conformación de fuerzas militares provinciales. Así informó O'Higgins, en su condición de diputado negociador del gobierno de Santiago con los penquistas durante la crisis de fines de 1811.

> "El objeto es aprovechar el ardor de los pueblos que las hacen a su costa (milicias) y por erogaciones voluntarias a fin de conseguir poner la provincia en el mejor estado de defensa posible contra las invasiones exteriores que puedan intentar los enemigos de nuestro sistema"[413].

No obstante, a fines de aquel año, y en los momentos en que Carrera se disponía a imponer su gobierno dictatorial sobre los distritos del sur, el Jefe de Estado reconoció la lentitud con que se llenaban las plazas de los regimientos recién creados. Explicando esta morosidad, señalaba:

> "Quizá proceda de que los comisionados hacen violencia para alistar, o que la gente campestre, engañada o tímida antes de resolverse, presume que viene a ser mortificada"[414].

La resistencia del bajo pueblo a participar en las campañas militares obligó al reclutamiento forzado de labriegos, peones y jornaleros. En mayo de 1813, cuando el general realista Antonio Pareja ya había tomado posesión de las provincias del sur, el gobierno revolucionario dispuso una orden de

> "alistamiento militar –de todos los chilenos adultos– en estado de que sus valientes brazos y ardientes deseos de salvar al Estado no queden inútiles por falta de armas y disciplina..."[415].

Como medida complementaria, se ordenó imprimir papeletas de reclutamiento que se repartirían a oficiales y soldados

> "a fin de que las personas que se encontrasen sin ellas, sean castigadas conforme a la criminalidad, que es el que un habitante de Chile manifiesta indiferencia en los apuros de la Patria".

Esta temprana introducción de un empadronamiento de la población apuntaba no tan sólo al aspecto bélico sino, también, a controlar los movimientos de la

[413] "O'Higgins al Señor Ejecutivo del Reino, Concepción 4 de enero de 1812", en Vicuña Mackenna, *Vida..., op. cit.*, p. 213.

[414] "Circular de Carrera a los comandantes de milicias, Santiago, 23 de diciembre de 1811", en Barros Arana, *op. cit*, vol. VIII, p. 510.

[415] "Orden de Alistamiento, mayo de 1813", en BLDG, vol. I, p. 219.

amplia masa popular. Para facilitar el disciplinamiento militar de las tropas, en el mismo decreto se estableció la prohibición de toda forma de comercio y el cierre de las tiendas citadinas porque, según argumentó la autoridad,

> "no sería justo que cuando la mayor parte de los comerciantes cierren sus tiendas por asistir a dichos ejercicios y servir a la Patria, otros permaneciesen en ella perjudicando a los buenos ciudadanos".

De esa manera, pulperías y chinganas, los típicos centros de la sociabilidad popular, quedaron incluidos en la prohibición, como una nueva forma de coartar los espacios que usaba la plebe para rehuir de la acción estatal y reproducir sus atávicas modalidades de vida. Aún más significativo, el artículo tercero de la disposición gubernamental ordenaba la recolección de armas, en especial "las que retengan los ciudadanos particulares", si bien la medida se extendía también a soldados y oficiales. Esta orden establecía, una vez más, la voluntad del nuevo Estado de ser el único detentador del poder armado, excluyendo de su posesión al resto de la sociedad" [416].

No se puede ignorar que durante aquellos años, ser soldado de la patria significaba para los peones ser alguien, dejando atrás el anonimato. Por ese mismo motivo, y como un medio de incentivar un sentimiento de apego a las nuevas instituciones, una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno independiente consistió en introducir banderas, uniformes y emblemas que generaran un lazo de identidad entre los reclutas y sus respectivos regimientos.

> "Se pondrá el mayor esmero en que todas las compañías estén siempre con su fuerza completa, y, compuesta de gente moza, bien montada y de regulares posibles para poderse uniformar por sí con el vestuario sencillo de chaqueta de uniforme, a lo menos, y sombrero negro con cucarda... esta pequeña exterioridad infunde en las tropas una ilusión muy respetable y ventajosa"[417].

Sin embargo, la falta de recursos redundó en un continuo incumplimiento de estas reglamentaciones.

> "No es ya tolerable el abuso que se ha hecho hasta hoy del reglamento de uniformes y divisas –puntualizó Carrera en un decreto de septiembre de 1814, notando que– la falta a su cumplimiento ocasiona una confusión y desarreglo perjudicial a todas sus clases..."[418].

[416] Ésta fue una reiteración del primer Bando emitido por el gobierno revolucionario. Véase "Bando de la Junta Gubernativa del Reino sobre el resguardo del orden público, Santiago, 24 de septiembre de 1810", en ANMI, vol. 15, f. 47.

[417] "Carrera a José María Vallejos, 6 de noviembre de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 386.

[418] "Decreto [sobre] uniformes y divisas, Santiago 8 de Septiembre de 1814", en BLDG, vol. 1, p. 367.

De allí en adelante, los sargentos y cabos que no cumplieran con la obligación de vestir sus atavíos serían rebajados al grado de soldado raso y éstos, de ser sorprendidos sin sus respectivos trajes, serían expulsados del ejército.

La contrapartida de estas medidas fue que surgían batallones espontáneos, sin oficiales preparados ni con la suficiente disciplina que permitiera mantener cohesionados los regimientos. Por esta razón, Carrera dispuso a principios de 1813 que se realizara una inspección general de los regimientos de milicias situados entre Huasco y Talca, procurando establecer un código común de disciplina que facilitara las tareas de sus respectivos comandantes[419]. La improvisación, el coraje y la intrepidez valían mucho más que la burocracia reglamentaria en los campos de batallas, pero las normativas no debían ser ignoradas en el proceso de entrenamiento de las tropas y en la configuración de los sistemas de mando. La anarquía institucional, por otra parte, era un enemigo mortal que mermaba desde dentro la capacidad logística y el poder militar de los revolucionarios.

> "El ejército desnudo, las armas en muy mal estado, sin plata, víveres, ni auxilios escasos del todo y la tierra que pisábamos enemiga, porque la poseía el godo. Así fue que nos habilitamos con las bayonetas, marchábamos con cuanto pillábamos y se amansaban yeguas, potros y hasta burros para montar la tropa"[420].

Aislado en Concepción y con sus comunicaciones cortadas por los bastiones que mantenían los realistas en Chillán y Talca, la situación de las tropas republicanas fue muchas veces desesperada; reducidas sus fuerzas a no más de dos mil hombres, la única alternativa militar que tenía a mano era la innoble guerra de guerrillas, que se confundía con la lucha por la sobre vivencia.

La precariedad logística, la miseria de los cuarteles y el desarrollo de un ambiente de corrupción y negligencia habían sido un mal crónico en el ejército colonial apostado en la frontera del río Biobío durante casi tres siglos, pero a partir de 1810 estos problemas se agravaron.

> "Los problemas del Ejército de Chile –escribió Mario Valdés Urrutia en un artículo reciente sobre el tema de la deserción– consistieron en bajos sueldos, pago irregular, y condiciones de operación –sobre todo en el sur– de difícil superación"[421].

[419] "Oficio de Carrera a Tomás Vicuña, 2 de enero de 1813", en AJMC, vol. IV, p. 7.

[420] Calderón, *op. cit.*, p. 335.

[421] Mario Valdés Urrutia, "La deserción en el ejército revolucionario durante la Guerra de la Independencia en Chile, p. 1813-1818", p. 108.

En 1811, la falta de medios, llevó a los soldados reclutados para ir a combatir contra los penquistas, a vender sus vestuarios[422]. Casi un año más tarde, al referirse a la Guardia Nacional, Carrera observó "que ha pasado sin cuarteles, vestuarios ni proporción alguna, de que resultó nuevamente se enfermasen y desertasen casi todos los reclutas..."[423]. De acuerdo con un balance hecho por José Miguel de Valdés, el cuadro de deserciones presentado por la Guardia Nacional durante el año 1812 fue bastante dramático[424].

1ª Compañía	32 desertores	3 muertos
2ª Compañía	31 desertores	3 muertos
3ª Compañía	18 desertores	5 muertos
4ª Compañía	33 desertores	2 muertos
5ª Compañía	34 desertores	4 muertos
6ª Compañía	23 desertores	3 muertos

El bando monárquico tampoco ofreció grandes cambios a los plebeyos del campo y de la ciudad:

> "Estos valerosos y sufridos soldados que abandonaron sus hogares y sus familias y derramaron su sangre en el servicio del Rey, siempre desnudos y llenos de miseria, unos sin brazos, otros sin piernas y todos llenos de contusiones, impedidos totalmente para trabajar en lo sucesivo y para mantener sus mujeres y un crecido número de hijos, fueron inhumanamente despedidos del servicio..."[425].

Los soldados del Rey, especialmente los que provenían de Perú, Chilóe y Valdivia, prestaron sus servicios en estado de suma indigencia.

> "Comenzó la tropa a padecer muchas escaseces por la estación del tiempo corta ración que se daba a los soldados, y por el corto sueldo de dos pesos mensuales, que no les alcanzaba para lo necesario a su subsistencia. Esto los incomodaba tanto que muchos no cesaban de suspirar por la libertad..."[426].

Cuando Gabino Gainza fue enviado desde Perú para que reorganizara las fuerzas leales al Rey y diera el golpe final a los desfallecientes destacamentos

[422] "Oficio de la Junta Gubernativa a las autoridades de Melipilla, 24 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 513.

[423] "Carrera a la Junta de Gobierno, 3 de octubre de 1812", en AJNC, vol. IV, p. 361.

[424] José Miguel de Valdés, "Cargo de la caja del Cuerpo de la Gran Guardia Nacional por el haber liquido que su habilitado ha recibido de la Tesorería General en este año de 1812".

[425] Rodríguez Ballesteros, "Revista...", *op. cit.*, p. 215.

[426] Ramón, "Relación...", *op. cit.*, p. 63.

revolucionarios, entre las instrucciones que le dio el virrey marqués de Abascal figuraba de modo prominente la necesidad de que las raciones se distribuyeran "con equidad y prudente abundancia" para evitar el desorden y la indisciplina de la tropa. Similares instrucciones se entregaron a Osorio que, en caso de una rendición de las fuerzas nacionales, debía entrar a Santiago "para restablecer en ella el buen orden"[427].

Durante la *Patria Vieja*, ambos bandos registraron una crónica carencia de recursos, lo que obligó a los comandantes a obtener por la fuerza lo que no podían entregar de modo voluntario los habitantes rurales. Enfrentados a este problema, los reclutas plebeyos fueron perjudicados por partida doble, pues no sólo debían asumir la penosa tarea que significaba luchar sin el equipamiento adecuado sino que, también, exponían sus vidas realizando operativos de saqueo. Peor aún, los sueldos impagos y la inexistencia de pensiones para los inválidos, trasplantaron el costo de la guerra al centro mismo de las empobrecidas economías familiares del populacho, allanando el camino para el resentimiento, la insubordinación y la fuga. ¿Cómo compensaban las autoridades estas falencias? Aumentando el rigor en la instrucción y la severidad en los castigos, vale decir, multiplicando los factores estructurales que subyacían al descontento popular. José María Ortega, Pascual Hurtado, Antonio Triviño, Pablo Rodríguez, Juan Antonio Santana, José María Chávez, Mateo Pedraza, Juan de Dios Gómez, Norberto Mancilla, José Villena y José Antonio Hernández, acusados de robos, hurtos, heridas y homicidios fueron algunas de las víctimas de la horca que cobró el celo disciplinante del patriciado[428].

La incorporación de los plebeyos al ejército o a la Guardia Nacional, fundada en 1811, no resolvió las cuestiones asociadas a sus formas de vida disipada. Es cierto que los métodos empleados en la recluta, el confinamiento a cuarteles y los rigurosos castigos que se imponían a restringieron la fuente inagotable de insubordinación popular, pero nada parecía hacer mella sobre la plebe. En 1814, las autoridades se vieron enfrentadas a la seria amenaza que representaba la persistencia de la rebeldía popular en los regimientos.

> "De la falta de organización, disciplina y arreglo en los cuerpos de milicias" –afirmó en marzo de 1814 el Director Supremo– resulta necesariamente el desorden de su servicio..."[429].

Desarreglo en las guardias, motines y, por sobre todo, la deserción, asumían los rasgos de un calamidad al interior de las fuerzas militares. En Curicó,

[427] "Instrucciones que deberá observar el coronel don Mariano Osorio en el mando del ejército Real de Concepción de Chile, a que va destinado, Lima, 1ro. de julio de 1814", en CHDICh, vol. IV, p. 152.

[428] Véase AJMC, vol. II, pp. 235-236.

[429] "El Director Supremo al comandante del regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería de El Príncipe, Santiago, 18 de marzo de 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.

cuando las fuerzas revolucionarias se aprestaban a tomar la villa, la tropa desertó en masa para refugiarse en el pueblo. Una vez realizada la operación, los oficiales procedieron a "reunir la tropa que se había embriagado y estaba en desorden"[430].

La proliferación de hechos similares a este incidente fue trazando un cuadro que no se podía los ingenuos podían ignorar. Sobre el muro comenzaba a escribirse la lucha que se libraba entre la plebe y el patriciado. En marzo de 1814, cuando el ejército monárquico se tomó la ciudad de Talca, los ediles del ayuntamiento santiaguino acordaron

> "que, sin pérdida de momento, se formase un cuerpo de reserva en la ciudad para que también asegurase la tranquilidad interior, y que se le representase al Supremo Director por medio de una diputación para que adoptase esta medida, que tal vez sería la que afianzase y decidiese nuestra suerte; y habiéndose ejecutado en la misma hora por el señor alcalde Conde de Quinta Alegre, don Antonio de Hermida y el Procurador de ciudad, dieron cuenta al Ayuntamiento que el Director expresaba hallarse en la sazón tomando las mismas medidas de seguridad y activas providencias de que se formase el indicado cuerpo de reserva, que reputaba el más útil y necesario"[431].

Esta situación obligó a las autoridades a introducir medidas cada vez más rígidas para conseguir que los regimientos no desaparecieran por falta de hombres.

> "Se comunicará la orden de reclutamiento a todos los comandantes quienes instruirán al Gobierno de el que se niegue a pretexto de excusas, para ejecutarle con el desagrado que se hará acreedor..."[432].

La misma severidad se observaría contra los peones movilizados.

> "Si hubiese algunos que olvidados de su deber no obedezcan ciegamente lo que Us. mande me los remitirá Us. escoltados y con una barra de grillos..."[433].

Así como se reunían mulas, caballos y vacas para el transporte y sustento de las tropas, se iban también recogiendo los peones que en multitudes eran

[430] "Diario de las operaciones de la División que a las órdenes del Teniente Coronel don Manuel Blanco Cicerón, salió de la capital de Chile para recuperar a la ciudad de Talca, marzo de 1814", en CHDICh, vol. I, p. 357.

[431] ACS, 22 de marzo de 1814.

[432] "Carrera al comandante del regimiento La Princesa, Santiago, 24 de marzo de 1813," en ANMG, vol. 1, s.f.

[433] "Carrera a Antonio Mendiburu, Curicó, 4 de abril de 1813", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 46.

desplazados hacia las ciudades. En Talca, en menos de un mes, los comandantes republicanos remitieron casi cuatro mil hombres que, si bien carecían de instrucción o disciplina, abultaban sus escuálidas filas. Por su parte, el ejército realista creció del núcleo original de cincuenta oficiales remitidos desde Lima a más de cuatro mil hombres durante el mismo período.

Sólo razones de índole económica, provocadas por el bloqueo del comercio con Perú y la desarticulación de gran parte de la economía agroganadera de Chile central, impidieron una leva generalizada de toda la población. Para que la república sobreviviera, sus tierras debían producir alimentos, granos y animales, razón suficiente para relevar de sus servicios a los jornaleros.

> "Los solteros y los viudos sin hijos deben componer la principal y primera fuerza pues sería un absurdo arrancar los brazos necesarios de la agricultura y de la industria..."[434].

En otra comunicación, remitida al oficial a cargo del regimiento de Rancagua, Carrera manifestaba que la autorización para llevar a cabo una recluta de infantes debía realizarse teniendo en consideración "la que sea capaz su vecindario e inmediaciones..."[435]. Pero no siempre se podía excluir a los trabajadores rurales de las tareas militares. Sobre este punto, el comandante de la guarnición de Rancagua escribió en 1813 que la tropa principal del regimiento Infante don Carlos, estaba compuesta por "inquilinos de las mismas haciendas del distrito, unos son labradores y otros arrieros"[436].

Desde las altas esferas del poder no se ignoraba que el servicio militar distraía a la fuerza laboral de sus tareas habituales, justo cuando se requería aumentar la producción de granos y animales para sostener a los combatientes. En ese sentido, uno de los sectores más perjudicados por la guerra civil fueron los inquilinos, que debían pagar sus deudas a los hacendados para mantenerse vinculados a la tierra. Al tanto de esta situación, y procurando proteger los derechos de estos "guerreros ausentes", las autoridades nacionales dispusieron que "ningún propietario moleste a sus inquilinos, que han salido a la guerra, por la pensión o arriendo de todo el presente año..."[437]. Inspirado por esta suerte de paternalismo pragmático, Camilo Henríquez abogó en 1813 contra la pena de muerte que el gobierno prometía imponer a los desertores, argumentando que el castigo era de naturaleza momentánea y sin beneficios para el país.

[434] "Carrera al coronel del regimiento de milicias de San Fernando, Santiago, 8 de abril de 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.

[435] "Carrera al sargento mayor interino Félix Antonio Viel, Santiago, 30 de junio de 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.

[436] "Razón que yo, el coronel de expresado regimiento, doy a la Inspección del reyno, en que se manifiesta el pié, fuerza, situación y demás circunstancias que son necesarias, 1813", en ANMG, vol. 1, s.f.

[437] *El Monitor Araucano*, 10 de abril de 1813.

> "No es tan eficaz como un largo espacio de tiempo, todo ocupado en trabajos duros, interrumpido con instrucciones útiles, para retraer del desorden y acostumbrar á una vida racional y laboriosa"[438].

Y luego proseguía:

> "Se ha repetido muchas veces, decía un Sabio, que un ahorcado para nada es bueno, y que los suplicios inventados para el bien de la sociedad, deben ser útiles á la misma sociedad. Es evidente que veinte ladrones, veinte soldados robustos, condenados á trabajar en obras públicas toda su vida, sirven al estado por su suplicio. Hay embarcaciones que construir, caminos que componer, metales que extraer, canales que abrir, islas que poblar y cultivar ventajosamente, fabricas, talleres que poner en planta. En fin hay ocupaciones útiles para el ejercicio en que pueden ocuparse los soldados desertores, que incurren en este crimen por su inclinación al ocio y á la licencia: así habrá relación entre la pena y el delito; y la pena envolverá el gran fin de corregir las costumbres... Los soldados huyen del ejército para una inclinación al ocio, á la licencia, y holgazanería seguramente no desertarán en sabiendo que un trabajo continuo, y una sujeción inviolable han de ser el premio y el fruto de su deserción"[439].

Más valía para la sociedad un gañán vivo que un desertor muerto. Esta visión desarrollada por el fraile estaba también instalada en la mentalidad del liderazgo revolucionario, pues en los peores momentos de la guerra las autoridades tendieron a relevar a los labradores y jornaleros de sus deberes militares, procurando reclutar como milicianos a la amplia masa de 'ociosos, vagos y mal entretenidos' que pululaban por los valles septentrionales. El adiestramiento militar fue concebido como una forma de domesticación de la amplia masa plebeya y sin interferir con las labores de los que trabajaban el campo o servían en la ciudad. Ya en su primer *Plan de Gobierno*, Juan Egaña había sugerido que el adiestramiento de las milicias se llevase a cabo "aprovechando las horas y días que hagan el menor perjuicio a sus labores, y sin congregarlos a largas distancias de sus posesiones"[440]. De esa forma, se ordenó a los oficiales encargados de realizar las reclutas en los distritos de Choapa y CuzCuz que sólo se enlistaran doscientos hombres "que sean jóvenes, solteros, de buena configuración, sin achaques, y, sobre todo, que no tengan una industria o agricultura conocido".

El dilema que enfrentaron las autoridades en el reclutamiento militar del peonaje era ya centenario en un país marcado por la guerra contra los mapu-

[438] *Aurora de Chile*, 28 de enero de 1813.

[439] *Ibid*.

[440] "Plan de Gobierno confeccionado y propuesto al Presidente de la Excelentísima Junta de Gobierno por don Juan Egaña, 10 de octubre de 1810", en Martínez, *op. cit.*, p. 140.

ches: dedicar a los peones a las faenas agrícolas o transformarlos en soldados. El gobierno de Carrera procuró prever esta situación ordenando, a comienzos de 1813, que la disciplina e instrucción de los regimientos de Aconcagua se llevara a cabo "los días de fiesta solamente..."[441]. Bastante poco se podía conseguir durante el corto período de entrenamiento, lo que era dificultado, por otra parte, por la rápida urbanización de la población, el bajo número de hombres jóvenes disponibles para las armas y la creciente complicidad entre peones y estancieros para que los primeros evadieran el servicio a la Revolución. Tampoco se conseguía mucho con la mera recluta. Describiendo el ejército de ocho mil soldados que entró a Talca en abril de 1813, un autor señalaba que la fuerza estaba compuesta "por hombres montados a caballo, sin disciplina, ni táctica en ninguna arma"[442]. Los jefes de las partidas de ambos bandos, señaló otro autor, eran los hacendados, "que por sí y sus dependientes entraron a hacer la guerra más activa"[443]. José Santos Fernández, vecino del asiento de minas de "Yaqui" [Yaquil?], escribió el general Carrera, se presentó como voluntario con doce hombres para apoyar la causa revolucionaria.

> "Hoy no puedo menos que advertir à V.E. que don José Santos Fernández, vecino del Asiento de Minas de Yaqui, ha ofrecido para ayuda de gastos de guerra su persona y sirvientes, y el día 8 de éste mes se presentó con doce de ellos y donó veinticinco pesos"[444].

En este sentido, se debe introducir una distinción entre los regimientos que operaban con hombres reclutados a la fuerza en Santiago y sus alrededores, y los contingentes que conformaban las guerrillas republicanas en el sur. En el primer caso, los reclutas forzados se mostraban reacios a combatir, desertaban con frecuencia y emprendían la fuga de vuelta a sus tierras, mientras los segundos enfrentaban a sus enemigos con bravura, siempre dispuestos a inmolar sus vidas. O'Higgins, por entonces comandante de las milicias encargadas de desalojar al coronel realista José Elorreaga de las inmediaciones de la estancia del Rey en Concepción, manifestó a sus hombres que, si bien las fuerzas monárquicas eran muchas veces superiores, "ellos son unos soldados mercenarios del tirano que les oprime, y vosotros unos defensores voluntarios de vuestros mismos derechos..."[445]. En una comunicación enviada a su amigo Juan Mackenna a principios de enero de 1811, el mismo O'Higgins señalaba que el Regimiento Nº 2 de La Laja, estaba compuesto por sus "propios inquilinos

[441] "Oficio de Carrera a Tomás Vicuña, Santiago, 3 de enero de 1813", en AJMC, vol. VI, p. 9.

[442] Anónimo, "Memoria..., *op. cit.*, p. 42.

[443] *Op. cit.*, 126

[444] "José Miguel Carrera y Manuel Xavier Rodríguez, a la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino, Talca, 11 de mayo 1812", en CHDICh, vol. XXIII, p. 39.

[445] "O'Higgins a la Junta de Gobierno, 21 de marzo de 1814", en ABO, vol. II, p. 114.

y de los vecinos inmediatos"[446]. Por esta razón, argumentaba, había sentido su estatus vulnerado al no ser nombrado coronel del regimiento, considerando que "sería mirado en menos por mis propios inquilinos..." Diego Barros Arana observó sobre este punto:

> "se daba el mando de los nuevos cuerpos a los propietarios más prestigiosos o acaudalados de cada localidad, sin tomar en cuenta sus inclinaciones y sus aptitudes"[447].

El historiador daba la razón a O'Higgins, a quien reconocía el derecho a comandar los cuerpos teniendo presente su fervor patriótico, inteligencia y "dotes de un verdadero soldado junto con el temple de un héroe".

Luchar por su suelo es acaso el principal incentivo de todo soldado. En ese sentido, el regimiento convocado por O'Higgins, ese puñado de hombres abigarrados que le siguieron en los momentos cruciales, mostraron una semblanza del peonaje que no se puede ignorar: la lealtad que sentían hacia su amo o patrón cuando éste les trataba con justicia. Soldados, escribió el futuro Jefe de Estado en 1811, "valientes, ligados a mí por lazos de toda clase... de ellos no tengo que temer ni el olvido, ni la traición"[448]. Se cumplía con esos hombres una vieja máxima: la guerra se hace propia cuando se sienten los derechos, propiedades o sentimientos ultrajados. ¿Qué peón, jornalero o gañán de la región de Los Ángeles se atrevería a dejar abandonado en el campo de batalla al hacendado que con sus propias manos les ayudó a reconstruir la vieja estancia de *Las Canteras*? Más todavía cuando, después de las batallas de Yerbas Buenas y San Carlos, la guerra entró en una fase decisiva en los antiguos territorios fronterizos. De acuerdo con el hispanista Mariano Torrente, desde mediados de 1813 se inició una era

> "en que sufrieron mayores desastres aquellos pueblos desgraciados. Ambos ejércitos los recorrían en requisición de dineros, víveres, gentes y caballos; ocurrió más de una vez que en el mismo día fuese un pueblo apremiado por las tropas de ambos partidos".

Incluso, los testigos más ponderados se dejaron llevar por la pasión y expresaron opiniones que resaltaban la ferocidad de la guerra. El comerciante Agustín de Eyzaguirre, a quien ya hemos citado en otras partes de esta obra, manifestaba con respecto a la batalla de San Carlos:

> "La batalla que se dio en el campo de San Carlos el día 15 del presente ha sido tan terrible que ni Napoleón ha dado otra igual... nuestros valientes

[446] "O'Higgins a Mackenna, Las Canteras, 5 de enero de 1811", en EO, p. 32.
[447] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 257.
[448] "O'Higgins a Mackenna, 5 de enero de 1811", en ABO, vol. I, p. 63.

> huasos rompieron el cuadro enemigo y nuestra infantería entró a bayoneta calada esparciendo por todas partes el terror y la muerte"[449].

Las tropelías y abusos que cometieron ambos bandos durante esos meses cruciales contra la población civil tenían larga data. Describiendo las acciones realizadas por Carrera para contener en 1811 la formación del gobierno autónomo de Concepción encabezado por Martínez de Rozas y O'Higgins, un testigo manifestaba:

> "los excesos que estas tropas cometieron en los pueblos del tránsito, jamás se olvidarán de la memoria de sus habitantes... baste solo saberse que al soldado se le daba por orden que podía llevar a su campamento y rancho la concubina que gustase..."[450].

Más adelante, al relatar el paso de más de mil doscientos granaderos hacia el sur, el mismo testigo describió

> "los perjuicios graves que recibieron los pueblos de ambas provincias y los hombres agricultores, con la erogación de auxilios ingentes sin arreglo alguno, y la cesación del trabajo de los campos por el acuartelamiento de los milicianos...".

Bajo el dominio de los hermanos Carrera, señalaba, Talca se transformó en "un laberinto inentendible [sic] de desórdenes y vicios..."[451]. En Concepción, las fuerzas carreristas no sólo saquearon la ciudad sino que se entregaron a toda suerte de "brutalidad, haciendo víctimas de sus deseos, a las infelices mujeres que, incautas, confiaron en la lenidad y promesas amistosas del ejército".

Previniendo los nefastos efectos que tendrían estas acciones sobre el resto de la población penquista, los asesores de Carrera le aconsejaron que cambiara el saqueo por el pago de un sueldo extraordinario a las tropas, pues

> "atemorizados los hombres [de Concepción] con estos sucesos extraordinarios [sic], detestarían el sistema, se separarían de auxiliar a su ejército, le aumentarían los recursos al enemigo...".

Poco tiempo después, cuando Carrera fue destituido del mando, el mismo autor manifestó que los pueblos de la frontera estaban "exasperados, y reducida Concepción a una Babilonia...". Juan Mackenna, temprano adversario de los Carrera, afirmó que hasta el nombre del gobierno revolucionario llegó a ser

[449] "Agustín de Eyzaguirre a Joaquín de Soza, Santiago, 27 de mayo de 1813", en AEE, vol. I, p. 253.

[450] Anónimo, "Memoria sobre los principales...", *op. cit.*, p. 70.

[451] *Op. cit.*, p. 73.

odioso entre los habitantes del país, "aún entre los inocentes habitantes de la campaña, por el robo que se hizo de sus caballos, verificado por saqueadores sacados para el intento de la cárcel"[452]. De acuerdo con el militar, al entorno de los Carrera se unió un salteador de conocida fama, llamado por sobrenombre *El Maulino*, "sacado para el efecto de la cárcel, entraba en las haciendas, potreros, casas de ricos y pobres, sacando los caballos que quería...". Refiriéndose al alzamiento realista protagonizado por las guarniciones de las plazas fronterizas, hecho que ocurrió durante esos mismos días, Juan Mackenna señaló:

> "estos bribones [los compañeros de Carrera] hicieron por sus extorsiones el sistema tan odioso, que esos vecinos sólo esperaban la ocasión de unirse al enemigo..."[453].

Cuando O'Higgins se dirigió por oficio al gobierno de Buenos Aires con motivo de la aplastante derrota que sufrió la causa revolucionaria en Rancagua, el general penquista describió con duros términos la gestión de Carrera en Concepción.

> "El odio universal del ejército y del país a las corrompidas costumbres de estos hombres, la memoria de la ruina general a que habían reducido a Chile en los momentos de su deposición en Concepción, intencionalmente dispersando el ejército e inutilizando el armamento, todo, todo, me dejaba ver la triste suerte que experimentábamos"[454].

Incluso, años después, cuando estos episodios ya eran parte de un anecdotario que pocos deseaban recordar, no faltaron las voces que denunciaron

> "el cruel manejo de aquellos gobernantes, y que sus terminantes miras eran la desolación del Reino, el libertinaje, ultraje y oprobio al hombre honrado que no adhería a sus corruptas ideas..."[455].

El propio Carrera, en una comunicación atribuida a su autoría, declaró: "El palo, el castillo y la horca han puesto freno a los malvados y facciosos"[456]. No sin razón, el redactor de la *Gazeta* diría de él años más tarde:

> "Este joven bisoño habría excedido al héroe de Macedonia si hubiese sido tan diestro en pelear como en charlar, pero cuanto tenía de arrojado en el bufete, tenía de cobarde, y atolondrado en el campo"[457].

[452] Mackenna, *op. cit.*, p. 222.
[453] *Op. cit.*, p. 257.
[454] "O'Higgins al gobierno de Buenos Aires, sin fecha", en ABO, vol. II, p. 422.
[455] *Gazeta Ministerial de Chile*, 8 de mayo de 1819.
[456] *Viva el Rey*, 26 de enero de 1815.
[457] *Viva el Rey*, 3 de agosto de 1815.

La cruda denuncia de los excesos cometidos por los carreristas en Concepción fue corroborada, en 1815, por el fraile Juan Ramón quien se refirió a la "irreligión, impiedad, fiereza, hipocresía y otros vicios" que desplegaron los revolucionarios en sus acciones, persiguiendo a sus opositores, enajenando sus propiedades, saqueando casas y robando haciendas.

> "Las personas de probidad gemían en las cárceles y sufrían muchos ultrajes. Las señoras virtuosas y delicadas, siempre respetables, eran arrancadas del seno de sus familias..."[458].

El virrey Abascal, con acertada intuición política, se refería en sus instrucciones a Gabino Gainza a "la opresión y yugo de fierro" en que mantenían al país las fuerzas nacionales, y llamaba a los revolucionarios a capitular teniendo presente "la anarquía en que se halla el reino..."[459]. Antonio de Quintanilla, que procuró mantenerse objetivo en su relato, afirmaba que durante los días que siguieron al fracasado sitio de Chillán, Carrera y sus hombres no se dedicaban al negocio de la guerra sino al "de bailes y desórdenes..."[460]. Diego Barros Arana, casi medio siglo más tarde, describió en los siguientes términos la realidad que se vivía en el sur:

> "La prolongación de la guerra, los desmanes y violencias cometidos por algunos oficiales revolucionarios, las depredaciones que ejecutaban en los campos para aporratar caballos y ganados o para procurarse víveres y forraje, comenzaban a cansar a aquellas poblaciones y hacerlas lamentar la pérdida de la antigua tranquilidad".

En fin, la suma de atropellos y agravios hizo caer sobre los afamados hermanos un estigma del cual les costaría mucho librarse. Ellos mismos alegaron al momento de ser despojados del mando que no se les dejara sin guardias por el miedo a convertirse en "víctimas del pueblo...". Juan Mackenna, que hizo esta declaración, agregaba: "cuán poco conocen la generosidad de sus paisanos"[461].

La situación de anarquía que se vivió en Penco durante el gobierno de Carrera fue desconocida para las autoridades capitalinas. Como manifestara en una comunicación privada Agustín de Eyzaguirre, por ese entonces un miembro del triunvirato revolucionario, al referirse a la resistencia monárquica: "si no se entregan, se echará la ciudad abajo"[462]. Al tanto del carácter tumultuario de

[458] Ramón, "Relación..., *op. cit.*, p. 39.

[459] "Instrucción que deberá observar el señor brigadier don Gabino Gainza", p. 119.

[460] Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 164,

[461] "Mackenna a O'Higgins, Talca, 2 de noviembre de 1813", en ABO, vol. I, p. 311.

[462] "Agustín de Eyzaguirre a Borja de Irarrázabal, Santiago, 22 de junio de 1813", en AEE, vol. I, p. 256.

los Carrera, los miembros de la Junta de Gobierno expresaron en su proclama del 6 de abril de 1813 a las tropas que marchaban hacia el sur:

> "Vais a decidir si el pueblo ha de ser libre o ha de ser esclavo, y vuestra conducta debe ser digna de la fuerza armada de un pueblo cristiano, humano y justo. Haced amable a las provincias la santa causa que sostenéis"[463].

Poco caso hicieron los soldados revolucionarios de las recomendaciones con que sus superiores les enviaron a combatir.

> "El desarreglo e insubordinación de estas tropas, las vejaciones, latrocinios, violencias y muertes que ejecutaban en los campos tanto los soldados como los comisionados, aún en los más decididos por la causa de la libertad, fue otra mayor guerra y estrago en toda la provincia de Concepción, así es que muchos revolucionarios se transformaron en realistas"[464].

Mientras recrudecían las críticas al sistema carrerino, O'Higgins, comandante de las fuerzas que se enfrentaron a los batallones monárquicos durante el asalto a Linares a principios de abril, no escatimó elogios para los hombres que estaban a su cargo, subrayando sus caracteres 'bárbaros':

> "No hallo como ponderar a V.E. el ardor con que toda la oficialidad, los famosos nacionales y valientes promaucaes atacaron a media rienda al enemigo que inmediatamente se rindió... pues se aterraron al horrendo grito de la libertad"[465].

Con todo, el valor de la soldadesca no lograba amagar la huella de desolación que dejaban los ejércitos a su paso. El rastro de muertes y abusos seguía por igual a monárquicos y revolucionarios.

> "Están hostilizando a los habitantes del tránsito de un modo bárbaro e inhumano –apuntó O'Higgins al informar sobre el paso de los regimientos de Osorio desde San Fernando a Rancagua– quitándoles por la fuerza dinero y aún los colchones de su uso para dárselo a los oficiales"[466].

La guerra civil del patriciado fatigaba al país y agotaba sus recursos, obligando a los comandantes a requisar los bienes y propiedades de un campe-

[463] "El gobierno a la división que parte de la Capital, Santiago, 6 de abril de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 283.

[464] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 119.

[465] "O'Higgins a Carrera, Linares, 6 de abril de 1813", en ABO, vol. I, p. 218.

[466] "O'Higgins a Carrera, Rancagua, 23 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 395.

sinado arruinado que contemplaba impotente el paso por sus tierras de las diversas partidas guerrilleras.

> "La salida a campaña de bandas indisciplinadas de soldados que no reconocían subordinación producían el terror en los campos. Esas bandas de soldados, que más parecían mangas de langostas... se apoderaban de los caballos que encontraban a su paso, se adueñaban de las provisiones y cometían excesos peores todavía"[467].

Más adelante, refiriéndose a la 'soldadesca' de Carrera instalada en la ribera norte del río Maule y conformada por no más de mil quinientos hombres, el historiador manifestaba que ésta carecía de liderazgo competente, disciplina e instrucción militar, y estaban desgastados por "la licencia y la indisciplina en que se les dejaba, todo lo cual daba origen a la deserción de piquetes enteros". La gestión de los Carrera no pudo ser más desastrosa para la causa revolucionaria, al punto que inflamó las iras del triunvirato gobernante en Santiago.

> "Como las opresiones y estragos que hacían los Carreras y sus tropas por la banda del sud del reino creciesen cada día, obligaron a los que estaban en el Gobierno en la Capital a formar alguna tropa y marchar para allá a ver modo de contenerlos, no sin riesgo suyo"[468].

Siempre ha sido fácil hacer leña del árbol caído y olvidar aquellos momentos en que estar bajo su sombra significó bienestar o tranquilidad. Sin poner en duda el carácter impetuoso de Carrera y de sus hermanos, tampoco se puede desconocer que fueron numerosos los patricios que acudieron a ellos en busca de protección en los momentos más difíciles.

> "En la noche del viernes fue allanada mi casa por ciertos facinerosos que me robaron hasta la ropa –señaló en abril de 1812 el presbítero José Antonio Caldera a Carrera– la lentitud con que camina este negocio compromete la seguridad de la plata labrada que desaparecerá con el tiempo sin poderse dar con su paradero... los reos están convictos, pero la poderosa influencia de V.E. dará un curso pronto y eficaz a esta causa..."[469].

En esos mismos días, al enflaquecer los regimientos bajo su mando debido a la deserción, Carrera ordenó a los comandantes de Curicó, San Fernando y Rancagua:

[467] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 514.

[468] "Teresa de Larraín a Manuel Antonio de Echevarria, Santiago, noviembre de 1814", en AEE, vol. I, p. 261.

[469] "José Caldera a Carrera, 6 de abril de 1812", en AJMC, vol. 4, p. 11.

> "Han de enterarse las tropas, si quieren tener seguridad; y no hay medio de conseguirlo si las autoridades partidarias de los pueblos de la Patria no empeñan todo esmero en reclutar gentes que las formen. Prestará U. a la mayor brevedad cincuenta hombres, que espero a mi vuelta, y he de llevar para Santiago. Atienda U. para sus calidades las instrucciones de reclutas anteriores y no haya excusa a la ejecución de esta orden"[470].

Movilizar a las tropas y defender la causa revolucionaria significaba actuar con autoridad y diligencia, sin importar si las medidas eran populares o no. Lo que importaba era mantener la revolución en marcha.

> "La Concepción y todos los pueblos de la Provincia encerraban mucho sarracenismo [sic] y era preciso una guarnición de confianza. No bastó para tranquilizar aquel pueblo las muchas prisiones, hasta de señoras. Continuamente se tomaban espías y correspondencia con el enemigo, a pesar que pagaban en la horca este delito"[471].

Si en 1812, fueron las tropas de los Carrera las que sembraron el desorden, en 1814 fueron las columnas comandadas por O'Higgins las que desataron una nueva ola de caos en la campaña de Chile central. Como comentó el mayor general Francisco Calderón.

> "Nosotros íbamos tomando lo que se nos presentaba porque no había más víveres ni más recursos que los que tomábamos por la fuerza... íbamos por un país declaradamente enemigo"[472].

Una visión similar expresaron un par de oficiales que observaron el desplazamiento del ejército guerrillero de O'Higgins:

> "Eran imponderables los excesos que cometía nuestro ejército sobre los habitantes del tránsito. Nuestro General parecía insensible a estos males. No se tomó una sola medida para evitarlos"[473].

Manuel José Gandarillas cita en su texto a un oficial del entorno del general que habría escrito: "Por ese tiempo se hacían ya intolerables las extorsiones de nuestra tropa"[474]. El propio 'Demonio' se habría aprovechado del estado

[470] "Carrera a los subalternos de Curicó, San Fernando y Rancagua, 17 de abril de 1812", en AJMC, vol. 4, p. 37.

[471] Carrera, "Diario", *op. cit.*, 5 de octubre de 1810, p. 105.

[472] Calderón, "Diario...", *op. cit.*, 319.

[473] "Extracto de los diarios de dos oficiales del Ejército restaurador durante el mando de O'Higgins, 14 de marzo-9 de abril de 1814", en CHDICh, vol. 1, p. 341.

[474] Gandarillas, "Don Bernardo...", *op. cit.*, p. 59.

de desorden que implantaron los revolucionario, aseveró el fraile Juan Ramón al dar cuenta de estos acontecimientos,

> "porque coligado en ella con unos hombres desmoralizados, sin ley y sin religión, hallaba los instrumentos más proporcionados para la ejecución de sus horrorosas ideas"[475].

A comienzos de abril de 1814, el distrito de Concepción, que se transformó en el centro de las operaciones militares, después de dos años de enfrentamientos yacía en ruinas.

> "A pesar de sus feraces terrenos estaba exhausta de recursos y casi en esqueleto, pues ambos ejércitos desde el principio de la guerra habían sido sostenidos en ella... a más faltaron los brazos auxiliares a la agricultura, faltaron los frutos, y todo había decaído hasta el último estado de necesidad y miseria"[476].

El valle central, antes rico y próspero, se arrastraba en un estado de dramática pobreza. Apenas unos meses más tarde, cuando el ejército de Osorio se disponía a marchar sobre la villa de Curicó, sus atribulados habitantes "con lágrimas a los ojos lamentan... verse inhábiles por sí y sin armas para sostener la justa causa que les es común"[477].

La crisis social no afectaba tan sólo a los frentes militares. En Santiago, capital de las fuerzas revolucionarias, los motines y revueltas se sucedían unos a otros, conformando un escenario de intrigas y traiciones que las propias autoridades se encargaron de denunciar. De modo paradójico, el mismo Carrera, acusado de los peores excesos en la frontera sur, denunció en marzo de 1813

> "la corrupción de las pasiones exaltadas, el vergonzoso egoísmo, que infecta con hipocresía el lenguaje de la verdadera virtud sin distinguir clases, edad ni dignidades; el imprudente exceso con que se atropellan los deberes respectivos a Dios, a la Justicia, a la Patria y al hombre mismo constituido en sociedad, la sed insaciable del mando..."[478].

Y luego agregaba:

> "Reiteradas veces se ha visto este noble vecindario y el reino entero apoyar el pié de sus confianzas en el borde del precipicio y cuasi tocando

[475] Ramón, "Relación...", *op. cit.*, p. 14.

[476] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 174.

[477] "José María Palacios a O'Higgins, San Fernando, 31 de agosto de 1814", en ABO, vol. II, p. 338.

[478] *La Aurora de Chile*, 25 de marzo de 1813.

con sus propias manos la espantosa tierra del desorden, el terco y sombrío aspecto de la anarquía, y la cueva sepulcral de su total desolación y exterminio"[479].

El discurso del entonces Director Supremo se dio a conocer a través de un *Manifiesto* que circuló en esos días en la capital. Allí, además de reiterar sus acusaciones, el General puntualizaba:

"No manchéis el nombre chileno con los tiznes de la debilidad, del egoísmo, de la desunión e intriga; no desconocemos nuestros enemigos interiores, a cuya fidelidad solo pueden fiar los tiranos empresas tan despreciables; pero ya está el cuchillo de la Ley sobre sus cuellos..."[480].

Carrera reflejó en este escrito que no reconocía ninguna responsabilidad en el caos reinante. Esta dificultad que demostró, de establecer una conexión entre sus acciones y las que atribuía a otros, refleja la miopía con que los máximos líderes de la Revolución de 1810 emprendieron su gesta; atribuyendo a otros lo que había creado su visión errónea de la gestión política, asumía un lenguaje casi demagógico que encubría la realidad con una expresión de voluntarismo político que no lograba opacar las deficiencias del nuevo sistema político.

Los aciagos días de la *Patria Vieja* fueron de aprendizaje político para el patriciado, pero el costo humano no puede ser negado: su resultado más inmediato fue la alienación del populacho. A fines de agosto de 1812, el virrey Abascal, siempre dispuesto a explotar las debilidades del liderazgo revolucionario, respondió un oficio remitido por la Junta de Gobierno denunciando el visible quiebre del orden público y lo que él veía como un Estado en que estaba "perdida la armonía social, y paz interior, deshecha la unidad, y dilacerado el Reino..."[481]. Incluso, en los instantes más dramáticos, los jefes revolucionarios dudaron de la lealtad de la población sin cuestionar su propio actuar. En las vísperas de la batalla de Rencagua, Carrera escribió:

"Por momentos aumentaremos nuestra línea a pesar de la indolencia de la generalidad de estos chilenos, que fundan su libertad y felicidad en el tolerantarismo [sic], desorden e inacción. ¡Rara ignorancia! Sólo las bayonetas salvan a Chile"[482].

A medida que se acercaba la hora definitiva que zanjaría la confrontación entre republicanos y monárquicos, se hacía imprescindible someter a la ple-

[479] *La Aurora de Chile*, 25 de marzo de 1813.

[480] "Proclama del Gobierno a los pueblos, 31 de marzo de 1813", en CHDICh, vol. XVII, p. 277.

[481] "Oficio del virrey de Lima a la Suprema Junta de Santiago de Chile, Lima, 12 de octubre de 1812", en CHDICh, vol. XXIII, p. 92.

[482] "Carrera a O'Higgins, Santiago, 28 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 417.

be, motivo por el cual los castigos que se contemplaban para los sujetos que evitaran las levas eran cada vez más enérgicos.

> "Por cuanto las críticas circunstancias del Estado exigen una pronta reunión de tropa para resistir al enemigo y viendo este Directorio con grave sentimiento la escandalosa dispersión, que se nota en el día. Por tanto, y a fin de evitar los funestos resultados que amenaza la tolerancia de estos crímenes, ordena: que todo soldado que por extravío o formal deserción se haya separado de su respectivo cuerpo, será enteramente perdonado siempre que hallándose á las inmediaciones de esta Capital, se presente a su respectivo jefe dentro de ocho días después de publicado este Bando, y dentro de quince a los subalternos de las villas cabeceras..."[483].

En contraste, los desertores que rechazaran los beneficios del indulto y que rehusaran presentarse a los cuarteles,

> "serán irremisiblemente pasados por las armas... y la misma pena sufrirá todo individuo del Ejército que en cualquier punto cometiese de hoy en adelante el delito de deserción, aunque sea la primera vez que en él incurre".

Ese mismo mes, al disponer una campaña de reclutamiento de peones en el partido de Melipilla, se ordenó a los comandantes de reclutas que los hombres

> "que se oculten, fuguen o excusen sin legítima causa, sean estos tratados como traidores, y sus haciendas entregadas a la Patria y sus posesiones quemadas, y aquellos remitidos a la Capital para ser juzgados..."[484].

Rehusar servir a la patria, para las autoridades revolucionarias fue sinónimo de traición pues, según el desenvolvimiento de los acontecimientos, los chilenos tenían frente a sí una dolorosa opción:

> "En nosotros no hay más alternativa –señaló un bando de septiembre de 1813– que defender nuestra libertad o pasar a morir en las tropas del tirano"[485].

Ese mismo tono fue empleado con motivo de la recluta de trescientos hombres en la provincia de Aconcagua. Las instrucciones que se dieron al comandante

[483] *El Monitor Araucano Extraordinario,* 10 de Marzo de 1814, en BLDG, vol. I, p. 312.

[484] "Carrera al comandante del regimiento de milicias de Melipilla, 3 de marzo, 1814", en ANMG, vol. I, s.f.

[485] "Proclama del Gobierno a las provincias, 10 de septiembre de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 357.

del regimiento de los Andes fueron que debía informar a los soldados que el que no concurriese al llamado, "sin un justísimo motivo, que satisfaga plenamente a sus jefes y al Gobierno, será pasado sin remedio por las armas"[486].

A esas alturas de la conflagración civil, era ya evidente para los comandantes de ambos bandos que la continua deserción de la plebe y el rechazo que provocaban en las masas populares los bandos de reclutamiento ponían en peligro sus expectativas de victoria.

> "Sólo se notaba en estos últimos (chilotes, valdivianos, penquistas y chillanejos) el defecto, demasiado común en todos los puntos de América, de ser muy propensos a la deserción la que no se podía, ni era político, corregir con la misma severidad que en Europa"[487].

Pero en ese punto se equivocó el historiador monarquista. El liderazgo revolucionario estaba dispuesto a agotar su capital político si ello significaba disciplinar a la plebe. Por ese motivo, una vez instalado en Concepción, el general Carrera levantó sus temidas horcas en medio de la plaza, las que fueron usadas para "inmolar... infelices labradores, que tomaban los oficiales de partida, en los campos, sin más motivo que por suponerlos ser adictos a los enemigos..."[488]. Su hermano, el general Juan José Carrera, en su proclama a los soldados que salieron rumbo a Concepción, había anunciado a principios de abril de 1813 el método riguroso que se usaría con aquellos que traicionaran la causa nacional:

> "Muera el perjuro que deserte de las banderas de la Patria, muera el pérfido que intente restablecer la tiranía, muera el cobarde que vuelva al enemigo las espaldas"[489].

A principios de abril de 1814, el gobierno hizo pública la preocupación que le causaba la evasión de los soldados, pero asumió una actitud más indulgente frente a la deserción, otorgando nuevos plazos para la reincorporación de los contingentes fugados. En un decreto publicado en *El Monitor Araucano* se proclamó:

> "Habiendo averiguado hasta la evidencia esta Suprema Dirección que los mayores é incalculables males que ha sufrido y sufre el Estado, proceden en la mayor parte del desorden de nuestras tropas, que dispersándose á su

[486] "Carrera al coronel del regimiento de milicias disciplinadas de los Andes, Santiago, 30 de marzo de 1813", en AJMC, vol. VI, p. 375.

[487] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 118.

[488] Anónimo, "Memoria sobre los principales...", *op. cit.*, p. 105.

[489] "Proclama del menor soldado de la Patria, el Comandante de Granaderos Juan José Carrera, Santiago, 6 de abril de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 280.

antojo dejan á su voluntad los primeros puntos á que debieron reunirse, y dificultan así, e imposibilitan su reorganización: Para evitar tanto mal, ordeno y mando, que todo oficial, o soldado, indistintamente de cualquier graduación o clase, que en caso de derrota, retirada, ú otro accidente militar, haya sido obligado á desamparar el puesto, ó campo de batalla, debe precisamente buscar ó hacer su retirada al punto, ó lugar que al efecto hayan acordado y designado el General del Ejército ó Gefes Particulares de Divisiones"[490].

Teniendo aún presente el desastre experimentado por la división de Manuel Blanco Encalada en Cancha Rayada debido a la insubordinación y desobediencia de la tropa, el castigo contra los fugitivos pertinaces seguía siendo, en todo caso, drástico.

"Los que quebrantasen este orden á causa ó pretexto que no sea legitimo, acreditado y bastamente justificado, en el acto se deciden traidores a la Patria, y serán castigados como tales".

La incertidumbre que creaban las derrotas militares del bando revolucionario se expandió sobre el conjunto de la sociedad civil. Los habitantes de villas y ciudades comenzaban a sentir el pánico de una derrota total. Así lo percibió el Cabildo santiaguino en su reunión de principios de abril de 1814.

"Reunido el Ayuntamiento con el objeto de arbitrar nuevos medios de seguridad y defensa, a vista de la inesperada pérdida y total derrota que ha experimentado la tercera división que salió al mando del comandante de artillería don Manuel Blanco para reconquistar la ciudad de Talca, posesionada por los piratas enemigos, y tomar disposiciones de tranquilizar el desasosiego del pueblo, que se observaba en la mayor consternación, hasta el extremo de salirse las gentes a las campañas, todas llenas de temor, abandonando sus casas, creyendo que ya no habrían arbitrios para contener al enemigo, acordó el Ayuntamiento ser urgentísimo y conveniente que para que el pueblo no cayese de su entusiasmo y se contuviese la aflicción de los habitantes, que podría acarrear fatales acontecimientos, sin pérdida de tiempo se representase y pidiese al Supremo Directorio se diese un manifiesto enérgico que manifestase el brillante estado de nuestro ejército del sud, las rápidas y eficaces providencias que tomaba el Gobierno para restablecer la derrotada división, que prontamente deberá salir a resistir a los enemigos, siendo nombrado por su general don Santiago Carrera, a quien el pueblo y el Ayuntamiento habían pedido por jefe de la División desgraciada, haciéndose, asimismo, ver que ya se restablecería el orden y

[490] *El Monitor Araucano,* 8 de Abril de 1814; también en ABO, vol. II, p. 125.

disciplina en el ejército y se tratarían de evitar las frecuentes deserciones que se han observado en las tropas..."[491].

El liderazgo revolucionario no desoyó las sugerencias hechas por ediles de la capital. Lo peor que podía ocurrir ya estaba sucediendo: el desbande de los regimientos y la consecuente alarma en los arrabales constituían la antesala de levantamientos domésticos que sería imposible contener. Por ese motivo, en respuesta a las demandas del Cabildo, las autoridades militares comenzaron a instalar un sistema de vigilancia de la población que restringía sus desplazamientos, al mismo tiempo que reforzaba los mecanismos de control del vagabundaje. Si bien su intención estaba dirigida a impedir los movimientos de los potenciales 'enemigos de la patria' que podían surgir entre los hacendados, sus efectos prácticos incidían en las modalidades de vida de la plebe.

"Por cuanto me hallo informado, que algunas personas de esta capital se preparan para salir fuera, inspirando terrores al pueblo, en circunstancias que nunca mejor que el presente debemos mirar asegurada la salvación de la Patria. Por tanto ordeno y mando, que ninguna persona de cualquier clase que fuese que salga de esta ciudad, ni aun con destino a sus chácaras, o haciendas inmediatas, sin espresa [sic] licencia mía por escrito, bajo la pena de 500 pesos, que sé impondrán al contraventor, y en defecto de bienes con que cubrir la multa, tres meses de prisión"[492].

Estas medidas de emergencia fueron, en más de un sentido, una mera reiteración de los primeros decretos emitidos por la junta gubernativa presidida por Carrera en 1812. Al respecto, el 3 de diciembre de aquel año, se ordenó que todos los viajeros que llegasen a la capital debían reportarse "al Presidente de la Junta" para notificar su presencia en Santiago; esta medida debía comunicarse a las autoridades locales para que estos, al momento de entregarles sus licencias o pasaportes, previnieran a los viajeros "que su omisión los hará sospechosos y los expondrá a reconvenciones"[493].

La guerra contra los monarquistas justificaba medidas dictatoriales que se hacían extensivas al resto de la población, toda vez que sus acciones cayeran en el ámbito conceptuado como 'traición'. Así ocurrió con las estrictas regulaciones introducidas por el gobierno republicano Carrera para controlar los movimientos de los disidentes. De acuerdo con el bando publicado a comienzos de marzo de 1814, los españoles que carecieran de carta de ciudadanía debían entregar sus armas de fuego y cuchillos, caballos y bastones de estoques.

[491] ACS, 3 de abril de 1814.

[492] "Bando sobre la prohibición de salir de la capital, Santiago, 8 de Marzo de 1814", en BLDG, vol. I, p. 311.

[493] "Decreto sobre Pasaportes, Santiago, 3 de diciembre de 1812", en BLDG, vol. I, p. 189.

Además, debían someterse a un estricto toque de queda y no reunirse con más de tres miembros de su comunidad. Las penas contra las transgresiones al bando eran variables, pero oscilaban entre cárcel, el secuestro de bienes y el extrañamiento del país. Para hacer aún más efectiva esta vigilancia, las autoridades no dudaron en transformar a sirvientes y esclavos en espías domésticos de sus amos.

> "Al esclavo que denunciare a su amo [por] ocultación de armas y caballos, se le concederá la libertad, y al criado libre, se le pagarán 200 pesos en el momento de probarse la ocultación"[494].

Sin embargo, el elemento más peligroso del bando fue incorporado en su última capitulación.

> "El Gobierno pone toda su vigilancia en los enemigos del sistema, y se extenderán a los americanos, y cualesquiera otros contrarios á la causa del País, cuantas providencias se dictaren en adelante contra los Europeos que la hostilizan".

En aras de la defensa de la Revolución, las autoridades aplicaron a los chilenos las severas medidas que se introducían para castigar a sus enemigos.

Estas medidas represivas coronaron un proceso de continuo asedio a los realistas, a cuyos sirvientes se les otorgó desde 1812 el derecho a denunciar a sus patrones. "Todo individuo", se decretó aquel año, "podrá quejarse o delatar y se le hará justicia y guardará secreto". También se procedió a modificar el reglamento del Consejo de Guerra con el propósito de otorgar más poder a los tribunales que se constituían para combatir la deserción. Para darle un tinte legal a esta nueva disposición, se ordenó la disolución del Consejo de Guerra Permanente, que hasta allí había tenido jurisdicción nacional. La intención de la nueva legislación consistía en reforzar la autoridad de los comandantes regionales, quienes de modo sumario y ejecutivo, podían procesar a los soldados que cometieran desacatos o desertaran.

> "Siendo propio y peculiar de los Cuerpos Militares la substanciación y juzgamiento de los crímenes, que cometan sus individuos; lo es también el que a su vista sufran la pena a que se hayan hecho acreedores en justo escarmiento de los delincuentes, y para ejemplo de las demás clases..."[495].

[494] "Bando Medidas de Seguridad Nacional, Santiago, 8 de Marzo de 1814", en BLDG, vol. I, p. 313.

[495] "Funciones del Consejo de Guerra, Santiago, 26 de Septiembre de 1814", en BLDG, vol. I, p. 370.

A disposición de los jefes militares de Santiago quedaba, entonces, la capacidad de decidir sobre los reos.

> "Se comunicará al presidente, por quien se pasarán las causas pendientes, y los reos a los jefes de sus respectivos cuerpos, poniendo a los desertores a disposición de los oficiales encargados de los piquetes en la Capital: transcríbase en *El Monitor* para inteligencia de todos".

Mayor eficacia judicial y celeridad en las causas eran los beneficios directos de la reforma, pero por sobre estos cambios se llevaba a cabo una acción mucho más trascendente: se radicaba todo el poder y la autoridad en los jefes militares, en desmedro de los tribunales ordinarios. La Revolución adquiría su propia dinámica, situándose por sobre la institucionalidad.

Al mismo tiempo que se registraba una creciente militarización de la vida cotidiana, la elite preparaba el camino hacia el caudillaje, demoliendo el imperio de la ley. Se pavimentaba de ese modo el camino de la arbitrariedad, desmantelando una estructura jurídica que por más de dos centurias coartó el poder militar y cauteló los intereses de los diversos grupos sociales que componían la compleja sociedad colonial. Lo mismo ya había ocurrido en el terreno de la libertad de información, un bien muy preciado y aclamado por la intelectualidad revolucionaria, pero restringido a sus partidarios. Ya en noviembre de 1811, los diputados reunidos en el Congreso Nacional estuvieron de acuerdo con la demanda que hizo la Junta de Gobierno "[que] se declarasen incursos los que publican o conservan pasquines en las mismas penas a que las leyes condenan a sus autores" [496]. Si bien se declaraba que no se pretendía coartar "la facultad de avisar al gobierno los pensamientos o noticias que tenga cualquier ciudadano", de allí en adelante las opiniones debían hacerse llegar en sobres cerrados, rotulados y firmados por sus autores.

> "Pero los que sin estos requisitos publiquen o retengan papeles calumniosos, deberán ser responsables de la verdad de su contenido o de la razón del libelo, bajo las mismas reglas que se juzgan a los calumniadores...".

La fiebre del pasquín de naturaleza anónima, tan frecuente en las asonadas patricias de las décadas previas, quedaban prohibidos. Si acaso esta disposición coartaba la libertad de información o de pensamiento, es un asunto que sólo los afectados podrían señalar. Lo importante es que, desde otro ángulo, se reforzaba la naturaleza autoritaria del nuevo régimen.

> "La libertad de opinar y de discurrir no debe extenderse hasta ser nociva a la sociedad... los que discorden [sic] del resto del cuerpo acerca del sistema

[496] "Sesión del Congreso Nacional de 6 de noviembre de 1811", en SCL, vol. I, p. 167.

de Gobierno establecido para la seguridad de la Patria, se deben abstener de impugnarlo y sembrar noticias que lo combatan"[497].

Las penas que se imponían a los infractores iban desde la amonestación, la expulsión de la capital y, a los reincidentes por tercera vez, el destierro del país.

Pero mientras el aparato institucional revolucionario se iba ajustando a su marco oligárquico, la deserción del peonaje con pertrechos, uniformes y entrenamiento, daba origen a un pueblo armado que ponía en jaque su estrategia de poder. Al fin de cuentas, todos sabían que el usufructo del poder pasaba en gran medida por el monopolio exclusivo de las armas, premisa vulnerada por la fuga de cientos de soldados y milicianos que escapaban con los equipos que les proporcionaba el Estado. Ya en octubre de 1811, el Congreso Nacional se refería a la existencia de armas en el país.

"En las casas y aun en los campos se encuentran muchas espadas y sables, cuyos dueños hacen mal uso de ellas o las tienen abandonadas; igualmente hay escopetas y pistolas que por falta de afición o la dificultad de componerlas están tiradas y miradas con desprecio"[498].

Si bien la argumentación iba por la vía de defender al reino y conservarlo para el Monarca, a nadie le podía resultar indiferente la acumulación del armamento en manos del Estado. A quienes se presentaran armados a los regimientos se les otorgaría el derecho de lucir un escudo al brazo con la siguiente leyenda: "Con su valor y espada, salvó la patria amada"[499]. A quien se dedicara a la producción de armas de fuego se le reconocería como "distinguido patriota". Sin embargo, lo más crucial consistía en recuperar las armas que estaban en manos del paisanaje. En noviembre de 1812, Carrera hizo publicar un bando en que se requería a la población que entregase el armamento que estaba en su posesión.

"Estando cierto el Gobierno de que se encuentran en poder de particulares fusiles, pistolas, espadas y otras armas o prendas pertenecientes al Ejército, y siendo necesario recuperarlas –puntualizó el decreto– ordeno que todos los que los tengan las restituyan en el término de un mes en la capital al comandante de Artillería que les dará recibo para que con el

[497] "Bando sobre la libertad de opinar, Santiago, 24 de noviembre de 1812", en BLDG, vol. I, p. 187.

[498] "Nota del Congreso a la Junta sobre recolección de armas, Santiago, 9 de octubre de 1811", en SCL, vol. I, p. 153.

[499] "Bando de la Junta de Gobierno. Recompensas a los que promovieren, adelantaren o perfeccionaren la fábrica de armas y a los que se presenten armados a cualquier cuerpo militar, 15 de octubre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 159.

ocurran a esta superioridad que les gratificará según la importancia de la entrega, ya sea de armas completas de algunas partes de ellas... a la misma recompensa será acreedor el que avise el lugar donde se oculten; personas que los retengan o rehúsen entregarlas".

Para los sujetos que no acataran la disposición, se introducían multas y severas sanciones "dignas de su inobediencia..."[500]. Casi un año más tarde, cuando el ejército monárquico se reconstituía en Concepción, la "Junta Gubernativa de Chile" compuesta por José Manuel Infante, Agustín Eyzaguirre y José I. Cienfuegos, y a nombre de la "soberanía nacional", mandó publicar un decreto en el cual se establecía una recompensa para todos aquellos que restituyeran los armamentos a las autoridades.

"Por quanto [sic] se han notado los graves perjuicios que se han originado al estado de que los desertores soldados fugitivos, y muchos de los que han muerto en el campo de honor, hayan dejado, botado, y perdido sus armas, desvigorizando nuestra fuerza, se tiene acordado [que] todo el que hallare un fusil, y lo presente por si ó por interpuesta persona a los ministros del Erario en la capital, ó al comisario de guerra en el cuartel general de Talca, se le gratifique con ocho pesos fuertes..."[501].

Siguiendo la estrategia de premiar a quienes se entregaran con sus armamentos, durante el sitio de Chillán los revolucionarios llamaron a los chilotes a desertar de las filas del Rey.

"Venid a nuestros brazos y seréis perdonados. Cada uno de vosotros que con armas se pase a las banderas de la Patria, para aliviar vuestras miserias tendréis 50 pesos y seréis conducidos a vuestros hogares"[502].

El llamado no era nada nuevo, pues ya en junio de 1813, la Junta de Gobierno había emplazado a los chilotes a sumarse al bando republicano.

"Chilotes: volved sobre vosotros: acordaos que sois americanos: que sois chilenos: y que separados por inmensos desconocidos mares de todo el resto de la Tierra, no os ha dado la naturaleza otro hermanos, otros vecinos, ni otros protectores que el Estado de Chile, cuyas orillas habitáis...Vosotros solo tenéis dos caminos, o ser esclavos de Abascal o reuniros a vuestro país nativo elevaros a la clase de hombres libres y tomar la representación

[500] "Bando de entrega de armamento, Santiago, 25 de noviembre de 1812", en BLDG, vol. I, p. 188.

[501] *El Monitor Araucano*, 30 de noviembre de 1813.

[502] "Proclama durante el sitio de Chillán", en ABO, vol. I, p. 252.

y dignidad que corresponde a una Provincia, que ha de formar también parte del gran Pueblo"[503].

Según Carrera, estos mensajes hicieron mella en el ánimo de los chilotes. El enemigo, señaló al referirse al sitio de Chillán,

"está muy consternado, porque se les ha escapado casi toda la milicia de caballería, la mayor parte de la Recluta, y muchos de los vecinos en quienes fundaba sus principales esperanzas..."[504].

Justificando la retirada que hicieron los revolucionarios de Chillán a escasos días de conseguir una victoria total, el editor del *Monitor Araucano* manifestaba que el rigor de la estación y un sentimiento de humanidad habían empujado a los republicanos a tomar esa decisión.

"Es cierto que consta del modo más auténtico que por las repetidas pérdidas, deserción y enfermedades del enemigo se halla reducido a un número despreciable; pero era necesario acabar de arruinar una ciudad nuestra; hacer sentir los últimos horrores de la guerra hasta las mujeres y niños de aquella población, a quienes el enemigo acumulaba en la plaza en todos los movimientos de nuestra tropa"[505].

La verdad es que la campaña llevada a cabo por los revolucionarios fue caótica, desordenada y condenada, desde sus inicios, al fracaso.

A medida que se aproximaba la culminación de la guerra civil que libraban entre sí las fracciones de la aristocracia, el enfrentamiento entre el patriciado revolucionario y la plebe se hizo más evidente. Por ello, las autoridades introdujeron normativas más duras. De acuerdo con Mariano Torrente, cuando Carrera marchó hacia el sur para contener las tropas de Antonio Pareja,

"levantó cuatro cadalsos en los cuatro ángulos de la Plaza [de Santiago]... conociendo que el terror era el único medio de hacerse respetar por los vacilantes chilenos..."[506].

Su salida desde la capital en compañía de novecientos combatientes dispuestos a rendir la vida demostró, en cierta medida, lo eficiente de la medida; sin embargo, apenas unas semanas más tarde, cuando los 'reclutas forzados' debieron

[503] "Proclama del Gobierno a los soldados y habitantes de Chiloé, Santiago, 9 de junio de 1813", en Araya, "Imaginario...", *op. cit.*, p. 13.

[504] *El Monitor Araucano*, 12 de agosto de 1813.

[505] *El Monitor Araucano*, 26 de agosto de 1813.

[506] Torrente, *op. cit.*, vol., III, p. 42.

enfrentar a las fuerzas realistas en San Carlos, fue reconocido que en la noche previa al trágico combate se le había "desertado mucha gente...". Más tarde, durante el sitio de Chillán, quedó al descubierto "la horrorosa deserción que se había introducido en su campo..."[507]. Sin embargo, las expectativas que alentaron los generales revolucionarios al salir de Santiago eran muy distintas. Juan José Carrera, comandante en esos momentos del regimiento de granaderos, manifestó con solemnidad a sus hombres: "Vais a triunfar, vais a vencer. Ese pequeño grupo de bandidos y los traidores que los auxilian huirán al solo divisar vuestras banderas"[508]. La retórica no convenció a los soldados.

La desesperada situación en que se encontraron los revolucionarios a causa de las disensiones que surgieron entre sus jefes, el avance de Antonio Pareja hacia Chile central y el paulatino desmoronamiento de sus regimientos debido a la deserción del peonaje, obligaron a los republicanos a morigerar las medidas represivas que habían introducido en los meses previos. Al respecto, las autoridades dispusieron un indulto generalizado de los fugitivos, si bien continuaron amenazando con un castigo ejemplar a los desertores,

> "por cuanto la deserción es crimen contra la fe del pacto más sagrado, que destruye nuestra defensa, empobrece el erario, y causa otros horribles efectos al estado, castigándole la ordenanza con la pena ordinaria de muerte..."[509].

Sin embargo, si los trásfugas se presentaban a las autoridades, serían "indultados y perdonados absolutamente". La eliminación del castigo regía para los fugitivos que se presentaran ante las autoridades respectivas dispuestos a continuar enrolados en las filas del ejército. Para los que rechazaran esta oferta, el castigo que se prometía era implacable.

> "Pero si pasare el tiempo establecido, y a virtud de las vivas providencias que se acuerden se tomase a esta clase de delincuentes, se les aplicará irrefragablemente, y sin la menor conmiseración, la pena que designe la ordenanza, gratificando al que denunciare a un desertor con ocho pesos fuertes".

Paralelo a estos procedimientos dirigidos a atraer ala plebe alzada, las autoridades iniciaron nuevas campañas de reclutamiento, apelando al fervor patriótico de los habitantes de Santiago.

> "Por cuanto está cerciorado el Directorio del celo y patriotismo de los buenos ciudadanos –se lee en un bando de reclutamiento para las Guardias

[507] Torrente, *op. cit.*, vol., III, p. 62.

[508] "Proclama del menor soldado de la Patria Juan José Carrera, Santiago, 6 de abril de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 282.

[509] *El Monitor Araucano*, 10 de diciembre de 1813.

> Cívicas emitido el 11 de marzo de 1814– que arrostrando por todos riesgos desean sacrificar su quietud y sosiego por la defensa del Estado, sabiendo que la obra principiada ha de ayudarse a sostener con la fidelidad de sus brazos, ordena, que todo ciudadano, y todo individuo americano que compone la preciosa porción, y la distinguida parte patriótica, que no se haya alistado en los cuerpos fijos, y de milicias desde la edad de 16 años hasta la de 50, se presenten a las cuatro de la tarde de este día en el patio del Tribunal de Justicia para la reunión de la Guardia Cívica..."[510].

El tono del bando, no obstante su rigurosidad, contrastaba con el duro discurso público utilizado apenas cuatro meses antes por Carrera al instaurar el sistema de servicio militar obligatorio. Ese decreto, emitido en Talca, redundaba en amenazas que comprometían la vida misma de los chilenos. En su artículo primero, el decreto establecía:

> "Todo habitante de Santiago es un militar. En cada uno de los ocho cuarteles en que se divide, se formará un regimiento o batallón de infantería, compuesto de los individuos que en ellos residan" [511].

La edad de los reclutas debía oscilar entre catorce y cincuenta años, con excepción de los funcionarios, jueces, maestros de escuela, alumnos de institutos y de todos los europeos que no tuviesen carta de ciudadanía. También se hizo excepción de "un mozo de cada casa", para asegurar el servicio doméstico. Para justificar un llamado tan universal, las autoridades directorales argumentaron que la primera obligación de todo habitante de un país libre consistía en

> "prepararse con los conocimientos e instrucción militar necesario para defender a su Patria, sobre todo en circunstancias que la tiranía hace los últimos esfuerzos por destruirla...".

Los cuerpos de milicias, sin embargo, no contaron con la aprobación generalizada de quienes conducían la Revolución. Camilo Henríquez, en las páginas de la *Aurora de Chile* aplaudió las convocatorias, pero se inclinó a favor de la formación de cuerpos militares permanentes.

> "Es cierto que en las milicias urbanas y provinciales reside como la materia y el origen del ejército; de aquí es que por medio de ejercicios frecuentes en horas, días, y tiempos, que no perjudiquen al trabajo é industria, intro-

[510] "Bando de Guardia Cívica, Santiago, 11 de marzo de 1814", en BLDG, vol. I, p. 319.
[511] "Decreto [que] hace obligatorio el servicio militar, Talca, 14 de enero de 1814", en BLDG, vol. I, p. 302.

duciendo el gusto de las armas, haciendo á veces por medio de aparentes combates, que representen la imagen de la guerra, que estos espectáculos marciales sean tan gratos al pueblo como los juegos de la antigua Grecia y Roma, puede por este camino ponerse el gobierno en estado de levantar un ejército en la oportunidad. Pero por el espacio de muchos tiempos, y quien sabe si en todos los casos, parece que no habrá libertad sólida y durable, y sobre todo, menores incomodidades y mayor felicidad, sino por medio de tropas regladas y permanentes. Parece que esta disciplina solo puede alcanzarse, a lo menos por ahora, por medio de las tropas regladas. Este orden trae menos inconvenientes. Los pueblos pueden ser dichosos sin debilitarse, por que en los regimientos permanentes se conserva la subordinación con los principios de honor y entusiasmo militar"[512].

La guerra civil se complicaba con el pasar de los días. De modo creciente, los revolucionarios debían luchar contra tres enemigos que surgieron de modo simultáneo: la creciente pobreza del país; los realistas atrincherados en Talcahuano y el bajo pueblo que rehusaba enrolarse en sus filas. Asumiendo sus propias deficiencias y la falta de tino con que se había procedido hacia las clases populares, no faltaron durante esos años las lisonjas con que las autoridades intentaron provocar la movilización masiva de peones y labradores en apoyo de una causa que no les ofrecía nada. Ya en septiembre de 1811, con motivo de avecinarse la conmemoración del primer dieciocho, el fraile Fernando García presentó al Congreso Nacional un proyecto de reforma cuyos principales acápites estaban dirigidos a beneficiar a la *canalla*. "Que se publique un indulto general para todos los delincuentes que actualmente no se hallen en manos de la justicia", rezaba el capítulo segundo del proyecto[513]. Apenas un par de meses más tarde, se decretó la *libertad de vientres*, medida gubernativa que dejaba en libertad a los hijos de las esclavas que nacieran en territorio chileno. No se alteraba el sistema –los esclavos seguirían siendo esclavos– sólo se liberaban su frutos.

"Que los que al presente se hallan en servidumbre permanezcan en una condición, que se deshará tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos y, sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable"[514].

[512] *Aurora de Chile*, 19 de marzo de 1812.

[513] Fernando García, "Plan presentado al Congreso para reforma del nuevo Gobierno", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 425.

[514] "Bando decretando la Libertad de Vientres, 15 de octubre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 531.

Los efectos que tuvo el decreto no fueron ignorados por los observadores contemporáneos. Comentándolo, Manuel A. Talavera escribió: "No dificulto que el sistema que se propuso el Gobierno fue atraerse a la plebe con rasgos de que agradecidos, se adhieran a sus ideas..."[515]. Según él, la medida causó profunda conmoción entre los esclavos de la capital quienes, tan pronto se enteraron del edicto, contrataron a un procurador para que hiciese una representación al gobierno

> "pidiéndoles su libertad mediante un generoso ofrecimiento de que se les dieran armas para defender la Patria. La liga era de más de 300 y todos ellos estaban ya armados de cuchillos prontos para activar una sublevación en el pueblo, de cuyas resultas hay más de siete en la cárcel, que fueron los cabezas del proyecto..."[516].

Como se puede apreciar por el proceder del gobierno, la retórica libertaria tenía límites en el partido revolucionario, si los plebeyos aireaban la defensa de sus derechos y levantaban su propuestas. Apenas uno días más tarde, superado el conato de rebelión de los esclavos de la capital, la Junta de Gobierno publicó un *Manifiesto* en el cual, una vez más, reiteraba su gestión a favor de los desposeídos. Dirigiéndose a los esclavos, expresaba con tono solemne: "Ya es libre vuestra posteridad. Chile es el primer país de la América española que proclama este natural derecho"[517].

La exaltación de la libertad como instrumento dirigido a aumentar el apoyo hacia el gobierno revolucionario no se remitió a los grupos más desamparados de la sociedad. También se orientó a ganar el favor de los pardos, quienes representaban la cúpula de las castas y cuyas fuerzas ya sumaban las de un batallón.

> "Durante la segunda mitad del siglo XVIII las compañías milicianas de pardos y morenos libres de Santiago se habían convertido en cuerpos militares de servicio regular y disciplinado, pero también en un núcleo social que permitía que los individuos alistados en ellas, sobre todo sus oficiales, reunieran los requisitos necesarios para comenzar o validar un proceso de ascenso social..."[518].

Correspondía dar un paso más concreto para otorgar a ese segmento de las castas una posición más favorable en el nuevo ordenamiento social. Sin embargo, el *Manifiesto* arriba aludido tan sólo hizo un aporte retórico:

[515] "Bando decretando la Libertad de Vientres, 15 de octubre de 1811", *op. cit.*

[516] *Ibid.*

[517] "Manifiesto de la Junta de Gobierno del 15 de octubre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 537.

[518] Hugo Contreras Cruces, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800", p. 116.

> "Nuestros hermanos los pardos han manifestado siempre una ardiente y generosa adhesión a nuestros principios. Deben contarse entre los valientes defensores de la Patria"[519].

Lo que no tuvo nada de retórica fue la obligación de los pardos, mulatos y zambos de integrarse a los regimientos revolucionarios. Dos días después de la publicación del *Manifiesto*, los mulatos fueron convocados al Basural de Santo Domingo para completar las filas del primer batallón de castas. Su comandante Juan de Dios Vial, sin embargo, no salió de las filas de las castas sino del patriciado. Mientras estos hechos ocurrían, se desmantelaba el Batallón de Comercio, integrado por connotados sujetos del partido monárquico. Seis meses más tarde, cuando los rumores que circulaban en el mando revolucionario apuntaban a la deserción de las tropas y a la sublevación de los oficiales pardos, Carrera respondió manifestando su confianza en la lealtad de los cuerpos formados por las castas.

> "Aprecio la carta que contesto, no como una prueba de la resolución y constancia de los valerosos Artilleros Nacionales, voluntarios y pardos, sino como una publicación de las que traje, y están grabadas en el corazón de todo buen Americano... todos nos uniremos muy luego: y en el campo de Marte nunca sin victoria"[520].

A fines de 1813 y comienzos de 1814, el gobierno revolucionario introdujo medidas que favorecían a los soldados y estratos inferiores de sus fuerzas como un dispositivo dirigido a mantener sus regimientos cohesionados. Para lograr este propósito, se publicó el Reglamento Provisional relativo a juicios criminales contra los plebeyos que gozaban del fuero militar. En el artículo 6º del Reglamento se disponía:

> "ningún individuo en el territorio de Chile sufrirá de pena de muerte, destierro o mutilación de miembro, sin noticia y consentimiento de la autoridad que represente la soberanía; y esta garantía de la seguridad de los ciudadanos se respetará principalmente en los juicios de la intendencia, donde, a excepción de los casos de ordenanza, ni estas penas, ni la de azotes u otra de igual gravedad se ejecutarán sin aprobación del gobierno, quien, sin más trámite que revisar el proceso, determinará lo conveniente"[521].

[519] Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 541

[520] "José Miguel Carrera a los comandantes de Artillería, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria y Pardos bajo su mando, Talca, 11 de mayo de 1812", en *Aurora de Chile*, 25 de mayo de 1812.

[521] "Reglamento Provisional para la tramitación de los juicios en que tienen parte los individuos que gozan del fuero militar, dictado por la Junta de Gobierno, con acuerdo del Senado, en 9 de julio de 1813", en "Documentos relativos al reglamento de sueldos líquidos militares, aprobado por dictamen del Senado en 13 de enero de 1814", en SCL, vol. I, p. 287.

Teniendo presente la facilidad con que los comandantes disponían del castigo de sus subordinados, la introducción de esta prohibición otorgaba a los plebeyos movilizados algunas garantías de las que carecían los plebeyos 'civiles'. Para las causas menores se introdujo el trámite del juicio oral y se dispuso que la tramitación de esos pleitos quedara circunscrita la localidad en que tuvo lugar el delito. Sin embargo, señalaba el Reglamento, "las causas criminales de gravedad se sustanciarán conforme a la ordenanza, y se juzgarán por los respectivos consejos de guerra..."[522]. En enero de 1814, con el designio de consolidar el apoyo plebeyo, se hizo público el *Reglamento de Sueldos* que, en su cuerpo central, igualó los sueldos de los soldados que servían en los diferentes cuerpos o regimientos, lo que incluía a los Infantes de la Patria de Santiago y Concepción, a los Cuerpos de Asamblea y a la Guardia Nacional; los milicianos de caballería de Santiago y los dragones de Concepción también gozarían del mismo sueldo.

> "No habrá tampoco diferencia de sueldo entre los soldados granaderos, gastadores y fusileros, en consecuencia, los sueldos de infantería de todas clases, inclusas la de milicias en actual servicio, serán los siguientes: el de sargento 1º y tambor mayor será mensualmente del líquido de catorce pesos. El de sargento 2º de trece pesos. El de cabo 1º y tambor de órdenes, de diez pesos. El de cabo 2º, cadete, pito, y tambor de nueve pesos. Y, el de soldado de ocho pesos... en la artillería, el sargento 1º y tambor mayor gozarán mensualmente líquidos dieciocho pesos. El de sargento 2º, quince pesos. El cabo 1º, once pesos y medio. El cabo 2º y tambor, once pesos. Y, el soldado artillero nueve pesos y cuatro reales"[523].

Y luego agregaba en su acápite 9º:

> "La oficialidad, según sus grados, y la tropa estando en campaña, gozarán, además de su sueldo, las raciones de víveres que están designadas en los artículos del reglamento de proveedurías; mas, estando en cuartel o de guarnición, deberá la tropa costearlos de su sueldo, y lo mismo los oficiales, pues esta gracia es solo concedida estando en facción de guerra".

La clarificación de los sueldos que se otorgaban a los estratos inferiores movilizados formó parte de la voluntad política de los revolucionarios de ganarse el apoyo de los plebeyos. Un área especial de su política de lisonja a la 'canalla' fue orientada hacia los plebeyos que permanecían encarcelados.

[522] "Reglamento Provisional para la tramitación...", *op. cit.*

[523] Hipólito Villegas, "Reglamento de sueldos líquidos militares", en "Documentos relativos al reglamento de sueldos líquidos militares, aprobado por dictamen del Senado en 13 de enero de 1814", p. 329.

En este sentido, una de las disposiciones más significativas fue poner fin al derecho de carcelaje que existía desde los tiempos coloniales.

> "Con justísima causa determinó el Cabildo abolir en favor de los infelices, como que está inteligenciado que una antigua costumbre exigía con temeridad del miserable que había purgado su delito una cantidad que, a pretexto de carcelaje, se les hacía pagar; sucediendo, por lo regular, que dejasen su ropa los que conseguían su libertad, hasta tanto que pagasen los derechos de carcelería" [524].

La introducción de esta medida no dejaba de crear problemas, pues del derecho de carcelaje derivaba parte de sus ingresos el alcaide del presidio. Por ese motivo, el Cabildo aumentó su sueldo a trescientos pesos,

> "y ordenó no percibiese de modo alguno derechos de carcelaje, tanto en favor de los miserables, como por impedir los abusos y graves perjuicios que de aquí resultaban a la causa pública. Asimismo determinaron que se noticiase a la Superioridad de esta disposición, a fin de que, aprobándola, quede firme e irrevocable, como tan interesante al público y a la humanidad...".

Siguiendo su política de atracción de los plebeyos, el gobierno revolucionario publicó en marzo de 1813 un reglamento sobre el derecho a visitas a las cárceles e introdujo la práctica de publicar, en la puerta del presidio, el nombre de los reos, el juzgado de su pleito y la extensión de la sentencia. De ese modo, se pretendía evitar

> "que algunos desvalidos existan encerrados, cuando ó no debieron haberlo estado o pudieran ya haber salido, si la noticia de su detención hubiese excitado a favorecerlos"[525].

Esta disposición fue acogida por el Cabildo de Santiago, que ordenó que "se pusiese este decreto en noticia de los señores Alcaldes, Procurador general y de pobres para su debido cumplimiento..."[526]. En julio de 1813, los ediles trataron una vez más la situación de la cárcel, escuchando

[524] ACS, 25 de octubre de 1811. Una medida similar fue dictada en diciembre de 1810, cuando las autoridades decidieron eliminar el derecho a carcelaje que debían pagar los reos "sucediendo, por lo regular, que dejasen su ropa los que conseguían su libertad, hasta tanto que pagasen los derechos de carcelería..." , ACS, 10 de diciembre de 1810.

[525] "Decreto reglamentando las visitas a las Cárceles", en *La Aurora de Chile,* Santiago, 11 de marzo de 1813.

[526] ACS, 5 de marzo de 1813.

> "una representación del alcaide Claudio Megrano, haciendo ver al Ayuntamiento la falta de utensilios, como escobas, etc., y la necesidad que había de socorrerlos con este pequeño desahogo para precaucionarlos de las enfermedades que pudiesen sobrevenirles de la corrupción de los aires...".

Al respecto, el Cabildo ordenó "que los alcaldes debían proveer tales los utensilios..."[527].

Estas medidas, que en algo aliviaban la situación de los presidarios, no fueron acompañadas por un gesto real que mejorase sus condiciones materiales de vida. Ya en enero de 1813, el Cabildo había autorizado la ampliación de las dependencias de la cárcel de Santiago, ordenando que se asignara dicha comisión a Ramón Moreno

> "pues podía de este modo ahorrarse mucho gasto, teniendo el referido Moreno la obligación de asistir con los presos a las obras públicas por razón de su empleo de sobrecargo del presidio"[528].

Intentar mejorar las condiciones de vida de los reos significó también reflexionar sobre la suerte que debían recorrer los sujetos encarcelados por el crimen de deserción. Hombres jóvenes, con su vitalidad a flor de piel, a quienes de costumbre se pasaba por las armas por sus respectivos comandantes para amedrentar al resto de la tropa. Sobre este punto, relacionado con las ejecuciones sumarias que había autorizado la Junta Gubernativa, el Congreso Nacional levantó su voz alegando que caía bajo su jurisdicción decidir la suerte de los desertores y reos juzgados por las cortes marciales. En un oficio enviado a las máximas autoridades ejecutivas, el Senado señalaba:

> Esta alta prerrogativa pertenece al congreso, quien, sin duda, no derramará la sangre de los hombres hasta haber hallado ineficaces todos los arbitrios de corrección, y solo contra aquellos infelices cuyos atentados, obstinación e inmoralidad los hayan reducido a poderse considerar como fieras sedientas de sangre. De un extremo del mundo al otro han declamado los sabios contra la pena de muerte, que siendo un mal momentáneo, y que por su frecuencia familiariza los ánimos con sus horrores, no es tan eficaz como un largo espacio de tiempo, todo ocupado en trabajos duros, interrumpidos con instrucciones útiles, para retraer del desorden y acostumbrar a una vida racional y laboriosa. Se ha repetido muchas veces, decía un sabio, que un ahorcado para nada es bueno, y que los suplicios inventados para el bien de la sociedad deben ser útiles a la misma sociedad. Es evidente que veinte ladrones, veinte soldados robustos condenados a trabajar en obras

[527] ACS, 23 de julio de 1813.
[528] ACS, 19 de enero de 1813.

públicas toda su vida sirven al estado por su suplicio. Hay embarcaciones que construir, caminos que componer, metales que extraer, canales que abrir, islas que poblar y cultivar ventajosamente, fábricas y talleres que poner en planta; en fin, hay ocupaciones útiles para el ejército en que pueden ocuparse los soldados desertores, que incurren en este crimen por su inclinación al ocio y a la licencia; así habrá relación entre pena y el delito, y la pena envolverá el gran final de corregir las costumbres"[529].

De nada servía sembrar el país de cadáveres ni llenar los presidios lejanos de reos. Desde un punto de vista práctico, señalaban los congresales, no era necesario "multiplicar huérfanos, viudas ni lágrimas"[530]. Citando el ejemplo del presidio de la isla de Santa María, situada al frente de Concepción, se comparaba el costo que representaba para el Estado el traslado de los prisioneros a Juan Fernández y los nulos beneficios que extraía de ello.

"La población de la isla Santa María, en que se da un tabaco de muy buena calidad, es para la transportación de los reos un punto mucho más apto que la de Juan Fernández, donde en nada sirven al Estado".

Por sobre todo, en tanto que el período de castigo debía servir como una forma de disciplinamiento para el individuo y de amedrentamiento para el resto de la sociedad, los sujetos cautivos debían ser visibles para el resto del cuerpo social, al mismo tiempo que sus cuerpos debían ser sometidos a una rigurosa vigilancia.

"La erección de una casa de corrección en que todos trabajasen útilmente, los unos aprendiendo oficios o perfeccionándose en ellos, los otros ejerciendo los que poseen y guardando una reclusión rigurosa por el tiempo señalado en sus sentencias respectivas, fuera un establecimiento que reformara las costumbres, disminuyera los excesos, introdujera la industria y aumentara el erario, en vez de ocasionarle ingentes e intolerables gastos, como hacen los otros presidios. En fin, si por ahora insta adoptar una medida pronta, capaz de contener la deserción más eficazmente que las que previene la ordenanza, parece en vista de lo expuesto, que será más útil condenar a los desertores de primera vez a ejercitarse en una ocupación dura y fructuosa para el estado y que ocupación se designe después de oír el parecer de la 'Sociedad Económica de los Amigos del País', a que asistan los jefes militares, advirtiendo que en ningún caso se imponga la pena de segunda deserción sino a los hubieren sufrido perfectamente toda la pena de la deserción primera"[531].

[529] "Sesión del Congreso Nacional, 15 de enero de 1811", en SCL, vol. I, p. 167.
[530] "Oficio del Senado a la Junta de Gobierno, 15 de enero de 1813", en SCL, vol. I, p. 173.
[531] "Oficio del Senado a la Junta de Gobierno, 15 de enero de 1813", en SCL, vol. I, p. 173.

De acuerdo con la disposición del Senado, firmada entre otros por Camilo Henríquez, los presos tendrían el sombrío privilegio de ser quienes construirían las murallas de sus prisiones.

En junio de 1814, sin embargo, frente a los reclamos interpuestos por el subastador de la plaza de abastos –quien tenía a su cargo la alimentación de los reos– de las "desavenencias y malos tratamientos que experimentaban sus sirvientes con los reos y carceleros por la comida que les sufragaba", el Cabildo instruyó a uno de los ediles

> "para que cele y observe la clase de alimento que se les sufraga; y hágase saber al interesado que el Ayuntamiento espera cumpla exactamente con su contrata y del modo que corresponde a su honor y hombría de bien..."[532].

A medida que los refugiados de la guerra, los desertores, los inválidos y los desarraigados iban asentándose en los arrabales, la vida en la ciudad se hizo cada vez más caótica.

> "Se vio una representación del alcalde de barrio de la Chimba en la que se queja a el Cabildo de la mala policía que se advierte en la calle de la Recoleta a la Artillería..."[533].

Esta queja, que ponía en la mira de las autoridades uno de los barrios más populares y de mayor tradición plebeya de la ciudad, fue acogida por el Ayuntamiento que dispuso que

> "el sobrecargo del Presidio auxiliará al alcalde del barrio de la Chimba con los presos necesarios para que se remedien los males de que se queja en esta representación...".

Las enfermedades también se hicieron presentes en el hacinado recinto capitalino.

> "La plaga que asola nuestro pueblo y que crece con su número –escribió la Junta de Gobierno al Marqués de Larraín al solicitarle acceso a los baños que éste poseía en Rancagua– "es el mal venéreo..."[534].

La condición cada vez más miserable de la plebe capitalina se traducía en una creciente falta de legitimidad de las autoridades éstas, sin contar con los

[532] ACS,17 de junio de 1814.

[533] ACS, 12 de enero de 1813.

[534] "Oficio de la Junta de Gobierno al Marqués de Larraín, 13 de enero de 1813", en AJMC, vol. VI, p. 24.

recursos ni con la voluntad política de introducir reformas de magnitud, intentaban resolver los agudos problemas sociales acudiendo a medidas zalameras dirigidas a ganarse el favor de los plebeyos. Como ya se ha señalado, la elite revolucionaria también procuró ganarse el apoyo de los pardos. A fines de abril de 1813, el gobierno de Santiago ordenó que el Batallón de Pardos y Mulatos fuese en adelante llamado Batallón de Infantes de la Patria, argumentando

> "que la Patria no debía permitir que los ciudadanos que acudían a su defensa se distinguiesen con título alguno que suponga diferencia entre ellos y los demás cuerpos del Estado"[535].

Una disposición que rayaba en lo ridículo fue introducida a fines de agosto de 1814, oportunidad en que se decretó la integración forzada de los esclavos al ejército revolucionario a cambio de su manumisión. Los beneficios que ofrecía la medida eran evidentes, pero los esclavos pensaron distinto.

> "Los esclavos que prefieran la ocultación cobarde –ordenaba el decreto, después de amenazar con gruesas multas a los dueños que escondieran sus esclavos– o huyeren de sus casas antes que alistarse en las legiones de la Patria y obtener el don inapreciable que ésta les franquea, serán castigados con cien azotes, tres años de presidio y perpetua esclavitud al arbitrio del gobierno"[536].

Congraciarse con el bajo pueblo para provocar su adhesión a las políticas revolucionarias se tradujo también en un acercamiento a los jefes mapuches que, desde el sur del río Biobío contemplaban el devenir de los hechos que sacudían al reino.

> "Llegó el Correo de Concepción con la noticia de que aquella junta había conciliado la amistad de los caciques e indios de Arauco y demás naciones de la Frontera, para prestar auxilio y llevar adelante el sistema, asegurando a este Gobierno que tenía prontos a su devoción 10 indios infieles y que para aliciente de los caciques trataba de poner en el Congreso uno que otro en clase de Diputados por medio de sus intérpretes, para entrar como parte integrante del Reino a sancionar las leyes de la nueva Constitución"[537].

Si acaso estas expresiones fueron reales es un asunto que puede cuestionarse, pues las trasmite el monarquista Manuel A. Talavera. No obstante, de ser ciertas, significaban un cambio profundo en la relación que hasta allí habían mante-

[535] *El Monitor Araucano*, 29 de mayo de 1813.
[536] "Decreto del 29 de agosto de 1814", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 548.
[537] Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 565.

nido los revolucionarios con los lonkos del sur. También implicaba un nuevo concepto de país, pues se incluía en su seno al vasto mundo mapuche. Chile dejaba de ser visto como el territorio situado entre La Serena y Concepción, sino que se extendía hacia las pampas y el sur austral; al mismo tiempo, se incorporaba a la 'nación' a quienes otros vieron como meros 'salvajes'. Para Camilo Henríquez, el acercamiento con los mapuches significaba, en más de un sentido, un retorno a las raíces originales.

> "Los fuertes habitantes de los cuatro Utralmapus [sic], los Indios nos prometen una cooperación activa para repeler los insultos extranjeros, y sostener los derechos del desgraciado Fernando. Tal vez no dista el bienhadado momento de su conversión, civilización, y cultura. Tal vez serán una de las glorias del Directorio los progresos literarios, que hagan en el instituto los felices ingenios de estos nuestros compatriotas, y hermanos, en quienes se conservan puros los rasgos de nuestro carácter nacional, y primitivo"[538].

La posición de los mapuches no distaba de lo que había sido su compromiso, sancionado en los tratados del siglo XVIII, con la metrópoli; lo que había cambiado era la concepción de la aristocracia aristocrática hacia ellos[539]. Lamentablemente, el curso posterior de los hechos cerró las puertas a lo que habría sido un paso decisivo en la conformación del Estado republicano.

Por el momento, se puede afirmar que de poco sirvieron estas disposiciones del liderazgo revolucionario para ganarse el apoyo de la plebe, pues el bajo pueblo reclutado no podía ser empleado en los frentes militares debido a la falta de pertrechos y armamentos.

> "Se hallan en estos cuarteles cuatrocientos reclutas que ya saben evolucionar –informaron en febrero de 1814 los miembros de la Junta de Gobierno a Bernardo O'Higgins– y vendrán de Santiago los doscientos voluntarios que fue a traer el coronel Samaniego; y a todos les faltan armas"[540].

Carrera, por ese entonces asentado en Concepción, informó a O'Higgins en términos similares:

> "Plomo, pólvora, víveres, caballos, vestuario, dinero, y monturas, silleros, armeros, buenos zapatos, mantas, son de primera necesidad. El Invierno es de guerra y lo menos 30 mil fanegas de cebada y correspondiente paja, porque de no... ¡adiós ejército!"[541].

[538] *Aurora de Chile*, Prospecto, febrero 1812, p. 2.

[539] Leonardo León, "De muy malas intenciones y de perversas entrañas. La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile, 1800-1810", pp. 337- 368.

[540] "Eyzaguirre e Infante, Talca, 1º de febrero de 1814", en ABO, vol. II, p. 28.

[541] "Carrera a O'Higgins, Concepción, 26 de enero de 1814", en ABO, vol. II, p. 35.

Nombrado por la Junta de Gobierno en el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Restaurador, O'Higgins se desplazó hacia Concepción para asumir su mando. Grande fue su sorpresa al descubrir que las fuerzas sobre las que ejercería como Jefe Supremo estaban muy distantes de ser un contingente adecuado para luchar contra los soldados de la monarquía.

> "Detallo en globo el lamentable estado de estas tropas su desnudez y créditos pendientes a su favor, los ningunos víveres para su subsistencia, escasez de caballada para entrar en acción, y, últimamente, el desagradable aspecto que de este conjunto resulta. Ello es que si no se socorren con mano franca estas urgentes necesidades, el ejército se destruye y el pueblo perece, mi honor queda comprometido y de sus funestas consecuencias no podré ser responsable"[542].

La moral de las tropas, de otra parte, también se hallaba por los suelos. Sólo la llegada de auxilios y pertrechos, observó el General, permitirían renovar las operaciones militares y

> "poner a las tropas en el indispensable y esencial requisito de una ciega subordinación, cortando al mismo tiempo la raíz infecta de los demás vicios que son consiguientes y de que se hallan corrompidos hasta lo sumo".

En Talcahuano, a escasa distancia de los destacamentos monárquicos, el comandante Rafael de la Sotta experimentaba ya los efectos del desbande.

> "A las 7 de esta tarde se han sublevado después de la lista de la tarde, 15 granaderos, 9 infantes de la Patria y dos milicianos con el mayor escándalo, pues, a vista de los demás de la guarnición, echaron mano de sus armas, las cargaron y siguieron su marcha..."[543].

Los vocales de la Junta de Gobierno, instalados con el gobierno revolucionario en Talca, no desoyeron las peticiones de O'Higgins. De modo urgente, ordenaron al intendente de Santiago que procediera a enviar todos los fusiles disponibles en la capital además de pertrechos y vituallas.

> "Es muy lamentable el estado en que se halla Concepción y se aumentará la deserción hasta el extremo de no quedar un hombre en aquellas divisiones, si por más tiempo le faltan los recursos"[544].

[542] "O'Higgins a Mackenna, Concepción, 3 de febrero de 1814, en ABO, vol. II, p. 48.
[543] "De la Sotta a O'Higgins, Talcahuano, 5 de febrero de 1814", en ABO, vol. II, p. 49.
[544] "Infante e Eyzaguirre al Intendente de Santiago, Talca, 9 de febrero de 1814", en ABO, vol. II, p. 54.

El mismo día, la Junta notificó al comandante supremo de las fuerza republicanas el pronto envío de vacas, caballos y chaquetas.

> "Siendo regular que muchos de los soldados tengan todavía pantalones puede Vuestra Señoría, antes de publicar que van vestuarios, examinar quienes son los que tienen pantalones, para evitar cualquier ocultación".

No obstante, con la llegada de las primeras provisiones, también llegaron a Concepción órdenes del gobierno para que se aumentara la vigilancia sobre la tropa y se castigara a los desertores.

> "Aplicará el remedio, imponiendo a los delincuentes las penas de ordenanza, las que tenga dictadas en los bandos del ejército de su mando, y todo aquél rigor que le parezca conciliable con las presentes circunstancias"[545].

Los reportes y partes provenientes de los frentes militares continuaron dando noticias de deserciones, fugas y motines, lo que dejaba en evidencia el fracaso de la política lisonjas hacia la plebe desarrolladas por el gobierno revolucionario. De allí que los jefes militares optaron por la represión, introduciendo normativas que aumentaban el asedio aristocrático sobre el bajo pueblo. Así ocurrió con los juegos de azar, conceptuados por las autoridades desde 1812 bajo la condición jurídica de "enemigos de la sociedad" y como crímenes detestables que

> "desmoralizan, prostituyen y arruinan los miembros del Estado con las peores trascendencias a sus inocentes familias: no es ya en esta clase una distracción inocente es un verdadero crimen..."[546].

En consecuencia, jugadores, habilitadores y espectadores quedaban sujetos a severas penas, dejando a los alcaldes la responsabilidad de procesar y castigar a los transgresores. Entre los criminales, se contarían tanto los

> "comprendidos en tal detestable ocupación, los que las permitan en sus casas, bien sean particulares o publicas, y proporcionalmente los espectadores voluntarios, que se apellidan mirones".

En una inflexión que reflejaba el puritanismo de la elite, en abierto contraste con la sensualidad de los plebeyos, los autores del decreto de 1812 achacaban

[545] "Infante e Eyzaguirre a O'Higgins, Talca, 15 de febrero de 1814", en ABO, vol. II, p. 65.
[546] "Bando prohibiendo los juegos de azar y envite, Santiago, 22 de abril de 1812", en BLDG, vol. I, p. 165; también en AJMC, vol. IV, pp. 50-51.

a los juegos de azar el olvido de "los deberes sociales y de los intereses mismos de la sangre...". Esta visión fue corroborada por un artículo sobre las virtudes del trabajo que publicó la *Aurora de Chile* en julio de ese año.

> "Debe extinguirse todo, lo que de un modo directo, ó indirecto corrompe las costumbres, por que sin costumbres privadas no hay costumbres publicas, no hay virtudes sociales, no hay libertad. Todo lo que empobrece al pueblo, lo que contribuye á que pase una vida incomoda, lo que de cualquier modo se opone á los adelantamientos de la agricultura, de la industria, del comercio... debe extirparse para siempre..."[547].

A fines de 1812 la elite volvió a tomar el tema de las diversiones populares. En este caso, le tocó el turno a las corridas de toro que se llevaban a efecto en la ciudad.

> "Habiendo hecho presente el regidor comisionado de las escuelas públicas que tenía entendido se estaba haciendo una plaza de toros en la Posada, en el mismo sitio donde está la escuela principal de primeras letras, y que siendo este nuevo destino de aquel edificio contrario a la educación de la juventud en todos los sentidos, ya por impedir la asistencia de los jóvenes a su enseñanza, ya porque el edificio está ruinoso y pudiera ocasionar muchas desgracias por el peso de los tablados y espectadores, ya, finalmente, por el espectáculo bárbaro que se proporciona con esta diversión al pueblo; acordó el Cabildo se pasase oficio a la Excelentísima Junta, haciendo presente los perjuicios que podían originarse por la corrida de toros en este sitio, para que determinase lo que hallase conveniente..."[548].

La legislación contra los juegos evidencia que el liderazgo revolucionario libraba dos guerras: una contra los monarquistas y otra contra los sujetos populares. Esta última, por supuesto, se hacía a fuerza de decretos y prohibiciones, en un afán dirigido a erradicar las prácticas y modalidades culturales propias de la plebe. Sin duda, se trataba de una lucha por establecer la hegemonía, que en la vida cotidiana de la plebe se manifestaba a través de la materialización de tradiciones y costumbres que otorgaban identidad y que también marcaban los límites de físicos de los ámbitos de su pertenencia; esta guerra fue de índole doméstica, más bien soterrada, inspirada por un afán de poder que, en los momentos más inesperados y a causa de incidentes menores, ganaba terreno en beneficio de la oligarquía. No era una guerra en la cual se libraban combates armados sino que tenía la semblanza del conflicto social, en que los disparos y las metrallas se reemplazan con decretos y reglamentos. En 1813,

[547] *Aurora de Chile*, 16 de julio de 1812.
[548] ACS, 4 de diciembre de 1812.

con motivo de las peticiones que se hicieron llegar al Cabildo capitalino respecto del pago del canon anual sobre una cancha de bolos controlada por el presbítero Juan Ulloa,

> "resolvió el ayuntamiento que para evitar las continuas desavenencias entre uno y otro y el público desorden que se observaba en dicha cancha, se suspendiese y demoliese..."[549].

Santiago, como capital del país y principal foco de concentración de los plebeyos sin tierra, ofrecía a los ojos de los patricios timoratos un triste y escandaloso espectáculo. La migración forzada, el acelerado crecimiento de los arrabales y la ausencia de una fuerza policial que pudiese contener los excesos del populacho transformaban a la ciudad en una pequeña 'Babilonia'. Así lo vio un observador anónimo, cuya denuncia fue publicada en *La Aurora de Chile* a fines de 1812:

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 4.

> "Carta al editor
>
> El aseo de las calles y acequias está muy descuidado; hay algunas muy asquerosas; y todos saben cuanto influye esto en la salud de la población. El aire se carga de partículas matadoras, de semillas de corrupción y muerte; y cuando no sucediese tanto mal, es cierto que la visita de estas partículas es muy desagradable à las narices... el paseo de los Tajamares, el de la Alameda y Cañada, son muy frecuentados, y en verdad que son gratos ; pero los Tajamares se ponen intolerables por el acopio y vecindad de basuras, é inmundicias; y la Alameda y Cañada exigen un cuidado especial: lástima es que la larga extensión de la Cañada, que de día en día se puebla mas, no haga el mejor de nuestros paseos; teniendo todas las proporciones para ser tan hermoso como saludable. Yo creo que ahora le bastaba para tener estas ventajas, el que se procurase su

[549] ACS, 19 de octubre de 1813.

aseo, se compusiese su piso, y se plantasen algunos árboles; yo tengo razones para no proponer el plantío del estéril sauce; mejor es el naranjo, y otros árboles que unen à la belleza y permanencia de las hojas la producción de frutas de que se aprovechan los niños y los pobres. La Chimba es una selva á donde no ha entrado aun la policía; y aquel punto puede hacerse muy hermoso. Los hospitales son un objeto, que debía llamar toda nuestra atención, y excitar nuestra misericordia. Estos domicilios de las miserias y calamidades humanas, estos asilos de la pobreza enferma, de nuestros compatriotas infelices; y forasteros desamparados, deban hallarse en mejor estado de aquel en que se hallan. *Cayo Horacio*"[550].

La condición miserable de los hospitales no había pasado inadvertida a las autoridades. Ya en marzo de ese año, la Junta Gubernativa reconoció que

"el gobierno con el dolor de que la poca extensión del Hospital de San Juan de Dios incapaz aun de subvenir al asilo de todos los pobres de solemnidad, que le buscan conforme a su instituto, menos podrá dar abasto á los individuos de la tropa en circunstancias de estarse aumentando en cuanto se pueda la guarnición: por todo y cerciorada la Junta á virtud del previo reconocimiento, que se ha hecho de que trasladadas las recogidas y huérfanos de la casa en que se hallan á la del Hospicio en patios cómodos de seguridad y ventajas correspondientes..."[551].

Estaba bien detallar el conjunto de miserias que se dejó caer sobre la plebe a causa de la guerra, pero es curioso notar que las denuncias no iban acompañadas de un esfuerzo real por mejorar las condiciones de vida en la capital. La distancia que existía entre la retórica y la acción, tan frecuente en los escritos de la época, también se hizo presente en el trazado de estos cuadros dantescos; fue como si la avaricia de los comerciantes también se hiciera presente en las gestiones de quienes ejercían el poder. Los mercaderes que encabezaron el movimiento político de 1810 no fueron capaces de ver más allá del limitado entorno de lujo y abundancia que les proporcionó su inagotable actividad; no tuvieron tiempo para observar la crisis social que desencadenó su extrema ambición política y material.

El deterioro que produjo la guerra civil fue institucional y también social. El tejido societario colapsaba ante el abrumador surgimiento de la criminalidad popular en los recintos urbanos y rurales. En enero de 1813, apenas dos años después de instalado el gobierno nacional, desde el cabildo de la capital, los ediles acordaron

[550] *Aurora de Chile*, 19 de noviembre de 1812.
[551] *Aurora de Chile*, 3 de marzo de 1812.

> "representar a la Excelentísima Junta la necesidad de formar un reglamento de policía para los alcaldes de barrio, en el cual se consulte proporcionar a esta capital las ventajas que trae a la seguridad pública el conocimiento de todos los habitantes, de sus ocupaciones, características y circunstancias, especialmente de los transeúntes, que siempre deben ser sospechosos a un Gobierno recién establecido"[552].

Lo más difícil consistía en establecer el límite entre lo que presentaba un peligro para la seguridad de la población con aquellas situaciones que atentaban contra el gobierno. La delgada línea entre lo criminal y lo político se fundía en un solo hilván, otorgando una condición política a los hechos delictuales y viceversa. Así ocurrió con la gestación de la vigilancia callejera.

> "Últimamente, se acordó mandar tomar una razón circunstanciada de todas las casas de la ciudad, con expresión de sus respectivas puertas de calle, cuartos, esquinas y cocheras para arreglar el proyecto de alumbrado y serenos que tiene encargado a este Cabildo la Excelentísima Junta de Gobierno..."[553].

En esa misma oportunidad, se ordenó que los bodegoneros instalados en la Plaza de Abastos pagasen un impuesto de alquiler[554]. Vigilancia, control y fiscalización constituían los sólidos pilares sobre los que se construía la 'patria ilustrada'.

A pesar de las normativas, la efervescencia de la criminalidad popular se hizo cada vez más evidente. Las autoridades gubernamentales se hicieron eco de las demandas del Cabildo relativas a la seguridad pública reconociendo

> "la extraordinaria frecuencia con que en esta ciudad y sus campos se cometen salteos, robos, asesinatos y otros excesos, que atacan inmediatamente la seguridad individual, y perturban la quietud..."[555].

Manifestando su temor de que la anarquía y la criminalidad,

> "como enseña la triste experiencia de otros pueblos, puede llegar a un extremo, que lo haga insuperable, ó á lo menos, solo corregible á costa de esfuerzos que distraigan de objetos importantes –las autoridades abogaron por la creación de un funcionario encargado de– la prosecución y condena de los delincuentes..."[556].

[552] ACS, 19 de enero de 1813.
[553] ACS, 26 de febrero de 1813, p. 185.
[554] *Ibid*.
[555] *Aurora de Chile*, 11 de marzo de 1813; también en AJMC, vol. VI, p. 305.
[556] *Ibid*.

La situación descrita por las autoridades parecen haber llegado a un punto de clímax al que sólo el terror podía poner fin. Apenas unos días más tarde, se publicó en la *Aurora de Chile* un decreto que especificaba la estrategia que debía seguirse en la represión de la plaga de bandoleros y criminales que asediaba a la ciudad. En sus puntos principales, se decretaba:

> "Que este Tribunal se aplique y entienda únicamente en limpiar á la Ciudad de ladrones, bandidos, asesinos, vagabundos, ocultadores de hurtos y à los ociosos.
>
> 4º. Que tenga toda la autoridad para infligir à los malvados las severas penas de las leyes sin distinción de personas, acompañando la ejecución de las sentencias de un aparato terrible, y colocando las cabezas de los delincuentes en los caminos reales.
>
> 5º. Que el estadio militar preste al Tribunal todos los socorros precisos para perseguir, descubrir, y aprehender [sic] á los reos.
>
> 6º. Que en la Capital la justicia ordinaria, y todas las justicias de fuera, entreguen y remitan con sus sumarias los reos à esta comisión, ó nuevo tribunal del crimen.
>
> 7º. Que sea obligación de dicho tribunal simplificar cuando sea posible los procedimientos judiciales, para exponer los malvados con toda la brevedad posible al escarmiento público.
>
> 8º. Que para que las miras benéficas del Gobierno se cumplan en este punto, y considerando que la experiencia ha acreditado siempre que el terror es el único medio de contener este genero de delitos seria muy del caso que se publicase por bando en el reino la observancia de algunas leyes penales de nuestra ordenanza militar, como son la que tratan del robo, salteo, y alevosía e igualmente las que tratan de la substanciación breve de las causas de estos delitos"[557].

Con respecto a la situación que se experimentaba en los campos, el gobierno propuso que los comandantes de los regimientos de milicias debían tener órdenes para que "patrullen, persigan y aprehendan a los malhechores, les formen sus sumarias y los remitan al tribunal del crimen"[558]. Asimismo, se prohibió a los taberneros que admitieran gente sospechosa en sus establecimientos, procediendo a la denuncia de los forasteros. Para hacer cumplir la ley, se propuso que salieran dos comisiones desde la capital "con suficiente escolta y cada una con un asesor, y si V.E, lo considera oportuno, con un capellán y un verdugo", para que actuarán de modo sumario en la ejecución de los delincuentes capturados. "La experiencia ha acreditado siempre que el terror es el único medio de contener este género de delitos", señalaba el oficio, agregando

[557] *Aurora de Chile*, 18 de marzo de 1813.

[558] "Oficio de la Junta de Gobierno al Senado, 9 de marzo de 1813, en AJMC, vol. VI, p. 306.

que se hacía indispensable publicar un bando que especificara los castigos que contemplaba la Ordenanza Militar contra los robos, salteos y alevosías.

Un mes más tarde, el gobierno retornó al tema de la delincuencia que afectaba a la capital ordenando que los jueces territoriales y diputados de campo, "ronden diariamente, persigan, aprehendan y castiguen sobre la marcha a los ladrones y malhechores de sus jurisdicciones respectivas..."[559]. De modo especial se instruyó a los comisionados que protegieran las mujeres e hijos "de los guerreros ausentes", expuestos a la violencia de los bandidos que pululaban por la campaña de Chile central. La aplicación del terror contra los bandoleros y criminales y la introducción de procedimientos sumarios para efectuar su ejecución no contó con el apoyo de todos los intelectuales que apoyaban la Revolución. Camilo Henríquez, quien de modo sistemático defendió desde las columnas de la *Aurora de Chile* las disposiciones de las diversas juntas de gobierno, levantó su voz contra estos procedimientos que, en su opinión, dejaban a los acusados en una posición de indefensión legal. Abogando porque los acusados fuesen enjuiciados por tribunales constituidos, el fraile argumentó:

> "Si mi voz pudiese influir en que algún día se adoptase en mi Patria este modo de proceder en las causas criminales, creería haberle hecho un servicio muy señalado, y haberle dejado un gran monumento de mis ardientes votos por su libertad, á quien son esenciales la seguridad del ciudadano, y la opinión y confianza de esta seguridad, sin las cuales no puede existir. Por este establecimiento admirable, cuando el ciudadano se ve en el caso terrible de que se decida su suerte por las inciertas luces y la conciencia de sus semejantes, vaya siempre abogados y jamás enemigos: no se ve expuesto a sufrir en obscuras prisiones la separación total de la sociedad humana, y largos y secretos interrogatorios, entregado á si mismo, sin poder oponer mas que una defensa pasiva à las cuestiones de unos hombres de cuyas intenciones no está siempre seguro, y en donde su corazón abatido por la soledad no es sostenido ni por los consejos de sus amigos, ni por las miradas de los que hacen votos por su libertad. Por medio de este modo de proceder, el acusado tiene todos los medios posibles de defensa: el juicio es publico, y la justicia inspira respeto, y jamás terror"[560].

La discusión sobre el tratamiento jurídico de quienes fueron sindicados como los protagonistas de los principales males que afectaban al país puede ser banal, más todavía cuando la arbitrariedad y el abuso reinaban por doquier. Golpes de Estado, conspiraciones y acciones de facto, que afectaban la vida de los chilenos de modo diario, no se comparaban con el tratamiento judicial que

[559] *El Monitor Araucano*, 10 de abril de 1813.
[560] *Aurora de Chile*, 1 de abril de 1813.

se podía dar a sujetos criminales condenados de antemano. Pero es importante dar cuenta de estas opiniones pues ellas demuestran las pequeñas fisuras que existían en la concepción de los 'problemas sociales' entre los miembros del liderazgo revolucionario, y las diversas modalidades que se proponían para su superación. Es cierto que el patriciado compartía una visión de la plebe que situaba a los sujetos de faz oscura en los últimos rellanos del cuerpo social, pero no se puede negar que ese desprecio tenía matices y carecía de homogeneidad.

La plebe, sin embargo, no operaba en el vacío. La incapacidad de los bandos beligerantes para definir con claridad quien ostentaba el poder en el país creó vacíos institucionales y problemas de gobernabilidad que abrieron el camino para el saqueo, el robo a mano armada, el incendio de propiedades y el rapto de mujeres. Cada uno de estos actos se convirtió en signo visible de la profunda crisis social que provocó la guerra civil. La confrontación procreó próceres y héroes mientras por abajo hizo proliferar bandidos y renegados de fama.

> "En contestación del oficio, que V me dirige con fecha de hoy –escribió Carrera a O'Higgins en abril de 1813– conozco la iniquidad y picardía de Juan de Urrutia. Poco tardará el castigo de los delincuentes y criminales, que atacan como aquel monstruo la seguridad, y tranquilidad del Estado. Ellos sufrirán el golpe de la justicia, y los ciudadanos virtuosos y amantes de su Patria aplaudirán la mano, que dispuso su venganza"[561].

En Itata, después de la batalla de El Roble, afloraron gruesos contingentes de bandoleros. "Lo que únicamente abunda son partidas de ladrones que impunemente saquean las casas de algunos vecinos indefensos"[562]. En enero de 1814, en el resumen de un parte de lo que sucedía en el sur, se leía: "Las cárceles están llenas de los ladrones que se han apresado, consecuencias de la guerra; pide un Asesor para la resolución de sus causas"[563].

El arcaico sistema de malocas y gavillas usado por los *capitanes de la plebe*, que por tantos años sembró el terror entre los habitantes de Chile central, renació ataviado con las banderas del Rey o de la patria y comandado por algunos ilustres hijos de la aristocracia.

> "Dejando que los sitiadores se diseminaran por las calles y casas con el afán de saqueo –apuntó Mariano Torrente al describir la estrategia adoptada por el coronel realista Tiburcio Sánchez durante la defensa de Chillán– cuando los vio desunidos y cebados en el botín, destacó partidas a cortarles la retirada por las bocacalles de los arrabales… el pueblo quedó sembrado de cadáveres..."[564].

[561] "Carrera a O'Higgins, Cuartel General, 9 de abril de 1813", en ANVM, vol. 92, fs. 14-14v.
[562] "Carrera a O'Higgins, Concepción, 3 de noviembre de 1813", en ABO, vol. I, p. 270.
[563] *El Monitor Araucano*, 4 de enero de 1814.
[564] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 63.

El combate de Chillán pasaría a los anales como una de las batallas más sangrientas, pero lo que se registró allí fue tan solo el auge de una crisis social que crecía día a día. Ambos ejércitos intercambiaban mutuas acusaciones de saqueos y robos protagonizados por sus soldados.

> "El enemigo hizo una salida general para atacarlo, pero teniendo noticias según se cree, de su fuerza, se inclinó a Cauquenes, lo saqueó y regresó a Chillán. El enemigo se ha adquirido el odio de los pueblos vecinos por sus robos y violencia"[565].

De modo creciente, la plebe uniformada desplegaba su encono y rabia, arrasando con todo lo que encontraba al frente. Con motivo de la toma de Concepción por parte del ejército monárquico, a principios de junio de 1814, el comandante Diego José Benavente señaló:

> "La ciudad en los dos días de ataque sufrió el más terrible saqueo y todas las tropelías que acostumbra nuestro bajo enemigo, cuya enumeración no es fácil por ahora, bastándome el decir que las propiedades de todo hombre que creían afecto a la sagrada causa fueron enteramente destrozadas... se habilitaron calabozos horribles e inmundos para encerrar no sólo a aquellos de quienes podían temer algún daño, sino también a jóvenes de 8 a 10 años de edad y a otros cuyo patriotismo aún era problemático, empleando todos los grillos que tenían y mandando construir cien barras más. Se reprodujeron todos los horrores de la antigua conquista y los últimos de Caracas, Quito y otros pueblos que han tenido la desgracia de sucumbir a sus fuerzas"[566].

Los acontecimientos de Concepción escaparon de las tradicionales acciones de pillaje que fueron comunes durante la guerra civil. Lo que se registraba era un desenfreno inesperado que horrorizó a los jefes militares. Al fin, el temido 'salvajismo' de los pobres se dejó ver en todo su esplendor, despertando a los hombres de poder de un sueño que paulatinamente se transformaba en pesadilla. Refiriéndose a estos eventos, O'Higgins señaló con indignación:

> "¿Quién ignora, en efecto, que la floreciente provincia de Concepción ha sido asolada por el Ejército de Lima desde el principio de la invasión, de un modo que no tiene ejemplo entre las naciones cultas? El saqueo y el pillaje han sido la recompensa del soldado, obligado por el escaso sueldo de dos pesos mensuales a no respetar propiedad alguna. Así es como aquella preciosa provincia presenta en el día el melancólico aspecto de la

[565] *El Monitor Araucano*, 4 de enero de 1814.
[566] *El Monitor Araucano*, 14 de febrero de 1814.

desolación y de la miseria de todas las clases de sus habitantes, víctimas por otra parte de los atentados más inauditos"[567].

De modo gradual, la guerra civil patricia destruía Chile. De modo paralelo, el problema del orden social y la indisciplina popular se apoderaron del escenario político compitiendo en importancia con las dificultades que enfrentaban los regimientos combatientes en el sur. El virrey Abascal, al tanto de la situación de anarquía que prevalecía en gran parte del territorio, fundamentó el llamado que hizo a los santiaguinos para que se levantaran contra el gobierno nacional invocando las arbitrariedades, destierros, y corrupciones cometidos por los revolucionarios, lo que en su opinión llevaba al aniquilamiento del "orden público" y al fin del "reposo interior". Los destierros a los cuales se refirió el virrey comenzaron con la iniciación misma de la revolución. En septiembre de 1811, once presidiarios fueron remitidos a Coquimbo con el propósito de trasladarlos al presidio de Juan Fernández. Mientras se hallasen en la ciudad, sin embargo, debían ser "destinados a las obras públicas del puerto"[568]. Los llamados a la rebelión realizados por el Virrey hicieron mella a principios de agosto de 1813, provocando un alzamiento de los monarquistas en Aconcagua, liderados por José Antonio Ezeysa. Sin embargo, el motín fue sofocado por los republicanos que capturaron a los principales líderes de la inesperada rebelión.

"Pienso remitir a disposición de V.E. A éste y los más criminosos por lo que suplico a V.E. Se sirva mandarme a lo menos media docena de grillos, porque aquí no hay ningunos"[569].

Las autoridades de Santiago, informadas del motín enviaron a José Manuel Infante con cien hombres "y un verdugo" a la localidad. "Mañana no existirán los enemigos de la Patria", declaró el gobierno.

Para los peones y gañanes la permanencia en el ejército era un doble castigo. Por una parte se les obligaba a abandonar sus tierras y familias, y por otra, se imponía sobre ellos un severo sistema disciplinario. En esas circunstancias, una vez que habían sido capturados y enrolados por los implacables comandantes de levas, la única alternativa que les quedaba era el motín o la fuga. Refiriéndose a uno de estos movimientos, protagonizado en marzo de 1814 por los soldados de los regimientos Don Carlos y Maipú, Carrera puntualizaba: "semejantes delitos deben ser juzgados en el momento con la vida

[567] "O'Higgins a Santiago Hillyar, Campamento del Río Claro, 29 de abril de 1814", en ABO, vol. II, p. 151.

[568] "Oficio del Ejecutivo al gobernador de Valparaíso, 16 de septiembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 71.

[569] *El Monitor Araucano*, 7 de agosto de 1813.

para escarmiento de la tropa..."[570]. Las dificultades que presentaba la recluta del bajo pueblo a las fuerzas nacionales se agravaban cuando los inquilinos, *huasos*, arrieros y labradores, desertaban, generando desconcierto en el gobierno:

> "No puedo atinar en qué consiste la deserción tan frecuente que ejecutan los cuerpos de milicias: es preciso atajarla con el más riguroso castigo; tengo prevenido al señor Coronel del cuerpo, que todos los que sean aprehendidos sufran de pronto, cien azotes, y después el trabajo con una cadena..."[571].

Luego de haberse enterado de nuevas deserciones en los regimientos de la ciudad, el Director Supremo Carrera instruyó al coronel Juan F. Larraín que reuniera las debilitadas fuerzas, "siéndome muy sensible que éste último se haya dispersado en tanto grado que me aseguran no ha quedado un solo individuo"[572]. En otra comunicación, enviada a fines del mismo mes, señalaba con desaliento:

> "ha sido tan escandalosa la deserción de la tropa de la División de Maipú, que de los doscientos hombres que Ud. acuarteló, sólo permanecen en el Ejército setenta"[573].

Delitos de esta naturaleza, continuaba,

> "no pueden quedar impunes, y a fin de que tenga efecto el más ejemplar castigo, debe Us. tomar las providencias más ejecutivas para la aprehensión de los delincuentes".

El problema era grave, toda vez que el ejército revolucionario dependía de la fuerza miliciana para sostenerse; en el combate de Cancha Rayada, del 9 de mayo de 1813, la proporción entre fuerzas regulares y milicianos osciló entre mil doscientos cincuenta y dos mil ochocientos, los últimos todos de caballería[574]. Durante la batalla de San Carlos, que tuvo lugar el 15 de abril de 1813, las fuerzas regulares de los republicanos ascendían a mil quinientos hombres de infantería y diez mil de caballería miliciana[575]. No obstante, durante el crucial combate de Rancagua, los milicianos –mil doscientos de acuerdo con las fuentes– desertaron las filas revolucionarias dejando que O'Higgins y sus mil setecientos hombres enfrentaran solitarios su inmolación.

[570] "Carrera a Juan Francisco Larraín, Santiago, 31 de marzo, 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.
[571] "Carrera a Fermín Honorato, Santiago, 19 de abril de 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.
[572] "Carrera a Juan Francisco Larraín, Santiago, 4 de abril, 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.
[573] "Carrera a Juan Francisco Larraín, Santiago, 27 de abril, 1814", en ANMG, vol. 1, s.f.
[574] "Estado de las fuerzas que tenía el Ejército Restaurador en el Cuartel General del Campo de la Rayada el día 9 de mayo de 1813", en CHDICh, vol. XXIII, p. 155.
[575] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 89.

El lento paso de los días ahondaba la creciente fisura en el bando revolucionario, que se manifestaba no sólo en las disputas que sostenían carreristas y o'higginistas sino, también, en la continua fuga de los peones enrolados. En los primeros días de marzo de 1814, el comandante Ramón Balcarce firmaba una orden del día afirmando: "Sin novedad y la deserción pica..."[576]. Quizá el único consuelo que quedó a los desesperados jefes revolucionarios fue que el bando realista no experimentaba mejor suerte en su relación con el populacho. Después de la sorpresa revolucionaria de Yerbas Buenas, y en momentos en que el general Pareja decidió cruzar el río Maule, se produjo el inesperado levantamiento de chilotes y valdivianos que rehusaron prestar servicios al norte de la jurisdicción penquista.

> "A la falsa voz de venir sobre el campo todo el grueso del ejército independiente, desampararon las filas, fugándose los cuerpos enteros con jefes y oficiales, en disposición que, de 6.000 hombres que de esta clase acompañaban a los realistas, se diseminaron de tal suerte que no quedó uno para memoria"[577].

Alejados de sus centros naturales de reclutamiento y conscripción, los oficiales realistas enfrentaban un serio problema cada vez que uno de sus milicianos se fugaba, pues sus desertores no tenían fácil reemplazo.

> "Esta separación de las milicias del campo no es extraña si se atiende que en Chile son estos cuerpos formados sin planas mayores veteranas, de la jente [sic] rústica de las haciendas, sin instrucción ni mayor subordinación ni inteligencia en ninguna arma, solo con la ventaja de ser muy jinetes a caballos desde su tierna edad"[578].

Durante esos mismos días Carrera procuraba alentar a las alicaídas fuerzas republicanas describiendo un cuadro de miserias en el bando monárquico.

> "La deserción del ejército enemigo se aumenta con el escarmiento. El hospital lo tienen lleno de heridos y enfermos, y es ya tanta su turbación que están trayendo indios de Guanbali con lanzas y a pié para abultar su fuerza... su desesperación les da valor y atacan con entusiasmo, y mejor cuando traen en su cuerpo vino con pólvora."[579]

[576] Nicolás García, "Diario de las operaciones militares de la División Auxiliar mandadas por el coronel Juan Mackenna. Comprende desde su salida de Talca, 19 de diciembre de 1813-l 3 de mayo de 1814", p. 293.

[577] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 84.

[578] *Op. cit.*, p. 85.

[579] "Carrera al Superior Gobierno, Arrabales de Chillán, 6 de agosto de 1813", en CHDICh, vol. XXIII, p. 176.

Pocos días antes, el mismo Carrera afirmaba:

> "Ya estamos en vísperas de acabar con la gavilla de piratas, que se muestra aún tenaz –describiendo a las fuerzas que defendían la ciudad. Refiriéndose a sus propios hombres, manifestaba que las partidas guerrilleras burlaban al enemigo y lograban, incluso, entrar a la ciudad–. El entusiasmo del Ejército se aumenta con los trabajos. Valen mucho los soldados chilenos"[580].

La peonada seguía al ejército revolucionario o del Rey cuando la victoria parecía estar asegurada; sin embargo, cuando la suerte era indecisa, los milicianos abandonaban sus banderas con la misma ligereza. Por ese motivo, el número de milicianos que integraban ambas fuerzas oscilaba, sin presentar un cuadro permanente que permitiera realizar mejores planes a los generales y oficiales a su cargo. A comienzos de mayo, el ejército monarquista cayó a menos de mil quinientos hombres, mientras las fuerzas revolucionarias sumaban más de tres mil soldados divididos en tres cuerpos de infantería, dos de caballería y uno de artillería, reforzados por casi siete mil milicianos. Las cifras se mostraban benignas para los revolucionarios, mientras que Antonio Pareja se enfrentaba a serias dificultades estratégicas. La victoria parecía estar a tiro de fusil. Sin embargo, en esos mismos días, las autoridades capitalinas decidieron prohibir la reventa de comestibles en el mercado de abasto de Santiago, manifestando:

> "Toda persona comprendida en esta detestable ocupación por el mismo hecho queda recluta por cinco años para el servicio de los cuerpos militares"[581].

La miopía mercantil se hacía una vez más sentir en la forma de conducir el gobierno, pues justo en los momentos en que las clases populares estaban a punto de consagrar los objetivos estratégicos de los generales revolucionarios, se recurría a la represión; se puede decir que era más que curiosa la forma de reclutar bravos y de estimular a los plebeyos para que se sumaran al bando revolucionario.

A mediados de 1813, la guerra entre republicanos y monarquistas pareció llegar a su fin. Tras la muerte de Antonio Pareja y con la caída de Talcahuano y Concepción, el ejército monárquico enfrentó su desplome y se produjo el desbande de sus principales regimientos. "Fue escandalosa la deserción, principalmente de las tropas penquistas..."[582]. Esta situación no paró allí. Apenas ocho meses más tarde, después del combate de El Membrillar, el ejército realista

[580] *El Monitor Araucano*, 3 de agosto de 1813.
[581] *El Monitor Araucano*, 10 de agosto de 1813.
[582] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 98.

sufrió la deserción masiva de sus milicianos, especialmente de los soldados provenientes de Rere y La Laja, que huyeron con sus armamentos. Según informó un testigo, cuando Gabino Gainza se refugió en Talca en abril de 1814, las noticias que llegaban al campo revolucionario eran que "la deserción que sufre es mucha, y que 60 de fusil se han escapado"[583].

José Rodríguez Ballesteros, en su citada obra, manifiesta que en esos días Gabino Gainza experimentó una "espantosa deserción de las tropas y reclutas del país, principalmente de los penquistos...". El propio Gabino Gainza, en un mensaje confidencial enviado a O'Higgins pocos días después de la firma del pacto de Lircay, acusó a la plebe de los peores atentados ocurridos durante los meses previos:

> "Los siniestros modos de concebir del vulgo, que no penetra los sentimientos de unidad, fraternidad y demás relaciones que respiran y comprenden nuestros tratados, han producido el triste efecto de un absoluto abandono, en que me han dejado toda clase de gentes... tropas y troperos se me han ido, también bueyes y todos los bueyerinos [sic]"[584].

Los reclutas que movilizaban los monárquicos en esa campaña, señaló uno de los prisioneros realistas, eran

> "tan bisoños que ponen el fusil en la tabla del pecho, de que resultó que muchos se retiraran de la acción quejándose del dolor que les habían ocasionado las descargas"[585].

Carentes de suficiente armamento, y con un sueldo de dos pesos mensuales, los milicianos que en número de cuatro mil engrosaban las fuerzas del Rey no estaban en mejores condiciones de combatir que los peones reclutados por los republicanos.

Los jefes revolucionarios, al tiempo que se quejaron de la falta de lealtad del peonaje, estimularon la deserción de los soldados del bando monárquico ofreciendo veinte pesos a los soldados de caballería que se fugasen con su armamento, y diez pesos a infantes y artilleros[586]. En otras oportunidades, en medio de las escaramuzas, se procedía a llamar a viva voz a los combatientes que se suponían dispuestos a pasarse a las tropas nacionales, como ocurrió durante la batalla de San Carlos del 15 de mayo de 1813, en que el clérigo Pedro José Eleicegui se puso a "llamar por su nombre a muchos soldados pen-

[583] Calderón, "Diario...", *op. cit.*, p. 332.

[584] "Gainza a O'Higgins, Talca, 9 de mayo de 1814", en CHDICh, vol. XXIII, p. 370; también en ABO, vol. II, p. 189.

[585] "Declaración de Juan Antonio Albanés, El Membrillar, 25 de febrero de 1814", en ABO, vol. II, p. 101.

[586] Anónimo, "Memoria sobre los principales...", *op. cit.*, p. 119.

quistas y valdivianos..."[587]. En el parte militar sobre la toma de Concepción, el general Carrera escribió: "los soldados abandonan al enemigo y vienen apresuradamente a alistarse bajo las banderas de la Patria"[588]. Los avatares de la guerra generaron un mercado de la deserción, en el que el precio de los renegados subía constantemente. En un bando publicado en septiembre de 1814, cuando las tropas realistas marchaban hacia Santiago, las autoridades revolucionarias llegaron a ofrecer doce mil pesos a quien se presentara con la cabeza de Osorio, seis mil por los oficiales subalternos, cincuenta para los soldados que escaparan con fusil y veinticinco para los desertores que se presentaran sin armas[589].

De lo que ya no cabía duda en ambos bandos era que si se dejaba elegir a la plebe, ésta optaría por marginarse del conflicto. Como señaló el general O'Higgins, no era recomendable que las fuerzas republicanas se enfrentaran con el ejército enemigo en los llanos de Maipú, "porque las nuestras se corromperán en Santiago y se desertarán a sus casas"[590]. Razón tenía el General revolucionario para temer el desbande de los milicianos. Justamente cuando asumió la comisión de suprema autoridad del ejército, en enero de 1814, por lo menos cuatrocientos soldados desertaron su fuerza en Concepción para buscar refugio en Santiago[591]. En esos momentos, el contingente total que quedaba a su mando ascendía a dos mil hombres. Ese mismo mes, el comandante Antonio Merino le hacía saber que los milicianos del sector costero de Quirihue se rehusaban a prestar servicios para la 'patria', por estar "enteramente conspiradas con insolencia... que no obedecen de ningún modo, respecto a tener orden de los enemigos para ello"[592]. Desde Talca, de otra parte, se remitieron en esos días 28 desertores para reforzar las fuerzas revolucionarias.

En agosto de 1814, cuando la anarquía institucional llegó a su clímax con los realistas en control de Concepción, O'Higgins insubordinado en Talca y Carrera intentando restablecer su dictadura en Santiago, la desobediencia popular también alcanzó su apogeo: "Los crímenes se multiplican a proporción de la impunidad de los delincuentes, una piedad mal entendida eriza al país de robos y asesinatos"[593]. Desde un punto de vista militar, la inestabilidad política se traducía en una creciente deserción plebeya; los contingentes podían ser aumentados recurriendo al reclutamiento de los peones 'forzados', pero lo que no era tan fácil de solucionar

[587] "Informe de don Julián Pimuer, Chillán, 12 de marzo de 1814", en CHDICh, vol. X, p. 321.

[588] "Carrera a la Junta Gubernativa, Concepción, 25 de mayo de 1813", en Gandarillas, "Don Bernardo...", *op. cit*., p. 42.

[589] "Bando de la Junta de Gobierno, Santiago, 15 de septiembre de 1814", en CHDICh, vol. IV, p. 168.

[590] "O'Higgins a Carrera, Maipú, 14 de septiembre de 1814", en EO, p. 56.

[591] "O'Higgins a la Junta Gubernativa, Concepción, 10 de enero de 1814", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 316.

[592] "Antonio Merino a O'Higgins, Quirihue, 11 de enero de 1814", en ABO, vol. II, p. 6.

[593] *El Monitor Araucano*, 19 de agosto de 1814.

era el negativo efecto político que tenían estas operaciones. Además, a medida que los plebeyos desertaban del ejército, los jefes revolucionarios visualizaron al populacho como el principal sostén de las prácticas anómalas que caracterizaban al mundo popular. En ese sentido, las expresiones de Carrera fueron emblemáticas. Refiriéndose a los problemas que causaba la deserción de regimientos completos, el Director Supremo ordenó en abril de 1814 que se apersonara en la ciudad de Rancagua el coronel Juan Larraín, para que

> "jamás deje de existir allí una fuerza capaz de sostener al pueblo, cuando menos de las irrupciones de los malvados, que se valen de las inquietudes populares para los saqueos y piraterías..."[594].

Enfrentados al grave deterioro que experimentaba el orden público, las autoridades revolucionarias comenzaron a velar para que los jueces y comisionados pudieran llevar adelante sus tareas sin obstáculos, pues se comprendió que de ello dependía el mantenimiento de la paz social.

> "Los jueces son respetables en los pueblos, y como representantes de ellos no deben ser ultrajados –escribió Carrera, comentando los atropellos cometidos en 1814 por el sargento mayor José Ignacio Valdés contra el juez de Rancagua– las tropas y jefes deben puramente estar prontos a su auxilio, conservando el buen orden y disciplina, en que deben ser exactísimos..."[595].

No obstante, las propias autoridades contribuían en gran parte al desorden y anarquía, al llevar a cabo el alistamiento de facinerosos y delincuentes en las filas del ejército. Refiriéndose a una partida que llegó a Talca proveniente de Cauquenes en abril de 1813, Carrera manifestaba con la destemplanza que le caracterizó: "eran los 200 hombres tan ladrones como su jefe..."[596]. El mismo General señaló que durante la batalla de Yerbas Buenas, las pérdidas sufridas por el ejército revolucionario fueron considerables "por el saqueo a que se entregó la tropa escandalosamente...". En otra comunicación, dirigida al gobierno, Carrera manifestaba que los soldados que habían participado del saqueo habían obtenido, además de cientos de armas de fuego, "onzas de oro, relojes, sables, y vestuarios completos..."[597]. Un mes más tarde, en medio del acoso que sufrían sus hombres a causa de los incesantes ataques de las guerrillas enemigas, Carrera llegó a afirmar: "era menos terrible Pareja que el desorden de la tropa, que no podía contener por falta de auxiliares". También relató

[594] "Carrera a Juan Francisco Larraín, Santiago, 31 de marzo, 1814", en ANMG, vol. I, s.f.
[595] "Carrera a José Ignacio Valdés, Santiago, 23 de abril, 1814", en ANMG, vol. I, s.f.
[596] Carrera, "Diario", *op. cit*., p. 91.
[597] "Carrera al Superior Gobierno, Talca, 29 de abril de 1823", en CHDICh, vol. XXIII, p. 147.

que en los días previos a su captura por las fuerzas realistas en Concepción, la soldadesca flaqueaba mientras el enemigo acometía cada vez con mayor osadía. Para quebrar la inacción, dispuso que una partida guerrillera se dirigiera a la campaña para recuperar monturas, pertrechos y recursos:

> "Tomé el partido de comisionar algunos individuos para que los sacasen a la fuerza. Como los tuvieran escondidos por las cordilleras y montañas, mandé hombres inteligentes y quizás ladrones de profesión, para que no se escapasen. Era consiguiente algún desorden por la clase de comisionados, pero este desorden no pasaba de 4 a 6 caballos que robaban para su uso, y de algunos insultos de palabra, por el sentimiento que les causaba ver que los despojaban de lo que más defienden y quieren nuestros huasos ¿No habrá alguno que conozca el carácter de aquella gente? ¿Y quién dicta un arbitrio para evitar estos males?"[598].

En el ejército realista, los oficiales advertían similares problemas. De una fuerza calculada en casi tres mil hombres una cifra importante de ellos eran "milicianos armados de lanza, que nada sirven por su indisciplina y [su] afición al robo..."[599]. La improvisación de las huestes se dejó ver en las desordenadas escaramuzas que iban uniendo una guerra que cambiaba de frentes, desplazándose por Chile central a lomo de caballos y fusiladas que dejaban ver un gran entusiasmo pero escasa estrategia.

> "Las tropas del ejército real, así como las del revolucionario en ninguna de estas acciones se batieron en formación... cuando se rompía el fuego, se desbandaban en tropel..."[600].

En septiembre de 1814, cuando se acercaba el momento en que se decidiría el destino del país, el ejército de la patria sufría el drenaje de la deserción y de la indisciplina. "Los mismos cuerpos militares –señalaba un informe anónimo– sirven de sagrado a los delincuentes..."[601]. A consecuencia de la continua deserción del populacho, se entiende que de las fuerzas revolucionarias compuestas por seis mil hombres, dos mil quinientos sesenta y cuatro eran milicianos, en una completa reversión de lo que había sido la tradicional proporción entre soldados de línea y huasos enganchados[602]. Una semana más tarde, el entonces

[598] Carrera, "Diario", *op. cit.*, p. 234.

[599] "Instrucciones que deberá observar el coronel don Mariano Osorio en el mando del ejército Real de Concepción de Chile, a que va destinado, Lima 1ro de julio de 1814", p. 154.

[600] Quintanilla, "Apuntes...", *op. cit.*, p. 224.

[601] "Informe sobre el estado del Ejército Libertador, 12 de septiembre de 1814", en CHIDCh, vol. XXIII, p. 425.

[602] "Informe general de las divisiones que formaron el ejército en Rancagua, y de las distribuidas en los diferentes puntos de defensa", en CHIDCh, vol. XXIII, p. 460.

prófugo general Carrera describió con desaliento el completo desbande del ejército revolucionario:

> "se han tomado todas las medidas para que los oficiales y soldados no deserten sus banderas; pero faltándoles honor a los primeros es inevitable la fuga de los segundos..."[603].

Sin duda, ambos ejércitos enfrentaron durante la guerra obstáculos formidables: los realistas, comandados por oficiales extranjeros, operaban sobre un país cuya geografía no conocían bien. Los revolucionarios, por su parte, sin muchos oficiales ni veteranos, debían confiar en la ventaja que les ofrecía un abultado ejército de improvisados soldados que huían cada vez que reventaba la metralla. "Por desgracia –observó Diego Barros Arana– la disciplina y la moralidad de esa tropa neutralizaban las ventajas del número"[604].

Durante 1814, cuando el país fue disputado palmo a palmo por cada uno de los bandos, los peones se convirtieron en un elemento decisivo de las campañas militares, toda vez que su conocimiento de la geografía local, usos y costumbres de la gente, sumado a su experiencia de maloqueros y comerciantes informales, abrían las rutas cordilleranas y del territorio tribal. Sin embargo, su participación en la guerra fue más bien reacia, si bien numerosos contingentes de fronterizos se sumaron al bando realista cuando Osorio levantó el estandarte real.

> "Entonces fueron llamados para servir en el ejército insurgente pero los más fugaron a los montes y quebradas, eligiendo vivir en las selvas antes que ir contra su Rey y Señor"[605].

En vista de la resistencia que mostraban los peones para integrarse a las milicias, las autoridades revolucionarias procedieron a quemar ranchos en La Laja y Santa Juana, "levantando también en Rere una horca para obligarlos a presentarse, pena de la vida"[606]. A los peones reclutados en el ejército realista tampoco les iba mejor. Durante el desastroso combate de San Carlos, cuando un grupo de chilotes buscó refugio en un bosque cercano al campo de los enfrentamientos, "algunos de los cuales se habían subido a los árboles para ocultarse, fueron casi todos inhumanamente fusilados"[607].

La guerra, por otra parte, se encargó de esparcir a los peones *fronterizos* por el resto del territorio, extendiendo sus prácticas insubordinadas y pícaras hacia las provincias del norte.

[603] "Carrera a Bernardo de Vera, Santa Rosa de los Andes, 9 de octubre de 1814", en CHDICh, vol. XXIII, p. 487.

[604] Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 383.

[605] Ramón, "Relación...", *op. cit.*, p. 28.

[606] *Ibid.*

[607] Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 102.

> "Nadie se comprometió descaradamente –observó Carrera al referirse a los soldados que siguieron el motín de Tomás de Figueroa en Santiago en 1811– a excepción de un Molina, natural de la frontera, soldado de aquellos dragones; era éste el segundo caudillo..."[608].

No obstante, doce de los soldados que siguieron a Tomás de Figueroa en su aventura, fueron desterrados al presidio de Juan Fernández, dando de esa manera cuenta de su origen plebeyo. En el sur, mientras tanto, surgían las primeras guerrillas realistas compuestas por peones que, fugados de las estancias hacia los montes y "sin otras armas que tres malos fusiles, algunas pocas lanzas, garrotes y un cañón que figuraron con un tronco sobre unas ruedas de carretas", asolaron las posiciones de los revolucionarios[609]. A principios de 1814, advirtiendo el peligroso cariz que asumía el conflicto, O'Higgins señaló respecto de gran parte de sus tropas:

> "estos hombres no respetan gobierno ni autoridades; es necesario contenerlos o vamos a ser envueltos en una anarquía que conduzca al Estado a su ruina..."[610].

En Cancha Rayada, a fines de marzo de 1814, el ejército revolucionario presenció la deserción de compañías completas de milicianos y el colapso casi completo de una división compuesta por mil cuatrocientos hombres al mando de Manuel Blanco Encalada. A la ausencia de una estrategia unificada, señaló Joaquín Gandarillas, se sumó a la "indisciplina y de la licencia incorregible que se había apoderado de nuestros militares..."[611]. Desde esos días, el desertor se transformó en una plaga.

> "Han llegado a tanto extremo los robos, saqueos y salteos del Partido –reportó– que sus vecinos ya desesperados han tomado la providencia de contribuir mensualmente unos de a ocho reales y otros de a cuatro, para que con su producto se organice en esta Villa cabecera una fuerza de doce fusileros voluntarios, sin más ocupación que, cuando llegue el caso, perseguir facinerosos..."[612].

El presbítero Pedro José Eleiceguí, acusado por los realistas de comandar una guerrilla revolucionaria en las inmediaciones de esta localidad, explicaba su

[608] Carrera, "Diario", *op. cit.*, p. 161.

[609] Ramón, "Relación...", *op. cit.*, p. 28.

[610] "O'Higgins al Supremo Director del Estado, Quechereguas, 14 de abril de 1814", en CHDICh, vol. XXIII, p. 352.

[611] Gandarillas, "Don Bernardo...", *op. cit.*, p. 62.

[612] "Manuel González al gobernador intendente Bergara, Quirihue, 25 de septiembre de 1814", en ANCG, vol. 336, p. 339.

posesión de una carabina, "por recelo de los huasos salteadores o soldados desertores de que se han inundado las campañas..."[613].

La deserción fue el símbolo más expresivo del creciente abismo que se abrió entre la aristocarcia y el peonaje; este cisma fue agravado por el incremento de las bandas y gavillas que, procurando su subsistencia, asolaban las villas y pagos rurales. Explayándose sobre la necesidad de formar un cuerpo montado que protegiera Quirihue, el gobernador intendente de la provincia argumentó que su objetivo sería "reprimir el orgullo y furor de tanto bandido..."[614]. Sometidas las villas a la autoridad de los improvisados comandantes militares, la justicia implantada era expedita e inclemente. Tampoco se establecía ya una diferencia entre los disidentes y los renegados, arrastrando al cadalso con la misma violencia a los hacendados realistas y a los plebeyos fugitivos. Durante el sitio de Chillán, escribió el fraile Juan Ramón,

> "la lealtad más inocente era castigada en medio de la plaza con el tormento de los azotes, y muchas veces se daba en espectáculo al pueblo, pendiente del lazo en un cadalso, con festivos toques de caja, y muchos vivas a la Patria"[615].

En septiembre de 1813, Carrera ordenó la ejecución de por lo menos diecisiete hombres provenientes de Talca y Concepción, de los cuales varios fueron acusados de salteadores y gavilleros. Eran algunos de los afamados *capitanes de la plebe* que caían bajo el fuego republicano:

> "Manuel Castillo... [por] haber hecho tres o cuatro muertes en la carrera de salteador de camino que había abrazado desde su tierna edad... José Antonio Donoso... [por] toda clase de robos y tropelías... N. Espinoza, Rafael Breñares... ahorcados porque corrían los campos con guerrillas que titulaban del ejército real, para robar, asesinar y cometer toda clase de excesos en la provincia.... no tengo presente el nombre de 3 individuos más que fueron ahorcados por espías y por ladrones"[616].

El mismo General, en una carta que se atribuye a su autoría y que habría enviado en esos días a su hermana Javiera, señaló:

> "Esta ciudad y sus partidos inmediatos se van mejorando mucho: el azote y la horca anda listo... he inundado toda esta parte de la Provincia con guerrillas respetables y voy consiguiendo el agarrar muchos pícaros. Pasado mañana se ahorcarán de ocho para arriba..."[617].

[613] "Confesión de Pedro Eleícegui, Chillán, 14 de marzo de 1814", en CHDICh, vol. x, p. 341.
[614] "Manuel González al gobernador intendente Bergara...", *op. cit.*, p. 339
[615] Ramón, "Relación...", *op. cit.*, p. 39.
[616] José M. Carrera, "Lista de los ahorcados en Talca y Concepción, sin fecha (1813)", p. 197.
[617] *Viva el Rey*, 9 de febrero de 1815.

No sin razón, cuando cayó su gobierno, los miembros del Consulado expresaron su repudio a "la servidumbre a que nos había reducido el despotismo de una familia"[618]. Por su parte, justificaba su conducta disipada y la indisciplina de sus batallones regulares atribuyendo a los *capitanes de la plebe* todos los desmanes que conmovieron de un modo tan profundo las regiones aledañas a la frontera mapuche.

El quiebre institucional, el derrumbe de los tribunales de paz y la proliferación de la insubordinación popular fueron los fertilizantes propicios para que aflorara el bandidaje popular. Las gavillas de bandidos y renegados, que hasta allí señoreaban en las campañas, comenzaron a hacer sentir su presencia en las ciudades, poniendo en jaque a las autoridades. Por ese motivo, se procedió a la creación de un cuerpo de policía, que persiguiera a los escurridizos fugitivos. Tal fue la intención del Reglamento de Policía de 1813 y que llevó a la creación del "Juez Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública" bajo cuya jurisdicción quedaron sometidos todos los "funcionarios y subalternos de Policía" del país[619]. Entre las funciones y atribuciones del nuevo magistrado figuraban las tradicionales tareas vinculadas al ornato y aseo, a las que se agregaban el

> "cuidado de la seguridad y tranquilidad civil, doméstica y personal y de examinar y precaver todos los crímenes que se cometan o intenten contra el Gobierno reconocido, o que se dirijan a innovarlo, perturbarlo, desacreditarlo y de cuanto pueda inducir alteración en el orden público, asegurando las personas de los delincuentes o gravemente sospechosos"[620].

Respecto de la jurisdicción del juez mayor de la república, el Reglamento estableció que debía extenderse "a toda la Capital y suburbios; y la de vigilancia y seguridad por todo el Reino, en los casos de delitos contra la Patria...". Para hacer aún más eficaz su gestión se reorganizaron los espacios santiaguinos en cuatro cuarteles, los que fueron a su vez subdivididos en ocho barrios a cargo de los antiguos alcaldes, quienes vigilarían protegiendo los intereses del Estado en el ámbito local.

> "Estos alcaldes tienen una especie de jurisdicción doméstica y familiar de los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policía, seguridad y tranquilidad. Cada barrio forma una familia social, donde los vecinos observan mutuos deberes de beneficencia, cordialidad, etc., cuidando sus alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas o sin destino".

[618] *El Monitor Araucano*, 7 de enero de 1814.
[619] "Reglamento de Policía, Santiago, 24 de Abril de 1813", en BLDG, vol. I, p. 210.
[620] *Op. cit.*, artículo tercero.

De modo complementario a la misión de vigilancia y con el propósito de controlar los movimientos de la población, el Reglamento autorizó al Estado a echar una mirada inquisidora sobre el mundo privado que habitaba en el recinto urbano. El superintendente de Policía quedaba con una porción de poder que pocos podían lucir. Sus acciones traspasaban fueros, jurisdicciones y tradiciones.

> "Todos los funcionarios públicos, sean civiles o militares, le franquearán todos los auxilios, instrucciones y documentos que halle necesarios para el desempeño de su ministerio; y si intervienen casos en que se trate del peligro de la Patria, y existan graves y prudentes presunciones contra persona determinadas, podrá (con previo acuerdo del Gobierno) valerse aun de los datos mas inviolables, sirviendo esto para disponer los medios de seguridad y no para darles mas fuerza legal que la que les corresponde, ni para usar de ellos existiendo pruebas suficientes... y para la ejecución de sus ordenes, siempre tendrá el auxilio de la tropa que pida y de los vecinos e individuos a quienes requiera".

Como señalamos, la jurisdicción del Superintendente iba más allá de los controles tradicionales. Alegando la situación de crisis que creaba la guerra, se le autorizaba para que ejerciera una vigilancia sobre la población que no tenía comparación en la historia del país.

> "Articulo 12º.- Todo vecino dará noticia al alcalde de cualquier huésped que nuevamente llegue a su casa i deba mantenerse allí mas de un día, bajo la pena de dos pesos a los habitantes de cuarto, y seis a los de casa por cada omisión. Los inquilinos i sirvientes de los hacendados, que lleguen a sus haciendas, no se entienden por huéspedes. El que admite en su casa a un sirviente sin papel, en que el anterior amo i, en defecto de este, el alcalde de aquel barrio expongan su conducta, es responsable a las deudas que haya contraído dicho sirviente con el amo anterior"[621].

De acuerdo con el artículo 13, tanto los alcaldes como los vecinos debían colaborar con el Superintendente, ya sea cuando se tratase de capturar un delincuente, en las tareas de rondas "u otra medida extraordinaria de seguridad pública". El incumplimiento de estos deberes fue penado, por primera vez en veinte pesos, por la segunda con destierro. La medida incluía también a los militares, quienes debían concurrir a los llamados que hicieran las autoridades civiles, aunque fuese contra el deseo de sus superiores.

[621] "Reglamento de Policía, Santiago, 24 de Abril de 1813", en BLDG, vol. I, p. 212.

> "Esta pensión que se impone al vecindario solo es para casos ejecutivos i extraordinarios. Y los que no se hallasen solventes a las penas de este articulo i el anterior, padecerán una reclusión o prisión equivalente".

El Artículo 14 del Reglamento lidiaba con:

> "los delincuentes, vagos, ociosos, mendigos, así como el aseo i comodidad, rondas oportunas, alumbrado de calles, establecimiento de serenos i otras muchas disposiciones benéficas que deben ser el objeto i cuidado de la Policía".

Al respecto, se instruyó al Superintendente que se guiara en sus diligencias por el tenor de pasados bandos o según lo dictaran las circunstancias, dejando a su arbitrio las penas que debía aplicar. De todos modos, quedaba estampado en sus Instrucciones el deber de procurar "todas las medidas de comodidad i seguridad pública"[622]. Asimismo, se le instruía mantener un registro bimensual de los delitos y de las acciones llevadas a cabo por los agentes de policía. El elemento más sustancial de la institucionalidad policial tuvo relación con la naturaleza omnímoda del poder que se entregaba al Superintendente de Policía. Con excepción del propio Jefe de Estado, nadie parecía estar sobre su mira. "La superintendencia de policía no es una magistratura de pura dignidad", puntualizaba el Reglamento en su capítulo final:

> "Es la ejecución i el brazo activo del Gobierno i su subdelegado inmediato. Cuida por sí misma de todas sus dependencias, i su mayor responsabilidad seria un insolente descanso. Tendrá el tribunal que le señale el Gobierno; pero su casa i todos los puntos de sus atenciones lo son competentes para las providencias que deba dar. Se declara al superintendente por un miembro nato del cabildo de la capital, i su colocación en cuerpo será después del alcalde de primer voto. En sus enfermedades sustituirá el alcalde de segundo voto... No hay necesidad ni razón de preferencia para que un cabildante sea superintendente, aunque puede serlo; pero se prohíbe absolutamente que lo sea un miembro del Gobierno"[623].

La introducción del Reglamento de Policía por la Junta Gubernativa fue seguida por una acción similar llevada a cabo por el cabildo capitalino. En su sesión del 14 de abril, los representantes del vecindario 'noble' de la ciudad se dieron por notificados del decreto de la Junta y del oficio en que se les encargaba a los concejales que "redoblasen las rondas todas las noches para evitar todo desorden en el pueblo"[624]. A esta petición, el Cabildo respondió

[622] "Reglamento de Policía, Santiago, 24 de Abril de 1813", en BLDG, vol. I, p. 212.
[623] *Op. cit.*
[624] ACS, 14 de abril de 1813.

que los alcaldes procuraban mantener el orden en la ciudad, pero que "eran en el día insuficientes para atender lo vasto de la población". En consecuencia, solicitaron al gobierno que:

> "tomase la providencia que del batallón de voluntarios se proporcionase una ronda desde las ocho de la noche hasta la una de la mañana, y otra hasta las seis, y que a la mayor brevedad se organizasen los cuerpos cívicos para repartirse en esta fatiga; siendo al mismo tiempo importantes en las circunstancias se nombrasen dos alcaldes, de la Cañada hasta el Conventillo, y otros dos en la Chimba, que dependiendo del Juez mayor de policía, cuiden de estos vastos recintos y llenen todo el objeto de la seguridad pública...".

De alguna manera, la disidencia popular en el recinto urbano se hizo sentir en esos días, pues la nobleza agrupada en el Cabildo expidió diferentes instrucciones relativas al orden público. Apenas unos días antes, el Cabildo estableció

> "las cuatro hitas de los de los cuarteles de la ciudad y de los sujetos que proponía para el nombramiento de jueces inspectores de policía, según lo reencargaba la Excelentísima Junta..."[625].

La preocupación de las autoridades revolucionarias por mantener el orden social se hizo ver de nuevo en julio de 1813, ocasión en que la Junta de Gobierno solicitó al Cabildo que aumentara el "número de alguaciles hasta veinte, y que se pusiese uno a disposición de cada Prefecto para su auxilio"[626]; el Cabildo ya había dado algunos pasos en esa dirección. En la sesión previa, se recibió el juramento a "los prefectos e inspectores de policía de los suburbios", y se les entregó "el reglamento para que: instruidos de sus deberes, los funcionasen con el mayor celo y eficacia en el buen orden y tranquilidad del pueblo..."[627]. El gobierno actuaba según una máxima que ya había sido expresada con destemplanza en el *Semanario Republicano*: "El gobierno debe conocer los vicios de los pueblos, debe estudiarlos y debe aplicarles el remedio"[628]. En el proceso de construcción del espacio público y fortalecimiento de la autoridad del Estado, desaparecía el privilegio de la vida íntima y se transformaba a los vecinos en espías de sus amigos. Refiriéndose al efecto perturbador que tenían las acciones de los tránsfugas, en abril de 1813 la Junta de Gobierno prohibió los viajes y comunicaciones con Perú y Concepción.

[625] ACS, 10 de abril de 1813.
[626] ACS, 6 de julio de 1813.
[627] ACS, 25 de mayo de 1813.
[628] *El Semanario Republicano*, 18 de noviembre de 1813.

"Todo el que inspire desconfianza o temor en los pueblos, o esparza noticias falsas contrarias, con el designio de desalentar el entusiasmo y patriotismo de los ciudadanos, sea inmediatamente pasado por las armas..."[629].

Martín Calvo Encalada, designado para asumir la tarea de reprimir a todos los que atentaran contra "la tranquilidad pública, la seguridad de los ciudadanos y vigilar sobre los perturbadores del orden y paz del Estado", debía comandar las patrullas de jueces, prefectos e inspectores que rondarían de allí en adelante la ciudad[630].

Al hacer un balance de los tumultuosos acontecimientos que sacudieron a Chile entre 1811 y 1814, se puede afirmar que botín y saqueo, incendios y muertes, violaciones y acuchillamientos, salteos y expropiaciones, fueron el reverso de las gloriosas campañas de revolucionarios y realistas. Los habitantes de Chile central vivieron en ese período la peor pesadilla bélica desde los días de la "guerra araucana". Azotados por innumerables contingentes, que marchaban briosos hacia los frentes militares o que huían desbandados después de una amarga derrota, y se dejaban caer de sorpresa sobre las plácidas campiñas y las adormiladas estancias, arrasando con igual encono las vidas, bienes y haciendas de sus habitantes, la única defensa que tenían era sumarse a las filas de los invasores o fugarse hacia las montañas vecinas. El tronar de los cañones y las fusiladas que en más de una ocasión rompieron el silencio de la noche, tendrían un trágico eco, poco tiempo más tarde, en los gritos desesperados de los paisanos y sus familias que pagaban el tributo a los vencedores o rendían sus vidas ante los derrotados. El ansia por sobrevivir era equiparada por la avidez de botín o la angustia que producía el afán de destruirlo todo antes de que cayera en manos del enemigo; Chile central fue cubierto en esos días por el funesto temor que sobrecogió a los habitantes de la campiña de ver a sus mujeres e hijas morir violadas o descuartizadas por anónimos soldados. La guerra se desplazaba con su horrenda carga de calamidades, sorprendiendo por igual a los incautos estancieros, labradores e inquilinos que empeñaban su tiempo en recuperarse de los daños pasados. Como bien señalara O'Higgins al momento de convenir con Carrera un acercamiento pacifico entre los regimientos que ambos comandaban, era necesario tomar las medidas más extremas por "el bien del reino con el ahorro de mucha sangre inocente que debiera derramarse de otro modo"[631].

El vacío de poder que generó la guerra no solo incitó a las masas a llevar a cabo actos de pillaje sino que, también, operó como un poderoso factor de desarraigo. Es posible imaginar que Chile central y los distritos fronterizos

[629] *El Monitor Araucano*, 13 de abril de 1813.

[630] *El Monitor Araucano*, 1 de mayo de 1813.

[631] "O'Higgins a Carrera, Hacienda del Hospital, 31 de agosto de 1814", en ABO, vol. II, p. 339.

presenciaron, en más de una ocasión, el paso de largas columnas de refugiados que huían de la violencia, buscando asilo en tierras extrañas. Sin embargo, a pesar de las necesidades que enfrentaban como víctimas de la guerra, los emigrantes no fueron siempre bien recibidos.

> "Los vagos y ladrones se han venido a refugiar –denunció el procurador de Osorno en 1811– sus robos y correrías son tan continuos y frecuentes, tanto en las haciendas, como en las casas y con tanto descaro que no han perdonado ni los Reales almacenes que se hallan dentro del fuerte"[632].

El éxodo del pueblo, espoleado por las partidas militares que arrasaban sus tierras, adquirió el perfil de una catástrofe social de magnitud.

El desgobierno, más que ningún otro factor, permitió el afloramiento de rateros, ladrones y homicidas por doquier, como si la maldad humana hubiese estado a la espera de ese momento para mostrar su semblante más atroz. Para las máximas autoridades, gran parte del desgobierno era causado por los jueces y sus comisionados, que fallaban en el cumplimiento de sus deberes.

> "Ya es insufrible y por consiguiente digna de todo el cuidado de la Junta la inacción y disimulo de los jueces territoriales, no sólo en diferir sus providencias que deben ser las más ejecutivas para la aprehensión de los desertores, sino en abrigarlos muchas veces y dar así causa para una reiteración como la que se observa en los cuerpos militares de esta capital...".

Sin importar si era la irresponsabilidad de los jueces o la presión que ejercía la guerra sobre las amplias masas rurales, lo innegable es que el Estado se desplomaba. El Congreso de la república, esa extraña institución conformada por el patriciado durante la primera dictadura de Carrera, se sumó a las voces elitistas que demandaban un mayor control de la plebe a través de la revitalización de las antiguas instituciones coloniales. En septiembre de 1811, cuando se celebraba el primer aniversario del golpe de Estado, el diputado Francisco León de la Barra

> "presentó el original y testimonio de un expediente formado sobre el nombramiento de alcaldes de cuarteles y barrios, extensión de sus facultades y territorios, solicitando que se pusiesen en práctica las resoluciones tomadas antes sobre esta materia".

A la vista de este documento, el Congreso decidió remitir la información a la Junta de Gobierno

[632] "El Síndico procurador de la Colonia de Osorno y demás pobladores al Director Supremo, Osorno, 15 de agosto de 1811", en ANMG, vol. 5, s.f.

> "para que le sirva de instrucción en el reglamento de policía, cuya formación se le tiene encargada; recordándole, al mismo tiempo, la conclusión de esta ordenanza, tan útil en todos tiempos y de absoluta necesidad en los actuales..."[633].

Cuando el patriciado tomó las 'riendas del poder' en 1810, no imaginó que llevaría al país a su descalabro. Tampoco se imaginaron los firmantes del acta de aquella reunión que Chile se encontraría, en pocos años, a la merced de bandoleros y malhechores que prosperaron durante los años de anarquía. Uno de los *capitanes de la plebe* que sacó provecho de esta situación fue Leandro Jáuregui, a quien un vecino de Talca le acusó del robo de catorce animales,

> "que ha oído de publico y notorio que es un ladrón que siempre se ha mantenido de los robos, que sabe que así en esta cárcel como en otras ha estado preso por ladrón, que también ha oído decir que estando preso se huyó de allá..."[634].

Una acusación similar fue presentada por el juez diputado Agustín Muñoz, quien señaló que, en el desempeño de su oficio,

> "siempre ha practicado muchas diligencias por prender a Leandro Jáuregui por ser ladrón publico y ocioso en su territorio; que las quejas que de este ha tenido de robos y salteos han sido muchas..."[635].

Nicolás Muñoz, también residente en Talca, acusó a Leandrro Jáuregui del robo de ganado en diversas ocasiones, y que además estaba enterado de los robos que había cometido contra Josefa Salas,

> "que sabe que a Pedro Marchan le salteó y le quitó una catana y una frena, que sabe que ha sido hombre que toda su vida ha vivido de latrocinio pues no sabe que tenga otro oficio. Que esto es publico y notorio"[636].

Las declaraciones de los vecinos que actuaron como testigos en la causa seguida por la Real Audiencia contra Leandro Jáuregui no dejaron dudas a las autoridades judiciales que se encontraban frente a uno de los afamados *capitanes de*

[633] "Sesión del Congreso Nacional de 28 de septiembre de 1811", en SCL I, p. 104

[634] "Declaración de Bentura Letelier, Talca, 21 agosto, 1811, en Criminal contra Leandro Jáuregui por ladrón, Talca, 1811", en ANRA 2375, pieza 1, f. 3v.

[635] "Declaración del Juez Diputado Don Agustín Muñoz, Talca, 7 octubre, 1811", en Criminal contra Leandro Jáuregui por ladrón, Talca, 1811", en ANRA 2375, pieza 1, f. 7

[636] "Declaración De Nicolás Muñoz, Talca, 10 octubre de 1811", en Criminal contra Leandro Jáuregui por ladrón, Talca, 1811", en ANRA 2375, pieza 1, f. 12.

la plebe: esos hombres insubordinados que no desistían de su vida criminal a pesar de haber sufrido los peores castigos. Por esa razón, no llama la atención lo riguroso de la sentencia que emitió el fiscal de la causa.

> "Leandro Jáuregui esta convicto de ser un ladrón habitudinario (sic) principalmente de ganados, un vagamundo, que ha hecho resistencia a la justicia y que siempre ha vivido del robo. El ha profugado de las cárceles y pendiente esta causa fue uno de los cabezas del motín para infracción de la cárcel de Talca (...) por la fuga debió sufrir doscientos azotes. Y lo cierto es que siendo un ladrón incorregible, que solo se mantiene del delito no debe existir entre los vivientes. Es preciso quitar del medio a unos delincuentes tan enormes, de quienes no hay que esperar la enmienda y que se declaren enemigos de por vida de la sociedad. Por tanto, el Fiscal lo acusa a la pena ordinaria de muerte. Santiago y noviembre 12 de 1811"[637].

No sabemos si Jáuregui murió ejecutado. Es probable que su pena haya sido cambiada por destierro a los presidios de Valparaíso o La Serena. Lo importante es que su juicio marcó un hito que se repetiría con frecuencia en los años siguientes. Pues mientras la ruta de los ejércitos quedaba marcada por la violencia, los oficiales debían preocuparse tanto de la cuestión militar como del orden y de la disciplina de las masas populares. Generales y comandantes que, sin desearlo, se convirtieron en jueces de la plebe. Dando cuenta del ajusticiamiento de forajidos durante su estadía en el sur, donde Carrera fue acusado de haber permitido que sus hombres cometieran las peores tropelías, el General observaba que la

> "prisión de don Raimundo Prado y Manuel Castillo, ahorcado en Talca, y José Antonio Donoso con Rafael Bañares en Concepción, José María Bravo y José Fuentes, azotados en Huillipatagua y remitidos a Talca con grillos. Díganlo los calabozos de Concepción y el Auditor de Guerra, don Manuel Novoa, que un día me vio firmar las sentencias contra 30 delincuentes de esta clase; y últimamente que diga alguno que se haya quejado de haber sido robado, sin ver castigado o perseguido al que le robó..."[638].

La soldadesca popular, que tenía su entrenamiento en una guerra cada vez más cruel, no se imponía límites cuando se trataba de reponer sus pérdidas, de vengar sus agravios o de apoderarse de los bienes que siglos de dependencia y sometimiento le habían negado. En ese momento, cuando llegaba la orden de arrasar, robar y destruir, los miserables con uniforme obedecían disciplinadamente a sus generales.

[637] "Resolución del Fiscal. Santiago, 12 noviembre, 1811, en Criminal contra Leandro Jáuregui por ladrón, Talca, 1811", en ANRA 2375, pieza 1, f. 16.

[638] Carrera, "Diario", *op. cit*., p. 232.

En medio de los estertores de una patria que moría mientras en el horizonte se dibujaba la silueta de los batallones monárquicos, el peonaje gavillero se convirtió durante meses en el verdadero amo de la campaña. "Los que caían en manos de los *huasos* eran degollados...", escribió Carrera al relatar la precipitada retirada de sus tropas desde el sitio de Chillán en 1813[639]. En los distritos del sur, donde la autoridad de los jefes militares no admitía complacencia ni suavidad en las penas, la insubordinación popular era aún más grave pues allí se jugaba la suerte de los ejércitos combatientes. Por ese motivo, la vigilancia sobre el peonaje fue cada vez más constante y rigurosa, y llevada a cabo por las múltiples partidas que recorrían el campo en busca de todos los hombres que no justificaran domicilio ni trabajo conocido. El cronista de la expedición de O'Higgins señaló el 29 de marzo de 1814: "tomamos varios huasos que llevamos presos"[640]. Luis Carrera, en un extenso escrito que publicó bajo la forma de proclama a los pueblos del sur, se refirió por su parte a los excesos cometidos por las tropas lideradas por su hermano, culpando de estos a "algunos para la custodia de los caballos y bagajes, y también por otros agregados, que fue imposible reducir a la disciplina del soldado"[641]. La acusación tenía algo de ingenuidad, pues, ¿quién más sino baqueanos, arrieros y *huasos*, corajudos y temerarios, podían encargarse del mantenimiento de los cientos de animales que marchaban con los regimientos combatientes? En esos tiempos de hambre y desolación, los convoyes de carretas y sin guardias fueron el objetivo principal de los guerrilleros. Su custodia se defendía con la vida; de allí que los sujetos más experimentados en estas tareas alcanzaron muy pronto la fama de ser los peores criminales en la guerra. En otra proclama dirigida a calmar los ánimos de los penquistas después de las vejaciones experimentadas durante los primeros meses de la campaña revolucionaria, las máximas autoridades del país culparon de estas acciones a "algunos subalternos, que, abusando de la confianza de los superiores, tratan de satisfacer su codicia y demás pasiones criminales"[642]. El gobierno central ordenó que se remitieran diez mil pesos

> "para subsanar parte de estos daños –al mismo tiempo que instruyó a sus oficiales que juzgaran– a los que ya de oficio o por acusaciones resulte que han cometido excesos... castigándose pronta y severamente a los que resulten culpados"[643].

[639] Carrera, "Diario", *op. cit.*, p. 161.

[640] Calderón, "Diario...", *op. cit.*, p. 320.

[641] "Manifiesto que hace a los pueblos el comandante general de artillería Luis de Carrera, octubre de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 367.

[642] "Proclama del gobierno a los habitantes de Concepción, Talca, 8 de noviembre de 1813", en CHDICh, vol. XXIV, p. 370.

[643] *Ibid.*

En todo momento, los oficiales revolucionarios procuraron que sus 'comisionados' no cometieran las temidas atrocidades que empujaban a la gente a los brazos del ejército monárquico.

> "Para que mis valientes soldados no pasen miserias en los momentos que trabajan para dar un día glorioso a Chile espero de la actividad de U. que desde mañana hará cuantiosas remesas de charqui, pan, paja y cebada, *pagándolo todo a precios corrientes*"[644].

Ésas fueron las instrucciones dadas a un sujeto letrado, pero, ¿qué se podía hacer cuando los 'comisionados' no eran más que partidas sueltas que se esmeraban por conseguir los recursos materiales que permitieran su sobrevivencia en un medio hostil?

La reiterada derrota de los revolucionarios en Chillán, Talca, El Membrillar y, finalmente, en Rancagua, y su fuga hacia el centro del país fue precedida por un verdadero levantamiento social.

> "En medio de éste desorden el populacho, en la ciudad y en los campos se entregaba a perpetrar robos y violencias de todo orden, confiado en la impunidad consiguiente a aquel estado de insubordinación"[645].

Y más adelante agregaba:

> "Desde días atrás se había hecho sentir una recrudescencia de crímenes, de asesinatos, de robos, de salteos a mano armada, que las autoridades no podían impedir".

Citando un informe de la época que no hemos podido consultar, Diego Barros Arana señaló:

> "Sería nunca acabar referir por una las extorsiones, robos y saqueos de casas y haciendas que se han hecho en la ciudad y en los campos por el desenfreno de los ladrones...".

El cabildo capitalino se hizo eco de estas denuncias, manifestando en su acta de la sesión del 23 de agosto de 1814, que los regidores y alcaldes reunidos:

> "Trataron como objeto el más urgente e interesante a los sucesos del día, meditar arbitrios que contuviesen el desasosiego del pueblo por los robos y otros excesos escandalosos que experimenta con motivo de la salida de

[644] "Carrera al Justicia Mayor de Cauquenes, 2 de julio de 1813", en AJMC, vol. VIII, p. 8.
[645] Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 592.

las tropas, y que fuesen los más oportunos para restablecer el orden público y evitar cualesquier movimiento o revolución que pueda fomentarse; y los señores, movidos de su celo y de los deseos de propender a un servicio el más benéfico, dijeron que el más eficaz y conveniente sería que todas las noches saliesen patrullas hasta el amanecer, haciendo de comandantes de ellas los propios señores regidores, que gustosamente sacrificarían en obsequio del público esta incomodidad, que debería alternarse con vecinos honrados y de su mayor confianza, a quienes igualmente se les franquease la competente custodia de gente y demás auxilios que se necesitasen; y habiéndose adoptado unánimemente este proyecto tan conveniente, resolvieron que sin pérdida de tiempo se formase lista de los individuos particulares del pueblo que habían de alternar, y que con ella se pusiese en consideración de la Excelentísima Junta para su deliberación..."[646].

Como en los días de julio de 1810, flotaba en los salones aristocráticos el inefable terror a la plebe. De allí la instalación de rondas y la vigilancia más estrecha de los habitantes de los arrabales No obstante, ninguno de los incidentes de indisciplina social e insubordinación popular que se manifestaron en esos años, pueden compararse con la tragedia que se desencadenó en Santiago después de la derrota revolucionaria en Rancagua.

"Para no dejarle al enemigo algunas cosas que pudieran aumentar su erario –apuntó Carrera cuando comandó el saqueo de la ciudad de Santiago en octubre de 1814– dispuse y por mi mismo hice saquear a los pobres la Administración de Tabacos, que encerraría el valor de 200.000 pesos. En número de dos horas estaba la casa tan limpia que no dejaron ni las puertas de la calle"[647].

El mismo General, hasta allí Director Supremo de la nación, escribía con una mezcla extraña de orgullo y pesadumbre la infausta escena que desató en la capital la derrota de Rancagua:

"Desde las dos de la tarde hasta que anocheció, me mantuve en Santiago tomando por mí estas providencias, que eran tomadas a mi vista; contenía los desórdenes de la plebe y hacía que los mismos vecinos armados patrullasen para mantener la tranquilidad; gran número de europeos ayudaban a este servicio, pero no hubo uno solo que se atreviese al más pequeño insulto, ni falta de subordinación. Nunca se manifestó más el patriotismo de la plebe y de la clase media de Santiago que este día; lagrimas y semblantes los más tristes se veían en todos ellos"[648].

[646] ACS, 23 de agosto de 1814.
[647] Carrera, "Diario", *op. cit.*, p. 404.
[648] *Ibid.*

La descripción de esta dramática escena fue corroborada por otros testigos.

> "Multiplicase el saqueo; arde la fábrica de pólvora; la casa de Moneda queda sin los útiles de labranza –reportó en 1815 *El Pensador Peruano*– expídense [sic] repetidas órdenes para que se incendie Valparaíso...".

Por su parte, *El Chileno Instruido* señalaba:

> "El tesoro público y la Casa de Moneda fueron saqueados y hechos pedazos sus muebles, ventanas y máquinas; los cuarteles destrozados; muchas casas, almacenes y tiendas enteramente robadas; las madres, llorosas y seguidas de sus hijas, andaban desmelenadas por las calles..."[649].

El vandalismo dirigido por la máxima autoridad del gobierno revolucionario fue criticado por el partido o'higginista durante su exilio en Mendoza.

> "Los Carrera no pararon en su fuga hasta la misma capital ni trataron en ella de otra cosa que de completar el saqueo, que comenzaron desde el instante de la usurpación del gobierno"[650].

En un tono más moderado, pero de denuncia, Teresa de Larraín escribió: "Los Carrera se retiraron a la Capital donde no es fácil decir los perjuicios que ocasionaron al público y a los vecinos"[651]. El general Osorio, habilidoso arquitecto militar de las victorias monárquicas, también dejó un crudo testimonio de lo que hicieron sus enemigos en la capital:

> "O'Higgins, Uribe, Muñoz y los tres hermanos Carrera que con un puñado de locos como ellos se han refugiado a los Andes camino de Mendoza, después de haber saqueado a estos vecinos, Iglesia y hecho un sin fin de atrocidades..."[652].

El mismo Osorio dio cuenta que en la persecución que iniciaron sus hombres contra los fugitivos, sorprendieron parte del bagaje de Carrera; "encontré 19 y media cargas de plata y de aquel metal que había saqueado en Santiago, ya en dinero, ya en alhajas de la Iglesia, hecha ya barras"[653].

[649] Ambos textos en Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 210.

[650] "Manifiesto al Gobernador Intendente de Cuyo, octubre de 1814", en ABO, vol. VII, p. 4.

[651] "Teresa de Larraín a Manuel Antonio de Echeverría, Santiago, Noviembre de 1814", en AEE, vol. I, p. 263.

[652] *Viva el rey,* 4 de diciembre de 1814.

[653] *Viva el rey,* 8 de diciembre de 1814.

Al tanto de los sucesos de una guerra que no les pertenecía, las masas populares esperaron el desbande de las autoridades revolucionarias para iniciar sus saqueos, aprovechando los escasos momentos que mediaban entre la retirada de un ejército derrotado y el arribo de los contingentes victoriosos. Para la plebe, el pillaje no era un hecho desconocido ni restringido a las acciones que llevaron a cabo las tropas de los regimientos combatientes. El saqueo, los incendios y la destrucción eran ya un mal habitual que azotaba a las villas una vez que cesaba el tronar de la artillería. Teniendo en cuenta esta situación, las autoridades realistas que salieron victoriosas en Rancagua, advirtieron a los oficiales que remitieron a la capital que tuvieran cuidado en "salvar las vidas de sus habitantes y no permitir ningún género de saqueo..."[654].Una vez consumada la fuga de los republicanos desde Santiago, Diego Barros Arana describió la salida de una partida de vecinos en busca de las columnas de avanzada del ejército monárquico para darles cuenta de la situación que se vivía en la capital desguarnecida frente a "los desórdenes de la plebe cada vez más amenazadores...". Reflejando la magnitud que adquirió la revuelta popular, Osorio emitió un bando el 8 de octubre que en su artículo octavo establecía:

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 5.

"Que siendo ya sumamente escandalosos y gravísimamente perjudiciales los repetidos robos, así en esta capital como en el campo y caminos, se previene que todo aquel que se cogiere con el robo en la mano, se le aprehenderá y castigará con la pena de la vida, dándole solo veinticuatro horas de término. La sentencia se ejecutará sin otra formalidad de proceso que la dicha"[655].

De esa manera concluyó la *Patria Vieja*. Las autoridades del gobierno restaurador de la monarquía, tal como lo hicieron en los años previos a 1810, se volcaron a reprimir con seve-

[654] "Instrucciones que deberá observar el coronel Mariano Osorio....", *op. cit.*, p. 155.
[655] "Bando del gobernador Jerónimo Pizana, Santiago, 8 de octubre de 1814", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 602.

ridad al enemigo doméstico. Una muestra más que tanto los revolucionarios como los monarquistas coincidieron en ver en la plebe la mayor amenaza al orden social. ¿Y qué ocurrió con los cientos de hombres que se fugaron de los ejércitos y que fueron dejados atrás en el camino mientras la victoria coronaba de laureles las frentes de quienes entraron a Santiago aclamados por la multitud? Muchos pretendieron retornar a sus tierras, caminando de noche y refugiándose en quebradas y montes durante el día, siempre alertas al sonido de los cascos de las patrullas que buscaban sus huellas. Su propósito consistía en volver al terruño que siempre habían conocido y que les vio crecer; ese sentimiento fue mucho más fuerte que las sordinas ideológicas de quienes dieron inicio a la guerra civil. Las proclamas revolucionarias, señaló José Rodríguez Ballesteros,

> "habrían alcanzado los más ventajosos efectos si las tropas milicianas no hubiesen visto después con más adhesión sus hogares que la defensa a que se les obligaba..."[656].

Otros, cuyo número es imposible de determinar, sin destino ni hogar al cual volver, se instalaron en las montañas dispuestos a subsistir de la rapiña y el salteo. Convertidos en el azote de los caminos, estos bandidos comandados por los *capitanes de la plebe* fueron el primer anuncio de lo que más tarde serían las montoneras populares: grupos de hombres desesperados que se convirtieron en renegados. En esos años, el bandidaje no tenía nada de social ni épico. Los bandidos eran hombres curtidos, experimentados y duros, que huían hacia un mejor destino recurriendo al robo como el único instrumento capaz de mantenerlos vivos.

El perfil de los desertores de la patria

Hasta aquí se han revisado los testimonios provenientes del mundo oficial. Sin embargo, corresponde preguntarse, ¿quiénes fueron los desertores? ¿Qué motivos les llevaban a abandonar los regimientos en que militaban? ¿Fueron sus acciones inspiradas por un motivo político o, por el contrario, fueron el fruto de acciones casuales? La ausencia de datos específicos nos impide hacer una historia más cabal de esos sujetos durante la *Patria Vieja*, pero el análisis de algunos casos permite realizar un bosquejo del ser social de estos hombres que optaron por dar su espalda al naciente Estado republicano.

El primer caso que se examinará se relaciona con dos soldados del regimiento de la Reina que, en enero de 1811 fueron acusados de ocultar parte de los bienes sustraídos por el ratero Alejo Gamboa en la capital. Eugenio Aroca, uno de los inculpados, confesó ser católico, de treinta y seis años, con

[656] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 81.

un servicio interrumpido de dieciocho años en la Compañía de Dragones de la Reina.

> "Preguntado si sabe porqué se halla preso, dijo: que porque le quitó un poco de plata a un ladrón que no conoce sino de vista y responde... Preguntado en que día, hora y paraje le quitó la plata al dicho ladrón, que le dijo de donde sacó el dinero, a donde se fue con él, a donde lo guardó, cuanto tiempo lo tuvo en su poder y que diligencias hizo para hallar su dueño, dijo: que unos cuatro días antes que lo pusieran preso al declarante vino por la mañana un mozo que no conoce sino de vista y le dijo que otro hombre que había estado antes de mayordomo en casa de don Paulino Trabe... andaba gastando plata con una mujer y que no podía menos que ser robada, porque no tenía de donde sacarla y que viera si podía prenderlo cuya relación le hizo a solas. Que esa misma noche hizo diligencias el declarante para encontrar al tal ladrón, pero no lo encontró; que al día siguiente volvió a repetirlas y le halló por la noche por la noche a eso de las diez a la Cañada, que llevaba un rollo de alfombras y habiéndole hecho parar le dijo que lo andaba buscando, porque tenía noticias de que tenía en su poder plata robada, a lo que le contestó el otro que era cierto que tenía plata, pero no robada; que volviéndole a preguntar donde la tenía le contestó que en un cuarto por allí cerca, que se fueron los dos para el cuarto y obligando el declarante a que se la entregase, abrió con una llave una caja y el sacó un taleguito y preguntándole que si no era más que aquella plata, le contestó que si había más pero que la partió con otro... que entonces le obligó a que le entregase el dinero y le dijo que se fuera con el declarante con ánimo de haberlo puesto preso en el cuartel de artillería, que a esto una mujer que estaba en el mismo cuarto y el mismo ladrón le rogaron que no lo perjudicara y les ofreció que no se le seguiría perjuicio pero que lo siguieran, que con esto salieron del cuarto y al montar el declarante en el caballo en que andaba, teniendo el talego de la plata sobre la silla, sin poder asegurar al ladrón de otro modo escapó éste a correr como para la calle de Gálvez y se le perdió y que la mujer luego que vio esto cerró el cuarto y tiró por otro lado; que esta situación hallándose con el dinero y sin saber que hacer por no tener con quien atestiguar lo sucedido, dudó si daría parte a su capitán, al ayudante de la plaza o a algún alcalde y por recelo de no ser creído, resolvió irse a su casa y guardar el dinero hasta ver si se hablaba de tal robo o parecía su dueño, pero siempre con intención de dar parte según dictasen las circunstancias..."[657].

[657] "Confesión de Eugenio Aroca. Santiago, 4 de enero de 1811, en Sumario contra Manuel Quezada y Eugenio Aroca, soldados de la compañía de Dragones de la Reina, por ocultar parte del dinero de un robo cometido por Alejo Gamboa a don Santiago Vila", en ANCG, vol. 332, f. 41v.

La confesión realizada por Eugenio Aroca, sujeto veterano del cuerpo de policía de la ciudad, demuestra que los sujetos de su calaña gozaban de cierto grado de autonomía al momento de ejecutar sus tareas. Su condición de uniformado le permitía actuar con algún grado de impunidad, como lo demuestran sus acciones en el 'cuarto' de Alejo Gamboa. Asimismo, se desprende de sus palabras que era habitual que se dialogara con los supuestos ladrones. No menos interesante es el papel que representó la mujer de Alejo Gamboa –de quien no se dice si es su esposa o su amancebada– quien se interpuso para impedir que la situación llegase hasta los estrados judiciales. El posterior ocultamiento del talego de plata que efectuó Alejo Gamboa por temor a no ser creído por sus oficiales puede interpretarse como una excusa ingenua o, bien, como una representación del temor en que vivían los soldados en relación con sus oficiales. A pesar de haber realizado sus tareas por casi dos décadas, no contaba con la confianza de sus superiores, lo que deja ver la persistencia del cisma cultural que separaba a plebeyos y patricios, incluso, durante esos días de crisis. Manuel Quezada, de veinticuatro años de edad y oriundo de San Fernando, acusado de actuar como cómplice de Eugenio Aroca, corroboró gran parte de los dichos del inculpado.

> "Preguntado cual es el hecho que se le imputa, dijo: que el atribuírsele injustamente que desenterró y ocultó cierta cantidad de plata de la que Alejo Gamboa había robado a don Santiago Vila y la tenía encerrada en un cuarto de la Cañada a causa de las diligencias que hizo para aprehender a dicho ladrón... siguió diciendo Gamboa que debían haber todavía en el cuarto unos cien pesos, un puñal y una llave que estaban enterrados, añadiendo que los cien pesos se los había dado a la mujer para que se vistiera, que si tuviera modo sería bueno que los fueran a sacar antes que la misma mujer los mandara a sacar, porque había sido manceba del alguacil Alfaro, por cuyo conducto se lo puede advertir y él ejecutarlo, pues tiene la llave del cuarto... y al poco tiempo el declarante ofreciéndole volver a la tarde, porque tenía que ir a oír misa y se vino a la de una a la Compañía y después pasó al cuartel en busca del cabo don Juan Blanco para darle [cuenta] del estado del asunto, pero habiendo llegado a la tarde habló con él y le dijo que el ladrón estaba seguro en casa del mismísimo Juan Aros, de quien había sospechado la noche antecedente y que si le parecía lo fueran a traer y le contestó el cabo que sería mejor antes hacer diligencia del otro llamado Ustáriz para traerlos a los dos y que el declarante dijo entonces al expresado cabo, que había oído decir que don Santiago Vila había ofrecido públicamente una buena gratificación si le traían los ladrones y que podía ir a verlo para asegurarla y que salió, que así lo ejecutó al día siguiente. Que el declarante se fue después a casa de Aros a continuar las diligencias para averiguar el paradero de Ustáriz y habiéndole preguntado por él, le declaró que andaba por la Cañada y que solía parar en casa de

un mozo que vivía abajo de San Miguel... que antes de salir de la casa de Aros le volvió a preguntar el declarante –a Gamboa– si efectivamente tenía enterrada la plata que le había dicho y le contestó que no, que para que lo había de engañar, que lo que si tenía era un puñal y la llave con que habían abierto la puerta de don Santiago Vila y alguna ropita que quería sacar y que para ello podían ir con el declarante, el que le contestó como tiene dicho que volvería después que saliese de ronda; que cuando se encontraron con el dragón García se separó de Gamboa y le dijo a aquel que lo llevase donde algunas niñas a oír cantar y que, en efecto, fueron a la casa de una Bernarda a la calle de Gálvez; ...que al poco rato se separó de García en la Cañada, éste se fue para su casa y aquel se vino para el cuartel, esto es el declarante, en donde encontró al cabo Blanco y le contó todo lo que había hecho en solicitud de Ustáriz, que Blanco le contestó que estaba bien, que continuase las diligencias... que se mantuvo el declarante hasta las diez en el cuartel y se fue a cenar a la casa de su patrona que vive junto a la Caridad, que a eso de las diez y tres cuartos salió de ahí y se fue al Tajamar, pasó a la casa de la Rutal... en donde se mantuvo hasta que pasando el cabo Blanco con su patrulla se incorporó con él y siguió hasta que se retiraron todos al cuartel a eso de las tres de la mañana. Al día siguiente después de haberse levantado le preguntó a don Juan Blanco si se había visto con don Santiago Vila y le dijo que de allá venía y que no había ofrecido más que veinticinco pesos por la aprehensión de los ladrones, que le encargó al declarante hiciese las diligencias a ver si se podía dar con Ustáriz y quedaron de ir por la tarde después del ejercicio a traer a Gamboa y a Ustáriz si se encontraba; que el declarante seguidamente se fue a la casa de gallos hasta la hora de comer, que se fue a casa de su patrona y después volvió a la cancha de gallos y a las tres de la tarde se vino para su cuartel, donde estuvo haciendo el ejercicio y al concluirlo envió por él el alcalde don Agustín Eyzaguirre y lo llevaron a su juzgado a dar la declaración que debe constar en el proceso...".

En 21 de enero de 1811 Eugenio Aroca fue condenado a dos meses de prisión, mientras que Manuel Quezada fue absuelto. Otro caso fue el de Bartolo Rivera, acusado por deserción a mediados de febrero de 1812, mientras se desempeñaba como cabo 2º de la Séptima Compañía del Batallón de Granaderos de Santiago. Reconociendo su condición de desertor, manifestó ser oriundo de Concepción, de edad de veintiséis años, de religión católico apostólico romano. Enfrentado a las preguntas de sus interrogadores, dejó en evidencia su descaro.

"Preguntado que motivos le obligaron a la deserción y a quebrantar el arresto impuesto en su compañía el día dieciséis en la noche del próxima pasado, contesta: que los deseos de divertirse. Preguntado que a los cuantos días fue reconvenido en un cuarto de La Cañada abajo por el sargento don

José Vicente Benavides y su partida, a que horas y cual fue su resistencia y altercaciones, responde: que a los dos días de su salida del cuartel, como a las oraciones fue sorprendido por el dicho sargento Benavides y su partida en un cuarto por La Cañada abajo, a donde fue con el objeto de cenar.

Preguntado si conoció al dicho sargento por de su compañía y porqué se resistió haciendo armas contra él y su partida: responde: que a las primeras vistas de la partida que le atacó no conoció al sargento ni a los individuos que le acompañaban, porque aquel y estos iban en traje de paisanos y sólo si conoció al sargento cuando estaba fuera del cuarto, en la calle y que en su primera instancia no fue reconvenido que se diera preso y sólo se le presentó a la puerta dicho sargento con una pistola en la mano haciéndole el punto y articulándole cosas que no le entendió y viéndose en este compromiso diligenció por ponerse en la calle sin haber hecho uso ninguno del sable que llevaba y no tenía otro objeto que huir y ponerse en salvo de los que le perseguían... Preguntado que personas se hallaban presentes en este lance y en seguida en donde se mantuvo los días que siguieron hasta que se lo condujo al cuartel, responde: que todas eran mujeres que no conocía, las que se hallaron en dicho cuarto de venta pública y que el tiempo que ocupó después de este acaecimiento fue en la ciudad, meditando el modo como había de ingresarse a su cuerpo y que, últimamente se resolvió presentarse al juez del pago de Ñuñoa don Alberto Carvallo, para que por este conducto se le facilitase su traslación al cuerpo... Preguntado si ésta es la primera deserción que ha hecho de los cuerpos en que ha servido, sus circunstancias y acaecimientos, responde: que hace cinco o seis años que fugó del Batallón de infantería de Concepción, por no habérsele suministrado sus diarios y que en esta Capitanía General se le absolvió de este delito y se le incorporó en la compañía del propio batallón que guarnecía esta capital. Preguntado desde cuando sirve en su actual cuerpo y en que clase, responde: que desde su creación en la clase de cabo. Preguntado si se le han leído las ordenanzas y hecho juramento de fidelidad a las banderas, si le han dado su prest y vestuario, si le ha faltado algo; si dijo a alguno su pensamiento antes de desertarse y si sabía la pena que tienen los que cometen este delito en guarnición, responde: que se le han leído las ordenanzas y ha hecho el juramento de fidelidad a las banderas en el batallón de Concepción, que en el actual en que sirve no ha habido esta formalidad y que en este se le ha contribuido con su prest y vestuario y que aunque no ha leído las leyes penales se las han leído en su compañía y que no tiene presente el castigo que se impone a los desertores. Reconvenido porqué se le encontró vestido de paisano, dijo: que por conservar su uniforme en buena disposición para el servicio diario..."[658].

[658] "Confesión de Bartolo Rivera. Santiago, 19 de febrero de 1812, en Sumario contra Bartolo Rivera por deserción", en ANCG, vol. 332, f. 234 y ss.

Si bien era un desertor reincidente, su hoja de buen servicio le permitió escapar con una sanción leve. El 12 de abril de 1812, fue condenado a ocho meses de prisión y a servir por ocho años más en su mismo batallón.

Otro caso notable fue el proceso por deserción seguido contra el teniente de asamblea Diego Guzmán, acusado de insubordinación en 1813. El incidente por el cual fue encarcelado en la prisión de Talca, fue la amonestación que hizo en público a los generales José Miguel Carrera y Camilo Vial por los desórdenes y robos que se registraban en el ejército y de lo cual, según Diego Guzmán, ambas autoridades eran responsables.

> "Pero la arbitrariedad del primero [Camilo Vial], acaso conociendo adonde me dirigía, me impuso el precepto de callar –declaró el reo– contéstele entonces, que lo mismo tenía resuelto decir en todas partes y hacer presente a Vuestra Excelencia, más este señor, para ostentar su soberbia, autorizado únicamente de la fuerza, me ofreció remacharme una barra de grillos con esta misma expresión. Sin responder yo a esto más *que lo haría con injusticia.* A consecuencia me mandó que fuese a mi cuartel arrestado..." [659].

El destacado capitán de caballerías Francisco Vergara corroboró las declaraciones de Diego Guzmán, afirmando

> "que habiéndole ordenado el Gobernador de esta plaza [Camilo Vial] que se contuviese en hablar de ese modo de los generales, porque de lo contrario lo haría poner arrestado, respondió [Diego Guzmán] *que un ciudadano libre como el podía hablar francamente.* Y que inmediatamente el Gobernador le mandó se presentase arrestado..."[660].

Hasta ese momento, la única causa para su deserción habría sido la prepotencia con que el general Camilo Vial le trató, acallando su protesta. Sin embargo, el propio desertor aclaró que el motivo principal de su fuga fue la orden que se le dio de dirigirse, sin escolta, hasta la prisión de la villa, "sin considerar que el camino estaba poblado de guerrillas enemigas y que me exponía a ser víctima de ellas...". El afán de sobrevivir en un medio hostil, disparó en el oficial revolucionario la crucial decisión de abandonar las filas y unirse al mundo de los renegados. No está de más señalar que, de acuerdo con otros testigos, en los días posteriores al combate de El Roble, las tropas

[659] "Declaración del teniente Diego Guzmán en Sumario instruido en su contra por falta de insubordinación, Talca, 13 de Octubre de 1813", en ANMG, vol. 6, f. 3

[660] "Declaración del capitán de caballería de Talca Francisco Vergara, Talca, 14 de Octubre de 1813 en Sumario instruido en su contra por falta de insubordinación, Talca, 13 de Octubre de 1813", en ANMG, vol. 6, f. 9.

"se desertaban con escándalo, viéndose, en aquella tristísima época, que compañías enteras con sus oficiales se separaban de los campamentos y se dirigían para la ciudad de Talca..."[661].

Se puede decir, luego de leer las declaraciones de Eugenio Aroca, Manuel Quezada, Bartolo Ribera y Diego Guzmán que desertores y pícaros de su calaña los hubo antes y después de la crisis de 1810. Que no fueron engendrados por la Revolución sino que eran los hijos de una larga tradición de desgobierno, pobreza crónica y falta de fiscalización; que en el caso de Diego Guzmán prevaleció lo que siempre estaba presente en esos tiempos turbulentos: el deseo de sobrevivir a todo costo los azares de la guerra. No obstante, lo interesante en estos casos es que los 'malhechores' fueron considerados como criminales y castigados, en esa condición, tanto por los revolucionarios como por los realistas.

"El gobierno, con las noticias que reciba –se lee en un oficio de la Junta de Gobierno de 1811, después de enjuiciar a un desertor de Buenos Aires capturado en Chile– "obrará celoso por evitar la deserción en aquel Estado, y el aumento de facinerosos en este..."[662].

Entre los facinerosos capturados se puede citar el caso de Mariano Warnes, acusado de deserción y estafa en abril de 1810. Oriundo de Chilóe, casado y soldado del batallón fijo de la plaza de Valdivia, reconoció ante las autoridades que había mandado guardar a un pulpero veinticinco pesos,

"los que adquirió de unas botijas de chicha que vendió en su casa y unas botellas de aguardiente, los cuales veinticinco pesos los trajo comprados a este castillo en quesos y aguardiente"[663].

Interesadas las autoridades en averiguar si el dinero había sido robado, el juez procedió a interrogar al cabo Ignacio Jaramillo, quien estuvo presente en la juerga en que Mariano Warnes alegó ganar su dinero.

"Preguntado si aquella noche Mariano Warnes disipó algún dinero con franqueza en gasto de chicha u otro licor y que si tiene presente a cuanto ascenderá el gasto, dijo: que al contrario, en vez de gastar algún medio, el que declara le franqueó a Warnes y a su mujer una botella de vino y cuanta

[661] Anónimo, "Memoria sobre los principales...", *op. cit*., p. 148.

[662] "Oficio de la Junta de Gobierno a O'Higgins, Santiago, 7 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 412.

[663] "Confesión de Mariano Warnes, Valdivia, 12 de abril de 1810, en Sumario contra Mariano Warnes, por deserción y estafa, Valdivia, 1810", en ANCG, vol. 330, f. 115.

chicha gustase, franqueándole toda la casa y poniéndolo a que sacase coima de un juego de naipes en que se estaban divirtiendo y que de cuya coima le dio malas cuentas Warnes, porque se guardaba el dinero que sacaba..."[664].

Sin poder comprobarle los cargos levantados en su contra, fue liberado por las autoridades monárquicas. Sin embargo, el 20 de septiembre de 1810 volvió a ser capturado, esta vez bajo acusación de deserción. Al ser interrogado sobre la causa de su prisión, reconoció su delito, pero señaló que lo había cometido sin llevarse nada "perteneciente al Rey"[665]. El 15 de febrero de 1811, fue condenado a servir por dos años en el ejército, luego de terminar su enganchamiento de ocho años. También se le obligó a pagar una multa de 14 pesos.

Mucho más dramática y simbólica fue la deserción y captura de Atanasio Muñoz a mediados de septiembre de 1814. De acuerdo con el informe que remitió a Santiago, a mediados de junio de ese año, el subdelegado Bernardo Martínez, su captura se produjo de modo casual. Nadie andaba en su persecución sino que el *capitán de la plebe* se expuso ante las autoridades pensando que estas ignoraban su pasado delictual.

"Hallándome en actitud de regresarme a esta Capital del punto en que Vuestra Señoría me tiene destinado, aprehendió un Juez mío, dependiente del distrito que está encargado bajo mi custodia, a un reo delincuentísimo nombrado Atanasio Muñoz; me regresé a ésta con dicho delincuente, verificando mi entrega, así de él, como de cuatro más desertores del Cuerpo de Concepción, emigrados en Valparaíso, los que entregué al Señor Sargento de Plaza Don Ildefonso Elorriaga..."[666].

El historial de Atanasio Muñoz durante esos años de crisis fue un continuo tránsito entre los ejércitos combatientes, como si no le importase la bandera que guiaba a su batallón sino tan sólo el botín que podía capturar. Acostumbrado a la dura vida de un combatiente, parecía no temerle a las cárceles, los cepos y los yugos. Su fuga del presidio de Juan Fernández constituía por sí sola toda una hazaña, comparable con la proeza de salir con vida de Rancagua. En su vida prevalecía su afán de vivir como un hombre libre.

"Después de haber sido empleado en nuestro Ejército, bonificado por el ex General Don Antonio Parejas, con el grado de Sargento, se desertó

[664] "Declaración del cabo Ignacio Jaramillo, Valdivia, 19 de mayo de 1810, en Sumario contra Mariano Warnes, por deserción y estafa, Valdivia, 1810", en ANCG, vol. 330, f. 115.

[665] "Confesión de Mariano Warnes. Valdivia, 20 de septiembre de 1810, en Sumario contra Mariano Warnes, por deserción y estafa, Valdivia, 1810", en ANCG, vol. 330, f. 152v.

[666] "Informe del Subdelegado Bernardo Martínez. Santiago, 19 de junio de 1815, en Criminal Contra Atanasio Muñoz, por varios crímenes y deserción, Santiago, 1815", en ANCG, vol. 327, pieza 6, f. 34 y ss.

al Ejército enemigo siendo desde entonces un rival de nuestro Ejército, habiendo merecido escaparse de la acción de Rancagua ileso, de cuyas resultas arribó al valle llamado Quirihue. Allí de nuevo se aprisionó, custodiando su persona hasta la Concepción, en donde fue presentado al Señor Intendente Don José Berganza, cuyo Señor, enterado de su criminalidad, lo remitió a la Isla de Juan Fernández.

Establecido en aquel lugar (suplicio de su delito) no sólo profugó, sino que hizo un robo, exagerando con esto más su delito; de cuyas resultas fue sorprendido, el 19 de mayo próximo pasado, en el Partido de Colchagua, y por último fue puesto reo en ésta Cárcel Real. Es cuanto puedo Informar a Vuestra Señoría"[667].

De acuerdo con el auto cabeza de proceso iniciado en su contra por el subdelegado de la intendencia y justicia mayor de la provincia de Itata, las razones de su captura fueron las noticias que se tenían de los

"saqueos robos y salteos ejecutados por Atanasio Muñoz, quien con el mayor escándalo y desprecio a la justicia, se ha ejercitado en estos hechos en compañía de una gavilla de bandidos, y este facineroso de capitán..."[668].

En su documento, el juez comisionado de Quirihue acusó a Atanasio Muñoz de haber cometido diferentes muertes, tanto dentro como fuera del partido de Itata, y de haberse fugado de la cárcel de Chillán, "que por estos hechos y otros semejantes tuvo que sufrirla considerable tiempo y desertor del ejército nacional"[669]. Su doble deserción no era un hecho excepcional durante esos días de guerra.

Cuando Gabino Gainza y O'Higgins capitularon la paz en 1814, el segundo reforzó su ejército "con los infinitos prisioneros que le entregaron [los españoles] y con los desertores del enemigo, que eran muchos"[670]. Juan Mackenna, al describir las escaramuzas que tenían lugar con los realistas por el control de Chillán, manifestó que la mayor parte de los prisioneros capturados "fueron desertores, los más del Batallón de Concepción"[671].

La prisión y juicio de Atanasio Muñoz se convirtió en un proceso emblemático en la persecución que llevaban a cabo los oficiales monarquistas y republicanos contra los *capitanes de la plebe.* Así se desprende del informe de Manuel González Palma, subdelegado del partido de Itata, el 14 de septiembre de 1814.

[667] "Informe del Subdelegado Bernardo Martínez...", *op. cit.*
[668] *Op. cit.*, f. 35.
[669] "Auto cabeza de proceso, en "Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 35.
[670] Anónimo, "Memoria...", *op. cit.,* p. 174.
[671] Mackenna, *op. cit.*, p. 248.

"Por cuanto: estando el Juzgado desde los pocos momentos de los Tratados de Paz celebrados en Talca, enteramente informado con denuncios y quejas sobre los saqueos, robos y salteos ejecutados por Atanasio Muñoz, quien con el mayor escándalo y desprecio a la Justicia se ha ejercitado en estos hechos en compañía de una Gavilla de Bandidos, y este facineroso de Capitán, y según denuncios ha hecho diferentes muertos, los primeros ejecutados no sólo en el Partido, si no en los demás inmediatos partidos últimamente. Es un prófugo de la Cárcel de Chillán que por esto y otros semejantes, tuvo que sufrirla considerable tiempo; y desertor del Ejército Nacional. Y a fin de que todos ni parte de ellos no queden impunes sin el castigo merecido conforme a la gravedad de cada uno, debo mandar y mando se proceda a hacer una prolija sumaria de todos los hechos, y resultando complicidad en este facineroso asesino, y los otros de su jaez, procédase contra todos ellos en forma, y conforme a derecho y todo sea al tenor de este auto que servirá de cabeza de proceso..."[672].

El destino judicial de Atanasio Muñoz quedó sellado en el juicio por las declaraciones de sus víctimas. Juan Pablo de Meza, hacendado de la Villa del Dulce Nombre de Jesús de Quirihue dio el siguiente testimonio que deja en claro las intenciones de Atanasio Muñoz y sus secuaces y el monto usual de sus robos.

"Que es cierto y se ratifica que el Viernes dos del corriente en la noche, estando en su casa con su familia, horas del primer sueño, llegó un tropel de gente a caballo tocando la puerta, haciendo que se levantase el que declara; efectivamente lo verificó abriendo su puerta, y mientras los de afuera adentraron en amarrarlo cruelmente de pies y manos y vendarle los ojos, que fue instantes, contó nueve o diez individuos, entre ellos Atanasio Muñoz, que andaba con fusil y un viejo alto.

Y habiendo estos tomado la providencia de amarrarlo y vendarle los ojos, adentraron a saquearlo del que le llevaron.

Una espada con puño de plata,
Un avío de montar de suela, nuevo, con cincha y sudaderos,
La plata,
Un avío aforrado,
Tres pares de escuelas, una de plata y dos de metal,
Cuatro pares de zapatos, cuatro pares de medias de lana,
Una camisa de gasa labrada,
Tres sombreros negros y dos ponchos,
Cinco camisas de tocuyo de mujer,

[672] "Informe de Don Manuel González Palma, Subdelegado del Partido de Itata, 14 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 40.

Un par de calzoncillos de tocuyo,
Una camisa de tocuyo con mangas de lienzo,
Un cordovan de capado,
Unos manteles de tocuyo nuevos de dos varas,
Una fresa aderezada,
Unos reales de plata sellada, ignora el número,
Un atapellón,
Un pañuelo de gasa,
Dos candados,
Dos pares de tijeras,
Dos varas, una de guimon y otra de cinta de nácar,
Cuatro onzas de masano,
Tres onzas de añil,
Un corte blanco de seda y dos más de sol,
Una manta,
Y un caballo,
Una chaqueta y bolante de sanalí nácar,
Un queso, no las puntualiza con todas sus circunstancias por ignorar a quien pertenecían y no conoce las estancia.

Que sabe y le consta que Atanasio Muñoz, tío del que declara, era militar en el Ejército Nacional, de donde desertó, ganándose al insurgente, después de haber sufrido declarada prisión en Chillán, de donde se profugó. Que oyó decir que el motivo de esta prisión en Chillán fue por haber violado a unas niñas vivientes de esta parte del Itata, que ignora como se llaman y a qué lugar pertenecen..."[673].

Bernardo Agurto, hombre de treinta años, también miembro de la banda de Atanasio Muñoz, declaró aquel mismo día:

"Efectivamente se pusieron en camino el que declara con los demás relacionados, saliendo de su lugar después de las oraciones tomando la parte de la casa de Teja, aprorrateando [sic] caballos para seguir donde los encontraban, y lo mismo carne para que comiesen, todo se verificaba grande y una tortilla de lata,

Dos cuchillos,

Cuya declaración en presencia de los reos dijeron ser todo cierto..."[674].

[673] "Declaración de Mariano Muñoz, Villa del dulce Nombre de Jesús de Quirihue, 26 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 46.

[674] "Declaración de Juan Pablo de Meza, Villa del Dulce Nombre de Jesús de Quirihue, 14 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 35.

Como se desprende de esta lista, todos los objetos robados por la gavilla eran vendibles, con excepción del queso y la tortilla. Así, cuando el país se preparaba para una batalla decisiva él y sus cómplices realizaban su propia guerra con su tradicional incentivo: el botín que más tarde se transformaría en vino, aguardiente, tabaco y buen pasar. Con sus acciones, los gavilleros demostraban que la guerra entre republicanos y monárquicos, en la cual participaron tantas veces como reclutas forzados, vistiendo diversos uniformes y obedeciendo órdenes tan distintas, les era ajena. Su camino de renegados, que habían trazado al abrigo de la violencia, con sus propios cuchillos, sin importarles las leyes ni los reglamentos que las autoridades procuraban implantar en la campiña, era lo único que les importaba; por la libertad, estaban dispuestos a continuar arriesgando sus existencias en el duro devenir de los perseguidos. Calisto Meza, otra de las víctimas de la banda, declaró el 15 de septiembre de 1814:

> "Conoce a Atanasio Muñoz poco más de un año por un asesino ladrón y salteador, como que el año pasado en el mes de octubre habiendo mandado Don Antonio Merino para Talca con un oficio cerrado para Don Juan de Dios Vial, que hacía de Gobernador en aquella ciudad, para que lo apresase, a pesar de haberse venido a presentar al Ejército de la Patria, desertando del Ejército Nacional; pasó a saquear al que declara con dos trabucos, llevándole un avío de montar forrado en plata, una manta blanca de algodón, dos pellones azules, dos sudaderos orillados, cuyas prendas las llevó consigo para Talca... presenció el que declara, que preguntándole Don Fernando Vega de Cauquenes cual fue la causa de su dilatada prisión en Chillán, le respondió sin embarazo que por haber muerto a su oficial del Ejército Nacional. Que sabe y le consta que conforme Muñoz se vio libre en Talca después de las Capitulaciones allí celebradas, se ha ejercitado en robos, saqueos y salteos sin término, habiendo formado para todo su Gavilla de Parciales, él con fusil, y los demás armados de sable..."[675].

Prudencia Bastidas, otra de las infortunadas víctimas que se atrevió a declarar, manifestó ante el tribunal con fecha 22 de septiembre:

> "Que oyó decir que Atanasio Muñoz desertó de la presente guerra, ha sido un asesino ladrón y salteador, saqueando al uno y al otro sin término, acompañado de una gavilla de bandidos. Que ha oído decir de público y notorio ser prófugo de la Cárcel de Chillán, y desertor del Ejército Nacional, con el fin de someterse al insurgente, como se verificó. Que es cierto

[675] "Declaración de Calisto Meza, 15 de septiembre de 1814", en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit*., f. 42.

que la mañana del cuatro del corriente, llegó a la casa de la que declara con siete individuos de su compañía diciendo ser uno de los soldados del último refuerzo del Ejército Nacional, y después de haberla maltratado de palabra y ofrecido veinticinco azotes, le saqueó su casa, extrayéndole un rebozo rosado hechizo, tres pares de calzoncillos, dos de tocuyo y uno de lana, Dos camisas de Lienzo, una de hombre y otra de mujer, Un freno aliñado de plata, un par de zapatos, unas tijeras, un lienzo nuevo por dos varas de algodón, un pañuelo de hilo... que ha oído de público y notorio que en Chillán, antes de haber fugado, había muerto una mujer, y habían incendiado una casa..."[676].

Las declaraciones de las víctimas fueron corroboradas por Pío Quinto Hermosilla, oficial del ejército monárquico, a quien le tocó compartir con Atanasio Muñoz sus días de soldado.

"Que conoce a Atanasio Muñoz van para dos años, en circunstancias que caminaba el Ejército Real para Maule, en cuyo tiempo dice el que declara que con su hermano Don Joseph de Hermosilla, que iba haciendo de Ayudante Mayor, le embarazaron muchos robos y salteos que intentó en efecto verificar. Después acá ha oído decir ser un ladrón asesino, salteador y saqueador, con una Gavilla de Parciales que consigo trae. Sabe de público y notorio ser prófugo de la Cárcel de Chillán, y desertor del Ejército Real. Últimamente sabe que a un Meza de Maule, ignora cómo se llama, le robó su casa en compañía de su Gavilla, llevándole cuanto tenía, hasta dejarlo de mendigo. Que es cierto que al que declara el día tres del corriente lo salteó en consorcio de cuatro de sus parciales y que después de haberlo herido atrozmente en la cadera, y dejado en estado de morir, y fuera de sí, le despojó de la ropa que llevaba consigo hasta dejarlo desnudo enteramente, y sucesivamente saqueó la casa de una tal Bastidas que no sabe cómo se llama..."[677].

El conjunto de declaraciones inculpaba a Atanasio Muñoz y sus hombres en la comisión de crímenes atroces y diversos, demostrando que no tenían en cuenta ni el status social de las víctimas ni su condición ideológica. El *capitán de la plebe* estaba muy lejos de la imagen del bandido social, pues no figuraba en su estrategia de ladrón, salteador y desertor, robar a los poderosos para repartir el botín entre los más desposeídos[678]. Tampoco había un asomo de

[676] "Declaración de Prudencia Bastidas, 22 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit*., f. 43.

[677] "Declaración de Don Pío Quinto de Hermosilla. 22 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit*., f. 44.

[678] Sobre el concepto de bandidos sociales, véase Eric Hobsbawn, *Rebeldes primitivos.*

venganza en sus acciones ni un afán explícito de desafiar al Estado. Su lucha no era contra los patrones en tanto éstos ejercían el señorío sobre la plebe, sino que en cuanto tenían los bienes y riquezas que codiciaba. De lo que no quedaba duda era de la decisión con que estos hombres emprendían sus acciones, dispuestos a matar o morir, sin dar tregua ni cuartel. La solidaridad popular, de la que se hace tanto acopio cuando se intenta reconstruir la mentalidad de los grupos subalternos, también estuvo ausente en la gavilla. A las declaraciones de las víctimas se sumaron las graves acusaciones de sus propios secuaces. Su sobrino, Mariano Muñoz, quien le acompañó en sus andanzas por el partido de Quirihue, declaró:

> "Es cierto que en compañía de Atanasio Muñoz, su tío, Mauricio Mora, Bernardo Agurto, Dámaso Corral y Domingo Araya, que el Domingo último salieron de Cucha-Cucha formados en un cuerpo y de capitán Atanasio Muñoz, con ánimo expreso de ir a saquear a Purapel... [aquí viene el asalto contra la estancia de Juan Pablo de Meza] ...se vinieron robando caballos y yeguas mansas por el camino de orden de Atanasio Muñoz como comandante de la expedición. Salieron a Rucachoroy al siguiente día, donde Atanasio Muñoz regaló a los Monrroyes [sic], que allí viven, un caballo rosillo colorado de sobre paso, y continuaron su camino todos juntos, siempre aprorratando caballos... alcanzaron hasta El Carrizal, donde se encontraron con Juan Sanbueza y dos de sus hijos, Juan Ignacio y Juan Manuel, y allí se hablaron con Muñoz, tratándose de primos; como no encontró caballos por aquella redondez, que era el principal objeto de Muñoz, se volvieron juntos hasta el cerro del Arbolillo, citación y reunión de bandidos..."[679].

La declaración de Mariano Muñoz daba cuenta de una geografía del bandidaje, con paraderos y aleros a los cuales arrimarse y 'aposentadores' dispuestos a brindarles techo en sus expediciones de depredación. Los lazos de parentesco y los vínculos que creaba el intercambio recíproco de favores y regalos creaba una red social que semejaba más al mundo tribal ultra Biobío que al ordenamiento social monárquico. Como mestizos, Atanasio Muñoz y sus hombres habitaban en un mundo cultural ambiguo, infiltrado por los elementos más útiles de diversos modos de vida. Damasio Corral, de dieciocho años, también integrante de la gavilla, corroboró los dichos de sus compañeros agregando algunos detalles a la causa seguida contra su 'comandante':

> "Se retiraron los seis dejando a Sanbueza y sus hijos. A la poca distancia se volvió Domingo Araya, con el que declara para el Arbolillo, y no quiso

[679] "Declaración de Bernardo Agurto, 24 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 48.

> Araya que le acompañase, que para que el declarante se volviese a seguir con los otros le dio unos rebencazos; en fin se volvió, en seguimiento, y alcanzó a los sujetos hasta el otro día, que aunque Araya le prometió alcanzarlo, no lo ha verificado hasta hoy; siendo de advertir que este se tomó la mayor parte del saqueo... que sabe y le consta que Atanasio Muñoz ha sufrido en Chillán en circunstancias de servir al Rey, reo en prisión en la Cárcel pública, de donde prófugo, pasándose al Insurgente. Que ha oído decir que las causales han sido robos y otros excesos que cometió..."[680].

Las andanzas de la gavilla por los distritos aledaños rurales de Chillán demuestran que gozaba del apoyo de sujetos claves y que trataba a sus hombres con la rudeza típica de los comandantes de columna. Como *capitán de la plebe* tenía hombres de confianza que le serían leales hasta el final. No obstante, el estigma de renegado que caía sobre Atanasio Muñoz era de pública voz y fama. Esteban Fonseca, regidor de Chillán, declaró contra el jefe de la montonera fronteriza

> "que conoce de vista a Atanasio Muñoz, como de año y medio a esta fecha, que ha oído decir que es hombre de muy mala conducta, que cuando le han confiado algunas diligencias siempre ha hecho picardías y que es tenido en el común de las gentes y reputado por ladrón consuetudinario y salteador..."[681].

Del mismo tenor fue la declaración de Francisco Urrejola, coronel graduado del ejército del Rey, quien manifestó:

> "Que conoce a Atanasio Muñoz por un hombre ladrón consuetudinario, incorregible, y de muy mala conducta y que en el tiempo en que sirvió en este Ejército, no habiéndolo podido contener en sus excesos cometidos de todos modos, preso por ellos, e intimado a mayores penas muchas veces, la continuación de sus iniquidades que le amenazaban con pronto castigo, le hicieron fugar del calabozo y unirse a la Patria, en donde continuó amenazándonos, y a mí en particular, con el robo de los animales pertenecientes a éste Ejército, de que supimos noticia tenía comisión particular..."[682].

Otro de los oficiales realistas que tuvo a su cargo a Atanasio Muñoz declaró el modo de operar del *capitán de la plebe* y entregó algunos detalles sobre el carácter y conducta del improvisado 'guerrillero':

[680] "Confesión de Damasio Corral, 24 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 50.

[681] "Declaración de Esteban Fonseca, Chillán, 24 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 54.

[682] "Declaración de Francisco Urrejola, Chillán, 24 de septiembre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 54.

"En cumplimiento del exhorto antecedente debo exponer que Atanasio Muñoz, con la capa de Oficial Licenciado de Nuestro Ejército Nacional, ocurrió a mi en solicitud de una comisión para recolectar toda especie de animales aparecidos, e igualmente perseguir desertores, y recoger armas. Informado yo bastantemente de sus inicuos procedimientos y perversas costumbres, le negué toda pretensión, a cuyas resultas fingió una orden mía a su satisfacción, con la que hostilizó algunos días este Partido, llevándose algunos caballos, vendiendo vacas, etc. Además es muy notorio de tiempos ha su proceder sospechoso, que sólo se ha empleado en robos, y salteos, y que sus socios no han sido otros que los Vegas, Villalobos, y todos los de esta jaez. Y por último estoy bien informado que toda la Provincia conoce ser este un bandido y malhechor..."[683].

El juicio contra Atanasio Muñoz fue suspendido. Las urgencias de la guerra y la batalla de Rancagua, obligó a sus jueces a prorrogar los procedimientos. No obstante, casi un año más tarde, el caso fue reabierto. A mediados de junio de 1815, el comandante realista Juan Francisco Sánchez escribió una carta al presidente Osorio en la cual ratificó la descripción hecha tanto por sus víctimas como por sus cómplices del bandido.

"Muy Ilustre Señor Presidente.

Este hombre feroz y aún traidor, por haberse pasado a los enemigos más de una vez, según me informaron en Chillán, y me acuerdo dio lugar por sus robos, insultos contra comandantes de guerrillas, borracheras, etc., abusando de las armas reales que manejaba, a que cautelosamente le mandase a arrestar, como lo verificó un oficial de Dragones, nombrado también Muñoz, que me persuado hallarse de guarnición en Concepción.

De cuya resulta, y de no haber escarmentado de otras prisiones anteriores, y hallándose bien asegurado en la Cárcel, había mandado que se le siguiera causa, esperando que algunas personas de la campaña compareciesen para recibirles declaración, pero en ese mismo tiempo logró hacer fuga, y se pasó al ejército enemigo a Talca, cuyo descuido o malicia pagó el comandante y algunos de la Guardia.

Por un parlamentario del gobierno insurgente dirigido al Real ejército de mi mando entonces, supe que el mismo Atanasio Muñoz estaba en Talca, y aún me acuerdo que me dijo *que preso por malvado.*

No sé como apareció después en el ejército de El Membrillar, cuando ya lo estaba mandando el señor Brigadier don Gabino Gainza, y conociendo yo que podría ser perjudicial al Real Ejército tal hombre, le dirigí un oficio insinuándole [a Gainza] sus propiedades notorias y muy divulgadas en dicho

[683] "Informe de Don Francisco Javier Goycolea, 18 octubre de 1814, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 58.

Ejército. Pero no supe el resultado hasta que hallándome de comandante Militar en Chillán, supe que había sido conducido reo y causado a Concepción desde Quirihue, y supongo que por sus crímenes confinado a Juan Fernández como manifiesta en este oficio el Oficial Don Bernardo Martínez" [684].

En agosto de ese mismo año, el gobernador intendente de Quirihue Joseph Vergara agregaba más antecedentes al prontuario:

"Resulta que de Maule desertó a los insurgentes. Que posteriormente pasó a Chillán con el perverso objeto de espiar al ejército real. Que el desempeño de los caballeros Urrejolas lo destinaron a ejecutar lo mismo en El Membrillar a los insurgentes, y que lejos de ser benéfico, les robó a los mismos Urrejolas una petaca de plata labrada, y juntó gente para invadir las guerrillas del referido oficial don Nicolás Muñoz, el que de orden del mismo don Juan Francisco Sánchez, lo condujo preso a Chillán, en donde permaneció tres meses y fue puesto en libertad por intercesión de los mismos Urrejolas"[685].

La nota final en el juicio a Atanasio Muñoz la puso el fiscal de la Real Audiencia quien señaló:

"Que de este Sumario resulta que Atanasio Muñoz, que fue del batallón de Concepción, desertor de reincidencia, ladrón, salteador, y algún tiempo espía en ambos ejércitos fue conducido a la Isla de Juan Fernández en la Corbeta *Sebastiana*, cuando de orden y disposición de Us. se volvió a poblar. El destino de Muñoz no pudo ser ni más piadoso ni más justo. Debe continuar allí por diez años, sin vestuario de regimiento, a ración y sin sueldo..."[686].

La vida de Atanasio Muñoz aparece entrecruzada por diversos eventos y roles. Algunos de ellos pintorescos, otros oportunistas y algunos de auténtica crueldad. Cuatrero, ladrón, violador, traidor y espía, además de gavillero, desertor y prófugo de la justicia: he ahí una síntesis del perfil social que le trazaron las autoridades cuando entró en contacto con el Estado. En el transcurso de sus andanzas no importaba el campo en que militaba ni la bandera que le protegía, pues sus acciones le situaban más allá del ámbito y de la jurisdicción de ambas patrias. Tampoco importó si fueron republicanos los que le apresaron y realistas los que les enviaron al presidio. Tránsfuga, vagante y

[684] "Juan Francisco Sánchez a Mariano Osorio, Santiago, 23 de junio de 1815, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 35.

[685] "Declaración del gobernador intendente Joseph Vergara, Concepción, 23 de agosto de 1815, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 37.

[686] "Informe del Fiscal J. Rodríguez, Santiago, 26 de octubre de 1815, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit.*, f. 54.

buscavidas eran los sinónimos de su vida de marginal. De todo eso, ¿cuánto era real? Lamentablemente, la declaración jurada de este plebeyo aventurero, verdadero símbolo de los avatares experimentados por los hombres del bajo pueblo que, al igual que él, se encontraron definidos como enemigos por revolucionario y realistas, no fue incorporada en el expediente original. Como muchos otros protagonistas que vivieron en carne propia la guerra civil, su vida de renegado se fundió con una historia subterránea que fue desapareciendo de la memoria. Como epitafio de sus acciones quedó una carta remitida por las autoridades de Quirihue al gobierno que evidencia la situación de inestabilidad y temor que causó su banda y la de otros forajidos que operaban en ese tiempo en la región.

> "Han llegado a tantos extremos los robos, saqueos y salteos del Partido, que sus vecinos ya exasperados han tomado la Providencia de contribuir mensualmente unos de a ocho y otros de a cuatro reales para que con su producto se organice en esta villa de cabecera una fuerza de doce fusileros voluntarios, sin mas ocupación que cuando llegue el caso de perseguir facinerosos, se hallen prontos. Su dotación deberá ser de tres pesos mensuales. Como ya se trataba cuando remití a Vuestra Señoría al famoso Atanasio Muñoz, con oficio de 6 del corriente noticié a Vuestra Señoría en el que había necesidad, para reprimir el orgullo y furor de tanto bandido, de unos paquetes de munición. Hoy se ha dado principio a la recolección del dinero ofrecido para los fines indicados..."[687].

Atanasio Muñoz fue un típico *capitán de la plebe* cogido en la transición política y crisis de gobernabilidad que generó la guerra civil desatada en 1810. En su accionar como gavillero se mezclaron las tácticas militares aprendidas mientras se desempeñó en los batallones combatientes, al mismo tiempo que usó su experiencia de hombre fronterizo para llevar a cabo sus robos de animales con la habilidad del maloquero mapuche. Las redes sociales populares que cobijaron sus andanzas estaban tejidas de antemano y los vacíos de poder le permitieron ejercer un grado de autoridad entre sus hombres que se comparaba con la ascendencia que antes desempeñaron los patrones. La base de su poder se la otorgaba su fama de audaz, pero su naturaleza desleal y traicionera le jugó la última pasada. Terminó en los estrados judiciales bajo el vulgar título de ladrón, sin que nadie reconociera la temeridad de sus actos. No fue un hombre célebre en su época, sólo uno más en esa amplia masa de desconocidos que emergieron durante la Independencia. El segundo caso que nos interesa relatar es el de Domingo Vega, apresado en 1813 bajo la acusación de "salteador", porque proporciona una buena imagen del modo de operar de

[687] "Informe del Subdelegado de Quirihue, Manuel González. Quirihue, 25 de septiembre de 1815, en Causa criminal contra Atanasio Muñoz...", *op. cit*., f. 38.

estos improvisados comandantes populares. La información más sustanciosa la proporcionó Gregorio Espinoza que, en el asentamiento de Reloca, declaró lo siguiente:

> "Dijo que sabe y le consta que Domingo Vega, (alias *El Remalo*), ha sido desde sus tiernos años consumado ladrón, vagante y mal entretenido. Que sabe y le consta, que le robó dos caballos al señor don Juan Felipe Cárdenas y los tuvo en esta costa de Chanco hasta que los llevó su dueño. Dice que sabe y le consta, que en el mes de septiembre de 1813, salteó a doña María Opazo, trayendo consigo una guerrilla de facinerosos a quienes él capitaneaba y la dejaron enteramente destruida, llevándole en efectos, plata y oro doscientos pesos. También dice que sabe que habiéndose ido a sentar plaza a Chillán se huyó, trayéndose consigo dieciséis facinerosos, entre ellos cinco con fusiles, a quienes él venía capitaneando y en las inmediaciones de Cauquenes pasó a saltear cinco casas, dejándolos a todos en pelota, quitándoles hasta los zapatos... también dice que sabe y le consta, que entró a esta costa salteando con treinta y tantos facinerosos, a quienes él venía capitaneando. Sabe y le consta, que salteó primeramente la casa de doña María Polonia de la Parra con sus órdenes muy fuertes, sin dejar ninguna cosa que no registrara: se llevaron cien pesos en efectos y plata. También dice que sabe y le consta, que salteó la casa de don Juan José Flores, registrando toda la casa: se llevaron tres pesos en plata, dos espadas, una camisa y unas medias finas, tres ovejas para dar de comer a su gente. También sabe que al otro día de estos salteos era Domingo y entró a la villa de Chanco, salteando con toda su gente en presencia de más de doscientos hombres; salteó primeramente a don Justo León, quitándole unas espuelas de plata, haciéndole el punto con los fusiles; a otro le quitó un caballo ensillado; se ganó a la casa del diputado don Juan de Dios Sánchez y le hicieron el punto a un hijo de dicho juez para que les entregara unas espuelas de plata. Y porque las negó se lo llevaron preso con espuelas; también sabe que de allí salieron para con destino para Chillán y en el camino saquearon dos chamantos en hilos que tenía mandados tejer el señor don Manuel Varas. También ha oído decir, que se volvió a venir de Chillán trayendo consigo treinta facinerosos, siete fusileros, a quienes él venía capitaneando y le salió al camino el señor justicia mayor don Paulino Cisternas y los destrozó, matándole un compañero y quitándole otras cosas..." [688].

Domingo Vega no tenía nada que envidiar a quienes se desempeñaban como comandantes de los cuerpos regulares de los ejércitos combatientes. Su

[688] "Declaración de Gregorio Espinoza, Reloca, 20 de diciembre de 1813, en Criminal contra Domingo Vega por salteador", en ANJT, vol. 244, pieza 25, s.f.

guerra de pillaje, su descaro y su temeridad le franquearon una fuerza militar considerable compuesta por sujetos veteranos que podían enfrentar con éxito a las columnas de republicanos o monárquicos. Como genuino *capitán de la plebe* se había ganado la fama de *Remalo*, apodo que le precedía en sus acciones descabelladas en las cuales barría con cuánto encontraba a su paso; al igual que Atanasio Muñoz, su gavilla no discriminaba entre pobres y ricos. La guerra civil le ofrecía, por otra parte, la oportunidad para arrasar con poblados completos, dedicándose a saquear los restos del botín que dejaban tras de sí las guerrillas de los ejércitos. ¿Cuál fue la suerte de estos hombres cuando fueron sorprendidos y capturados por las autoridades, cometiendo los más atroces crímenes, mientras el país se debatía en la incertidumbre? En el caso de Atanasio Muñoz, que fue encarcelado por los revolucionarios y condenado por los realistas, su destino fue quizá benigno. La sentencia del fiscal del reino, fechada el 20 de noviembre de 1815, reza como sigue:

> "De este Sumario resulta que Atanasio Muños, soldado que fue del Batallón de Concepción, desertor de reincidencia, ladrón, salteador, y algún tiempo espía en ambos Ejércitos, fue conducido á la Isla de Juan Fernández en la corbeta Sebastiana, cuando de orden y por disposición de VS se volvió a poblar. Debe continuar allí por 10 años su destinación, a ración y sin sueldo...".

Sobre Domingo Vega, el expediente guarda silencio al momento de informar sobre su destino. Sin embargo, no es el caso de Tomás Figueroa, comandante de uno de los cuerpos militares de la frontera asentados en la capital, quien el 11 de abril de 1812 pagó con su vida su participación en un bochornoso incidente que las autoridades calificaron de motín. Juzgado bajo la acusación de traición y conspiración contra el gobierno de la Junta, Tomás Figueroa fue

> "pasado por las armas dentro de la misma prisión en que se halla, por evitar alguna conmoción popular... presentándose después el cadáver al público para el debido escarmiento y satisfacción de la causa común..."[689].

Ni la patria monárquica ni la republicana otorgaron una segunda oportunidad a quienes tuvieron el coraje de levantarse contra sus banderas.

Un final imprevisto

La *Patria Vieja* murió en la plaza de Rancagua. Los generales del Rey quedaron con el país en sus manos, pero el nuevo Chile en nada se parecía al antiguo:

[689] "Sentencia contra Figueroa", en Martínez, *op. cit.*, p. 228.

sus instituciones yacían en ruinas, los gobernantes habían perdido la confianza del pueblo y se había quebrado el consenso mínimo que hizo posible la gobernabilidad en las décadas previas. Para los revolucionarios el saldo fue mucho peor, pues habían sido derrotados en su propia tierra por su propio pueblo.

> "Los trabajos que sufrió [Carrera y su ejército] en la referida campaña –señaló Mariano Torrente refiriéndose al sitio de Chillán en 1814– aunque solo fue de quince días, son superiores a toda descripción: un campamento inhabitable, una estación la más rigurosa, lluvias continuadas, los caminos convertidos en verdaderos atascaderos, cuyo barro llegaba a la rodilla, caballos muertos a centenares, insepultos los cadáveres de infinitos guerreros, ataques no interrumpidos a la Plaza, perpetuo estado de alarma, un formidable enemigo a su frente disfrutando de las necesarias comodidades, y abundando en toda clase de provisiones de guerra y boca: he aquí los terribles escollos en que tropezó el caudillo insurgente, y que habrían determinado a cualquier otro que no hubiera tenido una fortaleza de fibra superior a tan graves contrastes"[690].

El ejército republicano, apuntó el comandante realista Antonio de Quintanilla, "se destruyó por las enfermedades consiguientes a estar sobre un terreno lleno de lodo..."[691]. El día del primer ataque revolucionario contra Chillán, observó el fraile realista Juan Ramón, parecía estar determinado para la "ruina y exterminio" de la villa.

> "A las doce del día, se dio principio a la escena más horrorosa, bárbara y cruel que se ha visto en el reino de Chile. Iba adelante una bandera negra, precursora de la muerte, le seguía un tambor que, tocando a degüello, anunciaba su proximidad, seguía a ese una turba de incendiarios, que con fuegos artificiales hacían arder los ranchos y casas que se presentaban al paso... por último seguíale las tropas insurgentes..."[692].

Y luego agregaba:

> "Yo solo diré que el entusiasmo de los vecinos incomparables de Chillán en defenderse, y ofender al enemigo, fue muy extraño, y con obra de omnipotente; porque todos sin excepción, grandes y pequeños, mozos y ancianos, hombres y mujeres, a porfía, con lazos, cuchillos, machetes, azadones, hachas, palas y lanzas, todos hicieron su deber en herir, matar, degollar y fugar al enemigo insurgente"[693].

[690] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 67.
[691] Quintanilla, *op. cit.*, p. 222.
[692] Ramón, *op. cit.*, p. 48.
[693] *Op cit.*, p. 49.

La reacción de los chillanejos fue simbólica respecto del sentimiento popular hacia la revolución de los mercaderes. La elite, que con tanta arrogancia desplegó sus banderas convocando a la Revolución que terminó por sumir al país en una sangrienta guerra civil, se vio enfrentada a un enemigo inesperado e inaudito: sus propios peones transformados en soldados del Rey, dispuestos a vender caros los fueros y la protección que les otorgó el Derecho Indiano. De poco importaban los escritos ilustrados franceses o las proclamas libertarias a quienes no sabían leer ni escribir, pero que tenían patente el recuerdo de las humillaciones y abusos que a diario sufrieron a manos del patriciado. La historia de las últimas décadas del siglo XVIII, cuando el patriciado comenzó a instalarse en las instituciones de poder luego de haberse adueñado de las riquezas del reino, no pasaron en vano para quienes vieron en sus discursos un antifaz dirigido a encubrir sus afanes de hegemonía[694]. Los sirvientes y los esclavos, los inquilinos y los incipientes proletarios de las ciudades no estaban para nuevos engaños. Menos todavía cuando los demiurgos no eran otros que los consabidos *mandones*.

Durante esos años los jefes revolucionarios debieron hacer frente a diferentes problemas: falta de recursos, ausencia de infraestructura, ignorancia generalizada y las dificultades que presenta un medio natural y hostil. A ellos se sumaron pestes y catástrofes naturales, propias del país. "El Gobierno ha formado una comisión de Salud Pública dirigida especialmente a remediar los estragos del mal venéreo", reza un decreto del 7 de agosto de 1813, dando cuenta de la propagación una de las enfermedades caracterizadas como 'sociales'[695]. Agréguese a ellos la arrogante actitud que asumieron toda vez que ejercieron el poder, alejando la posibilidad de un pacto entre el liderazgo revolucionario y la gente común. Describiendo las acciones del general Carrera durante las campañas de 1813, un autor revolucionario observó: "caminaba sin consejo ni prudencia y los que se le oponían eran vejados y desairados...". Esta falta de prudencia provocó, en su opinión, el "destrozo completo del ejército, pérdida de vestuarios, aniquilación de caballos, mortandad de ganados, deserción de tropa..."[696]. Los soldados, señaló Manuel J. Gandarillas, estaban "desprovistos

[694] Alejandra Araya, *La vagancia colonial: ociosidad, vagabundería y mal entretenimiento. Chile, 1683-1814*; Alejandra Araya, *Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación. Elites y subordinados. Santiago de Chile, 1750-1850*; Alejandra Araya, "Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII, un acercamiento desde el problema de la vagancia"; Alejandra Araya, "Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija"; Alejandra Araya, "Sirvientes contra amo: las heridas en lo íntimo y en lo propio", Alejandra Araya, "La fundación de una memoria colonial: la construcción de sujetos y narrativas en el espacio judicial del siglo XVIII"; Aldo Yavar, "Familia y poder en el Chile Colonial"; Jaime Valenzuela Márquez, "Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia"; Carlos Sola, "Ciudad, Cabildo y abasto urbano en el Chile Colonial. En busca de nuevos caminos de interpretación.

[695] *El Monitor Araucano*, 7 de agosto de 1813.

[696] Anónimo, "Memoria...", *op. cit*., p. 110.

hasta de víveres y atormentados con lo riguroso de la estación..."[697]. ¿Se podían cosechar triunfos cuando la tropa carecía de lo más mínimo? ¿Qué extraña ilusión se anidaba en la mente de los generales republicanos durante esos días aciagos, cuando esperaban que la plebe dejara su vida en los campos de batalla en nombre de idearios que no compartían? ¿Por qué no eran capaces de ver que los sufrimientos que infligían a la infortunada masa de reclutas forzados que dirigían no podían ser compensados con meras palabras ni discursos vacíos?

La imagen del frustrado asalto contra Chillán es comparable al cuadro de desolación que dejó en el espíritu revolucionario la dolorosa derrota de Rancagua.

> "De día alarmas incesantes y en la noche solo pisaban barro y sangre para descanso de las fatigas de la guerra en varias ocasiones se hallaron los centinelas muertos con el arma sobre su cuerpo"[698].

Entre el fracaso del sitio de Chillán y la derrota en la plaza de Rancagua se situó el penoso espectáculo que brindó al país el éxodo protagonizado por los regimientos republicanos.

> "Carrera se halló en el último grado de desesperación con muy poca tropa, y aún desmontada, rodeado de infelices familias que huían de la afortunada espada del general realista, y cuyos lastimosos *ayes* herían de continuo sus oídos; desobedecido por las partidas sueltas, contrariado en todos sus proyectos, y no hallando por cualquier parte por donde tendía la vista más que tristes efectos de la seducción, de la intriga, de la indisciplina, del desaliento y de la cobardía"[699].

El patriciado capitalino cosechaba lo que habían sembrado cuando arrastró al país hacia una sangrienta guerra civil. De acuerdo con el redactor de la *Gazeta Viva el Rey*, Carrera

> "había sacrificado miles de hombres, había dejado los campos sin cultivo, había hecho morir casi todos los cabalgares y mulares, había hecho sufrir al Reino inmensos gastos, había arrojado sobre la plaza un sin número de balas sin otro objeto que destruirla, había incendiado mil veces sus edificios, había jurado no dar cuartel a ninguno de los leales..."[700].

Comentando la frase del General revolucionario, de que abandonaba el sitio de Chillán como una medida "inspirada por la humanidad, y a que precisaba

[697] Gandarillas, *op. cit.*, p. 35.
[698] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 116.
[699] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 110.
[700] *Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile*, p. 215.

el rigor de la estación", el escritor comentó, "¡insulsas fábulas!". Es cierto que estas palabras fueron escritas por sus enemigos, pero, ¿podría haber peores para describir el epílogo a la gesta iniciada en septiembre de 1810?

El saldo de la *Patria Vieja* fue deplorable. También fueron trágicas para los republicanos, las celebraciones con que el país recibió al general Osorio después de su rotunda victoria en Rancagua.

> "El día 5 de noviembre del año pasado de 1814 se dio principio a la fiesta con repiques de campanas, fuegos artificiales y estruendo de la artillería de la plaza, y por la noche hubo iluminación, fuegos, repiques y toques de cajas militares"[701].

El espectáculo ofrecido por los santiaguinos, que no sufrieron los embates de la guerra más que a través de las exacciones pecuniarias y las reclutas que organizó desde 1810 el gobierno revolucionario, fue mucho más ominosa.

> "Cada división que entraba a Santiago era recibida en medio del regocijo público del pueblo alto y llano de la capital; la gente salía a recibir a los realistas con banderas españolas muy engalanadas y desparramaban desde los balcones y ventanas grandes azafates de flores y algún dinero, que las tropas no pudieron aprovechar por no poderlo tomar en la marcha"[702].

¿Podría sugerirse un contraste más notable entre estas escenas de regocijo y genuina alegría, y la pesadumbre que se apoderó de los plebeyos cuando los repiques de campana anunciaron la instalación de Mateo de Toro y Zambrano en el poder?

En 1810, la elite mercantil imaginó que dio comienzo a una nueva era. Contando con el apoyo del cabildo santiaguino, principal organismo de representación de los vecinos terratenientes desde el siglo XVI, los insurgentes iniciaron el desmantelamiento de las instituciones monárquicas poniendo fin a más de doscientos setenta años de tradición imperial. Se decretó la libertad de comercio, se autorizó la importación de libros e imprentas y se mantuvo un pacto de apoyo recíproco con los revolucionarios del estuario rioplatense; de modo irrefutable, los gobiernos revolucionarios otorgaron una nueva faz al reino. En sus ojos, Chile emergía como una nación libre y soberana. No obstante, en un doloroso parto que se extendió por más de cuatro años, la tradicional calma fue desplazada por tumultos, motines, crisis políticas y la abierta competencia por adquirir el poder que protagonizaron diversas camarillas santiaguinas y regionales. El gobierno cambiaba de mano entre los

[701] Ramón, *op. cit.*, p. 71.
[702] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 209.

diferentes segmentos de la aristocracia desatando un escándalo público que no tenía parangón en la historia del país.

A pesar del fraccionalismo que terminó derrotando a la causa revolucionaria, lo que no aflojó nunca en el seno del patriciado fue el férreo control que una y otra vez imponía sobre la plebe. Esa guerra social, incesante y con buenos recursos, buscó desarticular al populacho en todas sus expresiones. Incluso, las actividades más tradicionales de la plebe despertaron las sospechas de la clase dirigente. Así, en diciembre de 1810, cuando aún no se secaba la tinta del acta de instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, las autoridades prohibieron una carrera de caballos, "una 'diversión muy apetecida por los chilenos...[porque] se preveía innumerable concurso de asistentes..."[703]. Por otra parte, y de modo sistemático, se excluyó a los plebeyos del provisorio sistema de representación popular con que se quiso legitimar a las autoridades *de facto*.

> "Para desempeñar tan grave y honroso encargo solo deben considerarse aptos los individuos que por su ilustración, probidad, patriotismo y talentos hayan merecido la confianza y estimación de sus conciudadanos, y que además se hallen inflamados de la noble ambición de contribuir con su aplicación y luces a la felicidad de los que los constituyeron el órgano de sus voces, y los protectores de sus derechos"[704].

Con mucha dificultad sujetos como Atanasio Muñoz o Domingo Vega podrían llenar esos requisitos tan diversos. Sin embargo, los periódicos no se cansaban de predicar la supuesta Igualdad: "Ciudadanos, queréis República y no queréis haceros republicanos, queréis libertad y no queréis hacer lo que se necesita para ser libres..."[705].

Durante la *Patria Vieja*, la acefalía gubernamental, el caudillismo y las intrigas en el seno de la aristocracia se multiplicaron con inusitada energía y se transformaron en un cáncer que debilitó desde adentro el fervor revolucionario. En menos de cuatro años, el gobierno cambió de manos más de cinco veces, mientras fracasaron las posibilidades de convocar a un congreso constituyente. Con astucia, se pretendía encubrir la anarquía con proyectos fundacionales o reformistas engendrados en debates domésticos de sujetos que pensaron al país como una mera extensión de sus haciendas.

[703] Martínez, *op. cit.*, p. 171.

[704] "Convocatoria para el Congreso nacional del reino, Santiago, 15 de diciembre de 1810", en Martínez *op. cit.,* p. 176. Un oficio en similares términos fue enviado por el cabildo de Santiago al Provisor del Obispado para que los curas y prelados instruyeran al pueblo sobre las responsabilidades que asumía al elegir a sus representantes.

[705] *El Semanario Republicano*, 20 de noviembre de 1813.

"Para estos hombres la Igualdad es un veneno corrosivo que les destruye las entrañas porque su injusta soberbia no sufre humanarse con sus mismos semejantes"[706].

Lo único que prevalecía en la fronda fue la ambición de cada grupo por monopolizar el poder, excluyendo, persiguiendo, desterrando o asesinando a sus rivales. Carrera, argumentó John Lynch, "fue respaldado por una poderosa familia de terratenientes y militares que consideraron a Chile casi como una propiedad privada..."[707]. Esta afirmación del historiador inglés, por fuerte que suene hoy, fue compartida por los testigos de la época. En efecto, al momento de justificar el alejamiento forzado de Carrera del mando supremo del ejército, los representantes de la Junta de Corporaciones de la capital se referían a "la servidumbre a que nos había reducido el despotismo de una familia..."[708]. De modo similar, una improvisada delegación de 'soldados' y vecinos de Concepción se referían a la "dominación de la casa destructora de nuestros sagrados derechos..."[709]. En esos mismos días, el director supremo Francisco de la Lastra, en una críptica carta que envió a O'Higgins, se refería al entorno de Carrera como la "familia devoradora..."[710]. Juan Mackenna señaló que, en el retorno de los Carrera a su hacienda en la localidad de El Monte, "andan como salteadores..."[711].

En medio de traiciones, chismes palaciegos, corrupción y negligencia, era natural que afloraran las ambiciones y los rasgos más oscuros del carácter de unos hombres que jamás habían ejercido el poder político. "Ningún reino está más revuelto en sus ideas y más pervertido por sus inicuos dogmas ni más cubierto con la hipocresía y la ambición..."[712]. Es probable, que la inexperiencia les llevó a actuar como meros caudillos de una soldadesca siempre dispuesta a desertar. El poder los corrompía y enceguecía, generando una opereta en la cual los enemigos se convertían en amigos y los aliados en los más recios enemigos. Nadie sabía quien tomaría el poder al día siguiente ni tampoco si su nombre figuraría en la lista de los desterrados; la provincia de Cuyo contemplaba la procesión

[706] *El Semanario Republicano*, 25 de noviembre de 1813.

[707] Lynch, *op. cit*., p. 135.

[708] "Pedro Nolasco Valdés y otros al Supremo Gobierno, Santiago, 7 de diciembre de 1813", en CHDICh, vol. XXIII, p. 236.

[709] "José Domingo Valdés y otros a O'Higgins, Concepción, 1ro. de marzo de 1814", en CHIDCh, vol. XXIII, p. 274. Según Diego Barros Arana, ya en 1811 los penquistas manifestaron su desprecio a "las ridículas tendencias aristocráticas con que ciertas familias pretendían tener derecho al mando" refiriéndose, por cierto, a Carrera y su entorno; Barros Arana, *op. cit.*,vol. VIII, p. 505.

[710] "Francisco de la Lastra a O'Higgins, Santiago, 9 de mayo de 1814", en CHIDCh, vol. XXIII, p. 372.

[711] "Juan Mackenna a O'Higgins, Santiago, 14 de junio de 1814", en CHDICh, vol. XXIII, p. 385.

[712] Talavera, *op. cit.,* p. 318.

de 'patriotas' chilenos, que cuadrilla tras cuadrilla, eran enviados al exilio por el gobierno previo. Amigos y enemigos compartían las amargas lágrimas del destierro, en una sucesión irracional de arbitrariedades que parecía no tener fin. El drama que protagonizaron O'Higgins y Carrera cuando, a principios de octubre de 1814, se vieron forzados a cruzar los Andes fue una macabra metáfora de lo que había sucedido durante los años que estuvieron en el poder: mientras uno era recibido con los brazos abiertos por el Intendente de la provincia, el segundo (por entonces todavía presidente de Chile) observó con indignación cómo los soldados cuyanos desmantelaban sus equipajes y humillaban a sus oficiales. Quienes tuvieron la oportunidad de observar con serenidad el desarrollo de los acontecimientos durante la *Patria Vieja*, se dieron cuenta que la Revolución comenzaba a chocar con el enemigo más inesperado: la anarquía y la indisciplina social, ya existente antes de 1810, pero que las guerras habían exacerbado. "La tranquilidad y el buen orden interior no están menos interesados que la seguridad exterior en la declaración de la Independencia"[713].

Al tanto de la profunda brecha que existía entre el liderazgo revolucionario y el resto de la sociedad, el virrey de Perú sacó provecho de la ceguera histórica y social de la elite llamando a los chilenos a unirse a las fuerzas del rey para formar "una casa, una familia, una nación" La suma del proyecto político de los 'usurpadores', escribió el Virrey, consistía en mantener el poder

> "a expensas de una guerra civil; rasgando el seno de su Patria, armando el reino contra el reino, manchando la tierra con la sangre de sus conciudadanos y aniquilando el orden público..."[714].

Y Luego agregaba en su encendida proclama: "Hacedles ver que la felicidad de los pueblos no está vinculada en la persona de uno o dos, sino en la armonía social y paz interior...". Los triunfos realistas en el campo de batalla y la espontánea adhesión de la población al bando monárquico demostraban el mayor fracaso de las fuerzas revolucionarias: no haber conseguido que su partido se transformara en una causa nacional, perdiendo así la impronta de ilegitimidad que denunciaban los demás sectores sociales. Al mismo tiempo, se mostraban indiferentes al hecho fundamental de que la plebe sureña se había plegado a las filas de los regimientos del Rey en desprecio de sus halagos y promesas.

> "Nada debe incomodarnos el excesivo número de reclutas y huasos de que se componen sus muchas divisiones. Vuestra señoría sabe muy bien que los buenos ejércitos no consisten en el número, sino en la calidad de los soldados"[715].

[713] Antonio José de Irisarri, "Reflexiones sobre la política de los gobiernos de América", p. 16.

[714] "Proclama del virrey del Perú a los habitantes de la Provincia de la Concepción de Chile, 22 de abril de 1813...", *op. cit.*, p. 126.

[715] "O'Higgins a Mackenna, Concepción, 1º de marzo de 1814", en ABO, vol. II, p. 107.

El desprecio a los plebeyos que no seguían sus órdenes, ese sino histórico que marcó a los líderes revolucionarios, afloró en los labios de un general que, fue amado y fielmente seguido por los peones y gañanes que se sumaron a sus regimientos. Una paradoja que no supo apreciar y que nunca logró resolver a pesar de que a través del continente se hizo patente que la revolución no tendría éxito si se ignoraba a las grandes mayorías nacionales. Respecto de la alianza que surgió entre los monárquicos y la plebe indígena, Brian R. Hamnett escribió un párrafo para el caso mexicano que puede ser aplicado a lo que sucedió en Chile:

> "Debe hacerse hincapié, sin embargo, en que las comunidades indígenas eran una parte de la 'sociedad estamental' cuya supervivencia parecía amenazar el movimiento revolucionario. Gozando de identidad y privilegios corporativos, status jurídico y reconocimiento de la propiedad comunal de la tierra por parte de la ley, las 'Repúblicas' indígenas constituían un sector esencial del *ancien regime* en la Nueva España, posición que, claro está, no propiciaba la formación de una conciencia revolucionaria. Las comunidades indígenas siempre fueron conservadoras, encerradas en sí mismas, más bien interesadas en las festividades religiosas, confraternidades, cultos populares o en las disensiones locales o derechos al agua, en suma, en la existencia cotidiana, especialmente cuando las haciendas y ranchos trataban de apoderarse de sus milpas o de su trabajo"[716].

La presencia de indígenas en Chile central era menor. No obstante, desde 1810 se registraron levantamientos en los pueblos de indios de Pomaire, Talagante, Chalinga y Tagua-Tagua, configurando un archipiélago de resistencia antirepublicana que ha sido poco estudiada[717]. Pero no sólo la plebe abandonó a los generales revolucionarios. También lo hicieron algunos miembros de la elite que no pudieron ocultar su horror a la anarquía que trajo consigo la guerra civil.

> "Se aprueba y elogia la acreditada conducta de don Romualdo Antonio de Esponda, honor de Valparaíso su Patria, y en especial la que ha manifestado desde la desgraciada época de la insurrección en este Reino oponiéndose a los autores y secuaces de ella pública y privadamente hasta perder su giro, sus bienes y llevar su fidelidad, constancia y heroísmo al extremo de sufrir con rostro sereno, proclamando el augusto nombre del rey, doscientos azotes por mano de un verdugo en la Plaza pública de esta Capital..."[718].

[716] Hamnett, *op. cit.*, p. 397.

[717] Leonardo León, "Monarquistas hasta el ocaso: los motines indígenas de Chile central, 1810-1822",; véase también Igor Goicovic, "Conflictividad social y violencia colectiva en Chile Tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)", pp. 59-60.

[718] "Decreto de Mariano Osorio, 24 de diciembre de 1814", en *Viva el Rey*, 29 de diciembre de 1814.

No fueron muchos los monarquistas que, como Romualdo A. de Esponda, se atrevieron a desafiar al gobierno revolucionario; los que lo hicieron, fueron sometidos al escarnio público, despojados de sus riquezas y desterrados del país bajo la acusación de traidores, a pesar de que sus denuncias defendían el régimen legal. Por otra parte, la eficiencia de los sistemas de espionaje, delación y represión establecidos por los republicanos probaron que era difícil conspirar contra el Estado sin ser descubiertos. Durante la *Patria Vieja*, con la justificación de la guerra civil, Chile vivía bajo una férrea dictadura revolucionaria.

Una vez concluidas las campañas militares en el sur y capturada la capital, fue mucho más fácil para el bando leal al Rey justificar la Restauración, pues el símbolo más elocuente del fracaso republicano fue la desolación y miseria en que quedó el país. Describiendo el creciente número de chilenos que se sumaban a las fuerzas monárquicas que avanzaban hacia la capital, el Virrey se refirió al

> "estado miserable a que quedan reducidas sus haciendas, sus casas y todo género de propiedades, sus templos sacrílegamente saqueados, atropellados los ministros del altar y vulneradas su respetable autoridad y facultades. Tal es el fruto de una insurrección y lo que debéis a sus detestables autores"[719].

A los propios jefes revolucionarios, el Virrey les enrostró en 1812, su ineptitud e incompetencia, elementos claves para entender por qué naufragaban el orden y la disciplina bajo el mandato de la junta presidida por José M. Carrera, en tanto que el Derecho Público estaba regido por una "ley que dicta el capricho y la arbitrariedad..."[720]. Quizá la acusación del Virrey contra los Carrera fue injusta, pues, revisando los archivos, se descubre el Plan de Gobierno que se discutió una vez que se formó la Junta de Gobierno de septiembre de 1811. Allí, en los primeros artículos, se observa una creciente militarización del país, mecanismo dirigido a controlar la insubordinación popular. Entre otras medidas, se disponía el empadronamiento de todos los hombres aptos para portar armas, el registro de los forasteros –extranjeros y domésticos– el afianzamiento del sistema de alcaldes de barrio y el registro con ellos de los pasantes por la ciudad. El artículo segundo disponía un "indulto general para todos los delincuentes que actualmente no se hallen en manos de la justicia", a condición de que se presentaran en el plazo de dos meses a los jueces. "Los que en dichos términos no se presentasen, serán con todo empeño buscados y aprehendidos, y sufrirán la pena correspondiente a sus delitos"[721].

[719] "El virrey del Perú a los habitantes del reyno de Chile...", *op. cit.*, p. 170.

[720] "Oficio del virrey de Lima a la Suprema Junta de Santiago de Chile, Lima, 12 de octubre de 1812", en CHIDCh, vol. XXIII, p. 99.

[721] "Texto del Plan presentado al Congreso para reforma del nuevo Gobierno, Santiago, 9 de septiembre de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 286.

Los mejores momentos de los líderes revolucionarios fueron los múltiples combates que protagonizaron entre San Fernando y el río Biobío, en los que mostraron su valor, audacia y lealtad, su inquebrantable afán autonomista y su voluntad de ejercer el poder. Los hermanos Carrera, Bernardo O'Higgins, Juan Martínez de Rozas, Ramón Freire, Juan Mackenna, Andrés del Alcazar, Joaquín Prieto, Camilo Vial, Luis de la Cruz, Manuel Blanco Encalada y tantos otros que ganaron sus merecidos laureles en esos días, demostraron ser excelente caudillos y hábiles comandantes guerrilleros. Sin embargo, durante esos mismos días, los jefes revolucionarios también dejaron ver su incapacidad de asumir el gobierno con un visión unitaria y nacional, que incorporara a las masas populares.

> "Entonces habían en la provincia de Concepción más de dos mil hombres de infantería y artillería –denunció O'Higgins y otros oficiales en Mendoza en octubre de 1814– y desde el momento que el Gobierno de Chile les depuso del mando (a los Carrera), por su ineptitud y por haber destruido la opinión pública, intrigaron con la tropa incitándola a la deserción, hasta dejarla en menos de la mitad y sólo con cuarenta fusiles útiles"[722].

La actitud impolítica de los Carrera, que podría haber servido de lección a quien le siguió en el comando de los regimientos revolucionarios, pasó inadvertida. Así, justo un mes antes del desastre de Rancagua, O'Higgins escribió: "Debe V. S.- también usar la fuerza para reclutar cuanta gente se pueda para los cuerpos"[723]. ¿Acaso no sabía el General que los soldados forzados a luchar desertarían apenas se despegara de ellos la vista? En efecto, una semana más tarde, el jefe militar O'Higgins informó al gobierno de Santiago:

> "Se están desertando de este campamento para ésa muchos artilleros; si V.E. no pone remedio a tan escandaloso desdén, dictando para ello las providencias más serias, nos exponemos a una total ruina. En fin, esfuércese V.E. en cortar de raíz estos males..."[724].

Ni en la hora más crítica, el Comandante en Jefe de las fuerzas republicanas pensó en otorgar a la plebe algún beneficio material que incentivara su adhesión a la causa; se limitaba a exigir sacrificios que las masas populares no estaban dispuestas a otorgar.

Situados en medio de la testarudez y la prepotencia que demostraba el patriciado en cada uno de sus actos, ¿qué más le quedaba al bajo pueblo, sino desertar y fugarse? Diego Barros Arana planteó que uno de los principales

[722] "Acusación contra los hermanos Carrera, firmada por B. O'Higgins y una lista de oficiales, Mendoza, octubre de 1814", en ABO, vol. VII, p. 8.

[723] "O'Higgins a Carrera, Maipú, 9 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 353.

[724] "O'Higgins a Carrera, Maipú, 14 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 367.

errores de Carrera fue alienar a los cuerpos armados veteranos, haber alentado revueltas y motines y haber sido protagonista de los principales quiebres y rupturas que debilitaron el poderío revolucionario. Sin duda tiene razón, pero ésa es sólo parte de la historia. El elemento central que dejó fuera de su relato el historiador liberal fue la enajenación que produjo el régimen en las filas del populacho que, en tanto que constituía la gran mayoría del país, debía ser tomado en cuenta para realizar los cambios que se proponían.

"Es cierto que nuestros pueblos no tomaron todo el interés que debían por su libertad", escribió en agosto de 1813 José Antonio Irisarri, justificando de alguna manera las dificultades que comenzó a enfrentar la revolución con motivo del fortalecimiento de las fuerzas monárquicas en el sur.

Lo que cuesta aceptar es que *el miedo a la gente* estuvo más presente de lo que imaginamos en el pensamiento de los jefes patricios. Así, cuando explotó en Santiago la polémica en torno al tratado de Lircay y los insultos y contrainsultos entre los improvisados columnistas amenazaron con dividir aún más al país, un escritor anónimo recordaba a los polemistas que Chile:

> "mira con indignación la impunidad con que esa multitud de malvados perturba la seguridad individual, en el silencio de la noche, cometiendo robos y asesinatos tan frecuentemente en la ciudad y en los campos"[725].

Allí estaba el enemigo doméstico, de mirada torva y caminar sigiloso, con el poncho embozado y su bonete maulino, siempre al acecho para cortar con su cuchillo la garganta de algún patricio. Imagen infausta y equivocada, en nuestra opinión, pero que operó cuando se trató de cohesionar a las filas de la aristocracia. En su convocatoria a la formación de un congreso constituyente, el gobierno revolucionario impuso las siguientes restricciones para otorgar el derecho a votar: ser chilenos, contar sobre veintitrés años de edad, saber leer y escribir, ser militar o miliciano desde el rango de alférez, tener propiedades cuyo valor fuese de seis o tres mil pesos, en la ciudad o el campo, respectivamente, ser maestro mayor de oficio o doctor o bachiller, ser miembro del clero o poseer, en total, un capital que llegase a seis mil pesos en la ciudad o tres mil pesos en el campo. ¿Cuántos chilenos plebeyos reunían esas condiciones *sine qua non* para ser considerados ciudadanos?

Si el proyecto de la elite revolucionaria apuntaba a establecer un sistema republicano restringido, ¿hacia dónde apuntaban las expectativas del bajo pueblo chileno? La ausencia de fuentes directas impide, como siempre, hacer una historia sistemática de la plebe durante aquellos azarosos días. Por esa misma razón, aún sabemos muy poco de su ideario, de sus sueños, temores y esperanzas. No obstante, lo que ya no se puede negar es que los pobres fue-

[725] Manuel José Gandarillas (seudónimo Alejandro Salas y Gluten), "A los escritores del país, Santiago, julio de 1814", p. 301.

ron activos sujetos históricos en los eventos que configuraron la guerra por la independencia nacional. Que no escuchemos sus voces no significa que no hayan gritado. Por el momento, para avanzar en la dirección que nos interesa, hemos realizado un registro preliminar de las fuentes judiciales y de los documentos oficiales, analizando acciones y conductas que dejan en evidencia un modo de ser insubordinado, aventurero y temerario.

> "Los desertores, cuando no fueron atrapados, fusilados o indultados normalmente nutrieron el bandidaje –principalmente rural– que caracterizó al campo chileno durante el siglo XIX; otros simplemente intentaron regresar a sus lugares de origen, o bien algunos se internaron en la espesura y el rico paisaje humano y físico de la Araucanía"[726].

El retorno de los desertores a la frontera no constituía ninguna novedad para la época, pues aquella región ya había ganado fama de servir de refugio para los renegados y de constituir el mejor escenario de las guerras domésticas.

> "Los habitantes de esos vastos distritos situados al norte y al sur del Bio-Bío estaban en permanente guerra unos con otros, y se ocupaban en continuas expediciones de robos y salteos... tan profundo era el mal y tanta la pasión de los pueblos de la frontera por esta especie de guerras..."[727].

Sin embargo, y no debe ser mirado en menos, el apoyo que en esos momentos gran parte del populacho otorgó a Osorio y sus tropas fue decisivo en la derrota que sufrieron los republicanos.

> "Una marcha de 7 y media leguas por terrenos llenos de agua y fangoso; un silencio tan profundo que no se oía otro ruido más que el del carruaje de la artillería, la que traían desde Concepción a pies atravesando más de 20 ríos sin fumar en toda la noche desde el Jefe hasta el último tambor. La alegría al formarse en batalla. Los deseos de batirse, su desnudez y falta de calzado y los *Viva el Rey* repetidísimos, aún en medio del horroroso cuadro que presentaba Rancagua ardiendo por todas partes por las llamas, el fierro, el plomo, le hacen acreedor a las gracias de nuestro augusto Rey Don Fernando VII..."[728].

Valdivianos, chilotes y penquistas, junto a cientos de peones de Chile central que se sumaron a las columnas monarquistas mostraron en Rancagua su coraje militar y su decisión política. Más que apoyar al Monarca, luchaban

[726] Valdés Urrutia, *op. cit.*, p. 119.
[727] "Mackenna a O'Higgins, Santiago, 20 de febrero de 1811", en ABO, vol. I, p. 95.
[728] *Viva el rey,* 4 de diciembre de 1814.

para deshacerse de los nuevos *mandones*. ¿Qué habrían hecho los revolucionarios si los *huasos* e inquilinos de Chile central se hubiesen sumado con ese mismo entusiasmo a sus filas? No faltaron quienes se imaginaron esa situación. Se puede alegar que las especulaciones son propias de la ficción, pero ya se señaló que no hay más guías para reconocer la subjetividad del populacho que el examen de sus acciones. Lo que sucedió en Rancagua estuvo muy lejos de lo que reportaron los historiadores liberales. Aquello fue una muestra innegable del valor político del populacho: un considerable contingente de la plebe se sumó a Osorio para ayudar al derrocamiento de quienes se apoderaron del poder en 1810. Fue el momento en que la plebe vengó el derrocamiento de Antonio García Carrasco.

Desde ya se pueden realizar dos afirmaciones preliminares. En primer lugar, que la insubordinación de la plebe durante la *Patria Vieja* fue apenas un preámbulo de la profunda crisis social que se desató en los años posteriores. Como bien señalaran algunos connotados miembros de la elite a fines de agosto de 1811, las dificultades económicas y comerciales generadas por los cambios políticos iniciados el año previo, amenazaban con dejar al reino postrado. Con el incremento del comercio extranjero, señalaban, "nuestros terrenos desiertos serían cultivados, la industria incrementará y se ocuparán tantos brazos ociosos, tal vez prostituidos por falta de destino"[729]. Esta quimera fue la que no funcionó.

En segundo lugar, planteamos que los chilenos que desertaron al ejército desertaron también a la idea de Patria, fuese monárquica o republicana. Por ese motivo, tanto los comandantes republicanos como los jefes monárquicos lo consideraron su enemigo, lo persiguieron y lo fusilaron cada vez que se presentó la ocasión. Pero todo no fue en vano, pues quedó anunciado que, de allí en adelante, los bandos en pugna tendrían que lidiar con las fuerzas del bajo pueblo que, aprovechando el vacío de poder, levantaron los estandartes de la montonera.

La primera operación militar de envergadura que llevaron a cabo los improvisados soldados del bajo pueblo tuvo lugar en Arauco, a principios de septiembre de 1813.

> "Los oficiales que allí se habían sublevado proclamando el restablecimiento de la autoridad real eran milicianos chilenos que se decían vejados por las violencias y atropellos de los jefes del ejército, o de los ajentes que estos empleaban para procurarse recursos. Estos oficiales habían llamado en su auxilio a los indios araucanos, y fiados en el apoyo de éstos, desplegaban una grande arrogancia e iniciaban una guerra de asaltos y de devastación que había de perpetuarse largos años en aquellas provincias causándoles males horribles"[730].

[729] "Oficio del Real Consulado, 29 de agosto de 1811", en Talavera, *op. cit.,* vol. II, p. 402.
[730] Barros Arana, *op. cit.*, vol. IX, p. 169.

El escenario no podía ser más propicio para el estallido de las montoneras. La frontera del Biobío, que por siglos había procreado a lo más granado y temerario de la plebe y que fue por décadas el campo natural de entrenamiento de las improvisadas gavillas que asolaban los entornos robando ganados, mujeres y bienes, desató su primera camada de tránsfugas y rebeldes populares. Hombres y mujeres que, desde antaño, figuraban entre los más bizarros y aguerridos del país.

> "Han dicho en repetidas ocasiones que solo necesitan licencia, armas y la promesa del Gobierno de algunas tierras para hacer a su costa la conquista de todo el país habitado por dichos naturales: no dudamos que bien dirigidos la verificarían..."[731].

Que en ese espacio, apenas controlado por la autoridad y que se distinguía por el aparecimiento continuo de caudillos, se convirtiera en el primer y más importante foco de insubordinación no podía sorprender a nadie. Ya en 1811, los concejales el Cabildo de Concepción habían voceado:

> "la vecindad por toda la frontera con los naturales de la tierra, le tiene continuamente amenazado de sus correrías y robos. No pierden estos enemigos oportunidad de hostilizar los habitantes de la frontera... no hace muchos días que se internaron en el distrito de la Villa de Los Ángeles, robaron diferentes haciendas y quitaron la vida a dos de nuestros españoles"[732].

Ese mismo temor quedó estampado en el ánimo de los patricios santiaguinos cuando, una vez establecido el Primer Congreso Nacional, vieron partir hacia el sur al temido e intrigante Juan Martínez de Rozas en compañía de su amigo Luis de la Cruz.

> "Se dice generalmente que pasa a aquel destino a revolucionar su vecindario, y hacer Junta independiente de ésta, unida sí con Buenos Aires, con cuyos auxilios cuenta y con el de los indios infieles, para sostener la independencia a que aspira"[733].

Sin embargo, los primeros brotes de la insubordinación popular armada no se restringieron a la región penquista. Más al norte, mientras todavía no concluían las negociaciones entre O'Higgins y Gabino Gainza, los plebeyos también se levantaron en armas contra el gobierno nacional.

[731] Mackenna, "Plan de Defensa...", *op. cit*., p. 158.

[732] "Oficio del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y regimiento de Concepción, Concepción, 16 de febrero de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 208.

[733] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 391.

> "Por consecuencias de la guerra –escribió el director supremo Francisco de la Lastra a O'Higgins en junio de 1814– tanto en esta capital como en sus inmediaciones, se experimentan repetidos robos y desastres ejecutados por cuadrillas de malévolos, que juzgo que sean desertores indistintamente... que si tiene alguna probabilidad, ponga el más pronto remedio para que no siga un cáncer que tomando cuerpo haría estragos insoportables"[734].

La guerra fronteriza y los levantamientos en Chile central marcaron el inicio de una nueva era de conflictos que eliminaban la antigua dualidad de revolucionario y realistas para dar cuenta de un nuevo actor en la escena militar. Nos referimos a la plebe que, alzando sus propias banderas, daba comienzo a la 'otra guerra' de la Independencia. Esa guerra más soterrada y cruel, masiva e informal, que no fue más que un reflejo en los Campos de Marte, de las profundas diferencias sociales que separaban a los chilenos. "¿Qué pensaba la gente del campo –no sólo los pobladores indígenas sino, también, los otros grupos– del orden colonial y su lugar en él?". Con esta interrogante inició Eric Van Young su documentada travesía por el mundo popular de la Independencia de México[735].

> "Durante el conflicto independentista –señala el mismo autor– surge una serie de discursos políticos populares, algunos ejemplificados en el relato de una vida personal, otros codificados en la forma de acciones colectivas y otros más expresados en pronunciamientos programáticos explícitos pero embrionarios o fragmentados"[736].

Esa riqueza de fuentes, que aún no se descubren en Chile, permiten indagar la subjetividad popular y explicar la conducta de las masas populares durante un período crucial. Mientras no se encuentren esas referencias, el relato de estos sucesos seguirá siendo parcial.

Un dispositivo historiográfico que permite vislumbrar en parte esa mentalidad plebeya se relaciona con la persistencia en la memoria colectiva del descalabro económico, social y moral que vivió el país desde 1810.

> "Cuatro años, diecisiete días ha llorado Chile una revolución, que principió con injusticias, continuó con tiranías y terminó con crueldad –escribió el general Osorio al momento de asumir el mando en Santiago–"[737].

[734] "De la Lastra a O'Higgins, Santiago, 3 de junio de 1814", en ABO, vol. II, p. 204.
[735] Eric V. Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, p. 25.
[736] Van Young, *Op. cit.*, p. 28.
[737] "Conducta militar y política del general en jefe del ejército del Rey, en oposición con las de los caudillos que tiranizaban al reino de Chile, 12 de octubre de 1814", en CHIDCh, vol. IV, p. 175.

Otro observador extranjero, arribado al país a mediados de 1811, describió el "infeliz y lastimoso estado a que veo reducido este reino..."[738]. Al capitán James Hylliar, marino de la marina inglesa, que arribó al país a comienzos de 1814 y que actuó como activo promotor de la paz de Lircay, la situación le pareció caótica.

> "A los ricos se les quitan los bienes para costear la guerra –escribió– los pobres están sintiéndose descontentos por el estancamiento total del comercio y la consiguiente falta de empleo, y yo creo que una inmensa mayoría preferirían volver al sistema antiguo..."[739].

Incluso, el director supremo Francisco de la Lastra, junto con otros connotados miembros de la elite revolucionaria, manifestó a mediados de abril de 1814, que José Miguel Carrera no se atrevió a proclamar la Independencia "por no estar seguro de la voluntad general..."[740]. En diciembre de 1810, cuando se dispuso por la Junta la formación de nuevos regimientos, señaló un observador que la decisión respondía al "cuidado y temor" que manifestaban las nuevas autoridades "pues todavía no se había generalizado (cuanto era necesario) la opinión pública revolucionaria..."[741]. Posteriormente, cuando se fundó el Batallón de Patriotas, se puso especial énfasis en aceptar en sus filas "la parte más distinguida y sana de su Ilustre Capital..."[742]. El consenso o la posibilidad de materializar un pacto social a través de la formación de un ejército 'nacional', estaba muy lejos de realizarse; por el contrario, la revolución permanecía recluida en los salones aristocráticos y tropezaba a cada momento con las intrigas, caprichos y egoísmos de quienes fueron sus principales instigadores. En el tránsito hacia la emancipación no se conseguían acuerdos ni siquiera en el seno más íntimo del movimiento emancipador. Ya en 1811, cuando surgieron las primeras divisiones entre penquistas y santiaguinos, el comerciante Agustín de Eyzaguirre expresaba. "No sé si el resultado será de paz o balazos"[743]. De allí en adelante, Chile sufrió bajo los embates de una guerra civil encarnizada cuya principal víctima era la plebe reclutada, desarraigada y arrojada a los campos de batalla.

> "Los chilenos eran al mismo tiempo los vencedores y los vencidos –afirmó con singular franqueza Francisco de la Lastra cuando anunció al país los

[738] "José Joaquín Aguirre a Juan Bautista Aeta, 31 de julio de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 375.

[739] "James Hillyar a J.W. Broker, Valparaíso, 12 de abril de 1814", en Collier, *op. cit.*, p. 109.

[740] "Decreto del Director Supremo Francisco de La Lastra, 19 de abril de 1814", en SCL, vol. I, p. 338.

[741] Martínez, *op. cit.*, p. 85.

[742] "Decreto de aprobación del Batallón de Patriotas y de su uniforme, Santiago, 17 de octubre de 1811", en Martínez, *op. cit.*, p. 321.

[743] "Agustín de Eyzaguirre a Miguel de Eyzaguirre, Santiago, 2 de abril de 1812", en AEE, vol. I, p. 248.

términos del Tratado de Lircay– ellos eran los que en un mismo instante cantaban la victoria y lloraban las desgracias de la guerra"[744].

El fraccionalismo fue el talón de Aquiles de la revolución aristocrática. Por una parte, motivó sucesivos cambios de gobiernos, pero, por sobre todo, sembró la desconfianza en las filas del reducido grupo que encabezaba la secesión. En ese contexto, se realizaron purgas que llegaron a afectar los escalones superiores del ejército revolucionario.

"El gran objeto de la legislación, y de la política es elevar los pueblos á la mayor felicidad posible es llamar la abundancia, la industria, la ilustración, la cultura al seno de la Patria; es en fin fijar la seguridad, y la libertad sobre la protección imparcial, y autoridad suprema de la ley; sobre el ejercicio libre, y ventajoso de las facultades de los ciudadanos ; y en fin sobre la consideración, y poder de las armas"[745].

Estas palabras de Camilo Henríquez, tan necesarias en un ambiente en el que comenzaba a prevalecer la ley del más fuerte, fueron desoídas por el patriciado. Por el contrario, a partir de esa misma época, comenzaron las persecuciones. La más importante tuvo lugar en abril de 1813, cuando Carrera asumió una vez más el mando del Estado revolucionario. Apoyado en aquellos regidores y alcaldes del Cabildo de Santiago que suscribían su errático plan de acción, el bisoño jefe de gobierno dedicó su energía a remover del mando militar a quienes se habían destacado por ser partidarios de O'Higgins.

"Congregado al día siguiente el Ilustre Ayuntamiento en su sala capitular, como lo están ejecutando de día y de noche, por orden de la Excelentísima Junta, por las circunstancias tan críticas y peligrosas en que se halla amenazada la Patria y el reino por los enemigos invasores de Valdivia y Chiloé, con el fin de tratar y arbitrar todos los medios de seguridad y mantener al pueblo en quietud y tranquilidad, discutió cuanto convenía que el Regimiento de Quillota se pusiese sobre las armas para defender aquellas costas, y que se retirase de su mando al coronel don José Tomás Azúa y al sargento mayor don Ignacio González, por ser contrarios a nuestro sistema. Que lo mismo se ejecutase con el de infantería don Julián Castro, por la misma causa; y finalmente al teniente coronel don Nicolás Rodríguez, por reservadas consideraciones y acordaron los señores que representase medida tan interesante a la Excelentísima Junta, como se

[744] "Manifiesto que hace a los pueblos el Supremo Director de Chile Francisco de la Lastra", en ABO, vol. II, p. 161.

[745] *Aurora de Chile*, 20 de febrero de 1812.

hizo en virtud del oficio de esta fecha; y no habiendo ocurrido otra cosa, se concluyó el acuerdo..."[746].

Atrapados por una verdadera fiebre, los miembros del Cabildo no cesaron de discutir caso por caso, a los revolucionarios que podrían convertirse en sus peores enemigos internos.

"Se trató lo interesante que era remover del mando de su tropa de caballería del regimiento de San Fernando al coronel don Rafael Muñoz por ser un sujeto receloso y contrario al sistema de la Patria, y estar odiado, y con él mal avenidos los oficiales y soldados de su cuerpo. Así lo acordaron los señores y se representó al Excelentísimo Gobierno por el correspondiente oficio..."[747].

En la misma instancia, apenas unos días más tarde, se prosiguió con la purga de los generales disidentes.

"Tratando y haciendo ver cuanto convenía para la seguridad de la Patria y el reino precaverse de todas las personas que cubierta y descubiertamente son contrarias a nuestra causa y principalmente de los oficiales que habían caminado en nuestro ejército veterano para Concepción con el fin de perseguir y desalojar a los enemigos invasores, porque, de lo contrario, sería dar lugar a las intrigas que se experimentan y a que la acción de nuestro ejército se expusiese a un resultado funesto y desgraciado, y que siendo comprendidos en este recelo con todo fundamento los hijos de don Pedro José Benavente, autor de la presente revolución y aflicción de la Patria, resolvió y acordó el Ilustre Cabildo se representase a la Excelentísima Junta para que lo pusiese en consideración del señor General del ejército, para que, si tuviese por conveniente, los separase de su cuerpo y los remitiese a la capital, como igualmente a don Raimundo Sesé, por la desconfianza que le asiste al pueblo; y en el día se elevó a la Excelentísima Junta el oficio de este importante asunto"[748].

¿Cómo se podría ganar una guerra en esas circunstancias, si se descartaban del liderazgo militar los generales de mayor prestigio, reconocidos por sus habilidades y su experiencia en los combates? ¿Qué podía ofrecerle la 'nobleza' a la mayoría de la población que, por más de cuatro años tuvo que soportar los berrinches aristocráticos y sufrir una sangrienta guerra civil? Lo más decepcionante fue la experiencia que se tuvo durante esos días con el republicanismo.

[746] ACS, 6 de abril de 1813.
[747] ACS, 7 de abril de 1813.
[748] ACS, 10 de abril de 1813.

Uno de sus más grandes defensores, enfrentado al Chile revolucionario que vivía sus últimos días, señaló con extremada franqueza:

> "Las conjuraciones se suceden unas a otras; el despotismo se aumenta a cada paso, el vicio se coloca al frente de todos los negocios del Estado; la protección de los malvados se presenta al público con descaro; la persecución del hombre de bien, del hombre útil no reconoce límites; todas son violencia, todos desórdenes, todo dilapidación; todo tiranía. Los destierros, las prisiones, las crueldades aumentan el descontento público y no hay cosa que no amenace la ruina del estado"[749].

Se puede decir, en general, que Chile no estaba preparado para la Independencia, mucho menos para soportar una revolución que bañaría de sangre su suelo y su memoria. "Vivimos echando de menos aquella antigua paz y tranquilidad que hacía tan recomendable este suelo"[750]. No obstante, debemos ser más específicos. Quienes no estaban dispuestos a sumarse al proceso iniciado por la elite revolucionaria fueron la inmensa mayoría de chilenos y chilenas que en esos momentos conformaban la plebe. Para ellos, la aventura conspirativa iniciada por los cabildantes de 1810 no les prometía un mundo mejor ni más feliz. O'Higgins, en un escrito que presentó a la Junta que gobernaba al país en 1811, trazó desde los primeros días de la revolución la línea fundamental de lo que sería la política de su liderazgo hacia los plebeyos.

> "Que de algún modo se den arbitrios para contener tanto ocioso vagabundo que no se ocupa más que en llevar robos de un Partido para otro, con cuyo motivo tienen aniquiladas las haciendas y habitantes de la campaña y como no tienen más temor que al azote de algún modo concédanse a éste para que experimentando algún castigo se sujeten al trabajo del cultivo de las tierras"[751].

Carrera, que en otras circunstancias asumió una posición mucho más dura frente al populacho, tuvo más flexibilidad en el tratamiento del tema cuando se vio enfrentado a la deserción y la apatía popular. Encabezando el Ejército Restaurador que se desplazó hacia el sur para someter a los realistas, el joven General escribió a O' Higgins:

> "Sin entusiasmo no se puede esperar buen éxito en nuestras armas. De nuestra parte es preciso inspirarlo en esos regimientos que se componen

[749] *El Semanario Republicano*, 19 de febrero de 1814.

[750] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 311.

[751] "Puntos que hay que pedir a la Junta por el diputado Bernardo O'Higgins", en ABO, vol. I, p. 149.

la mayor parte de individuos sin conocimiento de sus derechos y sin la menor instrucción en el objeto de la reunión de nuestro ejército. Para el efecto incluyo a V.S. esos impresos, que les hará leer por tres días a la hora que estime por conveniente..."[752].

Estas palabras, pronunciadas por uno de los hijos más emblemáticos de la aristocracia chilena y que nació pensando que su destino consistía en mandar, no reflejan un estado de ánimo sino que constituyen la expresión más manifiesta del profundo abismo que existió entre patricios y plebeyos en Chile; el origen de ese abismo no estaba tan sólo en la lucha por el poder sino, también, en la profunda desconfianza y desprecio que sentían los *mandones* hacia los estratos populares.

"Como los artesanos suelen descuidar sus obras –ordenó Carrera al Superintendente de la Real Casa de Moneda cuando se producían allí las lanzas del ejército– pondrá Us. a la mira de los lanceros un sujeto de su satisfacción..."[753].

Lo importante es que tanto Carrera como O'Higgins, al igual que sus más cercanos colaboradores, fueron reservados al momento de asumir las responsabilidades que caían sobre sus hombros por transformar al país en el escenario de una dantesca guerra civil en la cual entrecruzaron sus objetivos políticos globales –consolidar la Independencia respecto a Perú y España– y la implementación de sus propios intereses y ambiciones individuales.

"[Cuando] se quiere que la República proporcione un vasto campo a las pasiones bajas, al egoísmo, al partido, al engrandecimiento de una casa o de una familia –escribió con particular clarividencia el polémico José Antonio Irisarri– es preciso prepararse para ver todos los crímenes, todos los excesos, todas las violencias, y todos los males que trae consigo la disolución del interés general. Entonces la Patria no es otra cosa que un verdugo despiadado, y sus resultados son la miseria, la desolación y la esclavitud"[754].

Ése fue el baldón que cayó sobre el liderazgo revolucionario y que hizo posible la triunfal entrada de Osorio a Santiago. Así lo manifestó, en octubre de 1814, el ilustre Cabildo de Santiago, en una comunicación que remitió al virrey de Perú:

[752] "Carrera a O'Higgins, Talca, 10 de abril de 1813", en ABO, vol. I, p. 225.

[753] "Carrera al Superintendente de la Casa Real de Moneda, Santiago, 19 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 497.

[754] *El Semanario republicano*, 25 de septiembre de 1813.

"La esclavitud y la opresión habían tomado en este Reyno todo el incremento de que son capaces en su línea: un corto número de sediciosos libertinos supo desenfrenar la plebe, armarla y hacerla instrumento de su insurgencia y general desolación: la tiranía y despotismo habían subido a un grado insoportable, y los pueblos en la dura precisión de sufrir y ejecutar, no tenían libertad de expresar su exasperación... derrotado el tirano, se restableció improvisadamente la quietud, el orden y la tranquilidad"[755].

Se podría pensar que, aparte de la deserción y las fugas, no se registraron durante la *Patria Vieja* otras manifestaciones de descontento plebeyo. Que al igual que en todo conflicto bélico, gran parte de la población sólo rehusó participar en una guerra que no le pertenecía. Esta visión negaría, en su raíz, toda posible interpretación social a la crisis en que se vio sumido el país entre 1810 y 1814. ¿Cómo continuar alegando que el reino se encontraba dividido entre el patriciado y la *canalla*, si los registros documentales apuntan hacia un fenómeno común a las guerras como es la deserción y la indisciplina social? En realidad, los críticos tienen algún grado de razón en sus argumentos, pues, a pesar de la revisión minuciosa de las fuentes, no ha sido posible encontrar expresiones políticas más precisas y directas que encuentren su origen en el bajo pueblo. ¿Significa ello que el conflicto social no existió? Por supuesto que no. Tampoco podemos decir que pasó inadvertido. Ya se ha visto que los jefes revolucionarios contemplaron con ansiedad como se ensanchaba el abismo entre su proyecto y las clases populares. También se nota su inquietud en las diversas medidas –represivas o lisonjeras– que tomaron para contener, disuadir o movilizar a la plebe en su favor. Finalmente, deben citarse aquellas escasas declaraciones que dejaron al desnudo, de un modo crudo, la verdadera naturaleza de las transformaciones políticas que introdujo la aristocracia en el reino para asegurarse, de un modo absoluto y excluyente, en la supremacía del poder. Nos referimos, en particular, a la *proclama* que hizo en 1811 el fraile Antonio de Orihuela cuando asumió como diputado por la provincia de Penco en el Congreso Nacional.

"Pueblo de Chile. Mucho tiempo hace que se abusa de vuestro nombre para fabricar vuestra desdicha. Vosotros inocentes cooperáis a los designios viles de los malvados, acostumbrados a sufrir bajo el duro yugo que os puso el despotismo, para que agobiados por la fuerza y el poder, no pudieseis levantar los ojos y descubrir vuestros sagrados derechos. El infame instrumento de esta servidumbre que os ha oprimido largo tiempo, es el dilatado rango de nobles, empleados y títulos que sostienen el lujo con vuestro sudor y se alimentan de vuestra sangre... abrid los ojos y cotejad las flores en que se ocultaban estos áspides en los papeles que circulaban el año pasado con el veneno mortal que ahora derraman sobre vuestra libertad naciente, y no

[755] *Viva el rey,* 19 de diciembre de 1814.

llegará tarde el desengaño. Leed, digo, los papeles con que os paladeaban entonces para haceros gustar después la amarga hiel que dista ya poco de vuestros labios y palpareis su perfidia. Todas sus cláusulas no respiraban sino dulzura, humanidad y patriotismo; que compasión de los miserables hijos del país, que se hallaban sin giro alguno para subsistir por la tiranía y despotismo del Gobierno; que lamentarse de los artesanos, reducidos a ganar escasamente el pan de cada día, después de inmensos sudores y fatigas; de los labradores que incesantemente trabajan en el cultivo de pocas simientes para sus amos y morir ellos de hambre, dejando infinitos campos vírgenes, porque les era prohibido sembrar tabaco, lino y otras especies, cuya cosecha hubiera pagado bien su trabajo; de los pobres mineros, sepultados en las entrañas de la tierra todo el año para alimentar la codicia de los europeos; que lamentarse por la estrechez y ratería del comercio, decaído hasta lo sumo por el monopolio de la España. ¿Qué no se debería esperar de estas almas sensibles, que al parecer se olvidaban de sí mismas por llorar las miserias ajenas? Ellos estampaban que todo pedía pronto remedio y que al pueblo solo competía aplicarlo; porque la Suprema Autoridad, decían, reside en él únicamente. El pueblo en su opinión debía destronar a los mandones para dictar él leyes equitativas y justas, que asegurasen su propia felicidad. El pueblo, repetían, no conoce sus derechos y estos son de muy vasta extensión. ¡Oh! Pueblos engañados! Vosotros creísteis a estas sirenas mentirosas que abusaban de vuestro nombre para descuidaros con la lisonja y haceros víctimas de su ambición, después instrumentos de sus maquinaciones pérfidas"[756].

Y luego agregaba:

"la nobleza de Santiago se abrogó a sí la autoridad que antes gritaba competir solo al pueblo... fue consiguiente este proceder la instrucción que circuló por los pueblos para arreglo de la elección, en que dándole voto y voto a solo los nobles opresores (los demás de ellos sarracenos) se priva de su derecho al pueblo oprimido... ¿No los elegisteis vosotros? Es verdad, pero permitisteis que los eligiesen la intriga, el soborno y el interés particular de los nobles, de los rentados y de los sarracenos, para que a vuestro nombre y al abrigo de vuestros derechos aseguren su distinción y autoridad sobre vosotros mismos, sostuviesen sus empleos y rentas y favoreciesen el partido de la opresión injusta que principias a sacudir... recorred las tropas patrióticas en que fundabais vuestras esperanzas y veréis a su frente con seño amenazador a los mismos que formaban el yugo de vuestra servidumbre...".

[756] "Proclama del fraile Antonio Orihuela, Diputado por la provincia de Concepción, Santiago, 21 de septiembre de 1811", en extenso en Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 454 y ss. Publicada también en Grez, *La cuestión social..., op. cit.*, pp. 51-55.

Las palabras de Antonio de Orihuela estremecieron el ánimo de los patricios que, por sobre todo, temían a la guerra social. El propio Manuel A. Talavera, que reprodujo el texto en extenso en su *Diario*, manifestó:

> "Así habla un Ministro del Santuario, un religioso franciscano, cuyas armas deben ser las lágrimas, los ayunos, la oración, la maceración de la carne, la negación de sí mismo, la caridad, la modestia. Así declama sangrientamente el que, como mansa paloma, debía presentarse al ejemplo de los pueblos..."[757].

Diego Barros Arana no fue menos cáustico en su juicio de la proclama de Antonio de Orihuela. ¿Qué fue lo que causó la ira de sus detractores? Probablemente el párrafo en que convocaba al pueblo a defender sus derechos.

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 6.

[757] Talavera, *op. cit.*, vol. II, p. 461.

> "El remedio es violento, pero necesario. Acordáis que sois hombres de la misma naturaleza que los condes, marqueses y nobles; que cada uno de vosotros es como cada uno de ellos, individuo de sus cuerpos grande y respetable que se llama Sociedad: que es necesario que conozcan y les hagáis conocer esta igualdad que ellos detestan como destructora de su quimérica nobleza. Levantad el grito para que sepan que estáis vivos, y que tenéis un alma racional que os distingue de los brutos, con quienes os igualan, y os hacen semejantes a los que vanamente aspiran a la superioridad sobre sus hermanos. Juntaos en cabildo Abierto, en que cada uno exponga libremente su parecer y arrebatadle vuestros poderes a esos hombres venales, indignos de vuestra confianza y substituidles unos verdaderos y fieles patriotas que aspiren a vuestra felicidad y que no desean otras ventajas ni conveniencias para sí, que las que ellos mismos proporcionen a su pueblo. No os acobarde la arduidad de la empresa, ni temáis a las bayonetas con que tal vez os amenacen... no olvidéis jamás que la diferencia de rangos y clases fue inventada de los tiranos para tener en los nobles otros tantos frenos con que sujetar en la esclavitud al bajo pueblo, siempre amigo de su libertad; y ya estamos en el caso en que aquellos deben cumplir con esta ruin obligación".

Lo que dijo Antonio de Orihuela quedó flotando en el aire sin que nadie recogiera su encendida arenga. Por el contrario, en diciembre de 1811, el gobierno ordenó su arresto a pesar de encontrarse enfermo.

> "Ponga U. en su casa custodia bastante para asegurarlo mientras esté en cama; en cuanto se levante lo remitirá U. con resguardo de tropa. Cumpla U. esta orden sin la menor consideración"[758].

Solamente Antonio J. de Irisarri, que mostró tener un peculiar instinto republicano, acogió en parte ese llamado:

> "Es necesario familiarizar en todas las clases del Estado las ideas liberales, que sirven de fundamento al sistema de las Repúblicas. Todo hombre debe conocer sus derechos para saberlos defender y conservar, y para obligarle a tomar parte en todos los sucesos adversos o prósperos de la Patria. Sin esto es muy frecuente la indiferencia de los pueblos..."[759].

Por supuesto, lo que olvidó mencionar fue que hasta ese momento (1813), el saldo que cosecharon los sujetos populares fue el del hambre, el desarraigo, la hambruna, la persecución, la recluta y la muerte.

[758] "Oficio de Carrera al Subdelegado de Curicó, 14 de diciembre de 1811", en AJMC, vol. II, p. 476. El oficio de Carrera aparece también firmado por su secretario político, Manuel Javier Rodríguez, el 'guerrillero de la libertad'.

[759] *El Semanario Republicano*, 2 de octubre de 1813.

> "El Juez de Abastos ha hecho presente a este Cuerpo –observó el Cabildo capitalino en una comunicación a la Junta Gubernativa en noviembre de 1812– la suma escasez de trigos y harinas que se advierte en la capital, de modo que están paradas varias panaderías y que está el pueblo expuesto a quedarse sin pan dentro de quince días"[760].

Por sobre todo, se hizo evidente cada día que nadie del patriciado pensó en integrarlos a los sistemas de gobierno no sólo para legitimar sus acciones sino, también, para otorgarles ese grado de humanidad que tanto se predicaba en las tribunas revolucionarias. Ser carne de cañón, bandido, renegado o fugitivo fueron las escasas opciones que se dejó al peonaje chileno con motivo de la Revolución.

El legado de la Patria Vieja

¿Cuál fue el legado de la Patria Vieja? Probablemente ninguno, pues todo lo que se hizo en esos años fue barrido por el interludio monárquico. Los más optimistas dirán que fue un período preparatorio de lo que vendría después de 1817; señalarán que durante esa fase se plantaron los cimientos del Estado republicano; la describirán como la etapa necesaria de aprendizaje y maduración que deben experimentar los países cuando transforman radicalmente sus sistemas de gobierno. Otros dirán que la *Patria Vieja* fue el tiempo en que se decantaron los proyectos revolucionarios y se depuró su liderazgo; la época que enseñó que el surgimiento de fracciones en el seno de la clase dominante frente a un enemigo más poderoso era fatal. En fin, no faltará el historiador que piense que los años que corrieron entre 1810 y 1814 fue cuando se acrisoló el deseo de fundar una nación independiente.

> "Una vez más es muy difícil establecer un deslinde preciso entre la táctica y los genuinos sentimientos que encierran las expresiones de adhesión al monarca y a la metrópoli –escribió Heraclio Bonilla al referirse a la rebelión cuzqueña de 1812-1815– es incluso probable que no existiera al comienzo de la rebelión una distinción tan nítida en la conciencia de sus principales protagonistas, sino que una percepción cada vez más clara de autonomía fuera emergiendo como resultados de los sucesivos enfrentamientos armados de los rebeldes con los ejércitos del Rey"[761].

Estas palabras podrían aplicarse, sin cambios, para explicar la evolución que experimentó la causa revolucionaria durante la *Patria Vieja*. Desde esa posición

[760] "Oficio del Ilustra Cabildo de Santiago a la Junta Gubernativa del Reino, 6 de noviembre de 1812", en AJMC, vol. IV, p. 388.

[761] Bonilla, *op. cit*., p. 52.

es posible comprender la intensidad de los conflictos fraccionales, el desarrollo de las diferentes alianzas y el desenlace tan desastroso para los principales jefes de la Revolución. No obstante, el temor a la plebe fue un elemento que nunca se perdió de vista ni dejó de estar presente. "Tiempo es que los ánimos se ocupen únicamente del sublime y arduo objeto de la libertad y seguridad publicas"[762]. Sin duda, durante *Patria Vieja* los chilenos conocieron algunos de los aspectos más siniestros y arbitrarios del nuevo Estado: control de correos, de publicaciones y de movimiento de las personas, exacciones forzadas, ejecuciones públicas de los enemigos políticos, destierros y reclutamientos a la fuerza, dispositivos que durante este período se convirtieron en pilares centrales para sostener a los *cliques* en el poder.

> "¿Que sería de nosotros –reflexionó en voz alta en 1816 el Tribunal del Consulado al iniciar una colecta pública para sostener los trabajos de fortificación del cerro Santa Lucía– si el formidable espectro de la revolución y anarquía volviese a aparecer sobre este desgraciado suelo?"[763].

Inspirados por un ambiguo patriotismo, algunos pensarán con nostalgia y melancolía aquellos días en que Chile perdió su inocencia. Es probable que tengan algo de razón, pero corresponde preguntarse: ¿qué pensaron los chilenos de la época, aquéllos que vivieron las vicisitudes, incertidumbres y regocijos que trajo consigo la revolución de 1810? Su opinión, como la expresada por un chileno anónimo que escribió en la *Gazeta del Rey*, no fue tan condescendiente.

> "Y Chile, ¿Qué vio de las magníficas promesas de los espíritus fuertes? Se llamaban soberanos a los pueblos y se les oprimía con despotismo, se arrancaba de su taller al artesano, y de su campo al labrador, para sacrificarlo a las ambiciones de dos o tres facinerosos; los poblados y los campos se inundaron de ladrones y asesinos; se ajó el sacerdocio, se prostituyó el honor de la doncella, se holló [sic] con descaro la religión y la moral; no habían más leyes que las del capricho de los mayores malvados; cuatro sediciosos hacían y deshacían los efímeros gobiernos, sin por ni consultar a los pueblos; los medios para elevarse eran el arrojo, el atrevimiento, la desvergüenza y la inmoralidad más desalmada... el horrible Marte, la desoladora guerra, ese cruel azote con que Dios visita al hombre en su furor, apareció en nuestro suelo y le privó de crecido número de sus hijos; las cárceles, los destierros, las cadenas destinadas a los facinerosos no perdonaban al anciano más venerable, al sacerdote virtuoso, al vecino noble, ni al privilegiado sexo".

[762] *El Semanario Republicano*, 30 de octubre de 1813.
[763] *Gazeta del rey*, 15 de marzo de 1816.

El redactor del mismo periódico, al comentar la correspondencia de José Miguel Carrera –por entonces exiliado del reino– tampoco expresó timidez al hacer un recuento de lo que aconteció durante la Patria Vieja.

> "Son tales las miserias, infortunios y desastres, tantas las lágrimas, orfandades y lutos que ha ocasionado a Chile su trágica revolución, que su solo recuerdo debía bastar para cubrir de confusión a sus autores... ellos proclamaban libertad, y ejercían el despotismo más bárbaro: declamaban contra los derechos moderados, y los imponían exorbitantes, e insufribles; prometían seguridad, y la insultaban con descaro. Se predicaban filantrópicos, y sus hechos acreditan la más cruel misantropía. Nada les pareció empobrecer, maltratar, arruinar a sus conciudadanos: nada alucinarlos con falsas noticias, con promesas halagüeñas, hasta hacerlos cómplices de una empresa a todas luces injusta, dañosa, inasequible; comprometer en sus locos extravíos a una considerable porción del vecindario de la Capital y fuera de ella"[764].

Para más de un chileno, los eventos que se iniciaron el golpe de Estado del 14 de julio de 1810, fueron aciagos y funestos, desoladores y destructivos. Años de retórica, de anarquía y de despotismo, de arbitrariedades aristocráticas y de terror plebeyo. Ni siquiera se podrían justificar por haber generado algún grado de igualdad en un país en el cual el verticalismo social y la brecha entre ricos y pobres se hizo más profunda. En realidad, si hubo alguna voluntad de libertar a los pobres de su miseria entre los miembros del liderazgo revolucionario, es un asunto que no se pudo resolver frente a las urgentes tareas de la guerra. La derrota de Rancagua, en que más de cuatrocientos patriotas quedaron tendidos en el campo de batalla y más de mil caminaron al cautiverio, truncó la historia de un modo abrupto y violento.

> "O'Higgins y Carrera (Juan José) huyeron con muy pocos –señaló en su parte militar Osorio el 12 de octubre de 1814– a favor del pelotón que salió de la Plaza confundidos con las muchas caballerías que echaron por delante, y denso polvo"[765].

De esa manera, según el editor de la *Gaceta de Lima*, terminó "una guerra tan injusta y alevosa en su origen, como despótica y arbitraria en el modo como se ha hecho por los insurgentes caudillos de Chile..."[766]. En Chile, dos meses después de la batalla de Rancagua, el redactor de la *Gazeta* expresaba en similares términos:

[764] *Viva el Rey*, 26 de enero de 1815.
[765] *Viva el rey*, 4 de diciembre de 1814.
[766] *Viva el rey*, 15 de diciembre de 1814.

> "Ya se ve el artesano en su taller, y el labrador en su campo, ya el comerciante tiene giro y cada uno se ocupa con sosiego en su destino respectivo. Ya no es Chile teatro de furores, divisiones y discordias; cesó la anarquía y con ella su desgracia y su desastre"[767].

El virrey de Perú, estimó necesario remitir una *proclama* a los chilenos con motivo de la restauración monárquica. En ella, a comienzos de noviembre, les señaló:

> "Desde las primeras conmociones que bajo el velo de seguridad, suscitaron en ese país almas inquietas, ambiciosas o alucinadas de una mal entendida política, de una libertad e independencia quimérica e impracticable; preveía yo con sumo dolor los horrores que iban a producir en los bienes y en las personas de su inocente vecindario... me informan del crecido número de fieles que hay en cada uno, del estado miserable a que quedan reducidas sus haciendas, sus casas, y todo género de propiedades; sus templos sacrílegamente saqueados, atropellados todos los ministros del altar, y vulneradas su respetable autoridad y facultades. Tal es el fruto de una insurrección, y lo que debéis a sus detestables autores"[768].

Más de algún lector pensará que repetir las palabras del virrey de Perú es inoficioso en un libro cuyo propósito se centra en la actuación del bajo pueblo chileno durante la Independencia. Ése es un razonamiento entendible, pero hay por lo menos dos elementos en este texto que no deben ser desechados con facilidad: el primero, se relaciona con los objetivos que tuvo el primer movimiento político de los republicanos: la defensa de la seguridad y la tranquilidad pública. Ya nos preguntamos en la introducción, ¿quién podía en esos momentos invadir Chile, atacar el reino o destruir sus instituciones? Concluimos que en septiembre de 1810 no había amenazas externas de consideración y que el enemigo de la "seguridad, la paz y la tranquilidad pública tan notablemente perturbadas en esos días" no era más que la plebe. Se trataba de contener y disciplinar al insumiso bajo pueblo, incluso, al costo de reemplazar la institucionalidad vigente y echar abajo el estado de derecho. Sin embargo, como se desprende del texto del Virrey, y de las informaciones citadas en las páginas previas, el fruto fue más bien contradictorio: se destruyeron las instituciones monárquicas, se debilitó la fuerza del poder aristocrático, se desacreditó a los agentes tradicionales del orden y de la quietud y se sembró la anarquía.

> "Atestígüelo Chile mientras dominó en él el furor republicano. ¡Qué disensiones! ¡Que enemistades de hombres con hombres, de familias con familias, de provincias con provincias"[769].

[767] *Viva el rey,* 15 de diciembre de 1814.
[768] *Gazeta Extraordinaria del Gobierno de Chile*, 19 de diciembre de 1814.
[769] *Viva el Rey*, 23 de febrero de 1815.

A partir de una guerra que encabezaron novatos seguidos de una masa miliciana forzada a robar, saquear y asesinar, se sembró el terror, la violencia y la muerte en un país que no había visto, durante casi tres siglos, derramamientos de sangre de esa magnitud. El patriciado obseso por su ascenso al poder dejó a su enemigo doméstico en una posición privilegiada: sin patrones, curas, jueces ni oficiales que le encaminaran por el 'buen vivir', en un mundo político cuyo poder estaba debilitado; como parte de su legado, los plebeyos quedaron con entrenamiento militar, alguna experiencia en los campos de batalla y un redoblado afán por resistir las órdenes y comandos de aquéllos que se autodenominaron padres de la patria. "La plebe en este sistema es digna de compasión no gozando de los derechos de ciudadanía, es extranjera en su propia Patria"[770]. Cuatro años de experiencia de republicanismo demostraron a los pobres del país, que con Ilustración o sin ella, seguirían siendo los miserables de siempre porque de las palabras hermosas –Libertad, Igualdad, Fraternidad– no brotó nunca la tierra que les transformaba en propietarios de algo más que sus meros cuerpos. Nada de lo que ocurrió entre 1810 y 1814 les haría amar a fondo la nueva patria; así visto, el resultado fue funesto para quienes desde la cúpula pretendían mandar en el país: de la *Patria Vieja* el bajo pueblo salió acrisolado y mucho más dispuesto a luchar hasta la muerte para defender sus arcaicos modos de vida.

Casi dos años más tarde, cuando se aproximaban los cruciales días que decidían la suerte monárquica o republicana de Chile en los campos de Chacabuco, se escribió lo que podría ser un epílogo de la *Patria Vieja*:

> "¡Oh! Chilenos ¿dónde estaba vuestro juicio cuando creísteis que cuatro jóvenes malvados, sin religión y sin costumbres eran los únicos que pretendían vuestro verdadero bien? ¿Qué ideas bienhechoras podían nacer de unos cerebros siempre dislocados y traviesos; qué buenos deseos de unos pechos siempre llenos de liviandad y de crímenes? ¿Fuentes tan pútridas y envenenadas como podrían brotar aguas saludables y vivificas? ¡Ah! ¿Cómo no previsteis que todo su objeto era seducir vuestra inocencia para aprovecharse de vuestros sacrificios, satisfacer su ambición con vuestra ruina, apropiarse vuestros tesoros para saciar sus vergonzosas pasiones y cometer los más execrables atentados bajo el nombre de la Patria para que vosotros y vuestros hijos los expiaseis con vuestras fortunas, vuestra sangre y vuestras vidas?"[771].

La *Patria Vieja* puede ser descrita como aquel momento infausto en que Chile experimentó, por primera vez, la dominación absoluta que ejercería de allí en adelante la oligarquía sobre el resto de las clases sociales. La diferen-

[770] *El Semanario Republicano*, 10 de noviembre de 1813.
[771] *Viva el rey*, 17 de enero de 1817.

cia con lo que vendría después, es que en esos momentos aún era una clase inexperta, impetuosa, furibunda en la promoción de sus intereses y con muy pocos deseos de pactar o gestar un sistema de gobernabilidad que pusiera en peligro su hegemonía. Una clase social arrogante y poco dispuesta a escuchar, incluso, las voces de sus panegiristas que, desde las tribunas de los periódicos, le aconsejaban a seguir su camino con mayor moderación y menos petulancia. En un artículo, apropiadamente titulado "Del patriotismo, ó del amor de la Patria", Camilo Henríquez escribió:

> "El genio superior, el talento de la magistratura posee la magia de dominar las voluntades, y de extender su amable imperio sobre los corazones. La autoridad del magistrado, que es amado de los pueblos, es mil veces más absoluta que toda la tiranía de los déspotas. Pero este arte no consiste en disimular, ni tolerar vicios, ni crímenes, sino en promover la prosperidad pública, y en usar del poder con justicia"[772].

¿Quién estaba dispuesto a poner atención a estas palabras? Sin duda, los principales jefes de la revolución no requerían clases de moral política ni de ética pues les bastaba con su vocación de *mandones* y su experiencia de mayordomos en las haciendas de sus progenitores. Por sobre todo, el tronar de los cañones, el sabor salobre de la pólvora y el denso olor de la sangre derramada hacían mucho más impacto en sus espíritus que las jeremiadas de un hombre que nunca empuñó la espada ni arriesgó su vida en el altar de la patria. La guerra tenía su propia atracción, bárbara y sanguinaria, que hacía evocar aquellos momentos de dicha en que montados en briosos corceles, los hijos del patriciado se dedicaron al rodeo, a la caza de cóndores y a la persecución de pumas en las montañas inhabitadas de Chile central. Vivir como hombres audaces había sido toda su escuela, mandar como patrones, era el resto de su lema.

El arte de gobernar es, en esencia, el aprendizaje de un oficio a través de un ejercicio constante, cotidiano, disciplinado y plagado de sacrificios personales, que transforma las habilidades rústicas de quienes lo ejercen en una expresión sublime del espíritu humano. Pero corresponde preguntarse, ¿cuántos de los patrones que subieron al gobierno de Chile después del golpe de Estado de 1810 estaban dispuestos a someterse a un régimen de autodisciplina durante el cual vieran al prójimo no como un peón, inquilino o esclavo, sino también como un chileno? ¿Es posible pensar que hombres que habían gastado la mitad de su vida intentando apoderarse de los bienes secuestrados a los jesuitas, que acosaron sin cesar las tierras comunitarias de los promaucaes de Chile central o que habían pasado meses encarcelados por asesinar sin justificación a miembros de la plebe, habrían de cambiar sus actitudes despóticas cuando tenían

[772] "Discurso dirigido por la Aurora de Chile a los patriotas de nombre", en *La Aurora de Chile*, 22 de octubre de 1812.

todo el poder en sus manos, sin un monarca que frenara sus temperamentos tumultuosos y de fronda? Si en realidad se trataba de hombres ensimismados en la acumulación de riquezas, interesados en obtener el reconocimiento público a fuerza de comprar certificados de falsa nobleza o de ganarse el respeto de los pobres por medio de azotes, persecuciones y carcelajes, es muy difícil imaginar que esos mismos hombres podrían protagonizar esa transfiguración tan necesaria para convertirlos en estadistas. Tan sólo el tiempo, las derrotas y el dolor que les causó vivir exiliados les enseñaría a gobernar, a madurar desde su inmadurez.

Si los conspiradores de 1810 estaban dirigidos a regir los destinos del país, se puede decir que en esos años aún se trataba de meros mozalbetes, impetuosos y con mucho coraje, pero poca sabiduría. La tolerancia, ese bien tan escaso como necesario, no era una virtud que abrigaran en sus pechos. Su desprecio hacia la plebe estaba, incluso, presente en aquellos sujetos que, como el fraile de la *Buena Muerte*, les pretendieron guiar en su infancia política.

> "La primera calidad del Patriota debe ser el amor al trabajo, a que somos condenados en cualquiera circunstancia de la vida. El ocioso, el que vive encenagado en los vicios, no es hijo, sino ladrón asesino de la Patria; es indigno de la sociedad, y acreedor al vituperio de los sensatos"[773].

¿Podría haber un mejor epílogo a esta historia de la *Patria Vieja* que reproducir esas palabras de intransigencia hacia los sectores populares que, de tanto ser repetidas por el liderazgo revolucionario, terminaron convirtiéndose en el credo que les llevó a la derrota?

[773] "Discurso dirigido por la Aurora de Chile a los patriotas de nombre", *op. cit.*

LA PLEBE DURANTE LA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA, 1814-1817

El monopolio del poder que detentó la aristocracia durante el período revolucionario no sufrió transformaciones con la *Restauración* monárquica. Sólo cambiaron los nombres de los patricios que colaboraron con los vencedores de la primera guerra civil. El general Osorio, después de la aplastante victoria en Rancagua y su triunfal entrada en la capital, se transformó en la máxima autoridad militar y política del reino; desde esa posición, convocó a "los chilenos de ventajosa posición social que se habían mostrado desafectos al movimiento revolucionario", para que compusieran el liderazgo del Cabildo santiaguino[774]. Restituyendo el viejo régimen municipal con el cual convivió la monarquía por casi tres siglos en el país, la primera acción política del general estuvo dirigida a calmar los ánimos de las clases pudientes y restablecer su unidad. Así, comerciantes y terratenientes desafectos y bien emparentados retomaron una vez más 'las riendas del poder'. De acuerdo con Diego Barros Arana, la intención del Gobernador consistía en

> "hacer entender al pueblo que las altas clases sociales, así en Chile como en las otras colonias, se conservaban fieles al Rey y condenaban las anteriores revueltas".

Durante la *Restauración*, Chile continuó siendo gobernado por el patriciado.

> "Recibimos a nuestros libertadores –señalaron los ediles del otrora revolucionario cabildo santiaguino– con los signos más expresivos de contento, y no hay quien no celebre la renacencia [sic] al antiguo vasallaje de nuestro amado monarca"[775].

Viva El Rey. Gazeta del Gobierno de Chile, publicada desde el 11 de noviembre de 1814 por el fraile José María de la Torre, se transformó en el periódico de la nueva era que se iniciaba en el país, trasmitiendo a sus habitantes tantos las leyes y disposiciones del gobierno local como los avances que experimentaba la causa del monarca en Europa y en el resto del continente. Sus páginas, desde los primeros días, trasuntaron una inalterable lealtad al gobierno y, como era de esperarse, una actitud de rechazo y denuncia de los revolucionarios.

[774] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 12.

[775] "El Ilustre Ayuntamiento de Santiago al virrey del Perú, 21 de octubre de 1814", en *Gazeta Extraordinaria del Gobierno de Chile*, 19 de diciembre de 1814.

> "¿Dónde está la libertad, que tanto se os proclamaba? –señaló en su primera página –¿No es verdad que vuestra suerte ha sido más miserable, que la del más ruin de los esclavos? Erais cargados de prisiones sin delito; condenados sin audiencia y confinados sin proceso"[776].

Dirigiendo una invitación directa a los literatos del país, el redactor les llamó para que con su pluma ayudasen a

> "disipar la espesa niebla que en ellos ha esparcido la obscura *Aurora de Chile*, el falaz *Monitor Araucano*, el sedicioso *Semanario republicano*, y demás papeles que hasta ahora habían afeado nuestra imprenta y que serán eternamente proscriptos".

Con pragmatismo y visión política, Osorio cerró las fisuras que surgieron en el seno de la elite y curó las heridas que dejó la guerra revolucionaria; incluso, integró a algunos miembros del antiguo liderazgo revolucionario a las nuevas estructuras de poder.

> "A sus acreditados talentos reúne la singular circunstancia de una ventajosa opinión entre los habitantes del país, –escribió el virrey Joaquín de la Pezuela cuando le otorgó a Osorio el mando de las fuerzas que, en 1818, intentaron restablecer el imperio de la monarquía en Chile– por el suave y prudente manejo con que se desempeñó por mucho tiempo su presidencia y capitanía general..."[777].

Por su parte, sin mayores presiones, los nuevos ediles escribieron al virrey de Perú, manifestando el doble deseo y aspiración que por esos años sentían los miembros de las clases privilegiadas. Abogando por mantener a Osorio en el alto cargo político que ocupaba, los regidores manifestaban que de esa manera se lograría imponer "temor a los prófugos revolucionarios opresores, y conduce a la conservación de nuestra sociedad"[778]. La demanda obedecía a los sentimientos desprovistos de lealtad que alentaban en su pecho algunos connotados ex revolucionarios; la segunda, tenía, más bien, relación con sus deseos de restaurar la paz social, severamente quebrantada por las continuas revueltas populares. No obstante, la *Gazeta* no olvidó con rapidez lo que ocurrió en los años de la Patria Vieja. Lamentando que Chile no estuviese en condiciones de celebrar con alegría y franqueza el retorno de Fernando VII a su trono, el redactor señaló a mediados de noviembre de 1814:

[776] *Viva el rey,* 14 de noviembre de 1814.

[777] "Joaquín de la Pezuela al coronel José Ordóñez, Lima, 17 de diciembre de 1817", en ABO, vol. XI, p. 204.

[778] El Ilustre Ayuntamiento de Santiago al virrey del Perú, 21 de octubre de 1814.

> "No tuviste para hacer frente a cuatro desalmados ambiciosos egoístas que, convencidos de tu inercia, se atrevieron a tiranizarte, para hacerte cómplice de sus furiosos extravíos, y así envolverte en sus ruinas!.. Chilenos, manos a la obra, nada omitáis para acreditar vuestra lealtad y convencer a todo el mundo que la voluntad general jamás tuvo más parte que la pasiva en las traidoras, impolíticas, descabelladas operaciones de los intrusos mandatarios"[779].

La primera tarea de los restauradores fue la supresión de los últimos focos revolucionarios. El propio Osorio recorrió las localidades inmediatas a Santiago, mientras el coronel Ildefonso Elorreaga con una fuerza de quinientos soldados, sometió a las provincias del norte al nuevo gobierno. La aristocracia, representada en el Cabildo, asumió las tareas de 'purificación' de los chilenos sometiendo a la población a un estricto sistema de interrogatorios dirigidos a esclarecer su papel en el gobierno depuesto. Estas tareas y comisiones estaban bien distantes de lo que se declaraba en discursos y arengas.

> "¡Oh!, chilenos, no seáis ingratos ni insensibles! ¡Apresuraos a haceros dignos de tamaños beneficios, –recomendo–. Imprímase el dulce nombre del Monarca con caracteres indelebles en vuestros amantes pechos; ensalzando vuestros labios, resuenen en todos los montes ecos tiernos de vuestra gratitud!"[780].

En menos de un mes, más de doscientos revolucionarios patricios fueron detenidos por la fuerza policial que organizó el capitán de Talaveras Vicente San Bruno, para ser desterrados al presidio de Juan Fernández. Entre los que fueron embarcados figuró Manuel de Salas, hijo de José Prefecto de Salas, el connotado aristócrata y asesor de gobierno que, a mediados de 1750, construyó el presidio para confinar a los criminales más pertinaces de la plebe. Junto a él marcharon antiguos diputados, vocales de juntas y directores supremos, además de connotados miembros de la elite[781]. Manuel Blanco Encalada, los hermanos Pedro José y Juan Miguel Benavente, Luis de la Cruz y Pedro Nolasco Victoriano, y otros soldados activos que tendrían después gran figuración, figuraron también entre los desterrados.

> "Cubiertos de inmundicias, vómitos y fetidez y sobre todo impedida la respiración, que se nos suministraba a ratos artificialmente por una manguera, consumidos del ardiente calor, pasamos así varios días al ancla"[782].

[779] *Viva el rey*, 24 de noviembre de 1814.

[780] *Gazeta Extraordinaria del Gobierno de Chile*, 5 de diciembre de 1814.

[781] Las tribulaciones de los 'desventurados' patriotas fueron narradas por Juan Egaña, *El chileno consolado en los presidios, o Filosofia de la Religión.*

[782] "Memorial de los patriotas confinados en Juan Fernández, diciembre de 1814", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. x, p. 22.

Estos hechos, innecesarios y poco políticos, dejaron una huella indeleble en la memoria de los revolucionarios. Así quedó de manifiesto cuando, luego del triunfo en Chacabuco, el director supremo de la nación Hilarión de la Quintana hizo un recuento de las atrocidades y vejaciones a que se vieron sometidos los miembros del patriciado que simpatizaron con la causa republicana.

> "Si, Compatriotas; la que hemos conseguido después de haber vivido más de dos años bajo la dominación de los mandatarios del rey Fernando descubre toda la extensión de su mérito, si ella se compara con la execrable serie de calamidades que afligieron nuestro suelo en aquella infausta época. Dos años y medio fueron bastante para ver producidos en Chile todos los males que sobrevinieron a la desgraciada Quito, Caracas y Cartagena. ¡Cuántas víctimas inocentes sacrificadas al furor de esos misántropos y enemigos implacables del nombre americano; cuántas familias arruinadas al golpe de su insaciable ambición; cuántos vecinos de honor arrancados del seno de sus familias y condenados a sufrir la miserable suerte de habitar los presidios destinados a la vil clase de los facinerosos; cuántas madres privadas de aquel hijo honrado que era el objeto de sus tiernas caricias! Aún humea la sangre de los indefensos patriotas vertida alevemente en los calabozos; aún tenéis grabadas en vuestra memoria aquellas cuantiosas contribuciones extraordinarias que arruinaron el capital de vuestra subsistencia"[783].

Las palabras del Director Supremo estuvieron dirigidas a retratar los sufrimientos que experimentó el patriciado. Pocas fueron las líneas que, en su discurso, dedicó al populacho. Pero no lo ignoró del todo.

> "El pobre labrador, el ingenioso artista, la miserable viuda, recuerdan con dolor el tributo mensual que el avaro español arrancaba de sus manos; pocos días ha que temblabais al ver delante de vosotros en el principio o fin de cada mes a los ejecutores de esta gabela: muchas veces llegaron a vuestras puertas en circunstancias que no teníais como alimentar a vuestros hijos, y por evitar un sonrojo y no exponeros a su ferocidad, os decidisteis a entregar o vender por mucho menos precio la alhaja de vuestro gusto, el buey compañero en vuestro trabajo; aquella mula o caballo que facilitaba vuestro sustento"[784].

Es probable que las clases humildes hubiesen estado, en general, exentas, de los destierros que desató la nueva administración lo cual las eliminó del registro que conserva la memoria nacional de los acontecimientos de esa épo-

[783] *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.
[784] *Ibid*.

ca. Pero para nadie es ya un secreto que la revolución se agitó en los estratos oligárquicos de la sociedad, que todo fue un asunto bochornoso que dirimió entre sí la 'gente decente'. Por ese motivo, más que por piedad o benevolencia, el bajo pueblo fue excluido también de lo que se materializó como una fiera persecución contra los cuadros republicanos.

Viviendo durante la restauración

> "Esta Capital goza la más completa tranquilidad –informó la *Gazeta* a fines de diciembre de 1814– la fuga fuera del reino que abrazaron como único medio de salvarse, los reos de imperdonables delitos y la separación de algunos otros que ha hecho indispensable la justicia y conservación del orden, han vuelto a nosotros los días felices, que ni vislumbraban bajo el intruso gobierno, o más bien bajo la anarquía exterminadora en que yacíamos"[785].

Con estas palabras, el 'órgano' de prensa oficial del gobierno, encabezado de modo interino por el general Osorio, resumió los logros alcanzados en apenas tres meses de restablecimiento de la monarquía en Chile.

> "El comercio reflorece, los campos se cultivan, los abastos se aumentan los minerales se trabajan, el erario se enriquece, los delitos se castigan, los que obran bien nada temen, la ley defiende su seguridad y libertad: las obras públicas se activan, el aseo de las calles, su hermoso enlozado, los paseos públicos sensiblemente se mejoran".

Es habitual que los gobernantes evalúen de la mejor manera su gestión, especialmente cuando les ha tocado rescatar al país de un estado de crisis profunda. No fue diferente a otros hombres que han poseído el poder: de alguna forma asumen que la Providencia les ha puesto a cargo de una gran tarea, que llevan a cabo sin considerar los costos sociales ni los sacrificios que deben hacer las grandes mayorías. Es la súbita transfiguración de un general exitoso en el campo de batalla en Salvador de la Nación. Sujetos que se piensan imprescindibles e irremplazables y que bajo el sagrado juramento de proteger a la Patria cometen los más salvajes y atroces crímenes.

La opinión que tuvo Osorio de su gobierno interino no fue compartida por todos los chilenos, en especial por aquéllos que tuvieron la oportunidad de dejar escritas sus opiniones para la posteridad. Nos referimos a esa pequeña minoría de intelectuales que formaba parte de la elite y que fue, en algún momento, simpatizante con la causa revolucionaria. Sus visiones y testimonios

[785] *Viva el Rey*, 12 de enero de 1815.

fueron, en consecuencia, poco representativos de lo que pensó y sintió el resto del país; escribieron desde la condición de víctimas, debido al encarcelamiento de algún personaje en su entorno, lo que deja sus escritos justo en el filo de la legitimidad. "No esperaba tales resultas de la entrada de las tropas reales en esta capital" –señaló Teresa de Larraín, la esposa de Agustín de Eyzaguirre, miembro del Triunvirato Revolucionario que fue capturado y deportado por Osorio al presidio de Juan Fernández[786]. Esas cortas palabras resumen la frustración que experimentó el patriciado que, después de haber apoyado al gobierno revolucionario, esperó un mejor trato de las tropas restauradoras.

> "El nombre del Ejército Pacificador con que se titulaban, daba a entender que no intentaban más que pacificar los ánimos de los habitantes de uno y otro hemisferio"[787].

La decepción que causó el régimen en la aristocracia republicana quedó estampada en la circular que hizo proclamar, algunos años más tarde, el provincial Domingo Velasco entre los frailes de su diócesis. Convocándolos a que se sumaran al gobierno patriótico el fraile señalaba:

> "Que a vista de la conducta que han observado con el pueblo pacífico y de la más suave índole cuando les recibió con tantas banderas, sacrificios y humillaciones deben ser los más empeñados en sostenerse contra su tiranía, aquellos mismos americanos que con inocente confianza esperaron la tranquilidad, procederes [sic] fraternales en su dominación" [788].

La aristocracia agrupada en el Cabildo de Santiago, órgano institucional que operó como constante sostén del orden, también proclamó con legítima alegría la entrada de los regimientos monárquicos en la capital, pero después denunció sus acciones como brutales abusos de autoridad.

> "No capituléis jamás con lo que os seducen por oprimiros: ya los conocéis: sabéis la de sus juramentos en sus perjurios su honradez en los sacos y hurtos más sacrílegos, y su humanidad en las carnicerías y opresiones que habéis sufrido..."[789].

Es fácil hacer leña del árbol caído y denostar a los vencidos; aprovechar que los antiguos poderosos ya no manejan los medios para reprimir, para hacer

[786] "Teresa de Larraín al virrey Fernando de Abascal, Santiago, diciembre de 1814", en AEE, p. 266.

[787] *Ibid.*

[788] "Circular hecha pública en la diócesis por el provincial Fr. Domingo Velasco, 13 de noviembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 225.

[789] *Gazeta de Santiago de Chile,* 17 de enero de 1817.

caer sobre ellos las peores críticas y acusaciones; en ese sentido, una vez más, la 'nobleza' santiaguina demostró su arraigado oportunismo y su instinto para ajustarse a las nuevas condiciones políticas, pero ello no resta validez a sus proclamas. El redactor de la *Gazeta* republicana, definió lo que significó para la elite vivir bajo el dominio de la monarquía restaurada:

> "es el terror que naturalmente infunde la crueldad sin orden, y el sistema de pura sangre que se ha propuesto el corazón de los bárbaros españoles contra todo americano..."[790].

Lo cierto es que los patricios republicanos sufrieron por su adhesión al régimen establecido en 1810: sus bienes fueron secuestrados, sus familiares encarcelados y algunos, la minoría que podía ejercer algún tipo de liderazgo, sufrió el destierro al presidio de la isla de Juan Fernández.

> "Bajo estos principios incuestionables, fue muy justo, que los cien y tantos confinados a Juan Fernández marchasen en bestias de albarda conducidos por Talaveras, con toda clase de ultrajes, sin equipajes ni provisiones; que en la corbeta les robasen todos los auxilios de dinero y especies que pudieron adquirir en Valparaíso. Que un digno Gobernador aunque americano (el que de estos sale bueno vale por dos matuchos [sic] excelentes) los tratase como estropajos con prisiones y destierros, despreciándolos, permitiendo que la tropa soez los ultrajase con amenazas de degüellos, saqueos, incendios y sublevaciones para obligarlos a hacerlos trabajar como presidiarios. Que el hambre, la desnudez, la miseria, la incertidumbre y todos los males fuesen sus compañeros inseparables"[791].

También algunas autoridades eclesiásticas denunciaron las atrocidades que se atribuyen a la Restauración.

> "En los días de atrocidad, y amargura en que los crueles españoles destinaban a las cadenas, los presidios y calabozos cuanto tenía de virtuoso y benemérito este religioso pueblo, fui atacado (como consta a VV.PP.) por mis opiniones patrióticas con las acusaciones más terribles y las pasiones más tumultuadas... el general Osorio me violentó a expedir a favor de la injusta causa de España, os confesaré que sufrí la mayor tribulación cuando aquel español armado de odio y del poder no se contentó con las instrucciones conciliatorias, y de paz que le presenté para circular a mis súbditos, y me coartó a que precisamente había de proclamar los intereses del rey Fernando..."[792].

[790] *Viva la Patria*, 12 de marzo de 1817.
[791] *Viva la Patria*, 14 de mayo de 1817.
[792] *Ibid.*

Una situación similar asumió el presbítero cura de La Calera Francisco José del Castillo, calificado de 'benemérito patriota' por O'Higgins:

> "perseguido y arrastrado de calabozo en calabozo por los esfuerzos que practiqué en defenderla y arribado por una felicidad a Chile donde también participé de los presidios que preparó la tiranía a los patriotas: yo debo consagrar a la causa de América cuanto soy..."[793].

En general, el cuadro de desolación que dejaron los escritores patricios de lo que aconteció durante el interludio monárquico estampó una imagen imborrable de horror, persecuciones, asesinatos y muertes. De esa imagen sobresale, por razones comprensibles, la suerte que corrieron quienes manejaron el poder durante la *Patria Vieja*, sus familiares y amigos. Se hizo el relato de las desgracias ocurridas a los miembros de la aristocracia republicana y se transformó sus sufrimientos en un asunto nacional. Pero no se debe olvidar que los perseguidos por Osorio y Marcó del Pont no fueron más que un puñado de terratenientes, comerciantes, banqueros e intelectuales. ¿Y qué pasó con el bajo pueblo? Una interrogante que no dejamos de formular a lo largo de estas páginas porque los libros de Historia guardan un severo silencio respecto de las clases populares; aparte de las mitológicas hazañas del *Húsar de la Muerte*, uno de los mitos historiográficos mejor elaborados en nuestra historia nacional y que nada tiene que hacer con los pobres del país, poco se sabe de lo que pasó con la gente anónima que circulaba por ciudades, villas y campos durante aquellos días. Hombres que no dejaron más registro de sus acciones que la sombra que proyectan de modo fugaz sobre los muros o caminos. En torno a la historia de los plebeyos reina el silencio. Ello no significó que sobre esas amplias mayorías no cayera el azote monárquico.

> "La plebe chilena no tenía opinión; pero como podía llegar a tenerla debía participar del azote...: La obra del fuerte de Santa Lucía sepultó muchos paisanos bajo los peñascos que se hacía precipitar para allanar el cerro: y los Talaveras mataban a los que encontraban indefensos; hasta que conociendo maquinalmente sus derechos, empezaron su represalia asesinando a varios de los opresores, hasta llegar a formar partidas para atacarlos"[794].

Estas palabras, insertas en un discurso mayor son de innegable valor cuando se escribe la historia de la plebe, pues reflejan una situación política popular que evolucionó desde la apatía o la indiferencia inicial hasta el punto en que decidieron también alzarse contra los monarquistas.

[793] *Gazeta Ministerial de Chile*, 25 de septiembre de 1819.
[794] *Viva la Patria*, 21 de mayo de 1817.

El cambio de gobierno no significó una transformación sustancial de las políticas implementadas desde 1800 contra la plebe. De hecho, en los preámbulos de la Independencia, los representantes del Monarca introdujeron una serie de decretos, bandos de buen gobierno y normativas que limitaron los espacios de sociabilidad y reproducción de las economías plebeyas. En ese tiempo, sin embargo, se actuaba en colaboración con la Iglesia y el Cabildo que, desde varias décadas antes, contenían en su seno a lo más granado del patriciado criollo. Durante el interludio monárquico, cuando la autoridad descansó en la gobernación, y los sistemas de consulta y cooptación del patriciado se hicieron más débiles y esporádicos, la capacidad de generar la legislación 'cotidiana' recayó sobre los agentes directos del Rey. Ello, como decíamos, no significó un cambio en la percepción de los sectores populares, a pesar de los grandilocuentes proemios que precedían a sus dictados. Ya en febrero de 1815, a menos de cinco meses de la instalación de Osorio en el poder, los santiaguinos fueron sacudidos por el rumor de una conspiración contra el gobierno. Lamentablemente para ellos, la primera noticia que tuvieron de esos eventos fue macabra:

> "Amaneció este día verdaderamente triste para Chile –informó la *Gazeta*– "dejarónse [sic] ver dos horrorosos cadáveres pendientes del palo de la plaza principal sobre cuyas cabezas se leía esta inscripción: *Por conspiradores contra el Rey, y perturbadores de la pública tranquilidad*"[795].

Ese mismo día, el periódico comunicó al público que se trataba de una conspiración de presidarios. "Los dos cadáveres eran los primeros delincuentes, que resistiendo a su prisión se anticiparon la pena que tenían por mil delitos merecidas".

La implementación de la rigurosa política de policía que introdujo Marcó del Pont quedó a cargo del infamado Tribunal de Vigilancia y Seguridad Publica, creado en esa misma fecha y que estuvo presidido por el sargento mayor del regimiento de Talavera, D. Vicente San Bruno. Junto a él figuraron Manuel Antonio Figueroa, Agustín de Olabarrieta, José Barrera, Santiago Solo de Saldívar, José María Luján y Andrés Carlos Vildósola. De acuerdo con su decreto de creación,

> "A este Tribunal deben obedecer los Alcaldes de Barrio para darle las noticias conducentes al alto fin de su institución, y a su llamado escrito o verbal ocurrirá toda persona sin excepción. Todas las justicias, cuarteles y guardias les prestarán los auxilios que les pidiere; y todas las cárceles y cuarteles recibirán las personas que el Tribunal destinare, sin que ninguna autoridad o persona pueda relajarlos sin orden expresa suya"[796].

[795] *Viva el rey,* 9 de febrero de 1815.
[796] *Viva el rey,* 23 de enero de 1816.

Bajo el cuidado del Tribunal quedó

> "la vigilancia sobre la observancia de todo lo ordenado en el Bando de 12 pertenece a este Tribunal, no solo en la Capital, sino también todo el Reino, por lo que le es facultativo nombrar en todos los pueblos y lugares que juzgue oportuno (excepto en la Provincia de Concepción) jueces comisarios suyos, a los que deberán auxiliar todas las justicias ordinarias...".

Teniendo en cuenta las facultades que se otorgaron al Tribunal, la falta de consideración que se tuvo hacia la Real Audiencia y los tribunales tradicionales y, por sobre todo, al grado de arbitrariedad con que podría operar, se puede pensar que ésta fue legislación de época de guerra. Sin duda lo fue, pero también representó una negación de los derechos que tenían los vasallos bajo el sistema monárquico y constituyó una alteración sustancial del régimen político local: se creaba un servicio de policía secreto que, sin estatutos que limitaran sus acciones, podía actuar de modo abusivo y ultrajante contra todos aquéllos que considerar sus enemigos. La mayoría de los vasallos del Rey pasaban a ser considerados enemigos. ¿Por qué un sujeto ilustrado como Marcó del Pont optó por este camino? Ésa es una interrogante cuya respuesta se pierde en el tiempo. De lo que no cabe duda, es que a partir del 16 de enero de 1816, en Chile fue más peligroso ser chileno; peor todavía, si junto a la condición de chileno se sumaba la condición de pobre. "¿Quiénes deben temer a este tribunal?", se preguntó un articulista en la *Gazeta del Rey*. La respuesta, para el articulista, era bastante simple:

> "los que deben temer a este tribunal son los hombres ociosos y vagamundos, que por no tener una industria, un empleo u otro género de propiedad que los ate y una con su Patria y monarca, están apercibidos a todo linaje de demasías"[797].

La lista posterior incluía a revolucionarios, desordenados, tumultuosos y díscolos. Pero para muchos, estaba claro que el *Reglamento de Policía* estaba dirigido contra esa gran marea humana, desplazada por la guerra, que habitaba en los arrabales de villas y ciudades. De acuerdo con su reglamento, los miembros del Tribunal no podían ordenar embargos, ni aplicar la ley de modo retroactivo; tampoco podían actuar sobre la base de "papeles anónimos, anuncio vago, ni ciega delación", y sus sentencias, luego de ser ratificadas por el Gobernador,

> "se darán al público por medio de la Gaceta para que su noticia aterre al delincuente y llene de satisfacción al bueno y todos conozcan la justicia con que se obra y la seguridad en que deben descansar"[798].

[797] *Viva el rey,* 9 de febrero de 1816.
[798] *Viva el rey,* 26 de marzo de 1816.

La instauración del Tribunal de Vigilancia y Salud Pública restringió el ámbito jurisdiccional y limitó las funciones antes asumidas por los alcaldes de barrio. Por tal razón, a mediados de abril, Marcó del Pont hizo publicar un bando, en el cual se incorporó un reglamento de cuarenta y cuatro artículos que especificaban las tareas que debía asumir el Tribunal. En su proemio, se observó que el reglamento era una demostración de los propósitos del gobierno que deseaba

> "dar a este pueblo pruebas repetidas e inequívocas del interés que toma en su felicidad, y conociendo que el buen arreglo y cuidados observancia de la policía contribuyen grandemente al bien general, a la seguridad, salud pública y comodidad de todos los vecinos..."[799].

Entre las tareas figuraban la mantención del aseo, empedrado, limpieza e iluminación de las calles de sus distritos, vigilancia de las obras que se llevasen a cabo, restitución de los números de las casas, realización de un padrón general de los habitantes de su sector, informando sobre viajeros y transeúntes. Ésos fueron los papeles generales. En la especificación de las tareas, el reglamento se orientaba hacia la represión de los plebeyos: "Los ociosos, mendigos y mal entretenidos que se hallen en cafés, pulperías, u otras casas públicas se destinarán al cerro". En el artículo 12 se ordenó el cierre de "los albañales que arrojan inmundicias; y no se echen lavazas ni cosa asquerosa en las acequias principales ni en el río". En el artículo 13 se prohibió "el abuso introducido de excretar en las calles bajo la pena de 25 azotes, y dos meses de presidio que se duplicarán al reincidente". En el artículo 14, como un intento de coartar las actividades de artesanos y productores caseros, se prohibía

> "arrojar basura en las acequias, o animales muertos en las calles; y a los artesanos sacar desperdicio, poner braseros, o trabajar en ellas; y a todos poner caballerías sueltas o atadas en las esquinas, cabalgar por enlozados o permitir cerdos por la calle".

Asimismo, se ordenó a los tenientes vigilar la quema de camas contagiadas por enfermos, controlar el número de presidiarios destinados a las obras, remediar la iluminación y aseo de las calles, sacar los escombros de sus distritos, proceder a la reedificación de inmuebles ruinosos, realizando esta multiplicidad de trabajos con hombres destinados por "los Tribunales y los vagos que se aprehendan, pero de modo que no hagan falta a la obra del Cerro de Santa Lucía". Respecto del levantamiento de las losas que cubrían las acequias y el desvío de las aguas, el reglamento era bastante estricto:

[799] *Viva el rey,* 30 de abril de 1816.

> "El que contraviniere será multado en 100 pesos, y perderá el esclavo que le haya servido a la operación. El pobre irá a presidio por 4 meses. Y si alguno presentare al delincuente que aprehendió en el acto, se le darán doce pesos que éste pagará de su salario después de cumplida la condena".

También se ordenaba la vigilancia sobre la venta de "carnes malas, pescados podridos o frutas verdes... en lo que es constante se ocupa gran número de hombres ociosos y de costumbres depravadas". El artículo 38 aludió a los burdeles que existían en la ciudad:

> "Que las casas de Disolución (dichas chinganas), se suspendan, y si reconvenidos sus dueños no lo hiciesen, se destruirán poniendo para escarmiento en la cárcel pública a sus autores".

Los jugadores y tahúres quedaban de igual manera bajo la mira de las autoridades de distrito, quienes debían procurar sorprenderlos en el delito para confiscar "el dinero que se halle sobre las tablas". A modo de conclusión, y sintetizando las tareas que debían realizar los tenientes de policía y alcaldes de barrio, se les puntualizaba que su deber "sólo se dirige a la confianza, seguridad y buen orden del pueblo, y al aseo, limpieza y hermosura de sus calles y paseos".

A partir de este tipo de legislación, que intentaba ordenar la vida cotidiana, se puede afirmar que el gobierno de la Restauración no procuró ganarse el apoyo del populacho. Al parecer, las autoridades confiaron en la tradicional adhesión plebeya al Monarca, sin morigerar las severas reglamentaciones que el pensamiento ilustrado les llevaba a introducir para mejorar las condiciones de vida en la ciudad. Sólo un artículo del Reglamento demostró algún grado de paternalismo hacia los pobres:

> "Encarga a los señores Capitulares y Tenientes de Policía celen con cuidado que a los presos en cárceles, calabozos y presidios no solo no se les escasee el alimento, sino también que sea de buena calidad".

Estas expresiones, que podrían ser entendidas como provenientes de un sujeto que se compadecía del dolor ajeno o de un gobernante con un sentido ético del servicio público, se contradecían con otras actuaciones de Marcó del Pont. En 1816, la mujer Tránsito Morandé elevó a su atención una solicitud para que se pusiera fin al destierro que sufría su marido Santiago Muñoz en la isla de Juan Fernández.

La razón de su solicitud fue justificada por la escasez de recursos con qué ayudarle y el escorbuto que afectaba al presidiario.

> "Hoy me veo en tal orfandad, que ya no podré llenar mi deber tan sagrado... A Vs. suplico se sirva acceder a mi solicitud que le será gracia que espero recibir de la bondad y justificación de Vs. por ser de justicia..."[800].

La respuesta del Gobernador fue bastante escueta: "No ha lugar. Marco del Pont".

La severidad del gobierno se manifestó sin ambigüedades hacia los plebeyos. Tres días después de la creación del Tribunal de Vigilancia, se decretó un indulto general para todos los desertores y se ordenó gratificar con tres pesos a quienes entregasen fusiles y dos pesos a quien delatara a los poseedores de armas. "Este bono será general a todo delator, y se reservará su nombre a fin que no pueda temer perjuicio alguno"[801]. Asimismo, teniendo en cuenta la lentitud de las obras de construcción en la fortaleza del cerro Santa Lucía "por la escasez de gañanes", se hizo un llamado a las clases pudientes para que remitieran a las obras a sus criados "en aquellas horas que no les sean absolutamente necesarios". Como un complemento a esta orden, se decretó a principios de febrero que serían remitidos como presidiarios, a ración y sin sueldo, "los revendedores, regatones o polillas de pueblo, que no queriendo ganar el pan con su sudor, se emplean solo en impedir la venta de los abastos..."[802]. Una semana más tarde, el Gobernador afianzó aún más su imagen de 'aborrecedor' de la plebe con la publicación de un decreto que prohibía las fiestas populares.

> "El M.I. Sr. Presidente solícito de la pública tranquilidad recomendada por las leyes y que felizmente goza esta capital no se perturbe en los días de carnestolendas por los irrisibles juegos de chaya con agua y otras materias, como para evitar los desordenes y desgracias que ocasionan las juntas a caballo en el bajo que llaman de Renca y las carreras por las calles, como otras reuniones que son origen de mil bullicios e inquietudes, ha ordenado por Bando de este día, que se tengan por abolidas y enteramente prohibidas todas las diversiones arriba mencionadas, y también toda especie de mascaras, disfraces, fiestas, bailes y juntas tanto en la calle como dentro de las casas. Védanse [sic] también los paseos en caballo, carreta, calesa, o coche a los lugares sobre dichos y su uso se prohíbe enteramente en esos días para los objetos enunciados, aunque no para otros que no desdigan la tranquilidad, buena crianza y diversión inocente. Últimamente se prohíbe todo desorden y juego irrisible en la Casa de Comedias en donde nada debe haber que perturbe y distraiga de la inocente recreación que las leyes protegen. Los contraventores a cualquiera de los puntos de este Bando serán

[800] "Solicitud de Tránsito Morandé a Marcó del Pont, 23 de abril de 1816", en ANCG, vol. 89, f. 131.

[801] *Viva el rey,* 23 de enero de 1816.

[802] *Viva el rey,* 6 de febrero de 1816.

multados en 200 pesos, si son pudientes, y si plebeyos serán condenados a 100 azotes y cuatro meses de trabajo en la obra pública del cerro"[803].

La legislación de bandos, vehículo jurídico que adquirió notoriedad durante la Restauración, tuvo una cualidad muy peculiar: fue elaborada en el ámbito local, en el contexto y circunstancias que perturbaban al gobernante. Su contenido no fue un dictado desde la metrópolis, sino que fue gestado, reflexionado, impuesto y ejecutado por quienes ejercían el poder en Santiago. De allí que su seguimiento y análisis deja en evidencia la esencia del pensamiento político de quienes gobernaron Chile durante la Restauración.

"Bando.

Por cuanto estando informado del pernicioso abuso y trasgresión que se observa por los dueños de canchas de bolas de esta capital contra los repetidos bandos prohibitivos de juegos de naipes, bolos, ruedas de fortuna y otros perjudiciales a las familias por las fatales resultas que se origina y males que se experimentan e igualmente manteniendo los juegos de bolas en días de trabajo a que ocurran hijos de familia, esclavos y otros hombres ociosos que sin aplicarse al trabajo quieren subsistir de las ganancias.

Por tanto, a fin de poner remedios a tan incalculables males y fatales desgracias que diman debía mandar y mando que ningún dueño de canchas mantenga juego alguno sea el que fuese en días de trabajo; y en los de fiesta solo es el juego de bolas, y esto sin consentir hijos de familia y esclavos, bajo la pena de diez y seis pesos de multa por primera, y por segunda perdimiento de cancha.

Y para que este auto tenga su debido cumplimiento, imprímase, circúlese a las Provincias del Reino, y publíquese por Bando en esta capital, fijándose ejemplares en los parajes acostumbrados. Hecho en Santiago de Chile a 20 de agosto de 1816. Francisco Marcó del Pont"[804].

Las acciones de un dirigente político están gobernadas por sus deseos de aparecer como un sujeto piadoso y compasivo, consciente de la suerte de los más desfavorecidos. En el caso de Marcó del Pont figuran estos rasgos, y cuesta decidir si fueron expresiones de demagogia o genuinas manifestaciones de un hombre ilustrado. En ese sentido, a diferencia de otros gobernadores, se distinguió por el interés que puso en visitar instituciones y lugares en los cuales se atendía al público. A principios de febrero de 1816, el Gobernador realizó una visita al hospital San Borja, "a fin de informarse por sí mismo si las pobres enfermas son en él servidas y asistidas como exige la humanidad"[805]. Acompañado de José Santiago Concha, comprobó, informó *La Gazeta*:

[803] *Viva el rey,* 16 de febrero de 1816.
[804] *Viva el rey,* 23 de agosto de 1816.
[805] *Viva el rey,* 13 de febrero de 1816.

> "no hay en él todo el aseo y cuidado que desea su corazón bienhechor y especialmente ha sentido no encontrar repuesto alguno de sábanas y ha dado las órdenes a propósito para el remedio de estos defectos".

De acuerdo con las estadísticas publicadas en el mismo ejemplar del periódico, durante el año 1815 fueron atendidos en el hospital San Juan de Dios mil quinientos diecisiete enfermos, de los cuales mil nueve correspondían a 'pobres de caridad' y más de quinientos a soldados. El número total de fallecidos ese año en el hospital subió a ciento ochenta y cinco. A mediados de febrero, el gobierno designó a Manuel María Undurraga como mayordomo del hospital San Borja, con el propósito de

> "proveer de remedio pronto y oportuno al estado de desastre, desaseo y falta de caridad en que con dolor de su alma benéfica y sensible encontró al Real Hospital..."[806].

Igualmente activo se mostró el Gobernador para acelerar las obras del canal de Maipo, para lo cual ordenó que se reiniciaran los trabajos con doscientos jornaleros. No se especificó en el periódico, sin embargo, si se trataba de sujetos asalariados o de presidiarios "a ración y sin sueldo"[807]. Ese mismo día, al ser recibido como vicepatrono de la Universidad de San Felipe, la academia le entregó veinte onzas de oro a título de sueldo.

> "Pero este generoso jefe que será inmortal en Chile por su beneficencia y humanidad las mandó a entregar en el acto al Presbítero don José Ignacio Zambrano para que las distribuya entre los pobres, principalmente vergonzantes".

En mayo, el turno de las visitas intempestivas del Gobernador le tocó a las panaderías, a las cuales salió de incógnito al rayar la madrugada, "solícito de beneficiar al público y remediar delitos cuya impunidad o disimulo resulta contra el común..."[808]. Su voluntad como servidor público se dirigió también a finalizar las obras defensivas del fuerte de Santa Lucía. Al concluir un año de su gobierno, el editor de la *Gazeta* publicó una corta cuenta de las benéficas acciones realizadas en Chile por el gobierno restaurador:

> "Tales fueron la Audiencia Pública establecida desde su llegada en todos los miércoles desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; las visitas de hospitales, oficinas y obras públicas, revista de tropas, inspec-

[806] *Viva el rey,* 1 de marzo de 1816.
[807] *Viva el rey,* 23 de abril de 1816.
[808] *Viva el rey,* 17 de mayo de 1816.

ción de cuarteles, fomento del coliseo, mejora del paseo de la alameda, arreglo en la policía y otras que desde luego hicieron concebir al reino todas las más halagüeñas y mejor fundadas esperanzas de que bajo su gobierno florecerían la paz, se haría justicia con exactitud, se premiaría el mérito, se evitarían desórdenes, se reprimirían los mal intencionados, se adelantaría la disciplina y la cosa pública prosperaría en todos ramos. El suceso ha correspondido o más bien ha excedido a la esperanza; y un año ha bastado al infatigable Sr. Marcó para tranquilizar el reino y llenar de terror a los malvados..."[809].

La memoria colectiva lo recuerda como un sujeto refinado, amante de las reuniones sociales, dispuesto al halago, la pompa y el boato que acompañaba a su cargo. Sus vestuarios íntimos, su casaca y sus bienes, capturados cuando huía rumbo a Valparaíso, han sido expuestos al público para demostrar que era un hombre afeminado. Sobre esos aspectos de su vida, tan intrascendentes como inútiles cuando se trata de explicar una acción política, no existen más datos que los que emitieron sus acérrimos enemigos. En el lado opuesto figuran los elogios que emitieron los sicofantes que constituyeron su corte dieciochesca. Entre sus adherentes, fue "un jefe naturalmente dulce, afable y moderado..."[810]. El órgano oficial de la época, que siempre operó como su panegírico, en más de una ocasión señaló que "su piedad y devoción es igual a sus grandes virtudes militares y políticas..."[811]. Hablando en nombre de la Orden Dominica, el prelado de esa congregación señaló en octubre de 1816:

"El reino todo está complacido con sus acertadas disposiciones. A V.S. Debe en el corto tiempo de su gobierno la seguridad individual de sus habitantes, la pacificación de sus antiguas y desgraciadas turbulencias, el buen orden de la policía, el arreglo y disciplina militar, el fomento de la agricultura en esa grande obra del canal del Maipo, que está para concluirse, y la construcción de esa sabia y bien ideada fortaleza de Santa Lucía que nos pone al abrigo de revoluciones interiores y refrena a los enemigos exteriores. En U.S. reconoce un padre compasivo que sin dejarse llevar de la severidad trata aún a los delincuentes con un corazón lleno de ternura. Un juez integérrimo que siguiendo el precepto del Señor no mira al rostro del poderoso para quebrantar la equidad, sino que al pobre y al rico juzga y mide con la misma vara, sin ladear la balanza se Astrea por el empeño y protección"[812].

[809] *Viva el rey*, 3 de enero de 1817.
[810] *Viva el rey*, 22 de enero de 1817, p. 327.
[811] *Viva el rey*, 2 de enero de 1816.
[812] *Viva el rey*, 22 de octubre de 1816.

¿Fueron esas palabras halagos proporcionados por sujetos oportunistas o algo de esas virtudes encerraba en su espíritu el malhadado Gobernador? No lo sabemos, pero otros datos indican que participó de modo activo en la vida social de Santiago, concurriendo a saraos, representaciones teatrales y comedias que eran de interés público; estando en una de ellas, recibió aviso del incendio del cuartel del Batallón de Chilóe, donde acudió a dirigir las obras de contención del amago. Durante el día de su cumpleaños, fue el teatro de comediantes el que le tributó un gran elogio con la presentación de la comedia *El valiente justiciero y rico hombre de Alcalá*, la que fue precedida por una larga arenga en que se manifestaron los agradecimientos a Dios y al Monarca

> "por haber puesto al frente de este reino un héroe capaz de hacerle olvidar sus pasadas desgracias y restituirle con ventajas todos los bienes de que le despojaron los facciosos"[813].

Ya sea que fuese un hombre de carácter o un mero títere de sus consejeros, lo innegable es que su política hacia la plebe fue ambigua. No queda claro en las fuentes si se perseguía su bienestar o se procuraba disciplinarla a todo costo. Los agentes del Rey tendían a posicionarse frente a la plebe con los mismos temores, resquemores y prejuicios con que lo hicieron los 'republicanos'.

> "Como ésta se acostumbra mucho más en Chile que en Buenos Aires –escribió el redactor de la *Gazeta* a fines de mayo de 1816, al comentar las noticias llegadas desde el estuario rioplatense relativas a la 'yerba' mate– con notabilísimo perjuicio de los intereses de nuestro reino y de sus habitantes, principalmente los pobres y gente de campo que consumen en este ruinoso e insípido vicio, quizá cuánto logran de sus tareas afanosas, y privan a sus familias y aún a sí mismos de los alimentos necesarios y salutíferos..."[814].

Esta medida, que podría apreciarse como un dispositivo dirigido a beneficiar a la amplia masa humana que conformaban los sectores populares también contenía en su texto una velada crítica los 'vicios' del populacho.

Sin embargo, más trascendentes fueron las medidas adoptadas por Marcó del Pont respecto del expendio de pan en la ciudad. A principios de octubre, el Gobernador decidió atender a las demandas del gremio de panaderos para ser ellos quienes administrasen del impuesto sobre las harinas. Este vital artículo, que ya había generado problemas políticos durante el período colonial, emergió con particular vigor debido a las dificultades que enfrentaban los productores para hacer llegar el trigo a los molinos y la harina a los que producían el pan.

[813] *Viva el rey*, 8 de octubre de 1816.
[814] *Viva el rey*, 31 de mayo de 1816.

Causa de motines y revueltas populares en Europa, nadie en las esferas del gobierno desconocía el peligro que encerraba la escasez del pan en la ciudad ni las consecuencias que podía atraer en los sectores populares. Pero, atrapado en un dilema, el Gobernador tampoco estaba en condiciones de desconocer los intereses de aquellos grupos poderosos que sustentaban su accionar. Por ese motivo, entregó a los panaderos la exclusividad en la distribución del pan. Junto a esta medida, dispuso que la venta del producto se hiciera en los "pósitos, según se acostumbra en todas las ciudades cultas", ordenando a los jefes de cuarteles que se instalaran depósitos en los lugares más accesibles y cómodos de sus respectivos barrios,

> "donde deba haber pan fresco... manteniéndose estos puestos con el mayor aseo y decencia, de modo que no se consienta en ellos personas ociosas y mal entretenidas, sino los compradores el preciso tiempo para su provisión"[815].

¿Legislación ilustrada dirigida a mejorar las condiciones de vida de la ciudad o arremetida directa contra los plebeyos? El artículo cuarto del bando que se analiza, además de fijar el peso y calidad del producto, estableció la estricta prohibición de ventas de pan en 'petacas', incluso, cuando se trataba de los arrabales, cortando de raíz el expendio de pan por vendedores callejeros. También se prohibió la 'reventa' de pan por parte de los bodegoneros, permitiendo que los fonderos pudiesen vender el producto con el propósito exclusivo de acompañar 'el consumo de comidas'. Como en otras oportunidades, se generaba un monopolio que perjudicaba a las economías populares. ¿Fue un intento de socavar la autonomía popular o fue un instrumento para aumentar los ingresos del Estado a través de la recolección de impuestos, lo que se podía llevar a cabo reduciendo el número de sujetos que administraban un abasto tan extendido y con un mercado tan seguro? La pregunta quizá sea innecesaria. Lo cierto es que el gobierno logró ambos objetivos. No sabemos cual fue la reacción de la plebe frente a estas medidas, pero lo cierto es que apenas un semana más tarde, el Gobernador decidió levantar la prohibición de expendio de pan que impuso a los bodegoneros considerando que la medida era

> "gravosa a la parte más considerable de la población, que consiste en personas miserables, quienes al favor de la división de medio real en cuatro partes se surtían en los bodegones de pan y de otros artículos necesarios"[816].

A principios de noviembre, al momento de establecer nuevas disposiciones sobre la derrama, uno de los impuestos principales que sostenían la débil bu-

[815] *Viva el rey*, 18 de octubre de 1816.
[816] *Viva el rey*, 22 de octubre de 1816.

rocracia monárquica, Marcó del Pont se refería en un bando a "los infelices cuya indigencia mueve a ternura a mi sensible corazón..."[817]. Es difícil comprender la inserción de esta frase tan melosa en el texto, pues nada del decreto afectaba a las clases populares, pero fue un reflejo más de la posición ambigua que asumió su gobierno frente al populacho. El problema del abastecimiento y venta del pan, sin embargo, no concluyó tan fácilmente. A mediados de noviembre, los panaderos denunciaron a los productores de trigo de acaparar sus granos, generando una escasez "que según la exposición del expresado gremio dentro de seis días deberá experimentarse una carencia casi absoluta de pan"[818]. Enfrentado a esta nueva situación, el gobernador ordenó la venta inmediata de los granos,

> "bajo de apercibimiento de que el que contraviniere perderá todo el trigo que tenga, que se aplicará por tercias partes al denunciante, Juez de Abasto, que debe declarar la pérdida y la obra de la fortaleza de Santa Lucía".

La manipulación del precio del trigo y la amenaza de que la ciudad de Santiago se quedara sin pan no fueron hechos menores. Ambas situaciones reflejaban un deterioro del gobierno y de su autoridad. Eran expresiones de un creciente caos que, desde el fondo de la sociedad comenzaba a debilitar a los triunfadores de Rancagua. A mediados de noviembre, la gobernabilidad monárquica comenzó a temblar cuando se supo que la vecina localidad de Quilicura registraba un brote de *chavalongo* –tifus– que amenazaba con extenderse a la capital.

> "Por relaciones contestes y fidedignas –reportó la *Gazeta*– estoy instruido que en el pago de Quilicura y todas sus cercanías, es decir en las mismas puertas de esta ciudad y grande población, se ha introducido y existe un maligno contagio, sea de peste, chabalongo, fiebre pútrida o lo que quieran, lo cierto es, que es tan universal que no hay casa ni pobre choza que no haya sufrido su invasión y tan homicida que ha precipitado al sepulcro la mayor parte de los atacados y casas hay de tres y cuatro y otras en que todos sus habitantes han sido despojo de este mortífero virus"[819].

La huella de similares pestes y epidemias habían dejado una traumática memoria en la población. ¿Qué podría hacer Marcó del Pont para impedir que el temor que causaba la muerte no fuese el motor de una súbita explosión de ira popular?

[817] *Viva el rey*, 5 de noviembre de 1816.
[818] *Viva el rey*, 19 de noviembre de 1816.
[819] *Viva el rey*, 19 de noviembre de 1816.

> "Nosotros vemos en las calles y en las plazas muchos individuos de los pagos infeccionados y les compramos sus verduras y con ellas nos alimentamos –continuaba el corresponsal de la *Gazeta*–. No es dudable que las ropas y cuerpos de esos hombres vengan llenos de contagio, ni que los poros y vejiguillas de esas plantas estén impregnadas de aire envenado. Por consiguiente, ¿qué demorará en difundirse entre nosotros ese exterminador azote?".

Declarar cuarentenas es una medida siempre impopular cuando su implantación significa coartar las economías de los estratos más bajos de la población. Al igual que los acaparamientos y la subida artificial de los precios de los productos de primera necesidad, puede convertirse en la chispa de revueltas; la inacción tampoco es solvente políticamente, pues se tiende a dejar en manos del gobierno la responsabilidad cuando un pequeño brote de peste se convierte en epidemia: incompetencia, ineficacia, ausencia de resguardos o falta de compromiso en su gestión, son los gravámenes que caen sobre los agentes del Estado. Con las pestes muere el pueblo y caen los gobiernos.

> "Los momentos urgen, ya pisamos en la estación en que periódicamente es asaltado el pueblo de la fiebre cuyo nombre provincial es chabalongo, y si a éste se une la epidemia, adiós amigo".

¿Qué hacer frente a los dilemas que surgían de la cotidianidad? La única medida introducida en esos días por el gobierno, fue la prohibición de tirar "cohetes o fuegos ratifícales por ningún motivo o pretexto", bajo multa de 600 pesos y de 6 años de presidios para los no pudientes[820]. Dos semanas más tarde, la *Gazeta* informaba de un crecidísimo número de muertos provocados por la viruela, agregando que la peste "se extiende por los valles de Renca y Conchalí; en la capital hay un gran número de enfermos"[821]. Procurando detener al flagelo, señalaba el periódico,

> "nuestro humanísimo [sic] jefe ha excitado el celo del Ilustre Cabildo y Real Protomedicato para que tomen cuantas providencias conciban oportunas al bien de sus semejantes".

Indiferentes a las políticas que dictaba el gobierno, la plebe se mantuvo distante de la administración. La deserción de los sectores populares de las fuerzas monárquicas siguió con un ritmo similar al que tuvo durante la *Patria Vieja*. Para los reclutas forzados de las clases populares, no importaba la bandera de sus oficiales; lo que si les interesaba era seguir siendo hombres libres, más

[820] *Viva el rey*, 26 de noviembre de 1816.
[821] *Viva el rey*, 13 de diciembre de 1816.

allá de la férula del Estado. Osorio, que desde la victoria de Rancagua ejercía el puesto de Comandante en Jefe de los regimientos del Rey, tampoco estaba dispuesto a permitir que la deserción y fuga del peonaje terminara drenando sus fuerzas. Por ese motivo, sus instrucciones y órdenes al respecto fueron rigurosas y perentorias.

> "Incluyo adjuntas tres filiaciones de individuos desertores del escuadrón de Húsares de la Concordia que me ha pasado su comandante, para que usted disponga su aprehensión y remesa a esta capital. Espero del celo y eficacia de usted tenga el debido efecto esta orden y que me devuelva las expresadas filiaciones" [822].

Ese mismo día, en otra comunicación remitida al gobernador intendente de Concepción, el general español señalaba:

> "Incluyo adjuntas veinticuatro filiaciones de individuos desertores del escuadrón de Húsares de la Concordia que me ha pasado su comandante, para que Vuestra Señoría disponga su aprehensión y remesa a esta capital, con especialidad de los doce de Tucapel quienes, según me ha informado dicho Comandante, se hallan en aquella plaza amparados del Comandante Militar de ella" [823].

Cuando se trata el tema de la deserción es fácil para el historiador atribuir esa conducta a una actitud de rebeldía o insubordinación de las masas. A lo largo de este trabajo se ha asumido esa perspectiva porque, en efecto, la masiva fuga del peonaje de los ejércitos combatientes respondió a lo que se podría describir como una conducta levantisca y antigubernamental. Las autoridades también vieron en la deserción un acto político que procuraban prevenir con el castigo más ejemplar y amedrentador para el resto de la tropa. Así, hombres que entregaron lo mejor de su vida para la defensa de la causa que flameaba en sus banderas vieron interpretadas sus acciones como actos de cobardía o traición y sufrieron la pena de muerte. ¿Cuántas veces se cometió una injusticia contra esos desconocidos soldados de ambas patrias? Por lo menos, el subteniente Manuel Martínez, acusado de deserción en junio de 1815, logró escapar de ese infausto destino.

> "Preguntado: si sabe por qué se halla preso: Dijo que sabe lo está por haber venido el señor General entre dos y tres de la mañana al Cuartel de San Pablo, y no haberlo hallado allí al confesante, siendo él el oficial de guardia.

[822] "Osorio al Comandante Militar de Talca, Santiago, 30 de octubre de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 138.

[823] "Osorio al Gobernador Intendente de Concepción. Santiago, 30 de octubre de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 157.

Preguntado: dónde estaba en ese entonces, y si se presentó al General o no; y responde que como a las dos de la mañana poco más o menos se hallaba el que declara un poco indispuesto de la salud, por cuya dolencia se obligó con todo dolor de su corazón a haberse separado de la Guardia con el objeto de venir a tomar un poco de agua caliente a un cuarto que tiene alquilado al frente del Señor Ayudante Mayor del Cuerpo, en el que habita el Capitán don Andrés Cortés de la 3° Compañía del Real Cuerpo de Artillería, a cuyo señor le tocó la Puerta el exponente y le dijo: Mi Capitán hágame vuestra merced el gusto y el favor de que me abra su asistente la puerta y me de un poco de agua caliente con azúcar quemada que ya no puedo enderezarme de la fatiga que traigo en el estómago; bien entendido que este cuarto no consta más a la distancia de la Guardia de Cuarenta o Cincuenta pasos, que de lo contrario no se hubiera movido aunque hubiera sabido perder la vida antes que haber tomado agua caliente; y para esto tomó la precaución de decirle al Sargento de Guardia: tenga Vuestra Merced caridad, que yo estoy muy enfermo, y voy a mi cuarto a tomar un poco de agua caliente con azúcar... Preguntado cuáles fueron los descargos que le dio al Señor General cuando se vio ya acusado de la falta, y responde: que no le hizo una relación tan larga como la que en su confesión se expresa porque enteramente se cortó del Rubor más que si hubiese estado azogado por el pescuezo, pero con todo, le hizo una corta relación de lo acaecido..."[824].

El relato del subteniente Manuel Martínez refleja un aspecto poco conocido de la Restauración. Nos referimos al intenso trajín militar a que se vieron sometidos los soldados del Rey mientras esperaban la invasión de los republicanos de Cuyo. En la declaración que se tomó a los oficiales a cargo del subteniente se les preguntó

"si como Jefes de Compañía han tenido alguno de los que declara alguna queja de la tropa que ha mandado dicho Alférez, ya en guarnición, guerrillas o destacamentos que se le hayan ofrecido desde el principio de la Guerra hasta la época presente" [825].

Las múltiples tareas que se atribuyen a Manuel Martínez hablan de una vida militar fatigante. Su propio estado, antes de abandonar la guardia, describe a un hombre que sucumbía bajo el cansancio. Él mismo, en su confesión, declaró:

[824] "Confesión del Reo, Subteniente Manuel Martínez, Santiago, 25 de Junio de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 374.

[825] "Declaración de los Capitanes de la Compañía a la que pertenecía Martínez, Bruno de Vega y Andrés Portes, Santiago, 25 junio de 1815, en Sumaria seguida contra el Subteniente Don Manuel Martínez, acusado de haber abandonado la Guardia el día 24 de Junio de este presente año", en ANCG, vol. 327, pieza 8, f. 359.

"ha estado muchas veces dos o tres y hasta cuatro días de guardia seguidos, ya por falta de oficiales, o ya porque uno o dos que han habido han estado enfermos. Que no tiene más que añadir...".

Por supuesto, no todos los hombres que servían en el ejército respondían al perfil de 'buen soldado' del subteniente Manuel Martínez. Otros habían acumulado fama de insubordinados y desobedientes, altaneros y soberbios. Entre ellos sobresalió el soldado artillero Manuel Silva, arrestado en diciembre de 1814 por no haber cumplido con las órdenes impartidas por sus superiores. Interrogado el subteniente Francisco Maldonado sobre las razones que le llevaron a castigar a Silva, respondió:

"Que es a efecto de haberle notado una inobediencia que tuvo con el Sargento 1° de su misma Compañía Don Santiago Flores por haberle nombrado de destacamento al potrero donde permanecen los caballos de la Brigada, y que habiéndole oído el que declara la poca subordinación, obediencia y respeto con que trataba a su Sargento, le reprendió como oficial de la Compañía, y le ordenó fuese inmediatamente donde su Sargento lo destinaba.

Preguntado cuando le puso en arresto, dice que luego que vio irse a este declarante el dicho Silva, se vino para su cuarto, cuando de repente lo vio en la Puerta del Cuartel chanceando, y que cuando me conoció como oficial tiró como a huir, y llamándolo por engaños, lo dentré al primer patio del Cuartel, donde le tiré dos varillazos, y le remití arrestado a la Compañía, y hallándose el Comandante en el Cuartel, pasé inmediatamente a darle parte de haberle puesto en arresto, cuyo Señor mandó que le pusieran en el cepo, después de ser informado menudamente de lo inobediente de dicho Silva"[826].

Al ser preguntado si como subteniente había observado a Manuel Silva en otras faltas a la disciplina, el subteniente declaró "que está cansado de sufrírselas muchas veces, como así mismo le conoce por vicioso e incorregible...". Santiago Flores, sargento del mismo regimiento, declaró por su parte

"...desde que conoce a Silva sabe que ha sido de un fatal procedimiento en todas sus partes, como asimismo, el de no haberle guardado subordinación a la clase de Cabos, y aun a Oficiales y Suboficiales..."[827].

[826] "Declaración del Subteniente de la Compañía de Silva, Francisco Maldonado. Santiago, 19 de diciembre de 1814, en Sumario Criminal contra Manuel Silva, Soldado Artillero de la 3° Compañía del Real Cuerpo de Artillería, acusado de inobediente a sus superiores", en ANCG, vol. 327, pieza 11, f. 406vta.

[827] "Declaración del Sargento Santiago Flores, quien dio la orden de ir al potrero a Silva, Santiago, 19 de diciembre de 1814", en Sumario Criminal contra Manuel Silva, Soldado Artillero de la 3° Compañía del Real Cuerpo de Artillería, acusado de inobediente a sus superiores", en ANCG, vol. 327, pieza 11, f. 409.

Convencidas las autoridades sobre la contumacia de Manuel Silva, le condenaron a servir "a ración y sin sueldos" por dos años en el presidio de Chilóe.

La guerra la hacen los soldados. Esta frase, que parece ser obvia, no lo es cuando se analizan los mecanismos de evasión que utilizan los hombres al evitar el cumplimiento de sus servicios militares, ya sea, desertando de los ejércitos o luchando sin pasión ni entusiasmo por una causa que no consideran suya. De allí que, de tiempo en tiempo, los generales y máximas autoridades les enuncian a sus hombres el sentido trascendente de sus acciones, les otorgan el reconocimiento que se merecen y les recuerdan las tareas que les aguardan. Ésos fueron los pilares sobre los cuales las autoridades monárquicas construyeron su discurso para mantener la lealtad de los cientos de chilenos que se sumaron a los regimientos del Rey.

> "Soldados: Vuestra lealtad al Soberano está esculpida en los corazones –señaló el coronel Juan Nepomuceno Carvallo a las tropas del batallón de Valdivia el 1 de noviembre de 1815 en Rancagua– pues habéis vuelto este reino a su legítimo señor, y disfrutáis de su tranquilidad; pero aún os resta mantenerlo en paz y defenderlo de los enemigos que intenten perturbarlo"[828].

El desorden institucional que provocó la revolución de 1810 y las intensas divisiones que surgieron entre los revolucionarios, fueron importantes factores en el proceso de reposición del régimen monárquico en Chile. Instalados en el gobierno del país, los agentes de Fernando VII explotaron sin cesar el estado de anarquía que prevaleció en Chile durante la *Patria Vieja*, dejando en claro que la principal debilidad del sistema republicano consistía en la continua emergencia de caudillos, el desorden, las intrigas y la pérdida de legitimidad de los gobiernos de turno. Al respecto, con motivo de la primera reunión celebrada entre el gobierno y la Real Audiencia, a fines de 1815, el redactor de la *Gazeta* manifestaba:

> "Qué días tan funestos, que instantes tan horrorosos aquellos en que a cada paso se mudaban los gobiernos; y tan solo por la violencia o la sorpresa! El que hoy se apoderaba del bastón, aprisionaba, maltrataba, expatriaba al que poco ha lo había usurpado, y eran envueltos todos sus amigos en la ruina"[829].

Osorio, el principal arquitecto de las victorias militares que hicieron posible la Restauración, al momento de despedirse de su cargo a fines de 1815, manifestó con igual propósito:

[828] *Viva el rey*, 16 de noviembre de 1815.
[829] *Viva el rey*, 28 de diciembre de 1815.

> "Un suceso feliz debido a la Providencia que vela sobre la suerte de Chile, me puso al frente de V.S., dispensándome al mismo tiempo la gloria de reparar el estado de nulidad y abatimiento, a que manos infieles y usurpadoras, habían reducido sus superiores atributos"[830].

El orden social fue tanto para los republicanos como para los monarquistas el eje fundamental en torno al cual giraron sus estrategias políticas.

> "El nuevo Jefe, señalado por la Providencia y el Soberano para llevar a su fin la consolidación del orden y tranquilidad común está ya al frente de su destino; he trabajado por entregarle un gobierno nuevamente regenerado...".

Haciendo una elegía al respeto de las leyes y a las virtudes que debía tener el vasallo sumiso y obediente y fiel a su Monarca, el General concluía:

> "Entonces el honrado vecino, y el labrador pacífico recogerán con seguridad el fruto de sus sudores e industrias y vivirán sin inquietud cumpliendo con los deberes que les imponga su respectivo estado y jerarquía..."[831].

El tiempo de la revolución no había pasado en vano y sin dejar huellas: el fraccionalismo político, las persecuciones y choques entre los diversos bandos y las traiciones que se cometieron por doquier perduraron en la memoria de sus víctimas. Por más que se disimularan los cambios que provocó la instalación de la Junta Nacional de 1810, era un hecho evidente que la antigua cohesión de la aristocracia estaba resquebrajada. Continuas denuncias y acusaciones mutuas llegaban hasta los hombres del Rey, solicitando encarcelamientos, destierros, expropiaciones y expulsiones de sus derrotados enemigos; los viejos odios renacían con vigor e inusitada energía. A fines de 1814, escribió el alguacil mayor de la Villa de Quillota:

> "El Subdelegado de esa Villa Don Silvestre de Urízar concluyó su gobierno quinquenal el 25 de julio de 1811, el pueblo molestado en extremo por la Judicatura de ese hombre ejercida con las mayores vejaciones de los vecinos, representó al Congreso su criminal conducta, y de haber acabado su término, suplicando quitase aquel Juez opresor. Este informe se entregó a Don Agustín Vial, primo afín de Urízar, el cual con Don José Antonio Ovalle (que con la astucia y combinaciones de este Subdelegado se eligió Diputado de esa Villa contra el querer del Pueblo), convenidos ambos, no lo mostraron al Congreso, sino que al apoderado de los Vecinos dijo

[830] *Viva el rey*, 5 de enero de 1816.
[831] *Viva el rey*, 9 de enero de 1816.

> Vial se había perdido, y en original lo remitieron al mismo Juez acusado. Con esto, arrebatado de su encono y venganza, aumentó las vejaciones y los oprobios a todos los suscribidos [sic], jactando la alta protección que obtenía en la superioridad, infundiendo terror y pánico en aquellos habitantes la inspección de que las más justas acusaciones contra él, se le remiten de originales, sin providencia"[832].

Acosados por quien ejercía la máxima autoridad en la villa, continuaba la carta de los vecinos, volvieron a quejarse a la Junta Suprema de la actuación de Silvestre de Urízar, pero la conmoción que se vivía en esos momentos y la complicidad de sus parientes le permitió seguir ejerciendo el poder.

> "No obstante, yo y algunos vecinos cansados de sufrir tantos vejámenes e injusticias, clamamos nuevamente a la autoridad ejecutiva por la remoción de un Juez tan ilegalmente sostenido, relacionando a este fin los crímenes que le hacen indigno de toda Judicatura. Orientados los Señores, mandaron que dentro de dos meses, por ningún pretexto prorrogables, terminase su Gobierno"[833].

Al parecer, continuó ejerciendo su cargo a pesar de que en dos ocasiones la máxima autoridad política del país le había prohibido hacerlo. De acuerdo con sus acusadores, carecía de toda legitimidad para continuar ejerciendo la magistratura en la villa de Quillota.

> "Los excesos de su conducta lo ineptan [sic] para la Judicatura y hacen indigno de ella. Haber cooperado y jactar el fraude de usurparse una justa acusación para remitírsela al mismo reo, es un exceso indigno de todo hombre de bien. Infundir en aquellos infelices vecinos temor tan grave a él para que, con la fuerza y el miedo, hacerlos suscribir un falso informe y sorprender de ese modo al Congreso, es un crimen abominable, es una falacia maliciosa que lo caracteriza de inicuo impostor capaz de las mayores tramas. Violentarlos a afirmar como lo ha hecho hasta conminar con encarcelación y otras penas a los que se les oponían, es una iniquidad inaudita. Ejercer una injusta venganza contra los que anhelaban sacudir el yugo de la opresión califica lo vicioso de su comporte, y el tirano despotismo con el que rige aquel pueblo. Un hombre de este carácter debe ser removido de la Jurisdicción que obtiene y no conferírsele jamás

[832] "Escrito del Alguacil Mayor de Quillota, Domingo de Alderete, a nombre de los vecinos de la Villa de Quillota. Diciembre de 1814, en Domingo de Alderete contra Silvestre de Urízar. Quejas sobre su comportamiento y pide que se le cese en el cargo", en ANCG, vol. 135, pieza 10, f. 110.

[833] *Ibid.*

otra alguna. La Justicia estatuida para proteger la virtud se convierte en patrocinante de la maldad y nequicia, cuanto la ejerce un Juez criminal. Estamos, Señor, por nuestra felicidad bajo una Junta Suprema, que ampara la virtud y castiga severamente los vicios. La conducta de Urízar no puede ser más reprensible..."[834].

No llegaban hasta allí sus faltas que denunciaban sus enemigos políticos solicitando su remoción. También se le acusaba de ser

"hombre intemeroso [sic] y rebelde a la superioridad, promotor y conservador de partidos en el pueblo. Si habita en esa Villa, mucho más si existe con alguna autoridad, la pondrá en conmoción con su maliciosa astucia y sofisticada facundia: La hará conspirar y sublevarse contra la Superioridad misma. Ningún pueblo habrá más obediente a las órdenes de Vuestra Excelencia que Quillota, si falta de ella Urízar..."[835].

Las acusaciones de abusos y atropellos contra la población del reino cometida por los 'españoles' durante la Restauración se hicieron proverbiales. Referirse a la 'Reconquista" en Chile es, más bien, sinónimo de torturas, persecuciones, espionaje y muertes sin aclarar. Pareciera que un afán de revanchismo y venganza se hubiese instalado en los territorios controlados por los triunfadores de Rancagua. ¿Fue realmente así? Sujetos como Marco del Pont y Osorio, que se habían distinguido por su trato 'ilustrado' y su especial consideración hacia los grupos subalternos, ¿podrían haberse convertido en los siniestros cómplices de sicópatas de la talla de Vicente San Bruno y sus infamados Talaveras? Ésas son interrogantes que aún hoy día no pueden ser respondidas. No obstante, los crímenes cometidos durante la Restauración están a la vista y es imposible negarlos. Ése fue el caso de José Clemente Moyano,

"oriundo de San Juan, asesinado en la cárcel por el sanguinario Vicente San bruno, colgado después en el rollo, al pretexto de una conjuración [sic]que supuso"[836].

Los datos que conciernen a injusticias, malos tratos y abusos de poder dejan escasas huellas lo que impide al historiador trazar una imagen inteligible. En general, el despotismo no deja huellas escritas ni los torturadores y asesinos acostumbran certificar sus malignas operaciones. No obstante, como se desprende de la solicitud que se transcribe a continuación, las vejaciones y los abusos existieron, especialmente durante aquellos días en que las rondas

[834] "Escrito del Alguacil Mayor de Quillota, Domingo de Alderete...", *op. cit.*
[835] *Ibid.*
[836] *Gazeta de Santiago de Chile*, 27 de diciembre de 1817.

nocturnas se apoderaron de la ciudad y los soldados que las componían, ante la menor provocación, reaccionaban contra sus habitantes. Sin embargo, como también se desprende de este escrito, la situación sin dejar de ser grave parece no haber sido generalizada pues los sujetos humildes conservaron su confianza en las autoridades superiores. Las víctimas se atrevieron a representar sus quejas y suplicaron por la tradicional clemencia que demostraron hacia los más desvalidos los hombres del Rey.

> "Yo Luis Hevia, puesto a los pies de Vuestra Señoría, parezco y digo que me hallo cuasi a la muerte, y muy mal herido de mano de un Oficial de Talaveras por haber pasado ante las diez de la noche de mis diligencias por la calle de las Monjas de la plaza y habiendo pasado a lo acostumbrado, con mi manta al hombro me dijo el asistente de dicho Oficial que por qué la llevaba al hombro? y poniéndomela debajo del brazo le dije que qué facultad tenía el para mandar, de donde nos fuimos de voces y dio aviso a su jefe diciendo como un paisano lo había insultado, donde salió el Oficial con su corvo y el asistente con fusil y me entraron a su casa a castigarme y me hizo hincar de rodillas y me comenzó a dar de sablazos hasta que me vio imposible, y me trajo a la Cárcel, donde me dejaron y mandaron a buscar al cirujano Grajales y confesor, pues ya moría, como dirá el cirujano si Vuestra Señoría se informa de dicho. Después, medio vuelto que estuve, me trajo a mi casa el cuñado de dicho Talavera, y volviendo dicho cuñado por segunda a aquellas horas a llevarme al hospital; no quiso mi padre ni mi madre dejarme llevar, menos ahora más me afligen las heridas. Y ahora busco su patrocinio y amparo, pues soy un infeliz sin valimiento el menor y casado ni menos con qué curarme. Se informe Vuestra señoría y me haga Justicia si la merezco. Informarán los oficiales de aquel día de la Cárcel y Cajas. Luis Hevia"[837].

Lo significativo es que este escrito presentado por Luis Hevia no sólo daba cuenta detallada de los atropellos cometidos contra su persona por un oficial de graduación y sus escoltas sino que, también, su mera existencia es simbólica. Si la población hubiese tenido un concepto más negativo de la autoridad, este tipo de expresiones habrían sido nulas. Sin embargo, peticiones como la de Luis Hevia contra un oficial del ejército real, no fueron hechos excepcionales. Mercedes Jeria, residente del partido de Navidad, en las cercanías de San Fernando, presentó una queja similar contra el juez territorial Agustín Lazo, a mediados de abril de 1815. Denunciando las presiones que sufría a manos del juez para que cediera en la venta de sus terrenos, Mercedes Jeria afirmó:

[837] "Querella de Luis Hevia en contra de un Oficial del Regimiento Talaveras por haberlo herido sin motivo. Santiago, 1817", en ANCG, vol. 141, pieza 76, f. 411.

> "Más habiéndole reconvenido que no me echaba de mi casa por que no la vendía, trató de hacer gente para amarrarme, de cuyo peligro, huyendo para mi casa, me siguió, y habiendo llegado a mi morada me acometió con crueles chicotazos con el mismo ramal con que arriba su cabalgadura, y últimamente tomando un palo me dio tantos y tan crueles golpes, que de ello resultó me quebrase un brazo, y dos costillas me hundió o dislocó, auxiliándole acomedidamente a toda esta tiranía el expresado Ibáñez, de todo lo cual ofrezco información, sin que hasta lo presente haya podido sanar del todo de las enfermedades dimanadas de este suceso como lo puede certificar Don Josef Antonio Mesías, que es el Médico que me ha asistido, y el escribano cerciorar estar baldada del brazo..."[838].

La participación de algunos terratenientes en el partido realista o su antiguo y empecinado rechazo al bando republicano, les convirtieron en verdaderos amos de la campaña una vez que los revolucionarios fueron derrotados. Transformados en agentes de autoridad, existían pocas limitaciones para las acciones vejatorias que llevaban a cabo contra los sujetos populares o sus enemigos políticos. Agustín Lazo, como lo hicieron en otros tiempos otros jueces de comisión, achacó a Mercedes Jeria toda la culpa de sus acciones. En su escrito, la mujer adquirió los rasgos del delincuente consumado cuya contumacia merecía el más riguroso de los castigos. Describiéndola como una mujer

> "abominable por su conducta, y horrible por su carácter insultante y provocativo –casada con– Juan Esteban Pérez, marido de la Mercedes, y uno de los hombres más delincuentes por sus robos y salteos...",

el juez territorial agregaba:

> "Si el que desempeña las unciones Judiciales tiene siempre mal querientes en sentir del Sabio Rey Alfonso, o por que no se le pueden disimular los delitos, o porque no puede a todos agradar, no extrañará a Vuestra Señoría que esta mujer, envuelta en mil criminalidades, y que habita en un País que por su situación local le brinda con los mejores medios para vivir a su salvo y cotidiano antojo, se queje de un Juez que se propuso contenerle en sus excesos. Acostumbrada la Mercedes a la vida ociosa y holgazana de un marido que por sus repetidos crímenes no puede habitar en aquel lugar, se mantiene del robo y del pillaje, con notable perjuicio de los campesinos. Las frecuentes quejas contra ella, y los repetidos denuncios por la mala educación y peores costumbres en que criaba a sus hijas, me obligaron a prevenirle que o se reformase o variase de domicilio. Parece

[838] "Querella de Mercedes Jeria contra Agustín Lazo y Miguel Ibáñez, por despojo, San Fernando, Navidad, 20 marzo 1815", en ANCG, vol. 159, pieza 71, f. 161vta.

que no pude tomar una medida más suave ni un temperamento más acomodado a lo que inspira la prudencia y dicta la equidad; pero esta mujer está acostumbrada a despreciar las insinuaciones saludables, y se hizo la sorda a un mandato que más tenía de paterno que de judicial, y repitiéndose las quejas, especialmente por Don Agustín Llatetí a quien le sacrificó del modo más escandaloso un novillo, hube de reconvenir a la Mercedes para que sin excusa alguna ni pretexto procurara traer a su casa hombres de honor o respeto ni otros de ninguna clase; que cuidara de la conservación de sus tierras, tratara de cultivarlas, sin pensar en la ruina y detrimento de los circunvecinos, y atendiendo a que no podía reparar ni mirar por la educación y buena enseñanza de sus hijas, habituadas a la ejecución de muchos delitos, cuidara de repartirlas en casas de gentes honradas y timoratas. Miró la Mercedes como un insulto mi segunda reconvención. Considerando ajado con desprecio el cargo que ejerzo, me resolví a pasar a su rancho para hacerme obedecer. No dejó de insinuárseme ni un vecino sobre la natural osadía y atrevimiento de esta mujer. Persóneme, pues, en el Rancho de la Mercedes, y aunque allí observé la más escandalosa desnudez en sus hijas grandes, no me contraje a otra cosa que a repetir mi anterior mandato. Entonces aquella, que más bien debe llamarse fiera que mujer, se alarmó con las cuatro hijas que a su lado tenía, y preparándose con garrotes, se empleaban sólo en insultarme y provocarme; y como nada más me basté del auxilio de un soldado, hube de desmontarme del caballo para tentar el medio de ver si podía contener a la Mercedes; pero erré el concepto tan a mi costa, que no pude evitar los furibundos palos que recibí; y que el soldado desarmado, no tuvo resolución para evitar, ni menos contener la rotura de cabeza que padecí sufriendo casi la total privación de los sentidos. Me hallaba en el estado del mayor abatimiento, y con el riesgo próximo de perder aún la vida, sin poderme defender, cuando se presentaron en aquella escena Don Agustín Llatetí y Don Miguel Ibáñez, que con sus criados me libertaron del riesgo en que me hallaba. Puesto en alguna libertad, y para no dejar tan ultrajada mi persona, di a la Mercedes unos cuatro o seis chicotazos, y habría tomado la resolución de conducirle prisionera, a no haberse interpuesto la mediación de algunas personas y la justísima consideración de no dejar a sus hijas solas y expuestas a otros riesgos que yo no podía evitar..."[839].

José Gregorio Turgay, vecino de Santiago, también sufrió en carne propia las vejaciones que imponían a los sujetos humildes los oficiales del ejército monárquico. Su queja, dirigida contra Juan de Dios Pérez, oficial del Batallón de Chile, daba cuenta de una de esas típicas pendencias que de antaño tenían

[839] "Escrito de defensa del Juez Territorial de Navidad, Agustín Lazo, San Fernando, 18 de abril de 1815", en "Querella de Mercedes Jeria...", *op. cit.*, f. 180.

lugar en los espacios de sociabilidad que antaño terminaron a cuchilladas pero que ahora concluían con el brutal maltrato de los pobres.

> "Que habiendo ocurrido la noche del jueves 17 del corriente al café público de la calle Ahumada de esta Capital, e introduciéndome en el patio de aquella casa a caballo quiso la casualidad que habiéndome desmontado para tomar un vaso de refresco, y dejado en el ínterin mi caballo ensillado en uno de los ángulos de dicho patio, salió de una de las piezas interiores el precitado oficial, y al tiempo de pasar a otra, no sé con qué motivo tropezó con el caballo, y este, por un movimiento natural, creo que lo incomodó con pisarlo. Este ligero y fortuito accidente exaltó en tal modo la indignación de Don Juan de Dios, que sacando el sable que llevaba le dio un feroz golpe a mi caballo, y con la herida que le hizo empezó a verter sangre en abundante copia. Yo que estaba sentado en el mismo patio, luego que advertí este suceso me dirigí a él, y en términos de moderaciones y política le reconvine haciéndole presente que aquel era un animal incapaz de discernimiento, y que debiendo estar allí su dueño parecía más justo reconvenir a éste por cualesquiera ocurrencia antes de descargar su furor contra un ser incapaz de culpa. Esta prudente insinuación, lejos de producir en aquel oficial los efectos que inspira la razón misma, le sirvió de margen para insultarme y descargar también sobre mi cabeza un tremendo y feroz golpe con el mismo sable, que solo por una protección especial de la Providencia pude haber escapado con vida. No pude ser insensible ante tamaña injuria, y aunque traté de ponerme en defensa, evitaron mayores desastre varios sujetos que trataron de aquietarnos..."[840].

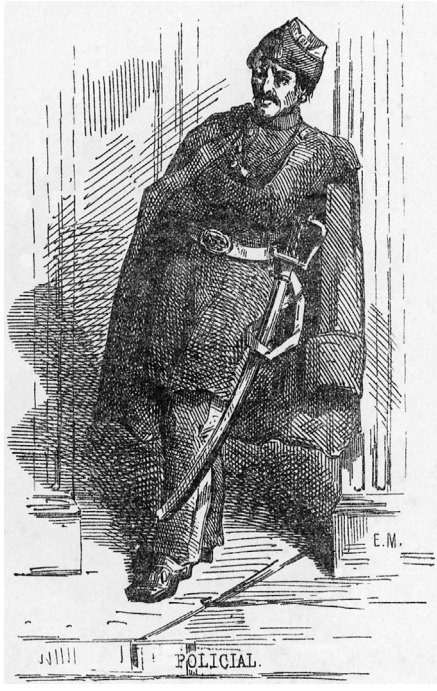

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 15.

La incertidumbre política que prevalecía en Chile debido a la inminente invasión de insurgentes de Cuyo se tradujo en un ambiente de tensión que se manifestaba en pequeñas explosiones de violencia interpersonal. La capital, que no había sido ajena a las discordias y pendencias que protagonizaron los

[840] "Querella criminal de José Gregorio Turgay contra Juan de Dios Pérez, por heridas a su caballo, Santiago, 1816", en ANCG, vol. 194, pieza 62, f. 186.

plebeyos en el pasado reciente, se transformaba en un pequeño infierno del cual no escapaba nadie. No bastaban los dispositivos de terror que procrearon los siniestros oficiales de Marcó del Pont ni tampoco fue efectiva la vigilancia que ejercieron los alcaldes de barrios.

El aspecto más abominable de la 'Restauración' fueron los encarcelamientos, destierros y ejecuciones dispuestas por las autoridades del Estado y que tuvo por objetivo político la eliminación de los principales cabecillas y partidarios del movimiento republicano. El impacto de las ejecuciones de José Antonio Salinas, Pedro Regalado Hernández, "ambos ahorcados en el sanguinario gobierno realista", y el asesinato de Enrique Concha "asesinado en la cárcel y colgado en el rollo al pretexto de supuesta revolución que tramaba" fueron considerados de tal importancia por las autoridades revolucionarias que, una vez tomado el gobierno luego del triunfo de Chacabuco, publicaron una nota de "satisfacción al mérito y desagravio de la inocencia"[841]. Sus hijos fueron autorizados a entrar a la Academia de Guerra "en la clase de oficiales en los ejércitos veteranos de la Patria", mientras su memoria fue recordada en diferentes oportunidades. Ellos fueron héroes a quienes sus camaradas hicieron justicia.

> "El aire sombrío de las víctimas corre al horizonte y deja en los circunstantes la memoria compasiva de los Manes de Salinas, Traslaviña y Regalado... estremeceos del fragmento de conspiración con que los verdugos de Fernando asesinan a los infortunados Moyano, Concha y otros compatriotas dignos de la compasión universal"[842].

De acuerdo con un articulista anónimo de la *Gazeta*, la ejecución de Traslaviña, Salinas y Regalado fue llevada a cabo con alevosía,

> "ahorcados con el imponente aparato de cuatro suplicios, y el niño Lagunas expuesto a la vergüenza debajo de las horcas al tiempo de la ejecución de cada uno"[843].

La ejecución pública tuvo por objetivo amedrentar al resto de la población.

> "Triste espectáculo amaneció en la Plaza Mayor el día 5; cuatro horcas puestas en su noche anunciaban la ejecución de la sentencia que se había pronunciado, y los malos con su vista o noticia, conmovía los ánimos: ellos llenos de terror, se apartaron del contorno, por no descubrir en su semblante el temor que les rodeaba y por no ser testigos de las víctimas

[841] *Gazeta de Santiago de Chile*, 8 de junio de 1817.
[842] *Viva la Patria*, 12 de marzo de 1817.
[843] *Viva la Patria*, 25 de mayo de 1817.

que San Martín y Portus conducían al patíbulo; fueron llevados a él, a las once del día, y puesto Hernández al pie de la suya, cual otro hidalgo descubrió su pecho, anunció las proclamas que bajo el nombre del pueblo había remitido a Mendoza pidiendo su auxilio para libertarlos de la opresión que les suponía padecían, y que creía que esta comisión era efecto de aquellas; que detestando sus delirios los abjuraba y pedía perdón al reino y al Rey, así murió, pero con todos los auxilios que la Iglesia dispensa para estos casos; y les fueron administrados en el término de 30 horas que les fueron concedidas, mandándose seguir las causas por los dos ausentes... pagaron con sus vidas el espionaje a que se sometieron"[844].

Esta historia, que pareciera ser sacada de un cuento de horrores, fue más tarde ratificada por el joven Ventura Laguna.

"Excmo. Señor.

De diez y ocho años que cuento, he servido 4 a la Patria cooperando a su sostén en cuanto ha estado en mis alcances. En clase de distinguido de granaderos milité en la desgraciada jornada de la reconquista de Talca, quedando prisionero hasta la paz con el general Gainza. En la gloriosa defensa de Rancagüa también serví sosteniendo los fuegos con los demás bravos defensores hasta la rendición de la plaza, siendo uno de los infelices que sufrieron los más atroces rigores del enemigo implacable que nos venció.

A los cinco meses tuve el arbitrio de huir y esconderme en mi Patria Quillota, donde permanecí evitando la persecución con sagacidad; pero trabajé en instruirme de las disposiciones que tomaba el ejército restaurador de los Andes para redimirnos de la opresión, y de comunicarle por mi parte noticias de las fuerzas enemigas. Al efecto, de acuerdo con Traslaviña, salinas y Regalado, me valí del pérfido y desnaturalizado sargento La Roza para que me diese una razón puntual de la fuerza de su cuerpo de húsares, mientras yo adquiría la de la guarnición de Valparaíso, y demás pueblos del Norte para remitirla a V.E. Habíamos adelantado bastante en este objeto interesante; pero La Roza nos vendió, y a consecuencia precediendo un juicio informe e ilegal, se ejecutó la pena capital de horca con un aparato cruel y propio de la ferocidad de nuestros enemigos en mis compañeros Salinas, Traslaviña y Regalado. Por mi menor de edad no les acompañé en el sacrificio; pero fui expuesto la vergüenza pública debajo de las tres horcas al tiempo de la ejecución de cada uno, y luego se me trasladó confinado por diez años a la Isla de Juan Fernández.

Si mediante los heroicos esfuerzos de V. E. he merecido participar del inestimable beneficio de la Libertad que gozo, no puedo ser indiferente en

[844] *Viva el rey*, 10 de diciembre de 1816.

la actual situación de la Patria, sino continuar sirviendo hasta que logremos destruir totalmente al enemigo, que aun pisa nuestro suelo. Con este fin, me presento a V.E. suplicándole se sirva admitir la oblación que hago de mi persona para emplearla en el destino que considere útil e indicado al fin, bajo la protesta que hago de dedicar todo mi esmero a su más exacto desempeño"[845].

Estas conmovedoras palabras, dichas por un verdadero héroe del bando republicano, no pueden pasar inadvertidas. Se trató de un joven muchacho que no tenía más bienes que su cuerpo y que lo entregó al servicio de su causa. Uno de aquellos cientos de héroes anónimos que carecen de panteón y cuyo nombre no figura en los anaqueles nacionales. ¡Qué diferencia entre este héroe anónimo y el guerrillero de pantomima que levantó el relato historiográfico tradicional con la imagen de Manuel Rodríguez! La contraposición entre un sujeto plebeyo que luchó por el Chile en que creía, y la historia de un abogadillo intrigante, cuyas hazañas fueron sacadas con *fórceps* de la imaginación de historiadores, literatos y poetas que cayeron en la trampa de suplantar a los hombres reales, como Ventura Lagunas, Atanasio Muñoz y tantos otros *capitanes de la plebe,* por la caricatura del *Húsar de la Muerte* que representó tan bien en el celuloide Pedro Sienna, primero, y luego Benjamín Vicuña[846]. En fin, el lector no debe temer más exabruptos contra los mitos nacionales. Seguramente Ventura Laguna seguirá habitando en el limbo de los hombres olvidados y el 'guerrillero de la libertad' seguirá recibiendo los honores que nunca mereció ni en vida ni en la muerte. Por lo menos queda el consuelo de conocer el nombre de este joven, a quien San Martín respondió:

"Ningún castigo infama cuando se ejecuta por mano de tiranos contra la inocencia oprimida, y la ejecutoria más honrosa que puede presentar el suplicante, es haber padecido por su Patria: en su consecuencia admítasele en el ejército pasando antes a la Academia Militar... Santiago, Mes de América 27 de 1817".

Mientras la popularidad del gobierno de Marcó del Pont se deterioraba, las autoridades procuraron encontrar los medios para distraer a la población de los asuntos más fundamentales. En ese sentido, como había sucedido durante el período 'colonial', se incentivaron la adoración del Monarca a través de la celebración de fiestas públicas. Nacimiento de príncipes, bodas, muertes y aniversarios biográficos, procesiones y veladas cívicas se escalonaron a lo largo del año como motivo de conmemoración, luminarias y fuegos artificiales.

[845] "Ventura Laguna a San Martín, 13 de mayo de 1817", en *Viva la Patria*, 4 de junio de 1817.
[846] Nos referimos a la serie televisiva "Manuel Rodríguez: el guerrillero del amor", que exhibió Canal 13 de Televisión (Chile) durante el primer semestre de 2010.

Durante la Restauración esta práctica fue recobrada lográndose sus objetivos esenciales. Una de las primeras fiestas públicas, aparte de la espontánea reacción que tuvieron los habitantes de Santiago con motivo de la entrada de Osorio después de la batalla de Rancagua, fue el nombramiento que recibió el General como gobernador y capitán general del reino de Chile, título otorgado por el virrey Joaquín de la Pezuela a comienzos de marzo de 1815. La fiesta, que tuvo lugar con la presencia de las máximas autoridades capitalinas, tuvo lugar en la plaza de Armas de Santiago, que se encontraba flanqueada por los regimientos de la ciudad.

> "Hincado su señoría las rodillas sobre un cojín preparado al efecto, hizo ante el crucifijo y santos evangelios juramentos de ser fiel al Rey, defender el Reino, hacer justicia, castigar los delincuentes, y premiar los beneméritos. Después el señor Regente interino le entregó el bastón... concluido este acto religiosos, volvieron todos a la Plaza Mayor y adelantándose sólo Su Señoría al medio del cuadro gritó en alta voz Viva el Rey; los asistentes repitieron las mismas expresiones, y mandando su Señoría hacer fuego, empezó la fusilería, y artillería alternando una lúcida salva que con el general repique de campanas, y sonido de muchos voladores de fuego artificial, excitaban el jubilo y entusiasmo que inundaba a todos los vecinos de Santiago"[847].

A mediados de mayo de 1815, cuando se recibieron noticias de los triunfos monarquistas en Cuzco y el estuario rioplatense, Santiago vivió, de modo espontáneo, una fiesta cívica.

> "Luego que un repique general de campanas avisó al público noticias tan plausibles, todo este leal vecindario se apresuró a dar pruebas nada equívocas de su verdadero jubilo. Las voces de *Viva el Rey* se oían sonar en las bocas de los grandes y pequeños, las torres, templos y casas se iluminaron bellamente, los fuegos artificiales no cesaron de sonar en muchas horas, hombres y mujeres paseaban las plazas y calles con algazara, y continuaban en sus casas con músicas, danzas y canciones en honor del mando soberano y sus victoriosas armas"[848].

El Paseo del Real estandarte, una de las fiestas cívicas prohibidas durante la Patria Vieja, también fue restituida a su fecha original: las vísperas de la celebración en la capital del apóstol Santiago. En esa ocasión, señaló un cronista del evento,

[847] *Viva el rey*, 23 de marzo de 1815.
[848] *Viva el rey*, 25 de mayo de 1815.

> "la numerosa noble comitiva, la hermosura y brío de los caballos, la riqueza de los jaeces, el lujo y buen gusto que se observaba en el adorno de jinetes y lacayos, el arreglo y bello orden de la marcha, el numeroso concurso de señorío y pueblo que se agolpaba en las calles y en la Plaza ansiosos de ver el triunfo del estandarte de su amado soberano, y de admirar de cerca la persona del ilustre jefe a quien debe su quietud..."[849].

Como en la época colonial se celebraron los cumpleaños del Monarca. El 30 de mayo de 1815, la ciudad fue despertada por una salva de cañonazos que iniciaron un día de festejos y celebraciones. "Aún el Cielo olvidando las fealdades del Invierno se vistió de todas las gracias de la hermosa Primavera"[850]. El retorno de Fernando VII a los territorios controlados por el ejército español, también fue motivo de fiesta pública en Santiago. El Gobernador invitó a la Real Audiencia, a los dos cabildos, a los miembros de la universidad, a los cuerpos regulares "y a todo el noble vecindario" de la ciudad de Santiago a una misa de gracias en la catedral capitalina. Allí, en connotados discursos, la elite manifestó "sus afectos de fidelidad, amor y constante adhesión a su Monarca"[851].

Con motivo de la celebración de Semana Santa en 1816, el Gobernador participó en diversas actividades religiosas, que culminaron con una procesión que se inició en la plazoleta de San Francisco. "El concurso del pueblo –observó la *Gazeta*– fue extraordinario y sin desorden"[852]. Igual ocurrió con la celebración del cumpleaños de Fernando VII, el 30 de mayo, que se celebró con luminarias, misas y desfiles.

> "Se dirigió su Señoría al paseo público en donde hubo concurso de todo género de gente y concluyó el día una tercera salva, y se repitió la general iluminación por la noche"[853].

Más de un miembro de la aristocracia pudo expresar su regocijo, pues junto con la celebración, se anunció la liberación de numerosos "desterrados, procesados o embargados por sus opiniones en tiempo de la revolución...". En julio, el Gobernador invitó por 'esquela' al vecindario noble de la ciudad para que le acompañasen

> "el paseo que por Ley y Costumbre debía hacerse del pendón Real en la víspera y día del Señor Santiago el mayor Protector de Nuestra Monarquía,

[849] *Viva el rey*, 26 de enero de 1815.
[850] *Viva el rey*, 27 de junio de 1815.
[851] *Viva el rey*, 26 de marzo de 1816.
[852] *Viva el rey*, 16 de abril de 1816.
[853] *Viva el rey*, 26 de mayo de 1816.

al cual acudió un nutrido número de caballeros... a pesar de haber caído un a recia lluvia en toda la mañana..."[854].

Un mes más tarde se celebró el cumpleaños de la Reina Madre,

"con alegres iluminaciones y festivos repiques…al amanecer saludó la artillería con Salva Real a su Señora. Lo mismo repitió al concluir el Te Deum, y al ponerse el Sol"[855].

En octubre tocó el turno de celebración del natalicio del Monarca, cerrándose un ciclo anual de fiestas que animaron la vida de la ciudad en medio de la incertidumbre que creaba la guerra inconclusa entre monarquistas y republicanos.

"En celebridad del cumpleaños de N. Augusto Soberano se iluminó todo este pueblo dos noches consecutivas, los incesantes repiques de campanas y repetidas salvas de artillería avisaban al fiel público la respetuosa alegría con que debe aplaudir al más grande los Reyes..."[856].

Pero las fiestas no fueron eficaces en la disolución de los problemas reales que amenazaban a Chile desde sus entrañas. Es probable que por su pompa y suntuosidad tuviesen algún efecto entre los sujetos más ingenuos, pero las nubes que cubrían el horizonte no podían ser disipadas con fuegos artificiales. ¿Qué se podía hacer desde Santiago para impedir los preparativos que llevaban a cabo San Martín y O'Higgins para invadir el país? El escenario militar hacía necesario aumentar la vigilancia sobre los pasos cordilleranos, mantener las patrullas alertas e impedir el paso de espías o correos que pudiesen entregar información crucial a los insurgentes trasandinos. Los caminos que rumbeaban por lagunas y ventisqueros en los altos macizos andinos, conocidos sólo por los baqueanos y cuatreros que desde antaño acudían a las pampas en busca de sal y del ganado cimarrón, eran los puntos más débiles de la defensa que podían presentar los monarquistas a los planes republicanos. Por esas razones, ambos bandos se esforzaban por mantener sus redes sociales que allí operaban y procuraban congraciarse con quienes conocían el terreno como la palma de su mano.

Paradójicamente, el destino de la guerra dependía, una vez más, de sujetos anónimos, pero cruciales en los proyectos de los generales. En ese contexto fue capturado el desertor

"de Buenos Aires Juan Agustín Romero que Vuestra Señoría me acompaña con carta de 22 del corriente. Aunque de ella no resulta indicio claro de

[854] *Viva el rey*, 26 de julio de 1816.
[855] *Viva el rey*, 27 de agosto de 1816.
[856] *Viva el rey*, 15 de octubre de 1816.

sospecha de este individuo, será bueno mantenerlo detenido en el fuerte de San Pedro u otro igualmente seguro, donde diariamente se observe su conducta por el tiempo que Vuestra Señoría juzgue conveniente, hasta que depuesto todo recelo no haya riesgo de ponerlo en libertad".

Frente a la necesidad de actuar con diligencia y eficacia ante la constante fuga de desertores y captura de peones trashumantes, Marco del Pont ordenó al intendente de Concepción que no dudara en tomar las medidas más estrictas, sin consulta ni demoras.

"Como los jefes de gobierno y no otros comisionados son los que deben tener plena instrucción de los designios a que se dirigen estas diligencias, podrá adelantarla Vuestra Señoría por sí en cualquiera otros puntos que interese la indagación del Estado y operaciones del país enemigo".

Asimismo, reconocía que la extensa frontera que le separaba de los revolucionarios ofrecía impedimentos por la presencia de la cordillera, pero no ignoraba que desde tiempos ancestrales los hombres acostumbraban a cruzar los pasos andinos ya sea bajo el poncho de los maloqueros o bajo la astucia de los renegados que traficaban con animales y sal en los puertos cordilleranos. Por otra parte, la inexistencia de un sistema de gobierno regular en la región pampeana, convertía esas amplias llanuras en verdaderas 'tierras de nadie' que con facilidad eran transitadas por espías o meros malhechores. De allí que su vigilancia se hacía cada vez más perentoria y el estado de alerta se tensionaba hasta su extremo.

"Tengo noticias positivas que por el boquete del Planchón ha habido frecuente comunicación de espías u otros traficantes de Mendoza hasta esta capital comprobándose esto por declaraciones de algunos emigrados que dicen haberlos encontrado a su regreso por la otra banda. Esto es prueba de que no hay en él guardias competentes de nuestra parte o que estas se dejan sorprender o cohechar. Usted que está al frente de ese partido ha debido velar sobre un abuso tan notorio y de la mayor responsabilidad. Satisfágame de su conducta sobre este cargo y cuide en adelante de cubrirla como corresponde para no dar lugar a otra providencia"[857].

Aumentar la vigilancia sobre los pasos cordilleranos fue la principal consigna que el Gobernador entregó a los comandantes de las guarniciones meridionales. En agosto de 1816, convocó a los vecinos de la villa de Los Ángeles a formar un regimiento de dragones de la frontera.

[857] "Marcó del Pont al Gobernador Intendente de Concepción, 3 de enero de 1816", en ANMI, vol. 26, f. 164.

> "Desde aquí os exhorto a que corráis presurosos a alistaros en las banderas del mejor de los Soberanos para que podáis añadir esta nueva prueba a las muchas que ya le tenéis de vuestra acendrada fidelidad y vasallaje"[858].

En esos mismos días, llegó desde Madrid una real cédula que amnistió a los desterrados en Juan Fernández y dejó en condición de criminales a los principales líderes revolucionarios prófugos. Una forma de generar una reconciliación y unir bajo las banderas de la monarquía a los partidarios del orden y la estabilidad.

> "Esta soberana resolución –escribió al momento de dar a conocer la resolución de Fernando VII– la más tierna y compasiva, acreditan a la faz del Mundo los efectos de su Real Clemencia y de paternal amor que merecen los vasallos aun en medio de sus escandalosos descaminos"[859].

Los republicanos tampoco se quedaban atrás en su manejo y control de las redes de baqueanos y renegados que controlaban los pasos andinos.

> "El teniente coronel graduado don Santiago Bueras vino con mi permiso cuando Chile era ocupado por los tiranos. Esta confianza fue un valor entendido para los efectos que se dejan concebir: tuvo en consecuencia conmigo sus comunicaciones secretas: ninguna detracción podrá con justicia comprometer el patriotismo del reclamante..."[860].

Por los movimientos que realizaban las patrullas revolucionarias y los golpes que daban a las fuerzas monárquicas en territorio chileno, era más que evidente que se aproximaba el día en que los ejércitos tendrían su encuentro final. Hasta ese momento, para no ser cogidos de sorpresa ni preocupados de asuntos de menor cuantía, las patrullas realistas debían intensificar su control sobre los boquetes cordilleranos.

> "Me he impuesto de la sorpresa ejecutada por varios prófugos de la otra banda a nuestra avanzada del paraje nombrado Pellejito y de la aprehensión de Francisco Gómez, uno de los de la cuadrilla, cuya llegada espero para las providencias que convengan..."[861].

Sin entregar mayores detalles sobre el destino que tendría el prisionero, el Gobernador agregó:

[858] *Viva el rey*, 23 de agosto de 1816.
[859] *Viva el rey*, 14 de septiembre de 1816.
[860] "Decreto del general José de San Martín, Cuartel general, 7 de julio de 1817", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.
[861] "Marcó del Pont al Comandante Militar de Talca coronel Juan Francisco Sánchez, Santiago, 5 de marzo de 1816", en ANMI, vol. 26, f. 199 v.

> "continúe Vuestra Señoría en adelantar sus diligencias para la captura de los demás y confrontación de sus noticias acerca del motivo de su tránsito y último estado de las cosas del territorio enemigo".

Fueron varios los revolucionarios que arriesgaron su vida por una causa que tenía muy poco de popular. Uno de ellos fue el propio Santiago Bueras. Otro personaje digno de mención fue el cura José Joaquín Cañas de Guarcahue. De acuerdo con el reconocimiento que se le hizo a fines de octubre de 1817, este clérigo diseminó

> "con riesgo de su existencia las proclamas precursoras a la entrada del ejército patrio; haber enarbolado, cercado de peligros, el estandarte de nuestra augusta libertad, solemnizado este acto con repiques y otras demostraciones, y de haber ocultado a los ciudadanos que hicieron el importante servicio de espionaje durante la dominación enemiga"[862].

Al tanto de la fragilidad en que se mantenía la paz fronteriza y consciente de las comunicaciones que existían entre algunos *lonkos* mapuches del *Gulumapu* con los jefes revolucionarios, Marcó del Pont instruyó al intendente de Concepción que enviara hacia el sur a sus hombres de confianza con el propósito de obtener información sobre esos movimientos.

> "Con el mismo objeto despachará Vuestra Señoría al comisario o a algún otro capitán de amigos de confianza y capacidad a la reducción de Boroa y Mala, para explorar el resultado el mensaje del indio Romero, emisario del indio Venancio al Gobernador de Buenos Aires y que otras comunicaciones y relaciones puedan haberse introducido por los insurgentes entre aquella reducción y las demás de los Butalmapus"[863].

Desde la cima del gobierno Marcó del Pont demostró, desde un comienzo, un particular interés en revivir los antiguos dispositivos fronterizos que por más de un siglo mantuvieron a la región del río Biobío en paz y que aseguraron la lealtad de los mapuches a la causa del Monarca. No sólo se trataba de restaurar el sistema de capitanes de amigos y comisarios de naciones sino, también, de reiniciar los sistemas de parlas y juntas, con el objetivo de realizar la jura de los pactos en asambleas públicas al viejo estilo de los parlamentos. Si durante el siglo XVIII el gobierno había invertido vastas sumas en la organización y realización de estas reuniones, las urgencias de la guerra en el cono sur

[862] "Decreto de la Suprema Junta de Gobierno, Santiago, 23 de septiembre de 1817", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 4 de octubre de 1817.

[863] "El gobernador de Chile don Francisco Marcó del Pont al Gobernador Intendente de Concepción. Santiago, 29 de diciembre de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 157.

americano las hacían aún más necesarias. También, como se desprende de una comunicación enviada al intendente de Concepción, era imprescindible aislar a los *lonkos* que habían participado durante la *Patria Vieja* al lado de los revolucionarios para proceder a su asesinato.

> "El auxilio pedido por el indio Juan Agustín Romero contra el rebelde Venancio de que Vuestra Señoría trata en oficio de 19 próximo pasado es de gravedad y riesgo e impracticable a la distancia e interioridad de los Butalmapus sin el consentimiento y asistencia de las reducciones intermedias a nuestra frontera. Así, aunque lo considero oportuno y deferible (sic), es preciso que se trate por mensajes o en junta de caciques de los llanos y de la costa, estimulándolos a una confederación defensiva y ofensiva hasta exterminar al rebelde y perturbador de la tranquilidad de los mismos Butalmapus. Allanado este preliminar convendrá Vuestra Señoría con ellos el auxilio de tropa que debe franquearles y el modo y seguridad con que hayan de recibirlo y garantirlo; para acelerar estas disposiciones será bien que Vuestra Señoría pase a Arauco o al Nacimiento, desde cuya inmediación podrá dar impulso a las juntas y mensajes de los indios, procurando atraer a nuestros designios con agasajos a los caciques de mayor influencia y séquito. De este modo podrá lograrse que ellos mismos entreguen la cabeza de Venancio; así se hizo en el año de 1776 con el cacique Ayllapan, igualmente revoltoso, de la reducción de Quechereguas y lo aprobó el rey por Real Orden de 3 de julio de 1777"[864].

Intentando recuperar la tradición de los parlamentos, durante los cuales el Gobernador recién nombrado por el Monarca era recibido por los principales *lonkos* de la tierra, Marcó del Pont dio instrucciones al intendente de Concepción para que invitara a los jefes mapuches a celebrar una reunión general. No está de más señalar que durante los parlamentos, desde un punto de vista político, se renovaban la paz entre ambas naciones a través de un juramento solemne de respetar los acuerdos incorporados en las actas previas; esos acuerdos, para el interés de los mapuches, reconocían su autonomía política y su libertad de comercio en los puestos fronterizos, mientras ellos reconocían el dominio real y su adhesión militar en caso de ataques de terceros.

> "Con mayor razón en esta ocasión hará Vuestra Señoría pasar a mi nombre los avisos de mi ingreso al mando de este reino a todas las reducciones en los términos acostumbrados por los Señores mis antecesores, haciéndoles en mi nombre las insinuaciones más oportunas de amistad y protección, con encargo de ratificar su obediencia al Rey y adhesión a este superior

[864] "Marcó del Pont al Gobernador Intendente de Concepción, Santiago, 29 de diciembre de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 158.

gobierno, previniéndoles contra las intrigas y seducciones que puedan sugerirles los de Buenos Aires para perderlos. Y si algunos de los principales caciques quisieren, como acostumbran venir a parlamentar a esta capital les franqueará Vuestra Señoría pasaportes y los auxilios acostumbrados"[865].

La importancia estratégica de los pehuenches asentados en los valles cordilleranos situados al sur del río Diamante, en la provincia de Cuyo, y el control que esta tribu ejercía sobre los pasos andinos les convertía en potenciales aliados contra los revolucionarios. Por esa razón, el Gobernador se esforzó por ganar su voluntad política, independiente de los procesos que iban teniendo lugar en la región fronteriza del río Biobío. A fines de enero de 1816, recibió en su despacho una delegación de pehuenches remitidos desde Curicó por el gobernador español de esa villa.

"He recibido y obsequiado a los pehuenches que envió dando título de lenguaraz a su conductor don José María Concha. Por ellos mismos puede usted proyectar tener en las reducciones amigas las más avanzadas a Mendoza espías ocultos de españoles amigos y conocidos de los indios de los que frecuentan de conchavadores sus tierra, que sean aptos para adquirir y comunicar por sí mismos o por indios ladinos, ofreciéndoles pagas, las noticias interesantes del estado y operaciones de los enemigos, señaladamente de sus preparativos o marchas que puedan intentar sobre Chile, para prevenir nuestras defensas oportunamente, encargándoles que siempre que puedan den avisos a esta superioridad directamente por los boquetes más próximos a esta capital" [866].

Los esfuerzos que hicieron monarquistas y revolucionarios para ganarse la adhesión de las tribus mapuches y pehuenches, no lograron una definición política de la tribu montañesa. El segmentarismo social y la fragmentación política de los *ayllarehues*, factores de índole estructural que se sumaban a los lazos de amistad personal, compadrazgo y genuina adhesión ideológica a cada uno de los partidos combatientes, impedían un acuerdo generalizado que permitiera, por lo menos, su neutralidad.

"Quedo enterado por la de Vuestra Señoría de 31 próximo pasado de las ventajas resultantes de la visita a la plaza de Los Ángeles y junta con los principales caciques de los Butalmapus de llanos y pehuenches que en ella celebró, consolidando su quietud y adhesión a nuestro partido en lo relativo a las turbulencias de la otra banda. Señaladamente ha sido muy

[865] "Marcó del Pont al Gobernador Intendente de Concepción, Santiago, 29 de diciembre de 1815", en ANMI, vol. 26, f. 158.

[866] "Marcó del Pont al Comandante Militar de Curicó, Santiago, 24 de enero de 1816", en ANMI, vol. 26, p. 171.

importante el sometimiento del indio Venancio, por lo que apruebo el buen trato con que Vuestra Señoría lo ha reconciliado y espero que con el mismo acierto adelante las demás precauciones y defensas contra los intentos de los enemigos que requieren las circunstancias por esta parte. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años" [867].

Criminalidad plebeya y guerrillas republicanas

Mientras los patricios revolucionarios y monarquistas pasaban sus noches diseñando planes que les permitieran mantener o recuperar su control sobre el aparato del Estado, en los arrabales de la ciudad y en las humildes chozas rurales, las clases populares continuaron viviendo al margen de los 'negocios' de la gran política. No es que los plebeyos fuesen indiferentes a la suerte de los ejércitos que se preparaban desde 1814 para la batalla final, pues en ellos militaban sus hijos, padres o parientes y su ausencia se notaba. Tampoco se trataba de que diesen sus espaldas a la oportunidad de saqueo que les ofrecían los encarcelamientos de los revolucionarios o la movilización de las guardias a los extramuros de la ciudad con fines militares. En el desorden y el tumulto, muchos ladronzuelos fueron expertos para pescar a 'río revuelto'; otros, de carácter insumiso y rebelde, aprovecharon las fisuras o debilidades del restablecido sistema monárquico, para continuar desarrollando su existencia al estilo más arcaico. Nadie podía negar que se avecinaban días infaustos y, como en septiembre de 1810, una nube oscura cubría el horizonte para todos los habitantes del reino. La incertidumbre prevalecía también entre los plebeyos que, como tradicional carne de cañón, sufrían los enfrentamientos entre las fracciones oligárquicas que no trepidaban en sembrar el terror, la violencia y la muerte en un país que trataban como si fuera una más de sus haciendas.

La guerra civil se había desatado por el profundo 'amor a la patria' que declamaban los jefes de las fracciones patricias. Pero ése era un concepto abstracto para la plebe; la materialidad del paisaje gravitaba con mucha más fuerza entre aquellos peones, jornaleros o gañanes, artesanos e improvisados comerciantes que obtenían su alimento trabajando la tierra, pastoreando los animales, descubriendo vetas de minerales o recolectando en montes y quebradas lo que la naturaleza les regalaba con los ardientes soles estivales. Sin embargo, el vocablo 'guerra' apuntaba hacia la experiencia humana de las masas. Para 1815 el horror de la guerra ya se había paseado en más de una oportunidad por las calles y zaguanes de las ciudades y villas; los inquilinos de las haciendas, en más de una ocasión, fueron sobresaltados por los graznidos de queltehues y los ladridos de las jaurías que anunciaban el paso

[867] "Marcó del Pont al Gobernador Intendente de Concepción, Santiago, 21 de noviembre de 1816", en ANMI, vol. 26, p. 293.

de los bandidos, de los montoneros o de los Talaveras. La impresión no era agradable para quienes fueron las víctimas de desarraigos, éxodos forzados y movilizaciones militares bajo banderas cuyo simbolismo desconocían. La lógica y significado de la guerra quedaba restringida al saber de comandantes y estrategas; nadie se daba el tiempo para explicarla al populacho. Para los plebeyos quedaban los cuerpos mutilados, el olor profundo y húmedo de la carne humana quemada o en estado de putrefacción, el aire nauseabundo y pestilente que emanaba de las fosas comunes y los lamentos interminables de aquéllos que murieron bajo la metralla, con los cuerpos cercenados por los cañonazos, las esquirlas de las granadas o los sablazos y lanzazos de soldados desenfrenados. Por supuesto, cada una de estas experiencias no fueron fáciles de olvidar para quienes quedaron a la retaguardia de las tropas, recogiendo el magro botín que dejaban los soldados a su paso. En esas condiciones, la guerra pasó a ser parte de la cotidianidad plebeya.

Así, aun cuando la amenaza de un rebrote de la guerra civil se respiraba en el aire, los habitantes de los arrabales continuaron llevando a cabo su existencia como si nada pasara. Los pobres de la ciudad y del campo esperaban, siempre a la expectativa de quienes serían los triunfadores en un conflicto que, en gran parte, se llevaba a cabo para ver quien ejercería el dominio y control sobre el resto de la población. Una conflagración sin promesas de cambios ni reformas sustanciales a sus precarias condiciones de vida, restringida a las transformaciones institucionales que hicieran más eficaz la gestión administrativa de la riqueza, de la mano de obra y, en última instancia, del poder como expresión omnímoda y total. Funciones que, en el ámbito policial y de seguridad, asumían los militares.

> "Los soldados son los brazos del Estado los defensores de su libertad, los garantes de su tranquilidad: ellos en los pueblos guardan nuestras personas, nuestras casas y nuestros bienes; mientras se entregan los demás ciudadanos al descanso, ellos velan por librarnos de asesinos, de ladrones, y de perturbadores del orden de la sociedad"[868].

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades de la Restauración por introducir normativas que reglamentaran la vida diaria, los plebeyos continuaron dirimiendo sus diferencias espaldas del Estado, ignorando a sus agentes judiciales. A diario se quebraba el estado de derecho y en su lugar surgía la justicia del más fuerte.

> "Dijo que lo había herido el Maestro Tonelero José Erazo, en su tienda o taller que tiene en frente del cerro, como a las cuatro y media del día 10 del corriente –declaró el peón José González– con una raspa, que le dio una

[868] *Viva el rey*, 19 de enero de 1815.

herida en la mano izquierda, que no hubo motivo alguno, que el principal fue que empezaron a bufonearse en la calle, que habiéndose acalorado con expresiones, que recíprocamente se decían, se dieron de puñetes, y entonces Erazo le dijo ven a la tienda, que a este efecto habiéndose dirigido a ella, se adelantó Erazo, lo esperó en la puerta de ella, y al entrar le dio con la raspa la herida que le causó en la mano; que entonces el declarante se la quitó, y de un empellón lo botó al suelo, que luego se levantó, y a ese tiempo la gente que había observado esta pendencia, había llamado a los soldados que estaban en la Guarnición, de la que vino una partida, la que los condujo al Cerro. Preguntado si antes de este suceso habían tenido alguna diferencia de obra o palabra, contestó que ninguna, y antes habían observado armonía y amistad, atribuyendo este pasaje a hallarse ambos privados en cierto modo de la razón por la bebida de licores fuertes que habían tomado, que aunque no había sido juntos, Erazo daba prueba de los licores que había tomado..."[869].

José Erazo, inculpado por el peón José González, respondió a las acusaciones formuladas en su contra reconociendo haber actuado bajo la influencia del alcohol.

"Dijo que sabe se halla preso por haber tenido en diversión en un Bodegón con José González varias disputas sobre bebidos, de lo que resultó pasase a los términos de haberse incomodado uno y otro, estropeándose malamente, y habiendo pasado a su cuarto el confesante, le siguió José González, lo que dio motivo a que tomase una raspa de las de su trabajo, con la que fue herido González; que ignora si le dio con ella o el mismo se hirió queriéndosela quitar, por hallarse ambos malos de la cabeza..."[870].

Conscientes de que la pendencia había sido un incidente provocados por dos hombres borrachos, las autoridades judiciales condenaron a José Erazo a trabajar "como tonelero por dos meses en las obras del cerro Santa Lucía, a ración y sin salario". Los ladrones y forajidos afloran durante los períodos de turbulencia política porque la atención de las autoridades tiende a estar dirigida hacia los negocios más fundamentales. Cuando la ocasión es propicia y se hace sentir la ausencia de las autoridades, también crece el poder que los hombres violentos pueden ejercer sobre sus pacíficos vecinos. En algunas ocasiones, ese poder les transforma en pequeños señores caudillescos o jefes

[869] "Declaración de José González, Santiago, 14 de agosto de 1816 en Criminal contra el Artesano de oficio Tonelero José Erazo, por haber herido al Jornalero José González", en ANCG, vol. 210, f. 197.

[870] "Declaración de José Erazo. Santiago, 23 de Agosto de 1816 en Criminal contra el Artesano de oficio Tonelero José Erazo, por haber herido al Jornalero José González", en ANCG, vol. 210, f. 200.

de bandas poderosas que amedrentan al resto del vecindario. El caso de Chile no fue la excepción.

> "Dijo: que el día cinco de noviembre del año pasado de mil ochocientos catorce, poco después de las oraciones de dicho día –declaró la viuda Petronila Gaete en enero de 1815– llegaron a casa de la que declara el número de doce hombres, según el bulto que hacían, y luego se apearon tres de ellos junto a la puerta de la casa y con voz alta les gritaron desde afuera, diciéndole al marido de la que declara que saliera para afuera y habiendo tomado don Juan Verdugo una lanza y su hijo de éste otra, don Ventura Verdugo, se mantuvieron por un rato de la banda adentro con esta defensa hasta que a tanta instancia de la voz de los salteadores que decían 'salga usted para afuera', hubo de hacer el amago a salir y dando vista con el cuerpo a la puerta el nominado su marido don Juan, le descargaron a un tiempo dos de los salteadores dos tiros con unos naranjeros que llevaban y le pegaron cuatro balas en el pecho y al hijo le tiraron otro tiro, que le dieron un balazo en el brazo derecho. Que al poco instante murió don Juan y don Ventura se fue de allí y se mantuvo escondido; que luego entraron los ladrones a la casa y empezaron a robar y que a la que declara los tres hombres que entraron la amarraron, le dieron unos golpes en la cabeza y las espaldas con una espada y después le pegaron seis u ocho azotes en la nalgas con el fin de que confesara donde tenía dinero y que en efecto les confesó de seis pesos en plata que sólo tenía, los mismos que tomaron dichos ladrones... que a este hecho sólo se halló presente José Antúnez y a dicho éste que en el habla conoce a dos de los ladrones y que la demás gente que había en la casa se fue al monte de miedo. Que a la que declara le parece que uno de los salteadores que hicieron este hecho fue Cándido Castro, porque al poco tiempo de estar en el robo se le cayó un poco el pañuelo de la cara y le vio un tajo, que es la seña que tiene el citado Cándido y que a los demás no pudo conocer..."[871] .

Contar entre los asesinos de su marido a quienes eran hasta allí sus vecinos da una muestra del peligro que encerró para mucha gente pobre el vacío de poder que generó la guerra civil. La ausencia de dispositivos represivos fueron el mejor incentivo para el aumento de la criminalidad popular durante la Restauración; en tanto que los jueces rurales y los alcaldes de barrio no contaban con los medios para disuadir o contener los excesos, la insubordinación plebeya crecía como la hierba mala. No hay nada más desgraciado que ser juez cuando el Estado no está en condiciones de apoyar con hombres, armas y cárceles seguras, sus acciones contra criminales de renombre. Ése fue el caso

[871] "Declaración de doña Petronila Gaete. Pangue, 19 de enero de 1815, en Criminal contra Cándido Castro por homicidio y salteo", en ANJT, vol. 245, pieza 11, s.f.

de Pascual Paredes y Montero, vecino de la ciudad de Talca, quien recibió a principios de julio de 1815 la ingrata tarea de interrogar a los testigos que se presentaron en el juicio contra José María Silva, quien señaló en su escrito el atribulado juez, estaba sometido a una

> "causa criminal que de oficio de la Real Justicia que en aquel partido se le ha seguido por ladrón y homicida, cuya comisión me excuso de desempeñar con motivo de ignorar el destino que pueda tomar luego que me presente en aquella ciudad, puesto que los familiares del dicho Silva vinieron a mi casa a decirle a mi esposa y criados que si capaz era yo de tomar tales ratificaciones de testigos me quemarían la casa con gente y todo en adentro de ella. Bajo de este concepto ocurro a la piedad de Vuestra Señoría para que se digne mandar que habiendo Escribano de Gobierno, sea él quien se haga cargo de dichos papeles; y que igualmente haga saber al caballero Silva esta representación para que se sirva nombrar por su parte otro sujeto que evacue esta diligencia, por excusarme yo de desempeñarla por los fines expuestos"[872].

La débil posición en que se encontró el juez Pascual Paredes no fue única. Ya en enero de ese mismo año, el alguacil Gaspar San Martín, también residente en Talca, denunció un asalto similar contra su autoridad.

> "Que el lunes en la noche habiendo ido a prender un hombre que necesitaba por orden del señor don José Antonio Antúnez llegó a la casa de don Esteban Illanes en los extramuros de esta ciudad y estando allí prontamente se aparecieron Pedro Reyes y Miguel Rojas, ambos a dos a caballo y armados y preguntando el declarante dijesen que gente era, respondió el dicho Reyes con mucho orgullo 'el demonio es' y con la espada en la mano cargó con el declarante a cuchilladas, aunque el dicho compañero que traía, el dicho Miguel Rojas, le dijo que se contuviera que mirase que era su compañero el teniente de alguacil, con más furia embistió aquel y que al cabo dice el declarante, que después de mucha batalla que tuvieron los dos logró el aprehenderlo y que teniéndolo ya amarrado le llegó el auxilio del cuartel y lo trajo preso a esta cárcel, quitándole las armas de una espada y un puñal que le había pasado su compañero Rojas a dicho Reyes..." [873].

La denuncia formulada por el alguacil San Martín fue corroborada por el teniente del sargento 1º Felipe Concha:

[872] "Escrito de Pascual Paredes donde pide se le excuse de la Comisión asignada, Talca, Julio de 1815, en Causa criminal contra José María Silva, Talca, 1815", en ANCG, vol. 138, pieza 241, s.f.

[873] "Declaración del teniente de alguacil Gaspar San Martín. Talca, 25 de enero de 1815, en Criminal contra Pedro Reyes por atropellos", en ANJT, vol. 243, pieza 27, s.f.

"Que estando sentado en la puerta de la guardia de esta cárcel con la claridad de la luna vio venir tres hombres como por la esquina de la iglesia mayor para el medio de la plaza a cosa de la noche, los que llegaron cerca de la bandera y revolvieron los caballos y el declarante cuidadoso de la acción de aquellos hombres no quiso que el centinela que tenía allí les preguntase el quien vive, sino que personalmente se fue como para ellos y les hizo la pregunta y la contestación que le dieron fue '*la Patria vive mierda*' y se fueron para la calle de Santo Domingo, a lo que dice el declarante que incomodado con la respuesta que le dieron, mandó por auxilio el teniente de alguacil y se lo llevaron del cuartel y al poco rato llegaron a esta cárcel y le entregaron a uno de ellos preso, que lo era Pedro Reyes..."[874].

Las acciones delictuales del peonaje durante la Restauración podían insertarse en el plano de la resistencia política, pues las llevaban a cabo antiguos soldados que, después de arriesgar su vida en los campos de batalla, no se conformaban con el curso de los eventos que sacudían al país desde la derrota revolucionaria en Rancagua. ¿Quién sería capaz de controlar a esos soldados veteranos que llevaban la rabia por dentro y el deseo de venganza en la punta de sus puñales? Junto a ellos también se producían las tradicionales explosiones de violencia del peonaje por las razones más triviales y baladíes.

"por la calle de la Ceniza a eso de las ocho de la noche le salieron tres hombres, diciéndole uno de ellos que lo llevase a las ancas de la cabalgadura, en que el otro lo agarro de la rienda, y el último del chamal volteándolo al suelo, y quitándole las especies siguientes: unas estriberas de alquimia de moda con barriles de plata, unas espuelas de plata, [manchado], caballo ensillado, y un chamal cardenillo (...) que a los quince días después conoció el chamal en poder del Sargento Bascuñan a quien habiéndoselo cobrado, le dijo que se lo había comprado a José Antonio Peralta"[875].

El alcohol, la insolencia innata y el constante afán de intentar resolver sus problemas a golpes se combinaron para generar los inesperados dramas y pleitos que cundían entre los sujetos populares.

"Que estando el declarante en la cancha de Ambrosio Calderón el día veintisiete de enero inmediato pasado en la mañana de aquel día, se puso a jugar a las bolas el dicho Calderón con José María Bravo y en una jugada que hizo el dicho Calderón le dijo el dicho Bravo '*porqué no juega*

[874] "Declaración del teniente del sargento 1º Felipe Concha, Talca, 25 de enero de 1815, en Criminal contra Pedro Reyes por atropellos", en ANJT, vol. 243, pieza 27, s.f.

[875] "Declaración de Domingo Ballejos, Santiago, 6 junio, 1815, en Causa criminal seguida de oficio de la Real Justicia contra José Antonio Peralta y Bernardo Duran, por el homicidio ejecutado en persona de un fulano Palomino", en ANRA, vol. 2652, pieza 19, f. 249v.

todo trapo' y a esto Calderón levantó las bolas y Bravo le dijo entonces '*mire que carajo'*, lo que le incomodó a Calderón y le tiró con una bola, la que le dio arriba de la frente y cayó al suelo y en la tarde fue ánima de purgatorio y que este fue todo el motivo que hubo para dicha muerte... y añade que en el mismo día de la muerte hizo fuga de esta ciudad el expresado Calderón..." [876].

Frutos de una matriz cultural que cuesta identificar y que no puede ser reducida a un arquetipo, la violencia popular seguía un patrón y una lógica implacable, constituyendo un universo de ocurrencias que, miradas desde la distancia del tiempo, dan cuenta de una historia plebeya que seguía su propio rumbo. Eventos insospechados que interrumpían la alegría de un juego, el jolgorio de una fiesta o el placer de una tarde de trabajo, dejaron su marca perenne entre aquéllos que fueron víctimas, testigos o victimarios. Situadas fuera de todo contexto político, no dejaban de ser un desafío abierto a la autoridad. Por cierto, se puede negar la cualidad política del asesinato cometido por Ambrosio Calderón, atribuyéndolo a un hecho accidental, casual, impensado. Un hecho que no refleja conciencia y que se llevó a cabo sin estar apoyado en un discurso coherente. Pelea de borrachines, disputa entre hombres exaltados. No obstante, ¿matar no es acaso la máxima desobediencia que puede cometer un sujeto frente a la normativa impuesta por el Estado? Es imposible determinar que sucedió en la mente de Ambrosio Calderón cuando mató a José M. Bravo ni cuales fueron sus pasos posteriores como renegado social, pero su conducta forma parte de un mosaico interminable de sucesos trágicos, que rozan en el borde de la desobediencia.

La criminalidad plebeya tuvo los escenarios tradicionales: los arrabales de las villas, las canchas de bolos, las pulperías y bodegones. De tiempo en tiempo, también involucraban escenas de trabajo, generando problemas, incluso entre patrones y las autoridades. Ése fue el caso del incidente generado por la fuga del peón Atanasio Medina quien, al ser requerido por la justicia mientras trabajaba en la chacra de María del Carmen Gómez, saltó el cerco de la morada. En una muestra más de la rebeldía que demostraba el peonaje al enfrentarse a las autoridades y la poca consideración en que tenían a quienes les empleaban en sus faenas, Atanasio Medina dejó tras de sí un embrollo legal de difícil solución.

"El martes de esta semana fue a mi chacra un Alguacil a preguntarme por el Peón Atanasio Medina –declaró María del Carmen Gómez– y con poco acuerdo le contesté no estar en casa. Inmediatamente se dirigió este a solicitarlo a lo de un inquilino mío, quien le aseguró estaba podándome

[876] "Declaración de Juan de Dios Valderrama, indio. Talca, 15 de febrero de 1816, Criminal contra José María Bravo por homicidio", en ANJT, vol. 245, pieza 11, s.f.

la viña. Volvió el Alguacil a reconvenirme y con mejor reflexión le dije que entrase a buscarlo, a que me respondió lo mandase yo a llamar. Verificada esta diligencia no se halló a Medina por haber saltado las paredes de la viña"[877].

Al parecer, una vez que se retiró el alguacil, el peón retornó a la chacra, donde fue reconvenido por su patrona para que se presentara a la justicia.

"Al momento que le vi le dije viniera a presentarse a la Justicia que le buscaba, a cuyo efecto, en la misma tarde ensilló caballo, y me dijo que venía a ver al Alcalde. En este estado, cuando vivía más tranquila, el miércoles a la tarde fue el Teniente de Alguaciles con varios Ministros diciéndome llevaba orden de Vuestra Señoría para traerme presa...".

Pocos meses más tarde, Mariana Alderete presentó un escrito ante la Real Audiencia solicitando que se aceleraran las diligencias relacionadas con el asalto y robo que experimentó su morada a manos de ladrones populares.

"Que hace ya tiempo de tres meses que se está siguiendo causa en el Juzgado del Alcalde Ordinario de esta ciudad contra los autores del escandaloso salteo que padeció mi casa en la noche del cuatro de Julio de este año, en que después de haber atropellado los respeto de una casa de honor, abriendo fraudulentamente las puertas por la traición de nuestro criado, maltrataron a mi marido con graves injurias, atándolo y vendándole los ojos, e hiriéndolo, y aún hubiera sido llegada su última hora, si la Providencia no depara en nuestro auxilio al Alcalde de Barrio Don Pedro Vera. A más de esto robaron varias alhajas y dinero efectivo, habiéndose encontrado a los dos días parte del robo en poder de los mismos ladrones, aprehendidos..."[878].

Poco podían hacer las autoridades monárquicas para poner fin a los crímenes que cometía la plebe. Sin recursos policiales y preocupados la mayor parte de su tiempo en preparar el territorio a su mando contra una posible invasión desde Cuyo, las operaciones policiales estaban más bien remitidas al patrullaje y al espionaje que a sofocar la seguidilla de robos y asaltos que conmovían a la capital.

"A las 10 de la noche, caminando por hacia Pampilla acompañado del Dragón Camilo Ponce –declaró el juez de barrio Joaquín Echevarria en junio de 1815– encontré a un hombre que estaba parado en una puerta, y

[877] "María del Carmen Gómez presenta querella contra el Alcalde, por malos procedimientos, 19 agosto de 1815", en ANCG, vol. 113, pieza 32, f. 348.

[878] "Mariana Alderete, Sobre el asalto que sufrió su casa, Santiago, 6 de octubre de 1815", en ANCG, vol. 119, pieza 3, f. 27.

habiéndole intimado el arresto, empezó a golpes con una puerta; al poco rato salieron dos hombres con armas, el uno luego se retiró, y el otro me tiró un tiro que me llegó a lastimar cosa corta en un dedo, y llegó a pasar la solapa del uniforme, al que procuré asegurarlo, quien quedó herido; y conducido a la Prisión y reconocido, salió ser Santos Mena, a quien en el momento lo hice pasar al Hospital de Juan de Dios, en donde se halla. Vuestra Señoría verá que si estos desacatos no se castigan, están expuestos los jueces a ser víctimas de cualesquiera mal intencionado que no esté de acuerdo en que los Jueces siempre procuren conservar el orden, y tienen infinidad de enemigos..."[879].

El incidente descrito por Joaquín Echevarria tuvo lugar cuando realizaba su ronda por la calle de San Francisco, en pleno centro capitalino. Santos Mena, el inculpado, no era un sujeto corriente. Según declaró su propio hijo, "en su casa se alojan arrieros, pero que nunca se le ha dado parte al Juez del Barrio...". Este dato da cuenta de la presencia de hombres rudos, acostumbrados al rigor que imponía el oficio de muletero, asentados en pleno corazón de la capital.

La historiografía sobre la Independencia ha confinado el problema mapuche a la región fronteriza del Biobío y más allá. En realidad, siguiendo la huella de Diego Barros Arana, se ha dado por sentado que la población aborigen de Chile central fue exterminada por los 'conquistadores' del siglo XVI y que los escasos remanentes terminaron fundiéndose, a través del mestizaje con los españoles pobres, negros y castas, hasta conformar la plebe colonial[880]. Como demostramos en otras investigaciones, nada puede estar más lejos de la realidad. Los 'pueblos de indios' establecidos por la legislación monárquica durante el siglo XVI continuaron existiendo y manteniendo sus tierras hasta 1810. Más aún, en los años posteriores, más de un habitante de estos pueblos defendió la causa del Monarca. Al fin de cuentas, el nuevo estatuto republicano eliminaba de raso todos los derechos y privilegios que les habían permitido sobrevivir, por más de dos centurias, la opresión y acoso territorial de sus vecinos criollos 'republicanos'. José M. Carrera, Juan Egaña, José Manuel Infante y el propio Mateo de Toro y Zambrano mantuvieron causas judiciales dirigidas contra los 'indios' y abogaron, y desde su posición de poder, para lograr la eliminación de sus 'pueblos', vistos por el patriciado como antros de vicios y guaridas de salteadores. Durante la Restauración la situación no cambió sustancialmente. También en ese período las autoridades recibieron peticiones de vecinos acaudalados para que se eliminaran lo que consideraban como focos de perversión y

[879] "Auto cabeza de proceso, Santiago, 9 de junio de 1815, en Criminal contra Santos Mena por lesiones a Joaquín de Echavarría", en ANCG, vol. 336, pieza 5, f. 26.

[880] Mario Góngora, *Origen de los inquilinos de Chile Central*, pp. 59-82; Mario Góngora, *Estancieros y encomenderos. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, p. 69 y ss; Mario Góngora, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVI a XIX)", pp. 341-390.

latrocinios. Al respecto, es interesante citar la siguiente comunicación remitida por el hacendado del distrito de San Antonio Felipe Uribe, denunciando a los habitantes del pueblo de Indios de Lo Gallardo.

> "Señor Subdelegado Don Julián de Lorca.
>
> Muy Señor Mío, Salud y Gracia. Señor, ya no hay paciencia para sobrellevar los daños que recibo de estos naturales del Pueblo de Gallardo. Ahí manda el Diputado Muñoz esos tres indios que por milagro se han aprehendido, siendo pillados con una res mía, y así se queja todo el vecindario de los daños que reciben de estos indios. Y después que ellos lucen tantos males, el cacique se hace el desentendido, pues de todo lo que usted le ha mandado, en nada obedece, consintiendo ladrones en su pueblo y posesiones de otros que no son del pueblo, y estos tienen venta de bebidas en el Pueblo, y de allí salen mil escándalos, y todo depende del cacique; y así verá su presidencia lo que fuese de Justicia, siquiera para que estos indios que fuesen pillados salgan fuera de su Partido, que así pudieran los demás tener alguna enmienda, y vea forma en que se ponga otro que gobierne a estos naturales, porque son muchos los escándalos. Dios Guarde a Usted Muchos Años. Felipe Uribe"[881].

Los 'indios' apresados fueron presentados al estrado judicial. Si bien sus nombres no denotan su condición 'indígena', su habitación en el pueblo de Lo Gallardo los clasificaba en ese estatus. El primero en ser interrogado fue el indio Miguel Vera quien

> "Dijo que estando el declarante en su casa por la noche, oyó un ruido de perros, y pensando fuesen animales que le hacían daño a una chacarilla que tiene sembrada cerca de la casa, se levantó de la cama, y saliendo para afuera donde la dicha chacra, vio unos tres bultos, y aproximándose a ellos se arrimó a ellos y conoció que eran Esteban Murillo y Eugenio Valdebenito, que llevaban una res vacuno de matanza enlazada, de color bayo a miralla [sic]. Y díjoles el declarante que qué era lo que iban a hacer, respondiéndole que les guardase el secreto, y los ayudase, que tocaría de aquella res. Que el declarante los ayudó a degollar dicha res, y a toda la faena, de cuyas resultas tocó la cabeza, el cogote, una espaldilla y las patas, todo lo que llevó el declarante a su casa, en lo que le pilló el Diputado toda la carne..."[882].

[881] "Felipe Uribe, donde se queja de la conducta de los indios. San Antonio, 30 de enero de 1815, en Causa Criminal seguida de oficio a los Indios Miguel Vera, Esteban Murillo y Eugenio Valdebenito, por el robo de una res de matanza, por el Subdelegado de la Villa de Melipilla", en ANCG, vol. 335, pieza 3, f. 4.

[882] "Confesión del Indio Miguel Vera, Melipilla, 4 de febrero de 1815", en Causa Criminal seguida de oficio a los Indios Miguel Vera, Esteban Murillo y Eugenio Valdebenito, por el robo de una res de matanza, por el Subdelegado de la Villa de Melipilla", en ANCG, vol. 335, pieza 3, f. 12.

En un país de ganaderos y pastores, comerciantes de carnes, arrieros y cuatreros, cuya economía descansaba en gran parte en la exportación de cueros, cordobanes y productos derivados, la acción de los tres 'indios' delincuentes no puede ser vista como un hecho extravagante. Más bien, y así se desprende del tono de la confesión de Miguel Vera, matar animales y repartirlos parecía ser un asunto habitual y cotidiano. Así se desprende también de la confesión de Esteban Murillo.

> "Dijo: Que habiéndolo convidado Eugenio Valdebenito, indio del dicho pueblo de Gallardo a que le ayudase a ir al potrero de Don Felipe Uribe a arrear una vaca que iba a enlazar, se resistió el declarante, y a ruegos de Valdebenito consintió caminando por de noche a pie con el citado Valdebenito. Que habiendo roto la cerca del potrero, entraron a él y Valdebenito enlazó una res de matanza, y el declarante le ayudó a pie a arrearle. Que pasando inmediatos a la casa de Miguel Vera, al ladrido de los perros salió el dicho de su casa, y juntándose con ellos lo convidaron a que ayudase a degollar y destrozar dicha res, porque ya venía el día y temían ser pillados con el robo. Que Vera les ayudó hasta concluir la maniobra, y por su trabajo le dieron la cabeza, el cogote, una espaldilla y las patas. Que la carne que le tocó al declarante la botó al río de Maipo, porque ya venía el día y no quería ser pillado con el robo..."[883].

Sin drama ni revuelo, Esteban Uribe situó el incidente del robo de la res en el contexto que ofrecía una economía pastoral. El valor de la carne, por la cual se amanecieron tres hombres faenando un animal, no valía un incidente con la autoridad. Valía más la pena botarla. Pero para el hacendado, que podía usar este tipo de ocurrencias como una excusa para ventear sus prejuicios y demandar la remoción del 'cacique' de Lo Gallardo –el *lonko* que con su habilidad política y sabiduría hacía posible la reproducción de la cultura mapuche en aquel rincón del reino– una sola vaca bien valía un arduo trámite judicial. Sin embargo, parece que soplaban nuevos vientos en los estrados que, durante la Patria Vieja, estuvieron tan inclinados a recibir las quejas patricias contra los indígenas. En el caso de Miguel Vera, Esteban Uribe y Eugenio Valdebenito –sorprendidos con las piezas de su delito– el castigo fue benigno: los tres fueron condenados a trabajar "tres meses de trabajos en las obras públicas de Santiago, a ración y sin salario".

La reposición del marco jurídico que durante casi tres siglos protegió a los 'indígenas' de Chile Central contra los abusos de sus encomenderos y de

[883] "Confesión de Esteban Murillo, Indio. Melipilla, 4 de febrero de 1815", en Causa Criminal seguida de oficio a los Indios Miguel Vera, Esteban Murillo y Eugenio Valdebenito, por el robo de una res de matanza, por el Subdelegado de la Villa de Melipilla", en ANCG, vol. 335, pieza 3, f. 17.

las presiones de los terratenientes nobles que intentaban despojarlos de sus tierras, alentó a los naturales a acudir con sus denuncias a los estrados. Una vez más, se sentían protegidos por la legislación monárquica. Así ocurrió con José Verdejo, 'indio' encomendado del distrito de La Palma, en Santiago, que presentó una querella contra el hacendado Ignacio González a comienzos de febrero de 1815:

> "Viniendo de la Villa para el pueblo de mi residencia, salió Don Ignacio González al camino, cobrándome un poco de cebada que le debo y un poco de semilla de trigo que me dio para que sembrara, que son cuatro pesos; y porque le respondí que me dejara cosechar para pagarle su deuda, el arrendamiento de bueyes y a otros sujetos que me han habilitado para la sementera, cargó conmigo a latigazos, volteando a mi mujer que la traían en ancas, y dándoles también algunos latigazos, haciendo gente para llevarme a la Cárcel Pública, sin darle motivo alguno para tanto extremo, diciéndome que embargaría mis sementeras. En esta atención, se ha de servir la Notoria Caridad de Vuestra Excelencia el mandar se libre Providencia para que me deje libremente cosechar mis sembrados y pagarle a Don Ignacio y a los otros que le debo..."[884].

A principios de 1817 se avecinaba el desenlace del drama que se inició en 1810 y que quedó a medio resolver en 1814. Para nadie era un misterio que las fuerzas republicanas se aprestaban a realizar el cruce de los Andes para dirimir en el campo de batalla la disputa que sostenían con el bando monárquico, ahora apoyado desde Lima. Chile se acercaba a un momento clave y decisivo en su historia. Si hasta allí todo parecía haber estado condenado a una larga e interminable 'siesta colonial', era manifiesto que el tiempo de la Némesis había llegado. En el mundo de la elite se sentía el lento crepitar de las horas que marcarían el principio de un fin. Sin embargo, en los arrabales, la vida continuaba ocurriendo con su regularidad de siempre.

> "En este instante acaba de ocurrir a este Juzgado José María Campos poniendo demanda contra Don Marcelino Paredes, por una herida que le infirió, porque pasando por frente del Estanco, a caballo, le tiraron de adentro con un huevo, el que le quebraron en la cabeza, y dentrando [sic] a ver quien le injuriaba, se ganó Don Marcelino detrás del mostrador, y sacando un puñal, le hirió en la cabeza..."[885].

[884] "José Verdejo, indio encomendero de La Palma, contra Ignacio González. Querella por injurias y golpes de látigo, Santiago, 13 de febrero de 1815", en ANCG, vol. 530, pieza 6, p. f. 81.

[885] "Querella Criminal de José María Campos. contra Marcelino Paredes, por heridas, Santa Cruz, 2 de enero de 1817", en ANCG, vol. 336, pieza 13, f. 136.

Para mantener a la plebe bajo control en momentos tan cruciales, se usó el menor incidente para encarcelarlos. Por lo general, la fama de 'ladrón', vago o marginal precedía a las acusaciones. Así sucedió con Dionisio Barrera, quien fue presentado a la justicia en San Felipe alegando sus captores "que conocían era ladrón, á quien le habían hallado [sic] una cincha"[886]. Una vez presentados a la justicia, las acusaciones de los testigos complicaban la situación de los enjuiciados. Al respecto, Pedro Nolasco Velásquez, vecino y residente en la Villa de Santa Rosa de los Andes, declaró que había conocido a Dionisio Barrera

> "preso en la Cárcel de la Villa de los Andes por ladrón y que allí mismo en dicha Villa havia sabido haber robado el Cáliz y otras Alhajas que no se acuerda cuales fueron de la Capilla de San Antonio de esta Villa de San Felipe...".

El mismo Nolasco Velásquez agregó que Dionisio Barrera había estado preso por orden del teniente y alcalde de barrio por ladrón, "y que en el Valle de Putaendo, es voz publica ser corriente el delito en que esta incurso..."[887]. Pedro José Velásquez también declaró que el alcalde de barrio reconoció que

> "era el mismo que había prendido por robo que había hecho de un Cáliz a la capilla de esta de San Antonio de Aconcagua y que su nombre no era el que se iba suponiendo sino Dionisio Barrera y que asimismo dijo el referido Don Alejandro que antes de Juzgarlo por el dicho robo se fugó de la cárcel y que no sabe mas que lo dicho y declarado..."[888].

En su declaración. Alejandro Moreno, el mencionado alcalde de barrio, manifestó respecto de Dionisio Barrera

> "que lo conoce harán ocho á nueve años por ladrón, y que lo ha conocido y sabe que en varias ocasiones ha estado Preso por lo mismo en esta Real cárcel donde actual se halla...".

Interrogado si sabía por que había sido enviado a la cárcel

> "dijo: que por ratero, que el mayor robo que hizo en aquel tiempo fue romper la muralla de la capilla de San Antonio de esta referida Villa de cuyo hecho robó el Cáliz de ella por lo que fue preso en el Valle de Putaendo y que no sabe que Juez fue, por no acordarse; así mismo dice tiene

[886] "Auto cabeza de proceso en Causa Criminal contra Dionisio Barrera por ladrón, Villa de San Felipe el Real, 10 de diciembre 1816", en ANRA, vol. 1193, pieza 5, f. 123.

[887] "Declaración de Pedro Nolasco Velásquez...", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit.*, f. 127.

[888] *Op. cit.*, f. 132.

presente que en el mismo valle se halló dicho cáliz enterrado según oyó decir con toda certidumbre de publico y notorio qu[e] por su declaración se supo donde estaba el expresado cáliz. y que le consta lo condujeron a la Cárcel y eso responde: Preguntado si sabe si se le ha seguido alguna Causa dice que lo ignora, pero le parece según se quiere acordar sufrió pena corpóreas de Azotes..."[889].

La declaración del alcalde de barrio condenó de antemano a Dionisio Barrera a una pena rigurosa. Sumaba en su prontuario la condición de ladrón, impostor, profanador, fugitivo y reincidente, además de haber sido sometido al castigo público. Dionisio Barrera, vecino del valle de Putaendo, de oficio labrador, de más o menos treinta años de edad, alegó en su defensa que la cincha con la cual fue sorprendido

"era de su avio: recombenidole [sic] que como había de ser de su avio cuando del sumario consta ser la misma que le quería vender al ante dicho Don Alejandro recombenidole que como falta a la religión del Juramento con tan ningún temor a Dios, y el respeto a la Justicia, contestó que la presente la havia ido a empeñar a Don Pedro Nolasco Velásquez que la vendida era otra con dos Argollas de fierro armada, y el cinchón [sic], y lo demás todo nuevo..."[890].

Al ser interrogado por la pasada causa de su prisión, Dionisio Barrera confesó que había estado preso

"por desertor con motivo a venir pelado á causa de un chavalongo que le havia dado en Valparayso... Preguntado si en alguna otra ocasión estuvo preso en esta cárcel. Dijo que será cuatro ocasiones hasta que lo echaron a la Isla de Juan Fernández por haber robado en la capilla de San Antonio de esta misma villa los Manteles del Altar, y el Cáliz = Preguntado por donde entraron dijo por un forado [sic] que abrieron en la Pared con el fin principal de fugarse de la cárcel. Preguntado si se acuerda se le haya hecho sumario por el Delito indicado. Dijo que si, que con él lo remitieron a la capital, y de allí pasó a la ante dicha Isla por Seis años. Preguntado si se acuerda qué Juez fue el de la causa: Dijo que el Alcalde ordinario Don Manuel Fuentes en el tiempo que poco mas ó menos cuenta harán Doce años. Preguntado si en algún tiempo havia hecho algún otro robo: Dijo que después de llegado de su Destierro en la casa donde estaba trabajando de Peón Gañan robo un freno por cuyo delito sufrió castigo Publico de Azotes dándolo por libre en

[889] "Declaración de Alejandro Moreno", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit.*, f. 131.

[890] "Confesión de Dionisio Barrera", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit.*, f. 128.

compensación de su delito. Preguntado que si después de la Pena Corpuris [sic] delinquió en algún otro robo: Dijo que havia robado unas Espuelas de Plata, y que aunque las devolvió en pena de su hecho lo hecho al Cerro de Santa Lucia el Señor Don José Agustín de la Fuente siendo Subdelegado en aquel tiempo, habrán cuatro meses poco mas ó menos. Preguntado por qué tiempo le destino á aquella obra? Dijo que por Dos Meses, y medio, y que cumplidos le dio la libertad el sobrestante..."[891].

Su confesión confirmó que era un delincuente consumado y que sus líos con la justicia no fueron casuales. Llamados a reiterar sus declaraciones, los testigos manifestaron que no sentían 'odiosidad' ni 'mala voluntad' contra el reo, que antes lo habían mirado con 'caridad; por su parte, manifestó estar de acuerdo con lo declarado en su contra. El 23 de enero, hizo su entrada a la cárcel de Santiago con el propósito de establecer si había sido liberado de su condena a trabajar a 'ración y sin sueldo' en las obras del cerro.

"Póngase el Reo de que habla este oficio en la Real Cárcel encargándose su custodia al Mayor de ella, y dese [sic] cuenta por el Relator con la sumaria".

Una semana más tarde, el sobreestante a cargo de las obras con reos forzados del cerro Santa Lucía declaró que lo había puesto en libertad por orden verbal del oidor Francisco Xavier Bustamante, y que nunca se había conocido en Santiago la causa de su prisión[892]. Teniendo en cuenta los antecedentes y habiendo constatado que había pagado con las condenas previas los crímenes de que se le halló culpable, las autoridades judiciales decidieron ponerle en libertad 'condicional'.

"Santiago 4 de Febrero de 1817

Vistos: con la diligencia que antecede respecto a que el reo Dionisio Barrera habiendo trabajado en el presidio cuatro meses fue puesto en Libertad de orden verbal del Alcalde Don Francisco Xavier Bustamante y por consiguiente compurgado el delito de que es acusado póngasele inmediatamente en Libertad, prevenido que en adelante trate de enmendar su Conducta dedicándose a algún oficio, que le preste lo necesario a su subsistencia. Que en el caso de querer residir en esta Capital diga en el acto de la notificación al Escribano de constancia puntualizándole la casa o chácara donde piensa residir; y si es fuera de ella, el Partido o lugar donde se retira, y que en el términos de un año acredite haber tomado

[891] "Confesión de Dionisio Barrera", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit*., f. 127.

[892] "Declaración de Juan Quiroga, 30 de enero de 1817", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit*., f. 136.

alguna ocupación, y al mismo tiempo permanecer en aquel lugar para lo cual se le pasará parte la Escribanía el correspondiente oficio al Juez del Territorio de su residencia"[893].

Notificado de su sentencia, Dionisio Barrera declaró:

"saldría a trabajar en su oficio de medio albañil en esta misma Ciudad sin salir al campo, y dentro del termino que se le asigna cumpliría lo mandado por Su Alteza".

Como muestra de la eficiencia judicial, el expediente concluye con un par de palabras que merecen ser recordadas: "Despachado y cumplido". Diez días más tarde, quienes le condenaron sentían caer sobre sí la incertidumbre que pesaba sobre todos los sujetos que colaboraron con el sistema monárquico. ¿Qué pasó con Dionisio Barrera en los años de caos, anarquía y violencia que se inauguraron con la batalla de Chacabuco, es algo que no hemos conseguido descubrir? Lo importante es que, incluso, en los últimos estertores de la Restauración, los jueces tuvieron tiempo para juzgar y condenar a los sujetos populares que, por la menor falta, contradecían el orden implantado por los hombres del Rey.

A partir de la lectura de los datos que se van presentando, se podría pensar que durante esa época todo fue represión y dolor, persecución e injusticia. En realidad, a través de los expedientes judiciales se percibe que la existencia cotidiana de la plebe siguió ocurriendo sin grandes sobresaltos ni golpes de suerte; pareciera que el diario pasar de la mayoría de los chilenos ocurría sin incidentes que revelaran fracturas más profundas que las ya conocidas en el cuerpo social. Fue una época que no conoció grandes motines ni revueltas masivas, fugas de cárceles ni grandiosas pasquinadas, a pesar de que la *canalla* tenía armas y experiencia militar desde los días en que le tocó luchar como reclutas forzados durante la *Patria Vieja*. Si existió algún elemento que le dio un tono a esa época sería la incertidumbre que siembra una guerra inconclusa. Además de la angustia, no se registran hechos dramáticos durante esa época. Por supuesto, de vez en cuando, alguna noticia permitía dibujar sonrisas entre los más aprehensivos.

"Al señor Intendente Don Matías de la Fuente se le ha fugado, o le han hurtado, una criada de 7 años, color sambo, buena cara, genio agudo y alegre, nombrada María"[894].

[893] "Sentencia en el caso de Dionisio Barrera, Santiago, 4 de febrero de 1817", en Causa criminal contra Dionisio Becerra..., *op. cit.*, f. 145.

[894] *Viva el rey*, 14 de junio de 1816.

Un paseante incauto que se atrevió a internarse por la Alameda tuvo al frente una escena que no demoró en describir a las autoridades:

> "A poco andar divisé un conjunto bastante numeroso en la playa del río y nada distante de los diques; aceleré la marcha para examinar el motivo de esta reunión; pero cuanta fue mi sorpresa ¡cuando vi que todo se reducía a una gran cuadrilla de niños, unos decentes, otros andrajosos, unos blancos, morenos otros los más pequeños, algunos adultos, sin que faltase tal cual barbado acompañándolos! ¿Pero, a qué?, a jugar amigo mío, a las cartas, con tanto empeño y descaro como podrían hacerlo los más malvados y corrompidos"[895].

El incidente más peligroso que tuvo lugar durante este período fue el motín que protagonizaron los soldados del regimiento de Chillán cuando se les ordenó volver a Santiago luego de haber servido en la provincia de Coquimbo. Acusados de haber cometido un robo menor en una tienda el día previo a su traslado, sus mochilas y bultos fueron revisados por las autoridades. Identificados los ladrones,

> "el comandante mandó quedasen en aquel destino hasta la investigación formal resientese la tropa y levantan la voz seis de su número, impidiendo la detención; oponese el comandante de Coquimbo, pero aquellos insubordinados no convienen; fue preciso ceder y dejarlos seguir su camino, en el que cometieron varios hechos en desprecio de la Ordenanza"[896].

Llegados a Santiago, fueron hechos prisioneros y, por medio de un juicio sumario, "fueron procesados y seis de ellos sentenciados al último suplicio". No obstante, la intervención de los obispos de Concepción y Santiago, logró el indulto del Gobernador quien tuvo, además, presente la destacada actuación de esos soldados plebeyos durante la 'gloriosa' batalla de Rancagua.

> "Queda ya suspenso el cuchillo que los iba a separar del resto de los vivientes y en un destierro de 10 años recordarán las piedades del Soberano a quien ofendieron y a cuyo augusto nombre lo he extendido".

Dando a conocer la noticia del indulto a los regimientos de la capital, los mismos obispos calificaron el motín de los soldados como un "horroroso crimen de insubordinación" y demandaron de las tropas la más firme lealtad y obediencia al Capitán General, en agradecimiento del gesto de clemencia que tuvo. "La obediencia y subordinación del militar forma la base de su estabilidad, con

[895] *Viva el rey*, 28 de junio 1816.
[896] *Viva el rey*, 11 de octubre de 1816.

ella descansa seguro y tranquilo el reino", escribió Marcó del Pont a las tropas. No obstante, a pesar de la severidad de las medidas, la deserción continuó: "Hoy veinte y cuatro de diciembre han sido pasado por las armas dos soldados comprendidos en la pena impuesta contra los desertores"[897].

La evidencia demuestra que durante la Restauración, la autoridad del gobierno fue perdiendo credibilidad y legitimidad entre las diversas clases sociales. Dos factores propiciaron esta situación. Por una parte, debe mencionarse la política de sistemática represión desatada contra todos los sectores de la sociedad, que en los ojos del gobierno parecían ser miembros de una gran conspiración; por otra, el evidente quiebre del sistema de gobernabilidad a causa de la creciente confianza que adquirieron los antiguos *capitanes de la plebe* que, habiendo desertado de los ejércitos republicanos con armamentos y entrenamiento militar, comenzaron a usarlos contra los temibles Talaveras. La combinación de ambos elementos, más que provocar una reforma sustancial, llevó al gobierno a aumentar y diversificar los dispositivos represivos, al mismo tiempo que se distanciaba aún más de los sectores de la elite que habían apoyado la causa republicana. El 8 de noviembre de 1816, se ordenó publicar dos bandos que reflejaron esta nueva situación[898].

> "Por cuantos todas las amonestaciones, órdenes y providencias hasta aquí premeditadas para impedir los desórdenes que han sido tan frecuentes contra la tranquilidad pública de los habitantes de este Reino que tengo el honor de mandar, no han sido bastantes para contener a los díscolos, que en su número se conservan, ordeno y mando".

En su primer artículo se reiteraban las disposiciones ordenadas el 25 de agosto y 9 de octubre de 1815, agregándose lo publicado el 12 de febrero, autorizándose a las rondas, patrullas y cuarteles para aprehender a cualquier sujeto a caballo que se encontrara en la vía pública después de las nueve de la noche. Las multas impuestas serían reagravadas "a los que se hallen en cuadrillas o reunión de dos". En segundo lugar, se ordenó a todos los vecinos de la capital que habían sido confinados a sus respectivas haciendas a presentarse a las autoridades de la capital, imputando a quienes no obedecieran la norma "la pena de muerte". En tercer lugar se estableció un toque de queda para la ciudad. "Ninguno podrá salir de la capital, sea la distancia que fuese, sin precedente licencia a orden mía". En el resto del reino, los comandantes militares, subdelegados y jueces quedaron instruidos de realizar similares operaciones en sus respectivas jurisdicciones. El

[897] *Viva el rey*, 24 de diciembre de 1816.

[898] "El Muy Ilustre Señor Presidente Don Francisco Casimiro Marcó del Pont, cuyo deseo es evitar desordenes contra la publica tranquilidad para no verse en la dura precisión de castigarlos y a fin de precaver a todos los habitantes del reino de cualquier comprometimiento que los haga delincuentes a presencia de la Ley ha mandado imprimir, circular y publicar por bando los dos decretos siguientes", en *Viva el rey*, 8 de noviembre de 1816.

artículo 5º del bando establecía: "Tendrá toda su fuerza y vigor en los mismos pueblos el bando de 8 de octubre de 1815, sobre bandidos y ladrones".

El escenario rural, alejado de la mirada vigilante del Estado, fue un espacio caracterizado por la insubordinación del peonaje y por la crónica violencia interpersonal. Como en los distritos fronterizos, los hombres recurrían a cualquier medio para resolver sus cuitas y *cahuines*, ignorando la presencia distante de los jueces de comisión y sus ayudantes. Así sucedió con Jacinto Saravia en la localidad de La Florida, al norte de Concepción, en julio de 1816[899].

> "Estando en la casa de Joseph Trincado se hallo Jacinto Saravia, sentado en el estrado y los dos agresores se hallaban jugando unas nueces, en cuya estación cantó el maestro Leiton unos versos y le echó la despedida a Doroteo Parra, padre de los agresores, y dijo en alta voz José Parra: *¿Quién fue el que le mandó cantar a mi padre este hijo de una gran puta nacido?* pegándole dicho José Parra dos puñaladas en la cara a Jacinto Bera[sic] diciéndole: *que no había de parar hasta quitarle la vida*, y esto fue por haberlo encontrado al herido parado allí cerca y sin hablarle palabra lo sujetaron a este de que vieron la dos heridas, entonces se paró el otro hermano Ambrosio Parra sacando un cuchillo belduque con el que le dio una feroz puñalada en el lagarto del brazo derecho de cuya puñalada cayó en tierra desmayado y bañado en su sangre, produciendo este agresor que mejor era matarlo por pícaro y alcahuete de su mujer, de su hija, y de toda su casa... este dicho José Parra ahora meses hirió a un León de don Fernando Aguilera a puñaladas y que la costumbre que tiene y ha tenido siempre es de mantener cuchillos a la cinta"[900].

La escena, ya habitual en las chinganas y fondas populares, repetía un patrón común de violencia. Situaciones en que el menor incidente era aprovechado por los sujetos más pendencieros para vengar antiguas rencillas o cobrarse nuevos sentimientos. La guapeza traducida en un juego de cuchillos que terminaban con alguien muerto y otro en la cárcel a la espera de la justicia. José Parra, interrogado por las autoridades sobre el evento, no negó los detalles.

> "Que estando el que declara en casa de José Trincado oyó que le cantaban a su padre unos versos, respondió este declarante: ¿Qué hijo de una gran puta le está haciendo burla de mi padre? Entonces Jacinto guardó una

[899] "Causa criminal contra Joseph Maria y Ambrosio Parra por heridas contra Jacinto Sarabia, La Florida 15 de julio de 1816", en ANJP, vol. 16, pieza 14, s.f.

[900] "Declaración del juez celador Vicente Alvear, en Causa criminal contra Joseph Maria y Ambrosio Parra por heridas contra Jacinto Sarabia, La Florida 15 de julio de 1816", en ANJP, vol. 16, pieza 14, s.f.

hoja que tenia en la mano y entonces embistió para donde estaba Parra y le dio un empellón a Jacinto cargando a este con Ambrosio a cuchilladas, entonces cargó el que declara con Jacinto dándole de cachazos. Entonces comenzaron las mujeres a palos y sobre afligido el reo le dio dos puñaladas en el carrillo. Entonces vino Isidoro Belosos y le pegó al que declara un palo en la cabeza volteándolo en tierra..."[901].

Vincularse con los aparatos de justicia durante esos años de incertidumbre significaba para los plebeyos acarrear sobre sí problemas aún mayores que los que se pretendían solucionar a puñetazos o cuchilladas. De allí que la huella que quedó en el registro judicial es tenue. Ello no significa que los hombres y mujeres del campo y de los arrabales se hubiesen tornado en sujetos pacíficos y tranquilos; lo que hacían, lo hacían sin involucrar al Estado. Así ocurrió en la localidad de San Felipe a mediados de julio de 1816, ocasión en que Nicolás Bamondes decidió saldar cuentas con Vicente Tapia, matándolo a pedradas. Lo que no consideró fue que la escena de su crimen sería observada por un muchacho de doce años que, presionado por las autoridades, dio su versión de la gresca.

"Halló en el callejón tres hombres, cerca del medio día, que no estaban a caballo parado y los otros dos peleando a pie de puñetes, que lo eran Vicente Tapia y Nicolás Bamondes, que Tapia tenia en la mano una piedra que sin soltarla de la mano le daba a Bamondes unos golpes que lo estrellaron en el suelo (...) y que el declarante se paró un ratito donde estuvo observando la pelea, y que Bamondes desviándose de su enemigo le dijo: *y que te venís a parar aqui voz hijo de una gran Puta que te voltee a pedradas*? y echando mano a unas piedras en el suelo, le obligó a volver para atrás (...) y tuvo que volverse y abrir una cerca a pocas cuadras (...) y que cuando iba por el cerco de una dicha casa, lo alcanzó el mismo Bamondes que iba corriendo a caballo y le dijo, *Aquí estáis*?. Dándole con la estribera de su avío a la anca de su bestia del declarante (...) y [unas mujeres] habían salido a preguntarle por que iba corriendo tan afligido y les respondió *por que Señor Bamondes me quiere sin duda matar por que no diga lo que he visto*"[902].

El asesinato de Vicente Tapia, a escasos metros de su rancho, fue alevoso. Como declararon los testigos durante el juicio, el cadáver lució más puñaladas que las necesarias para caer muerto. Incluso, sus ojos fueron punzados por el puñal, como muestra del odio que sentían en contra suya sus enemigos.

[901] "Confesión de José Parra, en Causa criminal contra Joseph Maria y Ambrosio Parra por heridas contra Jacinto Sarabia, La Florida 15 de julio de 1816", en ANJP, vol. 16, pieza 14, s.f.".

[902] "Declaración de Martín Gacitúa, de 12 años, San Felipe, 21 julio, 1816, en Criminal contra Nicolás Bamondes [sic] y Joaquín Allende [alias el Quillotano] por el homicidio perpetrado en persona de Vicente Tapia, San Felipe, 21 julio", en ANCG, vol. 1816, pieza 10, f. 120.

> "Salió el Declarante a pie para el callejón y hallaron allí el cadáver tapado con su manta, el cuerpo caliente todavía y corriendo sangre las heridas, y que el declarante lo ayudó a llevar a un rancho de Margarita Muñoz tía del muerto, que las heridas eran muchas y que le punzaron con el cuchillo hasta en los ojos, pero que la de la olla en el pescuezo mostraba ser la que le hizo salir el alma, porque parecía haberle revuelto el cuchillo en ella, aun que tenia otras mortales"[903].

Los testigos entregaron pistas para dar con los autores del asesinato. Una comunidad rural conmovida por lo cruento del hecho no demoró en salir a denunciar a los culpables. Éstos, conscientes de que su destino dependía de las palabras de quienes les vieron en la escena del crimen, se esforzaron por lograr su silencio.

> "*El Quillotano* había ofrecido al niño Gacitúa ocho reales y un lazo por que no dijese que lo havia visto, y que, no habiendo querido el niño le amenazó que si sabía que contaba que el estaba en la pendencia del finado Tapia, le había de cortar el pescuezo"[904].

Citado a declarar, el Quillotano manifestó ser originario de Quillota, de oficio chacarero, y negó toda participación en el asesinato.

> "[que] estando él en lo Bamondes llegó éste con una cuchilla en la mano acompañado de Santiago Maldonado su concuñado, con un zapato menos y sin espuelas y que allí supo el declarante que acababa de matar Bamondes a Vicente Tapia, por que llegó muy afligido medio llorando"[905].

Sin que se lograra la captura de Nicolás Bamondes, la causa fue sobreseída. Pocos supieron por qué había muerto Vicente Tapia, pero la comunidad sabía que Nicolás Bamondes se había transformado en un fugitivo. Lo importante es que, de allí en adelante, la comunidad guardó silencio frente a las autoridades.

En los recintos urbanos, la oportunidad de robar convirtió a muchos sujetos de la plebe en ladronzuelos y rufianes. Algunos lo hacían de modo

[903] "Declaración de Juan Yvaceta. San Felipe, 21 de julio de 1816", en Criminal contra Nicolás Bamondes [sic] y Joaquín Allende [alias el Quillotano] por el homicidio perpetrado en persona de Vicente Tapia, San Felipe, 21 julio", en ANCG, vol. 1816, pieza 10, f. 121.

[904] "Declaración de José María Contreras, San Felipe, 25 de junio de 1817", en Criminal contra Nicolás Bamondes [sic] y Joaquín Allende [alias el Quillotano] por el homicidio perpetrado en persona de Vicente Tapia, San Felipe, 21 julio", en ANCG, vol. 1816, pieza 10, f. 124.

[905] "Declaración de José Joaquín Allende, alias El Quillotano, San Felipe, 17 de julio de 1817, en Criminal contra Nicolás Bamondes [sic] y Joaquín Allende [alias el Quillotano] por el homicidio perpetrado en persona de Vicente Tapia, San Felipe, 21 julio", en ANCG, vol. 1816, pieza 10, f. 124.

ocasional, otros transformaron el robo en un oficio. Para ellos, entrar y salir de los presidios, trabajar a 'ración y sin sueldo' o experimentar el destierro se convirtió en una rutina similar a la ebriedad que conseguían cada vez que le echaban mano a algún objeto que pudiesen vender en el mercado. Ésa fue la historia personal de José Pizarro, un truhán de poca monta que, al igual que cientos de otros maleantes urbanos, optaron por ser bribones.

> "Dijo llamarse José Pizarro, natural de esta ciudad, español, soltero, de oficio zapatero, de edad cerca de treinta años, y que sabe la causa de su prisión por el robo que hizo el día lunes 20 del corriente a más de las 12 del día de una casa en la calle de Santo Domingo abajo a la que se entró y hallando sola la cuadra, se sacó de ella de encima del estrado una basqueña [sic] negra con flecos, una chaquetilla blanca, y un sombrero negro que estaba sobre los asientos, que se salió sin que nadie lo viese y luego lo fue a vender..."[906].

El golpe dado por José Pizarro parecía impecable, pero es difícil pasar desapercibido en un mercado al que acuden borrachines a vender piezas de vestir de lujo. En esas circunstancias, llamó la atención de la autoridad, quien lo capturó, le quitó las especies y lo condujo a reconocer la casa donde cometió el robo.

> "No le declaró al Alguacil por que no se acordaba, mediante hallarse ebrio o calentón por haberse estado tomando licores de Aguardiente en esa mañana...".

Las autoridades, sin embargo, se interesaron en conocer su prontuario que no dudó en relatarlo.

> "Preguntado que otros robos ha hecho, que penas se le han aplicado por ellos y cuantas prisiones ha tenido, dijo: que ahora como 2 años o menos robó un caballo ensillado y enfrenado en el campo por lo que fue causado, destinado a Valdivia y cumplió los dos años de su condena y se volvió acá con Licencia del Señor Gobernador. Que después a poco tiempo robó media docena de Jipijapa de una tienda y de un bodegón un atado de ropa que havia dejado una mujer sobre el mostrador ...que por ello fue destinado al Presidio por tres meses que cumplió... Se acuerda haber hecho otro [robo] en la esquina de Don Manuel Talavera a la que se entró a la siesta y de un cuarto que estaba solo se sacó un canasto de ropa blanca... todo lo que fue recogido varias calles donde la vendió. Asimismo se robó un hacha de un tendal de la plaza, un sombrero de jipijapa a uno de campaña. Por

[906] "Confesión de José Pizarro, Santiago, 23 noviembre, 1815, en Causa criminal de Oficio contra José Pizarro, Santiago", en ANCG, vol. 1815, pieza 3, f. 19v.

todo lo que se le dio el destino de los tres meses que tiene dichos y que en la primera causa que se le formó cuando fue desterrado a Valdivia, se le dieron también veinte y cinco azotes en el rollo"[907].

Siguiendo lo que ya parecía un ritual, a fines de diciembre de 1815, el alcalde Antonio Lavin condenó a José Pizarro a "cincuenta azotes en el rollo, y a cuatro años de destierro al presidio de Chiloé, o donde V.A. lo hallan por conveniente".

El castigo público fue un dispositivo utilizado por las autoridades de la Restauración en su afán por disciplinar a la plebe. Los delitos aun menores eran castigados con rigor, como un medio de escarmentar al bajo pueblo.

"Un soldado del batallón de Infantería de la frontera –informó la *Gazeta del Rey* a mediados de enero de 1816– aprehendido infraganti en crimen de cierta cantidad a un oficial del mismo batallón, fue puesto en Consejo de Guerra, y en él condenado a pena capital, la que se ejecutó el 18 de éste, en la Plaza del basural, a las 6 de la tarde, para ejemplar escarmiento y freno de todos los mal intencionados"[908].

Ejecuciones sumarias, azotes en la reja de la cárcel, exhibición pública de los reos y condenas a trabajos forzados fueron las penas que repartió la justicia entre la variedad de delincuentes que llegaron hasta sus estrados. No obstante, entre los símbolos más expresivos de la represión, se encontraron los cadalsos emplazados en pleno centro de la ciudad. De ellos colgaron los cuerpos de los ejecutados ennegrecidos por las moscas y gusanos que hacían festín de sus cadáveres, bajo orden de no ser removidos.

"Al asomar nuestro Ejército arrancaron de la Plaza de Chile las cuatro horcas en que deleitaban su vista en racimos de nuestros desgraciados compatriotas"[909].

La Restauración no significó una variación en la percepción que tenía el patriciado de los sectores populares, a pesar de los grandilocuentes proemios que precedían a los bandos dictados por las autoridades. Así, en septiembre de 1815, el general Osorio dispuso la republicación del bando de Buen Gobierno que hizo conocer a los capitalinos a mediados de abril de ese año,

"para que los vecinos supiesen el método con que debían vivir, las reglas a que debían estar sujetos y vicios que era justo evitar –y con la finalidad de pre-

[907] "Confesión de José Pizarro, Santiago, 23 noviembre, 1815, en Causa criminal de Oficio contra José Pizarro, Santiago", en ANCG, vol. 1815, pieza 3, f. 20v.

[908] *Viva el rey*, 19 de enero de 1816.

[909] *Viva La Patria*, 26 de marzo de 1817.

servar– la pronta y recta administración de justicia y asegurar en ellas la paz, orden y tranquilidad pública que deben reinar entre los ciudadanos"[910].

Al mismo tiempo, ordenó implementar el auto acordado por la Real Audiencia el 31 de mayo de 1787, en el cual se dividió la capital en cuatro cuarteles, que tendrían a su cargo el nombramiento de los alcaldes de barrio; éstos se encargarían de averiguar sobre "la calidad, circunstancias y métodos de vivir de cada vecino, para poder con estas noticias purificar la población de vagos, ociosos y mal entretenidos..." A cargo de los cuarteles quedaron aristócratas de rango: José Santiago Concha, José Santiago Aldunate, Félix Francisco Baso y Berri y Antonio Caspe. El bando, como en los viejos tiempos, finalizaba con una frase de rigor que, no por ser repetidas tantas veces, carece de interés para los historiadores de la plebe:

> "Y para que llegue a noticia de todos esta providencia y sepa cada vecino quien es su superior inmediato, mandó Su Señoría se publicase, imprimiese y fijase en los sitios públicos, haciendo saber a todos, de cualesquiera clase y condición que sean, que en las materias de policía y gobierno económico del barrio, mala vecindad, escándalo, desaseo, alumbrado, y demás puntos concernientes al crédito de cultura pública, que son las particulares atenciones de los jefes del cuartel, no debe valer fuero privilegiado, empleo, o jerarquía, pues la vida arreglada es común a todos los estados..."[911].

La particular mención de 'vagos, ociosos y mal entretenidos' no deja dudas sobre quien eran considerado enemigo de la vida en 'policía y regimiento' que propiciaban las autoridades. La plebe, una vez más, fue singularizada como la matriz de las alteraciones que distorsionaban la vida ciudadana. Este talante continuó presente a lo largo del interludio monárquico. Así lo confirmó la publicación, también en forma de bando, del *Reglamento de Policía* que dispuso Mariano Osorio el 16 de agosto de 1815 para gobernar la ciudad. En este *Reglamento*, se nombró a Ambrosio Gómez del Valle, "de actividad honrada, prudencia y amor a la beneficencia publica", como teniente de policía de la ciudad. Entre sus tareas figuraban preservar la salud de los pueblos, "haviendo [sic] observar y cumplir el que cada vecino tenga su pertenencia limpia"; se prohibía, además el lavado de ropas en las acequias públicas, la venta de "carnes malas, pescados corrompidos, frutas verdes, ni que se amasen harinas de trigos picados", la instalación de escombros en las vías públicas, el galope de caballos en las calles de la capital y ordenaba la instalación de faroles "a la puerta de las casas"[912].

[910] *Viva el rey*, 28 de septiembre de 1815.
[911] *Viva el rey*, 28 de septiembre de 1815.
[912] *Viva el rey*, 5 de octubre de 1815.

"7º. Podrán hacer arrestar en la Real Cárcel a los enteramente ebrios, vagos y mal entretenidos, a los que pille in fraganti en cualquiera delincuencia, dando dentro de 24 horas parte con el nombre del sujeto y por escrito al Señor Alcalde del Cuartel correspondiente o alguno de los ordinarios, para la imposición de la pena acordada".

10º. Celará sobre la ruinosa contravención de los juegos prohibidos en los cafés y algunas casas particulares...

11ª. No permitirá que continúen ciertas casas públicas que el vulgo llama chinganas, por ser una especie de lupanares o escuelas de todos vicios, reconviniendo buenamente por primera vez a los dueños, y en caso de reincidencia los remitirá a la Cárcel, a disposición de los Alcaldes Ordinarios.

12ª. Siendo notorio el ocio, y escandalosas las expresiones que se oyen por las calles del pueblo bajo, por la falta de corrección y ocupación, procurará el teniente de Policía inquirir de ellos sus casas para apercibir a sus padres o personas a cuyo cuidado estén, que se tomará con ellos la más seria providencia si no los ponen en alguna de las escuelas públicas que tienen las comunidades religiosas para que les enseñen los principios de la religión cristiana, y después de instruidos los pongan al cargo de algún maestro artesano donde aprendan oficio".

Otros artículos del *Reglamento* de 1815 tenían relación con la reparación de los puentes, el asentamiento o reposición de las lozas, el reemplazo de los sauces por álamos en La Cañada, la provisión de rejas de hierro en las acequias y la introducción de cuatro carros para trasladar la basura en el recinto urbano y la manutención del aseo de las calles. "En caso de no estarlo (barridas), se barrerán por los peones o presidarios". En octubre, pocos días después de haberse celebrado el Primer Año de la Restauración, Osorio hizo publicar un bando dirigido a exterminar a los bandidos.

"El Superior Gobierno, cuyos desvelos incesantes se dirigen a arrancar de raíz y exterminar cuanto se opone a la tranquilidad del reino y seguridad individual de sus habitantes, ha mandado por Bando publicado en este día, se observen en todo él las órdenes dadas anteriormente para que los ladrones y salteadores de caminos sean pronta y ejemplarmente castigados si son pillados in fraganti o convencidos del delito; y a fin de que estas causas no padezcan atraso por otras atenciones, se manda formar en la Capital un Consejo de Guerra permanente, al cual serán remitidos por los jueces de los partidos, los reos de los delitos enunciados con sus sumarios respectivos, para que ellos los substancien e informen a la superioridad"[913].

[913] *Viva el rey*, 19 de octubre de 1815.

Las autoridades que presidieron sobre la Restauración coincidieron con los gobernantes de la *Patria Vieja* en su común desprecio de la plebe. En ambos casos, quienes ejercían el poder lo hacían en su condición de aristócratas; el sesgo monárquico o republicano de sus políticas no era más un detalle menor en un cuadro social convulsionado por el antagonismo social y cultural que distanciaba en esa época a los habitantes del país. Se habían creado los abismos sociales que ni la retórica libertaria e igualitaria de la Ilustración permitían cruzar. Con la dictación del *Reglamento* de 1815, la violencia contra los pobres y los afamados *capitanes de la plebe* no se hizo esperar. Instalado el sistema institucional de la represión, quedaría a cargo de las fuerzas comandadas por nombre San Bruno para que Chile comenzara a entregar su tradicional tributo de sangre y dolor a quienes ejercían el poder de modo excluyente.

> "El día 16 del presente mes fue fusilado por la espalda, como aleve, Santos Tapia a quien sus grandes crímenes, su arrojo y reiteradas fugas de varias cárceles habían adquirido la horrible fama que acompaña a los grandes criminales. Su cabeza fue cortada por mano del verdugo y se colocará sobre una pirámide elevada y dentro de una jaula de fierro en los cerrillos de Teno para que sirva de ejemplar y aviso a los compañeros de sus alevosías, que en gran número y armados infestan dicho sitio y sus inmediaciones. Fue aprehendido con dos pistola, las que llevó al suplicio colgadas al cuello. Y por este delito fue juzgado en y por el Tribunal de Vigilancia con arreglo a lo ordenado en bando de 17 de febrero de 1816"[914].

Durante los últimos meses de la Restauración, la aristocracia republicana contó desterrados entre los miembros de sus filas; la plebe comenzó a contar muertos. El desarrollo de ambos frentes políticos fue percibido por el gobierno de un modo distinto. Mientras los rumores de la anunciada invasión cuyana se hacían más frecuentes, también aumentó la propaganda contra San Martín y O'Higgins, denunciándolos como simple ilusos.

> "Podemos reposar tranquilos de que los revolucionarios no volverán jamás a perturbar la paz de Chile –señala un artículo de la *Gazeta*, al mismo tiempo que alababa a Francisco C. Marcó del Pont por haber completado y aumentado las plazas del ejército– vestirlas con el mayor lucimiento y mejorar su disciplina, orden y subordinación..."[915].

En cambio, cuando se trató de crímenes cometidos por la plebe, se actuó con inusitada severidad.

[914] *Viva el rey*, 19 de julio de 1816.
[915] *Viva el rey*, 6 de diciembre de 1816.

"Por sentencia del Consejo de Guerra Permanente fueron condenados al suplicio y arcabuceados en la Plaza del basural dos ladrones convencidos de haber robado con violencia a don Francisco Maluenda. Y dos mujeres por ocultamiento del robo fueron destinadas la una a presidio por cuatro años, la otra de criada al Hospital por uno. Ojalá que este ejemplar sirva de freno a los facinerosos y que el temor de semejante fin (ya que no el del Infierno) los contenga para no perturbar a los vecinos pacíficos y honrados y que aplicados a ganar el pan con su sudor se hagan miembros útiles de la sociedad"[916].

Apenas tres días más tarde, el periódico informaba:

"El martes 26 de éste, fue pasado por las armas un soldado recluta del regimiento de Talavera por repetidas deserciones, la última después del Bando en que se manda imponer irremisiblemente dicha pena a los que desertan o excitan a los soldados a este crimen. Lo condenó el Consejo de Guerra Permanente"[917].

Republicanos y plebeyos se convirtieron en el principal objetivo represivo del gobierno monárquico. Ambos constituían una amenaza contra el orden político y debían ser castigados para impedir que el frente doméstico adquiriese magnitud. Con perspectiva, se puede decir que en sus estertores, los últimos agentes del Rey comenzaron a bañar de sangre del país. Enclaustrados en una falsa representación del país, Marcó del Pont y sus colaboradores imaginaron complotadores y bandidos por doquier. Así ocurrió a comienzos de diciembre, cuando se enteraron que el "traidor, prófugo y proscrito" José María Portus, de Aconcagua, en compañía de Manuel Navarro, vecino de la misma localidad, habían conspirado para reclutar partidarios y espías para José de San Martín. Entre los acusados figuraron los ya nombrados Ramón Arestegui, José Antonio Salinas, Juan José Traslaviña, Pedro Regalado Hernández, y el menor Ventura Laguna. En la misma edición de la *Gazeta,* que dio cuenta de la ejecución de los camaradas de Ventura Laguna, se informó del enfrentamiento que tuvo el escuadrón de Carabineros de Abascal con los hombres del *capitán de la plebe* José Miguel Neira. De acuerdo con el reporte, el enfrentamiento tuvo lugar en las cercanías de Cumpeo, cuando dieciséis carabineros y dos oficiales sorprendieron en la madrugada al afamado bandido popular.

"Pero habiéndolos sentido, fugó en camisa y descalzo por lo espeso del monte y pantanoso de su tránsito, circunstancias que no permitieron su aprehensión"[918].

[916] *Viva el rey*, 26 de noviembre de 1816.
[917] *Viva el rey*, 29 de noviembre de 1816.
[918] *Viva el rey*, 10 de diciembre de 1816.

Interesados en su captura, se organizó la persecución sin lograr su objetivo.

> "Lograron su escape –señaló el reporte, describiendo la gavilla de 20 hombres montados que huyeron con José M. Neira– dejando en poder de la tropa, 10 caballos ensillados, inclusos los de Neira y de sus dos compañeros, una tercerola, un trabuco, dos pistolas, 6 espadas y el uniforme de Neira con las divisas de coronel (grado que por sus delitos se dice alcanzó del gobernador de Mendoza D. José de San Martín. Cuatro de ellos fueron también tomados y son Pablo Valdés, Nicasio Escobar, José María Muñoz, soldado cívico de Mendoza y Tiburcio Torralba; tomarónseles [sic] sus declaraciones y en ellas contestan su empleo de salteadores, y que el ánimo con que se presentaron a la tropa, fue de libertar a su comandante Neira instruidos de que los soldados eran pocos y de batirse hasta morir, convenidos todos en pasar a cuchillo a los soldados que aprehendiesen. Tomadas estas declaraciones, se trajo un sacerdote para confesarlos y verificado fueron pasados por las armas y sus cabezas, puestas en el camino real de Talca y diversos puntos de la hacienda de Cumpeo"[919].

Si Chile no vio menguar el desprecio del patriciado hacia la plebe, tampoco vio variar su sistema de gobierno durante la Restauración. Las mayores innovaciones fueron superficiales, tales como las imprevistas visitas que realizaron los gobernadores Osorio y Marcó del Pont a diversas instituciones públicas con el objeto de fiscalizar servicios y gastos. Se podría pensar que, en esa preocupación, demostraron un concepto más refinado de la 'cosa' pública o que estuvieron más cercanos del gobernante ilustrado. ¿Qué se rescató del período revolucionario que precedió a la Restauración? La respuesta es nada. Por el contrario, los agentes del Rey procuraron borrar con el codo realengo lo que habían escrito las manos republicanas. Sin embargo, es innegable que el uso de la prensa fue una novedad que los monarquistas usaron, ya sea como órgano propagandístico o para informar a los chilenos sobre el desarrollo de eventos lejanos. En menos de un quinquenio, los lectores chilenos estaban en condiciones de juzgar por ellos mismos el futuro desenlace de los sucesos que sacudían a Europa, quedando atrás la imagen de una colonia sofocada por la ignorancia. Aún más, en algunas ocasiones, el propio público demandó una publicación más periódica de *Viva el rey. Gazeta del Gobierno de Chile*, solicitando que también se incluyeran noticias nacionales.

> "Por ella hablan los pueblos con el Superior gobierno y por medio de artículos comunicados le instruyen de varios acontecimientos que sin este arbitrio no llegaran, llegarían muy tarde a su noticia. Por ejemplo, si los subalternos desempeñan sus cargos con desinterés, imparcialidad y recti-

[919] *Viva el rey*, 10 de diciembre de 1816.

tud; si hay omisiones en la policía; si se hacen monopolios en las compras, para después tiranizar al publico, si amenaza escasez de algún renglón de necesidad; si hay robos o rapiñas y de qué medios se valen para ejecutarlos; si hay gran número de ociosos que no queriendo tener oficio ni destino se ocupan solo en mendigar, petardear, jugar, saltear o regatear..."[920].

Al igual que en la Patria Vieja, durante la Restauración se produjo un distanciamiento entre el gobierno y el bajo pueblo, una notoria diferencia de lo que sucedió durante el gobierno de Antonio García Carrasco, en que se estrecharon los lazos entre el representante del poder real y el populacho. Se ha argumentado en las páginas previas que fue precisamente ese acercamiento en 1810 el que generó la conspiración del patriciado, quienes temían que una alianza tan peligrosa terminara con una matanza de la aristocracia benemérita. Sin duda, Antonio García Carrasco fue un hombre popular, generoso y justo, que estuvo cerca de llevar a cabo lo que temía con tanta razón la clase propietaria del país. Por otra parte, el sistema monárquico había respetado el pacto colonial forjado en los primeros años de la Conquista, manteniendo vigente el sistema de las diversas repúblicas que aseguraron el respeto y la tolerancia entre las diversas clases sociales. Más que agentes de un poder imperial agresivo los últimos gobernantes españoles de Chile se convirtieron en mediadores entre los diversos grupos y, en más de una ocasión, intervinieron a favor de los pobres expuestos a las arbitrariedades de los poderosos. Desafortunadamente para la causa monárquica, ése fue el capital político legado por Antonio García Carrasco que ni Osorio ni Marcó del Pont supieron aprovechar para afianzar la legitimidad de la Restauración. Durante su gestión despilfarraron lo que hizo posible la victoria de Rancagua y el restablecimiento de Fernando VII como rey de la nación: el profundo amor y respeto que sentía la plebe hacia su soberano. El fracaso de ambos gobernantes les dejó expuestos a la más dura crítica de quienes representaron a través de la prensa los intereses de la oligarquía monarquista.

"Si habiendo entrado Osorio en medio de los aplausos de un pueblo que lo consideraba como un iris de las turbulencias de que estaban agobiados; como el término de los sustos, tropelías y desordenes de que estaba plagado; si confesándolo él mismo a presencia de seis mil banderas y otras sinceras demostraciones; si teniendo de su parte la mitad de sus habitantes, apenas se aseguró del mando cuando desterró ignominiosamente a los fiados en sus promesas y las del virrey; persiguió a unos, confiscó a otros, y no quedó uno solo que no sintiese el bárbaro paso de su autoridad brutal, y a su rapacidad intolerable; si no exceptuó de sus iras y desconfianzas ni a los mismos que le dieron la victoria; si no quiso o no pudo atajar, los asesinatos de la cárcel y otros que se cometían diariamente en los lugares públicos; si

[920] *Viva el rey*, 8 de junio de 1816.

Marcó ocultaba y desobedecía las órdenes más precisas y terminantes, a favor de los americanos; si sólo se consultaba con los perversos; si meditaba reducir a estos naturales a la indigencia para humillarlos; si había resuelto exPatriar a los más dignos; si ya no distinguía entre patriotas y sarracenos, sino entre españoles y chilenos, dando a aquellos una insolente preferencia y a éstos todo el oprobio. Si habían hecho esto y meditaban mucho más contra los que apenas habrían hecho lo mismo que los habitantes de la península, ¿Qué no harían después de repulsados, castigados y reducidos a la condición a que los ha conducido su inmoralidad, su perfidia, atrocidad, cobardía y codicia infernal? Me tiembla la pluma acordándome que soy hombre, y olvidando que fui Talavera".

Sin tener al frente una causa política plausible, los malhechores y rufianes tradicionales no cedieron en su actitud criminal y transgresora del orden establecido. Parecía no importarles quienes mandaban ni ejercían el poder en Chile. Con su actitud, sin embargo, hicieron un grueso favor a la causa republicana, pues demostraron que el gobierno de la Restauración no era invencible. Convertidos en un incomodo enemigo doméstico, sus acciones debilitaron la autoridad del gobierno e hicieron prosperar las guerrillas republicanas, comandadas por sujetos que contaban con la confianza de San Martín y O'Higgins. Instalados como peligrosas fuerzas internas que distraían los escasos recursos militares con que contaban los hombres del Rey, su represión se convirtió en un rasgo emblemático desde fines de 1815. Al momento de enfrentar la invasión cuyana, el gobierno luchaba contra el bandidaje popular y comenzaba a enfrentar a las guerrillas republicanas. De allí que uno de los últimos bandos publicados durante su régimen estuvo dirigido a contener las correrías del bandido José Miguel Neira y del 'insurgente prófugo don Manuel Rodríguez".

"Por cuanto ya son insufribles los excesos que cometen en los partidos del Sud los salteadores y demás facinerosos capitaneados por el famoso malhechor José Miguel Neira, que después de tener íntima comunicación con los rebeldes de Mendoza por dirección del insurgente prófugo D. Manuel Rodríguez, secretario que fue de los cabecillas Carrera, roban y matan no solo a los transeúntes sino también a los vecinos de aquellos partidos que no se hallan seguros en sus casas ni haciendas, favoreciendo a más de esto, a cuantos vienen de la otra banda de la Cordillera, sin otro destino que espiar los procedimientos del gobierno y el actual estado de este reino; siendo preciso tomar una providencia que quitando los cabezas de tan perjudicial asamblea, pueda facilitar la aprehensión de sus individuos que se hace inverificable por el modo con que combinan sus movimientos para ocultarse, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primeramente, ninguna persona de cualquier calidad que sea, bajo pretexto alguno podrá dar hospitalidad en su casa a aquellos que la reclamen,

sin llevar el correspondiente pasaporte, que deberán mostrarles, pena lo hicieren , por la primera vez, siendo plebeyos, sufrirán doscientos azotes y destino a las obras públicas u otra pena arbitraria al gobierno,, según las circunstancias y siendo persona de calidad. La multa de dos mil pesos si son pudientes, y en caso contrario de cinco años de destierro a la Isla de Juan Fernández; pero por la segunda vez se les aplicará irremisiblemente la pena de muerte tan merecida por aquellas que son causa de tantas, como ejecutan los criminosos a quienes abrigan"[921].

El tono del bando publicado por el Gobernador daba cuenta de un recrudecimiento del enfrentamiento soterrado que comenzaba a aflorar en Chile central. Esta situación, que hasta allí el gobierno no había hecho pública, demostraba que las acciones de los desertores, prófugos, renegados y bandidos populares habían alcanzado un nivel de peligrosidad que obligaba a tomar medidas drásticas contra toda la población. El enemigo 'doméstico', con su propia dinámica militar, se constituía en la tercera pata de la frágil mesa sobre la cual se jugaba el destino de Chile: monarquistas, los republicanos de Cuyo y los montoneros populares comenzaban a disputarse el derecho a ejercer el poder. Para Marcó del Pont y sus colaboradores, no sólo existía la potencial invasión de los chilenos y cuyanos de allende los Andes sino que, también, cobraba forma la posibilidad de un alzamiento popular interno. Enfrentado a esa encrucijada, su respuesta no consistió en morigerar sus políticas represivas ni en intentar ganarse la adhesión de la plebe sino, por el contrario, en aumentarlas.

"II. Todos aquellos que sabiendo el paradero de los expresados José Miguel Neira, D. José Manuel Rodríguez [sic] y demás de su comitiva no dieren pronto aviso a las justicias más inmediatas, sufrirán también la pena de muerte justificada su omisión, incurriendo en la misma los jueces que avisados de su paradero no hagan todas las diligencias que estén a su alcance para lograr su aprehensión.

III. Por el contrario, los que sabiendo existen los expresados Neira y Rodríguez los entreguen vivos o muertos, después de ser indultados de cualquier delito que hayan cometido aunque sean los más atroces, y en compañía de los mismos facinerosos se les gratificará además con mil pesos que se les darán en el momento de entregar cualesquiera de las personas dichas en los términos insinuados bajo la inteligencia de que este Superior Gobierno será tan religioso en cumplir sus promesas, como ejecutivo en la aplicación de las penas que van designadas; en esta virtud para que lo contenido tenga efecto y ninguno alegue ignorancia, publíquese por bando y fíjese en los lugares públicos y acostumbrados e imprimiéndose los ejemplares convenientes,

[921] "Bando de Francisco Casimiro Marcó del Pont ordenando captura de José Miguel Neira y Manuel Rodríguez, 8 de noviembre de 1816", en *Viva el rey*, 16 de noviembre de 1816.

circúlese por los partidos del reino. Hecho en esta ciudad de Santiago de Chile a 7 de noviembre de 1816. Francisco Marcó del Pont"[922].

La persecución desatada contra José M. Neira y Manuel Rodríguez como principales agentes de la guerrilla republicana demuestra que este fenómeno fue un asunto focal. La resistencia republicana no se había constituido en un hecho masivo y popular y carecía de las ramificaciones necesarias como para presentar un problema de magnitud para el gobierno. Con todo, el propio Marcó del Pont le otorgó más legitimidad que la que poseía, cuando a mediados de diciembre de 1816, reconoció la existencia de la oposición a su gobierno. En esa ocasión, ofreció pasaportes a todos los republicanos que desearan abandonar Chile. En un bando publicado en la *Gazeta* manifestó su voluntad:

"Salgan pues, libres y contentos a gozar de esa decantada libertad y no perturben la paz de un reino a quien solo pudo hacer desgraciado la seductora perfidia"[923].

Y luego agregaba:

"El que quiera vivir entre nosotros sepa que ha de ser fiel al Rey y observador de la Ley; lo superioridad conocerá con poco trabajo al que delinca y cuanta es hoy su generosidad con los que claramente manifiesten sus deseos, tanta será su severidad contra el traidor hipócrita que tenga la osadía de sembrar la cizaña, esparcir el fermento de la rebelión y perturbar la felicidad común".

Esta medida fue seguida apenas unos días más tarde por uno de los espectáculos más pintorescos que tuvieron lugar durante esa época: la quema pública del Acta de Independencia de las Provincias del Río de la Plata, que San Martín hizo llegar a Marcó del Pont desde Mendoza a través de un enviado especial.

"Todo lo cual se ejecutó el viernes 13 del mismo a las 6 y media de la tarde; las fieles tropas formaron un cuadro lúcido y respetable; gran parte del pueblo atraída por el amor de su Rey y por la novedad del espectáculo venían con ansia al mismo sitio, y a su presencia se leyó el acta y consecutivo decreto de la superioridad, y después de tirada aquella por el suelo, la recogió el verdugo (aunque con asco), forzado del precepto del señor Mayor de la plaza que le ordenó extenderla y arrojarla en la grande hoguera prevenida, cuyas flameantes erupciones ya se dirigían al Cielo

[922] "Bando de Francisco Casimiro Marcó del Pont ordenando captura de José Miguel Neira y Manuel Rodríguez, 8 de noviembre de 1816", *op. cit.*

[923] *Viva el rey*, 13 de diciembre de 1816.

para protestarle su justicia, ya se derramaban por la atmósfera convidando no solo a los racionales sino a las avecillas y a los alados [sic] insectos a ser testigos de la ejecución sagrada de la ley; ya se inclinaban al verdugo reprendiendo con amenazador susurro su tardanza, y ya se le retiraban temerosas de que el inmundo pábulo convirtiese su ardorosa claridad en negras sombras. Llegó el momento y apenas se sintieron poseedores de su presa, se aceleraron a convertir en hediondo humo sus borrones, y en polvo imperceptible sus hilazas. Los soldados y el paisanaje participando del heroico celo del jefe benemérito que ordenó el acto, levantaron su voz unísona gritando ¡Viva el Rey, mueran los traidores y rebeldes!"[924].

La suerte de la insurgencia republicana dependía del apoyo que recibiera de parte de los sectores populares y, en particular, de quienes operaban como sus líderes: los temidos *capitanes de plebe*. Rufianes fogueados en acciones de guerrillas partisanas durante la *Patria Vieja*, soldados desertores y fugitivos, cuatreros y afamados bandidos, eran quienes poseían la experiencia, el armamento y el carisma para atraer tras de sí a quienes decidieran levantarse en armas contra los agentes del Estado monárquico. Tan sólo les faltaba la voluntad política para asumir el camino que, en otras regiones del continente, asumieron los caudillos. Mientras los *capitanes de la plebe* no se declararan enemigos del régimen, los subversivos revolucionarios continuarían siendo un problema de escasa magnitud y con muy pocas proyecciones militares. Vale decir, sin su apoyo, la potencial quinta columna con que soñaron San Martín y O'Higgins estaba condenada al fracaso. Ésa fue la ambigüedad que tuvo que enfrentar la única guerrilla republicana reconocida por las autoridades durante la Restauración.

"A las cinco de la tarde –informó *La Gazeta del Rey* a comienzos de enero de 1817– entraron en esta capital tres de los facinerosos que capitaneados por el infame Manuel Rodríguez tuvieron el arrojo de sorprender la villa de Melipilla y cometer en ella varios atentados. Uno de ellos es el que se denominaba José Miguel Neira, él niega serlo en realidad y no habiéndose esclarecido completamente la verdad suspendemos el juicio hasta la finalización de la causa que se sigue con viveza; pero sea Neira verdadero o simulado para intimidar a aquellos inermes habitantes, él y sus infames colegas no evadirán el ejemplar castigo a que se han hecho acreedores por sus fechorías; este servirá de freno a los mal intencionados que verán en su muerte infame y desastrosa el fin que les aguarda si no desisten de sus planes criminales.

El resto de asesinos queda circunvalado por tropas fieles y valientes, y no es probable dejen de caer muy pronto en nuestras manos para seguir a sus colegas de iniquidad"[925].

[924] *Viva el rey*, 17 de diciembre de 1816.
[925] *Viva el rey*, 10 de enero de 1817.

El asalto realizado por José M. Neira y Manuel Rodríguez contra la pequeña villa de Melipilla, situada a pocos kilómetros de la estancia de los Carrera en El Monte, puso en alerta a las autoridades. Para nadie pasaba por alto que un ataque contra una localidad tan cercana a la capital había sido llevado a cabo por hombres temerarios que, quizá, contaban con más respaldo militar del paisanaje de lo que suponían las autoridades. Por ese motivo, como reacción a este asalto, el gobierno publicó un extenso bando cuyo principal propósito fue dirigido a extinguir las montoneras populares. Justificando desde un punto de vista legal las drásticas medidas que introducía en el bando, señaló en su preámbulo:

> "Por cuanto tiene prevenido Su Majestad en repetidas cédulas y decretos que los capitanes generales persigan y exterminen las cuadrillas de ladrones, vagos, mal entretenidos y malhechores, para que aprehendidos y castigados se vean libres los buenos de toda violencia y dejen de ser molestados en los caminos, casas y haciendas, referente a las que fue establecido un Consejo de Guerra permanente y publicado varios bandos que lograron en gran parte el buen efecto que me prometí, pero hoy que aumentando nuevamente por motivos de tan justas precauciones para la seguridad interior y amparo de los vecinos y habitantes, honrados y pacíficos, y para contener los sediciosos que amedrentan con sus vanas esperanzas y temores de los impotentes enemigos de la banda oriental de los Andes"[926].

Usando su destreza como militares, el bando ordenaba a los comandantes de los respectivos pueblos que ejercieran una rigurosa vigilancia sobre los caminos; asimismo, debían adquirir noticias exactas de "bandidos, parajes exactos en que se hallan refugiados, caminos y veredas por donde deben transitar, protectores, aviadores, espías y encubridores", para perseguirlos hasta lograr su 'exterminio'. Además de mantenerse informados entre sí, los comandantes debían impedir el 'libre tránsito' en sus distritos de sujetos que no contasen con los pasaportes adecuados y que portasen armas, realizaran reuniones sospechosas o participaran "en aclamaciones a la Patria" o fuesen sorprendidos con cartas y correspondencia del enemigo; la pena contra ellos sería la ejecución sumaria. En caso de persecución de gavillas o bandas que obligasen a pasar a distritos que no correspondían a la jurisdicción de un comandante, los oficiales, jueces y tenientes locales quedaban obligados a prestar su apoyo consistente en auxilio de tropas, "alojamientos, cárceles y demás que necesiten". La pena de muerte también sería aplicada a quienes supieren de "ladrones, salteadores o comitivas" y no diesen parte a las autoridades;

[926] *Viva el rey*, 14 de enero de 1817.

> "Y si se justificase que algunos vecinos o hacendados a sabiendas de su existencia en sus posesiones no diesen pronto aviso, a más de sufrir la pena de muerte y quemarse los ranchos, casas y posesiones a los primeros, serán a los segundos embargados sus bienes para la Real Hacienda".

Los dueños de haciendas quedaban notificados de informar a sus sirvientes, capataces y mayordomos e inquilinos sobre los puntos del bando; además debían establecer una estrecha vigilancia sobre los sujetos más 'díscolos y sospechosos', manteniéndose vigilantes en el entorno de sus propiedades

> "haciendo rondar sus más recónditas quebradas, montes y serranías... para aprehender a los encubiertos bandidos, a los insurgentes naturales o enemigos, y a sus receptadores o auxiliantes".

Las partidas dedicadas a vigilar los linderos de las haciendas y estancias tendrían también la obligación de capturar a "todos los vagos que encuentren en los caminos, lugares o despoblados", para luego remitirlos como presidarios a las obras públicas. En caso de capturar sujetos que fuesen inocentes de cualquier sospecha, se les dejaría en libertad luego de ser presentados a un juez, "apercibiéndoles a que tomen algún modo honesto de vivir para no dar lugar a que se sospeche mal de su persona".

Con el propósito de evitar el surgimiento de focos guerrilleros encabezados por miembros del patriciado, en su artículo XIV, el bando establecía:

> "Ningún hacendado sea de la calidad y condición que fuese podrá permanecer en su hacienda de campo, sino que deberá recogerse precisamente a esta capital o a las Villas cabeceras de su pertenencia".

Este ataque contra los terratenientes, que bajo pena de muerte debían obedecer el bando, fue seguido por un artículo similar contra la plebe:

> "Procurarán los mismos hacendados quitar de sus haciendas o denunciar a los respectivos comandantes, a los mayordomos, capataces, vaqueros, inquilinos y sirvientes, cuya conducta no sea de su satisfacción, porque ellos quedan responsables de los desórdenes y excesos que cometan".

En la ciudad quedaban prohibidas las carretas "quinchadas o cortinas" después de las oraciones, las cabalgatas a caballos

> "ni andar de noche –ordenando asimismo que– toda guardia , patrulla, ronda o piquete, podrá agarrar al que usare del poncho o manta puesta y embozados en capa, pudiendo solo traerlos al hombro , o sin embozo, y los de otro modo hallados, serán conducidos a la Real Cárcel, donde a más de perder la ropa

del disfraz, serán sentenciados, si plebeyos, al cerro de Santa Lucía con grillete por un año, y si noble al salario de un peón por el mismo término".

Los términos del bando fueron reforzados el 16 de enero, señalando que las medidas introducidas

> "no han sido bastantes para contener los repetidos excesos que se cometen así en la campaña como en el abrigo de la noche en esta ciudad, en la que prevalidos de la oscuridad corren impunemente los delincuentes..." [927].

Dos días más tarde, en una acción política inesperada, Marcó del Pont dispuso la disolución del Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, instalando en su lugar la Comisión de Seguridad Pública cuyas funciones se limitarían, en adelante, a la

> "pesquisa e indagación de los factores en punto de revolución, correspondencias con el enemigo, reuniones sospechosas, uso de armas prohibidas, conversaciones peligrosas y cuantos medios se usen contra la seguridad pública".

Al despojar al Tribunal de Vigilancia de sus tareas de índole municipal, se restringieron sus atribuciones policiales y jurídicas y se les puso bajo la jurisdicción de los jueces civiles. La Comisión de Seguridad quedaría en adelante a cargo de la tarea de eliminar la sedición republicana. Si acaso con esta medida el gobernador pensó eliminar los excesos que se atribuían a Vicente San Bruno o ganarse la adhesión de algún sector social es un hecho difícil de discernir; lo cierto es que se hacía cada vez más evidente que se aproximaba una crisis.

Es muy difícil erradicar el bandidaje con la publicación de edictos y prohibiciones, mucho más todavía en un país en el cual la presencia del Estado fue siempre tenue y la obediencia a los mandatos no fue del todo ejemplar. El brazo de la justicia llegaba a duras penas a los límites de las villas que intentaban urbanizar a la tosca y ruda gente de los campos; más allá de los extramuros y arrabales, acechaban en las montañas los hombres más osados, que no estaban dispuestos a doblar la cerviz frente a un terrateniente, un juez o un oficial militar. Si no se habían entregado a las patrullas de reclutamiento forzado, ¿qué razón tendrían los *capitanes de la plebe* para salir de sus madrigueras con motivo de un bando? Por otra parte, todo parecía indicar que la invasión de los revolucionarios de Cuyo era un hecho inminente. Por ese motivo, de modo contraproducente a lo que perseguía, el bando gubernamental en vez de convertir en timoratos a los peones alzados, alentó en su pechos el fuego de la rebeldía.

[927] *Viva el rey*, 21 de enero de 1817.

"Las gavillas de bandidos se multiplican –informó la *Gazeta* el 17 de enero– no solo se atrevieron los malvados a sorprender y robar a los indefensos habitantes de Melipilla sino que perseguidos en este punto y aprehendido su jefe con dos de sus partidarios, volvieron algunos de ellos a reunirse en el rumbo del Sud bajo de otro malhechor que hasta ahora ha sido un peón, y a quien los rebeldes acostumbrados a emplear la canalla más infame han confiado la empresa de hostilizar a los pacíficos habitantes de los pueblos. San Fernando que se hallaba desguarnecido de tropa sufrió el asalto de esas fieras que después de causar cuantos daños pudieron, fugaron como acostumbran a los montes"[928].

Acosados por la imagen dantesca que proporcionaba el crecimiento de las guerrillas y bandas de salteadores en Chile central, los patricios abogaron por la estabilidad y el orden, haciendo diferentes llamados de adhesión a la causa monárquica con el propósito de restaurar la estabilidad política en Chile. En estos puntos siguieron de cerca los llamados realizados por los monárquicos, quienes convocaron al patriciado a colaborar con los esfuerzos que llevaba a cabo el gobierno para erradicar los focos de disensión interna.

"Vuestras luces, vuestra experiencia, vuestros conocimientos, topográficos, vuestro influjo, vuestras personas, vuestros dependientes, vuestras haciendas, vuestras bestias, sirvan con alegre prontitud a la buena causa; empléense todos en descubrir y seguir las gavillas de salteadores y asesinos, no encuentren en Chile amistad, albergue ni reposo; unid vuestros esfuerzos a los de las valientes y siempre vencedoras tropas del Monarca... ¿Querréis más bien ser soldados de un salteador Neira, de un infame *inmortal* Rodríguez que del mejor y más grande de los Reyes ¿Querréis asociaros a las gavillas de bandidos y no a los vencedores del tirano de la Europa y triunfadores de los que se reputaban invencibles?"[929].

A mediados de enero de 1817, las autoridades no dudaban ya que el país se había convertido en un pasillo en el que trajinaban guerrillas y bandoleros.

"Los escandalosos atentados que cometen los enemigos de la tranquilidad de este reino en los partidos del Sud no permiten perder tiempo en tomar todas las medidas que conduzcan a su exterminio, y al de aquellos desnaturalizados que olvidándose de lo que deben a su Rey y al suelo en que nacieron, son íntimos confidentes y agentes inmediatos de los que

[928] *Viva el rey*, 17 de enero de 1817.

[929] *Ibid*. En un número posterior de la *Gazeta* se modificó la 'grosería' involuntaria de denominar a Manuel Rodríguez como 'inmortal': "decía inmoral Rodríguez y se imprimió inmortal".

intentan restituir los tiempos de la horrorosa anarquía... los sucesos de Melipilla y San Fernando me han dado a conocer la parcialidad de los perversos..."[930].

Enfrentado a los dilemas que planteaba el surgimiento de un frente militar interno, Marcó del Pont prohibió el uso de caballo en los distritos situados entre los ríos Maipo y Maule; cualquier persona quedaba autorizada para arrestar a los que contravinieran la prohibición y los inculpados serían condenados a muerte; vecinos y hacendados debían también entregar sus yeguas y caballos mansos a los comandantes militares, procediéndose por parte de las autoridades locales un minuciosos registro de los potreros –en especial los cercanos a la cordillera de los Andes– para retirar los mencionados ganados. Con la medida, no sólo se pensaba privar a los insurgentes de caballerías sino, también, demostrar a la población

"su verdadero interés y de infundirles todo el horror con que deben mirar a los que causan sus conflictos, para negarles un albergue de que son tan indignos, y para evitar la ruina que amenaza a sus fortunas y existencia el mortífero germen de la rebelión...".

Mientras se daba a conocer este bando, la *Gazeta* informó que la gavilla de 'malvados' que asaltó Melipilla, se había dirigido hacia la villa de San Fernando, "capitaneados no ya por el salteador Neira, o el vicioso Rodríguez, sino por un peón Salas, conocido por su infidencia y atrevimiento..."[931]. Allí, continuaba el periódico,

"saquearon la administración de tabacos y otras casas de particulares, lo cual hecho, fugaron presurosos a los montes habiéndoseles asociado varias mujeres y mozuelos perdidos".

Las partidas guerrilleras, se indicaba en un diálogo de ficción publicado en la *Gazeta*, "son caballeritos, criados en la ciudad o en las haciendas y aún algunos son nuestros amigos".

Como se puede constatar, el crecimiento de la guerrilla atribuida a José M. Neira y Manuel Rodríguez provocó una exagerada y severa reacción de parte de las autoridades monárquicas. Ya el día 13 de noviembre de 1816, Manuel Llanca, Juan Moreno, José María Villavicencio, José Régulo Gaves, Juan Llanca, José Peñalosa y Tomás Nilo fueron fusilados por haberse asociado con los gavilleros.

[930] *Viva el rey*, 22 de enero de 1817.
[931] *Ibid.*

> "Los Consejos de Guerra y Comisiones Militares de todos los partidos están autorizados para perseguir a sangre y fuego hasta el exterminio a esta depravada clase"[932].

Diez días más tarde, en la localidad de Curicó fueron pasados por las armas

> "los paisanos Isidro Merino, Luis Manuel Pulgar, Brixio Berríos, Rosauro Quesada y Juan Morales, compañeros de la cuadrilla de salteadores insurgentes que capitaneaba don Francisco Villota. Igualmente fue pasado por las armas en la de San Fernando, Pedro Muñoz, soldado desertor del escuadrón de caballería de Húsares de la Concordia, que también anduvo unido a dicha cuadrilla de salteadores"[933].

Como una forma de aplacar el nuevo fenómeno, el Gobernador apostó hombres del regimiento de Talaveras, al mando del sargento mayor Miguel Marqueli, para contener cualquier entrada de los revolucionarios de Cuyo o, emprender acciones militares contra sus campamentos allende los Andes. El 25 de enero, las fuerzas de Miguel Marqueli se enfrentaron a más de cuatrocientos soldados provenientes de Uspallata, con resultados favorables para las fuerzas del Rey. En Chile, el 3 de febrero las fuerzas del regimiento de cazadores de Chillán tuvo un enfrentamiento similar con la 'gavilla' comandada por Francisco Villota en las cercanías de la hacienda Lavé. En el campo, quedó muerto Francisco Villota y dieciocho de sus hombres. El comandante de las fuerzas del Rey, Antonio Morgado, escribió emocionado:

> "Faltaría a mi deber si no expresase a U.S. la satisfacción que recibo al ver el valor, entusiasmo y bravura de cada soldado de los que acaban de batirse"[934].

Desde Putaendo, el 9 de febrero, el comandante Miguel de Atero remitió un parte similar al Gobernador, dando cuenta de la derrota de una partida de cuatrocientos 'bandidos' que asolaron dicha localidad.

> "Los valientes carabineros y húsares los atacaron por varios puntos con su acostumbrado denuedo y acreditada bizarría en sus mismas ventajosas posiciones"[935].

De acuerdo con este parte, quedaron cincuenta y dos 'bandidos' muertos.

[932] *Viva el rey*, 22 de enero de 1817.

[933] *Viva el rey*, 4 de febrero de 1817.

[934] "Antonio Morgado a Marcó del Pont, Curicó, 3 de febrero de 1817", en *Viva el rey*, 7 de enero de 1817.

[935] "Miguel de Atero a Marcó del Pont, Chacabuco, 7 de febrero de 1817", en *Viva el rey*, 9 de febrero de 1817.

Las noticias que llegaron en esos días a Santiago fueron halagüeñas para los hombres del Rey. Marcó del Pont, convencido de que sus soldados habían infligido derrotas definitivas a los republicanos, hizo publicar una proclama de tono triunfalista que debía difundirse por todo el reino. Entre sus numerosas alusiones a la victoria, señaló:

> "Resuene el aire en alegres vivas al mejor de los Monarcas. Chilenos: no haya uno entre vosotros que resista a mis invitaciones paternales, coadyuvad a mis benéficos deseos, y yo protesto daros la paz de que carecéis y la felicidad de que os han despojado las discordias. Sed fieles y contad con todo el amor de un Jefe que a nada más aspira que a haceros venturosos bajo el legítimo gobierno de Fernando... Yo con ellos seré el primero que os manifieste los deseos que me animan a tan grande empresa, y en la campaña acompañaré sus fatigas, sus trabajos serán míos y unidos acreditaremos los afectos de nuestros desvelos, compensando de este modo vuestra fidelidad..." [936].

Sin saberlo ni adivinarlo, ésas fueron las últimas palabras que el gobernador español dirigió a los chilenos. Cinco días más tarde, sorprendido en su fuga hacia el puerto de Valparaíso, fue hecho prisionero para ser remitido a San Luis. Allí fue asesinado bajo el argumento de que había participado de un complot para eliminar la guardia que le vigilaba. Su asesinato fue visto en la época como uno de los crímenes más horribles del período cometido contra hombres que, defendiendo sus ideologías, estuvieron dispuestos a dar y a quitar la vida.

Los revolucionarios en Cuyo

> "Aprovecha Osorio este incidente, reúne su fuerza, asalta la plaza y la entrega al degüello y al pillaje: corre la sangre por casas, calles y plazas, sin perdonar clases, edades ni sexos... el saqueo duró tres días acompañado de muchos asesinatos"[937].

Ése fue el recuerdo que conservaron los sobrevivientes de Rancagua durante su exilio en Cuyo. Recordar la muerte que les pisó los talones en Rancagua y las llamas y el saqueo que devoraron a Santiago fue una tarea penosa; también fue horrible para sus líderes recordar que las disputas entre los principales jefes revolucionarios dieron pábulo para que se alzara la plebe y se tomara la

[936] "Viva el Rey. El Gobernador y Capitán del Reino a sus Habitantes, Francisco Casimiro Marcó del Pont, Santiago, 8 de febrero de 1817", en *Viva el rey*, 9 de febrero de 1817.

[937] *Viva la Patria*, 14 de mayo de 1817.

ciudad. Un cuadro de melancolía y desesperación habitaba en la memoria de quienes se asilaron más allá de la cordillera.

Lo peor de la guerra civil ya había concluido para muchos de los emigrantes, pero aún quedaban retazos de la situación política que vivieron en Chile y que debían ser resueltos en Cuyo antes de iniciar cualquier plan de retorno. Uno de ellos tenía relación con los Carrera que, siguiendo los pasos de O'Higgins y sus oficiales, también cruzó los Andes para rearmarse. Carrera partió rumbo al exilio, llevando consigo el título de presidente de Chile. La máxima distinción que podía lucir un chileno de la época. Sin embargo, apenas entró en contacto con las patrullas de San Martín, fue despojado de sus equipajes, cargas y despojos salvados en la fuga, al mismo tiempo que se le desconoció la validez de sus títulos. Este primer traspié sería el primero de la serie que lo llevaría a morir fusilado por sus antiguos aliados en las tierras trasandinas.

O'Higgins y sus oficiales no dudaron en hacer recaer las peores acusaciones sobre los hermanos Carrera. Después de la ambigua situación que se produjo en Rancagua y el abandono que sufrieron a manos de José Miguel, entonces comandante supremo de las fuerzas republicanas, el resentimiento y la odiosidad superaron cualquier intento de arreglo. En ese contexto, los compañeros de O'Higgins usaron los peores epítetos para referirse a su antiguo Comandante en Jefe. Para ellos, la montonera de Carrera no era más que una manga de rufianes.

> "Cuando los Carrera, con la turba de facinerosos que siempre les rodean estaban ya en salvamento con sus grandes equipajes. Estos hombres que jamás han tenido propiedad alguna y que la mayor parte de ellos han sido causados y presos por ladrones públicos..."[938].

Además del contingente de 'o'higginistas' instalado desde los primeros días de octubre en Mendoza, también circulaban por la pequeña ciudad pequeños grupos de chilenos anticarrerinos, exiliados durante el gobierno republicano en Chile previo a octubre de 1814, y algunos realistas que habían sido remitidos a Mendoza a pagar penas de presidio durante la Patria Vieja. Además, figuraban algunos bandidos de poca monta, dedicados al contrabando y al arrieraje durante el período de conflicto.

> "Por lo que respecta al tercero (Bernardo Luco) es público que es un ladrón famoso y que tiene los verdaderos caracteres de un malvado de toda línea"[939].

[938] "Acusación contra los hermanos Carrera, firmada por B. O' Higgins y una lista de oficiales, Mendoza, octubre de 1814", en ABO, vol. VII, p. 8.

[939] "O'Higgins a San Martín, octubre de 1814", en ABO, vol. VII, p. 12.

Lo que sucedía en Cuyo no fue ignorado por los monarquistas de Santiago. *La Gazeta*, en acciones de propaganda dirigidas a desanimar a los republicanos que miraban con y grandes expectativas hacia la cordillera, se encargaba de publicar informaciones que demostraban el alicaído estado de ánimo de los prófugos.

> "Todas las disposiciones y providencias de San Martín indican prevenirse para una retirada... se procura seducir a la tropa descontenta, y dispuesta a la deserción, esparciendo mil especies falsas de nuestro reino. Divisiones domésticas, sublevaciones, bloqueos de puerto, toma de Talcahuano, insurrección de Concepción, y cuanto les viene al capricho tanto fingen; y aún así no pueden contenerlos, y les es preciso usar de terribles castigos que han ejecutado contra muchos... "[940].

El mismo periódico, en otra sección de su ejemplar, bajo el título INSURGENTES DE CHILE REFUGIADOS TRAS LOS ANDES, escribía:

> "¿Quién pensará que los ambiciosos, los locos, los fanáticos corruptores de Chile, y los necios que se dejaron seducir por los cuyanos no hallasen en sus seductores un abrigo, una beneficencia, una hospitalidad la más cumplida?... todos los chilenos son por todos despreciados, mirados, y tratados con desaire, e insultados de cobardes aún por las mujeres y rapaces: las pobres señoras que o furiosas o amarteladas, o tímidas siguieron a los errantes se ven reducidas a mendigar. Las alhajitas y ropa que pudieron transportar vendidas a ínfimo precio las han sustentado hasta ahora: consumido esto, o mendigarán (pero a quién?) o se abandonarán y ni aún así podrán contentar su vientre, o cubrir su desnudez"[941].

En mayo, cuando José Artigas infligió una cruda derrota al general Carlos María Alvear en el estuario, la situación de los chilenos en Mendoza también empeoró según la *Gazeta*.

> "Los que se fugaron a la entrada del ejército Real en Chile son mirados con el más alto desprecio. En las tropas reina un descontento general y nadie puede evitar la deserción. No ha muchos días que intentaron fugar pasando la Cordillera sesenta soldados con sus armas, a fin de unirse a nuestro ejército, pero fueron descubiertos y los tienen en la cárcel"[942].

A principios de junio, la *Gazeta* dio cuenta de la llegada a La Serena de tres fugitivos, "a quienes el maltrato, los ajamientos, desprecios y necesidades que

[940] *Viva el rey*, 2 de febrero de 1815.
[941] *Viva el rey*, 26 de enero de 1815.
[942] *Viva el rey*, 27 de abril de 1815.

experimentaban en Cuyo", los llevó a desertar de las filas de los revolucionarios[943]. La suerte de los chilenos refugiados en Cuyo daba lugar a todo tipo de especulaciones reprobatorias, y dirigidas a mermar el entusiasmo de aquellos habitantes del país que colaboraban con San Martín y O'Higgins.

> "La miseria y el descontento es general de modo que todos los desgraciados chilenos que allí habitan se tendrían por felices con la suerte de los sirvientes de las familias de su país. No hay quien no desee con ansia volver al delicioso suelo que dejaron, y si supieran la benignidad con que se ha indultado a cuantos han vuelto hacia nosotros, ya habrían alzado en Mendoza la bandera de Fernando; pero se cuida mucho de ocultarles la verdad"[944].

Un año más tarde, se encontró en la cordillera de Coquimbo

> "tres sujetos muertos arropados en su cama; no han podido conocerse pero se presume por su ropa que serán personas decentes y que vendrían fugando de la otra banda"[945].

A principios de diciembre de 1816 las noticias distribuidas en Santiago relativas a los chilenos en Cuyo no cambiaron de tono.

> "El descontento es general en las tropas a excepción de las de Buenos Aires las únicas que están pagadas y vestidas; las de Mendoza y demás se hallan casi desnudas, y sólo se les da 4 reales por semana, y aun para esto falta muchas veces"[946].

En general, la situación por la que atravesaban los 'fugados' de Chile parecía ser incierta y rayana en la desesperación y la miseria.

> "Los más residen en Mendoza sin estimación, ocupación ni ejercicio. Sin un real, y muy de ordinario mendigando el alimento sin encontrar entrañas compasivas que los socorran"[947].

Las informaciones que cruzaban los Andes en uno y otro sentido tenían, como principal intención, distraer la atención de los enemigos, sembrar el país de rumores y desconcertar las estrategias de defensa o de ataque que articulaban los generales a cargo de las tropas.

[943] Suplemento *de Viva el rey*, 15 de junio de 1815.
[944] *Viva el rey*, 22 de junio de 1815.
[945] *Viva el rey*, 2 de enero de 1816.
[946] *Viva el rey*, 7 de diciembre de 1815.
[947] *Ibid*..

> "Mendoza no está en situación de atreverse a atacar a Chile, San Martín aunque tiene coraje no tiene armas ni gente. Lo único que podrá mandar serán algunos malvados chilenos, así por librarse de ellos como por ver si logran hacer algunos daños"[948].

Por una parte, se procuraba bajarle el perfil a las actividades de San Martín y O'Higgins en Cuyo y, por otra, ironizar sobre el escaso impacto que tendrían sus acciones en el Chile monárquico.

> "Los espíritus sediciosos, y enemigos de la paz que aun sustenta por desgracia nuestro suelo, ansioso de excitar discordias, de sostener rivalidades, de encender guerras civiles, y de sepultar el Reino a los horrores de la anarquía, no cesan de esparcir rumores tan falsos como propios para suscitar odios, divisiones y la ruina de sus conciudadanos. Como nada más aborrecen que a su Patria nada le es más sensible que observar el orden que se ha restablecido, los bienes que le han seguido, y de que disfrutan toda clase de individuos, y el contento general que reina en la capital, y todas sus dependencias. Quisieran ver a todos los pueblos, y sus vecinos abismados en la miseria, cubiertos de luto, y envueltos en triste llanto; y con este solo objeto fingen quimeras y esparcen especies, tan odiosas como inverosímiles"[949].

Al parecer, las autoridades monárquicas tenían confianza en su capacidad para derrotar a los emigrados. De alguna forma, las noticias que publicaban, la mayor parte de ellas falsas o basadas en rumores de dudoso origen, terminaron convenciéndoles de su posición.

> "Cese, pues, los unos de esperar y los otros de temer que el territorio chileno sea invadido por el limítrofe Mendoza sola, ¿tendrá armas, tendrá dinero, tendrá tropas para subyugar a todo un reino"[950].

En cierta medida, las interrogantes que se hacían los funcionarios de Marcó del Pont no fueron desacertadas. La incertidumbre entre los desterrados prosperaba a todo nivel, lo que aumentaba la angustia y el ansia por retornar al calor de sus hogares; la melancolía que les producía la tierra lejana y el tiempo que tomaba la conformación de las escuadras y batallones que cruzarían los Andes, causaba tensión entre las tropas.

> "Don Antonio Armira representó que uno de sus esclavos había tirado de puñaladas a su mayordomo, y aunque no lo había herido le había rasga-

[948] *Viva el rey*, 23 de enero de 1816.
[949] *Viva el rey*, 29 de diciembre de 1814.
[950] *Viva el rey*, 18 de octubre de 1816.

do la chaqueta con un cuchillo. Se le ordenó que lo hiciese castigar en la misma hacienda..."[951].

La deserción entre las filas republicanas también abundaba. Así, el día 8 de julio de 1816, el general O'Higgins apuntó en su "Diario...": "Se han recibido 24 desertores que manda el teniente gobernador de la Punta y se han remitido a los cuerpos y armas que corresponde". Y más adelante agregó: "Ha mandado el comandante de Uspallata tres granaderos de a caballo que se iban desertados para Chile, y se han puesto incomunicados en su cuartel"[952].

Después de su heroica fuga desde Rancagua y aún contando con la fidelidad de sus soldados, no dudaba que una vez que su ejército cruzara los Andes, se sumarían a sus filas los soldados de la plebe. Demostrando una corta memoria y creyendo a pie juntillas los reportes sobres los 'excesos' que cometían los hombres de Marcó del Pont, el general republicano dejaba ver dos de esos rasgos que sus enemigos señalaban que poseía en abundancia: ingenuidad y candor. Sin recordar los conflictivos momentos que vivió en Chile durante la *Patria Vieja* debido a la deserción popular y a las acometidas que sufrieron sus fuerzas a manos de los milicianos alzados, depositaba a fines de 1817 gran parte de su fe en la entusiasta recepción que darían los sectores populares a sus hombres.

> "El general del ejército real no puede contar con el todo de la otra mitad, de caballería que supongo, habilitados para el servicio. Ellos, no obstante su rusticidad, conocen la justicia de nuestra causa, han sentido el yugo opresor que los devora y arranca de sus familias para sacrificarlos al capricho de mandones, que cuando los divisen aislados o estrechados por las legiones Patrias, y contemplen unidos a ellas aquellos sus compañeros de armas que en otro tiempo marchaban a su frente, es indudable que no sólo los milicianos, sino también mucha parte de las tropas de línea que antes seguían al ejército republicano, correrán a colocarse entre los estandartes y banderas de la libertad"[953].

No obstante, más que a las clases populares, le interesaba atraer a su lado a los caudillos regionales que, durante la *Patria Vieja*, obstaculizaron con eficacia sus planes y contribuyeron a su derrota. Instalados a la cabeza de amplias masas de *huasos* e inquilinos, los caudillos regionales como Clemente Lantaño y Manuel Bulnes, ambos situados en pleno corazón de Talca y Linares respectivamente, disponían de poderosas fuerzas irregulares que entorpecerían

[951] "Diario de O' Higgins en Cuyo, 5 de julio de 1815", en ABO, vol. VII, p. 36.

[952] "Diario de O' Higgins... julio de 1816", *op. cit.*, p. 39.

[953] "O'Higgins, Plan de Campaña para atacar, destruir y exterminar a los tiranos usurpadores de Chile, noviembre de 1816", en ABO, vol. VII, p. 65.

cualquier intento de instalación de un gobierno nacional. Asimismo, tenía presente a los tenaces habitantes de Valdivia y Chiloé, que constituyeron el músculo principal del ejército monárquico y entre quienes fue imposible ganar adeptos. Según su planteamiento, un poderoso incentivo en la lealtad que demostró al Monarca gran parte de los habitantes de las provincias del sur derivó de la amarga memoria que dejó en ellos el gobierno autoritario de los hermanos Carrera. Como ya había manifestado en otras ocasiones, la dictadura 'de los señoritos' con su pesada carga de humillaciones, intolerancias y burlas públicas, había enajenado a gran parte de la población del país.

> "Para poseer todo el país y ganarse el corazón de los chilenos y aún para atraerse alguna parte de los soldados enemigos, en particular a los chilotes y valdivianos, es de suma necesidad que el general en jefe de las Provincias Unidas dirija proclamas impresa a los pueblos, asegurándoles que los Carrera, aquellos monstruos que no respetaron ni los adornos del santuario para saciar su sacrílega ambición y que tan cobardemente fugaron con más de mil hombres en los momentos que los fieles soldados chilenos cantaban victoria en la plaza de Rancagua, y después de saquear sin distinción los pueblos por donde pasaban, los abandonaron con vileza a la tiranía peninsular, no serán más ya los árbitros de sus destinos y fortunas que tan puerilmente prodigaron entre un corto número de facciosos"[954].

Ampliar las alianzas en Chile, mantener la disciplina entre las filas del Ejército de los Andes e incorporar al máximo de muleteros en la gran empresa que se avecinaba, eran una parte de las tareas que debían cumplir los oficiales republicanos. También debían ganarse el apoyo o complicidad de las tribus pehuenches asentadas al sur de Mendoza. Estas tribus, comandadas por las tolderías de Malalhue no sólo ejercían un férreo control sobre los pasos cordilleranos sino que, también, estaban en posición de comunicar noticias sobre el avance de los revolucionarios al gobierno de Santiago, eliminando el vital factor de sorpresa sobre el cual descansó gran parte de la estrategia militar republicana. Por este motivo, en las instrucciones de carácter final que comenzaron a darse a los oficiales que tendrían a su cargo el traslado de tropas hacia Chile, O'Higgins no escatimó detalles respecto del trato que debían recibir los pehuenches ni de las operaciones que era necesario llevar a cabo antes del deshielo. En primer lugar, se debía reconocer la calidad y condición de cada uno de los pasos andinos.

> "El general del ejército republicano, se instruirá de todos los boquetes de cordillera, desde el de Santa Bárbara, en la alta frontera, hasta el de Co-

[954] "O'Higgins, Plan de Campaña para atacar, destruir y exterminar a los tiranos usurpadores de Chile, noviembre de 1816", *op. cit.*, p. 77.

langui en Coquimbo, y de todo paso o senda que se conduzca al territorio de Chile..."[955].

Atento a que la suerte de sus hombres dependía de la forma como fuesen recibidos en Chile, tampoco ignoró la importancia estratégica que adquirían los pehuenches en el desenvolvimiento exitoso de sus planes. Por esa razón, en sus Instrucciones, manifestaba:

"Entablará correspondencia y amistad con las naciones de indios pehuenches y demás que habitan la parte oriental de la Cordillera, ganándoselos por medio de regalos adecuados al gusto de estos nacionales; se les convencerá de la necesidad de que franqueen camino por sus tierras a nuestras tropas para exterminar de Chile a los *moroguincas* o españoles, sus antiguos e irreconciliables enemigos y competidores; que igualmente entreguen a los comisarios de éstos que en la actualidad deben haber entre ellos aguardando se abra la cordillera, para conducirse a Chile, y avisar al enemigo de los acontecimientos, que entendiesen haber de esta banda de la Cordillera. Para el desempeño de esta importante diligencia, se destinarán los hombres de opinión e inteligentes en el idioma chileno".

La alusión a los comisarios de naciones y capitanes de amigos reflejaba la preocupación del General frente a la ineptitud con que en el pasado los republicanos trataron a los principales agentes de la institucionalidad fronteriza. Aún más, reconocidos por sus cualidades de baqueanos montañeses y por la habilidad con que manipulaban las relaciones intertribales, no deseaba dejar un cabo suelto que echara por tierra sus proyectos. Siempre dependiente de los sujetos –algunos de ellos díscolos, otros de dudosa lealtad y muchos renegados– que habitaban las tierras de nadie, el énfasis que puso en el reclutamiento de hombres que hablasen *mapudungun* era también un reflejo de los nuevos tiempos. Era evidente para él que el 'problema indígena' no era un asunto menor.

"Mucha precaución es necesaria con los indios pehuenches, porque el enemigo trabajará infinito en ganarlos, a fin de que abriguen a sus espías y les pasen noticias que les sean convenientes"[956].

También la necesidad de oficializar la paz con los mapuches figuraba en el Plan que diseñó en noviembre de 1816. De acuerdo con el General, una vez que las fuerzas a su cargo se apoderaran de Concepción:

[955] O'Higgins, "Plan de Campaña para atacar...", *op. cit.*, p. 66.
[956] *Op. cit.*, p. 68.

> "Se hará una parla a los indios caciques para excitarlos a cortar toda correspondencia con Valdivia, Chilóe y el ejército enemigo, y para ganarlos se les llevará algunos presentes de poco valor"[957].

O'Higgins valoraba la capacidad que tenían los mapuches para desplazar recursos, asolar con guerras de montoneras y establecer alianzas con otras tribus. Por sobre todo, no desconocía el temor que los *weichafes* engendraban en los pechos de sus soldados quienes, en más de una oportunidad, tuvieron que batirse con ellos en los campos de batalla. Recomendando el máximo cuidado en la captura de los fuertes fronterizos, el General llamó la atención de sus oficiales hacia el fuerte de Tucapel [el Nuevo] en las cercanías de Angol.

> "En ella (fortaleza de Tucapel) hay dos regimientos de caballería, titulados Lanceros de la Frontera no. 1 y no. 2. Son aguerridos por las continuadas guerras con los indios que disputan a palmos su territorio y los deslinda el río Bío-Bío"[958].

Otorgó un lugar especial a la provincia de Concepción que, durante la *Patria Vieja*, fue el principal escenario de la guerra.

> "La provincia de Concepción ha sido el teatro de la guerra en los años pasados y por esta razón no puede estar muy sobrada de recursos, pero las fronteras abundan de ellos y se conservan menos aniquiladas. Es esencial la entrada y posesión de esta provincia, con preferencia a la de Santiago, primeramente porque es la más guerrera, tienen más de ocho mil hombres de milicias de caballería, capaces de empresa cuando bien guiados, y puede ella contar con más de seis mil indios que son aficionados a la guerra"[959].

El cruce de los Andes se constituyó en una epopeya. Usando angostos caminos o huellas que bordeaban los precipicios y enfrentados a los súbitos cambios de clima, los oficiales debían mantener una estrecha vigilancia sobre la tropa, ya sea para evitar que el desánimo cundiera o que se produjera un motín por las crudas condiciones a que se exponían.

> "[Cruzando la cordillera] de manera que entrada la noche me vi en riesgo de que la tropa por el frío intensísimo que experimentamos en el día de ayer sufriese algún contraste sensible e importante. Pero por haberla reforzado con un poco de vino, logré no haber tenido más pérdida que la de

[957] O'Higgins, "Plan de Campaña para atacar...", *op. cit.*, p. 72.
[958] *Op. cit.*, p. 73.
[959] *Op. cit.*, p. 76

un negrito que ya venía bastante enfermo; bien que hasta ahora ignoro la suerte que habrá tenido, una escolta de 20 hombres y un cabo que dejé a retaguardia de las municiones para que cuidase así de ellas como de recoger los soldados que se extraviasen o cuyas mulas se cansasen"[960].

A pesar de los cuidados que los generales y sus oficiales pusieron en el seguro pasaje de sus tropas hacia Chile, algunos cuerpos quedaron en el camino. La cordillera, traidora y majestuosa, cobró en esos momentos su cuota de sangre y muerte. En el paso de Quebrada Ancha, 2 de febrero de 1817, escribió O'Higgins en su "Diario...":

"se ha muerto un soldado del número 7 en su cama, todos ignoramos cual fue su mal; un barbero que hace de profesor y no sabe leer, menos podría acertar"[961].

Colección de tipos chilenos, *op. cit*., lámina Nº 17.

La azarosa travesía concluyó en los Campos de Marte. En las lomas de Chacabuco comenzó a definirse el destino de Chile. La batalla fue decidida por las fuertes enconadas que dieron los batallones republicanos a las débiles posiciones de los monarquistas. ¿Cuánta rabia y desesperación habrá corrido

[960] "Oficio del Brigadier O'Higgins al General en Jefe, 1º de febrero de 1817", en ABO, vol. II, p. 99.

[961] "Diario de O' Higgins...", en ABO, vol. VII, p. 102.

junto a los exiliados que volvían a su país usurpado? ¿Cuánto apuro habrán puesto en resolver cuanto antes la guerra para volver a sus hogares, a sus mujeres, hijos y familias? El triunfo en Chacabuco tenía toda la apariencia de un dilema: para muchos que anhelaban estrechar la mano amiga, era imperativo vencer o morir.

> "En aquel instante fue tal la fiereza de nuestra pequeña columna, que en menos de cinco minutos se rompió y atropelló la línea enemiga, pisoteándoles los artilleros y fusileros y desmontándoles dos piezas de artillería que tenían en aquel punto. Seguían a nuestra caballería como 200 hombres de infantería entre soldados y oficiales. Fue tanta la carnicería de ambas partes a golpes de bayonetas y culatazos, que apenas se podía pasar por la multitud de cuerpos. .quedó el enemigo tan aturdido que absolutamente nos dejó retirarnos a nuestro salvo..."[962].

Con el arribo de las primeras columnas del Ejército de los Andes a la vertiente occidental de la cordillera, se reinició en Chile la guerra civil. El retorno de los guerreros derrotados en Rancagua prometía oleadas de venganza, mientras que la desesperación de los monarquistas vaticinaban los excesos más escandalosos. La suerte estaba echada entre ambas fuerzas, con la gente común y corriente situada en el centro, lista para ser aplastada por las botas y las cureñas de los soldados y cañones que hacían retumbar sus ecos en el fondo de valles y quebradas. Febrero es el mes del estío en Chile, cuando el pasto se enciende con facilidad, mientras se alzan hacia el cielo azul las columnas de humos anunciando la catástrofe. Chicharras y grillos mantienen sus inacabables sonatas en tanto que alguna tormenta de verano brama con sus truenos y rayos entre las nubes que coronan las altas cimas del Aconcagua. Para los paisanos de Putaendo, Los Andes y San Felipe, como para el resto de los habitantes de los distritos situados al norte de Santiago, la guerra había sido un rumor lejano, un batallar distante, la cual, si bien habían tributado algunos de sus mejores hijos, nunca golpeó sus casas. Sin embargo, en los primeros días de febrero, la situación cambió de súbito. Los ejércitos se enfrentaban sin darse cuartel. Para destacar que la guerra iba en serio, el comandante de las fuerzas conjuntas de los insurgentes hizo llegar la siguiente proclama a los habitantes del llano:

> "Miguel Estalisnao Soler, Brigadier General de los Ejércitos de la Patria, jefe del Estado Mayor del de los Andes y General de las divisiones de vanguardia etc., A nombre de su Excelencia el General en Jefe:
>
> 1º El ejército de la Patria viene sólo a hacerle la guerra a los enemigos de la América y no al Estado de Chile. Bajo este supuesto todo individuo de

[962] "Oficio de O'Higgins al gobierno de Buenos Aires, sin fecha", en ABO, vol. II, p. 427.

cualquier clase o condición que sea, [que] por cualquier motivo abandone al aproximarse el ejército el lugar de su domicilio para ir a otro punto que ocupa el enemigo, se considerará como traidor a la Patria, sus bienes serán inmediatamente confiscados y aplicados a los gastos de guerra.

3º El que se muestre neutral a la causa de la América es reputado por enemigo abierto de ella.

4º Todo el que directa o indirectamente conspire contra las armas de la Patria, el que de cualquier modo auxilie al enemigo, el que omita el dar parte inmediatamente de cualquiera noticia importante a la seguridad y prosperidad de este ejército, el que induzca a la deserción, el que abrigue o disimule, sobre todo el que acoja a persona alguna ya sea militar o auxiliar del enemigo y el que no haga todo el esfuerzo posible para descubrir su espionaje y aprehender sus espías, ha de morir después de probado el delito, después de cuatro horas"[963].

La proclama del general bonaerense no expresaba dudas sobre el triunfo de la causa republicana. Asimismo, planteaba como uno de sus principios rectores del nuevo gobierno la restauración de la paz y tranquilidad pública. La derrota de los monarquistas significaba también el establecimiento de un gobierno que pondría fin al caos que comenzaba a imperar con motivo de la erupción de las guerrillas populares. Como bien reconocieron algunos testigos, los últimos estertores del gobierno monárquico en Santiago fueron acompañados por los mismos lamentos y temores hacia la plebe que estuvieron presentes cuando feneció la *Patria Vieja*. Al caer el telón de la Restauración, su final fue muy similar a su inicio. En marzo de 1817, al igual que en octubre de 1814, las autoridades a cargo de la capital temieron un alzamiento de la plebe.

"Sorprendido mi antecesor, observando (que) el pueblo podía recibir algunos vejámenes y atropellamientos por las tropas derrotadas, fugitivas, trató en nombrar un individuo que hecho cargo del gobierno tomase las providencias más útiles a impedir aquellos desórdenes indispensables"[964].

El temor que se refleja en las líneas escritas por José de Fuenzalida Villuela estuvo mucho antes presente en el ánimo de Marcó del Pont y sus colaboradores. Ya a principios de febrero de 1817, cuando las primeras escaramuzas anunciaban un final poco feliz para los hombres del Rey, el gobernador ilustrado

[963] "Proclama publicada el 8 de febrero de 1817, en la Provincia de Aconcagua (Chile)", en ABO, vol. VII, p. 116.

[964] "José de Fuenzálida Villela a O'Higgins, Melipilla, 28 de febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 194.

> "Caballero de la Orden de Santiago, de la Real y Militar de San Hermenegildo, De la Flor de Lis, Maestrante de la Real de Ronda, Benemérito de la Patria en grado Heroico y Eminente",

ordenó al gobernador de Valparaíso que asegurara su equipaje "procurando salvarlo a toda costa para que esta *canalla* no se divierta a costa de Marcó"[965].

La oportunidad perdida

La historiografía liberal dibujó un cuadro patético de la restauración monárquica en Chile, cuadro que se imprimió con tintas indelebles en la memoria de los chilenos. Como se ha señalado en las páginas previas, el vocablo la 'reconquista' opera como sinónimo de asesinatos, vejaciones y venganzas.

> "Moralmente, la Revolución encontró en los actos de violencia, en las persecuciones, en los destierros, en los secuestros, en las confiscaciones, en los azotes, en los carcelazos, en las vejas, en el espionaje, en las delaciones, en las cobardes infidencias, en los ultrajes y en las malvadas delaciones, la fuerza del alma que iba a reanimar la lucha interrumpida con el desastre de Rancagua. Elementos que hasta la caída de la Revolución habían sido indiferentes a la contienda, porque nada les significaba, tomaron partido. Uno de ellos fue el pueblo, en el genuino sentido de su expresión, como clase incorporada a la lucha, en el que precedió popularmente el afecto a la Patria... ahogada en sangre la Revolución en Chile, sometida la voluntad del país al imperio de una feroz dictadura militar, suspendidos, por las incertidumbres en que vivió el Gobierno, los indultos reales, de propia voluntad de las autoridades, surgió un clima de odio y de desprecio hacia ellas y hacia todo lo español, que nació como la consecuencia de la reacción psicológica en el cuerpo del patriciado disperso y aherrojado y en el pueblo convertido en levantisco y en revolucionario por instintos de defensa. Una rebelión sorda, invisible, impalpable, pero que se hacía sentir en manifestaciones ruidosas de protesta..."[966].

La experta pluma del connotado historiador no deja lugar a comentarios. Pero Guillermo Feliú Cruz se limitó a seguir en su narración el relato que dejaron sobre la Restauración sus antepasados intelectuales; un relato parcial, atiborrado de caricaturas y estereotipos, que impedían ver lo que sucedió.

[965] "Marcó del Pont al gobernador de Valparaíso José Villegas, Santiago, 8 de febrero de 1819", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.

[966] Guillermo Feliz Cruz, "Prologo", p. IX.

> "Recuerde U. Mi amiga, –escribió el redactor de la *Gazeta de Santiago* en agosto de 1817– la facha de un Presidente, el empinamiento de un Oidor y la soberbia de todos esos caricatos sin coyunturas"[967].

El mismo escritor, casi un mes más tarde, haciendo una remembranza de la Restauración, manifestaba:

> "!Ohi cuánto interesaría la sensibilidad de nuestros compatriotas la memoria de este día en la época de los déspotas... esta familia lloraba al padre en una isla; aquella lamentaba al esposo prófugo; la otra veía con dolor al deudo o al amigo en las cadenas: y todas gemían bajo el yugo de los usurpadores, comparando el feliz momento en que el entusiasmo y la unión habían levantado a Chile del polvo de tres siglos a la dignidad de un pueblo libre"[968].

Después de la derrota de los monarquistas no sobraron voces para referirse a los 'sarracenos', 'godos', 'inicuos', 'déspotas' y 'anarquistas' españoles. "Si estos monstruos ocupasen otra vez nuestros países –señaló el provincial Domingo Velasco– no les saciarían ríos de sangre americana..."[969]. Sin duda, el botín que cosechó la elite republicana durante la Restauración fue lamentable y magro. Muchos de ellos, transformados por las autoridades monárquicas en blanco de sus exacciones tributarias, quedaron prácticamente en la miseria. Como bien escribió Agustín de Eyzaguirre,

> "después de los repetidos saqueos y robos en las haciendas, lo poco que hemos escapado en efectos ha sido muy deteriorado por la polilla, tierra y otros enemigos de ellos"[970].

Por eso, en la derrota de los 'usurpadores' todos sacaban la voz para denunciar los abusos y excesos que habían experimentado a manos de la 'cáfila' marcopontiana.

> "Dos años cuatro meses de acerba esclavitud bajo el yugo de los tiranos que apuraban cada día más rigor, nos habían puesto en estado de no tener casi lágrimas que llorar..."[971].

[967] *Gazeta de Santiago de Chile*, 23 de agosto de 1817.

[968] *Gazeta de Santiago de Chile*, 20 de septiembre de 1817.

[969] "Circular hecha pública en la diócesis por el provincial Fr. Domingo Velasco, Santiago, 13 de noviembre de 1817", en ABO, vol. X, p. 225.

[970] "Agustín de Eyzaguirre a José de Marcoleta, abril 18, de 1817", en AEE, vol. I, p. 282.

[971] "José María Ugarte Castelblanco a O'Higgins, San Fernando, 20 de febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 182.

Sin embargo, pocos patricios podían lucir en sus blasones algún acto de resistencia o de oposición a la gestión de los oficiales comandados en nombre del Monarca. En eso se diferenciaron de la plebe.

Se puede discutir cuando terminó la Restauración. Para algunos, el ocaso fue marcado por la batalla de Chacabuco. Para otros, la fecha final debiera ser el momento atroz en que los prisioneros realistas, remitidos a la provincia de Cuyo, fueron asesinados a mediados de 1820. En esta obra situamos la fecha de término en un momento intermedio que marcó con dramáticos rasgos el fin de una época que para muchos fue de terror: el 12 de abril de 1817, día de la ejecución en la plaza de Armas de Santiago, del temido capitán Vicente San Bruno y del sargento de apellido Villalobos.

> "Ciudadanos de Chile: los aleves San Bruno y Villalobos son extraídos por sus crímenes de la clase de prisioneros de guerra –afirmó O'Higgins en su bando dando cuenta del hecho– el vil asesino, el ofensor de la decencia pública, el ultrajante de los más altos derechos, del honor nacional y del privado decoro de los hombres: el que jamás ha respetado los fueros de la naturaleza, de la humanidad y de las instituciones sociales, es un monstruo de quien se desdeña la misma potencia a quien pertenezca, y la tierra se avergüenza de estar bajo sus pies. La nuestra fue manchada por la mano infame de esos verdugos, y cada uno de nosotros se horroriza en la memoria afligente [sic] de sus excesos"[972].

Irisarri, entonces redactor de la *Gazeta*, no fue menos elocuente en la descripción de la ejecución, llevada a cabo como un espectáculo público en el centro de la ciudad.

> "La ejecución de la sentencia contra los reos Vicente S. Bruno y Villalobos llamaba la atención del pueblo en la mañana del día doce. No se deseaba el espectáculo por aquel espíritu de carnicería que ensangrienta el corazón de los españoles. Los semblantes manifestaban toda la circunspección de la alma del noble americano que aguarda con dignidad que la Patria se a vengada, y queda satisfecho. Los reos no fueron insultados en el tránsito de la cárcel al patíbulo. Un religioso silencio inspiraba el respeto debido a la justicia, y era sin duda consolante a las víctimas que en el último momento de la vida de los opresores y el primero de la libertad de los oprimidos disfrutaron la generosidad del virtuoso pueblo, cuyos derechos ofendieron con mano infame. Ellos dejan de existir: y este sólo es el momento de un *Viva la Patria* universal"[973].

[972] *Viva la Patria*, 16 de abril de 1817.
[973] *Ibid*.

Estas escenas no dejan de hacer contraste con las que se registraron, pocos días más tarde en la capital, con motivo de la segunda entrada de San Martín a la ciudad.

> "El estandarte tricolor flameaba por todas partes. Las puertas de calle, las torres y hasta las cercas del campo se adornaban de esta rica insignia de la Patria con inscripciones en honor de la libertad y del Libertador. Diferentes partidas de patriotas a caballo con banderolas, vi azul y blanco cruzaban desde larga distancia derramando los vivas y la alegría que se contestaban y confundían con las aclamaciones del inmenso gentío que se atropellaba por ver al General acompañado desde Colina por los magistrados, oficialidad y ciudadanos del primer rango. El coche pasaba por innumerables arcos triunfales. El sexo amable esparcía flores y exquisitas mixturas. Las tropas tendidas desde el puente hasta el palacio ricamente dispuesto para habitación de S.E. lo cotejaban con músicas marciales. Competía el gusto en la iluminación de la noche y en fin parecía que Santiago estuviese inflamado de los puros genios del placer"[974].

El triunfo republicano puso fin a la Restauración; allí también se marcó el inicio del fin de los castigos y destierros que, de modo tan especial, afectaron a la elite republicana. Apenas un mes más tarde, el bergantín *El Águila* arribaba a Valparaíso con setenta y ocho prisioneros aristocráticos y un número no determinado de presidarios confinados a la Isla 'infernal'. Entre los aristócratas que volvieron figuraron: Juan Enrique Rosales, Manuel de Salas, Agustín Eyzaguirre y José María Argomedo, todos signatarios del Acta de Instalación de la primera Junta Nacional de Gobierno. Los liberados incluían a: Antonio de la Cruz y Cristóbal Torres con sus respectivas mujeres, además de: Bartolomé Acevedo, José Villaseñor, Pedro Juan Chabarría, Pedro Pozo, Mateo Rodríguez, Miguel Musa, José Contreras, Antonio Guielma, Juan Chávez, Matías Sendeja, José Manuel Iglesias y Manuel Quezada. Irónicamente, también viajaban de retorno del presidio sus criados y sirvientes, hombres y mujeres que por su condición social, sufrieron el castigo de sus patrones o dueños: Clara de Rosales, José de Eyzaguirre, Pedro de Portales, María del Carmen de Blanco, Luciano Mendiburo, Pedro de Peña, Francisca de Pantoja, Antonia de Benavente, Manuel de Larraín, Pedro de Larraín, Carlos Encalada, Mateo de Cienfuegos, Atanasio de Blanco Encalada, Juana de Salas. El prefijo de que acompañaba a los nombres de estos sujetos no era un signo de alcurnia sino la expresión de que pertenecían a alguien: fueron los esclavos que vivieron el cautiverio dentro del cautiverio[975]. No hay noticias si en aquel primer embarque

[974] *Viva la Patria*, 14 de mayo de 1817.
[975] *Viva La Patria*, 1 de abril de 1817.

retornó a Chile el plebeyo Ventura Laguna, único sobreviviente de aquéllos que lucharon contra Francisco C. Marcó del Pont y sus colaboradores.

¿Qué pensaban los patricios que retornaban al país donde sus vecinos, parientes y ex amigos les habían denunciado y condenado a un destierro implacable? ¿Recordaban el momento sublime en que sus balcones fueron decorados con flores, lienzos y pendones para recibir a las huestes victoriosas de Osorio? ¿Aún alentaban en sus pechos el temor hacia los plebeyos, cuando muchos de ellos lograron sobrevivir en Juan Fernández gracias a la astucia de sus sirvientes? ¿Habían aprendido la lección de que el país no era un fundo que les pertenecía por derecho de nacimiento? Todas estas preguntas son antojadizas, porque no sabemos su respuesta. No obstante, parece que todo lo que se experimentó durante esos años infaustos fue pronto olvidado.

> "¿Y por qué olvidarán los chilenos que la gran pompa que gastaron en las fiestas de Osorio quedó correspondida con arrojar toda su nobleza al horrible presidio de Juan Fernández, y a los calabozos de Santiago y Concepción, quedando el bajo pueblo a cargo de los Talaveras?"[976].

Al parecer, ni el presidio ni las penurias fortalecieron la capacidad de recordar de los patricios ni les hicieron perder su voluntad de ejercer de modo exclusivo el poder.

También cabe preguntarse si los monarquistas, atrincherados desde la derrota de Chacabuco en Talcahuano, intentarían recuperar el poder en Chile. Después de abandonar Santiago, el hecho político trascendental para los defensores del sistema monárquico pasaba por demostrar si sus líderes probarían la vieja fórmula, infructuosamente utilizada durante la Restauración, de gobernar con el patriciado, o buscarían más el apoyo de la plebe. En ese dilema descansaba la posibilidad de darle a la monarquía una segunda oportunidad en las tierras del fin del mundo.

[976] "Carta Tercera, Melillanca á Guanalcoa, Santiago 21 de Avun-eujen, Thipantu 1819, (14 de Enero 1819)", en Juan Egaña, *Cartas pehuenches*, p. 70.

LUCHANDO POR LA PATRIA, COMBATIENDO CONTRA EL PUEBLO: LA REPÚBLICA ENTRE CHACABUCO Y MAIPÚ

Hay un silencio, un murmullo, que no es el de la muerte[977]

"Hoy ha entrado nuestro ejército en esta capital en medio de las aclamaciones de un pueblo numeroso". Con estas palabras describió José de San Martín la entrada de sus triunfantes tropas en Santiago, a mediados de febrero de 1817, después de la aplastante victoria en Chacabuco. De tono similar fue el artículo escrito por el redactor de la *Gazeta del Supremo Gobierno*:

> "Los triunfadores de Chacabuco entran en la Capital de Santiago derramando la alegría en medio de las calles y de esa plaza marcada con los fosos de cuatro horcas y de la hoguera que devoró la Acta de la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América".

En los montañosos campos situados al norte de Santiago quedaron más de seiscientos monarquistas muertos y casi medio millar de prisioneros, mientras sus líderes militares y el gobernador Marcó del Pont emprendían una desesperada fuga hacia el sur o en busca del puerto de Valparaíso. La victoria de los republicanos había sido total. Por ese motivo, el liderazgo revolucionario miraba con entusiasmo el porvenir. "Mis paisanos tienen muchos deseos de gloria"[978]. Hilarión de la Quintana, ungido como Director Supremo del país, expresó similares expectativas:

> "Compatriotas: Llegó el momento feliz que tanto suspirabais: La Nación ha recobrado sus derechos en los campos de Chacabuco, y la libertad se deja ver coronada de triunfos y laureles hasta el norte de Chile. El semblante risueño con que se presenta hacia nosotros, nos convida a respirar aquel placer dulce y puro que el tirano español logró reprimir en nuestro pecho restituyéndonos segunda vez el triste cautiverio"[979].

De proseguir los acontecimientos de esa manera, en pocos días todo el reino estaría bajo el mando del gobierno republicano y la historia de la Restauración sería un interludio de corta duración y de peor memoria.

[977] Eugenio Pereira Salas, "Prólogo", p. 11.
[978] "Freire a O'Higgins, Talca, 4 de marzo de 1817", en ABO, vol. VII, p. 255.
[979] *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.

Sin embargo, el triunfo de Chacabuco no marcó el fin de la guerra. Desde el momento en que los republicanos se hicieron cargo del gobierno, tuvieron que enfrentar tres conflictos que se presentaron de modo simultáneo:

– la lucha sistemática con los restos del ejército monárquico y sus partidas de guerrilleros que continuaban operando en el sur;

– el quiebre de la neutralidad hasta allí observada por las tribus mapuches y

– el continuo rechazo de la plebe, que una vez más rehusaba incorporarse a la guerra.

Si bien es difícil establecer una jerarquía entre estos acontecimientos, es innegable que la conflictiva relación que se estableció durante esos años entre la elite y el bajo pueblo comenzó a transformarse en el punto más débil del proyecto republicano. Lo peor de todo fue la confluencia de estos problemas en un mismo escenario: la región de Chile central y la frontera araucana. Reconocido el primer espacio como el 'riñón y granero' del reino, se transformaba en un peligroso frente militar cuando quedaba adherido a su apéndice fronterizo o 'Flandes Indiano'.

En ambos espacios pululaban los *huasos* y *afuerinos*, sujetos montaraces que, al galope de sus corceles, cruzaban valles, montañas y pampas, haciendo caso omiso de toda autoridad; siempre rápidos con la cuchilla y habilidosos con la guitarra, políticamente autónomos y de naturaleza insubordinada, eran hombres que ni en las peores circunstancias se dejaban amilanar.

> "Dos van engrillados, por haber hecho fuego sobre las partidas –informó el mítico comandante Manuel Rodríguez al dar cuenta de unos prisioneros capturados quienes, huyendo de Chacabuco, viajaban rumbo a Concepción– y el más alto me avisaron tuvo atrevimiento para patear el morrión y maldecir delante de la tropa cuando se les intimó arresto"[980].

En hombres de esa talla se sintetizaban diversas historias y culturas, modalidades de vida, sangres e identidades. No habían reemplazado al 'indio' ni ocupado sus territorios: más bien florecían en los intersticios fronterizos, en aquellos espacios que ambas sociedades habían dejado vacíos[981]. Sujetos que no se reconocían a sí mismos ni como españoles ni como mapuches, pero que actuaban como bisagras o puentes entre esos mundos tan distintos. Éstos eran los potenciales reclutas de los ejércitos combatientes y, al mismo tiempo,

[980] "Manuel Rodríguez a O'Higgins, San Fernando, 3 de marzo de 1817", en ABO, vol. VII, p. 279.

[981] Sobre la evolución histórica de este fenómeno, véase Sergio Villalobos, *Historia del pueblo Chileno*, vol. IV, p. 249 y ss.; Leonardo León, "Entre la alegría y la tragedia. Los intersticios del mundo mestizo en la frontera", pp. 269-308; Hugo Contreras, *La soldadesca en la frontera mapuche del Bío Bío durante el siglo XVII.* Para el caso de la frontera mapuche en Argentina, véase Carlos A. Mayo (ed.), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870).*

sus peores enemigos; el peor contingente humano al que se podía recurrir ya fuere para defender la causa revolucionaria o al régimen monárquico. Freire, después de haber realizado una exitosa operación contra la plaza de Arauco, observó respecto de sus soldados fronterizos:

> "No puedo explicar a V.E. el entusiasmo de mi tropa, que despreciando los peligros que presentaba el enemigo, y la profundidad del río que pasaron a pie la mayor parte, todo lo vencían y arrostraban"[982].

Como bien señalara el comandante patriota Luis de la Cruz, refiriéndose a una gavilla de cuatreros y asaltantes que asolaban Itata, Quirihue y San Carlos a mediados de 1817:

> "Si estos bandidos se hacen a la frontera debe V.E. considerar que todos aquellos pueblos son aplicados al pillaje, como que traen su origen de los indios..."[983].

Desde el colapso del gobierno monárquico, y mientras los republicanos se esforzaban por establecer su autoridad en el país, los desertores convertidos desplegaron su audacia militar aprovechándose del medio natural y recurriendo a su larga experiencia de renegados y bandidos. El gobierno ha sido notificado, señalaba un bando de marzo de 1817,

> "que muchos individuos siguiendo sus antiguos hábitos, han pretextado comisiones del Gobierno para despojar a algunos hacendados, y a muchos infelices campesinos de los caballos que les son necesarios para proporcionarse su subsistencia"[984].

La mayor parte de los guerrilleros populares apoyaron al partido monárquico y se sumaron a las pequeñas partidas de fugitivos que se desplazaban hacia las plazas fronterizas del río Biobío.

> "Estamos sembrados de monarquistas, es preciso limpiar el reino, ya que no obre el cuchillo, (que) el ayuno y la disciplina enmiende a este género de diablos... yo deseo saber sus intenciones con esta maldita raza... las provincias de Chile necesitan mucha expurgación..."[985].

[982] "Ramón Freire al Director Supremo del Estado, Plaza de Arauco, 8 de julio de 1817", en ABO, vol. X, p. 67.

[983] "Luis de la Cruz al Director Supremo Delegado, Talca, 4 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 22, f. 73.

[984] *Viva la Patria*, 12 de marzo de 1817.

[985] "Rodríguez a O'Higgins, San Fernando, 3 de marzo de 1817", en ABO, vol. VII, p. 281.

Otros estaban enclavados en el corazón mismo de los regimientos republicanos.

> "Dos individuos de ese regimiento –reportó O'Higgins al comandante del regimiento de Granaderos, apenas unos días después del triunfo de Chacabuco– son comprendidos en robos de Estado: Tránsito Riquelme , indicará a V.S. quienes son"[986].

Juan Martín Garrán y Juan Hernández, fueron de todos los soldados de la patria, los primeros en inscribir su nombre entre los prófugos de la justicia por el delito de deserción, como señalara desde Santa Rosa de los Andes el general Andrés del Alcázar[987]. A ellos se sumaron cuatro granaderos desertores sorprendidos al momento de intentar cruzar la cordillera: Clemente Farías, José María Soza, José Benito Pizarro y Santiago Lucero. Sin especificar si eran 'chilenos' o 'cuyanos', Andrés del Alcázar señalaba: "Van asegurados los expresados desertores con una cadena cada uno, las que deben volver"[988]. Completó la lista de marzo el soldado de artillería Flor Villegas, quien fue remitido "con una cadena para su seguridad", desde la Guardia de los Andes.

Chile central fue el escenario inesperado de nuevas depredaciones y violencia, esta vez protagonizada tanto por los malhechores populares como por "la fuga vergonzosa del miserable resto de españoles", de acuerdo con la *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile*, "que han sobrevivido a la victoria de Chacabuco"[989]. En una edición posterior, el periódico informaba: "Aquellos en la desesperación de la fuga corren esparciendo el asesinato en cuantos criollos encuentran al paso"[990]. Desde Cupaligüe, lugar en que las tropas de avanzada de Gregorio Las Heras se enfrentaron con los hombres comandados por Juan Campillo a principios de abril, el general argentino afirmaba: "El camino está lleno de rastros de sangre, como de los cadáveres que se han arrastrado"[991]. Cuando se esperaba que la paz volviese a imperar sobre los valles y territorios azotados por una guerra cruenta, los jinetes de las partidas fugitivas y las pequeñas bandas de renegados, malheridos, desertores y desesperados despertaban una vez más al fantasma de la muerte. La victoria de Chacabuco había sido un golpe formidable para los republicanos, pero no marcó la derrota definitiva de los monarquistas.

> "Ciudadanos; Hagamos el último sacrificio para acabar a esos tiranos y con ellos los horrores que cubren nuestro precioso suelo. Las prófugas reliquias que siguen al obstinado Sánchez van dejando en el Sud un camino

[986] "O'Higgins a José Zapiola, 21 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 104.
[987] "Alcázar a O'Higgins, 28 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 106.
[988] "Alcázar a O'Higgins, 8 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 112.
[989] *Viva la Patria*, 26 de febrero de 1817.
[990] *Viva la Patria*, 12 de marzo de 1817.
[991] *Viva La Patria*, 16 de abril de 1817.

de sangre. Las legiones que les persiguen marchan por una huella en que a cada paso escuchan el clamor de las víctimas. El anciano, la mujer y el niño son los objetos inmolados a la furia de estos cobardes. El pérfido Pasquel y el execrable Campillo no presentan su alevoso pecho a la venganza de los hombres libres"[992].

La protección que otorgaron a los monarquistas fugitivos algunos partidarios del nuevo régimen y el 'creciente comercio' de influencias que comenzó a tener lugar para proteger sus propiedades y fortunas, también calaron hondo en el ánimo de las autoridades.

"No deja de ser afligente [sic] para los hombres empeñados en la revolución observar en cualquier momento de ocio cuán escaso es el número de aquellos que dan la cara con valentía resuelta en la terrible lid que nos agita"[993].

Para escarmentar a los monarquistas y sus potenciales aliados patricios, a fines de marzo se exhibió

"el cadáver de un español obstinado que sin otra esperanza que la que puede inspirar el odio implacable a la libertad de los americanos, compraba armas para unirse al último resto de los tiranos agonizantes"[994].

En esos mismos días, se ordenó el traslado de mil prisioneros a la provincia de Cuyo. Junto con ellos, custodiados por un cuerpo de ciento veinticinco milicianos armados y veteranos, marcharía el último gobernador de la monarquía en Chile: Francisco Casimiro Marcó del Pont.

Los juicios sumarios, las cortes marciales a puertas cerradas y las ejecuciones durante la madrugada, no cumplían con el papel amedrentador que debían tener para contener a la población y someterla a los dictados del gobierno. Se hacía más que necesario el emplazamiento público del castigo cuando aún flotaba en el aire el olor a pólvora de Chacabuco y se agitaba en los pechos un afán de revancha. De todos, quien mejor serviría para ejemplificar las nuevas formas de administrar justicia, porque simbolizaba lo peor de la Restauración, fue el capitán de Talaveras Vicente San Bruno. De acuerdo con el decreto emitido por el gobierno respecto del temido Vicente San Bruno,

"el prisionero... no debe gozar los fueros de la guerra... míresele como un criminal cuyos delitos han deshonrado la especie humana y escandalizado

[992] *Viva la Patria*, 19 de marzo de 1817.
[993] *Gazeta de Santiago de Chile*, 5 de julio de 1817.
[994] *Viva La Patria*, 2 de abril de 1817.

atrozmente a todo Chile. Júzguesele como a un reo de lesa nación, ya que toda ella clama contra su perversidad"[995].

Un mes más tarde, luego de haber surgido diversas dificultades en el juicio tramitado contra Vicente San Bruno y un par de reos más, O'Higgins envió una breve nota al juez encargado del proceso, dejando entrever su dictamen al respecto:

"Las causas contra los reos Lazcano y San Bruno deben quedar hoy mismo sentenciadas. Ahórrense todos los trámites que no sean de absoluta e indispensable necesidad. Mi marcha al sur es urgentísima, pero no la formo sin que ambos asuntos sean despachados"[996].

En efecto, apenas cuatro días más tarde, Vicente San Bruno fue llevado al cadalso.

Su ejecución fue simbólica en varios sentidos. En primer lugar, se trataba de terminar con la vida de quien representó en su peor forma la represión monárquica durante la Restauración; un hombre que sumaba una genuina lealtad al Monarca con su apasionado fanatismo que espantó a quienes les tocó vivir bajo su rigurosa vigilancia. Fue uno de eso sociópatas que crecen al alero de lo regímenes de excepción y a la sombra de gobiernos débiles y carentes de autoridad moral, que logran monopolizar el peor instrumento de la represión: el terror público. La literatura no desperdició la oportunidad que les brindó para ensañarse con su figura, inventar fábulas y recrear, con esmero y prolijidad, una época que quedó caracterizada como un tiempo oscuro y canallesco. En segundo lugar, fue el primer disidente político ejecutado en los inicios de la República. Su muerte, convertida en un espectáculo público, debía transformarse en un verdadero símbolo de las modalidades que asumiría el último suplicio en la nueva institucionalidad. Las autoridades, que sometieron al temido jefe policial a un proceso judicial, se sintieron orgullosas de que la escena fuese contemplada, de modo pacífico, por cientos de chilenos que tuvieron que tolerar los atropellos y abusos del jefe de los Talaveras.

¿Quién vio a alguno de tantos ultrajados que sobrevivieron a sus verdugos, desmentir aquella moderación de que son incapaces los tiranos? Ahí estaban los amigos de los infelices Concha y Moyano, asesinados por esos viles brazos en la indefensión de sus calabozos. Allí los ciudadanos expuestos a la vergüenza pública, y conducidos a una prisión sirviendo de grillo los calzones. Allí los desterrados sin formación de causa por

[995] "O'Higgins al Auditor General de Guerra, 6 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 268.
[996] "O'Higgins al Presidente de la Comisión Militar, 10 de abril de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 273.

ferocidad de la vigilancia inquisicional [sic] que presidía San Bruno. Allí el baldado por un balazo alevoso de este oficial del Rey San Fernando. Allí la plebe atropellada en sus patrullas, en medio de las más pacíficas distracciones"[997].

Por sobre todo, las autoridades se congratularon por el despliegue de civismo y de virtudes republicanas que se hicieron presentes en el momento mismo de la muerte de quien fue considerado un miembro abominable de la raza humana, un 'monstruo' social. El bando de O'Higgins, anunciando la ejecución, fue más escueto, pero gráfico en reconocer en esa escena una puesta en práctica de los principales valores republicanos

Nos gloriamos de venerar el derecho de las gentes y a este deber acompaña siempre en los americanos una generosidad que sobreabunda a las obligaciones. Pueblos, estáis vengados"[998].

Su inmolación puso fin a una época; también debía servir de ejemplo a los transgresores y demostrar que las nuevas autoridades estaban interesadas en poner fin al desorden y a las alteraciones de la paz social. No obstante los rigurosos castigos, los enemigos del régimen no cesaron en sus actividades. Explotando las debilidades de un aparato estatal débil y de una sociedad convulsionada por la guerra, los *huasos* y *afuerinos* se infiltraron hacia las provincias septentrionales, sembrando a su paso la anarquía y la indisciplina que caracterizó sus modos de vida arcaicos. Por sobre todo, durante los meses que siguieron a la victoria revolucionaria en Chacabuco, estos sujetos montaraces se transformaron en los principales promotores de la insubordinación plebeya. "La libertad, la seguridad pública e independencia nacional" eran los tres principios que el gobierno republicano debía sostener a toda costa, según reza el bando firmado por Hilarión de la Quintana a mediados de junio de 1817[999]. Pero los plebeyos pensaban distinto; para seguir viviendo como lo habían hecho hasta allí, al margen del Estado y sus normativas, renovaron las viejas redes sociales que habían desarrollado durante las décadas pasadas mientras llevaban a cabo sus actividades de trashumancia o se dedicaban al vagabundaje, al cuatrerismo o al bandolerismo.

"Entonces estos se apartaron de los demás, juntos, y se desertaron como lo traían pactado –reseñó Luis de la Cruz al describir el sino de dos desertores monarquistas que desembarcaron en tomé– caminaron todo el día y noche hasta pasar a Itata, que fue frente al pueblo de Quinchamalí,

[997] *Viva La Patria*, 16 de abril de 1817.
[998] *Viva La Patria*, 2 de abril de 1817.
[999] *Gazeta de Santiago de Chile*, 28 de junio de 1817.

que almorzaron en la casa de un indio, y al siguiente día llegaron a las inmediaciones de Chillán a casa de un José Santos Contreras, tío de uno de estos soldados, que pararon allí cinco días y la noche antes de salir le robaron dos caballos, que vinieron a parar a orillas de Nigüen en casa de un Gutiérrez. De allí a Longaví a casa de un indio, y después hasta Linares, donde fueron presos porque uno fue conocido como que había estado en aquel pueblo de soldado"[1000].

Desde la *Patria Vieja*, fue evidente que el populacho miraba con indiferencia la guerra civil que desató el patriciado. ¿Qué podían hacer los insurgentes para atraer el apoyo de las clases populares, aparte de usar la violencia para integrarlos a sus filas? Muy poco o nada. No obstante, sobresale la ausencia de una 'política plebeya' cuando se compara la actuación del gobierno en relación con su interés por convencer a los 'españoles' monarquistas que apoyaran la causa 'nacional'.

"Los patriotas hemos mirado con el mayor placer los repetidos decretos que han expedido nuestros diferentes gobiernos durante la revolución para interesar en la causa de América a los españoles –se lee en la *Gazeta* de julio de 1817– brindándoles una ciudadanía, sin la cual no pudiesen obtener empleo algunos, y fuesen comprendidos en las providencias precautorias contra los hombres sospechosos"[1001].

Este tipo de declaraciones es una muestra manifiesta de que existía una estrategia gubernamental dirigida a reconstituir a la vieja elite hispano-criolla, al mismo tiempo que se echaban los cimientos de un sistema político que excluía al bajo pueblo.

"Amo la unión como la primera base de la Independencia –señaló la *Gazeta*, pero olvidó señalar que su amor se refería a la unión de la oligarquía que, durante el siglo XVIII, dirigió como un solo bloque los destinos del reino–. Fuera de nosotros todo espíritu de partido, división y resentimiento –señaló en un decreto el director supremo Hilarión de la Quintana– la Patria nos convoca en su defensa, y al imperio de su voz debe desaparecer toda sombra de discordia, capaz de debilitar el auxilio que solicite esta dulce madre a quien hemos jurado sostener a costa de nuestra sangre cuando ella sea preciso para salvarla en sus conflictos"[1002].

[1000] "Luis de la Cruz al Director Supremo Delegado, Talca, 15 de agosto de 1817", en ANMG, vol., 22, f. 89.

[1001] *Gazeta de Santiago de Chile*, 5 de julio de 1817.

[1002] *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.

¿Cómo reaccionaron las clases populares frente a esta torpeza política, prejuiciosa y ciega, que monopolizaba la gesta y excluía al bajo pueblo? Quizá un buen ejemplo es lo que sucedió en esos mismos días en la plaza fronteriza de Santa Juana.

> "Un tal Santos Parada, Melchor Torres y Pablo Tolosa bajaron con otros individuos y se reunieron con los indios de la doctrina de Santa Juana tomándose aquella Plaza solo con dos fusiles y un par de pistolas; a estos los siguieron toda la plebe dando los viva al Rey..."[1003].

Ése fue un caso en la marea de deserciones ocurrida entre las batallas de Chacabuco y Maipú (1817-1818), fenómeno que llegó hasta el punto de amenazar las estrategias militares y políticas de los generales de ambos bandos. Desde ya podemos afirmar que si hasta allí la plebe había sido vista con indiferencia por la elite, su presencia se hizo sentir con pujanza cuando, a la zaga de las fuerzas combatientes, demostró que su experiencia en las luchas pasadas le había transformado en un contingente veterano, bien armado y con eficaz preparación militar. A despecho de los gobernantes, los hombres del bajo pueblo se convertían en el temido tercer partido de la guerra. Nos interesa analizar la compleja situación que provocó esta actitud del peonaje, proceso que dio lugar a una temprana confrontación social. Revueltas sociales, escribió Igor Goicovich,

> "que irrumpen en el convulsionado escenario político de la época explicitando demandas que, encubiertas en el discurso patriota o realista, dan cuenta de las especificidades de un movimiento social de matriz popular"[1004].

Por los datos que se han analizado para redactar esta sección, pareciera que la deserción popular afectó sólo al ejército republicano, pero es evidente que también los regimientos monarquistas fueron corroídos por la indisciplina, el desorden y la fuga de sus soldados. Respecto del surgimiento de las primeras guerrillas 'populares', matriz histórica de las montoneras que asolaron la región en las décadas siguientes, también se han recogido las referencias que estamparon los comandantes nacionales, sin que ello signifique que sus acciones de hostigamiento no hayan afectado a los regimientos monarquistas. En ambos casos, lo determinante en el relato ha sido la disponibilidad de fuentes. La narrativa sigue un orden dictado por la cronología porque esperamos, de ese modo, transmitir al lector el dramatismo de un año que probó ser crucial en la historia de Chile.

[1003] "José Santos Astete a O'Higgins, Talcamávida, 29 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

[1004] Goicovich, *op. cit.*, p. 78.

Como ya se ha dicho, el año de 1817 se inició con buenos auspicios para los republicanos. "Chile ha de quedar pacífico antes de un mes", aseguró O'Higgins en abril de ese año[1005]. Después de la aplastante victoria en Chacabuco, todo hacía prever que entre los monarquistas prevalecería el desbande y que el país quedaría pronto en manos de los republicanos.

> "El pabellón de aquellos flamea entre la devastación y las lágrimas de innumerables familias que lloran la muerte, el destierro, el robo, la emigración –señalaba la *Gazeta*– mientras el último soldado de la Patria parece que trajera escrito en su frente un decreto de honradez y decoro que apagase la soberbia de la victoria para enseñar lecciones de moderación, e infundir en los pueblos un asombro grato a las primeras tropas que marchan triunfantes conduciendo bajo sus banderas la tranquilidad y la decencia..."[1006].

Con el propósito de acelerar el proceso de desmoronamiento de los regimientos monárquicos, los generales insurgentes ofrecieron jugosas gratificaciones a los desertores. "Al que lo verifique con armas" se prometieron veinticinco pesos, y diez pesos a quien lo hiciere sin ellas. "Todo pasado del Ejército enemigo tendrá buena acogida", señalaba una de las primeras proclamas republicanas que circularon en el sur de Chile[1007]. Estos llamados hicieron alguna mella en los regimientos monárquicos que se desbandaban. En Huasco, con motivo del desembarco de cuatrocientos hombres que huían rumbo a Perú, cuarenta y ocho "se pasaron y buscaron nuestra bandera gritando Viva La Patria", informó a mediados de marzo la *Gazeta*[1008]. Fueron los días en que la desesperación, el oportunismo o el deseo de poner fin a una vida marcada por la violencia, llevó a hombres de todas las clases a transitar 'ideológicamente' entre diferentes convicciones y adoptar por propia las banderas de los regimientos triunfantes. Ése fue el caso del coronel Félix Ibáñez, quien se sumó con un cuerpo de milicias al ejército de la patria antes del sitio de Chillán, donde fue tomado prisionero junto al general Luis de la Cruz. Después de cuatro meses prisionero, fue comisionado por los monarquistas "para que fuese al Partido de Parral a recoger hacienda para el sustento de dichos enemigos"[1009]. Este

[1005] "Decreto de designación de Luis de la Cruz como comandante de las fuerzas patriotas en Talca, Curicó, Linares y Cauquenes, Santiago, 9 de abril de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 56.

[1006] *Viva la Patria*, 5 de marzo de 1817.

[1007] "Bando de don Miguel Estanislao Soler, Brigadier General de los Ejércitos de la Patria, Aconcagua, 7 de febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 118.

[1008] *Viva la Patria. Gazeta del Supremo Gobierno de Chile*, 12 de marzo de 1817.

[1009] "Declaración del testigo Francisco Venegas en juicio contra el coronel Félix Ibáñez, San Carlos, 12 de abril de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 265.

tránsito de un bando al otro fue corroborado por el general Gregorio Las Heras, que agregó al final del expediente:

> "A más de los muchos informes de varios individuos del ejército contra la comportación de este coronel; también se me ha dicho que ha servido a Elorreaga; que con tropas de milicias de su mando entró a Talca y, personalmente, con su gente ayudó al saqueo del pueblo"[1010].

Si un coronel cambiaba de partido con tanta rapidez, ¿qué quedaba para los soldados?

El triunfo final parecía asegurado en marzo de 1817, pero muy pronto los hechos comenzaron a darse en un sentido contrario a lo que esperaron los republicanos, pues se produjo la fuga masiva de la plebe de sus filas. Esta situación ya había sido prevista por ambos jefes antes de cruzar la cordillera, al tanto del estado de ánimo que lucían los hombres bajo su mando. "El que induzca a la deserción, la abrigue o disimule... ha de morir, después de probado el delito, después de cuatro horas"[1011]. Con estas palabras Miguel Estanislao Soler dio a conocer a los chilenos las intenciones de los expedicionarios mientras ocupaban la provincia de Rancagua a comienzos de febrero de 1817. La deserción sería castigada con la misma severidad que la traición y el espionaje. En momentos tan críticos, cuando todo el esfuerzo republicano dependía de la cohesión que mantuvieran sus regimientos, era crucial amedrentar a los centenares de milicianos trasandinos que, una vez triunfantes en Chacabuco, sentían que era su derecho retornar a sus hogares.

La deserción convertía al soldado fugitivo en un paria, obligándole a buscar refugio en los montes; comenzaba para ellos una trayectoria de desesperación, alejada de los pequeños placeres y gozos que deparaba la vida y siempre expuesta a la captura y al castigo. El desertor perdía amigos y camaradas, se transformaba en un ser despreciable, en un infame que caminaba solitario, con vergüenza y temor. Fueron hombres que no conocieron la solidaridad de otros porque la violencia del Estado contra los desertores se hacía sentir también contra aquéllos que, desde la sociedad civil, amparaban este tipo de transgresión.

> "Todo aquel que induzca soldados a desertarse también será fusilado, presupuesta la justificación, y sus bienes confiscados –se lee en un bando dictado en Concepción por el general Gregorio Las Heras de principios de abril de 1817– cualesquiera que proteja desertores ayudándolos con auxilios, o los oculten, sufrirán la pena de destierro perpetuo y confiscación de bienes..."[1012].

[1010] "Declaración del general Gregorio Las Heras, Concepción, 21 de abril de 1817", *op. cit.*

[1011] "Declaración del general Gregorio Las Heras, Concepción, 21 de abril de 1817", *op. cit.*

[1012] "Bando del general Gregorio Las Heras, Concepción, 7 de abril de 1817", en ANMG, vol. 48, f. 10.

Es cierto que desde Chacabuco el peso de la guerra se dejó caer por doquier y que la sociedad experimentaba severas transformaciones y presiones. Pero no es menos cierto que, aprovechándose del desgobierno, los plebeyos mostraron su faz más violenta.

> "Las milicias del Nacimiento", informó Ramón Freire a principios de mayo de 1817, "he tenido a bien licenciarlas, así por no ser ya útiles, como porque se excedían demasiadamente en desquitar sus pérdidas pasadas"[1013].

La población civil, que con sus haciendas y trabajo debía alimentar y sostener a los combatientes, vivía en el peligroso filo de una espada. En cualquier momento podía dejarse caer sobre su rancho una partida de desesperados fugitivos, de briosos guerrilleros o de soldados profesionales. Quien fuera daba igual, pues todos consumían con voracidad los escasos bienes acumulados. Por eso mismo, además de asegurarles tranquilidad y quietud, el Estado hacía esfuerzos por dar a conocer sus intenciones de pacificación, al mismo tiempo que recomendaba a sus oficiales que gratificaran los esfuerzos a que se veían arrastrados los habitantes de las villas y del campo. "El paisano hospitalario y auxiliador del Ejército será recompensado por su mérito y tendrá la gratitud de sus hermanos"[1014]. Pero las tropas no irrumpían pacíficamente en los villorrios y rancherías.

Por el contrario, persiguiendo a las pequeñas partidas de fugitivos o bandidos populares, sembraban también el terror entre los habitantes de la campiña. Violaciones, estupros, saqueos, secuestros y muertes eran las caras menos gloriosas de los lances de la soldadesca. Chile central atravesaba en esos momentos por un período de profunda convulsión que imprimía con fuego y sangre en la memoria de sus habitantes el recuerdo de una guerra despiadada.

> "Este pueblo, como tan inmediato a la costa y bandidos que circulan con insolente arrojo –informó el comandante patriota Juan de Dios Puga desde la localidad sureña de Cauquenes– se halla lleno de temor del furor del tirano opresor que descargue sus iras en víctimas de sus personas, y saqueo general que les amenaza..."[1015].

Después de Chacabuco, y ante la escena de descalabro que sacudió al país en los días posteriores, ni republicanos ni monarquistas escatimaron esfuerzos

[1013] "Freire a San Martín, Arauco, 3 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 42, f. 14.

[1014] "Proclama del general del Ejército de los Andes a los habitantes de Chile, febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 124.

[1015] "Juan de Dios Puga a O'Higgins, Cauquenes, 1º de agosto de 1817", en ANMG, vol. 23, f. 107.

para sembrar el espanto en la población civil. Por el contrario, ambos ejércitos fueron eficaces en la implementación de una política de terror que procuraba aumentar su poder reclutando peones y mermar la fuerza de sus oponentes asesinando a mansalva a cuanto campesino encontraban uniformado con los trajes del enemigo. "Las fuerzas de Sánchez se hallan en Concepción para donde acarrean cuanto roban en la campaña y poblados"[1016]. Pero poco podían hacer los comandantes de partidas para frenar los efectos devastadores que tenía una guerra que se caracterizaba por su desorganización, su continuo cambio de escenarios y sus tremendas veleidades.

> "La retirada a Concepción debía producir excelentes resultados; pero diseminado el ejército, se frustraron los proyectos y resultó la desorganización e insubordinación absoluta y una desmoralización escandalosa..."[1017].

Acosados por las improvisadas guerrillas republicanas que florecían a su paso, y sin cabalgaduras, alimentos ni oficiales que guiaran su marcha, los chilotes, penquistas y valdivianos fugitivos derramaron la muerte y el caos. "Los tiranos han observado la más negra conducta en las correrías que han hecho en estos pueblos hasta las mujeres han sido víctimas de su furor..."[1018]. Del mismo tenor fue un comunicado que hizo llegar Freire a los comandantes de los regimientos monárquicos: "tiranizan y destruyen cuanto se les presenta a sus ojos, sin respetar ni al delicado sexo, muertes, robos y asesinatos cometidos con horror..."[1019]. Las mutuas acusaciones de atrocidades fueron frecuentes.

> "Ellos la han talado en su tránsito: han incendiado las chozas del pacífico labrador: entre tanto que nuestras tropas victoriosas vienen comprando con su escaso prest la fruta que debía refrigerar el calor de la acción reciente. Aquellos en la desesperación de su fuga corren esparciendo el asesinato en cuantos criollos encuentran al paso. Estos detienen el suyo para levantarse y quitar de la vista los cadáveres del enemigo que ya ofendían la decencia de los ojos. El mismo General baja del caballo a separar el de una infeliz mujer atravesada por el fiero Talavera que la conducía a las ancas: la piedad se enternece y los espectadores se ejemplarizan. Los triunfadores de Chacabuco entran en la capital de Santiago derramando la alegría en medio de las calles y de esa Plaza marcada con los fosos de cuatro horcas..."[1020].

[1016] "Freire a O'Higgins, Talca, 1º de marzo de 1817", en ABO, vol. VII, p. 250.

[1017] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.*, p. 310.

[1018] "Freire a San Martín, Linares, 9 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 48, f. 1. Véase también "Freire a O'Higgins, Linares, 9 de marzo de 1817", en ABO, vol. VII, p. 260.

[1019] "Bando de Ramón Freire, Linares, 10 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 48, f. 7.

[1020] *Viva la Patria*, 12 de marzo de 1817.

Los excesos de la soldadesca desbandada que, huyendo del fuego cruzado de sus seguidores, buscó refugio en los bastiones fronterizos, quedaron grabados en la memoria colectiva. Se forjaron de esa manera mitos y traumas que comenzaron a habitar en el imaginario nacional. La venganza, la muerte a cuchilladas, el crimen generalizado, los robos de haciendas , las violaciones y las tropelías fueron los primeros frutos que cosecharon los chilenos del republicanismo.

> "Ya que hay genios tan inicuos que quieren imitar en sus depredaciones la infame conducta de los tiranos que hemos expelido, ha acordado S.E. revocar aquel decreto y que permanezcan los granaderos hasta que aprehendan los malvados y se restablezca la confianza y quietud pública..."[1021].

Después de la victoria de Pasquel y Campino en los llanos de Parral, informó Gregorio Las Heras,

> "el enemigo avanzó hasta el pueblo y ha ejecutado en Parral, campaña y habitantes las atrocidades que son propias de una gente ruin, bárbara y desnaturalizada"[1022].

La suma de atropellos, ultrajes y excesos crecía, sin que el Estado pudiera hacer nada para contenerlos. Como fieras desesperadas, los remanentes del ejército monárquico se batían en una retirada que asolaba villorrios y aldeas, mientras las jaurías republicanas les pisaban los talones y les acuchillaban las espaldas.

> "Los cuales aunque sensible –observó en marzo de 1817 O'Higgins al recibir información de las tropelías cometidas por los monarquistas– no deben extrañarse por el conocimiento que ya tenemos del carácter inhumano de nuestros enemigos, cuya ferocidad espera el gobierno escarmentarla de un modo ejemplar..."[1023].

Las autoridades republicanas, que ya habían consagrado la modalidad bélica del saqueo durante su retirada hacia los distritos del norte en 1814, continuaron recurriendo al botín para incentivar la participación popular.

> "Para entusiasmar a sus soldados, ofrézcales Us. el saqueo en Arauco de todas las propiedades de los enemigos de nuestra causa, pero respé-

[1021] "Zenteno al Teniente gobernador de San Fernando, Santiago, 5 de abril de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 235.

[1022] "Las Heras a San Martín, Talca, 12 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 22, f. 21.

[1023] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 17 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 233.

tese el vecindario de Nacimiento, a quien debe mirar Us. con la mayor consideración"[1024].

En octubre, cuando la guerra comenzó a escalar, los soldados fueron premiados con los bienes de sus enemigos muertos. Describiendo el botín recogido durante el enfrentamiento que tuvo lugar en el paraje de Rapa, en las cercanías de Coínco, Agustín López observaba que además de las armas y animales capturados, su columna se benefició "de varias otras cosas que los soldados aprovecharon"[1025].

Lo que sucedió camino al sur durante los primeros meses de 1817, fue una réplica de similares escenas de pavor registrada en las cercanías de la capital. Sus protagonistas también fueron los monarquistas, en particular los contingentes que en compañía de Francisco C. Marcó del Pont y demás altos funcionarios del régimen restaurador buscaron asilo en Valparaíso.

> "El presidente Marcó, en medio del terror y confusión que produjo la derrota, abandona la misma noche del 12 la capital –informó *La Gazeta*– se dirige con un resto miserable de tropa sobre Valparaíso..."[1026].

Transformado el pequeño puerto en último refugio de los soldados del Rey, Valparaíso y los distritos aledaños fueron testigos de brutales atrocidades. Abandonados por sus comandantes, que se preocuparon de salvar las embarcaciones para dirigirse hacia Talcahuano o a Lima, más de dos mil soldados desataron su frustración en la bahía y arrabales del puerto.

> "Exasperados y furiosos unos rompían los fusiles contra los riscos, otros rasgaban sus casacas, aquel maldecía sus servicios, el otro lamentaba el premio de sus fatigas, y en este raro contraste de desesperación en la mañana se juntan al pueblo, saquean almacenes y tiendas, incendian bodegas, matan sin distinción, y ese fatal día y noche terrible no se divisa en Valparaíso otra cosa que desolación, llamas, humos, fusilazos, cadáveres, calles sembradas de géneros extranjeros y otros efectos y muebles, con un incalculable número de baúles destrozados, quedando rico el pobre y pobre el rico..."[1027].

Mariano Torrente, el historiador monarquista, relató estos hechos pocos años más tarde:

[1024] "O'Higgins a José Cienfuegos, Concepción, 8 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 113v.

[1025] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 4 de noviembre de 1817.

[1026] *Viva la Patria*, 26 de febrero de 1817.

[1027] *Ibid*.

"Fue uno de los momentos más terribles aquel en que se vieron tantos infelices proscriptos afanarse por llegar a las referidas embarcaciones: cuando ya éstas estuvieron llenas, se zarpó el ancla dejando más de 2.000 personas abandonadas en aquel campo de llanto y miseria, y entre ellas muchos soldados que se vieron precisados a tomar partido con los insurgentes, engrosando sus filas por este fatal incidente... al amanecer del día 14 se descubrió todavía Valparaíso ofreciendo nuevos motivos de dolor y tristeza, las escenas ocurridas en aquel tiempo entre los descontentos y los soldados que no habían podido embarcarse: unidos éstos por el furor y la desesperación, se habían entregado al saqueo y al incendio más horroroso..."[1028].

Estas escenas que retratan el estado de acefalía política que reinó en el país después de Chacabuco, forzaron a las autoridades republicanas a acelerar el proceso de institucionalización y de ordenamiento social; se procuraba sentar las bases de un régimen político nacional, rebasando los requerimientos de índole militar. Pero la tarea no era nada fácil, toda vez que los combatientes bañaron de sangre al país con el propósito de destruir a sus enemigos. De modo paralelo, cuando las huestes asolaron campos y villas, los más mentecatos buscaron la geografía que les permitía sobrevivir –las quebradas, montes y lagos cumbrereños, los bosques y los recónditos rincones de un país desolado– mientras otros abandonaron sus deberes de soldados con el propósito de defender a sus indefensas familias. En esas circunstancias, la mayor parte del bajo pueblo uniformado desertó. Del Batallón de la Concordia, de una planta compuesta de sesenta y tres oficiales, sargentos y cabos, por los menos veintiuno se habían fugado o se ignoraba su paradero a comienzos de abril de 1817.

"El Batallón Nº 1 ha sufrido una espantosa deserción su baja excede a la mitad de su fuerza, su insubordinación escandaliza. La anarquía y desolación tala los pueblos más allá del Maule. Los grupos de bandidos formados de los mismos desertores todo lo saquean y destruyen"[1029].

La historia de deserción que afectó al Batallón comenzó a ser detectada por las autoridades a fines de marzo de 1817. El 27 de ese mes, el general Miguel Soler escribió:

"Por las listas que remite el señor coronel Vial se nota una gran deserción en el Batallón Nº 1 de Chile que está a su cargo. Lo pongo en noticia de V.E. Para que se digne ordenarme las medidas que han de tomarse a efecto de cortar semejante escándalo"[1030].

[1028] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 145.
[1029] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 9 de abril de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 3.
[1030] "Miguel Soler a O'Higgins, 27 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 213.

Juan de Dios Vial, entonces comandante del Batallón, ratificó esta situación un par de días después:

> "Con bastante dolor miro que en mi cuerpo hayan desertado hasta la fecha 53 individuos desde su creación... persisten en este crimen, el que ya es intolerable, pues no les contiene la pena, y el castigo que experimentan de cincuenta palos, por la primera falta de lista, ciento por la segunda y por la tercera doscientos; y aquel que incurre en cuarta, cuatro carreras de baqueta por doscientos hombres..."[1031].

La implantación de un sistema más riguroso de disciplina y la aplicación de severas sentencias fueron vistos por las autoridades como los mecanismos más eficaces para cortar la deserción. En los casos mencionados de Bonifacio González y José María Romero, desertores del batallón Nº 1 de Chile, se les condenó a cien y doscientos palos, "y quince días de prisión con una cadena en el servicio mecánico del cuerpo". La 'lenidad' de las sentencias, observó el fiscal en su escrito, se debió a "haber servido éste y sufrido por la patria en Rancagua y otros puntos, heridas de bala y sable..."[1032]. En el caso del desertor Luis Cárcamo, la sentencia fue más dura. "Concluyo por la Patria", señaló el fiscal, "que sufra la pena de ser ahorcado...". Desafortunadamente para las autoridades, tan empeñadas en hacer de las ejecuciones públicas un acto para amedrentar al resto de la población, no fue posible llevar a cabo la sentencia. Antes de llegar al patíbulo, Luis Cárcamo se fugó de la cárcel y se pasó al enemigo. Era la forma como reaccionaban quienes habían sido reclutados a la fuerza para luchar por una causa que no les reportaba grandes beneficios. Dos soldados, sospechosos de intentar sumarse a las fuerzas rebeldes, fueron castigados para amedrentar al resto del paisanaje.

> "La obstinada conducta y perversos designios de transitar de incógnitos hasta esta Capital –informó Luis de la Cruz a Santiago –los hizo reos de muerte, y con plazo de dos horas los hice balear y colocar en la horca, habiéndoles administrado los auxilios espirituales con la mayor eficacia y prontitud. Solo este castigo puede aterrar a los malvados y contener a sus devotos. Espero que vuestra Excelencia apruebe mi conducta con estos y con todos los demás que me manden, pues no debe dejarse uno siquiera de estos delincuentes"[1033].

[1031] "Vial a O'Higgins, 29 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 214.

[1032] "Parecer del Fiscal Manuel Álvarez, Concepción 5 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 4, pieza 24, s.f.

[1033] "De la Cruz a Hilarión de la Quintana, Talca, 15 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 22, f. 93.

Los guerrilleros, esa ambigua categoría que se usaba para describir a los soldados desertores que se habían fugado en un tiempo más largo y que eran capturados formando gavillas en las montañas, no corrían mejor suerte.

> "Uno de la guerrilla de Zapata, herido gravemente está en San Carlos preso y éste declara que la intención de ellos es asaltar estos pueblos y conmover toda la provincia, creo que hoy le habrán fusilado para escarmiento de otros. Yo también tengo dos en esta Cárcel, que luego que se sustancie la causa seguirán el mismo destino. Lo propio pienso hacer con todos los tapaderas que se hallan en mi jurisdicción"[1034].

Para las autoridades fue imperativo actuar con drásticas medidas contra todos aquéllos que se manifestaban contrarios al nuevo régimen. En ese contexto, fueron delatados, encarcelados y desterrados a los presidios tanto los soldados fugitivos como los vecinos acusados de no apoyar a la república.

> "Antonio Pérez... contrario declarado al sistema de la Patria, caviloso y mal intencionado no merece vivir en un pueblo que todos le detestan y temen sus asechanzas"[1035].

Solicitando que se le permitiera expulsarlo del distrito, el Gobernador dejó la decisión final en manos del Director Supremo.

> "El desnaturalizado Pedro Nolasco Velásquez, vecino de esta villa quien ha asombrado de sus delitos contra la Patria... fugó con ellos cuando nuestras tropas entraron en este pueblo, y tengo noticia se mantiene oculto en la casa del europeo Manuel Miniño que tiene pulpería en la Calle de la Merced de esa capital, junto al Cerro, lo que pongo en noticia de V.E. para su superior satisfacción"[1036].

O'Higgins, que en esos asuntos no mostraba vacilaciones, fue bastante claro respecto del trato que debía darse a esta suerte de disidentes. En un decreto que remitió al gobernador del presidio de Valparaíso, le ordenó que a cualquier persona que encontrase tramando contra la patria,

> "le forme en esa su causa y lo juzgue definitivamente según el mérito del proceso que dispondrá V. Se siga en Consejo de Guerra por momentos y que después de firmada la sentencia, si resultare reo de la pena ordinaria,

[1034] "Arriagada a O'Higgins, Chillán, 1º de agosto de 1817", en ANMG, vol. 23, f. 201.

[1035] "Manuel Cortés y Cabrera a O'Higgins, Santa Rosa de los Andes, 26 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 246.

[1036] *Op. cit.*, p. 247.

se le aplique ésta en el término preciso de cuatro horas, poniendo su cadáver a la expectación pública por todo el día para el escarmiento de los facciosos y publicando V. un Bando en que se manifiesten a ese vecindario los motivos que obligaron a tomar esta disposición"[1037].

Nadie escapaba al rigor de las autoridades.

"Dos señoras de esta capital han cometido delitos de alta traición contra el Estado y conviniendo a la seguridad pública tenerlas reclusas en un monasterio, he acordado se trasladen al de Santa Clara"[1038].

A fines de abril, le tocó el turno a la mujer del capitán Diego Padilla:

"Mañana debe marchar confinada al beaterio de Peumo doña María Josefa de Ovalle... teniendo entendido que esta medida se toma por el desafuero y escandalosa conducta de dicha Ovalle en materia de opinión"[1039].

Las 'godas' fueron internadas en la Casa de Recogidas, en un acto de inesperada justicia: las señoras de la alta sociedad compartían sus días de presidio con indias, negras, criminales y putas.

Contrario a las expectativas de los republicanos, la fuga de los monárquicos hacia el sur no hizo colapsar la causa del Rey sino que fue reemplazada por una resistencia más organizada y segura de contar con el apoyo del populacho penquista. Con Talcahuano en sus manos y en condiciones de aprovisionarse por mar desde Valdivia, Chilóe y la Araucanía, además de la propia Lima, los generales del Rey recuperaron muy pronto la iniciativa militar. El país estaba dividido en dos partes. Los patriotas tenían en su poder gran parte del valle central, controlaban los principales pasos cordilleranos y afianzaban sus comunicaciones con las provincias del Río de la Plata, pero aún debían redoblar sus esfuerzos para conseguir el apoyo de Penco e impedir un desembarco proveniente del virreinato peruano. Por ese motivo, a mediados de abril, O'Higgins delegó su poder de director supremo del Estado en Hilarión de la Quintana y se desplazó hacia la frontera para encabezar la guerra contra los bastiones monarquistas. Ese mismo mes, el gobierno ordenó que todos los hombres que, en el pasado, hubiesen servido en el ejército realista se presentaran antes las autoridades en el plazo de setenta y dos horas,

[1037] "O'Higgins al gobernador de Valparaíso, 21 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 245.

[1038] "O'Higgins al gobernador del Obispado de Santiago, 31 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 248.

[1039] "O'Higgins al Gobernador Intendente, 26 de abril de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 267.

> "con declaración de que el vencido este tiempo no lo hubiese ejecutado será considerado como enemigo público, y todo individuo autorizado para quitarle la vida..."[1040].

Por sobre todo, a partir de mayo, se reforzaron los esfuerzos para desalojar a los monarquistas del sur, pues ganar la guerra pasaba por dominar la antigua frontera del río Biobío, ejercer control sobre los diversos contingentes militares allí apostados e impedir que las tribus araucanas se involucraran en las contiendas que dividían al país. Con este objetivo se comisionó al general Las Heras para que iniciara un desplazamiento en persecución de los fugados, con quienes tuvo un primer enfrentamiento en Curapalihue a principios del mes de abril. De ese primer combate quedaron diez monarquistas muertos, siete prisioneros y tres 'pasados'. Dando cuenta de estos hechos, Gregorio Las Heras señaló respecto de la ruta que tomaron los monarquistas: "El camino está lleno de rastros de sangre, como de los cadáveres que se han arrastrado..."[1041]. No obstante, la morosidad en su desplazamiento, permitió que los restos del ejército monárquico se atrincheraran en Talcahuano, a la espera de refuerzos que llegarían desde Lima. A principios de abril, se calculaba que los soldados del Rey allí refugiados subían del millar. Gregorio Las Heras, despabilado con la eficiencia de los oficiales enemigos, escribió a Santiago:

> "Puedo asegurar a U. que esta provincia está desconocida, y que no hay plumas que pueda demostrar hasta donde llega el entusiasmo gótico que han introducido nuestros enemigos desde el Maule aquí...".

Consciente de las dificultades que conllevaba el desalojo de los monarquistas, le manifestó a O'Higgins sus deseos de servir bajo su mando. "Véngase Us., deje un gobernador en esa, tráigase su batallón de negros cuanto antes y vamos a hacernos quemar la ropa..."[1042].

Más al norte, los *huasos* se convirtieron en esos días en los más temibles habitantes de la campaña; escurridizos, oportunistas y alevosos, fueron algunos de los sinónimos empleados por funcionarios y oficiales de la época para referir sus acciones en medio de los dos ejércitos combatientes. Las feroces batallas que libraban los ejércitos combatientes no sólo dejaban el campo regado con la sangre de cientos de soldados inexpertos que encontraban su trágica muerte en las improvisadas trincheras y guaridas, también dejaban como secuela la presencia de numerosas gavillas de sobrevivientes que, habiendo escapado su captura, se convertían en bandidos ocasionales; ellos eran los rapaces autores de cuantiosos y numerosos asaltos en los campos vecinos de los principales esce-

[1040] *Viva La Patria*, 30 de abril de 1817.
[1041] *Gazeta del Supremo Gobierno de Chile*, 16 de abril de 1817.
[1042] "Las Heras a O'Higgins, Concepción, 10 de abril de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 258.

narios de la guerra. Eran verdaderas guerrillas que seguían el rastro de los ejércitos derrotados, buscando sobrevivir con lo que les proporcionaba su cuchillo. "En bastante número andan en estas inmediaciones salteando y aún en la Cuesta de Chacabuco dicen haber asesinado a tres pasajeros..."[1043]. Perseguidos por las patrullas del ejército, continuaba el teniente de gobernador, se había logrado capturar a "8 paisanos con armas... generalmente se dice ser soldados desertores de varios cuerpos...". La ausencia de cuerpos militares que permitieran implantar el orden y el terror que sembraban por doquier las partidas de fugitivos generaron una situación caótica en los distritos septentrionales.

> "Los alcaldes de Aconcagua que representan a Vuestra Excelencia acaban de instruirse de un salteo que anoche han perpetrado a don Clemente Nieto en su casa de Aconcagua arriba de más de 30 forajidos"[1044].

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 19.

El mes previo, continuaba la denuncia, había corrido igual suerte la hacienda de Raimundo Molina, a más de diversos asaltos sufridos por los habitantes de la campaña, lo que había llevado al envío de patrullas al campo para que se hicieran "pesquisas de los agresores". Luego de solicitar municiones y pertrechos, los vecinos solicitaron:

> "se nos confiera facultad de ejecutar cualesquiera delincuente de esta clase que se halle convicto... pues de otro modo es imposible contener estos robos carniceros...".

Una semana más tarde, el comandante Andrés de Alcázar informó a la capital que había capturado cinco desertores "quienes unidos venían en fuga

[1043] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, San Felipe, 2 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 58.
[1044] "Miguel de Aldunate a O'Higgins, San Felipe, 6 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 60.

[desde Valparaíso] tomando caballos y haciendo otras extorsiones a los vecinos..."[1045].

El progresivo aumento de las partidas de desertores que pretendían escapar allende los Andes amenazó con convertirse en un problema militar más serio, toda vez que a su amparo surgían redes de comunicación entre los monarquistas derrotados y los renegados –indios, *gauchos* y desertores– que pululaban por las pampas trasandinas. Por esa razón, el gobierno republicano autorizó la formación de partidas "de hombres de conocida honradez y patriotismo", para que se dedicaran a la persecución no solo de "desertores y malhechores", sino también de espías[1046]. En Quillota, las autoridades informaron sobre similares depredaciones cometidas por los monarquistas que habían buscado asilo en las montañas circundantes y cuya influencia en el resto de la población era de temer. Al respecto, el Teniente Gobernador escribió: "Porque si esta mala raza se suelta y anda esparcida por el pueblo sembrará su cizaña y causará tal vez algunos males que nos serán muy sensibles"[1047]. Y luego agregaba:

> "Toda precaución me parece poca en las circunstancias presentes por acabar de salir los godos del gobierno de estos países *y que la plebe con facilidad puede seducirse* (destacado de Mariano Palacios)".

No se equivocaba el Gobernador en su diagnóstico. En esos días, comenzaba a gestarse la montonera de Colliguay[1048]. Más al norte, en la región de Coquimbo y La Serena, la escena parece no haber sido más ventajosa para las armas republicanas. Al efecto, desde Illapel, el fraile Nicolás Alquízar ofreció a mediados de junio al gobierno un donativo de tres a cuatro mil pesos para que se aplicara

> "la mitad al erario para pago de las tropas, y la otra mitad en gratificar un individuo que discipline y organice las milicias de Cogotí, lugar de su residencia, a quien ofrece proporcionarle los víveres y demás auxilios que le sean necesarios...."[1049].

En los distritos del sur, la autoridad de los jefes militares no admitía complacencia, pues la deserción adquiría una dimensión aún más grave, en tanto que con la fuga de los soldados se jugaba la suerte de la patria. Por ese motivo, la vigilancia sobre la tropa era más constante y rigurosa al mismo tiempo que se

[1045] "Andrés de Alcázar a O'Higgins, Santa Rosa de los Andes, 14 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 143.

[1046] "Circular del ministerio de Guerra ordenando vigilar los pasos andinos, Santiago, abril de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 435.

[1047] "Mariano Palacios al Director Supremo Delegado, San Felipe, 28 de julio de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 93.

[1048] Javier Figueroa, *Bandidos y desertores de la región de Valparaíso, 1817-1825.*

[1049] *Gazeta de Santiago de Chile*, 5 de julio de 1817.

recorrían los campos con estricta regularidad en busca de los hombres que no justificaran domicilio ni trabajo conocido. Al respecto, el teniente gobernador de Rancagua informaba a Santiago que había remitido una cuadrilla

> "ordenando a estos sujetos hagan sus correrías, depositen sus guardias donde tengan a bien, aprehendan desertores y todo transeúnte sin pasaporte"[1050].

Las operaciones de estas partidas rindieron algunos frutos, si bien también quedaron expuestas a los asaltos de las columnas guerrilleras monárquicas. Así ocurrió en la batalla de El Manzano, en que murieron cincuenta monarquistas.

> "Esta era toda fuerza de caballería se componía de soldados escogidos, y de su mayor confianza, hacían el servicio de avanzadas e impedían la deserción"[1051].

Casi un mes más tarde, al comisionar una partida para que vigilase los territorios costeros de la provincia, el teniente gobernador ordenó que no se debía permitir "de modo alguno, viajar a ningún individuo, sin que lleve el correspondiente pasaporte, sobre cuyo particular no habrá la menor indulgencia..."[1052].

Cuando se pensaba que el enfrentamiento había concluido, comenzó la verdadera guerra. Esta nueva guerra, que se libró de modo simultáneo en Chile central y la frontera del Biobío, ya no se limitaba a republicanos y monarquistas sino que ahora sumaba a los plebeyos que rehusaban enrolarse en los ejércitos combatientes. Una guerra de tres frentes que era difícil de resolver y casi imposible de ganar. O'Higgins, que contemplaba cómo los efectos triunfalistas de la victoria de Chacabuco se diluían con el fortalecimiento de los monarquistas en Talcahuano, decidió salir en campaña a la cabeza del regimiento Nº 7 de Línea.

> "La necesidad de establecer el orden, y de reparar los daños y perjuicios que el enemigo ha ocasionado en la provincia de Concepción hace necesaria mi presencia en aquel punto por unos pocos días"[1053].

La tarea no era nada despreciable. Consistía en introducir de nuevo el orden en Chile central, territorio que ya por varios meses habían sobrevivido en medio de la anarquía y el terror.

[1050] "Félix Troncoso a la Junta Gubernativa del Estado, Rancagua, 20 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 107.

[1051] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 14 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 180.

[1052] "Bando de Fernando Errázuriz, Rancagua, 5 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 344v.

[1053] *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile*, 16 de abril de 1817.

> "En mi marcha por las provincias he ocupado todo el tiempo en su organización persiguiendo y haciendo ejemplares en los bandidos e innumerables desertores de los que ha dejado Las Heras y que hostilizaban los pueblos... la más espantosa anarquía había seguido a la restauración del país; a mi vuelta quedará todo en tranquilidad completa"[1054].

En Concepción, los generales republicanos no lograban imponer su autoridad. "Los enemigos hacen aún correrías por la frontera pues toda la tienen por suya, y a nuestra vista se mantienen haciendo lo que en la guerra pasada"[1055]. A principios de mayo, dos partidas monarquistas, de cincuenta soldados, incursionaron en los campos aledaños de Talcahuano en busca de animales y alimentos; rechazados por un cuerpo de granaderos, dejaron tras sí cuatro prisioneros, doce fusiles, sesenta caballos y cinco vacas. José Cienfuegos, comandante de los granaderos, tenía a su cargo las operaciones en ese distrito que consistían no solo en batir las guerrillas enemigas, sino también en restaurar el orden y la institucionalidad.

> "Pasé a Hualqui donde solo encontré algunos granos por ser lugar pobre; allí nombré un Juez interino por no haber curas ni Juez; pasé a Rere donde hice lo mismo que en el antecedente... pasé a Los Ángeles, pueblo abundante de granos y de haciendas y en su vecindario mucho patriotismo; eligió el pueblo su Cabildo y Gobierno, en lo que no me he mezclado".

Después de un corto combate con las fuerzas del 'infame Maldonado', José Cienfuegos y sus oficiales espantaron a los guerrilleros.

> "El pueblo que supo que nuestras armas eran victoriosas, a pesar de habernos retirado, eligió su gobierno a nombre de la Patria, y juntándose las milicias con los vecinos armados de algunas bocas de fuego, garrotes y espadas, y juntamente auxiliados de algunos caciques, prometen morir o defenderse"[1056].

En mayo, cuando se calculó que por lo menos cuatrocientos hombres reforzaron desde Lima a los sitiados en Talcahuano, se produjo una de las primeras batallas formales entre republicanos y monarquistas.

> "Mi general y amigo una victoria completa le ofrezco a V.: he sido atacado en dos divisiones por una fuerza enemiga de mil y trescientos a mil y cuatrocientos hombres; estoy loco, enfermo y lleno de bulla, que no me

[1054] "O'Higgins a San Martín, Talca, 24 de abril de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 7.
[1055] "Freire a O'Higgins, Concepción, 26 de abril de 1817", en ABO, vol. VII, p. 266.
[1056] *Viva la Patria*, 7 de mayo de 1817.

> permite hasta luego dar a V. un parte circunstanciado. Hemos tomado tres piezas, mucho número de armamento y municiones, cincuenta o más prisioneros y cien cadáveres que ha dejado el enemigo"[1057].

El 16 de ese mes, se reportó que la banda norte de la frontera del río Biobío se encontraba en manos republicanas, luego de las exitosas operaciones llevadas a cabo por José Cienfuegos y Freire en Nacimiento y San Pedro[1058]. El 28 de mayo, este último se apoderó del centenario fuerte de Arauco. En medio de una tormenta, llegó con sus tropas hasta el río Carampangue, último obstáculo del bastión más afamado del Flandes Indiano. Sin vados y en la oscuridad de la noche, bajo la metralla del enemigo, con sus hombres cruzó el río "confiado en la acostumbrada bravura de unos soldados que prefieren la muerte a la esclavitud"[1059]. Las campañas republicanas en el sur fueron paralelas a las operaciones que comenzaron a desarrollar las autoridades para sofocar la ola de bandalaje que afloró en los distritos de Chile central.

> "Es de necesidad advertir a V.E., que esta fuerza que auxilia este pueblo y su Provincia es el único apoyo en que descansa la seguridad pública de esta villa y su partido. En el Juzgado ...se siguen siete causas contra salteadores y homicidas, ejecutadas en estos últimos días, pasando de veinticinco los reos que comprendidos en estos delitos se hallan en la Cárcel y Cuartel, y aún no va la tercera parte aprehendidos de las guerrillas que se han levantado de ésta clase de malévolos..."[1060].

En contraste con el desacato plebeyo, el entusiasmo que mostraban los soldados penquistas, chilotes y valdivianos por la causa monárquica fue reconocido, incluso, por los jefes republicanos. Un hecho que causó admiración fueron los sacrificios que estaban dispuestos a pasar defendiendo su causa.

> "Los pasados y los espías convienen que poco más de una libra de carne y un puñado de trigo es la ración que diariamente se reparte a la tropa que las vacas son más las que se mueren de flacas que las que se matan, cuya carne es tal, que sólo el hambre puede obligarlos a comerla"[1061].

Las penurias, en todo caso, se repartían por igual. En un contexto de escasez, ambos ejércitos procedieron a rearmarse, recurriendo a la confiscación de animales, bienes y haciendas. "El hambre y la estrechez son ahora la mejor

[1057] *Viva la Patria*, 14 de mayo de 1817.

[1058] "O'Higgins a San Martín, Cuartel de Concepción, 16 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 35.

[1059] "Parte de Freire a Zenteno, Plaza de Arauco, 28 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 44-

[1060] "Palacios a O'Higgins, San Fernando, 3 de abril de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 10.

[1061] O'Higgins a San martín, Concepción, 5 de junio de 1817, ABO, vol. VIII, p. 16.

arma contra los sitiados"[1062]. A estos males aciagos que podían caer sobre los hombres del Rey, se comenzaron a sumar las repetidas escaramuzas contra las fortificaciones de Talcahuano. A mediados de julio, después de una operación militar llevada a cabo por Freire, el parte militar escrito por O'Higgins señalaba con marcado optimismo:

> "el orden se ha restablecido y estoy seguro que escarmentados los indios, y exterminados sus viles seductores, no volverán a provocar más nuestra venganza"[1063].

Los sacrificios que se exigían a la población rural de Chile central, agobiada por las cargas militares después de casi diez años de enfrentamientos, fue resistido. Pero poco impresionaban estos melindres a los vencedores de Chacabuco. En marzo de 1817, O'Higgins instruyó al teniente gobernador de San Felipe que hiciera una recluta de doscientos hombres "de aquellos que hubiesen servido al enemigo y los más malos que se encuentren..."[1064]. La autoridad local respondió a esta orden señalando que sólo había logrado reclutar ciento treinta y dos hombres, seleccionados "entre malos y los que recibí de prisioneros chilotes...". Juan de Dios Vial, comandante del batallón Nº 1, recibió instrucciones similares:

> "En el momento que reciba V.S. éste, dispondrá se entresaquen del cuerpo de su mando doscientos individuos de aquellos más malos y que hayan servido al enemigo",

los cuales debían ser entregados al general Alcázar[1065]. Al parecer, ambas órdenes estaban dirigidas para componer la escolta que custodiaría el traslado de los prisioneros monarquistas a Mendoza. Incapaces de llenar el número exigido, el gobernador de Valparaíso recibió ordenes de sacar cien soldados prisioneros de su guarnición para que engrosaran la columna que debía cruzar los Andes. Sobre los prisioneros se dejaban caer los peores estigmas, según señaló Ignacio Zenteno.

> "Persuadido el Supremo Gobierno del Estado, de que la tropa que ha servido al enemigo y se halla ahora incorporada a nuestros batallones antes de sernos útil debe por el contrario perjudicar por su inmoralidad la indisciplina y el arreglo de la nuestra"[1066].

[1062] Rodríguez Aldea a O'Higgins, Santiago, 19 de junio de 1817, ABO, vol. VIII, p. 291.
[1063] O'Higgins a de la Quintana, Concepción, 10 de julio de 1817, ABO, vol. X, p. 66.
[1064] "Vial a O'Higgins, San Felipe, 25 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 47.
[1065] "Zenteno a Vial, 21 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 288.
[1066] "Zenteno al Gobernador de Valparaíso, 21 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 292.

De una lista de cuarenta prisioneros remitidos a Mendoza a comienzos de abril, varios iban marcados al margen con una cruz:

> "Recomiende V.E. al señor Intendente de Cuyo que los que llevan esta señal + al margen, que son perversísimos, emprendedores y de que en rigurosa seguridad se dediquen a tareas que les hagan sudar todo el godismo"[1067].

Esta nota, escrita por Bernardo Vera y Pintado, el mismo intelectual ilustrado, que con tanta gracia expuso los beneficios de la Libertad y de la Igualdad en las páginas de *La Gazeta*, continuaba: "Este (el país) debe limpiarse inmediatamente de semejantes sabandijas venenosas. Que vayan a depurar el virus en la Cordillera...". El 12 de abril, el gobernador de Mendoza acusó recibo de la llegada de trescientos trece prisioneros: diecinueve de ellos habían escapado de las escoltas durante el cruce de la cordillera.

Levas forzadas y deserción fueron, desde comienzos de marzo de 1817, la cara y sello que resumía la actitud de la plebe frente a las exigencias del gobierno instalado en Santiago. Si antes todavía podían encontrarse peones dispuestos a sumarse a las filas republicanas, desde ese mes las noticias de las levas producían fugas masivas en los arrabales y en la campiña. Por esta causa, el gobierno debía reforzar sus llamamientos de movilización militar mezclando la amenaza con la lisonja.

> "Se trata de aumentar nuestra fuerza militar a un pié que la haga respetable a los enemigos exteriores para el efecto aplicará su empeño y notorio patriotismo en reclutar sin perder instante 200 hombres jóvenes, robustos y amantes de la Patria en todo el territorio de su jurisdicción, excitando en ellos el honor y entusiasmo por la defensa de nuestro suelo y derechos; y que entiendan que el gobierno los convida a esta obligación de todo buen vecino que debe estar pronto a concurrir en cuanto sea conveniente a la consolidación de nuestra felicidad"[1068].

Las palabras del ministro de Guerra no fueron demasiado convincentes, pues el enganche dio apenas un magro fruto de doscientos hombres movilizados, en circunstancias que se esperaba reclutar un millar. Las dificultades que enfrentaban los patriotas para el reclutamiento del peonaje se extendían a diferentes regiones del país. Pedro Barnachea, comandante encargado de reclutar peones en la región de Coquimbo reportó a mediados de mayo:

[1067] "Vera y Pintado a O'Higgins, 10 de abril de 1817", en ABO, vol. XVIII, p. 310.

[1068] Circular a los tenientes gobernadores de Quillota, Melipilla, Rancagua, San Fernando, Curicó, La Ligua, Petorca e Illapel, Santiago, 19 de mayo de 1817, ANMG, vol. 28, f. 436.

> "Hoy he mandado a los Baños de Elqui a hacer con empeño todo el acopio de reclutas que voluntariamente quieran pasar a servir a la Escolta de V.E... asimismo, quedo en esta ciudad haciendo las más vivas diligencias a igual fin; sin embargo, de que me están escasos los hombres para la recluta, por los muchos que me dicen han sacado"[1069].

En agosto, el gobierno ordenó enganchar doscientos hombres en Rere y cien en Los Ángeles, pero el resultado fue negativo. En Melipilla, a menos de cincuenta kilómetros de la capital, las autoridades describían las contrariedades que enfrentaba la movilización del campesinado, según lo ordenaba el gobierno central, afirmando que el reclutamiento del peonaje era una tarea imposible "si no me valgo de la industria unida a la fuerza"[1070]. Lejos estaban esas cifras de la suma de mil hombres que pensó José de San Martín incorporar a los batallones de Cazadores y 1º de Chile[1071].

Los breves tiempos en que la plebe respaldó al ejército republicano, sumándose a sus filas como milicianos, baqueanos o espías, habían pasado. Lo que comenzaba a predominar a mediados de 1817 fue un afán generalizado de abandonar las filas y buscar la paz en las montañas. Por esa razón, el gobierno dispuso un enrolamiento general de la población cuya edad fluctuara entre los quince y los cuarenta y cinco años de edad, exceptuando a los empleados públicos y a los "enemigos declarados de nuestra causa". Los que no se presentaran al llamado serían enviados a las tropas de línea en condición de soldado raso[1072]. En esas circunstancias, como reacción a las amenazas, los plebeyos se hicieron bandidos, huyendo armados hasta los dientes. Como escribió Gregorio Las Heras a mediados de mayo, "mucho armamento hay repartido en el paisanaje..."[1073]. La peor pesadilla se hacía realidad: comenzaba a constituirse el partido popular, generando inéditas manifestaciones de desacato y obligando a las autoridades a introducir medidas de inusitada severidad.

> "Más si por acaso hubiese alguno tan desnaturalizado e incrédulo que no dé acenso [sic] a esta promesa –amenazaba Gregorio Las Heras a la población desertora de Concepción en abril, al momento de ofrecerle una amnistía– haré inmediatamente declararle por enemigo, confiscarle sus bienes y fusilarle a las dos horas de su comparecencia"[1074].

[1069] Barnachea a O'Higgins, Coquimbo, 17 de mayo de 1817, ABO, vol. XVI, f. 238.

[1070] "Josef Fuenzálida y Villela a de la Quintana, Melipilla, 28 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 33.

[1071] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 18 de mayo de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 168.

[1072] *Viva la Patria*, 28 de mayo de 1817.

[1073] *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile*, 21 de mayo de 1817.

[1074] "Bando del general Gregorio Las Heras, Concepción, 7 de abril de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 11.

Esta orden, emitida en un momento en que se presumía la deslealtad universal del populacho, tenía por contexto una situación mucho más grave: "[se] han profugado [sic] las dos tercias partes de esta población, llevándose cuánto de útil y servible había..."[1075]. ¿Esperaba contener el éxodo de la población civil con medidas tan implacables? Sin embargo, el temor que expresó, de una inminente sublevación armada de la plebe, no fue un hecho aislado. Antonio Merino, entonces intendente de la provincia de Penco, coincidió con él en su diagnóstico y abogó por la introducción de medidas aún más drásticas para contrarrestar la indolencia popular.

> "Para dar a estos una prueba de nuestros buenos procedimientos y liberal manejo con toda clase de personas y que conozcan que cuando las armas de la Patria aparecen en este suelo es para libertarles y obrar en su favor, es suficiente tiempo corrido hasta la fecha. Si son tenaces es preciso que sufran todo el vigor y estrago de la guerra, tomándose medidas que aseguren la subsistencia y comodidad del ejército"[1076].

Luis de la Cruz, por entonces gobernador de la provincia de Talca, también se sumó a esta política de endurecimiento hacia la plebe. Al referirse a las gavillas de bandidos que asolaban la región, manifestó sin ambages:

> "Es preciso, señor, dar un remedio para cortar de raíz este mal que prepara otros mayores a un pueblo que aún ignora la libertad de que goza. Fuerza armada se necesita, que es la que impone temor. La gente del país es llena de conexiones, se exaspera cuando les tocan y cuando pasan por sus umbrales sin dañarlos, admiran su generosidad y agradecen las excepciones. Esta es una verdad. Cuando tuve aquí un piquete de granaderos, se prendieron muchos, ocho fueron fusilados..."[1077].

En Santiago, la tensión también crecía a causa de la creciente insubordinación de la plebe y de la obstinada posición adoptada por las autoridades de doblegar sus desbordes a través de una legislación represiva.

> "El aire más dulce y suave del Universo diariamente se impregna de las exhalaciones más inmundas, y parece que la Capital nadase en una atmósfera de fetor [sic]. En el paseo y en las calles no sé si se mortifican más la vista o el olfato"[1078].

[1075] "Las Heras a O'Higgins, Concepción, 10 de abril de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 21.

[1076] "Antonio Merino a las Heras, Concepción, 11 de abril de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 28.

[1077] "De la Cruz al Director Supremo Delegado, Talca, 29 de junio de 1817", en ANMG, vol. 22, p. 47.

[1078] *Viva La Patria*, 5 de marzo de 1817.

En ese contexto se reorganizó el cuerpo de alcaldes de barrio, uno de los instrumentos coloniales más eficientes en el control de la criminalidad urbana y cuya imagen de intolerancia había quedado plasmada en la memoria del populacho[1079].

> "El orden público pide que el Gobierno ramificado en varios agentes, tenga estos auxiliares que contribuyan a la tranquilidad, administración de justicia y demás objetos que forman su alto encargo"[1080].

Del mismo tenor fue el decreto que prohibió el porte de armas en la ciudad, cuya posesión "sólo puede influir en la subversión de la tranquilidad pública"[1081]. Cuando no se trataba de deserciones o fugas, lo que se registraba eran actos de insubordinación, groserías y maltrato. En mayo, el director supremo interino Hilarión de la Quintana, puso su marca en el desarrollo de las políticas antipopulares del gobierno, decretando la prohibición de ventas de pan en los bodegones y fondas, incluso, de panes producidos en sus propias premisas[1082]. Ese mismo mes se modificó la moneda circulante para introducir imágenes que reflejarán el ideario republicano. "El que de cualquier modo violase o rehusase la nueva moneda, será castigado como traidor a la Patria"[1083], señaló el bando, sin otorgar un tiempo de espera para que las monedas 'monárquicas' fuesen cambiadas por el nuevo circulante. ¿Cuánta gente común fue de esa manera despojada de lo único valioso que tenían? Esta medida fue reforzada a mediados de noviembre, cuando se otorgó el monopolio de la venta de pan a los 'panaderos' quienes, a cambio, se mostraron dispuestos a pagar el doble del impuesto que pagaban hasta allí. También se les autorizó a reducir el peso del pan a "media onza del peso acordado". En ambos casos, se beneficiaba a los grandes productores de pan, en perjuicio de las empresas domésticas y populares. Similares consecuencias tuvo la reintroducción del estanco del tabaco, otorgando al Estado el completo monopolio de la venta y compra de tabacos nacionales y extranjeros.

> "El que quiera quedarse con parte, o el todo de su sementera para su gasto particular, el de sus domésticos o peonadas, debe comprarlo al Estado al precio que lo vende"[1084].

[1079] "Decreto de creación del Cuerpo de Alcaldes de Barrio, 19 de mayo de 1817", en BLDG, vol. II, p. 48.

[1080] "Decreto de Hilarión de la Quintana sobre alcaldes de Barrios, 19 de mayo de 1817", en BNCAP, vol. I, p. 134.

[1081] Decreto de Prohibición de llevar armas, Santiago, julio de 1817, BLDG, vol. II, p. 76.

[1082] *Viva La Patria*, 7 de mayo de 1817.

[1083] *Viva La Patria*, 11 de junio de 1817.

[1084] *Gazeta de Santiago de Chile* , 6 de diciembre de 1817.

El mismo Hilarión de la Quintana, ordenaba la apertura de un hospicio de mujeres,

> "que sirva de corrección y ocupación al sexo débil, que por falta de recursos se abandona regularmente a excesos demasiado perjudiciales a la sociedad"[1085].

Cuando la reforma se unía a reproches morales, la plebe podía aprestarse a las peores alevosías de los mandones.

La construcción de un nuevo orden, menos permisivo con las prácticas sociales de la plebe y más acorde con los parámetros éticos de la elite, se transformó en una obsesión para quienes ejercían el poder desde Santiago. A momentos, parecía que la violencia institucionalizada fue el único dispositivo con que contaban para someter al plebeyaje.

> "La experiencia de todos los pueblos –señalaba el *Reglamento de Policía* dictado en agosto de 1817– ha enseñado las ventajas que les resultan de tener una autoridad que vele sobre su tranquilidad interior, y sobre el buen orden de que pende la salud pública"[1086].

Con el *Reglamento* se creó el puesto de Intendente Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública, cuya función consistiría en velar por el cumplimiento de un estricto reglamento que cubría materias que iban desde

> "el aseo público, policía y buen orden de la capital, sus prisiones y demás casas públicas, cuidando de la seguridad y tranquilidad civil, doméstica y personal de examinar y precaver todos los crímenes que se cometen o intenten contra el gobierno reconocido, o que se dirijan a innovarlo, perturbarlo, desacreditarlo y de cuanto pueda inducir alteración en el orden público, asegurando las personas de los delincuentes o gravemente sospechosos..."[1087].

La ciudad se dividía, bajo la jurisdicción del Intendente, en ocho cuarteles dirigidos por inspectores o alcaldes de cuartel; a su vez, cada cuartel se dividiría entre ocho o diez manzanas que estarían vigiladas por su respectivo alcalde de barrio. En este último nivel, se aspiraba a que cada

[1085] "Decreto del Directo Supremo Delegado creando un hospicio para mujeres ociosas, Santiago, 4 de junio de 1817", en *Viva La Patria*, 11 de junio de 1817.

[1086] "Reglamento de Policía, Santiago, 20 de agosto de 1917", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 23 de agosto de 1817.

[1087] "Reglamento de Policía, Santiago, 6 de agosto de 1817", en *Semanario de Policía*, 3 de septiembre de 1817.

> "barrio formará una familia social, donde los vecinos observen mutuos deberes de beneficencia, cordialidad, etc., cuidando sus alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas o sin destino".

Destacando la naturaleza antiplebeya de la legislación, el acápite 13 del reglamento establecía:

> "los delincuentes, vagos, ociosos, mendigos, así como el aseo y comodidad, rondas oportunas, alumbrado de calles, establecimiento de serenos y otras muchas disposiciones benéficas que deben ser el objeto y cuidados de la policía, se irán practicando ya con el examen de los anteriores bandos de Buen Gobierno, y ya con la experiencia del Superintendente...".

Al mismo tiempo, se le instruía que pusiera cuidado preferente en

> "promover aquellas diversiones públicas y honestas que tanto contribuyen a civilizar, a entretener útilmente, y distraer del ocio y fastidio que trae la inquietud y fomenta los vicios".

Incluso, en lo que tenía relación con la pobreza, los legisladores trataron esos asuntos como problemas relativos a la Policía. La condición paupérrima de los sectores menos favorecidos por la sociedad fue considerada como un crimen.

> "La debilidad humana hostigada por la orfandad y la indigencia hace aparecer comúnmente en la sociedad vicios degradantes, que al paso que ofenden el decoro público, corrompen las costumbres".

Como solución, se propuso la creación de una casa de corrección para las mujeres y un establecimiento en que se educara a los varones en "ocupaciones honestas". Al tanto de estas disposiciones, San Martín aprovechó la oportunidad para pasar a cargo del Intendente "las casas de recogidas y niños expósitos que hasta aquí han corrido bajo mi cuidado"[1088]. Apenas unos días más tarde, Mateo Arnaldo Hoevel, designado gobernador intendente de la ciudad de Santiago, prohibió la venta de comestibles "y otros efectos" en los portales de la plaza, permitiendo sólo la colocación de puestos en los arcos y en toda la extensión de la plaza de Armas. Los puestos de "los vendedores que vulgarmente se llaman faltes o mercachifles, y los de los botoneros", quedaban desde ese momento expuestos a las inclemencias de la lluvia y del mal tiempo[1089]. Casi un mes más tarde, el mismo Intendente puso en alquiler "los treinta y siete huecos que hay entre los pilares de los portales para el destino de los cajones de botoneros o

[1088] "San Martín a Hoevel", en *Semanario Policial,* 15 de agosto de 1817.
[1089] *Semanario de Policía*, 3 de septiembre de 1817.

mercachifles"[1090]. Por una pequeña suma de dinero se sacrificaba la adhesión que se podía ganar a través de comerciantes que actuaban de bisagra entre el patriciado y la plebe. En realidad, la secuela de medidas antipopulares continuó de modo implacable. Entre éstas figuraron la prohibición de la venta de armas "de chispa, sables y estoques sin especial permiso del Supremo Gobierno" y las carreras de caballos como diversión pública debido a "los desordenes que traen regularmente consigo". Como una tragedia de indescifrable sino, Chile comenzaba una vez más a transitar por el mundo de la reglamentación de la vida cotidiana; la receta ya había sido puesta en práctica en innumerables oportunidades, pero la contumacia patricia tenía una memoria poco profunda y coyunturalista. ¿Habría algún patricio dispuesto a reconocer el fracaso de sus añejas políticas hacia la plebe?

Cuando la condición de pobre se hizo sinónimo de criminal y la indigencia se concebía como la matriz de los delitos, la legislación social que introdujo el gobierno fue cada vez más inflexible. Así ocurrió con las prohibiciones introducidas en el *Reglamento de Policía y Aseo de las Calles* decretado a principios de septiembre de 1817. En sus acápites principales, dirigidos a controlar los excesos plebeyos, especificaba:

> "2. Se prohíbe igualmente en las calles públicas los actos siguientes: cocinar: hacer fuego con cualquiera otro pretexto, a excepción de la Plaza Mayor en la forma que hasta aquí se ha acostumbrado: amarrar o dar de comer a caballos y cualquiera otra clase de bestia; sentarse a trabajar en las aceras de las calles los artesanos; ocupar dichas aceras con canastos de ventas, frutas o dulces, lavar o secar ropa, herrar caballos o tener bancos con este objeto, y hacer las operaciones naturales...

Ordenar el mundo de la producción y de la sociabilidad popular con medidas restrictivas que mezclaban elementos cívicos, éticos y morales, sobrepasaba las exigencias bélicas para situarse en el intricado universo de las relaciones sociales. Una vez más la aristocracia extendía su imaginación represiva, convencida de que sus órdenes serían obedecidas por quienes percibían como meras marionetas en sus sainetes.

> "Ningún aguatero podrá llenar sus barriles en las pilas de los conventos o cuarteles... no se dispararán cohetes en ninguna hora ni bajo pretexto alguno... nadie podrá lavar ropa de ninguna clase en la misma madre del río.. declaro expresamente que siendo la Cañada una calle pública y de las principales, quedan prohibidos en ella los actos que lo están en las otras... por consiguiente, no se podrá correr o enlazar vacas, u otra clase de animales, permitirles andar sueltos, matarlos y despostarlos en la misma

[1090] *Semanario de Policía*, 17 de septiembre de 1817.

Cañada, debiendo para esto haber corrales separados en el recinto de las mismas casas; estacar o secar cueros y lavar los intestinos de las reses, bajo la pena de que a los contraventores se aplicará multa de diez pesos en la forma del artículo primero"[1091].

Se seguía, en todo caso, el camino trazado por los pensadores 'ilustrados' que, en un esfuerzo por regenerar a la 'canalla' de su condición bárbara, modificaban los estatutos que hasta allí normaron la coexistencia entre las diferentes clases sociales. Se ponía fin a la tolerancia y se eliminaban las bases materiales de la diversidad. De ese modo, se quebraba el pacto de gobernabilidad que permitió el desarrollo heterogéneo de cada grupo por más de tres siglos; se imponía sobre ellos un sistema de valores único, derivado de la concepción aristocrática y excluyente que prevalecía en el mundo del patriciado. Quejándose de la falta de aseo e higiene en la ciudad, el redactor de la *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile* había ya escrito en marzo de ese año:

"El que no se avergüenza de los vicios favoritos de su Patria, pronto caerá en aquella indolencia absoluta que mira con insensibilidad su opresión y todos sus males, con tal que a estos hombres indiferentes se les deje en su esclavitud tranquila y asquerosa"[1092].

Era fácil para los austeros próceres coartar las libertades del vulgo e imponer sobre el resto de la población sus gustos ilustres. A fin de cuentas, la patria se encontraba bajo las rigurosas condiciones que imponía la guerra contra "España" y quienes se oponían a las órdenes de los patricios, podían ser acusados de traición. La población debía entender por la razón porque, de otra manera, se le aplicaría la fuerza.

"Todos los cafés, casas de billar, y demás diversiones honestas y públicas, deben cerrarse a las once de la noche en Invierno, ya las doce en Verano... todos los bodegones, tabernas y demás puestos de comestibles y licores, sin excepción, se cerrarán a las 9 de la noche en Invierno, y a las 10 en Verano..."[1093].

San Martín, alertado por Mateo A. Hoevel respecto de los delitos que seguían cometiendo los soldados en el recinto urbano, dispuso que fueran informados que "su fuero no le exime del cumplimiento de las disposiciones de la policía"; asimismo, se comprometió "con todo su celo para no permitir chinganas a

[1091] *Semanario de Policía*, 10 de septiembre de 1817.
[1092] *Viva La Patria*, 5 de marzo de 1817.
[1093] *Semanario de Policía*, 10 de septiembre de 1817.

ningún soldado"[1094]. Se planteaba restablecer el orden y la seguridad pública, pero ambos objetivos se conseguían extirpando las formas de vida populares e interviniendo la ciudad de tal modo que la presencia del Estado patricio se hiciera sentir en cada uno de sus rincones y zaguanes. Este último objetivo se logró con un decreto que dividía a la ciudad en ocho cuarteles destinados a la vigilancia estrecha de la plebe[1095]. Los cuarteles 7 y 8 comprendían bajo su jurisdicción los barrios populares de La Chimba y la Cañadilla. Como inspectores de los mismos se nombró a

> "aquellas personas que por su patriotismo, probidad y concepto público mereciesen llenar estos destinos". Entre estos figuraron Francisco de Borja Valdés, Agustín Eyzaguirre, Tomás Vicuña, Manuel Márquez de la Plata, José Antonio Pedregal, Pedro José Ugarte y Martín Ruiz de Arbulu, sujetos que participaron activamente en la conspiración de 1810 y que posteriormente se destacaron por su profundo desprecio hacia el populacho. En su decreto de nombramiento se destacaba que sobre ellos recaería la importante misión de "establecer el orden, la quietud y prosperidad pública".

Para destacar el carácter patricio de la nueva ciudad, los límites de los barrios se establecieron siguiendo el orden de los solares principales. Así se hizo cuando se delimitó el barrio Nº 12 del cuartel Nº 4, que comandaba Agustín Eyzaguirre:

> "Nº 12- Comprende las manzanas que hay desde la esquina del finado don Agustín Briceño, que está enfrente de la esquina de dicho García de la Huerta, hasta la esquina de la casa de doña Manuela Arce, que comprende por el fondo las dos manzanas que hay detrás del cerro, y toda la acera correspondiente a la casa de Mesías hasta salir a la Cañada por la esquina de la casa del finado don Ramón de Asagra"[1096].

Los nuevos funcionarios tenían a su cargo la penosa función de entrometerse en la vida privada de la plebe y denunciar aquellas formas de vida que transgredían la legislación.

> "Diariamente me denuncian los alcaldes de barrio –reportó el temido intendente Hoevel al Gobernador– personas que viven amancebadas, y tengo por consiguiente que dar órdenes para su arresto"[1097].

[1094] *Semanario de Policía*, 24 de septiembre de 1817.
[1095] *Semanario de Policía*, 17 de septiembre de 1817.
[1096] *Semanario de Policía*, 24 de septiembre de 1817.
[1097] *Ibid*.

Y luego agregaba:

> "Me consta muchas veces que la impotencia en que se hallan los delincuentes de satisfacer los derechos parroquiales, es el obstáculo que impide su matrimonio".

Las arremetidas del intendente Mateo A. Hoevel contra la plebe, que se iniciaron desde su nombramiento en agosto, no cesaron. Por el contrario, el nuevo 'corregidor' de la ciudad parecía dedicar sus días a la formulación de nuevos reglamentos, prohibiciones o restricciones que hicieran inhabitable para los plebeyos gran parte de su ciudad. A principios de octubre le tocó el turno a los juegos de 'envite o de azar", considerados por el funcionario como "tan perjudiciales a las buenas costumbres, al orden público y a la tranquilidad privada de las familias..."[1098]. Desde el siglo XVIII se venían prohibiendo la práctica de estos juegos, que se llevaban a cabo en la calle, bodegones y pulperías, con toda la algarabía que provocaban los golpes de suerte o el infortunio de la pérdida. Sin embargo, el decreto contenía nuevos elementos que vale la pena citar:

> "Resuelto a velar sobre el cumplimiento de estas disposiciones, seré inflexible en su observancia; y que por consiguiente no sólo aplicaré a los contraventores las penas que ellas señalan, sino que cualquiera persona, de la clase, fuero o condición que fuere, que se encontrare jugando juegos de embite [sic] o azar, que por denuncio probado se supiere que los ha jugado después de la publicación de este Bando; los que los hayan presenciado aunque sea sin tomar parte en el juego; aquellos a quienes se justificare que de cualquier modo han sabido el juego y no lo han denunciado; y sobre todo las personas que los permitieran en su casa, a más de la pena de prisión que de pronto y en el mismo hecho de probarse la contravención se les impondrá sin excepción alguna, sufrirán las que yo hallare corresponderles como infractores de las leyes, perturbadores del orden público y corrompedores e las buenas costumbres".

La prohibición dejaba a muy pocas personas fuera del margen del castigo, lo que transformó a la mayoría de los santiaguinos en potenciales criminales. ¿Es posible vivir en ese tipo de condiciones, cuando se rompían de modo tan craso las reglas básicas del juego político y se quebraba el pacto social? Lo que se eliminaba de un plumazo y con muy poco tino fue la tolerancia que, durante el período monárquico, hizo posible el florecimiento de diversas culturas y modos de vida; se emplazaba en su lugar un sistema autoritario liderado por la aristocracia benemérita que no ocultaba sus intenciones de

[1098] *Semanario de Policía*, 15 de octubre de 1817.

controlar y dirigir la existencia de los demás. El pedazo de Chile controlado por los republicanos se convertía en un gran presidio. Presidio que contaba con su cuota de cancerberos y delatores.

> "No satisfecha esta Intendencia con los arbitrios de que se vale para inquirir los desórdenes y males que ocurren... y estando persuadida de que el celo y buena voluntad de las personas bien intencionadas puede ministrarle noticias interesantes, y proponer medios para realizar sus justos deseos, pero que se abstienen de hacerlo por un efecto de moderación, o por aparecer autores de alguna novedad que choque con los intereses o preocupaciones particulares; para que puedan hacerlo sin estos embarazos, ha dispuesto en el costado de la casa un buzón o agujero por donde puedan cualquiera, sin ser notado echar las cartas que contengan sus avisos, o pensamientos saludables"[1099].

¿De qué manera debían reaccionar las clases subalternas cuando, además de sufrir el desarraigo, la expulsión y la recluta forzada, se erigía un sistema de vigilancia estatal con el propósito de coaccionar sus formas de vida? Sin intentar generalizar, el mismo día que se dictó el *Código de Policía*, se detuvo a un transeúnte en el barrio de San Isidro por "estado de ebriedad...". Debido a su 'notoria pobreza', se le multó con veintitrés pesos, "apercibiéndole el respeto con que debe mirar las providencias de estos jefes subalternos, en quienes descansa la superintendencia de Policía"[1100]. ¿No era acaso un desatino pretender imponer un régimen social tan riguroso, si no se contaba con los suficientes medios represivos y, para agravar aún más la situación, se dependía del coraje, entusiasmo y lealtad de los pobres para ganar la guerra? Inmersas en una visión patronal del más viejo cuño, las autoridades erraban una vez más el camino, alienando y confrontando a la plebe.

> "4. Prohíbo igualmente en las calles los juegos de naipes, dados, taba, pelota, chueca, volantín, palitroque, rayuela y generalmente toda reunión de gente ociosa. Sobre cuyo último punto encargo especialmente a los Alcaldes de Barrio doblen su vigilancia por la inmoralidad pública que resulta de su contravención, principalmente en los muchachos y sirvientes"[1101].

La cruzada de disciplinamiento social que inició Mateo A. Hoevel lograría su propósito más inmediato de limpiar las calles de vagos y ociosos, pero también echaba los cimientos para que resurgiera el cisma que existió entre

[1099] *Semanario de Policía*, 24 de septiembre de 1817.

[1100] *Gazeta de Santiago de Chile*, 23 de agosto de 1817.

[1101] "Reglamento de Policía y Aseo de Calles, Santiago, 5 de septiembre de 1817", en BLDG, vol. II, p. 97.

el liderazgo republicano y el resto de la comunidad durante la *Patria Vieja*. De poco había servido el esfuerzo y sacrificio que demostraron O'Higgins y sus comandantes durante el exilio mendocino y de poco servían las promesas de libertad que se hicieron a los chilenos una vez que el Ejército de los Andes triunfó en Chacabuco. Con uno o dos decretos se borró la esperanza de equidad y mayor justicia que concitó la gesta y se volvía al viejo estilo de reglamentos y exclusiones que predominó en la elite hispano-criolla en los años previos a la revolución. Desde la arrogancia del poder y la desesperación que imponía una guerra no resuelta, se sembraron vientos disciplinarios que gestarían horribles tempestades sociales. La lista de los sujetos encerrados en el presidio de Santiago durante el mes de septiembre de 1817 fue quizá la prueba más fiel de que las palabras de los gobernantes no consistían en metáforas.

"*Presidio.*

Antonio Acuña y Juan Ortiz: dos semanas por amancebados.

Rafael Núñez y Jacinto Barriente, cuatro meses por vender prendas de militares desertores.

Manuel Lasso y Francisco Tapia, salteadores consuetudinarios, por 10 años con cadena.

Nicolás Ulloa, fabricante de polvillo, un mes de cárcel otro de presidio.

Recogidas.

Josefa Ahumada, por goda hasta segunda orden.

Mercedes González, por ladrona, azotada y cinco años de reclusión.

Dolores González, Loreto, Dominga y María Navarro, Mercedes Rodríguez y Dolores Aguilar por amancebamiento.

María Araos y Francisca Luz, por ser de publica mala conducta"[1102].

Las plebe reaccionó con furor frente a la legislación que implantaba el nuevo Estado republicano.

"Últimamente, cuando los enemigos trataron de reunir en las Provincias de Rancagua, Santiago, y Aconcagua, las caballadas de Talca, Curicó, y San Fernando, con el objeto de aumentar sus recursos los vecinos del Partido de Talca, a pesar de la pena de muerte impuesta al que no entregare los caballos que tuviere... se ocultaron en los montes con cuantos caballos pudieron; y habiéndose reunido allí, formaron sus partidas de guerrillas con las pocas armas, que habían podido ocultar..."[1103].

[1102] *Semanario de Policía*, 24 de septiembre de 1817.

[1103] "Matías de Silva a O'Higgins, Talca,1 de junio de 1817", en ANMG, vol. 21, f. 50.

En un escenario tan convulso, el populacho abandonaba los regimientos y escapaba hacia los territorios libres de la sujeción estatal.

> "En los batallones Nº 1 y N° 8 se está experimentando una deserción escandalosa, y este gobierno tiene noticia cierta que los individuos que la cometen fugan a esa Provincia..."[1104].

Consciente del daño que causaba este fenómeno, O'Higgins instruyó al Intendente:

> "He creído que su remedio excitará todo el celo de V.S. y que tomando las más activas providencias dispondrá se persigan y aprehendan todos los desertores que se refugiaron a ésa, principalmente para que se remitan inmediatamente a mi disposición".

El severo sistema de vida que intentaban instaurar en el país, obligaron a las autoridades a compensar las pérdidas de recursos que provocaba la deserción y promover algún tipo de acuerdo con el populacho. Un esfuerzo en ese sentido consistió en designar como comandantes de los nuevos cuerpos militares a oficiales que gozaran de cierto reconocimiento popular.

> "Para restablecer el Batallón de Infantes de la Patria –escribió San Martín a O'Higgins luego de informarse que el cuerpo había sido diezmado por la deserción– y dar principio a su organización y disciplina, me ha parecido conveniente proponer para su Comandante al Teniente Coronel don José Santiago Bueras..."[1105].

La designación de este comandante, el afamado *huaso* Bueras, que había ganado su fama de hombre popular durante los días de la Restauración coordinando los complejos sistemas de arrieros que mantenían informados a los republicanos asentados en Mendoza, era una buena solución a la creciente ruptura que surgía entre el gobierno y los sectores bajos de la sociedad, pero su alcance era demasiado local. ¿Cuántos comandantes capaces de conducir a la plebe estaban integrados al mando republicano? Básicamente, ninguno. Por esa razón, el drenaje que provocaba la deserción continuó desangrando al ejército de San Martín y O'Higgins.

Otro dispositivo que tendía a aplacar la frustración de los plebeyos fue la introducción de asignaciones y pensiones para las viudas de los soldados caídos en Chacabuco, pero, incluso, en ese ámbito, el gobierno enfrentó dificultades.

[1104] "O'Higgins al intendente de Cuyo, Santiago, 28 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 25.

[1105] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 11 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 54, f. 46.

> "Las viudas y madres de los vencedores de Chacabuco excitan el reconocimiento del Gobierno cuando en ellas vive la memoria de los bravos que extinguieron la tiranía pero las urgencias del Estado no proporcionan una digna recompensa"[1106].

De acuerdo con la norma, se asignarían doce pesos mensuales a los deudos de sargentos y diez a favor de los que fuesen de cabos y soldados. Sin embargo, poco podían hacer estas medidas para aliviar los pesares de la plebe.

> "Es con el mayor dolor que tengo otra vez que representar a V.E. el estado infeliz de los heridos y enfermos de este Hospital –informó el director del hospital General de Santiago al Jefe del Estado Mayor en marzo de 1817– ¿Es posible señor General que unos hombres que han derramado su sangre con tanto valor, han de perecer o a lo menos aumentar las dolencias por no tener con qué taparse?"[1107].

Apenas cuatro días antes, Diego Paroissien escribió:

> "Los clamores de los infelices heridos enfermos por ropa con qué taparse me hace otra vez... reclamar de nuevo a V.E. Por los efectos que se necesitan para el mejor servicio del hospital..."[1108].

Si ésa era la suerte que corrían los soldados de la patria, ¿qué podían esperar el casi medio centenar de prisioneros monarquistas que también estaban internos en los recintos hospitalarios?

Chile, que nunca antes había visto desfilar tanta miseria por las calles de sus villas y ciudades, estaba sobrepasado por las exigencias de una guerra que le costaba solventar. A la pobreza material en que se encontraban amplios sectores del populacho, se sumaban también las incesantes medidas correccionales que no se cansaban de decretar las autoridades.

> "Siendo la columna del Estado las tropas bien disciplinadas y careciendo de ésta el Cuerpo de Nacionales por el corto tiempo que tiene, se ha ordenado que diariamente tengan ejercicio militar: por tanto ordeno que de la fecha en adelante ningún comerciante, bodegonero, pulpero o artesano abra la tienda de su labor hasta las nueve de la mañana, hora en que habrá concluido dicha asamblea"[1109].

[1106] *Viva la Patria*, 2 de abril de 1817.

[1107] "Diego Paroissien al Jefe del Estado Mayor, Santiago, 24 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 37, f. 20.

[1108] "Diego Paroissien a O'Higgins, Hospital General, 20 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 90.

[1109] *Gazeta de Santiago de Chile*, 13 de septiembre de 1817.

En esas circunstancias, la separación social entre patricios y plebeyos crecía, traduciéndose en una mayor fuga y deserción del populacho. Situación que, más que a través de una solución política, comenzó a ser resuelta con el uso de la violencia.

> "Los paisanos Domingo Tellis, Juan José Sepúlveda, Juan González y José María López, han sido destinados a las obras públicas del presidio; los tres primeros por seis meses y el último por un año, por haber ocultado, tomado en empeño y comprado prendas y vestuarios de desertores militares. Para que llegue a noticia de todos y sirva de escarmiento, imprímase"[1110].

La existencia de numerosos pasos cordilleranos que comunicaban Chile central con la vecina provincia de Cuyo y el amplio espacio pampeano, ofrecía a los desertores un camino fácil para su fuga. Muchos, alertados por las 'aduanas' de hombres que proliferaban en el valle central, buscaron esos senderos perdidos. Por eso, los jefes republicanos procedieron a copar los atajos más conocidos.

> "Sigo continuando en poner los Guardias en aquellos boquetes o caminos donde se evite el tránsito –reportó el comandante José María Mardones– a todo transeúnte que no traiga pasaporte de V.E...."[1111].

A mediados de septiembre, las autoridades de Santiago ordenaron que se vigilaran los pasos y boquetes que se abrían con la primavera, "para cortar los desertores, espías y contrabandistas que podrían pasar por la Cordillera..."[1112]. Desde San Felipe, el comandante Juan de Dios Vial informaba que sus hombres habían capturado a ocho hombres integrantes de una banda de salteadores.

> "Generalmente se dice ser soldados desertores de varios cuerpos, y se confirma que hasta la fecha hay nueve presos del cuerpo de Cazadores, de éstos, siete han andado junto con los paisanos salteando..."[1113].

Apenas diez días más tarde, Alcázar daba cuenta que sus partidas habían logrado capturar cinco desertores provenientes de Valparaíso,

> "quienes unidos venían en fuga, tomando caballos y haciendo otras extorsiones a los vecinos... aunque a todos están encargados y particularmente los jueces de la campaña para prender a todo hombre desconocido, la deserción es mucha y será más antes que la Cordillera cierre..."[1114].

[1110] *Semanario de Policía*, 17 de septiembre de 1817.
[1111] "Mardones a O'Higgins, Maipú, 27 de febrero de 1817", en ANMG, vol. 54, f. 1.
[1112] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 15 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 20.
[1113] "Vial a O'Higgins, San Felipe, 2 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 58.
[1114] "Alcázar a O'Higgins, Los Andes, 14 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 148.

En La Ligua, uno de los distritos septentrionales que abasteció al ejército republicano de hombres y pertrechos, el Teniente Gobernador manifestó a mediados de septiembre:

> "Me hallo de nuevo trabajando en ella [Infantería] por haberse dispersado sus individuos, temerosos de la recluta... se tiraron a los montes poseídos de la aprehensión que acompaña a los poco ilustrado"[1115].

De modo paralelo, el gobierno interino presidido por Hilarión de la Quintana contribuyó a los arduos esfuerzos realizados en el sur por San Martín y O'Higgins para mantener sus regimientos, emitiendo un bando de amnistía para los desertores. Se esperaba de esa manera reclutar voluntarios que engrosaran las fuerzas desplazadas hacia la frontera.

> "Persuadido este Gobierno que muchos de los soldados del Ejército incurren en el crimen de deserción por inadvertencia de no tener los conocimientos precisos de la gravedad del delito que cometen, ha acordado perdonar a todos los individuos que hasta la fecha han desertado, con tal que en el preciso término de tres días de esta promulgación, se presenten a los cuerpos en que han servido, o al Sargento Mayor de esta plaza los que se hallen en esta Capital, prorrogándose al de quince para los que anden fuera de ella. Pero tendrán entendido que si no se aprovechan de este temperamento de piedad, y que si desprecian este llamamiento generoso, sufrirán irremisiblemente la pena a que la Ordenanza los condena sin que ya entonces tengan excusa que los indemnice del delito: con advertencia que publicado este Bando, como deberá hacerse en todas las demás Provincias del Estado, los desertores se presentarán para gozar del indulto concedido a los respectivos tenientes gobernadores de la jurisdicción en que se hallen, obteniendo de estos una papeleta o documento que lo acredite"[1116].

La ineficacia de sus dispositivos represivos y la pertinaz rebeldía del peonaje se conjugaron para transformar en una plaga lo que en otras instancias podría haber sido sólo un problema logístico. Un elemento que agravaba esta situación fue la disposición de las autoridades a considerar que cualquier hombre que rehusara sumarse a las filas del ejército, o que huía de ellas, era tratado como un delincuente o bandido. No se dejaban espacios de mediación ni se buscaban los mecanismos que permitieran la reintegración de los desertores a sus plazas. Las autoridades no entendían que la deserción era un problema militar,

[1115] "Manuel José Navarrete a de la Quintana, La Ligua, 4 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 228.

[1116] *Gazeta de Santiago*, 9 de agosto de 1817.

pero también social. Por sobre cualquier otra consideración, estimaron que la deserción era una acción criminal transformando a los desertores en fugitivos de la justicia; de allí que al abandonar las filas se daba inicio a un ciclo infausto en que la vagancia, el robo, la violencia y la muerte eran las compañeras insalvables de los renegados; el peón no podía integrarse a las faenas agrícolas ni acudir en ayuda de su familia; tampoco podía participar de las antiguas redes sociales porque tras de sus pisadas se escuchaban los galopes de las cabalgatas de aquéllos que perseguían a los fugados. Vivir con la mirada vigilante sobre el hombro, temerosos de cualquier movimiento o ruido, sentado siempre en silencio alrededor de las fogatas que les tocaba compartir con otros hombres, fue el destino trágico de quienes se negaron a luchar por una patria que no les pertenecía ni les reconocía su pasado de corajudos soldados y fieles guerreros. Era un nuevo tipo de infamia que se descargaba sobre sujetos que no habían hecho nada para ganarse el título de traidores. Como reacción a esta criminalización, la deserción popular crecía paralela a los tropiezos habituales que entorpecían las tareas de reclutamiento en las regiones más alejadas, donde el patrón de asentamiento era desperdigado y la ausencia de villas o pueblos impedían una concentración natural del paisanaje. El efecto de la represión era, más bien el opuesto, pues a cada llamamiento de reclutas, el peonaje rural se escabullía hacia las montañas.

> "En los pocos días que hace me recibí del mando de esta Provincia, solamente he sentenciado diez hombres criminales al trabajo de la maestranza, que caminan en esta fecha a disposición del señor Intendente de Provincia y juez de Alta Policía, a quien en compendio anuncio sus delitos. No es posible de otro modo, pues si a todos los ladrones, rateros, salteadores, asesinos e inadictos a nuestra sagrada causa se les hubiese de sustentar las suyas conforme a la ley, no bastara un teniente gobernador aparte con dos escribientes y un actuario, mayormente cuando hasta ahora no se atenta contra la vida de ningún hombre..."[1117].

La intensificación del sistema policial hizo que las condiciones de vida para el conjunto de la población fuesen cada vez más brutales; las autoridades conjugaban similares cuotas de terror, crueldad y lástima, tales como las ejecuciones públicas, las masacres de poblaciones completas, y el feroz exterminio de todos cuantos fueron sospechosos de colaborar con el enemigo.

> "Conozco Señor excelentísimo el horrendo crimen de estos sediciosos mercenarios –escribió el cura de Chillán– a los que Vuestra Excelencia decreta sean todos ahorcados, pero advierto que muchos de estos cómplices

[1117] "José María Vivar al Ministro del Interior, San Fernando, 9 de octubre de 1817", en ANMI, vol. 12, f. 46.

fueron obligados con pena de vida a seguir a los caudillos Zapata, Arias y Mendoza..."[1118].

De poco importaban las súplicas. Para los desesperados comandantes republicanos, la vida parecía no valer nada. Por ese motivo, durante 1817, el problema de la deserción popular del ejército republicano adquirió el perfil de una calamidad y la fuga esporádica se transformó en estampida. Desde todos los distritos, los comandantes informaban a Santiago de los tropiezos que debían sortear para mantener sus guarniciones completas y los esfuerzos que debían hacer para evitar la fuga de los soldados. En San Felipe, el comandante local manifestaba a fines de marzo:

> "Con bastante dolor miro que en mi cuerpo hayan desertado hasta la fecha 53 individuos desde su creación, sin embargo del escrupuloso manejo con que yo y mis subalternos nos manejamos"[1119].

De acuerdo con la autoridad, debían introducirse un castigo más drástico –cincuenta palos por la primera deserción, doscientos por la tercera– para aliviar este mal, "el que ya es intolerable, pues no les contiene la pena...". Frente a esta situación, el ministro de Guerra reiteró las instrucciones previas de reclutar con "sagacidad, estimulando el entusiasmo para libertar a la Patria...". Si el pueblo, en nombre de quien se hacía la revolución, rehusaba luchar por la 'sagrada causa', ¿quién podría hacerlo en su lugar? Reflexionando sobre la poca adhesión que lograba concitar la causa revolucionaria en el peonaje, O'Higgins manifestaba a fines de julio:

> "Hubiera el enemigo, sin duda, logrado sublevarme las provincias a no haber puesto en ellas tenientes gobernadores activos y patriotas comprometidos"[1120].

La confianza del General era justificada, pero su ceguera política era también manifiesta. ¿Qué importaba más: restablecer el orden que complacía a los patricios o crear una sólida alianza con los estratos populares? Para conseguir lo segundo, debía implantarse una política basada en la tolerancia; lo primero, sin embargo, nunca estaría asegurado, pues el apoyo de los mercaderes estaría siempre condicionado a sus intereses. Tampoco se podía ignorar que los renegados representaban un real peligro en tanto que se transformaban en un poderoso enemigo interior.

[1118] "Ángel María Rivera a O'Higgins, Chillán, 15 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 23, f. 207.

[1119] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, San Felipe, 20 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 53.

[1120] "O'Higgins a San martín, Concepción, 30 de julio de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 30.

El nuevo desertor no se diferenciaba mucho del antiguo ni tampoco obedecía a un tipo social específico: su retrato era el del hombre pobre, asalariado o inquilino, que sin estar demasiado informado de lo que acontecía, se aprovechaba de la mejor oportunidad para trazar su propio camino.

> "Bonifacio González –se lee en la filiación de este desertor del batallón Nº 1 de Chile– hijo de Asencio y de Francisca Barrera, natural de la villa de San Fernando, obispado de esta Capital de Chile, su estado casado, edad veintiocho años. Oficio labrador; estatura cinco pies, dos pulgadas, tres líneas; sus señales estas. Pelo negro, cejas y pestañas como el pelo, ojos pardos, nariz regular, cerrado de barba, harta frente, color blanco. Sentó plaza voluntario por tiempo de ocho años en la villa de San Fernando..."[1121].

José María Romero, compañero de fuga de Bonifacio González, obedecía a una descripción similar:

> "Hijo de Hilario y de Juana Vilches, natural de la villa de San Fernando, obispado de esta capital del Estado, casado. Oficio labrador, edad treinta años. Estatura: cinco pies, una pulgada, dos líneas, sus señales éstas: pelo negro, cejas y pestañas como el pelo, ojos pardos, nariz chata, poca barba, con un lunar en la mejilla izquierda [sic], color trigueño. Sentó plaza voluntario por tiempo de ocho años en esta capital..."[1122].

Luis Cárcamo, sorprendido en el momento de su fuga después de haber alentado la deserción de otros miembros de su cuerpo, era natural de Valdivia, "de edad de veinte años, católico apostólico romano, y que es cabo de la 3ª Compañía del batallón de Artillería de Chile"[1123]. Sus características tampoco diferían de un trío de desertores enviados desde Cauquenes cuando huían rumbo a la capital.

> "Remito a disposición de Vuestra Excelencia dos desertores, que por suerte se han logrado prender a la orilla del Río Longomilla, que lo son el soldado moreno José Mancilla, del Batallón Nº 7, y Rosauro Cayses, del Batallón Nº 1 de Chile, y un voluntario Manuel Barrera, para que Vuestra excelencia ordene la colocación en sus cuerpos"[1124].

[1121] "Filiación de Bonifacio González", en ANMG, vol. 6, pieza 24.

[1122] "Filiación de José María Romero", en ANMG, vol. 6, pieza 24, s.f.

[1123] "Filiación de Luis Cárcamo, Concepción, 31 de julio de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 15, s.f.

[1124] "Juan de Dios Puga a O'Higgins, Cauquenes, 15 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 23, f. 153.

El *Semanario de Policía* publicó a comienzos de octubre la filiación de dos desertores del regimiento de infantería Nº 9, por entonces comandado por San Martín.

> "José María Zamora, hijo de Gregoria Valenzuela, natural de la villa de Quillota, partido de Chile, de oficio labrador, estado soltero, edad 18 años; su estatura cinco pies, su religión C.A.R. Sus señales: pelos y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barbilampiño. Fue prisionero y destinado en Tucumán el 12 de mayo de 1817; se le leyeron las leyes penales de Ordenanza, quedando advertido que es la justificación y no le servirá disculpa alguna, siendo testigos los sargentos primeros Andrés de La Lastra y Manuel Mestre; e hizo una cruz. Desertó el 27 de agosto de 1817"[1125].

Junto con José María Zamora, a quienes las autoridades pedían denunciar advirtiendo que los denunciantes serían gratificados por el intendente de Santiago, figuró Candelario Varas.

> "Candelario Varas, hijo de Simón y de María Ibacache, natural de Talca partido de la ciudad de Chile, avecindado en id.; de oficio jornalero; estado soltero; edad 20 años; su estatura cinco pies escasos, su Religión católica, apostólica, romana; sus señales: pelo negro, cejas id.; ojos pardos, nariz quebrada, color trigueño sin barba; sentó plaza en Buenos Aires a quince de enero de 1815 y se le leyeron las penas que previenen las ordenanzas del ejército; como igualmente el decreto de S.A. Y la orden circulada en nueve de febrero, ambas concernientes a la pena de muerte impuesta al delito de deserción, quedando advertido de que es la justificación y no le servirá disculpa alguna... desertó en 28 de agosto de 1817".

Sorprende en el documento de filiación de estos sujetos el camino que habían recorrido junto a los jefes republicanos; de ninguna manera eran novatos en el arte de la guerra ni tampoco carecían de experiencia en los campos de batalla. Que su deserción coincidiera no fue casual; quizá lo tenían todo planeado junto a otros que no lograron escapar. Lo importante es que soldados como José M. Zamora y Candelario Varas, comenzaron a figurar entre los nombres de muchos desertores hasta que, de cuando en cuando, emergía uno que dejaba de ser el común desertor: nos referimos a los incipientes caudillos populares que incitaban a otros a fugarse y tomar el camino de los renegados. Los afamados *capitanes de la plebe.*

> "Conduce a disposición de V.E. al reo Bartolomé Toledo quien por orden de don Antonio Velasco quedó a cargo del cuartel de esta villa, haciendo

[1125] *Semanario de Policía*, 8 de octubre de 1817.

de sargento no teniendo la menor táctica militar. Brevemente irá la sumaria acreditando los delitos de éste, nada menos que intentar tomarse las armas, irse con ellas y convocar al efecto a seis reclutas, que es toda la guarnición que hay en ella, y cometer otros atentados que exigían un pronto remedio..."[1126].

Insubordinados, carismáticos y osados, eran algunas de las características de esos improvisados líderes plebeyos que al calor de una discusión o de una tomatera, se ceñían las bandoleras y emprendían el camino de los renegados. Bonifacio González y José María Romero desertaron "llevándose las prendas de vestuario: pantalón chaqueta de brin, una camisa, gorra de paño, botines, zapatos, únicas prendas que había recibido"[1127]. Los motivos que les llevaban a transformarse en renegados eran candorosos:

"Preguntado. Qué causas o motivos lo indujeron a la deserción y si sabía el delito que cometía con este hecho, y en este caso diga cuanto le ocurra en el particular, dijo:

Que los motivos que le ocasionaron su deserción fue la causa de que el día Martes veintiocho del pasado octubre del presente salió del Cuartel con destino de ir a buscar un poco de ropa que había mandado lavar. Que habiendo llegado a la casa de la mujer donde la tenía, tuvo noticias de ésta se había ido para Chile, que era de aquella ciudad, que en seguida se divirtió aquella noche y faltó a su obligación, por cuyo motivo temeroso del castigo no volvió a su Cuartel. Por otra parte, tuvo esa misma noche una etiqueta con los soldados de los cuerpos de aquí. A causa de que estos le dijeron que el declarante sería, tal vez, de los que diese fuego contra ellos por estar el Batallón lleno de godos. Que uno y otro sentimiento le hizo fugarse y cometer el atentado de desertarse, que no deja de conocer que el soldado que comete deserción en tiempo de guerra tienen pena capital, pero que si él lo ha hecho ha sido caliente de cabeza, y temeroso como lleva dicho del castigo que le esperaba, no volvió al Cuartel. Que su destino era irse para Chile a servir en aquellos cuerpos o reunirse con la gente que decían venían para esta, pues sus deseos han sido siempre servir fielmente a su Patria, como lo ha hecho siempre, sin haber dado nota jamás de su persona y lo acreditan las cicatrices de heridas de bala y cuchilladas que recibió en el combate de Rancagua"[1128].

[1126] "Palacios a de la Quintana, San Fernando, 8 de junio de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 16.

[1127] "Declaración del Sargento Primero de Granaderos Joaquín Villavicencio, Concepción, 4 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 24, s.f.

[1128] "Confesión del desertor Bonifacio González, Concepción, 4 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 24, s.f.

La declaración del compañero de Bonifacio González fue, asimismo, ingenua, pues reflejaba la ausencia de un plan premeditado:

> "Dijo que la causa que tuvo para desertarse fue por haber tomado un trago, y que por este solo hecho caliente de la cabeza cometió la deserción y que ignora el delito que tenga por este hecho.
>
> Preguntado: En compañía de quién anduvo la noche que se desertó, con quienes habló y a qué hora salió de aquí, dijo:
>
> Que se juntó con unos paisanos que no los conoce, que estos los llevaron a una casa y le dijeron que si tenía medio para vino, respondió que sí. Que luego trajeron medio cántaro y empezaron a tomar. Que estando allí, quisieron los otros armar una arenga o pelea y que el declarante se salió de la casa por las doce de la noche, tirando a caminar para afuera de la ciudad y llegó hasta cerca de un río y allí se acostó a dormir en el camino..."[1129].

En el caso del cabo primero Luis Cárcamo, las razones que le llevaron a desertar las filas de la patria fueron aún más triviales.

> "Que a los cuatro o cinco días de haber llegado de Santiago con el teniente Domingo Márquez, el sargento Ortiz lo llevó a casa de la mujer Nicolasa [María Nicolasa González], y después continuó él visitándola y en una de esas ocasiones le dijo ella que por qué no se pasaba a Talcahuano, *que qué conveniencias le resultaban de estar sirviendo a la Patria*, que se fuese con ella, que allí tenía un hijo que era cabo 1º de la Compañía de Pascual, que lo recomendaría a éste y a Campillo, que además le pagaría veinte pesos, que sedujese dos soldados para que le llevasen sus chicos, en cuyas cosas convino él y para verificarlo había seducido a los soldados referidos"[1130].

El marinero Juan de la Cruz Romero, sorprendido junto a Luis Cárcamo, manifestó motivos similares en su confesión.

> "Preguntado: ¿Dónde estuvo el domingo veintisiete del pasado, con quienes y qué conversaciones tuvo? Dijo
>
> Que este día estuvo en una casa de San Francisco hacia El Caracol, que estuvo conversando con la señora dueña de casa y con una paisana suya, que a éste tiempo entró un soldado artillero y éste después de haber bailado se allegó a él y le dijo que cantase 'La Malagüeña', y le dijo que no cantaba; y después de un rato le dijo si quería irse con él a Chile, que

[1129] "Confesión del desertor José María Romero, Concepción, 4 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 24, s.f.

[1130] "Confesión del reo Luis Cárcamo, Concepción, 31 de julio de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 15, s.f.

tenía de donde sacar dinero para el viaje y le convidó para ir a tomar licor a casa una patrona que él tenía, a todo lo que se negó el confesante"[1131].

Las circunstancias en que se producía la deserción de los soldados plebeyos eran fortuitas, signadas por la ingesta de alcohol, una pasión pasajera o el mero afán de iniciar una aventura, haciendo poca consideración de los terribles castigos que regía la vida de los infractores. También surgían desertores a causa de los fricciones que dividían a los diversos bandos.

"Acaba de comisionarse a la otra banda al vil de Cabrera el oficial de artillería que vendió a nuestro inolvidable Mackenna y que andaba ya salteando por un bajo, e incógnito..."[1132].

Si bien la mayoría de los fugitivos carecía de un proyecto político propio, poco importaba el partido que asumían cuando salían en busca de un botín apreciable o, bien, cuando se les daba caza, para escapar de la justicia. Lo más significativo, sin embargo, fue que no estaban solos ni su conducta era excepcional.

"El motivo Excelentísimo Señor para que la gente reclutada del campo, a pocos días de instruidos y vestidos se marchen desertores es el genio característico aplicado al ocio, la ninguna vigilancia en perseguirles y el abrigo que encuentran en los mismos jueces, en los que se llaman inquilinos de haciendas y, no sé si decir también, en los amos de éstas... si como es regular dio su providencias, los subalternos del campo no las cumplen con el debido anhelo que les impone la Soberanía y su deber a la sociedad..."[1133].

El amparo que brindaban los estancieros a los desertores mermaba el denuedo que ponían los comandantes patriotas para completar sus regimientos. Motivados por su afán de retener la mano de obra para las tareas de laboreo, la complicidad de los hacendados también reflejaba un grado de disidencia de parte de la elite rural respecto de los enunciados emancipadores del liderazgo republicano, pero su expresión era más solapada y falaz. Ante esos dilemas y acosado por la consolidación del ejército monárquico en los territorios del sur y siempre falto de hombres para completar las filas de sus regimientos, el gobierno implementó la eficaz modalidad de la recluta como un sistema de disciplinamiento social.

[1131] "Confesión de Juan de la Cruz Romero, Concepción, 6 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 15, s.f.

[1132] "Domingo Pérez a O'Higgins, Santiago, 3 de mayo de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 263.

[1133] "José Bernardo Cáceres a O'Higgins, Santiago, 9 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 18, f. 42

> "Noticioso el Supremo Gobierno del Estado de que esa Isla de la jurisdicción de su mando de V.A. abunda multitud de hombres vagos que por no tener destino ni ejercicio en que entretenerse no pueden ser menos que la peste inmunda de la sociedad, y deseando al mismo tiempo librarla de esta perversa raza que la infesta, he tenido a bien decretar que, asociándose Us. con don José Velasco, forme una recluta general, y sin exceptuar alguno de todos los que habitan en esas haciendas, los remita a esta capital con toda seguridad a disposición del Supremo Director, de cuya orden tengo el honor de comunicarle a U. para su más exacto cumplimiento"[1134].

La grave determinación de Ignacio Zenteno fue de la mano con las órdenes dadas por O'Higgins relativas al reclutamiento de la plebe rural.

> "Prevengo a Us que continúe enviando cuanta recluta pueda para limpiar ese Partido de gente ociosa y mal entretenida, que sólo está en la expectativa para fomentar el desorden e inquietud; ella se hará útil bajo la subordinación militar y cumplirá con su primario deber en la defensa de la Patria"[1135].

No obstante, en medio de la violencia generalizada que azotaba al país, los peones y gañanes desplegaron sus habilidades criminales, aprovechando el desorden y la debilidad de los jueces, para establecer su propio imperio de depredaciones y desorden. Esta situación empeoró durante los últimos meses de 1817, momento en que el aparente equilibrio de fuerzas entre los bandos combatientes amenazaba con prolongar el conflicto de modo indefinido.

En ese contexto, los paisanos de Chile central dejaron en evidencia de modo notorio su rechazo a continuar siendo usados como carne cañón en la guerra del patriciado.

> "Cinco días antes de haberse perdido la acción por la Patria fue el dicho Troncoso apercibido por el que declara para caminar a la frontera en defensa de dicha Patria, y la contestación que dio dicho Troncoso, parado en la puerta de su casa con una lanza en la mano, *fue decir que no obedecía a Naide* [sic]..."[1136].

¿Cuál era el perfil social de los hombres que, como José Troncoso, se atrevían a desafiar el poder de las autoridades?

[1134] "Zenteno al juez de la Isla de Maipo, Santiago, 3 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 242.

[1135] "Decreto de O'Higgins, Concepción, 8 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 372.

[1136] "Declaración de M. Armijo en Causa criminal contra José Troncoso, Rancagua, 17 de abril de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 65. También en ABO, vol. XVI, p. 252 y ss.

> "Y asimismo dijo el que declara, que sabe y le consta –declaró un testigo en el juicio a José Troncoso– que el expresado Troncoso vivió en público amancebamiento con una mujer casada, en la cual tuvo tres hijos, y que hasta lo presente se halla la dicha apartada y divorciada de su marido; y que por obvias proligidades [sic] no dice muchas más cosas del expresado Troncoso, que son notorios y públicos sus malos hechos..."[1137].

Padre de hijos huachos, incansable buscavida, osado y aventurero: ésos eran algunos de sus rasgos. En el tiempo de guerra, su principal marca era su carácter violento, inescrupuloso y atrevido:

> "Y el que declara los dentró [sic] a su casa en donde pitaron un cigarrillo y el dicho Troncoso sacó una cuchilla ensangrentada y le dijo: ¿cómo ha de estar vivo ese pícaro de Orta, mire Us. ese cuchillo hasta dónde le entraría de una puñalada que le dí al agacharse que le crujieron hasta los riñones?"[1138].

De acuerdo con Cayetano Baeza, José Troncoso se había aparecido en el pueblo desde los días del triunfo de Chacabuco,

> "públicamente paseándose por sus calles sin ningún resguardo que acreditase su libertad... y que de esta forma se ha mantenido amenazando a todos que les ha de quitar la vida, que el temor de él los más vecinos han dormido con guardias en sus casas... y dijo el que declara que lo vio en la Iglesia asistiendo a misa con una daga o estoque a la cinta, atropellando los fueros de la Justicia, y que ninguno se ha atrevido de los jueces a quitarle las armas, temerosos de su furor, que todo lo dicho es notorio".

De acuerdo con el testimonio de Tomás Caviedes, el violento José Troncoso había ganado más confianza y desenvoltura "con la *dentrada* (sic) de la Patria".

¿Qué hacer con estos hombres que pululaban por la campaña, dando abrigo y una nueva identidad a los desertores? Estaba claro que, a pesar de todos los cuidados y prevenciones de las autoridades, era difícil mantener a los *afuerinos* en las cárceles, de donde protagonizaban constantes fugas.

> "La necesidad de grillos que hay en aquella cárcel para asegurar el excesivo número de facinerosos –aseveró el teniente gobernador de San Fernando en 1817– pues por falta de prisiones se fugan de continuo los reos..."[1139].

[1137] "Declaración de Cayetano Baezaen Causa criminal contra José Troncoso, Rancagua, 17 de abril de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 63.

[1138] "Declaración de Juan Manuel Cerdaen Causa criminal contra José Troncoso, Rancagua, 17 de abril de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 63.

[1139] "Fontecilla a De la Cruz, Santiago, 24 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 10.

En esos momentos, de acuerdo con la cuenta remitida a la capital, en la prisión se encontraban "cuarenta malvados, salteadores y asesinos", los cuales eran controlados con tres grillos[1140]. Para los que fueron encarcelados, el destino más obvio fue el de las obras públicas y el aseo de la ciudad, tareas menores que les fueron encomendadas bajo la estrecha vigilancia de celadores. Quizá la expresión jurídica más significativa dictada en ese sentido fue el bando publicado por la Junta Suprema Delegada el 28 de noviembre de 1817.

"Santiago y noviembre 28 de 1817=

Deseando el Gobierno purgar a la Nación de la multitud de vagos y criminosos que la contaminan, y queriendo utilizar estos brazos que son una parte y onerosa carga de los Pueblos en beneficio de la misma sociedad que ofenden, ordena:

Que en todo el territorio del Estado se haga una recluta general de cuanto individuo se halle sin oficio o destino conocido, o que por sus crímenes deba ser castigado con pena menor que la de muerte, entendiéndose desde la edad de catorce hasta la de cuarenta y cinco años inclusive, y que por su constitución física sea útil para el servicio de las armas bajo las reglas siguientes:

La recluta debe verificarse precisamente en todos los puntos del Estado en un mismo día, que será el 26 de diciembre inmediato y demás días siguientes;

Los gobernadores, intendentes y tenientes gobernadores, a quienes se encarga estrechamente el cumplimiento de esta orden, darán la que corresponda con la mayor cautela y reserva posible a los comandantes de milicias, alcaldes y diputados territoriales para que en este día aprehendan a todos los vagos y criminales que hayan en sus respectivos distritos, conduciéndolos a la capital cabecera del Partido, desde donde inmediatamente serán trasladados los de la carrera del Norte desde Valparaíso adelante a la villa de San Felipe de Aconcagua, en cuyo punto se hará el depósito general; remitiéndose los de la carrera del Sud directamente a esta capital;

Antes de la aprehensión se guardará por todos los comisionados el mayor sigilo en la materia a fin de que no se fuguen o se escondan los comprendidos en ellas;

Se declara por vago el gañán o artesano y cualquiera otro hombre que no se halle en ejercicio actual de su industria, o que carezca de ella enteramente;

Los que están detenidos en las cárceles por delitos que no merezcan pena capital o que aún cuando sean acreedores a ella no estén plenamente convencidos del crimen, son asimismo comprendidos en esta recluta;

[1140] "De Vivar a De la Cruz, San Fernando, 20 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 11.

Igualmente se comprende a los rateros, rijosos, ebrios consuetudinarios, amancebados públicos y demás hombres que con la pestilencia de sus costumbres empañan la pureza de la moral pública;

Las autoridades militares, civiles y políticas son obligadas a concurrir inmediatamente a la ejecución de esta medida, con responsabilidad del Gobierno de cualquier falta de cumplimiento, morosidad o contemplación;

Se deja a la actividad, celo y prudencia de los Gobernadores el dictar los arbitrios más oportunos y eficaces para proceder a esta operación, procurando a presencia de las circunstancias y de los conocimientos que tienen de sus súbditos ejecutar el golpe con el mayor acierto, en inteligencia que así los militares como el ciudadano particular les presentarán el auxilio que pudieren, obedeciendo sus órdenes con todo lo relativo a este negocio.

Circúlese por el Ministerio a quien corresponda para el más exacto cumplimiento" [1141].

Eso sucedió en noviembre de 1817. Apenas un mes más tarde se informó a O'Higgins: "Hemos acordado una recluta general de vagos...". Del mismo tenor fue una nota enviada por la Junta de Gobierno, cuando se refería a la "urgente necesidad de organizar los cuerpos de milicias de este Estado para hacer de ellos el uso de que nos privaba su indisciplina y desarreglo..."[1142].

Los reclutas forzados continuaban siendo usados como la carne de cañón que engrosaba los regimientos republicanos. ¿Quiénes nutrían las filas de los nuevos bandidos? En primer lugar y de modo mayoritario, los desertores del ejército –republicano y realista– que preferían convertirse en renegados a seguir sirviendo bajo el liderazgo de los oficiales patricios. Ellos tenían el coraje y la experiencia para convertirse en el peor azote de la campaña.

"Yo espero que V.E. mire este hecho –observaba Luis de la Cruz, teniente de gobernador en la provincia de Talca al referirse a las acciones lideradas por el cabo Pras y los demás desertores– con los ojos de indignación que se merece, y en especial porque la deserción se vá notando en demasía"[1143].

Si los veteranos, fogueados en innumerables combates y al tanto de las debilidades del mando en los ejércitos, emprendían la fuga, poco restaba para que la guerra entre patriotas y realistas colapsara.

[1141] "Decreto de la Junta Suprema Delegada de Gobierno, Santiago, 28 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 34, f. 196. Véase la noticia de esta decisión remitida a Bernardo O'Higgins, Santiago, 2 de diciembre de 1817, en ANMG, vol. 34, f. 421.

[1142] "Junta Interina a O'Higgins, Santiago, 16 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 34, f. 309.

[1143] "De la Cruz a O'Higgins, Talca, 22 de abril de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 54.

Como ya habían observado las autoridades en los meses previos, un importante factor en el aumento de las fugas fueron los lazos de complicidad que se habían desarrollado entre patrones e inquilinos durante más de doscientos años de convivencia[1144]. Por ese motivo, una vez que se hizo evidente el amparo que ofrecían los terratenientes a sus inquilinos para que escaparan de la conscripción, las autoridades republicanas emitieron diversas órdenes para poner fin a esta situación.

> "Inútiles serían los desvelos del Gobierno en la formación de cuerpos militares e infructuosos los sacrificios hechos por los virtuosos ciudadanos para este mismo objeto si sobre las penas que aplica la Ordenanza a los desertores, no se impusiese también la correspondiente a los individuos que fomentan la deserción abrigando en sus casas y haciendas a estos delincuentes, que por entregarse al ocio y a sus vicios, resisten al servicio y la defensa de su Patria. Para que no se frustre objeto tan interesante, se previene lo siguiente:
>
> 1. Que todo propietario pudiente en cuya casa o hacienda se encontraren desertores, pagará irremisiblemente la multa de doscientos pesos por cada uno, sin que le sirva de escudo la ignorancia, ni cualesquiera pretexto que alegase.
>
> 2. Los mayordomos, dependientes o inquilinos que no diesen parte al juez más inmediato de la aparición de estos criminales, serán condenados con cadena al pié, al servicio de la Maestranza, por el término de un año.
>
> 3. Los jueces que se desentendiesen de estas delaciones, y no procediesen prontamente a la aprehensión y remisión de estos reos, serán responsables con sus empleos, y calificados en odio de su desobediencia y apatía, por indignos de cargos públicos.
>
> 4. La Comisión Militar encargada de substanciar las causas de los desertores, antes de oír sus justificaciones, indagará de ellos los puntos donde han morado durante la deserción, los individuos con quienes han hablado y cuanto conduzca al esclarecimiento de los aposentadores y contraventores de este decreto.
>
> Para que llegue a noticias de todos, publíquese por bando, fíese e imprímase en Gazeta y circúlese por el Departamento de Gobierno a todos los jueces de la comprensión del Estado e igualmente a los curas, para que en los días de concurrencia lo hagan saber a su feligresía"[1145].

[1144] Rolando Mellafe, "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII"; Arnoldo Pacheco, "La economía de una sociedad tradicional: propiedad rural en Concepción, siglo XVIII"; José Bengoa, *El poder y la subordinación. Acerca del origen rural del poder y la subordinación en Chile.*

[1145] *Gazeta de Santiago*, 1º de noviembre de 1817, p. 182.

Las complejas redes que había construido un sistema de estratificación social legitimado por casi tres siglos de historia, no podían ser trastornadas con facilidad por los discursos republicanos. Chile seguía siendo un país rural, organizado en torno a las haciendas, en el que prevalecían las relaciones sociales de dependencia personal basadas en lazos de parentesco y de reciprocidad. Por lo demás, una vez concluidas las campañas militares, ¿dónde quedaría el señorío de los estancieros, si sus siervos eran desplazados hacia distritos lejanos? ¿Podrían ser iguales las relaciones de subordinación cuando los inquilinos aprendieran a usar las armas de fuego? En Chile central, para ser y sentirse patrón, era necesario tener sirvientes, lo que ya no sería posible si los peones se instalaban de forma definitiva en las villas y ciudades. En ese sentido, de modo indirecto, la guerra tenía un efecto desestabilizador de las relaciones sociales cuyas consecuencias eran imprevisibles, pero no inéditas. Al fin de cuentas, la Guerra de Arauco había operado, más de una vez, como catapulta para el ascenso social y para el rompimiento de las relaciones verticales[1146]. No debía sorprender a nadie que la guerra civil tuviese efectos similares.

Para la aristocracia terrateniente del país, el peonaje armado y veterano de tan diversas campañas militares era un enemigo peligroso en potencia, muchos más si los mecanismos de control social estaban mermados. Peor aún, cuando en esos días de incertidumbre, abundaban los rumores relativos a acciones de represalias cometidas por partidas peones contra sus antiguos patrones, ilustrando lo que podría ser el futuro del país.

> "Algunos desórdenes cometieron los soldados con la falta de un oficial pero ya se han remediado haciéndoles devolver varias prendecillas de poco interés que habían quitado a las gentes de esta plaza..."[1147].

Desde Arauco, apenas cuatro días más tarde, Agustín López se quejaba de la deserción de la guardia del fuerte; exteriorizando el desaliento que sobrecogía a los jefes republicanos en esos adversos días, el comandante manifestaba: "La insubordinación de la tropa aflige a cualesquier hombre de honor y sensible..."[1148]. Para la elite rural amparar a los desertores era una acción riesgosa. En el corto plazo significaba contar con suficiente mano de obra para proteger las estancias y realizar las labores agrícolas esenciales, pero a la larga se incubaba un germen de disensión y rebeldía que costaría someter una vez que se restableciera la tranquilidad. Las acciones 'cómplices' que denunciaban los comandantes patriotas, debilitaban a las armas republicanas y ponían en serio peligro sus posibilidades de triunfo. Además, nadie ignoraba que, en medio de tantas reclutas, fueros milicianos y fugas masivas de plebeyos, la mano de obra

[1146] Sergio Vergara, *Historia social del Ejército de Chile.*
[1147] "López a O'Higgins, Santa Juana, 7 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 100.
[1148] "López a O'Higgins, Arauco, 13 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 108.

disminuía de modo inexorable. Así lo hizo notar a las autoridades el teniente gobernador de Concepción a mediados de junio:

> "El público y las obras del Estado sufren un perjuicio y atraso considerables, con haber recogido generalmente toda la gente de trabajo y artesanos para el cuerpo cívico nuevamente creado",

para concluir de modo elocuente: "los trabajos son muchos y los brazos son pocos"[1149]. En septiembre, de noventa y tres peones reclutados en la localidad de San Carlos, se fugaron veinticuatro. Justificando estas fugas, el comandante de la leva José María Riquelme escribió que no debía causar sorpresa la actitud de los peones, pues: "fueron incesantes las repetidas reclutas con que el enemigo recargó a este pueblo..."[1150].

La tirante relación que existía entre el patriciado republicano y los plebeyos estaba entrecruzada de acciones concretas, tales como el reclutamiento forzado y la deserción, con expresiones más intangibles como los prejuicios y aprehensiones de los oficiales, que no dejaban de ver en los soldados sólo peones con uniformes.

> "Aquí hay muchos ociosos y mal entretenidos –reportó Juan Urrutia desde Parral– que bien avenidos con esa especie de vida no adoptarían la de militares gustosamente aunque se les ofrezca hacerlos capitanes al golpe..."[1151].

Una y otra vez, al describir a los futuros soldados que integrarían sus regimientos, se reiteran las opiniones de los comandantes que destacaban los rasgos toscos del inquilino por sobre las cualidades propias del guerrero.

> "Creo firmemente que por la ninguna aplicación de las gentes del campo al servicio de las armas, su ninguna opinión, y el ocio e inacción en que viven, se encuentren hombres que voluntarios tomen partido..."[1152].

La elite rural, amenazada por el desarrollo y crecimiento de las montoneras populares, procuró detener ese proceso saliendo abiertamente a combatir a los peones sublevados.

> "Los que subscribimos, por si, y a nombre de otros vecinos del Partido de Puchacay, con el debido respeto a V.E. hacemos presente: que deseando acreditar nuestro interés y zelo por el bien público viendo cuan escanda-

[1149] "Antonio Merino a Zenteno, Concepción, 24 de junio de 1817", en ANMG , vol. 23, f. 17.
[1150] "Riquelme a O'Higgins, San Carlos, 29 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1151] "Urrutia al Director Supremo, Parral, 7 de Septiembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1152] "De la Cruz a O'Higgins, Gueyni, 19 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

losamente algunos prófugos enemigos de nuestra sagrada causa se unen y asocian, con los salteadores, y facinerosos de la Provincia... hemos acordado formar partidas respetables compuestas de sujetos del mas acendrado patriotismo, y de la mejor conducta para que por distintos puntos del Partido persigan, y aprehendan a los malévolos y perturbadores de la pública tranquilidad, sin irrogar el menor gravamen al Estado, ni a los particulares, sino a nuestra costa, así en cuanto a manutención como a cabalgaduras..."[1153].

Desde Cauquenes, el comandante Juan de Dios Puga manifestaba en el mismo sentido:

"La necesidad vigente, que me amenazaba por todas partes, me obligó a formar el 31 de julio pasado una compañía de cívicos de cincuenta hombres, armados con espada, con un capitán, teniente y alférez de toda confianza, que desde aquel día están acuartelados, y hacen servicio de plaza, racionándoseles con un res de matanza para su manutención, porque me hallo atrincherado, y todos los vecinos a las oraciones entran dentro del cuadro con sus armas y cuanta herramienta de fierro hay en el pueblo, guardándose en todo orden militar de patrullas y avanzadas, para que el caudillo de salteadores bandidos no me sorprenda"[1154].

La escasez de tropas, la ausencia de sueldos, la falta de pertrechos y el horizonte de pérdidas que observaban los republicanos a medida que el ejército monárquico se reconstituía en las provincias del sur, hacían cundir la desmoralización en las tropas gubernamentales. "Entristece el estado miserable en que se halla la tropa por falta de vestuario. Me he avergonzado al verla el día de ayer"[1155]. Así, O'Higgins resumió el impacto que tuvo en su ánimo el espectáculo de miseria que demostraban sus fuerzas en Concepción. Para un hombre tan convencido de la justicia de su causa y tan generoso en la dilapidación de su fortuna, la experiencia de ver a sus camaradas en un estado tan vergonzoso debió dejar marcas. "Es increíble el estado deplorable de desnudez en que he encontrado la tropa"[1156]. Esta frase de O'Higgins parece copia de la que escribió San Martín a fines de febrero de 1817:

"El ejército de mi mando se halla en la mayor desnudez, principalmente en el renglón de camisas, cuya falta es tan perjudicial al aseo y salud del soldado"[1157].

[1153] Grupo de vecinos a O'Higgins, La Florida, 12 de Agosto de 1817, ANMG, vol. 23, f. 274.
[1154] Puga a O'Higgins, Cauquenes, 16 de agosto de 1817, ANMG, vol. 23, f. 112.
[1155] O'Higgins a San Martín, Concepción, 7 de mayo de 1817, ABO, vol. VIII, p. 8.
[1156] "O'Higgins al Director Delegado, Concepción, 13 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 119v.
[1157] "San Martín a O'Higgins, 26 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 50.

Ese mismo día, el general trasandino afirmaba en otra comunicación:

> "Los soldados del ejército están tirados en los cuartos sin tener la menor cosa en qué dormir ni cubrirse. La mayor parte lo han perdido todo en la última campaña; en este supuesto espero que V.E. tendrá a bien providenciar se me faciliten seis mil cueros de carnero para remediar esta necesidad"[1158].

El dramatismo de sus palabras se reiteró pocos días más tarde, cuando el ministro Ignacio Zenteno se refirió a las circunstancias "de no tener el ejército las carnes precisas para su alimentación diaria..."[1159]. La carencia de vestuarios no recayó tan sólo en la tropa. Como se desprende de una comunicación remitida por los oficiales Ramón Raves, Domingo Márquez y José Águila, también los comandantes estaban expuestos a la miseria.

> "Que siendo notoria la escasez y aún total indigencia en que por las contribuciones y saqueos del tirano, han quedado nuestras familias; las considerables pérdidas que experimentamos en las acciones habidas con el enemigo en Talca, Quechereguas y Rancagua, y la que nos causó la imprevista emigración; nos hallamos en el triste caso de no tener posibilidad de uniformarnos, ya para el respeto de la tropa, ya para presentarnos en las concurrencias públicas, con la decencia correspondiente al augusto Gobierno..."[1160].

Con el enemigo al frente y teniendo sobre sus hombros la gran responsabilidad de ser la primera trinchera de la Revolución, el diagnóstico del Jefe de Estado era pesimista. Las posibilidades de victoria con un contingente tan miserable eran, por decir lo menos, magras. Así lo reconoció O'Higgins a mediados de mayo.

> "Si por algún contraste imprevisto fuésemos rechazados, comenzaríamos a perder la opinión, seguiría la deserción, que hoy se halla contenida con los buenos sucesos, y últimamente, la seguridad del Estado vacilaría"[1161].

En Santiago las cosas no andaban mejor. El batallón Nº 1 de Chile, informó San Martín a principios de junio, "está desnudo, y sé que solamente no tiene la menor disciplina ni instrucción, sino que [sus] jefes y oficiales están en horrendo cisma"[1162]. Juan de Dios Vial, un connotado miembro de la aristocracia de la época, tuvo a su cargo en los primeros meses del batallón, el entrenamiento

[1158] "San Martín a O'Higgins, 26 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 50.
[1159] "Zenteno a la Comisión de Secuestros, 4 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 60.
[1160] "Ramón Raves y otros a Joaquín Prieto, 17 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 167.
[1161] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 19 de mayo de 1817, en ABO, vol. VIII, p. 10.
[1162] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 5 de junio de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 171.

y disciplinamiento de las tropas –compuesta en gran parte por milicianos y "muchos vagos"– pero su tarea parece haber fracasado[1163]. En todo caso no ignoraba las causas de sus fracasos.

> "Se haría más apreciable mi tropa, y con más ventajas llenarían sus deberes, y sería su atractivo tal de este pueblo, si los viesen ya uniformados y vestidos de militar, que vendrían a sentar plaza con gusto cuantos los mirasen, lo que no se consigue por su desnudez y miseria..."[1164].

De acuerdo con un informe publicado por el Tesoro Público de Chile, las cuentas del mes de julio estuvieron equilibradas: de un ingreso marcado aquel mes en 153.530 pesos y seis reales, el gasto irrogado por el gobierno de Santiago subió a 129.373 pesos y siete reales, de lo cual más de la mitad fueron destinados a cubrir los gastos de guerra[1165]. El erario nacional, agobiado por el gasto militar era menudo, lo que obligó desde un primer momento a generar recursos extras que le permitieran sostener las incipientes instituciones del republicanismo. Una de esas medidas fue el secuestro de las propiedades pertenecientes "a individuos residentes en los Reinos de España y sus dominios, así continentales como ultramarinos..."[1166]. La delación sería premiada "con la cuarta parte de lo que importen" las propiedades denunciadas. También se procedió, desde fines de febrero, a prorratear cabalgaduras para el ejército.

En Aconcagua, las acciones de uno de los encargados de esa comisión fueron criticadas por las autoridades locales por ser el sujeto un hombre "ruidoso e insultante"; estas mismas autoridades anunciaban la recolección de ciento treinta caballos,

> "que es cuanto se puede sin arruinar totalmente las haciendas, y exasperar a los miserables, que tienen su ídolo en un caballo (y con razón cuando no tienen recurso para adquirir otro). Conforme los voy recibiendo, los voy mandando a un potrero donde puedan engordar, pues como muchos son de pobres, están bastante flacos e inútiles..."[1167].

Incluso, esta actividad fue objeto de abusos. De acuerdo con un decreto de O'Higgins, el gobierno procuraba que el secuestro de animales se hiciera de modo 'sensible y lisonjero', pero manifestaba que le habían llegado noticias de

[1163] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, 24 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 177.

[1164] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, 15 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 202.

[1165] "Informe de Domingo Pérez sobre el estado que manifiesta la entrada y gastos que han tenido las cajas del Tesoro Público del estado de Chile en el mes de julio de 1817", en ABO, vol. X, pp. 84-85.

[1166] *Viva la Patria*, 19 de marzo de 1817.

[1167] "Diego Guzmán a San Martín, San Rafael de Rosas, 27 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 52.

> "que muchos individuos siguiendo sus antiguos hábitos, han protestado comisiones del Gobierno para despojar a algunos hacendados, y a muchos infelices campesinos de los caballos que les son necesarios para proporcionarse su subsistencia. Este desorden se atajará con penas ejemplares cuando se descubran sus autores"[1168].

Entre los transgresores se nombró en el decreto a José María Portus. ¿Qué podían hacer los comisionados cuando tenían que suplir por la fuerza lo que la población no estaba inclinada a entregar por su voluntad?

El cuadro de desolación que retrataba los ejércitos de la patria se hizo cada vez más patente. Desde todos los rincones del territorio controlado por el gobierno, los comandantes de los cuerpos republicanos se quejaban de la indigencia en que se encontraban sus abatidas fuerzas.

> "Yo en esta recluta he armado hasta el número de veinte fusileros y los estoy disciplinando –reportó Pedro Ramón Arriagada desde Chillán– aunque sin municiones"[1169].

El paso de los meses y la situación de penuria en que vivían los contingentes, aumentó la necesidad de pertrechos y vestuarios. "No hay vestuario de ninguna clase por aquí tampoco hay armamentos"[1170]. Dando cuenta del miserable estado en que se encontraba el ejército republicano apostado en el sur, O'Higgins escribió a la Junta Delegada a mediados de octubre:

> "Pasan ya de 4.000 hombres los individuos que componen este ejército de mi mando, y los recursos de su subsistencia cada día escasean más en una Provincia que casi ha sido desolada por el azote de la guerra"[1171].

Si ésa era la situación de las tropas, ¿en qué condiciones se encontraba la plebe? Al parecer, su condición era aún peor, pues se llegó a argumentar que el uso de uniformes "y vestidos de militar" facilitaría la recluta y sería más atractivo para los plebeyos sumarse al ejército, "que vendrían a sentar plaza con gusto... lo que no se consigue por su desnudez y miseria..."[1172]. En el sur, la situación era aún más grave: "esta tropa está casi desnuda –informó el comandante de Arauco en agosto– en particular de calzones, chaquetas, zapatos, botines, camisas y gorras"[1173].

[1168] "Decreto de O'Higgins, 17 de abril de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 86.

[1169] "Arriagada a O'Higgins, Chillán, 1º de agosto de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 201v.

[1170] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 29 de septiembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 45.

[1171] "O'Higgins a la Junta Delegada, Concepción, 25 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 335v.

[1172] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, San Felipe, 15 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 31.

[1173] "Francisco Xavier de Molina a O'Higgins, Arauco, 15 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

La deserción era, al fin de cuentas, la expresión más persuasiva de un ejército que apenas podía sostener el esfuerzo militar a costa de la pobreza y desventura de sus tropas.

> "El desarreglo en que se hallan las milicias de este Partido –manifestó José María de la Cruz en junio de 1817– por falta de oficiales y escasez notable de caballerías..."[1174].

Apenas un mes más tarde, el comandante Alcázar manifestaba:

> "Sería muy conveniente que V.E. pusiese los ojos en esta infeliz frontera, pues no hay más armamento en el día que los doce fusiles que me mandó. La Plaza de Santa Juana, ésta y la de Los Ángeles y San Carlos necesitan algunos auxilios de armas y municiones... espero que V.E. lleno de sentimientos y amor a de esta infeliz frontera no la deje al sacrificio..."[1175].

En la legendaria plaza de Arauco, que por más de tres siglos fue uno de los bastiones hispanos de mayor consideración al sur del río Biobío, las cosas no tenían mejor cariz para los republicanos. Así lo dejó ver el comandante de la guarnición:

> "Señor, a pesar de haber tomado cuantas medidas que en lo posible cabe de seguridad y política ya con bandos, llamándolos a que se restablezcan en sus casa que gozarán de sus propiedades y que serán tratados como a hermanos, poco se ha conseguido"[1176].

Tampoco podían contar los republicanos con el apoyo de la aristocracia que, a medida que cundían los fiascos en el bando republicano, se distanciaba lentamente. Agustín Eyzaguirre, uno de los más entusiastas voceros al momento de la instalación de la Junta Nacional de Gobierno de 1810, fue acusado de tacaño por las máximas autoridades del país al rehusar la entrega de cincuenta caballos y cincuenta vacas para el beneficio del país.

> "¿Cómo podrá un hacendado llevar con paciencia una conducta tan desigual? –se preguntaba el fiscal del gobierno, en julio de 1817– aquí obra la rivalidad, la amistad y tal vez un interés indecente. De aquí el corto progreso de la causa, la desesperación y tantos males que no es fácil calcular..."[1177].

[1174] "José de la Cruz a O'Higgins, Florida, 18 de junio de 1817", en ANMG, vol. 39, f. 44.
[1175] "Andrés de Alcázar a O'Higgins, Nacimiento, 29 de julio de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1176] "Francisco de Molina a O'Higgins, Arauco, 4 de agosto de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 315.
[1177] *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.

Con el propósito de evitar estas situaciones, las autoridades dispusieron que se hiciera un "cómputo máximo aproximado de las reses y caballos" de cada distrito para establecer las prorratas, aumentando en un tercio la carga que debían pagar los 'enemigos de la patria", manifestando que la ausencia de recursos "causó la anterior pérdida del Estado chileno, y hoy motiva el desagrado del supremo Gobierno"[1178]. A pesar de las políticas complacientes y de continuo halago, los poderosos rehusaban sumarse a los sacrificios que demandaba la república.

> "Cerciorada esta Intendencia que entre varios de la clase primera y visible de los ciudadanos existe una indiferencia perjudicial e imperdonable en el cumplimiento del Bando del Supremo Gobierno fecha de 28 de mayo en que se ordena que todo individuo de la clase que fuere de quince años para arriba hasta la de cuarenta y cinco... deben alistarse y reconocer por suyos el de Guardias Nacionales... mando: que los Alcaldes de barrio de los ocho cuarteles de esta capital se presenten el Domingo 16 del corriente a las seis y media de la mañana en el basural de Santo Domingo, con los sujetos visibles de sus manzanas..."[1179].

Cinco días más tarde, el nuevo intendente Francisco de Borja Fontecilla, reiteró el llamado, señalando: "la disciplina militar es uno de los primeros objetos a que deben consagrase los cuidados de los buenos ciudadanos..."[1180]. Junto con estas disposiciones, el Intendente solicitó al Arzobispo que un prelado presidiera las misas, porque se había notado que en "los días festivos hay una notable falta en las iglesias de misas á horas proporcionadas para que los fieles cumplan con este santo precepto".

Al tanto de los inciertos momentos que esperaban a sus tropas, a punto de ser abandonadas por el resto de la comunidad, el gobierno dispuso que los comandantes de levas operaran de allí en adelante con más tino y consideración. La gente reclutada, instruía una orden al teniente gobernador de Cauquenes en septiembre, debía ser "voluntaria, soltera y robusta..."[1181]. Pero estas medidas modificaban aspectos superficiales y no producían la esperada reforma social que se había prometido los soldados expedicionarios de los Andes; la ceguera política de quienes llevaron a la insurgencia hasta el poder tenía a la causa revolucionaria al borde de un desastre social. Mientras esto sucedía en las provincias cercanas a la capital, los monarquistas instalados en Talcahuano incursionaban con más frecuencia hacia los territorios septentrionales.

[1178] "Decreto de Hilarión de la Quintana, Santiago, 9 de julio de 1817", en ABO, vol. x, p. 34.
[1179] *Semanario de Policía*, 12 de noviembre de 1817.
[1180] *Semanario de Policía* , 19 de noviembre de 1817.
[1181] "O'Higgins al teniente gobernador de Cauquenes, 1º de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 309.

> "En las inmediaciones de la Boca del Itata desembarcaron hasta treinta hombres se diseminaron por Quirihue, Chillán y Cauquenes haciendo asesinatos, robos, etc... han sido aprehendidos diez, los que he ordenado sean ahorcados y las cabezas puestas en los lugares donde hayan cometido sus excesos"[1182].

A mediados de agosto, los republicanos a cargo del gobierno de Chillán dieron un exitoso golpe a "los salteadores, bandidos y montoneros" que asolaban la región, pero nada contenía la constante infiltración de los monarquistas hacia esos distritos.

> "Como los enemigos son dueños del mar, hacen sus desembarcos en los puertos distantes de nuestro alcance ya para adquirir víveres como para pervertir a los incautos campestres; así es que se han diseminado algunos soldados que, unidos con los más malvados ladrones, hacen sus correrías"[1183].

No escapaba a la aguda mirada de O'Higgins la heterogeneidad del contingente que componían las montoneras ni el hecho que las partida, encabezada por un soldado realista, estaba compuesta por sujetos provenientes de las clases populares. Por ese motivo, las penas fueron cada vez más drásticas. "Deben haberse ahorcado 18 en Chillán, 10 en Cauquenes y tres en la villa de San Carlos. Sucesivamente cuantos caigan, seguirán igual suerte"[1184]. De lo que se trataba, por sobre todo, era de exterminar a "los *huasos* contrabandistas", epíteto con que se reconocía a los campesinos que colaboraban con los monarquistas.

Desde el punto de vista del gobierno, la situación militar empeoraba. Los monarquistas sitiados en Talcahuano, realizaban de modo más periódico sus incursiones para proveerse de los animales y provisiones que escaseaban en el enclave. Observados por los jefes patriotas, se procedió a tenderles una emboscada. A mediados de septiembre los republicanos, lograron sorprender dos patrullas dejando a más de cincuenta hombres muertos "con todo su armamento que se componía de tercerolas, espadas, pistolas y regulares caballos"[1185]. Esa victoria, muy a propósito de las conmemoraciones que se avecinaban, levantaron el ánimo de O'Higgins quien, junto a las demás autoridades republicanas, no perdía su optimismo. En septiembre, con motivo de cumplirse un año más del Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810, se hizo una fiesta pública para conmemorar la fecha.

[1182] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 30 de julio de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 30.
[1183] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 11 de agosto de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 33.
[1184] *Op. cit.*, p. 34.
[1185] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 14 de septiembre de 1817", en ABO, vol. X, p. 142.

"El aniversario de la Libertad de Chile se ha celebrado de un modo majestuoso y digno... el aparato fue magnífico. Media cuadra antes de llegar a la casa por ambos costados empezaban los arcos triunfales cubiertos de oliva y arrayán... toda esta carrera era iluminada con diversas decoraciones y cuadros alusivos al triunfo de la Independencia... las alfombras del patio estaban sembradas de flores y arrayán: sus paredes entapizadas con alegorías del caso: su techumbre bastillada con variedad y consonancia y colgada de veinte arañas; y en estas, en las cornucopias, y en la iluminación de la gran mesa, que ocupaba tres salas del frente, ardían más de mil velas de cera: parecía que todo el circo fuese un incendio de luz, así como brillaba la alegría en más de trescientas señoras ricamente vestidas, y tres tantos más de ciudadanos agitados del entusiasmo patriótico... el refresco fue espléndido, la cena y el ramillete magníficos".

La música y las luces que se observaron en la casona de Francisco Ramírez, con todo el boato y la distinguida concurrencia que acudió a la celebración –entre ellas, San Martín y Tomás Guido, en representación de las Provincias Unidas del Río de la Plata– llamaron la atención siempre curiosa de los plebeyos del arrabal. En Talca, que se preciaba a sí misma como el principal sostén de las tropas que se desplazaban hacia Penco, también se celebró el 8º año de la Libertad.

"Se iluminó todo el pueblo... al amanecer estuvo reunido todo el pueblo en la plaza mayor, sin que se señalase un solo individuo que no fuese vestido con el gorro encarnado (como distintivo de los hombres libres)... las escuelas formaban al pie del asta de la Bandera un cuadro muy lucido y de muchos muchachos. Al rayar el sol se presentó en la plaza el señor gobernador e ilustre ayuntamiento acompañado de las comunidades y vecindario, a cuya hora se enarboló el nuevo pabellón chileno... todo este día fue de jubilo general en este pueblo, sobre el frontis de cada puerta de calle se veía un pabellón tricolor... se dio un baile magnífico en la casa del gobernador..."[1186].

En ninguno de los relatos de las celebraciones se hace mención de la plebe ni de los grupos populares como invitados a la fiesta. Pero más de alguno habrá escuchado uno de los sonetos con que se adornaban las paredes de la mansión:

La fuerza de la Patria victoriosa
En manos de los libres ¿quién resiste?[1187]

[1186] Francisco de Barros, "Descripción de las fiestas septembrales celebradas en Talca el año de 1817", p. 208.
[1187] *Ibid.*

La respuesta a esta interrogante era obvia. Los que podían resistir con éxito a los regimientos eran aquéllos que cruzaban los campos bajo el título de desertores, cuyas filas se engrosaban con los soldados insumisos, los fugados monarquistas y los primeros montoneros populares. Vagos, renegados y tránsfugas que desafiaban al Estado republicano en las calles de su capital.

> "Se ofrece el premio de cinco pesos –anunció el *Semanario de Policía* en septiembre de 1817– al que descubra un ladrón de faroles para que sea castigado"[1188].

La guerra patriota contra Penco

> "Hicieron entender a las monjas que el ejército de los insurgentes, no traía ante sus ojos otro objeto que el robo, la desolación y la muerte; y que su plan favorito no era otro que la abolición de todas las religiones, la violación de las vírgenes y todos los demás excesos de que eran susceptibles unos hombres crueles y desmoralizados"[1189].

Con estas palabras, un corresponsal anónimo describió la propaganda que precedió a la entrada del ejército patriota en Concepción a mediados de 1817. Enfrentado al doble repunte de la deserción popular y al surgimiento de los primeros focos de enfrentamientos guerrilleros, el liderazgo republicano debía también lidiar con la creciente agresividad de las elites locales que rehusaban sumarse a su bando a la espera de resultados más decisivos. Esta inesperada dificultad, que transformaba a la revolución separatista en una guerra civil de magnitud y que amenazaba con extenderse a todo el país, forzó a O'Higgins y sus hombres a declarar la guerra contra la provincia de Concepción que, según temían, parecía respaldar con provisiones, hombres y noticias a los monarquistas sitiados en Talcahuano.

> "Nuestra fuerza en Talcahuano era de 1700 hombres –señaló el Virrey después de recibir informes del puerto a mediados de octubre– que tenían víveres de trigo para tres meses y de los otros renglones para más de mes y medio; y entraban diariamente de la costa algunos socorros de harinas, papas y frijoles, cerdos y vacas muertas"[1190].

[1188] *Semanario de Policía*, 17 de septiembre de 1817.

[1189] *Gazeta de Santiago de Chile*, Sábado, 29 de noviembre de 1817.

[1190] "Instrucciones del Virrey Joaquín de la Pezuela a Osorio, Lima, 4 de diciembre de 1817", en ABO, vol. XI, p. 216.

En ese contexto, los jefes republicanos emitieron diversos decretos, cada uno de los cuales demostraba su creciente desesperación frente al estancamiento que experimentaban sus progresos bélicos.

La tarea de desalojo de lo que fue concebido como el último bastión monárquico se hizo cada vez más difícil, mientras corrían rumores de los refuerzos que llegaban desde Lima.

Un evento que se pensó sería eliminado en un corto período, ocupó la atención de las autoridades republicanas por casi un año.

> "Hoy mismo deben recogerse a esta ciudad todos los habitantes de los ranchos que intermedian entre nuestras avanzadas y Talcahuano sin que se permita que un solo individuo quede en ellos. Ordene Us. que para la ejecución de esta providencia salgan partidas de milicias a traerse todas esas familias. Ellas son el abrigo de los espías enemigos y proporcionan a aquella plaza cuanta clase de auxilios están a sus alcances"[1191].

Igual de impecable fue el general Freire cuando se refirió al pueblo de Colcura, en la costa del golfo de Arauco.

> "Soy de opinión, señor, que este pueblo sea incendiado y sus habitantes sean castigados con la pena que U. ordene; porque si volvemos a dejar otros cien hombres correrán la misma suerte que los primeros, y así nos veremos libres de estos tiranos que tanto nos incomodan"[1192].

El más alto oficialado se inclinaba, una vez más, por implantar la política más rigurosa a quienes se oponían a sus planes; no se buscaba el consenso ni la alianza, sino que se recurría a la represión violenta.

> "Bandera negra señor, no se le de cuartel, ni quede un prisionero de ellos entre nosotros. Ese horrible furor que los domina sea pagado con su propia sangre"[1193].

Las rigurosas acciones llevadas a cabo por las autoridades republicanas contrastaban con el nuevo sistema de operaciones diseñado por los generales monarquistas. Contando con el apoyo de los araucanos del sur y de un cuantioso contingente de *huasos*, los oficiales del Rey iniciaron una serie de asaltos contra las guarniciones de la frontera, invadieron la isla de La Laja y disputaron con ardor la plaza fronteriza de Nacimiento. La guerra de recursos había comenzado.

[1191] "Decreto de O'Higgins, Cuartel General de Concepción, 23 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 130v.

[1192] "Freire a O'Higgins, Colcura, 6 de julio de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 297.

[1193] "Zenteno a O'Higgins, Santiago, 8 de Octubre de 1817", en ANFVM, vol. 92, f. 49.

"Según tengo entendido el plan es apoderarse de las fronteras, proteger la insurrección de las provincias, privarnos de caballos y víveres y hacernos la guerra de recursos, pero estoy seguro que difícilmente conseguirán sus desacertadas ideas: sólo conseguirán incendiar las villas, casas, haciendas y chozas de los lugares, por su distancia, indefensas, y asesinar como lo están ejecutando, a los inermes habitantes de los campos. ¡Malvados! Sus crímenes no quedarán impunes"[1194].

El reconocimiento de la impericia y falta de criterio político con que operaban O'Higgins y sus generales hacia la plebe y la gente ordinaria de Concepción no pasaron desapercibidos a los líderes monárquicos. De acuerdo con sus cálculos, las fuerzas republicanas ascendían a tres mil hombres, de los cuales alrededor de setecientos eran de origen rioplatense y dos mil trescientos chilenos.

"De suerte que ocupaban a Concepción y tenían en partidas volantes sobre las plazas de la frontera como tres mil hombres; debiendo haber de un momento a otro mucha variedad en este número por la continuada deserción de los soldados patricios... O'Higgins, que manda el Ejército de Concepción, aguardaba de la Capital un refuerzo de 900 hombres a cargo de un coronel francés; y que éste había entrado ya en aquella plaza, pero solo con una pequeña escolta"[1195].

Colección de tipos chilenos, *op. cit*., lámina Nº 23.

El virrey Joaquín de la Pezuela, en sus planes de reconquista, incluso, consideró la posibilidad de que Osorio iniciara de inmediato un ataque contra la capital desembarcando su gente en alguna caleta cercana a Valparaíso.

"Se logra también con este golpe de mano, que en el tránsito desde el surgidero a la Capital, se reúnan tal vez al ejército muchos de los soldados

[1194] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 18 de octubre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 48.
[1195] "Instrucciones del virrey Joaquín de la Pezuela a Osorio, Lima, 4 de diciembre de 1817", en ABO, vol. XI, p. 219.

dispersos de resultas del desastre de Chacabuco, y algunos oprimidos vasallos fieles al Soberano"[1196].

Trasladar el frente militar a Santiago cuando recién se recuperaban las fuerzas monarquistas era un plan audaz, pero de destino incierto; más bien obedecía a los sueños de un sujeto que no conocía de cerca los avatares de la guerra fronteriza. No obstante, reflejan el optimismo con que, desde Perú, se observaban los avances de sus fuerzas en el sur de Chile.

La creciente confianza en la victoria que comenzaban a desplegar los oficiales del Rey contrastaba con la desesperación que cundía en el liderazgo republicano. La evacuación de los arrabales de Penco significaba la desolación de villas y rancheríos y la destrucción de la base material que podía sostener el esfuerzo bélico, al mismo tiempo que se iniciaba una guerra de recursos, despiadada y brutal que no sólo afectaría al reducto español sino, también, a la población civil asentada en la provincia. Era de temer, en consecuencia, que la implementación de estas disposiciones ahondara aún más el abismo que ya existía entre el liderazgo patriota y la comunidad penquista. Sin embargo, indiferentes a las consecuencias que tendrían sus decretos, estas medidas fueron también extendidas hacia los distritos septentrionales.

"Prevengo a Us. por último se traiga presos a todos los moradores de ese territorio [Chillán] de quienes se informar estar relacionados con el enemigo, franquearles víveres o prestarle cualquier otro arbitrio, porque se me anuncia que tienen comercio con los de Talcahuano"[1197].

Ensimismados por los vaivenes de una guerra cada vez más feroz, los republicanos no evaluaban con realismo las consecuencias de sus actos ni lograban apreciar los efectos que tendrían medidas tan autoritarias sobre una población acostumbrada a vivir al margen de la acción estatal.

"Las partidas de la costa me han mandado anteayer dos malvados que suministraban víveres al enemigo hoy han sido fusilados, como lo haré con nueve más que han aprehendido en el día de ayer"[1198].

Quizá lograrían ganar la guerra, pero el futuro gobierno debía enfrentar a un país dividido entre unos pocos vencedores y una gran mayoría resentida de los infortunios provocados por una revolución que nunca apadrinó.

[1196] "Instrucciones del virrey Joaquín de la Pezuela a Osorio, Lima, 4 de diciembre de 1817", en ABO, vol. XI, p. 219.

[1197] "Instrucciones de O'Higgins al comandante de las tropas provenientes de la capital, Concepción, 26 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 132v.

[1198] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 8 de noviembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 57.

Si en los partidos del norte se lograba reclutar a la plebe, en la provincia de Concepción era casi imposible realizar levas.

> "En esta Plaza no hay un solo paisano y ni un soldado que sea capaz de atreverse a conducir un oficio, la guerra que nos hace el enemigo es de recursos, la campaña es del todo suya, y últimamente no tengo más terreno que el que piso..."[1199].

Atrapados en un círculo vicioso, los líderes patriotas no lograban zafarse del nefasto estigma que les imponía la imagen de una guerra que se libraba contra la voluntad de la gran mayoría de la gente del país. ¿Podía haber algo más ingrato para O'Higgins y sus oficiales que arriesgar la vida para conseguir la 'liberación' de una población que no reconocía la magnitud del gesto ni apreciaban la 'libertad' concedida? Frente a estos dilemas, se sumaban los desatinos políticos.

> "He tomado la providencia que todos aquellos vecinos de este pueblo que tomaron parte con el enemigo y los conocidos por contrarios a nuestro sistema me den cincuenta y dos pares de calzones de picote para cubrir a mis soldados que se hallan en pelotas, y que de algún modo recompensen la sangre que han redamado [sic] mis valientes hombres por su infamia"[1200].

La persecución que decretó O'Higgins contra la población rural del distrito de Concepción fue reforzada por órdenes aun más terminantes para lograr la desolación de las localidades costeras de sus habitantes, acusados de proteger al enemigo.

> "Ha decretado el Exmo. Sr. Director que no quede un solo individuo en toda la comprensión de aquel distrito... intimándoles que será fusilado en el acto todo aquel que durante la guerra volviera a aquellos lugares, aún pasajeramente"[1201].

Además de las órdenes de desalojo, las autoridades patriotas realizaron continuas requisiciones y allanamientos de las viviendas del peonaje rural, las cuales daban escuálidos resultados cuando se trataba de desarticular los canales de abastecimiento informal que proveían a los españoles de Talcahuano.

[1199] "Ramón Boedo a O'Higgins, Arauco, 23 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

[1200] "De la Cruz a O'Higgins, Los Ángeles, 24 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 163.

[1201] "Zenteno al Gobernador Intendente, Concepción, 28 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 134v.

> "Se ha encontrado unos cueros de echar vino, otros de aguardiente –informó el comandante Pablo García después de arrasar con los bienes de cuatro sujetos sorprendidos en la costa– unos costales de lona para harina, unos pedazos de sal, que ellos dejaron escondidos..."[1202].

Una carga similar de harina, frijoles, vino, cerdos cordero, tortillas, huevos y algunas reses fue encontrada en octubre en Los Gallinazos. Sin embargo, la comisión de Pablo García era mucho más macabra que descubrir a los sujetos que abastecían a los monárquicos de Talcahuano. Como él mismo señalara, su presencia en aquel sitio de debía a la infeliz tarea de "fijar las cabezas de los dos que fusilaron en los parajes donde habían ejecutado sus atrocidades..."[1203]. Asimismo, proseguía la persecución de los 'huasos contrabandistas' que suministraban víveres al enemigo.

> "Por las Vegas de Itata ha destruido el capitán Molina una guerrilla enemiga de veinte y tantos, matándoles quince... hoy debe atacarse, por el mismo Molina, con 50 de fusil y 150 de lanza, en la Quebrada Honda, sobre la costa, que está infestada de ladrones que proveen al enemigo de víveres"[1204].

Junto con esta política de terror contra los habitantes de la provincia, los republicanos asumieron una actitud cada vez más dura contra los soldados monárquicos que caían prisioneros.

> "A todos los prisioneros que Us. ha hecho y a cuantos más hiciera, mándelos ahorcar juntos inmediatamente, sin perdonar a nadie, notificándoles solo tres horas antes su destino de muerte. Sacúdase la tierra de esos tigres, que sedientos del exterminio de la Patria, ejecutan el sanguinario plan que trajo la crueldad horrible de los españoles a quienes obedecen"[1205].

A consecuencia de la represión sin cuartel que se desató, la causa revolucionaria comenzó a enfrentar en Concepción dos testarudos enemigos: el contingente realista encabezado por el general José Ordóñez en Talcahuano y la población civil que rehusaba sumarse a la gesta. A ello se debe agregar la escasa efectividad de los jefes militares patriotas quienes no lograban una victoria decisiva sobre el enemigo. Alterado frente a la falta de progreso, a fines de septiembre, O'Higgins dispuso una orden aún más estricta respecto de los habitantes de la antigua localidad fronteriza de Santa Juana:

[1202] "Pablo García a O'Higgins, Planchada, 22 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1203] "Pablo García a O'Higgins, Planchada, 10 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1204] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 11 de diciembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 60.
[1205] "O'Higgins a Freire, Concepción, 10 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 300.

"Hará que todas las familias, ganados, caballos y demás que haya en esa jurisdicción de Santa Juana se traslade a esta parte del Bío-Bío. Las familias de los revoltosos deberán seguir sin demora hasta Chillán. El castigo de los inicuos que han promovido los alborotos debe ser ejemplar, de modo que queden escarmentados todos los demás"[1206].

La desesperada situación de aislamiento y acoso en que se encontraban sus tropas, llevó a O'Higgins a tomar providencias aún más duras contra el populacho.

"A cuanto Us. aprehenda cometiendo el delito de ministrar víveres al enemigo hará fusilar y clavar sus cabezas y brazos en picas altas a orillas de la misma playa para escarmiento de los demás..."[1207].

Al parecer, estas prevenciones no fueron eficaces, pues apenas veinte días más tarde reiteraba: "Hará fusilar sin más término que el preciso para que se disponga espiritualmente a cualquiera que encuentre con víveres en la costa..."[1208]. Siguiendo el viejo adagio de que *aquellos que no están conmigo, están contra mí*, los revolucionarios estaban a punto de declarar la guerra a todos los habitantes de la comarca, sin importarles las funestas consecuencias que tendría su decisión.

En la costa de la Araucanía, los regimientos patriotas padecían, además del acoso de las guerrillas hispano-mapuches, los flagrantes embates del hambre y la negligencia.

"La tropa se nos enferma de pujos –reportó el comandante del fuerte de Colcura– motivo de tener que cocinar con agua de la mar por falta de sal... espero que V.E. se dignará proveer sal, ají, velas, galletas, vino y aguardiente"[1209].

En Santa Juana, otra posición fronteriza muy mal abastecida y que se veía de continuo asediada por los monarquistas, la situación no difería.

"Toda la gente que tengo a mi cargo es solo milicias, que sólo ahora para atimidar [sic] a las gentes del campo han tomado fusil, que las municiones

[1206] "O'Higgins al gobernador de Rere, Concepción, 25 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 325.

[1207] "O'Higgins a José Antonio Hernández, Concepción, 28 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 403.

[1208] "Instrucciones de O'Higgins a José Hidalgo, 19 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 359.

[1209] "Francisco Xavier de Molina a O'Higgins, Colcura, 8 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

son sumamente escasas, que las cabalgaduras no están en estado de andar dos leguas..."[1210].

Nacimiento, situado a los pies del macizo andino, uno de los principales baluartes patriotas en su plan para contener el desborde de las tribus moluches y lelvunches sobre los llanos de la isla de La Laja, también carecía de los pertrechos básicos para luchar con éxito contra las guerrillas monárquicas.

"Estas tropas de la división a mi mando –escribió el comandante Francisco de Molina luego de haber rechazado un ataque en que quedaron veintiocho muertos– carecen de tabaco, pues ni un cigarro tienen, ni menos donde comprarlo, por lo que he de merecerle V.E. se digne remitir aquello que juzgue conveniente"[1211].

De todas las acciones emprendidas contra la población fronteriza, la persecución de espías y colaboradores se transformó en una verdadera obsesión para los republicanos, quienes contemplaban la recuperación del ejército monárquico gracias al apoyo que recibían de la población rural.

"Hoy han sido fusilados en esta villa Maximiliano Rey y Bernardo Oporto el primero porque siendo acusado de haber dado víveres en playa al enemigo confirmó ser cierto trató en su casa y condujo a Dichato tres cargas de harina..."[1212].

Al tanto de las perentorias órdenes dadas por O'Higgins para exterminar a los aliados criollos de los hispanistas, ambos comandantes manifestaban:

"Vuestra Excelencia viva confiado que cuantos se merezcan asegurar y se les justifique haber cometido iguales crímenes, sufrirán la misma pena para escarmiento de los demás".

La reacción de la plebe rural ante estas drásticas medidas fue sumarse con mayor decisión a las pequeñas partidas de monarquistas que incursionaban en los distritos situados al norte de Concepción, provocando una inesperada insurrección popular. No era difícil para los partidarios del rey formar montoneras. Una de sus características era la diversidad de sujetos que la componían y la movilidad que adquiría sobre el espacio. Compuestas por soldados veteranos y armadas hasta los dientes, las montoneras eran feroces y proliferaban por doquier.

[1210] "Joseph Santos Astete, Santa Juana, 10 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

[1211] "Francisco Molina a O'Higgins, Nacimiento, 12 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

[1212] "Rufino Martínez a O'Higgins, Coelemo, 10 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

Cuadro Nº 1
La Montonera de Leandro Castilla. San Fernando, 1817

	Oriundo	Edad	Operaciones
Leandro Castilla	Tarapacá	26 años	Concepción, El Roble, La Frontera, Talca, Rancagua, Aconcagua, Rancagua, Río Claro, Chimbarongo y Curicó, San Fernando.
José María Cruz	Los Ángeles	22 años	Concepción, Valparaíso, Rancagua, Curicó, El Planchón, Talca, Concepción, Santiago, Rancagua, Río Claro, Melipilla, Panquehue, Chimbarongo, Curicó, Santiago, Valparaíso, Cocalán, San Fernando
José María Ayala	Aconcagua		Aconcagua, Santiago, San Fernando

Fuente: "Sumaria contra el capitán de dragones Leandro Castilla, San Fernando, 24 de febrero de 1817, realizada por el Comandante Manuel Rodríguez", en ABO, vol. 7, p. 270 y ss.

La guerra de guerrillas en la frontera, que ya habían dejado su marca en la provincia de Penco durante los sucesos de 1814, no presagiaba nada bueno para el bando patriota, toda vez que los contingentes monarquistas podían ser engrosados con mapuches y bandidos que existían allí en abundancia. El atractivo del botín era un incentivo adicional contra todos aquéllos que repudiaban las draconianas medidas adoptadas por los republicanos para someter la región. Por esos motivos, una vez que se produjeron los primeros estallidos de descontento popular, la reacción de las autoridades insurgentes fue aún más enérgica y feroz.

> "Tengo el honor de participar a Us. –informó el teniente gobernador de Chillán después de haber realizado una campaña de cinco días para sofocar los focos revoltosos que explotaron en su distrito– como queda ahora todo sosegado por ahora y las gentes sumamente arrepentidas de haber incurrido en la insurrección del día 3. Los que se me han presentado han sido absueltos, y los que han sido tomados por la fuerza, castigados con azotes, y otros acompañarán a los que van a salir exPatriados por esta misma causa... estoy siguiendo la recluta que V.E. me ordena en días pasados, y los que se presentan todos son voluntarios y ninguno forzado..."[1213].

No obstante, el sometimiento de las bandas guerrilleras resolvía sólo una fracción del problema. Todavía quedaba la masiva tarea de ganarse la voluntad

[1213] "Teniente Gobernador de Chillán a O'Higgins, 26 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 171.

del peonaje, cuya fuga redoblaba la desesperación del liderazgo republicano y obligaba a Bernardo O'Higgins a aumentar su presión.

> "Disponga Us. que a los cuatro desertores de ese batallón de su mando se les castigue con la pena de doscientos palos a presencia de esa tropa, condenándolos al mismo tiempo por un mes en la cadena al trabajo de la limpieza de ese cuartel..."[1214].

Ordenes de desarraigo, desalojamiento y continuo acoso sobre las miserables villas constituían una pesada cadena que se imponía al peonaje para que cumpliera con sus obligaciones. "Los habitantes de este lugar están cumpliendo exactamente con la orden de trasladarse a la otra parte del Itata..."[1215]. Pero ni los castigos públicos ni la persecución continua lograban amedrentar la actitud recalcitrante de la plebe rural. Por el contrario, parecía que las medidas represivas incentivaban más resistencia y rechazo.

> "La milicia de este partido no hay que contar con ella que existe mucha desconfianza con ella y se apercibe y no obedece la más parte de ella, ganándose al monte..."[1216].

Los informes que remitían los comandantes de partidas de leva que asolaban villorrios y rancherías corroboraban el amargo diagnóstico realizado por la jefatura patriota acuartelada en Concepción.

> "Anteanoche se me desertaron cinco soldados con armas y demás correaje se municionaron completamente... uno de los fusiles, como lo llevasen de más dichos soldados desertores, lo quebraron, pegándole a una mujer en la cabeza, que vive en la junta de Parra, solo porque fue a pedirles a su marido, que lo estaban azotando..."[1217].

De modo paulatino, la deserción del peonaje fronterizo, que por siglos rehuyó las levas y se resistía a ser parte del contingente miliciano colonial, iba creando un escenario de descalabro que anunciaba un desastre de magnitud para la causa patriota. Lo que más impresionaba a los comandantes republicanos era la porfiada resistencia de la plebe a obedecer las órdenes que se le daban.

[1214] "O'Higgins al Comandante del Batallón Nº 1, Concepción, 28 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 403.
[1215] "José Antonio Hernández a O'Higgins, Itata, 8 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1216] "Francisco Riquelme a O'Higgins, Los Ángeles, 23 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.
[1217] "Pablo García a O'Higgins, Planchada, 29 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

> "En las Plazas de Los Ángeles, Santa Bárbara y San Carlos han menester demasiado de una fuerza veterana que haga obedecer y respetar a sus comandantes y escarmentar a los delincuentes, pues se están experimentando a cada paso mil descaros, osadías y atrevimientos de los sospechosos y expuestos a diarias sublevaciones..."[1218].

Desde Cauquenes, el comandante Juan de Dios Puga señalaba:

> "La corrupción de los habitantes del partido de Itata es sin igual escandalosa, porque parece que el teniente gobernador fugado se ha esmerado en su perdición"[1219].

En medio de la resistencia popular, las autoridades republicanas no ignoraban la peligrosa distancia política que se gestaba entre sus fuerzas y la población penquista. Sin embargo, más que intentar ganársela por buenas razones, mostraron el músculo que poseían. Siguiendo una lógica de 'guerra doméstica', las fuerzas militares se aprestaron para combatir contra el ejército realista y contra el populacho. Se comenzaba a luchar por la patria y a combatir contra el pueblo.

> "Mañana debe emprender la marcha de este Ejército contra Talcahuano y a fin de precaver la deserción que pudiera haber, pondrá partidas en Debueno y demás puntos... "[1220].

La comisión de las partidas de retaguardia era más bien trágica: impedir que los soldados desertores lograran huir con vida del campo de batalla. Apenas un día más tarde, el máximo general del ejército republicano escribía con pesadumbre:

> "Quedo satisfecho de que a pesar de los desvelos y fatigas de Us. y sus oficiales no ha podido contener la deserción de esa milicia, y espero que redoblando sus cuidados se evitará en lo sucesivo tan escandalosa conducta en unos hombres que deberían conocer la forzosa obligación de salvar a sus compatriotas de la bárbara invasión de los indios...".[1221]

Con la misma nota, se agregaban las filiaciones de los desertores del batallón Nº 1 de Chile, para que fuesen perseguidos por las autoridades de Itata, Maule,

[1218] "Francisco Riquelme a O'Higgins, Los Ángeles, 7 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 39, s.f.

[1219] "Juan de Dios Puga O'Higgins, Cauquenes, 1º de enero de 1818", en ANMG, vol. 23, f. 98.

[1220] "O'Higgins al teniente gobernador de Puchacay, Concepción, 19 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 360.

[1221] "O'Higgins a Damián de la Vega, Concepción, 20 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 370.

Chillán, Los Ángeles y Puchacay. En total, señalaba la deserción había subido de noventa soldados, "merma considerable para este pequeño ejército"[1222].

A fines de noviembre, una vez que los ataques patriotas contra Talcahuano templaron el coraje y ardor de sus defensores, la ruina de la causa revolucionaria en los distritos fronterizos era inevitable. Por eso, las disposiciones dirigidas a aflojar la tensión que crecía entre la elite y el bajo pueblo, se contradecían con otras medidas más apremiantes que se introducían en esos mismos días. A mediados de noviembre, cuando la deserción arreciaba y se hacía impracticable un castigo generalizado de toda la población rural, el gobierno introdujo una amnistía para los peones que se habían fugado de las filas del ejército.

> "Todos los reos que por el crimen de deserción se estén procesando quedan absueltos de toda pena en virtud del indulto dispensado por mí... en obsequio de la festividad consagrada en aquel día a Nuestra Patrona y Señora del Carmen..."[1223].

En sus estertores, y frente a lo que se veía como una derrota inminente, las autoridades emitían decretos que demostraban su desaliento. Así ocurrió cuando se decidió designar a un preboste con la exclusiva misión de liquidar desertores y bandidos populares. De acuerdo con el decreto firmado por Hilarión de la Quintana, el preboste tendría la comisión

> "para que a cualesquiera ladrón, ó malvado que se pille, ó convenza de excesos cometidos en salteos ó latrocinios, lo haga fusilar dándole un breve término..."[1224].

La nefasta comisión recayó sobre el teniente coronel José Meleau, quien fue instruido para que pasara

> "autorizado plenamente para perseguir y castigar hasta con pena de vida a los españoles americanos, y toda clase de hombres enemigos de la causa que directa o indirectamente proteja las miras de los tiranos de ultramar. Los desertores perturbadores del orden público, bandidos y salteadores de camino, quedan también bajo su jurisdicción que podrá ejercer en toda la extensión del territorio comprendido desde el Maipo al Itata o más adelante..."[1225].

[1222] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 17 de diciembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 62.

[1223] "O'Higgins a la Comisión Militar, Concepción, 18 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 357v.

[1224] "Hilarión de la Quintana a de la Cruz, Talca, 12 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 21, f. 157.

[1225] "Decreto de Pérez, Cruz y Astorga, Santiago, 9 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 63, f. 18.

En más de un sentido, el doble papel que le tocaba representar a la plebe en momentos tan cruciales, de nutrir con sus cuerpos los destacamentos beligerantes y, al mismo tiempo, sostener con sus brazos las labores agrícolas en el campo, generaba tensiones insuperables. Durante esos días, sin importar la bandera, los peones e inquilinos debían ser soldados de tiempo completo. Así también lo percibieron las máximas autoridades insurgentes, quienes trataron de compatibilizar ambas tareas. "Exceptuándose únicamente los que habitasen en el Barrio de San Miguel y los suburbios", se lee en un decreto de conscripción forzada dictado por la junta interina,

> "que por su clase se estimasen como fundos rústicos, los carniceros y labradores con ejercicio, y cualquiera otro individuo que notoriamente tuviese actual destino en labores de campo, quedando todas las demás clases de artesanos, comerciantes y gañanes y demás hombres que no gozasen especial privilegio, sujetos a ser enrolados en los batallones de milicias de infantería..."[1226].

Los esfuerzos por aumentar el contingente republicano extrayendo hombres del peonaje debían realizarse en un escenario de abierta rebeldía del bajo pueblo. Así lo informaban a sus jefes los comandantes republicanos. A mediados de noviembre, Mariano Palacios señalaba que en San Fernando se habían reclutado doscientos dieciséis hombres durante aquel mes, lo que tenía a la población en ascuas, "de modo que al más leve movimiento ganan a los montes...". Un mes más tarde, la situación empeoró: "sírvase V. hacer presente a la Suprema Junta que a cada colección de reclutas se ponen estos más cavilosos y en mayor resistencia..."[1227].

A través del país la situación no era mejor. En el sur, donde la presencia de la autoridad era bastante débil por la ausencia de corregidores, jueces de comisión y tenientes de justicia, aún quedaban espacios para que prosperara la deserción. Este fenómeno era reforzado por una fuerte tradición antiestatal que ya se había hecho sentir con vigor durante la *Patria Vieja*. En Concepción, el comandante Hilarión Gaspar manifestaba que la deserción registrada en dos meses llegaba a ochenta y tres hombres[1228].

> "El 13 de septiembre último me entregué al mando del batallón y ya había bastante deserción. La causa de una y otra la atribuyo a la ninguna disciplina ni subordinación con que ha sido educada esta tropa, contribuyendo no poco la marcha al sur"[1229].

[1226] "Decreto de Pérez, Cruz y Zenteno, Santiago, 20 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 63, f. 10.

[1227] "Josef de Fuenzalida y Villela a Zenteno, Melipilla, 18 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 325

[1228] "Hilarión Gaspar a O'Higgins, Concepción, 2 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 142.

[1229] "Declaración de Juan Rivera, Concepción, 14 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 167.

A fines de aquel mes, de un contingente de setenta y cinco hombres reclutados en Rere, casi la mitad desertó por el camino rumbo a Concepción.

> "Es necesario enterar la falta e imponer algún castigo a los desertores luego que sean aprehendidos, destinándolos por uno o dos meses al trabajo de las obras públicas, a menos que voluntariamente quieran entrar al servicio"[1230].

De Cauquenes, de ciento veinte hombres remitidos, sólo llegaron al cuartel general noventa y nueve. Las cifras de desertores y fugados que se remitían hacia la capital eran bastante elocuentes y coincidían en un mismo mensaje: el bajo pueblo se resistía a enrolarse bajo las banderas republicanas. ¿Qué hacer cuando la plebe rural rehúsa ser usada como 'carne de cañón'? La respuesta no se hizo esperar: se aumentó la represión.

> "Teniendo presente que por primera deserción se darán al delincuente doscientos palos por segunda baquetas, y por tercera deberá sufrir la pena de muerte..."[1231].

La interacción de la violencia revolucionaria con la insubordinación del peonaje y las exigencias de la guerra generaron un ambiente de desconfianza y prejuicios mutuos que profundizaba el cisma entre la elite y el bajo pueblo. Abandonados a su suerte, los peones que fueron reclutados por las fuerzas monarquistas buscaron caminos que reproducían en los distritos septentrionales, las antiguas modalidades de vida fronteriza. Eran soldados derrotados que caminaban con sus avíos a cuestas, portando en ellos, además de sus escasas provisiones y pertrechos, su cultura y su identidad. Pero su paso por Chile central tuvo un efecto que trascendió la guerra, pues la indisciplina del mestizo contribuyó a quebrar el sistema de relaciones sociales interpersonales basadas en la jerarquía y el autoritarismo de los patrones de estancias que habían prevalecido por dos centurias en el mundo rural. En las nuevas circunstancias generadas por el vacío de poder, afloraba una lucha doméstica cuya dinámica escapaba de la dialéctica bélica para insertarse de lleno en el plano en que se desenvolvía la gobernabilidad y el conflicto social.

> "Por el oficio del Teniente Gobernador de San Fernando que elevo a las supremas manos de V.E. resalta de manifiesto la necesidad que hay de grillos en aquella cárcel, para asegurar el excesivo numero de faci-

[1230] "O'Higgins a Justo Rufino Ramírez, Concepción, 20 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 320.

[1231] "Decreto del Supremo Gobierno, Santiago, 5 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 27, f. 90v.

nerosos que se encuentran en ella, pues por falta de prisiones fugan de continuo los reos haciendo de este modo infructuosos los desvelos de los magistrados..."[1232].

El comandante Juan de Dios Puga, a mediados de octubre, realizó una gestión similar en San Carlos:

"Siendo indispensable y preciso auxiliar la villa de San Carlos hasta la ultima destrucción (a sangre y fuego) de los bandidos que se alarman, y sus partidarios contra los justos derechos de la libertad de la América... Y no habiendo en esta plaza más de seis reclutas, y un sargento, ocurro á Us. para que en servicio de las armas del Estado me remita veinte y cinco hombres bien municionados para pasar con ellos personalmente al de San Carlos, ó a donde se halle situado el enemigo, a fin de escarmentarlo hasta el exterminio de la muerte..."[1233].

¿De donde surgieron tantos y tan variados delincuentes, dispuestos a entregar su vida antes que obedecer las órdenes de los nuevos gobernantes? Probablemente, la mayoría de los plebeyos fugados a los montes o que operaban en abierto desacato de las autoridades se nutrían de su propio historial de insubordinación y anomia social, pero no se puede negar el efecto negativo que tenían las levas forzadas para luchar en una guerra que nos les pertenecía. Peor aún, las campañas de reclutas y de castigo a los desertores llevadas a cabo por los jefes patriotas se hicieron cada vez más intensas, sirviendo de excusas para que se cometieran atropellos y abusos contra el peonaje y la población rural.

"Se repiten con escándalo por los vecinos de esta Provincia [San Fernando] las quejas contra Esteban Díaz, que a pretexto de perseguir desertores, comete atentados en los más de los lugares que toca... este hombre se ha reputado de malo siempre, y no creo temeridad lo que se dice de que el que le paga bien, va libre, aunque sean muchos sus delitos"[1234].

En Chillán, el teniente gobernador Benito Suso también fue cuestionado.

"Persuadido que aquel indigno oficial no ha habido clase de excesos que no cometa faltando enteramente al honor y decoro de su clase, y oprimiendo

[1232] "Francisco Fontecilla al intendente, Santiago, 24 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 10.

[1233] "Juan de Dios Puga a Francisco Montes, Cauquenes, 20 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 22, f. 134.

[1234] "Joseph María de Vivar a O'Higgins, San Fernando, 17 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 51.

con gravosas contribuciones que imponía sin mi noticia a aquel vecindario, cuya inicua conducta será escarmentada de un modo ejemplar y con toda la severidad de las leyes militares..."[1235].

En esos mismos días, en Curicó se publicaba el bando "terminante a castigar a los que protejan o escondan desertores..."[1236]. La costa de Dichato y Lirquen, que los jefes republicanos suponían era la fuente de abastecimiento de víveres y animales para los españoles instalados en Talcahuano, fue cruzada por las guerrillas patriotas en persecución de los desertores que encontraron allí santuario, desatando una ola de violencia contra toda la población[1237]. La reacción no se hizo esperar, aumentando la audacia de quienes protegían a los 'renegados'. En los parajes de Cato, una de las primeras madrigueras utilizada por la montonera de los Pincheira, la población acogía y amparaba a los guerrilleros. "Es de necesidad retirar de este punto todo hombre perjudicial y darles el destino que vuestra excelencia halle por conveniente"[1238]. El comandante Agustín López, a cargo del fuerte de Santa Juana, daba cuenta que había salido en busca de cuarenta y cuatro reses "que entre las cordilleras tenían ocultas los malos vecinos de este pueblo..."[1239].

Sin importar la crudeza de la represión gubernamental, la deserción y el bandidaje popular continuaban redoblándose en los distritos fronterizos.

"Cuanto es de grande el numero de facinerosos, y forajidos que por lo común encierra la cárcel pública de este pueblo, es la absoluta escasez que se padece de prisiones en la actualidad se cuentan mas de cuarenta malvados salteadores y asesinos, y solo tres pares de grillos. La villa no tiene fondos con que costearlos..."[1240].

Estas expresiones se contradecían con otras manifestaciones más benignas hacia la plebe. A mediados de noviembre, cuando la deserción arreciaba y se hacía impracticable un castigo generalizado de toda la población rural, el gobierno introdujo una amnistía para los peones que se habían fugado de las filas del ejército.

"Todos los reos que por el crimen de deserción se estén procesando quedan absueltos de toda pena en virtud del indulto dispensado por mí... en

[1235] "O'Higgins al gobernador de Talca, Concepción, 29 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 337v.

[1236] "Diego Donoso a Miguel Zañartu, Curicó, 4 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 83.

[1237] "O'Higgins al comandante de Penco, Concepción, 30 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 27, f. 35.

[1238] "José Benito Sosa a O'Higgins, Chillán, 22 de octubre de 1817", en ANMG, vol. 23, f. 220.

[1239] "López a O'Higgins, Santa Juana, 26 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 49, f. 182.

[1240] "Vivar al Intendente de Santiago, San Fernando, 20 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 17, f. 11.

obsequio de la festividad consagrada en aquel día a Nuestra Patrona y Señora del Carmen..."[1241].

El mes de diciembre se cernía sobre los líderes republicanos con una nefasta sombra que contradecía la luz que se dejaba caer con el verano sobre la campiña penquista. En el sur, a causa de la resistencia popular, la causa revolucionaria no gozaba de buenos augurios. El fracasado ataque contra los monarquistas de Talcahuano, que encabezó O' Higgins el 10 de diciembre, si bien dejó más de trescientos hombres del Rey muertos en el Campo de Marte, no fue menos favorable para los patriotas: de acuerdo con el parte, la cuota subía a ochenta muertos y ciento cincuenta heridos, entre los que se contaban sus más granados oficiales. Desde ese momento, el terror, como instrumento bélico, fue desplegado por los patriotas con encarnizado fervor. "Toda la guarnición compuesta de 210 hombres pereció a la bayoneta, teniendo igual suerte los que de las alturas se arrojaron a la mar"[1242]. Este ataque, que reunió a los principales generales y contingentes republicanos no logró su objetivo central: desalojar a los monarquistas de Talcahuano. Con ese fracaso, se marcaba también el fin de la presencia patriota en Penco. A esa conclusión llegaron los republicanos tanto en Concepción como en Santiago.

"Todos los hermanos hemos acordado que la posición de Concepción es sumamente cerrada, y sumamente expuesta en atención a que la mayor parte de esa provincia no nos es muy adicta... nada nos importa abandonar una provincia pobre, sin recursos de subsistencias, y que pronto la volveremos a tomar"[1243].

Con esas palabras se selló el destino de la provincia. Se daban los primeros pasos para iniciar el segundo éxodo patriota desde la región. Las instrucciones, en todo caso, eran perentorias y precisas.

"La resolución que U. tome que sea pronta, para no hacer una retirada picado por el enemigo, con anticipación creo que puede U. quitarle todos los recursos de la provincia como son granos, caballadas y ganados, y retirando todo malvado enemigo y sospechoso"[1244].

Después de un año de sostenidos esfuerzos para impedir el reagrupamiento de las fuerzas monárquicas, los republicanos enfrentaron un rotundo fracaso.

[1241] "O'Higgins a la Comisión Militar, Concepción, 18 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 357v.

[1242] "Parte de O'Higgins sobre el combate de Talcahuano, 10 de diciembre de 1817", en ABO, vol. X, p. 255.

[1243] "San Martín a O'Higgins, Concepción, 11 de diciembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 178.

[1244] "San Martín a O'Higgins, Concepción, 11 de diciembre de 1817", *op. cit.*

Osorio, que había ingresado al país con casi tres mil quinientos hombres, vio engrosar sus filas con más de dos mil hombres que se declaraban por la causa del Rey en el resto del país. El ejército patriota, con casi nueve mil hombres, no era nada despreciable, pero su ánimo combativo decaía. Los araucanos, que hasta allí habían permanecido al margen de la guerra, comenzaron a alistarse en el bando del Rey, sumando sus lanzas a las partidas guerrilleras monarquistas que cruzaban los antiguos bastiones patriotas de Penco y Chillán. El Chile rural, que nunca había sido propicio a la causa revolucionaria, se levantaba también en armas contra la revolución.

> "La costa de Itata y del Tomé, en donde los de Talcahuano pierden diariamente sus mejores tropas, son las que nos dan que hacer en las correrías que hacen a los caminos, y cometen atroces asesinatos en los indefensos"[1245].

En una breve síntesis de la desesperada situación en que se encontraron los republicanos en los distritos de Penco a fines de 1817, O'Higgins escribió:

> "El enemigo y los ladrones nos hacen una guerra de recursos que nos incomoda bastante, pero a punta de bayoneta nos hemos de franquear lo necesario"[1246].

Gregorio Las Heras, considerado por algunos como el principal responsable del descalabro, señaló refiriéndose a la situación de los republicanos en los distritos de Concepción: "aquí estamos vendidos, que godos y enemigos jamás han de faltar aunque se espulguen como frazada de vieja"[1247].

El segundo éxodo patriota de Penco

Si bien 1817 se inició como un año auspicioso para la causa revolucionaria, su término marcó una verdadera debacle. La arrogante marcha patriota hacia el sur en persecución de los últimos contingentes monárquicos terminó en una rotunda derrota a fines de ese año en la región del Biobío, derrota que se tradujo en el éxodo forzado de la población penquista hacia Santiago. En efecto, la incapacidad de O'Higgins de consolidar el frente sur en Concepción y el creciente desbande de sus regimientos, sumados al desarrollo de focos insurgentes monarquistas y populares en Chillán, Itata y Maule, le impuso la obligación de organizar una retirada forzosa que repetía la tragedia de 1814. El arribo a Talcahuano del brigadier español José Ordoñez con más de mil

[1245] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 23 de diciembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 66.
[1246] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 28 de diciembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 67.
[1247] "Las Heras a San Martín, Santiago, 18 de enero de 1818", en ABO, vol. IX, p. 86.

cuatrocientos soldados y, posteriormente, el desembarco de Osorio con casi tres mil quinientos hombres, de los cuales un buen número eran veteranos de las guerras contra Napoleón Bonaparte, anunció un desenlace funesto para la causa patriota. Conocido ya en el país por la serie de victorias que pusieron fin a la *Patria Vieja* en 1814, Mariano Osorio era un enemigo competente, pues, con su prestigio y habilidad militar reconocida, podría aumentar sus contingentes convocando tras sus filas a la población local. Siguiendo el guión de 1814, se disponía una vez más a seguir los pasos del desarticulado ejército nacional, consciente de que ésa podía ser la última campaña de la guerra.

El desalojo patriota de Concepción y sus distritos hacia las provincias del norte fue uno de los hechos más dramáticos para el bando republicano, pues no sólo significó dejar en manos de los monarquicos los populosos territorios del sur sino que, también, significaba reconocer un nuevo fracaso militar. La historiografía ha hecho acopio del plan estratégico de replegar sus fuerzas al norte del río Maule para impedir un posible desembarco de Osorio en Valparaíso o San Antonio, pero los eufemismos tácticos no pueden encubrir la otra cara de la guerra: el fracaso de los republicanos de sumar detrás de su causa a las provincias del sur, de enrolar a los mapuches en sus ejércitos o de convencer a la plebe para que siguiera sus estandartes. Más que una retirada estratégica, el segundo éxodo patriota de Concepción tuvo la semblanza de una profunda derrota.

El primer paso dado para desalojar la frontera fue ordenar, a mediados de diciembre de 1817, la evacuación de los parientes y familiares de los enemigos asentados en el distrito.

> "En el momento que reciba esta dispondrá que todas las mujeres de sujetos que residan en Talcahuano, madre de hijos que militen en el ejército enemigo o tengan algunas relaciones con éstos, se preparen para salir en el preciso término de 24 horas para la ciudad de Chillán. En inteligencia que las que tengan cabalgaduras propias o carruaje, podrán conducirse en ellas, y las que no marcharán a pié, sin excepción de persona ni calidad... tenga Us. entendido que mañana a las oraciones no ha de haber en Concepción una sola mujer que se conozca opuesta a nosotros o que pueda tener algunas relaciones con el enemigo... por último, hago a Us. responsable de cualquiera negligencia, condescendencia o contemplación que se note en el cumplimiento de lo mandado..."[1248].

Apenas cinco días después de esta orden, se produjo el desarraigo forzoso de la población de Concepción y sus arrabales con destino forzado a los "partidos de ultra Maule..."[1249]. Según los cálculos hechos por historiadores

[1248] "O'Higgins a Las Heras, Concepción, 18 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 378.

[1249] "O'Higgins al gobernador de Talca, Concepción, 23 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 382.

modernos, la 'emigración', vocablo con que se denominó este fenómeno, significó el desplazamiento de más de cincuenta mil personas[1250]. Jorge Beauchef, soldado veterano de las fuerzas bonapartistas que lucharon en Europa, señaló con dramatismo estas medidas:

> "Los españoles continuaban siempre su marcha y nos miraban de cerca, les quedaban si embargo, algunos partidarios, pero en muy corto número y particularmente en la clase baja, de modo que la ciudad abandonada por los patriotas y antes que los españoles entrasen en ella, era despojada, saqueada y medio incendiada..."[1251].

Abatidos por el resurgimiento de las fuerzas monarquistas y el decidido apoyo que les daban las principales tribus araucanas, los jefes republicanos optaron por llevar su política de intimidación hasta sus últimas consecuencias. No importaba ya dejar tras de sí los campos yermos, pues muy pocos pensaban retornar a esos escenarios. En la nefasta hora de la derrota, los bríos destructores se desataron con inusitada pasión, arrasando con los últimos signos de civilización: en el corazón de los hombres predominaba el afán de venganza mientras las otrora fértiles campiñas eran transformadas en páramos. La ruina total de la provincia de Penco era el signo más evidente del fracaso. En una dramática nota escrita por O'Higgins a San Martín, informándole de estos acontecimientos, se lee:

> "Desde ese momento mandé al vecindario de Concepción y su campaña inmediata que emigrasen hacia el Maule. Mucho se ha conseguido en que a esta fecha vayan fuera más de los dos tercios de la población, caminando a pié muchas familias por defecto de bagajes, que en circunstancia alguna podrían haber los suficientes para transplantar un pueblo. Esta falta me demora inevitablemente pues no es posible abandonar al enemigo el riquísimo botín de cuantiosos intereses cuando solo el comercio se hallaba embarazado con un millón de pesos en efectos que acababa de introducir. Con todo, a esfuerzo de las más activas providencias se ha desalojado ya la mayor parte, antes de cuatro días quedará evacuado... mis partidas han incendiado las habitaciones y sementeras de toda la campaña, comprendiendo desde el Bío-Bío al Itata en 10 leguas de latitud, llevando a la banda del Norte de este último río toda clase de ganados"[1252].

[1250] Fernando Campos Harriet, *La vida heroica de O'Higgins*, p. 129; Fernando Campos Harriet, *Los defensores del rey*, p. 117.

[1251] Jorge Beauchef, *Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile, 1817-1829*, p. 111.

[1252] "O'Higgins a San Martín, Concepción, 28 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 382v.

Y luego agregaba:

> "Es imposible moralmente despoblar la frontera, que dilatándose 50 leguas sobre la costa de Bío-Bío, es la parte más poblada de toda la Provincia, así como la más adicta a nuestra causa. Sin embargo, por otros medios más eficaces acaso que de fuerza, he promovido la migración. De Nacimiento y otras plazas importantes estoy seguro no quedará un hombre sin emigrar. Son patriotas y fuertemente comprometidos... al menos en los demás pueblos de la frontera no quedará un caballo ni una res. La actividad de mis comisionados y la presencia de una división de 300 hombres que tengo allí situadas, todo lo están haciendo avanzar al Norte".

El plan de O'Higgins y sus oficiales consistía en arrasar con la provincia penquista con el objetivo de no dejar recursos que facilitaran la recomposición del ejército de Osorio.

> "Todas las providencias están dadas para la movilidad de estas fuerzas, mejor orden de marcha, y para privar al enemigo en lo posible de que le ministre algún recurso el país que vayamos dejando a la retaguardia"[1253].

¿Cuál podría ser la reacción de la plebe frente a estas disposiciones que ordenaban la destrucción de sus rancheríos, bienes y propiedades? En ese contexto, cuando quedaban situados entre dos fuegos y expuestos a la furia de las bandas guerrilleras y partidas encargadas de hostilizar al enemigo, ¿qué suerte podía esperar los peones y labradores pobres que habían logrado eludir el servicio militar o desertar de sus filas? El verano de 1818, anunciaba para muchos el comienzo de la mayor desgracia. ¿Tenía sentido para la plebe sumarse a un ejército que marchaba hacia su segunda derrota?

> "Toda la gente que anda al bosque prefiere la muerte al servicio del Estado –informó un comandante de partida al teniente gobernador de Curicó– como se tienen experimentado: anoche mismo, en diferentes puntos, uno se arrojó al río por no entregarse, y otro a la Laguna de Vichuquén... y muchos dicen que no se rinden hasta que los maten..."[1254].

La guerra de la Independencia se manifestaba en dos planos, con diferentes ritmos y tonalidades. En el plano estratégico, los generales diseñaban sus movimientos siguiendo una impecable lógica bélica. No obstante, en el plano domés-

[1253] "O'Higgins al Director Supremo, Concepción, 29 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 383v.

[1254] "José de la Fuente a Diego Donoso, Querería, 28 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 100.

tico, la gente común se debatía con desesperación entre la vida y la muerte. Sin haber elegido su destino, la historia arrasaba con las existencias mínimas con la fuerza de una aluvión, turbio, sucio e imparable. A pocos parecía importar la suerte de los miserables que contemplaron como las llamas consumían sus chozas y sus animales eran arreados para engrosar las huestes patriotas.

> "Cuál sería la gloria –señaló la *Gazeta*– si adquiriésemos el laurel del triunfo sin el mérito de haberlas emprendido y acrisolado en virtud del sufrimiento?"[1255].

La fuga del populacho frente al repliegue de las partidas patriotas era un signo ominoso para los republicanos. Mientras los cascos de los jinetes monarquistas y el tronar de sus cañones aún retumbaban en sus oídos, el silencio y desamparo que encontraban las columnas insurgentes en las villas y haciendas anunciaba una vez más la infausta suerte de las tropas.

> "Me ha sido preciso e indispensable el haber abandonado la plaza de Nacimiento pues las milicias que con ellas contaba y la tropa que cubría las líneas de villa y plaza, me iban abandonando, y pasándose a esta parte del Bío-Bío para conducir sus familias, con motivo del bando publicado para que en el término de ocho días emigrasen hasta el Maule..."[1256].

Y luego agregaba:

> "He hecho mi retirada dejando aquella Plaza y villa en esqueleto... en el pueblo no ha quedado viviente alguno... por no perder sus intereses más bien quieren echarse a los montes y andar prófugos..."[1257].

Las antiguas proclamas que anunciaban la liberación del yugo monárquico eran reemplazadas por el avance devastador de un incendio que arrasaba los rancheríos con la voracidad que le imprimía la avidez de la muerte. La *Patria Nueva*, al igual que la *Patria Vieja*, comenzaba a sufrir los primeros estertores de una agonía que se retrataba en los rostros furibundos de los soldados republicanos que galopaban por los campos con sus órdenes perentorias de acabar con los últimos vestigios de una comunidad destruida por una guerra que nunca quiso. Las columnas que se encaminaban hacia el norte no eran acosadas por los monarquistas sino, como señaló el propio O'Higgins, por "los bandidos y ladrones sublevados" que incursionaban sin cesar sobre los campamentos patriotas.

[1255] *Gazeta de Santiago de Chile*, 13 de diciembre de 1817.
[1256] Alcázar a O'Higgins, Los Ángeles, 30 de diciembre de 1817, ANMG, vol. 49, f. 190.
[1257] *Ibid*.

Bernardo O'Higgins, José de San Martín, Gregorio Las Heras, Andrés del Alcazar y Ramón Freire habían triunfado en muchas batallas, pero no habían logrado ganar el aspecto más importante de la guerra: conquistar el apoyo popular y evitar la deserción. En el momento más crucial, comenzaban a quedar solos y el proyecto republicano parecía estar a punto de colapsar.

> "En las críticas circunstancias", escribió Antonio González Balcarce a de la Cruz, "en que tanto interesa la conservación y aumento del ejército, no falta alguna deserción que irremisiblemente lo disminuye..."[1258].

Interesado en poner coto a esta situación, Antonio González B. proponía:

> "se encargue a todos los propietarios de hacienda que con sus respectivos inquilinos se empeñen en celar los caminos que sigan por los terrenos de su pertenencia, para detener y apresar cuantos transiten por ellos de aquellos malvados...".

Otro jefe patriota señalaba: "si los dueños de hacienda empeñan su cuidado, serían los mejores guardias..."[1259]. El propio O'Higgins, cinco días antes, había impartido órdenes a los tenientes gobernadores de Curicó, San Fernando y Rancagua para que llevaran a cabo una recluta generalizada, "pues para reposición y reemplazo de mi ejército necesito echar mano de todos los habitantes de esa jurisdicción"[1260].

Cualquiera que fuesen las salvaguardias que adoptasen las autoridades, la fuga de los plebeyos era imparable. Desde Vichuquén, el alcalde daba cuenta de "la insurrección y atropellamiento de los individuos de su jurisdicción que procura reclutar..."[1261]. Quejándose de las dificultades que enfrentaba para realizar un repliegue ordenado de sus tropas desde el sur, O'Higgins manifestaba que carecía de mulas para el transporte de sus vituallas, "porque muchos paisanos de los pueblos interiores se excusaban venir a este punto con sus recuas..."[1262]. Las columnas que se desplazaban hacia el norte ofrecían, en efecto, un espectáculo miserable.

> "Se ordenó a todos los heridos seguir el camino de mi destacamento –reportó el general Jorge Beauchef, el mismo herido y transportado en litera– y así se juntó con nosotros una innumerable cantidad de mujeres y

[1258] "Antonio González a de la Cruz, 18 de enero de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 45.

[1259] "Mariano Calvo de Encalada a San Martín, 18 de enero de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 47.

[1260] "O'Higgins al Gobernador de Talca, 13 de enero de 1818, *Cuaderno de la Correspondencia de Bernardo O'Higgins en su marcha hacia Santiago, Diciembre-marzo de 1818"*, en ANMG, vol. 74, s.f.

[1261] "Diego Donoso al Director Supremo Delegado, Curicó, 29 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 20, f. 99.

[1262] "O'Higgins a San Martín, 31 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 28, f. 412.

niños. ¡Qué triste espectáculo! ¡Nada era tan desgarrador, ni aún la suerte de los heridos!"[1263].

Los líderes republicanos, influenciados por esa visión aristocrática que definió el accionar político de la elite patricia desde mediados del siglo XVIII, estimaron que no era importante contar con la adhesión de la plebe en los primeros días de la revolución, pero en la hora más amarga, ese error estratégico se mostraba en toda su magnitud. Las tropas patriotas que se desplazaban de Concepción a Santiago veían mermar sus filas y menguar su capacidad de combate. Más grave aún, el descalabro tenía un profundo impacto en el ánimo de los comandantes era tan negativo, que redoblaba sus prejuicios e influía en el diseño de nuevas tácticas represivas. "No dude Us. un momento que estos ingratos serán perseguidos por mí con la mayor actividad y celo", –escribió Joseph M. de Vivar desde San Fernando al informar sobre la fuga de treinta y un desertores[1264]. Prometiéndose capturarlos, el Gobernador Intendente informaba pocos días después.

> "Con estos no sucederá lo que con los que conducía el mal americano Ramón Torralba. Este hombre, después de llevar una escolta competente para los salteadores y desertores que custodiaba, tuvo la culpable condescendencia de permitir a los reos en el camino hablar sigilosamente con cuantas personas quisieron hasta la llegada a la casa de donde los sacaron; hacer al día siguiente de la salida de este pueblo la jornada sólo de dos leguas; y lo que es más escandaloso, que encerrándolos en un cuarto redondo, sin guardia alguna exterior o interior, les disimuló el extraordinario bullicio que cantaban los reos para evitar así se sintiese el ruido que necesariamente había de causar la facción con barretas de un forado por donde pudieron salir con comodidad dos hombres juntos... y el célebre comisionado y su escolta tirados a dormir como si hubiesen trabajado mucho, o mudados a pasear, no sintieron la fuga hasta el momento en que quedaban muy pocos. Protesto a V.E. que cuando orientado al siguiente día de la plenitud del suceso, se me apersona Torralba con el mayor descaro e impavidez, estuve a punto de mandarlo a fusilar"[1265].

La persecución de los desertores en circunstancias tan extremas fue una tarea ingrata que los comandantes patriotas asumieron con inclemencia. En enero de 1818, el Teniente Gobernador de la localidad remitió a la capital

[1263] Beauchef, *op. cit*., p. 111.

[1264] "Joseph María de Vivar a Miguel Zañartu, San Fernando, 2 de enero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 104.

[1265] "Joseph de Vivar al Director Supremo, San Fernando, 17 de enero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 116.

> "diez desertores... ocho oriundos de Rancagua, uno de San Fernando y el otro de este partido. Igualmente conduce dos paisanos, uno europeo gallego y el otro maulino, de Chanco: ambos marchaban sin pasaporte para el otro lado de Maipo"[1266].

En Quillota, el Teniente de Gobernador de la ciudad, comunicaba que se remitían a la capital ciento diez reclutas forzados y trece voluntarios, adjuntando las cuentas

> "de los gastos invertidos en dicha recluta, sin incluir víveres, hojotas, y otras frioleras con que se les ha auxiliado por parte de este pueblo, a efecto de que vayan contentos..."[1267].

El mismo cuidado por preservar la paz social demostró José Ramón Gormaz, quien en enero de 1818 manifestó al Director Supremo Delegado que había instruido al oficial encargado de la apropiación de caballos en el distrito de Quillota, actuar con la mayor "consideración con los pobres a fin que no se exasperen, y suceda lo mismo que con Marcó del Pont..."[1268]. Frente a los desertores, sin embargo, no debía mostrarse signo de piedad.

> "Debe perseguir a los que se han introducido a los bosques hasta exterminarlos pues ya no son más que unos facinerosos de quienes suele aprovecharse el enemigo en nuestro daño"[1269].

Asimismo, se autorizó la formación de una partida en Talca con la participación de "varios emigrados de crédito y entusiasmo para tranquilizar y perseguir los ladrones que se aprovechan de estas circunstancias..."[1270].

Para el gobierno, lo más importante era asegurar su retaguardia mientras sus últimos hombres asolaban las villas y pagos de la frontera.

> "Quedo advertido [que] debo franquear en este Partido de mi mando a los emigrados que llegasen de la Provincia de Concepción toda la protección y auxilios que estén a mis alcances y facultades, proporcionando habitación a las familias y tierras suficientes para sus ganados..."[1271].

[1266] "Josef Fuenzálida y Villela a O'Higgins, Melipilla, 20 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 250.

[1267] "Diego Guzmán de Ibáñez a O'Higgins, Quillota, 9 de enero de 1818", en ANMG, vol. 15, f. 13.

[1268] "José Ramón Gormaz a Quintana, Quillota, 2 de enero de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 371.

[1269] "De la Cruz a Diego Donoso, Santiago, 2 de enero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 100.

[1270] "O'Higgins al Gobernador de Talca, 13 de enero de 1818,, *Cuaderno de la Correspondencia de Bernardo O'Higgins en su marcha hacia Santiago, Diciembre-marzo de 1818"*, en ANMG, vol. 74.

[1271] "José María de Vivar a O'Higgins, San Fernando, 28 de enero de 1818", en ANMG, vol. 18, f. 318.

Casi un mes más tarde, el comandante Alcázar, uno de los jefes patriotas replegados desde Concepción, manifestaba respecto de los peones de San Fernando: "Me han prometido que luego que recojan sus cosechas de trigo irán voluntariamente más de doscientos con su comandante Velasco..."[1272]. Sin embargo, pocos días después, el líder guerrillero patriota Francisco Espejo afirmaba: "Muy mal me ha ido en la recolección de caballos que V.E. me encargó para el partido de Nancahua. No hubo vecino que donase uno..."[1273]. La escasez de animales y frutos, imprescindibles para el sostenimiento de las fuerzas desplazadas, obligaba a la comisión de excesos y abusos que afectaban a la población civil por doquier.

> "Así es que no solo al vecindario de esta jurisdicción se le despojó violentamente de sus caballos sino hasta los jueces de campo, que incesantemente sirven al Estado sin recompensa alguna..."[1274].

La campiña de Chile central estaba agotada, después de ser cruzada por los guerrilleros republicanos y monarquistas que se dedicaban a la captura de recursos y a la destrucción de propiedades para impedir que sirvieran al enemigo. Las órdenes entregadas por O'Higgins en ese sentido eran tajantes: detrás del ejército debían quedar las tierras asoladas,

> "llevándose las haciendas y cuanto sea conducente a quitar al enemigo los recursos, en cuyo plan entra precisamente quemar los trigos y talar las sementeras"[1275].

Poco importaba cual sería el sustento para la gente que, después de haberse escondido en quebradas y bosques, retornara a poblar la tierra. Tampoco importaba la ruina que se causaba a los labradores y estancieros que esperaban la cosecha o la vendimia.

> "Esta gente pende de sus cortas sementeras que ya están en estado de madurez no se les paga un real siquiera para sus vicios, lo que les tienen sumamente descontentos y aún violentos al verse por un lado perdiendo su trabajo de agricultura, y por otro sufriendo gastos que ya no pueden soportar por la escasez propia en que se hallan revertidos"[1276].

[1272] "Andrés de Alcázar a O'Higgins, San Fernando, 26 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 156,

[1273] "Francisco Espejo a O'Higgins, San Fernando, 6 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 158.

[1274] "José Miguel de Benavides a Luis de la Cruz, Quillota, 19 de enero de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 382.

[1275] "O'Higgins a Alcázar, Liray, 15 de enero de 181, *Cuaderno de la Correspondencia de Bernardo O'Higgins en su marcha hacia Santiago, Diciembre-marzo de 1818"*, en ANMG, vol. 74.

[1276] "Isidoro de la Peña a O'Higgins, Curicó, 21 de enero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 224.

Incluso, la capital se veía afectada por la escasez de comidas y bienes. En una ordenanza dictada a mediados de enero de 1818, para prevenir los desmanes provocados por soldados de la Guardia Nacional en las huertas de Santiago, se afirmaba que los robos de alimentos se producían "en crudo y en cocido" en perjuicio de "los pobres presidiarios... se sustraen la comida de estos pobres infelices..."[1277]. O'Higgins en el sur seguía el derrotero trágico de su guerra de recursos, impartiendo órdenes que reflejaban su creciente desesperación. Asentado en las cercanías de Cauquenes, el Director Supremo instruyó al Gobernador de la provincia que se procediera al incendio de los trigos y cebadas

> "talando toda especie de sementeras, de modo que esa Provincia quede en lo posible desnuda de recursos... previniéndole que cuantas menos mujeres emigren para Talca, se verá Us. más expedito para marchar; ellas son una carga tan embarazosa como inútil en las expediciones militares, si no se quiere llamarlas perjudiciales, como son en efecto"[1278].

¿Qué podían hacer los plebeyos, agobiados por el peso de la guerra, frente a estos excesos? Si bien los republicanos intentaban menguar los efectos más desastrosos de la guerra, junto con los pequeños paliativos se introducían decretos de envergadura, tales como la orden de despoblamiento que se hizo llegar a Chimbarongo y Rancagua a mediados de marzo de 1818. Enfrentados a estas severas medidas, en las que se jugaba el todo o nada en una hipotética batalla final, la plebe quedaba expuesta al reclutamiento forzado y a su posterior traslado hacia Santiago. El otro camino posible era la fuga hacia los montes. Pensando en esta segunda opción, los comandantes patriotas dejaban tras de sí numerosas guerrillas cuya función consistía en perseguir a los fugados[1279]. Por su parte, los generales republicanos insistían en realizar sus operaciones teniendo tan sólo presente los objetivos militares, con escaso cuidado o ponderación del costo humano que tenían sus medidas. "Nada nos importa perder algunas leguas de terreno como luego tengamos seguridad de ocuparlo de un modo sólido"[1280]. La lógica militar del comandante supremo de las fuerzas patriotas era inexpugnable, pero desde un punto de vista político, la posición adoptada por él y sus oficiales era la receta para un desastre. ¿Por qué habría de continuar soportando la población civil, y en particular el populacho, la

[1277] "Ordenanza contra desmanes causados por soldados de la Guardia en la huerta del Convento de San Francisco, Santiago, 11 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 113.

[1278] "O'Higgins al Teniente Gobernador de Cauquenes, 15 de enero de 1818, *Cuaderno de la Correspondencia de Bernardo O'Higgins en su marcha hacia Santiago, Diciembre-marzo de 1818"*, en ANMG, vol. 74,

[1279] "Isidoro de la Peña a O'Higgins, Curicó, 21 de enero de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 229.

[1280] "San Martín a O'Higgins, Estancia de Orrego, 20 de enero de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 61.

continuación de una guerra que además de impopular era fraticida y dirigida tan solo a defender los intereses de la aristocracia?

> "Fue aquella una retirada legendaria, pues detrás de las huestes de O'Higgins la tierra iba quedando desnuda y yerma... O'Higgins decidió privar de recursos a los monarquistas, que en Concepción encontraran hambre y desesperación... una muchedumbre de mujeres tristes, de niños medio desnudos, de campesinos indignados, sacados en el corazón del Verano de sus campos ubérrimos, acompañaban a retaguardia O'Higgins, llevando consigo sus enseres domésticos y arreando sus animales. O'Higgins no oía las lamentaciones, no veía los sufrimientos. Respondía inconmovible que era necesario sacrificarse por la Patria. Y tenía una grandeza de antiguo pasaje bíblico aquel éxodo incendiario y amargo, dirigido por un jefe ilusionado e inexorable, que por donde pasaba iba dejando devastación y ceniza"[1281].

Los oficiales buscaban ganarse el apoyo de sus tropas otorgándoles algunas franquicias que no gozaba el contingente civil: reses para su alimentación, barcazas para el cruce de ríos y carpas de lona para pernoctar. Sin embargo, estas medidas inspiraban poca confianza en la tropa, pues era notorio que dichas mejoras en su pobreza crónica eran de naturaleza coyuntural.

> "Hago presente a V.E. –informó San Martín al Director Supremo Delegado desde Curicó– que aproximándose al combate por momentos, es urgentísimo proveer de calzado a la tropa, para que puedan sufrir las aceleradas marchas y contramarchas...".

El infortunio y la indigencia se combinaban para hacer aún más difícil la tarea situación. Ya en Concepción, durante aquellos días en que se hacía necesaria la adhesión y lealtad total del peonaje, el ejército carecía aún de los más mínimos elementos para generar un sentimiento de identidad entre las tropas. "Las banderas de la Patria no ha jurado", declaró un testigo en el juicio de un desertor, "por no tenerlas el Batallón"[1282].

La crisis política y social que provocó el repliegue forzado de las fuerzas patriotas hacia Santiago aceleró el desprestigio del liderazgo republicano e incentivó un accionar errático de las autoridades. Más que aliados, el gobierno creaba nuevos enemigos.

> "Hallándose en el día amagado [el país] por una cierta invasión enemiga hasta los sagrados cánones previenen no se reserven las alhajas del culto

[1281] Campos Harriet, *La vida..., op. cit.*, p. 130.

[1282] "Declaración de Casimiro Contreras, Concepción, 4 de noviembre de 1817", en ANMG, vol. 6, pieza 24.

religioso que mal podrían conservarse en los templos, si el feroz soldado español entrase a viva fuerza por más católico que se suponga, pues ya de su rapacidad sacrílega se tienen repetidos ejemplos..."[1283].

Es probable que las máximas autoridades dieran curso a este decreto, que afectaba a las propiedades eclesiásticas, porque tenían experiencia de la furia con que se dejaban caer las tropas monarquistas sobre los objetos de valor, en una guerra que adquiría la forma ignominiosa del saqueo, pero nadie puede negar el efecto desmoralizador que tenía tamaño sacrilegio sobre tropas que en su tarjeta de filiación se declaraban 'católicas romanas'.

El traslado de miles de personas, carruajes, vituallas y animales enfrentó obstáculos que pocos podían evitar, obligando a un continuo desmembramiento de los regimientos para facilitar el cruce por aquellos pasos en que las columnas se exponían al asalto de las fuerzas guerrilleras enemigas.

"O'Higgins se puso entonces en marcha hacia Santiago seguido de un cotejo doloroso de enfermos y de familias patriotas de Concepción que huían de la venganza del vencedor"[1284].

El menor rumor hacía cundir el pánico en las largas columnas y con ello el desorden generalizado en una empresa que, por su misma naturaleza, era caótica. Era el momento en que los más ladinos, aprovechándose de la noche o del descuido, robaban, ultrajaban y abusaban. Los otrora triunfantes guerreros de Chacabuco se asemejaban y eran tratados como ladrones.

"Viendo la multitud de soldados de distintos cuerpos del ejército que han venido auxiliando a las gentes emigradas y que estos ya estaban nada menos que de haraganes, he tenido a bien publicar un Bando el día de hoy para juntarlos y ponerlos en cuartel. V.E. me prevendrá si los remito al destino de donde salieron, o si deben permanecer aquí hasta la llegada del Ejército"[1285].

La derrota de Quechereguas, donde casi fue muerto el comandante Freire, y el posterior desastre militar en Cancha Rayada, en que fue herido el general O'Higgins, marcaron el movimiento de la columna republicana con los signos más sombríos. La derrota total parecía inminente.

"El inesperado acaso de la noche del 19 pasado hizo vacilar la libertad de Chile, y la suerte de Sud América: presentaba una escena a la verdad es-

[1283] "Decreto del Director Supremo Delegado, Santiago, 24 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 25, f. 49.

[1284] Gonzalo Bulnes, *Historia de la Expedición Libertadora del Perú (1817-1822)*, vol. I, p. 75

[1285] "Enrique Martínez a O'Higgins, Talca, 10 de enero de 1818", en ANMG, vol. 21, f. 289.

pantosa el ver disperso, sin ser batido, a un ejército compuesto de valientes y lleno de disciplina e instrucción"[1286].

Con los monarquistas pisando sus huellas, los regimientos republicanos continuaban desmembrándose y la fuga de la milicia se hacía cada vez más masiva, obligando al acuartelamiento permanente de las tropas. En Santiago, mientras tanto, el partido carrerino daba un golpe de Estado encabezado por Manuel Rodríguez. Vestido con su traje de militar de fantasía, el mentado *Húsar de la Muerte* representó el momento de la traición más amarga para quienes huían heridos de la metralla monarquista.

Chile central presenciaba una vez más una escena impensada pocos años antes. Columnas de soldados que cabalgaban la tierra incendiando chozas y campos, partidas de ladrones furtivos que cogían todo lo que podían robar en su camino y una multitud de heridos quejumbrosos que, en cureñas y carretas rechinantes, arrastraban su miseria rumbo a la capital. Los trigales maduros y los viñedos amarillentos ofrecían una vista inolvidable al ser devorados por las llamas, mientras las gigantescas columnas de humo iban nublando los crepúsculos de aquel verano. El país se encendía como un polvorín y desde lejos, en la distancia, se observaba el polvo de las compañías montadas que repasaban su trabajo de destrucción y muerte. Los villorrios y aldeas estaban vacíos, con la mayor parte de la gente refugiada en quebradas y cañaverales, a la espera de no ser sorprendidos por las levas de reclutas, las partidas guerrilleras o las montoneras populares. El impacto que tuvo el paso del ejército patriota sobre las haciendas y villas de Chile central dejó una huella difícil de olvidar. Atrapados entre el terror que les producía el avance de las fuerzas monárquicas y la incertidumbre que se cernía sobre ellos cuando llegaban los batallones republicanos, los moradores y estancieros contemplaron con impotencia la destrucción de sus ya desoladas propiedades.

"Luego que me retiré empezó el destrozo total y aniquilamiento –escribió el hacendado patriota Juan Álvaro a O'Higgins, quejándose de las acciones de despojo que las guerrillas republicanas llevaron a cabo en su estancia– hasta el grado de cortar los árboles, poner mujeres y familias en la Viña, consumir en el fuego la rodrigonada y, en fin, arruinarme como a enemigo la única posesión con que se lisonjeaba mi esperanza para el pan de mis hijos..."[1287].

Harapientos y empobrecidos, con las cicatrices de una campaña militar fracasada y el desaliento que causaba la apatía del resto de la comunidad, el éxodo

[1286] "Parte que da el Excmo. Señor Capitán General don José de San Martín al Excmo. Señor Supremo Director del Estado, Cuartel General de Santiago, 9 de abril de 1818", en ABO, vol. XI, p. 3.

[1287] "Juan Alvaro a O'Higgins, finca de Quechereguas, 16 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 21, f. 349.

de los regimientos era un espectáculo a la vez pusilánime y terrible. Los otrora victoriosos guerreros, que con tanta confianza como entusiasmo galoparon tras los pasos de los españoles fugitivos, emprendían su marcha hacia Santiago con los despojos de una empresa militar que tuvo un mal final.

> "En la campaña pasada ha perdido todo el vestuario el Batallón de mi mando. El estado de indecencia en que actualmente se halla exige un pronto reparo"[1288].

Jorge Beauchef declararía más tarde desde su camilla al encontrarse con antiguos camaradas: "Ellos que me habían conocido tan vigoroso, activo y alerta, no veían en mí más que la imagen de la muerte"[1289]. Con la destrucción o captura del tren de provisiones patriota en Cancha Rayada, el ejército republicano quedó aún en peores condiciones logísticas.

> "Todo el bagaje y todo material del ejército lo habíamos perdido desprovisto de todo, de todo necesitábamos para poder hacer frente a un enemigo superior y engreído en la victoria... muchos de nuestros cuerpos estaban en esqueleto, y teníamos batallones que no formaban doscientos hombres"[1290].

Sin embargo, las suma de desgracias no concluía y los peores presagios aún estaban por cumplirse. Nos referimos al impacto que tendría la llegada de las tropas derrotadas a la capital y al seguro desbande que se protagonizaría si se aflojaba la disciplina militar.

> "No sé a donde venga a parar don Bernardo si es acá en plano será demasiado perjudicial, no sólo a la disciplina de la tropa sino a la salud del soldado. Es verdad que no hay en el mundo país donde prenda más el gálico, y haya mujeres más amigas de los soldados... es preciso le encargue U. muchísimo a la tropa, o que se acampe fuera para evitar su corrupción y enfermedades lo posible"[1291].

La población civil, que poca o ninguna responsabilidad tenía en estos hechos, fue la más expuesta a las funestas consecuencias del éxodo. Sus bienes y propiedades fueron saqueados por los jefes guerrilleros, sus viviendas destruidas y sus mujeres ultrajadas por hombres que se batían con desesperación entre la vida que les prometía una victoria y la inefable muerte que cosecharían

[1288] "Juan de Dios Ribera a O'Higgins, Talca, 29 de enero de 1818", en ANMG , vol. 21, f. 358.
[1289] Beauchef, *op. cit*., p. 40.
[1290] "Parte del señor Capitán General José de San Martín", en Barros Arana, *op. cit.,* vol. XI, p. 283.
[1291] "Las Heras a San Martín, Santiago, 18 de enero de 1818", en ABO, vol. IX, p. 87.

en su derrota. El paroxismo llegaba a su cumbre, acompañado del dolor y la miseria que sembraban el desarraigo y el terror.

> "Doña Ignacia Godoy por sí y a nombre de mis hermanas Micaela, doña Pepa y doña Juana ante V.E. dice que habiendo emigrado de la Provincia de Concepción hemos perdido en el camino la mayor parte de nuestro equipaje y cabalgaduras, hallándonos en el día sin el menor auxilio para continuar nuestro viaje a la capital..."[1292].

Carmen Varela, esposa del fenecido comandante de Colcura Dionisio Villagra y madre de un soldado patriota muerto en acción, fue una de las tantas mujeres que engrosaron las columnas que se desplazaban con su carga de tragedias y desaliento hacia la capital. Sumida en la más profunda miseria y sin nada más que lo puesto, O'Higgins se apiadó de ella y ordenó que se le auxiliase "con 20 pesos para que continúe su emigración"[1293]. Mariano Torrente, refiriéndose a estos hechos, apuntó pocos años después:

> "La retirada de O'Higgins selló la barbarie y ferocidad que ha caracterizado siempre a los republicanos de América. La vandálica orden de que emigrasen para la Provincia de Santiago todos los habitantes de la de Concepción, sin esceptuar [sic] edad ni sexo, cubrió aquel dilatado camino de 150 leguas de infelices familias que iban sucumbiendo al peso de la fatiga, de los duros tratamientos, de las angustias y de las privaciones. La pluma no acierta a describir los actos de brutalidad y sevicia cometidos en esta ocasión contra los fieles habitantes de la referida Provincia. El fuego y la espada acabaron de destruir cuanto había podido sustraerse a la rapacidad y violencia de los soldados titulados de la Patria. Las casas, las haciendas, los campos, los animales de servicio: todo fue inutilizado sin que a aquellos pueblos miserables les quedase ni aún el estéril recurso de lamentar sus desdichas"[1294].

Todos los hechos históricos relevantes tienen una faz que permanece desconocida a la posteridad porque no hay testigos que estampen en papeles las feroces impresiones que hacen sobre el espíritu los hechos atroces que les toca vivir o presenciar. Las noticias indirectas o descripciones hechas a posteriori permiten visualizar la fuerza e intensidad de tales acontecimientos. Así sucedió también con el éxodo patriota desde Penco. Casi un año más tarde, el redactor de la *Gazeta Ministerial* proporcionó un dato que ilustra el tema que nos interesa: la actitud que asumió la plebe frente a estos eventos. Refiriéndose

[1292] "Ignacia Godoy a O'Higgins, 30 de enero de 1818", en ANMG, vol. 66, f. 114.
[1293] "O'Higgins al Comisario de Guerra, 7 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 66, f. 187.
[1294] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 141.

a la conducta que asumieron las monjas de Concepción durante el conflicto, el autor mencionado escribió:

> "Cuando a principios de enero de 1818, se retiró nuestro ejército con todos los pobladores de Concepción, solo las monjas, a su instancia, quedaron exentas de emigrar. Permitióselas [sic] proteger en su monasterio a muchos, que o no quisieron o no pudieron seguir nuestras marchas; se les disimuló admitiesen depósitos de equipajes y alhajas, aun de personas anti patriotas; *y por último para escudar la inmunidad de sus claustros contra los insultos de la plebe, abandonada a la licencia* (como era natural en la retirada de un ejército y la emigración de todo un pueblo), se guardaron sus puertas con una fuerte escolta, que no se retiró hasta que nuestra retaguardia estaba una legua más acá de Concepción"[1295] [cursivas nuestras].

A las peripecias que experimentaban los regimientos republicanos en los frentes de batalla, se sumaban las disparatadas medidas y las acciones de sabotaje que llevaban a cabo los burócratas en Santiago y los miembros de la aristocracia urbana.

> "Los señores Comandantes de los Regimientos de Nacionales de Infantería y Caballería me representan con esta fecha que los Alcaldes de Barrio y demás justicias de esta ciudad les pensionan a los ciudadanos, nombrándolos de ronda y otros servicios"[1296].

De acuerdo con el comandante de las Guardias Nacionales, los jueces insistían en confinar a los militares en "cárceles y presidios", entorpeciendo las funciones de los oficiales.

> "Lo mismo sucede con las partidas que salen por las calles a recoger vagos para algún servicio extraordinario, confundiendo estos con los que realmente se hallan alistados en los Cuerpos Nacionales, que después de manejarlos a porrazos, los destinan en calidad de presos tres o cuatro días, privándoles enteramente del tiempo que deben invertir en su limitada labor para subsistir"[1297].

Las acciones de los jueces no ayudaban a generar consenso en torno al gobierno republicano. Por el contrario, con sus acciones, alimentaban el descontento y nutrían la resistencia plebeya y alienaban al resto de la población.

[1295] *Gazeta Ministerial de Chile*, 4 de marzo de 1819.

[1296] "Joaquín Prieto a Hilarión de la Quintana, Santiago, 24 de diciembre de 1817", en ANMG, vol. 44, f. 21.

[1297] "José Bustamante a Hilarión de la Quintana, Santiago, 21 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 62, f. 160v.

El saldo material y humano de la campaña realizada por los republicanos durante 1817 fue un largo catálogo de desastres, fusilamientos, ejecuciones públicas, desalojos e incendios, además de hambrunas y miserias. La guerra se había transformado en una guerra con dos frentes: por una parte, se enfrentaba al ejército monárquico, que se reconstituía con éxito en el sur, y por otra, se combatía contra la plebe. "Mis desvelos no cesarán hasta conseguir el total exterminio de los tiranos y la quietud de los pueblos"[1298]. En diciembre se podía decir que el gobierno revolucionario había fracasado en ambos sentidos. El sur continuaba en manos de los hombres del Rey y, más al norte, la insubordinación popular proliferaba y cundía. En medio de tantos pesares, las acciones heroicas, que sin duda las hubo, fueron opacadas por los ultrajes que se cometieron contra la población civil. San Martín y O'Higgins actuaron con un autoritarismo que no tenía parangón en la historia del país. Su peor error fue desconfiar de la plebe. El saldo que cosecharon queda en evidencia cuando se compara con el diagnóstico optimista que hicieron apenas seis meses antes.

> "Un ejército de ocho mil hombres bien disciplinados, con jefes de confianza, y encendido del noble deseo de acabar con el último resto de tiranos: la sala de armas con más de catorce mil fusiles: un tren brillante de artillería: una maestranza, cuyos trabajos generales consultan la economía del Estado, y es el asombro de los aturdidos españoles: los buques que van arribando a nuestros puertos para darnos en breve una marina que avergüence y aterre al ministerio peninsular que se ha robado tantos millones del derecho de almojarifazgo al pretexto de establecer embarcaciones guarda-costas: una caballería cuyo sable es el rayo de Marte puesto en las manos de hombres libres: una Biblioteca universal, que en breves días será el breve aliciente y el consuelo de los literatos: una academia militar en que sus alumnos aprendan el difícil arte de la guerra, y se formen las columnas inexpugnables de la Independencia: el Instituto Nacional, cuya restauración empeña todas las atenciones del Gobierno: la nueva Casa de Hospicio que corrigiendo los excesos del ocio fomentará la industria del país: la de niños expósitos que hoy es un monumento sensible de del celo y de la filantropía: el ingenio de hierro, abundantísimo [sic] y más excelente que todo el de Vizcaya: la abundancia de azogues que excita y reanima las esperanzas de nuestros mineros... he aquí los gloriosos auspicios con que entramos al año octavo de la Libertad"[1299].

Al leer esta larga lista no es difícil constatar que no se registraban cambios en relación con las condiciones de vida de la plebe, salvo la creación de un hospicio dirigido a disciplinar a sus elementos más díscolos y recalcitrantes.

[1298] "O'Higgins a Las Heras, Concepción, 27 de mayo de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 223.
[1299] *Gazeta de Santiago de Chile*, 2 de septiembre de 1817.

La república asemejaba un predio que beneficiaba a los patricios mientras los plebeyos figuraban como soldados, como fuerza de trabajo o como víctimas masivas de las depredaciones, pero nunca como ciudadanos. El halago y los reconocimientos quedaban restringidos al estrecho círculo de la elite.

> "Yo mismo me regocijo de tan acertada elección –escribió en una proclama a los habitantes del puerto de Valparaíso el gobernador Rudesindo Alvarado al anunciar su reemplazo por el coronel Francisco de la Lastra, elogiando– sus constantes servicios a la Patria, su infatigable vigilancia para conservar y mantener el orden social..."[1300].

De esa forma se apreciaba los servicios que realizaron los nobles en beneficio del Estado. ¿Cuál fue el reconocimiento del coraje y lealtad que mostraron los soldados del bajo pueblo? Aparte de la mención soterrada en algunos partes militares, se puede decir que las tareas realizadas por los plebeyos en los Campos de Marte fue vista como la expresión de un deber más que debían cumplir los peones e inquilinos de antaño. De allí que no se reconozcan con facilidad los héroes populares de la gesta y que sus servicios aún estén enclaustrados en el silencio de los archivos. No obstante, el flujo de adulaciones y lisonjas en los círculos patricios no paraba. El énfasis que pusieron los jefes republicanos para preservar el orden social, la seguridad y la tranquilidad pública, además de promover la educación de la plebe fue bien recibido por los lectores de la *Gazeta*.

> "Ya veo las artes útiles y las bellas artes: las ciencias todas con su griego ropaje asiladas en Chile bajo banderas vencedoras –escribió Diego Antonio Barros– ellas consolidarán nuestra Independencia política; y generalizada la Ilustración, todos y cada uno sostendrán la libertad civil y su seguridad individual"[1301].

¿Qué habrá dicho un soldado desarrapado y hambriento al escuchar estas palabras? ¿Cómo habrían reaccionado los hombres y mujeres desarraigados, curtidos en decenas de combates, mutilados e inhabilitados, que veían morir a sus compañeros por la falta de medicamentos, vendas y utensilios, desnutridos y sin mayores expectativas cuando la paz volviese a prevalecer sobre la tierra, al escuchar estas optimistas palabras que pronunció el padre del historiador Diego Barros Arana? En general, el gobierno sólo valoró el patriotismo demostrado por los patricios e ignoró las hazañas realizadas por la plebe. En

[1300] "Proclama del Gobernador interino de Valparaíso, Teniente coronel Comandante del 1º de cazadores de Infantería de los Andes al separarse al cuidado de su cuerpo, Valparaíso, 28 de julio de 1817", en ABO, vol. x, p. 202.

[1301] *Gazeta de Santiago de Chile*, 4 de octubre de 1817.

relación con los dichos de Diego Antonio Barros, estimó que sus palabras y los libros que regaló al Instituto merecían el reconocimiento público; los pobres, probablemente, habrían aplaudido con mucha más pasión la donación de sacos de trigo, caballos, uniformes o mantas para tapar la desnudez y protegerse del frío. Sin duda, en esta suerte de alegorías el historiador descubre que la historia iba por dos carriles: el de lo fatuo y pomposo del poder, con sus rencillas, intrigas, sueños de grandeza e ilusiones intelectuales, y el de la vida de la gran mayoría de los chilenos, que se debatían entre el hambre, el frío y la necesidad de sobrevivir, a cualquier costo, en medio de los fuegos cruzados de republicanos y monarquistas.

> "Un fuego reanimador se derrama por las venas: los juramentos de la libertad o la muerte son el lenguaje con que se saludan los ciudadanos el desprendimiento de interés excita la competencia del entusiasmo, y acredita la confianza recíproca del gobierno y el pueblo: todo concurre a pronosticar el gran día de la felicidad permanente de Chile. Tiranos: recibid en el pavor aterrante que os confunde la noticia conclusiva de vuestras necias esperanzas: no contáis ya en Chile con un solo indiferente: perecerá el último ciudadano antes que avancéis un paso de la línea que os señalen nuestros bravos"[1302].

¿Qué habrán pensado frente a este escrito los oficiales de Osorio que pisaban los talones del ejército patriota?; ¿Habrán captado que las palabras rimbombantes del redactor eran una muestra más de la debilidad del bando republicano, que se ahogaba en una retórica libertaria y 'ciudadanista', pero que en la práctica no hacía nada para abrir el gobierno a las inmensas mayorías nacionales? En febrero de 1817, concluido el triunfo en Chacabuco, nadie habría sospechado que los frutos que recogerían San Martín y O'Higgins, después de nueve meses de agotadoras campañas, serían tan magros. Tampoco imaginaron, cuando planificaron su estrategia en Cuyo, que en menos de un año terminarían luchando contra gran parte de la población del país. Por aquellas paradojas de la historia, el Ejército de los Andes se convertía en enemigo de su pueblo, ese mismo pueblo que en la retórica prometió liberar. En realidad, los hechos que los estrategas republicanos no lograron vaticinar, fue la profunda indiferencia que demostró, inicialmente, la plebe hacia la guerra fraccional del patriciado; tampoco hicieron un buen diagnóstico de la paulatina transformación de los plebeyos en activos miembros de la resistencia social y militar. A los pobres no les interesaba luchar por la patria que, hasta allí, sólo les brindó nuevas tareas, sacrificios y reglamentos. Respecto de la destrucción y muerte que sembraron las acciones de los insurgentes, ya el fraile José María Romo les había advertido en 1810:

[1302] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 16 de diciembre de 1817.

"¿Podéis asegurar el verificativo sin derramamiento de sangre, sin introducir las violencias, los robos, el saqueo de nuestros templos, de vuestras casas, la muerte de mil inocentes, los estupros, los incendios y otras calamidades consiguientes?"[1303].

El saldo que cosecharon los republicanos a fines de 1817 fue quizá la mejor demostración de que la revolución que llevaron a efecto fue realizada en contra de la opinión de la mayoría del país, hecho que ya se preveía en 1810. Siete años de batallas, cambios de gobiernos y de proclamas republicanas, no habían logrado cambiar esa verdad fundamental. El país, compuesto de modo mayoritario por la plebe, se aferraba al sistema monárquico.

"El patriotismo a excepción diez o doce familias principales está puramente ceñido a la clase ínfima del pueblo. Unos adolecen del mal de la indiferencia, y otros de un sarracenismo [sic] consumado, cuyo número es infinito. Las comunidades religiosas y los eclesiásticos seculares cargan sobre sí una estupidez vergonzosa, y se hallan en el mismo nivel que los anteriores. Las demás clases vegetan en la ignorancia y con su infección corrompen a las otras que acaso habían quedado sanas. Y por último se puede asegurar, sin exponer la verdad, que de las tres partes de estos habitantes, la una solamente está decidida por la causa, prescindiendo de los viles facciosos cuya raza es en mi concepto la más abominable"[1304].

Ingratas noticias que llegaban a O'Higgins, cada vez más asediado por las fuerzas monárquicas y consciente, quizá, de que la causa revolucionaria no era popular en el país. Una visión que, en su momento contrastó con la que sustentaron sus enemigos monarquistas.

"Pudiera desde luego contrarrestar la de los invasores si los pueblos estuviesen a nuestro favor; pero levantado el reino en masa contra nosotros, y obrando de acuerdo con el enemigo, toda combinación es aventurada, y todo resultado incierto"[1305].

¿Estuvo alguna vez el bajo pueblo de parte de las fuerzas republicanas? ¿Pudo la propaganda republicana y los notorios excesos de los hombres del Rey movilizar en contra de la causa monárquica a la masa popular, como lo suponía Marcó del Pont? Si fue así, ¿en qué momento los republicanos volvieron a alienar al populacho?

[1303] "Sermón del R.P. Fray José María Romo, 29 de agosto de 1810", en Martínez, *op. cit.*, vol. I, p. 83.

[1304] "Pedro Trujillo a O'Higgins, Santiago, 22 de septiembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 350.

[1305] "Marcó del Pont al gobernador de Valparaíso, Santiago, 8 de febrero de 1819", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 12 de julio de 1817.

En parte, la respuesta a estas interrogantes descansa en la percepción que los hombres de poder tenían de la plebe, mostrándose siempre dispuestos a reclutarlas en las filas de sus regimientos, pero sin consultar nunca sus opiniones políticas. El bajo pueblo convertido en soldados de causas que nadie explicó ni que tampoco logró entender entre tanta retórica de partidos; revoluciones que tenían lugar en los pasillos de los palacios y casas de estancia, con muchas exigencias y sin reformas que les sacaran del estado de pobreza y exclusión en que se encontraban. Ésos fueron los ingredientes del pésimo comienzo del nuevo régimen constitucional.

> "¿Habrá un solo hombre que no se ruborice de la nota infame de pertenecer a una facción que se ha creído que los pueblos son el patrimonio eterno de su usurpación",

escribió con pasión el redactor de la *Gazeta* en agosto de 1817, denunciando las intrigas y maquinaciones que le atribuía el gobierno republicano al partido carrerista. Éste 'patriota ilustrado', ¿se habrá hecho la misma pregunta respecto del modo de actuar y operar de quienes manejaban las 'riendas del poder'? Parte importante de la respuesta descansa en el vernáculo aborrecimiento patricio hacia la cultura popular que, frente a las agitaciones que sacudían al mundo del poder, demostraban su faceta más transgresiva y delictual. El pragmatismo popular, inspirado por la necesidad de sobrevivir en las más duras condiciones de un país marcado por su 'acontecer infausto' –terremotos, epidemias, sequías, aluviones y abusos patronales– desdeñaba el discurso libertario de quienes eran los dueños de sus cadenas y de su miseria. El propio Pedro Trujillo sacó la conclusión más evidente en medio de tanto desastre:

> "Yo me consterno, señor, al ver el poco fruto que sacamos después de 7 años que se trabaja por hacer conocer sus verdaderos e imprescriptibles derechos a los hombres; y después que éstos han sufrido dos años de la más atroz y horrorosa tiranía. ¡Que aún no se enmienden, es cosa que asombra!".

El corolario de estas expresiones es fácil de adivinar. El patriciado se enfrentaba una vez más al dilema de abandonar la lucha revolucionaria o insistir en imponer en Chile un régimen que no contaba con la simpatía ni la adhesión de la gente.

> "La prudencia y sabiduría del que manda exige, pues, que ya que ellos no pueden conocer toda la importancia del bien que se les desea, trate sólo de procurarles su felicidad aunque la resistan..."[1306].

[1306] "Pedro Trujillo a O'Higgins, Santiago, 22 de septiembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 350.

La frase de Pedro Trujillo resumía de modo magistral el sino político de los líderes republicanos: tener que asumir la tarea de gobernar contra las expectativas y deseos de una masa humana que se consideraba bárbara, incivilizada y viciosa. Esta idea de un sacrificio de las masas como precio por la libertad estuvo bastante presente en los pensamientos de los republicanos. La libertad y la ciudadanía, en su lógica, no eran un don ni una gracia, sino bienes que la población debía conquistar a costa de sufrimientos y pesares. "Amigo mío ¿si todos estos buenos republicanos recogieran el fruto de nuestro trabajo, la suspirada Independencia?", relató el redactor de la *Gaceta* al dar cuenta de lo que le manifestó San Martín durante la reunión pública que se realizó en las afueras de la Casa de Gobierno antes de que el General partiera hacia el sur en auxilio de O'Higgins,

> "¡Ah! Ella no se consigue sin sacrificios, cuando la obstinada injusticia de nuestros rivales quiere que la fuerza se subrogue a la impotencia de la razón y del derecho que ellos no pueden contestar de otro modo"[1307].

En esos mismos días, cuando la brecha entre patricios y plebeyos se hacía aún más evidente a causa del fortalecimiento de los monarquistas en Talcahuano y la proliferación de las acciones de 'bandidos y maleantes', el Comisario General de Regulares llamó a que

> "todos los predicadores siempre que hubiesen de hablar al pueblo en cualesquiera clase de discursos, así panegíricos como morales, habrán de promover el sagrado sistema de la América; y la obligación en que están todas las clases e individuos del Estado de cooperar a su consolidación"[1308].

A la propaganda republicana se sumaron medidas dirigidas a ejercer un mayor control sobre la población con el propósito de identificar a los potenciales enemigos.

> "Todos aquellos individuos que en el término de veinticuatro horas no delatasen ante el gobierno a los enemigos cuyo paradero les fuese conocido, serán considerados como tales y sufrirán la pena de los ocultados"[1309].

Para los sujetos de reconocida militancia monárquica, la pena sería de quinientos pesos mientras que al resto se le condenaría a trabajar 'a ración y sin sueldo' en la maestranza.

[1307] *Gazeta de Santiago de Chile*, 27 de diciembre de 1817.
[1308] *Gazeta de Santiago de Chile*, 30 de agosto de 1817.
[1309] "Bando contra los que ocultasen enemigos, Santiago, 14 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 258.

Pero la amargura del liderazgo republicano no terminaba con la mera constatación de que la plebe continuaba siendo indiferente a su causa. Mucho más ignominiosos eran los crímenes que seguían cometiendo los truhanes populares, sacando provecho de las debilidades del nuevo Estado y de los vacíos de autoridad que prevalecían por doquier.

> "La multiplicación de robos y salteos llama toda la atención del gobierno por la seguridad individual de los ciudadanos. Se observa con dolor que las penas comunes no bastan á contener este crimen precursor de otros delitos mas atroces. Por tanto se declara, que todo el que robase de quatro pesos para arriba, será pasado por las armas, y el ladrón de menos cantidad sufrirá doscientos azotes y seis años de trabajo en las obras públicas. El juicio será sumarísimo, y el escribano mayor de gobierno recibirá una pronta información y las confesiones á los reos. Sin mas tramite pasara el proceso a la auditoria de guerra para que sean sentenciados militarmente por el Excmo. Señor Capitán general y en Jefe del Ejército Unido. Publíquese por bando, fixese e imprimase"[1310].

El desaliento republicano dependía de la imagen despectiva que tenían los líderes republicanos de la masa popular y la seducción que ejercía sobre sus ánimos el concepto de orden. Los predicadores, señaló el Comisario General de Regulares, debían enseñar

> "con la mayor claridad la diferencia que hay entre ese libertinaje corrompido e inmoral, hijo legítimo de la esclavitud y miseria de los pueblos que malignamente nos atribuyen los obstinados y ciegos, y la libertad nacional y civil, pura y santa"[1311].

En los momentos más cruciales, los jefes republicanos recurrieron una y otra vez a la restauración del orden para sentar sus expectativas de victoria. "Estad tranquilos por el resultado que habiendo unión, y respetando las autoridades, somos invencibles"[1312]. Con similares términos se dirigió a los miembros de la Guardia Nacional:

> "la capital de este Estado queda confiada a brazos y patriotismo: mantened el orden y creed que con él venceremos a todos los que quieran atacar los sagrados derechos de la América"[1313].

[1310] *Gazeta de Santiago de Chile*, 19 de julio de 1817.

[1311] *Gazeta de Santiago de Chile* , 30 de agosto de 1817.

[1312] "Proclama de San Martín a los habitantes de este Estado, Santiago, 14 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 265.

[1313] "Proclama de San Martín a los individuos del regimiento de Guardias Nacionales del Estado de Chile, Santiago, 14 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 266.

El contraste entre el discurso y la realidad no podía ser más patente.

> "Compañeros: yo me lisonjeo de que la primera vez que tengo el placer de saludar al primer cuerpo de la nación chilena, es cuando parte a cubrirse de gloria batiendo a los antiguos tiranos de su Patria".

Con estas palabras, San Martín despidió al batallón Nº 1 de Infantería de Chile cuando, el 18 de septiembre de 1817, partió rumbo a Concepción a desalojar al contingente realista. Apenas cuatro meses más tarde, un número reducido de aquellos soldados volvían a la capital, con sus cuerpos cubiertos de heridas y con su moral por el suelo; no había laureles de victoria en sus frentes ni bandas musicales que les recibieran en los arrabales de la capital. Un futuro incierto, una desazón que muchos resolvieron huyendo armados hacia las montañas, dispuestos a seguir viviendo su vieja vida de truhanes y ladrones, de plebeyos libres, en oposición al papel de víctima o carne de cañón en futuras operaciones militares. El espectáculo era traumático, pues las tropas desperdigadas que entraban a Santiago eran un remedo de las que volvieron de Rancagua en 1814, sólo que esta vez no fueron traicionados por sus propios camaradas y amigos. Una vez más, la causa revolucionaria estaba a punto de fracasar, con las inefables consecuencias que tendría para cada uno de ellos la incertidumbre que se cernía sobre sus cabezas. La derrota la habían gestado sus propios líderes.

Desprovistos de armas, provisiones, caballerías y armamentos, los últimos tercios patriotas que sobrevivieron la persecución de Osorio y sus tropas se prepararon para dar la última batalla. "Diez mil soldados aguerridos, victoriosos y mandados por los bravos de Chacabuco y Talcahuano", señalaba la *Gazeta* a mediados de diciembre de 1817, que esperaban detener el avance de los monarquistas desde el sur.

> "Chilenos: aquellos monstruos que no fijan sus feroces plantas en punto alguno de la tierra, sino para inundarlo en sangre, y abismarlo en desolación: esas almas tan constantes en la crueldad como exquisitas en apurar el dolor, y no practicar acción sin insulto y sin ultraje: los que en el mismo día que publicaron que Chile los había recibido con las más extraordinarias demostraciones de fidelidad, aplauso y benevolencia, cargaron de cadenas y sepultaron en los presidios y calabozos cuanto tenía de ilustre el país desde Concepción hasta Copiapó, saqueando y confiscando todo lo que contenía esta preciosa extensión: esos hombres a quienes irritan las lágrimas y forman un deber religioso de la incansable atrocidad: los cobardes de Chacabuco... esos mismos son los que hoy emprenden una expedición contra Chile..."[1314].

[1314] *Gazeta de Santiago de Chile*, 20 de diciembre de 1817.

Anunciado el cruce del río Maule por las fuerzas de Osorio, los santiaguinos adquirían conciencia de que la refriega final sería en algún distrito cercano a la capital si es que no en Santiago mismo. Las autoridades, por su parte, continuaban ejerciendo presión para que los sujetos de fortunas ayudasen a los raídos 'soldados de la patria'. "Este día va a fijar los destinos de la Patria. ¿Qué importan pues unas privaciones efímeras? Sacrifiquémoslo todo a la gran causa..."[1315]. Es probable que en el pecho de muchos santiaguinos resonaran las palabras de O'Higgins quien, al iniciar el éxodo de los penquistas, apeló a la solidaridad de los santiaguinos para recibir a los miles de migrantes que marchaban a la sombra de su ejército derrotado.

> "Las familias de Concepción vienen a buscar asilo entre vosotros para sustraerse de los horrores de la guerra, y a la furia de nuestros agresores: ellas son dignas de encontrar la más sincera hospitalidad, porque nuestros intereses son recíprocos, y porque la naturaleza nos ha unido de tal modo que la prosperidad, o la desgracia de los unos no puede dejar de ser común a todos. Recibidlas con afecto y generosidad propia del carácter chileno: auxiliadlas en sus necesidades y consolad su corazón de las angustias inseparables de su estado"[1316].

Maipú
el desenlace inesperado

Volveréis al seno de vuestras familias cubiertos de gloria,
dejando asegurada la independencia de Chile

San Martín a los Infantes de la Patria,
14 de diciembre de 1817.

La indiferencia de los plebeyos hacia los grandes asuntos que remecían al país intensificó los prejuicios que había acunado contra ellos la elite revolucionaria.

> "Estas gentes, hechas a la holgazanería –señaló Manuel Cortés al describir la recluta de cien hombres en la localidad de Los Andes– es necesario atraerlas metódicamente..."[1317].

Ignacio Zenteno, urgido por la creciente deserción de las tropas, contestó indicando: "no bastando los medios de sagacidad, use de los demás que estén a su alcance para el cumplimiento de los reclutas asignados a ese Partido..."[1318].

[1315] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 4 de marzo de 1818.

[1316] "Bernardo O'Higgins, a los pueblos de Chile, Palacio de Gobierno, 30 de enero de 1818", en ABO, vol. x, p. 403.

[1317] "Manuel Cortés a O'Higgins, Los Andes, 8 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 336.

[1318] "Zenteno a Cortés, Santiago, 14 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 335.

Este tipo de mensajes significaba tan sólo una cosa: diezmar la recluta para demostrar a los *huasos* y peones que la fuga de ejército se pagaba con la muerte: diezmar consistía en elegir, al azar, a uno de cada diez reclutas y ejecutarlo en frente de los demás reclutados. Francisco Tordesillas, convertido en jefe militar de la jurisdicción de Santiago, manifestaba a fines de enero de 1818 que ya había remitido las instrucciones a los jefes políticos de cada distrito para

> "que con el mayor celo aprehendan a los desertores y sospechosos, encargándoles que se deben ser considerados como tales todos los que transitan sin pasaportes..."[1319].

Sin embargo, la indisciplina plebeya se ramificaba por el cuerpo social como una enfermedad, llegando a infectar los escuadrones más disciplinados del ejército estacionados en las cercanías de la capital. En enero, cuando todo presagiaba la mayor derrota del ejército republicano, el teniente gobernador de Rancagua remitió a Santiago a Dámaso Rojas, que había intentado fugarse de la cárcel de la ciudad.

> "Queda castigado en esta ciudad para escarmiento de otros iguales. Convendrá el exPatriarlo para evitar que cometa otro crimen como el primero"[1320].

Pero de muy poco servían los castigos que se propinaban a los sujetos más rebeldes de la plebe, porque la reincidencia y la contumacia se hicieron cada vez más frecuentes.

> "El comandante del Cuerpo de Nacionales necesita un cepo para contener de algún modo los excesos de la tropa y poner freno a la insubordinación..."[1321].

Cuando a principios de febrero de 1818 se decretó la movilización general de funcionarios públicos, abogados, receptores y escribanos, se eximió de ese deber a los "Inspectores de Cuartel y Alcaldes de Barrios" para no "sofocar el interesante servicio que prestan". Encargados de las rondas que mantenían el orden en la ciudad, su exención del servicio militar fue significativo: ellos eran la primera línea de defensa contra el enemigo doméstico: los plebeyos arrabaleros. Estableciendo un control mucho más efectivo sobre los habitantes de la ciudad, se estableció el toque de queda para sus residentes, "sin distinción de

[1319] "Fontecilla a de la Cruz, Santiago, 30 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 119.
[1320] "Errázuriz a O'Higgins, Rancagua, 24 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 355.
[1321] "Fontecilla a de la Cruz, Santiago, 7 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 130.

clase o condición"[1322]. Ya en diciembre, por orden de la Intendencia, se habían establecido rondas armadas en los ocho cuarteles de la ciudad, las cuales debían ser apoyadas por los vecinos "franqueándoles los criados si los necesitan..."[1323]. En enero, incrementando este sistema de vigilancia se concedió un indulto generalizado a todos los sujetos que permaneciesen 'ocultos', beneficio que se extendió también a aquéllos que los habían 'ocultado', siempre y cuando se presentasen a dar sus justificaciones en el plazo de veinticuatro horas.

> "A los esclavos y esclavas que denunciaren la ocultación que ejecutan sus amos de personas sospechosas se les concederá la plena y absoluta libertad por el hecho mismo de comprobarse la denunciación con la aprehensión del ocultado; y a los criados y criadas libres se les gratificará con cien pesos"[1324].

Las medidas que decretaban las autoridades para poner fin a la deserción y a los crímenes que se asociaban con este delito fueron ineficaces.

> "El teniente gobernador de la Ciudad de Rancagua me representa que no tiene prisiones para asegurar a los delincuentes y ejecutar la remisión que debe hacerse de algunos, haciéndose por esto no pocas veces inverificable [sic] la aprehensión de los desertores, que si se logra queda pérdida por la fuga o riesgos de ella en la conducción"[1325].

En Melipilla, lugar de tránsito de los contingentes de reclutas y prisioneros que se remitían para el trabajo forzado en los presidios de Valparaíso o, bien, para reforzar su guarnición, también se registraban motines.

> "El viernes 20 del que corre llegaron a ésta 16 hombres amotinados me fue preciso irlos a ver dos veces al Cuartel que les señalé, a persuadirles se sosegasen, y que no se desertasen porque serían perseguidos..."[1326].

Refiriéndose a los motivos que tuvieron los amotinados, el Teniente Gobernador encargado de sofocarlos señaló que la partida total era de ciento sesenta hombres y que todos deseaban sublevarse,

> "quejándose de la falta de auxilio, diciendo que solos dos reales a cada uno se les había dado para un camino tan dilatado y a pié... me pidieron

[1322] *Gazeta de Santiago de Chile*, 28 de febrero de 1818.
[1323] *Semanario de Policía*, 24 de diciembre de 1817.
[1324] *Semanario de Policía*, 21 de enero de 1818.
[1325] "Fontecilla a O'Higgins, Santiago, 30 de enero de 1818, en ANMG, vol. 17, f. 158.
[1326] "Fuenzálida y Villela a O'Higgins, 24 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 265.

se les diese un día de descanso por lo maltratados de los pies y dos cueros para hojotas, se les concedió uno y otro; igualmente me pidieron algún socorro de dinero, les di un real a cada uno. El conductor de ellos me pidió cuatro reses, se las di. Fueron sacadas de prorrata y una comprada. El día domingo salieron para su destino, ignoro si en el resto del camino se hayan desertado más".

Si bien éstos fueron gestos tardíos, no se puede negar que en las horas más dramáticas el liderazgo republicano intentó congraciarse con la plebe. Una orden en esa dirección consistió en extender el fuero militar a los peones que se sumasen a sus regimientos, proporcionándoles así un resguardo contra las acciones punitivas que pudiesen llevar en su contra los jueces de comisión y alcaldes de barrios. Este fuero, que transformaba a los soldados en sujetos con cierto privilegio judicial, fue útil cuando la desesperanza crecía y ya se veía asomar el fantasma de la Restauración.

"Serán unos campeones los individuos de este Cuerpo –afirmó el comandante José María Palacios en marzo de 1818, cuando solicitó este privilegio para sus milicianos– concedida la gracia general que espero..."[1327].

En tanto que el ejército reunía una riquísima mezcla de aventureros, renegados y mercenarios, es entendible que los milicianos y la soldadesca prefiriera ser enjuiciada por aquéllos con quienes compartía esa forma de vida tan intensa.

"Ciertos fieles soldados sólo aspiran al goce del fuero nada más por libertarse de los vejámenes y mal tratamientos y prisiones que todos los días sufren por las justicias ordinarias y generalmente por los Diputados del Campo que se hacen absolutos en sus facultades"[1328].

El propio Osorio, que avanzaba sin obstáculos hacia la capital, exhibía mayor magnanimidad frente a los sucesos que arrollaban todo a su paso:

"La prudencia, la dulzura y la política persuaden más que las bayonetas –escribió en un papel que le fue capturado en Maipú– el pueblo sano de Chile por las noticias recibidas y las que han dado los emigrados parece no tomó parte en los últimos acaecimientos, bajo este supuesto. ¿Cómo debe tratársele?"[1329].

[1327] "José María Palacios a O'Higgins, San Fernando, 6 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 161.

[1328] "Pedro Prado al Director Supremo Delegado, Santiago, 5 de enero de 1818", en ANMG, vol., 44, f. 27.

[1329] "Papeles de Mariano Osorio capturados en Maipú, sin fecha", en ABO, vol. XI, p. 291.

Todavía quedaba una oportunidad a los republicanos de vencer a sus enemigos, pero ella era posible sólo si impedían el desbande de sus regimientos. De allí que la persecución de los desertores durante los primeros meses de 1818 fue inflexible. Nadie dudaba que la suerte misma de la revolución estaba en peligro. Por esa razón, los comandantes locales no se mostraban tan benevolentes con los desertores fugados hacia los montes. "Sigo en persecución de otros que se me dice están guardados en estas Cordilleras, si lograse su aprehensión cuidaré llevarlos conmigo"[1330]. A fines de febrero de 1818, estaba claro que la batalla final entre patriotas y monarquistas se libraría en las cercanías de Santiago. El avance de Osorio desde el Sur continuaba de modo irremisible, anunciando la proximidad de un enfrentamiento que decidiría el futuro de Chile. En esas circunstancias, con sus fuerzas abatidas, el liderazgo republicano realizó un último esfuerzo para congregar al peonaje rural e incorporarlo a su bando.

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 24.

"De orden de S.E. reclutará Us. 120 hombres de ese partido de su mando a la mayor brevedad, remitiéndolos con la misma a esta Capital. La

[1330] "José María Palacios a O'Higgins, San Fernando, 24 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 166.

política y sagacidad deberá manejarse con destreza para que esas gentes se presten voluntariamente a un servicio tan urgente como necesario en el día para destruir al enemigo, que en caso de vencer renovaría seguramente en todo el país las crueldades y opresiones que ejecutó por dos años y medio"[1331].

Desde el distrito de Quillota, cada vez más asolado por las partidas de renegados que buscaba escapar de las levas huyendo hacia el Norte Chico, el Teniente de Gobernador manifestó a mediados de marzo que había puesto rumbo a la capital a más de cincuenta reclutas "todos solteros, todos mozos y todos van muy a gusto, sin embargo de haber sido la mayor parte de ellos enganchados por la fuerza..."[1332].

Una vez más, los desertores buscaron el paso de los Andes para encontrar asilo en la provincia de Cuyo. No estaban muy lejos las autoridades de adivinar el camino que tomaban los desertores y prisioneros fugitivos. Los inmensos territorios trasandinos ofrecían a los renegados un asilo seguro contra la persecución estatal, tal como había ocurrido en más de dos siglos de relaciones fronterizas. Las viejas tradiciones tardaban en morir.

"Nicolás Páez, de Penco, soldado hecho prisionero en las vegas de Talcahuano, y José Matos de Valdivia, que también cayó con el anterior –informó el teniente gobernador de Mendoza al gobierno de Chile– han hecho fuga por el Planchón..."[1333].

En medio de tanta fuga, San Martín exhortó a O'Higgins para que se levantara de su lecho de enfermo: "Todos saldrán a la defensa de la tierra excitándoles la influyente voz de Su Excelencia..."[1334]. De acuerdo con Mariano Torrente, después de la batalla de Quechereguas, en que las fuerzas patriotas fueron derrotadas por Osorio, el liderazgo republicano demostró una mayor capacidad para recomponer sus alicaídos cuerpos: "a los quince días tenían ya reunido un ejército, si no igual al que acababan de perder, a lo menos superior al de los reclutas"[1335]. En aquellos momentos decisivos, las fuerzas combatientes eran más o menos similares: alrededor de seis mil soldados por el bando realista y nueve mil quinientos hombres que seguían las órdenes de San Martín y O'Higgins.

Enfrentados a la hora crucial, los propagandistas republicanos desplegaron todos sus dispositivos para amedrentar a la población, sofocar los conatos

[1331] "Zenteno a los tenientes gobernadores, Santiago, 28 de febrero de 1818", en ANMG, vol. 28, f. 438v.

[1332] "Pedro de Mena a de la Cruz, Quillota, 19 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 442.

[1333] "Toribio de Zurinaga al Director Delegado, Mendoza, 22 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 41, f. 204.

[1334] "San Martín a O'Higgins, San Fernando, 3 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 150.

[1335] Torrente, *op. cit.*, vol. I, 177.

de revueltas domésticas y convencer, por vía de las experiencias pasadas, a quienes aún permanecían indiferentes a la causa 'patriota",a brindar su apoyo incondicional a las debilitadas huestes republicanas. El Cabildo de Santiago, dirigiéndose a los 'ciudadanos virtuosos' de la capital les recordaba su deber de luchar por la libertad:

> "Para que seáis invencibles por la unión, por la subordinación a las leyes y autoridades, para que seáis libres por la gratitud a los que os la recobraron con su sangre..."[1336].

José Ignacio Cienfuegos, dirigiéndose al clero regular y secular correspondiente al arzobispado de Santiago, les convocó a apoyar con todas sus fuerzas a la causa 'nacional', manifestándole en igual forma:

> "Y sin hacernos reos de los más execrables crímenes, ¿tendremos corazón para ver talados estos preciosos países, regados con la sangre de tantas inocentes víctimas, profanados los templos, violadas las vírgenes, convertido todo en lágrimas y desolación y conculcados los más sagrados derechos divinos y humanos?"[1337].

El Tribunal de Justicia, que había reemplazado en sus funciones a la Real Audiencia, hizo pública una proclama similar, llamando a los chilenos a luchar contra los invasores:

> "Un grupo de esclavos y verdugos de este estúpido tirano [Fernando VII] tan viles como cobardes, quiere presentarse en vuestras costas y prepara todas las escenas de sangre y atrocidades... y cuando no se atreven a presentar el rostro, os han mandado decir que por más generosidad que uséis con sus prisioneros, ellos os corresponderán con la muerte, y los suplicios de los vuestros. ¡Cobardes impotentes que solo recuerdan a Chacabuco, para temblar, y consolarse con imaginarias atrocidades!".

La Universidad de San Felipe, encabezada en ese entonces por José G. Argomedo, Hipólito de Villegas y José Ureta, lanzó una declaración similar:

> "Chilenos: acordaos de Rancagua, no olvidéis los calabozos y los presidios de dos años y medio de Concepción, Valparaíso y Juan Fernández. Ved lo que hicieron cuando los recibimos en paz, y decidid lo que harán después de arrojados con ignominia"[1338].

[1336] *Gazeta de Santiago de Chile*, 17 de enero de 1818.
[1337] *Ibid.*
[1338] *Ibid.*

El Tribunal del Consulado, que por sus funciones de índole administrativa y comercial podría pensarse como una institución neutral frente a la guerra civil, fue mucho más encendido en su proclama antimonárquica:

> "Una gavilla de asesinos, que como los demonios perseguidos por sus crímenes, sus remordimientos y su desesperación, pretenden de nuevo invadir nuestro territorio derramado sobre nosotros todos los males con que se despedaza el corazón. ¿No deberían haberse ya saciado estos crueles que después de ocho años han encendido, y sostienen entre nosotros el fuego de la discordia para devastar la Patria? ¿Qué intentan todavía ejecutar estos monstruos sobre nosotros? ¿No han profanado nuestros templos, desnudado sus Altares e imágenes de cuantas alhajas de oro y plata les había revestido el culto de los fieles? ¿No han insultado nuestros sacerdotes, degollado las mujeres y niños? ¿No han quemado los Pueblos y Lugares, y asolado completamente nuestros campos?"...pero si por un capricho, de que no hay ejemplo, quisieseis preferir la esclavitud a la libertad, la miseria a la opulencia, el abatimiento al honor, la afrentosa muerte a una vida gloriosa; preparad vuestros cuellos al cuchillo; dejad vuestras hijas a la violencia, y que vuestros hijos sean los instrumentos que cooperen a la destrucción de vuestros hermanos que acaban de librarnos"[1339].

Las palabras de los mercaderes atrincherados en el Consulado no dejaban dudas. La elite contemplaba con horror el advenimiento de una segunda Restauración mucho más sólida que la primera. De ahí que algunos de los sujetos más poderosos de Chile central sumaron su firma al documento que elaboró Anselmo de la Cruz: Miguel Ovalle, Pedro Nolasco Mena, José María de Rosas, Juan Antonio Díaz de Salcedo, Antonio Montt, Pedro Palazuelos, Rafael Díaz de Alderete, José Ignacio de la Cuadra, José Marambio, Pedro García, José Agustín de Herrera, Pedro de Madera y Juan Antonio de la Morandé. Algunos de ellos representaban el poder de la tradición; otros figurarían más tarde, a través de sus hijos y descendientes, entre los pronombres del Chile que en esos momentos se debatía en la agonía. El tribunal de Minería, encabezado por José Ureta, Martín Ruiz de Arbulu, José María de Tocornal y Mariano Egaña, recurrió a una retórica demagógica para movilizar a los chilenos en defensa de la 'causa'. Refiriéndose a los trescientos años de coloniaje, los miembros del tribunal manifestaban:

> "A la sed del oro y de la plata, y a la exploración de sus minas han sacrificado estos atroces en tres siglos tantos millares de infelices que ellos solos bastarían para doblar la población de todo el Globo".

[1339] *Gazeta de Santiago de Chile*, 17 de enero de 1818.

Resultaba irónico que los propietarios de las grandes minas usaran esta suerte de argumentos, pero la desesperación parece hacer milagros con la pluma. El último párrafo de su declaración incluía, la más paradójica ambigüedad:

> "Pelead con la fortaleza que exige objeto tan importante, y con la segura esperanza de que vuestros ricos metales que son el último esfuerzo de vuestros sudores, no serán ya consignados al monopolio de Cádiz, a las depredaciones del gabinete de Madrid, o a premiar los verdugos que derraman vuestra sangre, y os esclavicen en las cadenas"[1340].

En caso de que los peones enlistados a la fuerza en el ejército republicano triunfasen sobre los enemigos monárquicos, ¿en manos de quién quedarían las vastas riquezas del país? ¿Quiénes serían los principales perdedores en caso de una derrota del abigarrado ejército? Habría que ser tontos para no saber la respuesta, pero el patriciado parecía creer que quienes debían luchar en los Campos de Marte no tenían suficiente inteligencia para llegar a la infeliz conclusión. Para la aristocracia, experta en escribir proclamas y reacia a empuñar las armas, los plebeyos eran músculo y fuerza, sensualidad y piel, pero no habían recibido el don de la reflexión ni del pensamiento crítico. Ese cosmos pertenecía al patriciado, como todas las demás cosas valiosas del reino. Clamando contra la indiferencia y apatía en que se encontraban muchos chilenos de la época, en una segunda proclama, el Cabildo de Santiago manifestaba que la tierra se incendiaba por los cuatro costados.

> "Los españoles han prendido el fuego, y pretenden extinguirlo con nuestra sangre... ¿pensabais, infame, que a trueque de no minorarlos [nuestros derechos], habíamos de entregar humildemente el cuello a vuestra cuchilla sangrienta? No. ¿Qué importan esos bienes, cuando al caer bajo vuestro yugo de bronce, habíamos de perderlos, y con ellos la vida y la honra?"[1341].

El redactor de la *Gazeta*, inspirado por estas apasionadas palabras, apuntó a comienzos de marzo: "Sería un suicida el que pudiendo destruir al tigre que viene a devorarle, lo esperase tranquilamente"[1342].

Desde las filas del ejército también se hicieron llamados a la población para que doblara su aporte al esfuerzo republicano. Como en el caso del patriciado, se recurría a imágenes de horror para despertar los miedos más profundos.

> "Recordad los días de oprobio para reanimar vuestro entusiasmo –proclamó el comandante de armas de Santiago– los que derramaron vuestra

[1340] *Gazeta de Santiago de Chile* , 17 de enero de 1818.
[1341] *Ibid.*
[1342] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 4 de marzo de 1818.

> sangre aún la buscan para saciar su cólera: los que se erigieron en dueños de vuestros hogares y haciendas, quieren concluir vuestra mendicidad: en fin los enemigos vuestros en todo sentido solo buscan la desolación y la muerte, juran de nuevo vuestro exterminio... o Independientes o muertos, sea el tema de vuestro escudo; porque es mejor morir que sobrevivir en la infamia"[1343].

Las encendidas palabras de Joaquín Prieto, fueron seguidas por las del comandante de los Batallones Cívicos Nacional, quien señaló respecto de las fuerzas de Osorio:

> "Un espíritu de venganza, un orgullo insolente, una desenfrenada ambición y la más implacable sed de vuestra sangre, mueve a esos extranjeros a perturbar vuestro reposo... no es el soldado veterano quien debe únicamente arrostrar los peligros por vuestra libertad. A vosotros toca especialmente defender la tierra"[1344].

El coronel Pedro Prado Jaraquemada, comandante del regimiento Nº 2 de Caballería Disciplinada, en un ardiente discurso, afirmó:

> "La Patria está amagada: los cobardes de Chacabuco se atreven segunda vez contra nosotros... no se escuche más en nuestro suelo Patrio la execración y la blasfemia con que lo profanaron los mercenarios de España: mueran nuestros inocentes antes que los pervierta el hurto, la falsedad y la crueldad que dogmatizaron con su ejemplo, y muramos todos primero que vernos encadenados, robados, asesinados y proscritos por los desoladores de Rancagua: muramos en fin para que VIVA LA Patria"[1345].

A partir de la escena que describían los jefes de las principales instituciones capitalinas, los habitantes de la ciudad debían prepararse para un cruento baño de sangre. De acuerdo con su visión, las fuerzas monarquistas no eran más que hordas de salvajes que, sedientos de muerte y de botín, se acercaban hacia el último santuario de la patria. Violadores, ladrones, asesinos a sueldos, mercenarios despiadados y bárbaros sin nombre, sentido del honor ni de respeto por las personas, constituían en sus palabras el grueso del ejército del Rey. "¿Qué otra cosa son sus tropas si no que el séquito miserables de los caprichos de un mandón versátil"[1346], escribió el redactor de la *Gazeta*. Sin duda, quedaba una pregunta por responder: ¿quiénes serían los protagonistas de la inmensa

[1343] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 4 de marzo de 1818.
[1344] *Ibid.*
[1345] *Ibid.*
[1346] *Ibid.*

degollina que anunciaban los augures de la elite revolucionaria? Los miles de chilotes, valdivianos y araucanos que en esos momentos, apoyados por un contingente de peninsulares, marchaba hacia el norte a liberar a su país. A los ojos de los republicanos, era esa plebe oscura y traicionera, que no había apoyado sus esfuerzos, la que se disponía a asesinar, quemar y destruir hasta sus ruinas la naciente organización republicana.

> "Ellos combaten para perpetuar su yugo infame –proclamó el Tribunal del Consulado– nosotros para recuperar la libertad que recibimos de manos del Eterno".

Se puede pensar que esta interpretación es exagerada, pero, ¿no son acaso los términos usados a principios de 1818 los mismos vocablos que se usaron para llevar a cabo el derrocamiento del sistema monárquico en 1810? ¿No se esparcieron en el seno del patriciado en julio de 1810 los mismos temores y horrores que comenzaban a recorrer la capital en las vísperas de Maipú?

En un esfuerzo por demostrar que el Partido Republicano contaba con el apoyo del pueblo, la *Gazeta* publicó desde enero de 1818 extensas listas de adhesiones y contribuciones que hacían los vecinos de diversas ciudades para sostener el esfuerzo militar. San Felipe aparecía con ciento ochenta y tres donantes –de dinero y caballos– mientras que la cifra de vecinos 'patriotas' de Los Andes subía a ciento treinta y ocho; Coquimbo, encabezado por su gobernador don Mariano Peñafiel, sumaba ciento cuarenta y tres adhesiones y San Fernando, ciento sesenta y nueve; Curicó contaba sesenta y siete adhesiones, incluyendo en su lista un ítem curioso: en vez de un nombre, aparecen "varios pobres", con una donación de siete pesos y medio[1347]. De modo paralelo, el Estado se preparó para celebrar con pompa el aniversario de la victoria de Chacabuco y, aprovechando la ocasión, declarar la Independencia Nacional. Pero, incluso, en esas celebraciones, que debían seguir un elaborado protocolo, no se omitió el aspecto moralista que se asumía frente a las masas:

> "Ciudadanos: este día que empezáis a figurar en las Naciones... en que abandonáis el carácter obscuro y humillante de colonos, debe ser marcado con demostraciones que hagan contraste lisonjero con aquella que se exigía de vosotros cuando se sentaba en la silla de vuestro oprobio algún nuevo tirano: cuidad del aseo, de la magnificencia y del orden"[1348].

José Ignacio Cienfuegos, Francisco Fontecilla, José Antonio Errázuriz, Miguel Palacios, José Tomás Ovalle, Manuel Prado y Palacios, José Antonio Cañas y una lista considerable de 'ciudadanos nobles' que concluía, de modo simbólico con

[1347] *Gazeta de Santiago de Chile*, 24 de enero de 1818.
[1348] *Gazeta de Santiago de Chile*, 21 de febrero de 1818.

José Miguel Infante y José Gregorio Argomedo, ambos firmantes del acta del Cabildo de 1810, respondieron al llamado del general Luis de la Cruz haciendo donación voluntaria de todas las especies de plata que estaban en su poder. "Todas nuestras fortunas, sin reservas", declararon "son de la Patria"[1349].

La plebe, sin embargo, continuaba reaccionando en contra de la causa republicana. Así, en los momentos más adversos, el incremento de los desertores transformados en renegados y fugitivos ponía en serio peligro la paz social y se alzaba como el mejor ejemplo de la debilidad de bando republicano. Su presencia en la campiña era una verdadera afrenta para las autoridades supremas, quienes veían ahogarse sus proyectos en la creciente insubordinación del peonaje.

> "Ya varias familias, viendo el desamparo de esta villa tratan de ir a refugiarse al asilo de V. E. y con razón, porque conocen que una sorpresa de 25 hombres armados puede subyugar a esta población indefensa"[1350].

A fines de marzo de 1818 los pasajes finales del drama iniciado en 1810 iban instalándose en el turbulento escenario que provocó la guerra civil patricia. Poco podían hacer los hombres para detener el curso de una historia que les envolvía en su farragoso devenir, sin consideración a sus expectativas ni a sus voluntades. Fue uno de esos momentos en que los acontecimientos adquieren la semblanza de lo infalible, arrasando con todo lo que encuentran a su paso. Los sujetos, como verdaderas piezas en un gran juego, asumían sus posiciones sin saber si terminarían triunfantes o vencidos.

> "El general Balcarce acaba de entrar en esta con todo el ejército del Oeste y en la disposición y gallardía de la tropa se pronostica el día que esperamos..."[1351].

No obstante, debajo de este barniz de optimismo subyacía una realidad mucho más compleja.

> "Dinero no existe un solo real ni aún para los gastos más precisos –señaló José de San Martín– la tropa no ha recibido un solo cuartillo en los meses de enero y febrero, y mucho menos en el presente..."[1352].

La conducta de las tropas revolucionaria oscilaba entre la obediencia y el motín.

[1349] *Gazeta Extraordinaria de Santiago de Chile*, 6 de marzo de 1818.
[1350] "Josef Fuenzálida a O'Higgins, Melipilla, 23 de enero de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 255.
[1351] "San Martín a de la Cruz, San Fernando, 8 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 162.
[1352] "San Martín al Director Delegado, San Fernando, 3 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 150.

> "He tomado en este punto donde me han sido infinitas las quejas de sus vecinos, de los insultos, robos y muertes que por momento executan [sic] porción de partidas pequeñas de soldados venidos del ejército. A mis alcances no está el poderlo remediar"[1353].

Desde Melipilla, el Teniente Gobernador informaba:

> "tengo noticia vienen por este camino algunas partidas dispersas, y que vienen haciendo muchos daños; pues me aseguran han hecho algunos muertos por robar..."[1354].

El Tesorero de la república, forzado por las múltiples quejas que llegaban de los hacendados de los distritos vecinos a la capital, debió introducir regulaciones para formalizar las expropiaciones y exacciones que hacían las numerosas partidas que recorrían los llanos cercanos. "Así se evita que la tropa pida al vecindario lo que no se le deba, o corresponda dársele"[1355]. La alarma y el pánico se propagaban como el fuego en los pastizales del estío, a medida que arribaban los partes dando cuenta del avance de las tropas de Mariano Osorio. "Doblad vuestro celo –escribía la *Gazeta* el 7 de marzo– perseguid de muerte a los traidores...". Bastante lejos estaban esas expresiones de los principios que guiaron la reunión en la iglesia de la catedral de "todas las Corporaciones y un concurso numeroso de las demás clases de la población", para rogar por la paz y el éxito en la guerra contra los monarquistas: "Libertad, Justicia y Filantropía"[1356].

En Santiago, la situación de desesperación que suscitaron las derrotas en Quechereguas y Cancha Rayada limitaba con el pavor. Se temían los actos de vandalaje que podían cometer las tropas monarquistas que con sus bayonetas a la diestra, marchaban de modo brutal contra la ciudad. Todos esperaban un nuevo episodio desolador en la historia de una ciudad que ya había sufrido el paso de vencedores y vencidos en 1814, y que no olvidaba el revanchismo que siguió a la entrada triunfal de Osorio a la capital. El general español, señaló un año más tarde el redactor de la *Gazeta Ministerial*,

> "miraba ya la ciudad como presa suya, y se lisonjeaba de que dentro de algunas horas vendría a convencernos con la lógica del despotismo, es decir, con las bayonetas, de que éramos rebeldes y traidores".

[1353] "José Santiago Palacios a O'Higgins, El Olivar, 22 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 366.

[1354] "Josef Fuenzálida a Baltasar de Ureta, Melipilla, 23 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 275.

[1355] "Decreto del Tesorero de la República, Santiago, 3 de marzo de 1818", en ABO, vol. x, p. 375.

[1356] *Gazeta de Santiago de Chile*, 14 de marzo de 1818.

La capital vivía un momento de aquellos en que el terror y la desazón se funden en los pechos de la población civil que, entre asombrada y perpleja, no logra entender la cabal magnitud de su desgracia.

> "Corrían entonces las jentes [sic] despavoridas, unos a esconderse en los montes más vecinos, otros a sepultar sus riquezas en los campos y muchos a depositar lo más precioso que tenían de efectos y alhajas en casa de sus amigos monarquistas. Las mujeres preguntaban temerosas e impacientes a los que venían del combate, cual por su esposo, cual por su hijo y cual por su hermano; pero al ver que no adquirían la menor noticia de ellos, prorrumpían en tristes alaridos, interrumpidos muchas veces con un torrente de lágrimas. Muchísimos de los habitantes, mal provistos de los medios necesarios para atravesar la nevada cordillera, huyeron con sus familias para Mendoza... el terror y la confusión se habían apoderado de tal suerte de los ánimos de los patriotas que no les dejaba lugar para tomar una prudente deliberación"[1357].

La versión proporcionada por el historiador monarquista José Rodríguez Ballesteros, que podría pensarse fue inspirada por sus inclinaciones ideológicas, no es diferente al relato que hizo de ese dramático momento un escritor anónimo en el *Semanario de Policía.*

> "Cuando los opresores empeñando su astucia se aceleraban a coronarse de triunfos formando sus glorias sobre las ruinas de los buenos americanos, y trayendo desenvainada la cuchilla inicua para hacer verter la sangre del inocente, para acabar con todo vecino honrado, y para dar fin a la opinión y libertad del país; cuando los hombres confundidos con el desgraciado suceso de la dispersión de la Tropa del 19 de marzo último, unos dejaban sus hogares, abandonaban sus familias por huir de la rabia furiosa de sus implacables enemigos y otros con animosidad y la mayor presencia juraban, o morir o ser libres..."[1358].

Los republicanos temían una fuga generalizada de los santiaguinos en medio del asedio que comenzaban a tender las bandas de forajidos que se preparaban para coger el botín que hasta allí les habría resultado huidizo.

> "Quiere el Gobierno que treinta hombres de su Regimiento al mando de un oficial de confianza se aposten desde los pasos de Guachuraga [sic] hasta Colina para proteger la seguridad de los viandantes contra el vandalaje que pueda acometerles en la emigración de las familias de este territorio..."[1359].

[1357] Rodríguez Ballesteros, *op. cit.,* vol. I, p. 35.
[1358] *Semanario de Policía,* 20 de mayo de 1818.
[1359] "Zenteno al Comandante del Regimiento Nº 1 de Caballería, 31 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 48v.

Otro peligro, aún más nefasto, recorría las calles de la atribulada ciudad: el posible levantamiento de la plebe. Los viajeros y observadores extranjeros visualizaron todo el horror que despertaba, en esos momentos de anarquía, un alzamiento popular.

> "La partida de nuestros amigos ingleses causó sombríos presentimientos a los patriotas chilenos –anotó Samuel Haigh en su diario en las horas previas al combate de Maipú– Yo estaba en un balcón, cuando mis paisanos pasaron en larga fila por la calle con sus servidumbres y bagajes, todos montados, saliendo de la ciudad para no volver mientras amenazase la tempestad de guerra. Nosotros quedamos bastante solos después de la partida de nuestros amigos, y como los *rotos*, o populacho, comenzaban a insubordinarse, en vista de las tropas habían marchado íntegras a campaña, creímos conveniente pensar en poner nuestras propiedades al abrigo de sus ataques. Así pues, procedimos a atrincherar puertas y ventanas y a mantener cerradas las puertas de calle, como una precaución contra alguna sorpresa de la canalla. Armamos también a nuestros sirvientes y empleados, preparándonos para un sitio. Yo introduje mis caballos y mulas al salón principal de la casa, convertido en establo, para ocultarlos a la vista de los centinelas del fuerte del Santa Lucía que permanecen sobre una alta roca y dominan los jardines y patios de todas las casas adyacentes"[1360].

La entrada de San Martín y sus tropas a la capital aquietó en parte los ánimos de quienes aún permanecían en el recinto urbano.

> "Con su presencia se había tranquilizado el ilustre vecindario de Santiago –apuntó un observador un año después– sus virtudes, su fortaleza, su reputación consiguieron restablecer el orden y la confianza... todas las clases del Estado concurrieron magnánimamente a la salvación de la Patria; y las tropas, con heroica consagración, se resolvieron a libertarla, o enterrarse debajo de sus ruinas"[1361].

Otro autor, creador de las curiosas *Cartas Pehuenches*, señaló, casi un año más tarde, que ningún pueblo reunió en el pasado

> "virtudes cívicas y militares... en una sola acción como las que precedieron y subsiguieron en Maipú... el general derrotado se presenta en el palacio Directorial y el heroico pueblo en lugar de lágrimas reconvenciones, apura el alegre clamor de todas las campanas: por todos los puntos resuenan salvas de artillería. No sólo en las plazas, sino en las chozas más lejanas, se

[1360] Samuel Haigh, *Viaje a Chile en la época de la Independencia, 1817*, f. 64.
[1361] *Gazeta Ministerial de Chile*, 10 de abril de 1819.

atropellan los vivas; y el más humilde ciudadano le asegura con su alegre clamor una victoria... los labradores de las provincias corren espontánea y precipitadamente a reemplazar las filas del ejército: el bajo pueblo, las mujeres y los niños, se presentan en el campo de batalla: rómpese [sic] a las once del día la acción más sangrienta entre un ejercito lleno de recursos y seguro de la victoria, y otro falto de todo, pero exaltado con el amor de su independencia..."[1362].

Pero la victoria de Maipú no se consiguió de modo tan fácil. El liderazgo revolucionario desconfiaba de gran parte de las tropas que debían actuar como el último baluarte de la patria.

"Excelentísimo Señor.

Los oficiales y tropas del Batallón de Nacionales que Vuestra Excelencia ha pedido para situarlos en las Tres Acequias –escribió O'Higgins a San Martín el 2 de abril de 1818– no merece la menor confianza. Su fuerza principal consiste en hombres tomados ayer de la calle, cuya indisciplina, descontento y cobardía le consta al Gobierno, y no satisfaría yo mis sentimientos si no lo hicieran ver a Vuestra Excelencia para que obre conforme a estos datos.

Dios Guarde a Vuestra excelencia, Santiago, 2 de abril de 1818"[1363].

Las palabras de O'Higgins, pronunciadas en las vísperas de la batalla decisiva, no fueron expresiones aisladas. Ignacio Zenteno, escribió apenas unos días antes al coronel del Regimiento de Caballería Nº 2 apostado en la capital:

"El Gobierno ha visto con asombro que algunos individuos de ese Regimiento desconociendo sus primeros deberes han faltado a la subordinación, eje esencialisimo [sic] de la disciplina militar. Y no pudiendo sufrir que a presencia del restablecimiento del orden se cometan tales excesos, cuyo fatal influjo sepultaría el Estado bajo de sus ruinas; previene a US. Que en la Orden del cuerpo se haga entender por repetidas veces a todos los oficiales y tropa que aquel que incurriese en el horrible crimen de insubordinación será castigado, si fuese oficial con separarlo de su empleo, deshonrado en medio de la Plaza con despojo de sus divisas y uniforme por mano de un verdugo, y dándose su nombre a la prensa con la nota de infame e indigno de alternar en la sociedad chilena: Y si fuera soldado o cabo o sargento, con pena de la vida"[1364].

[1362] "Carta Primera, Melillanca á Guanaloca, Santiago 21 de Avun-eujen, Thipantu 1819, (14 de enero 1819), en Egaña, *op. cit*., p. 38.

[1363] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 2 de abril de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 36.

[1364] "Zenteno al coronel del regimiento de Caballería Nº. 2, Santiago, 26 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 74, p. 46v.

Ya se ha comentado las medidas que tomaron los republicanos para proteger a la capital en caso de saqueo. No obstante, la expresión máxima de desconfianza hacia la plebe las escribió San Martín. Nos referimos a la Orden del Día que remitió a sus oficiales la cual los historiadores liberales encargados de la difusión de estos materiales, omitieron al momento de editar y publicar sus papeles. Mezclando su profundo optimismo en lo acertado de su plan militar con un marcado escepticismo respecto de la lealtad de la plebe en el desarrollo de la batalla que decidiría el destino de Chile, San Martín dispuso a través de una ORDEN RESERVADA la conducta que debían observar sus oficiales en Maipú. Este documento, que refleja el calibre de los prejuicios que tuvo el liderazgo republicano hacia el bajo pueblo durante aquellos días, otorga un feroz giro al relato de la gesta nacional.

> "2... Antes de entrar en acción procurarán los jefes una ración de vino y aguardiente (prefiriendo siempre el primer licor) a su tropa, pero con tal medida que el soldado no pueda propasarse...
>
> 5... Al frente del peligro perorará al soldado con denuedo: impondrá pena de la vida al que se separe de sus filas, tanto en retirada como en avance, lo que mandará a ejecutar en el momento...
>
> 19... Que en la carga (de caballería) procuren siempre llevar a retaguardias de cada escuadrón, y como a distancia de ciento treinta pasos, una pequeña reserva compuesta de un pelotón de veinte y cinco a treinta hombres con el objeto de perseguir ardientemente al enemigo ínterin se reúne alguna parte del escuadrón: *como asimismo para sablear al soldado que vuelva caras...*"[1365]. [Cursivas nuestras]

Ése fue uno de los momentos en que los republicanos, en su denodada lucha por la patria, terminaron combatiendo contra su propio pueblo. El pueblo, por su parte, continuó haciendo su existencia al margen de lo que pensaban generales y estadistas. Samuel Haigh, quien acudió con O'Higgins al sangriento campo de batalla de Maipú cuando aún sonaban las últimas metrallas y resonaban los vivas republicanos, escribió:

> "Apenas habían transcurrido dos horas después de la batalla, los huasos de la región (que durante todo el tiempo estuvieron observando la lucha fuera de la línea de fuego), se dedicaron a despojar a los muertos y moribundos, dejando desnudos a muchos de aquellos, retirándose enseguida con el botín. Yo vi a un hombre que corría con una presa considerable, consistente entre otras cosas, en una docena de fusiles, atravesados sobre el arzón de la silla..."[1366].

[1365] "Instrucciones reservadas que deberán observar los Jefes de cada cuerpo en caso de batalla, San Martín, Maipú, 4 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 200.

[1366] Haigh, *op. cit.*, p. 80.

LA PLEBE DURANTE LOS AÑOS DECISIVOS: 1818-1820

> "Cuando todo amenazaba ruina y exterminio a los patriotas cuando todo parecía que estaba envuelto en la mayor confusión, entonces se vio salir de la nada un ejército formidable, que destruyó a los vencedores de Baylén... gloria inmortal a los autores de tal obra"[1367].

De esta manera un escritor de la época bosquejó el inesperado triunfo republicano en Maipú. Después del total descalabro que experimentó el ejército insurgente durante los últimos meses de 1817 y la dramática marcha que realizó desde Concepción a Santiago en el verano de 1818, fue una gran sorpresa ver renacer al fénix revolucionario desde las ardientes cenizas de su derrota.

> "Todos sus generales se hallan prisioneros en nuestro poder de éste número contamos a la fecha más de 2500 hombres y 190 oficiales... el campo de batalla está cubierto con dos mil cadáveres... En una palabra, todo cuanto componía el ejército real, o es muerto o prisionero, o está en nuestro poder"[1368].

El bando republicano sumaba más de mil hombres entre heridos y muertos. El triunfo de Maipú fue sangriento, pero también decisivo en definir la guerra civil que dividió al patriciado desde 1810.

El mayor mérito de la victoria de Maipú fue otorgado al general San Martín. Su capacidad como estratega militar, su carisma a nivel de la soldadesca y su innegable audacia, se fundieron en ese día de gloria para las armas republicanas. De acuerdo con un recuento que se hizo a fines de 1818, el General se presentó a la batalla

> "con fuerzas inferiores, con una tropas cuya moral se habría viciado bajo otro jefe, y en otro país que no combatiese por su Independencia; y ganó la victoria más completa y decisiva sobre el arrogante Osorio, que ya contaba con impaciencia las horas que le faltaban para entrar a Santiago,

[1367] *Gazeta Ministerial*, 2 de mayo de 1818.

[1368] "Parte que da el Excmo. Señor Capitán General don José de San Martín al Excmo. Señor Supremo Director del Estado, Cuartel General de Santiago, 9 de abril de 1818", en ABO, vol. XI, p. 3.

para entregar esta ilustre Capital a la licencia y al pillaje de sus tropas y convertirla en teatro de muerte y desolación"[1369].

Bernardo O'Higgins, Ramón Freire, Andrés del Alcázar y Santiago Bueras, entre otros oficiales de alto rango, se desempeñaron en esa jornada con coraje; también lo hicieron las tropas veteranas y los milicianos que se sumaron a la batalla decisiva. El único ausente del panteón patriótico fue el mítico guerrillero Manuel Rodríguez; según estudios realizados por Ricardo Donoso, el intrigante abogado y antiguo hombre de confianza de José Miguel Carrera quedó esperando junto con sus afamados 'huasos' el desenlace de la batalla para sumarse al bando vencedor.

A principios de abril, con el desmoronamiento de los últimos focos de resistencia monárquica en las cercanías de la capital, el triunfo republicano estaba afianzado. No obstante, ¿estaba asegurado el triunfo sobre la plebe? En este capítulo planteamos que la tarea de domar a la plebe se hizo aún más difícil; también planteamos que la represión desatada por el patriciado triunfante sobre los plebeyos creció en intensidad y magnitud; postulamos que la deserción y fuga del peonaje reclutado en los regimientos patriotas que se registró de modo tan dramático en 1817, prosiguió con igual fuerza después de Maipú. En efecto, cuando se esperaba que el apaciguamiento de los frentes militares internos permitiera restaurar la tranquilidad al país, la plebe demostró una vez más que no estaba dispuesta a someterse al gobierno republicano ni a sumarse a sus aventuras continentales. La guerra en el virreinato y la derrota de las fuerzas monárquicas en el resto de América, no eran asuntos que le concernían ni le reportaban beneficios; sólo el atractivo del botín y la implacable recluta por vía del enganche forzado podían obligar a los pobres de la ciudad y del campo a sumarse a los nuevos planes militares.

Cronológicamente, el período analizado en las páginas que siguen se sitúa entre la victoria republicana en Maipú (abril de 1818) y el embarque, en Valparaíso, del Ejército Libertador a Perú (noviembre de 1820), fase de crucial importancia tanto en la consolidación del gobierno revolucionario como en la definición de la naturaleza del régimen político que se implantaría en el país. Planteamos que en esos momentos los sectores populares demostraron con renovada pujanza su resistencia frente al nuevo régimen y desataron una nueva ola de rebeldía, poniendo en peligro el sueño americanista de San Martín y O'Higgins. Estos fenómenos se iniciaron con el ya conocido dispositivo de la deserción, pero terminaron con la proliferación de las montoneras plebeyas y del bandidaje popular.

"No me juzguéis sin oírme –expresó en 1820 el teniente gobernador patriota José Bernardo de Uriarte en un bando que dirigió a los desertores de su distrito– con vosotros hablo, soldados cívicos, que temiendo el cas-

[1369] *Gazeta Ministerial*, 2 de enero de 1819.

tigo de vuestra fuga continuáis ocultos entre las selvas y espesos bosques, privados de vuestros hijos, de vuestras esposas, de vuestros padres y del trato y sociedad de vuestros hermanos. Deponed los temores, venid a entregaros seguros de la indulgencia, y ciertos que no militareis contra vuestra voluntad"[1370].

Estas expresiones trasuntaban un desaliento de muchos años, pues las profería un comandante que, más que liderar batallones hacia el Campo de Marte, se dedicó a perseguir renegados hasta sus guaridas más furtivas. Si su sueño fue ser líder de guerreros, su autoridad le confirió la ingrata tarea de ser cazador de aquellos hombres infames que rehusaban cumplir su deber con la patria.

Chile después de Maipú, 1818

La victoria del 4 y 5 de abril en Maipú fue considerada por el gobierno como el inicio de una nueva era. Pero no todo era tan plácido bajo el Sol de la joven república, pues aún persistía el problema que planteaba la resistencia popular. En las vísperas de la batalla, teniendo presente los desmanes plebeyos ocurridos en 1814, los republicanos habían preparado la capital para el peor caos en caso de una derrota militar.

"Los unos y los otros, así los partidarios del Rey y los indiferentes como los patriotas, temían las violencias de la plebe que, según se creía, estaba ávida de saqueo..."[1371].

La batalla dejó sembrado el campo con casi tres mil muertos y no estuvo exenta de las acciones del populacho que, a la zaga de los destacamentos victoriosos, se dedicó a rematar a los heridos y procedió al despojo de cadáveres y al robo de armamentos. El escenario que lució Maipú al atardecer fue dramático con la "presencia de numerosos rateros de la ciudad y de los campos que acudían a desnudar los cadáveres para llevarse la ropa..."[1372].

Las autoridades debían enfrentar una amenaza mucho más grave que la que había planteado hasta allí la deserción popular. Se trataba ahora de controlar los movimientos de una plebe armada y veterana en los asuntos de guerra que no estaba dispuesta a entregar sus armas y someterse.

[1370] "Bando de José de Uriarte, San Fernando, 26 de octubre de 1820", en ANMG, vol. 20, f. 408.

[1371] Barros Arana, *op. cit.*, vol. XI, p. 317.

[1372] *Op. cit.*, p. 332.

> "Se quejan generalmente los vecinos y muy especialmente los hacendados de los desórdenes que experimentan por el uso de armas, que indebidamente retienen varios particulares que carecen de excepción y privilegio para cargarlas..."[1373].

Refiriéndose a los desafíos que debieron enfrentar las autoridades, Mariano Torrente señalaba que entre los obstáculos que acosaban sus esfuerzos para consolidarse, los más importantes eran "el estado de sublevación en que se había constituido el país, y las infinitas bandas armadas que los hostigaban por todas partes..."[1374] En efecto, innumerables partidas de soldados recorrían los campos y haciendas aledaños a la ciudad, saqueando, robando y despojando a sus dueños de ganados y caballos. Frente a esta situación, el gobierno dispuso a comienzos de mayo:

> "Ordeno: que en adelante ningún Juez autorice a persona alguna de palabra, ni por escrito, para sacar especie alguna de prorrata; los propietarios sean hacendados o traficantes, podrán resistir su entrega, aprehender o denunciar a los que las pidieren, para que las justicias les impongan el más severo castigo"[1375].

Como se podría esperar después de un año de arduos combates, la victoria de Maipú produjo un relajo explicable en las filas del ejército revolucionario. La ciudad de Santiago, cuartel provisorio de las tropas victoriosas, pasó a ser el escenario de escándalos y reyertas protagonizadas por una soldadesca que rehusaba someterse a las autoridades.

> "Tengo entendido que vagan por la ciudad varios soldados del Ejército, que olvidados de su deber y obligaciones, aún no se han presentado en sus respectivos cuarteles. Es urgente estrecharlos a que lo verifiquen, para asegurar la disciplina y el mejor orden..."[1376].

Apenas el día previo, el mismo General manifestó en una orden del día:

> "Habiéndose observado que algunos grupos de soldados se han introducido ayer por los arrabales de esta capital en varias quintas, originándose extorsiones a los respectivos propietarios, se recomienda a los jefes dediquen el mayor celo en precaución de semejante desorden, debiendo

[1373] "Fontecilla de la Cruz, 23 de abril de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 144.
[1374] Torrente, *op. cit.*, vol. III, p. 183.
[1375] "Bando de O'Higgins, Santiago, 9 de mayo de 1818", en ABO, vol. XI, p. 26.
[1376] "González Balcarce al Director Supremo Delegado, Santiago, 8 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 207.

destinar patrullas a cargo de oficiales de confianza que persigan a los que las repitan, para que sean escarmentados con la severidad que reclama el orden y disciplina militar"[1377].

Las tropelías de los soldados que se habían distinguido en Maipú aumentó a medida que el caos se apoderaba de los arrabales de la ciudad y el Estado encontraba dificultades para imponer su autoridad. Por ese motivo, cualquier disposición dirigida a contener los excesos fue aplaudida por quienes asumieron el gobierno de la ciudad.

"Han sido muy del agrado de Su Excelencia el Señor Director Supremo las oportunas prevenciones que ha hecho Us. al Comandante del Batallón Nº 1 de Cazadores para restituir la subordinación y disciplina y contener la deserción a que se ha abandonado un cuerpo que ha dado tanto lustre a las armas de la Patria"[1378].

Pero la deserción ni la indisciplina plebeya terminaron con la emisión de ordenanzas y decretos gubernamentales. Sus raíces eran más profundas y obedecían a un modelo cultural que tenía firmes cimientos en el mundo popular y en aquellos oficiales que, como Freire y sus comandantes, provenían del anárquico mundo fronterizo.

"Habiéndose quejado el señor Gobernador Intendente de que a pesar del Bando últimamente publicado en que se prohíbe expeler las basuras interiores –informó San Martín a O'Higgins, dando cuenta de los desordenes que provocaban las tropas provenientes del Biobío– varios asistentes de jefes y oficiales, atropellando aquella disposición, insisten aún en su expulsión con perjuicio de la Policía y escandaloso ultraje a su autoridad..."[1379].

Resguardar la paz y seguridad en la ciudad, asediada por soldados desbandados, desertores y bandidos improvisados que se dedicaban al robo de los solares penetrando por sus patios interiores y abundantes zaguanes, parecía ser al comienzo una tarea sencilla para quienes tuvieron a su cargo la derrota de los ejércitos monárquicos. Pero la situación se transformaba en una pesadilla.

"Tengo el honor de incluir a US. el parte del Alcalde Ordinario de esta capital –se lee en una comunicación del ministro de Guerra de mediados de junio– en que relaciona el más escandaloso y degradante atentado que

[1377] "Orden del día del general González Balcarce, 7 de abril de 1818", en Barros Arana, *op. cit.*, vol. XI, p. 339.

[1378] "San Martín a O'Higgins, 15 de mayo de 1818", en ANMG, vol. 74, carta 9.

[1379] *Op. cit.*, carta 67.

cometió en la noche del 12 don Nicolás Díaz, oficial del Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes..."[1380].

Se podría decir que se volvía a la vieja rutina en que los alcaldes y regidores pasaban su tiempo persiguiendo a los plebeyos insubordinados, si bien la situación era más peligrosa: ahora se trataba de sofocar desmanes que cometían plebeyos armados hasta los dientes.

"El sargento Baquedano ha repetido ayer el atentado que ha cometido otras veces de disparar con bala y munición desde su casa a lo interior de la huerta y jardín de doña Antonia Sánchez su vecina, por interés de cazar algunas palomas. Las consecuencias han sido como era regular que ayer cuasi ha baleado a una señorita, y en la consternación de la familia que reclamaba aquel insulto, lo agravó desahogándose con expresiones ofensivas en contra de doña Antonia. Esta señora ha elevado su queja al Señor Director Supremo, y Su Excelencia ha resuelto que desde hoy se ponga arrestado al sargento en su compañía por el término de 15 días"[1381].

Atrapados entre la euforia de la victoria y la melancolía que provoca el hambre, los soldados actuaban desconcertadamente. ¿Qué hacer con el tiempo que otorga la paz cuando se ha recibido el entrenamiento para vivir en medio de la violencia? ¿Qué se podía esperar de hombres desarraigados, provenientes de terruños lejanos e inhóspitos, que desconocían las reglas mínimas de cortesía urbana? Con el propósito de poner fin a esta suerte de situaciones que perturbaban la gobernabilidad, se decretó la desmovilización de las antiguas partidas guerrilleras que apoyaron a los regimientos formales en su guerra contra los monarquistas.

"Que por los daños que se ha notado causan al público algunos comandantes de guerrillas e inutilidad en su permanencia se retiren los despachos con que fueron autorizados..."[1382].

Se excluía de la sanción a quienes "no hayan cometido los excesos". Sin que mediara un reconocimiento público de la valiosa labor militar que habían desempeñado los *capitanes de la plebe* que contribuyeron al triunfo de los republicanos, las autoridades hicieron caer sobre ellos la responsabilidad del caos social que emergió después de Maipú. Una vez más, los que resistieran la orden de desmovilización, serían considerados como enemigos de la patria.

[1380] "Zenteno al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Santiago, 18 de junio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 7v.

[1381] "Zenteno al Comandante de Artillería, 29 de mayo de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 75.

[1382] "Zenteno al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Santiago, 23 de abril de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 1.

La antigua confianza depositada en los reclutas se diluía con el pasar de los días, pero desarmar al bajo pueblo no era una tarea fácil.

> "Relativo a los procedimientos del presbítero don Juan Felix Alvarado, Comandante de guerrilla de esa jurisdicción, y deseoso de evitar los males que él ocasiona –escribió Zenteno al teniente gobernador de Talca en julio, al momento de instruirle que se le despojara del despacho con que operó bajo las banderas republicanas– pero que este paso sea con sagacidad y pulso, a fin de que dicho presbítero no se resienta, y nos cause males de que es capaz su influjo entre los habitantes de su residencia"[1383].

Para el gobierno, que recién se recuperaba del descalabro militar y político experimentado en las provincias del sur y que no salía de la sorpresa que causó la imprevista victoria en Maipú, era difícil imponer el orden sobre una tropa triunfante que, carente de recursos y provisiones, cometía atropellos y excesos.

> "Ha convenido el Excelentísimo Señor Director Supremo de la justicia con que Us. exige el remedio de los excesos, robos y salteos que diariamente se experimentan en esta Capital"[1384].

Con estas palabras, el ejército claudicó frente al Cabildo cuando su procurador hizo llegar las quejas del patriciado contra la soldadesca que asolaba la ciudad. No hubo ningún intento por defender a la tropa. Por el contrario, casi de modo unísono, los antiguos generales se volvieron contra sus soldados.

> "[he sido] instruido por el dueño del café de la Calle de Ahumada don Francisco Barrios de los excesos que allí se cometen por algunos oficiales del Ejército que se emplean en juegos prohibidos"[1385].

Frente a este tipo de denuncias, las autoridades reaccionaron con vigor, más todavía, cuando los oficiales y soldados de los regimientos más simbólicos llevaban la batuta en estos asuntos.

> "Por el Teniente de Policía se me ha intimado que a pesar del último Bando publicado sobre la limpieza y aseo de calles, no puede conseguir que los asistentes de los oficiales que ocupan casas dejen de arrojar diariamente

[1383] "Zenteno al teniente gobernador de Talca, Santiago, 6 de julio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 121.

[1384] "O'Higgins al Cabildo de Santiago", en ANMG, vol. 74, f. 78.

[1385] "Zenteno al Gobernador Intendente de Santiago, 29 de agosto de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 80

> las basuras a las calles causando la inmundicia aún en el mismo día que se barren. Esto se ha ejecutado muy especialmente por los asistentes del coronel don Ramón Freyre..."[1386].

Enfrentado a las acusaciones que formulaba el Cabildo contra los destacamentos asentados en la ciudad, Antonio González Balcarce reconoció en junio que

> "los soldados siguen en la antigua costumbre de quitar animales de prorrata... perjudican a los comerciantes en las tiendas, roban en la Plaza y causan extorsiones en todas partes..."[1387].

Pocos días antes, con el propósito de defender a los hacendados vecinos a la ciudad de las arbitrariedades que cometían los comandantes militares, se decretó que los caballos y yeguas que se enviaran a los potreros de pasturaje se remitieran siguiendo un orden, pues de otro modo "resultará la ruina de muchos fundos con perjuicio no sólo de sus dueños, sino del Erario, cuyo mayor ingreso consiste en su adelanto". Y luego agregaba: "En lo sucesivo, los que destinaren cabalgaduras a cualquier predio serán responsables a sus dueños de los daños y perjuicios que les causaren"[1388].

La incapacidad del Estado de controlar a sus tropas, el desorden que se experimentaba en la capital a causa del arribo de miles de refugiados y el desbarajuste que provocaba el cambio de autoridades, producían una situación de anarquía que estimuló aún más la deserción. "El Batallón de Cazadores de este Estado de pocos días a esta parte ha tenido una deserción escandalosa..."[1389]. Ese mismo mes, Ignacio Zenteno dio instrucciones a los comandantes de las fuerzas estacionadas al norte de la capital "para la aprehensión y remisión de los desertores..."[1390]. El Norte Chico y las quebradas y montes de Chile central, que no fueron escenarios de enfrentamientos y cuya geografía ofrecía numerosas guaridas para los fugitivos, se convirtió en asilo para aquellos sujetos que pensaron que su compromiso militar había concluido. Algunos jefes y oficiales consideraron estas acciones como una traición, pero muchos de los fugados lo hacían para volver a sus terruños. Así lo hizo ver en defensa de su marido la señora Dolores Roxas, a mediados de abril de 1818:

[1386] "Fontecilla a O'Higgins, 11 de junio de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 152.

[1387] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 18 de junio de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 336.

[1388] "Decreto de O'Higgins sobre pasturaje, Santiago, 27 de mayo de 1818", en ABO, vol. XI, p. 54.

[1389] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 29 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 255.

[1390] "Zenteno al Comandante en Jefe de los Ejércitos Unidos, Santiago, 15 de abril de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 2v.

Excelentísimo Señor

Doña Dolores Roxas por mi marido don Gabriel Donoso preso en esta cárcel con mi mayor respeto represento a V. E:

Que este hombre después de la ultima acción salió de la Capital á Pichidegua acompañado de un pariente suyo militar de la Legión de Honor, autorizados ambos con Pasaporte: El Teniente Gobernador de Rancagua le hizo preso, y lo remitió con otros dos reos, imputándole que había estado con el Ejército enemigo: Este es un engaño de fácil esclarecimiento: Mi marido probará con las personas fidedignas que se ha versado la más completa coartada: El mismo día de la acción ha comido conmigo en mi casa, y antes emigró desde la Jurisdicción de San Fernando, abandonando sus cortos intereses reducidos al beneficio de unos pocos animales: colectar los restos de su perdida, fue el objeto de su ultima expedición. No tiene delito, y es un Americano honrado; pero mientras lo esclarece como lo protesto, no puede soportar los horrores de un calabozo, en donde se halla confundido con los Ladrones, y hombres mas criminosos"[1391].

Concluía la carta de la señora Dolores Rojas, solicitando que su marido fuese encerrado en un cuartel mientras se probaba su inocencia. O'Higgins, que en muchas ocasiones no trepidó en actuar con rigor frente a los desertores, aceptó la versión presentada por la mujer de Gabriel Donoso y ordenó que se le pusiera en libertad bajo fianza. Un tratamiento similar recibió Agustín Antunez, arrestado en el Cuartel Directorial. A comienzos de diciembre de 1817, cuando todo parecía ir contra la suerte de las armas republicanas, Agustín Antúnez, hermano de Anselmo de la Cruz, elevó una dramática petición al Director Supremo.

"En medio de mis aflicciones yo bendigo las disposiciones de V.E. y protesto por lo más sagrado, que el único sentimiento que me asisto es el [considerar] que yo sea tan desgraciado, que el Gobierno de mi país me crea contrario a los intereses de esta adorable Patria en que he nacido. Mi prisión se ha verificado en circunstancias que me hallo tan enfermo como lo acredita el certificado del facultativo, que actualmente me asistía de cabecera, y que peligra mi vida ya sea con la falta de asistencia, o ya con la agitación de un viaje si estoy destinado a emprenderlo.

No es ahora tipo, Señor Excelentísimo de pedir que V.E. me ponga en absoluta libertad. En la amargura de mi corazón, yo espero todavía convencer que amo la libertad de mi Patria, y que los ejemplos de bárbara ferocidad de los tiranos han hecho estos deseos inseparables de nuestros corazones. Trato solo de conciliar la subsistencia de una vida de que

[1391] "Dolores Roxas a O'Higgins, Santiago, 15 de abril de 1818", en ANCG, vol. 89, f. 131.

dependen once hijos inocentes de la Patria con los cuidados que V.E. consagra al bien publico"[1392].

Agustín Antunez solicitó que se le dejara con arresto domiciliario e incomunicado, con la fianza que interpondría su hermano quien, al decir del prisionero, estaba dispuesto "a responder por mí, con su persona, honor, y bienes". Su petición concluía de modo dramático.

"Una desgraciada chilena que actualmente carga en su vientre una criatura, que pudiera contribuir algún día á la gloria de su País; y diez niños tiernos, hijos todos y esperanzas de la Patria postrados alrededor de V.E. y mezclando sus lagrimas con las mías, imploran de V.E. esta Providencia único medio de salvar la vida de un padre sin perjuicio de los intereses públicos".

José María Astorga, quien por ese entonces desempeñaba el cargo de Jefe Supremo de la Nación acogió la petición de Agustín Antunez.

"Visto el certificado sobre la enfermedad del recurrente, admitiendo el otorgar don Anselmo Cruz la fianza de su persona, y conducta política, póngase en libertad por el Mayor de Plaza. Astorga".

El escrito presentado por Anselmo de la Cruz fue igual de conmovedor.

"Don Anselmo de la Cruz reverentemente pide a V.E. la gracia de admitirlo por fiador de su persona y procederes de su hermano que se halla arrestado en la Recoleta Dominica. Dispénseme V.E. este deber de la naturaleza y de la gratitud, pues él y mi hermano don Juan Manuel fueron los que mantuvieron mi pobre familia en el tiempo de mis padecimientos. A más de que ambos son de todo juicio incapaces de intentar cosa alguna contra los intereses de la Patria, y muy avergonzados de no haberse decidido de un modo inequivocable [sic], esto me consta por conversaciones privadas..."[1393].

Una solicitud similar a la de Agustín Antúnez fue presentada por Antonio Azagra en abril de ese año quien, luego de haber estado por algunos meses arrestado en su domicilio "donde me estaba medicinando", fue trasladado a la cárcel pública luego de ser acusado de haber extraído caudales valiosos desde la provincia de Coquimbo cuando migró hacia la capital.

[1392] "Agustín Antúnez al Director Supremo, Santiago, 15 de diciembre de 1817", en ANCG, vol. 110, f. 54.

[1393] "Anselmo de la Cruz al Director Supremo, Santiago, 15 de diciembre de 1817", en ANCG, vol. 110, f. 101.

> "Mi salida de Barraza fue a vista del Ejército de la Patria á las once del día: que la gente que venia de huida por el mismo camino que yo traía... que mi tránsito fue únicamente con lo que abrigaba mi cuerpo..."[1394].

Para asegurar su reintegro a su domicilio y como muestra de acatamiento de los dictados de las autoridades, Antonio Azagra presentó como apoderados de su fianza –la cual fue establecida en la altísima suma de doce mil pesos– a Santiago Larraín, Joaquín Sotomayor, Luis Goycolea, Juan Alcalde y José María Guzmán. "Yo espero que la acostumbrada ternura de V.E. se dignará aceptarlos para el verificativo justo de mi designio". La reacción de las autoridades ante estas peticiones era comprensible tanto por los datos que proporcionaban como por los estrechos lazos que unían a estos prisioneros con destacados miembros del gobierno. También dejan en evidencia la ferocidad de la guerra civil, que terminó dividiendo a muchas familias patricias en dos bandos irreconciliables. Una guerra durante la cual la patria, monárquica o republicana, continuaba devorando a sus hijos, como en las peores alegorías goyescas.

Los soldados movilizados durante los meses más crítico de la guerra pensaron que, una vez lograda la derrota de Osorio, había llegado el tiempo de volver a sus tierras para cuidar de sus escasos bienes. Pero otros actuaron inspirados por pensamientos más insumisos. Ésos fueron los desertores y los fugitivos monarquistas que conformaban bandas armadas para asolar la campiña. Al tanto de esta situación, y como una forma de apoyo a las divisiones republicanas que se dirigían hacia Concepción, Chile central fue cruzado por innumerables partidas de tropas cuyo principal objetivo consistía en "aprehender desertores dispersos, prófugos del enemigo y recoger armas..."[1395]. Por otra parte, aquel sector del bajo pueblo que se había mantenido al margen de la guerra, continuaba consumiendo los escasos ganados vacunos y caballares que había dejado disperso el esfuerzo bélico y que vagaban sin vigilancia por los campos.

> "Es sumamente doloroso observar como se derraman por estos campos innumerables partidas de desertores que marchan cometiendo toda clase de excesos"[1396].

Por este motivo, el gobierno decidió hacer aún más rigurosa la persecución de este nuevo tipo de 'criminales.' Al respecto, a mediados de mayo de 1818, O'Higgins instruyó a los comandantes encargados de vigilar los pasos cordilleranos que quedaban

[1394] "Antonio de Azagra al Director Supremo, 29 de abril de 1817", en ANCG, vol. 110, f. 97.

[1395] "José María Palacios a O'Higgins, San Fernando, 27 de abril de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 171.

[1396] "De la Guarda a O'Higgins, San Felipe, 5 de mayo de 1818", en ANMG", vol. 16, f. 304.

> "plenamente autorizados para perseguir, aprehender y escarmentar a cuantos [desertores] se encuentren en su jurisdicción, y que llegando estos al número de cinco podrá quintarlos, y al que le tocase la suerte, pasarlo por las armas..."[1397].

Corroborando la naturaleza sumaria que debía asumir la justicia en esas instancias, la máxima autoridad del país encargó a sus oficiales que no omitieran diligencias para "limpiar aquel partido de esta clase de malvados, seguro de que este gobierno aprobará cuanto hiciere...". La severidad de las penas no consiguieron escarmentar a la población, pues unos meses más tarde, Jaime de la Guarda notificó a Ignacio Zenteno que había remitido diversas partidas de soldados "que corran toda la provincia, para que aprehendan todo hombre vago o desertor...", para remitirlos a servir sus sentencias en la capital[1398]. De todos modos, a pesar del incremento notorio de la represión, los crímenes cometidos por los desertores no menguaban.

> "Son tantos y tan frecuentes las quejas particulares y en general de todo el pueblo, por los robos y nocturnos salteos, que no hallo casi [qué] contestar", –informaba al Director Supremo el Teniente Gobernador– en mucha parte se atribuye a la tropa este defecto, y aunque no puedo dudar que a la sombra de uno que otro que habrá de malas propiedades, se hallan un bello campo los facinerosos y perversos para incomodar a los vecinos honrados..."[1399].

Para impedir que la deserción se expandiera y que las montoneras prosperaran, O'Higgins y sus subalternos introdujeron drásticas medidas disciplinarias y de escarmiento. Dando cuenta de la responsabilidad que caía a cada uno de los desertores involucrados en el motín de José Ignacio Pras, y denotando que por lo menos tres de los cinco sobrevivientes se habían unido a la gavilla por "temor de la ferocidad de los dos primeros y de los que fallecieron", el Consejo de Guerra presidido por Luis de la Cruz sentenció

> "a ser pasados por las armas el Cabo 2$^{do.}$ José Ignacio, y al soldado José Delgado, siendo descuartizados sus cuerpos y puestos a la expectación pública en los parajes donde fueron sus hechos..."[1400].

[1397] "O'Higgins a Jaime de la Guarda, Santiago, 16 de mayo de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 304.

[1398] "De la Guarda a O'Higgins, San Felipe, 7 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 325.

[1399] "Francisco Fontecilla a O'Higgins, Santiago, 11 de junio de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 148.

[1400] "Sentencia del Consejo de Guerra, Talca, 22 de abril de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 57.

Los otros tres involucrados fueron castigados con "200 azotes por las calles públicas y destinados por dos años a obras públicas...". Al enterarse de esta sentencia, O'Higgins escribió al margen: "Conformado. Ejecútese a las cuatro horas de su intimación". Las ejecuciones de desertores, renegados, espías y traidores, iban adquiriendo una escenificación que se repetía en cada pueblo y ciudad. Por sobre todo, lo que primaba era usar la ejecución como un medio para escarmentar al resto de la población. El crimen pudo haber sido de índole privada, pero el castigo asumía la forma de un evento público en que se castigaba a toda la comunidad[1401].

Sin importar lo riguroso del castigo, la represión estatal no logró extirpar los nuevos flagelos sociales que acompañaban en su parto a la naciente república; por el contrario, se puede decir que en más de un sentido, la situación de desgobierno que generaba la deserción hizo crisis a lo largo y ancho de Chile central. Por ese motivo, la mera represión con cárcel y destierro fue reemplazada por la imposición de la pena capital.

> "Por mérito del proceso y para ejemplo de los prisioneros que sucesivamente se están desertando condenase a muerte a Juan Pérez, maturrango prisionero, dentro del término de 12 horas, en las que se le prestarán todos los auxilios espirituales que exige nuestra Católica Religión. Las circunstancias de la guerra, las criminalidades de este individuo piden un ejemplar instante: continúe la persecución de sus dos compañeros, y de lo hasta aquí obrado dese cuenta a la Suprema Autoridad del estado para su superior aprobación, y por esta mi sentencia así lo pronuncio y mando"[1402].

Al enterarse O'Higgins del contenido de este decreto, aprobó la gestión del Teniente Gobernador. Sin embargo, quizá con el afán de morigerar el celo del comandante, el Director Supremo anotó:

> "Prevéngasele al teniente gobernador oficiante que aunque es autorizado para pasar por las armas a esta clase de delincuentes, sólo lo verificará con aquellos que después de examinados no ofrezcan ya esperanza alguna de adelantar el Sumario, ni menos de descubrir a sus cómplices..."[1403].

En julio de 1818, las autoridades de Rancagua recibieron instrucciones de bloquear el paso de los desertores y fugitivos que huían hacia las tierras libres del sur. El mismo día, en Talca, el comandante José Zapiola inició la persecución

[1401] Antonio Correa, *El último suplicio: Ejecuciones públicas en la formación republicana de Chile, 1810-1843*.

[1402] "Mariano Palacios a O'Higgins, Santa Cruz, 18 de agosto de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 396.

[1403] "O'Higgins a Mariano Palacios, Santiago, 5 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 417.

de "desertores y hombres sospechosos" que proliferaban por aquel partido. En San Fernando, las tropas milicianas que gozaban del fuero se amotinaron "y enteramente se niegan al servicio más urgente de la patria, prestando sólo el que quieren"[1404]. Interesado en poner coto a la indisciplina de la plebe, el comandante Feliciano Silva dispuso en esa misma fecha que se organizaran dos columnas de diez soldados "con el fin de perseguir y aprehender a desertores, prisioneros prófugos y toda clase de hombres sospechosos"[1405]. En agosto, cuando se había producido ya algún grado de consolidación de las nuevas instituciones y se había concluido con éxito el nombramiento de las autoridades locales, se procedió a tomar la ofensiva contra los desertores; siguiendo las disposiciones ordenadas desde Santiago, Feliciano Silva intensificó el castigo de los 'indeseables', procediendo a la publicación de un bando que disponía "la aprehensión de todo vago que viaje sin pasaporte..."[1406]. Un mes más tarde, Talca, Curicó y San Fernando fueron testigos de un nuevo proyecto de leva de 'vagos y ociosos', acción que las autoridades reiteraron en enero de 1819. En octubre, se comisionó a Pedro Barnachea para que realizara una leva en San Fernando y Curicó con instrucciones de reclutar "cuanta gente pueda"[1407]. A fines de 1818, para nadie era ya un secreto que los presidios comenzaban a atiborrarse de hombres pobres cuyo principal crimen consistió en rehusarse a participar en una guerra que no sentían suya, mientras que la ruta de las partidas de reclutas iba quedando regada de sangre y cadáveres, no siempre de sus enemigos, sino también de criminales y renegados.

Los generales encargados de restaurar la vigencia del estado de derecho se preocupaban tanto de la cuestión militar como de la paz social, del orden y de la disciplina que debían observar las masas. El patriciado, que se había dividido con motivo de la guerra revolucionaria, comenzaba una vez más cerrar filas en torno al gobierno para lograr la estabilidad que les permitiera ejercer un control más directo sobre la plebe y restituyera ese bien que se hacía tan escaso: el orden.

> "No somos oficiales mercenarios o aventureros, cuyo bienestar los mueve las más veces a tomar un partido cualquiera –escribió el vecino de Penco Ambrosio de Acosta en representación de sus coterráneos– tenemos familias y hogares, y solo un pleno e íntimo convencimiento nos hace aventurarlo todo... la consternación y descontento general en que ha quedado la ciudad de Concepción a consecuencia de un bando relativo a la pronta evacuación de todos los habitantes de ella so pena de la vida y el

[1404] "Feliciano Silva a O'Higgins, San Fernando, 21 de julio de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 181.

[1405] "Feliciano Silva a O'Higgins, San Fernando, 21 de julio de 1818", *op. cit*., vol. 20, f. 192.

[1406] *Op. cit*., vol. 20, f. 200.

[1407] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 21 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 63, f. 103.

desamparo de toda gente de armas de aquella ciudad, nos inducen a creer que cualquiera tropa de la Patria será recibida con el mayor júbilo..."[1408].

Pero si la recluta y el reforzamiento de los regimientos desbandados se hacía perentoria, nadie desconocía las nefastas consecuencias que tenía el enganche forzado de 'vagos y ociosos' en la debilitada economía republicana. En efecto, la captura de los plebeyos producía un continuo desgaste humano, desmovilizaba al peonaje e interrumpía los ciclos económicos que debían observarse para recuperar la alicaída economía agrícola. Por ese motivo, y teniendo presente las exigencias que recaían sobre un enflaquecido erario nacional, O'Higgins decretó, a mediados de mayo, que "se prohíba absolutamente se recluten mineros en los minerales del norte, ni para el servicio del Ejército, ni para el de la Marina"[1409]. Con la exclusión de los pirquineros y apires, la presión sobre labriegos y gañanes aumentó.

"Que se expidan ordenes a los Jueces Territoriales y Comandantes de milicias de los Partidos de los Andes a fin de que faciliten la recluta para el completo del Batallón Nº 1..."[1410].

Para los plebeyos del campo, el galopar de las partidas de reclutamiento era el anuncio de un período de tensión, pues mientras no se llenara la cuota de hombres exigidos desde los centros de poder, vivían expuestos a ser movilizados por la fuerza.

"No es posible conseguir ningún individuo voluntario podría ser oportuno se expidiese orden a los jueces territoriales y comandantes de las milicias de aquella jurisdicción [Aconcagua], para que diesen aplicación a las armas en el referido Batallón a todos los individuos que no tengan allí domicilio o que comprenda que son vagabundos o perjudiciales al orden y tranquilidad pública"[1411].

La situación que enfrentaban las levas de conscripción en los distritos septentrionales era desesperada, pues no se conseguía reclutar hombres ni voluntarios ni por la fuerza. "A pesar de haber tocado todos los recursos que han estado a mi alcance apenas he logrado cien hombres y la mayor parte de ellos forzados"[1412]. En diciembre de 1818, cuando ya habían concluido las campa-

[1408] "Ambrosio de Acosta al Gobernador de Quirihue, 21 de noviembre de 1818", en ANMG vol. 48, f. 48.

[1409] *Gazeta Ministerial*, 30 de mayo de 1818.

[1410] "Zenteno al Comandante en Jefe de los Ejércitos Unidos, Santiago, 30 de junio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 10.

[1411] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 27 de junio de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 350.

[1412] "Juan Rivera a O'Higgins, San Felipe, 22 de junio de 1818", en ANMG, vol. 68, p. 351.

ñas más cruciales de la guerra, ante una solicitud del gobierno de enviar cien reclutas a la capital, el comandante de San Felipe señalaba:

> "Tengo el dolor de contestar anunciando la falta grandissima [sic] que se nota en todo el de gente útil para el servicio, fuera de la que actualmente componen los cuerpos de milicias. Con la estación dilatada en este pueblo del Primero de Chile, para completarse, se fue ausentando la juventud de modo que en el día no se halla un gañan ni aún para el cultivo de los campos en la parte más precisa como en los sembrados. Hay noticias ciertas de haberse retirado en gran número a los minerales del Norte, y aún de haber trastornado varias partidas la Cordillera... no ha quedado acaso uno en la provincia, ocultándose con el mayor cuidado el que pudiera haberlo hecho..."[1413].

En esos mismos días, el teniente gobernador de Quillota remitió a Valparaíso más de cuarenta pescadores de su distrito para que sirvieran en las fuerzas de Marina. Refiriéndose a los orígenes humildes del contingente, el veterano militar apuntaba:

> "Y siendo la clase de estos hombres de una suerte bastante mísera, casados, con hijos, que el día que trabajan solo adquieren el diario sustento, por lo que apenas sienten la leva cuando huyen precipitadamente a los montes, que se hace muy dificultoso el hallarlos..."[1414].

La recluta tampoco significaba que esos hombres se ajustarían al severo régimen militar que se practicaba en los regimientos.

> "La deserción de los soldados que se me dieron ha llegado a tanto, que hoy solo cuento con diez... de esto me ha resultado la fuga de 18 prisioneros..."[1415].

Desde Quillota, el teniente de gobernador José M. de Benavides comunicaba a las autoridades centrales que había

> "oficiado a todos los jueces y hacendados –del distrito bajo su mando– para que ejerciten toda su vigilancia en celar los caminos de sus pertenencias, aprehendiendo a cuantos desertores pasen por ellos, teniendo igual atención con los que transitan sin el correspondiente pasaporte..."[1416].

[1413] "Jaime de la Guarda a Zenteno, San Felipe, 8 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 333.

[1414] "Benavides a Zenteno, Quillota, 3 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 470.

[1415] "Infante a O'Higgins, Los Andes, 2 de junio de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 356.

[1416] "José Miguel de Benavides a De la Cruz, Quillota, 19 de enero de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 404.

La indisciplina de la soldadesca y la deserción del peonaje no fueron fenómenos que afectaran sólo a los regimientos septentrionales. Hacia el sur la situación era también delicada. Al respecto, dando cuenta del 'desarreglo' en que se encontraba el regimiento de Milicias de Rancagua, quienes rehusaban a prestar auxilio al teniente gobernador cuando se les solicitaba; éste informó que se había visto "obligado a tomar cuanto hombre he topado por las calles..."[1417]. Una situación similar enfrentó el teniente gobernador de Melipilla, cuyo interés por engrosar las filas del batallón Nº 1 de Chile le llevó a reclutar "la gente soltera que se ha podido..."[1418]. Un mes más tarde, el mismo oficial reportó a sus superiores la falta crónica de reclutas que experimentaba la villa, "por andar toda la gente altanera". Obligado a engrosar las tropas a su cargo por el posible desembarco de una flota española en la costa de San Antonio, el teniente gobernador de Melipilla se dirigió hacia el distrito de Casablanca con el objetivo de sorprender impávidos.

> "En su sorpresa a la iglesia sólo tomó cinco y los más artesanos y labradores, vecinos del partido de Tapihue, cuya clase es siempre respetada por todo funcionario público, aún en las urgencias mayores..."[1419].

Justificando su actuación, el Teniente Gobernador afirmó que había incursionado en las tierras vecinas, porque se habían fugado de su jurisdicción "los desertores y paisanos...". La gesta de los renegados merece una historia aparte. Refugiados en las montañas y en las quebradas más inhóspitas, permanecían en continua alerta frente a las partidas de reclutamiento o a las guerrillas que buscaban dar con su paradero. Debido al severo disciplinamiento que se les daba una vez incorporados al ejército, los campesinos, observaba el Teniente Gobernador, se habían

> "intimidado, de modo que desamparando casi sin distinción sus familias y hogares, viven en los montes y sierras más impenetrables, sin que alcance arbitrio humano a colectar uno, y con el doble mal del desamparo de sus casas, y que en la situación única y precisa del año ni siembran ni aún trabajan en las labores del campo"[1420].

El espectáculo que ofrecía Chile central después de la victoria de Maipú era insospechado. La gente común se rehusaba a servir al nuevo Estado. Un elemento que complicó aún más el problema de la deserción tuvo relación

[1417] "Palacios a Fontecilla, Rancagua, 27 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 182.

[1418] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 22 de julio de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 293.

[1419] "Lorenzo Montt a O'Higgins, Casablanca, 10 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 213.

[1420] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 24 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 324.

con las continuas fugas que protagonizaron los prisioneros monarquistas de los depósitos y prisiones en que se hallaban confinados.

> "Se me hace preciso poner en consideración de Vuestra Excelencia que me hallo en esta sin el menor auxilio para la seguridad de los reos de la Cárcel, hallándose ésta sin seguridad ni para patrullar de noche y evitar con esto los desórdenes que se observan generalmente por los ladrones de los que se halla llena esta ciudad y toda la Provincia, siendo muchos de estos desertores, es cual es moralmente inútil azotarlos si no se escarmientan, y sólo será facultándome Vuestra Excelencia para que los fusile a alguno de ellos, si fuere de su superior agrado"[1421].

El depósito y traslado de los prisioneros se convirtió en una tarea fundamental para las autoridades, toda vez si se pretendía de ese modo detener el flujo de veteranos para la guerra del sur o para engrosar las cada vez más osadas gavillas y montoneras que asolaban Chile central.

> "Tengo partidas de gentes destacadas por varios puntos de la Provincia y en todos los caminos por donde se pueda transitar, con el objeto de lograr la aprehensión de los prisioneros de guerra que han fugado"[1422].

Pero ni todas las precauciones ni la redoblada vigilancia que se imponía sobre los prisioneros lograban sofocar su afán de liberarse. La llama de la libertad que habían conocido, después de siglos de sujeción debido al inquilinaje o a la pobreza, no se apagaba con facilidad; lo más peligroso para las autoridades fue que los fugitivos no dejaron de ser soldados. Por eso, en tanto que se notaba el nulo efecto de estas medidas, las autoridades duplicaron sus esfuerzos represivos.

> "Prevendrá a todo prisionero –instruyó O'Higgins al comandante del depósito de prisioneros establecido en Rancagua, a fines de febrero de 1819– que todo el que se aprehendiere después de fugado, será irremisiblemente pasado por las armas, y por cada uno que se fugue, bien sea oficial o de las demás clases, echará suertes para sufrir una cadena ínterin el prófugo sea tomado"[1423].

Varios fantasmas ensombrecieron la fiesta republicana. Entre ellos se contaba el caos y la deserción, pero de modo creciente comenzaron a emerger las

[1421] "Mariano Palacios a O'Higgins, Rancagua, 26 de junio de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 373.

[1422] "Feliciano Silva a O'Higgins, San Fernando, 10 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 20, f. 206.

[1423] "Instrucciones que deberá observar el Teniente Coronel Agustín López, 26 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 88, s.f.

penurias que debían soportar los 'vencedores de los vencedores de Baylen'. A mediados de julio, Ignacio Zenteno recibió una comunicación remitida por el comandante del batallón de Talca en que se informaba el precario estado en que se encontraban sus tropas.

> "Por vía del donativo o compra, procure ponchos, frazadas, jergas y bayetas, indistintamente atendiendo más a la desnudez de sus tropas que no a consultar la decencia de ellas"[1424].

Desde el sur, el comandante del batallón de Cazadores se refería a la 'desnudez' de sus hombres[1425]. Si los soldados sufrían por la falta de pertrechos, las condiciones de vida de los prisioneros eran insufribles. En Santiago,

> "los prisioneros de guerra alojados en el patio de la cárcel peligran por la opresión, inmundicia y pestilencia, contaminan las salas consistoriales y ya se han puesto inhabitables..."[1426].

Desde el punto de vista de la higiene, los prisioneros se encontraban expuestos a enfermedades, gangrena y sarna. No obstante, cuando se presentó en Santiago un enviado especial del virrey Pezuela, con el propósito de conseguir su liberación, las autoridades no reconocieron los títulos del representante del virreinato.

> "El Supremo Director le representó a aquel comisionado –de quien se decía que traía diez mil pesos para conseguir su objetivo– que aquí había más de seiscientos soldados desnudos del ejército real, y que cuando menos, y por un impulso de humanidad, debían vestirse por el Virrey; que dejase siquiera con que comprarles unas mantas para cubrirlos"[1427].

La desaprobación del comisionado significó que los prisioneros continuasen viviendo en la más patética condición humana. En septiembre, las autoridades apretaron aún más el nudo que se cernía sobre las vidas de los infaustos prisioneros. El día 4 de ese mes, el gobernador intendente de Santiago Francisco de Borja Fontecilla, en su condición de juez mayor de alta policía a cargo de la "seguridad pública", ordenó la recolección de los prisioneros "que no estén destinados a las obras públicas", con la amenaza de presentarse dentro del

[1424] "Zenteno al Comandante de los Ejércitos Unidos, Santiago, 18 de julio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 11.

[1425] "Zenteno al teniente gobernador de Talca, Santiago, 8 de julio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 122.

[1426] "El Cabildo de Santiago al Supremo Gobierno, 9 de abril de 1818", en ANMG, vol. 51, f. 50.

[1427] *Gazeta Ministerial*, 13 de junio de 1818.

término de cuarenta y ocho horas, so pena de sufrir una pena de doscientos azotes en 'el rollo' de la plaza de Armas.

> "Se encarga especialmente a los Inspectores y Alcaldes de barrio, con los demás Jueces la más escrupulosa indagación del paradero y existencia de los prisioneros, cuidando de su remisión a mi disposición para la imposición de la pena. Quedan autorizados los mismos Jueces para la aprehensión y captura de cualquier prisionero que se halle en las calles públicas de esta Capital"[1428].

No sorprende, después de las sanguinarias matanzas registradas en las Casas de Lo Espejo y en la persecución encarnizada que protagonizaron Freire y Francisco Javier Molina contra los restos del contingente monarquista que huyó rumbo a Concepción, que los soldados del Rey usaran todos los medios para huir de sus captores. La cuantiosa sangre derramada y el terror que sembraron los milicianos entre los heridos y prisioneros, inflamaron su afán de escapar. Por otra parte, el destierro del oficialado a Cuyo y la remisión de los tropas para servir como trabajadores forzados en las granjas de sus antiguos enemigos, también operaron como poderosos incentivos para la fuga. Sin embargo, las autoridades estaban conscientes de que los prisioneros fugados y los nuevos desertores eran hombres expertos en las artes bélicas, veteranos de escaramuzas y batallas, cualidades que les convertían en líderes naturales de la plebe. Como se desprende de los partes militares, una vez que consumaban su fuga asumían el liderazgo del descontento popular, encabezando pequeñas partidas de montoneros cuyo principal objetivo consistía en mermar la autoridad del gobierno nacional, capturar recursos y marchar hacia el sur para engrosar las filas monarquistas que aún pululaban en la frontera del río Biobío y la Araucanía

Hacia el sur, más cerca del escenario de guerra, la situación era delicada. Para el gobierno, que pretendía pacificar Chile central y desmovilizar al campesinado, se hacía imprescindible reprimir a los prisioneros fugitivos y a los desertores, al mismo tiempo que sus guerrillas limpiaban las guaridas monarquistas situadas en Teno, Tinguirica, San Fernando, Curicó y la 'montaña' de Chillán. Por sobre todo, se trataba de cortar las vías de abastecimiento y detener a las fuerzas contra revolucionarias. Nadie en los círculos de poder olvidaba que en similares circunstancias se había reconstituido el ejército del Rey en 1813 y en 1817. Sólo faltaba que surgiera un oficial monarquista con suficiente carisma, inventiva militar y liderazgo para que se renovara la guerra civil. De allí que se debía actuar con prontitud y severidad frente a los potenciales caudillos de la plebe. El general San Martín, entonces a cargo del ejército nacional, remitió a comienzos de abril de 1818 un reglamento en el cual se estipulaban las penas que debían imponerse a los prisioneros monarquistas fugitivos.

[1428] *Gazeta Ministerial*, 5 de septiembre de 1818.

> "Se les hará entender a los oficiales prisioneros –puntualizaba el acápite tercero– que por cada uno que se fugue, se echarán suerte entre todos para que uno de ellos vaya a trabajar a la maestranza con cadena... que todo oficial que se fugue y sea aprehendido, será pasado por las armas inmediatamente..."[1429].

En Parral, con motivo de la ocupación que hizo de la villa el montonero Manuel Bulnes a fines de mayo y el combate que libró éste con el comandante José Zapiola, quedaron muertos más de doscientos montoneros, incluido su comandante. "Con ocasión de estar la milicia junta han saqueado el pueblo llevándose muchas haciendas"[1430]. Apenas un par de semanas más tarde, el teniente Juan Esteban Rodríguez salió en persecución de una segunda montonera que asolaba el partido de Quirihue,

> "causando los mayores desórdenes y exterminando aquel partido... los tiroteé por hora y media, les incendié la casa, habiéndoles mandado un parlamentario se consiguió la rendición, siendo rendidos treinta y seis..."[1431].

En julio, las autoridades dispusieron la formación de una partida al mando del comandante Felipe Meneses para perseguir a los desertores que infectaban el país. En el decreto de nombramiento se estipulaba:

> "Atendiendo a la necesidad de contener los desertores, y los perjuicios que ellos originan al Estado y al vecindario por los excesos a que se entregan los culpables de un vicio tan horrible... de que persiga y arreste a todo individuo desertor de mar y tierra, vagando o perturbando el orden público..."[1432].

Esta partida, siguió de cerca los pasos de la expedición que encabezó el propio José Zapiola a fines de abril de 1818 para ocupar Talca y proteger la frontera del Maule.

> "Una de sus primeras atenciones fue desarmar o regularizar algunas de las bandas de campesinos que se habían formado para perseguir a los fugitivos, y que con este pretexto cometían lamentables extorsiones, hostilizando a vecinos pacíficos..."[1433].

[1429] "Reglamento para los oficiales prisioneros que viajan rumbo a Mendoza, 14 de abril de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 294.

[1430] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 1 de junio de 1818.

[1431] *Gazeta Ministerial*, 13 de junio de 1818.

[1432] "Nombramiento de Felipe Meneses, Santiago, 7 de julio de 1818", en ANMG, vol. 63, f. 91.

[1433] Barros Arana, *op. cit.,* vol. XI, p. 341.

El 1 de agosto, el comandante Miguel Cajaravilla, al mando de un aguerrido contingente de Granaderos de la Patria, asaltó la ciudad de Chillán defendida por Clemente Lantaño.

> "Le intimé rendición –informó Cajaravilla a su comando– me contestó que no era de caballeros el rendirse, en el momento marché sobre ellos y emprendieron su retirada"[1434].

A fines de agosto desapareció una de los factores que ejercían presión sobre el gobierno. Osorio, quien se había refugiado en Talcahuano, zarpó con rumbo a Lima, "dejando quemados todos los castillos y fortalezas"; el general Francisco Sánchez, que hasta allí tenía bajo su control Chillán, también abandonó sus posiciones para dirigirse hacia Valdivia. Por primera vez Chile central quedaba bajo la jurisdicción del gobierno republicano.

> "De aquí debemos sacar que convencidos los opresores de su absoluta impotencia y de serles imposible extinguir la opinión y hacer sofocar la respetable voz de la Libertad, que resuena por toda la América, huyen de los valientes guerreros que han sabido repetidas veces contener su orgullo"[1435].

Desde un punto de vista político, la salida de Osorio marcó el fin de la guerra formal entre republicanos y monarquistas. Por supuesto, los propagandistas del régimen denunciaron su salida como una fuga, causada por los preparativos que se hacían en Valparaíso para organizar la primera Escuadra Nacional.

> "Desmanteló y abandonó a Talcahuano, después de haber cometido en la desgraciada Provincia de Concepción inauditos destrozos, horrores y crueldades"[1436].

Militarmente, sin embargo, comenzaba una de las peores etapas de la conflagración, porque con la desaparición del ejército profesional y su reemplazo por las anárquicas montoneras quedaban atrás los códigos de guerra y se pasaba de lleno a la lucha sin cuartel; se iniciaba la guerra contra una hidra de muchas cabezas, sin cuarteles fijos ni oficiales de profesión; asimismo, se debían erradicar las múltiples partidas de prófugos y renegados que, sin un propósito político o militar claro, continuaban asolando las haciendas y distritos rurales, en una tarea de hostigamiento que tenía algo de estratégico, pero que también

[1434] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 11 de agosto de 1818.

[1435] "Bando de Francisco de Borja Fontecilla, Santiago, 10 de septiembre de 1818", en ABO, vol. XI, p. 176.

[1436] *Gazeta Ministerial*, 2 de enero de 1819.

obedecía al afán de saqueo y revancha. Las montoneras estaban formadas por una mezcla impensada: los desertores que no tendrían un lugar en la nueva patria, los monarquistas prófugos, los innumerables gavilleros y bandidos de antaño que, armados hasta los dientes, seguían viviendo al margen de la justicia, y un contingente variable de mapuches que volvían a incursionar, después de más de dos siglos de paz, en los fértiles terrenos de Chile central. Modos de vidas, mentalidades, culturas y propósitos heterogéneos que tenían un factor común: el desprecio hacia el nuevo Estado.

El gobierno enfrentó esta diversidad de enemigos domésticos con un criterio pragmático. En primer lugar, dirigió su atención contra el enemigo más débil: los plebeyos que transitaban libres por los territorios controlados por el Estado. Para ejercer una vigilancia más directa, ordenó la introducción de pasaportes.

> "El uso de los pasaportes conviene a la Policía de los Pueblos –señaló el decreto fechado el 19 de agosto– pues contiene en mucha parte la introducción en ellos de gentes viciosas, y de los desertores, que ocasiona perjuicios a la sociedad"[1437].

La introducción de salvoconductos tenía, durante los días de guerra, un significado especial, pues impedía el tráfico de espías o enemigos; en los tiempos de paz se transformaba en un eficaz instrumento de disciplinamiento social, toda vez que coartaba el vagabundaje del bajo pueblo. Desde ese momento, según establecía el decreto,

> "todo individuo que tenga que salir del territorio del partido a que pertenece, debe sacar precisamente pasaporte del Juez superior de él... si no lo hiciere, será penado en cincuenta pesos de multa aplicados para el fondo público, siendo persona pudiente y libre de toda sospecha. Si fuere pobre, sufrirá un mes de prisión... siendo de la clase de desertores, los jueces territoriales que los aprehendiesen, quedarán obligados a remitirlos con la seguridad conveniente a disposición de sus comandantes respectivos".

Junto con esta medida, se dispuso castigos adicionales para quienes encubrieran a los desertores.

> "Que toda persona que indujere, o de cualquier modo protegiere la deserción de las tropas de marina, de los marineros y demás individuos correspondientes al rol del servicio marítimo, sufrirá por la primera vez, siendo pudiente, la multa de quinientos pesos, y no lo siendo el castigo de cinco meses de presidio, y por la segunda, destierro perpetuo del territo-

[1437] *Gazeta Ministerial*, 22 de agosto de 1818.

rio del Estado, confiscación de bienes, y declarado solemnemente por enemigo de la Patria"[1438].

Un bando complementario fue publicado el 10 de septiembre, estableciendo que todos los sujetos que hubiesen estado enlistados en el Cuerpo de Nacionales, debía presentarse a ejercicios militares, orden que se hizo extensiva a todos los hombres cuya edad fluctuase entre los catorce y los cincuenta años. Luego de recibir la instrucción militar, los comandantes les entregarían una papeleta atestiguando el servicio.

> "Previniéndose que al que pasado el plazo señalado se le aprehendiese por las Rondas o comitivas sin la competente papeleta, se le destinará al servicio de la Marina"[1439].

Exhortando a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones militares, el bando concluía:

> "Cuando se trata de sostener los derechos de la libertad no debe haber un solo hombre que quede excusado de prestar el servicio que exige la Patria a sus hijos...".

En esos mismos días, el ministro de Guerra informó al gobernador de Valparaíso: "se ha resuelto por regla general que todos los desertores del Ejército sean destinados a servir en la Marina, a ración y sin sueldo"[1440]. De modo simultáneo, se inició un registro de los hombres con instrucción militar, que permitía reconocer sus lugares de residencia y mantenerlos bajo la mirada de sus oficiales. Así se prevenían motines de hombres que probaron ser eficaces en el arte militar.

La legislación, tendiente a ejercer una vigilancia más prolija sobre la plebe, que se despachó durante el mes del aniversario 'Patrio', fue coronada apenas cinco días más tarde con un decreto que establecía la obligación universal, sin distinción de clases, a prestar auxilio a los alcaldes de barrio "para las rondas que salen todas las noches en el ínterin no se acuerda el acuartelamiento". Ante el rechazo de muchos "a prestar servicios a la Policía, negándose a concurrir a las Rondas de los Alcaldes de Barrio", el Gobernador Intendente insistió en convocar a los miembros de la Guardia Nacional, amenazándolos con ocho días de presidio en caso de ausencia. Luego agregaba:

[1438] *Gazeta Ministerial*, 22 de agosto de 1818.

[1439] *Ibid.*

[1440] "Zenteno al gobernador de Valparaíso, Santiago, 7 de septiembre de 1818", en ANMG vol. 74, f. 101.

> "Si el sosiego público y la seguridad individual se afianza, mediante las rondas, no debe vecino ni persona alguna, estante o habitante en esta Capital, resistirse a una medida que se dirige al particular y general beneficio"[1441].

Como se puede apreciar, mientras se mantenía la crisis, era difícil establecer la verdadera intención de estas medidas que confundían el interés público con los objetivos políticos de la administración. Eso sí, es indudable que a través de este tipo de reglamentos, comenzaban a delinearse los principios doctrinarios que sustentarían al nuevo orden social. Como bien señalara el jurista Mariano Egaña, con motivo de la promulgación de la Constitución Provisoria del Estado Chileno, persistía en el ánimo de la aristocracia una actitud disciplinante e inflexible ante la plebe. Al señalar los propósitos que guiaban la actividad legislativa, señaló sin ambigüedades que ésta consistía en

> "transformar las virtudes en costumbres, desterrar los vicios, o hacer por lo menos que ellos existan afrentados con la multiplicidad y recompensa de los ejemplos de probidad y patriotismo"[1442].

En tanto que desde antes se concebía a la plebe como la matriz social de los 'vicios', el discurso de Mariano Egaña no dejaba lugar a equívocos.

El aplastamiento de los remanentes monárquicos fue conseguido una vez que las fuerzas patriotas recuperaron Concepción a fines de 1818. El arribo del ejército regular a la provincia de Penco fue seguido por la promulgación de un decreto de amnistía general que liberaba de sus pasados crímenes a los habitantes de la frontera. En su cuerpo central, el bando procuraba terminar con la guerra y dar confianza a los penquistas respecto del nuevo Estado. Responsabilizando a los españoles de los excesos por la casi completa destrucción de la provincia, el general Antonio González Balcarce, a cargo de las operaciones en el sur, manifestó:

> "1º.= Cuantos quieran restituirse a sus casas y hogares uniformando sus ideas al sagrado objeto de consolidar la libertad, que sostiene el resto de los habitantes del Estado, pueden verificarlo con la completa seguridad de que ninguno será perseguido ni molestado por las opiniones anteriores, ni experimentará jamás por ellas en su persona y bienes extorsión alguna.
>
> 2º.= Se concede un indulto y perdón general para los crímenes de cualquier clase que se hubieren cometido al abrigo de las armas de los

[1441] *Gazeta Ministerial*, 3 de octubre de 1818.

[1442] "Arenga de Mariano Egaña con motivo de la ceremonia en que el Director Supremo entregó a los Tribunales y Corporaciones del Estado la Constitución Provisoria, 23 de agosto de 1818", en *Gazeta Ministerial*, 24 de octubre de 1818.

tiranos, con calidad de que deben presentarse los que hayan de disfrutar de esta gracia al juez del partido a que correspondan, en el perentorio término de quince días contados de esta fecha.

3º.= Por parte del ejército y del gobierno de esta provincia se facilitarán todos los arbitrios que sean posibles para cuantos quieran despachar comunicaciones a sus parientes, amigos o conocidos residentes en el ejército enemigo, con el designio de imponerles la seguridad con que pueden restituirse a sus casas, sin recelo alguno de ser perseguido"[1443].

La amnistía general dictada por Antonio González Balcarce para aquietar los ánimos de los penquistas y el deseo de comenzar a establecer el sistema republicano en la indócil provincia del sur no fue efectiva. De acuerdo con los observadores 'monárquicos', la principal causa del fracaso de la política de apaciguamiento recayó en los mismos republicanos quienes, una vez instalados en las instancias de poder, actuaron un criterio revanchista y vengativo.

"Los orgullosos insurgentes mancharon la victoria con varios actos de crueldad sobre los desgraciados prisioneros... prisiones, destierros, saqueos, suplicios, persecuciones y toda clase de angustias fueron el premio de su constancia"[1444].

En ese escenario, y cuando todavía los monarquistas contaban con casi dos mil hombres movilizados –si bien dispersos y con ausencia de oficiales que dirigieran sus operaciones militares– surgieron en la frontera del Biobío y sus distritos aledaños la montonera de los Pincheira y las guerrillas de Vicente Benavides, anunciando el surgimiento de un nuevo frente militar interno, más huidizo e informal, más despiadado y brutal. Uno de los prófugos dejó un testimonio bastante vívido de aquellos días. Nos referimos al oficial español Pedro María Arias, quien siguió las órdenes de Francisco Sánchez antes que abandonase Nacimiento.

"Oculto en el bosque llamado la Montanilla, al pie del camino real del Nacimiento y Santa Juana, a tiempo que casi todos los emigrados y aquellos naturales se habían internado en lo más fragoso de la Cordillera, y lisonjeado de no haber tomado las armas contra la Patria; esperaba alguna partida que allanase mi paso, interceptado por los pelotones de huasos y desertores, cuando a los veinte días retrocede y se presenta con unos cien soldados, Benavides, que prevenido contra mí por el general Sánchez e instruido de mi paradero, me pasó un oficio, que obra en la causa, para que

[1443] "Proclama de Antonio González Balcarce, Cuartel General de Chillán, 28 de diciembre de 1818", en ANIC, vol. 51, s.f.

[1444] Torrente, *op. cit.* vol. III, p. 183.

inmediatamente marchase a Valdivia; por lo que, y noticioso de que se me quería conducir preso, e informado por mi esposa de su carácter humilde y bajo, tuve que presentarme; mi figurada enfermedad fue lo único con que pude algún tanto escudarme, y el resultado mandarme retirar y pasarme otro oficio para que me incorporase a él. En tal alternativa y apuros ¿qué hacerme? Ceder a las circunstancias y sujetarme a su duro imperio, conservando mi persona para emplearla más oportunamente"[1445].

Otro desertor monarquista que corrió una suerte similar fue Narciso Carvallo, capitán del batallón de infantería de Valdivia, quien arribó con Pedro M. Arias y el regimiento de Cantabria a Talcahuano en diciembre de 1818. Desde un primer momento expresó sus deseos de desertar, siempre a la espera de una oportunidad que le permitiera salir con vida. Vigilado de cerca por el general Francisco Sánchez, logró unirse a las filas republicanas.

"Yo escribí desde Santa Juana al señor general Balcarce y al coronel D. Ramón Freire, quien en virtud de mis avisos dirigió una partida sobre aquella plaza, que desgraciadamente cayó en poder de Benavides por haberse reforzado considerablemente. Este perverso ya algunos días antes me había desarmando y amenazado; y yo no podría haber verificado mi fuga, si no sucede la acción de Curalí que me la proporcionó, marchando a presentarme enseguida a dicho coronel señor Freire, que encontré en la plaza de Santa Juana"[1446].

Mientras se producía el desbande de las fuerzas monárquicas, los elementos más díscolos e insubordinados de la plebe se unieron a sus últimos contingentes, forzando al gobierno a realizar un cambio radical en sus modalidades políticas. Ya a fines de abril de 1818, desde Santiago se había ordenado publicar una proclama en la provincia de Penco dirigida a los "prófugos" para "que se restituyan a sus hogares, sin recelo de que se les persiga por incursos en las penas que impuso el Bando en que se previno la emigración..."[1447]. Por primera vez, las tropas del gobierno se desplazaron en busca de un enemigo artero y furtivo, que no daba cuartel. La búsqueda de los renegados obligaba a ocupar las tropas en momentos críticos.

"Creo es un deber de mi obligación hacer presente a V.E. que siéndome de necesidad retirar todas las tropas de esta ciudad para obrar en la Provincia

[1445] "Oficio de Pedro María Arias a O'Higgins, Prevención de San Pablo, Santiago, 17 de diciembre de 1819", en *Gazeta Ministerial*, 8 de enero de 1820, f. 256.

[1446] *Gazeta Ministerial*, 15 de enero de 1820.

[1447] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 1º de mayo de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 264.

de Concepción, queda la ciudad exhausta de toda fuerza, y por consiguiente expuestas las autoridades a ser despreciadas y el pueblo a ser insultado por vagos y desertores que a pesar de los castigos no se ha podido lograr su absoluto exterminio. Es pues de necesidad crear una fuerza cívica para el sostén de las autoridades y orden del pueblo..."[1448].

Pero cualquiera fuese el riesgo que implicaba dejar algunos flancos internos al descubierto, el Estado comenzó a reprimir con ímpetu a los desertores y renegados que al alero de las guerras habían crecido como malas hierbas a los largo de Chile. Así, una vez que el polvo de las batallas comenzó a asentarse, se iniciaron las cabalgatas para capturar a los remanentes de un tiempo de guerra que dejó una feroz cicatriz en el vida social del país; también se inició en esos años la deportación de los reos con rumbo a los presidios septentrionales, en una forma novísima de desarraigo que buscaba eliminar los crímenes a través de la expulsión de los bandidos.

"Acompaño a Us. la lista de reos pertenecientes a mi Juzgado para que en su vista se sirva destinarlos con toda la seguridad correspondiente, a efecto de librar este País de una langosta tan devorante"[1449].

La lista adjunta por Joseph Guzmán incluía cuarenta y un hombres, entre los que se contaban veintidós desertores, siete salteadores, trece ladrones, y dos homicidas; Santos Grandón, uno de los incluidos, figuraba como "jefe de ladrones con llave maestra", y Francisco López, como "ladrón incorregible"[1450]. Desde Rancagua, ese mismo mes, se remitieron a Santiago "nueve prisioneros salteadores"[1451]. Entre abril y junio de ese mismo año, el total de desertores remitidos desde allí a la capital subió a treinta y cinco hombres.

La presencia de renegados y forajidos en los arrabales de la capital, llevó al Intendente a formular un plan consistente en la recluta de cuatrocientos milicianos de la localidad de Renca que, armados, se encargarían de recorrer los campos invadidos de bandidos. Para el Intendente, la recluta serviría para crear mayor seguridad y disciplinar a los paisanos.

"Yo entiendo que al verse estos hombres alistados en un cuerpo distinguido, con un título honroso, y ornados con el uniforme que designa la Patria a los que se emplean en sus servicios, ansiarán por el momento que se les

[1448] "José Zapiola a O'Higgins, Talca, 28 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 21, f. 368.

[1449] "Guzmán, Santiago, 22 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 189.

[1450] "Razón de los reos que han sacado para el Presidio y asisten en la Cárcel pertenecientes a mi Juzgado, sus nombres, y delitos, Santiago, 22 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 190.

[1451] "Palacios al Gobernador Intendente Guzmán, Rancagua, 7 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 213.

llama para auxiliarla, máximo cuando de este modo consiguen ser ellos mismos los centinelas y defensores de sus propiedades contra los asaltos de los inicuos y malvados..."[1452].

En Casablanca, apenas unos kilómetros al poniente de la capital, las autoridades enviaron "dos o tres partidas de a diez hombres cada una... con el objeto de perseguir y aprehender desertores de mar y tierra y prisioneros prófugos"[1453].

La mayor disciplina social que dispuso el gobierno a fines de 1818 remató una política cada vez más dura de represión a la plebe, cuyos desórdenes fueron percibidos como el origen de la deserción y del bandidaje rural. Sin embargo, la realidad era más compleja. Así lo entendió el general Luis de la Cruz cuando enfrentó un motín de la tropa que rehusaba marchar hacia Penco. Alegando que no tenían vestuarios porque se les había ordenado desnudarse para entrar en acción y luego se les había ordenado caminar sin ser provistos de ropas, el General señalaba: "Esto es lo que han dicho ayer al tiempo que los mandé callar y que caminasen, pero con la mayor sumisión y vertiendo algunas lágrimas..."[1454]. El mismo General informaba un mes más tarde:

"Ayer he visto con dolor que porción de soldados no ha podido oír misa por falta de pantalones. Está la tropa enteramente desnuda, y no hay aquí ni bayetas para remediar este mal"[1455].

Freire, a cargo de las tropas que también marchaban hacia el sur, escribió a San Martín con un tono de urgencia: "la escasez de víveres es insoportable en el ejército"[1456].

Las dificultades logísticas que enfrentaba el Estado para apertrechar a sus tropas fue uno de los escollos que debió superar para consolidar su poder. Otro factor que operaba como un poderoso obstáculo en su proceso de institucionalización fue la creciente agresividad que mostraban los sectores populares hacia su gestión. No obstante, al referirse a este fenómeno, ningún líder del nuevo régimen se preguntó cuáles fueron los beneficios reales que derivó la plebe de las victorias de Chacabuco y Maipú, ni tampoco reflexionó sobre los frutos que podría cosechar el populacho con la instauración del nuevo orden social. Se daba por descontado que la abolición de la monarquía favorecía a todo el mundo y que los intereses de la plebe coincidían con aquéllos que defendía el patriciado. Los discursos que pronunciaron los jefes republicanos

[1452] "Fontecilla a O'Higgins, Santiago, 3 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 191v.

[1453] "Pedro José Pérez a O'Higgins, Casablanca, 13 de agosto de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 228.

[1454] "De la Cruz a González Balcarce, Talca, 5 de mayo de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 277.

[1455] "De la Cruz a González Balcarce, Talca, 1º de junio de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 327.

[1456] "Ramón Freire a San Martín, Talca, 23 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 512.

anunciando el surgimiento de una nueva era fueron, en este sentido, bastante elocuentes; pero no por enunciarse los principios de "igualdad" y "libertad" a los cuatro vientos, dejaron de ser palabras vacías para los plebeyos que los escucharon. A los hacendados, banqueros y comerciantes, el nuevo orden republicano les ofreció un amplio espacio para ser hombres libres, aumentar sus haciendas y proteger sus intereses. Eso fue, lo que, en síntesis, había cambiado en la sociedad. Los mercaderes y sus socios podían respirar los nuevos aires, mientras los intelectuales y políticos, la gente culta y sus entornos más cercanos disfrutaban de las lecturas, lujos y comodidades que les ofrecía el comercio libre con todas las naciones del mundo. Sin embargo, las clases populares, desprovistas de la protección y de los fueros que hasta allí les brindó la monarquía, enfrentaban el hambre, el desarraigo y las cicatrices físicas y espirituales que les dejó como legado una guerra larga y brutal.

> "Vengo de ver el hospital militar y mi alma ha quedado extremadamente contristada con el espectáculo que he observado. Están allí los bravos que han derramado la sangre en el campo del honor por afianzar la libertad de Chile, tan enteramente abandonados, que no sólo carecen de quien les sirva los auxilios que necesitan, sino que se hallan mezclados entre varios cadáveres, que no ha habido quien los saque a sepultura. La humanidad se resiente de una situación semejante..."[1457].

Se puede decir que los líderes revolucionarios carecieron de los recursos necesarios para acudir en auxilio de sus hombres en momentos tan aciagos, pero no se les puede acusar de indolencia frente a los rigores que debieron enfrentar los soldados que sobrevivieron a Maipú.

> "Me ha estremecido a la verdad con la genuina pero dolorosa exposición que Us. me hace en nota que acabo de recibir sobre la afligente [sic] miseria a que en el Hospital se ven abandonados nuestros ilustres defensores..."[1458].

En realidad, poco podían hacer los generales con sus arcas vacías y sin los recursos médicos y materiales que se requerían para auxiliar los desdichados heridos internados en la institución. La historiografía posterior ungió el nacimiento de la república, procurando generar un mito que se grabara en la memoria de los chilenos, pero se debe ya reconocer que su parto fue mucho más miserable y patético. Nada glorioso ni monumental, apenas un coro de lamentos de aquellos hombres que, abandonados a su suerte por la falta de medicinas y curaciones, se debatían entre la vida y la muerte. O'Higgins de-

[1457] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 7 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 206.
[1458] "O'Higgins a San Martín, 10 de abril de 1819", en ANMG, vol. 74, f. 360.

mostró su preocupación por los heridos solicitando al Cabildo una donación que permitiera mejorar las condiciones de vida en el hospital.

> "Los beneméritos defensores de la Patria en el número de 803 a que ascienden, lamentan sus dolencias en los hospitales de esta Capital, sin tener aún el preciso abrigo con qué evitar el influjo de la dura estación actual. Se hallan botados en el helado suelo, porque el Erario no tiene recursos para proporcionarles el competente número de camas. Por este defecto los males que matan a unos se trasmiten a otros en los colchones contagiados de que es preciso hacer uso aún sin lavarlos por la escasez de esta especie"[1459].

No sabemos si el Cabildo respondió a esta solicitud del Director Supremo, pero casi un mes más tarde, Antonio González Balcarce volvió a tomar el tema del estado desastroso en que se hallaban los heridos de Maipú: "En el Hospital San Borja no hay absolutamente sitio para los enfermos que tiene. Está mucha parte de ellos, por esta causa, tirada en los corredores..."[1460]. En julio, la situación de los heridos no había mejorado.

> "La falta de cuidado que se experimenta ellos hospitales militares da lugar a que los soldados enfermos que se remiten a dichos hospitales se salgan de ellos a buscar por fuera que les administren los auxilios necesarios para su curación... las tropas viéndose en aquel estado de miseria y fuera de sujeción, desertan, quedándole siempre el pretexto que han estado curándose en aquellas casas..."[1461].

Informado de esta situación, el general Antonio González Balcarce reportó:

> "En el Hospital Militar estamos perdiendo muchos de los mejores soldados del Ejército, porque su estado de miseria es tan considerable que se hallan los infelices enfermos, envueltos en la inmundicia y cubiertos de piojos..."[1462].

La dramática descripción hecha por el connotado General fue corroborada en esos mismos días por un extenso *informe* que hizo llegar el cirujano Diego Paroisien. En su acápite principal, observaba:

[1459] "O'Higgins al cabildo de Santiago, 13 de mayo de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 54v.

[1460] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 29 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 250.

[1461] "Mariano Necochea a González Balcarce, Santiago 21 de julio de 1818, ANMG, vol. 68, f. 377.

[1462] "González Balcarce a O'Higgins, Santiago, 22 de julio de 1818, ANMG, vol. 68, f. 388.

> "Sería muy criminoso si no volviese a exponer a Us. (a pesar de lo mucho ya dicho) el estado de suma miseria en que quedan los hospitales del ejército. Actualmente, para asistir a 319 enfermos, no hay sino dos cirujanos y seis practicantes y ayudantes, un número enteramente incompetente al buen desempeño de sus obligaciones: y mucho me temo que los miserables establecimientos que aquí se tienen, bajo el título de hospitales militares, serán dentro de poco tiempo reducidos a un calvario... me he quejado antes de la falta de vendas, de hilas, de ropas, de medicinas, y En una palabra de todo lo que podía influir en la mejoría de los soldados..."[1463].

Los muertos y heridos que dejó como saldo la victoria de Maipú subieron de tres mil hombres, de acuerdo con los cálculos más moderados. Esa cifra se multiplicaba por cuatro o cinco, cuando se suma la mujer y los hijos del desvalido. En esas circunstancias, se puede decir que un alto porcentaje de la población activa del país sufrió el flagelo de la guerra, sin que el Estado lograra implementar una política formal de reparaciones por las pérdidas que provocaron el reclutamiento, el servicio militar o los desplazamientos forzados. ¿Qué pasaba por la mente de los generales cuando prohibieron el ingreso de mujeres a los hospitales militares, alegando 'justas consideraciones?[1464]; ¿acaso no eran testigos de la situación calamitosa en que se encontraban los héroes de numerosas batallas? ¿Valía la pena tener remilgos morales o doctrinarios frente a sujetos que enfrentaron, a pecho descubierto, la metralla del enemigo? Para los hombres de la guerra, se producía una profunda tensión moral y ética que no estaba en sus manos resolver: carecían de los recursos materiales, no tenían la voluntad política de expropiar y repartir las tierras de los 'godos'; todos estaban atrapados por las suaves cadenas de indiferencia y desprecio hacia los pobres que prevalecía en esa época. Reconociendo el arrojo y valentía con que se había desempeñado el bajo pueblo en la batalla de Maipú, el general San Martín afirmó:

> "La constancia de nuestros soldados y sus heroicos esfuerzos vencieron al fin... me queda solo el sentimiento de no hallar como recomendar suficientemente a todos los bravos, a cuyo esfuerzo y valor ha debido la Patria una jornada tan brillante"[1465].

¿Pensaba José de San Martín que sus palabras eran suficientes para compensar la miseria en que se encontraban cientos de familias plebeyas que perdieron todo cuando los jefes de hogar fueron reclutados a la fuerza en los regimien-

[1463] "Diego Paroisien a San Martín, Santiago, 21 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 449. Sobre este 'pago' de Chile, véase la documentada tesis de Leonardo Sánchez, *La Patria Ingrata: el costo de la Guerra de la Independencia para la soldadesca (1818-1820)*.

[1464] *Gazeta Ministerial*, 11 de julio de 1818.

[1465] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 9 de abril de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 214.

tos de la patria?; ¿Por qué San Martín y O'Higgins no dieron un paso más atrevido y procedieron a la radicación de viudas, huérfanos y desvalidos en las tierras propias, en las dehesas o en aquéllas que fueron expropiadas a los monarquistas? ¿Qué razones llevaron al liderazgo republicano a concentrarse en la apertura de un nuevo frente militar en el virreinato peruano, ignorando las peripecias y desgracias de su propia gente? Militarmente, era correcto asegurar el flanco marítimo del reino, pero desde un punto de vista político la negligencia que mostraron hacia el bajo pueblo fue la mejor receta para un desastre social de magnitud. Se cavó así el profundo cisma que marcó la relación entre el Estado y el populacho durante varias décadas.

Lo que más pesó en la conflictiva relación entre la aristocracia y el bajo pueblo durante ese período formativo fue la arrogante visión desarrollada por el liderazgo patriota de pensar que la plebe debía seguir sus órdenes como mandamientos sagrados.

> "Proponga Us. en terna los hombres que deben ocupar aquellos destinos no buscando en ellos precisamente conocimientos militares (que no es presumible encontrarlos en los ciudadanos) –escribió Ignacio Zenteno al teniente gobernador de Rancagua al encargarle el nombramiento de oficiales para el Batallón de Nacionales de reciente creación– sino la honradez, patriotismo y disposición para adquirir las nociones de milicias que a su graduación y clase corresponde"[1466].

Con estas palabras del ministro de Guerra se da la impresión que sólo los hombres de más carácter y modalidades cívicas se desempeñarían en los puestos de liderazgos de los cuerpos milicianos. ¿Cuántos plebeyos podían satisfacer estos requisitos? Medidas de esta naturaleza probaban que los republicanos no buscaban el consenso ni el apoyo del pueblo, sólo se pretendía recibir su más completo respeto, lealtad y obedecimiento. Pretendían creer que los sujetos pobres carecían de opinión, de capacidad reflexiva y de autonomía subjetiva, y que sólo eran como carne de cañón.

> "Las valerosas milicias de ese Partido han dado en la última campaña una prueba brillante de su denuedo y patriotismo pues ahora deben correr nuevamente a las armas"[1467].

Sin tener tiempo para un respiro, los peones debían acudir al llamado de la patria sin reclamar. Por eso, frente al rigor que mostraban los jefes militares

[1466] "Zenteno al teniente gobernador de Rancagua, Valparaíso, 12 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 103.

[1467] "Zenteno al teniente gobernador de Aconcagua y de Melipilla, 2 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 109.

y la ausencia casi total de un reconocimiento cívico, lo que estaba en juego para vastos sectores del populacho movilizado oscilaba entre la sublevación y el sometimiento. Frente a ese nefasto dilema, algunos s tomaron el primer camino.

> "La sublevación que tuvo una parte del batallón a mi cargo –informó el comandante Agustín López mientras desplazaba sus tropas hacia el sur– hubiese sido en el momento castigada si aquella parte no me hubiese obedecido en el momento en que me presenté a ellos..."[1468].

En Rancagua, la sublevación de las tropas del regimiento Nº 3 fue otro anuncio de que la presión popular podía estallar en cualquier momento. Pero más que entender la causa del motín, las autoridades ordenaron iniciar un riguroso proceso "para escarmentar a los autores de un exceso que ha excitado toda la sorpresa e indignación de este Gobierno"[1469]. Para conseguir sus propósitos, se instruía al comandante local que lo hiciera "procediendo en todo con la mayor sagacidad y secreto". En Talca, con motivo del asesinato cometido en la persona de un oficial y de un soldado, el ministro de Guerra ordenó al comandante de el fuerte

> "que empeñando todo su celo y actividad en la indagación de sus autores, libre las órdenes más estrictas para descubrirlos y aprehenderlos y que comprobado el delito por medio de un Juicio Sumario los haga pasar por las armas para que sirva de ejemplar este castigo"[1470].

Hechas las averiguaciones, se descubrió que el soldado José Martínez era el responsable de los asesinatos; bajo ese cargo fue fusilado a comienzos de noviembre de 1818. Ese mismo día, se ordenó al teniente gobernador de la ciudad: "Se le autoriza a U. para pasar por las armas a todos aquellos reos que pille en actual fuga"[1471].

Los trances que afrontaba la plebe no eran nada gratos, especialmente para aquéllos que llevaron sobre sus hombros, en un sentido literal, todo el peso de la guerra civil. Corresponde preguntarse: ¿era aceptable tanta miopía entre quienes se habían propuesto cambiar el régimen de vida en todo el reino? ¿Podían los plebeyos tener confianza en jefes que no estaban dispuestos

[1468] "Agustín López a González Balcarce, San Fernando, 29 de julio de 1818", en ANMG, vol. 68, p. 404.

[1469] "O'Higgins al teniente gobernador de Rancagua, Santiago, 25 de julio de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 116.

[1470] "Zenteno al teniente gobernador de Talca, Santiago, 23 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 128.

[1471] "Zenteno al teniente gobernador de Talca, Santiago, 4 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 130.

a dialogar y que no cesaban en demandar nuevos sacrificios, mientras con la otra mano favorecían a la oligarquía patronal y mercantil? ¿Por qué los generales republicanos se apresuraron en claudicar la suerte de sus soldados sin obtener nada a cambio por parte del patriciado?, ¿acaso no se vieron a sí mismos transformados en el brazo armado de la oligarquía, dispuesto a verter su sangre en los campos de batalla para defender sus privilegios, derechos y propiedades, para luego ser desplazados del poder de un modo tan ingrato? Es cierto que los generales actuaron inspirados por los ideales de Igualdad, Justicia y Libertad, pero, ¿por qué no recapacitaron cuando se dieron cuenta que esos derechos seguían siendo negados para la gran mayoría de la población del país? Por cierto, hubo algunas raras excepciones.

> "En la inteligencia de que el mayor número de los enemigos se compone de hijos del país es necesario que tenga mucho juego la política para ver si pueden ganarse. En medio de la obstinación que hasta ahora han acreditado, no debe faltarles algún sentimiento de americanos, que les inclina más bien a mirar por la suerte de su Patria que por el sostén de los que por impotentes los han abandonado, dejándolos envueltos en las desgracias más dolorosas..."[1472].

El propio Antonio González Balcarce, cuya cercanía con la tropa quedó demostrada en numerosas ocasiones y le dejaba en una posición envidiable para hacer un diagnóstico de la situación que se vivía fuera de la capital, escribió a fines de octubre: "No debiendo dudarse de que son enemigos la mayor parte de los habitantes de la Provincia de Concepción"[1473]. San Martín tampoco ignoró la magnitud del descontento popular. ¿Qué se podía hacer contra los aguerridos soldados de antaño convertidos en delincuentes? Desalentado por las continuas fugas del populacho uniformado, afirmó a fines de diciembre de ese año: "La mucha detención en los grandes pueblos, siempre ha ocasionado perjuicio a la moralidad del soldado, a su disciplina, y también a su salud..."[1474]. Enfrentado a un balance tan negativo para el futuro del país, ¿cómo es posible que el general en jefe de los ejércitos unidos y los líderes políticos de la república no se percataran que sembraban las semillas del descontento popular? A través del período, nunca se procuró consultar a la población ni establecer un diálogo con aquellos sujetos que emergían en la multitud como sus líderes. Para el Estado, la plebe era una gran masa humana, amorfa, sin opiniones y de pésimos modales cívicos. Conceptos como 'el vulgo' o la *canalla* no sólo contenían su cuota tradicional de desprecio sino que, también, eliminaban las

[1472] "González Balcarce a Zapiola, Santiago, 24 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 454.

[1473] "González Balcarce a Zenteno, Santiago, 23 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 485.

[1474] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 21 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 546.

diferencias y peculiaridades de la población popular, borraban de un plumazo su cultura y obliteraban su evolución histórica particular. Al revisar las fuentes, se descubre que las manifestaciones públicas de apoyo de la plebe, que se sucedían cada vez que algún General entraba a una villa o ciudad, fueron consideradas por los jefes republicanos como un antecedente suficiente para calibrar el entusiasmo y adhesión de los pobres.

> "Iluminaciones, refrescos, saraos, vivas, pirámides, arcos triunfales, y el entusiasmo más puro han sido las demostraciones que ha recibido el General San Martín del amor y veneración que todos le profesamos"[1475].

Con palabras como éstas, la *Gazeta* describió en diversas ocasiones las espontáneas reacciones populares frente a los jefes revolucionarios. ¿Pero no se daban cuenta los hombres que se habían hecho cargo del Estado que esos momentos, llenos de jolgorio y chispeantes de sana alegría, eran los remansos en los cuales, por décadas, se había acunado la sociabilidad popular, cada vez que lograba expresarse en el espacio público? Al ver los estallidos de emoción plebeya, no era desacertado del todo interpretarlos como manifestaciones de apoyo político. Al fin de cuentas, durante esas funciones de naturaleza cívica, no faltaban las aclamaciones, las arengas y los estribillos que coreaban multitudes siguiendo las costumbres engendradas durante el siglo XVIII. Pero no se puede ignorar que también durante esas fiestas, la plebe reproducía sus patrones conductuales más arcaicos, redescubriendo sus raíces y desplegando su ser social. Ésos eran los momentos en que se forjaba su identidad y se entregaba información que servía para alimentar su rebeldía. De allí que fuesen también un arma de doble filo, pues entre las payasadas, se deslizaba el peligroso enemigo anónimo que con su pesada carga de resentimientos, declamaba su prédica contra el naciente Estado. La risa y la carcajada pueden muy bien encubrir el sarcasmo, la ironía e, incluso, la rabia. Las aclamaciones también podían ser burlescas y expresivas de un sentir colectivo más íntimo, pero no menos peligroso. Así por lo menos lo visualizaron algunas autoridades que, frente a estos eventos de habitual recurrencia, comenzaron a ordenar su proscripción.

> "La construcción de ramadas en las festividades de Pascuas y de los patronos de los pueblos –se lee en un decreto de mediados de diciembre de 1818– sirven para atraer multitud de gentes de ambos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego, y a los demás excesos consiguientes a un concurso permanente a todas horas del día y de la noche. Para evitar estos males se ha decretado su prohibición por la sinodal del arzobispado y por bandos de gobierno"[1476].

[1475] *Gazeta Ministerial*, 23 de octubre de 1818.
[1476] *Gazeta Ministerial*, 19 de diciembre de 1818.

Sin embargo, agregaba el bando,

> "con el transcurso del tiempo se han visto renovadas por un reprensible disimulo de los Jueces territoriales o por ignorancia de tales prohibiciones. A fin de que no continúe este abuso, mando a todos los jueces del Estado tengan especial cuidado en observar dicha prohibición, haciendo que se publique por bando en sus respectivos territorios este decreto... O'Higgins. -Echeverría".

Como bien señaló la licenciada Carla Alegría, fue el momento en que se acabó la fiesta y comenzó la historia en serio[1477].

La prohibición de aquellas instancias en que se manifestaba la sociabilidad popular siguió el viejo patrón oligárquico. Nunca se presentó sola, sino que fue parte de una secuela. Otra medida gubernamental que afectó a los plebeyos fue la regulación de las visitas semanales a las cárceles de villas y ciudades, para evitar la demora que experimentaba

> "la substanciación de las causas criminales que se forman en las ciudades y villas para escarmentar a los delincuentes; y sabiéndose que no pocas veces se dilata el castigo del agresor y suele mortificarse al inocente"[1478].

La agilización de los procedimientos y el mayor celo que mostraban los jueces rurales dejó un saldo negativo para los criminales plebeyos, toda vez que tenían menos tiempo para argumentar en su defensa o presentar un nutrido cuerpo de testigos que declararan en su favor. El proceso expedito era más bien un signo de rigor y severidad más que de diligencia jurídica. Apenas un mes más tarde, José María Guzmán, uno de los jueces más implacables de los plebeyos capitalinos, solicitó al Senado que autorizara la realización de procesos sumarios para "extinguir a los facinerosos que infestan el camino de Maipú", argumentando que se contradecía el interés de la seguridad pública por la larga tramitación judicial[1479]. El Senado, a través de Francisco Antonio Pérez y José María Villarreal, respondió a esta solicitud, manifestando que le parecía

> "conveniente que en los delitos de robos y salteos en que debe formarse sumario para imponer a los delincuentes la pena ordinaria de muerte, o la de destierro, puedan los Jueces ordinarios de la Capital y los Gobernadores Intendentes de Provincia examinar verbalmente a los testigos por sí y con asistencia del escribano..."[1480].

[1477] Carla Silva, *Se acabó la fiesta! Su reglamentación durante el período de la crisis colonial, Santiago 1800-1840.*

[1478] *Gazeta Ministerial*, 26 de diciembre de 1818.

[1479] *Gazeta Ministerial*, 30 de enero de 1819.

[1480] "Francisco Antonio Pérez y José María Villarreal al Director Supremo, 30 de diciembre de 1818", en ABO, vol. XII, p. 46.

Sólo los casos de pena de muerte debían ser remitidos al Senado para su ratificación, la que se despacharía con preferencia y a la "mayor brevedad".

Hacia fines de octubre de 1818, el ejército nacional sumaba más de siete mil hombres los que se distribuían en cinco mil ciento trece hombres de infantería, mil seiscientos dos de caballería y setecientos treinta y dos del arma de artillería. La infantería estaba dividida en diez batallones, mientras que los de caballería se distribuían en tres regimientos: Granaderos de los Andes, Cazadores y Escolta Directorial. Del total, más de cuatro mil eran soldados oriundos de Chile, mientras el resto lo componían reclutas provenientes de las Provincias Unidas y de Cuyo. Se sumaban a estas fuerzas los regimientos de milicianos de Rancagua, San Fernando, Los Andes, Aconcagua, Quillota, Melipilla y Casablanca. Si bien se desconoce su número total, estos regimientos estaban formados por reclutas cuya edad fluctuaba entre los catorce y los cincuenta años. "En la generalidad de los casos estas milicias no tenían uniformes y muy pocas veces armamento de fuego"[1481]. Con todo, 1818 terminó con buenos augurios para los revolucionarios en el frente militar del sur. En efecto, en vísperas de la Navidad, un contingente comandado por Manuel Encalada logró sorprender a una numerosa partida conformada por más de cuatrocientos montoneros.

> "El capitán Cajaravilla, que había atravesado y reconocido el pueblo para evitar alguna emboscada, se aprovecha de su confusión, y con su acostumbrada intrepidez, los carga, los persigue, les mata más de treinta hombres, toma 20 prisioneros, muchas armas que arrojaban en su fuga, algunas cargas y más de 60 caballos sueltos"[1482].

Con esa acción, la ciudad de Chillán quedó bajo el control del Estado.

El balance que podía hacer el gobierno tenía a su haber la consolidación de su poder sobre los territorios situados entre Copiapó y Concepción. Por cierto, desde diversos rincones surgían las montoneras y las bandas de renegados, y se vivía bajo el constante temor de una nueva invasión virreinal, pero la captura de la fragata *María Isabel* y de los transportes de tropas enviados desde España, mejoró la posición de la escuadra chilena, la que inició sus operaciones con un gran golpe de suerte a principios de octubre. Políticamente, sin embargo, el saldo no fue tan halagüeño. La deserción plebeya continuaba aumentando y aun no se contaba con los medios que pudieran mejorar las condiciones de vida de las tropas movilizadas. Peor aún, un fantasma del pasado volvía a hacer su presencia en el Chile liberado.

> "Excmo. Señor: existen en mi poder cartas y otros documentos de don José Miguel Carrera residente en Montevideo dirigidas a confidentes suyos

[1481] Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 97.
[1482] *Gazeta Ministerial*, 2 de enero de 1819.

de esta capital en que preliminares de la subversión del actual gobierno con que amenaza, les encarga asesinar a las primeras autoridades civiles y militares del país"[1483].

Desde 1817, después del triunfo de Chacabuco, el gobierno se mantenía vigilante frente a las acciones de los carreristas.

"Yo estoy con la pesada comisión de seguir la causa de los Carrera, y demás bichos. Juan José ya cayó preso en San Luis; de Luis ya sabría V. estar oculto en Mendoza. Es imponderable como estos malvados iban mirando la opinión en nuestra contra; pero con el golpe jefe de su aprensión, y la acertada mudanza de Directorio Delegado va todo serenándose"[1484].

Las noticias remitidas por O'Higgins al Senado eran aún más graves. De acuerdo con el redactor de la *Gazeta Ministerial*, entre los papeles incautados a la fragata *María Isabel*, venía una carta dirigida desde Madrid al virrey Pezuela en la cual se le instruía que reforzara las divisiones en el bando republicano, generando tratos políticos con los generales José Miguel Carrera y Carlos de María de Alvear.

"Se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos Aires y Chile, protegiendo los partidos de los Carrera y de Alvear que resentidos con los actuales dominantes de aquellos países no deben dejar de obrar en su contra... si V.E. pudiese, valiéndose de manos diestras, auxiliar abierta u ocultamente a estos sujetos, no excusará diligencia ni sacrificio para conseguirlo..."[1485].

Anunciando estas informaciones, el redactor de la *Gazeta* manifestó:

"Por ella vendrá todo el mundo en conocimiento de los motivos que estimulan a José Miguel Carrera en sus planes subversivos y en sus escritos tan incendiarios como anti-patrióticos. Es evidente que aquel hombre infame está vendido al gabinete Español, llegando a tal extremo su ambición del mando que prefiere que su Patria sea subyugada antes que verla libre por los esfuerzos de otras personas más dignas y virtuosas que él. ¡Miserable!".

Un mes más tarde, luego de una revisión sumaria de los antecedentes reunidos, se procedió al castigo de los supuestos corresponsales de Carrera en

[1483] "O'Higgins al Senado del Estado, Santiago, 16 de noviembre de 1818", en ABO, vol. XI, p. 273.

[1484] "Zenteno a O'Higgins, Santiago, 6 de Septiembre de 1817", en ANFVM, vol. 92, f. 44.

[1485] "Erguía al virrey Pezuela, Madrid, 22 de abril de 1818", en ABO, vol. XI, p. 278.

Chile. José Conde fue expulsado del país; José Tomás Urra fue expulsado a Patagonia; Rosa Valdivieso fue confinada al monasterio de la Enseñanza en Mendoza; Ana María Cotapos fue confinada a la doctrina de Barrasa; Miguel Ureta fue condenado al exilio en Córdoba; José Mauricio Mardones al exilio en San Luis; el presbítero José Peña a Mendoza; Juan Bravo fue sentenciado a dos meses de arresto en los cuarteles de la capital.

> "Se extenderán las confinaciones (excepto lo resuelto sobre Conde) por el tiempo en que tranquilizado el Estado, y extinguidas las facciones subversivas del orden no quede motivo de recelo"[1486].

Si acaso se había logrado capturar a todos los implicados en el supuesto complot de Carrera es algo difícil de determinar; lo cierto es que, después tantos años, la presencia de los hermanos Carrera continuaba proyectando sombras sobre la república. Solo el tiempo demostraría si el peligro de un golpe de estado encabezado por los miembros del inquieto círculo había terminado para siempre.

1819

ENTRE LA VICTORIA Y LA DERROTA

> "Puedo asegurar confiadamente que el año 819 [sic], será la época de la Independencia del Sud, de los más brillantes e inmarcesibles laureles de V.E., del gran General que nos destinó la Providencia, y de todo el pueblo chileno"[1487].

Éste fue el auspicioso mensaje que entregó José Gregorio Argomedo, entonces rector de la Universidad, durante la entrevista que sostuvo con O'Higgins en la celebración del primer año de la victoria republicana. Diversos factores respaldaban el optimismo de uno de los principales intelectuales del período. La consolidación del Estado presagiaba el próximo fin de la guerra de guerrillas, toda vez que las partidas de renegados y tránsfugas no parecían contar con el apoyo de la población civil y se les iban agotando sus pertrechos materiales. La salida del país de los últimos oficiales españoles también había sido simbólica, pues marcó el fin del sistema monárquico que por casi tres siglos rigió el destino diario de los chilenos. Desde ese ángulo, el término de la guerra formal reducía el conflicto a dimensiones domésticas manejables, si bien no significaba el término de las obligaciones militares del peonaje. Asimismo, a pesar

[1486] "Decreto de O'Higgins, 20 de enero de 1819", en ABO, vol. XII, p. 191.

[1487] "José Gregorio Argomedo, Rector de la Universidad, al Supremo Director el día del aniversario de la Independencia de Chile", en ABO, vol. XII, p. 85

de las inmensas dificultades en que se puso al país por la falta de caudales, el gobierno se aprontaba para llevar a cabo la liberación del virreinato peruano, último eslabón de la guerra civil de Chile y paso imprescindible para asegurar las victorias logradas desde 1817. Si 1818 probó ser decisivo en el proyecto revolucionario, el año 1819 sería crucial en los planes americanistas de San Martín y O'Higgins. Desde un punto de vista administrativo e institucional se había logrado establecer la cobertura estatal desde La Serena hasta Concepción y se daban los primeros pasos para lograr un acuerdo definitivo con los mapuches del *Gulumapu*. Las reformas sociales, tales como la abolición de los títulos de nobleza y de los mayorazgos, aunque de escasa trascendencia social, proporcionaban un perfil innovador a la administración, al mismo tiempo que las finanzas públicas comenzaban a estabilizarse con la apertura del comercio exterior y el retorno de la producción a las economías agrícolas del Chile tradicional. Es cierto que aún permanecía movilizado gran parte del peonaje y que los desertores, renegados y tránsfugas se contaban por cientos, pero era irrefutable que la batalla doméstica se hacía más fácil de ganar una vez que se cortaran los contactos que forjaron los montoneros populares con las fuerzas monárquicas y se les impidiera encontrar auxilio en los *butalmapus* del sur. José G. Argomedo tenía razones más que suficientes para expresar su optimismo.

No obstante, las expectativas de la elite seguían chocando con el desacato popular, justo cuando las tareas pendientes obligaban al gobierno a intensificar su presión sobre la plebe, en especial sobre aquellos hombres que, habiendo sido reclutados a la fuerza, escapaban de la férrea vigilancia que se mantenía en los regimientos y guarniciones. Los que lograban el ansiado camino de la libertad se transformaban de un día para otro, en peligrosos bandidos que ponían en peligro la supervivencia de la patria.

> "Una guerra feroz de vandalaje se sostiene en el país a tomar partido en ella se fugan repetidamente multitud de prisioneros de más de mil que hay entre nosotros. Ante noche mismo se han escapado seis de los depósitos. Las providencias de precaución se multiplican por todas las autoridades, pero ellas son insuficientes cuando incesantemente son minadas por las inicuas artes de los ocultadores y protectores de cuya raza abunda la Capital. Si en esta crisis no se adopta una severidad escarmentante (sic), quedará el Gobierno responsable a la nación, cuando no de su pérdida, al menos de la dilatación de una guerra que en todos respectos la lleva a su extensión..."[1488].

Se podría pensar que O'Higgins exageraba en su evaluación de la situación, pero ella estaba basada en los partes diarios que le llegaban de las provincias denunciando la continua deserción de las tropas.

[1488] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 14 de enero de 1819", en ANMG, vol. 73, carta 17.

> "Toda la campaña está enjambrada de desertores y hasta las inmediaciones de este pueblo se dejan ver partidas de veinte, doce y cincuenta granaderos, que no dispensan casa por miserable que sea que no la saqueen. Este pueblo se halla amenazado y los Prieto han tomado una animosidad extraordinaria, reunidos al muchos número de desertores que se hallan en esta campaña. El cuerpo de granaderos casi se ha concluido con la deserción y estos perversos asolan todo el vecindario..."[1489].

El desarrollo de un nuevo frente doméstico, que comenzaba a contar con la dirección de oficiales veteranos de los remanentes monarquistas y que usaba los armamentos capturados por la plebe durante las jornadas bélicas pasadas, constituían la materialización de la peor pesadilla de las autoridades republicanas. Consolidar la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de Chile, proceso en el cual los rioplatenses habían invertido cuantiosos recursos y energías, pasaba por la derrota del virreinato y la captura de los últimos enclaves monárquicos en el cono Sur. El accionar disparatado de forajidos de poca monta, sin principios, doctrinas ni banderas, en su mayoría borrachos y viciosos, no debía ni podía poner en peligro un proyecto de tamaña trascendencia.

Por eso, en Santiago, se recibieron con alegrías las buenas noticias con que comenzó el año 1819 en la región fronteriza. A principios de enero las fuerzas revolucionarias retomaron Nacimiento sin disparar un tiro y luego pasaron a Yumbel, mientras las desbandadas fuerzas monárquicas marchaban rumbo a Valdivia sin un líder de consideración. A mediados de enero, el general González Balcarce cruzaba con sus hombres el vado del río Laja y sostenía una reñida batalla con los milicianos y renegados comandados por Clemente Lantaño y Francisco Sánchez. Luego de causar su desbande, el ejército republicano entró a Los Ángeles, cuna de los más aguerridos soldados de la guerra en ambos bandos. De acuerdo con los partes militares de fines de enero, Clemente Lantaño y Francisco Sánchez desplazaron sus tropas –que en total sumaban más de mil hombres– hacia Nacimiento, lo que dejó a los republicanos en posesión del territorio situado al norte del río Biobío. Todo anunciaba que la guerra en el sur había concluido.

> "Llegó, por fin, la época feliz en que los desgraciados habitantes de la Provincia de Concepción respiren libres del yugo opresor –escribió el redactor de la *Gazeta*– fácilmente se conocen las huellas de los españoles: sus pies, cual si fuesen de fuego, todo lo esterilizan: todo aquel terreno ha quedado tan triste e infructífero como si hubiese corrido por él una lava asoladora".

[1489] "El teniente gobernador de Talca Patricio Letelier al Gobernador Intendente de Concepción don Ramón Freire, Talca, 1º de abril de 1819", en ANIC, vol. 11, s.f.

Ramón Freire, que seguía a las avanzadas republicanas con el grueso del ejército, llegó a Yumbel a mediados de enero, para entrar triunfante en Concepción el día 23. Hijo de la tierra y oriundo de la frontera, el General de rasgos morenos cautivaba el apoyo de la plebe.

> "No podía desearse mayor adhesión a nosotros por parte de las gentes del tránsito, pues la conducta que con ellas ha observado el enemigo las tenía exasperadas quitándoles sus ganados, robando a su salvo cuanto se les presentaba a la vista, y cometiendo al mismo tiempo las mayores crueldades"[1490].

El escenario de las batallas más memorables de la Independencia volvió a estar en manos de las fuerzas republicanas, sellando con victorias la oprobiosa marcha que tuvieron que realizar a comienzos de 1818. Con la instauración del gobierno republicano, la calma comenzó a retornar al lugar.

> "Mucha parte de las familias que quedaron en esta ciudad a nuestra retirada el año pasado se trasladaron a la Isla de La Laja y Bío-Bío por orden del gobierno enemigo... ya van llegando otras varias que se hallaban ocultas en los bosques, temerosas de los bandidos que las perseguían y estrechaban a pasar a San Pedro. La ciudad presenta un espectáculo bien triste; pues los enemigos han arrancado hasta las rejas de hierro de las ventanas de muchas casas"[1491].

El retorno de los republicanos a Concepción a fines de enero de 1819 llevó al gobierno a disponer de que los penquistas que emigraron con su ejército un año antes, retornaran a sus hogares,

> "para aliviar a esta Capital, y demás pueblos donde han residido, de las pensiones de alimentación con que se les ha contribuido por el Erario y vecinos, del modo que han permitido las circunstancias a que nos redujo una guerra tan larga como obstinada".

Para facilitar su paso por Chile central, el Director Supremo dio instrucciones a las autoridades provinciales de la región para que acudieran en auxilio, con alimentos, cabalgaduras y albergues.

> "Se exhorta a todos los vecinos pudientes de los pueblos del tránsito a que contribuyan con lo que permitan sus facultades a aliviar las penalidades de la marcha de los emigrados pobres, víctimas desgraciadas de un enemigo bárbaro"[1492].

[1490] "Freire a O'Higgins, Concepción, 27 de enero de 1819", en ABO, vol. XII, p. 66.
[1491] "Freire a O'Higgins, Concepción, 27 de enero de 1819", *op. cit.*
[1492] *Gazeta Ministerial*, 13 de febrero de 1819.

Junto con esta medida, en otro decreto emitido en acuerdo con el Senado, declaró una generosa amnistía para los habitantes de la provincia, ofreciendo todo tipo de garantías para los que desertaran de las huestes monárquicas.

> "3º. Todo individuo que habiendo tomado las armas, o declarádose [sic] agente principal de la ejecución de los males inferidos al Estado, o a sus habitantes, fugase del dominio del enemigo, y se restituyese a las provincias restauradas, será acreedor a toda la consideración del gobierno...
>
> 4º. Todo militar y paisano, que no siendo habitante de Chile, se pasase del dominio del enemigo a nuestro Ejército y provincias, después de ser atendido conforme a su mérito y grado, tendrá la libertad de restituirse a España o a cualquier Estado, o provincia extranjera, o de América, que no se halle ocupada por el enemigo, o si eligiese más bien conservarse entre nosotros, se le considerará y atenderá como un vecino benemérito de Chile.
>
> 5. No existirá en la provincia de Concepción tribunal de vigilancia y de calificación, ni otro alguno que se dirija a examinar la conducta pasada, ni molestar en lo presente a los ciudadanos..."[1493].

Con el propósito de contribuir a la migración de los penquistas que se sumaron al éxodo patriota de 1818, las autoridades y ciudadanos de fortuna hicieron una colecta pública para ayudarlos en su viaje al sur. En total, se reunieron mil seiscientos pesos, que se otorgaron a quienes "prefirieron la emigración antes que vivir sometidos a un tirano"[1494]. De modo paralelo, para asegurar las personas de los emigrantes, el gobierno instruyó a los tenientes gobernadores que procedieran a la captura del armamento que aún permanecía en manos de civiles.

> "Para evitar en lo sucesivo los lances desagradables que pueden ocurrir en la retención de armas en poder del paisanaje de ese distrito disponga U. a la posible brevedad que se recoja todo el armamento de cualquier clase que se halle en manos de aquel, practicando lo mismo con los milicianos"[1495].

Casi un mes más tarde, el gobierno reiteró su llamado a las familias emigrantes a volver a Concepción, procurando demostrar que en su gobierno no existía un afán de revanchismo contra los habitantes de la ciudad sureña.

[1493] *Gazeta Ministerial*, 13 de febrero de 1819.

[1494] *Gazeta Ministerial*, 20 de febrero de 1819.

[1495] "Decreto del Ministro de Guerra Ignacio Zenteno, Santiago, 30 de enero de 1819", en ANMG, vol. 74, f. 138.

"Vecinos de las Provincias de Concepción: habéis sido víctimas todos los males consiguientes a una guerra desoladora; pero gozasteis la satisfacción de experimentar la fraternidad de vuestros conciudadanos de la Intendencia de Santiago, y los paternales cuidados del gobierno. Un año de hospedaje en que todos los ciudadanos os han franqueado sus casas; once meses en que constantemente se han alimentado sólo en la Capital y por cuenta del Estado seiscientas ochenta y seis familias; los perennes socorros de vestuarios, medicinas y demás auxilios que se han contribuido y la satisfacción que tengo de que jamás os habéis presentado a la Comisión que destiné para vuestro auxilio, con una aflicción o necesidad que no haya sido socorrida... todo esto, os digo, os debe convencer de que sois los hijos predilectos de la Patria... por vuestra consideración he decretado, no solamente un eterno olvido de cuantos atentados hayan cometido las personas que os fuesen comunes en Patria o relaciones; no solo he puesto a cubierto su tranquilidad, reputación y goce de sus bienes, con las medidas más fuertes; sino que he abolido cuantas magistraturas y tribunales pudiesen causar cuidados en el orden político, confiando ciegamente la salud del Estado en la gratitud a vuestra intercesión, y mi beneficencia. Ciudadanos: marchad a vuestros hogares colmados de las bendiciones de vuestros hermanos de Santiago"[1496].

En el ámbito individual, también se otorgaron garantías a los americanos que militaron en los regimientos monárquicos. Así sucedió con Nicolás de Marcoleta, de Coquimbo, quien después de haber sido llamado por el gobernador de Valparaíso, fue encarcelado a mediados de octubre de 1819. Gregorio Cordovés, su primo, intercedió por su persona ante las autoridades, demostrando que había militado en las fuerzas monarquistas presionado por las autoridades de la época.

"Para un hijo de la Provincia de Coquimbo Excelentísimo Señor le es muy vergonzoso ser mezclado entre la turba de prisioneros Españoles y por lo tanto se halla en el mayor abatimiento , yo imploro la benignidad de V.E. y si fuere necesario lo afianzo en mil pesos a fin de que salga en el día a gozar la dulce compañía de sus conciudadanos ...por tanto a V.E. suplico se digne acceder a esta solicitud que es gracia que espero de la benignidad de V.E."[1497].

La interposición puesta por Gregorio Cordovés fue suficiente para que las autoridades concedieran la libertad de Nicolás de Marcoleta. A mediados de

[1496] "El Supremo Director del estado a las familias emigradas del Sur, marzo de 1819", en ABO, vol. XII, f. 127.

[1497] "Gregorio Cordovés a O'Higgins, 16 de octubre de 1819", en ANFCG, vol. 89, f. 464.

octubre, O'Higgins ordenó: "Póngase en libertad á D. Nicolás Marcoleta precediendo el otorgamiento de la fianza que ofrece D. Gregorio Cordovéz".

El fin de la guerra civil brindó un momento de respiro que los gobernantes aprovecharon para dirigir de un modo más productivo las energías de la nación.

> "Debe por ahora suspenderse la disciplina de ese Batallón de Infantería y permitir a los soldados contraerse a sus labores y destinos respectivos, a fin de que se aprovechen de los momentos de tranquilidad y puedan remediar con su industria las necesidades para su subsistencia, a que no puede subvenir el Fondo Público"[1498].

Había buenas razones para autorizar la desmovilización del peonaje en las regiones septentrionales, pero los eventos posteriores demostraron que las optimistas expectativas que ampararon en sus pechos de ambos jefes y sus oficiales fueron prematuras, pues algunas partidas guerrilleras monarquistas continuaron operando en el sur y en la región aledaña a la capital. Incapaz de poner coto a este fenómeno, y temerosos de que los 'insurgentes' recibiesen el apoyo del paisanaje, las autoridades no ahorraron arbitrios represivos para limitar el impacto de sus operaciones. Lo que más se temía era que, siguiendo su ejemplo, aumentara la insubordinación popular.

> "A más del plan propuesto para contener la deserción del Ejército de circular a los jefes una orden suprema haciéndoles responsables en los reclutas a que sean obligadas sus provincias de reponerlos siempre que deserten y que sean reclamados por el Estado Mayor con sus parientes más cercanos"[1499].

Pero no todos los comandantes coincidían en aumentar la presión sobre los destacamentos.

> "Si no se declara esempción [sic] tropezaremos en choques diarios, y la plebe se insolenta identificada con los que antes respetaba: un cuerpo, en fin, inmanejable..."[1500].

Lo más importante consistía en robustecer la confianza de la población en el nuevo régimen de gobierno. El fin de la guerra civil pasaba por la sepultura de los odios pasados, pero también descansaba en el optimismo que criara la

[1498] "O'Higgins al teniente gobernador de Quillota, 18 de abril de 1819", en ANMG, vol. 74, f. 141.

[1499] "Joaquín Prieto a O'Higgins, Santiago, 25 de enero de 1819", en ANMG, vol. 44, f. 52.

[1500] "Manuel José de Astorga, Santiago, 21 de enero de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 15.

población respecto del futuro. Por esa razón, en un decreto dirigido al clero de Concepción, se solicitaba que los puestos vacantes fuesen ocupados por 'patriotas virtuosos'. Como centro de la conflagración, allí fue donde la herida de la guerra estaba más abierta y tomaría más tiempo en cicatrizar.

> "Les impondrá la obligación de predicar en cada convento a lo menos dos pláticas semanales en que después de instruir a los pueblos en puntos de la doctrina cristiana, les manifestarán la justicia del sistema liberal, y la obligación de todo ciudadano a cooperar a la felicidad de la Patria, por medio de la unión y del respeto a las autoridades constituidas"[1501].

Poca mella podían hacer estas prédicas en hombres veteranos, fogueados en los combates y decepcionados por la falta de recompensa por sus esfuerzos; mucho más cuando la generosidad del régimen se hacía esperar y, desde San Luis, llegaban las primeras noticias de la masacre a que fueron sometidos, a manos del 'pueblo', según los informes oficiales, los oficiales españoles prisioneros encabezados por José Ordóñez.

> "Los mismos prisioneros de guerra, que con tanta consideración hemos tratado –informó la *Gazeta Ministerial*– los mismos jefes españoles cuya suerte procuraba aliviar el Gobernador permitiéndoles libre acceso a su casa y persona, fueron los que tramaron su muerte".

Si la muerte a cuchilladas era el trato que se otorgaba a generales y oficiales de rango, ¿qué podían esperar los 'maturrangos' que conformaron las tropas del ejército del Rey? Para disipar esa suerte de dudas, el gobierno extendió la amnistía que se otorgó a la población monarquista de Penco, al resto de los disidentes que vivían en Chile. Reiterando sus intenciones de brindarles los beneficios del régimen liberal para

> "evitar las ruinas del honor, haciendas y vidas de sus semejantes, excitándolos con un perdón total olvido de su conducta pasada –el gobierno llamó a los disidentes a– participar de los beneficios de la sociedad, enmendando sus antiguos extravíos... en la inteligencia de que para lo sucesivo cualquiera falta en orden al actual sistema, será castigada inexorablemente con todo el rigor de las leyes"[1502].

Las promesas no fueron vanas. A fines de enero de 1820 se habían registrado como chilenos Agustín Nataniel Cox, Antonio Merino, el fraile Andrés En-

[1501] "O'Higgins a los Reverendos Padres Provinciales de Concepción, 15 de febrero de 1819", en ABO, vol. XII, p. 78.

[1502] "Decreto de amnistía de O'Higgins, Santiago, 3 de marzo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 109.

cinillas, José María Ales, Antonio Bruguera, Bartolomé de Ochea, Juan José Mira, Miguel Fernández, Manuel Sampayo, Antonio Gamayo, Narciso Marull Francisco Rodríguez y Pedro Saldes.

> "Los prisioneros Pedro Andrade y Antonio Carcamo que han acreditado ante el gobierno sus buenos sentimientos y adhesión a nuestra causa, han alcanzado de la dignación de S.E. el S.D. Supremo la gracia de ser admitidos entre nuestros defensores"[1503].

Pero mientras algunos españoles comenzaron a gozar los beneficios de la ciudadanía chilena, la situación de la plebe se hizo cada vez más complicada. Las clases populares se debatían entre dos lealtades: la que le inspiraba su adhesión al régimen monárquico y la que le inspiraba el temor a las armas republicanas. Entre ambas opciones, siempre se posaba la siniestra cara de la muerte con su desesperada mueca de horror. Esta opción era igualmente aciaga: ser enlistado en los buques de la Marina que navegaban hacia destinos inciertos, distantes y desconocidos. Por esa razón, a pesar de las diversas medidas y dispositivos que se introducían para impedir el desbande de los regimientos patriotas, la deserción popular continuaba creciendo. Incluso, la colecta pública propuesta por Estanislao Lynch – y aceptada por O'Higgins– para conmemorar las celebraciones del primer aniversario de la victoria de Maipú, repartiendo algún dinero "entre las viudas y familias pobres de aquellos que perecieron en la batalla", no lograron conmover al sector más duro de los disidentes populares[1504]. Para ellos la guerra había sido en vano. Por eso no era inmoral ni tampoco una muestra de cobardía aprovechar la debilidad de las autoridades, la falta generalizada de recursos y la escasa voluntad que mostraba la aristocracia para mejorar sus condiciones de vida, para evitar continuar sirviendo en el ejército de la patria. La sangre derramada en los campos de batallas había quedado impaga y muy pocos estaban dispuestos a seguirla entregando a quienes se mostraban tan ingratos cuando monopolizaban el poder.

La disidencia popular usa sus propios canales transformando pequeños incidentes en grandes eventos, multiplicando los rumores y convirtiendo rápidamente en mitos algunas simples verdades. En ese contexto de descontrol y marginalidad, la continua conscripción forzada y el virtual estado de encarcelamiento en que se encontraban los peones enlistados para ser embarcados rumbo al virreinato de Perú, generaron un efecto acumulativo de desobediencia en los estratos populares.

> "Por la frecuencia con que se habían repetido estos actos [levas y reclutas] y mal efecto de los últimos, que tenían al monte a los hombres capaces de

[1503] "Zenteno a San Martín, Valparaíso, septiembre", en ANMG, vol. 74, f. 104.
[1504] *Gazeta Ministerial*, 22 de mayo de 1819.

servicio, hoy se aumentó a esta sazón la general de estar todos actualmente en su cosecha, que indispensablemente se verán abandonadas al momento de saber se recluta gente en el más remoto punto de la Provincia"[1505].

El propio O'Higgins veía crecer en su entorno la deserción del peonaje.

"Yo no puedo responder de la fuerza armada, de su moral, de su instrucción y disciplina, si no se emplean todos los medios de establecerla bajo el pié de Ordenanza..."[1506].

Desde Rancagua, el intendente describía una situación similar:

"Las quejas de los hacendados son continuas, representando [que] se hallan en sus cosechas, las que no pueden verificar por hallarse estos escondidos por temor a la recluta. El perjuicio Exmo. Señor es muy crecido para los cosecheros"[1507].

En marzo, el intendente de Concepción manifestaba: "El clamor de los dueños es incesante y estas operaciones les hacen servir de mala gana cuando se les piden auxilios..."[1508]. La ausencia de mano de obra en las estancias y el deseo de restaurar sus economías al punto de prosperidad que conocieron en los años previos a la revolución continuaron actuando como poderosos incentivos para que los hacendados prestaran protección y apoyo a los peones desertores.

"He tenido la fortuna de que anoche una de las partidas volantes que tengo en ciertos puntos para aprehender desertores y prófugos me ha presentado un hombre el cual me da una idea irrevocable, según su declaración, de que en el mes pasado ha introducido el mayordomo de la hacienda de Jara, perteneciente a don Vicente Huidobro, en la cordillera seis prófugos de guerra por orden de su patrón, dándoles a estos todos los auxilios que necesitaron y entre ellos también balas. No me queda una duda, excelentísimo señor, según la declaración del exponente de que entre estos está el coronel de Burgos y comandante de lanceros, como igualmente se hallan estos escondidos en la cordillera a cargo del capataz de la arría de mulas del citado mayordomo. Informado de la confesión del aprehendido he tomado la providencia de comisionar al alcalde del Mostazal, que lo es don José Briceño, para que pase inmediatamente a dicha hacienda con una escolta

[1505] "José María de Vivar a Zenteno, San Fernando, 1º de febrero de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 299.

[1506] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 19 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 73, carta 18.

[1507] "Mariano Palacios a O'Higgins, 13 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 09.

[1508] "Pedro de Arriagada a O'Higgins, Rancagua, 12 de marzo de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 215.

del batallón de mi mando... para que se me traiga preso al mayordomo y su familia y al capataz y madrinero de mulas de éste..."[1509].

La insuficiencia de la economía para solventar las necesidades de la guerra se hacía sentir como un factor adicional que contribuía al deterioro de la moral de la soldadesca.

"Es necesario se le facilite a la tropa, en consideración a su desnudez y estar ya pronto el Invierno aunque sea un medio vestuario, compuesto de capote, dos camisas, dos pantalones, dos pares de botines y un par de zapatos, y a más de esto seis chaquetas de paño para los reclutas que hasta ahora no han recibido una prenda"[1510].

Los peones, que habían ganado con justicia el renombre de bravos y valientes por el arrojo que demostraron en los combates, forjaban para sí la imagen del soldado no confiable, escéptico, preparado para fugarse al primer descuido de sus oficiales.

"Si Ud. lo manda repasar –informó San Martín al gobierno de Buenos Aires a mediados de enero de 1819, para explicar las dificultades que crearía el retorno de los contingentes trasandinos a sus tierras– este Ejército debe necesariamente padecer una considerable deserción por ser la mayor parte de él compuesto de chilenos"[1511].

En efecto, cuando se ordenó el traslado de las tropas a Mendoza se inició un severo proceso de deserción. "Se me asegura lleva ya cerca de 40 desertores". La ausencia del carismático San Martín y las intrigas que se hacían en Santiago para aumentar la deserción mermaban aún más el Ejército de los Andes.

"Por la repugnancia que tienen a pasar a Mendoza han puesto cuantos resortes están a su alcance para mover el país y engrosar las partidas de bandidos"[1512].

Con motivo de las noticias del traslado a Cuyo, escribió Ignacio Zenteno, "ha habido una deserción la más grande y escandalosa que se puede concebir en todos los cuerpos blancos del ejército de los Andes..."[1513]. El ejército expe-

[1509] "Mariano Palacios a O'Higgins. Rancagua, 7 de febrero de 1819", en ANMI, vol. 10, f. 92-93 v.

[1510] "Joaquín Prieto a Zenteno, Santiago, 1º de marzo de 1819", en ANMG, vol. 44, f. 60.

[1511] "San Martín al Director Interino José Rondeau, 28 de enero de 1819", en Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 211.

[1512] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 5 de abril de 1819", en ABO, vol. XII, p. 99.

[1513] "Zenteno a San Martín, Santiago, 3 de abril de 1819", en ABO, vol. XII, p. 143.

dicionario sufría un constante drenaje, señaló el representante del gobierno bonaerense en Chile. Los soldados chilenos que le componían, señaló Tomás Guido, a mediados de mayo de 1819, "apenas a bayonetazos irían a hacer la guerra a otro territorio"[1514].

La política adoptada por el gobierno hacia la plebe estaba influenciada por la experiencia histórica que generó el régimen patronal y el inquilinaje. En ese sentido, pareciera que, para los oficiales, los peones nunca dejaron de ser peones, a pesar de la bravura que demostraron en el campo de batalla. Por otra parte, es evidente que la ausencia de recursos materiales limitó la capacidad para atender las demandas de una plebe empobrecida por la guerra. En ese contexto, sin embargo, la postura asumida por las autoridades reflejaban el escenario de opinión negativo y antipopular, que prevalecía en los círculos patricios, poco inclinados a ser piadosos con lo que denominaban como la 'canalla'.

> "Se levantará un clamor general contra esta disposición –argumentó José María Guzmán al describir las posibles consecuencias que tendría un llamado de O'Higgins de reclutar de todas las clases sociales para la formación del Cuerpo de Nacionales– fundando su crítica o altanería en la igualdad de derechos que hemos proclamado y si la medida fuere universal, tocaríamos en el extremo opuesto de que las personas cualificadas se resentirían de verse confundidas con la vulgaridad, y la plebe que insolentada con esta igualdad haría a los distinguidos más insoportable su asociación..."[1515].

Atento a las expresiones de descontento de la aristocracia, O'Higgins ordenó que los "negros, mulatos y zambos" fuesen incorporados a los cuerpos de infantería. Estas presiones que se ejercían sobre el populacho contrastaban con el trato que se otorgaba a los sujetos de fortuna. Así lo demuestra en caso de Tomás de Garmendia, vecino de la villa de San Rafael de Rozas y propietario de un mineral en La Canela, distrito de Cuzcuz. Arrestado por las fuerzas gubernamentales, fue trasladado a la villa y de allí se le ordenó presentarse ante el gobierno en Santiago. Sin tener conocimiento de las acusaciones que se formulaban en su contra, escribió:

> "Para que todos los individuos del Estado felizmente sujetos al mando y protección de V.E. cuenten con seguridad inalterables los derechos del hombre en sociedad, es preciso que prácticamente sepan y conozcan que su seguridad individual, honra, hacienda y libertad, solo peligran y exponen delinquiendo contra el cuerpo social. Si somos castigados y sacados con violencia de nuestros hogares sin ser oídos y legalmente convencidos

[1514] "Tomás Guido a San Martín, 17 de mayo de 1819", en Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 211.
[1515] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 27 de enero de 1819", en ANMG, vol. 37, f. 68.

de delito contra él, si se desprecia y obscurece nuestra inocencia antes de ser declarados culpados; es imposible asentir a la verdad de la Constitución provisoria que hemos jurado, ni a la protección de las leyes que ella asegura"[1516].

¿Cuál habría sido la reacción del gobierno si esas palabras hubiesen sido escritas o pronunciadas por uno de los cientos de plebeyos que, en esos mismos días, fueron cazados por las levas de reclutas en los distritos aledaños de Santiago? No es difícil imaginar la respuesta si se presta atención al tono que adquirían, en esos mismos días, los intercambios epistolares de los encargados del orden en el país. No obstante, en el caso de Tomás de Garmendia, O'Higgins dispuso que se liberara de su cargos al empresario minero alegando que "la ingenua exposición que hace en este Memorial de sus nobles sentimientos patrióticos, lo califican de buen ciudadano americano"[1517]. Aparte de la diferencia de clase, ¿que distinguía a este sujeto de los demás chilenos que debían abandonar sus familias para evitar el servicio en la Marina? La igualdad que se predicaba en las proclamas, ¿tenía algún efecto práctico en la vida de la plebe?

No era extraño que el populacho restara su apoyo al gobierno oligárquico y que con su deserción provocara el derrumbe de los otrora triunfales regimientos, especialmente en los distritos meridionales. Allí, como resultado de las tensiones que generó la guerra y aprovechando las fisuras que existían en el seno de la elite regional, la plebe se sumía de modo cada vez más creciente en un proceso de resistencia que, bajo las formas de las montoneras y gavillas, desafiaban al liderazgo republicano. Viejas tradiciones de resistencia y desacato que no eran fáciles de extirpar y que renunciaban a morir. San Martín observó este proceso en Concepción.

"Nada me gusta el aspecto que presenta la provincia... es preciso e indispensable ocurrir a esta necesidad del modo más enérgico, de lo contrario tendremos que seguir una segunda campaña, derramamientos de sangre, y sobre todo paralizar las operaciones ulteriores que tenemos que hacer"[1518].

Las montoneras populares, por su parte, no cedían ni en furor ni en intensidad. A fines de abril, el comandante Pedro José Riquelme, convertido en uno de los veteranos más expertos y habilidosos en el arte de erradicar a las gavillas, se dirigió hacia Chillán a "sorprender a los que estaban saqueando, quemando casas, matando y otras atrocidades"[1519]. Fruto de sus acciones, cayó

[1516] "Tomás de Garmendia a O'Higgins, marzo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 142.
[1517] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 23 de marzo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 142.
[1518] "San Martín a O'Higgins, Mendoza 31 de abril de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 188.
[1519] *Gazeta Ministerial*, 22 de mayo de 1819.

el *capitán de la plebe* Manuel Palma, descrito en el parte oficial como "bastante facineroso". Pero de muy poco servía la captura y ejecución de los 'capitanes de la plebe'. En su reemplazo surgían otros caudillos, tan gallardos y osados como los muertos, dispuestos a seguir encabezando las gavillas y capturando el botín que les permitía vivir al margen del Estado. Ociosos y vagos, como fueron tratados tantas veces, que con las armas en la mano continuaban rehusando trabajar en las haciendas de sus amos para ganarse el pan cotidiano.

> "Excelentísimo Señor: El grupo de salteadores asesinos que infestan esta provincia de Itata, donde está ubicada la hacienda destinada por Vuestra Excelencia para mi arresto hasta la resolución de la causa que se me siguió, se ha puesto inhabitable por la infinitas desgracias que se experimentan de saqueos y degüellos, lo que ha obligado a dejarla y refugiarme en esta villa de Quirihue con mi infeliz familia, que llena de las miserias más sensibles lamenta sus desgracias..."[1520].

Una situación similar describió Gaspar Ruiz, entonces gobernador intendente de Concepción, al Director Supremo, abogando por la libertad del prisionero Manuel Ruiz:

> "Excelentísimo Señor.
>
> Las lágrimas de doña Gertrudis Contreras suegra de don Manuel Ruiz y las de su mujer doña María Anguita me hacen noticiar a Vuestra Excelencia el deplorable estado en que han dejado esta casa los infieles, saqueándolas en su hacienda de Guaque llevándoles todos sus intereses y ropas, sin perdonarles la camisa que tenían en el cuerpo, cargando enteramente con cuanto poseían como igualmente los tres hijos chicos y un sambito chico, que la niña a fuerza de pagas fue rescatada por don Miguel Rivas, comandante de San Carlos, el que tuvo la bondad de buscar pretexto para mandársela a la madre aun contra voluntad de los indios, mientras que este estuvo a la vista de los muchachos lo pasaban bien, pero después que el se vino ha esta ciudad los destinaron de ovejeros.
>
> Es lamentable el estado de la casa y de ver a sus hijos en el destino que se hallan, me mueve a compasión por sus repetidas súplicas, tenga Vuestra Excelencia la bondad de perdonar al padre de estos muchachos poniéndolo en libertad y se venga a su casa, quien en el día ya conoce el yerro cometido y será un contrario más que tiene en el ejército tirano para vengar los agravios que le han hecho en su familia, así lo promete el y toda su casa.
>
> Si algún pequeño mérito tuviese yo señor labrado por este, suplico a Vuestra Excelencia que por un efecto de su acreditada benignidad espero la libertad del citado don Manuel Ruiz si fuese posible.

[1520] "Pedro José Benavente a O'Higgins, Quirihue, 30 de julio de 1819", en ANMI, vol. 14, f. 161.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Ángeles [ ] de julio de 1819. Gaspar Ruiz. Excelentísimo señor Supremo Director del Estado de Chile don Bernardo O'Higgins" [1521].

Como se visualiza en las cartas de Pedro J. Benavente y Gaspar Ruiz, los *capitanes de la plebe* y sus aliados maloqueros sembraban el terror entre los indefensos habitantes de las haciendas y sectores rurales. ¿Podía haber un mejor y mayor desquite para quienes fueron cazados como animales, reclutados como brutos e ignorados al momento de repartir las ganancias que dejó la guerra?

El Ejército de los Andes, acantonado en Rancagua desde comienzos de 1819, también ofrecía un espectáculo deplorable.

"Rancagua fue un campo de maniobras en que no se veían sino soldados pobremente vestidos, adiestrándose en el ejercicio de las armas. El Ejército carecía de todo: de hospitales, de ropa, hasta de alimento"[1522].

No sin razón, aumentaba el número de desertores del ejército, junto con la indisciplina y la insubordinación los soldados eran tratados como prisioneros. "Al mudar el campo de un punto a otro era necesario rodearlo de tropas". La conscripción del peonaje, dirigido a suplir estas pérdidas, por otra parte, era insuficiente. "La recluta pedida en febrero para el completo del ejército a razón de 900 plazas cada batallón, no llega a 250 hombres..."[1523]. Cuando en mayo de 1819 se trasladó al contingente hacia el valle de Quillota, desde donde se realizaría el embarque a la escuadra, el espectáculo fue ominoso. No sólo marchaban los soldados rodeados de guardias nacionales sino que cada cierto trecho se observaban las partidas de caballería destinadas a impedir su fuga. Más que soldados que se dirigían a luchar batallas por la libertad, los reclutas semejaban prisioneros que marchan rumbo a su cautiverio. Su suerte en la escuadra, por otra parte, no fue la mejor. "Igualmente le hago presente la desnudez de la tropa y de la marinería a más de su descontento por no ser pagados sus sueldos"[1524]. Casi un mes más tarde, el almirante Thomas Cochrane reportó a las autoridades de gobierno:

"de resultas de la no participación de presas y morosidad en el pago de sueldos, los marineros de plazos cumplidos están vagando por las calles; los que están a bordo, desnudos y descontentos; los inválidos pidiendo limosna y, todos, maldiciendo a los autores de sus infortunios..."[1525].

[1521] "Carta de don Gaspar Ruiz, sobre ataque de los indios a la familia de Manuel Ruiz y solicitud de su libertad, Los Ángeles, julio de 1819", en ANCG, vol. 1015, f. 327.

[1522] Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 188.

[1523] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 13 de abril de 1820", en Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 196.

[1524] "Luis de la Cruz a Cochrane, Valparaíso, 2 de abril de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 3.

[1525] "Oficio Reservado de Zenteno a Cochrane, Santiago, 4 de mayo de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 34.

La crisis social proliferaba por doquier.

> "No cesan de aparecer en la campaña síntomas de montoneras ayer se me avisa de Quillota mandar el coronel de Burgos y comandante de lanceros al frente de un grupo de bandidos; hoy salió tras ellos una partida de la escolta. De Talca se ha recibido también hoy noticias de otra montonera; y ya se dieron órdenes para extinguirla. Calcule usted ahora el grado de fermento a que pueden llegar estas cosas con la falta de las tropas, y permanencia en el país de los nuestros que día a día se desertan. Pero esto era nada si ya no quedara convertida en humo la expedición al Perú"[1526].

El fantasma del descalabro se posaba sobre los mastiles de los buques anclados en la bahía, mientras que Tierra Adentro los comandantes revivían el guión de una antigua pesadilla.

Los efectos de la guerra inconclusa con los peones se hizo sentir más allá de los baluartes cordilleranos. La otrora próspera provincia de Cuyo yacía casi en ruinas debido a la merma de la fuerza laboral a causa del reclutamiento forzado y a la deserción. Por ese motivo, los estancieros buscaron medios más ingeniosos para compensar sus pérdidas. Alegando que la mayor parte del Ejército de Los Andes fue formado con peones extraídos de sus haciendas, solicitaron autorización para "remitir a aquella Provincia el número de cuatrocientos prisioneros de guerra para con ellos poder subvenir a las necesidades..."[1527]. Ya en 1817, el gobierno revolucionario dio licencia a "todos los individuos de este Reyno que quieran voluntariamente hacerlo", para migrar hacia Mendoza. El decreto reconocía que, a causa del apoyo prestado a los revolucionarios,

> "su población, y los brazos auxiliares de la agricultura que hace la fuente de riquezas de aquel país, ha sufrido una disminución que influye enormemente en el atraso de sus labranzas"[1528].

No sabemos cómo respondió el gobierno a esta oportunista solicitud, pero estaba claro que no desconocía el desastroso efecto que tenían las levas de recluta sobre la mano de obra y la industria. Una vez terminada la guerra, manifestó la *Gazeta Ministerial* en febrero de 1819,

> "entonces se volverían a trabajar las minas, que ahora están abandonadas; los brazos, que actualmente se emplean en la defensa del país, podrían dedicarse a su cultivo y fomento"[1529].

[1526] "Zenteno a San Martín, Santiago, 29 de marzo de 1819", en ABO, vol. IX, p. 143.
[1527] "San Martín a O'Higgins, Santiago, 12 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 68, f. 538.
[1528] *Viva La Patria*, 5 de marzo de 1817.
[1529] *Gazeta Ministerial*, Santiago, 13 de febrero de 1819.

Mientras tanto, en una comunicación reservada, San Martín ordenaba a Gergorio Las Heras mantenerse inflexible frente a los casos de indisciplina que se registraban en los contingentes del ejército de los Andes. "No me dé Ud. cuartel en cuanto a disciplina del ejército, especialmente con los desertores..."[1530]. Los soldados rehusaban a dejar sus armas o deponer su actitud insumisa. Por esa razón, la deserción no cedía en magnitud[1531]. En febrero, las autoridades de Rancagua remitieron cuarenta desertores capturados a Santiago, los que fueron engrosados por dieciséis en abril; a estos contingentes se sumaban cincuenta y cuatro prisioneros monarquistas. En Santiago, el regimiento de artillería sumaba ese mismo mes treinta y tres desertores. Más al sur, la situación era aún peor. Desde Rere, el comandante José Santos Astete escribía:

> "Yo me hallo sin tener un hombre, pues con lo acaecido todos se me desertaron y me ha sido imposible reunir por lo pronto, suponiendo que no hay una arma pues todas se perdieron. Se halla este Partido sumamente solo y sin ningún auxilio de cabalgaduras y mantención [sic]..."[1532].

Desde San Fernando, el general Gregorio Las Heras advertía "con dolor", que se multiplicaba la deserción del Ejército

> "y que los soldados que son aprehendidos se encuentran sin prendas del vestuario ni armamento con que se han fugado, por la facilidad que encuentran en los paisanos que las compran y los abrigan..."[1533].

Casi un mes más tarde, el comandante José Palacios anunciaba desde San Fernando la creación de un cuerpo militar guerrillero cuyo principal objetivo sería

> "perseguir y aprehender la multitud de desertores del Ejército que se hallan en esta Provincia, reuniéndose muchos de ellos en guerrillas, incomodando al vecindario con robos y salteos..."[1534].

Al tanto de los sacrificios que significaba a los peones su incorporación a un cuerpo permanente encargado de mantener el distrito bajo una férrea vigilancia, el comandante argumentó para que se procediera a pagarles un sueldo.

[1530] "San Martín a Las Heras, Uspallata, 18 de febrero de 1819", Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 123.
[1531] Natalia Alarcón y Víctor Huerta, *Morir con honor o morir en la infamia: los soldados desertores de la patria.*
[1532] "José Santos Astete a Freire, Rere, 22 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 76.
[1533] "Las Heras a O'Higgins, Curimón, 19 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 49, f. 217.
[1534] "José Palacios a Zenteno, San Fernando, 4 de marzo de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 244.

> "Estos milicianos cuando se prestan obedientes al servicio sin gozar de fuero, sin sueldo y en sus propias caballerías, parece que exige la humanidad se les asista siquiera con los alimentos".

No obstante, apenas un mes más tarde, el mismo comandante afirmaba: "La División de mi mando está sin tener qué comer (como ha sucedido hoy) y sin sueldo..."[1535]. Al día siguiente, luego de registrarse una rebelión del paisanaje reclutado, uno de los subordinados le informaba:

> "Habiéndose pasado lista a las compañías de mi mando, faltan 96 hombres que han fugado precipitadamente en el acto mismo de la sedición que acaba de acaecer..."[1536].

En Talcamávida, sobre la frontera mapuche, la deserción también se propagaba como el fuego sobre el pasto seco.

> "La provincia no puede hacer mayores esfuerzos que los que ha hecho desde mi ingreso a en este mando, así en víveres como en hombres y caballos para la defensa del país, y a ninguno se ha pagado..."[1537].

El regimiento de Granaderos, apostado en la frontera, también experimentó bajas en su contingente. "Entiendo que la deserción de los Granaderos ha sido considerable y amenazan Talca, según en este momento me acaban de avisar"[1538]. Recomendando que el Ejército de los Andes postergara su paso hacia Mendoza, O'Higgins manifestaba que se debía tomar esa decisión por "el riesgo de la deserción, que es tanto mayor porque éstos inmediatamente toman las armas contra el Gobierno y engrosan a los anarquistas"[1539].

La situación de crisis por la que atravesó el ejército fue extensiva a los principales cuarteles del país; en Rancagua, los oficiales del batallón de Nacionales estimaron necesario representar sus quejas a las autoridades, alegando "los más solo tenemos chaqueta militar..."[1540]. Respecto de las reses y caballos, el comandante comunicó en mayo que "en las haciendas, chácaras y potreros de estas inmediaciones no se encuentra ninguno..."[1541]. La Escolta Directorial, uno de los regimientos más simbólicos de la época, registró durante 1819 una continua sangría de hombres durante 1819: en febrero, de una dotación total

[1535] "José Palacios a Zenteno, San Fernando, 18 de abril de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 277.
[1536] "Manuel de Labarca a Palacios, San Fernando, 19 de abril de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 279.
[1537] "Freire a Zenteno, Talcamávida, 23 de abril de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 125.
[1538] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 13 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, f. 100.
[1539] *Ibid*.
[1540] "Representación de los oficiales del Batallón Nacionales de Rancagua, 16 de abril de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 228.
[1541] "Andrés Baeza a Zenteno, Rancagua, 1º de mayo de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 238.

de sesenta y nueve escaparon catorce; en julio la cifra de desertores subió a dieciocho para bajar a dos en octubre. ¿Tenía sentido para los hombres del bajo pueblo continuar enrolados cuando la guerra había terminado? Por cierto, a medida que se destruían los últimos focos monarquistas y se lograba confinar la resistencia a los territorios situados ultra Biobío, la necesidad de seguir movilizados desafiaba el sentido común de la gente, cuya sabiduría era más que ancestral; la reacción frente al sinsentido patricio era peor aún cuando se trataba de los plebeyos más recalcitrantes, aquéllos que nunca asumieron como propia la empresa sanmartiniana de liberación del resto del continente.

> "He precavido la recluta para la Marina de los pescadores y desertores –escribió el teniente gobernador de Melipilla en enero– valiéndome de mil arbitrios, y sólo diez y siete he mandado... esperaba la reunión acostumbrada en la Pascua en las ramadas, y como saliese orden de que no hubiesen, yo quedé sin poder reclutar, porque pensar en hacerlo de uno en uno es imposible, pues se van todos en el momento de saberlas"[1542].

El mismo Teniente escribía algunos meses más tarde: "Creo que al momento de saber que se necesitan para la Marina (que es lo que más temen) se esconden todos..."[1543]. Similares dificultades enfrentaban los jefes de las partidas de leva en el vecino distrito de Rancagua.

> "La recluta de los 200 hombres que se me previene no me ha sido posible completarla hasta hoy, respecto a que las gentes de los poblados y campos, en cuanto oyen recluta, o ven tomar a un hombre, fugan a los montes y serranías de donde es difícil extraerlos... No se ha encontrado un solo individuo que se haya ofrecido voluntario a este servicio"[1544].

Un mes más tarde, el mismo comandante escribía: "La gente de los campos toda se ha fugado y ocultado en los montes y serranías...". Sin embargo, sobre el ánimo de los comandantes pesaba la visión de quienes mandaban. Los plazos que se imponían los generales para llevar a cabo su plan de invasión de Perú dependían del tiempo que llevaría concentrar suficientes soldados. En junio, O'Higgins hablaba de aplazar la expedición hasta diciembre, observando: "será el mismo término que también se necesite para reclutar y disciplinar suficiente número de tropas..."[1545].

La fuga hacia los montes, la deserción de los regimientos y la adhesión a las numerosas partidas de renegados que asolaban los campos resumían la actitud del peonaje alzado.

[1542] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 15 de enero de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 132.
[1543] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 12 de agosto de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 156.
[1544] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 20 de agosto de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 252.
[1545] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 3 de junio de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 111.

> "Informo a Vuestra Señoría como los reclutas se fueron anoche de un cuarto de lo de don José Moreno estaba de cabo Segundo Norambuena con cuatro soldados, que sacó del cuarto un soldado de lista que puso adentro. Esto fue cosa de la diez de la noche, llevándose por delante una ventana que había cerrada y sólo han quedado cuatro y de la milicia con la búsqueda anoche se han huido varios, quedando veinte hombres. Dos militares también se fugaron..." [1546].

Desde San Carlos, el teniente gobernador Justo Muñoz entregó similares reportes a Freire:

> "Con el ciudadano don Miguel Soto remito a disposición de Vuestra Señoría veinte reclutas y omito remitir mayor número, porque los que huyen de este servicio aumentan el grupo del asesino Pincheira, de cuyo asilo se protegen... incluso en los veinte reclutas marcha el tambor del Nº 3 José María Lagos, quien desertó de esa ciudad y aun aquí también lo había ejecutado..." [1547].

Para los plebeyos, la guerra había terminado y hasta allí llegaba el compromiso asumido, de buena o mala forma. Por esa razón, cada vez que la soldadesca victoriosa se acercaba a la capital, la habilidosa tropa emprendía la fuga para refugiarse en sus arrabales.

> "El servicio de Plaza que hacen las compañías de mi Batallón que se hallan en esta Capital atrasa considerablemente su instrucción, de suerte que esto y la deserción que en el día sufren los cuerpos, nos ha reducido al estado de no contar sino solo o con la mayor parte de reclutas sin instrucción alguna en su arma".

No obstante, no eran sólo los arrabales santiaguinos los que buscaban los desertores para refugiarse. También lo hacían en los numerosos fundos situados alrededor de la ciudad.

> "Se me notició privadamente que en el territorio de Maipú habían refugiados y abrigados en las haciendas, en clase de trabajadores, varios desertores..." [1548].

[1546] "Andrés Morales al teniente gobernador de Parral, Niguén, 25 de agosto de 1819", en ANIC, vol. 10, s.f.

[1547] "Justo Muñoz a Ramón Freire, San Carlos, 17 de septiembre de 1819", en ANIC, vol. 20, s.f.

[1548] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 21 de septiembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 259.

¿Correspondía seguir exigiéndoles tantos sacrificios a la plebe, cuando, incluso, carecían de incentivos para servir? Esta verdad, tan evidente al sentido común, no era captada en el seno de la elite, que abogaba por volcar los recursos para materializar la expedición a Perú.

> "Destiérrese de entre nosotros el vil egoísmo y ocupando su lugar pasiones nobles, prestemos cuantos auxilios estén de nuestra parte para afianzar la Independencia y gozar de ella en paz. Nada hemos mientras Lima no sea Libre; y para libertarla se necesita que no perdonemos sacrificio alguno"[1549].

En tanto propaganda gubernamental, estas palabras se justificaban de modo pleno; pero desde un punto de vista político, dejaban en evidencia la profunda falta de realismo del los hombres que encabezaban el Estado. Apenas un par de meses más tarde, se amenazaba a los individuos que pertenecieron al Cuerpo de Nacionales que, de no presentarse a los ejercicios convocados para los domingos,

> "serán destinados a la Marina o bien al Ejército del sur según conviniere, cuya pena sufrirá irremisiblemente por primera vez reservándose el gobierno de hacerla mayor si reincidieren"[1550].

Lo que causaba discrepancias entre algunos oficiales del ejército y los burócratas, fue el desconocimiento que hacían las autoridades de los servicios prestados por el populacho en la guerra; concluido el fragor de los combates trataban de volver a reclutarlos como mano de obra barata para sus haciendas o en condición de reclutas forzados para embarcarlos rumbo a Lima. Pero como se desprendía de los partes que llegaban desde Perú, incluso la suerte de los prisioneros plebeyos en el virreinato difería de la que corrían los oficiales y sujetos de mayor rango. Mientras los primeros eran sostenidos con un sueldo y se movían en relativa libertad, los plebeyos estaban obligados a trabajar para ganar su sustento.

> "Es cierto que los de la clase llana de soldados salen muchas veces a trabajar en las obras públicas pero no parecerá extraño y fuera de regla este destino al que considere, que siendo estos unos hombres acostumbrados desde su origen a las labores materiales, se consulta su robustez con el moderado ejercicio y movimiento de su físico... últimamente, ninguno de estos infelices está condenado a sufrir los rigores del hambre y desnudez y ninguno de ellos ha sucumbido a la dureza de sus hierros y prisiones"[1551].

[1549] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 20 de abril de 1819.
[1550] "Decreto de José María Guzmán, Santiago, 7 junio de 1819", en ABO, vol. XII, p. 256.
[1551] "Pezuela a Cochrane, Lima, 5 de marzo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 177.

En esas circunstancias, algunos miembros del gobierno visualizaron el potencial peligro que encerraba la situación de tensión que se forjaba con el paisanaje. La insubordinación de la plebe armada, esa eterna pesadilla de la elite patricia durante ya varias décadas, se materializaba, sin que nadie pudiera impedir que la indisciplina popular mermara la cohesión de los regimientos.

> "Desde el acto que llegó a este Pueblo la División de Granaderos de la Patria –reportó el intendente desde Rancagua a mediados de mayo– son repetidas las quejas del Comandante de Nacionales y otros individuos por sus excesos y escandalosos hechos: efectivamente es una tropa la más insubordinada, ladrona e insolente, que aún su oficialidad no puede contenerla: se halla encontrada con el Batallón, de que han resultado desórdenes escandalosos... el vecindario todo está expuesto a un desastre y males irreparables, por la insubordinación, falta de respeto a las autoridades, infames procedimientos..."[1552].

¿Cuál era el arquetipo de los nuevos desertores? Quizá la siguiente filiación de un fugitivo permita recrear la imagen de esos hombres que perdían sus rastros en las montañas de Chile central:

> "Filiación: Agustín González, hijo de Santiago González y de Margarita... su edad treinta años, su estado soltero con R.A.C.R. Sus señales estas: Pelo negro, cejas chicas, nariz larga, ojos pardos, color trigueño, tienen una cicatriz en la oreja derecha; ha sido filiado en el Regimiento Principal de la Cordillera en 20 de marzo de 1819"[1553].

El caso de Laureano Peralta, natural de la frontera bonaerense, era mucho más complejo, pues su vida registraba la continua fuga de los ejércitos en que fue enrolado.

> "Natural de la Guardia del Salto, jurisdicción de Buenos Aires, avecindado en el mismo destino, sin oficio, de estado soltero... desertó en Cayarta en 7 de junio de 1812 con todo vestuario, montura y la hoja de un sable= Se presentó y fue indultado en 1º de abril de 1814= Desertó el 1º de enero de 1816= Se presentó y fue indultado en 1º de abril de 1816= Desertó en 26 de junio de 1816, estando en guardia avanzada en San Nicolás, con sus armas, montura y caballo= Se presentó y fue aprehendido en 1º de junio de 1817= Otra vez fue sentenciado a cuatro años de recarga en 20 de julio de 1817= Desertó del Destacamento de Patagones con todo vestuario y

[1552] "Andrés Baeza a Zenteno, Rancagua, 18 de mayo de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 243.
[1553] "Filiación de Agustín González, Santiago, 20 de marzo de 1819", en ANMG, vol. 88, s. f

armamento, teniendo parte en la sublevación de aquel fuerte y muerte de sus oficiales en 4 de diciembre de 1817"[1554].

El bando monarquista también experimentaba el flagelo de la deserción. En febrero, cuarenta y cinco soldados se pasaron al partido republicano y veintiocho fueron trasladados como prisioneros hacia la capital.

"Quedo igualmente inteligenciado de la deserción y pase al enemigo de los oficiales Arrias, Carvallo y Martínez, a cuyos parientes he mandado se suspendan las asignaciones que tenían en esta Plaza"[1555].

Desprovistos de un liderazgo estable y dependientes del botín que lograban capturar en las escaramuzas que sostenían a lo largo de la línea fronteriza, las tropas monárquicas ofrecían un escuálido espectáculo cuando se les comparaba con el ejército de antaño. Peor aún, entre sus tropas reinaba la indisciplina. Por ese motivo, el jefe formal y de más antigua graduación que quedaba en el país instruyó a Vicente Benavides que castigara sin reparos "a los actores de cualesquiera motín, encargándole se comporte con mucha prudencia y reserva sobre ese particular para evitar descontentos"[1556].

El costo humano de la guerra también se hizo sentir en la enorme multitud de hombres quienes, exhibiendo las cicatrices que les dejaron las granadas y sables que enfrentaron en los campos de batalla, tenían la justificación más evidente para alejarse del servicio activo en los regimientos.

"Hallándome oprimido de enfermedades, de cincuenta y siete años, y de una numerosa familia que no tiene otro apoyo que su anciano padre, –informó el comandante del cuarto batallón de los Infantes de la Patria– me es imposible desempeñar el honroso cargo de capitán con que V.E. me ha servido condecorarme"[1557].

El capitán Felipe Santiago Calderón de la Barca, quien hasta allí se desempeño en el batallón Nº 1 de las Guardias Nacionales, escribió en similar tono:

"Una serie de desgracias domésticas han completado mi ruina, en que tuvieron también mucha parte los infortunios públicos sufridos durante la ocupación del país por los españoles. Yo me hallo en el día indigente y sin recursos, no tengo como sostener el decoro de mi empleo..."[1558].

[1554] "Filiación de Laureano Peralta, Buenos Aires, 15 de enero de 1818", en ANMG, vol. 29, f. 14.
[1555] "Sánchez a Benavides, Valdivia, 26 de junio de 1819", en ANMG, vol. 52, f. 32.
[1556] "Sánchez a Benavides, Valdivia, 26 de junio de 1819", *op. cit.*, f. 39.
[1557] "Matías Goreigoitía a O'Higgins, (1817)", en ANMG, vol. 58, p. 11.
[1558] "Felipe Calderón de la Barca a O'Higgins, Santiago, 10 de mayo de 1819", en ANMG, vol. 55, f. 76.

Los comandantes regionales procuraban proteger a los hombres jóvenes de sus respectivos distritos, justificando su apatía frente a la recluta. "Estoy satisfecho de que no hay provincia que haya dado más defensores a la patria que la que tengo el honor de mandar..."[1559]. Agobiados por las demandas que llegaban desde la capital para que se continuara remitiendo reclutas, el intendente de Rancagua señaló a mediados de noviembre: "Ya la provincia toda se halla acéfala de hombres solteros que destinar al servicio de la tropa"[1560].

El propio O'Higgins, a mediados de noviembre, hizo pública su preocupación por las penurias que pasaba el país y que soportaban con estoicismo los 'soldados de la patria'.

> "Conozco que el pueblo en todas sus clases sufre las pensiones a que nos obliga la más justa de las guerras; pero también estoy convencido de que las sufre con inimitable resignación, y firme esperanza de que mediante ellas ha de conseguir la pronta destrucción de los enemigos que retardan la libertad de la América del Sud"[1561].

Sufrir con mansedumbre fue el lema que la aristocracia impuso al resto de la población. Mientras la guerra no concluyese de modo definitivo, ése sería el sino de la plebe. En el entretanto, se ignoraba el coro de quejas provenientes de los regimientos acuartelados en el sur. "No hay absolutamente arbitrio para que la Compañía de Artillería que guarnece esta ciudad pueda ser pagada de sus haberes..."[1562]. Isaac Thompson, por entonces comandante de la guarnición de Los Ángeles, reportó en esos mismos días: "Es muy conveniente que al menos se vistan a aquellos reclutas que se conoce le toman amor a la carrera..."[1563]. Estas expresiones marcaban escasas diferencias con la situación a que se vieron expuestos durante un largo tiempo los hombres movilizados a la fuerza para defender los diferentes flancos de la república. ¿Por cuánto tiempo más se mantendría la precariedad logística del ejército republicano? ¿Cuánto habrían de soportar los plebeyos hasta que se produjera una revuelta de magnitud entre sus filas?

> "En medio de la continua agitación en que me hallo por las atenciones de la guerra desde mi ingreso a este mando tengo el desconsuelo de ver que no reciben ningún socorro estas virtuosas tropas, pues sino todas, la mayor parte de las libranzas no han podido cubrirse. Ya no es posible

[1559] "Mariano Palacios a O'Higgins, Rancagua, 23 de enero de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 198.

[1560] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 16 de noviembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 274.

[1561] *Gazeta Ministerial*, Santiago, 27 de marzo de 1819.

[1562] "Freire a O'Higgins, Concepción, 7 de octubre de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 278.

[1563] "Thompson a Freire, Los Ángeles, 13 de noviembre de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 317.

que sufran sin algún corto auxilio... sírvase Vuestra Excelencia hacer un esfuerzo para enviarme algún dinero a fin de salir de los nuevos apuros en que me hallo, pues llega a ruborizarme el tener que presentarme tan repetidamente al frente de esta infeliz milicia y aguerrida tropa, sin hallar arbitrios para contentarlas"[1564].

Por fortuna, para el naciente régimen republicano, el año 1819 transcurrió sin grandes conmociones. Ya en marzo, el gobierno había ordenado el retorno de los refugiados penquistas a sus terruños, procurando de esa manera constituir un baluarte patriota en medio de una población que se había mostrado de modo sistemático contraria a la causa revolucionaria.

"Habéis sido víctimas de todos los males consiguientes a una guerra desoladora pero gozasteis la satisfacción de experimentar la fraternidad de vuestros conciudadanos de la Intendencia de Santiago, y los paternales cuidados del gobierno. Un año de hospedaje en que todos los ciudadanos os han franqueado sus casas; once meses en que constantemente se han alimentado sólo en la Capital y por cuenta del Estado seiscientas ochenta y seis familias..."[1565].

En julio, con el propósito de restablecer la economía minera, el gobierno volvió a dar ordenes a sus capitanes de leva que "los mineros no deben ser pensionados en reclutas para el ejército, ni para la Marina, ni en prorratas..."[1566]. Retornaba la normalidad, pero el país republicano aún no lograba consolidarse sobre las ruinas de la vieja colonia monárquica. Junto con estas contrariedades, la incesante guerra de guerrillas y montoneras en el sur obligaba a continuar tomando precauciones que alienaban a la población y ahondaban el cisma que existía, de hecho, entre el liderazgo revolucionario y la comunidad.

"A lo menos en Chile ya no quedan más que unos restos miserables de las montoneras que paralizando nuestras operaciones militares, habían dado algún cuidado"[1567].

Cantar victoria sobre los montoneros populares era demasiado prematuro. Así lo entendió el ministro de Guerra, quien siguió aplicando una política represiva hacia los guerrilleros plebeyos que, a la zaga de las acciones militares de los monarquistas, continuaban mermando los esfuerzos pacificadores del gobierno.

[1564] "Freire a O'Higgins, Concepción, 21 de diciembre de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 366.
[1565] *Gazeta Ministerial*, 20 de noviembre de 1819.
[1566] "Decreto de O'Higgins y Echeverría, Santiago, 28 de julio de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 63.
[1567] *Gazeta Ministerial*, 12 de junio de 1819.

> "Prevendrá a los prisioneros que todo aquel que se aprehenda después de fugado será irremisiblemente pasado por las armas. Hará castigar con cincuenta azotes al prisionero que en los trabajos públicos no se porte con la debida actividad"[1568].

La constante amenaza de un nuevo desembarco desde Perú o España y las graves dificultades que enfrentaba el débil Estado chileno para solventar las necesidades materiales de un país que se recuperaba de la guerra y se preparaba para lanzar otra contra el virreinato, impedían que la paz retornase a los territorios situados entre La Serena y el Biobío.

> "En esta plaza no hay una caxa de guerra ni fusil bueno para escarmentar al enemigo ni hombres malos que pudieran hacer alguna tentativa en este pueblo, ni menos cartuchos o balas..."[1569].

Obligados a movilizar más de seis mil hombres para sostener sus arrestos bélicos en los diferentes frentes militares, el gobierno recurría a todos los dispositivos de fuerza para mantener a sus reclutas disciplinadas. No sólo pesaba sobre el ánimo de los dirigentes el desafío de organizar la Escuadra, conformar el Ejército Libertador y apoyar a Buenos Aires frente a una eventual invasión desde España, sino, también, la necesidad de consolidar y apagar los fuegos domésticos. Este ejército, apuntó Joaquín de Echeverría en septiembre de 1819, debe "guardar nuestro territorio de los enemigos internos y de los que están del otro lado del Bío-Bío"[1570].

Pocos días más tarde, O'Higgins giró su atención hacia las comunidades promaucaes asentadas en Chile central, conformadas por los descendientes directos de los antiguos habitantes del país. Como se ha visto previamente, sus contingentes no fueron sumados a la guerra, respetándose sus fueros y privilegios que les otorgó la monarquía. Sólo se procedió a reprimirlos cuando en momentos de excesivo entusiasmo, se sumaron al bando monárquico. No obstante, su inmunidad comenzó a llegar a su fin. En octubre de 1819, el Director Supremo ordenó su reclutamiento forzado.

> "Quedo enterado del Supremo Decreto de 14 de octubre pasado sobre el modo en que debe procederse a hacer la recluta de los Pueblos de Indios de este Estado, lo que tendrá su debido cumplimiento por mi parte"[1571].

[1568] "Zenteno al comandante del Depósito de Prisioneros, Santiago, 2 de noviembre de 1819", en ANMG, vol. 49, f. 254.

[1569] "Uriarte a Zenteno, San Fernando, 21 de diciembre de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 325.

[1570] "Joaquín de Echeverría a Zañartu, 20 de septiembre de 1819", en ABO, vol. VI, p. 102.

[1571] "Freire a Zenteno, Concepción, 4 de noviembre de 1819", en ANMG, vol. 48, f. 305.

Durante esos mismos días se intensificó también la guerra contra los elementos criminales, implementando una política cuyo propósito se dirigía a poner fin a los 'desordenes y vicios' que cometían los plebeyos a lo largo y ancho del territorio republicano. A fines de abril de 1819, se creó el "Reglamento que deben observar los Inspectores y Alcaldes de Barrio para la mejor administración de justicia". Este Reglamento, compuesto por veinticinco artículos, especificaba las funciones para los inspectores de cuarteles y los alcaldes de barrio que operaban en las ciudades y villas de importancia en el país. De modo global, se establecía que su objetivo consistía en "cuidar de la tranquilidad y buen orden", y que cada autoridad debía estar

> "adornados y revestidos de las cualidades y virtudes necesarias para con su ejemplo hacer más fácil a sus convecinos el cumplimiento de las determinaciones que en obsequio del bien público se adaptaren por las autoridades y magistrados"[1572].

Los inspectores de cuarteles, nombrados por el Gobernador Intendente, debían residir en los distritos de sus respectivos cuarteles y tendrían a su cargo la elección de los respectivos alcaldes de barrio,

> "a quienes prevendrán, muy especialmente, procuren siempre usar de la mayor prudencia para cortar las disensiones de los vecinos y aún de las propias familias, si fuesen públicas o escandalosas".

Su principal tarea, sin embargo, sería repeler y extirpar a los sujetos insumisos de la plebe.

> "9º. Siendo los hombres viciosos y corrompidos la peste de todo pueblo y acarreando su permanencia los mayores desórdenes y perjuicios a la sociedad, procurarán los Inspectores la expulsión y exterminio de los de esta clase que hubiere en su distrito. A este fin cuidarán de perseguir y desterrar los hombres vagos y mal entretenidos, los públicamente amancebados, y los que no tienen otra ocupación que la del juego..."
>
> 10.º. Siempre que tengan noticia que en su cuartel hay algunas casas donde se permiten juegos, ebriedades y otros desórdenes, harán la intimación debida a sus dueños para el cese de aquellos crímenes, pero si no obedecieren, procurarán in continenti exigir las multas respectivamente, o dar parte al Intendente para su remedio, mandando entretanto cerrar las casas si son públicas; valiéndose en caso de la fuerza y pidiendo el auxilio a los cuarteles, donde se les franqueará.

[1572] "Reglamento que deben observar los Inspectores y Alcaldes de Barrio para la mejor administración de justicia, 28 de abril de 1819", en *Gazeta Ministerial*, 2 de octubre de 1819.

Colección de tipos chilenos, *op. cit*., lámina Nº 26.

11º. Para hacer más fácil la persecución de los viciosos y vagos, formarán los jueces de Comisión un recenso [sic] general de todos los habitantes en sus territorios, con expresión de la naturaleza, edad, ejercicio y clase de los individuos; y siempre que alguno de ellos se mudare de uno a otro lugar deberá dársele por su juez diputado una papeleta que acredite su comportamiento y juicio, y no adeudar nada al dueño o propietario de la casa en que vivía, sin cuyo requisito que deberá presentarse al juez diputado a donde piensa mudarse, no podrá ningún propietario admitir inquilino alguno en sus casas o posesiones bajo las penas que en tal caso impondrá, así al propietario como al inquilino la intendencia, luego que esté cerciorado del hecho respectivo que debe darse, encargándose el cumplimiento de este artículo a la mayor brevedad, y sin omitir persona alguna de cualesquiera edad y clase.

12º. Ningún vecino podrá admitir en su casa o posesión a persona alguna en clase de alojado, sin dar previo aviso al Juez Territorial".

Con el propósito de hacer visible a la población la existencia del aparato de vigilancia se establecieron "rondas y patrullas de policía", cuyo número estaría compuesto por todos los "vecinos que no tengan un justo y declarado título y excepción", procurando que las patrullas no cometieran abusos ni fuesen negligentes en el desempeño de sus deberes. Los inspectores deberían compilar un registro de las acciones de los alcaldes de barrio, "para que en todo tiempo puedan acreditar auténticamente los méritos que han contraído en obsequio de la Patria". Los alcaldes de barrio, que operarían a un nivel menor y bajo la dependencia del Inspector, tendrían a su cargo impedir la compra o venta de especies o

> "cosa alguna a todo aquel que fuere hijo de familia, o sirviente de alguna casa... igualmente cuidarán de que no se compre especie alguna a hombres desconocidos, sin que acrediten ser suya, o tener facultad para venderla...".

Instalados a nivel de barrios y distritos, la implementación del Proyecto de Inspectores de Cuarteles y Alcaldes de Barrio no difería del reglamento de control introducido durante la administración del gobernador español, y posteriormente virrey de Perú, Agustín de Jáuregui a fines de la década de 1770. En ese sentido, el orden republicano no modificaba en nada los sistemas de vigilancia impuestos sobre la plebe. Con la finalidad de intensificar su disciplinamiento social, O'Higgins dispuso la obligatoriedad de asistir a los "ejercicios doctrinales" de los miembros de los batallones de nacionales, bajo pena de "ser destinados a la Marina o bien al Ejército del Sur según conviniere..."[1573]. En otro decreto, se ordenó que los jueces territoriales que enviaran reos a la capital, lo hicieran con un sumario que explicara la causa de la prisión:

> "La cárcel se ve muchas veces llena de reos, cuyos delito se ignoran porque los gobernantes y jueces de los partidos los remiten sin una constancia de ellos, a que es consecuente el repetido clamor de sus familias y parientes (los que muchas veces vienen a pie de largas distancias), para que se les ponga en libertad"[1574].

Introducir un nuevo marco jurídico para el pacífico desenvolvimiento de las relaciones cotidianas en la sociedad civil fue sinónimo de legislar contra los plebeyos. El "Reglamento provisorio que deben observar los jueces", que se introdujo por primera vez el 11 de septiembre de 1818 y que fue reiterado íntegro un año más tarde, fue bastante expresivo en este sentido. Allí, como en otros documentos publicados durante esos años quedó estampado el fino

[1573] *Gazeta Ministerial*, 12 de junio de 1819.
[1574] *Gazeta Ministerial*, 8 de mayo de 1819.

entramado judicial en que se atrapaba a los estratos populares para irlos encaminando a la condición de ciudadanos de un conglomerado social que abominaba de lo que constituía su cultura y modos de vida. De acuerdo con el artículo primero del "Reglamento...",

> "la recta administración de justicia y buen gobierno de los habitantes de una población, consisten principalmente en su tranquilidad, paz y adelantamiento..."[1575].

Estos principios no surgieron de la nada: fueron los mismos que se enarbolaron como los principales objetivos del gobierno cuando se hizo el diagnóstico de la crisis social en el Cabildo Abierto de septiembre de 1810. La diferencia entre una situación y otra fue que, en 1819, los asambleístas y conspiradores de antaño ejercían el poder total en el país. Ya no había rey ni gobernadores que impidieran los abusos de los patrones convertidos en jueces o que mediaran entre las diversas clases sociales para un ejercicio más justo de la autoridad y una transparente administración de la justicia.

> "Tratarán de impedir por los medios y arbitrios de prudencia todos los desórdenes que se cometieren y advirtieren entre los habitantes de su demarcación –se proclamaba en el artículo tercero, mientras que en el cuarto se especificaba–: Será uno de los principales cuidados de los Diputados celar y velar los delitos que se cometieren, persiguiendo a los delincuentes hasta acabarlos y dejar libres sus jurisdicciones de toda clase de ladrones, amancebados, pendencieros, vagos, jugadores; y por último, toda especie de malhechores que con sus abominables costumbres pervierten el orden, dan escándalo y contagian los pueblos".

Para homologar los expedientes judiciales, se dieron instrucciones sobre los procedimientos a seguir, la verificación de los hechos, declaraciones de testigos y confesiones de los reos, además de autorizar la comisión de tenientes celadores para que mantuvieran la jurisdicción de cada uno de los diputados bajo constante vigilancia. Tanto jueces como tenientes "cuidaran con eficacia que los vecinos de sus jurisdicciones guarden, cumplan y observen debidamente en la parte que les tocase los bandos publicados...". Respecto de los castigos, se puntualizó en el "Reglamento...":

> "24. Los reos que no merezcan ser pasados a la Cárcel por ser leve el delito, los podrán mortificar en sus mismos cepos, pero no podrán detenerlos

[1575] "Reglamento provisorio que deben observar los Jueces Diputados en sus respectivos distritos para la mejor administración de justicia, O'Higgins y Echeverría, Santiago, 6 de septiembre de 1819", en *Gazeta Ministerial*, 11 de septiembre de 1819.

por más de cuatro días y pasando de estos darán precisamente cuenta del delito con el reo.

23. El cepo solo es permitido a los Diputados, a los celadores, bajo el seguro que no exigirán carcelaje alguno; pues solo deberán contar por legítimos derechos aquellos que les señala el Arancel público".

La naturaleza antiplebeya de esta legislación se hizo más obvia en los artículos finales del "Reglamento...":

"26. No darán permiso para tener diversiones públicas sean cuales fuesen, sin previo aviso de su inmediato superior, quien las concederá siempre que no estén prohibidas por superiores órdenes, o que de ellas resulten escándalos u otros males perjudiciales a los pueblos...

28. Será uno de sus principales y grandes cuidados el velar y celar las ofensas que se cometieran contra Dios, no perdiendo momento para impedirlas en todo caso, teniendo presente la dura obligación que sobre esto se les impone, y en el evento contrario serán responsables ante la Divina Majestad y sus Jueces.

29. Tratarán por los medios más activos y prudentes de cortar los concubinatos; y eso los que no pudieren conseguirlo darán parte a sus inmediatos Jefes, y éste con el debido conocimiento se dirigirá prontamente a noticiarlo al Párroco de su distrito a quien prestarán siempre sus auxilios para sostener sus providencias en tales casos".

Por si aún cabía alguna duda respecto de las funciones de los jueces y sus tenientes, pocos días más tarde se publicó un *reglamento provisorio* especificando las tareas que debían cumplir los jueces de comisión. Allí, una vez más, se desentrañó la naturaleza aristocrática del nuevo ordenamiento jurídico toda vez que, apuntando sus dardos a las formas de sociabilidad popular, buscaba extinguirlas para siempre del país.

"5º. El exterminio y destrucción de los hombres viciosos que son la peste de un pueblo es el medio más adecuado y eficaz para conseguir la tranquilidad de los hombres honrados; y respecto a que el temor de la pena es el único arbitrio de contener a los delincuentes, y que aquella produce mayores ventajas cuanto más pública y se sensible, se faculta a los jueces de comisión para que los robos y delitos cortos y de poco monto, puedan imponer la pena que estimen conveniente siempre que no pase de 25 azotes, ni de ocho días de arresto o prisión en el cepo, pero antes de la ejecución deberán consultar la sentencia al gobernador intendente con la sumaria respectiva, para su aprobación o reforma.

8º. Por último, se encarga a los jueces de comisión el mayor esmero en perseguir, acabar y destruir a los enemigos de la Patria y perturbadores de

la tranquilidad pública, sobre cuyo particular será un crimen la más leve omisión o franqueza; y, por el contrario, la mayor actividad y vigilancia en este negocio será un nuevo mérito que recomiende las personas de los jueces, haciéndoles acreedores a las consideraciones del gobierno y la gratitud de sus conciudadanos.

Santiago, 27 de julio de 1819. Pérez - Alcalde- Rosas- Cienfuegos- Fontecilla- Villarreal, secretario".

El lenguaje de los legisladores hizo eco de las expresiones utilizadas durante la década de 1800 por los principales intelectuales 'ilustrados'. La descripción de 'viciosos y delincuentes' como una peste o plaga que azotaba al país, no sólo describía la magnitud del problema sino, también, su peligrosidad para el cuerpo social; la persecución de reuniones, la extirpación de los concubinatos y el control de movimiento de los plebeyos, fueron todos signos que indicaban una mayor vigilancia del Estado sobre los estratos inferiores de la población. El castigo público, con su alta cuota de humillación personal, reflejaba, además, el afán del Estado de amedrentar al resto de la población, castigando a quienes se atrevían a desafiar sus designios. Que los jueces y comisionados fuesen ciudadanos de virtud –vale decir, adherentes al régimen, terratenientes u hombres de fortuna– le otorgaba un sesgo clasista al ordenamiento jurídico: no era tan sólo un juez el que castigaba sino que un patrón de fundo ostentaba ahora el bastón de la justicia.

Ambos proyectos materializaron las aspiraciones del 'noble vecindario' reunido en la Sala del Consulado en 1810. Lo más paradojal de esta situación es que, en coincidencia de la introducción de estos severos reglamentos, se aprovechó la celebración del 18 de septiembre para indultar a cientos de reos de las cárceles.

"Apartando su vista de los crímenes –señaló Mariano Egaña a O'Higgins– dígnese solo recordar que en ningún habitante de Chile debe existir amargura capaz de perturbar el gozo de este gran día"[1576].

De modo simultáneo, se ordenaba que los habitantes de los caseríos situados en ambas riberas del río Mapocho, en los barrios denominados Petorca y Tajamar, debían acreditar la propiedad del suelo que ocupaban.

"Para que no quede sin cumplimiento este mandato por la ignorancia de muchos que no saben leer, o que por la distancia no llega a su noticia el contenido de los bandos, se les hará saber el presente por el sota síndico de Ciudad y Director de obras públicas"[1577].

[1576] *Gazeta Ministerial*, 9 de octubre de 1819.
[1577] "Decreto de O'Higgins sobre caseríos, 27 de octubre de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 174.

Y luego proseguía:

> "Todos los que indebidamente ocupan sitios en los lugares antedichos o en otros, y causan imperfección a la población, trasladarán sus ranchos a la ribera del Norte del Mapocho, en donde se les señalará el sitio que hayan de ocupar".

Cuando se introduce una legislación tan feroz contra el populacho no es esté inerte y pasivo, confinado a los arrabales inmundos de la ciudad. Por el contrario, la represión tiene lugar cuando los sujetos sociales están activos, en pleno movimiento, y constituyen una amenaza real para el vecindario 'noble'. En efecto, hacia 1819, la confrontación doméstica comenzaba a perfilarse con sus elementos de inestabilidad e incertidumbre política. O'Higgins y San Martín habían logrado derrotar a Osorio y estaban a punto de derrotar a virrel de Perú, pero no habían tenido igual éxito en el reconocimiento a su autoridad en el ámbito doméstico. Los *capitanes de la plebe* surgían de modo inesperado, demostrando que los cimientos políticos de la república eran endebles. Para los plebeyos, el régimen establecido en Santiago no era legítimo y carecía de la capacidad material para gobernar al país; por otra parte, su experiencia a manos del gobierno había demostrado que el nuevo Estado no representaba a la comunidad y que la soberanía popular debía entenderse como el derecho exclusivo de los ricos a detentar el poder político. Estas simples verdades no requerían de gran elaboración, pues bastaba con observar la conducta de los comandantes de levas o de los jueves territoriales para ratificar el peor de los presentimientos. Lo significativo es que, en esos momentos, no eran los únicos que pensaban así. En el Río de la Plata, los proyectos políticos llevados a cabo por Carrera apuntaban en la misma dirección crítica de la gestión del gobierno de Santiago; por ese motivo, conscientes de su carisma y liderazgo natural sobre las masas, sus acciones causaban desazón y hacían sentir su efecto en Chile a través de proclamas y cartas secretas que se enviaban al país[1578]. La mención que hicieron los monarquistas amotinados a principios de febrero de que, huyendo de su prisión en San Luis, se unirían

> "a la Montonera, donde estaban sus hermanos Carrera y Alvear, de quienes había recibido correspondencia, en que les aseguraban que los recibirían con los brazos abiertos",

le unían peligrosamente a los intentos de reagrupación de las tropas del Rey en el sur de Chile y las pampas[1579]. Esas solas referencias pusieron en estado de alarma a las autoridades de Santiago.

[1578] *Gazeta Ministerial*, 8 de mayo de 1819.
[1579] "Vicente Dupuy a San Martín, San Luis, 21 de febrero de 1819", en ABO, vol. XII, p. 98.

> "La presencia de José Miguel Carrera en este país podría encender la guerra civil y producir males graves, que la política y el amor del bien general deben tratar de precaver"[1580].

Casi tres meses más tarde, el gobierno de Santiago informó:

> "haber tomado las precauciones y expedido las órdenes más competentes para impedir que desembarque José Miguel y enarbole en Chile el estandarte de la guerra civil"[1581].

De acuerdo con las autoridades, el posible punto de desembarco del 'turbulento' jefe revolucionario podía ser Concepción donde,

> "a pesar de haber sido aprehendido el infame Zapata y fusilado infinitos facciosos, todavía no se apaga el fuego de la discordia y guerra civil, que prendieron los Prietos y que José Miguel se deleitaría en atizar".

Informados, a fines de agosto de 1819, de que Carrera se aprestaba a cruzar los Andes para unirse a un contingente de trescientos partidarios que le esperaban en Talca, O'Higgins renovó las instrucciones que antes dio a su representante en el estuario para impedir las acciones del amotinado. Para que no quedaran dudas sobre el impacto que tendría la presencia de Carrera en Chile, Joaquín de Echeverría escribió: "V.S. está bien penetrado de los males que nos causaría aquel hombre perverso si pisase nuestro suelo"[1582]. En otra comunicación, remitida en octubre, el ministro Echeverría puntualizaba: "la vigilancia no permitirá que aquel hombre venga a poner en combustión el país con su presencia"[1583]. No obstante, los continuos rumores sobre las gestiones que realizaba Carrera para internarse al país no dejaban de conmover al gobierno.

> "Interesa redoblar la vigilancia en esta provincia para que los anarquistas no fomenten la inquietud y perversos designios que Artigas ha declarado en el territorio de Buenos Aires rompiendo el armisticio acordado. Yo quedo a la mira de extrañar de la provincia todos los adictos a Carrera; pero el medio más seguro y oportuno es el de aumentar la fuerza de caballería. En el día me hallo sumamente apurado con esta falta con respecto a la multitud de bandidos que aun infestan el país, a pesar del número considerable que ha sido exterminado"[1584].

[1580] "Joaquín de Echeverría a Zañartu, Santiago, 25 de mayo de 1819", en ABO, vol. VI, p. 82.
[1581] "Joaquín de Echeverría a Zañartu, 12 de agosto de 1819", en ABO, vol. VI, p. 95.
[1582] "Joaquín de Echeverría a Zañartu, Santiago, 23 de agosto de 1819", en ABO, vol. VI, p. 99.
[1583] "Joaquín de Echeverría a Zañartu, Santiago, 2 de octubre de 1819", en ABO, vol. VI, p. 104.
[1584] "Freire al Ministro del Interior, Concepción, 20 de noviembre de 1819", en ANMI, vol. 15, f. 98.

En los alrededores de Santiago, que de modo gradual se convertían en el escenario impensado de operaciones guerrilleras de las pandillas de desertores que encontraron refugio en sus cerros aledaños, las autoridades reforzaron la vigilancia para impedir que la insubordinación contagiara a los habitantes de sus miserables arrabales.

> "El único y especial objeto del establecimiento de esta Guardia es la aprehensión de todos los desertores del Ejército... procurando capturar con todo celo y eficacia al mayor número de los indicados prófugos..."[1585].

Las instrucciones entregadas al comandante de la columna fueron muy claras.

> "De acuerdo con el Juez ambos aprehenderán todo desertor y reclutará cuanto individuo soltero se pueda, sin consideración de amistad o de parentesco... todo individuo sin excepción de persona se desarme, quitándole fusil, tercerola, sable y pistolas, sea paisano o miliciano, cuyas armas se entregarán a disposición del oficial comisionado... toda casa se registrará para sacar las armas que se encuentren"[1586].

Lo que no señalaba el bando fue el enorme peligro que representaba para la seguridad pública y la estabilidad del nuevo Estado la presencia de numerosas bandas armadas, conformadas por veteranos en el arte de la guerra y fogueados en innumerables batallas. Como bien señaló, a principios de ese año, el comandante José María de Guzmán, una de las prioridades del gobierno consistía en

> "colectar la multitud excesiva de armas, de todas clases, que se hallan diseminadas en todos los distritos y provincias del Estado, a pesar de los repetidos Bandos que se han publicado al efecto: porque hallándose muchas de estas, como es muy factible, en poder de hombres anti-patriotas y enemigos, o cuando menos, perjudiciales al orden y tranquilidad pública, deben temerse con demasiado fundamento consecuencias muy funestas..."[1587].

Similares preocupaciones expresó el intendente de Rancagua cuando dispuso que una partida de soldados patrullase la comarca, "para que desarmen al paisanaje y milicianos..."[1588].

[1585] "Instrucción que deben observar los comandantes de los destacamentos de Guechuraba, Camino de Carén, Poudaguel, Las Lomas, Puente de Maipo y Cerro Colorado", sin fecha, ANMG, vol. 49, f. 265.

[1586] "Instrucciones de Mariano Palacios a los oficiales y jueces comisionados encargados de la recluta y requisición de armas, Rancagua, 3 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 205.

[1587] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 16 de febrero de 1819", ANMG, vol. 64, f. 20.

[1588] "Palacios a O'Higgins, 4 de abril de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 204.

Por otra parte, bajo el disfraz de la recluta y la demanda de tripulaciones para la escuadra, las autoridades continuaron utilizando la conscripción de los plebeyos como un sistema de disciplinamiento, ajeno a los deberes militares, pero enclavado en el fondo del proyecto elitista de modificar, extirpar o destruir sus modalidades de vida.

> "Dispuse lo conveniente a efecto de remitir a la mayor brevedad posible a ese puerto todos los vagos y hombres aplicables a la Marina de los existentes en esta Cárcel Pública"[1589].

La dramática conscripción de delincuentes representaba un nuevo paso en el desenvolvimiento de las conflictivas relaciones entre la elite y la plebe, en tanto que la recluta se convertía en un dispositivo de castigo; esta transformación de uno de los instrumentos más utilizados por el gobierno para relacionarse con los amplios contingentes peonales urbanos y rurales dejaría una impronta imborrable en la historia de un conflicto que se anunció como parte de un proceso de liberación nacional, pero que terminó conculcando los derechos políticos del populacho.

> "Habiéndoseme denunciado de algunos que habían en este pueblo hombres facinerosos, perjudiciales y de quienes se pedía su expulsión, aún por los mismos alcaldes respecto a sus desórdenes y latrocinios los tomé prisioneros y apliqué a la recluta: estos no alcanzaron a diez individuos..."[1590].

La pregunta que podemos hacernos es casi una perogrullada: ¿por qué la plebe debía servir en el ejército, mientras la aristocracia huía del servicio militar? La evidencia revisada demuestra, por otra parte, que la tendencia a confinar delincuentes mayores y menores en los destacamentos de conscriptos se fue arraigando en las modalidades de conformación de los regimientos. Dando cuenta del envío de veinticinco desertores a Santiago, el intendente de Rancagua señalaba a principios de diciembre que entre los remitidos se incluía a Juan Padilla, "desertor y malo", y José Campino, "moreno libre, ocioso"[1591].

A fines de 1819, se puede decir que comenzaron a aparecer los primeros síntomas de un nuevo distanciamiento entre las autoridades y el populacho, toda vez que de un régimen político-jurídico basado en la tolerancia, se comenzaba a pasar a un sistema de regencia oligárquica. Uno de estos problemas, fundamental en el futuro ordenamiento de la república, tenía relación con los derechos y deberes que se otorgarían a los plebeyos en el nuevo marco jurídico. Si hasta allí la solución de esta cuestión había sido postergada debido a la

[1589] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 17 de junio de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 53.
[1590] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 2 de septiembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 254.
[1591] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 3 de diciembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 277.

guerra, las circunstancias ya no podían encubrir más la tensa relación que se tejía entre el gobierno y la *canalla*. Chile comenzaba a caminar como nación independiente, pero no todos sus habitantes tenían los mismos privilegios. El sistema republicano naufragaba en la Desigualdad más patente mientras que la Libertad se convertía en metáfora cívica.

> "Son ya repetidas las quejas que se han dado sobre el desorden con que se permiten los juegos de envite en varias casas particulares, y aún en los cafés públicos no debo permitir una trasgresión tan escandalosa de las leyes que prohíben tales juegos y mucho menos, cuando en el día conviene propender al adelantamiento de las facultades de los vecinos del Estado, removiendo todas las causas que pueden influir en su atraso, para que les sean soportables las pensiones comunes a que todos estamos obligados proporcionalmente en defensa de nuestra justa causa... los infractores de esta prohibición serán castigados con todo el rigor de las leyes: en cuya aplicación serán inexorables los jueces de esta Capital"[1592].

Como ya se había observado en 1818, erradicar las formas más tradicionales de sociabilidad popular y poner fin al mundo festividades que proliferaba en los arrabales fue un objetivo de naturaleza social y política que los gobernantes no cesaron en implementar. En ese sentido, los nuevos tiempos no se distinguían para nada de la vieja era monárquica. La similitud en las palabras, los términos y las sentencias reflejaba que algo más que una continuidad semántica entre dos mundos distintos. Lo más nefasto fue que, de modo creciente, se visualizó a la plebe como el útero que engendraba sujetos infames y gestaba aquellos vicios que corroían el cuerpo social.

> "Es llegado el caso que Chile, el sensato y virtuoso Chile, el país de las mujeres modestas y económicas encuentre también algunas damas que sacrifican al juego sus fortunas, o las de sus esposos. Bien se comprende cuantas virtudes y sentimientos de delicadeza debe atropellar una señora en este suelo para llegar a la clase de tahúr, y la poca esperanza que debe fundar en su mérito y atractivos"[1593].

En realidad, con revolución y guerra incluida, muy poco había cambiado en Chile desde el bando publicado por Joaquín del Pino en 1800: seguían habiendo unos pocos chilenos más libres que otros, chilenos que debían obedecer y chilenos que debían ser obedecidos. Al mismo tiempo que se reforzaba el control sobre la plebe, se denunciaron las sátiras y sainetes que se representaban en la ciudad como expresiones vergonzosas y decadentes.

[1592] "Bando de O'Higgins sobre juegos de envite, Santiago, 7 de mayo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 197.

[1593] "Séptima carta, Melillanca á Guanalcoa", en Egaña, *op. cit.*, p. 127.

"En los pueblos cultos debe ser el teatro una escuela de instrucción pública en él deben darse lecciones de política, de trato social, de virtudes cívicas y religiosas etc... sin permitirse jamás la representación de piezas corruptoras del buen gusto y costumbres"[1594].

En el mismo periódico, se autorizaba al regidor encargado de la baja policía a "disponer de los presidarios destinándolos a las obras públicas de aquel ramo"[1595]. En ese sentido, la retórica ideológica de Camilo Henríquez y Javier Egaña, por mencionar a los más destacados y con más amplia tribuna pública, chocaba de modo estruendoso con la realidad cotidiana. Así se desprende del siguiente documento que especificaba las obligaciones militares de los 'indios' de Chile central.

"Excelentísimo Señor.

A propósito de la recluta que debe hacerse en los pueblos [de indios] para completar la fuerza de los cuerpos militares, es muy probable se repitan iguales reclamos al que hoy hace el Protector de Naturales, y deseando decidirlos de un modo que forme para lo sucesivo una regla general, lo incluyo a V. E. para los fines de mi decreto de ayer, poniendo en consideración de V. E. que habiendo variado la Constitución Política de Chile, parece que ya dichos naturales no deben considerarse en las clases que les desigualaban las leyes del gabinete español, sino como unos hermanos pertenecientes a la sociedad chilena, y obligada a la defensa de su libertad. Esto creo sería un medio muy conducente a separarlos de la vida y costumbre en que hasta hoy han vivido casi retraídos de nuestro trato social, y de inspirarles aquella familiaridad civil que comúnmente produce la uniformidad de sentimientos que con tanto anhelo debemos consultar y establecer indistintamente entre los hijos del País, haciendo entender a todos que componiendo una misma familia deben con iguales esfuerzos empeñarse en sostener los derechos de este"[1596].

El populacho dejaba de ser un todo informe caracterizado por su miseria; bajo el nuevo marco jurídico, se distinguía entre ellos a los pobres 'hacendosos' y a los 'vagos, ociosos y mal entretenidos'. Esta distinción, basada a partir de los 'vicios y virtudes' de los más miserables, perjudicaba a los sujetos más afectados por los conflictos: los desarraigados, vagantes y presidiarios. Así se desprende de una nota remitida por Joseph María Guzmán a O'Higgins abogando por la exención del servicio militar de dos labradores casados provenientes de San Fernando:

[1594] *Gazeta Ministerial*, 5 de junio de 1819.
[1595] *Gazeta Ministerial*, 10 de julio de 1819.
[1596] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 19 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 73, carta 17.

> "La intendencia cree que la benéfica integridad de V.E. no trata de incorporar forzadamente en las tropas a unos hombres que teniendo algunos recursos como vivir, serán sin duda más útiles al Estado en sus hogares que con las armas..."[1597].

Similares términos utilizó Francisco de Borja Fontecilla al abogar por la exención de una contribución monetaria impuesta a los artesanos para contribuir al esfuerzo militar. No sólo mencionaba que la suma colectada era menor –doscientos pesos y algunos reales– sino, también, hacía mención de los valiosos servicios que prestaban los hombres de esa clase en el cuerpo de policías cuando las tropas veteranas salían de la ciudad. "Para que lo presten con placer, reléveseles de toda pensión y reconocerán un beneficio que les obligará a hacerlo sin exigir otra recompensa"[1598].

Mientras tanto, los jefes de levas no dejaban de cometer abusos como sucedió con el comandante José María Barra que, según se denunció,

> "al pretexto de tener que salir a recibir reclutas, había andado por las calles públicas despojando a cuantos infelices encontraba de las monturas en que venían... que estas extorsiones se repiten a cada momento por los oficiales..."[1599].

La plebe reaccionaba cada vez con más ferocidad frente a estas embestidas arbitrarias del gobierno, dejando patente su afán de permanecer ajena a la guerra. Describiendo a un peón que en esos momentos se hallaba apresado en la cárcel de Melipilla, el Teniente Gobernador señaló:

> "Con un cuchillo que pidió a la Guardia para componer un isqueno [sic], se cortó la mano por encima, probablemente de adrede, para no servir como lo han hecho otros"[1600].

Las acciones individuales no tienen mayor trascendencia histórica, salvo cuando su reiteración va conformando un sutil entretejido que sirve de respaldo a un movimiento social. En ese sentido, la deserción y la insubordinación, de ser meros hechos privados, se transformaban en acciones públicas que se sumaban al escenario de descalabro e indisciplina que acosaba al gobierno y sus agentes.

> "Van cuatro desertores entre los cuales va un Sebastián Arriola de Granaderos, hombre de malísimas propiedades... ya los campos se van infestando

[1597] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 9 de septiembre de 1819", en ANMG, vol. 64, p. 78.
[1598] "Borja de Fontecilla a O'Higgins, Santiago, 11 de junio de 1819", en ABO, vol. XII, p. 274.
[1599] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 17 de junio de 1819", en ANMG, vol. 64, p. 53.
[1600] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 17 de septiembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 164.

de esta clase de hombres y andan por los cerros donde encuentran asilo los solteros que deben servir de reclutas..."[1601].

La expedición libertadora y la apatía popular. 1820

"Los consejos de guerra se repiten, las levas se introducen ya hasta en las escuelas". Con estas palabras poco lisonjeras, en febrero de 1820, el comerciante León Fajardo informó a su socio Miguel de Eyzaguirre sobre el desarrollo de los eventos en Chile[1602]. Desde comienzos de ese año, todo parecía indicar que las deserciones, fugas y combates con pequeñas partidas guerrilleras que tuvieron lugar en los dos años pasados, volverían a repetirse. El dilema que enfrentaba el gobierno quedó descrito en una frase de O'Higgins, quien señaló que su administración se encontraba "en la necesidad de aumentar los cuerpos del Ejército al máximo posible de su fuerza, y en la dificultad de otra parte de conseguir reclutas..."[1603]. Estas palabras, pronunciadas a comienzos de febrero presagiaban un año agrio. Casi un mes más tarde, con algún grado de desaliento, el mismo General expresaba:

> "La violenta y extraordinaria circunstancia de la guerra exigen las más de las veces medidas y sacrificios tan urgentes e imprevistos como suelen ser aquellas..."[1604].

Pero, contrariando los pronósticos más aciagos, 1820 también reservaba buenos augurios para el gobierno. A principios de febrero, la escuadra, comandada por Thomas Cochrane, tomó las fortificaciones y ciudad-presidio de Valdivia, justo en los momentos en que, desde Perú, se comenzaban a remitir municiones y abastecimientos para las tropas monarquistas allí atrincheradas.

> "El enemigo había abandonado la ciudad en suma consternación, después de saquear las casas de los particulares y los almacenes públicos. Nosotros tenemos a lo menos el consuelo de no haber omitido nada para proteger al pueblo quien, distinguiendo a sus amigos de sus opresores, ha prestado los auxilios para conservar el orden. Los que habían abandonado sus casas comienzan a volverse a ellas..."[1605].

[1601] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 6 de noviembre de 1819", en ANMG, vol. 64, f. 171.
[1602] "Pedro León Fajardo a Miguel de Eyzaguirre, Lima, 8 de febrero de 1820", en AEE, f. 339.
[1603] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 4 de febrero de 1820", en ANMG, vol. 73, carta 34.
[1604] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 1º de marzo de 1820", en ANMG , vol. 73, carta 39.
[1605] "Cochrane a Zenteno, Valdivia, 6 de febrero de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 309.

Pocos días después, una fuerza de infantería encabezada por el sargento mayor Jorge Beauchef tomó posesión de la villa de Osorno, después que

> "el miserable resto de la fuerza española había pasado el río, en precipitada fuga hacia el territorio de los indios. Anticipo que en pocos días el enemigo regresará prisionero, pues los indios han manifestado inequívocamente que están resueltos a adherirse a la causa nacional"[1606].

Estas noticias fueron gratas para el gobierno capitalino, pues se capturó uno de los principales reductos de resistencia monarquista en el sur de Chile. Las posibilidades de una invasión organizada desde el virreinato, al estilo de las encabezadas por Mariano Osorio en 1814 y 1817, se diluían, al mismo tiempo que la escuadra surcaba las costas del océano Pacífico sin rivales de consideración.

Todo anunciaba que se acercaba el comienzo del fin de la guerra. La población de Valdivia recibió con buenas disposiciones a los jefes republicanos.

> "Cansados ya de las vejaciones de un enemigo tanto más insolente, cuanto mayor es su impotencia se juzgan respirar un aire diferente y no hallan expresiones para desahogar sus oprimidos corazones"[1607].

Restaba la toma de Chiloé, que aún podía ser usado como puerto de desembarco de convoyes marítimos enviados desde España, y la derrota de las fuerzas virreinales. No obstante, ambas empresas requerían de un esfuerzo material complementario que tanto el erario como la población no estaban en condiciones de subvencionar. Por sobre todo, en relación con el acopio de tropas y entrenamiento de los soldados que tendrían la dura tarea de luchar en las sierras peruanas, las expectativas de los gobernantes eran magras, pues la desobediencia popular se propagaba por todo el país, afectando, incluso, a los regimientos veteranos.

> "Los individuos de que se compone el batallón que está a mi cargo –informó a fines de enero el atribulado comandante del Cuerpo de Milicias de Santiago– son unos hombres sin entusiasmo y que jamás han concebido en su corazón, aún siquiera unos regulares sentimientos de patriotismo... y sólo a costa del arresto o prisión en el Cuartel ha podido conseguirse algún adelantamiento en su instrucción"[1608].

[1606] "Cochrane a Zenteno, Valdivia, 25 de febrero de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 329.

[1607] "Letelier a O'Higgins, , Valdivia, 25 de mayo de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 469.

[1608] "Manuel de Astorga a O'Higgins, Santiago, 26 de enero de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 310.

Como en los años pasados, el peor foco de deserción y fuga lo constituían los fuertes de la frontera mapuche; allí bastaba con cruzar las murallas de las fortalezas para encontrar apoyo entre las múltiples partidas de renegados que pululaban 'cosechando' veteranos para engrosar sus partidas.

> "Los soldados reclutas que se han fugado son dieciséis: cinco de cazadores, diez de las compañías de fusileros y un artillero –escribió el comandante del estratégico fuerte de San Pedro, en la cota de Arauco–. Los fusiles y armamento que se han llevado son los siguientes: cinco fusiles, cartucheras, nueve bayonetas, ocho municiones, veintiséis paquetes y un bota fuego. Estos han salido por uno de los ángulos del fuerte, que el centinela que cuidaba aquel punto los ha dejado salir y se ha marchado con ellos; se encuentra el rastro que marchan para la bodega donde se halla el enemigo..." [1609].

Similares noticias remitió el comandante del fuerte de Yumbel, en la sección opuesta de la frontera del *Gulumapu.*

> "Anoche antes de la retreta se han desertado, seducidos por el granadero Gregorio Rodríguez montonero de los Prieto, los cazadores Antonio Lara, José Espinoza, José Silva, Mariano Aravena y Ascencio Rojas y los granaderos Juan Rubilar y Juan Villar, estos últimos eran compañeros del primero y entre los tres lograron, dicen, a los cazadores arriba nombrados, al artillero Manuel Brito y al infante del Nº. 3 Mateo Muñoz con el trompeta Nolasco Aspiaso y a pesar de haber mandado en el momento partidas en persecución de ellos, sólo he conseguido el pillar al trompeta, el que en este instante acabo de fusilar para que sirva de escarmiento a los demás, pues este último ha declarado que eran veinte los comprendidos y que no conocía a los demás, que su intención era irse a Talca a reunirse con una montonera, que Rodríguez le dijo había en aquellas inmediaciones, que allí les daría diez pesos todos los meses y vestuario, que la montonera que allí había constaba de doscientos hombres y que allí lo que sobraba era plata y ropa. Todo esto ha resultado por la entrada de esos demonios a la Concepción... lo único que siento es el armamento que ellos llevan, pues todos van armados de sable y tercerola..." [1610].

Chile central también se veía afectado por la deserción y fuga de milicianos. La cercanía de la montaña maulina o de los pasos cordilleranos que comunicaban con la vecina provincia de Cuyo continuó siendo uno de los destinos predilectos de las partidas desertoras. En las cercanías del Portezuelo de Astorga, al sur de Santiago, una partida de granaderos a caballo coman-

[1609] "Agustín Elizondo a Freire, San Pedro, 4 de enero de 1820", en ANIC, vol. 51, s.f.
[1610] Manuel Quintana a Freire, Yumbel, 9 de enero de 1820, ANIC, vol. 51, s.f.

dada por Bernardo Orozco fue sorprendida por una guerrilla compuesta por "trece desertores de varios cuerpos armados, los cuales le quitaron al cabo el dinero..."[1611]. En octubre de ese mismo año, el comandante de guerrillas patriotas José María Prieto remitió a Santiago en calidad de prisioneros al "paisano Matías Ivarra, que penetraba la Cordillera para el otro lado sin pasaporte, y al desertor Lucas Becerra..."[1612]. Poco tiempo antes, desde Los Andes se remitió por igual motivo a Tránsito Aranda, "que viajaba si pasaporte hacia este lado de la Cordillera..."[1613].

Los desastrosos efectos que tenía la deserción popular fueron notorios para los observadores de la época. Comparado con uno de los peores flagelos que podrían azotar al país, para muchos la deserción representaba una amenaza que no podía ser ignorada.

> "La semilla que producen los desertores en el campo es la de unirse con otros de su clase, y el fruto el atentar las personas y casas de los hombres de bien..."[1614].

Las cifras eran irrefutables: en los primeros días de febrero, la cárcel de San Fernando registraba cincuenta desertores, que fueron remitidos a Santiago en compañía de prisioneros monarquistas y reclutas forzados. A fines de noviembre, desde el mismo distrito se remitieron sesenta y siete desertores para cumplir su condena en la capital. Pero así como aumentaba la deserción en las filas del bajo pueblo, se multiplicaban las medidas represivas. En un decreto que demuestra la magnitud que alcanzaba el problema, José de San Martin dispuso a fines de febrero de 1820:

> "Inmediatamente que V.E. reciba esta, y sin perder un solo momento, pondrá en el camino del Planchón y en el de Las Damas, partidas para la aprehensión de cuanto desertor transitase por esos caminos; como igualmente en todos los demás pasos que hubiere para el otro lado, haciendo a Us. responsable de cualquiera demora en estas providencias. Asimismo, destinará partidas sueltas por toda la comprehensión [sic] de su mando al cargo de oficiales, o sargentos de toda confianza, ofreciéndoles por cada soldado desertor que se aprehendiese en cualquier punto cuatro pesos, que satisfaré inmediatamente que se me presenten"[1615].

[1611] De la Cruz a O'Higgins, Hacienda de San José, 22 de marzo de 1820, ANMG, vol. 18, f. 132.

[1612] "José María Prieto a Zenteno, San José, 25 de octubre de 1820," en ANMG, vol. 18, f. 144.

[1613] "Francisco Bulnes a Zenteno, Los Andes, 18 de mayo de 1820", en ANMG, vol. 18, f. 149.

[1614] "Martín Calvo Encalada a O'Higgins, Codao, 25 de marzo de 1820", en ANMG, vol. 18, f. 152.

[1615] "San Martín al teniente gobernador de San Fernando, Cauquenes, 28 de febrero de 1820", en ANMG, vol. 20, f. 385.

La embestida contra los desertores fue reforzada desde Santiago.

> "Reclámense del teniente Gobernador de Rancagua los desertores que se anuncian para que sean juzgados y castigados con toda la severidad que exijan sus delitos..."[1616].

En San Fernando, el teniente gobernador publicó un bando llamando a los desertores a unirse a las filas del ejército; reflejando un mayor conocimiento de las motivaciones de esos individuos, prometió una amnistía y una forma de reclutamiento que incluyera la defensa de la villa. El mismo día que se publicitó el bando, alrededor de veinte fugitivos se rindieron. En Pelequén, una partida de desertores y ladrones fugados de la cárcel se antricheró [sic] en el cerro de Malloa, dispuestos a defenderse con piedras. La escaramuza que tuvo lugar con las fuerzas nacionales dejó un desertor muerto y catorce heridos. A fines de año, las autoridades capitalinas reiteraron sus perentorias órdenes. Informando sobre el resultado de estas gestiones, el teniente gobernador de San Fernando señaló:

> "Ya están obrando seis guerrillas de respeto, desde Cachapoal hasta el Estero de Chimbarongo, para prender y perseguir a todos los desertores del sur y de la Capital"[1617].

Los distritos septentrionales, aledaños a la capital y al puerto, fueron también escenarios recurrentes de levas y deserciones.

> "Comisionase especial al juez de comisión del partido de Renca para que en la jurisdicción de su cargo reclute con la mayor posible brevedad hasta el número de cien hombres, contrayéndose particularmente en la aprehensión posible de vagos..."[1618].

No obstante, a pesar de los esfuerzos que hacían las autoridades republicanas, el bajo pueblo persistía en su actitud de desacato. Por ese motivo, como notaban diversos comandantes, el drenaje humano que creaba la deserción no cesaba.

> "A cargo del alférez de milicias don Juan Contreras remito a disposición de Vuestra Señoría 13 reclutas de los 90 que me ha pedido... no remito más por lo presente, por motivo que los que se escapan en la persecución de

[1616] "Decreto del Director Supremo, Santiago, 30 de mayo de 1820", en ANMG, vol. 18, p. 154.
[1617] "José B. de Uriarte a Zenteno, San Fernando, 5 de diciembre de 1820", en ANMG, vol. 20, f. 401
[1618] "Decreto Gubernamental, Santiago, 13 de marzo de 1820", en ANMG, vol. 27, f. 112v.

tomarlos, los que se fugan del camino y los que se desertan de ese cuartel general, mucha parte de ellos se meten a las montoneras de bandidos que todavía existen en estas montañas..." [1619].

En esos mismos días, O'Higgins separó las funciones del Intendente de la capital de las que correspondían al Jefe de Alta Policía, nombrando en este último cargo a Juan Agustín Cofré. Entre los deberes principales del nuevo funcionario figuraba la implementación "sin limitación alguna" de los *Reglamentos*, establecer "el orden interior" y velar sobre la "seguridad pública"[1620]. Las instrucciones del Director Supremo coincidieron con los propósitos de quienes instalaron la Primera Junta Nacional de Gobierno en 1810, en una cruda demostración de que la insubordinación plebeya no amainaba después de una década de conflictos. Pocos meses más tarde, autorizaba

"la comisión conferida a don Hipólito Aguilera para que con una partida de 40 hombres persiga a los desertores del Ejército y de la Escuadra, y asimismo a los grupos de salteadores que de tiempo en tiempo aparecen sobre los partidos de Casablanca y Quillota..."[1621].

Un mes más tarde, se realizaron campeadas en los distritos de La Ligua, lugar en que se sospechaba que varios prisioneros

"al abrigo de enemigos de la misma opinión, esperan un momento favorable para reunirse a los enemigos, y sabiéndose por aquellos que en los partidos de Quillota y Petorca se esconden otros en iguales pésimas miras y que se hallan ocultos considerables intereses de prófugos…"[1622].

Desde comienzos de 1820 se hizo evidente que el acantonamiento en Quillota de las fuerzas que compondrían la escuadra era la principal causa del desorden social que presenciaban los distritos situados al norte de la capital; como lo manifestaron dos acuerdos del cabildo santiaguino, se hacía cada vez más oportuna el zarpe de los barcos. De acuerdo con un acta del Cabildo, era ya "constante y universal el clamor con que el pueblo solicitaba se verificase inmediatamente la expedición sobre Perú"[1623]. En el puerto, mientras tanto, la presencia de la escuadra exponía a la ciudad a desmanes cometidos por los marineros mientras que las chinganas y pulperías populares se transformaban en poderosos incentivos para la deserción de las tripulaciones de los barcos na-

[1619] "El teniente gobernador de San Carlos Justo Muñoz al Gobernador Intendente de Concepción Ramón Freire, San Carlos, 22 de marzo de 1820", en ANIC, vol. 20, s.f.

[1620] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 24 de marzo de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 370.

[1621] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 4 de septiembre de 1820", enANMG, vol. 27, f. 139.

[1622] "Decreto gubernamental, 11 de octubre de 1820", enANMG, vol. 27, f. 152v.

[1623] ACS, 28 de enero de 1820.

cionales. Así por lo menos lo apreció el gobierno cuando, a través del ministro Ignacio Zenteno, hizo ver tales riesgos al almirante Thomas Cochrane:

> "Por una constante experiencia ha aprendido el Señor Director Supremo que la estación dilatada de los buques de guerra en ese fondeadero ha producido siempre funestas consecuencias contra la disciplina y mejor servicio. La multiplicidad de pulperías por una parte y la siniestra seducción, por otra, de la gente de tierra animando a la deserción, a la embriaguez y a otros vicios anexos al ocio, son otros tantos motivos que, a pesar de toda la vigilancia de V.S. producirán el triste efecto de corromperse la marinería hasta el extremo de disminuirse poco menos que en su totalidad, o cuando no de hacerse incapaz de soportar las tareas del mar; agregándose a esto que, con el inevitable trato de prisioneros y otros mal contentos vacila la opinión naciente aún cuando Su Excelencia tiene el mayor interés en afianzarla como principal fundamento de nuestra consistencia política"[1624].

El desaliento que generaba la influencia de las clases populares sobre la soldadesca y la continua deserción del bajo pueblo caló hondo en el ánimo del gobierno que, cada vez con más furor, denunciaba la actitud antipatriota del populacho. Incluso, la armada, verdadero símbolo de los esfuerzos que había hecho el país para ganar el dominio del mar y de sus costas, fue objeto del vandalismo popular. Nos referimos, en particular, al intento de motín realizado en la fragata *Dolores*, acción llevada a cabo por un oficial con ayuda de algunos marineros plebeyos.

> "Según las diligencias practicadas para descubrir al principal agente del robo de la fragata *Dolores*, se averiguó serlo el ajusticiado Juan Manuel León mancomunándose para perpetrarlo con los marineros José María Tobalino; Silverio Tobalino, Baltazar Cancino y N. Sánchez, facilitándoles la entrada Miguel Riobó de la dotación del buque y cooperando en la maniobra de la fragata para substraerla del Puerto los marineros de su dotación Arturo Montes, José María Núñez, Gregorio González, Tomás Moro, Ignacio Sánchez y José Rico: Estos individuos que, por su complicidad no son menos delincuentes, marinan acaso impunes en los buques de la Escuadra o confundidos en Valdivia con los naturales, acechan otra ocasión para repetir igual complot"[1625].

En julio, el gobierno se dio por notificado del parte que remitió el Almirante desde Valparaíso dando cuenta de las dificultades que enfrentaba para realizar el enganche de marineros.

[1624] "Zenteno a Cochrane, Valparaíso, 2 de abril de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 8.
[1625] "De la Cruz a Cochrane, Valparaíso, 26 de abril de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 23.

"He recibido la nota que se ha servido dirigirme V.S. fecha de ayer anunciándome que, hasta entonces, no se había presentado ningún marinero al enganche últimamente mandado verificar, atribuyéndolo a la venta de licores de que resulta la embriaguez y el abandono a que se entregan los marineros. Para evitar estos gravísimos inconvenientes se ha impuesto nuevamente una contribución de dos pesos diarios sobre todas las pulperías y casas de venta de aquel ramo..." [1626].

Por otra parte, el vandalismo y los desórdenes realizados por la soldadesca aumentaban, sembrando el caos en las caletas porteñas. "Se ejecutan echando a la mar por los soldados en la playa las canoas de los pescadores y destruyendo las redes..."[1627]. En alta mar, una vez embarcados, tampoco la marinería mostraba una conducta más reglada. Reclutados de aquellos contingentes de plebeyos huidizos que formaban la ralea porteña o forzados a navegar luego de ser 'capturados' en las campiñas de Chile central, las tripulaciones de la primera Escuadra Nacional más bien parecían rufianes o piratas que soldados luchando por una causa nacional. Así lo hicieron ver al almirante Cochrane varios comandantes de naves británicas capturadas en el puerto Guacho del virreinato, a fines de diciembre de 1820:

"Además, nos permitimos señalar que un marinero perteneciente a una de nuestras naves (*Speculator*) ha sido muy seriamente tajeado [sic] y herido por el solo crimen de negarse a obedecer a un oficial de la goleta *Moctezuma*, en un hecho que consideraba su deber por cuanto pertenecía a un buque neutral, siendo que dicho oficial chileno había querido apoderarse de un pedazo de cable que la dicha *Speculator* había recogido frente a este fondeadero. Nos permitimos señalar que, por haber sido aprehendidos por esa gente, los buques británicos que se nos han confiado se pueden hundir cualquier día y su carga perecer rápidamente; hemos sido privados de nuestras tripulaciones para el servicio de la Escuadra del Estado de Chile y nos han tomado nuestros botes para todos los servicios aquí, tales como llevar agua a sus navíos, embarcar y desembarcar tropas, etc., en contravención de los principios de la neutralidad así como de toda ley y justicia. No estimamos pertinente recordar a Ud. aquí que los cargamentos que tienen dos de nuestras naves están asegurados por una enorme suma con Lloyds, a saber la *Lord Sheffield* y la *Edward Allice* y, por lo tanto solicitamos a Ud. muy respetuosamente que interponga la autoridad que estimamos que Ud. tiene para que, de este modo, se desagravien prontamente nuestros reclamos" [1628].

[1626] "Zenteno a Cochrane, Valparaíso, julio 6 de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 78.

[1627] "Toribio de Luzuriaga a Cochrane, Navío *San Martín*, Septiembre 11 de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 190.

[1628] "Varios comandantes británicos a Cochrane, Huacho, diciembre 29 de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 220.

Para Thomas Cochrane, que en esos momentos operaba como un corsario del gobierno de Chile, estas situaciones deben haber sido nimias; al fin de cuentas, su carácter temerario y su espíritu de aventura se posicionaban más allá de los tentáculos y dispositivos represivos de los banqueros ingleses. No sin razón, la historia lo había transformado en el Primer Almirante del Mar del Sur. Quienes le acompañaban no desmerecían en nada su fama de valiente o bravos. Bravura que el gobierno no vaciló en aplaudir y estimular.

> "La guerra aún se inflama con violencia dentro y fueran del país. Sus resultados de que depende esencialmente la suerte de la Patria son proporcionales al empeño, actividad y coraje de nuestros guerreros..."[1629].

El mismo coraje provocaba terror en los enemigos. En el contexto de asedio tendido por el Almirante, las autoridades virreinales procuraron incentivar la deserción de la marinería, a sabiendas de que el control del océano era el primer paso en su recuperación de los territorios australes. Las ofertas que hacía el Virrey no fueron ignoradas por el liderazgo republicano.

> "Nuestros guerreros han demostrado por repetidos hechos a sus conciudadanos, a la faz del Mundo, que no se prostituyen ni corrompen a la más seductora sugestión"[1630].

No obstante, ésa era una verdad a medias, pues cada vez era más difícil mantener a los regimientos unidos. ¿Qué se podía hacer para recuperar la confianza popular y lograr que los extenuados contingentes del peonaje engrosaran voluntariamente a los regimientos que se dirigían hacia Perú? Aparte de una reforma legislativa que se propusiera mejorar las condiciones miserables en que se desenvolvía la plebe, el liderazgo patriota tenía escasas opciones ante sí. Las iniciativas colapsaban, no sólo por su pusilanimidad reformista sino, también, porque el país estaba agobiado por el peso de una guerra que se extendía de modo indefinido. "Creo de necesidad manifestar que los auxilios de víveres andan por aquí bastante escasos"[1631]. Presionado por las autoridades capitalinas para que el distrito bajo su jurisdicción contribuyera al esfuerzo militar, el mismo comandante escribía dos meses después: "El país que pisamos en la actualidad no puede ofrecer el menor recurso por su absoluta escasez..."[1632].

La aspiración de San Martín y O'Higgins, de derrotar a las fuerzas virreinales, les llevó a no escatimar medios para suplir con hombres a los regimientos

[1629] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 8 de noviembre de 1820", en ANMG, vol. 73, carta 53.

[1630] "O'Higgins a Zenteno, Santiago, 27 de noviembre de 1820", en ANMG, vol. 73, carta 55

[1631] "Joaquín Prieto a José A. Rodríguez, Talca, 2 de noviembre de 1820", ANMG, vol. 53, f. 28.

[1632] "Joaquín Prieto a José A. Rodríguez, Chillán, 16 de diciembre de 1820", en ANMG, vol. 53, f. 35.

que se dirigirían hacia Perú. Por sobre toda otra consideración, lo que más pesó en sus ánimos fue la liberación americana del 'yugo monárquico'. Por ese motivo, no dudaron en tomar el camino de reprimir a la plebe para conseguir por la fuerza lo que no obtenían por medios políticos.

> "Tengo retenidos en la Cárcel Pública a don Manuel Vial, a Prudencio Torres, a J. Rocha y a Francisco Henríquez, y en el presidio a José Palma y a Domingo Cari, mal entretenidos y de ninguna ocupación. Quizás serían útiles en la Escuadra o en la Expedición"[1633].

La recluta de 'hombres infames' era un recurso desesperado, pero no del todo ajeno a la tradición militar en el país. Ya en las guerras mapuches, desde el siglo XVII, los contingentes fueron engrosados con presidiarios y desterrados. Tampoco estas levas fueron ajenas a las que se hicieron para la formación de la escuadra nacional en sus primeros años. Ya a mediados de 1818, cuando el gobierno conformó a la Marina, se dio orden para que las tripulaciones de los buques corsarios fuesen trasladadas en masa a los buques nacionales, "no dejándoles a bordo más que el corto número de hombres necesarios para la custodia de las embarcaciones"[1634]. Los tripulantes extranjeros debían matricularse con las autoridades nacionales, pues, de lo contrario, de ser sorprendidos sin matrículas "serían reputados como desertores y castigados con las mismas penas". Truhanes, piratas, veteranos de los mares y tahúres de poca monta se transformaban en los primeros tripulantes de la marina chilena. Nada podía ser más pintoresco y atractivo para la mirada del público: tripulaciones compuestas por hombres provenientes de las más diversas tierras y culturas que, por un accidente fortuito, se encontraban convertidos en defensores de los mares del Sur.

> "Más de 140 hombres, no acostumbrados a ejercicios de mar, y que hablaban un idioma que los oficiales del navío no entendían... tan solo causaron desorden y confusión",

reportaron los oficiales ingleses del navío nacional *Lautaro*, al dar cuenta de la muerte de Jorge O'Brien en la batalla que sostuvieron con la fragata española *Esmeralda*, a principios de mayo de 1818[1635]. Como antaño, la condición de criminal era suficiente para embarcar a los peones. En 1819, con motivo del embarque de cien hombres en la escuadra, el oficial encargado de las tropas observó:

[1633] "Guzmán a O'Higgins, Santiago, 8 de mayo de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 329.
[1634] "Decreto del Director Supremo, Santiago, 11 de agosto de 1818", en ABO, vol. XI, p. 148.
[1635] *Gazeta Ministerial*, 15 de agosto de 1818.

> "Es recomendable el placer con que se presentaban al servicio unos soldados que jamás habían pisado las embarcaciones, de tal modo que era preciso contenerlos, y a darles permiso no hubiera quedado uno en esta Plaza"[1636].

¿Qué hacía que esos reclutas emprendieran con tanto entusiasmo su vida de marineros? Probablemente el botín que se les prometía o la posibilidad de vengar las humillaciones que experimentaron mientras se encontraban confinados. Lo cierto es que las tripulaciones de los primeros barcos nacionales no fueron ejemplos de virtud cívica ni tampoco constituían la flor y nata de la tropa veterana. Más bien la gran mayoría estaba allí porque no pudieron escapar a su leva forzada. En 1820 la situación no era distinta, pues los reclutados eran en su gran mayoría convictos.

> "Con grandísima complacencia remito a Us. el mozo más malo de toda la Provincia por andar en reunión con malvados, llegando al extremo de herir no sé qué tantos que raro era el día que no tenía quejas de él, no habiendo para el Juez que no se llevara por delante por andar cargado de armas, mandándome a mí recados insultantes..."[1637].

Desde Rancagua, el Teniente Gobernador remitió junto a una partida de doce desertores a Benito González y José Miranda, bajo la opinión de ser "hombres muy perversos y perjudiciales a la República"[1638]. Su lugar en la escuadra no fue del todo decepcionante. Conociendo la condición de infames de muchos de sus hombres, Thomas Cochrane no dudó en alentar en ellos la codicia para estimular el coraje que requerían para los asaltos de las fortificaciones del Callao.

> "El valor de todos los buques que se tomasen en el Callao –arengó a su marineros y soldados, a comienzos de noviembre de 1820– será vuestro, y además se distribuirá entre vosotros la misma cantidad de dinero que se ha ofrecido en Lima a los que tomen algún buque de la escuadra de Chile"[1639].

Incluso, los 'delincuentes y malhechores' lograban esquivar el celo de las partidas de levas y mantenerse al margen del servicio militar. Así se desprende de una comunicación remitida por José Sáez desde la vecina localidad de Renca:

[1636] "José Bustamante a O'Higgins, La Serena, 17 de septiembre de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 155.
[1637] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 23 de julio de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 392.
[1638] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 28 de agosto de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 445.
[1639] *Gazeta Extraordinaria de Chile*, 6 de noviembre de 1820.

> "Se sirve comisionarme la recluta de 150 individuos de las clases de desertores, vagos y ociosos. El número es crecido y presenta dificultad, pero mucho más lo presenta el de hallarse ubicado el regimiento nacional en la mayor parte del territorio de este Partido; en cuyo cuerpo se alistan por sólo un refugio aquellos vagos, viciosos y rateros…"[1640].

Desde Melipilla se informaba de una situación muy parecida: "No se halla señor un facineroso, ni vagos, ni un reo en la Cárcel para remitir a la Marina, porque con la recluta han desaparecido todos..."[1641]. El mismo Teniente Gobernador informaba a mediados de noviembre:

> "Han llegado los hombres a tal estado que no duermen en sus casas, porque ha corrido aquí vienen a hacer recluta, y la prueba de esto es que habiendo tenido juegos el sábado, por la noticia de la Escuadra, no hubo un hombre en la plaza..."[1642].

En Rancagua la situación también era calamitosa "Muchos [nacionales] han desertado de él, y otros fugado del pueblo..."[1643]. Para impedir el desbande de hombres jóvenes de los pueblos contiguos a la capital, por sus severos efectos sobre la economía como sobre sus respectivas familias, las autoridades publicaron bandos que prohibían la recluta de casados y solteros. "De este modo he podido conseguir aquietar un tanto las incomodidades del pueblo y contener la fuga de muchos..."[1644]. Pero nada ni nadie parecía capaz de detener el continuo oleaje de deserciones y fugas que registraban los regimientos de la república. Así se desprende de la comunicación que envió Lorenzo José Villalón en diciembre de 1820, solicitando que se le eximiera de la entrega de su último esclavo para la causa patriota.

> "En ese caso alquilaría un sirviente, sin saber si era un ebrio, un ladrón o un asesino. Porque siendo un bien tener un esclavo conocido desde su infancia, me excusaba el tropezar con un sirviente incógnito que, lleno de vicios, embriagueces y latrocinios, me exponía tener la trágica suerte del desgraciado Perkin. La experiencia nos ha hecho ver que en la época primera de nuestra Patria, muchos amos, ya por mandato o voluntariamente, entregaron sus esclavos. Yo fui uno de ellos, pero las resultas fueron que ni sirvieron a la Patria ni a los amos. Quedaron perfectamente libres, sin reconocer otro jefe, otro superior ni otro amo, que sus vicios"[1645].

[1640] "José Isidro Sáez a Guzmán, Renca, 10 de junio de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 333.
[1641] "Jorge Fuenzálida a Zenteno, Melipilla, 20 de junio de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 351.
[1642] "Manuel Valdés a Zenteno, Melipilla, 17 de noviembre de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 407.
[1643] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 27 de febrero de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 408.
[1644] "Agustín López a Zenteno, Rancagua, 11 de julio de 1820", en ANMG, vol. 64, f. 442.
[1645] "Lorenzo de Villalón a O'Higgins, Santiago, 13 de diciembre de 1820", en ANMG 18, f. 161.

La suerte de los peones chilenos embarcados no era nada envidiable: sometidos a los rigores de la disciplina interna que caracterizaba a los comandantes británicos, debían sumar a su estado paupérrimo la falta de medios que, como era de esperarse, se hizo aún más notoria una vez iniciada las operaciones en la costa del Pacífico. Ya fines de marzo de 1820, la escasez de víveres era notoria, lo que obligó al Almirante a realizar acciones de corsario, saqueo y comercio de contrabando con los habitantes de los poblados costeros. Estas acciones, que incluyeron asaltos a villas desguarnecidas, asesinatos a mansalva y despojo de los templos, satisfacían, en alguna medida, la violencia con que los marineros emprendieron su tarea. En una guerra en la que las reglas y leyes no eran observadas, estas operaciones se inscribieron en sus páginas más ignominiosas y oscuras. La captura de botín, el despojo indiscriminado y el robo reemplazaron los gestos heroicos que en otra época engalanaron al paisanaje. Las operaciones de corsario y la toma de naves extranjeras, cuya presa en algún momento lord Cochrane reclamó completa para sí, fueron vistos por el Almirante como "los únicos medios eficaces para inducir a los marineros ociosos a entrar inmediatamente en el servicio del Estado..."[1646]. No estaba equivocado ni en su diagnóstico ni en su remedio.

Junto a la plebe enganchada, figuraba una plétora de mercenarios, piratas y fugitivos que componían el lado extranjero de la marinería: Esmond, Brown, Morguel, Robertson, Wynter, Tayllor, Davis, Millán, Wendell, Delano, Orello, Geron, Romero, Well, Bell, Freeman, Gardiner, Michael, Frew, French, Oxley, Blusher, Soyer, Thompson, Greenfell, Gilbert, Hanowar, Simonds, Parker, fueron los apellidos con que fueron conocidos los oficiales y voluntarios que participaron en la captura de la fragata *Esmeralda* en el Callao, a fines de 1820[1647]. ¿Cuántos de ellos eran chilenos?, ¿cuántos fueron registrados tan sólo con el apodo que les dieron sus compañeros de armas? De lo que no hay duda es que fueron hombres que nacieron para vivir como si cada día fuese el último de la vida.

> "Recibido su salario no se enganchaba para una nueva contrata sino después de pasar unos cuantos días en tierra, donde se entregaba a la embriaguez y alarmaba con sus espantosas orgías al escaso vecindario que formaba el caserío de Valparaíso"[1648].

El propio San Martín, consciente de la violencia soterrada que abrigaban en sus pechos los soldados que desembarcaron bajo su mando en la costa perua-

[1646] "Lord Thomas Cochrane a O'Higgins, Valparaíso, 24 de agosto de 1819", en Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 298.

[1647] "Parte de Lord Thomas Cochrane a San Martín, Callao, 14 de noviembre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 321.

[1648] Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 332.

na, publicó un edicto condenando con la pena capital a quienes cometieran robos, heridas o insultos,. Asimismo, proseguía el decreto, se castigaría con el máximo rigor, "todo exceso que ataque la moral pública o las costumbres del país"[1649]. La mayor moderación que demostraron las tropas bajo el mando del general argentino y las promesas que se hicieron a los negros para su manumisión, tuvo un efecto en la imagen del ejército que los soldados chilenos no conocían hasta allí: el Ejército Libertador fue aclamado y recibido como tal por importantes segmentos de las castas populares.

> "He conseguido hasta ahora seiscientos cincuenta de la mejor disposición para el servicio de las armas –escribió San Martín, al dar cuenta de la incorporación de negros a sus fuerzas– tal es el entusiasmo con que han corrido a nuestras banderas y su decisión a seguir al ejército..."[1650].

En Chile central, mientras tanto, las reclutas forzadas y las montoneras populares parecían ir de la mano. En la medida que las autoridades ejercían una mayor presión sobre la plebe para conseguir hombres que nutrieran sus ejércitos, también crecía el número de desertores y fugitivos que iban conformando las peligrosas bandas armadas que asolaban los distritos rurales. El dilema parecía no tener fin. La promesa de paz hecha por los patriotas, *conditio sine qua non* para la consolidación de la nueva institucionalidad, se desvanecía a medida que aumentaba el contingente de peones que huía del control estatal y buscaba refugio en las sierras cordilleranas o en los territorios mapuches. Por sobre todo, lo que hacía más evidente es que la patria tendría que ser construida sin la colaboración de la plebe.

> "Los cuerpos de este ejército han experimentado una considerable baja por la deserción de la recluta. En los principios es verdad que se les mantenía encerrados y sin más auxilio que el alimento, porque no había dinero con que socorrerlos, ni vestuario con que cubrir su desnudez. Se creía que la escandalosa deserción fuese por estos motivos, más después que se les vistió y contribuyó con algún socorro se observó lo mismo, llegando al extremo de pasarse al enemigo los que estando en la plaza de San Pedro no tenían otro arbitrio para fugar..." [1651].

El año de 1820 marcó un hito en la historia del país por más de una razón. Ese año concluyó una década de guerras en el seno de la elite que definieron la naturaleza del régimen que de allí en adelante imperaría en Chile. Llegaba a su término una década de transición en que los proyectos constitucionales se confun-

[1649] Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 426.
[1650] "San Martín a Zenteno, Pisco, 14 de octubre de 1820", en Bulnes, *op. cit.,* vol. I, p. 456.
[1651] "Freire a Zenteno, Concepción, 7 de marzo de 1820", en ANIC, vol. 6, s.f.

dieron con el fuego de la metralla y el tronar del cañón. Desde un punto de vista territorial, el nuevo país coincidía con la geografía tradicional del reino de Chile, sus puertos se abrían al comercio mundial y se reforzaba la idea de un nuevo amanecer para la patria. Económicamente, también se volvía a la normalidad.

> "Los reclutas mineros que hayan desertado quedan indultados y pueden volver libremente a sus trabajos bajo la seguridad de que no serán molestados nuevamente con tal pensión"[1652].

La *Gazeta Ministerial* incluía el siguiente anuncio en el mismo ejemplar:

> "Carlos Raybaud y Manuel Legrand, orífices y joyeros franceses engastan diamantes, piedras finas y hacen generalmente todo lo concerniente a su oficio. Viven calle de la catedral, cerca del café de la Unión"[1653].

La rutina volvía a implantarse, atrás parecía quedar la pesadilla de la guerra cruenta.

Empero, no todo era tan auspicioso. En el sur, el estallido de la así llamada *guerra a muerte* y el florecimiento de las guerrillas hispano-mapuche amenazaban la paz interior y obligaban a mantener al país movilizado.

> "El germen de guerra que tiene hoy que sostener el Estado contra los enemigos cuyo principal punto de operaciones es la provincia de Concepción y el inesperado revés que una parte de nuestras tropas acaban de sufrir en La Laja, exige imperiosamente la más activa remisión de todos los elementos que deben formar el sistema de defensa que dictan las circunstancias por el desmembramiento de las fuerzas que han marchado a libertar el Perú"[1654].

Era innegable que se asomaba ya el amanecer republicano. A principios de diciembre, un contingente de más de mil soldados monárquicos fue desbaratado en las cercanías de Ñuble. "El horizonte de aquellas provincias comienza a aclararse y muy en breve se verá enteramente despejado"[1655]. Justificando el silencio que se había guardado respecto de los enfrentamientos en el sur, el ministro Ignacio Zenteno escribió al representante diplomático de Chile en el Río de la Plata manifestando que aquellos conflictos internos tenían "más bien el carácter de salteo o bandalaje que el de una guerra..."[1656]. En el virreinato peruano, la inteligente defensa de Joaquín de la Pezuela resistía con éxito las

[1652] "Bando de O'Higgins, 14 de noviembre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 226.
[1653] *Gazeta Ministerial de Chile*, 25 de noviembre de 1820.
[1654] "Zenteno a Echeverría, Santiago, 4 de octubre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 126.
[1655] "Zenteno a Echeverría, Santiago, 2 de diciembre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 129.
[1656] *Ibid*.

embestidas republicanas, mientras que la escuadra cosechaba sinsabores. Sólo el zarpe del Ejército Libertador del Perú, un hecho tan largamente esperado por los gobernantes y la población, coronó una tarea que muchos pensaron irrealizable; Chile, con sus escasos recursos, enfrentó en esos días una dura prueba que llevó a cabo con sacrificios, disciplina y austeridad.

> "Me ocupé en Valparaíso hasta tener la satisfacción de ver salir el día de mi santo (20 de agosto) la escuadra surtida como la mejor de su número, y un ejército que en su alegría y algazara lleva demostrada la victoria. Va equipado con tres vestuarios, cien mil pesos de caja militar, pertrechos y demás útiles para cinco años, víveres para seis meses"[1657].

O'Higgins saludó a la Escuadra sobre la cual descansaban tantas expectativas respecto del futuro de América. Su énfasis en la aparente opulencia de los expedicionarios contrastaba con las noticias de miserias que circulaban internamente. Pequeños éxitos externos que se combinaban con grandes fracasos. Como él mismo se encargara de señalar antes de salir de Santiago, a mediados de junio de 1820, a despedir a la Escuadra:

> "Conciudadanos... corresponded agradecidos al ejemplo que os dejan de sumisión, de orden y de amor patrio. Corporaciones respetables: Magistrados íntegros, a vuestro cuidado queda la tranquilidad pública. Oficiales pundonorosos: soldados fieles, vosotros sois los custodios de la República. Vecinos pacíficos, cooperad a mis votos y unid vuestras preces a las del virtuosos clero por el buen éxito de la expedición...".

Todo un discurso dirigido a destacar los principios de orden y tranquilidad, respeto y sumisión: ¿por qué los tenía tan presente en ese momento de triunfo? El cabildo capitalino, en una proclama de similar tono, también concentró su discurso en ese aspecto, manifestando:

> "Chilenos... vais a dar la libertad a los pueblos oprimidos; conservadla para vosotros sin manchar la gloria que nos han adquirido, no solo vuestra constancia, y resolución de ser libres, sino vuestro amor al orden... conservad en la tranquilidad, los sentimientos de orden y respeto a los Magistrados, con que llenáis de gloria a vuestra Patria"[1658].

Los principios de Orden y Patria, fueron los pivotes sobre los cuales los líderes de la república esperaban lograr la victoria en el norte y consolidar su régimen en el sur. Eran los principales paradigmas de los que posteriormente sería el marco constitucional y el pensamiento íntimo del régimen oligárquico.

[1657] "O'Higgins a Zañartu, Santiago, 9 de septiembre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 311.
[1658] "Proclama del Cabildo de Santiago, 15 de junio de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 472.

Pero el zarpe de la expedición no terminó con todos los desafíos que debía enfrentar el gobierno para asegurar su poder. Uno de los problemas que quedaba sin resolver tenía relación con la débil autoridad que detentaba, en parte, por sus propios errores de gestión y por las constantes intrigas que desarrollaba en su contra el bando carrerista. Para el gobierno no habría paz mientras Carrera siguiera representando un papel protagónico en los eventos políticos que sacudían al estuario rioplatense. Haciendo explícitos sus pensamientos, escribió en septiembre de 1820:

> "sería muy plausible y conveniente a la causa pública que el general Artigas concluyese con la raza de esos perversos desnaturalizados, que han trabajado tanto por hacer retrogradar nuestra marcha en la libertad americana"[1659].

Lo cierto es que las innumerables conspiraciones en que se veía envuelto Carrera debilitaban su potencial agresivo y hacían cada vez más improbable su participación en una expedición dirigida a derrocar al gobierno chileno. Su posición era cada vez más precaria. "Teme el badulaque a ese país"[1660], escribió el embajador Manuel Zañartu en una carta reservada a mediados de mayo de 1820. No obstante, a pesar de su creciente menoscabo, sus habilidades políticas, diplomáticas y militares lo hacían un enemigo temible. Por eso se elevaban en su contra toda suerte de insultos.

> "Quiera el cielo tenga Us. la felicidad de vengar en la cabeza de ese hombre infernal tantas familias que tienen eterno motivo de llanto. Este será para todos un día aún más glorioso que el que anuncia la libertad del Perú"[1661].

Algo de proféticos tuvieron las palabras del representante chileno en el estuario. Como el melancólico personaje de una opereta cruzada de fracasos y desgracias, el voluntarioso general Carrera terminó esfumándose en el horizonte de una montonera pampeana. Transformado en caudillo de una heterogénea banda compuesta por renegados, tránsfugas, resentidos y mapuches; estos últimos le dieron el nombre de *Pichi Rey* – el Rey Chico– resumiendo con sabiduría su don para el mando, sus cualidades de líder y su ambiciones de poder.

> "A propósito de Carrera, que será lo que haga ahora semejante malvado? Según noticias posteriores él va poco seguro de los indios, que por su parte también estaban celosos de ver fuerza armada en sus territorios"[1662].

[1659] "Echeverría a Zañartu, Santiago, 11 de septiembre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 126.
[1660] "Zañartu a O'Higgins, Buenos Aires, 20 de mayo de 1820", en ABO, vol. VI, p. 211.
[1661] "Zañartu a O'Higgins, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 227.
[1662] "Zañartu a O'Higgins, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1820", en ABO, vol. VI, p. 228.

No obstante, el antiguo caudillo no debía ser desechado con facilidad. Su desplazamiento hacia Mendoza y de allí hacia Penco contaba con un aliado tan imprevisible como temido.

> "Es natural que en el camino haya hecho alguna recluta de los numerosos facinerosos que han quedado errantes después de la dispersión de los ejércitos"[1663].

La montonera de Carrera podía unir dos poderosos elementos que desestabilizarían aún más la región sur del continente. Su signo común no era tan sólo la oposición que manifestaban hacia el gobierno de Chile sino, también, su traza de marginados. No obstante, junto a su aliado Carlos María Alvear, fracasaron en su intento por derrocar al gobierno de Buenos Aires en los mismos días en que O'Higgins y San Martín se abrazaban en Valparaíso con motivo del zarpe de la Expedición Libertadora del Perú.

> "A un tiempo nos llegan duplicadas las noticias de las completas derrotas de los anarquistas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando estaba al zarpar la Expedición Libertadora del Perú, cuya salida se nos avisa a las nueve horas de haber recibido las comunicaciones sobre la victoria de San Nicolás"[1664].

Describiendo el embarque de las tropas que partían hacia el Norte, el teniente coronel Guillermo Miller señaló a un amigo:

> "La fachada de las tropas, y el buen orden en que se ha efectuado el embarque, han dejado admirados a todos los espectadores, y en especial a los extranjeros, que no hallan términos para manifestar su admiración... yo creo que en todo el ejército no habrá un guerrero que se olvide de su despedida de este país, y que no sea eternamente agradecido por el cariño, que sus habitantes nos han demostrado".

Concluía así un capítulo en la historia de la joven república que, desde la victoria de Chacabuco, asumió como propia la tarea de contribuir a la expulsión de los monarquista del virreinato, a pesar de que carecía de los recursos, las fuerzas humanas y la capacidad estratégica para asumir una empresa de tal envergadura. Pero quizá el problema más complejo que aún estaba sin resolver fueron las conflictivas relaciones que se tejieron durante esos años de guerra entre el patriciado republicano y el bajo pueblo. Aun al más despabilado de los observadores quedaba de manifiesto que, desde el fondo de la sociedad,

[1663] "Zañartu a O'Higgins, Buenos Aires, 10 de enero de 1821", en ABO, vol. VI, p. 233.
[1664] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 23 de agosto de 1820.

se alzaba una masa humana que no estaba dispuesta a obedecer los mandatos de la aristocracia.

> "Compatriotas –proclamó O'Higgins el 21 de agosto de 1820– nuestros comunes intereses exigen que el orden público sea el objeto de todos nuestros esfuerzos"[1665].

Palabras como éstas, dichas desde la cima del poder, caían sobre la inmutable faz de la plebe. Como un río profundo que reverberaba con su caudal de insubordinación, indisciplina y desacato, la falta de adhesión de la gran mayoría de la población presentaba quizá el mayor desafío que debían resolver las autoridades. Quebrado el pacto de gobernabilidad que forjaron con las castas los representantes del Rey, se hacía necesario elaborar una nueva relación con la plebe que permitiera avanzar hacia la consagración del nuevo Estado. Como bien señalara Thomas Cochrane en una comunicación fechada en 1820:

> "Todo lo que Chile necesita para la felicidad de su pueblo, son las justas y equitativas leyes que Us. se propone establecer, asegurando al laborioso pueblo el fruto de su trabajo y la libertad personal a todos los ciudadanos"[1666].

La alternativa consistía en continuar empleando los instrumentos represivos más inflexibles para conseguir su sometimiento. Entre uno y otro camino se situaba la futura legitimidad del régimen que se aspiraba a implantar.

Robando y matando en los albores republicanos, 1817-1820

Mientras republicanos y monarquistas libraban su guerra, los plebeyos continuaron viviendo a espaldas de estos acontecimientos, mostrando su indiferencia tanto frente a la guerra civil como ante el destino que se cernía sobre Chile. Su historia, con todas sus menudencias, acontecimientos y sucesos de poca monta, corría de modo paralelo a la historia oficial. Lo que sí era claro es que con el desgobierno y la anarquía cada vez era más grande el número de sujetos que salían de su anonimato a punta de cuchilladas y actos delictuales, para irrumpir en el escenario público con su magna cuota de infamia y audacia. Este fenómeno no fue casual ni accidental; por el contrario, demostró una constancia y persistencia por parte de la plebe que queda de manifiesto cuando se revisan los archivos judiciales de la época. Se trató de hombres y mujeres que vivie-

[1665] *Gazeta Ministerial*, 2 de septiembre de 1820.
[1666] "Cochrane a O'Higgins, sin fecha, Coquimbo", en Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 424.

ron al margen de la guerra, que demostraron su apatía frente a lo que estaba en juego en el mundo patricio y que continuaron viviendo su existencia a su manera; sujetos que conservaron sus modos de vida arcaicos, tradicionales y atávicos, insensibles al paso del tiempo y de la historia aristocrática. Fueron los representantes más genuinos de ese amplio conglomerado humano que se dedicó a las juergas, a los vicios, a robar y a matar por los menores motivos, cuando la patria estaba en peligro: los plebeyos más recalcitrantes que, a pesar del tronar de los cañones y de los encendidos discursos de la elite, no fueron *ni patriotas ni realistas*.

En las páginas que siguen se examinarán los expedientes judiciales de algunos casos que llegaron a los estrados entre los años 1817 y 1820 y que demuestran esa realidad que no relató la historia oficial. Considerando el estado de anarquía que generó la guerra civil y el desorden que imperó durante esos años, no fue posible detectar todos los juicios realizados; en más de una oportunidad, los criminales fueron juzgados sumariamente; en otros, se resolvió su situación en los tribunales militares. En la gran mayoría, lo más probable es que los escritos se hayan perdido en el fragor de las batallas o que los papeles hayan sido usado para otros fines por la soldadesca. Tampoco faltaron las oportunidades en que el juicio no se pudo llevar a cabo por la fuga de los transgresores.

> "Andando de Patrulla con el Sargento Lorenzo Flores encontraron a inmediaciones del Bodegón de Don José Arcos a un hombre, a quien dada la voz de quien vive, contestando *La Patria*, se puso en precipitada fuga..."[1667].

En ese sentido, lo que se presenta en las siguientes líneas es una muestra que, de alguna manera, complementa la información proporcionada en el cuerpo central de esta obra y que, por sus tonos y tendencias, corrobora lo que manifestaron testigos ocasionales y viajeros respecto del hecho más fundamental: que durante esos años la plebe desplegó su autonomía social con más energía e intensidad.

Los albores republicanos presenciaron, desde el punto de vista judicial, una temprana mezcla de revanchismo político, de persecuciones infundadas y de actos autoritarios que se contradecían con las genuinas expectativas de justicia de parte de los chilenos que esperaron la restauración del estado de derecho. Ése fue el caso de Vicente Flores, vecino de la villa de Quillota, que denunció los atropellos cometidos en su contra por un connotado miembro de la elite local. Utilizando un lenguaje que reflejaba las disensiones políticas y las expectativas de vida bajo el nuevo régimen, Vicente Gómez manifestó en su presentación a la judicatura:

[1667] "Declaración del Cabo de Escuadra de Patrulla Anastasio Ayala, Santiago, 23 de agosto de 1817, en Criminal contra José Dolores Jaña y Manuel Soto, por ladrones", en ANCG, vol. 336, pieza 16, f. 245.

"Que cuando después de la más dura opresión empezábamos a respirar un aire libre bajo los auspicios de un gobierno justo, liberal, prudente y bienhechor, aún habemos infelices a quienes la suerte adversa nos prepara nuevos grillos, servidumbre más estrecha. ¿Qué importa que a todo el cuerpo se de un baño de beneficencia, si un agudo puñal penetra al corazón? ¿De qué serviría que tuviéramos en vuestra excelencia un benigno Jefe Protector de la libertad de los pueblos, si los brazos de que le es preciso valerse para el gobierno económico de cada uno, son pequeños tiranuelos que oprimiéndolos más de cerca, sacrifican a sus intereses y ambición particular los habitantes más decididos por la sagrada causa, y que con su arduo trabajo e industria son el sostén del Estado?

Los autos que en debida forma presento son claro testimonio de esta verdad. En ellos se ve un juicio criminal seguido por mi contra Don Manuel Ovalle por haber conducido unos ladrones a que me robasen en mi propia casa, de cuyo asalto apenas escapé la vida, sin que en su confesión de otra disculpa que haber pensado ser chilote, de los mismos a los que condujo; lo que prueba su opinión adicta al sistema depresor. A este sujeto así tan criminal, su hermano natural Don José Antonio Ovalle, miembro de la comisión nombrada para instalar gobiernos en las Provincias del Norte, lo ha hecho diputado de los Partidos de Coipué, Marga-Marga y Regulemu. No es mi intento ahora criticar la conducta del electo en todos sus hechos, porque dejo aparte los agravios inferidos a otros, solo trato de defender mi derecho. ¿Cómo podrá seguirse un Juicio donde resulta reo el mismo Juez del lugar, mientras ejerza su jurisdicción y autoridad?..."[1668].

La acusación formulada por Vicente Gómez contra los hermanos Ovalle podría ser visto como un hecho más bien de naturaleza política que policial. No obstante, queda claro, a través de sus palabras, que la frontera entre ambos mundos era muy tenue. Lo importante es que, sacando ventaja de un grado de poder político, algunos connotados miembros del nuevo gobierno realizaron acciones criminales aprovechando su posición de poder. Al hacerlo, arremetieron contra el principio de autoridad y mermaron la legitimidad del Estado, estampando en su lecho de nacimiento la huella de la prepotencia que otros temieron cuando vieron colapsar la institucionalidad monárquica. Cuando se formó la pequeña gavilla y se acaudilló un asalto que sus autores pensaron que quedaría impune, lo que sucedió fue la negación de las promesas que, desde Santiago, se proclamaban a los cuatro vientos. ¿Acaso de allí en adelante los hombres como Vicente Gómez quedarían a merced de los poderosos, sin que el Estado les ofreciera la protección que merecían? Afortunadamente para quienes creían en el valor de la justicia y que demandaban que el gobierno

[1668] "Auto cabeza de Proceso, en Vicente Flores contra Manuel Ovalle, por asalto y robo en su casa, Quillota, 29 marzo 1817", en ANCG, vol. 53, pieza 69, f. 293v.

cumpliera con su deber, Vicente Gómez hizo valer sus derechos y denunció los actos de Manuel Ovalle. Éste fue un incidente que envolvió a sujetos de la elite, pero no se puede ignorar que el auto cabeza de proceso da a entender que había hombres de más baja estofa que estaban dispuestos a actuar como matones a cambio de un pequeño botín o un puñado de monedas. Para el propósito de este trabajo, ésos son los hombres que importan. Nos referimos a la multitud de ociosos, malhechores y truhanes, que continuaban ejerciendo su oficio de ladrones o que continuaban viviendo su existencia como si en Chile no hubiese una guerra devastadora. Bribones a sueldo que, parados en las esquinas de las villas, proyectaban su sombra siniestra sobre las calles polvorientas, listos para ser enganchados y cometer delitos que alteraban la lógica estatal. Juan Galán, de oficio y residencia desconocidos, fue uno de esos cientos de chilenos que, aprovechándose del caos que generó la guerra, usaron la fuerza para cometer sus vilezas.

> "Francisca Ramírez, viuda del finado José Aranda, en la Doctrina de Renca, residente en Conchalí, ante Vuestra Excelencia parezco como mejor proceda en derecho, y en la forma deducida digo: que presentándome civil y criminalmente en contra de Juan Galán por el asalto que el día 21 de febrero del presente año que verificó con la suplicante en tiempo que estaba en mi casa sola ocupada en las labores que me ejercito, llegó dicho Juan Galán a mi casa con notable arrojo, y echándome un ceñidor a la garganta tapándome la boca con un pañuelo, se estrechó conmigo de fuerza a fuerza, hasta que siendo las mías más débiles usó de mi cuerpo como apetecía ilícitamente y contra su voluntad hasta que quedó exhausto; de cuyas resultas he quedado hasta el presente gravemente enferma por la resistencia que hice.
>
> Un hecho de esta naturaleza según parece es digno del más severo castigo, porque si se mira en justicia la injuria que una viuda honrada ha experimentado, las Leyes criminales condenan al delincuente a una pena ordinaria, porque echarme el ceñidor a la garganta, taparme la boca y violentarme, son tres delitos capitales..."[1669].

No sabemos cual fue la sentencia pasada en este juicio porque el expediente está trunco, pero los hechos denunciados demuestran que las formas de criminalidad que se asociaba a los estratos populares durante los años previos a la guerra civil no variaron. El desgobierno que produjo la transición política creaba los intersticios para que aflorara el oportunismo criminal, situación de la que sacaron provecho los sujetos más recalcitrantes. En verdad, la agresión cometida por Juan Galán parecía ser parte de un guión diseñado de tiempos muy antiguos, pero que volvía a escenificarse cuando aún retumbaban en va-

[1669] "Francisca Ramírez contra Juan Galán por asalto, despojo y violación, Renca, 24 marzo de 1817", en ANCG, vol. 70, pieza 10, f. 49.

lles y quebradas los cañonazos y fusiladas de los ejércitos que se enfrentaron a escasos kilómetros de Conchalí, en las puertas de Santiago. ¿Era posible poner fin, en pocos días, a lo que constituía uno de los rasgos sociales más perturbadores de la *canalla*? Por supuesto que no, especialmente cuando el gobierno estaba más preocupado de poner coto a los desertores y fugitivos que pululaban por los valles y quebradas de Chile central. Tanto el campo como la ciudad eran blancos fáciles para las operaciones de los criminales, toda vez que la población civil carecía de armamentos y los hombres de mayor capacidad se encontraban movilizados en los regimientos o refugiados en los montes y quebradas intentando huir de las partidas de reclutamiento. Apenas unos meses más tarde, dos ladronzuelos de Santiago fueron presentados a la justicia.

> "El Juez Comisionado da parte a Vuestra Señoría como le traigo presos al limeño Joseph Muñoz por haber sabido que andaba con llaves y ganzúas y hacerlo confesar y decir que era cierto, que se las había dado Baltazar Vega y que las andaba trayendo en el bolsico y que las había tirado a la acequia de La Moneda. Se buscaron y no se encontraron que se hace juicio las tiene escondidas y no las quiere entregar. También viene preso el dicho Baltazar Vega. Es cuanto puedo informar a Vuestra Señoría. Pedro Vera"[1670].

El expediente de Joseph Muñoz y Baltazar Vega podría ser visto como un ejemplo más de las actividades que llevaban a cabo los rufianes populares durante esos días cruciales. Pero un detalle de los escritos que se van revisando da cuenta de una nueva modalidad policial introducida en esos años de beligerancia. Nos referimos a la declaración que hizo en el mismo juicio el peón Ventura González:

> "que hacen como quince días convidaron al declarante el Limeño José Muñoz y Baltasar Vega para ejecutar un robo, valiéndose de las ventajas que facilitaban tres llaves ganzúas que le fueron manifestadas al efecto por Muñoz. Que aceptó en el acto el convite con el fin de no entrar en la ejecución, sino con el de dar parte del acontecimiento a Don Pedro Vera quien le tiene encargado del espionaje de todos los ladrones, como lo verificó en el momento. Preguntado si sabe que los individuos nominados hayan cometido algún robo en otros tiempos; si han estado presos de sus resultas, y se les ha aplicado algún castigo público = Responde que Vega ha incurrido en el delito que se expresa, que por el ha estado encarcelado y ha sido destinado a trabajar en los presidios públicos de esta Capital..."[1671].

[1670] "Parte de traslado de detenidos, Santiago, 22 de julio de 1817, en Criminal contra Baltasar Vega y José Muñoz", en ANCG, vol. 210, pieza 34, f. 275.

[1671] "Declaración de Ventura González. Santiago, 22 de julio, 1817, en Criminal contra Baltasar Vega y José Muñoz", en ANCG, vol. 210, pieza 34, f. 276.

En el auto de sentencia de ambos ladronzuelos se dejó constancia de que habían cometido su fechoría con anterioridad al bando del 9 de julio de 1817, que establecía un sistema más riguroso de castigo contra este tipo de delitos y demandaba sumarios de parte de las autoridades locales, pero que la posesión de las ganzúas era un factor agravante.

> "La ley condena a los que poseen en silencio las armas que sólo pueden servir a este propósito y objeto. Así juzgo que ambos reos sufran cien azotes en el rollo, y sean destinados a trabajar con cadena en la Maestranza por seis años, sin perjuicio de estrecharle a Muñoz, por la repetición progresiva de ésta, ni otra pena, que confiese donde están las llaves, que no se han encontrado en la acequia en que se dice que las arrojó"[1672].

La condena fue ejemplificadota si se compara con las penas que se otorgaban a similares sujetos en los primeros años del siglo XIX, pero sus efectos parecen haber sido nulos en cuanto a escarmentar a ladrones de perfiles similares a los condenados. En esos mismos días, el bribón Mateo Hidalgo cruzó el infausto umbral de la criminalidad.

> "El Juez Comisionado da parte a Vuestra Señoría como traigo preso a Mateo Hidalgo, por haberle robado todos sus avíos a Luis Baeza, y el reo confesarlo, pero dice que otro se los robó a él y no quiere entregar nada. También confiesa que con otro salteó a un mozo de Lampa y le quitó un avío y unas espuelas, y estando unas mujeres lavando en el estero de Polpaico, las saltearon, confiesa el reo y les quitaron dos camisas y un chaleco. También confiesa de haberse dentrado [sic] a un potrero con su compañero y haberse sacado dos buenos caballos, los cuales no aparecen, también se le halló a este saltiador [sic] un arma de fuego de tres cuartas, cargada, y hartos postones sueltos..."[1673].

La suerte de Luis Baeza se complicó desde el momento que se presentaron otros sujetos a declarar en su contra. José María Aranda, hijastro del reo, no sólo corroboró las acusaciones iniciales, también aportó detalles sobre la vida de Mateo Hidalgo que hasta allí desconocían las autoridades.

> "Preguntado si sabe haya efectuado otros robos Hidalgo, diga a que personas, y en qué tiempo; contesta que como mes y medio a esta fecha se apareció el padrastro en su casa acompañado de un Fulano Castillo, tra-

[1672] Sentencia, 6 de agosto 1817, en Criminal contra Baltasar Vega y José Muñoz", en ANCG, vol. 210, pieza 34, f. 280.

[1673] "Parte por el que se remite al reo Mateo Hidalgo a la Cárcel Pública. Santiago, 17 de julio de 1817, en Luis Baeza. Informa sobre el robo de sus enseres", en FANG, vol. 327, pieza 13, f. 423.

yendo consigo dos camisas, y dos monturas, más ignora a que personas fuesen pertenecientes, aunque el infiere que ambas especies eran robadas, como manifestó también un trabuco que en aquel mismo día le vio. Se le manifestó el arma de que se acaba de hacer mérito, y expuso ser la misma con la que llegaron... Preguntado que otros individuos de sus amigos de su padrastro concurrían a su casa; contesta que un hombre conocido por 'El Halcón' y otro cuyo apelativo es 'Torrealba', y que ambos son de la Hermandad Ladronesca. Que es cuanto sabe y la verdad del juramento..."[1674].

Las palabras del hijastro de Mateo Hidalgo fueron ratificadas por María Gregoria Briones, su mujer.

"Contesta que ahora quince días llevó a su Casa acompañado por un tal Castillo, dos camisas, una de Brin y otra de lienzo, dos monturas ordinarias y de Campo, y una pistola, cuyas especies infiere fuesen robadas, pero que ignora a qué personas y en qué lugar..."[1675].

Sin embargo, fue el propio Mateo Hidalgo quien selló su suerte judicial. En su confesión, típica de los ladronzuelos coloniales, el inculpado declaró un serie de delitos que le pavimentaron el camino hacia una sentencia severa.

"Se le preguntó su nombre, de donde es natural, su edad, estado, calidad, ejercicio, y si sabe la Causa de su prisión: Dijo llamarse Mateo Hidalgo, natural del Partido de Quillota, mayor de 30 años, casado con Gregoria Briones, sin ejercicio por estar impedido de las manos, mestizo, y que la causa de su prisión es sin duda por haber sacado la montura a una mula que encontró hará un mes más o menos que caminaba suelta al otro lado del puente nuevo, de cuyo recaudo aprovechó solo dos jergas, dejando botadas las demás especies de que se componía en el Molino de Zañartu...

Preguntado que otros robos ha ejecutado, en que tiempos, y a que personas: Contesta que hace como un mes lo convidó Apolinario Castillo para caminar hacia los lados de abajo, y que llegando al lugar llamado Polpaico, se adelantó aquel ínter tanto el confesante acomodaba su avío al caballo; y luego volvió trayendo consigo dos camisas y un chaleco que le dijo haber robado a unas mujeres que estaban lavando en un estero, de todo lo que solo le dio al que confiesa una camisa, habiéndose vuelto después derecho para esta Capital.

[1674] "Declaración de José María Aranda, Santiago, 22 de Julio de 1817, en Luis Baeza. Informa sobre el robo de sus enseres", en FANG, vol. 327, pieza 13, f. 430.

[1675] "Declaración de María Gregoria Briones, mujer de Hidalgo, Santiago, 22 de julio 1817, en Luis Baeza. Informa sobre el robo de sus enseres", en FANG, vol. 327, pieza 13, f. 431.

Preguntado: si sabe donde existe su compañero Castillo; contesta que se ha ido para los lados del Sur. Peguntado que robos ejecutó primero, si el de las camisas (que asegura hará un mes más o menos) o el de la montura que perpetró el confesante: Contesta que el de las camisas. Preguntado si la pistola que se le manifiesta es la misma que se le encontró en su casa antes de prenderlo: Contesta que es la propia. Preguntado de donde la hubo, y con que fin la mantenía, contrariando las resoluciones del Supremo Gobierno que disponen no pueda ningún individuo cargar armas, cualesquiera sea su clase, sin el permiso del Gobierno: Responde que esa arma la encontró en Valparaíso tirada en una quebrada en el momento en [que estaba en] aquel Puerto la División Libertadora, y que esos bandos prohibitivos los ignoraba hasta ahora..."[1676].

Los expedientes judiciales son útiles para entender los procedimientos que se utilizaron para condenar a quienes transgredían las normas. En ese sentido, son valiosos para el estudio de la historia del Estado. Pero su valor no se reduce a entregar datos sobre el mundo de la represión y de los delitos. También se encuentran en sus páginas numerosas referencias a la cotidianidad que permiten reconstruir el escenario donde ocurrían estos hechos, abriendo una ventana hacia esos espacios y actividades triviales que nadie consideró importante consignar. Son datos de índole casual, referidos a las circunstancias, que nutren la mirada del historiador que intenta reconstituir la materialidad de una época. En el caso de Mateo Hidalgo se habla de robos cometidos por ladrones contra ladrones, de lavanderas que desempeñan sus labores a orillas de un estero (hoy desaparecido), de armas de fuego arrojadas al fondo de quebradas, de familias descompuestas y de la continua llegada y salida de los ranchos de allegados y *afuerinos* que bajo la protección de apodos deambulaban dispuestos a cometer una nueva fechoría. De modo accidental se habla de la 'hermandad ladronesca', como si los sujetos de la calaña de Mateo Hidalgo y sus cómplices configuraran una suerte de corporación con sus propios códigos y normas. ¿Cómo lograban escapar esos pillos la recluta forzada o evadían a las levas que recorrían los campos 'cazando' peones? Seguramente usando sus conocimientos ancestrales de la geografía o desarraigándose de sus terruños en busca del anonimato que les garantizaría su libertad. Lo importante es que Chile central se vio asediado por una población criminal que se desplazaba de norte a sur, de la cordillera al mar, sobreviviendo gracias al robo menudo, cometiendo crímenes contra sujetos de su misma clase. Eran los hombres y mujeres que conformaban los contingentes menos épicos de la plebe, aquéllos que transformados en delincuentes domésticos, sembraban el terror en los arrabales. De conducta imprevisible y asolapados, aparecían y desaparecían

[1676] "Confesión de Mateo Hidalgo, Santiago, 23 de julio de 1817, en Luis Baeza. Informa sobre el robo de sus enseres", en FANG, vol. 327, pieza 13, f. 440.

de la escena con la misma facilidad con que cometían sus delitos o cambiaban de cónyuge.

Vivir como ladrón refleja una mentalidad oportunista que se aprovecha del descuido ajeno para obtener cualquier cosa. Se puede tratar de una prenda de vestir, de un avío de caballos, de herramientas, de armas o, incluso, de 'amor' sacado a la fuerza. No es que el ladrón carezca de subjetividad, sino que su modo de concebir la vida se reduce al estrecho ámbito de la sobrevivencia diaria. Su mundo es limitado tanto en el tiempo como en el espacio, pues su vida se ve confinada a un ir y venir entre sus diversas guaridas, sin que se rompan los lazos que le amarran a su lugar original. Los ladrones caen en manos de la justicia cuando cometen un error o cuando sus familiares o vecinos más cercanos, cansados ya de sus torpezas, lo denuncian a la justicia y le entregan al Estado. Siempre es cuestión de tiempo antes de que el ladrón vista de nuevo las ropas del presidiario y pague sus crímenes trabajando con la picota bajo el Sol, a ración y sin salario. El techo de la prisión y el mendrugo de pan le dan una tranquilidad que no conoce y que le permite usar sus horas de ocio para recordar días mejores. Probablemente el sueño de un ladrón de la época –y quizá de cualquier tiempo– consiste en realizar un atraco contra un depósito de licores. Allí no sólo se captura un botín de relativo valor para aquellos que viven en los bajos fondos sino que, también, representa una empresa personal de la cual se pueden sentir orgullosos: se trata de robar vinos o licores, provisiones o alimentos que pueden ser ingeridos de manera colectiva en la 'hermandad ladronesca', llevándose los aplausos y vítores de quienes felicitan a los malhechores de tales delitos. Piratas y corsarios, cuatreros y ladronzuelos urbanos darían testimonios interminables que describen esa realidad. ¿Habrá algo más exquisito que el pan y el vino gratuito? José Dolores Jaña y Manuel Solís estuvieron a punto de saber la respuesta a esta pregunta, pero fueron sorprendidos en su acto por la ronda nocturna a mediados de agosto de 1817.

> "Dijo que el doce del presente le tocó al declarante la Patrulla de segundo cuarto, y en circunstancias de pasar por la casa de Don José Arcos, que se halla situada en la Cañadilla de esta ciudad, a inmediaciones de la Capilla de *El Carmen*, reparé que en la pieza de la esquina, donde se contiene el bodegón, aparecía un forado que a primera vista creyó el declarante ser alguna ventana. Con todo, desengañándose con el reconocimiento que hizo, empezó a dar golpes a la puerta principal de la casa para indagar lo que pudiese suceder en la pulpería: que se levantaron los dueños de casa y se introdujeron a la pieza de la sospecha, quedando resguardado el forado por dos hombres del lado de afuera, y entonces encontraron a Manuel Solís, José Dolores Jaña (y otro que se les fue en aquel momento), en el interior del citado Bodegón, con mucha parte del robo que ya tenían preparado para salirse. Que calcula que las especies robadas que habían puesto afuera

importaban mucho más de cuatro pesos, y que las que tenían acomodadas adentro, según su parecer serían de valor de cien pesos..."[1677].

En su confesión, José Dolores Jaña proporcionó algunos detalles que le unían, en su aciago destino, al de cientos de soldados que quedaron desmovilizados una vez que se logró el objetivo de la guerra para la cual fue convocado. También proporciona datos sobre las modalidades de operación de los ladrones consuetudinarios quien, como en este caso, fueron capaces de escapar del castigo con que les amenazaba el sistema judicial.

"Dijo llamarse José Dolores Jaña, natural de Río Claro, de veinte y siete años, soltero, arriero, y que la causa de su prisión resulta de haberle prendido una patrulla en la pulpería de un hombre a quien no conoce, la que se halla situada en la Cañadilla de esta ciudad en la cual se hallaba el confesante a más de la medianoche, en consorcio de Manuel Solís con el ánimo de ejecutar un robo al que había sido inducido por Valentín Lucero, que hizo fuga en el acto de haberlo sorprendido la Patrulla. Que los antecedente que se precedieron para disponerse al hurto, pasaron del modo siguiente. El confesante fue uno de los individuos que se incorporó en la Legión Patriótica que salió de la Ciudad de San Juan a la de Coquimbo, cuando se trató de Reconquistar este Reino. Realizada la toma de dicha ciudad, trató el que confiesa de venirse a esta capital acompañado del mismo Solís, como lo verificaron, sujetándose a las mayores miserias, y sin causar el menor perjuicio a persona alguna a pesar de haber marchado todo el camino a pie y faltos de todo recurso. Lograron llegar a esta ciudad sin que tuviesen el más leve contraste en su larga caminata. Que en los días primeros de hallarse aquí se encontraron con el expresado Valentín Lucero, el que oyéndoles quejarse de su pobreza, les propuso irían a saquear a un Godo para poderla remediar. A esto se opuso el confesante haciéndole ver que jamás había entrado por un partido, que le era repugnante a sus honrados sentimientos, y que ni aún en todo el largo camino que habían hecho fue capaz de tomar un caballo para libertarse de las fatigas que padeció en andar a pié tan larga distancia. Que sin embargo de esta reflexión se empeñó Lucero en que habían de admitirle el convite, que instigado de la necesidad, y como más bien sonaba la voz de saqueo que la de robo, hubo de entrar en él..."[1678].

La inocencia reclamada para sí por José D. Jaña quizá haya sido no más que una argucia judicial. No hay ladrón culpable hasta que se le declare como

[1677] "Declaración del Sargento Lorenzo Flores, Santiago, 23 de agosto de 1817, en Criminal contra José Dolores Jaña y Manuel Soto, por ladrones", en ANCG, vol. 336, pieza 16, f. 245.

[1678] "Confesión de José Dolores Jaña. Santiago, 25 de agosto de 1817", en Criminal contra José Dolores Jaña y Manuel Soto, por ladrones", en ANCG, vol. 336, pieza 16, f. 247.

tal por la justicia, ni las cárceles albergan criminales si se les pregunta a los internados. Los presidios encierran inocentes y víctimas de abogados. Pero los azares descritos en su confesión dejan entrever la suerte que corrieron los soldados transandinos una vez que fueron relevados de sus tareas militares. No habría por qué sospechar que un apacible labrador o peón del noroeste argentino no continuase siendo el mismo después de cruzar la cordillera vestido con el uniforme de los libertadores. Lo que sí llama la atención es la rigurosa sentencia que pasaron las autoridades contra hombres que, de modo elocuente, se vieron atrapados por un giro de la guerra. José Dolores Jaña, Manuel Solís y Mateo Hidalgo fueron condenados a doscientos azotes en el rollo; en el caso de Mateo Hidalgo, se le condenó también "a seis años de trabajo en las obras de la Maestranza, conforme al Bando del 9 del Corriente". De estas sentencias se desprenden dos intenciones. Por una parte, se trataba de amedrentar al resto de la plebe a través de un castigo público y, por otra, sacar provecho del cuerpo de Mateo Hidalgo usándolo como peón en las obras públicas de la capital. Respecto del arma que se encontró en su poder, se ordenó: "Entréguese al Comandante General de Artillería de Los Andes la arma quitada al ladrón, y el avío a su dueño"[1679]. Se cumplía también uno de los dictados de la república: sólo el Estado debía poseer armamentos.

Los criminales más peligrosos fueron aquellos sujetos que podían convertirse, por sus rasgos carismáticos o su asociación con connotados miembros de la elite, en *capitanes de la plebe*. El vacío político y la lenta transferencia de la autoridad en el ámbito local se conjuraban para que surgieran esos hombres excepcionales, al mismo tiempo que la inseguridad y la incertidumbre daban un valor adicional a quienes tenían la fortaleza de carácter y la audacia para proteger a la comunidad. En otras regiones del continente, también amagado por cruentas guerras civiles, ése fue el pasto que nutrió e hizo madurar a los caudillos, sujetos de baja estofa que a fuerza de coraje e intrepidez llegaron a convertirse en jefes regionales o nacionales. En Chile, la relativa rapidez con que la elite republicana superó sus diferencias internas, en muchas ocasiones asesinando o desterrando a sus oponentes, y la atención que se puso para instalar los dispositivos represivos dirigidos a contener los excesos de la plebe, lograron frustrar ese proceso. Eso sucedió en las regiones más cercanas a la capital, mientras que hacia el sur, se les declaraba como bandidos y eran perseguidos hasta su muerte. Con todo, la densa red policial que comenzó a cubrir los arrabales y campos no impidieron que sujetos como Pedro Chavarría, arrestado en septiembre de 1817, dieran los primeros pasos que en el camino les convertirían en jefes de bandoleros. Acusado de ser un hombre "mal entretenido y de unas costumbre inicuas...", el juicio de Pedro Chavarría fue simbólico para todos quienes pretendieran seguir

[1679] "Sentencia y Condena. Santiago, 24 de julio de 1817", en Criminal contra José Dolores Jaña y Manuel Soto, por ladrones", en ANCG, vol. 336, pieza 16, f. 254.

su camino[1680]. De acuerdo con la declaración del testigo Rufino Cuadra, Pedro Chavarría no era tan sólo un típico 'mal entretenido'.

> "Dijo: que ha oído decir de voz común que Pedro Juan Chavarría es un hombre mal entretenido, y ladrón. Que también sabe de boca de Ramón Chavarría, hermano de Pedro Juan, que este ha andado de propio de los Carrera, por los lados de arriba, el que le dijo al exponente que Pedro Juan sabía donde estaban los Carreras, en la Capital, y que a vuelta de viaje de éste, se verían en Codegua, o en el lugar donde le mandase avisar, y desde allí harían su marcha para los lados de abajo, para adonde habían marchado otros varios, que aunque le nombró los sujetos que habían caminado, no los tiene presente el que expone. Solo sí tiene presente haberle dicho Ramón que Pedro Juan era sabedor de la casa donde se hallaba en esa Capital don José Miguel Carrera. Que esto le había comunicado este declarante al Señor Gobernador de esta Provincia, antes de la prisión de Pedro Juan..."[1681].

El vínculo de Pedro Chavarría con José Miguel Carrera, por entonces residente en Buenos Aires, más bien reflejaba las extremas sospechas que ambos levantaban en las altas esferas gubernamentales. De ser ciertas las declaraciones de Rufino Cuadra, se comenzaba a dibujar en Chile un escenario impensado y funesto: la unión de sectores de la plebe con los disidentes aristócratas más importantes del país. La peor combinación que podía esperar el gobierno republicano. No obstante, la declaración de Salvador Feliú, connotado vecino de Rancagua, atenuó ese peligroso aspecto de las acusaciones que se levantaron contra Pedro Chavarría. Éste, que alegó conocerlo por varios años, más bien enfatizó su condición de temerario y atrevido.

> "Dijo que sabe por voz pública y fama, que Pedro Juan Chavarría es un hombre ladrón y de malas costumbres. Y que lo que expone el declarante es a ciencia cierta por haberlo visto en la calle pública en los días que se hizo en esta ciudad la función de *Corpus*, que Pedro Juan Chavarría andaba a caballo con un par de bocas de fuego y una daga, y inmediato a la tienda del exponente, le dio de golpes a un danzante, diciéndole en altas voces: *Bribones, dentro de unos meses veremos si se divierten así*, y habiéndole hecho eco esta expresión de Chavarría al que declara, le preguntó a Don Baltasar Ramírez quien era aquel sujeto que hablaba tan desenfrenadamente, a lo que le contestó Don Baltasar que era Pedro Juan Chavarría..."[1682].

[1680] "Auto cabeza de proceso, Rancagua, 5 de septiembre de 1817, en Juicio Criminal contra Pedro Chavarría, por malas costumbres", en ANCG, vol. 334, pieza 5, p. 273.

[1681] Declaración de Rufino Cuadra, Rancagua, 5 de septiembre de 1817, en Juicio Criminal contra Pedro Chavarría, por malas costumbres", en ANCG, vol. 334, pieza 5, f. 273.

[1682] "Declaración de Salvador Feliú, Rancagua, 5 septiembre de 1817, en Juicio Criminal contra Pedro Chavarría, por malas costumbres", en ANCG, vol. 334, pieza 5, f. 274v.

El 'danzante' atacado por Pedro Chavarría también fue llamado a declarar. En su exposición, queda claro que el agredido no era un sujeto cualquiera sino, al parecer, un miembro importante de una cofradía de negros. Eso demuestra que Pedro Chavarría fue, en efecto, un hombre de pasiones fuertes y atrevido, que no se acobardaba frente a sus víctimas. Habiendo pasado una temporada de prisión en el presidio de Juan Fernández durante los años previos, su condición de carrerino no fue sujeta a dudas.

> "Dijo que sabe y le consta por voz común y fama que Pedro Juan Chavarría es un hombre ladrón y malentretenido, y muy provocativo. Que en la función de *Corpus*, que se hizo en esta ciudad, salió el que expone de danzante en el baile que para esta función se hace, y viniendo por la calle de la Patria, salió Pedro Juan Chavarría a caballo, a querer atropellar el baile, con dos trabucos en el avío y una catana en las manos, y diciéndole el declarante: *no me atropelle a mis danzantes*, le contestó Chavarría lleno de furor: *ningún negro hijo de una Gran Puta me le hace nada a mi caballo*, y sacando la catana le dio un feroz golpe del cual quebró la catana, y en seguida sacando el puñal que igualmente llevaba, le tiró una feroz puñalada de la que milagrosamente se escapó, diciéndole: *dentro de dos o tres meses verán su desengaño y se les acabarán estas diversiones...*"[1683].

Por alguna razón que no se desprende del expediente judicial, Pedro Chavarría no fue sentenciado por las autoridades ni condenado como el resto de los criminales. No obstante, en los papeles amarillentos de los fondos judiciales, quedó estampada la figura de un plebeyo que no demostraba temor frente al Estado y cuya existencia se situaba justo en ese pequeño espacio social que separaba la criminalidad de la política.

Domingo Segui, quizá pariente del afamado Damián Següí, que operó como *capitán de la plebe* en los preámbulos de la revolución de 1810, fue otro que transgredió las normativas y se expuso a la ira judicial.

> "Este sujeto –señaló el comandante Juan de Dios Vial a mediados de marzo de 1817, al describir al marido de su hija– ejercita en esta inocente su intención depravada de quererle quitar la vida, pues aún por esta última noticia estoy impuesto que la estaba ahogando, y que fue preciso que la vecindad fuesen a favorecerla"[1684].

Como ya se ha dicho, el entorno familiar de los bribones de esta época refleja falta de afectos, violencia consuetudinaria contra las mujeres y descargas de ira

[1683] "Declaración del testigo Juan Miguel de Palominos, Rancagua, 5 de septiembre de 1817", en Juicio Criminal contra Pedro Chavarría, por malas costumbres", en ANCG, vol. 334, pieza 5, f. 275.

[1684] "Juan de Dios Vial a O'Higgins, 20 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 206.

provocadas por la ingesta de alcohol. Plebeyos que desataban su rabia y sus resentimientos contra los más débiles, que transformaban a sus propias familias en víctimas de sus atroces atropellos. Hombres cuyo paso por los tribunales no fue excepcional. Un caso similar fue el de Joseph Blanco, capturado en julio de 1817 en la capital.

> "El Juez comisionado da parte a Vuestra señoría como le traigo preso a Joseph Blanco por ladrón y salteador. El día cuatro de Julio le entregué este dicho Blanco por un salteo que hizo en los Hornillos de un caballo con sillón y herraje. Lo sacaron para soldado al Cuartel de San Diego, y de allí hizo fuga con dos más soldados reclutas, y fueron y se sacaron tres caballos del potrero de Doña Ignacia Ortúzar, y de allí picaron para los Llanos, y saltearon a tres y les quitaron los avíos y los lastimaron mucho. Los compañeros son Pascual Núñez y Pedro Joseph González. Los reclutas estos confiesan que iban a saltear a La Estrella"[1685].

Una vez más, los delitos cometidos por los truhanes populares sumaban y sumaban: ladrones, salteadores y desertores, sin que las autoridades pudiesen hacer nada para controlar ese tránsito inefable hacia formas cada vez más complejas y peligrosas de criminalidad. Ese mismo mes fue capturado Domingo Enrizo, un afamado ladrón santiaguino.

> "El Comisionado da parte a Vuestra Señoría como le traigo preso a Domingo Enrizo, por haberle quitado a un pobre tres varas de Colonia, y mi celador se los quitó y se los entregó a su dueño. Este Enrizo ha sido soldado de los Monarquistas, y en el ataque a Rancagua fue de muy malas intenciones para matar gente, y no conviene que esté en la calle..."[1686].

¿Qué se podía hacer para poner coto a los plebeyos que, como Domingo Segui, Joseph Blanco y Domingo Enrizo, se aprovechaban de las circunstancias para desplegar su ingenio de delincuentes y malhechores? Hombres que no dudaban en recurrir a la violencia para sobrevivir. La declaración hecha en contra de Domingo Enrizo por Ventura González, fue fatal.

> "Preguntado que sabe acerca de la conducta del acusado. Responde que le parece que no haya sido nada buena, con respecto a que en tiempos pasados convidaba al declarante a ejecutar un robo. Que así mismo le

[1685] "Parte de Don Pedro Vera sobre la aprehensión de Blanco y otros sujetos. Santiago 28 de julio de 1817, en Pedro Vera contra José Blanco y otros, por deserción y robos", en ANCG, vol. 336, pieza 20, f. 271.

[1686] "Parte del Comisionado Pedro Vera. Santiago, 23 de Julio de 1817, en Criminal contra Domingo Enrizo, por robo", en ANCG , vol. 336, pieza 17, f. 252.

consta que fue soldado del Ejército Real y que remudó varios cuerpos por las maldades que hacía..."[1687].

Como castigo por sus robos y en represalia por su actuación en Rancagua, Domingo Enrizo fue condenado a doscientos azotes y dos años de trabajo en la maestranza a 'Ración y sin salario'.

1817 fue un año en que la guerra encontró esa forma extraña de equilibrio que perpetúa las contiendas; ni monarquistas ni republicanos lograron infligir una derrota decisiva sobre sus enemigos, generando las *tierras de nadie* en las cuales prosperaban guerrilleros, montoneras y bandidos. Gran parte de Chile central estaba en manos de partidas militares integradas por renegados, desertores y criminales; hombres y mujeres que compartían su condición de proscritos y que sacaban ventaja de la debilidad del Estado para desatar sus desmanes. Uno de ellos fue Rafael Farfán, residente de San Fernando, contra quien el coronel José María Ugarte señaló en junio de 1817:

"Hace muchos años a que conozco a Rafael Farfán, y al mismo tiempo me consta su mala vida y costumbre. Hasta ahora ignoro se haya empleado en trabajar, ni servir a persona alguna, su ejercicio ha sido robar y saltear acompañado de sus hermanos José Antonio, Domingo y los demás agavillados con otros malévolos. Recuerdo que hace cosa de dos meses que Manuel Bravo me dio recado de Tomas Bamondes que avisase al Señor Teniente Gobernador que Rafael Farfán acompañado de su hermano Domingo habían juntado hasta veinte y cinco hombres entre desertores de los monarquistas y otros malévolos, y que todavía andaban agavillando mas; con el fin de tomarse las Armas de el cuartel de esta villa, y poner en libertad los reos de cárcel..."[1688].

Las palabras del coronel José María Ugarte contra Rafael Farfán fueron corroboradas con algunos detalles adicionales por Patricio Rivera.

"Dijo que conoce Rafael Farfán desde muchos tiempos, y le consta su mala vida y crímenes que jamás tendría corrección; que las muchedumbres de excesos así de robos, salteos y muertes han puesto al vecindario en un total movimiento y descarrió; y entre la diversidad de hechos tiene presente: la muerte que dio a Juan Olivos; el salteo en los barriales hecho a Francisco Orellana con otros varios de su pandilla, dejándolo desnudo y mal herido: el salteo hecho en Popeta a un Don F. Madariaga: el salteo hecho en Angostura

[1687] "Declaración de Ventura González, quien ayudó a prender a Enrizo, Santiago, 23 de julio de 1817, en Criminal contra Domingo Enrizo, por robo", en ANCG , vol. 336, pieza 17 f. 253v.

[1688] "Declaración del Coronel José María Ugarte, San Fernando, 16 junio de 1817, en Criminal contra Rafael Farfán por salteos y otros excesos, San Fernando, 1817", en ANRA, vol. 2719, pieza 6, f. 73.

a Pedro Guillermo; que ahora cerca de dos años se fue para la otra banda acompañado de su finado hermano José Antonio (muerto por sus excesos a fusil) y de José Antonio Bamonde y a la pasada por los potreros de cordillera se llebaron siete caballos del dominio del regidor don Pedro Nolasco Guzmán: que los robos hechos a este señor por este reo y sus hermanos han sido incesantes así de caballos, vacas, bueyes y carneros pues los engavillados y patrulla de salteadores, que se abrigan en la casa de este, cuya madre lo es Pasquala Toledo, han sacrificado como más cerca la hacienda del dicho Don Pedro Nolasco y también la de don José Maria Ugarte, y últimamente a todas aquellas inmediaciones, cuando no proporciona desquiciase [sic] a las distancias del cerro a cometer salteos con su porción de secuaces (...) que Rafael Farfán fue compañero del famoso *El Verde* que se fusiló en esta villa por sus crímenes y también de cuantos malévolos inundan el reino, y su casa es hospitalaje [sic] de estas gavillas"[1689].

Hombres de la clase de Rafael Farfán, como se va viendo, sobraban en la nueva patria. Como soldados habrían logrado fama y renombre, pero en su condición de forajidos despertaban el desprecio oficial y, quizá, la admiración de quienes pretendían lucir algún día la talla de hombres rudos. Encarnaban el desacato, la ociosidad y una fiebre de transgresión que, en opinión de los patricios, podía terminar infectando al cuerpo social.

"Señores de la Cámara: el reo Rafael Farfán aparece convicto y confeso de varios salteos, es acusado por testigos de toda excepción de varias muertes y salteos, con innumerables robos. En una palabra aparece ladrón, salteador y asesino famoso (...) agavilló desertores, y a [varios] dispersos del ejercito real para echarse sobre las armas de la villa y poner en libertad a varios delincuentes, entre ellos a un hermano famoso salteador y asesino (...) solo diré que la justicia clama por el exterminio de hombre tan delincuente, y que la humanidad esta afligida y expuesta, mientras no se quite del medio a tan horrendo facineroso (...) Santiago, agosto 14, 1817".

Una conducta parecida desplegó Damacio Rojas, un ladrón de renombre, que a principios de 1818 escapó de la justicia.

"Anoche fue extraído con tres desertores y dos reos más de bastante consideración del cepo y calabozo en que estaban por un forado que abrieron de la parte de afuera por lo interior de las casas del cabildo, que dos días ha había desocupado mi antecesor"[1690].

[1689] "Declaración de Patricio Rivera, San Fernando, 26 junio de 1817, en Criminal contra Rafael Farfán por salteos y otros excesos, San Fernando, 1817", en ANRA, vol. 2719, pieza 6, f. 75.

[1690] "Fernando Errázuriz a O'Higgins, Rancagua, 4 de enero de 1818", en ANMI, vol. 10, f. 33.

Igual de temeraria fue la conducta desplegada por Doroteo López, capturado por 'desertor y ladrón' a mediados de octubre de 1819. De acuerdo con la declaración hecha por uno de sus captores,

> "Que sabe que este fue su primer servicio en las armas de los enemigos cuando la compañía 1ª. Que desde que sirve en este piquete ha tenido dos deserciones cuando emigrábamos para la capital y otra en que lo sacó de un presidio de otro pueblo y lo condujo a éste por sus promesas. Que cuando pasó el comandante Alonso del Nº 1 de Coquimbo, le robó una carga de ropa para las tropas y seis pares de pantalones; que de este robo resultó grave castigo de azotes a dos soldados por sospecha y que acusado éste confesó el robo y donde estaba; que habiéndose castigado con una paliza se hizo enfermo y fugó, robándose un caballo de un vecino. Y, por último, que sabe es un sedicioso y de mal ejemplo en el piquete y que está casado con una mujer con quien tiene impedimento en primer grado de afinidad, por haber tenido cópula ilícita con una hermana de la contrayente y no lo declaró al tiempo de su matrimonio..."[1691].

Los motines protagonizados por soldados eran doblemente delicados, pues no sólo daban testimonios de las debilidades internas de las nacientes instituciones republicanas sino, también, porque los fugitivos armados se transformaban en bandidos. De allí que la justicia haya sido más rigurosa en los casos de motín o insubordinación.

> "Excelentísimo señor con el debido respeto hago presente a V.E.: que ha sido devuelto à este Superior Gobierno la causa seguida contra varios reos por el descubrimiento de una conspiración. Estoy persuadida que en la sentencia había sido declarado inocente mi marido el Capitán de Aguerridos D. Diego Gonzáles respecto à que no resultaba mérito contra el. Y en esta atención y recomendando á la consideración de V.E. las dilatadas angustias que ha sufrido y sufre todavía este hombre en el calabozo donde se halla... A V.E. suplico se sirva mandarle poner en libertad (si esta fuere la resolución de la sentencia) que es justicia"[1692].

En respuesta a esta petición, O'Higgins fue escueto: "Espere a la resolución de la causa que se expedirá à la mayor brevedad". De todos modos, apelando a la clemencia y bondad del Director Supremo, el dispositivo de solicitar indultos por las penas de presidio a través de la madre del reo se hizo bastante común en esos años. ¿Quién podía negar a una mujer desamparada el auxilio y

[1691] "Declaración de Juan José Viveros. Parral, 6 de octubre de 1819, en Sumario contra el soldado Doroteo López, por desertor y ladrón, Parral, octubre de 1819", en ANIC, vol. 10, p. s.f.

[1692] "Juana Zarate a O'Higgins, Santiago, 7 de Junio de 1820", en ANCG, vol. 54, f. 306.

socorro que requería después de haber sobrevivido la guerra civil? Conociendo, además, el apoyo que buscaba O'Higgins en su madre y su hermana, no era difícil interpelarlo a partir de ese rasgo biográfico.

> "Excelentísimo Señor –se lee en la súplica remitida de su puño y letra por María Josefa Gutiérrez a favor de su hijo Pedro Gutiérrez, a mediados de mayo de 18120– que siendo una infeliz mujer viuda y desamparada, solo con el amparo de la majestad divina y este motivo me hace clamar â voz al bendito corazón de VE. es que teniendo un hijo preso en el presidio de esta capital el espacio de diez meses, arrastrando una fuerte cadena, tan solo por levantarle un falso testimonio de que andaba de guerrillero de la montonera, lo que no es así Señor Excelentísimo que le levantan como que Dios está en los cielos en donde me animo a dar testigos, juramentados como mi pobre, no ha sido metido en semejante revolución, solo si que le han querido confundirle con los delincuentes, de modo que el testigo menos idóneo ha bastado para el delito, que más se castigue, y la humanidad firme al rigor de las circunstancias, pero ya que diez meses de presidio, arrastrado cadenas de fierro no han bastado a expiar un delito no probado, tenga V.E. la bondad, de mandar se me le de la libertad, y yo por haberme hallado en una cama botada, no había hecho reclamo ninguno, y por tanto,
>
> A V.E. pido y suplico, que por Nuestra Señora del Carmen, y su Santa madre me conceda la gracia que solicito [...] María Josefa Gutiérrez"[1693].

Colección de tipos chilenos, op. cit., lámina Nº 29.

La solicitud de María Josefa Gutiérrez conmovió a O'Higgins. Según se lee en el expediente, ordenó aquel mismo día un informe al juez que remitió preso a la capital a Pedro Gutiérrez. Pero el reporte de Bonifacio Correa no fue para nada favorable al reo.

[1693] "María Josefa Gutiérrez a O'Higgins, Santiago, 18 de mayo de 1820", en ANCG, vol. 54, f. 313.

"Excelentísimo Señor

El reo Pedro Gutiérrez que reclama y solicita su libertad la suplicante, fue uno de los que componían la guerrilla de montoneras, y empeñado en este ejercicio fue el primero que forzó la puerta de mi cuarto, y me reconvenía entregar dos caballos que me dijeron en la primera ocasión que me asaltaron cuando se llevaron todo lo que tenia, amen de que estoy informado fue asistente de Don José Prieto en la propagación de sus desconcertadas ideas...".

Con estas declaraciones de la autoridad judicial, la decisión de O'Higgins fue severa: "Santiago, Mayo 26 de 1820. No ha lugar al recurso de María Josefa Gutiérrez". Mejor suerte tuvo Manuel Corral, cuya madre le presentó una solicitud de perdón a principios de mayo de 1820.

"Dolores Izarnotegui madre legitima de Manuel Josef Corral con todo mi respeto á V.E. digo: Que remitido mi hijo de la Provincia de San Fernando en clase de arrestado, hace para quince días ha que se mantiene en la cárcel. Tengo noticia de que Don Luis Sánchez teniente comisionado de la artillería de Buenos Aires representó a V.E. los meritos, y servicios de mi hijo en la campaña pasada, y que solicitó se le permitiese sacarlo del arresto bajo su fianza, protestando, que por el perfecto conocimiento, que tiene de su conducta, y operaciones, desmentiría la imputación, que seguramente han movido sus rivales con el único fin de desairarlo. Sin embargo de que V.E. ignorando los motivos de la remisión de Manuel se negó a la solicitud de Sánchez. Yo pudiera asegurar no son otros que alguna negra calumnia; pero no me opondré jamás á las intenciones del Supremo Gobierno; y así supuesto, que en mas de quince días, ni ha habido un testigo que deponga en contra de mi hijo, ni se le ha tomado su confesión, dirijo á V.E. la suplica mas encarecida para que se digne mandar pase su causa a la auditoria de guerra, y que allá se decida según su merito. De otro modo no se podrá esclarecer la inocencia de Manuel, ó cuando se haya esclarecido habrá sufrido el contado de dilatados padecimientos: por tanto, A V.E. suplico acceda á esta solicitud que es de justicia. Dolores Izarnotegui"[1694].

O'Higgins requirió al teniente gobernador de San Fernando que informara sobre el reo y su conducta pasada. En una breve comunicación, Feliciano Silva señaló que Manuel Corral había sido enviado a prisión por el coronel José María Palacios, razón por la cual no estaba al tanto de las causas de la prisión. José M. Palacios, que en esos momentos se encontraba en Santiago reportó que se le había sindicado de desertor al enemigo. "Hoy mejor informado sé

[1694] "Dolores Izarnotegui a O'Higgins, Santiago, 6 de mayo de 1920", en ANCG , vol. 54, f. 370.

que Corral ha hecho servicios a favor de nuestra Sagrada Causa, tanto en la pasada campaña, cuanto en la presente"[1695]. O'Higgins otorgó la libertad bajo fianza a Manuel Corral.

La peor muestra de indisciplina es cuando se ataca a un juez, más aún, cuando el magistrado representa, en un determinado espacio, toda la autoridad del Estado. Se trata de lo que algunos juristas calificaban como crimen de *lesa majestad*. Un atentado contra el poder instituido, que deja al descubierto la falta de obediencia, sumisión y acatamiento que debieran demostrar los sujetos subalternos frente a su señor. En otras latitudes, los jueces iban vestidos de toga o acompañados de una escolta que daba cuenta de su alta investidura. En Chile central, en medio de la guerra civil, el juez lo era tan sólo de nombre y su autoridad medía según lo reconocía la comunidad. No había detrás de su palabra una parafernalia judicial ni tampoco una conducta especial que le distinguiera del resto de la chusma. Por eso mismo, era fácil que los jueces se confundieran con aquellos que pretendían gobernar.

> "Hallándose el declarante la noche del veinte y ocho de diciembre anterior en la Plaza desta villa, donde había en un Bolo porción de gentes jugando, y también el reo José Adames, vio que este hizo una apuesta de un Real con José Salinas, el que habiéndole ganado aquel, el último no se lo quiso pagar, y por cuyo motivo el dicho Adames agarró a Salinas y le pegó un tirón del poncho (...) entonces el Teniente de Justicia Don Francisco Balenzuela (...) mandó para evitar discordias que se volviesen el Real de aquella apuesta (...) Que el reo Adames no habiéndose conformado con el mandato del juez le soltó y dijo una desvergüenza bastante ofensiva, diciéndole así mismo que los Jueces no sabían hacer Justicia: Con este motivo, y viéndose insultado el finado, levantó el sable que traía y le pegó un planazo o cintarazo, con el que habiéndolo volteado al suelo, y parándose el reo José Adames, intentó aquel pegarle otro golpe y entonces por bajo le tiró una Estocada y le dio al finado en la olla una tan feroz herida que con ella lo degolló y le causó al propio instante la muerte"[1696].

Matar durante los años de crisis se transforma, en más de una ocasión, en un estilo de vida. Fugarse de la justicia también se convierte en un hecho periódico que pocos pueden contener. Son parte de la escenografía compuesta por un aparato estatal débil, una plebe insubordinada y un ambiente de violencia. Pero no todos los criminales capturados y que fueron sometidos a juicio,

[1695] "José María Palacios a O'Higgins, Santiago, 5 de junio de 1818", en ANMG, vol. 20, s.f.

[1696] "Declaración de Tomas Jiménez, Santa Cruz, 2 enero, 1818, en Criminal contra José Adames, por homicidio del Teniente de Justicia Don Francisco Balenzuela, Santa Cruz, diciembre, 1817", en ANRA, vol. 2551, pieza 9, p. 183. Al margen, dibujo del arma homicida, "que el largo de su hoja es el de media vara y su ancho el de tres dedos".

demostraron tener la condición humana de bribones como los que ya se han comentado. Es probable que estos sujetos hayan sido más bien la excepción, aunque no se puede descartar que muchos malhechores plebeyos, nunca llegaron a la presencia de un juez, pues fueron ejecutados por sus captores a la vera del camino. Otros villanos, simplemente, desplegaban sus acciones criminales con una habitualidad que sorprende, sin importarles la sucesión de acontecimientos cruciales que estremecían a Chile durante esos días. Un buen ejemplo lo proporciona Juan Manuel Toro, natural de Talcarehue, soltero, más de veinticinco años, chileno, acusado de dos homicidios.

> "Que la causa de su prisión es por las muertes que ejecutó ahora más de mes y medio en las personas de Nicolás Gaete y Bruna Miranda, su mujer, las cuales fueron porque habiéndose puesto a jugar el que confiesa con el finado al tres en rayo día sábado en la noche, a la luz del fuego en la cocina le salió ganando el que declara cuatro reales al finado y ejecutándole porque se los pagase no lo pudo conseguir y empezaron a altercar de palabras y en esto agarra el finado un cuchillo y embiste con el que confiesa y éste barajándole con el poncho los tiros mereció agarrar una piedra y le tiró con fortaleza al finado, el cual habiéndose agachado pasa la piedra con velocidad y le da a la mujer en la frente, de cuyo golpe murió al instante; visto esto el que confiesa tira a arrancar para la arboleda de la casa y el finado siguiéndolo, hasta que al dar vuelta una mata de quilo logró el haberle ajustado un peñascazo del cual murió y cayó al suelo y allí mismo con otra piedra le acabó de quitar la vida. Que estando muerto le quitó el ceñidor que tenía puesto y partió para dentro de la casa y sacó de ella el avío, una manta y otros varios trapos, así de la mujer como del marido y los escondió en un pajonal. Que después de esto se fue el que expone a su alojamiento, que era en la casa de Jacinto Carano, en donde pasó el resto de la noche muy disimulado hasta el día domingo con el sol alto, que corrió la voz en aquel lugar de las muertes ejecutadas y habiendo ocurrido varias personas a la casa fue también el que confiesa, estuvo en ella, ayudó a cargar los cuerpos hasta la sepultura manteniéndose en aquel lugar más de ocho días hasta que se fue para San Fernando donde lo hicieron reo y que desde la hora que lo prendieron prometió a Dios decir la verdad..." [1697].

Si en la década previa a 1810 la criminalidad popular había florecido bajo el amparo de las crisis políticas y las profundas divisiones que fracturaron a la clase dominante, el desarrollo de la guerra civil alentó como el viento al fuego la proliferación de delitos contra las personas y la propiedad. La movilidad de los frentes militares, el surgimiento de las fracciones y el estímulo que recibieron

[1697] "Confesión de Juan Manuel Toro. Rancagua, 22 de julio de 1818, en Causa criminal contra Juan Manuel Toro, por homicidio", en ANRA, vol. 2551, pieza 8, f. 163v.

las partidas guerrilleras para acosar a los regimientos enemigos se conjugaron en la gestación de un contexto de desorden y anarquía que ofrecía múltiples oportunidades para cometer fechorías. Robos, incendios, violaciones y saqueos, además de asesinatos a mansalva, pasaban por crímenes de guerra, mientras que las tradicionales agresiones vinculadas a la plebe –acuchillamientos, violencia interpersonal, robos menores y cuatrerismo– eran vistas, en su contexto, a la luz de la seguridad militar. La mayoría de las veces estos crímenes fueron juzgados de modo sumario y en relación con el curso de los acontecimientos bélicos. Por ese motivo, el registro judicial formal decae durante estos convulsos años, pero ello no significó que la criminalidad plebeya decayera. Quizá la clasificación jurídica de sus delitos cambió de rubro.

> "Dijo que hace el tiempo de dieciséis años que conoce a Briano José González y que por voz común sabe que es público ladrón y salteador, que no tiene otra ocupación, oficio ni beneficio. Que hace cinco años ha que el expresado le robó a los pehuenches un piño de caballos y que hace tres años ha que le robó a Juan José Gaete dos caballos en el lugar de Perquín; que sabe que por iguales delitos ha estado preso en distintas ocasiones y se le ha castigado y no ha tenido enmienda..." [1698].

Sin un poder central que estuviera en condiciones de imponer orden y disciplina en el país, las oportunidades para delinquir eran numerosas. También aumentaban los sujetos dispuestos a cometer transgresiones que el Estado, asediado por problemas de índole más fundamental, se veía obligado a resolver y solucionar. Nos referimos a incidentes triviales y de naturaleza privada que irrumpían en la escena pública, frente a los cuales las autoridades intervenían para evitar que se transformaran en un símbolo de la anarquía social. Entre ellos se puede mencionar el caso de un joven santiaguino, proveniente de una 'buena familia', respecto del cual el ministro de Guerra escribió a mediados de noviembre de 1818:

> "Don Rafael Bergara [sic] se ha separado de su casa y familia para hacer uso de una libertad inmoderada faltando a la subordinación de sus padres, y deseando el Excelentísimo Señor Director Supremo corregir el extravío de este joven, me ordena prevenga a U.S. (como tengo el honor de verificarlo) indague su paradero en esa jurisdicción, y lo haga entregar a disposición de don Juan Albano para que sea conducido a esta Capital"[1699].

[1698] "Declaración de José Gaete. Perquín, 24 de febrero de 1820, en Criminal contra Briano José González por robos", en ANJT, vol. 246, pieza 29, s.f.

[1699] "Zenteno al teniente gobernador de Talca, 14 de noviembre de 1818", en ANMG, vol. 74, f. 130.

¿Qué se podía hacer frente a este tipo de conductas que desafiaban las aspiraciones de orden y jerarquía que predicaban las autoridades? ¿Por qué se producía ese ambiente de 'libertinaje' justo en medio de las peores dificultades del nuevo Estado? Como en otras oportunidades, es imposible dar respuesta a estas interrogantes cuando carecemos de las informaciones detalladas que facilitarían la comprensión de estos casos, pero es indudable que tanto en la capital como en las ciudades sometidas a la autoridad de los republicanos el desbande del peonaje era imitado por sujetos cuyas vidas parecían haber estado regidas por códigos sociales más rígidos. Entre estos últimos, incluso, figuraron los clérigos de la capital que, según un bando de la época, se tomaban las calles de la capital durante la noche para dar rienda suelta a sus relajos.

> "He sabido con el mayor dolor de mi corazón, que a todas horas de la noche se encuentran religiosos por las calles, con tanto mayor escándalo este vecindario, cuanto en él era desconocida esta clase de relajación. Como supremo magistrado de un Estado católico, debo cuidar de que se corte de raíz tan pernicioso abuso. Al efecto encargo estrechamente á los Prelados de las comunidades religiosas, velen sobre que sus súbditos guarden exactamente en este punto el precepto de su instituto, valiéndose de toda su autoridad para hacerse obedecer; haciéndoles entender que si son patriotas, deben acreditarlo con las costumbres irreprensibles, a que los obliga su estado: que el gobierno, y demás magistrados de la nación, auxiliaran prontamente a los prelados, para hacer que sean respetados por sus súbditos en lo concerniente a su vida regular. Que circularan a los jueces, y a los Jefes Militares, para que dispongan, que las rondas, y patrullas que encuentren de noche religiosos fuera de su convento, los aprehendan y entreguen a sus respectivos prelados, quienes sin el menor disimulo deberán castigarlos, según sus constituciones. Transcríbaseles este decreto por el Ministerio, con prevención de que para su cumplimiento, debe cada uno hacerlo notorio a sus súbditos en plena Comunidad, y circularlo a los conventos de los partidos. –O'Higgins.– Irisarri"[1700].

Las acciones de la autoridad para impedir que la ciudad continuase siendo presa de las conductas delictuales fueron reforzadas a mediados de junio de 1818, con el nombramiento del alcalde José Maria Guzmán

> "para que dentro del mas breve término formase los procesos sumarios a los que se sorprendiese en el acto de cometer un robo, o de intentarlo, y procediese a sentenciar las causas definitivamente para atajar los gravísimos males que se experimentaban con la impunidad de esta clase de criminales"[1701].

[1700] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 1 de junio de 1818.
[1701] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 20 de junio de 1818.

La medida adoptada, que establecía como una prioridad la persecución de los criminales planteaba en su primer acápite:

> "Los frecuentes y escandalosos robos que se cometen diariamente, tienen en inquietud a los vecinos de la Capital, que miran amenazada su existencia y la seguridad de sus bienes...".

De acuerdo con el decreto, la Cámara de Justicia debía proceder con los reos como prioridad, "para que el juez a quo pueda proceder a su ejecución dentro de veinte y cuatro horas en las que contengan pena capital..."[1702].

Actuando con prolijidad y urgencia en el asunto, el juez José María Guzmán procedió a la captura y sentencia de "los salteadores y ladrones de que estábamos infestados". De su resolución quedaron condenados a la pena de muerte Bartolomé Rodríguez y Lucas Román" y a la de azotes a Juan Bautista y Paulino Núñez, reos acusados de robos y salteos". Por resolución del mismo juez, se resolvió que Juan Bautista Núñez y Justo Escobar "debían también sufrir la pena de muerte, mandando se ejecute la sentencia sin embargo de súplica, y con la calidad de embargo"[1703]. Luego de una apelación, Juan Bautista Núñez vio rebajada su pena a doscientos azotes y seis años de presidio "a las obras públicas de esta Capital". Una semana más tarde, otros once sujetos acusados de delitos comunes fueron condenados por José M. Guzmán a la pena máxima. La lista la encabezó Bartolomé Fuenzálida, seguido de: Pedro Nolasco Cervantes, Nicolás Díaz, Miguel Valdez, Juan Román, Lucas Román, Justo Escobar, Bartolomé Acevedo, Justo Arce y Ponce, Ignacio Espinoza y Tomas Lara. Las ejecuciones, llevadas a cabo sin dilaciones, fueron justificadas "para atajar los gravísimos males que se experimentaban con la impunidad de esta clase de criminales". Elogiando el discreto accionar del juez la *Gazeta Ministerial* escribió:

> "La actividad y celo del alcalde comisionado, han sido muy dignos de la gratitud pública, pues a ellos debe este pueblo la seguridad de que actualmente disfruta en consecuencia del castigo impuesto a los criminales, y seria muy de desear que todos los jueces imitasen el ejemplo de D. José María Guzmán"[1704].

Pero la tarea del alcalde no terminaba allí.

> "Exterminada por dichos medios esta primer clase de facinerosos, continuará el Alcalde su comisión, dedicando su notorio celo, e interés por el bien público, a purgar la ciudad de los más viciosos, rateros y holgazanes,

[1702] *Gazeta Ministerial*, 20 de junio de 1818.
[1703] *Gazeta Ministerial*, 11 de julio de 1818.
[1704] *Gazeta Ministerial*, 18 de julio de 1818.

imponiéndoles penas proporcionadas a sus crímenes: teniendo presente, que el pronto castigo de los delitos es el medio más seguro de que se acaben con el escarmiento los viciosos"[1705].

El mismo día en que el gobierno dispuso el nombramiento de José M Guzmán, se publicó un decreto contra el dueño del café de la calle Ahumada, en la capital, acusando al establecimiento de ser escenario donde

"se sabe que con el mayor escándalo se juegan juegos de envite. Para evitar un desorden tan ruinoso se hará saber al Dueño del café, que si para los sucesivo lo permite, o disimula tales juegos, con cualquier pretexto, incurrirá en la multa de doscientos pesos..."[1706].

A mediados de agosto, el cabildo solicitó al gobierno que se dividiera en cuatro recovas la distribución del abasto, denunciando

"los desordenes que produce el haber obligado a los Abastecedores a vender en el corto recinto de la recoba [sic], y a confusión, los robos, los atropellamientos que se presencian allí diariamente"[1707].

En acuerdo con esta demanda, el gobierno dispuso que respecto de la distribución de carnes, se usasen los puntos establecidos en la plaza Mayor, plaza del Puente, en la recova de la parroquia de Santa Ana y en la esquina de la calle Vieja de San Diego, al frente de La Cañada. Asimismo, solicitó al cabildo un plan de distribución de abastos,

"para que el público, con comodidad proporcionada, los compre en ellas... –procurando– que para el Verano venidero quede la Plaza Mayor totalmente desembarazada".

Francisco de Borja Fontecilla, gobernador intendente de la ciudad de Santiago mientras O'Higgins estaba en Valparaíso supervisando la construcción de la escuadra nacional, no dudó en dejar estampada en la historia de la ciudad su firma rigurosa y disciplinante.

"Siendo uno de los principales deberes del Gobierno contener los excesos públicos, y muy especialmente aquellos que atacan el decoro de la iglesia y la moral –reza un bando fechado el 9 de septiembre– prohíbo absolu-

[1705] *Gazeta Ministerial*, 20 de junio de 1818.

[1706] "Decreto de O'Higgins contra los juegos de envite, Santiago, 20 de junio de 1818", en ABO, vol. XI, p. 86.

[1707] *Gazeta Ministerial*, 5 de septiembre de 1818.

tamente el que puedan venderse cajas de polvo, piezas de loza, relojes u otras pinturas, o figuras inhonestas...".

Qué entendía Francisco de B. Fontecilla por figuras 'inhonestas' es un asunto que no podemos aclarar, pero sin duda se refería a alguna suerte de representación picaresca de la escenas cotidianas de la vida humana, llegadas a Chile a través del creciente comercio portuario con todas las naciones del mundo.

> "Todos los que retengan, o cajas de polvo o piezas de loza, relojes o cualquier otra en que se presenten escandalosas e inhonestas figuras , deberán entregarlas al señor Gobernador del Obispado para que examinadas y descubierto hallarse en el caso de la prohibición, en el preciso término de dos días sean quemadas y rotas en la plaza pública por mano del verdugo"[1708].

Destruir los 'cuerpos del delito' con la misma severidad con que se castigaban los crímenes más atroces, fue tan sólo parte de la disposición gubernamental; los incautos dueños que, aprovechando el santuario de su vida privada se atrevieron a adquirir, poseer y esconder tales artefactos, sufrirían penas de consideración al igual que quienes comerciaran las figuras y porcelanas: en primera instancia serían multados con quinientos pesos; en segunda instancia, se les multaría con quinientos pesos y la prohibición de ejercer

> "el giro del comercio en todo el Estado. Y por la tercera vez sin perjuicio de la misma pena será arrojado de este territorio para no volverlo a pisar jamás".

La medida, señalaba el bando, se introducía "para contener unos abusos que solo pueden tener lugar en el corazón de los necios y libertinos". Apenas unos días previos, el mismo Francisco de Borja Fontecilla ordenó que todas "caramayolas, avíos, fusiles, sables, lanzas, balas de cañón, cartuchos con bala o cualquiera otra clase de útiles", extraídos desde la maestranza durante la jornada de Maipú debían ser retornados al comandante de la instalación; los sujetos de fortuna que fuesen delatados por poseer dichos instrumentos, serían multados con doscientos pesos; "siendo indigente, sufrirá la pena de seis meses de presidio"[1709]. Con la medida se lograban dos fines: recoger el armamento que poseían los civiles y, al mismo tiempo, escarmentar a los plebeyos que se atrevieran a tener en sus manos las armas que desaparecieron en abril de 1818.

La gestión realizada por las autoridades revolucionarias para aplacar las sucesivas olas de delincuencia y bandalaje plebeyo que asolaba a la capital y

[1708] *Gazeta Ministerial*, 19 de septiembre de 1818.
[1709] *Gazeta Ministerial*, 3 de octubre de 1818.

sus entornos fue consistente en el tiempo. A fines de junio de 1819, José M. Guzmán publicó un bando en la ciudad que recordaba viejas disposiciones municipales:

"1º. Por cuanto los repetidos robos y salteos que se están cometiendo al abrigo de las tenebrosas noches de la estación presente, exigen imperiosamente que se tomen las medidas adecuadas para contener unos excesos, que a más de ser opuestos al buen orden, afligen y contristan sobremanera al vecindario: por tanto.

2º. Cualquier individuo que desde esta fecha fuere acusado de robo, bien sea sorprendido in fraganti, o bien con las especies furtivas en su poder, sufrirá la última pena, precediendo solo el juicio informativo que se practicará por la comisión nombrada al efecto.

3º. Todo aquel que no siendo oficial anduviere con armas de noche sin tener licencia por escrito de esta Intendencia para cargarla, sufrirá la multa de 25 pesos por la primera vez, siendo persona distinguida, y si no lo fuere sufrirá la pena de 25 azotes; reservándose este Juzgado las que crea necesarias para los transgresores reincidentes.

4º. Los individuos que tuvieren armas del Estado las devolverán en el perentorio término de seis días, entregándolas en la Capital a disposición de la Intendencia, y en los partidos de afuera a sus respectivos jueces, en el concepto de que no haciéndolo en este tiempo sufrirá el que retuviere alguna en su poder las penas del artículo Antecedente en los mismos términos que allí se indica.

5º. Todas las casas de esta Capital deben estar iluminadas desde las oraciones hasta las once de la noche. Los inspectores y alcaldes de barrio cuidarán escrupulosamente sobre el cumplimiento de esta medida, y exigirán irremisiblemente la multa de dos pesos a los individuos que no iluminasen sus respectivas pertenencias.

6º. Para que llegue a noticia de todos, publíquese por Bando, fíjese en los lugares acostumbrados, circúlese e imprimase. Dado en Santiago de Chile a quince de junio de 1819. José María de Guzmán"[1710].

En San Fernando, las autoridades locales tomaron similares medidas para sofocar los latrocinios y salteos que realizaba una banda de 'delincuentes' en las cercanías de los cerros de Teno y Pelequen. El informe que dio cuenta de este suceso fue bastante escueto, pero no dejaba dudas respecto de la actitud que asumía el Estado hacia los criminales.

"Han sido aprehendidos por las partidas que hay establecidas en persecución de malhechores en este partido los salteadores públicos Eugenio

[1710] *Gazeta Ministerial*, 26 de junio de 1819.

Muñoz, Domingo Farfán y Rosauro Henríquez, que tanto inquietaban la tranquilidad pública; y en vista de sus delitos y de lo que previene el Bando de 15 de junio de este presente año del Señor Gobernador Intendente, han sido sentenciados a la última pena, la que sufrieron este día con la formalidad que corresponde"[1711].

Sobre este mismo acontecimiento, el teniente gobernador de Colchagua, observó:

"Tengo el honor de acompañar Vuestra Señoría la lista de los delitos y nombres que ella se glosa de treinta y cuatro facinerosos y salteadores de esta provincia. Todavía quedan muchos de esta clase, pero según noticias han fugado para otros territorios, sin embargo que yo no me cansaré en perseguirlos. Quedan en la cárcel los capitanes de estos Domingo Farfán, Silverio Catalán, Servando Ubilla y Eugenio Muñoz, para que luego que estén concluidas sus causas, si es del supremo agrado de Su Excelencia sean fusilados en este suelo para escarmiento de otros. Consultó a Vuestra Señoría si podré dar azotes, qué suma y si ésta podré permitirles a los jueces diputados lo verifiquen con los ladrones justificado el hecho"[1712].

Chile central se transformó en un campo de cacería de renegados y delincuentes. Los habitantes de las villas, guiados por los tenientes de gobernador o por los comandantes de los cuerpos de milicias, muchos de los cuales en algún momento fueron también miembros de montoneras o de partidas de guerrillas, adoptaron las medidas dirigidas a contener la violencia que desataban, en los distritos rurales, importantes contingentes de plebeyos insubordinados. Así ocurrió en Parral a fines de febrero de 1820, cuando el comandante Jacinto Urrutia movilizó a la población para ir en ayuda de la villa de San Carlos.

"Apenas oyó el vecindario de este partido una voz que dispuse citándolos para el día referido, en que se incluía orden expresa el que todos concurriesen armados porque el dicho día podía haber alguna invasión, cuando vi correr a todos despavoridos ante las herrerías, cuyos artesanos en el término que se impuso no cesaron de trabajar lanzas, con las cuales se presentaron el 26 de dicho en la tarde mil cuatrocientos sesenta hombres capaces de batirse. En cuyos momentos recibí un parte del comandante de armas del inmediato partido de San Carlos, donde me decía que positivamente venían a atacar al segundo día aquel pueblo varios grupos

[1711] Pedro de Arriagada al Director Supremo, San Fernando 19 de julio de 1819, ANMI, vol. 12, f. 140.

[1712] "Uriarte al Ministro del Interior Joaquín Echavarría, San Fernando, 23 de junio de 1819", en ANMI 12, f. 144.

de facinerosos aliados con tres reuniones de indios y que corriese en su auxilio. Por cuya razón en el mismo instante marché a aquel destino con ochocientos caballería de lanza y cincuenta de fusil; dejando esta plaza resguardada con todo el resto de la gente, puesto que fui a inmediaciones de aquel pueblo, vi la exigencia de oficiales y otros vecinos para que emprendiésemos marcha al lugar donde debían pasar aquellos grupos de facinerosos acompañados por los engañados indios, por lo que determiné al siguiente día un oficio al comandante dicho de San Carlos, para que me dijese la situación o circunstancias en que se hallaba, lo que me contestó diciendo que visto los bandidos con los indios las disposiciones con que nos preparábamos para recibirlos, trataron de retirarse para adentro de la cordillera y repasarla sin lograr un maravedí sobre los latrocinios o muertes que intentaban..."[1713].

La presa de las partidas milicianas formadas por los vecinos fueron los numerosos ladrones, cuatreros y montoneros que asolaban las haciendas y villas , mientras les seguían los pasos los hábiles comandantes de las partidas de represión. Una suerte de guerra chica, de índole doméstica, que dejó estampado en el paisaje los míticos nombres de bandidos cuyas andanzas terminaron en el cadalso, en los calabozo de alguna prisión o en las galeras de las naves que recorrían el océano Pacífico.

"Mientras el ejército exterminaba al enemigo de la frontera –informó el comandante de partida Manuel González a mediados de junio de 1819– yo formaba una compañía de 70 cívicos de fusil, con los que pude contener la multitud de malvados que devastaban la Provincia, principalmente los asesinos Contreras, Fuentes y Pincheira que se situaron en Cucha con fuerza de 70 hombres de chispa y más de ciento de toda clase de armas. El cinco del que acabó ataqué en el portezuelo de Durán una gavilla de treinta y cinco hombres de armas de fuego, y por sesenta de lanza y sable. Con setenta cívicos les maté quince hombres y se escapó el resto a las montañas de Cato, valiéndose de sus buenos caballos.

El 8 del actual tuve noticia de que en Las Posillas y en la Hacienda del Guindo habían saqueado a todos los habitantes. Al momento me dispuse de acuerdo con el coronel Merino a perseguirlos con el auxilio de veintidós cazadores que me mandó el señor Gobernador Intendente. Nos encaminamos al Pangue, paso que debía tomar el coronel Merino, dirigiéndome yo por la retaguardia con veinticinco fusileros. Felizmente, al llegar Merino al Pangue se encuentra con la gavilla de facinerosos compuesta de más de ciento de fusil y muchos más de lanza y sable puestos en línea de batalla.

[1713] "El comandante de armas de Parral Jacinto Urrutia al Ministro del Interior Joaquín de Echeverría, Parral, 1 de marzo de 1820", en ANMI, vol. 14, ff. 121-122.

Se les atacó con vigor y ellos se sostuvieron con un vivísimo fuego; pero como se les acabasen las municiones se pusieron en fuga para los montes de Cato. Se les persiguió hasta alguna distancia, y en toda la acción les matamos cincuenta y seis hombres"[1714].

En menos de una semana, los campos quedaron regados con la sangre de más de un centenar de hombres que fueron hijos de la tierra; hombres cuyo principal crimen consistió en demostrar su rechazo al nuevo gobierno. Hijos del arcaísmo y de la violencia que parió una guerra extensa; hombres y mujeres que se negaron a abandonar lo que ya se había transformado en un hábito o un modo de vida: robar, saquear, violar, quemar o morir luchando hasta el último tiro del fusil. Su horizonte fue sesgado cuando las cabalgatas del Estado, apoyadas por sus antiguos camaradas y guiadas por sus vecinos, les sorprendieron en torno a un fogón, saboreando las uvas del estío con un trozo de charqui o carne asada. Sobre ellos, las constelaciones hacían figuras que todos conocían porque las habían seguido en sus desplazamientos nocturnos, buscando las quebradas y montes que les cobijaron cuando fueron hombres libres. Su epitafio fue escueto y severo. No decía mucho de ellos, como acostumbran a ser los instrumentos policiales.

"Lista de los hombres malos de esta Provincia que caminan para la capital y han sido pillados por las guerrillas Nº 1 y 2 volantes y perseguidoras de salteadores, ladrones, tapadores de estos y desertores a disposición del Excelentísimo Señor Supremo Director del Estado, hoy día de la fecha.

Antonio Guzmán. Salteador, ladrón y desertor.
Nicolás Puga. Salteador, ladrón y desertor.
José Tomás Guajardo. Salteador y ladrón.
José Escobar. Salteador y ladrón.
Pascual Escobar. Salteador y ladrón.
Gabino Oliva. Salteador y ladrón.
Bartolo Pavez. Salteador y ladrón.
Bernardo Bustos. Salteador y ladrón.
Cruz Riquelme. Salteador y ladrón.
José Molina. Aposentador de ladrones.
José Alarcón. Aposentador de ladrones.
Manuel José Saez. Aposentador de salteadores y ladrones.
Gregorio Sepúlveda. Ladrón y aposentador de ladrones.
Joaquín Toledo. Salteador, ladrón viejo.
Mateo Catalán. Salteador, ladrón.
Tránsito Henríquez. Ladrón, aposentador.
Manuel Henríquez 1º. Aposentador de ladrones.

[1714] *Gazeta Ministerial*, 26 de junio de 1819.

Antonio Henríquez. Ladrón.
Juan Pavez. Ladrón.
Leonardo Moya. Salteador, ladrón.
Domingo Jorquera. Salteador, ladrón.
Manuel Henríquez 2º. Ladrón.
Toribio Quezada. Aposentador de ladrones.
Diego Silva. Salteador, ladrón.
José Miguel Oyarce. Salteador y soldado de la montonera de Prieto.
José Salazar. Desertor de artillería.
José Contreras. Muchacho, hijo de salteador que puede servir para tambor.
Ignacio Morales. Recluta.
Juan José Contreras. Ladrón.
José Antonio Bamonde. Salteador y desertor.
José María Henríquez. Desertor.
Pedro José Salazar. Ladrón.
Juan Agustín Arévalo. Ladrón.

San Fernando, junio 23 de 1819.
Asencio Guzmán, Comandante guerrilla primera.
Ramón Torrealba, Comandante de la guerrilla segunda".

La segunda lista que se ha tenido la oportunidad de revisar corresponde al mes de octubre de 1819. Como en el caso previo, incluye toda suerte de transgresores y malhechores, predominando ya el nombre de algunos *capitanes de la plebe*, tales como Miguel Rivas, Eugenio Ávila y los hermanos Araneda. Como se desprende del documento, las autoridades regionales aprovecharon el paso de la columna remitida desde Concepción para ir sumando por el camino a los 'indeseables' que deseaban ver confinados al presidio capitalino. En total, el número de prisioneros populares remitido con cadenas subió a treinta y cuatro reos. Respecto de su suerte posterior, no sabemos nada. Se puede pensar que algunos fueron embarcados en la Escuadra, otros confinados a la cárcel y, los más peligrosos, ejecutados en la plaza de Armas de Santiago para amedrentar al resto de la plebe.

"Relación que manifiesta el número de prisioneros que han salido confinados para la capital de Santiago con expresión de sus nombres y delitos que los han hecho acreedores a ser exPatriados por enemigo de la Patria[1715].

Don Miguel Rivas, por comandante de guerrilla y sublevador [sic] de los indios naturales para asesinar en la isla de La Laja

[1715] "Relación que manifiesta el número de prisioneros que han salido confinados para la capital de Santiago con expresión de sus nombres y delitos que los han hecho acreedores a ser exPatriados por enemigo de la Patria", en ANMI, vol. 15, ff. 90-91v.

Benito Lazo, por godo y conductor de víveres al enemigo.
Eugenio Ávila, por guerrillero y asesino, compañero de Zapata.
Gil Gaete, por espía del enemigo.
Domingo García, por godo.
Cirilo Retamal, por godo y aposentador de los que venían del enemigo.
Agustín Saez, por aposentador en Gualpén de los enemigos que venían de Arauco.
Poli Vega, por cómplice en el asesinato que hicieron al juez Pinilla en Hualqui.

Siguen los de Pichaco

Mateo Mellado, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Juan Torres, guerrillero y sublevado contra la Patria.
José Manuel Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Matías Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Narciso Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Teodoro Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Alejo Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Cruz Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Miguel Alvarez, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Leonardo Araneda, guerrillero y sublevado contra la Patria.
Dos Gallegos, godos.

Concepción, 14 de septiembre de 1819
Barnechea.

Relación de los individuos que marchan confinados para Santiago por godos y perjudiciales a la provincia. (Concepción)
Don Miguel Rivas
Gil Gaete
Eugenio Avila
Baltasar Asinze
Francisco Saavedra
Polinardo Vega

Concepción, septiembre 6 de 1819. Freire.

Remitidos de este gobierno por la misma causa (Talca).
José María Saldía
Manuel Pérez, alias Pincheira
Talca y septiembre 23 de 1819
Recabarren.

Agregados de este gobierno (Curicó).
Dionisio Guajardo, ladrón su destino presidio
Pedro Gutiérrez, montonero

Curicó y septiembre 26 de 1819. Peñas.

Se agregan por este gobierno los individuos siguientes

José María Aravena, desertor de la artillería de Chile
Mateo Alegría, desertor de la artillería de Chile
Toribio González, recluta
José López, recluta

Rancagua y octubre 7 de 1819. Agustín López".

Las columnas de reos que cruzaban el territorio fueron habituales en esos años; fueron el precedente de lo que más tarde sería el 'presidio ambulante', ese trágico invento carcelario introducido en la década de 1830. Expuestos a la humillación y al escarnio público en su paso por las villas y sometidos al más riguroso régimen de vigilancia, los prisioneros lucían harapientos y enflaquecidos, con sus rostros macilentos y la penuria dibujada en sus gestos y rasgos. La famosa bizarría que les distinguió en sus momentos de gloria, se había desvanecido como el humo de sus cigarros. A pies descalzos y engrillados, muchos aun mostrando las heridas que causó su captura, fueron tan sólo sombras fantasmales de los temerarios montoneros que alguna vez sembraron el temor por los pueblos que pasaban. No obstante, a pesar de las drásticas medidas que se tomaban para neutralizar a estos bandidos populares, continuaron realizando tropelías. De alguna manera, los miserables prisioneros de guerra, hacinados en los recintos carcelarios y expuestos a un sistema de vigilancia y restricciones que no tenían precedentes en la historia del país, imitaron a los 'rotos' y también actuaron con alevosía. Así lo deja ver una noticia publicada en la *Gazeta Ministerial* de agosto de 1820.

"El español prisionero Manuel Romero avisó al oficial Ayudante del depósito de prisioneros de esta capital, que don Prudencio Lascano estaba escribiendo un papel. El oficial, acompañado del delator pasó a reconvenir a Lascano de la infracción sobre la prohibición de escribir los prisioneros, sin obtener permiso del Comandante del Depósito, o de su Ayudante. Lascano dio una bofetada al delator diciéndole: '*Pícaro, eres un infame; yo he de hacer que te fusilen, y no tardará mucho tiempo*'.Un deudo de Lascano desaprobó el hecho, aconsejándole se reconciliara con Romero. Aprovechando el consejo trabajó en ganárselo con sagacidad, y en su concepto lo consiguió según las muestras de amistad que le daba. Pero este hombre feroz, al cabo de

22 días, el sábado pasado último, esperó que Lascano estuviese de tertulia con dos o tres compañeros, se le acercó de improviso, y diciéndole: '*Usted quería matarme, pero ahora ni nunca lo hará*'. Le dio siete heridas mortales con un cuchillo que llevaba oculto. No alcanzó a sobrevivir el herido diez minutos, ni fue posible por tanto el prestarle los auxilios necesarios.

Se formó la correspondiente causa al asesino, y fue sentenciado a ser pasado por las armas, que el cadáver fuese colgado en la horca y que cortándole la cabeza fuese puesta en una picota en frente del cuartel del Depósito. La sentencia se ejecutó el 16 del corriente a las 5 de la tarde"[1716].

¿Quién podía intervenir en las disputas de hombres desesperados que, lejos de su país, desencadenaban su ira, a sabiendas que estaban desahuciados por la sociedad? Para los confinados, la única oportunidad de sobrevivir radicaba en la fuga exitosa de los presidios y su incorporación a las partidas de bandidos que comenzaban a pulular por Chile central. Incluso esta última solución, se hacía cada vez más difícil a medida que las autoridades aumentaban sus dispositivos de control sobre el movimiento de la población y perseguía, sin cesar, a los montoneros. En 1820, el Cabildo de San Fernando se reunió para discutir el asunto e implementar un sistema de castigos que pusiera fin al vandalaje.

"Estando en la Sala de Acuerdo este ayuntamiento le ha sido delatado por varios transeúntes y vecinos honrados de la provincia como en varios puntos de ella se abrigan partidas de salteadores, que temerariamente asaltan y despojan a cuantos logran a sus manos y enseñando la experiencia no basta a estos inquietos el castigo de la prisión, exPatriación, devolución de sus hurtos, ni ninguno otro. Ha acordado: que siendo sólo el de la pena aflictiva el que los ejemplariza y contiene se pida a la Suprema Autoridad el permiso para poder aplicarles la de veinticinco o más azotes a todos aquellos rateros, sin perjuicio de sumariarse a los de grave delito"[1717].

José Bernardo de Uriarte, que en esos momentos desempeñaba el cargo de teniente gobernador de la ciudad, acogió esta decisión y escribió a Santiago solicitando a las más altas instancias de gobierno que se aprobaran estas medidas. En su escrito manifestaba:

"La multitud de ladrones rateros de que abunda este pueblo y su provincia me hizo representar anteriormente al Excelentísimo Señor Supremo Director del Estado no haber otro arbitrio para contener excesos de esta naturaleza que el aplicarles veinticinco azotes, como lo hicieron los anteriores mandatarios de este propio partido, respecto a que los diarios

[1716] *Gazeta Ministerial*, 19 de agosto de 1820.
[1717] "Acuerdo del Cabildo de San Fernando, 24 de mayo de 1820", en ANMI, vol. 12, f. 183.

frecuentes hurtillos que se perpetran en animales, despensas y otras clases ni merecen la tramitación de un juicio criminal, ni el gobierno tendría un tiempo bastante para formalizarles por sus trámites. Así es que los que delinquen de esta manera tienen que reírse ociosos en la cárcel, en donde recibiendo el alimento cuentan casi con un premio a sus delitos. Sírvase Vuestra Señoría elevar estos males al Supremo conocimiento en obsequio a la justicia y tranquilidad de este vecindario" [1718].

Pero en un país en el que las clases populares habían vivido por centurias al margen del Estado, en regiones fronterizas que facilitaban sus fugas y montañas que protegían su libertad, era casi una utopía pretender poner fin a la criminalidad y al bandidaje. Los hombres de Estado podían soñar numerosas fórmulas e introducir diversos dispositivos represivos, pero la *canalla* tenía formas de reproducción que ellos desconocían; su inventiva delictual no conocía límites mientras su conocimiento del paisaje les permitía sobrevivir en el 'monte' por meses. Los salteadores, ladrones, malhechores, encubridores, desertores y montoneros, pertenecían a una cultura de raíces históricas profundas que tenía la capacidad para mimetizarse tanto con el paisaje geográfico como con el social. De allí que Freire, que en diversas oportunidades combatió codo a codo con muchos de los que más tarde serían renegados, no encontró mejor solución al problema que embarcarlos rumbo al destierro, seguro de que el Sol de otras latitudes terminarían quemando la mala hierba que había crecido en el sur al abrigo de peumos, quillayes y pellines.

"Bajo partida de registro del bergantín Carmen que hace viaje a Valparaíso remito a don José Cruz Villalobos y a Vicente Chávez. El primero es uno de los sujetos cuya aprehensión me tiene Vuestra Señoría recomendada. A mi paso por la villa de Cauquenes, donde residía, me representaron varios vecinos juiciosos la necesidad de extrañarlo de la provincia por anarquista, a quien temen por que es de toda empresa y arrojo. El segundo fue compañero de uno de los famosos caudillos de bandidos. Se pasó a nuestras banderas, prestó después algunos buenos servicios; y habiéndosele encargado el mando de una partida de sujetos de su confianza han cometido excesos que me han obligado a quitarles las armas y ponerlos en prisión. Todos deben ser extrañados de la provincia, porque es muy probable que se unan con los enemigos o que se forme por separado otra gavilla de salteadores.

En consecuencia espero que Vuestra Señoría se (f. 118 v) servirá dictar las más estrechas órdenes para que los sujetos que remito no logren fugar y que se destinen fuera del país.

[1718] "José Bernardo de Uriarte al Ministro del Interior, San Fernando, 28 de julio de 1820", en ANMI, vol. 12, f. 185.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Concepción, septiembre 5 de 1820.

Ramón Freire. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno"[1719].

La delincuencia popular, con todos los estragos que causaba y las múltiples facetas con que emergía en la escena pública, era un fenómeno social previsible y, por lo mismo, controlable. Los 'criminales' y 'rateros' que asolaban las localidades rurales eran conocidos por el resto de la comunidad y sus fechorías caían en el ámbito menor del robo y los salteos. Muy distinto era el caso de las montoneras populares, que se componían de una mezcla heterogénea de fugitivos, desertores, renegados y bandidos, que unidos bajo la bandera del saqueo azotaban las estancias y poblados con el mismo furor que las partidas militares monarquistas. Las montoneras populares constituían un peligro para la seguridad interior y sus consecuencias eran de temer, en particular cuando sus acciones delataban las debilidades de los sistemas represivos republicanos y, por eso mismo, alentaban el resurgimiento de la resistencia monarquista. Desde un punto de vista histórico, las montoneras constituyeron la expresión más poderosa del desacato y de la insubordinación popular. Su nacimiento marcó el preciso momento en que el bajo pueblo chileno entró a desafiar militarmente la hegemonía de la aristocracia, aprovechándose del relajo que significó el triunfo republicano y la conformación de la Expedición Libertadora de Perú.

En efecto, en el convulso escenario que dejó atrás la guerra civil permaneció, como una rémora, el mundo sórdido de los desertores, bandoleros y marginales que continuaban llevando a cabo su propia guerra. Una guerra, nos apresuramos en señalar, que no obedecía reglas ni tenía frentes fijos, cuyos jefes fueron los improvisados *capitanes de la plebe*. Su forma de operar era informal y oportunista, no obedecía a un plan previo ni constituía parte de una estrategia militar. Caracterizada por la espontaneidad, sacaban ventaja de la falta de comunicaciones entre los representantes del Estado para llevar a cabo sus tropelías. Así se desprende del siguiente parte remitido por José María Fernández sobre un asesinato cometido por un grupo de desertores, a fines de enero de 1820:

"Que el 24 del que rige como a las seis de la mañana fui avisado que venían por las casas (con el mayor desorden) cuatro militares quitando con todo rigor caballos a sus dueños. En el momento hice de gente, la que había de pronto y les salí al frente, a este tiempo que les he hecho hacer alto llegó dicho Badilla, que como avisado había reunido algunos individuos y

[1719] "Ramón Freire al Ministro del Interior, Concepción, 5 de septiembre de 1820", en ANMI, vol. 15, f. 118.

averiguándolo yo con que orden venían y que manifestasen el pasaporte para ver la facultad que traían para tomarse por sí el auxilio. Dijo el que se suponía sargento, que otro ídem que iba por el partido de Cauquenes lo llevaba y reconociendo yo eran desertores les mandé rindiesen armas y como no lo verificasen prontamente di orden se les tomasen dichas armas, estrechándome con uno y otro soldado con otro, los que fueron allí tomados sin que se resistiesen mucho. A la voz de la toma de armas que di se fugó de el medio de la gente el que hacía de sargento y el otro compañero, dando tras ellos el dicho Badilla y la demás gente; que cuando yo aseguré los dos primeros y salí, ya llevaban como tres cuadras de distancia y a poco que anduve oí el tiro que por uno de ellos fue tirado al indicado Badilla, que era el que iba sobre ellos, cuyo fue dado por el más joven de los dos por orden del que suponía sargento (según se me anunció después), el que no tuvo más tiempo que caer del caballo y dar el alma a Dios, porque fue bandeado arriba de la tetilla; cuyos se tomaron porque ya no pudieron hacer más resistencia por lo mucho que se les acribilló con la gente..." [1720].

El desarrollo del frente doméstico fue un proceso complejo y multifacético. Desertores, maleantes y bandoleros, además de genuinos disidentes políticos e incontables partidas de maloqueros mapuches, llegaron a constituir montoneras de consideración y relevancia. Entrar a su estudio significa analizar la segunda fase del alzamiento popular. Si la primera tuvo por rasgo principal la insubordinación y la criminalidad de poca monta, además de la fuga y deserción registrada durante los años más cruciales de la guerra civil, la segunda fase se constituyó como un alzamiento militar del peonaje. Su cronología, con sus hitos de victorias y derrotas, se extiende más allá de lo que podemos describir como la Guerra de la Independencia; fue, más bien, parte de una etapa desconocida en la historia de Chile o que ha sido denominada con categorías y conceptos que encubren su naturaleza plebeya y popular. *Los soldados del Rey*, *la guerra a muerte* y *los Pincheira*, son algunos de los vocablos usados por la historiografía[1721]. Sin embargo, cada uno de estos términos fracasa al intentar reconstruir lo que sucedió cuando el bajo pueblo, armado hasta los dientes, desafió al Estado. La realidad fue mucho más enredada que la caricatura que se puso en su lugar. Así lo demuestra, por ejemplo, la montonera que estalló en Talca, a principios de abril de 1819. Nos referimos al movimiento encabezado por Francisco de Paula Prieto, autodenominado *Protector de los pueblos libres de Chile*. "Muy conocido en esta Capital y en su país –observó la *Gazeta*

[1720] "Informe del alférez José María Fernández sobre un asesinato cometido por un grupo de desertores. Parral, 26 de enero de 1820", en ANIC, vol. 10, s.f.

[1721] Vicuña Mackenna, *La guerra..., op. cit.*; Campos Harriet, *Los defensores..., op. cit.*; Ana María Contador, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832.*

Ministerial a mediados de abril– por su genio audaz, litigioso y turbulento"[1722]. Acompañado de sus hermanos José y Juan Francisco, la figura del temerario *capitán de la plebe* pronto adquirió el aura del mito.

> "Dirigió al general en jefe del Ejército del Sud, y al gobernador intendente de Concepción, un paquete a cada uno de proclamas, bandos y reglamentos",

señaló el periódico, "los excitaba a tomar parte en el proyecto de trastornar la actual administración". Su propósito consistía en "robar, saltear y matar los caminantes y vecinos del contorno... la gavilla de facciosos logró aumentarse con algunos desertores..."

La primera mención de las acciones de su montonera fue hecha por Juan Albano en una comunicación a O'Higgins. En ella, el destacado prisionero, daba cuenta del asalto que sufrió a manos de José Prieto en su hacienda de Quechereguas.

> "Excelentísimo Señor.
>
> Anoche a las ocho se me apareció en estas casas don José Prieto acompañado como de cuarenta hombres, al parecer por sus vestiduras granaderos armados con tercerolas y sables. Lo primero fue mandar rodear los potreros, registrar las casas y sus interiores, barriendo con cuanto encontraron; por consiguiente cuanto caballo de mi silla, posta, del servicio de la hacienda y últimamente con todos los que traían tres alojados, entre ellos don Ramón Vergara, que con las caballerías necesarias pasaba a buscar a [su] madre a esa capital, a los peones le llevaron los soldados cuanto pudieron y así saquearon a estos infelices.
>
> El intento de Prieto fue dirigido a dos cosas según me expresó. Lo primero a quitar los caballos que conducía el mayor Pedro Barnachea y lo segundo a que le diese prestados trescientos pesos. Estos se los negué, haciéndoles ver mi escasa situación, los inmensos gastos de los favores, etc.; al fin se me fue incomodando, vertiendo amenazas y lo que es más, previniéndome por si daba parte a Vuestra Excelencia corría mi vida el mismo riesgo que la suya, que miraba con desprecio, por ser autor de una obra cuyo resultado muy pronto lo vería.
>
> Estos residen en Cumpeo y otros puntos de las montañas fronterizas a esta hacienda, donde quedaron los otros dos hermanos. A mi me parece que con una partida de su escolta y al mando de un jefe de conducta puede lograrse la aprehensión de ellos por una sorpresa. Esta debe situarse en Curicó y desde allí con prácticos conducirse de noche a los montes inmediatos de Cumpeo, pasarse ocultos y mandar sus vigías o espías para observar. Pero sobre todo encargarle con mucho interés a un oficial que evite todo

[1722] *Gazeta Ministerial*, 1 de mayo de 1819.

mal en estos puntos, a efecto que no se incomode a ningún habitante en nada, pues la poca política que se ha gastado ha tenido males irremediables. Si Vuestra Excelencia se resuelve a dar alguna disposición, el que viniese encargado que me solicite que le podré ministrar los conocimientos que pueda y haya adquirido en estos días, que no dudo descubriré.

A Curicó y Talca he dado inmediatamente los avisos para que tomen sus medidas oportunas. Al primero por unos caballos que me iba a remesar y al segundo porque no está distante de un golpe al pueblo. Todo lo que he tenido a bien comunicarle para que resuelva lo que estime conveniente y sea de su agrado. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años"[1723].

Según las autoridades, José Prieto 'capitaneaba salteadores'. Su guerrilla preocupó no sólo por los audaces golpes que dio contra las desguarnecidas villas sino, también, por el impacto que tenían sus acciones al mantener aisladas las tropas de Freire de la capital.

"El cabecilla José Prieto, tiene a la fecha más de cien granaderos e igual número de otras clases de soldados que amenazan a Talca, e impiden pasar a Freire los auxilios que ya le habrían proporcionado concluir con la guerra del sur... me dicen que las partidas de Prieto saquearon anteayer la villa de Curicó"[1724].

La acción de José Prieto en Quechereguas fue seguida, algunos días más tarde, por un masivo asalto contra Curicó. "Mató cuatro individuos, robó varias casas y sacó una contribución pesos en plata de chafalonía". De acuerdo con el redactor de la *Gazeta*, en esos días, "la gavilla de facciosos logró aumentarse con algunos desertores", que se dedicaron al salteo y saqueo de villas y haciendas. Hostigado por las partidas que se enviaron desde Santiago, buscó asilo en las montañas de la costa mientras su hermano, Francisco de Paula, fue capturado con algunos de sus hombres en los vados del río Cachapoal. Estas operaciones de la montonera de José Prieto tuvieron lugar de modo paralelo al juicio a que fue sometido su hermano en Santiago.

"A Francisco de Paula Prieto se le continúa su causa no confiesa otra cosa que lo que está probado bajo su firma, donde se da el título de Dictador Representante de la Nación y padre de los Pueblos, bajo cuyos títulos ha saqueado las casas y cometido asesinatos..."[1725].

[1723] "Juan Albano a O'Higgins, Hacienda de Quechereguas y abril 1º de 1819·, en ANM, vol. I 13, ff. 115-116. Véase también "Carta de O'Higgins a San Martín, Santiago, 5 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 99.

[1724] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 5 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 101.

[1725] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 16 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 102.

El general trasandino, que había contado más de una vez con el apoyo de las guerrillas populares que hostilizaban el paso de los destacamentos monárquicos, fue duro e inflexible al emitir su juicio sobre José Prieto.

> "Mucho celebro la aprehensión de Juan Francisco Prieto: Amo a U. como a un amigo querido. Amo a Chile y por estas dos razones le suplico se revista de la energía necesaria para castigar los delitos; de lo contrario, U. y el país serán víctimas" .

Por esa razón, cuando aún estaba en marcha el proceso judicial, se manifestaba ya "que han resultado convictos y confesos de sus crímenes".

El desplazamiento de la montonera de José Prieto hizo que Chile central fuese una vez más remecido por el tronar de los cañones y las cabalgatas nocturnas de las partidas guerrilleras y estatales que, en un juego sin fin, intercambiaban fusiladas. Patricio Letelier, entonces teniente gobernador de Talca, informado por sus superiores, fortificó la plaza central y sus bocacalles, concentrando allí a los hombres y caballadas que pretendían capturar los montoneros.

> "Sus movimientos confirmaron este aviso y el día cuatro a las dos de la mañana pasó Lircay José Prieto con cien granaderos a reunirse con sus hermanos, que con otras divisiones se hallan en el fuerte y por ultra Maule. Yo duplicó mis espías y guardias avanzadas, pero me lleno de aflicción cuando veo no puedo auxiliar a la campaña, de donde diariamente se vienen a quejar que los saquean y acaban. No hay potrero, así de esta banda como de la otra de Maule, que no hayan arrasado con cuanto ha tenido"[1726].

Ambos generales no ignoraban el inmenso peligro que presentaba el surgimiento de los regimientos populares que, al mando de los *capitanes de la plebe*, concitaban el apoyo de los tercios peonales reclutados en los años previos. "Toda la tropa que tiene es veterana y la mayor parte es del Ejército de los Andes; alcanza a cerca de doscientos hombres"[1727]. Baqueanos de los montes y quebradas de la región chillaneja, los 'desertores' comandados por José Prieto asaltaron Talca a mediados de abril, para ser repelidos por la guarnición de la villa y un contingente de ciento ochenta hombres de refuerzo que llegaron desde la capital. "Los desertores que se presentaron en guerrilla alcanzarían a cien, bien montados"[1728].

La persistencia del foco guerrillero de los hermanos Prieto obligó al gobierno a enviar lo mejor de su ejército para someterlos. "Los malvados pa-

[1726] "Patricio Letelier a O'Higgins. Talca, 6 de abril de 1819", en ANMI, vol. 13, ff. 119-119 v.
[1727] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 21 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 105.
[1728] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 27 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 106.

garán al fin tanta criminalidad ellos irán poco a poco cayendo". En total más de mil hombres y varias piezas de artillería fueron remitidas para fortalecer la guarnición de Talca. "Todos estos movimientos necesarísimos [sic], nos tienen sin un caballo ni dinero: paciencia y adelante"[1729]. El desarrollo de los sucesos presagiaba lo peor. El temido reagrupamiento de los monarquistas y la resurrección de una guerra, que se creía finalizada, pesaba en el ánimo de las autoridades.

> "Aunque hemos tenido la fortuna de aprehender al *Protector* Prieto, con todo no está tranquilo el país. Lejos de eso, han tomado incremento las montoneras del sur con la enorme deserción que ha sufrido el ejército, y según las últimas noticias de Freire, éste esperaba ser atacado un día de estos por los indios y los adictos a los monarquistas, en número de 700 fusileros, con las desgracias de tener Freire ni un caballo"[1730].

El arribo de los primeros refuerzos militares provenientes de la capital permitieron que el batallón Nº 4, se enfrentara con la montonera en las inmediaciones de Pelarco.

> "Se presentaron cosa de sesenta y tantos hombres con apariencia de oposición –se lee en el reporte. De la fusilada y el desorden posterior, las tropas estatales perdieron sus caballerías–. En este estado se encaminó nuestra fuerza a Talca, a pie y de noche...".

De acuerdo con el informe enviado por el gobernador intendente de Colchagua durante su estadía en Talca había observado

> "en el pueblo un tumulto y revolución de sus vecinos y tropa, de donde infiero nace la deserción de nuestros soldados, como que antes de ayer fugaron dos artilleros de aquel pueblo..."[1731].

Mientras tanto, en Santiago el juicio contra Francisco de Paula Prieto y sus 'secuaces' –entre los que se contaba el juez territorial de Paine– terminó abruptamente el 30 de abril.

> "Clasificados los delitos, fueron condenados Francisco de Paula Prieto y Juan Díaz a ser pasados por las armas, cuya sentencia se ejecutó hoy 30 de abril a las 7 de la mañana en la plazuela de San Pablo...".

[1729] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 27 de abril de 1819", en ABO, vol. VIII, p. 106.

[1730] "Joaquín de Echeverría a San Martín, Santiago, 13 de abril de 1819", en ABO, vol. IX, p. 86.

[1731] "Isidoro de la Peña a O'Higgins, Curicó, 27 de abril de 1819", en ANMI, vol. 11, f. 64.

De acuerdo con *El Telégrafo*, la ejecución de ambos *capitanes de la plebe* había sido justa y merecida.

> "El treinta de abril á las siete de la mañana fueron arcabuceados en la plazuela de San Pablo Francisco de Paula Prieto y Juan Díaz, después de habérseles formado causa, y estar convictos y confesos. El delito del primero fue haber levantado el estandarte de guerra civil, procurando, aunque sin medio, trasformar el gobierno estableciendo, y titulándose *Protector de los Pueblos libres de Chile*. Internado en los bosques de Cumpeo, partido del Maule, con sus hermanos José y Juan Francisco, trató de seducir al General en jefe del ejército del Sur, y al Gobernador Intendente de Concepción con proclamas, bandos y otros papeles. No habiendo surtido éstos el efecto que neciamente esperaba Prieto, se dedicaron él y sus secuaces á saltear y robar en los contornos de Talca. = Juan Díaz puede decirse que fue mas criminal que Prieto, por que siendo Juez Territorial del Paine faltó a la confianza que de él había hecho el Gobierno, y prestó auxilio á los facciosos. Ambos merecieron desgraciadamente la suerte que les ha cabido: acto imprescindible de justicia servirá de escarmiento á los díscolos que pretenden dar muerte á la Patria envolviéndonos en anarquía"[1732].

El resto de sus secuaces, encabezados por: Gabino Loaiza, Nicolás Pacheco, Agustín Venegas, Pedro Rocha, Gregorio Lara, Pedro Morán y Francisco Sánchez, fue condenado a "perpetua exPatriación". Justificando la clemencia mostrada hacia el resto de la banda capturada, la *Gazeta Ministerial* manifestó:

> "Algunos de los últimos eran merecedores de la pena ordinaria: pero el carácter americano se resiente al ver derramar la sangre de sus paisanos y quien quiere todavía tentar los medios de lenidad para retraer de sus extravíos a esos hombres alucinados"[1733].

A pesar de la ejecución de su principal comandante, la guerrilla de los hermanos Prieto siguió creciendo en el sur. Instalados ya en Talca, las fuerzas nacionales procedieron a rodear los cerros de Cumpeo para exterminar a los guerrilleros.

> "Las partidas de bandidos, que se han formado en el Sur de los dispersos del enemigo, han sido batidas por las guerrillas que destacó contra ellas el Gobernador Intendente de Chillan. El capitán de caballería D. Pedro José Riquelme, que obraba sobre las orillas del Digüillín, hacia la montaña, ha escarmentado el 6 de Abril á la gavilla principal, matándole 30 hombres

[1732] *El Telégrafo*, 4 de mayo de 1819.
[1733] *Gazeta Ministerial*, 1 de mayo de 1819.

de los 40 que la componían, siendo del numero de muertos el compañero de Zapata, llamado Vázquez"[1734].

Pedro Barnachea, comisionado para hacerse cargo de la persecución de la montonera, logró establecer contacto con Julian Vargas y su hermano José, quienes se presentaron a las autoridades; Juan Francisco Prieto, otro de los *capitanes de la plebe*, también se entregó a fines de abril. Finalmente, una partida encabezada por el mismo Pedro Barnachea logró alcanzar a la columna de fugitivos en las cercanías de Talca, en la estancia de San Roque.

> "Los insurgente se hallaban en suma inquietud, festejando los saqueos de Linares... el *quien vive* del centinela fue contestado con un vivo fuego y un intrépido avance; los enemigos hicieron su resistencia; al fin vencida esta por nuestros valientes, ocuparon la casa; y muchos de los bandidos quedaron allí muertos, pagando allí mismo su insubordinación... Yo tengo la satisfacción de ofrecer a V.E. Por trofeo de esta jornada 27 soldados muertos de los disidentes principales cabezas de la anarquía, al sargento González de Granaderos, un tambor y cuatro soldados prisioneros, cuarenta caballos buenos y algunas buenas monturas, diez y seis a veinte sables, cuarenta entre fusiles y tercerolas y varios vestuarios que pasaron por gajes de las tropas y por nuestra parte fueron solamente cuatro los muertos... quedan bien asegurados en esta cárcel con suficiente custodia y su correspondiente barra de grillos todos los reos que han sido aprehendidos"[1735].

Si bien los detalles sobre esta escaramuza son confusos, al parecer quien comandaba el grupo específico de hombres que capturó a José Prieto fue un comandante de apellido Bravo. Como sea, los soldados del Estado lograron desbaratar la columna de fugitivos encabezada por "el principal caudillo José Prieto", que fue fusilado junto a Bernardo Mesías. Refiriéndose a los demás miembros de la banda, el informe de Pedro Barnachea señalaba que se "habían unido" a la guerrilla que los perseguía.

> "Los soldados disidentes que bajo mis órdenes han obrado –observó– se han hecho acreedores a la piedad de V.E. y yo confiado en ella les he ofrecido el perdón".

Ganarse a los veteranos de las montoneras no era un logro desdeñable, más todavía cuando eran ellos quienes mejor conocían las tácticas de sus antiguos camaradas y estaban en condiciones de operar como baquianos de las columnas estatales.

[1734] *El Telégrafo*, 7 de mayo de 1819.
[1735] "Barnachea a O'Higgins, Talca, 13 de mayo de 1819", en ABO, vol. XII, p. 210.

> "Esperamos que con el indulto publicado por Barnachea se dispersarán completamente estas partidas de bandidos, y podrán vivir tranquilos los habitantes del campo"[1736].

El saldo cosechado por Pedro Barnachea fue apreciable. Como el mismo informó al ministro de Guerra a comienzos de mayo:

> "Todo el mundo sabe que cuando me recibí del mando de esta plaza estaba atacada la provincia por todas partes de anarquistas y salteadores que cruzaban los caminos matando y robando a cuantos se les presentaban. Hoy tengo la satisfacción de tener cincuenta y seis soldados de este caudillo a la disposición de Su Excelencia, como también cuarenta tercerolas y treinta sables, tengo por otra parte fusilado a José Prieto y en mi poder a José Vargas, Julián Vargas y a Juan Francisco Prieto; muertos de este caudillo 27 en la casa de Vergara y 8 fusilados en esta plaza, son 35..."[1737].

Al igual que los generales de la república, Pedro Barnachea era un comandante fogueado en diversos combates y conocedor de los hombres que siguieron a José Prieto; por eso, apenas derrotó a la montonera, expresó su confianza en la capacidad militar de los guerrilleros y en los útiles servicios que podían prestar al Estado.

> "Conviene que estos individuos pasen a la disposición del señor coronel don Ramón Freire, pues ellos me han propuesto quieren servir en la escolta; estoy cierto y seguros que ello no me faltaran para llegar a aquella provincia y este es el mejor medio que quede limpia la de Talca, no conviene pasen a los cuerpos de esa capital, porque lejos de aprovecharse de su servicio contribuirán a más deserciones..."[1738].

La veloz derrota que se infligió a la montonera de los Prieto de Talca, con la ejecución de Francisco Paula y José Prieto, puso fin a un movimiento que amenazaba con partir, una vez más, el país en dos, impidiendo el traslado de recursos y abastecimientos hacia Concepción.

> "Los bandidos de Cumpeo están completamente deshechos Benavides ha sido aniquilado por Freire y los indios ya piden paz; los bandidos, que llamaban montoneros del coronel Burgos han sido deshechos en los cerros de Quillota. La deserción cesa y el horizonte por todas partes se presenta halagüeño"[1739].

[1736] *Gazeta Ministerial*, 8 de mayo de 1819.
[1737] "Pedro Barnachea a Zenteno, Talca, 3 de mayo de 1819", en ANMI, vol. 13, f. 128.
[1738] *Op. cit*., f. 130.
[1739] "O'Higgins a San Martín, Santiago, 15 de mayo de 1819", en ABO, vol. IX, p. 99.

Freire, a cargo de los regimientos que combatían a los remanentes monarquistas del sur, reportó con un tono similar:

> "Tengo el honor de participar a V.E. que sin embargo de que la estación presente del Invierno favorece siempre a los bandidos y salteadores, se ha logrado en esta provincia darles tan repetidos y acertados golpes, que muy en breve quedarán exterminados, restableciéndose la tranquilidad, seguridad y buen orden de estos habitantes que no podían residir en los campos, sin continuos cuidados y temores"[1740].

Ese mismo optimismo reflejaron las páginas de la *Gazeta Ministerial*.

> "A lo menos en Chile ya no quedan más que unos restos miserables de las montoneras que paralizando nuestras operaciones militares, habían dado algún cuidado. Los principales caudillos y sus agentes han sido aprehendidos y castigados con proporción a sus crímenes"[1741].

En el último ejemplar de la *Gazeta Ministerial* correspondiente al año 1820, el editor del periódico hizo un sumario de los eventos que tuvieron lugar en Chile durante la así llamada *Patria Nueva*, concluyendo:

> "Compatriotas: He aquí el producto de la Moralidad, el amor al Orden, la Unión, la deferencia a la dirección de nuestros Magistrados: y de aquel espíritu verdaderamente patriótico con que el chileno en todas las empresas que deben conducirle a la gloria sabe adelantar los sacrificios a las esperanzas y aún a los deseos de sus jefes"[1742].

Según el diagnóstico de los estadistas, la guerra había terminado. Los hechos posteriores tales como el fortalecimiento de Vicente Benavides y los Pincheira y el recrudecimiento de los malones mapuches, demostraron durante la década siguiente que ese diagnóstico fue prematuro. Más bien, las opiniones vertidas por las autoridades pueden ser vistas como una apresurada expresión de expectativas más que una evaluación realista del cisma que surgía entre el gobierno y el bajo pueblo armado. Ése fue un rasgo común en los jefes republicanos de la época: su falta de realismo y su menosprecio frente a los movimientos militares que originaba la plebe. Para ellos, las acciones populares no pasaban de ser meros crímenes, sin orientación política, sin principios doctrinarios ni trascendencia social. Es probable que los desertores, renegados y tránsfugas, entre tantos otros que galoparon por montes y cordilleras,

[1740] "Freire a O'Higgins, Concepción, 16 de julio de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 95.
[1741] *Gazeta Ministerial*, 12 de junio de 1819
[1742] *Viva La Patria*, 30 de enero de 1821.

nunca fueron más que eso, pero ello no significa que no tuvieran importancia ni que su trabajo de zapa no terminara debilitando los dispositivos militares estatales. Peor aún, situados en el momento mismo de gestación de la nueva institucionalidad, sus andanzas influyeron en el nuevo sistema jurídico y en los dispositivos antipopulares que, desde temprano, quedaron insertos en la formación del Estado republicano. Sus acciones no sólo justificaron la exclusión sino, también, la cruda represión de que fueron objeto, como si no fuesen hijos de la misma tierra que dio origen a quienes ejercían el mando.

La más grave de las acusaciones que se hicieron contra esos capitanes de la plebe, desde Demián Segui, Atanasio Muñoz, Vicente Benavides, Domingo Vega, Domingo Farfán, la pincheirada, hasta los hermanos Francisco de Paula y José Prieto de Talca, fue que las campañas militares que protagonizaron las realizaron siguiendo sus propios intereses.

> "Francamente contesta al cargo de su confesión –señaló el fiscal en el juicio a Vicente Benavides– que ha hecho una guerra sin cuartel: no era extraño que hubiese llegado al extremo de desconocer las leyes más sagradas de la guerra. *Declara que aunque seamos reconocidos por el rey y la nación española, jura nuestro exterminio. No es ya pues su ánimo defender la causa del Rey, ni de la Nación española, sino devastar y matar*".

Como se desprende de los interrogatorios, Vicente Benavides reconoció que su intención fue proseguir con la guerra, sin importar las derrotas que experimentaron los españoles en Perú ni la traición que tramaron en su contra los últimos comandantes hispanos. De ese modo, uno de los sujetos plebeyos que cobró mayor fama en nuestra historia, expresó, abiertamente, que la guerra que llevaba a cabo con sus hombres no seguía ningún principio más que su voluntad de resistir y seguir siendo lo que siempre había sido. Vale decir, fueron a la guerra para defender su condición e identidad de plebeyo y *afuerino.*

> "Los anales de la historia de este hermoso país transmitirán a la posteridad con caracteres indelebles, que después de más de 300 años de una dominación tiránica, los hijos de Chile emprendieron sacudir el yugo de la España, y proclamaron los imprescriptibles derechos de su libertad civil, a costa de inmensos sacrificios de sus vidas y haciendas"[1743].

Con estas palabras, la *Gazeta Ministerial* resumió la gesta que realizó el bando republicano durante la década que se inició en 1810; ellas encerraban el genuino entusiasmo de un patriota que arriesgó todo –su vida, su hacienda y su estatus– para abolir la monarquía en Chile. Sin embargo, corresponde preguntarnos, ¿compartían su exaltación el resto de los chilenos? En esta obra planteamos que las inmensas mayorías plebeyas tuvieron muy poco de qué alegrarse, porque desde el momento que el patriciado se tomó el poder total, ya no existieron las instituciones mediadoras que habían logrado aplacar el autoritarismo con que los dueños de la riqueza pretendían mantener subordinado al populacho. Se puede pensar que ésta es una exageración, pero es un hecho avalado con datos, como el que se cita a continuación, que la historiografía 'liberal' prefirió silenciar.

> "Maria de las Nieves Barrera del Partido de Curicó y persona miserable por notoriedad (...) me querello civil y criminalmente contra Don Alejandro Calvo del Partido de Talca por crudelísimo homicidio con que destruyó la vida e hizo morir a mi padre José Barrera, siendo este un indefenso y misérrimo anciano de setenta años. Halló Calvo en su hacienda por las vegas del Río una cabeza de ternera con el cuero y las patas, e imputando al dicho mi padre de haberlo hecho, se lleno de ira contra él, y para vengarse validó de ser Juez comisionado para su hacienda, le pidió por carta de justicia al Teniente Gobernador de Curicó pretextando necesitarlo para unas declaraciones (...) llegó a su presencia [la del padre] sin sumario ni justificarle crimen lo puso preso incomunicado en un cepo que tiene en su casa formado tan brutal y cruelmente que parece hecho solo para matar (...) Allí el inocente anciano angustiado con la injusta prisión, privada la circulación de la sangre y sofocada la garganta con el dicho cepo que se la oprimía sin cesar entrego el espíritu a los tres días de su continuado

[1743] *Gazeta Ministerial de Chile*, 13 de febrero de 1819.

martirio. Luego fingió Calvo que se había ahorcado el mismo por desesperación. Así se ha hecho con un hombre inocente y virtuoso. Mi padre lejos de merecer ser sospechoso de ladrón, por treinta años que residió en la Provincia de Curicó y nunca se le ha notado semejante crimen. Sino suma honradez (...) Para disfrazar [la injusticia] no quiso mostrar el cadáver a ningún pariente del finado, por más que se lo suplicaron. De modo que todo ha sido una tragedia que un asesinato perpetrado con el poderío del Juez"[1744].

La situación descrita por María de las Nieves no fue excepcional ni circunscrita la mundo rural; tanto en el campo como en las ciudades proliferaba el abuso patronal mientras la plebe experimentaba el paulatino despojo de sus tradicionales espacios de sociabilidad. Como señalamos al inicio de este libro, 1810 marcó para los pobres el inicio de un siglo nefasto, porque desde ese momento se forjó su primera gran derrota económica, social y militar. Sus economías domésticas, basadas en la recolección y en la producción artesanal, fueron erradicadas; su condición de castas, que les otorgaba ciertos privilegios durante el régimen monárquico, fue abolida para dejarlos convertidos en esa masa informe, sin identidad ni estatuto propio. Sus fiestas, estrategias de parentesco y formas tradicionales para dirimir sus conflictos, fueron erradicados con la introducción de códigos, reglamentos y prohibiciones diversas. Acorralados por la aristocracia, los plebeyos que por más de dos siglos se habían desenvuelto con soltura y libertad a través del reino, comenzaron a ser procesados por su condición de ociosos, vagos, insubordinados, insumisos, rebeldes y criminales. Así, los primeros años del siglo XIX presenciaron el continuo destierro de los *capitanes de la plebe* hacia los presidios fronterizos y su confinamiento a las cárceles que crecían por el país.

"Pasóse después a tratar sobre el proyecto de dar más extensión a la cárcel pública de esta ciudad y para proceder con acierto en este asunto, comisionó el Cabildo al regidor don Isidoro Errázuriz para que reconociese con detención las proporciones del edificio y, fecho, informase al Cuerpo..."[1745].

Los problemas sociales derivados de la pobreza, del desarraigo territorial y de la movilización militar fueron tratados por las autoridades como un asunto criminal que no tenía más remedio que la represión policial. No se trata de desconocer el temperamento violento de los plebeyos, su tendencia a perder la cabeza con unos pocos vasos de aguardiente, a golpear a sus mujeres o de

[1744] "Causa criminal instaurada por María de las Nieves Barrera contra don Alejo Calvo sobre imputación de un homicidio, Curico, octubre, 1820", en ANRA, vol. 2719, pieza 2, f. 17.

[1745] ACS, 8 de enero de 1813, p. 176.

sembrar el reino de *huachos*; tampoco se pretende argumentar que los sujetos de la plebe fuesen ingenuos, despabilados, inocentes de todos los crímenes de que fueron acusados. En realidad, es imposible desviar la mirada de los expedientes, cuando esos sujetos demostraron que su conducta se situaba, a menudo, más allá de los límites de la razón y en las fronteras mismas del Leviathan.

> "Anoche a las diez estaba con ella en su pulpería en la calle de San Diego Nuevo, llegó un panadero que no conozco. Le pidió un Real de chicha, la tomó con otros compadres; después pidió un Real de Ponche, se le dio, y como se le quebrase el vaso le preguntó qué valía; le dijo la declarante que tres Reales, y no teniéndolos dijo: *le daré prenda.* Vino en ella la declarante, y al sacarse la camisa llegó el que está preso, y le dijo: *¿te estás sacando la camisa para pelear conmigo?* Que no le contestó el panadero, y como tuviese aquel en mano el cuchillo que traía, enderezó a darle a cuyo tiempo Juana, su prima, se le echo encima diciéndole, *¿Qué vas a hacer?* Y los demás hombres lo agarraron pero dando tres vueltas a la última de ellas se soltó clavando el cuchillo a la María en el lado del corazón, y cayó; y él dijo: *las mujeres en Chile de que ven sacar el cuchillo se caen*"[1746].

Este corto relato judicial reconstituye con extraordinario realismo lo que se repite en cientos de escritos: la naturaleza casual de los crímenes, la indolencia de los actores y el poco valor que se asignaba a la vida. Hacer una broma en un momento tan trágico revela falta de caridad por la víctima y una ausencia total de responsabilidad social. Las palabras de Cayetano Rodríguez dan cuenta de la impiedad de un sujeto pobre que se contradice con las prácticas solidarias que sostuvieron a ese inmenso conglomerado humano durante los peores años de la guerra y que, al mismo tiempo, frustran cualquier intento de realizar un panegírico de las clases populares. Desde ese punto de vista, los plebeyos no fueron mejores ni peores que sus patrones o que los oficiales que les tuvieron bajo su mando; fueron sujetos que actuaban violentamente porque provenían de un ambiente en el cual la violencia fue parte de su modo de vida. La mayor parte de ellos se acostumbraron a usar el cuchillo en las matanzas de animales, en el descuere de los vacunos y en la curtiembre de pellones, cueros y cordobanes; otros siguieron viviendo de la caza y de la recolección, como auténticos descendientes de los antiguos promaucaes. Muchos, portaban su cuchillo para partir el pan, el queso de cabra, el trozo de charqui o los ajíes con que se alimentaban en los bodegones y fogatas. Acostumbrados a dirimir sus pleitos sin intervención del Estado, muchos sacaron provecho del vacío de poder que generó la guerra de la Independencia para imponer su voluntad de

[1746] "Testimonio de Mariela Silva, hermana de la victima, Santiago, 7 diciembre, 1818, Criminal contra Cayetano Eyzaguirre, por asesinato de María Bergara", en ANRA, vol. 2652, pieza. 3, f. 57v.

hombres recios y arrogantes. Un círculo vicioso que la mayoría de las veces les convirtió en homicidas y criminales.

> "Habiéndose puesto a jugar el que confiesa con el finado al tres en raya día sábado, en la noche a la luz del fuego en la cocina, le salió ganando el que declara cuatro reales al finado; y ejecutándole por que se los pagase no lo pudo conseguir y comenzaron altercar de palabras y en esto el finado agarra un cuchillo y embiste con el que confiesa, y este barajándole con el poncho los tiros agarra una piedra, y le tiró con fortaleza al finado, el cual habiéndose agachado pasa la piedra con velocidad y le da a la mujer en la frente de cuyo golpe murió al instante. Visto esto el que confiesa tiró a arrancar por la arboleda de la casa y el finado siguiéndolo hasta que al dar la vuelta a una mata de quila logro el haberle ajustado un peñascazo del cual lo aturdió, y cayó al suelo y allí mismo con otra piedra le acabó de quitar la vida.
>
> Que estando muerto le quitó el ceñidor que tenia puesto, y partió para dentro de la casa y sacó de ella el avío, una manta y otro varios trapos así de la mujer como del marido (...) el día Domingo con el Sol en alto que corría la voz en aquel lugar de las muertes ejecutadas y habiendo ocurrido varias personas a la casa fue también el que confiesa, estuvo en ella, ayudó a cargar los cuerpos hasta la sepultura manteniéndose en aquel lugar más de ocho días (...) que aunque el finado tenía la cara como pelada no era esto con cuchillo por que el que confiesa no lo tenía, que fueron los perros que aquella noche le comieron la cara. Que igualmente es cierto que la mujer estaba embarazada y en meses mayores (...) Y preguntándole si anteriormente había tenido con los finados algún disgusto o le asistió resentimiento con ello. Responde: *de que no, que siempre habían estado en buena amistad*"[1747].

Este tipo de testimonio da cuenta de un grupo social de sino infausto, amagado por la desgracia; de sujetos lacónicos cuyo círculo social no sólo era restringido sino, también, hundido en esa pobreza crónica en que viven los que trabajan por un salario; hombres y mujeres que daban poco valor a la vida y que estaban dispuestos a cambiarla por apenas un puñado de reales. Teniendo a la vista estos dramas que ocurrían de continuo, es imposible pretender hacer una apología de la plebe, pues en su gran mayoría se trata de gente miserable, patética, sin grandes horizontes ni sueños; gente de la cual se puede decir que su principal propósito fue vivir. Pero la estrechez y la intrascendencia de sus vidas no debe llevarnos a olvidar un hecho sustancial: que los plebeyos fueron también chilenos, y que tenían todo el derecho a ser tratados como personas. Que por esa sola razón, y por ser la mayoría de la gente del país, no pueden

[1747] "Confesión de Juan Manuel Toro, Rancagua, 22 julio, 1818, en Criminal contra Juan Manuel Toro por homicidio, Rancagua, 1818", en ANRA, vol. 2551, pieza 8, f. 164.

ser omitidos del relato de los grandes procesos. Ser distintos, como en efecto lo fueron, no les despoja de su condición de prójimo ni tampoco les releva de su protagonismo histórico. Tampoco se puede obviar que frente al Estado, fueron sujetos que debieron cumplir las normativas, que tenían obligaciones y derechos, como los demás habitantes del país. No eran hijos de la nada ni vivían en el vacío, sino que fueron miembros de la sociedad. Así ocurrió durante gran parte del período monárquico, cuando indios, esclavos y mestizos gozaron de un estatuto constitucional que les protegió de las iniquidades de los encomenderos, terratenientes o amos domésticos. Teniendo presente estas últimas circunstancias, es razonable señalar que hacia 1810 nada justificaba que se les tratara con el desprecio y la arrogancia con que les trató la 'nobleza'. Ni siquiera los atroces crímenes que llevaron a cabo algunos plebeyos justificaban hacer extensiva la condición de *canalla* a todas las clases populares.

Una vez que estalló la revolución autonomista de 1810, los plebeyos fueron reclutados a la fuerza por los ejércitos patriotas y realistas, provocando su desarraigo y desarticulando las redes económicas que les permitían sobrevivir. Entrenados militarmente, fogueados en cientos de escaramuzas y algunas batallas de envergadura durante la *Patria Vieja*, la gran mayoría desertó para buscar refugio en los montes y quebradas, más allá del fragor de las batallas. Después de Rancagua, algunos siguieron a sus jefes hacia el exilio mendocino mientras otros permanecieron en el país rehuyendo las levas del gobierno hispano de la Restauración. Aún quedaba por luchar las batallas decisivas. Éstas se iniciaron con Chacabuco y terminaron, un año más tarde, en los llanos de Maipú. El saldo que pagó el bajo pueblo en estas confrontaciones no fue menor. Miles de hombres quedaron muertos en los Campos de Marte, otros fueron mutilados y, la gran mayoría, quedó convertida en una masa de tránsfugas y desarraigados. Hombres y mujeres que, acosados por sus pesares y pérdidas, desoyeron las proclamas que hacía la aristocracia, retratándoles un país de ensueños.

> "La Independencia de Chile será la fuente de su prosperidad –manifestó en febrero de 1819 el embajador de las Provincias Unidas del Río de la Plata– durará lo que el tiempo y los hijos de este precioso país en las generaciones venideras bendecirán la libertad y besarán las cenizas de sus ilustres padres, que salvaron la Patria"[1748].

En realidad, muchos plebeyos ni siquiera esperaron que se apagara el rumor de los cañones y las fusiladas, para maldecir la patria republicana que les ofrecía la oligarquía. Desertaron en plena guerra y se convirtieron en renegados.

Una vez que terminó la guerra de la independencia, se reiniciaron las levas forzadas; una vez más el bajo pueblo debió contribuir con sus músculos para

[1748] *Gazeta Ministerial de Chile*, 20 de febrero de 1819.

realizar el sueño americano de San Martín y O'Higgins. Bajo las banderas del gobierno, los plebeyos fueron embarcados con rumbo al virreinato peruano para consolidar, desde el sur, la liberación del cono sur americano; lucharon en las desérticas tierras del norte, a sabiendas que ésa no era una guerra propia ni que sacarían grandes ganancias de ella. Pero no todos los veteranos de la guerra fueron enganchados para combatir en Perú, pues fueron muchos más los que huyeron de las levas y permanecieron en Chile dispuestos a vender cara su libertad. Los desertores y tránsfugas que se quedaron atrás, sumaron sus fuerzas a los destacamentos guerrilleros realistas de la Araucanía y de las pampas, desatando el sangriento capítulo que Benjamín Vicuña Mackenna denominó la *Guerra a muerte* o, bien, se unieron a los miles de hombres libres que conformaron la *Pincheirada*. Otros, conformaron sus propias montoneras y asolaron las villas y estancias de Chile central. Fue el momento de auge de los bandidos populares. En ese contexto de confrontación social directa, la plebe armada fue perseguida a sangre y fuego, sus *capitanes* fueron ejecutados sin discriminación y sus huestes expulsadas del nuevo país hacia las cordilleras, hacia la Araucanía o hacia el sur mendocino. Concluyó de esa manera, el primer tercio del siglo más oscuro en la historia plebeya.

Al tocar el crucial año de 1830, el premio que cosecharon los hombres y mujeres del bajo pueblo chileno asentados en Chile central fue el de la pobreza, el hacinamiento y el abuso patronal, además de recibir las primeras balas en sus pechos y contemplar la instalación de los presidios urbanos con que la elite impuso su poder para sofocar el nacimiento de la así llamada *Cuestión Social*[1749]. Sus habitaciones eran covachas, rancheríos miserables y nauseabundos conventillos situados en el corazón de las principales ciudades, asolados por el tifus, la viruela, el alcoholismo y el hambre. Sus oficios habían cambiado, pero su condición de pobres pesaba sobre ellos como un estigma que los convertía en enemigos de la sociedad y del Estado. En fin, el dramático comienzo de una época que algunos historiadores han calificado de prosperidad y modernización, fue para los chilenos pobres el comienzo de un régimen opresivo que destruyó sus economías, reprimió sus modos de vida ancestrales y mermó su identidad popular. Fue el costo social de la gestación de la república. "La economía primario-exportadora chilena –señaló Sergio Grez– comenzó a tener un auge notable, especialmente a partir de la década de 1840"[1750]. Para Luis Ortega, en su documentado trabajo sobre el desarrollo del capitalismo en Chile, después de 1820 las autoridades republicanas enfrentaron una situación económica crítica.

> "El desafío era mayor, pues había que organizar las finanzas públicas, el régimen del comercio exterior y la defensa y administración del estado,

[1749] Marco León, *El régimen carcelario en Chile. Colección Documental*; Edison Ortiz González, "La penitenciaria: Otra aproximación a la modernidad chilena decimonónica".

[1750] Sergio Grez T., *De la regeneración del bajo pueblo a la Huelga General, 1810-1880*, p. 62.

> además de asegurar la independencia, que sólo lo estaba hasta el río Bío-Bío... la legislación financiera y comercial sugieren que el desafío fue encarado tempranamente y que las respuestas generaron oportunidades y continuidad"[1751].

No obstante, como señala acertadamente Sergio Grez, las oportunidades no fueron distribuidas por igual; en consecuencia,

> "la apertura total del país al comercio internacional significó un duro golpe para el artesanado, que había conocido un cierto auge durante las guerras de emancipación gracias a las compras realizadas por el Estado para equipar a sus ejércitos"[1752].

Pero no fue tan sólo la competencia externa lo que debieron enfrentar los microempresarios. También debieron lidiar con las reglamentaciones y exclusiones que decretaban las autoridades del país.

> "Me han asegurado que en Valparaíso se abren diariamente nuevas pulperías, con grave detrimento de la salud pública í de las buenas costumbres –escribió el redactor de *El Sol*, en julio de 1818– y que aquellos pulperos ganan bastante dinero con la mucha concurrencia de marineros que hay en aquel puerto. En otros países, muy bien constituidos, esta clase de traficantes paga contribuciones mas fuertes que las demás; y es muy extraño que en Chile, ni los pulperos de Santiago, ni los de Valparaíso contribuyan para los gastos del Estado, recayendo todas las cargas sobre otras clases mas industriosas, í que no promueven vicios ¿Tan sobrados estamos de recursos?..."[1753].

Cuando al régimen económico se suman principios éticos o morales, se está en presencia de una combinación que ataca en sus cimientos a la economía popular, pues sus actividades son vistas no sólo como practicas de automarginación sino, también, como expresiones de decadencia o barbarismo. Para la elite timorata que gobernaba al país, palabras del tipo que se expresaron en *El Sol* fueron melosas, especialmente si reflejaban el sentir del 'pueblo'. Marcaban el inicio de lo que Gabriel Salazar denominó la 'guerrilla de los mercaderes'[1754]. Se iniciaba una guerra a toda escala contra los sectores económicos informales de la sociedad; en el corto plazo se trataba de tener acceso a los inmensos

[1751] Luis M. Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, p. 49.

[1752] *Op. cit.*, p. 60; Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile, 1902-1927*, p. 38 y ss.; Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, pp. 42-43.

[1753] *El Sol*, Santiago, 24 de julio de 1818.

[1754] Salazar, *Mercaderes..., op. cit.*, pp. 211-446.

mercados interno; en el largo plazo, se procuraba transformar a los empresarios populares en sujetos destituidos, pobres y miserables, en proletarios. Las arremetidas contra los artesanos y los microempresarios populares venían de mucho antes, pero la guerra 'nacional' permitió al Estado intervenir, con más fuerza los espacios residuales de las economías populares una vez superada la crisis de gobernabilidad. Se disfrazó con el concepto del *Bien Común* lo que no fue más que una lucha tendenciosa, basada en la codicia mercantil y su ilimitado afán de ejercer su hegemonía en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La lógica que subyacía a esta estrategia era evidente; un pueblo sin medios propios de subsistencia, sin pan, techo ni abrigo, era mucho más fácil de ser domado y encausado por los caminos de la Razón Burguesa.

En esas condiciones se inició el siglo XIX: un siglo marcado por la arremetida final del patriciado contra la mayoría de la población del país. El mejor símbolo de la república naciente fueron los presidios ambulantes, creados por la administración de Diego Portales, que condenaban a los criminales populares al escarnio público, al frío y al desamparo; inventados por el arquitecto principal del 'Estado en forma', su huella quedó marcada por los cadáveres que cada día se depositaban en las fosas comunes, los motines que se hicieron regulares y las matanzas de presos que tenían lugar de tiempo en tiempo. Un comienzo ignominioso para una era infausta.

La matriz de la Patria

Al referirnos a la deserción popular durante la guerra civil de 1810-1820, es necesario señalar que sería un error muy grave pensar que *todo* el bajo pueblo desamparó o se opuso al movimiento republicano. De haber sido así, el triunfo de los monarquistas se habría consolidado muy temprano y la guerra habría sido un incidente fugaz. Por el contrario, las fuentes demuestran que cientos de peones, inquilinos, mestizos, pardos y negros se sumaron a la causa revolucionaria y lucharon con denuedo bajo el mando de sus oficiales; aún más, a pesar de las pésimas condiciones materiales en que les tocó vivir, demostraron tener el valor, carácter y estatura de grandes soldados. Como señaló O'Higgins en una carta al cónsul estadounidense Joel Poinsett al dar cuenta de los combates de El Roble, "jamás se acobardó la tropa; juraba toda morir antes que rendirse"[1755]. Los relatos de la bravura de los soldados dejan en evidencia que, en muchas villas y poblados, el clamor revolucionario encontró eco. "Las gentes gritando con vivas que muriesen los sarracenos y viviesen los patriotas", informó Gaspar Ruiz al dar cuenta del apresamiento de algunos partidarios del *ancien regime* en Los Ángeles a fines de noviembre de 1812[1756].

[1755] "O'Higgins a Poinsett, Juntas de Diguillin, 28 de octubre de 1813", en ABO, vol. I, p. 264.
[1756] "Gaspar Ruiz a O'Higgins, Los Ángeles, 26 de noviembre de 1812", en ABO, vol. I, p. 203.

Casi una década después, el gobernador de Valdivia remitió un informe a Santiago, dando cuenta de la actitud que habían tenido muchos valdivianos durante los años que duró la guerra.

> "Tengo el honor de pasar a manos de vuestra Excelencia la lista general de los patriotas de Valdivia, y su jurisdicción, en la inteligencia que estos individuos han hecho al enemigo en la parte posible cuantas hostilidades han podido en el tiempo de su residencia en esta plaza, valiéndose de cuantos medios han podido para buscarles su destrucción y ni los destierros, las prisiones y las más crueles hostilidades que han sufrido, han podido apagar en sus corazones el sagrado fuego de la libertad que deseaban..."[1757].

Desde Aconcagua, a mediados de mayo de 1820, el sargento mayor José Vicente Marcoleta se presentó con trescientos soldados del regimiento de milicias para sumarse a la Expedición Libertadora.

> "Cuando el regimiento de Aconcagua ha mostrado tantas veces este sentimiento íntimo que hace heroicos a los hijos de la libertad yo sería responsable a la causa del País sino me ofreciese con esos trescientos que no ceden en valor a los de las Termópilas. Tendrán si dudas menos disciplina; pero la osadía, el orden y el amor a la Patria suplen por la destreza"[1758].

San Martín, en uno de los momentos más gloriosos de la gesta, hizo una arenga al cuerpo de Artilleros que resume el concepto que el general trasandino se formó en los campos de batalla del valor y entusiasmo con que lucharon los soldados chilenos durante la guerra civil:

> "Artilleros: vuestro valor en la jornada de Cancha Rayada, me probó por la primera vez que merecíais la confianza de vuestra Patria, y el aprecio de vuestros camaradas, Peleasteis en Maipú, y Chile os debe su agradecimiento por vuestra bravura en aquella batalla memorable. Desde entonces yo no os he olvidado y ahora os elijo para mi compañía hasta pisar las playas de los tiranos. Marchad con la constancia que os ha distinguido, probad al enemigo que los Artilleros chilenos son soldados de la Libertad y que en la arma terrible de que estáis encargados; lleváis el espanto y la muerte, contra los que se atrevan a resistiros; imitad a vuestros jefes, y la victoria os coronará como siempre; así lo espera de vosotros vuestro General.
>
> Santiago de Chile, 5 de junio de 1820. San Martín"[1759].

[1757] "Vicente Gómez a O'Higgins, Valdivia, 27 de febrero de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 371.
[1758] *Gazeta Ministerial*, 27 de mayo de 1820.
[1759] "Proclama de San Martín", en *Gazeta Ministerial*, 17 de junio de 1820.

O'Higgins, el improvisado estadista que con mano firme sostuvo la guerra y luego arriesgó todo su capital político hasta conseguir la formación de la Expedición Libertadora de Perú, no estuvo ajeno al ambiente de euforia que recorrió al territorio de la república con motivo del zarpe de San Martín y Thomas Cochrane hacia los territorios del Norte. El Cabildo de Santiago, en un gesto de homenaje público, "dispuso que en el espacio de una legua se cubriese el camino de arquerías sencillas, pero hermosas y alusivas al objeto y que se convidase al vecindario" para que O'Higgins recibiese el tributo de la ciudad.

> "Entró el 25, a las 5 de la tarde, en medio de las aclamaciones públicas, acompañado de inmenso concurso. Toda la tropa de línea se formó desde la calle de San Pablo, hasta el Palacio Directorial y hubo salvas de artillería y repique general. En todas las casas se enarboló la bandera nacional, y en la noche hubo luminarias y un lucido refresco costeado por el Ilustre Ayuntamiento, acompañado de una armoniosa orquesta militar"[1760].

Mariano Egaña, uno de los oradores más conspicuos de la época, tuvo a su cargo pronunciar un discurso en representación del cabildo capitalino. En uno de sus párrafos manifestaba:

> "Las aclamaciones con que le recibe este pueblo, son un anuncio de las bendiciones de que le colman los demás del Estado y que como no las tributa la lisonja, tampoco pueden ofender vuestra modestia"[1761].

Estas demostraciones de alegría de la población fueron aún más sorprendente cuando se tiene en cuenta que estuvo expuesta por casi una década a los rigores y presiones que les impuso la guerra civil, período durante el cual sufrió las agresiones de ambos bandos, transformando en miseria lo que antes consideraron como su mayor fortuna. Así se desprende de la presentación hecha a comienzos de abril de 1817 por Francisco Sánchez, propietario de una hacienda de campo titulada San Francisco de la Palma en la Jurisdicción de Curicó.

> "Al retirarse las tropas vencidas tocaron de improviso en aquel punto, me hicieron un saqueo completo, y dejaron a mi familia llena de necesidades: Dinero, alhajas, ropa y animales fue la materia de sus atenciones, y en poco tiempo me causaron todo el mal de que eran capaces a mis facultades. Acontecido este trámite, y después de haberme presentado a los jefes Militares de Curicó y Talca, vine a esta ciudad con el objeto de calificar mi conducta política...".

[1760] *Gazeta Ministerial*, 9 de septiembre de 1820.
[1761] *Gazeta Ministerial*, 16 de septiembre de 1820.

Los comisionados que cruzan aquellos lugares, me molestan con prorratas sacadas sin conceptos a los trabajos padecidos y a mis existencias. Llevo hechas oblaciones pecuniarias de consideración, e improporcionadas al actual estado de mi escasez, tengo entregados sin perjuicio alguno caballos, y últimamente se me escribe que me han quitado todos los que quedaban, careciendo de este agente principalísimo en los fundos rurales, se han de recrecer necesariamente mis perjuicios, y creo que han de exterminar mi corta fortuna dos o tres vivaces comisionados de aquellos recintos. Ignoro los daños que habrán hecho en mi ausencia, pero los presumo grandes, y estoy resuelto a abandonarlo todo, y a que todo se pierda, reduciéndome con mi larga familia a perecer en la campaña antes que volver a mi residencia, si Vuestra Señoría no se digna a resguardarme con un decreto, que me ponga al amparo de los males que para lo sucesivo se me esperan. Ampáreseme para recaudar aquellas especies de mi propiedad conocida, que hoy se sujetan a la dominación de un tercero. No se permita que se trate como a un enemigo de Chile, al que siempre ha sido un fiel amigo chileno. Póngaseme a salvo de los vejamentos [sic] y ultrajes que me ofrece la imprudencia de soldados y oficiales valientes pero bárbaros, y compélase a los malos a que respeten las miserables adquisiciones de un hombre de bien, porque son destinadas al bien General del Estado, que se mejora en la mejor subsistencia de sus individuos..."[1762].

Como en el caso de Francisco Sánchez, a pesar de las exigencias, atropellos y abusos a que se vieron sometidos durante varios años de conflagración, los pequeños terratenientes no se sustrajeron totalmente de la causa revolucionaria. De acuerdo con los diversos testigos de las marchas y entradas 'triunfales' de las fuerzas combatientes en villas y ciudades, era común que se produjeran aglomeraciones que, en medio de aplausos y vítores, manifestaban su adhesión y entusiasmo. "Tiros y música" acompañaban estas demostraciones de júbilo popular, además de los arcos florales, representaciones y pinturas que describían las escenas que de modo más dramático captaban la imaginación plebeya. Algunas de estas expresiones fueron momentáneas, motivadas por el son de las bandas y el ambiente de jolgorio que se generaba en esos momentos de esparcimiento y paz; lo importante fue su positivo efecto en el ánimo de los oficiales y soldados que retornaban de los campos de batalla. Demostraban que su lucha no era en vano ni contra la opinión mayoritaria de la población. En esos días, en que la violencia desenfrenada recorrió campos y ciudades, no era fácil saludar a las partidas militares triunfantes sin arriesgar, pocos días más tarde, la represalia de los enemigos. Expresar apoyo a los partidos combatientes era un hecho riesgoso y temerario que fue, en algunos casos, reconocido por el Estado.

[1762] "Escrito de Francisco Sánchez Goicoechea, reclamando por el saqueo de sus propiedades. Santiago, 9 de abril de 1817", en ANCG, vol. 144, pieza 21, f. 130.

"Doña María Cornelio Olivares, vecina de Chillán, es una de las ciudadanas más beneméritas de Chile. Su constante adhesión por el sistema patrio, le infundió tal entusiasmo en días inmediatos a la entrada del Ejército Restaurado de los Andes, que en medio de los enemigos anunció públicamente el resultado que después se verificó de aquella gloriosa expedición. No pudiendo tolerar los opresores aquel acto de heroicidad, la aprisionaron, le raparon el cabello y las cejas, y la tuvieron expuesta en Chillán a la vergüenza pública desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, cuyos ultrajes sufrió con inalterable firmeza de ánimo"[1763].

Los castigos que sufrieron aquéllos que apoyaron a los insurgentes generó una deuda que exigía reparación. María Mercedes Portus, esposa del infortunado Juan José Traslaviña solicitó una compensación por la muerte de su marido.

"Cuando V.E. Decidido por la protección de las familias infelices que perdieron a sus maridos en servicio de la Patria, trata de consolar su suerte amarga –señalaba la viuda– yo representaría los que ha prestado Traslaviña hasta concluir sus días en un patíbulo afrentoso, porque me sirve de gloria el recuerdo de haber logrado un esposo tan útil y tan activo; pero me ruboriza el pedir premio por la perdida de una cosa inestimable para mí, y temo la crítica que podría formarse si labrara mi fortuna por el cuello de Traslaviña"[1764].

Juan J. Traslaviña, como recordará el lector, fue asesinado en la horca de Santiago en los últimos días de la Restauración. Acusado de espionaje a favor de los exiliados en Cuyo, debió rendir su vida por la Patria Republicana. Ése era el máximo gesto que podían hacer los chilenos pobres. Otros, con algún caudal, estaban en condiciones de entregar sus bienes más preciados. Ése fue el caso de María Mercedes Palma.

"Señor: Cuando el valiente guerrero expone su vida por la salvación de la Patria, no es compatible que una mujer amante de su país traiga al cuello una cadena de oro que debe servir para los que pelean por nuestra Libertad. En esta virtud la pongo en manos de V.S. Para que la designe al soldado que más se distinga con los enemigos o maturrangos o le dé V.S. El destino que estime más conveniente, por tanto. A U.S. Suplico admita esta corta oblación y cuanto tengan de útil a la Patria los débiles esfuerzos de una mujer: es gracia. María mercedes Palma"[1765].

[1763] *Gazeta Ministerial*, 5 de diciembre de 1818.
[1764] *Gazeta de Santiago de Chile*, 28 de junio de 1817.
[1765] *Semanario de Policía*, 21 de enero de 1818.

En medio de estas expresiones de apoyo a la causa revolucionaria se dieron también situaciones patéticas que reflejaban mentalidades y visiones de vida que hoy parecen extrañas.

> "Doña Josefa Avendaño –reza un aviso publicado en 1819 en la *Gazeta*– vecina de la Villa de Los Andes ha oblado [sic] al Estado, para el servicio de la marina, un esclavo de su particular dominio denominado Manuel Palma..."[1766].

Un paso similar dio José Valenzuela.

> "Deseoso de ver mi país libre de tiranos, y en mayor número las armas libertadoras de nuestro ejército, quiero tener el honor de incorporar entre sus filas un esclavo de mi propiedad que se llama Cipriano Valenzuela, de edad de 16 años: al que atendida su aptitud para el servicio militar, se ha de servir la bondad de S.E. admitirlo en obsequio suyo y del Estado, y destinarlo al cuerpo que estime por conveniente"[1767].

Fermín Loríe, de la Orden de los Ermitaños, realizó un gesto similar al donar

> "un esclavo de su particular dominio para el servicio de las armas... tributándoles a nombre de la Patria la más viva expresión de gracias por esta demostración"[1768].

El ejército revolucionario iba llenando sus filas con estos involuntarios 'soldados' de la patria, sin que nadie se extrañara de lo paradójico que resultaba mandar a pelear a otra persona en una guerra que no le pertenecía.

> "Pase al jefe interino del Estado Mayor para que disponga la filiación del esclavo en el número 8º., dando a su amo las más expresivas gracias en nombre de la Patria, y remitiendo una copia la Gazeta para que conste al público este acto de generosidad"[1769].

El soldado en cuestión se llamaba Isidro Infante y fue donado por José Ignacio Guerrero. José María Herrera, quien fue acusado de militancia 'sarracena' en su localidad de Petorca, estimó necesario demostrar su amor a la patria haciendo 'oblación' "de un esclavo para el servicio de las tropas y defensa de nuestra causa..."[1770]. Juan Mata, vecino de Valparaíso hizo donación de su esclavo Do-

[1766] *Gazeta Ministerial*, 16 de enero de 1819.
[1767] *Gazeta Ministerial*, 6 de febrero de 1819.
[1768] *Gazeta de Santiago*, 23 de agosto de 1817.
[1769] *Gazeta de Santiago*, 1 de noviembre de 1817.
[1770] *Gazeta Ministerial*, 8 de mayo de 1819.

mingo, "libertando al erario de la pensión de satisfacer su valor"[1771]. La práctica de incorporar a los esclavos a las fuerzas republicanas no fue un hecho excepcional ni pertinente sólo a este período. Ya en 1814, se había formado el 'Batallón de Ingenuos' –como lo denominó Mariano Osorio en su parte del 12 de octubre de 1814– el cual tenía por divisa una bandera negra, batallón "que era el de los esclavos, a quienes por un decreto de la Junta última se les mandó los dieran sus amos para tomar las armas"[1772].

Algunas provincias también se distinguieron durante esos años por su adhesión a la causa republicana.

> "Que aspecto tan lisonjero presentará siempre a los ojos de todos los pueblos la conducta, energía y patriotismo de la benemérita provincia de Aconcagua –señaló en 1813 la Junta Gubernativa compuesta por Pérez, Eyzaguirre y Egaña. Entre la adulación y la complacencia, se lograba el objetivo más fundamental: hacer crecer la base social de un gobierno de perfil minoritario. La misma Junta señaló respecto de Rancagua–: La Provincia de Rancagüa, digna de tantos respetos de las más altas consideraciones del Gobierno, impone una nueva y sagrada deuda a la gratitud de la Patria en la prontitud con que ha auxiliado la copiosa y acelerada conducción de pertrechos militares al Ejército, la multitud de tropas de arreo que también ha remitido para su servicio, y las caballerías que apronta para sus soldados"[1773].

Cuando se cosechaban triunfos en los campos de batalla, las expresiones de adhesión a la causa brotaban con facilidad, como si todos quisieran compartir esos momentos de júbilo que, de alguna manera, anunciaban el fin de la conflagración civil.

> "La unión y la amistad presiden el coraje de los bravos –señaló la *Gazeta* pocos días después de la victoria revolucionaria en Chacabuco– a quienes la Patria encomienda su libertad y sus destinos"[1774].

Los bravos fueron soldados abnegados y leales, que estuvieron dispuestos a sostener las banderas republicanas hasta el punto de rendir sus vidas. Uno de ellos fue Ventura Laguna quien sumaba a los dieciocho años de edad el haberse desempeñado en el Cuerpo de Granaderos que asaltó Talca en 1814, prisionero hasta la paz de Gabino Gainza, soldado en la defensa de Rancagua, prisionero durante la reconquista, fugitivo de la justicia en 1815 y, finalmente,

[1771] *Gazeta Ministerial*, 2 de diciembre de 1820.
[1772] *Viva el rey*, 8 de diciembre de 1814.
[1773] *El Monitor Araucano*, 12 de agosto de 1813.
[1774] *Gazeta de Santiago*, 18 de junio de 1817.

capturado y condenado a presenciar el ahorcamiento de tres camaradas al pie del cadalso[1775].

Por supuesto, en el aguerrido cuerpo de veteranos los casos como el de Ventura Laguna se multiplicaban. Francisco Maturana, de acuerdo con su expediente, prestó "importantes servicios y arrojo en aquellos terribles tiempos en que se indagaban los pensamientos para llevar las cabezas al suplicio"; por estos servicios fue premiado por el Estado con la suma de cincuenta ganados vacunos. Carmen Ureta, cuya residencia fue usada por los espías enviados desde Cuyo durante la Restauración, fue premiada con los terrenos confiscados por el fisco de manos del ex Director de Tabacos Olavarrieta. Este premio se otorgaba, en voz de las autoridades, en atención "a su escasa fortuna y para estímulo de las virtudes patrióticas altamente calificadas por la susodicha..."[1776].

Incluso, los realistas que quedaron a la zaga de los ejércitos de Osorio y luego se transformaron en habitantes de la república, reconocieron los méritos del nuevo sistema y despotricaron contra sus antiguos 'opresores'.

> "D. Juan Manuel Parracía, natural de Valparaíso y teniente que fue del ejército español, se ha presentado al Supremo Gobierno exponiendo: que la escasez y miseria en que se vio después de la acción de Rancagua, le obligó a alistarse bajo las banderas españolas, a fin de poder subvenir a la subsistencia de su numerosa familia. Pero observando después más de cerca la conducta tiránica y execrable de los españoles, respecto de los americanos, cediendo enteramente al amor que siempre ha profesado a su Patria, resolvió sacrificarlo todo antes que volver a tomar armas contra ella"[1777].

Ambrosio Gómez, de origen español, fue uno de los primeros monarquistas que expresó su apoyo al nuevo sistema.

> "No ahora, sino de tiempos a esta parte he conocido que desde el ingreso del rey, y desde su restablecimiento a la España, no ha habido otra cosa, sino un decidido empeño en hacer más dura la servidumbre, la esclavitud, y la suerte del vasallo... con dolor de los españoles honrados que hay en Chile, hemos visto arrancar del seno de sus familias a los mejores hombres de esta República; hemos visto con afrenta de nuestra religión perseguido al sacerdocio; y En una palabra, hemos visto tratados a los hombres peores que a bestia... fuera engaños , y fuera preocupaciones, y cuente V.E. Desde

[1775] "Ventura Lagunas a San Martín, Santiago, 13 de mayo de 1817", en *Viva la Patria*, 4 de junio de 1817.

[1776] "Decreto de Hilarion de la Quintana, Santiago, 5 de septiembre de 1817", en *Gazeta de Santiago de Chile*, 6 de septiembre de 1817.

[1777] *Gazeta Ministerial*, 7 de octubre de 1820.

> este mismo instante, que ya Gómez no tendrá otra voz que la de que VIVA LA Patria, VIVA LA LIBERTAD que debe sostenernos"[1778].

Casos como éstos, que fueron numerosos y publicitados en la *Gazeta Ministerial* durante el período 1817-1820, fueron premiados con el reconocimiento del Estado y otorgados los derechos ciudadanos de los chilenos.

Pero la fortuna de algunos no fue la suerte de todos. Si bien se encontraron de súbito empobrecidos y miserables, muchos chilenos modestos no escatimaron penurias para servir a la patria. "Unos soldados –como observó Freire después del ataque al fuerte de Arauco a fines de mayo de 1817– que prefieren la muerte a la esclavitud"[1779]. Su lealtad a los jefes y caudillos quedó más allá de toda duda.

> "En esta tan dilatada ausencia –informó Francisco Xavier de Molina, después de haber huido junto a éste hacia Mendoza y retornado al país con el Ejército de los Andes– se ha encontrado con su familia desgraciada y desamparada, enteramente saqueada y totalmente desnuda... camas con qué dormir no tienen ni menos camisa para ponerse, y En una palabra para poder salir con una media decencia a la calle se hallan careciendo de todo..."[1780].

Servir a la patria enorgullecía por igual a los oficiales y a la tropa.

> "El capitán de Granaderos número 11, D. Nicolás Arriola, ante V.S. Parece y dice: que hace seis años ha que sirve en la carrera de las armas. En este tiempo solo ha sido su anhelo llenar debidamente los deberes de su obligación con todo el honor que exigen sus buenos sentimientos..."[1781].

Entre todos los chilenos que abrazaron con pasión la causa republicana, los soldados que acompañaron a O'Higgins al exilio mendocino fueron quienes más se distinguieron. El recuerdo de su sacrificio les acompañó por años.

> "Hasta el día presente me mantengo sin destino y deseando emplearme en la gloriosa carrera de las armas para hacerme útil a nuestra adorada Patria"[1782].

[1778] *Viva La Patria*, 19 de marzo de 1817.

[1779] "Freire dando cuenta de la toma del fuerte de Arauco, 28 de mayo de 1817", en *Viva la Patria,* 11 de junio de 1817.

[1780] "Francisco Xavier de Molina a O'Higgins, Concepción, 1º de mayo de 1817", en ANMG, vol. 30, s.f.

[1781] *Gazeta de Santiago*, 18 de junio de 1817.

[1782] "Lucas Garay al Ministro de Guerra, Santiago, 11 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 55, f. 49.

Otro soldado, con similares experiencias, manifestó:

> "Yo me lisonjeo de despreciar mi existencia, si por algún respecto puede este homenaje aumentar las glorias del suelo natal. El fuego sagrado de la libertad me electriza"[1783].

Enrique Larenas, asentado en La Serena, solicitó licencia después de siete años ininterrumpidos de combates y acciones militares a favor de la patria.

> "Puesto a los pies de V.E. con la sumisión que me es debida, paso a hacerle recuerdo que siete años carezco de ver a mi familia que se halla en Concepción en orfandad y desamparo... si la exposición hecha, es digna de la ternura de V.E., se ha de servir concederme licencia para pasar a esa Capital..."[1784].

En el sur, el balsero de Quinchamalí hizo a mediados de agosto de 1817 un elaborado recuento de los servicios que prestó a los revolucionarios durante la Patria Vieja.

> "Siendo yo un pobre y mis facultades son pocas no tengo otra cosa que ofrecer, que en aquellos tiempos en que estuvo la Patria Vieja estaba más reforzado y pasando la gente del ejército por mi casa, aunque no toda pero mucha parte de ella, me decían: 'Gracias a Dios que hallamos gentes en esta casa, que por ahí todas esas casas las hemos hallado solas'. Y los socorrí con lo que mis fuerzas alcanzaron en todos los campamentos"[1785].

Cuando no fueron los veteranos quienes solicitaron algún reconocimiento por sus acciones, sus esposas pidieron al Jefe de Estado su intervención o ayuda material para sostenerse en la pobreza en que les dejó la guerra. Entre éstos figuró María Dolores Lantaño, quien, abogando por la desgracia que afectaba su marido escribió desde San Carlos:

> "Por servir al Estado me sacrifiqué en acompañar a mi esposo a esta villa, dedicándome personalmente al servicio de oficiales y soldados que han auxiliado esta plaza, cuando toda este frontera estaba amenazada del pérfido Zapata, y ulteriormente de Pincheira..."[1786].

[1783] "Dionisio Vergara al Ministro de Guerra, Santiago, 26 de septiembre de 1819", en ANMG, vol. 55, f. 66.

[1784] "Enrique Larenas a O'Higgins, La Serena, 11 de marzo de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 249.

[1785] "Mathias Ruiz a O'Higgins, Santiago, Balsadero de Quinchamalí, 12 de agosto de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 320.

[1786] "María Dolores Lantaño a O'Higgins, San Carlos, 14 de noviembre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 369.

Josefa Peñalillo, esposa de Diego Silva –revolucionario que en esos momentos sufría su destierro en Lima– señalaba en su carta de solicitud de una pensión:

> "No hay quien no conozca la conducta de los Silva y su fuego patriótico... tiranos os engañáis cuando creéis que quitándome un marido honrado ha de perecer su familia, y la necesidad ha de convertirla a vuestras ideas?"[1787].

El estado deplorable en que se encontraban las arcas fiscales impidió que la adhesión manifestada por sujetos de los más diversos ámbitos durante la guerra civil fuese compensada como correspondía. Ésa fue la cara más patética que mostró la "Patria Ingrata", como la denominó Leonardo Sánchez en su trabajo. El soldado Rafael Cordero, quien combatió en diversas batallas, resumía con amargura el legado que le dejó la guerra:

> "Después de haber peleado con todos los invasores de nuestros terrenos, hube de emigrar con el Señor Director hacia Buenos Ayres, dejando abandonada mi familia, mi mujer y mis dos hijos, que sólo descansaban con mi corto abrigo..."[1788].

Gaspar Ruiz, el ruidoso comandante de guerrillas que operó entre los pehuenches de La Laja, manifestó a mediados de 1817, cuando cayó en desgracia tras ser acusado de figurar entre los partidarios de los Carrera:

> "La voracidad enemiga consumió enteramente los haberes, frutos de mis trabajos, sudores de tantos años. Mi desamparada familia se miró en las mayores opresiones y estrecheces [sic]. Las prendas queridas de mis hijos perseguidos y ocupando las tristes mazmorras de calabozos. Yo entre las cadenas de un Chillán y después en el destierro de tres años y meses en la Isla de un Juan Fernández. ¿Qué ha restado Excmo. Señor a mis males? ¿Qué otros sacrificios en las aras sagradas de la Patria, sino solo el de mi vida?"[1789].

La patria, sin embargo, no estaba en condiciones de demostrar su gratitud. Incluso, cuando ello significaba desprenderse de alguna exacción o tributo de escasa magnitud. En 1813, Francisco Roco,

[1787] "Josefa Peñalillo al Director Supremo del Estado, Santiago, 22 de julio de 1817", en ABO, vol. X, p. 69.

[1788] "Rafael Cordero a Zenteno, Santiago, 12 de septiembre de 1821", en ANMG, vol. 55, f. 124.

[1789] "Gaspar Ruiz a O'Higgins, Los Ángeles, 18 de julio de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 306.

> "soldado miliciano, pretendiendo ante el Gobierno que, en atención a sus servicios y a su notoria pobreza, se le agraciase la contribución que hacía del canon de una cancha, o que, a lo menos, se le rebajase la cuota estipulada, a la de diez pesos al año..."[1790].

La respuesta a esta petición fue de rechazo. Para sujetos austeros, como O'Higgins, cada real y cada peso contaba.

Los reportes militares describen acciones audaces llevadas a cabo por hombres y mujeres humildes que sacrificaron sus vidas en aras de la causa republicana y que arrastraron a sus familias a la indigencia. Sujetos que, con un profundo sentido práctico, pensaron que una vez concluida la guerra, serían premiados con algo más que medallas y bandas tricolores.

> "Sabe bien que a mi celo patriótico no ha intimado el nevado paso de los Andes –escribió el arriero Lorenzo Vergara de Talca al solicitar un reparo de cincuenta pesos para ayudar a su familia sumida en la indigencia– en circunstancia que ningún otro se atrevió a superarlo, para transportar útil correspondencia e interesantes noticias a la otra banda..."[1791].

La experiencia de las clases populares durante la *Patria Vieja* había demostrado ya a la soldadesca que no podían esperar recompensas materiales de sus jefes; tampoco debían soñar con parcelas de tierras o bienes de mayor cuantía. De allí que cuando explotaba la metralla y era necesario mirar de frente a la muerte, la lealtad personal, los vínculos de dependencia y el interés por el saqueo, se conjugaban para cohesionar las filas de los regimientos y asegurar la victoria. El 'pago de Chile', por otra parte, cuando ocurría era siempre frugal.

> "Los ministros del Tesoro Público entregarán a los soldados del batallón Nº. 8 Marcelino Tenor y Joaquín Luque, una chaqueta, pantalón y camisa, de cualesquiera de los vestuarios que hubiesen existentes, atendiendo a que estos infelices, después de haber caído prisioneros a manos del enemigo en el desgraciado suceso de Cancha Rayada, se han restituido a nuestras banderas, luego que escaparon de Chillán"[1792].

Otras veces, cuando se entregaba alguna compensación monetaria, la suma que se distribuía era menuda.

> "Habiendo justificado el soldado del batallón Nº. 1 de Cazadores Pedro Pablo Molina haberse inutilizado para el servicio de las armas de resultas

[1790] ACS, 5 de noviembre de 1813.
[1791] "Lorenzo Bergara a O'Higgins, Talca, 29 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 30, s.f.
[1792] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 24 de febrero de 1819", en ANMG, vol. 27, f. 57.

de las heridas que recibió en la memorable acción de cinco de abril último. Y que siendo incompatible con los principios de gratitud y humanidad que rigen al Gobierno abandonar a los horrores de la indigencia a los ilustres restauradores de la libertad de la nación, declaro a favor del referido Molina la pensión de cuatro pesos mensuales"[1793].

Chile se cubría en esos días de sacrificios memorables que repercutían a lo largo y ancho del continente. Pero la estrechez del erario y los cuantiosos gastos que demandó la organización de la Escuadra Libertadora de Perú, dejaron a la vista un lado infausto que la memoria oficial prefirió olvidar: nos referimos a la pobreza en que quedaron cientos de peones que, por seguir a sus líderes, abandonaron a sus familias, sus bienes y sus tierras.

"Tenga la bondad de concederme un sueldecito [sic] –escribió a Bernardo O'Higgins el capataz de obras del ejército en Concepción a mediados de 1817– capaz de subvenir a mis indigencias y alivio de mi familia..."[1794].

El sargento mayor Manuel Urquieta, achacado por sus heridas, solicitó su baja del ejército en 1819; en su carta resumió en una frase el mérito de la multitud de peones que sirvieron en los regimientos republicanos: "Cuántas fatigas y sacrificios se han ofrecido en mi carrera, los he prestado con el mayor placer y entusiasmo..."[1795].

Las viudas y madres de soldados muertos en acción, y que más tarde solicitaron pensión para sobrevivir, dejaron tras de sí el testimonio más rotundo de las tremendas exigencias que el mando republicano impuso a los pobres para lograr la victoria contra los monarquistas.

"Apenas Chile recupera su libertad, cuando yo misma ofrezco gustosa, en defensa de la Patria, todos los hijos que tenía de sus cuatro hijos, el uno es muerto, el otro es casado, el tercero mirando el sepulcro por sus enfermedades y el cuarto sirviendo en los ejércitos"[1796].

Una situación similar vivieron los soldados Manuel y José Antonio Montenegro, "hijos únicos de una madre que se dice ser anciana y viuda", uno de los cuales fue eximido del servicio por Carrera[1797]. Por supuesto, no todos podían lucir una hoja tan impecable como las de estas sacrificadas madres, pero la

[1793] "Decreto de O'Higgins, Santiago, 4 de agosto de 1818", en ANMG, vol. 63, f. 99.

[1794] "Antonio Concha a O'Higgins, Penco, 16 de agosto de 1817", en ANMG, vol. 30, s.f.

[1795] "Manuel Urquieta a O'Higgins, Santiago, 8 de octubre de 1819", en ANMG, vol. 55, f. 101.

[1796] "Josefa Fontecilla al Ministro de Guerra, Santiago, marzo de 1824", en ANMG, vol. 55, p. 444.

[1797] "Oficio de Carrera al coronel del regimiento de milicias de caballería de los Andes, Santiago, 18 de febrero de 1813", en AJMC, vol. VI, p. 155.

fidelidad de cientos de peones a la causa patriota durante los mejores años de sus vidas disipa cualquier duda respecto del sacrificio que hizo un importante número de plebeyos.

> "Que hallándome postrado en una cama y en estado de no poder valerme ni aún para las funciones naturales de resultas de una enfermedad venérea que adolezco por pésima que fuese mi pasada conducta, al menos soy un hombre, un defensor del Estado..."[1798].

Juan Rivera, soldado veterano del batallón de Infantería Nº 1, resumió su vida de soldado en pocas líneas:

> "He sido prisionero por el enemigo en tres ocasiones: la primera, en Yerbas Buenas, la segunda en Rancagua y la tercera en Cancha rayada, desde donde me condujeron a Talcahuano, y de allí a la Plaza de Arauco, en donde me tuvieron catorce meses padeciendo los mayores trabajos y necesidades, sin el menor auxilio para curarme una pierna herida de una bala en la última acción. Todos estos padecimientos gravitaban sobre mi avanzada edad sin otro consuelo que ser sufridos por mi Patria..."[1799].

La viuda del soldado Adrián Farías escribió en septiembre de 1817:

> "Acaba mi esposo de expirar, cuya muerte aunque me es tan sensible, pero ha dado alivio a las dolencias y fatigas con que aquel objeto [sic] vivía, lleno su cuerpo de cicatrices y putrefacciones, que ya no podía tolerarse sus padecimientos, todo provenido de la quema que sufrió cuando se abrasó la pólvora en el campo de Chillán. Así permaneció el desgraciado hasta que el Cielo lo dispensó"[1800].

Muchos sujetos populares lo dieron todo, demostrando una generosidad sólo comparable al arrojo que lucieron en las batallas.

> "Digo que en los primeros rudimentos de la defensa de nuestra justa causa de América, falleció mi esposo Ignacio Matus, soldado agregado al Cuerpo de Dragones de la Patria –escribió Rosa Pardo– desde esa época hasta la fecha quedé en un total desamparo, llegando al extremo de la mendicidad con cuatro hijitos de menor edad, y el mayor que me quedó, único consue-

[1798] "José Tomás Gaspar Marín al Ministro de Guerra, Santiago, julio de 1818", en ANMG, vol. 59, s.f.

[1799] "Juan Rivera al Ministro de Guerra, Santiago, noviembre de 1820", en ANMG, vol. 59, s.f.

[1800] "María del Tránsito Díaz al Ministro de Guerra, Santiago, 12 de septiembre de 1817", en ANMG, vol. 62, s.f.

lo de mis lágrimas, fue muerto por los enemigos en el reciente ataque de Talcahuano de soldado veterano del nº. 11, nombrado José Santos Pardo. Uno y otro han fallecido entre las armas del enemigo, y dieron a conocer su valeroso ánimo, y pienso que cuando los menorcitos se hallen capaces tomar armas, ofrecerlos gustosa al servicio del Estado".

No tenemos datos que permitan establecer el costo en vidas humanas provocado por la guerra, pero se puede decir, a partir del tipo de situaciones expuestas, que el sacrificio no fue menor. Aún más, es difícil establecer cuántos de aquellos caídos en las sangrientas batallas eran pobres o habían sido arruinados por la conflagración. Ese fue el caso del capitán José María de la Barra, quien describió su miserable situación en agosto de 1819:

"Soy casado, tengo cinco hijos, que el mayor no pasa de siete años, no tengo casa como forastero de este lugar, ni con qué alquilarla, ni fondos con qué subsistir. Una pieza que en el patio de la casa de don Pedro Prado se me franqueó por el gobierno, diariamente me exige se la deje desembarazada, y para que lo verifique usa de los arbitrios rastreros de provocarme e insultarme"[1801].

Sin duda, la patria demandaba sacrificios. Pero a pesar de las dificultades que experimentaron sus seguidores, ¿quién podría arrebatarles el mérito de haber servido a una causa en la que creyeron de modo tan ferviente? Ciudades completas, villas y lugarejos fueron desangrados de hombres, recursos y bienes para financiar una guerra que muy pocos pidieron y que aún menos apoyaron. El Estado republicano, consciente de esta situación, trató por la vía de honores y reconocimientos, reparar estas situaciones, pero las palabras no podían reemplazar la ayuda material que se requería para reconstruir casas, bienes o vidas. En consecuencia, los discursos inflamados y el reconocimiento colectivo fueron vistos por las autoridades como poderosos dispositivos que podían compensar la deuda.

"La antigua Villa de Rancagua –decretó O'Higgins a fines de mayo de 1818– se ha hecho digna de la más alta estimación, así porque fue víctima de la ferocidad española, sufriendo por más de tres días los estragos del fuego, del cuchillo y del pillaje en la fatal jornada del 1º de Octubre de 1814, como por los demás sacrificios que experimentó en la subsecuente [sic] dominación tiránica; y que le sirvieron de estímulo para aumentar su entusiasmo y virtudes cívicas, como lo ha acreditado constantemente después de restablecido el Estado de su libertad"[1802].

[1801] "José María de la Barra a O'Higgins, Santiago, agosto de 1819", en ANMG, vol. 37, f. 268.
[1802] "Título de Ciudad Leal otorgado a la Villa Santa Cruz de Triana, Santiago, 27 de mayo de 1818", en ABO, vol. XI, p. 80

Con similares intenciones, se concedió a San Felipe el título de

> "La Siempre Heroica Ciudad de San Felipe de Aconcagua, en alusión a la parte activa con que sus armas han servido en las acciones de guerra más peligrosas y brillantes en tiempo de la revolución de Chile"[1803].

En algunos casos, recurriendo a la limosna recogida en Buenos Aires, se compensó a las viudas y huérfanos de la guerra. En enero de 1819, los mil cuatrocientos pesos colectados en la región del estuario rioplatense fueron repartidos entre aquellas mujeres y niños que certificaran su condición "de ser tales viudas o huérfanos; y la segunda de pobreza y desamparo".

Como se ha señalado, la mayor parte de la plebe no se sumó al bando republicano durante la guerra. La contra partida de la actitud asumida por las clases populares fue el enfervorizado entusiasmo con que los hijos de la aristocracia se sumaron a los bandos en conflicto. "Yo aseguro por mi honor y por mi espada, que primero consentiré me falte la ultima gota de sangre, que retroceder un punto del plan de mi obra" –señaló José Miguel Carrera cuando en mayo de 1812 se disponía a negociar las divisiones que afectaban al bando revolucionario[1804]. Esta disposición de ánimo estuvo presente en el pecho de muchos patricios que abrazaron la causa emancipadora. En otra comunicación, remitida por los oficiales que componían sus fuerzas, Luis Carrera manifestaba:

> "Desde el momento en que la Patria nos entregó los resortes de su defensa, nos enajenamos de nuestras vidas para su seguridad, y protestamos en nuestros corazones, que no habían de durar mas tiempo, que el que su conservación no necesitase verter nuestra sangre. Creció esta obligación y revalidamos la protesta al encargarnos del mando de los cuerpos Militares..."[1805].

Manuel de la Barra, funcionario del estanco del tabaco durante la *Patria Vieja*, y capturado en 1817 alegaba a su favor durante el juicio que los patriotas llevaron en su contra:

> "Mi fidelidad, mi hombría de bien y el desvelo con que he ayudado con mis débiles esfuerzos a la empresa grande de la pacificación y exterminio de los traidores y rebeldes que tenían oprimido al Reyno y a sus fieles moradores..."[1806].

[1803] *Gazeta Ministerial de Chile*, 16 de enero de 1819.

[1804] "José Miguel de Carrera y Manuel Rodríguez a la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino, Talca, 11 de Mayo 1812", en *Aurora de Chile*, 25 de mayo de 1812.

[1805] "José Miguel de Carrera, Manuel Rodríguez a la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino, Talca, 8 de Mayo 1812", en *Aurora de Chile*, 25 de mayo de 1812.

[1806] "Defensa de Manuel de la Barra, en Juicio criminal llevado en su contra por traición a la Patria, Santiago, 20 de junio de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 72.

No obstante, el fiscal de guerra no opinó lo mismo. En un escrito de grueso contenido, el fiscal solicitó la pena del destierro para el encausado, a más de una condena a trabajar encadenado en las obras públicas. Justificaba la dureza de la medida alegando que Manuel de la Barra era

> "un monstruo desnaturalizado e indigno de comer pan entre nosotros... hizo solamente el papel de aventurero... miserable hombre que ha sido instrumento de tantas muertes, miserias y perjuicios a los habitantes del suelo donde nació (Cauquenes), si es cristiano poca será su vida para llorar tanto mal"[1807].

Reflejando la particular animosidad que causaban los 'traidores nacidos en suelo americano', el fiscal acotaba: "Sr. Auditor, la experiencia hace ver que es más malo diez veces un americano enemigo de nuestra libertad que el más ruin matucho...". Ramón Ugalde, quien se desempeñó como Administrador de la Renta de Correos durante la Restauración –lo que le hacía sospechoso de colaborar con los realistas–, declaró con similar vehemencia a fines de 1818: "Pues en caso necesario estoy pronto a dar la última gota de mi sangre en defensa de nuestra amada Patria y Libertad..."[1808]

Durante las campañas militares exitosas, el liderazgo revolucionario contó con el apoyo de la aristocracia del reino, la cual no vaciló en enrolar a sus inquilinos en las filas del ejército. Sin embargo, cuando la suerte de emancipación parecía temblar, los terratenientes fueron los primeros en buscar refugios detrás de los sólidos portones de sus estancias, negando su asistencia y obligando a las autoridades a emitir diversos bandos compulsivos.

> "Paso a las manos de vuestra Excelencia –escribió el comandante Francisco Fontecilla en febrero de 1818– la lista de los hacendados, a quienes por el conducto de los seis Diputados se les ha intimado la orden de concurrir con sus inquilinos o peones a la obra del campamento..."[1809].

En San Fernando, el estanciero Próspero Riberos, sospechoso de albergar en su propiedad a catorce desertores, fue allanado por las fuerzas patriotas que buscaron a los renegados[1810]. Las elites locales, a través de sus órganos municipales, se inclinaron por el partido revolucionario de acuerdo con las circunstancias, incentivando con ambiguas expresiones las expectativas de los comandantes patriotas.

[1807] "Vista del fiscal de guerra en Juicio criminal llevado en su contra por traición a la Patria, Santiago, 20 de junio de 1817", en ANMG, vol. 7, f. 76.

[1808] "Ramón Ugalde a O'Higgins, Melipilla, 4 de diciembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 326.

[1809] "Fontecilla a Luis de la Cruz, Santiago", en ANMG, vol. 17, f. 122.

[1810] "José Bernardo de Uriarte a O'Higgins, San Fernando, 14 de octubre de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 319.

> "Este vecindario ha manifestado el recibo de la noticia con inexplicable regocijo –escribió el teniente gobernador de Talca a mediados de mayo de 1817– se ha celebrado con repique general y seguirán por esta noche desde el toque de la oración con la iluminación de calles..."[1811].

Servir a una patria victoriosa llenaba de orgullo a los patricios, si bien los cuerpos que regaban de sangre los campos de batalla no eran los propios sino los del peonaje.

> "Damos a V.E. las más debidas gracias –manifestó un vecino de Talca a O'Higgins en julio de 1817 agradeciendo la formación de un batallón de infantería en la ciudad– y así como V.E. se ha servido distinguirnos en estos empleos, así sabremos corresponder con honor, sacrificando si el caso llega gustosos nuestros intereses y vidas en obsequio de nuestra amable Patria y justa libertad de toda Nación..."[1812].

La victoria de Chacabuco, que convenció a muchos miembros de la elite del inminente triunfo total de la insurgencia, estimuló una nueva ola de enfervorizado patriotismo. Meses más tarde, cuando la causa republicana comenzó a menguar en el sur y se contemplaba el desfile de cientos de refugiados, heridos y vencidos, el entusiasmo desapareció casi. La guerra civil tenía su propia dinámica y dependía, en última instancia, de heroísmo y bravura de los hombres que luchaban en los campos de batallas.

> "Atendiendo a que cada día me llena más de gloria el ver el Batallón de Nacionales de esta ciudad con tan bella disposición y sus gentes con las virtudes que pueden desearse, dando pruebas cada día de verdaderos hombres patriotas y que ansían su libertad..."[1813].

Similares expresiones fueron transmitidas desde San Fernando a mediados de marzo de 1819:

> "Cuando en los más pueblos del Estado graciosamente flamea el Pabellón Tricolor de la nación, San Fernando carece de este signo agradable que inflama el corazón de los hombres libres"[1814].

[1811] "Luis de la Cruz a O'Higgins, Talca, 14 de mayo de 1817", en ANMG, vol. 21, f. 23.

[1812] "Juan de Dios Castro a O'Higgins, Talca, 20 de julio de 1817", en ANMG, vol. 21, f. 101.

[1813] "Mariano Palacios a O'Higgins, Santa Cruz, 28 de octubre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 406.

[1814] "José Santiago Palacios a Zenteno, San Fernando, 18 de marzo de 1819", en ANMG, vol. 20, f. 252.

Los gestos colectivos de adhesión fueron reforzados por expresiones individuales, que confirmaban el apego que manifestaban hacia el movimiento revolucionario algunos ciudadanos del nuevo país.

> "Siendo mi deseo servir a la Patria –escribió Pedro José Aguirre al agradecer un regalo que le envió Bernardo O'Higgins por el apoyo que prestó a la causa patriota– sin otro interés que la pública felicidad..."[1815].

El teniente gobernador José Santiago Palacios, distinguido por su valor y coraje en la defensa de la causa republicana, señalaba por su parte que estaba dispuesto a marchar hacia el sur inspirado por su "amor público, mi ciega obediencia...". Las declaraciones de patriotismo aumentaban a medida que los protagonistas se alejaban del escenario de las hostilidades. Mientras más distantes se encontraban de los horrores de la guerra, más intensas eran las confesiones de amor al suelo patrio y de lealtad a las autoridades. En San Felipe, el labriego José Víctor Marcoleta escribía a las autoridades manifestando su voluntad de servir al país en las tareas que se le asignaran.

> "En esta virtud y no siendo otro mi conato y deseo que el servir a mi amada Patria ocurro a Vuestra Excelencia haciendo presente (no obstante ser un ciudadano pobre que sostengo a mis expensas a mi familia) que estoy pronto a servir sin sueldo, durante el tiempo que tenga por conveniente..."[1816].

Similares términos manifestó Julián Badilla cuando hizo una donación de cincuenta carretonadas de paja para el sostén del ejército nacional: "No reservo ni la existencia propia para servir a la Patria, cuando veo que sus dignos hijos emplean todos sus sacrificios en honor a ella"[1817]. Gregorio Aracena, quien manifestaba haber pasado por una situación

> "fatal y melancólica... para adquirir, asegurar y sostener nuestra deseada libertad –se comprometió a fines de agosto de 1817 con pagar trescientos pesos trimestrales– para gastos precisos de la guerra por el tiempo que mis facultades lo permitan..."[1818].

[1815] "Pedro José Aguirre a O'Higgins, Santiago, 23 de marzo de 1817", en ANMG, vol. 18, f. 16.

[1816] "José Víctor Marcoleta a Hilarión de la Quintana, San Felipe, 6 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 98.

[1817] "Julián Badilla al Director Supremo Delegado, Santiago, 6 de marzo de 1818", en ANMG, vol. 18, f. 62.

[1818] *Gazeta de Santiago de Chile*, 6 de septiembre de 1817.

Mercedes Guzmán de Toro, una vecina residente en Santiago, hizo donación de quinientos pesos a mediados de septiembre de 1817 para la compra de fusiles, manifestando:

> "no le propongo a mi corazón otra lisonja, sino la satisfacción de que ni las ruinas que he sufrido, ni el deseo natural de decorar mi rango y sexo son capaces de suspender mis ardientes conatos por la felicidad del país en que he nacido"[1819].

Santiago del Solar, un acaudalado comerciante residente en Santiago, donó dos mil pesos para ayudar con los gastos que provocaba la salida del ejército hacia el sur. En su carta de donación expresaba con grandilocuencia:

> "Los tiranos no pisarán impunemente las riberas del país que acaban de hacer gemir con su inaudita ferocidad, y que es defendido por un millón de ciudadanos, a quienes anima el entusiasmo sagrado de la Libertad"[1820].

Francisco Silva manifestó en términos similares al 'oblar' cien reses gordas para el mantenimiento de las tropas :

> "V.S. Nos anuncia que el enemigo intenta por segunda vez profanar nuestro suelo... conozco en estos casos la sagrada obligación del ciudadano, y en tanto que los brazos esforzados bajo la dirección de valientes jefes presentan al godo insultante barrera invencible: nosotros haremos por la conservación de esta fuerza los deberes que están a nuestro alcance".

Nicolás de Echevarria, donador de cien pesos para la causa patriota, no escatimó palabras para detallar su gesto:

> "Los amantes de la Libertad nos hallamos en la precisa obligación de auxiliar a nuestra amada Patria, amagada hoy por un grupo invasor de tiranos que sólo viene a presentar en el Campo de Marte un día grande a la posteridad, coronando de triunfos y laureles, a los invictos héroes que llenos del sagrado fuego del honor y el entusiasmo, desean con ansia se acerque ya el momento dichoso en que esos infames pisen nuestras riberas, para darles en premio, el justo castigo que merece su insolencia Es un deber de todo buen ciudadano tomar una parte en la justa defensa de nuestra sagrada causa"[1821].

[1819] *Gazeta de Santiago de Chile*, 4 de octubre de 1817.

[1820] "Felipe Santiago del Solar a la Junta Provisional, Santiago, 12 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 248.

[1821] "Nicolás de Echeverría al Director Supremo Delegado, Santiago, 15 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 269.

Ese mismo día, Pedro Chacón donó quinientos pesos para ayudar a derrotar "un resto vil de piratas que tratan de invadir nuestro hermoso país", mientras Domingo José de Toro hizo 'oblación' de cuarenta y dos marcos de tres onzas de plata, veinticinco mulas de carga y "siete caballos buenos". El último ejemplar de la *Gazeta* publicada en 1817 contenía, además, la lista de ocho 'ciudadanos' de San Fernando que habían contribuido con dinero a la causa 'nacional'. En enero, a medida que la hora final se aproximaba, el presbítero Francisco Javier Aldunate, donante de cincuenta pesos, señaló:

> "Cuando la Patria cercada de peligros implora el auxilio de sus hijos, no es dable negarse a sus clamores insinuantes; yo me juzgaría atentador de la pública seguridad si en los conflictos fuese espectador tan indiferente, que no prestase a favor de la libertad común los cortos esfuerzos, que están a la esfera de mis alcances"[1822].

Colección de tipos chilenos, *op. cit*., lámina Nº 31.

[1822] *Gazeta de Santiago de Chile*, Santiago, 24 de enero de 1818.

Las donaciones realizadas por los civiles no sólo sostenían el esfuerzo militar en un momento decisivo sino que, también, le daban un cariz ciudadano a las fuerzas republicanas, al mismo tiempo que legitimaban las acciones de sus generales. A través de esos pequeños, pero significativos gestos se iba construyendo un proyecto de índole nacional. En 1818, los vecinos de San Felipe agradecían la formación del Batallón de Infantería Nº 2 de la ciudad, manifestando que la institución les permitiría participar en

> "la defensa gloriosa de nuestro precioso suelo... y en prueba de nuestra eterna gratitud, cuando se nos contemple útiles o V.E. lo tenga a bien, destinarnos a cualquier punto que quieran hollar los monstruos peninsulares, haremos el último sacrificio..."[1823].

Del mismo tono emitieron una declaración Clemente Lantaño y Manuel de la Vega, hasta hacía poco acérrimos soldados del Rey, después de haber realizado una operación corsaria contra los monarquistas de Chilóe:

> "Nosotros tenemos el honor de haber sufrido en nuestra expedición los trabajos y angustias que el tiempo y los tiranos nos han proporcionado, pero a un mismo tiempo nos gloriamos de haber conocido la impotencia del opresos de nuestros hermanos de Chilóe... juramos por lo más sagrado que ocultan los cielos, una eterna venganza a todo enemigo del sistema patrio; prescindimos formalmente de honores e intereses y solo deseamos que el Supremo Gobierno nos ocupe incesantemente en el servicio de la República"[1824].

En La Ligua, límite septentrional de la provincia de Santiago, el teniente gobernador Nicolás Orrego invertía gran parte de su tiempo en la redacción de proclamas y bandos patrióticos para incitar a la población a sumarse a la causa nacional.

> "Patriotas: cuando me veo al frente de vosotros por la indulgencia de vuestros votos y los de este pueblo para instruiros en el manejo del arma que os asegure la libertad proporcionada por los inmortales héroes argentinos, me lleno de placer; al ver llegado el día de poner en práctica los ardientes deseos que vibraban en mi corazón para ser útil a mi Patria en una obra de tanta necesidad... autorizado provisionalmente como me hallo por este Cabildo, pueblo y por vosotros mismos, os amonesto a nombre de la

[1823] "Pliego de los ciudadanos de San Felipe a San Martín, 26 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 15, f. 72.

[1824] "Clemente Lantaño y Manuel Vega a Zenteno, Valdivia, 15 de junio de 1821", en ANMG, vol. 15, f. 173.

> Patria, asistáis gustosos a esta Plaza todos los días de fiesta, cuando oigáis los tambores, para venir a instruiros tanto en el modo de defendernos, cuanto en vuestros derechos inalienables. No os dejéis poseer de temores fanáticos... Viva la Patria"[1825].

Valparaíso, en septiembre de 1819, donó 4.393 pesos para apoyar a la Escuadra, mientras los vecinos de Curicó aportaron con más de setenta caballos para el cuerpo de dragones acantonado en esa villa y 687 pesos[1826]. San Rafael de Rosas, al inicio de 1820, remitió 646 pesos colectados en la villa, mientras la villa de Huasco reunió 1.381 pesos y seis reales y Petorca lo hizo con 623 pesos donados y un préstamo por 608 pesos[1827].

> "Contéstese al teniente Gobernador –instruyó O'Higgins al reconocer el donativo hecho por Petorca– que este Gobierno queda no menos satisfecho de su celo, que complacido de los sentimientos patrios y religiosos de aquel vecindario por sus votos expresivos y por la rogativa con penitencias públicas para el buen éxito de los bravos libertadores del país de los Incas"[1828].

La incorporación de las villas septentrionales a la causa insurgente dibujó el mapa de la nueva república, al mismo tiempo que relevó a los miserables poblados del sur de las pesadas cargas que les imponía la guerra. El flujo de recursos desde el norte fue como la savia del árbol que llevaba hasta sus ramas más secas el innegable aliento de la vida. La tierra, como había ocurrido desde antaño, entregaba parte de su prodigiosa riqueza a todos los chilenos. Rafael de Gana, connotado miembro de la elite regional, manifestaba en una solicitud interpuesta para que se reconocieran sus servicios:

> "Desde el momento en que con la edad tuve la robustez necesaria para poder resistir las fatigas de la guerra, abracé con el mayor entusiasmo la gloriosa carrera de las armas, impelido de los ardientes deseos que me animan de sacrificarme en obsequio de nuestra justa causa hasta conseguir por la razón o por la fuerza los derechos imprescriptibles de toda sociedad, que son su libertad e independencia"[1829].

Del mismo tenor fue la expresión del capitán de infantería Francisco Meneses: "Yo había protestado exhalar el último suspiro de mi vida en obsequio del dogma sagrado que profesamos..."[1830].

[1825] "Nicolás Orrego, La Ligua, 29 de abril de 1817", en ANMG, vol. 16, f. 206.
[1826] *Gazeta Ministerial*, 1 de octubre de 1819.
[1827] *Gazeta Ministerial*, 15 de enero de 1820; 29 de abril de 1820; 6 de junio de 1820.
[1828] *Gazeta Ministerial*, 10 de junio de 1820.
[1829] "Rafael de Gana a O'Higgins, Santiago, 25 de octubre de 1819", en ANMG, vol. 37, f. 354.
[1830] "Francisco Meneses a O'Higgins, Santiago, diciembre de 1819", en ANMG, vol. 37, f. 416.

Sin embargo, no todo fue desprendimiento y generosidad. Una y otra vez, las autoridades se quejaron que importantes sectores acaudalados evadían el pago de impuestos, realizaban transacciones ilegales y no colaboraban con los esfuerzos que se hacían para consolidar la naciente institucionalidad.

> "Siendo uno de mis deberes, como Superintendente General de Hacienda, el impedir y castigar los fraudes que se hacen en el pago de derechos fiscales –decretó O'Higgins en junio de 1820, al introducir una cláusula que penalizaba el fraude cometido por compradores, vendedores y testigos– estando bien informado, que algunos individuos olvidados de su honor y conciencia celebran contratos y hacen escrituras públicas de venta, ocultando el verdadero precio de lo que venden, o oponiendo otro mucho menor para excusar así el pago de la alcabala por toda la cantidad..."[1831].

Preocupado por el mismo tema y enfrentado a la necesidad de reponer los cuerpos veteranos embarcados hacia Perú, el gobierno solicitó la colaboración del cabildo santiaguino para lograr la recopilación de las contribuciones mensuales de los vecinos acaudalados en la ciudad. Sobre estos puntos recomendaba celo e imparcialidad, sugiriendo al ayuntamiento que tuviese en cuenta

> "la rápida mutación de las fortunas que es consiguiente en toda guerra, las contribuciones pasadas, las obligaciones privadas de los vecinos, son las consideraciones que recomiendo a V.S. para la equidad en la distribución y de la cual deben excluirse los artesanos pobres, los jornaleros y la clase menesterosa"[1832].

Al mismo tiempo, no se puede omitir que así como la guerra imponía sacrificios y riesgos, también ofrecía onerosos beneficios. "Muchos vecinos Patriotas de este partido han ocurrido a suplicar se les dé algunos soldados prisioneros para el servicio de sus fincas..."[1833]. No faltaron, en realidad, quienes pensaron 'lucrar' con la guerra. En efecto, el conflicto ofreció múltiples formas de rápido enriquecimiento sentando las bases de importantes fortunas. Entre quienes más se beneficiaron, estuvieron los proveedores del Ejército y de la Marina, los productores de armamentos, además de herreros, sastres y zapateros, que vieron aumentar de súbito sus tradicionales mercados internos, mientras los prestamistas y los mercaderes de alto rango hacían de la guerra una 'Meca' capitalista. También se deben mencionar a los mercaderes que lucraban comprando objetos y bienes robados, y los terratenientes que aprovechaban el vacío de poder para correr sus cercos o apoderarse de las dehesas y tierras

[1831] "Decreto de O'Higgins, 12 de junio de 1820", en ABO, vol. XIII, p. 490.
[1832] *Op. cit.*, p. 502.
[1833] "Infante a O'Higgins, Los Andes, 1º de mayo de 1818", en ANMG, vol. 16, f. 353.

comunes. El tiempo de penurias para muchos fue una verdadera bonanza para los que sabían aprovechar las oportunidades que brindaba el 'negocio de la guerra'. Otros, en cambio, vieron disolverse su riqueza. Ése fue el caso de la familia Carrera, quienes no sólo cosecharon la muerte violenta de sus hijos sino que observaron como sus enemigos usurpaban sus solares y se adueñaban de sus propiedades.

El alejamiento de la fantasma de la guerra y la posibilidad de no ser jamás mandado a pelear en las trincheras del sur, redobló el entusiasmo bélico de algunos chilenos, quienes expresaron su decisión de luchar hasta la muerte en defensa de la patria.

> "Hoy Domingo 20 del corriente –a fines de septiembre de 1818– he tenido la complacencia de pasar revista a 1941 hombres que se hallan hasta la fecha alistados en el Cuerpo de Nacional, todos jóvenes robustos y los más adecuados para emprender una lid con los enemigos de nuestra libertad, siendo los más de ellos artesanos y avecindados en esta capital. En aquel acto indicaron todos del modo más expresivo los deseos que tienen de ser útiles a su Patria..."[1834].

Pocos días antes, el Cabildo de Santiago hizo un llamado público para que las familias de fortuna hicieran una contribución al esfuerzo bélico. Las noticias llegadas al país respecto del zarpe, desde Madrid, de una fuerza naval dirigida a reconquistar las posiciones realistas en Chile, movió a los ediles a "abrir una suscripción en que se manifieste la generosidad de este pueblo, su patriotismo y el ardor con que propende su libertad"[1835]. Demostrando haber aprendido la lección que les dejó la apatía que mostraron en tiempos previos, los ediles aconsejaban al 'vecindario noble de la ciudad': "Una cantidad de poca consideración os liberta de ingentes gastos, y de males que el tiempo puede hacer irremediables". Desprenderse de unas cuantas joyas, esclavos o dinero no significaba mucho para el patriciado, más aún cuando era la plebe la que debía enrolarse, vestir los uniformes, empuñar las bayonetas y arriesgar su vida en los Campos de Marte. La convocatoria, firmada por los alcaldes y regidores, incluía entre sus nombres a algunos consabidos 'amigos de la plebe': José Tomás Ovalle, José María de Guzmán y José María Astorga, sujetos que fueron implacables en la persecución de los vagos, ociosos y criminales que pululaban por los arrabales.

[1834] "Francisco Fontecilla a O'Higgins, Santiago, 21 de septiembre de 1818", en ANMG, vol. 17, f. 171.

[1835] *Gazeta Ministerial de Chile*, Santiago, 29 de agosto de 1818.

Como se desprende de numerosos testimonios, la plebe no experimentó grandes transformaciones durante esos años. Dos décadas y media de continuas convulsiones políticas no lograron modificar sus condiciones materiales de vida. Tampoco varió la opinión que se habían formado de ella los patricios. Al contrario, todo indica que profundizaron sus prejuicios de antaño.

> "¿Más qué podrá deliberar una nación gobernada por los hombres más ingratos y mezquinos que conoce la raza humana? –escribió desde su exilio el general O'Higgins– todo para sí y sus amigos, los más en continuo contacto con los indios bárbaros de la frontera, sin otro roce que el de incivilizar, desnaturalizar el noble carácter chileno, el honor nacional y el glorioso nombre que se había adquirido en la cuna de su revolución"[1836].

Estas palabras, expresiones de un resentimiento profundo generado por el exilio y la falta de reconocimiento a su obra, estuvieron más de una vez presentes en la mente de quienes mandaban.

> "Estas oradoras del sarracenismo inoculan sus ideas a los domésticos... y como el vulgo naturalmente se inclina a lo nuevo, y su ignorancia no le permite entrar en crítica, autorizándolo por otra parte para un juicio libre, la impunidad que se observa en las promovedoras de estos excesos, se engrosa [sic] de día en día el partido antipatriótico"[1837].

Al final de la guerra, la plebe continuó siendo vista como la *canalla*, a pesar del coraje que mostraron los pobres durante una década de combates. En realidad, de muy poco sirvieron los abnegados servicios que prestaron los sujetos provenientes del bajo pueblo, pues en la hora final siguieron siendo juzgados como lo habían sido siempre: como meros criminales, viciosos e irresponsables. Con o sin uniforme, obediente o desertor, patriota o renegado, no fueron las cualidades individuales las que distinguieron a esos hombres y mujeres; lo que prevaleció fue un prejuicio negativo de índole colectivo y genérico. La plebe inconsciente y que seguía las órdenes de sus amos fue, en síntesis, la imagen que se tuvo de los pobres en los estrechos círculos del patriciado. Muchos podían alegar haber visto con sus ojos la desidia y la holgazanería, la deslealtad y el descuido, en las acciones de sus lacayos, pero, ¿qué dijeron de la plebe quienes no tuvieron contacto previo con ella? Nos referimos a los observadores extranjeros que llegaron en esos años a Chile.

[1836] "O'Higgins a San Martín, Lima, 27 de mayo de 1836", en ABO, vol. IX, p. 28.
[1837] *El Monitor Araucano*, 21 de agosto de 1813.

Sin mayores intereses involucrados, los viajeros elaboraron un retrato bastante completo del bajo pueblo en los días previos y posteriores a la guerra. Arribados a Chile desde que se abrieron los puertos con el decreto de libre comercio de 1811, dieron cuenta en sus escritos de un país habitado por una vasta gama de sujetos populares provenientes de diversos grupos étnicos: indios, criollos y españoles, negros y castas que conformaban un colorido espectro étnico, en el cual predominaba el elemento mestizo. De sus hábitos y conductas sociales uno de los más sobresalientes fue, en su opinión, su pasión por los juegos y las fiestas. Como resabios de la sociedad de gestas que engendró el Flandes Indiano, los plebeyos revivieron en Chile las tradiciones pastoriles del mundo fronterizo, intensificando su afán de juerga y francachela más allá de los márgenes que establecía el Estado[1838]. Los chilenos, escribió un viajero francés, gustaban de las carreras de caballos, las peleas de gallos y de los juegos de rayuela y bolos.

> "En el campo ocurre a menudo que después de jugarse el dinero, se juegan las alhajas, la ropa y hasta los animales. Sin embargo, el vicio del juego es aún más fuertes en las ciudades, donde suele ocasionar riñas el las cuales el cuchillo sale a relucir"[1839].

Tengo la seguridad, aseveró la inglesa María Graham cuando describió el juego de bolos que vio practicar a la plebe en Valparaíso,

> "de que no hay peón en la vecindad que no haya perdido y ganado alternativamente, no sólo todo su dinero, sino hasta la camisa, por lo menos media docena de veces al año, en este juego"[1840].

Según los extranjeros, el trasfondo de la existencia de la mayoría de los chilenos oscilaba entre la entretención, el ocio y la necesidad, enmarcados por la violencia y la represión judicial, en una larga cadena de hechos delictivos que hilvanaron su transcurrir agitado y marginal. Los chilenos son "desparpajados y hospitalarios, sin embargo tienen crédito de ser menos honestos que sus hermanos de las Provincias pampeanas"[1841]. Los ociosos y vagos parados con sus trajes típicos en las esquinas y zaguanes, atraían como un imán la mirada de los viajeros que navegaban por el Mundo en busca de lo exótico y de lo pintoresco.

[1838] Eugenio Pereira Salas, *Juegos y alegrías coloniales en Chile*; Jorge Pinto R., "Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850", Isabel Cruz, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano.*

[1839] Gabriel Lafond de Lurcy, *Viaje a Chile*, p. 63.

[1840] María Graham, *Diario de mi residencia en Chile*, p. 70.

[1841] Nathaniel H. Bishop, *A thousand miles' walk across South America,* p. 306. Las traducciones de este texto, como la de los demás viajeros de habla inglesa, han sido realizadas por el autor desde las narrativas originales.

> "A menudo hay diez a doce a la puerta de una *pulpería*, especie de almacén donde se vende vino, aguardiente y otros licores, como también telas, ropas y objetos de quincallería). Después de charlar, fumar y echar la *mañana*, es decir, bebiendo aguardiente, montan a caballo y van a dar una vuelta nó por el llano, sino por las calles, antes de retirarse a sus casas"[1842].

Jean Adam Graaner, el viajero sueco que visitó estas tierras en los tempranos años de la Independencia, se refería a la "incontestable indolencia de los habitantes de estas Provincias del Sur", mientras que un viajero estadounidense expresaba su admiración por la habilidad que mostraban los chilenos en el uso del lazo[1843]. Vaqueros en las estancias ganaderas de Chile central, los mestizos rurales conmovían a los extranjeros por sus extraordinarias cualidades ecuestres.

> "Los buques que se vararon en la playa arenosa del Almendral anduvieron con más suerte –relató un oficial británico al describir los destrozos causados por el temporal de 1823– porque los *huasos* o criollos del interior que rondaban la playa se lanzaron impávidos a las rompientes y lograron salvar con sus lazos a todo el que se acercaba a la orilla"[1844].

Los hombres y mujeres populares despertaban viejas reminiscencias de los gallardos soldados españoles que combatieron con los araucanos y que, de tanto vivir en un país sacudido por terremotos, aluviones y pestes, se hicieron cada vez más rudos y sensuales.

De acuerdo con los testimonios de los viajeros, las principales características del ser popular colonial se desplegaban en aquellos espacios públicos que caían bajo el control de la plebe durante las fiestas cívicas. María Graham, con su agudo sentido de observación, apuntó con motivo de una visita a las chinganas populares instaladas en los llanos al sur de Santiago:

> "[El bajo pueblo] se reúne en este lugar todos los días festivos y parece gozar extraordinariamente en haraganear, comer buñuelos fritos en aceite y beber diversas clases de licores, especialmente chicha, al son de una música bastante agradable de arpa, guitarra, tamborín y triángulo, que acompañan las mujeres con canciones amorosas y patrióticas... el pueblo, mujeres y niños, tiene verdadera pasión por las chinganas"[1845].

[1842] Julian Mellet, *Viajes por el interior de la América Meridional*, p. 98.

[1843] Véase, respectivamente, Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, p. 18; Rev. Phineas Camp Headley, *Life and Naval Career of Vice Admiral David Glascoe Farragut*, p. 112.

[1844] Richard L. Vowell, *Memorias de un oficial de marina inglés al servicio de Chile durante los años 1821-1829*, p. 43.

[1845] Graham, *op. cit.*, p. 110.

Una descripción similar hizo el viajero finlandés Charles E. Bladh, cuando visitó las chinganas de Valparaíso:

> "Gente de ambos sexos de las clases bajas se reunían aquí en grupos. Una moza acompañaba con 'guitarra' o 'vihuela' una canción aguda y alegre pero poco recatada, durante los cual una o varias parejas ejecutaban las danzas singulares y bastante equívocas del país. Cerca había una cancha arreglada para el juego de pelota o palitroque, donde los *huasos* jugaban plata, se emborrachaban con aguardiente y vino y a menudo entraban en riñas. Para las carreras, uno de los placeres principales del pueblo, se reunían los habitantes casi unánimemente en un promontorio plano y alto al sur de la ciudad, llamado 'Playa Grande', donde también había chinganas y juegos, además de venta de helados, ponches, frutas y otros refrescos. Las corridas de toros y las peleas de gallos constituyen otro de los placeres favoritos del pueblo"[1846].

Interesados en presentar un auténtico retrato de los plebeyos y dar cuenta de sus prácticas más arraigadas, los viajeros insistían en resaltar esos rasgos profundos que caracterizaban al bajo pueblo, al mismo tiempo que afirmaban la ausencia de transformaciones sustanciales con motivo de la revolución.

> "Con respecto a sus modos de vida –escribió John Coffin, el joven marino norteamericano que presenció las guerras revolucionarias de 1817 a 1819– dudo si han sufrido algún cambio material en los últimos tres siglos"[1847].

El populacho atraía la atención de los viajeros por lo colorido de sus vestimentas, por su locuacidad y por su afán constante de rehuir el trabajo y las faenas arduas. "Son también grandes jugadores, tanto de naipes como con los tejos, en lo que emplean la mayor parte de sus horas libres, que no son pocas"[1848]. Bullangueros y descuidados, curiosos e impertinentes, los plebeyos que pululaban con abundancia a través de las callejuelas, mercados y paseos estampaban indelebles impresiones en el ánimo de los extranjeros.

> "Multitudes de gente fueron atraída desde el campo para presenciar las riñas de toros y otras diversiones –anotó el capitán inglés Basil Hall a comienzos de la década de 1820, al describir una escena popular en el barrio de El Almendral en Valparaíso– grupos de alegres bailarines aparecían en cada esquina, y masas de gente escuchaban a los cantores que

[1846] Carlos Eduardo Bladh, *La República de Chile (1821-1828)*, p. 24.

[1847] John F. Coffin, *Journal of a Residence in Chile by a young American detained in that country during the Revolutionary scenes of 1817, 1818 and 1819*, p. 118.

[1848] Vowell, *op. cit*., p. 65.

bramaban sus viejos romances acompañados de una guitarra; los tertulianos paseaban riéndose y hablando a viva voz mientras los vaqueros de aspecto salvaje hacían cabriolas, mezclándose entre la gente de a pié, bebiendo y conversando, sin nunca desmontar sus caballos. En breve, de un extremo al otro de la ciudad, al pié de los acantilados y alrededor de la playa de El Almendral, presencié una escena sin interrupción de ruido y jarana"[1849].

Refiriéndose a la cordial hospitabilidad que ofrecían los pobres a los viajeros de ultramar, el marino inglés anotó:

"Fuimos recibidos en todas partes con la más franqueza más directa y, hasta donde lo permitían los magros recursos de los habitantes, con hospitalidad... a pesar de lo miserable de los ranchos, o lo pobre del alimento, la deficiencia nunca fue disimulada con disculpas: con impensada delicadeza, ponían al frente nuestro lo mejor que tenían..."[1850].

La naturaleza desprendida de los pobres también fue descrita por John Coffin: "Los rústicos son todos generosos y de buen carácter, y siempre te ofrecen lo mejor que tienen..."[1851]. Sin embargo, como él mismo se apresuró en señalar, la plebe chilena era la hija de un mestizaje que combinaba las trazas de dos culturas –la española y la aborigen– que convivían con cierta incomodidad en los sujetos que la portaban. "En la misma familia, en el mismo barrio, se encuentra la más extraña mezcla de refinamiento europeo y de barbarie indígena". Esa ambigüedad, notoria en los vestidos y en las modalidades cotidianas, atrajo la atención de los viajeros quienes resaltaron sus rasgos más exóticos; en ese contexto, se refirieron a los chilenos con el término de *gauchos* y asimilaron a su apariencia física las cualidades más siniestras de sus vecinos orientales. "Su mano es demasiado rápida para coger un cuchillo durante una riña su memoria es más corta que su paciencia"[1852]. El cuchillo que portaban los *huasos* era el 'cachiblanco', observó Richard L. Vowell:

"que le sirve para todos los menesteres domésticos y para el ataque y defensa. Se familiarizan con su uso desde la niñez, y lo sacan a relucir a la menor provocación. Se lleva en una vaina, ya metido dentro de la bota, ya puesto entre la faja y el cuerpo en la cintura"[1853].

[1849] Basill Hall, *Extracts from a Journal written on the Coasts of Chili, Perú and México in the years 1820, 1821, 1822*, vol. I, p. 8.
[1850] *Op. cit.*, p. 16.
[1851] Coffin, *op. cit.*, p. 98.
[1852] Friedrich Gerstaecker, *Narrative of a Journey round the World*, p. 118.
[1853] Vowell, *op. cit.*, p. 62.

Y luego agregaba los siguientes datos respectos de la sociabilidad del bajo pueblo:

> "A los huasos les gusta mucho frecuentar las *chinganas*[*], o casas de baile, en las que, de ordinario, se exaltan de tal modo con el aguardiente, el vino o la chicha, que de seguro se originan riñas, en las que sale el cuchillo a relucir sin ceremonia... son muy diestros en defenderse con el poncho, que a este intento se envuelven en el brazo izquierdo, y, de ordinario, al atacar se hieren en la cara, especialmente con el objeto de dejar desfigurado al adversario, más bien que de herirlo de gravedad".

Los chilenos, observó después de una corta estadía en Valparaíso un viajero estadounidense,

> "son tan obscuros como los habitantes de las Islas Sándwich... algunos bien vestidos, otros andrajosos, muchos con la cabeza, los brazos y las piernas sin cubrir, y algunos desnudos, excepto por la presencia de un trozo de género alrededor de las caderas...."[1854].

El mismo viajero agregó la descripción de una escena callejera que, por falta de iconografía, proporciona una visión bastante elocuente de cómo apreciaban algunos viajeros el quehacer de la plebe durante esos días.

> "Grupos de chilenos –hombres, mujeres y niños– estaban sentados y recostados en los portales, en las calles y en la Plaza, peinándose y examinando sus cabezas, mientras conversaban y se reían u holgazaneaban en extrema ruindad".

Por supuesto, los rasgos más siniestros del populacho no fueron ignorados por los acuciosos observadores extranjeros.

> "Bandas de *rotosos*[*] merodeaban por las calles desiertas, –escribió Richard L. Vowell al dar cuenta del terremoto que sacudió a Valparaíso en 1822– aprovechándose de la ocasión para saquear las casas. Muchos de estos malvados fueron encontrados después enterrados entre las ruinas, conservando todavía en su poder los objetos de diversa índole que habían robado"[1855].

[*] En español en el original.

[1854] Charles Samuel Stewart, *A visit to the South Seas in the U.S. Ship Vicennes, during the years 1829 and 1830*, vol. I, p. 132.

[1855] Vowell, *op. cit.*, p. 49.

El cuadro trazado por los viajeros abundaba en sujetos codiciosos y ladrones, generosos y hospitalarios, hábiles en el uso del caballo y dispuestos a perderlo todo en su pasión por los juegos y las apuestas.

> "En su mayor parte son blancos, cuarterones y mestizos, sus costumbres no son muy regulares; y aunque laboriosos y afables, son muy inclinados a toda clase de vicios; especialmente las mujeres se señalan por toda especie de excesos viciosos. Se entregan horriblemente a la bebida y tienen gusto extraordinario por el tabaco de fumar"[1856].

Los chilenos 'pobres' emergían en los diarios de los viajeros con muchos de los atributos físicos, sociales y culturales que pocos años antes los cronistas atribuyeron a los araucanos. En sus bailes, observó un viajero francés, al igual que entre sus congéneres del sur, "es de regla beber vino, aguardiente ú otros licores y también fumar el cigarrillo"[1857]. Estas afirmaciones no dejan de sorprender, pues el proceso de mestizaje y aculturación aparece funcionando al revés; más que una 'españolización' de los mapuches, se habría producido una 'indianización' del bajo pueblo, fenómeno que deja en evidencia la fuerte atracción que ejercía la cultura mapuche sobre las capas sociales inferiores y más numerosas de la época. De hecho, los rasgos más atávicos de la plebe afloraban en las observaciones reflejando escasas alteraciones con el ser popular en tiempos monárquicos. Todo parecía permanecer igual. Lo que cambió fue la capacidad del Estado para contener sus excesos.

> "Antes la justicia era muy lenta en los asuntos criminales y los reos permanecían largo tiempo en las cárceles esperando sus sentencias; pero el nuevo gobierno obra en muchas ocasiones con gran energía hace algún tiempo un inglés fue asesinado en su domicilio por dos soldados que se habían ocultado en el dormitorio de la víctima durante su ausencia. Después de descargar las armas que el inglés tenía y tan pronto como lo creyeron dormido, lo atacaron y le dieron la muerte. Un niño que había sido previamente encerrado por los asesinos dio la alarma junto con salir estos de la casa. Iniciada la persecución, se les descubrió a la una de la tarde del mismo día a varias leguas de la capital, encontrándoseles con diversos objetos pertenecientes a la víctima. Al anochecer, cuando los restos del infortunado extranjero fueron traídos para su inhumación, el cortejo pudo ver los cuerpos de los culpables ejecutados. En el espacio de pocas horas los malhechores habían sido aprehendidos y fusilados"[1858] .

[1856] Mellet, *op. cit.*, p. 108.
[1857] *Op. cit.*, p. 103.
[1858] Alejandro Caldcleugh, *Viaje a Chile en 1819, 1820 y 1821*, p. 173.

La instalación de la institucionalidad republicana alteró el sistema de relaciones entre los diversos actores sociales y produjo una transformación sustancial de los dispositivos jurídicos, pues en la medida que el nuevo marco legal reflejaba las nuevas formas de ejercicio del poder, también marcaba las pautas de la conflictiva relación que surgió entre el bajo pueblo y el Estado. De hecho, la legislación represiva que dictó el liderazgo revolucionario y que confirmó el gobierno republicano abarcó los diversos aspectos de la vida cotidiana de la plebe en un afán de regular y controlar lo que percibían como sus 'vicios y excesos'. Una de ellas, que se distinguía de la legislación colonial, consistió en la prohibición de viajar por el país sin un pasaporte autorizado por las máximas figuras del Estado. Sobre este punto, un corresponsal de José Alejo Eyzaguirre escribió en 1822: "Se trata de entablar una carta de seguridad, para que todo individuo la saque, sin que queden exceptuados los peones y sirvientes"[1859]. En la praxis jurídica, la legislación se fue endureciendo para producir la reforma moral del populacho. Así, en el *Reglamento de Policía* dictado por Carrera en 1813, se estableció en su artículo 14[avo]:

> "Entre ellos ocupará un lugar preferente entre sus cuidados el promover aquellas diversiones públicas que tanto contribuyen a civilizar e instruir la juventud, a entretener útilmente i distraer del ocio i fastidio, que trae la inquietud i fomenta los vicios, i por eso en todas partes se protegen por los Gobiernos celosos de las buenas costumbres"[1860].

No obstante, como quedó estampado en los diarios de viajeros y observadores extranjeros, muy poco lograron los republicanos durante esos primeros años en su cruzada contra el populacho. La plebe, que por décadas se había dedicado al robo menudo, había gozado del jolgorio y adoptado el cuatrerismo, el saqueo y la violencia pandillera, no cambiaría con facilidad su modo de vida, pues ésa era la base material de su existencia social autónoma. Por supuesto, la guerra no pasó sin dejar marcas. Un cambio notorio que no pasó desapercibido a nadie, fue que los antiguos inquilinos, *huasos* y *afuerinos* cabalgaban transformados en *gauchos*, con experiencia en el combate y armados hasta los dientes. La revolución de 1810, realizada en gran parte para contener a la plebe, fue históricamente contraproducente para el patriciado, pues terminó engendrando un enemigo doméstico que, con el pasar del tiempo, se transformaría en su principal y más peligroso adversario.

[1859] "Carta a José Alejo Eyzaguirre, Lima, 5 de noviembre de 1822", en AEE, p. 391.
[1860] "Reglamento de Policía, Santiago, 24 de abril de 1813", en BLDG, vol. I, p. 210.

Al final de esta historia sobre la participación del bajo pueblo chileno en la guerra de la Independencia queda una pregunta pendiente: ¿existió alguna vez el peligro que una revolución social alterara las relaciones de poder y la base de las actividades económicas en Chile? Se dirá por los más advertidos que la respuesta depende de lo que se entiende por 'revolución social'. En este escrito nos referimos a un proceso de transferencia violenta del poder político y de la riqueza del país, desde el mundo patricio hacia los plebeyos. Vale decir, nos referimos a una expropiación masiva de los medios de producción en manos de las clases acaudaladas y, de modo paralelo, a una incorporación plena de los grupos populares en la administración del nuevo Estado. Por cierto, teniendo en cuenta que ninguna de esas situaciones se materializó, se puede afirmar de modo fehaciente que Chile no fue escenario de una revolución social. Aún más, es ya obvio que la guerra de la 'Independencia' nunca dejó de ser una lucha fraccional que afectó a la elite, entonces dividida entre monarquistas y republicanos. Hablar de la 'revolución' de la Independencia y procurar entenderla con un sentido moderno es anacrónico; por supuesto que se produjo una reforma profunda del sistema institucional, pero las bases materiales de la sociedad –aquéllas que se relacionan con la propiedad del capital y la división del trabajo y que determinan el posicionamiento de los sujetos en el cuerpo social– permanecieron inalteradas. "Chile se hizo un Estado independiente, y sus habitantes empezaron a gozar de la seguridad de sus propiedades y de los frutos de la libertad", señaló en una proclama a los limeños el general San Martín[1861]. Estas expresiones resumieron de modo cabal los propósitos de la 'revolución'.

Pero ello no significa que los jefes revolucionarios no hubiesen alentado, por vía del rumor o de declaraciones informales, la posibilidad de una revolución social, para forzar a las clases pudientes a apoyar sus proyectos políticos. En efecto, los jefes de gobierno usaron el temor acendrado que sentían hacia la plebe los dueños de la fortuna para sumarlos a sus respectivos bandos. Antonio García Carrasco, el último gobernador español en Chile, no trepidó en convocar a la *canalla* para detener los ímpetus subversivos de la elite, provocando la conspiración que no sólo terminó derrocándolo sino, también, echando las bases del primer gobierno nacional. De hecho, la experiencia que la oligarquía pudo cosechar de la administración llevada a cabo en el país por Luis Muñoz de Guzmán y el propio Antonio García Carrasco, fue que los dispositivos de control y dominio de la plebe insertos en la estructura institucional de la monarquía en Chile, no eran suficientes para su propósito de disciplinamiento de las clases populares. Los embates de criminalidad, insubordinación y rebeldía

[1861] "Proclama de José de San Martín a los limeños y habitantes de todo el Perú, Santiago, 13 de noviembre de 1818", en ABO, vol. XII, p. 122.

de los estratos inferiores de la sociedad que se registraron desde fines del siglo XVIII, clamaban por la introducción de nuevas normativas. Asimismo, se requería poner coto al creciente vagabundaje y eliminar de una vez la condición marginal en que vivía gran parte del populacho.

La monarquía, en sus horas de agonía americana, demostraba que no estaba en condiciones de seguir garantizando la paz social, el orden público y la tranquilidad que demandaban los dueños de la fortuna. Ociosos, gavilleros, cuatreros y criminales pululaban por el reino dejando en evidencia la debilidad de los mecanismos represivos frente a un amplio grupo social que, haciendo uso de sus derechos consagrados en el marco jurídico monárquico, comenzaron a defenderse judicial y físicamente. De allí que el reemplazo del sistema monárquico, dirigido por un escaso número de funcionarios peninsulares que ignoraban las realidades más profundas del país, se hizo inevitable. El Estado monárquico había dejado de ser funcional a las necesidades, intereses y expectativas de las clases pudientes que, arrinconadas en sus claustros y mansiones, temían por sus vidas cada vez que se encontraban con un 'roto' alzado, una negra 'insolente' o un mestizo experto en el uso de la cuchilla. En esas circunstancias, debía producirse el proceso de *nacionalización* del Estado para que desde el ámbito doméstico, y sin intermediarios políticos ni sistemas jurídicos que velaran por los derechos del bajo pueblo, se pudiese llevar a cabo la gran reforma política que debía desmantelar el aparato jurídico del Derecho Indiano para emplazar en su lugar el sistema institucional, económico y jurídico que dejaría a la oligarquía como clase hegemónica y propietaria no sólo del capital sino, también, del poder. Así, cuando se observó que los agentes de la monarquía estaban en condiciones de contar con la adhesión de la plebe y que mantenían eficaces relaciones con quienes la comandaban, la elite aristocrática chilena se convenció de que había llegado el momento de quebrar el pacto de gobernabilidad que mantuvo el *status quo* por casi tres centurias. Fueron las primeras convulsiones de lo que sería el largo parto revolucionario. El terror a la plebe fue el punto común hacia el cual confluían las diversas fracciones del patriciado que alentaron conspiraciones, intrigas palaciegas y motines militares.

Las revoluciones burguesas no tienen éxito cuando proclaman su intención antipopular. En ese sentido, la 'emancipación' chilena no fue diferente. Las banderas que se levantaron en 1810 para justificar la revolución aristocrática fueron las de la soberanía popular, la defensa del Monarca cautivo y el derecho de los pueblos a darse una forma de gobierno adecuada a sus intereses, según lo consagraba la tradición medieval castellana; pero ésos fueron los argumentos de superficie que engañaron a más de algún ingenuo. El objetivo central y más fundamental de la 'Revolución de la Independencia' fue preservar el orden público y establecer la hegemonía patricia sobre los demás grupos sociales, como única garantía de que la riqueza continuaría en las manos de unos pocos y que la herencia colonial sería preservada para el patriciado. Por esa misma razón, el primer Bando emitido por la Junta de Gobierno versó

sobre el orden publico, pues ése fue el objetivo estratégico que primó en el pensamiento político de quienes se apoderaron del poder. En 1812, con motivo de los desordenes que provocaban algunos jóvenes de la aristocracia al insultar a quienes no compartían sus ideales revolucionarios, el gobierno presidido por Carrera decidió ordenó:

> "cualquiera que sea encontrado perpetrando este delito, será castigado según su clase de manera que escarmiente, y cese la inquietud, restituyéndose la seguridad personal y el sosiego, cuya protección es el primero de los deberes de la autoridad y sobre cuyo cuidado descansa el pueblo"[1862].

Establecer el orden y la paz pública adquirió los ribetes de una obsesión permanente entre quienes gobernaban.

> "La experiencia de todos los pueblos ha enseñado las ventajas que le resultan de tener una autoridad que vele sobre su tranquilidad interior i sobre el buen orden, que pende la salud pública las circunstancias actuales exigen imperiosamente la erección de esta judicatura, pero embarazan para dictar prolija y detenidamente sus reglas. Así, reservando el pormenor para tiempos menos agitados, y para cuando la misma práctica manifieste las medidas que convenga tomar, deberán por ahora observarse los artículos siguientes"[1863].

En una de esas paradojas que produce la historia, al momento de ser desplazado del generalato del ejército, similares palabras fueron aplicadas contra el mismo Carrera. Aplaudiendo la designación del general O'Higgins como máxima autoridad de las fuerzas militares revolucionarias, el Cabildo de Santiago manifestó que con ello se había dado un

> "gran paso... a la libertad, orden y tranquilidad pública, sino que por lo tanto debían dársele las más expresivas gracias a nombre de todo este virtuoso pueblo..."[1864].

Ésa fue la médula del discurso revolucionario: la seducción que ejerció sobre el patriciado la noción de orden, como bien lo señaló Ana María Stuven. Lo demás fue propaganda o doctrinarismo político.

> "De ahí que republicanismo chileno pueda entenderse a través del estudio de sus rituales... y mediante su retórica. La enorme fe en el poder de las

[1862] *Aurora de Chile*, 24 de noviembre de 1812.
[1863] "Reglamento de Policía, Santiago, 24 de Abril de 1813", en BLDG, vol. I, p. 210.
[1864] *El Monitor Araucano* (extraordinario), 7 de diciembre de 1813.

palabras es un elemento constitutivo del 'voluntarismo liberal' que sucedió a la Independencia"[1865].

El principio fundacional de la patria fue el orden más que la libertad, la consolidación de las instituciones más que su reforma sustancial, a pesar de que se afirmaba lo contrario. "Los reyes de España jamás se burlaron de sus pueblos con el descaro que los autores de nuestra Constitución", escribió sin tapujos Irisarri en 1813, comentando las acciones políticas de su tiempo.

Los principales miembros del liderazgo revolucionario compartieron ese principio político fundamental y otorgaron al orden y a la paz pública una áurea que trascendía a la sociedad civil y sus miembros. En 1820, cuando se preparaba para iniciar la invasión contra el virreinato peruano, el general San Martín se refirió sin recatos a este principio político esencial:

"Compatriotas:

Pero antes de separarme de vosotros, permitidme que os encarezca la necesidad de conservar el orden. La experiencia os ha enseñado a conocer sus ventajas; y las calamidades que sufren los pueblos, que han caído en la anarquía, deben hacer temblar á los que no aprecien el sosiego. El gobierno que os rige, no es, ni puede ser tan perfecto, como sus propios intereses y los vuestros exigen que sean: mas sus intenciones son justas y equitativas: ellas no tienen otro objeto que el bien público, y si alguna vez no alcanza su acierto hasta donde se extiende el celo, acordaos de las circunstancias en que nos hallamos, del gobierno Español bajo cuya influencia hemos vivido, del tiempo que hace que tomamos las armas contra su injusticia"[1866].

Consolidar el orden interno, domesticar a la plebe, quebrar la cerviz de los peones insumisos. Ésos fueron los objetivos del gobierno republicano. Objetivo, debemos apresurarnos en señalar, que compartían monarquistas y republicanos. La diferencia residía en cómo se debía llevar a cabo esa tarea: ejerciendo la autoridad sin límites o procurando alguna forma de consenso que hiciera posible la gobernabilidad. La guerra, sin embargo, limó las diferencias y también acrecentó el temor a la plebe en los círculos de poder. Por ese motivo, cuando los monárquicos recuperaron el poder en 1814, su planteamiento político hacia el bajo pueblo no fue diferente al de los insurgentes.

"Desde mi ingreso al mando de este Reino –escribió Marcó del Pont al momento de convocar a la población de Los Ángeles a conformar regimientos milicianos– todos mis desvelos y providencias se han dirigido a

[1865] Carmen McEvoy, "Chile o los dilemas de la república modelo", p. E-8.

[1866] José de San Martín, "Proclama a los habitantes del Estado de Chile, Cuartel General en Santiago, junio 17 de 1820".

mantenerlo en tranquilidad, y proporcionarle la dulce paz, ese precioso don del cielo, que constituye la prosperidad de los estados, y sin el cual todo es horror, miseria, confusión y desorden"[1867].

El ejercicio del poder se confundió con el establecimiento del orden y la tranquilidad pública; fue como si el poder y el orden se nutrieran mutuamente, en una extraña forma de incesto que iba más allá de la seducción. Los monarquistas, que vieron temblar su enorme edificio institucional después de 1810, no quedaron fuera de esta tragicomedia que afecta a aquéllos pusilánimes que se sienten nacidos para manejar 'las riendas del poder'.

"No pueden describirse ni el orden, ni la devoción –informó la *Gaceta* en las celebraciones de la batalla de Rancagua que tuvo lugar a principios de octubre de 1816– ni el silencio religioso que reinó en todos estos actos, ni el inmenso pueblo de todas jerarquías que ocurría ansioso a tributar respetuosos homenajes a la Señora del Rosario"[1868].

El orden totalitario y la paz de los cementerios ya eran vistos como las bases inevitables de la prosperidad de quienes poseían el capital y disfrutaban de los placeres que proporciona la fortuna.

"¡Unión, pues, fieles chilenos, unión amantes de orden y del suelo que os sustenta –opinó con energía la *Gazeta del Rey* en noviembre de 1816, explotando esa asociación entre los nobles y pudientes– caiga de una vez ese último ramo del árbol venenoso de la Independencia cuyos frutos son la miseria, la devastación, la muerte! Vuelva de una vez la dulce oliva a fijar sus raíces a fijar sus raíces en nuestro delicioso continente y consolídese la paz; con ella volverán todos los bienes. Cesarán los gravámenes"[1869].

En enero de 1817, cuando la suerte ya estaba echada y se probaría en el campo de batalla de Chacabuco lo acertado o desacertado de las políticas implementadas por los monarquistas, la *Gazeta del Rey* escribió:

"el carácter dócil de los chilenos nos inspira la más viva confianza de que su conducta no pondrá el menor obstáculo a las ideas bienhechoras de su jefe... [que] tratarán en lo sucesivo de buscar su felicidad en la conservación del orden y en la inviolable lealtad al más amado de los reyes el señor Don Fernando VII"[1870].

[1867] *Viva el rey*, 23 de agosto de 1816.
[1868] *Viva el rey*, 8 de octubre de 1816.
[1869] *Viva el rey*, 5 de noviembre de 1816.
[1870] *Viva el rey*, 3 de enero de 1817.

Por cierto que la paz y el orden público fueron bienes apreciados por la población, después de haber sido asolados por la guerra, pero es concebible que el orden nacido de la fuerza de las bayonetas y del terror, como lo fue aquél que prevaleció en Chile durante los últimos días de la Restauración, era frágil y deleble. A pesar de que la suerte de las armas del Rey en Chile dependía del apoyo que le prestaran a sus agentes las clases populares, el gobierno de la Restauración continuó implementando políticas públicas que le congraciaban con la elite. Incluso, en las celebraciones públicas se hacía ostentación del carácter aristocrático del régimen.

> "El M.I. Cabildo convidó por oficio al claustro de la Real Universidad de San Felipe, prelados regulares, jefes de oficina y noble vecindario –reportó *La Gazeta* a fines de 1815– a concurrir con él a las cuatro de la tarde a la Sala de Palacio donde debían incorporarse con el M.I. Sr. Presidente interino, la Real Audiencia y el cuerpo de oficialidad para salir de allí procesionalmente a la casa de campo en donde debía recibirse de Gobernador y Capitán General de este reino y Presidente de su Real Audiencia, el M.I. Sr. Mariscal de Campo don Francisco Marcó del Pont"[1871].

¿Cuál fue el principal sesgo del gobierno de la Restauración? En sus días iniciales, Marcó del Pont demostró cierta cercanía con la plebe al visitar, apenas tomado el cargo, el hospital de la ciudad y pasar revista a las tropas de la ciudad. En el hospital, reportó la *Gazeta*, examinó

> "escrupulosamente el aseo de las salas y los lechos, la calidad del alimento y si son asistidos los infelices con la puntualidad y esmero que exige la humanidad"[1872].

Pero los buenos propósitos enunciados Marcó del Pont ya no eran suficientes; los tiempos ya no estaban para que se pretendiera gobernar sin generar un mínimo consenso político; peor aún, su novedoso 'paternalismo ilustrado' fue mermado por las brutales acciones de sus cancerberos policiales. Al final, cuando fue derrotado, quedó en evidencia que su arrogancia y la incapacidad de forjar una alianza con los plebeyos fue su verdadero talón de Aquiles.

Entre 1810 y 1820, Chile se enfrentó a una guerra civil en sus cúpulas y a una confrontación social en sus estructuras más profundas. Con el segundo concepto nos referimos a ese tipo de conflagración silenciosa en que las clases sociales se enfrentan entre sí como grandes masas tectónicas, triturando a su paso ideales, doctrinas y circunstancias. Lo que estaba en juego en esa lucha era quien debía poseer el capital y detentar el poder. La lucha real, por más

[1871] *Viva el rey,* 28 de diciembre de 1815.
[1872] *Viva el rey,* 2 de enero de 1816.

anacrónica que parezca la expresión, fue entre plebeyos y patricios, entre los dueños de la riqueza y los que no tenían nada. La guerra civil entre monarquistas y republicanos, por su parte, fue la competencia desatada en el seno de la elite para demostrar quien estaba en mejores condiciones de domesticar a la *canalla* de modo paralelo, la guerra de los de 'abajo' fue en defensa de los derechos que gozaron durante la monarquía y que vieron conculcados por la aristocracia. Luchaban para seguir siendo lo que fueron por siglos; luchaban para mantener su autonomía y sus espacios de sociabilidad. La resistencia de la plebe se inscribía en ese choque que se produce cuando se encuentran dos culturas antagónicas, en que cada uno de sus actores refleja un tremendo desprecio por el otro, modelando su identidad a partir de un *ethos* que pretende anular al adversario. Una 'guerra a muerte' como la llamaría más tarde Benjamín Vicuña Mackenna. Curiosamente, los plebeyos no estaban solos en su sentimiento de antipatía hacia la aristocracia.

O'Higgins, el líder más influyente de la Revolución y cuyas palabras reflejaron durante más de una década la opinión de los generales y jefes militares que le respaldaban, no trepidó en usar gruesas expresiones cuando se refirió al dominio aristocrático. Por esa razón, en más de una ocasión, ha sido retratado como un general con 'sensibilidad social'. Sin embargo, de la lectura de sus discursos y arengas, cuesta desprender el verdadero significado de sus palabras. Famosa es la frase que escribió a fines de febrero de 1812:

> "Detesto por naturaleza la aristocracia, y la adorada igualdad es mi ídolo. Mil vidas que tuviera me fueran pocas para sacrificarlas por la libertad e independencia de nuestro suelo y tengo el consuelo de decir que la mayor parte de los descendientes de Arauco obran por los mismos principios"[1873].

Por supuesto, sin ser un gran virtuoso en el arte del manejo de la pluma, el aguerrido General no fue demasiado claro en el contenido que daba a las palabras *igualdad* y *libertad*. Tampoco fue específico en su referencia a los hijos de Arauco. ¿Se refería a los descendientes de los araucanos que aún vivían autónomos en sus territorios al sur del río Biobío o incluía en ese concepto a los así llamados 'chilenos', descendientes de los promaucaes? Lo que sí quedó estampado sin ambigüedades en su escrito fue el encono que sentía hacia los aristócratas. Este elemento, puesto en un contexto político más particular, explicaría en gran parte sus diferencias con los hermanos Carrera y Manuel Rodríguez, pero no alcanza a tener una trascendencia real en lo que fue su política hacia el bajo pueblo, pues el mismo Mandatario también usó expresiones de desprecio hacia los plebeyos. En un escrito que presentó a la Junta que gobernaba el país en 1811, trazó tempranamente la línea fundamental de lo que sería su postura

[1873] "O'Higgins a Juan Florencio Terrada, Concepción, 20 de febrero de 1812", en ABO, vol. I, p. 208.

política hacia la plebe. Solicitando a las autoridades que tomaran medidas para facilitar el reclutamiento militar del peonaje, escribió:

> "Que de algún modo se den arbitrios para contener tanto ocioso vagabundo que no se ocupa más que en llevar robos de un Partido para otro, con cuyo motivo tienen aniquiladas las haciendas y habitantes de la campaña y como no tienen más temor que al azote de algún modo concédanse a éste para que experimentando algún castigo se sujeten al trabajo del cultivo de las tierras"[1874].

Esta frase, ¿no recuerda acaso las palabras que empleó Ignacio Carrera cuando defendió a su hijo José Miguel por el maltrato y abuso que cometió contra dos indios de Talagante? O'Higgins, al igual que sus contemporáneos, no logró escapar del sentimiento antiplebeyo que predominaba en su época, a pesar de que en diferentes ocasiones cabalgó, luchó y mató apoyado por los capitanes más rudos y audaces de la plebe. Para él los hombres y mujeres del bajo pueblo no eran desconocidos; gozaba entre muchos de ellos de una gran devoción y lealtad, nacida en los Campos de Marte y criada en los momentos más amargos; les vio vivir y morir, abandonar sus tierras y perder sus seres queridos, como sujetos reales, comunes y corrientes. Probablemente, por esa razón, estuvo dispuesto a escucharlos. Al dictar el *Reglamento* para el despacho de los asuntos relativos al Director Supremo, el propio O'Higgins se encargó de establecer en el artículo 6º:

> "Daré audiencia pública en el Salón de mi despacho todos los días excepto los feriados, y los jueves de cada semana, desde las diez hasta las once del día. En esta audiencia no habrá preferencia para ninguna persona, sino que tendrán el lugar que les corresponda según el tiempo en que llegan..."[1875].

Las audiencias públicas fueron una característica del gobierno monárquico que el Director Supremo decidió no eliminar. Incluso, durante el 'tiránico' gobierno de Marcó del Pont se reservó los días miércoles para

> "Oír súplicas o exposiciones verbales de las personas que lo deseen... a las que serán admitidos todos los que las soliciten sin distinción de clases, ni condiciones"[1876].

[1874] "Puntos que hay que pedir a la Junta por el diputado Bernardo O'Higgins", en ABO, vol. I, p. 149.

[1875] *Gazeta Ministerial*, Santiago, 18 de julio de 1818.

[1876] *Viva el rey*, 2 de enero de 1816.

No obstante, en el ánimo de O'Higgins prevaleció su opinión reprobatoria respecto de los plebeyos. En una comunicación, escrita en los días previos a su atrincheramiento en la plaza de armas de Rancagua en octubre de 1814, manifestó:

> "Los soldados voluntarios que vinieron de ésa son casi enteramente inútiles, los más no saben tirar, y no debemos esperar buen resultado, si nos atenemos a esta laya de gente"[1877].

¿Cuál de las dos opciones reposaban de modo más auténtico en el pecho del General: su desprecio a la aristocracia o su menosprecio por la plebe? La respuesta descansa en otra de sus pasiones. Sintió un profundo amor por lo que denominó su patria, si bien en ella no parecían habitar hombres reales y concretos, sino tan sólo un concepto de humanidad que se ahogaba en la facundia de la época. Su pensamiento ilustrado, su fe masónica y su experiencia como 'exiliado' en Inglaterra, sumados a su coraje en el campo de batalla y la extraordinaria lealtad que demostró hacia sus hombres –oficiales y tropas– hicieron de él un sujeto excepcional, pero nunca lo suficiente como para superar el más trágico sesgo mental de la época en que le tocó vivir: el terror con que fueron criados los hijos de los patrones en su trato con el peonaje. Un miedo a la plebe que, instalado en el imaginario colectivo de la aristocracia, le impidió sacar provecho de su propia experiencia. Como bien lo expresara el comandante Antonio Hermida del regimiento Nº 1 de Caballería al ser impresionado por la generosidad de los soldados de su regimiento:

> "el día 5 de marzo me arrancará eternamente dulces lágrimas de placer... la efusión de unos sentimientos tan nobles de gentes miserables y sin principios, avergonzará a los tibios y mezquinos y adelantará los estímulos de todos"[1878].

Aún en esos momentos en que los plebeyos desplegaban su coraje, no eran reconocidos como hombres totales. Para los pensadores ilustrados, existía un abismo infranqueable entre la *canalla* y la aristocracia; ese abismo estaba conformado por rasgos fisiológicos, culturales, sociales y conductuales que impedían la fusión de todos en una sola nacionalidad. Era necesario suprimir a la plebe al mismo tiempo que se echaban los cimientos del Estado. La biopolítica flotaba en el aire.

> "Parece que entre las principales causas de las enfermedades, que padecen las poblaciones –se lee en un artículo publicado en la *Aurora de Chile* a

[1877] "O'Higgins a Carrera, Mostazal, 19 de septiembre de 1814", en ABO, vol. II, p. 380.

[1878] "Antonio de Hermida al Señor Director Supremo Delegado, Santiago, 6 de marzo de 1818", en ABO, vol. XI, p. 368.

> principios de marzo de 1812– deben numerarse las siguientes: desaseo, y miseria de la plebe, inmundicia de las calles, detención de las aguas, corrupción de los cadáveres dentro de la misma población, reunión de muchas personas en lugares de poca ventilación, principalmente si hay fuego y luces. [...]Consta que la miseria, y desaseo de la plebe ha vuelto en algunas partes casi generales las enfermedades cutáneas"[1879].

Estas palabras retratan los sentimientos del patriciado hacia los grupos populares. Ello no significa que todos los intelectuales de la época pensaran como el redactor del periódico.

> "Yo escribo como un Republicano, que ama la libertad y la justicia –escribió Irisarri en 1813– que aprecia más ser un individuo del Pueblo, que cualquier destino que pudiera sacar de la Aristocracia... de aquí nace, que no sean de mi gusto los azotes, los palos ni las cuchilladas..."[1880].

San Martín, que por su carisma y capacidad de liderazgo pudo haber influenciado en otra dirección los acontecimientos, demostró al igual que O'Higgins la misma ambigüedad política hacia la plebe y un concepto abstracto de patria que no beneficiaba a nadie en particular. En 1820, al reiniciar las hostilidades en Perú, el General manifestó:

> "Los males de la guerra han afligido siempre mi corazón, porque yo no busco la victoria para satisfacer miras privadas, sino para establecer la independencia de mi Patria, y cumplir con los deberes que el destino y la naturaleza me han impuesto"[1881].

Una frase hermosa que gira en torno a un núcleo abstracto: *la independencia de mi Patria*. No se trataba de luchar por más justicia para los desposeídos ni mayor equidad para los miserables: se luchaba para gozar del privilegio de mandarse solo, sin que un sujeto superior u otra nación –España o el Rey– decidieran por los 'americanos'. Un planteamiento que se abstraía de la realidad concreta del poder, que ignoraba a los caudillos regionales, a los intrigantes de pasillo, a los traidores confirmados y a los miles de oportunistas que esperaban el momento para asumir la dirección política, económica o cultural de las nacientes repúblicas. Pero que también ignoraba a su gente más rústica, anhelante de liderazgo y sedienta de esperanzas. El vocablo 'independencia'

[1879] *Aurora de Chile*, 5 de marzo de 1812.

[1880] *El Semanario Republicano*, 9 de octubre de 1813.

[1881] "José de San Martín, Manifiesto que hace a los pueblos del Perú el General en Jefe del Ejército Libertador, sobre el resultado de las negociaciones a que fue invitado por el virrey de Lima, Cuartel General de Pisco, 13 de octubre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 207.

transformado en una categoría fundacional y mítica, que enardecía pechos y levantaba los espíritus hasta momentos de sublime esplendor, pero que en la práctica no modificaba en nada la condición miserable de los pobres. ¿De qué servía tanta grandilocuencia americanista cuando Chile se plagaba de mutilados que, ahogados por la pobreza, morían maldiciendo a quienes les regalaron una república que no amaban? Para un sujeto pobre de cualquier época, dice mucho más un par de cabezas de ganado, un trozo de tierra o una pequeña jubilación que cientos de discursos pronunciados por tribunos y demagogos. Al fin de cuentas, nunca nadie se ha alimentado de palabras. Ni hoy ni a comienzos del siglo XIX.

Se ha visto en algunas reformas constitucionales introducidas en esos años algunos visos de revolución social. Ése fue el caso del decreto que se introdujo ordenando la eliminación del sistema de castas que imperó en Chile monárquico. Como se sabe, el régimen de castas produjo una estratificación que generó mundos distintos que cohabitaban en el mismo espacio sin permitir una fusión. Es cierto que había algún grado de movilidad social gracias a astutas estrategias matrimoniales, pero es innegable que las grandes mayorías nacían pobres y morían en esa misma condición. Hablar de un solo Chile, de una sola patria, es, más bien, invento de los historiadores que un hecho real de aquella época. En el territorio conocido como Chile coexistían culturas heterogéneas que, luchando por sobrevivir, borboteaban interminablemente, reproduciendo rasgos ancestrales consagrados por la tradición. El *huaso*, el indio, el pirquinero, los gauchos, los peones y los inquilinos, fueron mucho más que un vocablo o un término denominativo: fueron culturas que, con sus respectivos modos de producción, perpetuaban las bases materiales de un mundo popular afincado en cada rincón del paisaje. El tránsito de una casta a otra y el intenso mestizaje que se registraba entre sus miembros hacía aún más compleja la situación, generando una vasta suma de sujetos que se sumaban a los que engendró al condición fronteriza del país: *curiches*, *afuerinos*, *fronterizos*. En Chile, hacia 1800, no existía una cultura dominante, sino diversas culturas que convivían en los mismos espacios –urbes, villas, estancias, casas solariegas, mercados, plazas y callejuelas– y que fueron el fruto de la fusión de diversos modelos culturales. Decir español –criollo o peninsular–, indio, castizo o mestizo era referirse a mundos apartes, separados y distintos; universos sociales que en su base se fraccionaban y segmentaban de modo infinito. Todos hablaban español, pero cada uno entonaba las palabras, empleaba giros y reproducía refranes y decires que tenían su origen en un pasado no muy remoto ni lejano. Hombres que carecían de una memoria personal profunda porque las genealogías se confundían con las travesías que protagonizaron sus padres y abuelos por diferentes paisajes de la tierra larga. Otro rasgo común que unía, especialmente a la plebe, era su propensión a la violencia.

> "La otra plaga de la sociedad colonial era la extraordinaria frecuencia de crímenes contra las personas y contra la sociedad... a los crímenes y ase-

sinatos producidos por el espíritu de rapacidad, se agregaban todavía los que eran originados por las riñas y pendencias consiguientes a las fiestas borrascosas y turbulentas a que era tan aficionado el populacho" [1882].

De allí que el temor y los prejuicios que generaban en la aristocracia esa 'inmensa masa humana', fuesen acendrados y de raíces profundas. ¿Acaso no es entendible ese temor, cuando se ha observado a un hombre que mata a otro porque 'le miró mal el caballo'?, o cuando ha tenido contactos con mujeres como Manuela Orellana, que intentaba darle a su marido brebajes hechos con "tabaco molido y ombligo de niño recién nacido?"[1883]. ¿Alguien que, frente al cadáver de su víctima, "no manifestó ningún sentimiento"? Los plebeyos, en su condición más humilde, fueron sujetos peligrosos de verdad, porque sólo ellos conocían algunos secretos provenientes de sus raíces mapuches que los aristócratas temían: *mal de ojo*, *empachos*, *venenos*, *chonchones* y pájaros *tue-tue*, que habitaban en las pesadillas que ni siquiera la Ilustración logró erradicar de la mente patricia. Como una mueca de gárgola medieval, la cultura plebeya aterrorizaba a la elite.

La naturaleza alevosa, levantisca, arrogante y descuidada de la plebe provocaba el aborrecimiento del patriciado. Estos sentimientos fueron reforzados por la persistencia del concepto que se tenía del cuerpo social como un todo orgánico, en que la cabeza representaba a los sujetos pensantes y gobernantes y los plebeyos se encarnaban en las manos y extremidades: unos nacidos para mandar y otros para trabajar, sin que las cualidades otorgadas por el nacimiento fuesen transferibles entre los miembros del cuerpo social a no ser que mediara el proceso de transfiguración que causaba la educación. Por esos motivos, se puede afirmar que el declarado desprecio de la plebe impidió que se dictaran medidas que fuesen en su beneficio. ¿Era posible entregar parte del poder o de la fortuna a quienes se concebía como borrachines incultos, imprevisores y apasionados, que no tenían sentido del ahorro, de la disciplina laboral ni se interesaban por el devenir de los asuntos públicos? Eso era jugar con fuego. Algo que no estaban dispuestos a asumir quienes, en los campos de batalla estuvieron dispuestos a matarse, pero que en la mesa de negociaciones pusieron de lado sus diferencias para acordar lo más fundamental: la capacidad de la aristocracia de ser la cabeza del país frente a la masa oscura que amenazaba con levantarse y destruir todo. Se puede decir que los pactos y reconciliaciones, los acuerdos y alianzas surgían entre las fracciones del patriciado con la misma facilidad que proliferaban los epítetos y desconfianzas hacia la plebe.

"Confieso no dudé un momento que los sentimientos de Vuestra Excelencia fuesen conformes con los que el rey y la nación apetecen –escribió el virrey

[1882] Barros Arana, *op. cit.,* vol. VII, pp. 334-335.
[1883] Tomás Cornejo, *Manuela Orellana*, pp. 89-90.

> Joaquín de la Pezuela a José de San Martín en septiembre de 1820– que es la reconciliación de españoles europeos y americanos"[1884].

¿Reconciliación para qué? ¿Alianza contra quién?, San Martín respondió a la misiva del Virrey con una carta igualmente conciliatoria:

> "La humanidad se resiente de tantos destrozos, de miserias tantas. La fortuna ha distribuido sus favores con mano inconstante en el campo de Marte, los realistas y los independientes han recogido alternativamente laureles ensangrentados; y ya es tiempo de que deponiendo su animosidad se unan para entrar juntos en el templo de la paz"[1885].

Esta espontánea coincidencia de intereses tenía ya un precedente. Cuando se produjo en 1814 el pacto de Lircay entre Gabino Gainza y O'Higgins, ambos generales fueron enfáticos en señalar que no se aceptarían cambios en el régimen de posesión territorial introducidos a causa de la conflagración. "Se restituirá recíprocamente a todos los moradores y vecinos las propiedades que tenían antes del 18 de febrero de 1810", señalaba el artículo noveno del tratado, "declarándose nulas cualesquiera enajenaciones que no hayan procedido de contrato particular de sus dueños". ¿Por qué proteger con tanto esmero la propiedad de los terratenientes sin intentar beneficiar a los soldados que le cuidaban las espaldas?

> "Después del recomendable mérito que han contraído aquellos individuos que abandonaron su país por odio a los tiranos, y por no ser testigos de la humillación de sus compatriotas",

decretó Hilarión de la Quintana en mayo de 1817,

> "sería injusto que el gobierno mirase con indiferencia la dilapidación, saqueo y distribución que se ha hecho de sus bienes durante la emigración. Así que estos individuos, como los confinados a la Isla de Juan Fernández, tienen un derecho preferible a ser atendidos en la recuperación de cuánto poseían antes de abandonar el país"[1886].

¿Cuántos plebeyos se contaban entre los favorecidos por esta medida? Probablemente ninguno, aunque se contaban por cientos los que debieron abandonar

[1884] "Pezuela a San Martín, Lima, 19 de septiembre de 1820", en *Viva la Patria*, 12 de noviembre de 1820.

[1885] "Pezuela a San Martín, Cuartel General en Pisco, 15 de septiembre de 1820", en *Viva la Patria*, 14 de noviembre de 1820.

[1886] *Viva la Patria*, 7 de mayo de 1817.

sus cortijos a causa del conflicto; hombres y mujeres pobres que perdieron sus animales, ranchos y escasos bienes bajo el fuego arrollador de las partidas que hicieron la guerra de *tierra quemada* sobre los campos.

Los sujetos más miserables y desvalidos fueron las principales víctimas de la guerra civil, pero nadie los consideró en tal condición ni se comprometió a compensar sus pérdidas. Cuando más, se les otorgaron pensiones a los inválidos y a las viudas de aquéllos que murieron en los campos de batallas. Otras veces, su suerte fue dejada en manos de una burocracia inútil que convertía cualquier reforma en una quimera falaz.

> "Se vio una representación del Síndico del Hospicio de pobres en que solicita de este Cuerpo se le concedan a esta casa varios privilegios para aumentar sus fondos, que en el día son muy escasos; a lo cual el Cabildo decretó lo siguiente: Comisiónanse a los señores regidor don Antonio Hermida y caballero don Joaquín López de Sotomayor para que informen sobre la materia, como pide el Administrador del Hospicio..."[1887].

La misma táctica dilatoria fue aplicada al encargado "de la cárcel de mujeres de esta capital en que pide aumento de sueldo, a lo cual se dio traslado al Procurador General de Ciudad..."[1888]. Sin embargo, cuando se trataba de generar recursos para la institución, los ediles aplicaban el máximo de diligencia, aunque con sus medidas afectaran a los sectores más desposeídos. En la misma sesión en que se discutió el sueldo del alcalde de la cárcel de mujeres, los regidores aceptaron un informe del Procurador de la ciudad en el cual se establecía

> "que deben pagar el impuesto todos los vendedores que ocupen lugar en la plaza, saliendo de ella los que no quisieren contribuirlo alegando que no llega a ocho reales su venta; y en todo lo demás, como le parece al referido Procurador General".

No es que el 'concepto' de pobre fuera ajeno al pensamiento de la época, pues fueron numerosas las referencias que se hicieron a ellos en los documentos oficiales, apuntando a las carencias que mostraban.

> "Tratóse después de la necesidad que hay de instruir a los presos de la cárcel en la doctrina cristiana y los Misterios de nuestra santa religión –se lee en un acta del cabildo de Santiago fechada a comienzos de marzo de 1813– advirtiendo que el mayor número de los que entran a esta casa ignoran absolutamente los primeros rudimentos del catecismo; por lo cual, y conociendo el celo religioso del Ilustrísimo señor Obispo Gobernador,

[1887] ACS, 9 de marzo de 1813.
[1888] ACS, 26 de febrero de 1813.

acordó el Cabildo pasarle oficio, suplicándole se sirva ordenar una misión en esta cárcel, encomendándola a algún eclesiástico que sea aparente para desempeñar este objeto tan interesante..."[1889].

José Antonio Fernández, de profesión médico, puso el siguiente aviso en la *Gaceta* en 1816:

> "Avisa al público que los pobres que quieran llamarlo o consultarlo sobre sus dolencias lo hallarán en su casa por la mañana y por la noche hasta las ocho. Desea emplear sus luces en beneficio de la humanidad miserable y les servirá con el mayor gusto y sin exigir estipendio alguno"[1890].

Los pobres existían y se reconocía su existencia social. Lo que no existió fue la piedad que merecían, en especial después de haberlos sometido al espanto de la guerra.

Sin embargo, a pesar de que no se hizo nada para modificar las pésimas condiciones de vida de los plebeyos, no se puede decir que el pensamiento de agitar una 'revolución social' fue totalmente ajeno a la estrategia política del patriciado. El primer paso en ese sentido, y que se ha interpretado como un ataque directo al patriciado benemérito, fue el decreto de eliminación de los símbolos que denotaban alcurnia o nobleza: escudos, banderas, colores, pues se introducía así la llamada 'igualdad' ciudadana por la que tanto abogaron los pensadores ilustrados. De acuerdo con el decreto publicado en la *Gazeta* en marzo de 1817, se prohibió lucir en los pórticos "los escudos, armas e insignias" que hacían identificables las casas de los 'nobles'.

> "Si en toda sociedad debe el individuo distinguirse solamente por su virtud y su mérito; en una República es intolerable el uso de aquellos jeroglíficos que anuncian la nobleza de los antepasados: nobleza muchas veces conferida en retribución de servicios que abaten a la sociedad humana"[1891].

Argumentando que tales símbolos fueron otorgados por la monarquía para compensar "las injurias reales que inferían a sus vasallos", el decreto también estableció que el único reconocimiento que debía distinguir a los individuos era su "virtud y su mérito". Reforzando la posición asumida por el gobierno, el redactor de la *Gaceta* argumentó:

> "Entre las más antiguas preocupaciones que degradan la especie humana es muy notable ese fanatismo de nobleza que llena la sociedad de crimi-

[1889] ACS, 5 de marzo de 1813.
[1890] *Viva el rey*, 24 de septiembre de 1816.
[1891] *Viva la Patria*, 26 de marzo de 1817.

nales orgullosos, o de ociosos egoístas... [la nobleza] ¿con qué diversidad preferente se presenta en el noble, y no en el plebeyo... ellos se lisonjean de una distinción que ni en los colores puede apoyarse, cuando vemos confesar negros ilustres y blancos plebeyos"[1892].

¿Qué significado práctico podía tener esta medida para la inmensa mayoría de los chilenos? Más bien se trataba de compensar ese extraordinario complejo de inferioridad que ya por varias décadas exhibían los mercaderes y que intentaban superar comprando títulos en Madrid. Respondiendo a estas opiniones y comentando la decisión gubernamental, un lector del periódico manifestó que las jerarquías existían en los diversos ámbitos de la naturaleza, lo que hacía de la ley un esfuerzo vano.

"No hay fuerzas contra las leyes de la opinión, ni se destruyen de un golpe los hábitos inveterados... Los pelucones dicen: ¿Quién será capaz de contener la plebe si se extingue el respeto a los nobles? La plebe respeta las distinciones y los empleos sin registrar libros genealógicos: y en una época en que a la sombra de la libertad va progresando tanto la ilustración, el plebeyo que mire el frontispicio de una casa con armas, más bien entrará con el antojo de enlazar los ciervos y perros de relieve"[1893].

Con todo, a pesar de lo inefectivo de estas medidas, se puede decir que soplaba una leve brisa libertaria en algunas esferas del poder. Pero nunca dejó de ser más que eso: un suave aliento que alimentaba la llama, sin apagarla ni encenderla para que se convirtiera en incendio.

"Nuestros principios liberales chocan y se oponen enteramente a esta conducta servil a que se reduce al republicano armado –señaló un decreto de comienzos de diciembre de 1813, al prohibir el uso de soldados como sirvientes en las casas de sus oficiales –y lo colocan en el abatimiento que repugnamos hemos procurado evitar por obsequio a nuestro actual sistema"[1894].

Otro paso que podría citarse como una acción que debilitaba a la aristocracia fue dado a mediados de septiembre de 1817, cuando las fuerzas patriotas comenzaban a batirse en retirada desde Concepción, amenazadas por el doble espectro que componían las montoneras realistas y las partidas guerrilleras mapuches y populares. En ese momento, O'Higgins sorprendió al país decretando la abolición de los títulos de nobleza.

[1892] *Viva la Patria*, 26 de marzo de 1817.
[1893] *Ibid*.
[1894] *El Monitor Araucano*, 10 de diciembre de 1813.

"Palacio Directorial de Concepción de Chile, 15 de septiembre de 1817.

Queriendo desterrar para siempre las miserables reliquias del sistema feudal, que ha regido en Chile, y que por efecto de una rutina ciega se conserva aún en parte contra los principios de este gobierno, he venido en hacer la declaración siguiente: Todo título, dignidad, o nobleza hereditaria queda enteramente abolida; a lo ante dicho condes, marqueses, nobles, o caballeros de tal o tal orden, se prohíbe darles título, ni ellos podrán admitirlos. Quitarán todo escudo de armas, u otro distintivo cualquiera, y se considerarán como unos simples ciudadanos. El estado no reconoce más dignidad, ni da más honores, que los concedidos por los gobiernos de América.

Circúlese a quien corresponda y publíquese. O'Higgins"[1895].

La medida adoptada por los insurgentes era sobresaliente, si bien tenía escasa resonancia para la plebe. Sin duda que obedecía a un ideario político mesocrático y que respondía a un deseo de consolidar la gesta republicana, pero sus consecuencias eran fútiles. Peor aún, incluso, en los círculos de gobierno se cuestionó la oportunidad de introducirla cuando todavía no se libraban las batallas decisivas.

"El es en efecto un paso arrogante hacia la libertad al mismo tiempo que una herida profunda al simulacro de la aristocracia; pero parece que el tiempo no es muy oportuno todavía para hacer esta declaración; aún se sostiene Lima a cuya nobleza aunque sin fibra debemos no disgustar y parece que no hay una urgencia de hacerlo con la nuestra en tanto que su mayor parte se ha decidido por el sistema liberal aunque a medias entre pujidos y dos aguas"[1896].

No obstante, la abolición de los títulos fue percibida por los historiadores oficiales como una reforma social fundamental. Sin duda, representó una acción simbólica, pero fue eso y nada más. En Chile, la mayoría de los títulos nobiliarios habían sido comprados durante el siglo XVIII y carecían de la legitimidad y del poder que pueden haber poseído en otras partes de América o en la Península. El conde de la Conquista ostentaba un título grandilocuente, pero no poseía un condado; el marqués de Quinta Alegre, el marqués de Juras Reales y tantos otros sujetos con similares títulos no detentaban ni el poder ni la autoridad que otorga la nobleza de nacimiento. Sus títulos fueron inventados por los burócratas de una monarquía carente de recursos e imaginación; cuando más, los títulos sirvieron

[1895] "Decreto del Supremo Director Propietario, Concepción, 15 de septiembre de 1817", en ABO, vol. X, p. 223.

[1896] "Zenteno a O'Higgins, Santiago, 1º de octubre de 1817", en ABO, vol. VIII, p. 355.

más tarde para construir los árboles genealógicos de sujetos de alcurnia o para denominar vinos de exportación. Que llevara a cabo esta abolición el hijo de un virrey que se destacó por su gran capacidad como hombre de Estado y que lució el pomposo título de marqués de Osorno, no es poco decir: el Director Supremo renegaba de su propio abolengo en beneficio de la igualdad ciudadana. Desde esa perspectiva, no se puede ignorar el desdén que producía en O'Higgins la presencia de una aristocracia timorata, provinciana, de escasa imaginación y menos autoridad, que aprovechaba los momentos de gloria para congratularlo, elogiarlo y 'amarlo'. Adulones de medio pelo, ignorantes en su mayoría, que se sorprendían al encontrarse con O'Higgins, quien por sus modales demostraba ser lo que en esa época le convertía en un aristócrata de 'verdad'. El afamado 'huacho Riquelme' –como le insultaban a sus espaldas sus enemigos– educado como hijo de príncipe en los vetustos colegios de Richmond, Londres, refinado en sus maneras, decidido y fuerte de carácter, fue mucho más como persona que la reunión y suma de toda esa nobleza de dudoso origen y de poca monta que, encerrada en sus estancias y casonas, se daba las ínfulas de señores frente a un peonaje descalzo y harapiento. Sin embargo, no hubo jamás en sus palabras términos que reflejaran un afán de venganza ni un doble sentido: por eso mismo, uno de sus principales enemigos aristócratas –Carrera– se refería a él como *el tonto*, burlándose de su ingenuidad política y de su candor ciudadano. Pero O'Higgins no lloró cuando le quitaron sus tierras, ni cuando estuvo exiliado ni cuando sufrió el destierro junto a su infortunada familia. No echó a nadie la culpa por sus desgracias, forjada durante una vida cruzada por alegrías y sinsabores inmensos, porque se plantó en el mundo como un hombre de bien, hecho y derecho. Sin duda, su mayor error fue dejar que los jovencitos de rulos y piel clara gobernaran el país por el cual luchó, sin nunca arrebatarles un pequeño trozo de sus inmensas fortunas para favorecer a los cientos de hombres humildes que le siguieron hasta la muerte en Quechereguas, Rancagua, Chacabuco y Cancha Rayada. Abolir rangos de noblezas sin importancia fue un acto fútil: lo sustancial era la expropiación de la tierra y el repartimiento del botín territorial que dejaron los españoles realistas expulsos entre las masas populares. ¿Por qué el general O'Higgins decidió defender los derechos de los ricos e ignorar a los pobres que lucharon a su lado? Ésa es una pregunta que tan sólo se puede responder recurriendo a la ficción. Lo que no tiene nada de ficticio es que, en efecto, la traición que lo destruyó a él, a Freire, y a la mayor parte del liderazgo revolucionario, vino al final desde la elite mercantil.

Otro de los acontecimientos que se recuerda del período de gobierno fue la abolición de los mayorazgos que existían en Chile. Esta medida también fue tomada como una manifestación del sentimiento antiaristocrático del nuevo gobierno. Pero al igual que en el caso de la abolición de títulos, fue una medida de escasa significación social. Solamente quebraba la tradición de familias patricias en la conservación de sus fortunas y que impedía la fragmentación de sus latifundios.

Las reformas que en apariencia beneficiaron a la plebe fueron pequeños incidentes en un largo relato; la naturaleza elitista de la revolución quedó demostrada en su estrategia de larga duración. Por ejemplo, desde el punto de vista de la propaganda, las acciones del gobierno estuvieron dirigidas a sumar la adhesión de los aristócratas. No se ignoraba que los terratenientes, comerciantes, mineros y financistas, además de la pequeña casta de intelectuales, poseían los medios para hacer posible y sostener su proyecto político; pero para lograr su adhesión y apoyo debió pagar un precio extraordinario que consistió en la promesa nunca escrita de domar a los plebeyos y expulsar a los 'sarracenos', al mismo tiempo que encumbraba a los comerciantes y su descendencia a los sitiales más altos del Estado. Ambos premios fueron bien apreciados por los mercaderes, quienes por varias décadas resintieron la condición de vasallos de segunda categoría que gozaban durante la monarquía. Con la revolución, sin que ellos dispararan un tiro, se transformaron en *ciudadanos*.

> "Cada ciudadano se interesa en la cosa pública; mira la felicidad general como inseparable de la suya individual, observa y sigue con ojo atento las operaciones del gobierno y las censura cuando cree que no es recta o acertada su marcha"[1897].

La plutocracia que se sintió postergada durante la colonia fue, para usar una expresión actual, 'empoderada' por el gobierno republicano.

No sucedió lo mismo con los plebeyos, pues no fue la intención de los republicanos incorporar a ese inmenso conglomerado social al cuerpo político. Ello no significó que se escatimaran esfuerzos para hacer de cada pequeño evento –victorias militares, conmemoraciones patrióticas, etc.– una gran fiesta pública en la cual participara la *canalla*. Era el modo de atraer e impresionar a los plebeyos más incautos y de amedrentar a los realistas. En realidad, fue parte de la parafernalia institucional que procuraba, a través del aplauso, legitimar un régimen nacido de *facto*. Con motivo de la celebración que se hizo en Santiago de la Declaración de Independencia del Soberano Congreso del Tucumán, la *Gazeta* escribió, dirigiéndose a los 'nobles':

> "La iluminación general, las músicas, las salvas, todo reanimaba el espíritu y el amor a la Patria. ¿No os avergüenza este contraste entre la decisión de los americanos por la causa de la justicia y vuestra fiera contumacia por ser esclavos de un monstruo de la casa de Borbón, y contaminar a los demás con ese afán ridículo de servidumbre?"[1898].

[1897] *Gazeta Ministerial de Chile*, 18 de septiembre de 1819.
[1898] *Gazeta de Santiago de Chile*, 19 de julio de 1817.

Del mismo tono fue el llamado realizado por Hilarión de la Quintana para que los 'ciudadanos' hicieran erogaciones con el propósito de pagar un cargamento de armas llegados a Coquimbo a mediados de 1817.

> "A vosotros padres de la Patria, Ilustre Ayuntamiento, a vosotros toca excitar el celo de vuestros conciudadanos. Y tú, sexo amable, tú debes sacrificar a tan noble objeto una parte de vuestros inútiles adornos, persuadiéndote que nunca pareceréis más bellas a los ojos de un republicano, que cuando substituyáis por la Patria la sencillez a los brillos insignificantes del fausto"[1899].

Por supuesto, no siempre se usaron palabras elogiosas para referirse a las féminas del reino. "Ya se ha dicho otras veces –escribía el redactor de la *Gazeta*– "que las anti patriotas en lo general son feas, o viejas o rudas...". *El Monitor Araucano* también hizo alusión a esta estética de la revolución:

> "El talento y el amor a la Patria hermosean a una mujer más que todas las gracias; y yo tengo observado que el sarracenismo se generaliza entre las feas e ignorantes"[1900].

Pero parece que la propaganda patriota no logró movilizar la adhesión de la clase dorada.

> "¿Cómo piensan acreditarse de patriotas, y no tienen rubor de profanar este título sublime, cuando convocados para proporcionar a la Patria las armas que necesita para asegurarles su hogares, sus riquezas y su libertad, ensordecen a esta voz imponente del honor y de la conveniencia?"[1901].

En oposición a la tacañería que mostraban las clases altas y la mayor parte del clero, se resaltaba en la misma edición del periódico la acción generosa de los artesanos Antonio Bermúdez, Francisco Toro y Juan Mena, quienes hicieron 'oblación' de seiscientos pesos para comprar fusiles. Refiriéndose al origen de estos dineros, el diario observaba que procedían "de su trabajo personal".

Por supuesto, cuando los jefes revolucionarios descubrieron que los ricos no apoyaban su causa con la decisión que requerían sus esfuerzos y que se restaban a los sacrificios públicos para sostener al ejército de la Patria, presionaron y dictaron decretos que generaran los ingresos necesarios para sostener al Estado. De ese modo, se reformó la hacienda pública, se modificaron los reglamentos aduaneros, se establecieron medidas para el control de las mercancías que circulaban sin pagar impuestos y se introdujeron impuestos censatarios. "El

[1899] *Gazeta de Santiago de Chile*, 19 de julio de 1817.
[1900] *El Monitor Araucano*, 21 de agosto de 1813.
[1901] *Gazeta de Santiago de Chile*, 30 de agosto de 1817.

tesoro nacional vivifica al Estado y no es menos enemigo público el que lo defrauda, que el que con armas en la mano ataca la nación"[1902]. Estas medidas impositivas, por novedosas que suenen, no fueron del todo rigurosas; en realidad, su generosidad contrasta con la ausencia de una política de retribución que también beneficiara a los soldados que lucharon vistiendo los uniformes de la patria; pero la posibilidad de recompensar a la plebe estaba muy distante del pensamiento de los revolucionarios. Fieles a sus ideas, las reformas que promovieron más bien tenían relación con un ideario liberal que con un deseo genuino de modificar las condiciones de vida de las grandes mayorías. Pesaba más en su ánimo el humanitarismo predicado por los ideólogos que la miseria y pobreza que les rodeaba.

La ausencia de una política social dirigida a favorecer a la plebe tuvo su refuerzo en la elaboración de medidas que mermaban sus espacios económicos. Así, en mayo de 1817, el Director Supremo decretó la prohibición que pulperos y bodegoneros vendieran pan en sus locales, reservando ese privilegio al gremio de panaderos,

> "los cuales siendo los subastadores del ramo, tendrán sus positos correspondientes para esta venta donde comprará esta especie todo individuo que la necesite sin que ni aun los fonderos para el consumo de sus casas públicas estén exentos de esta disposición"[1903].

La República no fue populista en sus años de gestación. Por el contrario, el mayor capital político de los republicanos descansó en su reiterada defensa pública del orden, de las instituciones políticas y de las garantías que dieron al principio de propiedad. Medidas que en conjunto favorecían al patriciado.

> "Siendo tantas las cabalgaduras que se han extraído de las haciendas para que no falten en el Ejército en donde son tan necesarias –rezaba un decreto de diciembre de 1814, que decretó la libre importación de caballos– para que los hacendados no experimenten la menor escasez de estas especies"[1904].

Con este tipo de decretos, que procuraban resarcir las pérdidas de los terratenientes, se hacía una constante demostración de la naturaleza conservadora de la revolución. Nunca se mencionó un ataque contra los bienes, fortunas ni propiedades de los ricos ni se erosionó el poder oligárquico expresado a través de los cabildos y corporaciones. Los insurgentes fueron revolucionarios doctrinarios e institucionales, pero no llegaron a alterar el menor filamento de la estructura social. Es cierto que se secuestraron cuantiosos bienes a algunos

[1902] *Gazeta de Santiago de Chile*, 11 de octubre de 1817.
[1903] *Viva la Patria*, 7 de mayo de 1817.
[1904] *El Monitor Araucano*, 4 de enero de 1814.

aristócratas enemigos y que se introdujeron cambios importantes en la esfera económica que perjudicaron, en algún momento, a uno u otro sector de los diversos grupos de interés que componía a la oligarquía chilena. Pero en general, se busco proteger sus intereses y promover su prosperidad. En julio de 1817, por decreto se suspendieron todos los pagos de censos adeudados por terratenientes que hubiesen marchado con O'Higgins a la provincia de Cuyo, rechazando el cobro de los "réditos vencidos en esa época de usurpación"[1905]. Apenas un mes antes, el gobierno manifestó que debido a la escasez de los 'fondos públicos' se había adoptado "la *repugnante* medida de poner una contribución mensual a los vecinos pudientes del reino por el término de un año"[1906]. En tiempos que las tropas estaban desnudas muertas de hambre, el lenguaje usado por las autoridades no deja de sorprender. ¿Por qué asumir un tono de disculpa cuando la patria necesitaba la ayuda de sus 'hijos más queridos'?

> "Los amantes a su país no resistirán este ligero sacrificio, que les asegura su libertad –proseguía el bando– los ingratos al suelo que les ha proporcionado su fortuna, al menor amago de resistencia sufrirán todo el peso de la ley".

Refiriéndose a los abusos que cometían los comisionados encargados de prorratear animales para abastecer al ejército, O'Higgins decretó a comienzos de mayo de 1818, que los hacendados se podrían negar en adelante a entregar sus bienes y presas.

> "Para proveer en lo sucesivo al ejército de cuanto puede necesitar, se reserva el Gobierno tomar otras providencias, que en manera alguna ataquen al sagrado derecho de propiedad"[1907].

Apenas diez días más tarde, se ordenó que el pasturaje de los animales del ejército no se hiciera en los campos con mejores pastos, sino con cierto orden realizando un censo de los animales y enviándolos a los fundos según una prorata.

> "Atendiéndose a que si continúan expidiéndose tales órdenes resultará la total ruina de muchos fundos con perjuicio no sólo de sus dueños, sino del Erario, cuyo mayor ingreso consiste en su adelanto y consiguiente aumento de producciones..."[1908].

Seis meses más tarde, las autoridades reiteraron el procedimiento que debían seguir los comisionados en el prorrateo de los animales con el objetivo de evitar "los perjuicios que pueden inferirse a los dueños de las haciendas de la

[1905] *Gazeta de Santiago de Chile*, 19 de julio de 1817.
[1906] *Viva la Patria*, 19 de mayo de 1817. Subrayado nuestro.
[1907] *Gazeta Ministerial de Chile*, 16 de mayo de 1818.
[1908] *Gazeta Ministerial*, 6 de marzo de 1919.

carrera del sur desde Rancagua hasta Talca..."[1909]. Con respecto de los oficiales encargados de hacer las requisiciones, el mismo decreto puntualizaba:

> "estas exacciones deberán hacerse sin tropelías, ni violencia, respetando siempre las propiedades, y guardando la debida consideración a los propietarios...".

Cuando se comparan estas expresiones con las que se entregaban a los jefes de levas de reclutas, es irrefutable el sesgo prooligárquico de la administración: peones e inquilinos que eran capturados como animales para integrar las filas de la marina o del Ejército, eran menos sagrado que el principio fundamental de la propiedad. En noviembre de ese mismo año, el gobierno continuó su política de adulación del patriciado eliminando el pago de los censos y capellanías adeudados desde 1813,

> "atendiendo a los incalculables perjuicios y repetidas contribuciones que han sufrido los propietarios de fundos rústicos y urbanos de todo el Estado..."[1910].

La protección de los bienes de los acaudalados fue un hecho recurrente en los decretos dictados por el gobierno. De allí que se puede afirmar que el patente conservadurismo de los jefes revolucionarios no fue una táctica motivada por la guerra, sino la expresión de convicciones profundas y bien arraigadas en el cuerpo doctrinario que subyacía a la 'emancipación'. En agosto de 1818, cuando aún la plebe sufría los estragos de la guerra, se ordenaba "que ningún hacendado entregue a partida alguna los víveres que les pidan, mientras no presenten orden para tomarlos..."[1911]. Aún más, para asegurar su devolución, las partidas deberían dejar en manos de los hacendados un recibo "para que repita por el cobro de lo que se le adeudare...". Similares medidas fueron introducidas para liberar del pago de tributos, réditos de censos y capellanías, a los terratenientes que, debido a las presiones de la guerra, abandonaron sus terrazgos en la provincia de Concepción[1912].

> "El sistema liberal extiende su beneficencia a evitar las ruinas del honor, haciendas y vidas de sus semejantes excitándolos con un perdón y total olvido de su conducta pasada..."[1913].

[1909] "Decreto del Director Supremo sobre prorrateo de animales, Santiago, 2 de noviembre de 1818", en ABO, vol. XI, p. 257.

[1910] "Decreto del Director Supremo sobre censos y capellanías, 13 de noviembre de 1818", en ABO, vol. XI, p. 280.

[1911] *Gazeta Ministerial de Chile*, 29 de agosto de 1818.

[1912] *Gazeta Ministerial*, 6 de junio de 1818.

[1913] "Bando de amnistía para habitantes de Concepción, 3 de marzo de 1819", en *Gazeta Ministerial*, 6 de junio de 1818.

En su proclama a las familias emigradas que retornaban a Concepción después de haber vivido como refugiados de la guerra, el Director Supremo reiteró de modo elocuente el respeto que profesaba su administración hacia los derechos de propiedad incluso de los contrarrevolucionarios.

> "Mi decreto de amnistía y conciliación después de restauradas vuestras propiedades os deja convencidos de que ni el extremo de la necesidad, ni la criminalidad de los delitos, ni los derechos de la guerra, ni la indemnización de los ingentes males que ha sufrido el Estado, han sido suficientes para tomar una sola medida que pudiera costar lágrimas, despojos o cuidados al enemigo más delincuente que pise o quiera habitar el suelo de Concepción... no sólo he cubierto su tranquilidad, reputación y goce de sus bienes, con las medidas más fuertes; sino que he abolido cuantas magistraturas y tribunales pudieran causar cuidados en el orden político..."[1914].

Ninguna de estas medidas pretendió generar cambios sustanciales en la estructura de clases ni en los sistemas de relaciones sociales que prevalecían en Chile desde el siglo XVIII. A pesar de que la guerra creó las circunstancias para llevar a cabo reformas sociales profundas, el liderazgo republicano desaprovechó esa oportunidad. De hecho, no era necesario un baño de sangre ni una guillotina para alterar la posición de ricos y pobres; tampoco se requería realizar expropiaciones masivas ni de ejecutar a los terratenientes, mineros y comerciantes que poseían la mayor parte de las riquezas del país: bastaba con introducir el sufragio universal que permitiera fundar la legitimidad del régimen republicano sobre el mandato que le otorgaran las grandes mayorías del país o proceder a la distribución de las tierras confiscadas, donadas, requisadas o vacantes desde el tiempo de la guerra, a los peones que se desempeñaron como soldados de la patria. Bastaba con entregar el derecho a voto al bajo pueblo, en desmedro de la oligarquía o convertirlos en colonos de las tierras expropiadas. ¿Dónde fueron a parar esas riquezas? Poco se sabe de ello. Pero de lo que ya no quedan dudas es que en la política de los primeros gobiernos republicanos imperó una visión prejuiciosa hacia el bajo pueblo, reforzada por una concepción dogmática e intelectual de la revolución. El principal objetivo de la lucha por la Independencia, señaló en más de una ocasión José de San Martín, es "ser gobernados por sus propias leyes"[1915]. Pero lo que no se percató el General fue en quienes hacían esas leyes, a quien beneficiaban y con que intención; en Chile, en cada oportunidad que se legisló sobre tierras vacantes o donadas, el Estado prefirió venderlas al contado, como ocurrió con los terrenos de Lepe, Lo Espejo y El Bajo a un precio inalcanzable para los empobrecidos soldados[1916]. Una situación similar ocurrió cuando se formaron

[1914] *Gazeta Ministerial*, 27 de marzo de 1819.
[1915] "José de San Martín, *Manifiesto"*, en ABO, vol. XIV, p. 208.
[1916] *Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 27 de junio de 1818.

las Comisiones de Secuestro, cuyo principal propósito consistió en regularizar el estado de las apropiaciones hechas por particulares durante la guerra. En el capítulo primero de las *Instrucciones* se estableció un plazo de diez días "para que todos los que tengan propiedades de prófugos o residentes en países enemigos las denuncien". Pasada esa fecha, los que no cumplieran con el decreto serían multados con la confiscación de la tercera parte de sus bienes. "Siendo insolventes, se pondrán en prisión por seis meses"[1917]. De esa manera, restableciendo las antiguas distinciones de estatus que resultaban tan penosas durante el período monárquico, se castigaba a los más pobres; cualquier bien en su posesión que hubiese sido 'secuestrado' de *facto* por peones o inquilinos, volvía al Estado, impidiendo que se generara un proceso de acumulación de capital 'popular' o se volviese a reconstituir la clase labradora. Los pobres de antes de la Emancipación siguieron siendo pobres en los albores republicanos. Ni siquiera la carrera militar, en el grado de cabo, sargento o subteniente, quedó abierta para los peones enrolados que se distinguieron por su coraje, lealtad y disciplina. En el decreto de formación de la Academia Militar se especificó: "Se compondrá de individuos de buena conducta, que sepan leer y escribir..."[1918]. Nadie incluyó a los analfabetos ni a los humildes ni a los soldados plebeyos en la lista de los vencedores ni de los beneficiados por la revolución.

> "El opulento hacendado, el labrador diligente, el activo negociante, el artesano industrioso no teniendo ya qué temer que un déspota arrogante los despoje arbitrariamente del fruto de su trabajo, se dedicarán a resarcir sus males que les causó su funesto alucinamiento; y de un bien individual resultará la prosperidad general"[1919].

Tampoco los monarquistas fueron generosos con el populacho. También, en vez de repartir los animales confiscados a los enemigos, procedieron a su remate.

> "El 17 de mismo (noviembre de 1815) se saca a remate en la misma Tesorería general, la hacienda nombrada Valle Blanco, situada en el cajón de Maipú, que era del prófugo D. Antonio Hermida; y el 19, cuarenta y una reses pertenecientes al prófugo D. Bernardo O'Higgins"[1920].

La casa de Ignacio de la Carrera, padre de los tres patriotas prófugos, situada en la calle de Las Monjas, "se halla puesta a remate, en venta o arrendamiento", reza un aviso publicado en la *Gazeta* a principios de enero de 1816.

[1917] "Instrucciones que por orden del Supremo Gobierno da esta Comisión Central de secuestros a los comisionados que ha nombrado S.E. Para que tomen cuenta en las Provincias, de los secuestros y propiedades fiscales", en ABO, vol. XI, p. 181.

[1918] *Viva La Patria*, 19 de marzo de 1817.

[1919] *Gazeta Ministerial de Chile*, 30 de enero de 1819.

[1920] *Viva el rey*, 16 de noviembre de 1815.

¿Y que pasaría con los peones, inquilinos y hombres sin tierra que, habiendo servido a la fuerza en ambos bandos combatientes, quedaron destituidos de todo después de la guerra? ¿Debían una vez más empuñar las palas, picotas y chuzos para comenzar a labrar la tierra, con la cabeza gacha y aún resonando en sus oídos la peroratas de generales y políticos que les hablaron de *igualdad*, *libertad* y *fraternidad*? Como se desprende de los decretos emitidos por las autoridades supremas, el legado de la guerra de la Independencia fue magro para los pobres; lo que privilegió el gobierno fue la recolección de tributos e impuestos que permitieran sostener al erario. Eso fue más importante que proceder con una política de distribución equitativa de los bienes raíces confiscados. Así, en octubre de 1820, se decretó

> "que todo comprador ha de entregar en metálico sonante dentro de quince días en la Tesorería General una cuarta parte del principal con los intereses vencidos..."[1921].

Como ya se ha dicho, los únicos que podían adquirir los bienes del Estado fueron aquéllos que contaban con un capital acumulado. El proceso fue aún más lejos. Las centenarias dehesas del Rey, o las tierras ejidales y comunitarias, usadas para el pasturaje, la recolección de leñas y de frutos, pronto se convirtieron en patrimonio de los terratenientes, siguiendo el mismo camino que tomaron las expropiaciones hechas a los jesuitas después de su expulsión de América.

Los jefes republicanos no estaban dispuestos a ir tan lejos en su radicalismo como para desatar una revolución social auténtica en el país. Pero tampoco se puede negar que, desde la *Patria Vieja*, algunos líderes pensaron en la convocatoria a un congreso, efectivamente popular, dirigido a legitimar sus acciones.

> "El gobierno interior debe establecerse por voto universal –escribió Francisco de la Lastra en 1814 –los sagrados derechos de los pueblos de Chile no deben volver a ser hollados, como muchas veces ha sucedido, por una facción popular ni por una sorpresa de las armas. Estos atentados, que han desacreditado por toda la tierra nuestra Revolución, santa en sus principios, es preciso que desaparezcan para siempre entre nosotros, y que una conducta más conforme a los principios de la verdadera libertad regle en adelante los procedimientos de Chile"[1922].

Una vez que se realizara esa consulta general para celebrar un congreso nacional, señaló Irisarri en una nota aparte, "entonces habrá verdadera libertad,

[1921] "Decreto de O'Higgins, 27 de octubre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 127.

[1922] "Manifiesto que hace a los pueblos el Supremo Director de Chile Francisco de la Lastra", en ABO, vol. II, p. 161.

igualdad, orden y gobierno"[1923]. El mismo O'Higgins, en su condición de comandante en jefe del ejército del sur que se acercaba a Santiago para derrocar a Carrera, se manifestó partidario de la convocatoria de un congreso nacional con esas características.

> "No puede haber cosa más justa que la que los pueblos y el ejército desean, que se deje libre al pueblo de Chile para que nombre un Gobierno Provisorio... todos estos oficiales son republicanos y quieren que por el orden popular corran todos los negocios"[1924].

¿Fueron éstos llamados a una mayor democracia institucional, simples recursos tácticos que, de modo oportunista, intentaban provocar la adhesión del populacho, o se trataba de una estrategia más profunda que no pudo prosperar porque el poder de los generales estaba subordinado al imperio del patriciado? Cualquiera sea la respuesta a esta interrogante, lo importante es que las mentadas elecciones no se llevaron a cabo.

Una vez que fueron derrotados los monarquistas en Chacabuco, se volvió al tema de la convocatoria de un Congreso que diera legitimidad al regimen. Las opiniones divergían entre declarar la Independencia a secas, sin la participación de una asamblea constituyente, o realizar una convocatoria que reuniera a los representantes de los pueblos y de los diferentes estamentos sociales. Respecto de esta segunda opción, planteada ya en abril de 1817, se demandaba cautela y moderación; la *Gazeta* manifestaba:

> "La suprema ley del orden nos obliga a evitar un paso doblemente arriesgado en medio de las atenciones de la guerra y de la organización general de un Estado que acaba de arrancarse de las manos del despotismo..."[1925].

El autor de esta nota, como en muchas oportunidades, no aclaró quienes eran los que amenazaban el orden; tampoco especificó si la plebe esta incluida en la convocatoria. En realidad, su opinión fue bastante imprecisa: "Nada falta sino la ceremonia de esta proclamación; en llegada la hora, la justicia y la conveniencia instan; obedezcamos a su imperiosa voz". Esa 'inmensa masa oscura' que constituía al bajo pueblo de la época estaba en condiciones de librar batallas –y ganarlas– pero no tenía méritos para participar en la dirección política del país. No es que se ignorara ese hecho tan básico como fundamental. Algunos escritores lo tuvieron en cuenta, cuando debatían con sus opositores la legitimidad de los gobiernos que se encargaban de instalar o derrocar durante la *Patria Vieja*.

[1923] "Irisarri a O'Higgins, Santiago, 30 de mayo de 1814", en ABO, vol. II, p. 203.
[1924] "O'Higgins a Carrera, Hospital, 31 de agosto de 1814", en ABO, vol. II, p. 341.
[1925] *Viva La Patria*, 9 de abril de 1817.

> "Estos señores son muy pocos –observó Irisarri en 1813 al comentar que la Constitución había sido elaborada por no más de seis sujetos– y creo que no podrán presentar los poderes de centenares de miles, que debían quedar ligados a lo que ellos determinasen"[1926].

Incluso, cuando la patria estaba en máximo peligro, O'Higgins no tomó el paso crucial de convocar a la plebe a participar en la institucionalidad política. Prefirió, más bien, evadir la decisión instalando un sistema de registro de escasa efectividad soberana.

> "Más no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sancione el voto público –reza el Acta de Declaración de la Independencia firmada el 1 de enero de 1818– hemos mandado abrir un gran registro en que todos los ciudadanos del Estado sufraguen por sí mismos libre y espontáneamente por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la Independencia o por la dilación o negativa..."[1927].

El significado que se dio al vocablo 'ciudadano' en este documento nunca fue aclarado por las autoridades; tampoco se definió con claridad que se pretendía decir con el concepto de 'voto público'. Lo importante es que, a partir de un ejercicio bastante cuestionable,

> "con que para este caso nos han autorizado los Pueblos –según declara la Proclamación, se procedió a declarar la Independencia del país. Destacando la naturaleza aristocrática de esta proclama, se lee al final del documento que fue firmado por Bernardo O'Higgins, Ignacio Zenteno, Miguel Zañartu e Hipólito Villegas–. Y para que esta Declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un Pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la Patria"[1928].

Luis de la Cruz, entonces Director Supremo Delegado, decidió realizar un acto de proclamación de esta Acta en la plaza situada al frente del palacio Directorial en Santiago. Allí, frente a una multitud reunida, reiteró los conceptos vertidos en relación con la gestación unilateral del documento.

[1926] *El Semanario Republicano*, 23 de octubre de 1813.

[1927] "Proclamación de la Independencia de Chile, Concepción, 1º de enero de 1818", en ABO, vol. x, p. 344.

[1928] *Ibid.*

> "Chile ha obedecido a su voz la solemne acta de 1º de enero de 1818 es la expresión del sufragio individual, la suma de todas las voluntades particulares. No ha querido diferir su resolución a la dilatada convocatoria de un congreso difícil de reunirse en la efervescencia de la guerra: ha dictado por sí mismo el fallo, que en toda circunstancia habrían sancionado sus representantes fieles a la confianza y poderes de los constituyentes".

La posibilidad de consultar al 'pueblo' y salir más allá de la estrecha esfera marcada por los 'ciudadanos' patriotas pertenecientes al patriciado, quedó postergada para tiempos de paz. Al declararse la Independencia se operó desde una situación de *facto* y se impuso al resto de los chilenos que quedaban bajo la jurisdicción del gobierno 'patriota' una decisión política trascendental sobre la cual no tuvieron la oportunidad de opinar. Tal cual sucedió en septiembre de 1810, una minoría decretó el destino del país. Alguien puede argumentar que el populacho no estaba en condiciones de entender las complejas maniobras constitucionales y jurídicas que subyacían al cambio de régimen; es probable que tengan razón, pero no fue lo que pensaron los líderes revolucionarios cuando los enlistaron a la fuerza en su partido y les hicieron arriesgar su vida en los combates. Como ya se ha señalado, el bajo pueblo estaba en condiciones de defender la patria y los principios que representaba hasta rendir su vida, pero quedaba excluido de la elaboración de los nuevos cuerpos constitucionales. Nada más conveniente que pensar a los plebeyos como extraordinarios guerreros y tratarlos como pésimos ciudadanos.

> "Los sujetos encargados de esta obra –señaló *La Gazeta Ministerial* a mediados de mayo de 1818, al comentar el decreto que formaba la Comisión Constitucional– son aquellos a quienes debía comisionarse al efecto por sus conocimientos, por su honradez acreditada, por su notorio patriotismo y en una palabra, por el conjunto de circunstancias que les adornan".

Entre los convocados figuraban los mismos patriotas de siempre: Manuel de Salas, Francisco Antonio Pérez, Joaquín de Gandarillas, José Ignacio Cienfuegos, José María Villarreal, José María Rosas y José de Villalón. Más de alguno, en otras ocasiones, habían expresado fuertes opiniones en contra de la plebe; otros, desde sus puestos de gobierno, habían introducido legislación de naturaleza represiva contra el populacho y, el resto, pertenecía a las sólidas filas de la oligarquía. ¿Qué les convertía en sujetos más patriotas, por sobre el populacho que arriesgaba su vida bajo el fuego de la metralla monarquista? Aclarando que el decreto directorial no consistía en una convocatoria a un congreso nacional, el redactor del periódico oficial puntualizaba: "Los Congresos, obras de la precipitación y del espíritu de partido, han abierto al enemigo común el camino de sus victorias, y el de nuestras ruinas"[1929]. De esa

[1929] *Gazeta Ministerial de Chile*, 23 de mayo de 1818.

manera se coartaba cualquier intento de consulta popular. La convocatoria al Congreso quedaba postergada, de acuerdo con lo que decretó O'Higgins, hasta que se formaran

> "los censos de las provincias para arreglar su representación al número de sus habitantes; para que no sea el desorden, el capricho, o la injusticia el primer cimiento de nuestra legislación".

En 1818, con el propósito de llevar a cabo una consulta pública que ratificara la Constitución Provisoria del Estado, se abrió en cada ciudad y villa de Chile central un libro dirigido a registrar la aprobación o rechazo del proyecto propuesto. "Es necesario que los subscriptores tengan una entera libertad para determinarse al partido que juzgue más conveniente" –se lee en el decreto enviado a las autoridades locales[1930]. El proceso de apertura de libros en el medio local comenzó a arrojar sus primeros datos a mediados de septiembre de 1818. De acuerdo con las noticias difundidas por las autoridades, tanto Santiago como Valparaíso, Rancagua, Curicó, Petorca, San José de Maipú [sic] Santo Domingo de Rosas, San Fernando y Santa Rosa de los Andes habían firmado los registros. El detalle del informe es que los encuestados fueron "todos los vecindarios de estas ciudades y villas". Está de más recordar que los sujetos definidos como *vecinos* eran los dueños de propiedades de cierto caudal y que participaban del Cabildo; el resto de la gente, que mayoritariamente no respondía esa descripción, fueron descritos como habitantes o estantes de los recintos mencionados y no fueron encuestados. El 23 de octubre, una vez concluido el proceso, se celebró la jura de la Constitución en el salón del Consulado. Como en 1810, el acto se llevó a cabo frente a "todos los tribunales y corporaciones citados para el efecto", con notoria exclusión de la plebe. No obstante, en el acta de la reunión se afirmó que en esa ocasión el Director Supremo presentó a los "Tribunales y Corporaciones del Estado la Constitución provisoria, que ha sancionado la voluntad general de los pueblos chilenos". Es casi majadero señalar que la primera Constitución Republicana se aprobó entre cuatro paredes con la firma de un reducido número de personas, pero a falta de mejores palabras quizá ésa es la mejor descripción que se puede hacer de un momento tan solemne. ¿Por qué no se convocó a la ciudad entera a celebrar un hecho tan fundamental? ¿Qué temor abrigaban los generales y sus asesores políticos que decidieron realizar un acto tan hermoso, de modo tan opaco y oscuro? Siempre, al estudiar estas situaciones, los historiadores alegan que en esa época existía otra mentalidad, que los asuntos públicos eran vistos de una manera distinta. Interpretar el pasado con la mentalidad del presente es siempre un anacronismo. Pero la verdad es que la exclusión de la plebe fue un acto consciente e intencional, no un mero desliz político.

[1930] "Circular a todos los Gobernadores y Tenientes de provincia, Santiago, 23 de agosto de 1818", en ABO, vol. XI, p. 226.

A los propios contemporáneos el procedimiento de exclusión les pareció absolutamente necesario. Así lo demuestra el discurso pronunciado ese mismo día por Mariano Egaña, por entonces ministro de la Minería.

> "No sería tan difícil el camino que conduce a la libertad, si pudiésemos llegar a su término sin pasar por una revolución, es decir, sin ese estado en que trastornado el orden parecía hacerse incontenibles las pasiones, al paso mismo que rompen las barreras de la opresión. La falta de una ley que dirija al bien público las voluntades, y los intereses desunidos de los ciudadanos, produce la arbitrariedad, ese monstruo que empieza por desorganizar el Estado, por destruirlo dentro de sí mismo; que hace maldecir a los pueblos la hora en que salieron de su tranquila esclavitud; y que osa desfigurar la causa más noble que vieron los siglos, pintándola a las naciones como un tumultuosos desorden, incapaz de interesar en su ayuda, los esfuerzos de la humanidad".

Y luego agregaba: "Una constitución, una ley, calma las inquietudes, fija las esperanzas públicas y restablece el imperio del orden y de la justicia".

Con esas palabras: *orden* y *justicia*, *seguridad* e *imperio de la ley*, pronunciadas por un prohombre de la oligarquía, concluyó la Revolución en Chile. Las palabras de Mariano Egaña no pudieron ser más elocuentes ni precisas: después de los farragosos años de conflagración, desplazamientos de poblaciones, reclutamientos forzados y desolación por doquier, se restauraban el orden, tranquilidad y seguridad pública, los virtuosos objetivos de todo gobierno, como se señaló en el Acta de Instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno en septiembre de 1810. En menos de una década, los conspiradores republicanos habían conseguido sus propósitos: derrocar el sistema monárquico y establecer la hegemonía patricia sobre todo el cuerpo social. Muchos podían congratularse de ver esa tarea cumplida. No se menciona en el documento quienes estuvieron presente en el juramento de la Constitución, pero una investigación más exhaustiva dejaría al descubierto que muchos de los nombres son los de aquéllos que participaron del Cabildo Abierto de 1810. Con respecto a la fisonomía que debería tener el nuevo orden, una frase de Mariano Egaña fue elocuente:

> "transformar las virtudes en costumbres; desterrar los vicios, o hacer por lo menos, que ellos existan afrentados por la multiplicidad y recompensa de los ejemplos de probidad y patriotismo"[1931].

La plebe, como matriz histórica de los peores vicios y corrupciones no sólo fue excluida de ese acto solemne sino que, además, quedaba marcada como

[1931] *Gazeta Ministerial de Chile*, 24 de octubre de 1818.

el principal obstáculo que debía enfrentar la república para lograr su plena consolidación.

El liderazgo republicano tuvo en su seno sujetos de diversa índole y visiones: masones, católicos, librepensadores, liberales y conservadores; militares, mercenarios y aventureros fueron parte de aquel conglomerado que marcó los primeros pasos del republicanismo en Chile. De hecho, algunos miembros de esa elite tuvieron un concepto mucho más trascendente respecto de la importancia política del protagonismo popular. Con esto queremos decir que desde los inicios de la guerra de la Independencia, más de alguno manifestó la posibilidad de desatar una revolución social. Juan Mackenna, tutor político-militar de Bernardo O'Higgins, señaló en 1811 que los avances realizados por el ejército francés en el escenario europeo se debían a la naturaleza irregular de las tropas y a las palabras mágicas "Libertad e Igualdad"[1932]. Para Juan Mackenna, eso significa una reforma agraria y la distribución de los bienes acumulados para beneficiar al populacho.

> "Leyes justas, benéficas y liberales –hombres laboriosos, honrados y tolerantes –escribió la *Gazeta* en febrero de 1818 al anunciar el amanecer de una Nueva Patria– renovarán en las extremidades del Sud todas las virtudes de la cuna de Washington"[1933].

Las consignas extraídas de la experiencia francesa o estadounidense no fueron para nada simbólicas, pues, intentando materializar sus principios doctrinarios, se registraron en Europa los hechos más sangrientos. Por esa razón, introducirlas al léxico militar local y alentar a los soldados con su inflamante contenido no era nada inocente.

> "La propiedad es aquella prerrogativa concedida al hombre por el autor de la naturaleza de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos y de los frutos que logra por su trabajo –opinó la *Gazeta Ministerial* a mediados de junio de 1819, con motivo de las peripecias económicas que pasaba la naciente república– pero la misma naturaleza le impone ciertos deberes a que debe ceder el dominio exclusivo: o más bien hay casos en que se suspende ese dominio, porque un objeto de preferencia llama sí cierta porción de las propiedades"[1934].

La propiedad, se señalaba de modo ambiguo, también tenía límites y estaba sujeta a excepciones. Siguiendo la línea del argumento, se podía proceder a la confiscación de tierras y bienes y repartirlos entre los humildes si así lo dictaban las razones de Estado. Y luego agregaba: "La Igualdad es el derecho

[1932] "Mackenna a O'Higgins, Santiago, 20 de febrero de 1811", en ABO, vol. I, p. 81.
[1933] *Gazeta de Santiago de Chile*, 21 de febrero de 1818.
[1934] *Gazeta Ministerial*, 19 de junio de 1819.

de invocar la ley en su favor lo mismo el rico que el pobre, el grande que el pequeño". Ambos principios se desplegaban con todas sus consecuencias, pero esas palabras grandilocuentes fueron negadas pocas líneas más tarde al comentar el régimen jurídico que gobernaba las castas en Chile durante la era monárquica:

> "Las diversas jerarquías de la sociedad no se oponen a esta igualdad legal: lejos de eso, la conservan: porque no pudiendo haber orden sin ellas, ni pudiendo haber sociedad sin orden; es una consecuencia que aquéllas procedan a la igualdad de la ley Para que yo sea igualmente libre en todo mi cuerpo, ¿será preciso que la cabeza tenga el mismo ministerio que las manos?".

La lógica del redactor era implacable pero su fundamento era débil:

> "Yo pienso que aún ciertas desigualdades que en el fondo de la naturaleza son efectivamente una quimera, deben respetarse en lo político, si no se quiere que descorrido el velo se desaten las pasiones impulsadas por la ignorancia y falta de educación (vicios que siempre están en la pluralidad) y lo asolen todo en un momento de anarquía".

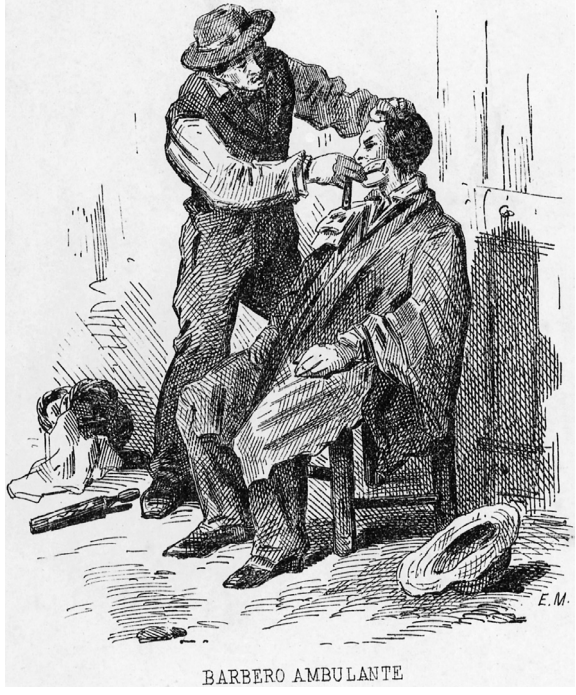

Colección de tipos chilenos, *op. cit*., lámina Nº 30.

Libertad, *propiedad, seguridad* e *igualdad*, fueron los grandes conceptos que animaron a los intelectuales de la Revolución, pero que no pudieron ser materializados por el temor y aborrecimiento que les provocaba la plebe. ¿Qué sucedió con los pobres cuando sus oídos escucharon las inflamatorias arengas de los patricios revolucionarios? ¿Cómo aprovecharon los *capitanes de la plebe* la demagogia para difamar el régimen y engrosar sus filas de renegados?

En el contexto de la época, cualquier afán de revolución social en Chile perecía asfixiado por el resurgimiento de viejos prejuicios, transformando gran parte del discurso público en retórica. Una retórica poderosa y estimulante, engañosa y atractiva, que nunca pasó más allá de ser eso: meras palabras vacías. Sirenas de cartón que con falsos cantos pretendían guiar a los hombres a un mundo mejor. Los intelectuales ilustrados que tuvieron acceso a las imprentas advirtieron de continuo a los gobernantes sobre los peligros que encerraba la prédica vacía de contenidos.

> "La rectitud, la buena fe, la franqueza y la sencillez constituyen la política más sabía para los gobiernos –escribió el redactor de *El Sol* en julio de 1818– "una política honrada y verídica es la mas propia para burlar los esfuerzos de nuestros enemigos declarados ú ocultos..."[1935].

Pero, ¿qué efecto podían tener estas palabras en las mentes arrogantes de quienes ejercían , de modo monopólico y excluyente, el poder? Incluso, a fines de 1817, en el momento más aciago de la revolución, el gobierno se limitó a imponer un pequeño impuesto a los dueños de terrazgos.

> "Todo propietario deberá dar a la Patria una vez en principios de cada año el uno por ciento del valor que tenga el fundo rústico, o urbano de su dominio"[1936].

Igual tributación se imponía a los comerciantes, quedando su recolección a cargo del tribunal del Consulado. Sin embargo, fueron tantas las excepciones y consideraciones que se hicieron para el pago de este impuesto que dudamos que haya tenido alguna efectividad. Pero nada fue accidental en tanto que la revolución se llevó a cabo para proteger los intereses del patriciado. Las intenciones del Ejercito Libertador, señaló San Martín a mediados de septiembre de 1820, "han sido y serán siempre la conservación del orden y prosperidad de los pueblos"[1937].

[1935] *El Sol*, Santiago, 24 de julio de 1818.

[1936] "Decreto de la Excma. Junta de Gobierno Delegada, Santiago, 9 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 240.

[1937] "Bando del general San Martín, Cuartel General de Pisco, 22 de septiembre de 1820", en ABO, vol. xiv, p. 214.

En la vieja América hispana, la revolución social significaba levantar al bajo pueblo contra la aristocracia. Así lo entendieron los principales jefes republicanos y usaron el temor a la revolución para ganar adeptos en el patriciado.

> "San Martín llamó a los dueños de hacienda para que las cuidasen y trabajasen con seguridad de no ser inquietados y con apercibimiento de echarse sobre todo si no venían, y aplicar las tierras a indios"[1938].

Lo que el general cuyano no pudo evitar fue el tremendo efecto libertador que tuvo la presencia de su ejército en las sierras peruanas. El 12 de septiembre de 1820, cuando acampó en los distritos de Caucato, escribió en su diario: "En este día hubieron muchos negros pasados y algunos paisanos". Al día siguiente apuntaba: "tuvimos en este día algunos negros y familias pasadas"; el día 18 "hubieron 150 negros pasados", mientras el 21 se pasaron 90, proceso que si bien en menores números, continuó durante el mes de octubre[1939]. Sin desearlo, la conmoción social avanzaba a medida que las tropas se movían hacia Lima. "En la hacienda de Caucato –reportó la *Gazeta Ministerial*– se agregaron al ejército 500 negros reclutas escogidos entre más de mil". Otro corresponsal manifestaba que el ejército de San Martín iba creciendo con el apoyo de la plebe peruana.

> "Muchos negros se les han arrimado, y disciplinan, y su conducta hasta ahora es no tocar en personas ni propiedades, dejar que entren y salgan los vecinos, y castigar a su tropa por robo de dos reales"[1940].

El propio San Martín manifestaba: "los indios ya no dan cuartel a los prisioneros españoles, y en sus picas pasean las cabezas de sus implacables enemigos"[1941].

El paulatino 'ennegrecimiento' del Ejército Libertador y la adhesión del parte del paisanaje significó también que viejos resentimientos, odios y rivalidades de origen social, político o racial, iban encontrando acogida en las filas de los regimientos victoriosos, al mismo tiempo que se alentaba la posibilidad de que el virreinato sucumbiera a las cuchillas sedientas de sus plebeyos. Sobre el impacto que tenía el temor de un baño de sangre causado por la movilización masiva de las castas, San Martín se encargó de comunicar a O'Higgins sus ideas al respecto.

[1938] "Miguel de Eyzaguirre a Juan de la Torre, Lima, 5 de septiembre de 1820", en AEE, p. 352.

[1939] "José de San Martín, Diario militar de las operaciones del Ejército Libertador, desde el 18 de agosto de 1820", en *Viva la Patria*, 10 de noviembre de 1820.

[1940] "Manuel García de Paredes a Miguel de Eyzaguirre, Lima, 23 de noviembre de 1820", en AEE, p. 355.

[1941] "San Martín a O'Higgins, Guaura, 3 de febrero de 1821", en Bulnes, *op. cit.*, vol. 2, p. 50.

> "El resultado de nuestras observaciones y noticias ha sido de que el pueblo, aunque tímido, desea ocasión de manifestar su amor a la independencia; que la nobleza solo teme nuestro triunfo en cuanto cree que con él va a perder sus títulos y prerrogativas... "[1942].

El Virrey, en los meses que antecedieron estos hechos, también consideró la posibilidad de incorporar a los esclavos negros a los regimientos del virreinato, "pero los hombres sensatos se oponían a que se llevase a efecto esta arriesgada medida"[1943]. La máxima autoridad no ignoraba, desde antes que se produjera el desembarco del Ejército Libertador, que los republicanos se proponían apoderarse del virreinato "por el mucho partido con que cuentan en el País..."[1944]. Los eventos seguían el guión diseñado en 1817 por el teniente coronel José Bernaldez Polledo mientras permaneció prisionero en Lima. Presentando un detallado plan de invasión al virreinato, escribió respecto de la toma de Lima:

> "desembarcados sublevarán inmediatamente los negros de Pisco o de sus haciendas de las de Ica, Chincha y Cañete de los cuales puede componerse una fuerza de más de 6.000 hombres... los europeos mismos serán los primeros que formen la revolución siempre que se les incite asegurándoles sus personas y propiedades y que serán tratados según su mérito en la misma clase y grado que los americanos"[1945].

Parte de la estrategia de los 'libertadores' consistía en hacer sucumbir al virreinato a causa del desborde social que crearía su presencia en tierras peruanas. En los hechos no sucedió así, pero es innegable que las expectativas de los republicanos no fueron infundadas. Ver avanzar un ejército que crecía a medida que se le sumaban indios, campesinos pobres y esclavos marcó el comienzo del fin del aristocrático bastión colonial; un fin que sería mucho más rápido si se convocaba al bajo pueblo a combatir contra sus mandones. ¿Estaban dispuestos ambos generales a levantar la bandera de la revolución social cuando desembarcaron en Perú?

La consigna lanzada por O'Higgins al momento de zarpar la escuadra en enero de 1819, fue explícita en su llamado al 'indianaje' a la rebelión:

> "¿Qué aguardáis, pues, peruanos? Apresuraos a romper vuestras cadenas: venid a firmar sobre la tumba de Tupac Amaru y Pumacahua, de estos

[1942] "San Martín a O'Higgins, Pisco, 12 de octubre de 1820", en Bulnes, *op. cit.*, vol. I, p. 461.
[1943] *Gazeta Ministerial de Chile*, 13 de marzo de 1819.
[1944] "Pezuela al gobernador de Valdivia, Lima, 6 de abril de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 399.
[1945] "Informe que el teniente coronel José Bernaldez Polledo (prisionero patriota en Lima) entregó al mayor Domingo Torres durante su residencia en dicha ciudad, desempeñando su comisión para el canje de prisioneros, Lima, 18 de diciembre de 1817", en Bulnes, *op. cit.*, vol. 2, p. 280.

ilustres mártires de la libertad, el contrato que ha de asegurar vuestra independencia y nuestra eterna amistad"[1946].

Estas expresiones, por sorprendentes que suenen hoy, no fueron exabruptos aislados. Incluso, al momento de iniciarse la penetración a Chile por parte del Ejército de los Andes, las fuerzas expedicionarias dieron a conocer una proclama que estuvo cerca de prometer a los habitantes de Chile una revolución social.

> "Volved por un momento los ojos a la época de vuestra libertad... entonces la aristocracia comenzaba a perder su antigua influencia y los resortes de un sistema feudal inveterado comenzaban a relajarse. Trabajabais para vosotros mismos y vuestras fortunas y adelantamientos era el patrimonio de vuestros hijos: una esperanza al fin lisonjera acompañaba vuestros trabajos, y su término era divisado en la independencia de ese país... un puñado de españoles y traidores os ha restituido a las cadenas, habéis quedado sujetos a un gobierno tan débil como cruel; su política lleva tras sí el designio de robar vuestros tesoros, esclavizar al pueblo, ofender con vanas observancias la santa religión, aniquilar las leyes y reducir la tierra a una dominación violenta y tiránica; no debéis esperar ya la reforma en vuestras instituciones civiles, el aumento de la población, la equidad con los naturales, y menos la seguridad de vuestras personas: habéis vuelto a ser miserables colonos de España, de una nación ignorante, inmoralizada y pobre: la ambición de los mandones, la suspicacia de los empleados, la venalidad de los jueces y el monopolio de los comerciantes, tornarán a fijarse en el centro de vuestras ciudades y el chileno habrá de mendigar hasta el sustento de la mano de su opresor"[1947].

Estas encendidas palabras, dirigidas a toda la población, se quedaron cortas en hacer un llamado general a la revolución; sin embargo, reflejando las contradicciones y ambigüedades que corroían al liderazgo insurgente, fueron contradichas por la proclama que hizo conocer San Martín a los chilenos. "La tropa está prevenida de una disciplina rigorosa y del respeto que se debe a la religión, a las propiedades y al honor de todo ciudadano"[1948]. La aspiración al orden y el respeto al principio de propiedad, ahogaron en su cuna el engendro revolucionario. De allí en adelante, los 'libertadores' se mostraron reacios a estimular el odio de clases y aceptaron con pragmatismo los límites de su

[1946] "El Supremo Director de Chile a los habitantes del Perú, enero de 1819", en ABO, vol. XII, p. 56.

[1947] "Proclama del Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata a los naturales del Reino de Chile, 8 de febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 119.

[1948] "José de San Martín, proclama del Ejército de los Andes a los habitantes de Chile, febrero de 1817", en ABO, vol. VII, p. 124.

alzamiento. Dos años más tarde, Thomas Cochrane, inició el desembarco en Guacho, manifestando que las operaciones las realizó con "una partida de tropas, al mando del capitán Mora, para prevenir algún exceso tanto de nuestra gente, como de la del país"[1949]. Unas pocas líneas más adelante, el Almirante agregó:

> "Por una consecuencia indispensable fue preciso tomar en Guaura y Guacho alguna propiedad pública, y exigir víveres de algunos españoles enemigos de la libertad de América... tengo el sentimiento de agregar de que algunos desórdenes se experimentaron después en las casas de algunos vecinos, pero se me ha informado que ellos han sido causados no solo por algunos de los nuestros, que inevitablemente se dispersaron la noche del ataque, sino por otros del mismo país que tomaron ocasión de las circunstancias para robar impunemente. He dado por mi parte las ordenes para que el delincuente sea castigado"[1950].

Estas expresiones, usadas por el comandante de una fuerza invasora, no podrían calificarse de revolucionarias. A través de ellas más bien se refleja un modo de pensar conservador, que privilegia el orden y el respeto al principio fundamental de la propiedad. Así se dejó ver cuando, con motivo del saqueo y profanación que sufrieron los templos del puerto de Paita, el almirante ordenó revisar las posesiones de sus hombres.

> "En el curso del día se descubrieron los ladrones y encontraron los ornamentos en el equipaje de algunos marineros de la *O'Higgins*, pero como no hubiese un número suficiente de oficiales para celebrar un Consejo de Guerra que pronunciase un castigo condigno, y por evitar alguna demora que disminuyese la idea del horror del crimen, mandé que dichos marineros fueran azotados severamente en medio de la tropa, delante del lugar que habían profanado, y a presencia de todos los vecinos que se hallaban en Paita"[1951].

Solamente puede ser descrita como curiosa la conducta de Thomas Cochrane que, durante esos mismos días, capturó la goleta *Sacramento* y un valioso cargamento de armas y mercaderías utilizando las peores tácticas de piratería. Pero una cosa era ser un hombre de mar y otra, muy distinta, convertirse en señor de la tierra. San Martín, más congruente con sus principios, declaró desde el comienzo de su campaña en Perú que no permitiría abusos ni atropellos contra la población civil del país:

[1949] "Cochrane a Zenteno, Guacho, 4 de abril de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 41.
[1950] *Op. cit.*, p. 43.
[1951] "Cochrane a Zenteno, Fragata O'Higgins, 7 de mayo de 1819", en ABO, vol. XIII, p. 72.

"La ferocidad y violencia son crímenes que no conocen los soldados de la libertad y si, contra todas mis esperanzas, alguno de los nuestros olvidase sus deberes, declaro desde ahora que será inexorablemente castigado conforme a los artículos siguientes:

1º. Todo el que robe o tome con violencia de dos reales para arriba, será pasado por las armas, previo el proceso verbal que está mandado observar en el ejército.

2º. Todo el que derramare una gota de sangre fuera del campo de batalla, será castigado con la pena del Talión.

3º. Todo insulto contra los habitantes del país, sean europeos o americanos, será castigado hasta con pena de la vida, según la gravedad de las circunstancias.

4º. Todo exceso que ataque la moral pública o las costumbres del país, será castigado en los mismos términos que previene el artículo anterior"[1952].

No obstante, a pesar del estricto régimen disciplinario que establecieron estas ordenanzas, tanto San Martín como Thomas Cochrane siguieron usando el horror a la plebe de acuerdo con las circunstancias; es probable que nunca pensaran desatar al 'indianaje' para que llevaran a cabo una carnicería de los españoles, pero estaban conscientes de la efectividad política de la amenaza. Como los demostró su actuación en Chile, ambos sujetos fueron temerarios; pero también fueron hombres de su época, con fuertes y sólidos vínculos con la aristocracia. Su deber moral y sus intereses materiales pasaban por el respeto de la nobleza. Así lo dejo ver también el gobierno de O'Higgins cuando, con motivo del saqueo del puerto de Ilo, estableció un consejo de guerra. En su libelo acusatorio contra el comandante británico, las autoridades consideraron su ataque contra Ilo como

"inopinado e imprudente... que de ningún modo debió emprender de su propia autoridad, tanto por el compromiso en que puso a la fuerza que desembarcó en tierra, para esta empresa temeraria como por la intempestiva alarma que semejantes ataques producen entre aquellos habitantes, y en unos momentos en que, lejos de exasperarlos, conviene a los intereses de la Expedición seguir una marcha opuesta de moderación y suavidad para que no conciban los indígenas que el sistema de la libertad lleva tras si el carácter de la asolación..."[1953].

¿Fue una consideración táctica la que motivó el enjuiciamiento o se trató de preservar principios y valores más trascendentes? Nos inclinamos por pensar

[1952] "San Martín a los soldados del Ejército Libertador, Pisco, 8 de septiembre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 210.

[1953] "Zenteno a Cochrane, Santiago, 15 de mayo de 1820", en ABO, vol. XXXVI, p. 53.

que más bien se trató de lo primero, pues refleja la misma ambigüedad que caracterizó en otras oportunidades a los jefes revolucionarios. El proceso se llevó a cabo por haber realizado una acción que resultaba ser 'políticamente incorrecta', pero también se temía que, con la reiteración de este tipo de situaciones, Perú ardiera en llamas.

Un factor que habría alterado la línea conservadora que asumieron los líderes republicanos consistió en el surgimiento de caudillos regionales, aquellos hombres fuertes que en unión con el peonaje estaban dispuesto a arrastrar con todo lo establecido. Pero en ese sentido, la aristocracia logró controlar desde un comienzo los diversos hilos de poder que se expresaban en la escena local e impidió que la proclama libertaria se hiciera real. En efecto, en aquellos casos en que se previó el fortalecimiento de un sujeto con las cualidades tradicionales del caudillo –carismático, bravo e inteligente en el campo de batalla, defensor acérrimo de los intereses regionales, venerado por el populacho– muy pronto las autoridades lo cooptaron a sus filas e impidieron su emergencia como sujeto capaz de liderar, por sí solo, a las huestes populares. De esa forma, sujetos como Clemente Lantaño, Juan Martínez de Rozas, Ramón Freire y Bernardo O'Higgins, entre muchos otros, sufrieron una temprana institucionalización que los mantuvo dentro del sistema.

> "No puede esta Corporación pasar en silencio y sin hacer a V.E. presente que el señor coronel mayor don José Matías Zapiola no sólo se ha hecho acreedor al mayor aprecio de este vecindario y partido, sino también al de todos aquellos que han observado desde cerca su buena comportación [sic]..."[1954].

El proceso de cooptación reflejó también un rasgo permanente de las elites regionales: su capacidad de cerrar filas en torno a los suyos y actuar como un solo cuerpo frente a la agresión externa. Así puede interpretarse la reacción que tuvieron "coroneles, gobernadores y patriotas del primer orden" cuando salieron en defensa de las acusaciones de antipatriota formuladas contra José Alejo Calvo, vecino de la jurisdicción de San Fernando. Habiendo hecho fe pública de la lealtad del acusado, se dispuso que:

> "don José Alejo, es uno de los buenos y virtuosos americanos, digno de la consideración, aprecio y justos derechos que se dispensan y son consiguientes a los de su clase bajo del honroso y distinguido título de Patriotas, y que como tal se le entregarán a la mayor brevedad por el teniente Gobernador de san Fernando todos sus bienes secuestrados..."[1955].

[1954] "El Ilustre Cabildo de la villa de Talca a O'Higgins, Talca, 6 de agosto de 1818", en ABO, vol. XI, p. 159.

[1955] *Gazeta Ministerial de Chile*, 5 de septiembre de 1818.

La jefatura republicana actuó con prudencia y moderación cuando, desde un comienzo, descubrió la generosidad (forzada) de los plebeyos y enfrentó el egoísmo y codicia de las clases ricas. Así lo habían dejado ver en el período prerrevolucionario, cuando sus principales voceros y sus instituciones más prominentes, se manifestaron a favor de la reforma del sistema político, pero se limitaron al propósito de educar, 'ilustrar', a las clases populares, sin un dejo de generosidad ni de grandeza. Reformas que mejorarían la condición cultural de los pobres, que les convertirían en hombres más asiduos al trabajo, al ahorro y a la sobriedad en sus costumbres, pero que no significaban ningún cambio sustancial en sus condiciones materiales de vida. Reformas baratas, algunas gratuitas, que no cambiaban nada de inmediato. Esta situación se reiteró, incluso, en las horas más dramáticas, cuando cientos de hombres y mujeres del bajo pueblo habían entregado sus vidas defendiendo las fortunas, tierras e ideas de sus patrones. Siempre la reforma quedaba postergada para un día incierto en un futuro lejano.

> "Nosotros marchamos al son de la Independencia nos sale al encuentro una gavilla de piratas: si caemos en su poder, perecemos con una muerte ignominiosa; pues todo lo sacrificaremos por evitarla: poseeremos al fin un suelo *nuestro* [cursivas en el original]: y entonces empezará la prosperidad que tanto tiempo nos arrebatan esos bandidos Ellos inundan la tierra en sangre: caminaremos sobre los cadáveres, sobre los escombros, al sublime propósito que hemos jurado"[1956].

¿Cuántos de los que suscribieron estas arengas marcharon contra Osorio? Como en 1810, esta declaración de principios fue firmada por lo más granado de la oligarquía santiaguina: José Tomás Ovalle, Miguel Valdés y Bravo, Pedro Nolasco Martínez de Luco, José María Astorga, José Antonio Pérez Cotapos, José Nicolás de la Cerda y José Silvestre Laso, entre otros, familiares y descendientes de quienes, desde el siglo XVIII controlaban los asuntos de la ciudad desde los rellanos de la institución municipal. La muerte de miles de peones enrolados en los ejércitos combatientes significó poco para estos hombres que proseguían en su marcha no hacia la Independencia sino hacia la conquista del poder. Para ellos no bastaban los beneficios que obtenían de sus propiedades ni de sus fortunas: lo que les motivaba era llegar a mandar de modo absoluto sobre las grandes mayorías. Su paso, apresurado a veces, no sólo pasaba sobre los cadáveres de valdivianos, chilotes y penquistas sino, también, de los plebeyos reclutados a la fuerza en los campos y villas de Chile central. La suerte de los primeros ya estaba decidida cuando se les describió con el epíteto de traidores a la patria; pero los segundos, que quedaron mutilados, desarraigados y abandonados, merecían otra suerte. Al fin de cuentas, el trágico giro que experimentó

[1956] *Gazeta de Santiago de Chile*, 17 de enero de 1818.

la existencia de cada uno no fue producto de una acción propia sino de las banderas que les impusieron desde arriba quienes poseían el poder. Pero a los patricios ni siquiera la suerte de los enfermos y heridos les preocupó. No es conveniente al servicio, expresó el ministro Ignacio Zenteno, "aventurar la salud de la tropa en manos de curanderos", prefiriendo dejar expuestos a la muerte a quienes lucharon en los Campos de Marte. Hacer lo contrario, significaba también validar las prácticas medicinales de las clases populares[1957].

En síntesis, se puede afirmar que la revolución de 1810 no representó ninguna transformación en las condiciones materiales de vida de la plebe. Es cierto que se introdujeron algunos cambios, pero fueron pequeños y de muy escaso significado social.

> "Se ha declarado libre de todo derecho parroquial de notaría –dictaba un bando de 1817– a todos los soldados veteranos que hubiesen de contraer matrimonio por el tiempo que durase la justa guerra que sostenemos contra la libertad americana"[1958].

Por eso mismo, no es extraño que, frente a la ausencia de premios y a la ostensible avaricia de los patricios, el bajo pueblo chileno decidiera marginarse de la guerra civil que dividía a la aristocracia. La ausencia de reformas sociales fue uno de los elementos que identificó a la 'revolución' chilena, pero también fue la marca que señaló el abismo entre plebeyos y patricios. Peor aún, pareciera que el afán de explotar y aprovecharse de las clases bajas se hizo más efectivo una vez que se comenzaron a desmantelar los dispositivos monárquicos. Hasta allí, esos dispositivos habían operado como eficaces mecanismos de defensa de los sujetos populares. Como han demostrado investigaciones recientes, la modalidad del trabajo forzado *a ración y sin sueldo* fue mucho más que un símbolo de los nuevos aires autoritarios que soplaban en los pasillos del gobierno imperial: más bien fue una de las formas de castigo más usadas por su doble beneficio, pues servía para utilizar mano de obra gratuita en la construcción de obras públicas y canales –que beneficiaban a los terratenientes– y también ofrecía la oportunidad para corregir a los 'incorregibles'. 'Vagos y ociosos' condenados a trabajar por más de doce horas, encadenados y bajo la mirada atenta de crueles capataces era una parte del sueño dorado de la elite[1959]. En medio de un riguroso proceso de persecución, vigilancia y castigo, los pobres de la ciudad y la campaña conocieron, a partir de 1750, el celo persecutorio de los jueces de campos y de los alcaldes de barrio[1960]. "La estructura social

[1957] "Zenteno a Juan de Dios Vial, 24 de marzo de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 211.

[1958] *Gazeta de Santiago de Chile*, 18 de octubre de 1817.

[1959] Orellana, *op. cit.*

[1960] Pedro Burgos, *Violencia en el norte chico: los delitos de homicidio y lesiones en la Villa de San Felipe el Real y en el asiento de minas de Petorca 1750-1800*; María P. Arrigorriaga, *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII.*

estaba construida en torno a la tierra, poseída por una minoría afortunada y trabajada por una masa de miserables"[1961]. Ésa fue la cruda realidad, captada de modo magistral por el historiador inglés. Concluida la guerra, los propios jefes republicanos reconocieron que su gestión no había alterado las estructuras económicas del país.

"Chile se hizo un Estado independiente y sus habitantes empezaron a gozar de la seguridad de sus propiedades y de los frutos de la libertad"[1962]. Ésa fue la opinión del General. El virrey Joaquín de la Pezuela, sin embargo, pensaba diferente: "Esta larga guerra hasta el día no ha producido otros frutos que muertes, miserias y ruinas..."[1963].

En todos los frentes, la retórica sólo convenció a los más acérrimos partidarios del republicanismo. La praxis política, entretanto, se mantenía apegada al orden establecido, sin alterar nada. Así quedó en evidencia al momento de proclamar la abolición de la esclavitud, cuando lo que efectivamente se llevó a cabo fue decretar la 'libertad de vientres'. El decreto, publicado a mediados de octubre de 1811, estableció la oposición del gobierno a la esclavitud, "por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad y a las buenas costumbres; por inútil y aún contraria al servicio doméstico"[1964]. Con todo, señalaba el mismo bando, "conciliando estos sentimientos con la preocupación y el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad", el Congreso no abolió la esclavitud sino que tan sólo acordó prohibir el ingreso de esclavos al país, ordenó la liberación de aquéllos que, encontrándose de tránsito, residiesen en el país por más de seis meses, y decretó la libertad de vientre, tanto para los hijos de esclavos nacidos en Chile o que habiendo sido procreados en Chile, fuesen a nacer en otro país.

> "Que los que al presente se hallan en servidumbre, permanezcan en una condición que se los hará tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente escaso recurso de qué subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que reciben de sus amos, y sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres...".

Los esclavos que en esos momentos había en Chile y cuyo número subía de diez mil almas, habrían de morir en esa condición. Incluso, el manifiesto con que se acompañó esta disposición fue elocuente de la ambigüedad de la medida.

[1961] Lynch, *op. cit*., p. 129; Arnold Bauer, "Sociedad y política rural chilenas en un enfoque comparativo"; Bengoa, *op. cit*.

[1962] "Proclama del general San Martín a los limeños y habitantes de todo el Perú, Santiago, 13 de noviembre de 1818", en *Gazeta Ministerial*, 20 de marzo de 1819.

[1963] "Pezuela a San Martín, Lima, 11 de septiembre de 1811", en *Viva la Patria*, 12 de noviembre de 1820.

[1964] "Bando decretando la Libertad de Vientres, 15 de octubre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 531.

> "¡Esclavos!... ya es libre *vuestra posteridad*. Chile, es el primer país de la América española que proclama ese natural derecho; agradecednos lo que es posible por ahora"[1965].

Libertad en la medida de lo posible, proclamaron los firmantes del bando, procurando demostrar que una áurea de humanismo rodeaba su acción, cuando lo que primó fue tan sólo el pragmatismo. El límite de la política patricia hacia los esclavos negros, como en otras oportunidades, estaba situado allí donde comenzaban sus intereses de clase. Como señala el mismo bando,

> "[aunque] ha sido el aparente motivo de su conservación, debería desaparecer de un suelo en que sus magistrados solo tratan de extinguir la infelicidad, en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos, con todo, conciliando estos sentimientos con las preocupaciones y el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad..."[1966].

Navegando entre las turbulentas aguas del conflicto social y el respeto a la propiedad, los republicanos prefirieron anclar sus naves en los remansos de la retórica, procurando cambiar todo para que todo siguiera igual. Sus cálculos políticos fueron más poderosos que sus convicciones libertarias.

La medida no dejó de impactar a la sociedad de la época. La *Aurora de Chile*, en su primer número comentó la decisión con entusiasmo:

> "La humanidad no derramará ya lagrimas sin consuelo sobre la suerte de los infelices esclavos, antes comprados, y vendidos como bestias, condenados sin crimen desde su nacimiento a la mas amarga de las penas, a la perpetua servidumbre. Ya son libres cuantos nazcan bajo los auspicios del Gobierno regenerador. Y en breve por la ejecución de los planes en que se medita, todo hombre, que alcance a respirar el aire de la Patria, será libre"[1967].

Entre las justificaciones que se adelantaron para no realizar la liberación total, el mismo bando señalaba la dificultad que encontrarían los esclavos de subsistir libres del tutelaje de sus amos. En ningún momento se pensó en entregarles tierras ni herramientas, o transformarlos en colonos, para que iniciaran una vida de hombres libres. Tampoco se pensó en que el Estado podría hacerse cargo de los libertos más indefensos. Por el contrario, en más de una ocasión, se insistió en que los esclavos encarcelados fuesen alimentados por sus amos.

[1965] "Manifiesto de la Junta de Gobierno del 15 de octubre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 537. Destacado nuestro.

[1966] "Sesión del Congreso Nacional de 11 de octubre de 1811", en SCL, vol. I, p. 133

[1967] *Aurora de Chile*. Prospecto, febrero 1812.

> "Habiendo tratado sobre el estipendio o contribución que los amos deben hacer por sus esclavos que ponen en la cárcel... dijeron que representase que el derecho de carcelería de los esclavos debía exigirse a sus amos cuando estos eran voluntariamente puestos en la cárcel, y no cuando por razón de delitos u otros motivos se conducían reos por jueces, en cuyo caso no debía exigírseles a sus amos estipendio alguno..."[1968].

Esta discusión, vale la pena señalarlo, tuvo lugar justo en los días en que los republicanos vieron en los regimientos de ingenuos (negros) la reserva material que podría contener el exitoso avance de Osorio y sus tropas hacia Santiago. Con la Ley de Libertad de Vientres lo que se entregó a los esclavos negros fue "el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres...". Débil consuelo para quienes se enteraban a diario de las grandilocuentes proclamas que hacían sus amos. De acuerdo con Melchor Martínez, la medida no dejó de causar conmoción entre los negros de Santiago.

> "Al día siguiente se mancomunaron más de trescientos esclavos, y orgullosos con el favor del Gobierno, hicieron una representación pidiendo su libertad y ofreciendo en recompensa sus personas y vidas para defender el sistema de la Patria, previniéndose prontamente de cuchillos y amenazando de causar alguna sublevación en el pueblo"[1969].

Este intento de sublevación fue más que suficiente para revelar la profundidad del celo reformista y la genuina preocupación por los pobres del gobierno revolucionario. "Se prendieron y encarcelaron como veinte de las cabezas principales, conteniendo a los demás con amenazas con lo que se sosegaron por el pronto".

La suspensión de la Libertad de Vientres durante la Restauración llevó a las autoridades republicanas a reiterar el decreto a mediados de 1817. A raíz de la petición presentada por Mateo Eustaquio, hijo legítimo de Juan Farías –soldado de la primera compañía de fusileros de la Guardia Nacional– y de María Maulen, esclava de Rosa Gómez, se declaró al primero como hombre libre,

> "sin que le obste, ni jamás pueda obstarle a su verdadero y legítimo estado de ingenuidad civil, cualquier venta u otra especie de enajenación que se haya realizado de su persona"[1970].

[1968] ACS, 5 de agosto de 1814.

[1969] Martínez, *op. cit.*, vol. I, p. 324.

[1970] "Decreto del Director Supremo Hilarión de la Quintana sobre Libertad de Vientres, Santiago, 8 de julio de 1817", en ABO, vol. X, p. 40.

El decreto se extendía a todos los sujetos que se encontrasen en la condición de Mateo Eustaquio, si bien se incluía la provisión de que la anulación de ventas y enajenaciones se hace

> "con reservación... de sus derechos al comprador y vendedor para que accionen sobre el respectivo precio estipulado del mejor modo que les convenga ante las justicias ordinarias...".

La última palabra sobre la libertad de un individuo nacido de una negra esclava quedaba sujeta a la tramitación de un pleito y condicionada a la decisión de un juez civil. Para aquéllos que conocían el funcionamiento del aparato judicial de la época, ese trámite podría tomar años. Por esos motivos, no era excepcional encontrar el siguiente tipo de aviso en la *Gazeta Ministerial*:

> "Aviso. Se vende un mulato de 22 a 24 años de buenas costumbres, y su precio cómodo; el que lo quiera comprar véase con don Felipe Santiago del Solar"[1971].

Tampoco causó sorpresa el bando que publicó, en septiembre de 1820, relativo a los cientos de negros esclavos que en Perú vieron en el ejército una llave para la ansiada libertad:

> "Por cuanto al tiempo de proteger la libertad de los esclavos en el Perú no ha sido nunca mi intención atentar a las propiedades de sus amos... he resuelto declarar lo que sigue:
>
> 1º. Todos los propietarios de esclavos, que hayan tomado servicio en el Ejército Libertador, o en su ausencia los mayordomos, pueden acudir al Jefe de mi Estado Mayor General, quien les dará un documento en virtud del cual tendrán derecho dichos propietarios a ser reintegrados del valor equitativo de los esclavos, luego que se establezca en el Perú un gobierno nacional"[1972].

El tacto que usaron los jefes insurgentes para tranquilizar los ánimos de los amos de esclavos fue consistente con el discurso basado en los principios de orden y seguridad que se propusieron en 1810. Al mismo tiempo, contrastó con el entusiasmo que demostraron algunos sujetos de las castas por la causa revolucionaria. De todos los grupos sociales que conformaban el bajo pueblo, los pardos fueron el segmento que más demostró su adhesión a la causa revolucionario. De antaño, se reconocía a los pardos una posición privilegiada y,

[1971] *Gazeta Ministerial de Chile*, 14 de noviembre de 1818.

[1972] "Bando del general José de San Martín, Pisco, 20 de septiembre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 214.

por lo mismo, fueron tratados con más respeto por las autoridades. Ya en el período colonial se les había permitido desempeñar algunas tareas y oficios exclusivos, desde el ejercicio médico hasta el de abogados. Con la Revolución se hizo definitiva su incorporación a los cuerpos militares.

> "Nuestros hermanos, los pardos han manifestado siempre una ardiente y generosa adhesión a nuestros principios. Deben contarse entre los valientes defensores de la Patria; ya su cuerpo está aumentando a la clase de Batallón y dentro de dos meses podrá competir con los veteranos"[1973].

En efecto, a comienzos de abril de 1813, el Batallón de Pardos ya estaba en condiciones de entrar en la conflagración contra los regimientos monarquistas instalados en Concepción. Con motivo de su próxima marcha hacia la región del río Biobío, el cabildo de Santiago acordó:

> "lo favorable que era, en las circunstancias que iban a salir el cuerpo de pardos y el de voluntarios de la Patria a la reunión y refuerzo del ejército del sud, entusiasmarlos y alarmarlos por medio de un oficio que el Ilustre Cabildo les pasase a sus comandantes, dándoles las gracias a nombre del pueblo por el patriotismo que manifestaban y el valor tan entusiasmado con que gritaban la defensa de su Patria, cuya acción celebrarían con honor que recibían; y así lo acordó el Ayuntamiento, pasándoles respectivamente los referidos oficios..."[1974].

No obstante, el aprecio que se manifestaba hacia los pardos por su 'entusiasmo' revolucionario, no se tradujo en una política clara hacia las castas. Al igual que en el caso de la Libertad de Vientres, el decreto de eliminación de castas fue ambiguo. Su texto, publicado en la *Gaceta Ministerial de Chile* del 20 de junio de 1818, señalaba:

> "Después de la gloriosa proclamación de nuestra Independencia, sostenida con la sangre de sus defensores, sería vergonzoso permitir el uso de fórmulas inventadas por el sistema colonial. Una de ellas es denominar españoles a los que por su calidad no están mezclados con otras razas, que antiguamente se llamaban malas. Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos llamarnos españoles sino Chilenos. En consecuencia, mando que en toda clase de informaciones judiciales, sean por vía de pruebas en causas criminales, de limpieza de sangre, en proclamas de casamientos, en las partidas de bautismo, confirmaciones, matrimonios y entierros, en lugar de la cláusula: *Español natural de tal parte*, que hasta hoy

[1973] "Manifiesto de la Junta, Santiago, 15 de octubre de 1811".
[1974] ACS, 10 de abril de 1813.

se ha usado, se sustituya la de: *Chileno natural de tal parte*; observándose en lo demás la fórmula que distingue las clases; entendiéndose que respecto de los indios, no debe hacerse diferencia alguna, sino denominarlos Chilenos, según lo prevenido arriba"[1975].

La instauración de un régimen formal de igualdad fue iniciada con leyes que, de modo paulatino, iban desmantelando el sistema estratificado que imperó durante el período monárquico. En ese contexto se inserta el decreto de eliminación de las castas. El decreto también significó el establecimiento de la nacionalidad chilena.

"La nacionalidad chilena ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella sin atender al hecho que en el momento preciso en que se gestó legalmente la nacionalidad, no hubo repartos de tierras, fundación de colonias ni entrega de montepíos para la gente más miserable"[1976].

De allí en adelante todos los hombres y mujeres nacidos en el territorio serían iguales ante la ley, eliminando las distinciones que también significaron privilegios durante el período colonial; sin embargo, la igualdad que se proclamaba fue sólo ante la ley, o sea, fue un hecho retórico. Más aún, el decreto significó obliterar la existencia de las demás naciones que habitaban el país. ¿Qué beneficio obtuvieron los promaucaes, coyunches, chiquillanes y pehuenches, además de pardos, mulatos, zambos y mestizos, cuando se dictó esta legislación? La respuesta más corta es también simple: ninguno.

Se ha pensado que los descendientes de los antiguos promaucaes y mapuches de Chile central fueron favorecidos por este decreto. Acosados a fines del período colonial por una seguidilla de proyectos que proponían la disolución de sus pueblos, el remate de sus tierras y la eliminación de sus instituciones tradicionales, las comunidades tuvieron que resistir esas arremetidas acudiendo al sistema jurídico monárquico y poniendo en tensión las relaciones que mantenían con el patriciado. En los años previos a 1810, tuvieron la suerte de tener a su favor el Derecho Indiano y contaron con el apoyo de fiscales, protectores y abogados que hicieron valederos sus derechos en los tribunales. Pero con el derrocamiento de la monarquía, los 'indios' de Chile central quedaron indefensos frente a una fracción de la aristocracia que deseaba apoderarse de sus tierras y transformar a sus habitantes en peones o inquilinos de sus haciendas. Peor aún, varios de los cabecillas de la fracción patricia, tales como José Miguel Carrera, Mateo de Toro y Zambrano, Juan Egaña y Gaspar Marín, eran vecinos de las comunidades y mantenían pleitos por tierras, excesos o abusos. El primer paso en la reforma de la situación colonial lo dio Carrera cuando

[1975] "Decreto de O'Higgins, 3 de junio de 1818", en *Gazeta Ministerial*, 20 de junio de 1818.
[1976] Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, p. 11.

ordenó la disolución de los pueblos de indios. Esta medida, que eliminó de un plumazo casi tres siglos de proteccionismo legal y terminaba con los fueros de la población mapuche hablante de Chile central, fue aplaudida por los miembros más conspicuos de la oligarquía. Entre ellos figuró un 'sarraceno' que aplaudió la

> "reunión de los pueblos de indios, para mejorar a estos hombres ultrajados por tres siglos, fomentar la población y recursos del reino con tantas villas, y consignar un fondo copioso para la educación y fomento de artesanos; que es lo mismo que producir en un momento la comodidad de infinitas familias infelices por ociosas... y veo que los tales pueblos de indios dan para su felicidad particular, y la industria general, sin pegar petardo a nadie..."[1977].

Lo que no mencionó es que, con esa acción, Carrera eliminó también el marco jurídico que había permitido su encarcelamiento en 1805 por los excesos que cometió contra José y Estanislao Plasencia, ambos oriundos del pueblo de Talagante y que murieron en oscuras circunstancias. Una acción que le beneficiaba directamente y que no tuvo nada de humanista ni libertaria ni ilustrada, pero que dejó a los promaucaes expuestos a la voracidad territorial patricia. Lo paradojal es que esta medida de debilitamiento de la 'república indígena' se dictó en los mismos momentos en que los líderes de la revolución se deshacían en elogios hacia los antiguos araucanos.

> "El impulso del proceso independentista se vio favorecido por un discurso que rescató lo aborigen y glorificó su pasado heroico, el nuevo mito patrio estaba en los araucanos"[1978].

En efecto, el entusiasmo de algunos 'patriotas' por sus raíces indígenas llegó a la exégesis. Algunos pretendieron esconder sus orígenes nobles usando un poncho o 'manta de la tierra', mientras otros dieron rienda suelta a su imaginación lírica. Se vivía un verdadero clímax de lo 'indiano', como se desprende del siguiente artículo extraído de la *Aurora de Chile* de julio de 1812:

> "¿Que ha sido el indio sino un vil esclavo, á quien miraban con desprecio, y altanería hasta los negros, y como una bestia de carga, que debía sufrir hasta morir el peso, con que se le quería gravar? No se contentaron nuestros autores con despojarlos de su terrenos y propiedades con la tiranía y usurpación más inaudita; sino que se constituyeron unos amos feroces que

[1977] *El Monitor Araucano*, 5 de agosto de 1813.

[1978] Viviana Gallardo, "Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional", p. 121.

los tenían sujetos al yugo de la servidumbre, sumergidos en la desnudez, hambre, y miseria. Era delito que un indio mirase la cara à un español, y si habla una palabra que no fuese la mas sumisa y humillante, era castigado con azotes, y obligados à besar en el acto las manos de su verdugo. No era respeto, era adoración la que tributaba à sus tiranos : por consiguiente estaba obligada à consagrarles los días, las horas, y aun los minutos, olvidando enteramente las atenciones de su propia conservación, que se miran con preferencia hasta en los pueblos mas bárbaros y envilecidos. Si cansado de sufrir, levantó alguna vez la cabeza, solo consiguió por premio de sus esfuerzos los cadalsos, las horcas, y los martirios mas sangrientos. Alto Perú, Quito, y otros puntos de esta América, vosotros estáis bañados de esa sangre inocente, que humea y clama por la venganza de tantas atrocidades! Llegó el tiempo de que sus clamores fuesen oídos. Y ya el inexorable Juez ha puesto en el antiguo Mundo un Ministro que os vengue y acabará de vengar con justa medida. Entre tanto nosotros que como hijos de vuestros opresores hemos sido cómplices en estas injusticias, estamos obligados á repáralas con nuestros mayores esfuerzos. Llamémonos todos indios desde ahora, para que nuestros hermanos conozcan el digno aprecio que hacemos de ellos; ó si tiene algún inconveniente que yo no puedo comprender, tráteseles cuando sea preciso nombrarlos: diciendo: nuestros hermanos los indios"[1979].

Camilo Henríquez, descrito por muchos como uno de los ideólogos de la revolución, no pudo escapar a esta fiebre proindígena. En una nota editorial publicada junto con la carta que se acaba de citar, escribió con vehemencia:

"Apenas habrá habido una nación más calumniada, y oprimida, que la de nuestros compatriotas los indios. ¿Se creerá que hubo tiempo en que se dudó de si eran racionales? Sus bárbaros opresores los tuvieron por brutos porque pagaban à precio excesivo el cristal y otras especies, en si maravillosas, y que tenían el merito de rareza. La Europa, dice uno de nuestros escritores, ha empleado todo género de opresión, y se ha manchado por esto con horrendos crímenes. Los hijos de la América pagaron con la vida, y con la perdida de todos sus derechos la desgraciada opulencia del suelo, en que vieron la luz. ¡Funesta riqueza adquirida con tanta crueldad, extraída del seno de los montes à costa de tantas vidas, y tantas lagrimas! La humanidad se horroriza; al leer las atrocidades, que sufrieron, y se desea que hubiese habido alguna hipérbole en la descripción. Pero existen incontrastables monumentos de aquellos hechos de sangre; y aun nosotros hemos palpado los restos horrorosos de aquellas tropelías"[1980].

[1979] *Aurora de Chile*, 16 de julio de 1812.
[1980] *Ibid*..

En un contexto plagado de declaraciones de buena voluntad y que enaltecía la historia de resistencia colonial de los 'indios' contra España, pasó desapercibido un hecho aún más fundamental: que los promaucaes y mapuches se sumaron al bando monárquico en esos mismos días, defendiendo la causa del Rey con tenacidad. Las rebeliones de los pueblos de 'indios' de Pomaire, Chalinga, Mataquito, Tagua-Tagua y Rapel, ocurridas durante la guerra civil demostraron que los 'naturales' estaban dispuestos a ser monarquistas hasta el ocaso. A pesar de ello, e inspirado por sus lecturas, O'Higgins promulgó, a principios de marzo de 1819, un bando en el cual se abolía la condición de *naturales* que el Derecho Indiano otorgó a los habitantes originarios de Chile.

> "El gobierno español, siguiendo las máximas de su inhumana política, conservó a los antiguos habitantes de la América bajo la denominación degradante de Naturales. Era esta una raza abyecta, que pagando un tributo anual, estaba privada de toda representación política, y de todo recurso para salir de su condición servil. Las Leyes de Indias colorían estos abusos, disponiendo que viviesen siempre en clase de menores bajo la tutela de un funcionario titulado Protector General de Naturales. En una palabra, nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria. El sistema liberal que ha adoptado Chile no puede permitir que esa porción preciosa de nuestra especie continúe en tal estado de abatimiento. Por tanto declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación, concurriendo por sí mismos a celebrar toda clase de contratos, a la defensa de sus causas, a contraer matrimonios, a comerciar, a elegir las artes a que tengan inclinación, y a ejercer las carreras de las letras, y de las armas, para obtener los empleos políticos y militares correspondientes a su aptitud. Quedan libres desde esta fecha de la contribución de tributos. Por consecuencia de su igualdad con todo ciudadano, aun en lo que no se exprese en este decreto deben tener parte en las pensiones de todos los individuos de la sociedad para el sostén y defensa de la madre Patria. Queda suprimido el empleo de Protector General de Naturales como innecesario. Tómese razón de este decreto en las oficinas respectivas. Publíquese, imprímase y circúlese. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 4 de marzo de 1819. –O'Higgins –Echeverría"[1981].

El texto de este decreto refleja, de pleno, la retórica de apariencia liberal que impregnó la gestión de los republicanos, con los visos de humanitarismo y generosidad que le hicieron famoso. Un elemento similar figuró en la letra de la primera Canción Nacional de Chile, inspirado por la lectura de la obra de Alonso de Ercilla y Zúñiga, más que por los mapuches de 1810:

[1981] *Gazeta Ministerial*, 3 de marzo de 1818.

"En sus ojos hermosos la Patria
Nuevas luces comienza a sentir:
Y observando sus altos derechos
Se ha incendiado en ardor varonil.

De virtud y justicia rodeada
A los pueblos del Orbe anunció,
Que con sangre de Arauco ha firmado
La gran carta de emancipación.
...
De Lautaro, Colocolo y Rengo
Reanimad el nativo valor,
Y empeñad el coraje en las fieras
Que la España a extinguiros mandó"[1982].

Las referencias dirigidas al araucano de la épica –lejano en el tiempo y en la memoria– fueron parte de la ambigüedad del discurso que, entre la metáfora y el encubrimiento, pretendía asimilar a los mapuches del *Gulumapu* (Araucanía tradicional) con los mapuches que habitaron Chile central durante todo el período colonial. "El fuego del divino patriotismo electrizó el corazón de los hijos de Caupolicán, Colocolo y Lautaro", señaló para las celebraciones del 18 de septiembre de 1819 el Mayor General del Ejército de Chile, coronel Francisco Calderón.

"Sin duda ignoran que ningún pueblo en la vasta extensión de ambas Américas se cubrió de tanta gloria como éste por el noble, generoso y ardentísimo entusiasmo con que se sacrificio en defensa de su Independencia y de su libertad –escribió *El Amigo de la Ilustración* en 1817– ignoran que los Caupolicanes, los Lautaros, los Colocolos, los Rencus, los Tucapeles, los Cariolanos, etc., reconocen por cuna este mismo país..."[1983].

Pero el decreto gubernamental, aboliendo la condición jurídica privilegiada que gozaron los 'indígenas' de Chile central durante casi tres siglos, encerró una realidad mucho más siniestra que sus meros enunciados liberales, universalistas y republicanos.

"La propuesta criolla de formar 'ciudadanos chilenos' implicaba eliminar las diferencias y arrasar con la realidad cultural indígena, ya fuera con educación, vale decir, paciente y pacífica, o con las más brutales amenazas y acciones de violencia"[1984].

[1982] *Gazeta Ministerial de Chile*, 25 de septiembre de 1819.
[1983] *El Amigo de la Ilustración,* 1817, p. 2.
[1984] Gallardo, *op. cit.*, p. 124.

Las referencias antiespañolas que se resaltaron en el discurso republicano fueron parte de la propaganda con que se encubrió un atroz acto de injusticia. Al denunciar a los españoles como ladrones y etnocidas –hechos que han pasado a la actualidad como poderosos mitos sobre los cuales se funda parte de la memoria nacional– se encubre la verdad o no se explica, de modo genuino, la verdadera condición del mapuche y del promaucae en el sistema colonial. En el decreto se describen, por ejemplo, las funciones del protector de naturales, pero no se especifica que ese papel lo desempeñaba el fiscal general del reino. Vale decir, una las máximas autoridades jurídicas del país tenía a su cargo la defensa de los naturales cuando pleiteaban por la defensa de sus tierras con los hombres más poderosos del país. El fiscal se desempeñaba en el mismo nivel que los oidores de la Real Audiencia y mantenía una relación de correspondencia directa con el Gobernador. ¿Podrían alguna vez los promaucaes, sin esa representación judicial, equiparar en los tribunales a los terratenientes con quienes pleiteaban en defensa de sus territorios, derechos de sucesión y atropellos varios? Tampoco se dice nada de la importancia que tenían los *lonkos* o caciques para mantener las tradiciones, preservar la identidad y cohesionada a la comunidad, ni se señala que los 'indios' de Chile central gozaron de fueros y privilegios por más de trescientos años en tanto que vivían en una república distinta; en ese contexto jurídico, establecido primero por las Tasas del siglo XVI, y luego incorporados como parte de la *Recopilación de Leyes de Indias*, no pagaron tributos al Estado monárquico, no fueron obligados a servir en las milicias ni quedaron sujetos a la autoridad de tenientes ni corregidores, sino bajo la tutela de sus señores naturales. El régimen jurídico que regulaba sus relaciones cotidianas continuaba siendo el *admapu*, su lenguaje era el *mapudungun* y sus creencias giraban en torno a la praxis de las *machi*.

En el decreto de O'Higgins tampoco se hace mención de la suerte que correrían las tierras que, como propiedades comunitarias y distribuidas en el siglo XVI de acuerdo con una estrecha relación entre personas y hectáreas, quedaban expuestas a ser transformadas en propiedades individuales y, por lo mismos, sujetas a las leyes del mercado. La libertad que se otorgó a los 'indios' en 1819 para vender, transar y representarse a sí mismos en cualquier gestión pública, echó abajo la 'República de indios', la misma que les había mantenido como dueños de sus terrenos y en condiciones de reproducir sus viejos patrones culturales. Se podría decir que el decreto fue intrascendente para la posición de los naturales de Chile central. Peor, no fue así ni se produjo en el vacío. En noviembre de 1818, el Senado de la república ordenó al agrimensor Martín Ruiz de Arbulú que informase sobre la comisión que se le otorgó en 1813 para que llevase a cabo "la mensura de los terrenos comprendidos en los pueblos de indios del Estado; y para arreglar su reducción..."[1985].

[1985] "El Senado de la República a Martín Ruiz de Arbulú, Santiago, 14 de noviembre de 1818", en SCL, vol. II, p. 70.

El apetito patricio por las tierras de los descendientes directos de mapochoes, maipoches, picones y promaucaes, era insaciable y se disponía a llevar a cabo el último festín. Su aspiración a convertirse en los dueños exclusivos de la tierra se materializó ya sea a través de compras, expulsiones o corridas de cerco, encubiertos con el disfraz del liberalismo y la modernización. Así, miles de cuadras de tierras, que los promaucaes habían mantenido en su propiedad desde los tiempos de Pedro de Valdivia, pasaron muy pronto a engalanar el abolengo de los terratenientes.

Los 'indios' de Chile central dejaban por decreto de ser denominados 'indios' en los papeles oficiales; en adelante serían chilenos, con los deberes y obligaciones que ello implicaba. Algunos aplaudieron esta medida. Por lo pronto, corresponde preguntarse: ¿pidieron los *naturales* que se aboliera su condición jurídica?, ¿estaban dispuestos a intercambiar sus fueros para asumir la condición marginal y miserable que se otorgaba a los mestizos?, ¿quiénes fueron los inspiradores de esta reforma sustancial que dejó a los 'indios' de Chile central en la condición de mayor indefensión jurídica hasta allí conocida? La pregunta es, por cierto, retórica, pues la legislación muchas veces no lleva la firma de quien la inspiró sino tan sólo el sello Directorial. Pero se puede decir que, en esos mismos días, la *Gazeta Ministerial* se refería los mapuches de la Araucanía como

> "indios bárbaros. Estos miserables y degenerados descendientes de los antiguos araucanos, llenos de vicios que les introdujeron los españoles, y envilecidos hasta el extremo de no mantener la menor idea de libertad y de su antiguo esplendor, solo conservan una sombra del ardor marcial de sus mayores, en la ferocidad brutal con que de continuo se atacan y destruyen mutuamente"[1986].

¿Cómo conciliar estas expresiones y el discurso liberal o paternalista de los próceres? Difícil tarea para el historiador, en particular cuando se descubre que bajo el manto del gobierno se escondían tantos prejuicios racistas y que sus manos de color blanco mortecino procuraban saciar su hambre infinita, devorando como el viejo Saturno a sus más bellas criaturas, mientras sus corifeos cantaban elogiosos himnos a la Igualdad y a las virtudes republicanas.

No todos los republicanos compartieron esa opinión sobre los antiguos habitantes de Chile central. En 1813, cuando se argumentó desde España que no era posible incorporar al cuerpo político a la inmensa masa indígena americana –que en esos momentos calculaban en Madrid en más de doce millones de sujetos–, el polemista Irisarri escribió:

> "Pero si no se atiende a otra cosa que al conocimiento que tienen los hombres de sus derechos, es preciso convenir, en vista de la revolución

[1986] *Gazeta Ministerial de Chile*, 23 de diciembre de 1820.

de América, en que los indios saben muy bien lo que les aprovecha y lo que les perjudica"[1987].

Una defensa débil y tibia de la capacidad política de los múltiples pueblos que fueron excluidos del sistema republicano, pero que deja de manifiesto que, cuando les convenía a los patricios, los 'indios' eran ensalzados por sus cualidades y virtudes. Así ocurrió en más de una oportunidad en las curiosas *Cartas Pehuenches*, en cuyas columnas se rindieron tributo a la capacidad intelectual de los 'araucanos'.

> "Los araucanos, superiores a otras naciones en la elocuencia, en el sistema político federativo, y algunas observaciones astronómicas, lo han sido sobre todo en la hidráulica; así es que entre otras obras hemos examinado en estos días, con mi protector Andrés, el canal del Salto (finca inmediatas a la capital) trabajada por los mapochinos, y que es asombroso por la inteligencia y maestría con que se han vencido las dificultades del terreno"[1988].

¿Puede abolirse una cultura milenaria por una disposición gubernamental? Por supuesto que no, pero se puede hacer muy poco frente al marco jurídico y al hostigamiento de los poderosos. Al final de la gesta, los 'indios' de Chile central –coyunches, itatas, promaucaes, chiquillanes, tagua-taguas, picones, maipoches, mapochoes, aconcaguas, diaguitas, por nombrar los más numerosos–, fueron perdedores netos a causa de la guerra civil y el triunfo republicano. Caído el sistema monárquico, comenzó la gran 'repartija' de tierras 'indígenas' entre los vencedores; los patricios tomaron posesión de las extensas propiedades situadas en los distritos aledaños a las principales ciudades o procedieron a comprar a muy bajo precio las tierras ancestrales. La captura de las tierras comunitarias de Chile central fue una parte importante del botín republicano. Acosadas y expuestas a continuas 'corridas de cerco', uso ilegal de campos de pasturaje y recolección y sujetas a invasiones protagonizadas por peonadas lideradas por grandes terratenientes desde mediados del siglo XVIII, las propiedades comunitarias de los descendientes de las principales comunidades existentes en Chile central tenían sus días contados: lo peor para ellas es que estaban situadas sobre los suelos menos explotados de la región; además, su condición mediterránea permitía la plantación de productos de rápida y fácil exportación –frutas, vides, granos– y su cercanía a los puertos y ciudades mantenía los precios de los comestibles en un nivel accesible para las masas. Un elemento adicional que incentivaba la expropiación consistía en que a través de ese mecanismo se eliminaban enclaves autónomos y se nutría la proletarización de las masas populares.

[1987] *El Semanario Republicano*, 14 de agosto de 1813.

[1988] "Carta Tercera, Melillanca á Guanalcoa, Santiago 21 de Avun-eujen, Thipantu 1819, (14 de enero 1819), en Egaña, *op. cit.,* p. 63.

> "Dispone S.E. que del pueblo de indios pertenecientes a esa jurisdicción y nominado Peumo se hagan gratificaciones a razón de ocho cuadras por cabeza a los individuos siguientes: Feliciano Carriso, Antonio Guzmán, José Mahona, Pascual Pardo, Eusebio Zelada y Lucas Leyton. Estos sujetos han hecho el importante servicio de exponer sus vidas en calidad de espías durante la dominación enemiga del país; y así es preciso que les proporcione a cada uno de ellos y distribuya de tal modo las posesiones que puedan serles de comodidad, extendiéndoles a nombre del estado carta de donación para que les hayan y gocen como suyas. Así lo dispone S.E. de cuya orden lo comunico a U. Dios guarde a U. muchos años. Santiago, mayo 24 de 1817. Firmado. Miguel Zañartu. –Dirigida al teniente Gobernador de Rancagua"[1989].

No ha sido posible encontrar evidencia documental que permita iluminar la reacción de los indígenas frente a los primeros decretos republicanos, pero desde ya se puede decir que su imposición eliminó el edificio jurídico e institucional que permitió la sobrevivencia de los naturales de Chile central como propietarios autónomos de tierras que gozaron sus antepasados. Qué distintas fueron estas medidas a las instrucciones que llegaron desde Madrid en 1815, luego que se repuso el Consejo de Indias, para asegurar a los 'indios' su condición de vasallos privilegiados del Monarca.

> "Quiere Su majestad tengan entendido que la prosperidad que se ha propuesto, la extenderá a ellos, como que son una parte predilecta de sus amados vasallos, haciéndoles guardar los privilegios y exenciones, que sus augustos predecesores les concedieron: oyendo cuantas quejas y súplicas dirijan a su real persona, y dispensándoles los empleos y gracias, a que se hicieran merecedores por su lealtad y obediencia..."[1990].

Apenas diez años después de comunicadas estas decisiones a los indígenas por el ministro de Indias de Fernando VII, los mapuches de Chile central habían desaparecido jurídicamente, sus tierras fueron apropiadas por los grandes latifundistas y sus *lonkos*, que lucían prestigiosas y añosas prosapias, se transformaban en mendigos. El *mapudungun* desapareció, las *machis* se convirtieron en las famosas meicas y la música de kultrunes y pifilcas se desvaneció junto con los nguillatunes. Todo esto, se debe insistir, ocurrió a mediados del siglo XIX, como consecuencia del decreto que eliminó la condición de indio. Así concluyó sus días la "República indígena", forjada sobre la base de un pacto colonial entre los pueblos originarios y el Monarca, pacto que el patriciado chileno no estaba dispuesto a tolerar.

[1989] *Viva la Patria*, 11 de junio de 1817.
[1990] *Viva el rey*, 24 de agosto de 1815.

¿Por qué pesa en la memoria colectiva el efecto catastrófico de la conquista española del siglo XVI y no se recuerda el descalabro total del siglo XIX? Porque las mejores plumas, puestas al servicio del republicanismo, insistieron en dirigir la mirada hacia los comienzos del imperio español, como una forma de desviar la mirada y centrar la atención en lo denominaron el genocidio hispano de las naciones americanas.

> "Desde que Cortés y Pizarro, a fuerza de asesinatos e iniquidades, ganaron para España las Américas –escribió Irisarri– aquel gabinete conoció que necesitaba una política particular, para mantener en su obediencia unos países de difícil sujeción. Aunque los Conquistadores habían ya tomado las medidas más seguras para impedir las revoluciones de los indios, destruyendo su especie casi de raíz, no pareció a los reyes de España que estaban muy bien asegurados; y como conocían que no había sobre la tierra una razón para sus usurpaciones y atrocidades, buscaron en el Cielo el pretexto de sus tiranías... [Los indios] solo conocían que los españoles estaban empeñados en acabar con la raza indígena, para poseer sin zozobra las riquezas, de que abundaban estos países. Veían degollar a sus padres, hijos y mujeres sin más delito que habitar un país en que los colocó la naturaleza; y pareciendo a los tiranos que no era bastante inhumanidad ahorcarlos, descuartizarlos y quemarlos vivos, también lo hacían pasto de sus perros. Con tal carnicería en un abrir y cerrar de ojos desaparecieron aquellas grandes poblaciones..."[1991].

La fuerza de las palabras de Antonio J. de Irisarri debe haber conmovido más de un alma que recordó con estremecimiento las historias que conocieron desde niño sobre las atrocidades de la conquista. Pero es difícil que conmovieran el espíritu de los huérfanos y hermanos de Estanislao y Luis Plasencia, los 'indios' de Talagante que murieron a causa de las heridas que les causó a sablazos y pistoletazos, en la penumbra de sus hogares, el bisoño Carrera cuando salió a defender las propiedades de su padre. Poco importaron estos hechos a los arquitectos del Estado chileno. En reemplazo de las atrocidades se emplazó la 'comunidad imaginada', ese artificio republicano que eliminó la heterogeneidad cultural y la diversidad de naciones que constituían la base humana de la sociedad.

> "Forjar la nación significaba internalizar una conciencia e identidad colectivas, nacionales, mediante la creación de nuevos elementos simbólicos, rituales y místico-históricos"[1992].

[1991] *El Semanario Republicano*, 21 de agosto de 1813.

[1992] Holdenis Casanova, "Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuche en la nación chilena (1810-1830)", p. 10.

El costo de esta operación, en que la retórica se sobrepuso a la realidad, fue altísimo para los promaucaes: terminaron siendo obliterados de la memoria chilena.

En general, la retórica revolucionaria encubrió con astucia este aspecto desastroso de la guerra para las clases populares. Para lograrlo se encendía el patriotismo o se daba cuenta detallada de las victorias que se cosechaban contra los 'godos' en los frentes militares.

> "Chile debe gloriarse de tener al frente del enemigo un ejército que si en este ensayo no lo ha exterminado, al menos lo tiene reducido a un estrecho recinto muy en breve cuente V.E. firmemente que [el enemigo] experimentará toda la fuerza del brazo Argentino y Araucano, y concluirá la guerra"[1993].

Pocos meses más tarde, cuando los revolucionarios se encontraban a punto de perderlo todo debido al progreso inexorable de las fuerzas monárquicas hacia Santiago, el Cabildo de la capital, en una encendida proclama, declaraba: "Desde la torre más elevada hasta la choza más pobre se inflama el ambiente del sacro fuego de la Patria que respiramos"[1994]. A juzgar por las medidas antiplebeyas que se tomaron en esos días, está de más decir que ésta era mera palabrería.

> "El 12 de febrero –puntualizó la *Gazeta Ministerial* en febrero de 1819– recuerda a los habitantes de Chile la época en que se elevaron a la dignidad de hombres libres"[1995].

¿Qué podían decir frente a esa hermosa frase los cientos de reclutas confinados al campo de entrenamiento de Quillota, esperando ser embarcados rumbo a una muerte segura en Perú? La lisonjería fácil brotaba con fluidez cuando se elogió a la plebe para ganar su apoyo, pero en los hechos jurídicos y en las acciones materiales, el egoísmo de los mercaderes, su codicia desmedida y su arrogancia sin peso, pilares sobre el cual se basaba el accionar aristocrático hacia las clases populares, impidieron que se introdujeron medidas que favorecieran a los grupos subalternos. Como ya hemos dicho, todo intento de reforma social naufragó en la ambigüedad de las palabras, hecho que fue reconocido por más de un escritor ilustrado. Debemos

[1993] "Parte de O'Higgins sobre el combate de Talcahuano, Talcahuano, 10 de diciembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 256.

[1994] *Gazeta de Santiago de Chile*, 17 de enero de 1818.

[1995] *Gazeta Ministerial de Chile*, 13 de febrero de 1819.

> "desnudarnos [de] este vestido andrajoso y remendado de liberalidad y cobardía de valor y degradación, de luz y de tinieblas, y en fin de mil retazos de colores opuestos? Es muy fácil reformarlo todo"[1996].

Reconocer las hipocresías en el discurso público fue un gesto valeroso que realizó en diversas oportunidades Antonio J. de Irisarri, pero que no tenía mayor trascendencia mientras se mantuviese aislado; en realidad, las voces críticas nunca llegaron a conformar un coro que alertara a las autoridades, en lo que se relaciona con los excesos que se cometían contra los más humildes y en el monopolio exclusivo que ejercían sobre las acciones del Estado. Bulliciosos y demagogos, los mercaderes de la Emancipación no pasaron desapercibidos ante los ojos críticos de algunos de sus contemporáneos.

> "Existe una clase de ciudadanos que debes mirar con la mayor severidad o desprecio, tales son aquellos patriotas que presumiendo que practica con una gracia, y especial favor en sostener y proclamar los derechos del Estado, quieren ser los consignatarios de todos los honores y beneficios públicos, sin otro mérito que gritar su patriotismo, y tal vez concurrir al desorden de las mismas instituciones. A hombres tan perniciosos se les debe advertir severamente, que la causa que defienden es la de su propia vida y fortuna, que jamás pueden ponerse en paralelo con la infeliz viuda, que perdió sus hijos y esposo en la defensa del país, ni con el honrado ciudadano que sacrifica sus bienes y desvelos sin acercarse a las magistraturas, sino para aumentar el erario, o consagrar sus fatigas al establecimiento del orden y prosperidad pública"[1997].

Estas palabras, pronunciadas por dos connotados y bien informados miembros del patriciado, dan cuenta de una consciencia social y de una expresión de disgusto frente a la ambigüedad discursiva de los líderes y el oportunismo de algunos de sus seguidores. Pero ni el disgusto ni la denuncia se situaron en el plano de una ruptura grave. Quedaron estampadas, más que todo, como un leve 'malestar' en la cultura. En realidad, los líderes revolucionarios no estaban dispuestos a enfrentar la verdad que subyacía a los afanes hegemónicos del mercantilismo. Menos eran los que se estaban preparados para mejorar las condiciones de vida de la plebe. Ésos fueron los elementos de la Ilustración que estimaron superfluas y poco funcionales a sus planes de gobierno y de control del populacho. A partir de un percepción pragmática, eliminaron del cuerpo doctrinario sus elementos más progresistas y modernos, sentando en su lugar la intolerancia y el desprecio hacia la *canalla*. En el entorno local, en el microscópico mundo de estancias y villas, los terratenientes continuaron

[1996] *El Semanario Republicano*, 28 de agosto de 1813.
[1997] "Carta Sexta, Melillanca á Guanalcoa", en Egaña, *op. cit*., p. 111.

ejerciendo con mano de hierro la autoridad, sin permitir que la revolución política transformara de manera alguna el antiguo modelo señorial; en realidad, lo que sucedió fue que a partir de la Independencia se inició una segunda fase de señorialismo, fase que resultó mucho más severa que la colonial. En los recintos urbanos tampoco prosperó un espíritu de reforma social, si bien se alzaron voces tímidas que denunciaron las lacras de la dominación demandando más justicia y equidad en el trato que se daba a los grupos populares.

> "La pobreza extrema, la despoblación asombrosa, los vicios, la prostitución, la ignorancia y todos los males que son efecto necesario del abandono de tres siglos hacen a éste fértil y dilatado país la lúgubre habitación de cuatrocientas mil personas, de las que dos tercios carecen de hogar, doctrina y ocupación..."[1998].

Arruinados, sudando 'sangre', extenuados, miserables y desarraigados, los "brazos privilegiados" de la patria, los brazos de labradores, artesanos, mineros y jornaleros, se enfrascaban en los vicios más infames para soportar una "existencia insufrible".

> "Levantad el grito para que sepan que estáis vivos –argumentaba el fraile Antonio Orihuela y que tenéis un alma racional que os distingue de los brutos, con quienes os igualan..."[1999].

No menos encendido, Irisarri declaró en diversas ocasiones la conveniencia de ampliar la base social del gobierno hasta incluir a todos los sujetos que habitaban la patria:

> "Cuando todos los hombres van de común acuerdo a buscar su provecho, no puede haber mayor engaño, que pensar en engañarlos; lo cual, aunque de pronto se consiga, no puede durar mucho, porque naturalmente la verdad ha de disipar las sombras del terror".

Las bases de la convocatoria a la reforma social era paradójica, pues se dejaba a los miserables y desvalidos a cargo de su propia redención, sin proporcionar los instrumentos materiales que la pudieran hacer posible. El trabajo y la industria, el sentido de ahorro y la austeridad, fueron vistos como la antípoda del ocio y el vicio, en una curiosa dialéctica que combinaba lo

[1998] Manuel de Salas, "Oficio de la Diputación del Hospicio al Excelentísimo señor don Luis Muñoz de Guzmán, gobernador y capitán general del reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento (¿1804?)", en Grez, *La cuestión..., op. cit.*, p. 45.

[1999] Orihuela, "Proclama revolucionaria", p. 54.

moral con lo económico, pero que dejaba en las manos de quienes poseían el poder la oportunidad para provocar cambios más radicales.

> "El pueblo vive en pobreza en miseria en medio de la mayor abundancia: las primeras materias de las artes, ò se pierden, ó no producen todas las ventajas posibles: la ociosidad de la plebe es lastimosa: la agricultura por si sola no emplea á todos los hombres, ni en todos los tiempos; las mujeres, los niños, los viejos no tienen disposiciones para sus fatigas: la mujer, las hijas del labrador le son una carga pesada, por que no hay fabricas en que ocuparse: los propietarios son pocos; ¿como podrán los jornaleros mantener à sus familias, si casi están en la clase de mendigo? Este es el dolorido clamor de nuestros políticos. Ellos todo lo dificultan, sin dar un paso para vencer las dificultades. Quisieran que en el día apareciesen lienzos finos y ricas estofas trabajadas en el país, sin advertir, que esto no está en el orden de la naturaleza; que es preciso, que las telas bastas precedan á las finas, y las obras ordinarias á las de un gusto exquisito. La industria trae las riquezas y las riquezas forma el poder nacional. La industria introduce el trabajo; y el trabajo destierra al ocio, y á los vicios. Los pueblos laboriosos tienen costumbres. La riqueza, y las costumbres son el apoyo, el recurso, el baluarte de la libertad... es innegable, que las costumbres se corrompen por el ocio; se contrae el habito de la vileza; y en fin la miseria es incompatible con la dignidad del animo, y el interés nacional"[2000].

A pesar de lo acertado de algunas propuestas y lo urgente que se hacía una reforma más sustancial de la sociedad, éstas fueron consignas aisladas que perecieron sofocadas por la ceguera política del patriciado que olvidó que en Chile había más chilenos. Los aristócratas supusieron que la pobreza y la miseria eran frutos naturales de la necedad plebeya, por lo que estimaron más conveniente responsabilizar a los pobres de su miserable estado. Por supuesto, mientras disminuía la ración de pan, aumentaba el circo. Con este fin, se ampliaron las fiestas públicas y se celebraron con pompa los fastos patrios, en las que la aristocracia desplegaba todo su poder y esplendor frente a las clases miserables dejando en evidencia que la revolución y el Estado les pertenecían.

> "Las divisiones del centro del ejército de observación regresaron á la capital –se lee en la *Aurora de Chile* de junio de 1812– su entrada fue muy lucida entre una numerosa concurrencia de pueblo, que veía con satisfacción la gallardía de la juventud armada. Salieron á recibirlas como á distancia de un cuarto de legua los Cuerpos de Artillería, Guardia Nacional, Voluntarios, Pardos, y un Escuadrón de Caballería: se hicieron las salvas de estilo en su

[2000] *Aurora de Chile*, 16 de julio de 1812.

incorporación y separación. Hubo iluminación dos noches, y en la plaza mayor una orquestra de música por orden del Ayuntamiento"[2001].

El uso de la fiesta cívica como instrumento de propaganda y de articulación política tenía una larga historia en Chile y en el continente, pero en esos años aumentó su uso, en profundo contraste con la alienación que producían los decretos oficiales.

> "Enfatizo la necesidad de unir el estudio de los rituales públicos, tales como paradas, elecciones y discursos con el examen de las luchas de poder que se desatan en el corazón de la política caudillesca"[2002].

Realzar el poder del Estado con el desfile de sus fuerzas militares cumplía dos propósitos nada desdeñables. Por una parte, se notificaba al enemigo monárquico y, por otra, se amedrentaba al potencial enemigo doméstico plebeyo.

Por esas mismas razones, las fiestas públicas no estuvieron ausentes durante la Restauración. Sin embargo, a diferencia de las fiestas republicanas, fueron de menor índole cívica; como antaño, seguían el calendario religioso. Así, en diciembre de 1815, el real Cuerpo de Artillería celebró a su patrona santa Bárbara con la concurrencia de las máximas autoridades del país en medio de "vistosos y suntuosos fuegos artificiales en la Cañada..."[2003]. Apenas unos días más tarde, la ciudad presenció la procesión que realizaron los frailes franciscanos para restaurar la imagen de san Diego en la iglesia de la Cañada,

> "de la cual había sido despojado ignominiosamente por los facciosos Carreras, que no solo expelieron a los religiosos de aquella santa casa, pero que aun profanaron escandalosísimamente [sic] el santo templo del Señor... por la noche hubo fuegos artificiales y se iluminó vistosamente la cañada; en la mañana siguiente se cantó, en acción de gracias, una misa solemne en la que se hizo al pueblo un sermón tan sabio como devoto, y tan político como religioso"[2004].

El arribo del presidente Marcó del Pont, en diciembre de 1815, también fue motivo de celebraciones públicas.

> "Las tropas hermosamente vestidas y gallardamente formadas en todas las calles de tránsito, el numeroso concurso del pueblo, el bello sexo adornado con lujo y delicadeza, las casas nuevamente blanqueadas, las ventanas y

[2001] *Aurora de Chile*, 4 de junio de 1812.
[2002] Walker, *op. cit.*, p. 2.
[2003] *Viva el rey*, 14 de diciembre de 1815.
[2004] *Viva el rey*, 21 de diciembre de 1815.

> balcones ricamente tapizados eran objetos de inocentes placeres a los ojos... por la noche se iluminó vistosamente la Ciudad, y se sirvió en Palacio a todo el noble vecindario un cumplidísimo refresco, que concluyó con la distribución de un suntuoso ramillete en cuya formación se había esmerado el aseo, el regalo y el buen gusto, y en que se acopió cuanto agradable a la vista, al gusto y al olfato ofrece el país y la estación"[2005].

Ni la *Patria Vieja*, ni la Restauración, ni el gobierno republicano, legaron beneficios al bajo pueblo; los frutos que cosechó la plebe durante la Independencia fueron nulos. Por el contrario, la liberación del tutelaje madrileño permitió que el patriciado chileno comenzara a ejercer su poder directamente sobre los plebeyos, sin los mediadores tradicionales ni las salvaguardias jurídico-institucionales que configuraban el sistema monárquico. La mayoría de las reformas sociales que implementaron los revolucionarios fueron hechas a medias, mirando con aprehensión la cara de la oligarquía. Es cierto que algunas medidas políticas figuran en los anaqueles como los signos más distintivos del carácter libertario y universal de la revolución, pero no significaron mucho para la gran mayoría de los chilenos, pues no eliminaron los mecanismos estructurales que habían gestado la miseria y que obligaba a la mayor parte de la población a vivir como gañanes, *afuerinos* y temporeros[2006].

Para el bajo pueblo, la ruptura iniciada en 1810 sólo significó un cambio en la administración del país y una consolidación de los mecanismos de exclusión que se habían perfeccionado en las décadas pasadas. Esta ausencia de un saldo favorable para la plebe contrastó, de modo notorio, con las ganancias que cosechó el patriciado. Incluso, en el mundo de los símbolos y de los gestos, la plebe fue perdedora.

> "Los españoles liberales hallarán siempre en Chile una Patria, en que la hospitalidad y el pleno goce de derechos sociales recompensen con usuras la renuncia de su suelo nativo"[2007].

Estas palabras, pronunciadas por O'Higgins al momento de otorgar la nacionalidad chilena a los oficiales españoles Ambrosio Acosta, Manuel Valledor, José Méndes y Antonio Martínez Pallares, reflejaban que la solidaridad de clase en las altas esferas fue más que una metáfora de la modernización; también constrastaban con las duros epítetos que, de cuando en cuando, se emitían contra los plebeyos. Pero el candor de los gobernantes encubría su miopía

[2005] *Viva el rey*, 28 de diciembre de 1815.

[2006] Marcelo Carmagnani, *Les mecanismes de la vie economique dans une societe coloniale: Le Chili, 1680-1830*; Salazar, *Labradores..., op. cit.*; Mellafe, "Latifundio...", *op. cit.*; Pacheco, *op. cit.*

[2007] "Decreto de O'Higgins otorgando la nacionalidad chilena a cuatro oficiales españoles, Santiago, 15 de diciembre de 1818", en ABO, vol. XI, p. 303.

social. Así, la eliminación de los impuestos que se imponían a los oratorios, matrimonios, óleos y entierros fue vista por la elite revolucionaria como un paso formidable en la liberación del pueblo. "¡Ciudadanos pobres! Ya podéis libremente y sin costo obedecer a los dulces impulsos de la naturaleza; reproduciros virtuosamente..."[2008]. Estas expresiones tenían algo de trágico y burlesco. ¿Era posible emplear esas palabras frente a hombres que habían perdido sus piernas, brazos u otros órganos, en el fragor de las metrallas; que vieron como las granadas traspasaban los cuerpos de sus compañeros y que escucharon como los apasionados gritos de *Viva la Patria* se transformaron en agrios y dolorosos lamentos de los que morían desangrados? La sangre en el campo de batalla es densa, su olor es profundo y las heridas no se sienten porque la adrenalina corre a raudales. Pero una vez que se silencian los cañones, comienza el dolor y la gangrena, la desesperación y el olvido. "Chile y el mundo todo han visto que U. conoce para bien de la humanidad la diferencia que hay entre la guerra al tirano, y proteger al oprimido". Estas bellas palabras fueron escritas por Joaquín de Echeverría cuando le anunció la genuina alegría que sintieron los santiaguinos con la ocupación de Lima en 1821. ¿Podría haberlas escrito uno de los miles de plebeyos que perdieron todo en la guerra civil que desató la oligarquía en 1810 para hacerse del poder en Chile?

Confrontado con la opción de sumarse a los bandos en pugna, un segmento del bajo pueblo se fugó a los montes o desertó de los regimientos en que fue enrolado a la fuerza; después, cuando ya tenía experiencia de combate y estaba armado hasta los dientes, irrumpió desempeñando su nuevo papel de montonero o bandido. A diferencia de sus ancestros –los vagos, ociosos y mal entretenidos que asolaron el campo chileno desde mediados del siglo XVII– los nuevos tránsfugas portaban armas de fuego, se movían en gavillas o bandas y habían recibido entrenamiento bélico. Muchos eran experimentados arrieros, cuatreros o salteadores, otros eran veteranos de las guerrillas y no pocos habían participado en los feroces malones araucanos que asolaron el mundo trasandino. En común, todos tenían un buen conocimiento del terreno y poseían la habilidad militar para conformar las primeras montoneras populares. Su afán no era sólo sobrevivir "en un medio abiertamente hostil", como se ha afirmado, sino desafiar el poder de la elite. Por supuesto, durante la guerra civil, este fenómeno se manifestó en su estado embrionario, pero una vez que concluyó el conflicto entre republicanos y monarquista, el escenario quedó en sus manos. Comenzó lo que se ha denominado la 'guerra a muerte'. De modo paralelo, la mayor parte del populacho prefirió permanecer como pasivos testigos de las encarnizadas luchas que protagonizaban las fracciones de la aristocracia.

[2008] "Manifiesto de la Junta de Gobierno del 15 de octubre de 1811", en Talavera, *op. cit.*, vol. III, p. 537.

> "Grupos de curiosos, compuestos principalmente de hombres del pueblo y de vendedores del mercado público –cuando relató Diego Barros Arana el enfrentamiento que se produjo en la plaza de Armas de Santiago entre republicanos y monarquistas durante el motín de Figueroa– parecían esperar llenos de inquietud el desenlace de aquel inusitado aparato militar"[2009].

Hombres y mujeres que por décadas habían vivido marginados del mundo estatal y de los conflictos que genera la lucha por el poder, continuaron apegados a sus tradicionales modos de vida. Fue su forma de resistir.

No obstante, a pesar del distanciamiento notorio de los humildes, el régimen patricio no procuró ganarse el favor de la plebe para legitimar su causa. Para los pobres de aquellos años, no hubo pan ni circo. Por ese motivo, la distancia entre patricios y plebeyos se ahondó a medida que la guerra desangraba el país. Entretanto, la resistencia popular corrió de modo paralelo y, como las figuras chinescas, proyectó su sombra sobre el telón de fondo de la sociedad chilena. Éstos son los hechos que dan fundamento a la hipótesis central de este estudio: que los sectores populares no derivaron beneficios de la denominada 'gesta de la Independencia', motivo por el cual prefirieron situarse en una *tierra de nadie*, siempre dispuestos a huir de las levas militares, a sumarse a las partidas de renegados y tránsfugas que recorrían Chile central o a luchar contra quienes derribaron el régimen sociopolítico que les permitió consolidar sus principales rasgos políticos y de definición identitaria. ¿Qué podían esperar los plebeyos de un sistema excluyente, controlado por el patriciado, que, incluso, en plena guerra no les entregó ni los más mínimos pertrechos para luchar?

> "Ud. sabe que el soldado desnudo en la estación de Invierno –informó el general Pedro Arriagada a O'Higgins, quejándose del estado miserable en que se encontraban sus tropas– no es hombre para nada..."[2010].

¿De qué sirvieron estas advertencias que contenían a diario los partes militares?

Quienes manejaron las cuerdas del gobierno republicano tampoco mostraron piedad hacia los plebeyos que murieron en los campos de batalla. Así ocurrió con los negros José Agustín, Francisco Agüero, Antonio Gamas, Jacinto Chagaray y Pablo González, oriundos de Congo y Guinea, que murieron en Chacabuco y para quienes el Estado no dispuso pago de pensión ni reconocimiento público. En general, lo que prevaleció fue una visión prejuiciada o, cuando más, paternalista de la plebe.

> "Los hombres sin cálculo, sin educación y sin conocimientos –escribió en 1818 el comandante Enrique Martínez al elogiar las acciones del paisano

[2009] Barros Arana, *op. cit.*, vol. VIII, p. 309.
[2010] "Pedro Arriagada a O'Higgins, Melipilla, 1º de julio de 1818", en ANMG, vol. 18, f. 350.

> Francisco Moya, quien arriesgó su vida para salvar a un oficial revolucionario– sino por lo que está presente a sus ojos; pero si su amor a la Patria es nacido de pura virtud, candor y buena fe, veremos aún a los rústicos conducirse sin interés y por un principio generoso"[2011].

La codicia de los mercaderes –los verdaderos progenitores del nuevo régimen– siempre se mostró en acción. Desde un punto de vista institucional, la clase mercantil desplegó sus deseos de apoderarse de los espacios económicos controlados por el artesanado, en su cruzada por implantar sus intereses como el eje principal de las actividades comerciales y productivas del país. ¿Cómo generar sirvientes o proletarios si aún persistían nichos económicos que permitían la sobre vivencia autónoma de la plebe? Aprovechando las quejas y denuncias que de continuo realizaban los vendedores del improvisado abasto establecido en la plaza de Armas, los ediles intervinieron en una actividad que hasta allí había permanecido ajena a su acción.

> "Se hizo presente por el señor Procurador General de Ciudad el abuso que hacen los artesanos de los precios de sus oficios y el ningún orden que observan y que era necesario que el Ayuntamiento dictase un medio para contenerlos; al efecto, dichos señores comisionaron al señor regidor don Joaquín López de Sotomayor para que, llamando a los artesanos más acreditados de cada oficio, formase un arancel por donde deban regirse, exceptuando a los plateros..."[2012].

A fines de ese mes, debido a la muerte de Sotomayor, el Cabildo nombró a José Manuel Astorga "para formar un arancel para que por él se rigiesen todos los artesanos"[2013]. El gobierno, apoyando la acción de los regidores, pocos días más tarde envió un oficio al Ayuntamiento "en que encargaba al Cabildo formar un reglamento para el orden de los gremios de artesanos y oficiales de esta capital...". La reacción de los artesanos establecidos fue de apoyar la gestión edilicia. El gremio de botoneros, que expedían sus productos en los portales de la plaza de Armas de la capital, elevó una representación al Cabildo, para lograr la expulsión de los vendedores informales.

> "Se leyó incontinenti una representación del Maestro Mayor de Botoneros en que exigía se obligase a uno que había puesto cajón de este oficio bajo de los Portales a que diese examen, pagando los derechos acostumbrados, y que mientras tanto se le cerrase la tienda abierta"[2014].

[2011] *Gazeta Ministerial de Chile*, 30 de mayo de 1818.
[2012] ACS, 17 de noviembre de 1812.
[2013] ACS, 1 de diciembre de 1812.
[2014] ACS, 1 de diciembre de 1810.

La armonía entre las autoridades y los mercaderes estuvo siempre presente, en abierto contraste con la seguidilla de medidas que perjudicaban a los más débiles. De igual modo y por similares razones se intervinieron los espacios de sociabilidad popular, estableciendo un censo sobre las canchas de bolas[2015]. Al respecto, en su sesión del 8 de noviembre de 1811 se presentó un expediente llevado a cabo por el "subastador de canchas", en el que demostraba que algunas "no pagaban impuestos" por estar exentas de este cargo; enfrentados a esta información, los ediles decidieron

> "que dicho ramo fuese nuevamente rematado, con la calidad de que el subastador que entrare, cobre las cantidades que anteriormente se adeudaban al antecesor, y que éste cubra las ya percibidas, quedando su derecho a salvo para lo que haya lugar..."[2016].

En 1813, ante una solicitud presentada por el presbítero Antonio Ulloa y el soldado miliciano Francisco Roco –"de notoria pobreza"– para que se les eximiese "de la satisfacción del canon de una cancha de bolas", la institución municipal resolvió que "para evitar las continuas desavenencias entre uno y otro y el público desorden que se observaba en dicha cancha, se suspendiese y demoliese..." [2017]. Se completaba así el círculo intervencionista y se dejaba expuesto tanto a los gremios como a los artesanos y al populacho a la voluntad política de quienes monopolizaban el poder.

¿Cómo se conseguían estos designios contra la mayoría del país sin derramar una gota de sangre, ni provocar revueltas, motines o manifestaciones públicas? ¿Por qué la plebe no se levantó en masa contra estos atropellos a su modo de vida y que mermaban su autonomía social? Por el momento no es posible dar una respuesta rotunda sobre la ausencia –o presencia– de movimientos sociales de magnitud –aparte de las montoneras y el bandolerismo– que desafiaran, desde la base popular, el proyecto republicano. Por el momento, se puede decir que los republicanos consiguieron la instalación de su régimen haciendo buen uso de las palabras y calibrando la aplicación de la violencia estatal hacia los plebeyos y el resto de la población. Por sobre todo, actuando inspirados por una doctrina que les daba la confianza para implementar las medidas más intervencionistas en nombre del bien común.

> "Entre las cosas que pueden servir de barómetro para medir la civilización de un pueblo una es el número, junto con la decencia, de lugares públicos, en donde se reúnan los hombres, ó por sus necesidades, ó por vía de honesto pasatiempo, ó para proporcionarse una sociedad, en donde se transmitan las

[2015] ACS, 8 de noviembre de 1811.
[2016] ACS, 11 de noviembre de 1811.
[2017] ACS, 19 de octubre de 1813.

ideas y las noticias. En la infancia de un pueblo, y también bajo el despotismo aun cuando la edad de aquel será mas avanzada, los individuos viven casi aislados; sus relaciones y su comunicación son muy circunscriptas, en razón de sus pocas necesidades intelectuales, de su apatía o suspicacia"[2018].

Desde una práctica política que calificaba a cualquiera que se opusiese a las medidas gubernamentales de antipatriota no fue difícil gobernar para los republicanos. La disidencia podía terminar en el patíbulo. De modo complementario, la retórica siempre estuvo a disposición de las mejores plumas republicanas para engalanar, con bellas palabras, lo que no se hizo en los hechos. Por ese motivo, la libertad fue un vocablo de hermosos significados, pero escasos ejemplos en el Chile de la época.

"El acompañamiento de todas las corporaciones, la música parcial y un pueblo inmenso decoraron esta función magnífica –señala un reporte de la *Gazeta* del 16 de julio, con motivo de la distribución de medallas y escudos que se entregaron a los "vencedores de Los Andes"– qué diferentes son las ritualidades de la aristocracia despótica y las de un pueblo libre!"[2019].

El contagioso entusiasmo que alentaba la demagogia marcaba un severo contraste con la ausencia de transformaciones profundas, pero lo que importaba a las autoridades era crear una sensación de cambio más que implementarlos. Para lograr estos propósitos, las fiestas constituían un dispositivo ideal que daba la semblanza de participación de la plebe en los asuntos públicos. La fiesta cívica republicana, que pretendía desplazar del lugar de prominencia que tuvieron las celebraciones religiosas durante el período monárquico, resaltaba los atributos benignos de un régimen que, en los hechos, excluía y perseguía a la plebe.

"Continúan las fiestas; las músicas, saraos y fuegos artificiales calmarán esta noble agitación de la gloria –informó la *Gazeta* al dar cuenta de las celebraciones que conmemoraron la revolución de mayo del Río de la Plata en la capital de Chile. Por otra parte, siempre en el marco de crear un ambiente de jubilo, los reconocimientos públicos y condecoraciones se repartían por doquier. Como en el caso de los oficiales Manuel Hidalgo y Juan de Dios González, ambos muertos en el campo de Chacabuco, a cuya memoria se dedicaron dos cañones de la fortaleza del cerro de Santa Lucía–. Para que la posteridad recuerde sus virtudes, [y] los dos ejércitos miren con suma complacencia la estimación con que se distingue al guerrero que sabe morir por la libertad"[2020].

[2018] *El Telégrafo*, 11 de febrero de 1811.
[2019] *Gazeta de Santiago de Chile*, 19 de julio de 1817.
[2020] *Gazeta de Santiago de Chile*, 26 de julio de 1817.

En el centro de todo el universo retórico, el vocablo 'libertad' iluminaba aquellos espacios que permanecían en la oscuridad. José Ignacio Cienfuegos, un hombre de fogosa e inspiradora pluma, no dudó en afirmar de modo vehemente y apasionado:

> "La libertad en Dios es uno de sus más glorioso atributos, y por consiguiente el más precioso del hombre imagen suya. No puede, pues, naturalmente ser dependiente de otro hombre su semejante. Tiene un derecho inviolable a su libertad"[2021].

Esta prédica, de innegable contenido revolucionario, iba dirigida a los sectores más ilustrados y poderosos de la sociedad. ¿Se habrá alguien dado la tarea de explicarla a los pobres para que estos reconocieran en palabras tan grandiosa su propia humanidad?

Para los triunfadores de Maipú, que iniciaron su proceso subversivo teniendo en cuenta la peligrosidad de la plebe, todavía restaba enfrentar el desafío más formidable de controlar esa vasta masa humana; la tarea era inmensa, pero los jefes del nuevo gobierno no se arredraron frente a la titánica tarea. Para crear las condiciones de una gobernabilidad estable era imprescindible disciplinar al turbulento mundo popular, sin que mediara una reforma social profunda. El dispositivo clave para conseguir ese propósito consistió en la educación de las masas. Ya en marzo de 1817, días después de la victoria de Chacabuco, José de San Martín hizo una donación de diez mil pesos para erigir "una Biblioteca Nacional que facilite la ilustración de esos ciudadanos cuyos ingenios han sido admirables en todos tiempos"[2022]. La educación, dirigida y tutelada por el Estado, debía transformarse en el instrumento social que consiguiera la conversión del populacho bárbaro en una cohorte de ciudadanos.

> "Procurarán los maestros con su conducta y expresiones juiciosainspirar a los alumnos amor al orden, respeto a la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, apego a la virtud y a la ciencia, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego de interés, desprecio de todo lo que diga a profusión y lujo de el comer, vestir y demás necesidades de la vida, infundiéndoles un espíritu nacional que les haga preferir el bien público al privado; estimando en más la calidad de americanos, que la de extranjero".

Estas ideas ya habían sido expresadas en el primer *Reglamento de Policía* dictado por el gobierno republicano en 1817. En esa época, se dejó la función educacional en manos del Intendente de Alta Policía y Seguridad, como si la educación se

[2021] *Gazeta de Santiago de Chile*, 6 de septiembre de 1817.
[2022] "San Martín a los ciudadanos Zenteno y Vera", en *Viva La Patria*, 19 de marzo de 1817.

tratara de un ámbito que lindaba con lo criminal. De acuerdo con el *Reglamento*, el deber de la autoridad consistía en entregar instrucción útil, "proporcionando a los niños el conocimiento de las virtudes morales, sus deberes al Ser Supremo y a la Patria en que vieron la primera luz"[2023]. En suma, se trataba de criar niños que pusieran a la patria como el objeto más sagrado de su lealtad. Así se desprende de una especie de decálogo ciudadano publicado en 1818:

> "1. Ama á tu Patria sobre todas las cosas de este mundo, y á tus conciudadanos como á ti mismo.
> 2. Socorre á tus conciudadanos, como que todos ellos no forman contigo sino una sola familia.
> 3. Sé obediente á las leyes y á la autoridad.
> 4. Combate contra nuestros enemigos con valor í virtudes, y burlarás sus esfuerzos"[2024].

Desde el comienzo de la revolución los aristócratas se obsesionaron con la idea de que la educación sería el mecanismo de 'regeneración' de las clases populares. Ya en 1811 se ordenó la fundación de escuelas en todos los conventos de la capital "para educación de la juventud". Un año más tarde, se comisionó a Santiago Errázuriz y a Tomás Vicuña para "el examen y visitas de dichas escuelas..."[2025]. Camilo Henríquez, desde las páginas de la *Aurora de Chile*, predicó sin cesar sobre los beneficios que reportarían al país la educación y la ciencia:

> "Podemos pues concluir que no pudiéndose alegar alguna razón física para el atraso de la población de Chile, es necesario recurrir a las causas políticas y morales que influyen en el aumento y decremento de la población. Desde luego las encontramos en la imperfección de la agricultura, en el atraso de la industria, comercio, policía, ciencias exactas, y naturales, artes útiles, legislación, etc." [2026].

En otro artículo, publicado en abril de 1812, el fraile volvió al tema.

> "La raíz y fundamento de todas las ciencias es el leer, escribir y contar, artes necesarias para civilizar à los pueblos, y dirigirlos á su grandeza, y con todo ignoradas, ó poco sabidas de lo general de la nación. No solamente los nobles y los ricos deberían ser doctrinados en estos principios, sino

[2023] "Reglamento de Policía, 6 de agosto de 1817", en *Semanario de Policía*, 3 de septiembre de 1817.

[2024] *El Sol*, Santiago, 31 de julio de 1818.

[2025] ACS, 12 de junio de 1812.

[2026] *Aurora de Chile*, 27 de febrero de 1812.

los plebeyos, los artesanos, los labradores, y mucha parte de las mujeres. Si estas artes se difundieran de las capitales a las villas, y de estas a las aldeas, producirían los admirables efectos de dar à toda la nación un cierto aire de civilidad, y unas modales cultas; de introducir en las familias el buen orden y la economía... Creo pues que en esta parte tenemos mucho que andar para igualar á otros pueblos, y que necesitamos desbastarnos y pulirnos mucho para deponer la barbarie y rusticidad, que se nota en una gran parte de los pueblos de nuestro reyno. La incivilidad y la aspereza es incompatible con la industria, con las ciencias, y con el comercio: un hombre tosco y salvaje aborrece la fatiga metódica, hace vanidad de la fuerza, y se vanagloria de atropellar hurtar, inquietar á la sociedad de mil maneras"[2027].

Como se desprende del texto, la visión clasista del patriciado establecía, incluso, en el ámbito de la educación diferencias que perpetuaban los cismas sociales. No obstante, no todos compartían su visión. En enero de 1813, se reabrió el colegio de San Carlos con el propósito de dar educación a los niños de todas las clases sociales. La educación, señaló el gobierno

> "debe influir mas segura y directamente en el bien público, cuya prosperidad pende de la formación de Ciudadanos ilustrados, y nutridos en los principios de virtudes que inspira la buena educación"[2028].

La reapertura del colegio incluía la incorporación de la Academia de Matemáticas, del Seminario de Indios y de las aulas de primeras letras y latín,

> "para que todos los jóvenes de la capital y de las provincias, que quieran recibir enseñanza, ó en calidad de alumnos, ó de solo concurrentes, oigan lecciones desde los rudimentos de la religión, y el alfabeto, hasta la conclusión de las ciencias abstractas, y las de demostración".

Para facilitar la participación de los niños en la iniciativa, el gobierno hizo un llamado público a los gobernadores, jueces, párrocos y prelados que facilitasen, en sus respectivas jurisdicciones, el acceso á los alumnos, en especial a los "Indios, para reparar la dura humillación á que los redujo la injusticia". El fraile Domingo Velasco, uno de los principales gestores de esta iniciativa, señaló con palabras simples uno de los propósitos educacionales del establecimiento: "instruir a los rudos en los deberes de católicos y de ciudadanos"[2029].

[2027] *Aurora de Chile*, 9 de abril de 1812.

[2028] *Aurora de Chile*, 14 de enero de 1813.

[2029] "Oficio del fr. Domingo Velasco al Sr. Presidente y Vocales, 8 de enero de 1813", en AJMC, vol. VI, f. 16.

Con motivo de la apertura del Instituto Nacional, a principios de agosto de 1813, se señaló que de su seno "saldrán el genio de la poesía y los talentos de la Historia"; al mismo tiempo, el entusiasmo que provocó la inauguración alentó

> "al Gobierno a meditar otras [obras] no menos grandes y saludables. Tal es la del Instituto de Educación e Industria Popular, para formar artesanos virtuosos y hábiles y llenar el Estado de fuerzas y virtudes pacíficas"[2030].

El objetivo político del sistema educacional que se comenzaba a instalar era evidente: se trataba de convertir a los sujetos más destacados de la plebe en habilidosos obreros. En realidad, como se desprende de un escrito de Camilo Henríquez, nadie tuvo vergüenza al momento de anunciar lo que se esperaba de la educación de los pobres.

> "De toda esta diligencia se manifiesta –observó la *Aurora de Chile*– que solamente hay 7 escuelas enseñando, y dos próximas á hacerlo: que en todas las 7 se enseñan el numero de 664 niños que es muy pequeño en proporción a la población que según calculo de matriculas parroquiales pasa de 50.000 habitantes ; que esta falta de escuelas degrada sobre manera à este cuerpo encargado de la baja policía; que así mismo influye en la falta de ilustración publica: que imposibilita á los hombres para mejores destinos: es pues de necesidad que se arbitren medios de aumentar las escuelas, y de obligar á los padres de familias pobres que los destinen precisamente a que aprendan á leer y escribir y contar, de este modo tendríamos mejores artesanos, tendríamos mayordomos para haciendas y chacras, tendríamos gente para el ejército mas bien dispuesta, y todos estarían mejor instruidos en nuestra sana moral"[2031].

En su travesía disciplinadora, los diputados del Congreso Nacional discutieron en 1813 los beneficios que podía reportar la educación del peonaje en la estabilidad de los regimientos que sufrían la plaga de la deserción y la fuga de sus soldados.

> "Los soldados huyen del ejército por una inclinación al ocio, a la licencia y holgazanería. Seguramente no desertarán en sabiendo que un trabajo continuo y una sujeción inviolable han de ser el premio y fruto de su deserción"[2032].

[2030] *El Monitor Araucano*, 12 de agosto de 1813.
[2031] *Aurora de Chile*, 17 de diciembre, 1812.
[2032] "Oficio del Senado a la Junta de Gobierno, 15 de enero de 1813", en SCL, vol. 1, p. 263.

Y luego agregaban:

> "Nada hay más natural que esta feliz variación de costumbres. Precisados aquellos hombres a trabajar continuamente para vivir, les faltan las ocasiones del vicio; ellos se casan y se hacen pobladores. El trabajo es el medio más seguro, y aun el único, para apartarnos del vicio y reformar nuestras costumbres".

¿Se podría retratar de un modo más claro los deseos de los mercaderes y terratenientes de construir un país ajustado a sus intereses? Nunca se preguntaron sobre el fundamento ético de sus aspiraciones. ¿Por qué no se dieron cuenta que su condición de dueños de las tierras, de las minas y del comercio, no les transformaba en dueños de la vida de los demás chilenos?

Con esta suerte de reflexiones expresadas en el Senado y el sesgo oligárquico que se otorgó a la tarea legislativa, la suerte de los pobres quedó sellada. Los miserables nacían para ser soldados, peones o artesanos, reservándose los cargos y oficios de alcurnia para los hijos del patriciado. Esta división, tan perniciosa y que tuvo por consecuencia la gestación de un país fragmentado, rigió el quehacer de los republicanos. Cinco años más tarde, el Director Supremo de la nación decretó la libre internación de libros al país, manifestando que "uno de mis principales cuidados [ha sido] la propagación de las luces entre todas las clases del Estado"[2033]. Casi un mes más tarde, una de las publicaciones más pintorescas del período, reiteraba la confianza del gobierno de conseguir a través de la educación la 'felicidad del pueblo'.

> "Nada interesa tanto a las naciones para conservar su libertad y defender sus derechos, como la instrucción de todos los ciudadanos. Una educación, que acostumbre á conocer el valor de la verdad y a estimar a los que la descubren ó saben emplearla, es el único medio de asegurar la felicidad y la libertad de un pueblo. La educación es quien debe dar a las almas carácter nacional"[2034].

De acuerdo con el autor de este artículo, Chile era un país dotado de excelentes condiciones físicas que permitirían el desarrollo de los potenciales de sus habitantes. Sin embargo, reparaba el autor,

> "esto último no depende absolutamente del clima, sino que puede ser modificado, degradado ú mejorado por la educación, las costumbres, el gobierno y otros accidentes, y por tanto una administración sabia, al paso

[2033] "Decreto de O'Higgins decretando la libre internación de libros, panfletos y papeles públicos", en *Gazeta Ministerial de Chile*, Santiago, 27 de junio de 1818.

[2034] *El Sol*, 17 de julio de 1818.

que ponga al abrigo de todo ataque el honor, las propiedades, la libertad y la vida de cada ciudadano, debe tratar de refundir la educación nacional para hacer que las costumbres caminen al nivel de las leyes, contribuyendo así en todo lo posible á que formen a este dicho país ciudadanos virtuosos, honrados é instruidos".

Como otros articulistas del período, el autor de estas líneas tuvo por horizonte los intereses de la clase patricia; por eso mismo, la educación no debía ser concebida como un dispositivo de instrucción sino, también, como un poderoso instrumento de cambio conductual. Era la herramienta que debía servir para derribar las barreras que imponía la heterogeneidad cultural, pavimentando el camino para la unidimensionalidad que –desde su posición hegemónica– pretendía establecer la aristocracia. ¿Hasta dónde podría ser usada la educación como un recurso político que reforzara el poder del Estado? ¿Es posible concebir tanto maquiavelismo entre los fundadores de la patria? Probablemente no, porque ellos mismos se aventuraban por caminos desconocidos y no lo hacían de mala fe; el candor y franqueza que tiñen sus escritos es, por otra parte, la mejor prueba de su ingenuidad política. Pero cuando se unen los eslabones dispersos se termina formando una cadena. Por ejemplo, en un escrito de Pedro Nolasco Mena, por entonces miembro del Consulado, se anunciaba la apertura de cursos para los artesanos de la capital.

"Los jóvenes que se sientan con genio y disposición para recibir, en un reglado aprendizaje, la enseñanza que únicamente puede mejorar unos trabajos tan duros como ingratos, y que por defecto de una atinada dirección sólo producen el desaliento y la miseria... [se] velará sobre sus progresos y conducta, y no cesará hasta ver situados en la clase de ciudadanos útiles y apreciables, a los que aspiren a serlo, por su aplicación y virtud, bajo sus auspicios"[2035].

El entusiasmo que provocó en algunos la ideología de la Ilustración quedó estampado en el himno que se entonó en 1813 para celebrar la apertura del Instituto Nacional: "No hay Libertad sin luces/ Al pueblo obscurecido/ de sus grillos el ruido /jamás le despertó". Lo que no quedaba claro, una vez más, fue el significado del vocablo 'pueblo'. Animado por la audiencia y embelesado por su visión de Chile, Mariano Egaña no dejó pasar la oportunidad para señalar:

"Ciudadanos: 300 años fuisteis esclavos, porque os envilecían con la ignorancia que es la fuerte cadena de los tiranos. Si queréis ser libres como los

[2035] "Pedro Nolasco Mena al señor Director Supremo Delegado, Sala Consular, Santiago, 13 de noviembre de 1817", en ABO, vol. x, p. 224.

hombres, es preciso que seáis ilustrados: de lo contrario vuestra libertad será la de las fieras"[2036].

No obstante, en el mismo acto, se implantó la división social. El Instituto, dirigido a educar a los hijos del patriciado, señaló en su primera constitución que durante las tardes de lunes, miércoles y viernes, funcionaría en el local "dos horas de ejercicios para todos los militares –artesanos, y demás sujetos particulares– de fuera del Instituto, que quieran aplicarse...". El doble uso del local parecía una metáfora del concepto educacional y de disciplinamiento que se desplegaba, desde las cúpulas gobernantes, hacia el resto de la sociedad.

El Estado comenzaba a formar la nacionalidad republicana, procurando echar las bases de una mentalidad austera, de índole protestante y ascética; los valores morales, conductas y actitudes que contrariaban este rosario de 'virtudes' convertían a su poseedor en enemigo de la patria. En agosto de 1818, prosiguiendo su cruzada educacional, se creó la Sociedad de Amigos de Chile, una de cuyas funciones consistía en la fundación de escuelas patrióticas en las cuales se "enseñe a la juventud las primeras letras, y los elementos de la ciencia que sirven para la agricultura y las artes..."[2037]. En su tercer acápite, establecía "escuelas para mujeres, en que se les enseñe a hilar al huso, y al torno, a tejer, bordar y demás cosas propias de su industria". Además, las *escuelas patrióticas* deberían tener compendios de los tratados más selectos "de agricultura, artes y oficios...". En marzo de 1819, con motivo de la introducción del *Reglamento* de las escuelas públicas, se dio a conocer el currículo que se enseñaría a los alumnos:

"5º. En estas escuelas se enseñará a leer, escribir y contar, teniendo los maestros especial cuidado en que aprendan los jóvenes la gramática castellana; instruyéndoles de los fundamentos de nuestra sagrada religión, y la Doctrina Cristiana por el catecismo de Astete, Fleuri y compendio de Pouget; procurando ilustrarles en los primeros rudimentos, sobre el origen y objeto de la sociedad, derechos del hombres y sus obligaciones hacia ella y el gobierno que la rige"[2038].

Aparte de las instrucciones generales que se entregaban respecto del aseo de los alumnos, el trato a sus maestros y el tiempo que debían dedicar a su instrucción, el *Reglamento* especificaba su condición de instrumento de adoctrinamiento estatal en su acápite 11º.

[2036] "Prolusión de Mariano Egaña con motivo de la Apertura del Instituto Nacional, 10 de agosto de 1813", en *El Monitor Araucano*, 12 de agosto de 1813.

[2037] "Estatutos para la Sociedad de Amigos de Chile, Santiago, 5 de agosto de 1818", en ABO, vol. XI, p. 129.

[2038] "Copia del reglamento formado por el Supremo Gobierno de acuerdo con el Excmo. Senado para el régimen de las escuelas públicas de todo el Estado, a fin de promover la educación de los jóvenes", en *Gazeta Ministerial de Chile*, 6 de marzo de 1819.

> "Tendrán asueto general los días 12 de febrero, 5 de abril y 18 de septiembre; y los maestros se interesarán en dar a los jóvenes una idea de los memorables sucesos que han hecho estos días dignos de nuestra grata memoria".

En general, se trataba de crear sujetos útiles para la sociedad y el Estado. Para lograr esas 'virtudes', los maestros debían inspirar a los alumnos

> "amor al orden, respeto a la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, apego a la virtud y dulzura y a la ciencia, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego de interés, desprecio de todo lo que diga a profusión y lujo de el comer, vestir y demás necesidades de la vida, infundiéndoles un espíritu nacional que les haga preferir el bien público al privado; estimando en más la calidad de americano, que de extranjero".

Los castigos serían de seis azotes por faltas menores y doce por hechos de "mucha malicia". "Si hubiere algún joven de tan mala índole, o de costumbres tan corrompidas que se manifieste incorregible, podrá ser despedido secretamente de la escuela", rezaba el artículo 16. Lo que se estaba emplazando era un sistema educativo dirigido a extirpar de la plebe sus rasgos más peculiares, desde una perspectiva luterana extrema. Atrás quedaban los días en que a los hijos de los *lonkos* mapuches se les enseñaba Teología, Derecho y Gramática en el colegio de San Pablo; los nuevos estudiantes de la plebe –hombres y mujeres– eran educados para ejercer un oficio y para convertirse en sujetos dóciles. El Instituto Nacional, observó José Ignacio Cienfuegos en diciembre de 1818,

> "es uno de los objetos de mayor interés para el Estado por la ilustración de la juventud, y porque con ella tendremos en lo futuro excelentes hombres y buenos ciudadanos, que sepan defenderse y defendernos..."[2039].

Un año más tarde, con un lenguaje mucho más seguro, Francisco Antonio Pérez afirmó que en el Instituto los alumnos

> "afianzarán su fe, fortalecerán su espíritu y conocerán sus obligaciones; allí aprenderán a creer sin preocupaciones, a obedecer sin esclavitud, a mandar sin despotismo..."[2040].

Apenas un mes más tarde, un articulista de la *Gazeta* manifestaba:

> "Ni el estruendo de las armas, ni las inmensas atenciones que tiene un gobierno naciente, le estorbaron que pusiese su cuidado en fundar esta

[2039] "Decreto de José Ignacio Cienfuegos, Sala del Senado, 19 de diciembre de 1818", en ABO, vol. XII, p. 26.

[2040] *Gazeta Ministerial de Chile*, 3 de julio de 1819.

escuela, para que aquí se formase el ciudadano honrado y útil el magistrado ilustre y justo, y el eclesiástico sabio y pío"[2041].

De modo paralelo, se implementaron las escuelas de la Sociedad de Amigos de Chile, dedicadas a la instrucción de trabajadores manuales y artesanos. Se transformaba, de ese modo, a los crónicos vagos en eficaces trabajadores de la industria nacional. A cargo de la Sociedad de Amigos de Chile figuraron algunos de los *reformistas* que ya se han mencionado: Francisco Antonio Pérez, Juan Egaña, Gaspar Marín, Agustín Eyzaguirre, Joaquín Gandarillas, Domingo Toro, Manuel de Salas y el juez encargado de 'ejecutar plebeyos, José María Guzmán. Más de alguno de estos 'ilustrados' ya había expresado una opinión de condena contra los plebeyos. Pero poco importó a las autoridades el historial antipopular de estos sujetos. Manuel de Salas, uno de los más destacados, quedó, además, con la tarea de formar una biblioteca pública "para el uso de los habitantes de esta Capital". No causa sorpresa descubrir en los *Anales* del Instituto que uno de los discursos pronunciados en 1820 por uno de los estudiantes más destacados –Santos Cobo– se tituló: "Sobre la necesidad de sostener el Orden y la perfecta sumisión a las leyes en la época de una revolución"[2042].

Lo más patético fue que el gobierno republicano procuró la reforma moral del populacho, pero no facilitó su mejoramiento material. El objetivo consistía en crear pobres virtuosos, más que en eliminar la pobreza. Más interés existía en el gobierno de generar un paisaje ordenado, discreto y placentero, como si el entorno ambiental pudiera lograr alterar las costumbres 'viciosas' de la masa popular. La presencia de *huanhualies* y ranchos plebeyos atentaban contra la estética urbana del patriciado. Durante la *Patria Vieja*, el Cabildo autorizó la venta de un sitio eriazo perteneciente a Francisco Olivera, el cual se extendía desde la calle de San Pablo hacia el río. No está claro cual fue el propósito de la venta, pero antes de dar su aprobación se solicitó un

"informe por secretaría al juez mayor de policía sobre las providencias que el Gobierno tiene expedidas para la destrucción de los ranchos que forman aquella población, y se arregle su formación de material de adobe..."[2043].

La erradicación de la fealdad urbana, conformada por las rancherías que proliferaban en ambas riberas del río Mapocho, se dio de modo paralelo a la introducción de un concepto 'ilustrado' del recinto capitalino. La población 'aristocrática' no permaneció ajena a este ímpetu de remodelación. Así lo demuestran un par de acuerdos suscritos por el Cabildo de Santiago en 1813. El

[2041] *Gazeta Ministerial de Chile*, 31 de julio de 1819.
[2042] *Gazeta Ministerial de Chile*, 20 de mayo de 1820.
[2043] ACS, 22 de marzo de 1814.

primero se relaciona con la presentación hecha por los vecinos de la calle de las Matadas para la

> "reparación de los empedrados, blanqueados y aseos de las casas que con parte de su peculio quieren costear para el recibimiento y entrada de nuestras tropas del Sud..."[2044].

Si bien la solicitud de los vecinos significaba la erogación de caudales públicos, el cabildo reconocido por su tacañería, apoyó la propuesta.

> "Habiendo visto el expediente sobre el empedrado de la calle de las Matadas que solicitan sus vecinos, contribuyendo por su parte con herramientas y otros utensilios y cierta cantidad de dinero para sus costos, con el informe que sobre el particular ha producido el señor Juez Mayor de Policía sobre el cálculo de mayor gasto que tendrán las seis cuadras, respecto del dinero que han oblado los vecinos: dijeron los señores que la obra era útil e importantísima, que debía ponerse en ejecución, y se informase al Superior Gobierno que en el mayor gasto que ocasionase dicho empedrado, respecto a no ser mayor el gasto y excesivo su costo, se satisficiese del ramo de balanza, representando al mismo tiempo que esta obra serviría de estímulo a otros vecindarios a entrar en iguales obras, tan importantes a la comodidad, aseo y utilidad del público: lo que así se informó al Excelentísimo Gobierno..."[2045].

Igual de significativo fue el proyecto instalación de un sistema de alumbrado público, tema que fue planteado por la Junta Gubernativa en diciembre de 1812 y discutido por el Ayuntamiento durante el verano de 1813.

> "Entre los bienes que medita el Gobierno y desea proporcionar a esta capital, son el alumbrado de sus calles y su custodia –señaló el decreto remitido por Carrera y Portales al Cabildo– por medio del establecimiento de serenos, los que cree muy fáciles y de una utilidad conocida y por eso practicados en casi todas las ciudades aun muy inferiores a ésta"[2046].

Este proyecto fue simbólico en tanto que se trataba de 'iluminar' aquellos espacios que permanecían en la penumbra –una metáfora urbana que remedaba aquel intento realizado por los intelectuales de la época de diseminar *luces* en la mente de la población– al mismo tiempo que significó un nuevo intento por apoderarse de la capital en desmedro de los grupos populares.

[2044] ACS, 27 de julio de 1813.
[2045] ACS, 27 de agosto de 1813.
[2046] "Decreto sobre el alumbrado público, Santiago, 9 de diciembre de 1812", en BLDG, vol. I, p. 190.

> "Últimamente, se acordó mandar tomar una razón circunstanciada de todas las casas de la ciudad, con expresión de sus respectivas puertas de calle, cuartos, esquinas y cocheras para arreglar el proyecto de alumbrado y serenos que tiene encargado a este Cabildo la Excelentísima Junta de Gobierno..."[2047].

Esta disposición, que incluía un empadronamiento de la ciudad, permitía también ejercer un mayor control de la población. Por eso, no es coincidencia que en la sesión previa del ayuntamiento, se discutiera por parte de los concejales la necesidad de

> "representar a la Excelentísima Junta la necesidad de formar un reglamento de policía para los alcaldes de barrio, en el cual se consulte proporcionar a esta capital las ventajas que trae a la seguridad pública el conocimiento de todos los habitantes, de sus ocupaciones, características y circunstancias, especialmente de los transeúntes, que siempre deben ser sospechosos a un Gobierno recién establecido. Se acordó pasar el correspondiente aviso sobre este particular..."[2048].

Tres días más tarde, la corporación discutió los detalles finales respecto de la instalación del sistema de alumbrado de la ciudad.

> "Tratándose después de examinar el proyecto de serenos y alumbrado, se acordó proponer al Gobierno se duplique la contribución, y se imponga también a los bodegoneros, que excluye en su informe el señor Procurador; pero que si pareciese a Su Excelencia excesiva la imposición con respecto a la pobreza del pueblo, sería conveniente meditar en los medios de hacerla menos sensible a los contribuyentes para no mezclar lo útil del proyecto con lo desagradable de las medidas en que se apoya. Se acordó también apuntar al Gobierno que podrían pedirse a todas las casas los faroles que en el día tuviesen para entablar desde luego el alumbrado. Y tratándose de nombrar los cabos de los serenos, se acordó proponer al Gobierno para su caso a don Pedro Nolasco Xarabrán, a don Felipe Cáceres, a don Gabriel Ugarte, y a don Mateo Campos..."[2049].

Carrera, como buen patricio, en más de una oportunidad expresó su desprecio por la desorganización que mostraba la capital. Parecía herir su sensibilidad la existencia de las behetrías populares y el uso chapucero que se daba a las principales avenidas de la ciudad.

[2047] ACS, 19 de enero de 1813.
[2048] ACS, 13 de febrero de 1813.
[2049] ACS, 16 de febrero de 1813.

> "La calle nombrada la Cañada presenta las mejores proporciones para un lugar de recreo y comodidad pública; pero el descuido la ha reducido a un punto de inmundicia y de asco"[2050].

Inspirado por la confianza en la *razón* y el *progreso* que enunciaba la Ilustración, Carrera agregó:

> "Solo resta que una mano activa ponga en uso las ventajas que ofrece su situación, arreglando las aguas, allanando el terreno, y amenizándolo, para que el arte de la perfección a que convida la naturaleza".

Ésas fueron las instrucciones que dio a Antonio Hermida para que emprendiera la tarea de hermosear uno de los paseos más importantes de Santiago. Pero, ¿qué podría hacer el entusiasta regidor para erradicar las ramadas, colgaderos de ropa, fogatas y curtiembres, además de basurales, bebederos y puntos de juego y sociabilidad de la plebe, instalados en el corazón mismo de la capital? Como en otras ocasiones, se esperaba que el 'voluntarismo liberal' fuese capaz de eliminar los vicios creados por la tradición.

Una vez que se superó el furor de la guerra, la preocupación gubernamental retomó el tema de remozar la ciudad hasta convertirla en una respetable cuna del naciente Estado. Así, en septiembre de 1820, O'Higgins dispuso la construcción de la Alameda de las Delicias, cuyo nombre sería el de Campo de la Libertad Civil.

> "Se han acopiado los materiales y plantas suficientes para la obra que llenará todo el ámbito de la calle con hileras de árboles, asientos de preciosas materias y fuentes perennes, todo trabajado según reglas del arte..."[2051].

De modo simultáneo, se publicó un bando municipal que prohibía arrojar "basuras, animales muertos, ropas inmundas o contagiadas, escombros de cualesquiera clase", en la vía pública; también se prohibía tender ropas en la calle, "como también el que se saquen bateas para lavar, hacer fuego, cocinar, por la incomodidad que resulta al público, impidiendo el paso por las veredas"[2052]. En el capítulo 3º se ordenaba:

> "Ningún artesano podrá arrojar a la calle los despojos de sus talleres, ni trabajar fuera de sus tiendas ocupando las veredas... prohibiendo igualmente las caballerías sueltas o atadas en las esquinas o ventanas".

[2050] "Oficio de Carrera al regidor Antonio de Hermida, 12 de enero de 1813", en AJMC, vol. VI, f. 22.

[2051] "Decreto de O'Higgins, 22 de septiembre de 1820", en ABO, vol. XIV, p. 71.

[2052] "Decreto de O'Higgins, 23 de septiembre de 1820", en ABO, vol. XIV, pp. 72-75.

El bando establecía la prohibición de "andar a caballo por los enlosados, correr e esta forma por el medio de las calles y paseos públicos o dejar las riendas tiradas sobre las calles". En el artículo 6º se prohibía

> "lavar ropa de ninguna clase, en la misma madre del río, ni en las márgenes de las acequias que conducen las aguas a las pilas, para el uso de las bebidas y abastos del público".

Además de ordenar la instalación de faroles en "todas las casas, cuartos demás habitaciones de esta ciudad y suburbio", el Reglamento observó:

> "El reparable y escandaloso abuso que contra las buenas costumbres y educación se observa en la gente del populacho, no sólo en las noches, sino también en el día, de hacer sus operaciones naturales en la calle, se celará por el teniente y Alcaldes de Barrio; y el que fuere aprehendido en el acto, será conducido a ésta Cárcel Pública para destinarlo al presidio por dos meses, a servir en las obras públicas, y si reincide se le duplicará este castigo para cortar de raíz esta perniciosa costumbre".

Con estas medidas, se procuraba crear un espacio urbano ordenado, limpio y transparente, que reflejara la cultura de los habitantes de la ciudad y que no deparara sorpresas a quienes paseaban por sus avenidas.

> "El celo de la policía empieza á brillar en esta Capital; pero nos lamentamos de que se halle aun en su infancia tal útil establecimiento –señaló el *Argos de Chile*– las casas se limpian es verdad; pero las basuras se depositan en la calle, por una y muchas veces por dos y tres semanas, que es peor que si quedasen dentro; porque nos ahorraríamos de ver esta linda ciudad vuelta un basural; al paso que el efecto que producen en la salud pública, es el mismo, estando en el exterior ó interior de las casas. Estas inmundicias no deberían presentarse á la vista de toda población, sino el día en que la Policía haya ordenado, que los Carros deban recogerlas: de otro modo, el remedio es peor que el mal"[2053].

El miasma, la hediondez y los objetos putrefactos –esos horrores del pensamiento ilustrado y que siempre han estado tan cerca de la humanidad– parecían emerger desde cada rincón del recinto urbano no sólo para destemplar la paciencia de los 'nobles' sino, también, para dar cuenta que la ciudad estaba también habitada por la plebe. Así se desprende de un artículo publicado en *Cartas pehuenches* bajo el título: "Malatesta o El borracho como todos".

[2053] *El Argos de Chile*, Santiago, 23 de julio de 1818.

"Amado Guanalcoa: entre los funestos presentes que ha recibido la América de la culta filosófica Europa, se distinguen tres que bastan por sí solos para aniquilar la población de este continente, a saber, las viruelas, el mal venéreo, y el aguardiente. Contrayéndome a este último, yo no sabré explicarte el desorden y ruina social que va ocasionando en Chile, y que por desgracia trasciende ya a nuestros virtuosos Butalmapus con el comercio de los españoles. Existe en esta capital a orillas del Mapocho un arrabal que nombran Petorca, donde dirigíamos nuestro paseo para gozar de la frescura de las aguas del río. Llegamos precisamente a tiempo que unos ministros de la policía pugnaban por conducir a los trabajos públicos a un hombre, que en su traje abyecto, y en lo maltratado de su fisonomía, manifestaba ser victima de la mayor miseria. Al instante le conoció Andrés, y me dijo: 'ese es un pillo que se distingue por la agudeza de su ingenio, y por la raridad de su cerebro. Regularmente se manifiesta pacato y aun sencillo, cuando está en su juicio, siendo bastante laborioso y comedido; pero en tomando licores fuertes, se exalta su imaginación, y es un ebrio de lo más graciosos que Anacreonte...'"[2054].

La persecución que llevó a cabo el gobierno republicano de las 'malas' costumbres de la plebe coincidió con el ideario trazado por el patriciado desde sus instituciones más tradicionales. Ya en 1813, la *Aurora de Chile* abogó para que las autoridades actuaran con firmeza en la reforma de las modalidades de vida plebeya, tales como el amancebamiento y la ausencia de lazos matrimoniales.

"Las dificultades que se presentan para abrazar el matrimonio en la mayor parte de sus individuos, cuyas causas son largas de enumerarse, dan un campo vasto á la relajación y así una parte del bello sexo busca un modo para procurarse su manutención con la infeliz y humillante situación de presentarse á las ansias de una pervertida concupiscencia".

De acuerdo con Camilo Henríquez, la tolerancia que observaba el gobierno frente a este tipo de situaciones era entendible si se procuraba evitar

"mayores desordenes, y que en el estado actual de las cosas es imposible detener: pero la salud publica exige que el orden intervenga en esta vergonzosa ocupación para que la sociedad no reciba un doble daño. La inevitable prostitución debiera esconderse de la vista de las familias púdicas y el gobierno tendría bajo un golpe de ojo el estado de salud de sus individuos"[2055].

[2054] "Octava Carta, Melillanca á Guanalcoa", en Egaña, *op. cit.*, p. 131.
[2055] *Aurora de Chile*, 11 de febrero de 1813.

Para los ideólogos de la revolución, la moral iba de la mano con el ejercicio del poder. Se podrían argumentar razones de salud, higiene o convivencia, pero lo que quedaba en el fondo era el profundo disgusto que ofrecía a los ojos del patriciado un paisaje social plagado de vicios, desmanes y vergüenzas públicas. La cara hinchada de los cirróticos, los pechos caídos y el cuerpo famélico de las prostitutas, la mirada desorientada y hambrienta de los niños y muchachos que pululaban por las calles de Santiago, no eran el rostro que deseaban observar en la capital de la república. Por esa razón, los patricios introducían sus puntos de vista, intentando redimir a la plebe de lo que concebían como su estado de degeneración y decadencia.

> "La Sociedad económica de Amigos del País, en cumplimiento de su instituto, trata de proporcionar à los presos de las cárceles una ocupación, compatible con su seguridad, y comodidad, que disipe el fastidio del ocio involuntario, y cuyo producto alivie sus necesidades. A ese fin excita a los que sensibles a la miseria de la parte mas desvalida de la humanidad, quisieren consagrar a su auxilio sus conocimientos, y hacer un bien tan permanente y conforme a nuestra Santa Religión"[2056].

Propuestas como éstas caracterizaron el perfil del republicanismo en sus primeros años. Con el Estado controlado por una oligarquía timorata y pechoña, no hubo una fuerza social auténticamente liberal que contrapesara su conservadurismo moral. Refiriéndose a la Casa de Ejercicios, que O'Higgins ordenó transformar en maestranza para el Ejército, los ediles del cabildo santiaguino no tardaron en recordarle el valioso papel que representó esa institución en la reforma y ordenamiento de la sociedad.

> "Se ha logrado por éste (la Casa de Ejercicios) la reforma de costumbres, la sujeción de muchos jóvenes, la subordinación de los hijos para con sus padres, el buen ejemplo de los unos para con los otros, el arreglo de los desavenidos matrimonios, la juiciosa decisión de muchos a tomar el estado eclesiástico y no de pocos la mejor preparación, para formarse unos verdaderos padres de familia... adelantándose el sujetar a todos los hombres a sus justos deberes, con utilidad del Estado y con beneficio del mismo Ejército....."[2057].

El poder de los funcionarios estatales generó también un ambiente de triunfalismo que les llevó, incluso, a intervenir en la forma y modo de decir y atender las misas que se celebraban en los templos del país. De acuerdo con un decreto que emitió José Ignacio Cienfuegos, por entonces gobernador del obispado de

[2056] *Aurora de Chile*, 4 de marzo de 1813.
[2057] "Cabildo de Santiago a O'Higgins, 22 de febrero de 1817", en ABO, vol. XVI, p. 139.

Santiago, los sacerdotes y seculares debían realizar sus funciones "con aquella pureza, compostura, dignidad y reverencia que exige la suprema excelencia del Ser Soberano", evitando la introducción de nuevos ritos o ceremonias que se apartasen del ritual romano y prohibiendo la presentación de "imágenes o pinturas defectuosas, que ridiculizan la religión y apagan la devoción"[2058]. Sin embargo, fueron aquellos aspectos vinculados a la plebe devota los que llaman la atención.

> "Que no consientan por título alguno cursen por el templo demandantes de limosnas, que perturban a los fieles con pretexto de mantener el culto... que el Jueves Santo no permitan en las iglesias mesas de demandantes, cuya vocería es indecorosa a la dignidad y santidad del templo, que en esas circunstancias más parece casa de granjería que lugar de oración... que en la Semana Santa no se consientan procesiones nocturnas, que lejos de fomentar la devoción y el culto de la deidad, con la mezcla de ambos sexos y obscuridad [sic], presentan ocasión oportuna a la licenciosidad [sic]... Que no se permitan en la ciudad demandas de hombres o mujeres que con ciertos cajoncitos, en que cargan algunas imágenes regularmente muy ridículas, andan de casa en casa, con deshonra de nuestra religión, valiéndose de la simplicidad de algunos fieles para fomentar su ociosidad... Que en la respetable y devota noche de la Natividad del Señor no se mezclen en los divinos oficios y santo sacrificio de la misa canciones en tono profano, aunque la letra sea divina; pues de ellos resulta sólo la disipación del espíritu, y no la devoción santa que infunde la majestad de los tonos, y patética música eclesiástica".

Los devotos, seguía el decreto, debían presentarse en el día de la Natividad

> "con una edificante compostura, respeto y devoción; evitando las risadas [sic], gritería y otras acciones desordenadas e indecorosas, con que deshonran y ridiculizan uno de los más augustos misterios de nuestra redención".

También prohibió la instalación de nacimientos en las casas de particulares "donde con este objeto hay concurrencias nocturnas ofensivas a la religión y buenas costumbres...". Esta embestida contra las tradicionales formas de devoción popular constituyó una de las peores instancias del intervencionismo republicano en la vida de los pobres. ¿Con qué derecho imponían a los demás su peculiar forma de adorar a Dios?, ¿acaso la libertad que predicaban sus propagandistas ilustrados no incluía, por sobre todo, la libertad de pensar?

[2058] "Decreto de Cienfuegos, 2 de diciembre de 1817", en *Semanario de Policía*, 10 de diciembre de 1817.

Eliminar a los limosneros, prohibir las procesiones y desterrar la música guitarreada con coplas y cuartetas con que los plebeyos le cantaban al Niño Jesús, eran múltiples formas de expulsar a la plebe de los templos patricios. Crear mundos distintos allí donde la imagen de Cristo crucificado unía los corazones en la esperanza y en el dolor, sin importar las diferencias sociales ni las diferencias raciales. No obstante, la hipocresía que mostraban los gobernantes en el ámbito de los valores que debían guiar la existencia de los individuos, contrastaba con la energía que pusieron para intervenir en todos los espacios que, hasta allí, habían estado confinados a la vida privada.

> "Siendo la decencia y las costumbres objeto el más importante de la policía –se lee en un decreto del temido intendente Mateo A. Hoevel– debe serlo de su vigilancia y aun severidad cuanto contribuya a depravarlas especialmente entre la juventud y el bello sexo, por eso se ha mirado con horror todo lo que anuncie la impudencia y que recomiende la irreligiosidad, como son las pinturas deshonestas que se han esparcido en cajas de polvo, y otros utensilios, que hacen tan poco honor a la moral de los que las conducen como a los que las usan. Sería autorizar el vicio cualquier disimulo en esta parte, y la omisión en perseguir tal insolencia dejar una brecha a los enemigos de nuestra santa causa, dándoles margen para presagiar un libertinaje de que estamos tan lejos como de su hipocresía. Por tanto se prohíbe la importación de toda pintura, estampa, figura o relieve que represente cosa deshonesta, o alegoría contra nuestra religión, bajo la pena de ser quemada a la puerta del vendedor, o introductor de ella, quien a más pagara quinientos pesos para gastos de policía"[2059].

La rigidez moral y la presunción de que sus ideas eran las correctas situó al patriciado en una posición de intolerancia que ahondaba, desde el punto de vista de la cultura, el cisma social sobre el cual se construyó la república. La hegemonía ejercida con brutalidad criaba resentimientos difíciles de olvidar en la mente del populacho. Además, se debe tener presentes que estas agresiones legislativas, se sumaban a las heridas que dejó la guerra y que el Estado compensaba de un modo miserable. Las viudas o madres de sargentos que lucharon en Chacabuco fueron compensadas por el Estado con una pensión mensual de doce pesos y de diez los parientes de cabos y soldados. La cortedad de las pensiones iba acompañada de ese fantasma que se hace presente con la pobreza: el hambre. "La benemérita provincia de Concepción escasea de alimentos por primera vez", informó la *Gazeta Ministerial* a fines de noviembre de 1820[2060]. Casi un año más tarde, José Antonio Rodríguez se refería a la amenaza de "una hambre mucho más desoladora", debido a las malas cosechas.

[2059] *Semanario de Policía*, 24 de septiembre de 1817.
[2060] *Gazeta Ministerial de Chile*, 25 de noviembre de 1820.

> "Apenas podrá creer V.S.I. que en el feracísimo [sic] Chile ha muerto este año jente de hambre y que hoy vale en los campos tan caro el trigo como en esa capital: en la Provincia de Concepción viven con carne y aún con cueros de yeguas y asnos, y se disputan un puño de salvado los padres con los hijos"[2061].

El propio O'Higgins, preocupado de los asuntos concernientes a la liberación del virreinato, se vio obligado a poner atención a la calamitosa situación en que se hallaban las provincias del sur. En un decreto publicado para solicitar erogaciones públicas, el Director Supremo justificó la medida manifestando tener

> "penetrado mi corazón del más intenso dolor al contemplar los espantosos estragos que actualmente está causando el hambre y la miseria en los departamentos del sur de la Provincia de Concepción... para ocurrir al más pronto y eficaz remedio de tan grave mal y precaver que continúe la rápida mortandad, que por falta de alimentos experimentan aquellos virtuosos habitantes"[2062].

José Vicente Ovalle fue uno de los terratenientes que acogió este llamado del General y donó seiscientas fanegas de harina en hojas "para auxilio de los patriotas concentrados en Talcahuano". Lo que nadie podía ignorar es que quienes sufrían el flagelo de la hambruna y vivían en la miseria eran parientes de aquellos soldados chilenos que arriesgaban su vida en el virreinato,

> "siempre iguales a sí mismos, tan impertérritos, tan invencibles en mar como lo fueron en tierra y que sólo saben temer la inmoralidad y el desorden..."[2063].

La naturaleza de la guerra de la Independencia fue fraccional, no nacional; su objetivo fue la captura del poder y no la reforma social; su principal enemigo no fue España sino la plebe; sus gestores fueron los mercaderes, terratenientes y banqueros por lo cual tuvo desde sus orígenes un sesgo antipopular. Estas conclusiones desafían el estado actual del relato historiográfico, el cual insiste en señalar que los factores que gestaron la Revolución, no provenían del mundo de la lucha de clases, sino de los conflictos históricos que se gestaron entre la colonia y la metrópoli. De acuerdo con los especialistas, la mayoría de causas de la secesión se generaron en el mundo exterior, en un proceso de

[2061] "José Antonio Rodríguez al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Santiago, 15 de diciembre de 1821", en Bulnes, *op. cit.*, vol. II, p. 411.

[2062] "Decreto del Director Supremo Bernardo O'Higgins, Santiago, 22 de diciembre de 1821", en Bulnes, *op. cit.*, vol. II, p. 412.

[2063] *Viva la Patria*, 4 de diciembre de 1820.

larga duración, que eclosionó cuando se encontraron en Chile con una elite que había madurado política, intelectual y materialmente. De acuerdo con esta visión, la invasión napoleónica tuvo un efecto catalizador de inquietudes anidadas en el seno del patriciado, único grupo social que paciera haber sido afectado por los acontecimientos externos y que comprendió la gravedad de la situación. Habrían sido ellos quienes, recurriendo al vasto legado de la tradición castellana, reasumieron la soberanía que dejó en el vacío la acefalía monárquica; sus motivaciones habrían sido incubadas durante décadas de exclusión, prohibiciones y exclusiones. Su profundo amor por Chile les habría dado el coraje para tomar una decisión tan trascendental y asumir, con un profundo sentido patriótico, las riendas del poder. Mientras tanto, el resto de los chilenos habría conformado una masa amorfa, inconsciente, ignorante de los hechos y carentes de un sentido político; sujetos sin amor a la patria, viciosos y criminales empedernidos que naufragaban en el mundo de los sentidos, sin capacidad de reflexión ni abstracción. Visualizar la historia más allá del pan diario, del trabajo diario, de la muerte diaria, habría sido una virtud otorgada sólo, y de modo exclusivo, a los ricos de este país. Sin embargo, como bien señalara en su momento Octavio Paz, en esos momentos tan cruciales, el patriciado dejó en evidencia su oportunismo, su egoísmo crónico y su estulticia política.

> "Los grupos que se levantaron contra el poder español se sirvieron de las ideas revolucionarias de la época, pero ni pudieron ni quisieron realizar la reforma de la sociedad"[2064].

No estaba en sus objetivos, ni en sus capacidades ni en sus habilidades transformar el país en ese Paraíso de Igualdad, Fraternidad y Libertad que pregonaban sus poetas e ideólogos. Sólo les interesó mantener el país disciplinado, con la rienda corta y el freno puesto. Como lo manifestara el autor anónimo del *Croquis de Chile*:

> "Venid sin el recelo de ser envueltos en las escabrosidades de una revolución: aquí propiamente no la habido; ha seguido el carácter bondadoso de sus naturales. Las agitaciones de las circunstancias van desapareciendo y se substituye aceleradamente el orden, al que marcha todo, de un modo portentoso, admirable y en que reconocemos la especial protección de la Providencia"[2065].

No debe causar asombro que la república no contemplara los intereses de la plebe. Ése fue el signo bajo el cual nació, y que después se convertiría en su principal flaqueza. Como ya se ha señalado, no faltaron quienes vieron esta

[2064] Octavio Paz, *Tiempo nublado*, p. 168.
[2065] Anónimo, *Croquis*, p. 89.

fatal fractura en la construcción de la nueva institucionalidad y denunciaron sus peligrosas consecuencias. "La astucia de algunos individuos sobre la falta de ilustración de la masa popular, ha sido siempre el escollo en que perecen las Repúblicas", denunció Irisarri en 1813. Lamentablemente, estas advertencias fueron desoídas por quienes manejaban el poder. A pesar de que nada estaba definido y la Revolución continuaba su largo proceso de parto, para quienes gobernaban estaba claro que la plebe no sería parte, ni en monarquía ni en república, de la clase cívica que decidiera el destino de la patria. Un consenso no expresado en ningún acuerdo, pero que constituyó la médula del proyecto aristocrático que presidía los vaivenes políticos de la nación. Ir más allá de esos límites significaba entrar en el mundo del terror que vivieron los franceses con motivo de su revolución.

> "Las Repúblicas solo pueden florecer por las virtudes de los ciudadanos, –escribió el mismo Irisarri, al comentar la irreligiosidad, la licencia, el desenfreno y la torpeza popular que prevalecieron durante la Revolución en Francia– el mayor error [es] pretender el establecimiento de un Gobierno republicano en un pueblo vicioso y corrompido"[2066].

De acuerdo con los patricios, la matriz de todos los vicios estaba en la plebe. Aquél era un mundo constituido por sujetos a quienes no alcanzaba a tocar la luz de la razón ni el toque redentor de la libertad. Hombres y mujeres condenados a seguir viviendo como parias en una sociedad que, en las alturas, presumía luchar por la igualdad, pero que en sus bases reproducía las peores formas de servidumbre.

> "Luisa Avendaño, esclava de don José de Dávila se halla depositada en la casa de las recogidas; quien quisiere comprarla véase con su amo que vive frente a la puerta falsa de Recoletos Franciscos".

Este aviso, publicado cuando el discurso sobre la libertad y la igualdad campeaba en los círculos aristocráticos, fue una cruda demostración de que en los estratos más profundos de la estructura social, las cosas seguían iguales.

> "María Figueroa, esclava negra de doña Dolores Vela, se halla depositada en la Casa de Recogidas, quien quisiere comprarla véase con su ama"[2067].

¿Qué delito cometió María Figueroa para estar encerrada como una criminal?, ¿cuánto tiempo sirvió a su ama ingrata, cuántos hijos le crió a quien la vendía? Preguntas inútiles porque las fuentes son escuetas cuando se inquiere sobre la

[2066] *Semanario Republicano*, 25 de septiembre de 1813.
[2067] *Semanario de Policía*, 8 de octubre de 1817.

historia de la gente. Podemos saber qué libros u obras extranjeras figuraban en los estantes de la nobleza ilustrada, pero ni siquiera sabemos cuál fue la lengua vernácula de estas mujeres que se transaban en el mercado de carnes humanas santiaguino.

> "Se vende una criada negra que sabe coser y lavar y es de buen servicio de mano; quien quisiere comprarla, véase con su ama doña Concepción Rodríguez de Caspe, que vive en casa de don Manuel de Salas".

¿Habrá cruzado alguna vez el camino de esta esclava el ilustrado secretario del Consulado de Comercio, cuyo discurso más famoso trató sobre la necesidad de redimir a la plebe? Más de alguien dirá que es un anacronismo pensar que la condición de la esclava era la de un sujeto miserable, pues en esa época la esclavitud fue un hecho aceptado. Pero corresponde preguntarnos, ¿pensaban los esclavos que la esclavitud de ellos era algo bueno? Y si aceptaban su condición, ¿por qué tantos se fugaban del cuidado de sus amos o, lo que es más significativo, terminaban en los cadalsos después de haberlos asesinado?, ¿por qué prefirieron enrolarse en los ejércitos republicanos y arriesgar su vida en los campos de batalla, antes que continuar siendo esclavos? Los historiadores con un sentido ético tienen una gran deuda con esos hombres y mujeres, los más marginales de los marginales, y deben repararla, aunque sea a costo de ser acusados de anacrónicos[2068]. Deben reflexionar hasta el cansancio sobre el siguiente anuncio publicado en uno de los periódicos libertarios de 1810: "Aviso. El que quiera comprar una mulata parda de 10 años apestada, sin tacha, véase con cualquiera de los impresores"[2069]. Ese aviso apareció en enero de 1818. Apenas dos años antes, se publicó la siguiente comunicación:

> "Al Señor Intendente don Matías de la Fuente se le ha fugado o le han hurtado una criada de siete años, color sambo, buena cara, genio agudo y alegre, nombrada María; se suplica al que tuviere alguna noticia de ella o de su paradero la comunique al interesado que vive frente del costado de la Iglesia Catedral, y de albricias recibirá diez pesos el que avisare"[2070].

A la máxima autoridad de la ciudad se le escapó una esclava-niña. Su búsqueda, ¿provenía de algún vínculo afectivo –que se podría inferir por el tono del aviso– o se trataba de recuperar una propiedad perdida? Si fue una muestra de afecto, ¿podía el cariño y el amor por un esclavo costar apenas diez pesos?, si se pretendía recuperar un bien, ¿era tan reducido el valor de un esclavo? Adentrarse en estas preguntas es invitar a pensar como la gente de la

[2068] Gustavo Canihuante, *La revolución chilena*, p. 152.
[2069] *Semanario de Policía*, 21 de enero de 1818.
[2070] *Viva el rey,* 2 de enero de 1816.

época, reconocer sus subjetividades; identificar afectos en acciones y considerar sus acciones como expresiones de mentalidades. ¿Por qué habría de huir una niña-esclava, que más de algún historiador puede suponer que aceptaba la esclavitud como el sino de su vida? Dicho de otra manera y yendo al grano: ¿en qué lugar del espíritu de esa esclava niña se mantenía encendida la llama de la libertad que gozaron, en África, sus ancestros? ¿Por qué los esclavos no creyeron en el 'humanismo igualitario' que predicaba la Ilustración? Creo que la respuesta es fácil: porque fueron sus cuerpos los que se seguían transando en el mercado de carne santiaguino. Enfrentados a esa realidad, es muy difícil aceptar como auténticas las grandilocuentes palabras de los 'ilustrados' que, *mutatis mutandi*, eran también los amos.

Sin embargo, no fueron sólo los plebeyos quienes desoyeron las mentiras del patriciado. Quienes más desconfiaron de las palabras de los revolucionarios fueron sus enemigos. Por eso, cuando Chile estaba siendo desgarrado por una brutal guerra civil, quienes denunciaron con más pasión la falsedad del discurso republicano fueron los militantes del partido monárquico. Ellos, que también eran patricios y tenían experiencia en el gobierno de la plebe, pudieron ver a través de la niebla y reflexionar con mayor lucidez sobre las nefastas consecuencias que tendría para los chilenos el momento en que la aristocracia capturase todo el poder.

> "He aquí por qué los espíritus inquietos y turbulentos, los amantes del desorden, los que por sus públicas y privadas delincuencias sólo en las revoluciones y discordias esperan hallar un salvoconducto para su impunidad, y quizá también un camino para saciar su ambición, las promueven dándose los pomposos epítetos de Amigos de la Libertad –se lee en una carta anónima fechada en enero de 1816–. Enemigos de la esclavitud y tiranía; Promotores de la Igualdad; Defensores de los Derechos de los Pueblos; Liberales y otros epítetos igualmente insignificantes en su boca, de los que se han servido en todos tiempos para engañar a los sencillos, seducir a los incautos, alucinar a los pueblos, y hacer a la Humanidad más daños que los que le hicieron los Nerones, los Calígulas, los Atilas , y Amorates"[2071].

Refiriéndose a quienes siguieron y apoyaron al bando revolucionario durante el período 1810-1814, el autor de esta carta anónima, manifestaba que no debía causar sorpresa tal apoyo, pues había sido estimulado con "grandes promesas" y

> "discursos y coplillas llenas de sarcasmo y dicterios, las reflexiones fundadas en hechos exagerados o falsos que se diseminaban por las ciudades y los pagos, no extrañemos su séquito y compadeceremos a los chilenos incautos

[2071] *Viva el rey,* 16 de enero de 1816.

que tragaron el dorado cebo en que se oculta el más mortífero veneno... no sabían, no podían saber por experiencia que las inquietudes, sobresaltos, escaceses [sic], ruinas de individuos y familias, homicidios, robos, persecuciones, despoblación, obstrucción de comercio; paralización de industria, guerras civiles, odios, divisiones, rencores y otro enjambre de males han sido y serán siempre satélites necesarios de los revolucionarios"[2072].

Gruesas palabras emitidas por un chileno que en 1816 desnudaba el complot del patriciado. Su denuncia no fue un hecho aislado. Los monarquistas instalados en el virreinato peruano, quienes no cesaron de alentar a las fuerzas del Rey en Chile para detener el republicanismo, tampoco cejaron en sus esfuerzos por desprestigiar al liderazgo revolucionario. Al hacerlo, también denunciaron el falso liberalismo de enemigos.

"Hundióse [sic] finalmente el prestigio engañador con que los verdugos encarnizados de la revolución francesa, los asesinos del inerme pueblo de Cádiz, los antropófagos de la Punta de San Luis, han pretendido siempre alucinar a los pueblos para adormecerlos con la halagüeña perspectiva de un porvenir de que se burlan, y poder impunemente devorar a su salvo, el verdadero objeto de sus miras: saqueos, lascivia, horror y muerte, ¡he aquí los ídolos de sus corazones! Libertad, equidad, beneficencia, derechos imprescriptibles; ¡He ahí los augustos nombres que profanan..."[2073].

Estas fogosas palabras fueron dichas por los diputados Pedro Villar de Fuente, Dionisio Capaz e Hipólito de Unanue en la *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima* en octubre de 1820, cuando fracasaron las negociaciones de paz entre San Martín y el virrey Joaquín de la Pezuela. Sin duda, reflejan el espíritu de hombres sobrecogidos por la guerra y que odiaban desde sus entrañas lo que representaban José de San Martín y sus hombres, pero también son el eco de una realidad que se prefirió olvidar.

"Ellos mismos no se entienden, sus obras están en contradicción con sus palabras –afirmó Jaime Rosal del Areto en la *Gaceta del Rey* en 1814, comentando las políticas de los republicanos– y aun estas son opuestas entre sí, según les conviene a la idea, o juzgan convenir a sus designios"[2074].

Los clérigos también sumaron su voz para deslegitimar la revolución. En 1815, el Provincial de la orden de Santo Domingo se dirigió a sus miembros para denunciar

[2072] *Viva el rey,* 16 de enero de 1816.
[2073] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, 7 de octubre de 1820.
[2074] *Viva el rey,* 4 de diciembre de 1814.

> "la opresión y la violencia de un gobierno ilegítimo y arbitrario, que por primera vez tomaron hijos desnaturalizados a despecho de los hombres de bien, consternaban a esta Capital y amenazaba con la ruina y exterminio..."[2075].

En su proclama, el mismo Provincial instruía a sus acólitos:

> "Que en los ministerios de confesar y predicar, apliquéis vuestro celo a desimpresionar al pueblo ignorante y engañado de las máximas contrarias que hayan adoptado a favor de la libertad y sistemas revolucionarios; y que con la mayor eficacia inspiréis a todos sentimientos puros de subordinación, reconocimiento y fidelidad a la persona consagrada del Monarca"[2076].

Otros que tampoco aceptaron la nueva verdad que se les imponía desde el Estado fueron los miles de renegados, tránsfugas, fugitivos y desertores que continuaron luchando en el sur. De ellos no se recuerdan discursos ni testimonios, sólo sus acciones rebeldes.

> "Muchos de los enemigos instigados de sus crímenes, y temiendo la retaliación de las atrocidades que acostumbraron cometer en nuestros infelices prisioneros, quisieron buscar más bien un asilo entre los pueblos bárbaros del sur, que entregarse en manos de los vencedores. ¡Miserables!"[2077].

Los renegados fueron en su mayoría hombres miserables, sin apellido ni fortuna, viciosos consuetudinarios, traidores de nacimiento y criminales por naturaleza; sujetos que no se sentían comprometidos con la patria y la bandera que les ofrecían sus patrones y que despreciaron los honores que el coraje y la valentía pudieron conquistarles en los Campos de Marte. Hombres que no tenían nada más que su dignidad de ser libres y que estaban dispuestos a defenderla hasta la muerte. Sujetos insolentes que no se cansaban de manifestar su ser indomable. Hombres que se criaron en el desacato y en su desprecio al patriciado.

> "Es intolerable el abuso que se nota en las personas vagas y gente ordinaria –puntualizaba un bando de 1818– de descansar y hacer precisas naturales en las calles públicas, y las más veces a presencia del vecindario, teniendo a la mano la comodidad de ocurrir a puntos que no causan perjuicios a la población"[2078].

[2075] *Viva el rey*, 14 de septiembre de 1815.
[2076] *Viva el rey*, 14 de septiembre de 1815.
[2077] *Gazeta Ministerial de Chile*, 23 de diciembre de 1820.
[2078] *Semanario de Policía*, 20 de mayo de 1818.

Hijos de los gavilleros de antaño, desertores de los regimientos que les reclutaron a la fuerza, *huachos* sin padre conocido, que se criaron al alero de cuevas y quebradas y despertaron con el sobresalto que les causaba el paso de las partidas de leva, que más de una vez enfrentaron las fusiladas a pecho descubierto y saltaron al fondo de los ríos para salvar su vida, sin que quedara tras de ellos nada más que el desprecio de quienes se sintieron ofendidos en lo más íntimo cuando, a risa descubierta, se burlaron de sus peroratas ilustradas. Hombres y mujeres que fueron parte de las amplias masas que conformaron las montoneras populares y que se sumaron con ardor al liderazgo de Vicente Benavides o los hermanos Prieto, cuando decidieron luchar contra el Rey y la república. Los protagonistas olvidados de un pasaje significativo en la historia del bajo pueblo chileno. Sujetos contra los cuales, una vez consolidado, el nuevo Estado no tuvo piedad ni compasión.

En esta obra se han expuesto numerosas situaciones en que el patriciado actuó con dureza hacia la plebe. La información que se ha presentado ha sido recopilada con el propósito de demostrar la crueldad de una guerra civil, pero también para derribar aquellos mitos que cubrieron a los héroes con una patina de generosidad que les sitúa en un panteón de hombres virtuosos. En realidad, la verdad es que se trató de hombres comunes y corrientes que, en las peores y más trágicas circunstancias, actuaron como lo que fueron: hombres comunes y corrientes. Ninguno de ellos nació dotado de un don sino que el desarrollo de las condiciones materiales y espirituales de una época tan convulsa les permitió dejar en evidencia sus fortalezas y debilidades. Como todo ser humano, fueron hombres y mujeres que forjaron su camino desplegando lo mejor y lo peor de sí, ganando amigos y generando enemigos, sin pretender ser perfectos ni intentar serlo. Reconstituirlos en su humanidad es una tarea del historiador en un intento por desmitificar una historia que es parte de nuestra memoria colectiva; presentar a esos sujetos reales que, motivados por el resentimiento, por sus afectos, por sus intereses y por sus creencias, vivieron horas dramáticas e infaustas. En fin, señalar que Bernardo O'Higgins, José de San Martín, Manuel Rodríguez, José M. Carrera, Mariano Osorio, Antonio Pareja, Francisco C. Marcó del Pont, junto a Atanasio Muñoz, Mateo Pirigüin, los hermanos Prieto, Domingo Vega y tantos más, no fueron ni más buenos ni más malos que sus enemigos; cada uno hizo lo que pensó correcto en el momento en que se vieron precisados. No se trató de un panteón de santos ni de hombres y mujeres mojigatas o pacatas. Por el contrario, como se desprende de las acciones que llevaron a cabo, fueron hombres y mujeres apasionados, febriles, comprometidos con la vida y desengañados de la muerte. Siendo ellos los protagonistas principales del drama que tuvo lugar durante esos años, no se arredraron cuando corrió la sangre, cuando el fuego destruyó hogares y la violencia destruyó familias completas. Ésos fueron años de terror y de generosidad, de coraje y de descaro, de valentía y de traiciones, en todos los bandos; se requería entereza, audacia y temeridad para vivir durante aquellos días. No había lugar para pusilánimes,

cobardes, estúpidos o mentecatos. La guerra no es un lugar cómodo para los majaderos. Entre aquéllos que desataron esta gran tragedia sobre Chile hubo algunos que lo hicieron con genuino entusiasmo, otros que los siguieron por inercia y algunos, los menos quizá, que abrigaron en sus pechos los pensamientos más oscuros y mezquinos, encubriéndolos con el manto del Bien Común. En su conjunto, los más perjudicados fueron los plebeyos, pues los poderosos que perdieron todo en esta guerra por lo menos quedaron con el nombre de sus hijos en el frontispicio del panteón nacional y serán siempre recordados por los chilenos por sus hazañas en la gesta. ¿Quién recordará a José Tadeo Vega, un humilde hombre condenado a muerte por la república en 1819?

> "Está en mis manos un oficio de Vuestra Excelencia en que interpone su respetable mediación para que si es posible indultar de la pena ordinaria al reo José Tadeo González, sin que se haga una ofensa formal a la justicia, se subrogue otra que guarde proporción con la de muerte este Gobierno habría deferido en el momento a tan honorable interposición si no advirtiera que ella se funda en un supuesto muy distinto del mérito que motivó la sentencia, efecto, sin duda, de las equivocadas relaciones que han hecho a esa autoridad con el fin de sorprenderle.
>
> González no ha sido condenado por conductor de correspondencia al enemigo, como Vuestra Excelencia expone en su apreciable comunicación. En este caso convengo que también podrían estar nuestros espías. González sedujo y protegió a su costa la fuga de los prisioneros Garrido y García. El se jactó de haberlos conducido al enemigo, dejándolos en la vaguería [sic], haciéndose en esto autor de un delito que no había cometido, por solo el conato de calificarse un frenético antipatriota. Él, por último, conducía nada menos que seis sargentos, que puede considerar Vuestra Excelencia como otras tantas compañías que iban a reforzar a Sánchez, precisamente en los momentos en que se sabía que habían desembarcado setecientos hombres en Talcahuano del convoy que escoltaba la *Isabel*. Tal es en resumen el crimen de González. Véalo Vuestra Excelencia confesado y convencido plenamente en el proceso que paso a sus manos. Si él no es reo de muerte o si remitiéndole esta pena no se hiere profundamente a la justicia y a la política que debe regirnos en las circunstancias, Vuestra Excelencia lo deliberará" [2079].

De acuerdo con O'Higgins, la sentencia de muerte pasada contra José T. González se justificaba como una forma de amedrentar a quienes pretendieran imitar su 'traicionera' acción y también para atemorizar a los prisioneros realistas que permanecían en las cárceles de la república.

[2079] "O'Higgins al Senado, Sesión del Senado Conservador, 14 de enero de 1819", en SCL, vol. II, p. 202.

"Una guerra feroz de vandalaje se sostiene en el país; a tomar partido en ella fugan repetidamente multitud de prisioneros, de más de mil que hay entre nosotros; anteanoche mismo se han escapado seis, de los depósitos. Las providencias de precaución se multiplican por todas las autoridades; pero ellas son insuficientes cuando incesantemente son minadas por las inicuas artes de los ocultadores y protectores de la fuga, de cuya raza abunda la capital, especialmente respecto del ejército. Si en esta crisis no se adopta una seriedad escarmentante [sic], quedará el Gobierno responsable a la Nación cuando no de su pérdida, al menos de la dilatación de una guerra que en todos respectos la lleva a su exterminio. Los militares, por otra parte, no verterán gustosos su sangre por la defensa de un país cuyos habitantes vuelven a las líneas enemigas los mismos prisioneros que ellos gloriosamente hicieron a riesgo de su vida; ni por un país cuyo Gobierno mira con lenidad unos excesos que afectan por su naturaleza a la existencia de sus valientes defensores.

No se diga que debe mirarse a González en clase de un espía y que con su muerte autorizaríamos la retaliación. Mucho más horrible es su delito. Pero permítase considerarle como espía. ¿Teme acaso Vuestra Excelencia que el enemigo sea más o menos benigno, más o menos cruel y sanguinario, porque se haga o no la ejecución? Yo he tenido la gloria de mandar en jefe las fuerzas de la Patria y de honrarla alguna vez al frente de ellas, y Vuestra Excelencia creerá seguramente lo que yo mismo he visto y todo el ejército. En la campaña de 1817 fueron a nuestros ojos descuartizados por el enemigo cinco oficiales nuestros que desgraciadamente hizo prisioneros. ¡Victimas infelices! Siempre nos sería amarga la aflictiva memoria de los capitanes Cienfuegos, Tenorio y Villagra y de los tenientes Paredes y Muñoz. Jamás nuestros espías al caer en sus manos dejaron de expirar. ¿Pero qué es lo que recuerdo a Vuestra Excelencia? Nuestros soldados rasos hechos prisioneros en la función de 6 de diciembre en Talcahuano, fueron, en mi presencia y de todo el ejército sitiador, ultimados en un cadalso por los bárbaros y despiadados españoles. Sánchez, ese monstruo de la iniquidad y de la sangre, no admite ahora a nuestros parlamentarios; se niega a toda transacción; hace una guerra de muerte y de exterminio, llamando en su socorro a los indios infieles, que acaso respetan más el derecho de gentes, que los españoles.

Compare Vuestra Excelencia esta conducta con la que nosotros siempre hemos observado. No castiguemos los crímenes del Estado, más horribles, por no irritar la tigraria [sic] bilis de los autores de todos nuestros males. No se deprima con la severidad del castigo la osada y pertinaz insolencia con que nuestros implacables enemigos domésticos incitan y protegen la continua fuga hacia el enemigo de los prisioneros de guerra. No se considere a estos criminosos protectores como a una gente que ansía por extinguir la raza americana promoviendo por los medios más eficaces la

continuación de la guerra y ruina total de la nación. Y dígame Vuestra Excelencia si la justicia y la política están o no en contradicción con el indulto de González.

Protesto que mi corazón es humanísimo [sic], que he ahorrado siempre los derramamientos de sangre, aun contra el clamor de la justicia; pero en el caso presente yo no hallo un medio que sea conciliable para salvar la vida a este criminal. Y espero que Vuestra Excelencia se sirva contestarme con la urgencia que piden los momentos. –Santiago de Chile, enero 14 de 1819. –Bernardo O'Higgins. –José Ignacio Zenteno, Secretario. –Excelentísimo Senado del Estado".

¿Por qué debía morir José Tadeo González? De acuerdo con O'Higgins porque era incorrecto dejarlo vivo en tanto que representaba a un inmenso sector social. Su oportunismo y su falta de principios, su desamor a la causa republicana y su accionar irreflexivo, eran parte una actitud más generalizada que ya era necesario corregir. No se vio su acto de liberación y protección de los prisioneros realistas como un gesto de solidaridad hacia los caídos, sino como una traición contra la causa 'nacional'. Si acaso él mismo no consideraba la guerra civil como un asunto que obligaba a los 'chilenos' a luchar contra los 'españoles' –más todavía cuando en ambos bandos los chilenos eran los más numerosos– sino como una guerra civil desatada entre dos fracciones de la oligarquía, ése era un asunto privado; el Estado, con toda su fuerza, le obligaba a tomar un partido, aunque no lo quisiera. En la era republicana recién anunciada a los cuatro vientos, los pobres no tenían derecho a sustentar opiniones políticas ni a desplegar sus virtudes. Su vida debía consistir en aceptar, obedecer, acatar y llevar a cabo las órdenes del patriciado.

Cada uno de los pequeños detalles y grandes trazos incorporados en esta obra demuestran que la visión de los jefes republicanos no escapó de los estrechos marcos mentales en que fue criada la aristocracia de la época. Por ese motivo, no vieron más alternativa que el ejercicio brutal del poder y sólo fueron capaces de construir una república oligárquica, excluyente y divisiva, cuya autoridad no descansó sobre la legitimidad que otorga el consentimiento popular sino sobre el poder de las armas. Un régimen marcado, por sobre todo, por su sello antipopular, su ausencia de solidaridad con los miserables y su arrogancia política. Un sistema político que, al comenzar a complotar contra la monarquía, proclamó ante los chilenos:

"¿Recibió alguno patentes del cielo, que acrediten que debe mandaros? La naturaleza nos hizo iguales; y solamente en fuerza de un pacto libre, espontáneo y voluntariamente celebrado, puede otro hombre ejercer sobre nosotros una autoridad justa, legítima y razonable"[2080].

[2080] "Proclama de la Junta Nacional de Gobierno, enero de 1811", en Talavera, *op. cit.* vol I, p. 173.

Este argumento, usado en 1811 por los patricios insurgentes contra los monarquistas, nunca se hizo extensivo a los plebeyos. En esa argumentación estaba la médula de la revolución y sobre ella descansaba la gestación de un Estado verdaderamente nacional.

> "Entre tanto la Ilustración se difunde y penetra en los últimos atrincheramientos de los tiranuelos es, pues, de esperar que el sentimiento de la miseria y los progresos de la filosofía, la presencia de los males, y la esperanza de la libertad y de todos sus bienes acaben de disipar el letargo y extiendan la revolución"[2081].

El universalismo proclamado por la Ilustración fue negado por el patriciado chileno. Pero ello no impidió que usara el discurso libertario para emprender sus intrigas políticas. Carrera, ese joven impetuoso que en más de una oportunidad arrasó con la vida de los más débiles, también suscribió la retórica 'social' de la Ilustración. "Los Pueblos solo son felices cuando tienen unión y uniformidad social", señaló en 1812[2082]. Hermosas ideas y bellas palabras que nunca dejaron de ser conceptos vacíos, porque los mismos aristócratas que pronunciaron esas proclamas, las olvidaron cuando desnudaron sus intenciones hegemónicas y procedieron a monopolizar, en sus manos, blancas y finas, todo el poder.

> "Las revoluciones son los achaques más peligrosos que tiene la salud de la República –escribió Irisarri en febrero de 1814– rara vez tienen un resultado favorable, porque casi siempre son animadas por intereses particulares, y porque la multitud camina a ciegas por donde la quiere conducir un imprudente o un malvado"[2083].

Sabias palabras de un hombre que defendió con tanta fuerza la representatividad popular, pero cuyo entusiasmo por la 'democracia' se diluyó mientras se hacía millonario negociando el primer préstamo monetario en Londres.

De todos, O'Higgins parece haber creído de modo genuino en el advenimiento de un orden más justo, democrático y participativo en Chile. Ya en 1817, cuando renunció por primera vez a su cargo de Director Supremo, manifestó que el triunvirato que le reemplazaría –compuesto por Francisco Antonio Pérez, Luis de la Cruz y José Manuel Astorga– ejercería su cargo,

[2081] *El Monitor Araucano*, 5 de agosto de 1813.

[2082] "José Miguel de Carrera y Manuel Rodríguez a la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino, Talca, 11 de mayo de 1812", en *La Aurora de Chile*, 21 de mayo de 1812.

[2083] *El Semanario Republicano*, 19 de febrero de 1814.

"hasta que arrojados absolutamente los enemigos de nuestro territorio, se arregle la administración del Estado conforme a la voluntad soberana de los pueblos"[2084].

No obstante, los pueblos nunca fueron consultados y todo terminó en una curiosa 'república' oligárquica. Años después, en un escrito muy poco conocido, O'Higgins señaló a su estrecho colaborador Ignacio Zenteno:

"El riesgo no puede ser mayor: él amenaza la existencia individual: y cuando la clase última de la sociedad, los hombres más indigentes que nada tienen que esperar ni que perder, son llevados por el brazo fuerte del Gobierno a sacrificar su vida, único bien de esos infelices, por la conservación de las otras clases que disfrutan de todos los beneficios sociales, *no es sufrible que miremos con indolencia perderse la República por respetar una parte de la fortuna de los Ciudadanos.* El Gobierno que dispone de la sangre y de la vida de cientos de hombres en los momentos del peligro, que no pueda a la par hacer uso de una corta porción de los bienes, o más bien de lo más superfluo de los otros para el mismo sagrado objeto, parece una paradoja. Hágase de una vez un sacrificio grande; dese [sic] un empuje decisivo para concluir la guerra, cimentar la paz y asegurar solidamente nuestra existencia común o individual. Lo exige así la política, la conveniencia y todos los principios razonables"[2085].

¿Se planteaba O'Higgins la necesidad de dar un paso más radical y llevar a cabo, para el beneficio de todos los habitantes, una segunda revolución? Nunca se sabrá la respuesta a esta pregunta. Al igual que Antonio García Carrasco en 1810, cuando O'Higgins contemplaba sumar a la plebe al proceso revolucionario, fue derrocado. La tarea en 1810 fue difícil, pues se trató de una gran conspiración cuyo objetivo consistía en desmantelar el sistema monárquico. En 1822, el trabajo fue más sencillo. Se trataba de alejar del poder a un hombre solitario. Por el tenor de su carta, es evidente que el Director Supremo pensó necesario ir en ayuda de la plebe, pero el patriciado se movilizó para destituirlo de su cargo. El tiempo útil del General había pasado; en esos momentos se había transformado en un sujeto peligroso que debían destruir para seguir gozando de las riquezas que dejó en sus manos la guerra civil. Poco les importó su heroísmo e integridad, su sincera dedicación a una causa que consideró noble y que abrazó con generosidad; tampoco importó a los patricios el sacrificio de miles de chilenos que rindieron su vida o quedaron mutilados, desarraigados, desprovistos de todo. Las carcajadas de los oligarcas retumbaron en los oídos del Mandatario cuando emprendió su camino hacia

[2084] *Gazeta de Santiago de Chile*, 13 de septiembre de 1817, en ABO, vol. x, p. 119.
[2085] "O'Higgins a Zenteno, 10 de septiembre de 1821", en ANMG, vol. 73, carta Nº 68, s.f.

el exilio y hacia su muerte. Nunca más volvió a su patria y murió pronunciando su nombre. Ése fue el anunciado fin del hijo del Virrey que abandonó riquezas, honores y fama, cuando inició su febril tarea de desmantelamiento del sistema monárquico y arriesgó su vida para que los mercaderes quedasen adueñados del poder.

De lo que no cabe ninguna duda es que el derrocamiento de la monarquía y la instalación del sistema republicano hicieron posible que el patriciado se convirtieran en amos del país. Ése fue el proceso que conmovió al país entre 1810 y 1832, el cual nos permite afirmar que la 'Revolución de la Independencia' no tuvo el cariz autonomista ni de liberación que le atribuyó la historiografía. Lo que se inició en 1810 fue una intensa guerra civil entre las fracciones del patriciado –monarquistas *versus* republicanos, capitalinos *versus* penquistas, mercaderes *versus* terratenientes– que tuvo entre sus principales propósitos instaurar un sistema de gobierno que le permitiera disciplinar a la plebe. Ésta es la gran verdad que el relato histórico ha procurado ocultar por dos siglos. Frente a esta realidad corresponde preguntarnos, ¿quién le dio a la aristocracia el derecho a tomar el gobierno de Chile de modo exclusivo, siempre dirigido a salvaguardar sus intereses materiales más directos, ignorando los derechos ciudadanos básicos de la grandes mayorías que conforman la nación?

> "Educados estos semidioses en el seno de la abundancia jamás oyen los gritos de la humanidad afligida, que en los ardores del sol, y entre el frío y la desnudez, muere de hambre y de fatiga, para contribuir con su parte a llenar las medidas del loco fausto de los palacios"[2086].

¿Por qué estas palabras, de tanto significado y profundidad, no las aplicó el ilustrado escritor al pequeño mundo de tiranuelos que se apoderaron del país cuando él escribía estas líneas? ¿Cuántos fueron cómplices en la construcción de una república que de tal tenía tan solo el nombre?

> "Recién ahora nos estamos dando cuenta que gran parte de la intranquilidad social en Latinoamérica durante el siglo pasado –escribieron Stanley J. Stein y Barbara Stein en su obra clásica sobre *La herencia colonial*– fue una continuación de los conflictos derivados del acceso a la propiedad y al empleo que las clases populares hicieron emerger a fines del siglo XVIII, que relampaguearon brevemente durante las guerras de la Independencia y que la elite suprimió después de 1824. Es durante el siglo XX que la larga lucha por la reivindicación social, enraizada en el pasado colonial, comenzó nuevamente a resurgir"[2087].

[2086] *El Semanario Republicano*, 18 de septiembre de 1813.
[2087] Stanley J. Stein and Barbara H. Stein, *The Colonial Heritage of Latin America*, p. 119.

Como se desprende de estas palabras, la derrota plebeya con que culminó la revolución aristocrática de 1810, no fue completa ni total. Sólo un incidente más en un largo proceso de luchas, confrontaciones y resistencia, cuyas raíces se remontan al pasado colonial y que se presentan, con nuevos matices pero sin perder de vista sus propósitos, en plena modernidad.

> "Aún cuando estos movimientos y discursos [populares] fueron reprimidos, derrotados y sepultados por las nuevas elites que emprendieron la construcción del Estado –afirmó la profesora Florencia Mallon al referirse a lo que sucedió en México y Perú– marcaron las estructuras políticas de cada uno de estos países y su potencial futuro"[2088].

El miedo a la plebe, que estuvo presente en los cabildantes reunidos en Santiago de Chile el 18 de septiembre de 1810, al igual que en Perú y México, no desapareció ni se extinguió; solamente fue reforzado desde una institucionalidad obliterante y excluyente. Por esa razón, parafraseando a Heraclio Bonilla, se puede decir que para la vasta mayoría de los chilenos, 1810 fue una fecha desprovista de todo sentido[2089].

No sabemos los nombres de todos los plebeyos que lucharon, combatieron y murieron en la guerra civil más sangrienta que ha experimentado Chile. Sólo han quedado descripciones de sus acciones que demuestran la actitud levantisca, solidaria y pragmática de hombres y mujeres sin patria ni bandera; hombres en cuyos pechos prevalecía el vínculo que creaba la lealtad personal, que transformaba a sus jefes en caudillos y convertía sus acciones en una retahíla de alianzas, pactos y lealtades. En este libro se ha intentado recabar la historia de los progenitores históricos del bandido sureño, del gaucho cordillerano, del huaso maulino, del peón minero, del *roto chileno,* del proletario urbano. Se ha intentado reconstruir la memoria olvidada de los hombres y mujeres más activos y rebeldes del bajo pueblo, aquéllos que desde antes de 1810, rehusaron someterse a los dictados patronales y que durante la guerra civil que sacudió a Chile, se transformaron en los principales actores de una insospechada tragedia que después sería la contrapartida oscura de la historia oficial. Esos hombres y mujeres del bajo pueblo que desde 1810, situados entre ambos ejércitos, no fueron *ni patriotas ni realistas* sino, meramente, chilenos.

[2088] Mallon, *op. cit.*, p. 19.
[2089] Bonilla, *op. cit.*, p. 66.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

I. Archivos

Archivo Nacional, Archivo Epistolar de la Familia Eyzaguirre.

Archivo Nacional, Fondo Capitanía General, vols.: 53, 54, 70, 89, 110, 113, 119, 135, 138, 141, 144, 159, 194, 210, 327, 332, 334, 335, 336, 530, 1015.

Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Concepción, vols.: 6, 10, 11, 20, 51.

Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, vols.: 1193, 1815, 1816, 2365, 2375, 2551, 2652, 2719.

Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vols.: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 26.

Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, vols.: 1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 34, 37, 39, 41, 42, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 68, 70, 73, 74, 88.

Archivo Nacional, Fondo Vicuña Mackenna, vol. 92.

Archivo Nacional, Fondo Judicial de Talca, vols.: 243, 244, 245, 246.

Archivo Nacional, Fondo Judicial de Puchacay, vol. 16.

II. Fuentes

"Acta de Instalación de la Primera Junta de Gobierno de Chile", en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, vol. I.

Actas del Cabildo de Santiago durante el periodo llamado de la Patria Vieja (1810-1814), edición facsimilar, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1960.

Anales de la Universidad de Chile, Santiago, Universidad de Chile, 1843-2011.

Anónimo, "Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional", en *Revista Anales,* Nº 113, Santiago, Universidad de Chile, 1959.

Anónimo, *El Pensador del Perú* (1815), en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. IV.

Anónimo, "Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814," en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. II.

Archivo de Bernardo O'Higgins, Santiago, Archivo Nacional, Academia Chilena de la Historia, Nascimento, Editorial del Pacífico, 1946-1964, vols. 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 36.

Barros, Francisco de, "Descripción de las fiestas septembrales celebradas en Talca el año de 1817", en ABO, vol. X.

Beauchef, Jorge, *Memorias militares para servir a la Historia de la Independencia de Chile, 1817-1829*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1964.

Bishop, Nathaniel Holmes, *A thousand miles' walk across South America*, Boston, Lee & Shepard, 1870.

Bladh, Carlos Eduardo, *La República de Chile (1821-1828)*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1951.

Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, Santiago, Imprenta de la dirección General de Prisiones, 1929-1945.

Caldcleugh, Alejandro, *Viaje a Chile en 1819, 1820 y 1821*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.

Calderón, Francisco, "Diario de las ocurrencias del Ejército de la Patria y da principio el día 14 de marzo de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. I.

"Carta de Santiago Leal a Patricio Español, Santiago, 18 de julio de 1810", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902, vol. VIII.

Carrera, José Miguel, "Diario", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. I.

Carrera, José Miguel, "Lista de los ahorcados en Talca y Concepción, sin fecha (1813)", en CHDICh Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, vol. XXIII.

Carrera, Luis de, "Manifiesto que hace a los pueblos el comandante general de artillería Luis de Carrera, octubre de 1813", en CHDICh, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, vol. XXIV.

Coffin, Isaac Foster, *Journal of a Residence in Chile by a young American detained in that country during the Revolutionary scenes of 1817, 1818 and 1819*, Boston, Wells and Lilly, 1823.

Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900-1954, vols.: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 14, 18, 23, 24, 27, 29, 30, 41, 51.

"Diario de las operaciones de la División que a las órdenes del Teniente Coronel don Manuel Blanco Cicerón, salió de la capital de Chile para recuperar a la ciudad de Talca, marzo de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. I.

Egaña, Juan, *Cartas pehuenches*, con prólogo de Bernardo Subercaseaux, Santiago, Edicones de la Universidad de Chile, 2001.

Epistolario de don Bernardo O'Higgins, 1798-1823, Santiago, Imprenta Universitaria, 1916.

"Extracto de los diarios de dos oficiales del Ejército restaurador durante el mando de O'Higgins, 14 de marzo-9 de abril de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes,1900, vol. I.

Gandarillas, Manuel José (seudónimo Alejandro Salas y Gluten), "A los escritores del país, Santiago, julio de 1814", en ABO, vol. II.

Gandarillas, Manuel J., "Don Bernardo O'Higgins. Apuntes históricos sobre la revolución en Chile", en CHDICh, Santiago, Guillermo Miranda editor, 1905, vol. XIV.

García, Nicolás, "Diario de las operaciones militares de la División Auxiliar mandadas por el coronel Juan Mackenna. Comprende desde su salida de Talca, 19 de diciembre de 1813-l 3 de mayo de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. I.

Hall, Basill, *Extracts from a Journal written on the Coasts of Chili, Perú and México in the years 1820, 1821, 1822*, Edinburgh, editorial, 1826, 2 vols..

Gerstaecker, Friedrich, *Narrative of a Journey round the World*, New York, Harper & Brothers, 1853.

Headley, Rev. P.C.nombre, *Life and Naval Career of Vice Admiral David Glascoe Farragut*, New York, Appleton, 1865.

Henríquez, Camilo, "Sermón en la Instalación del Primer Congreso Nacional, 4 de julio de 1811", en Raúl Silva Castro (recop.), *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, Santiago, Universidad de Chile, 1960.

"Instrucciones que deberá observar el coronel don Mariano Osorio en el mando del ejército Real de Concepción de Chile, a que va destinado, Lima, 1ro. de julio de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantese, 1900, vol. IV.

"Informe sobre el estado del Ejército Libertador, 12 de septiembre de 1814", CHIDCh, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, vol. XXIII.

"Informe general de las divisiones que formaron el ejército en Rancagua, y de las distribuidas en los diferentes puntos de defensa", en CHIDCh, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, vol. XXIII.

"Instrucción que deberá observar el señor brigadier don Gabino Gainza", en CHIDCh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

"La Expedición Libertadora", en Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Jurisprudencia del Perú, *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, 1971-1976, 86 vols.

Lizana Elías (edit), *Colección de Documentos Históricos del Archivo del Arzobispado de Santiago*, Santiago, Imprenta San José 1919, vol. I.

Mackenna, Juan, "Informe sobre la conducta militar de los Carreras dado en virtud de orden espedida al efecto por el Supremo Director don Francisco de La Lastra, Santiago, 20 de julio de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. I.

"Manifiesto de la Junta, Santiago, 15 de octubre de 1811", en *Sesiones de los cuerpos legislativos*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, vol. 1.

Martínez, Melchor, "Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Universitaria, 1964, vol. XLI.

Moreno Martín, Armando (edit.), *Archivo del General José Miguel Carrera*, Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1992-1996, vols. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8.

Orihuela, Antonio, "Proclama revolucionaria", en Sergio Grez, *La cuestión social en Chile. Ideas y debates precursores, 1804-1902*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.

"Proclama publicada el 8 de febrero de 1817, en la Provincia de Aconcagua (Chile)", en ABO, vol. VII.

"Proclama del Gobierno a las provincias, 10 de septiembre de 1813", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1913, vol. XXIV.

"Proclama del menor soldado de la Patria, el Comandante de Granaderos Juan José Carrera, Santiago, 6 de abril de 1813", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1913, vol. XXIV.

"Proclama del gobierno a los habitantes de Concepción, Talca, 8 de noviembre de 1813", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1913,vol. XXIV. También en AJMC, vol. VIII.

Quintanilla, Antonio de, "Apuntes sobre la Guerra de Chile (1815)", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. IV.

Ramón, Juan, "Relación que de la conducta observada por los padres misioneros del Colegio de Propaganda Fide de la ciudad de Chillán, desde el año de 1808 hasta fines del pasado de 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. IV.

Rodríguez Ballesteros, José, "Revista de la Guerra de la Independencia de Chile", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. VI.

Salas, Manuel de, "Oficio de la Diputación del Hospicio al Excelentísimo señor don Luis Muñoz de Guzmán, gobernador y capitán general del reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento (¿1804?)", en Sergio Grez, (recop.), *La "Cuestión social" en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.

San Martín, José de, "Proclama a los habitantes del Estado de Chile, Cuartel General en Santiago, junio 17 de 1820", en José de San Martín, P*roclamas del general San Martín*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1820.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, 2 vols.

Stewart, Charles Samuel, *A visit to the South Seas in the U.S. Ship Vicennes, during the years 1829 and 1830*, New York, Henry Colburn and Richard Bentley, 1832, 2 vols.

Talavera, Manuel Antonio, "Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile. Primera Parte. Contiene desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 15 de octubre del mismo", en CHDICh, Santiago, Talleres Gráficos Cóndor, 1937, vol. XXIX.

Torrente, Mariano, "Historia de la revolución de Chile, 1810-1828", en CHDICh, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, vol. III.

Valdés, José Miguel de, "Cargo de la caja del Cuerpo de la Gran Guardia Nacional por el haber liquido que su habilitado ha recibido de la Tesorería General en este año de 1812", en ANMG, vol. 70, s.f.

Villegas, Hipólito, "Reglamento de sueldos líquidos militares, en Documentos relativos al reglamento de sueldos líquidos militares, aprobado por dictamen del Senado en 13 de enero de 1814", en SCL, vol. I.

III. Diarios y revistas

El Amigo de la ilustración

El Argos de Chile

El Monitor Araucano.

El Pensador del Perú.

El Sol.

El Telégrafo.

El Valdiviano Federal.

Gazeta de Santiago de Chile.

Gazeta Ministerial de Chile.

Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima.

La Aurora de Chile.

Semanario de Policía.

Semanario Policial.

Semanario Republicano.

Viva La Patria. Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.

Viva la Patria. Gazeta Ministerial Extraordinaria.

Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile.

Viva la Patria. Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.

IV. Artículos

Arancibia, Claudia, Tomás Cornejo y Carolina González, "Hasta que natural-

mente muera. Ejecución pública en Chile colonial (1700-1810), en *RHSM,* Nº 5, Santiago, 2001.

Arancibia, Claudia, Tomás Cornejo y Carolina González, "¿Veis aquí el potro del tormento? ¡Decid la verdad! Tortura judicial en la Real Audiencia de Santiago de Chile", en *RHSM,* Nº 4, Santiago, 2000.

Araya, Alejandra, "Imaginario político e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos. Chile 1812-1823", manuscrito, 2009, facilitado por la autora.

Araya, Alejandra, "Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII: un acercamiento desde el problema de la vagancia", en *Última Década,* Nº 5, Santiago, 1996.

Araya, Alejandra. "Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija", en *Anuario de Postgrado,* Nº 2, Santiago, 1999.

Araya, Alejandra, "Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo y en lo propio", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile*, Santiago, Taurus, 2005, vol. 1.

Araya, Alejandra, "La fundación de una memoria colonial: la construcción de sujetos y narrativas en el espacio judicial del siglo XVIII", en Tomás Cornejo C y Carolina González U. (eds.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007.

Bauer, Arnold, "Sociedad y política rural chilenas en un enfoque comparativo", en *Proposiciones,* Nº 19, Santiago, 1990.

Berenzon, Boris y Georgina Calderón, "De Comala a Macondo", en Gerardo Sánchez y Eduardo Mijangos, *Voces de la Historiografía para una traza de América*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

"Bernardo O'Higgins a Juan de Noya, Hacienda Las Canteras", 29 de marzo de 1811", en Armando Cartes, *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios del Bicentenario, 2010.

Bonilla, Heraclio, "Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial", en Heraclio Boniilla *et al.*, *La Independencia del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1991.

Casanova, Holdenis, "Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuche en la nación chilena (1810-1830)", *Revista de Historia Indígena* Nº 4, Santiago, 2000.

Contreras Cruces, Hugo, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800", en *Cuaderno de Historia,* Nº 25, Santiago, 2006.

Chambers, Sarah, "Crime and Citizenship: Judicial Practice in Arequipa, Peru, during the transition from Colony to Republic", in Charles Aguirre & Robert Buffington (ed.), *Reconstructing criminality in Latin America*, Wilmington, SR Books, 2000.

Chiaramonte, Juan Carlos, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (c. 1810–1852)", en Hilda Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México & Fondo de Cultura Económica, 1999.

Di Meglio, Gabriel, "Ladrones. Una aproximación a los robos en la ciudad de Buenos Aires, 1810-1830", en *Revista Andes,* Nº 17, Santiago, 2006.

Feliú, Guillermo, "Prologo", en *Archivo de don Bernardo O'Higgins,* Santiago, Imprenta Universitaria, 1950, vol. VII.

Fernández de Leiva, Joaquín y Miguel Riesco, "Comunicación de los Diputados de Chile ante las cortes de Cádiz, al Cabildo de Copiapó, sobre liberalidades para Chile, Santiago, 12 de febrero de 1811", en Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1964.

Gallardo, Viviana, "Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional", en *Revista de Historia Indígena,* Nº 5, Santiago, 2001.

Goicovich, Igor, "Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Nº 4, Santiago, 2000.

Góngora, Mario, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVI a XIX)", en Mario Góngora, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980.

Guerra, François-Xavier, "El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sábato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México & Fondo de Cultura Económica, 1999.

Ghymers, Christian, "Influencia del maestro sobre el discípulo: el papel de Miranda y O'Higgins en la singularidad del caso chileno y su singularidad", en *Seminario Internacional Francisco Miranda y Bernardo O'Higgins en la emancipación americana*, Santiago, Instituto O'Higginiano de Chile, 2003.

Henríquez, Camilo, "Observaciones sobre la población del reino de Chile", en *La Aurora de Chile*, 27 de febrero de 1812.

Hobsbawn, Eric, "Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy", en Álvaro Fernández Bravo (comp.), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Editorial Manantial, 2000.

Ibarra, Alberto, "Crímenes y castigos políticos en la Nueva España borbónica: patrones de obediencia y disidencia política, 1809-1816", en María Terán y José Antonio Serrano Ortega, *Las guerras de Independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Illanes, María Angélica, "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama, 1817-1850", en *Proposiciones,* Nº 19, Santiago, 1991.

Illanes, María Angélica, "Disciplinamiento de la mano de obra minera en una formación social en transición. Chile 1840-1850", en *Nueva Historia*, año 3, Nº 11, Londres, 1984

Illanes, María Angélica, "Entremuros: una expresión de cultura autoritaria en Chile post-colonial", en *Contribuciones*, Nº 39, Santiago, 1986.

Infante, José Miguel, "Relación de los sucesos desarrollados en Santiago y que acarrearon la renuncia del presidente García Carrasco", en *Revista Anales,* Nº 113, Santiago, Universidad de Chile 1959.

Irisarri, Antonio José de, "Reflexiones sobre la política de los gobiernos de América", en José Antonio de Irisarri, *Escritos polémicos*, prólogo y notas de Ricardo Donoso, Santiago, Editorial Universitaria, 1934.

Irisarri, José Antonio, "Sobre la justicia de la Revolución en América", en *El Semanario Republicano*, 14 y 21 de noviembre de 1813.

León, Leonardo, "Entre la alegría y la tragedia. Los intersticios del mundo mestizo en la frontera", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile. El Chile Tradicional. De la Conquista a 1840*, Santiago, Taurus, 2005, vol. 1.

León, Leonardo, "De muy malas intenciones y de perversas entrañas: La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile, 1800 - 1810", in *Colonial Latin American Historical Review,* vol 14, Nº 4, Albuquerque, 2005.

Mackenna, Juan, "Plan de Defensa, Santiago, 27 de noviembre de 1810", en Melchor Martínez, "Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814", en CHDICh, Santiago, Imprenta Universitaria, 1964, vol. I.

McEvoy, Carmen, "Chile o los dilemas de la República modelo", *El Mercurio*, 3 de octubre de 2010, cuerpo E.

Medina, José Toribio, "Los que firmaron el Acta del cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810", en José Toribio Medina, *Tres Estudios Históricos*, Santiago, s/e, 1952.

Mellafe, Rolando, "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII", en *Cuadernos de Historia,* Nº 1, Santiago, 1981.

Núñez, Rodrigo, "Viejos problemas vistos a través de nuevos enfoques y dimensiones en América Latina: discurso del estado nacional, ciudadanía e identidad (siglos XIX y XX)", en Moisés Guzmán Guerra, *Guerra e imaginarios políticos en la época de las Indepedencias*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2007.

Ortiz González, Edison, "La penitenciaria: Otra aproximación a la modernidad chilena decimonónica", en *Revista Ultima Década,* Nº 5, Viña del Mar, 1996.

Pacheco, Arnoldo, "La economía de una sociedad tradicional: propiedad rural en Concepción, siglo XVIII", en Juan Guillermo Muñoz (ed.), *El Agro Colonial*, Santiago, Universidad de Santiago, 1992.

Pereira Salas, Eugenio, "Prólogo", en *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1952, tomo XI.

Pinto R., Jorge, "Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850", en *Proposiciones*, Nº 20, Santiago, 1991.

Quijada, Mónica, "Las dos tradiciones. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas", en Jaime Rodríguez, *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2005.

Renán, Ernest, "Que es una nación", en Álvaro Fernández Bravo (comp.), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Editorial Manantial, 2000.

Rojo, Grínor, "Postcolonialidad y nación: algunos aspectos de la discusión teórica" en Grínor Rojo *et al.*, *Nación, Estado y cultura en América Latina*, Santiago, Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2003.

Salas, Manuel de, "Escritos", en Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009.

Salas, Manuel de, "Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno (1810)", en *Revista Anales,* Nº 113, Santiago, Universidad de Chile, 1959.

Salas, Manuel de. "El diálogo de los porteros (1811)", en *Revista Anales,* Nº 113, Santiago, Universidad de Chile, 1959.

Salazar, Gabriel, "El movimiento teórico sobre desarrollo y dependencia en Chile, 1950-1975. Tres estudios históricos y un balance Global", en *Revista Nueva Historia*, Nº 4, Londres, 1982.

Salinas, René & Igor Goicovic, "Las reformas borbónicas y la construcción de sociabilidad en las villas coloniales del Chile tradicional (1750-1810)", en *Actas del Simposio Internacional el impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000.

San Pedro, Pacífico Rufino de (seudónimo de Manuel de Salas), "Artículo comunicado", en *El Monitor Araucano*, Santiago, 17 de mayo de 1814.

Sánchez Díaz, Gerardo y Eduardo Mijangos, "Conjunciones y disyunciones: la historiografía regional en México, 1950-2000", en Gerardo Sánchez y Eduardo Mijangos, *Voces de la Historiografía para una traza de América*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Scardaville, Michael, "(Hapsburg) Law and (Bourbon) Order: State Authority, Popular Unrest and the Criminal Justice System in Bourbon Mexico City", in Carlos Aguirre y Robert Buffington (ed.), *Reconstructing criminality in Latin America*, Wilmington, SR Books, 2000.

Sola, Carlos, "Ciudad, Cabildo y abasto urbano en el Chile colonial. En busca de nuevos caminos de interpretación", en *Revista Dimensión Histórica* Nº 11-12, Santiago, 1996.

Subercaseaux, Bernardo, "La construcción de la nación y la cuestión indígena", en Grínor Rojo *et al.*, *Nación, Estado y Cultura en América Latina*, Santiago, Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2003.

Valenzuela Márquez, Jaime, "Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile*, Santiago, Taurus, 2005, vol. 1.

Valdés Urrutia, Mario, "La deserción en el ejército revolucionario durante la Guerra de la Independencia en Chile: 1813-1818", en *Revista Chilena de historia y Geografía*, vol. 164, Santiago, 1998.

Villalobos, Sergio, "El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810", en *Anales de la Universidad de Chile*, Nº 120, Santiago, 1960.

Yavar, Aldo, "Familia y poder en el Chile Colonial", en *Revista Dimensión Histórica,* Nº 9, Santiago, 1992.

V. Libros

Amunategui Solar, Domingo, *Nacimiento de la republica de Chile (1808-1833)*, Santiago, Balcells & Co., 1930.

Alemparte, Julio, *El Cabildo en Chile colonial*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1940.

Amunátegui, Miguel Luis, *La crónica de 1810,* Santiago, Imprenta Barcelona, 1911.

Amunátegui, Miguel Luis, *Los precursores de la Independencia de Chile*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1911, 3 vols.

Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, *La reconquista española*

de Chile en 1814, Madrid, Editorial América, s.f.

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª ed., Santiago, Editorial Universitaria- Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002, 16 vols.

Bengoa, José, *El poder y la subordinación. Acerca del origen rural del poder y la subordinación en Chile*, Santiago, Ediciones Sur, 1988, 2 vols.

Bolleme, Geneviève, *El pueblo por escrito. Significados culturales de lo 'popular'*, México, Grijalbo, 1990.

Brading, David, *The first America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, (1492-1867*), Cambrigde, Cambrigde University Press, 1990.

Bulnes, Gonzalo. *Historia de la Expedición Libertadora del Perú (1817-1822*), Santiago, Rafael Jover editor, 1888, 2 vols.

Burke. Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

Campos Harriet, Fernando, *La vida heroica de O'Higgins*, Santiago, La Gratitud Nacional, 1947.

Campos Harriet, Fernando, *Los defensores del rey*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1976.

Canihuante, Gustavo, *La revolución chilena*, Santiago, Editorial Nascimento, 1971.

Carmagnani, Marcello, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1998, vol. XVI.

Carmagnani, Marcelo, *Les mécanismes de la vie economique dans une societe coloniale: Le Chile, 1680-1830*, Paris, SEVPEN, 1973.

Cartes, Armando, *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centros de Estudios del Bicentenario, 2010.

Castillo, Vasco. *La creación de la República. La filosofía pública en Chile, 1810-1830*, Santiago, LOM Ediciones, 2009.

Collier, Simon, *Chile. La construcción de una república. 1830-1865. Política e ideas*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.

Colección de tipos chilenos, Valparaíso, Imprenta litográfica de J.B. Lebas, s/a.

Collier, Simon, *Ideas y política de la Independencia chilena, 1808-1833*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1977.

Contador, Ana María, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832*, Santiago, Bravo y Allende Editores, 1998.

Covarrubias, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*", Madrid, Luis Sánchez impresor del Rey N.S., 1611.

Cruz, Isabel, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995.

DeShazo, Peter, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile, 1902-1927*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2007, vol. XLVI.

Certeau, Michel de, *La escritura de la Historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1993.

Cornejo, Tomás, *Manuela Orellana, la ciminal*, Santiago, Tajamar, 2006.

Encina, Francisco, *Historia de Chile*, Santiago, Ercilla, 1983-1984, 35 tomos.

Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática. Historia política de Chile*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1976.

Eyzaguirre, Jaime, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1989.

Figueroa, Javier, *Bandidos y desertores de la región de Valparaíso, 1817-1825*, manuscrito inédito.

Fisher, John, *Government and Society in Colonial Peru: The Intendant System, 1784-1814*, London, University of London, 1970.

Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, 2ª ed. Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontifica Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional de Chile, 2007.

Góngora, Mario, *Estancieros y encomenderos. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Santiago, Universidad de Chile, 1970.

Góngora, Mario, *Origen de los inquilinos en Chile central*, Santiago, ICIRA, 1974.

Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones de la Ciudad, 1980.

Graham, María, *Diario de mi residencia en Chile*, Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.

Graaner, Jean Adam. *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

Grez, Sergio, *La cuestión social en Chile. Ideas y debates precursores, 1804-1902*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1996, vol. VII.

Grez, Sergio, *De la "regeneración del pueblo" a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1998, vol. XIII.

Haigh, Samuel. *Viaje a Chile en la época de la Independencia, 1817*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.

Halpherin Donghi, Tulio, *Hispanoamérica después de la Independencia*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

Hamnett, Brian R., *Revolución y contra revolución en México y el Perú. (Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Hobsbawn, Eric, *Rebeldes primitivos,* Barcelona, Crítica, 1983.

Humphreys, Robin A. & John Lynch, *The Origins of the Latin American Revolutions*, New York, Knopf, 1965.

Illanes, María Angélica, *La batalla de la Memoria*, Santiago, Planeta/Ariel, 2002.

Jobet, Julio César, *Temas históricos chilenos*, Santiago, Quimantú 1973.

Jocelyn-Holt, Alfredo, *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*, Madrid, Fundación MAPFRE, 1992.

Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

Lafond de Lurcy, Gabriel, *Viaje a Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1970.

León, Leonardo, *La gesta innoble: plebeyos y patricios en Chile colonial (1750-1772)*, Santiago, manuscrito, 2009.

León, Leonardo, *La plebe en los preámbulos de la Independencia de Chile (1800-1810)*, Santiago, manuscrito, 2009.

León, Leonardo, *En las fronteras de la gobernabilidad: facetas de la criminalidad plebeya en los preámbulos de la Independencia de Chile, 1800-1810*, Santiago, manuscrito inédito, 2010.

León León, Marco, *El régimen carcelario en Chile. Colección Documental*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1997, vol. VIII

Loveman, Brian & Elizabeth Lira, *Leyes de Reconciliación en Chile. Amnistías, indultos y reparaciones 1819-1999*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 2001, vol. XVII.

Lynch, John, *The Spanish American revolutions, 1808-1826*, London, editorial, 1973.

Mallon, Florencia, *La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Editorial Historias Ciesas, 2003.

Mayo, Carlos A. (ed.), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870),* Buenos Aires, Editorial Biblos, 2000.

Mellet, Julian, *Viajes por el interior de la América Meridional*, Santiago, Imprenta Universitaria, s.f.

Meza Villalobos, Néstor, *La consciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, Instituto de Investigaciones Histórico Culturales, 1957.

Meza, Néstor, *La actividad política en el reino de Chile, 1806-1810*, Santiago, Editorial Universitaria, 1957.

Ortega, Luis M., *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2005, vol. XXXVIII.

Paz, Octavio, *Tiempo nublado*, Barcelona, Seix Barral, 1983.

Pereira Salas, Eugenio, *Juegos y alegrías coloniales en Chile*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1947.

Pinto Vallejos, Julio y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, LOM Ediciones, 2009.

Ramírez Necochea, Hernán, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Educación, 1967.

Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Rodríguez, Jaime E., *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, MAPFRE, 2005.

Rojas, Mauricio F., *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pendencia, bigamia, amancebamiento e injurias*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2008, vol. XLVIII.

Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Salazar, Gabriel, *Construcción de Estado en Chile, (1800-1837)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2005.

Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena*, Santiago, Sur, 1985.

Salazar, Gabriel, *La historia desde abajo y desde adentro*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Artes, departamento de Teoría de las Artes, 2003.

Salazar, Gabriel. *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009.

Stein, Stanley J. and Barbara H. Stein, *The Colonial Heritage of Latin America*, Oxford, Oxford University Press, 1970.

Stuven, Ana María, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.

Thompson, Edward P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000.

Thompson, Edward P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial,* Barcelona, Editorial Crítica, 1984.

Tupper, Ferdinand B., *Memorias del Coronel Tupper*, Buenos Aires & Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1972.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Vergara, Sergio, *Historia social del Ejército de Chile*, Santiago, editorial, 1996, 2 vols.

Vicuña Mackenna, Benjamín, *La Guerra a muerte. Memorias sobre las últimas campañas de la Independencia de Chile, 1819-1824*, Santiago, Imprenta Nacional, 1868.

Vicuña Mackenna, Benjamín, *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins*, Santiago, Rafael Jover editor, 1882.

Villalobos, Sergio, *El comercio y la crisis colonial,* Santiago, Editorial Universitaria, 1990.

Villalobos, Sergio, *Tradición y reforma en 1810*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

Villalobos, Sergio. *Historia del pueblo Chileno*, Santiago, Editorial Universitaria, 1984-2000, 4 vols.

Vitale, Luis, *Interpretación marxista de la Historia de Chile,* Santiago, LOM Ediciones, 1993.

Vowell, Richard L., *Memorias de un oficial de marina inglés al servicio de Chile durante los años 1821-1829,* Santiago, Imprenta Universitaria, 1923.

Walker, Charles F., *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*, Durham and London, Duke University Press, 1999.

TESIS

Alarcón, Natalia y Víctor Huerta, *Morir con honor o morir en la infamia: los soldados desertores de la Patria, 1817-1822*, tesis para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad Arcis, Escuela de Historia y Ciencias Sociales, 2008.

Araya, Alejandra, *La vagancia colonial: ociosidad, vagabundería y mal entretenimiento. Chile, 1683-1814*, tesis para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 1995.

Araya, Alejandra, *Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación. Elites y subordinados. Santiago de Chile, 1750-1850*, tesis para optar al grado de magíster, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 1999.

Arrigorriaga, María Paz, *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII*, tesis para optar al grado de licenciado en Antropología, Santiago, Universidad de Chile. 1986.

Burgos, Pedro, *Violencia en el norte chico: los delitos de homicidio y lesiones en la Villa de San Felipe el Real y en el asiento de minas de Petorca 1750-1800*, tesis para optar al grado de licenciado en Humanidades con mención en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 1995.

Contreras, Hugo, *La soldadesca en la frontera mapuche del Bío Bío durante el siglo XVII*, tesis de magíster, Santiago, Universidad de Chile, 2001.

Correa, Antonio, *El último suplicio: Ejecuciones públicas en la formación republicana de Chile, 1810-1843*, tesis para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 2007.

Juárez Ibarra, Minerva, *La Junta del 18 de septiembre de 1810: ¿Origen del proceso que llevó a Chile a la Independencia?*, tesis para optar al grado de licenciado en Estudios Latinoamericanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

Orellana, Loreto, *Trabajar a ración y sin sueldo: elite, bajo pueblo y trabajo forzado en Chile colonial, 1770-1810*, tesis para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 2000.

Silva, Carla, *Se acabó la fiesta! Su reglamentación durante el período de la crisis colonial, Santiago 1800-1840*, informe de seminario para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 2008.

Sánchez Pino, Leonardo, *La patria ingrata: el costo de la Guerra de la Independencia para la soldadesca (1818-1820)*, informe de seminario para optar al grado de licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 2007.

Ponencias

Guerrero Lira, Cristián, "Legitimidad, legalidad y representatividad en la composición de los primeros gobiernos nacionales, Chile 1810-1814", ponencia presentada en Seminario Las revoluciones americanas y la Formación de los estados Nacionales, Santiago, 2010.

León, Leonardo, "Monarquistas hasta el ocaso: los motines indígenas de Chile central, 1810-1822", ponencia presentada en las *VIII Jornadas de Historia Colonial de Chile*, Santiago, Universidad Católica Silva Henríquez, 2010.

EDICIONES
DE LA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

TÍTULOS PUBLICADOS
1990-2011

A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique (Santiago, 1998, 351 págs.).

Adler Lomnitz, Larissa, *Lo formal y lo informal en las sociedades contemporáneas* (Santiago, 2008, 404 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo I, 347 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo II, 371 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo III, 387 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo IV, 377 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo V, 412 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, tomo VI, 346 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, tomo VII, 416 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo VIII, 453 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo IX, 446 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo X, 462 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2003, tomo XI, 501 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XII, 479 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XIII, 605 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XIV, 462 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XV, 448 págs.).

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo XVI, 271 págs.).

Bascuñán E., Carlos, Magdalena Eichholz C. y Fernando Hartwig I., *Naufragios en el océano Pacífico sur* (Santiago, 2003, 866 págs).

Bauer, Arnold, *Chile y algo más. Estudios de historia latinoamericana* (Santiago, 2004, 228 págs.).

Blest Gana, Alberto, *Durante la Reconquista. Novela histórica* (Santiago, 2009, 926 págs.).

Bianchi, Soledad, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).

Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, *La época de Balmaceda. Conferencias* (Santiago, 1992, 123 págs.).

Contreras, Lidia, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).

Cornejo C., Tomás, *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII* (Santiago, 2006, 172 págs.).

Devés Valdés, Eduardo, *Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950). El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad* (Santiago y Buenos Aires, 2000, tomo I, 336 págs.).

Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)* (Santiago y Buenos Aires, 2003, tomo II, 332 págs.).

Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Las discusiones y las figuras del fin de siglo. Los años 90* (Santiago y Buenos Aires, 2004, tomo III, 242 págs.),

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, *Catálogo de publicaciones, 1999*, edición del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Santiago, 1999, 72 págs.).

Ehrmann, Hans, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).

Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. 1891-1924. Chile visto a través de Agustín Ross*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. I, 172 págs.).

Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. Durante la república*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. II, 201 págs.).

Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. En torno de Ricardo Palma*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. III, 143 págs.).

Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. IV, 213 págs.).

Fernández Canque. Manuel, *ARICA 1868 un tsunami, un terremoto y un albatros* (Santiago, 2007, 332 págs.).

Fernández Labbé, Marcos, *Bebidas alcohólicas en Chile. Una historia económica de su fomento y expansión, 1870-1930* (Santiago, 2010, 270 págs.).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, Nº 1 (Santiago, julio, 1993).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, Nº 2 (Santiago, agosto, 1994).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, Nº 3 (Santiago, diciembre, 1995).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1995, *Informes*, Nº 4 (Santiago, diciembre, 1996).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1998, *Informes*, Nº 1 (Santiago, diciembre, 1999).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1999, *Informes*, Nº 2 (Santiago, diciembre, 2000).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2000, *Informes*, Nº 3 (Santiago, diciembre, 2001).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2001, *Informes*, Nº 4 (Santiago, diciembre, 2002).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2002, *Informes*, Nº 5 (Santiago, diciembre, 2003).

Fondo de Apoyo a la Investigación 2003, *Informes*, N° 6 (Santiago, diciembre, 2004).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2004, *Informes*, N° 7 (Santiago, diciembre, 2005).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2005, *Informes*, N° 8 (Santiago, diciembre, 2006).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2006, *Informes*, N° 9 (Santiago, diciembre, 2007).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2007, *Informes*, N° 10 (Santiago, diciembre, 2008).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2008, *Informes*, N° 11 (Santiago, diciembre, 2009).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2009, *Informes*, N° 12 (Santiago, diciembre, 2010).

Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2010, *Informes*, N° 13 (Santiago, diciembre, 2011).

Gazmuri, Cristián, *La persistencia de la memoria. Reflexiones de un civil sobre la dictadura* (Santiago, 2000, 156 págs.).

Gazmuri, Cristián, *Tres hombres, tres obras. Vicuña Mackenna, Barros Arana y Edwards Vives* (Santiago, 2004, 163 págs.).

Gazmuri, Cristián, *La historiografía chilena (1842-1970)* (Santiago, 2006, tomo I, 444 págs.).

Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, tomo primero, 250 págs.).

Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, tomo segundo, 154 págs.).

González Miranda, Sergio, *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*, 2ª edición (Santiago, 2002, 474 págs.).

González V., Carlos, Hugo Rosati A. y Francisco Sánchez C., *Guamán Poma. Testigo del mundo andino* (Santiago, 2003, 619 págs.).

Guerrero Jiménez, Bernardo (editor), *Retrato hablado de las ciudades chilenas* (Santiago, 2002, 309 págs.).

Herrera Rodríguez, Susana, *El aborto inducido. ¿Víctimas o victimarias?* (Santiago, 2004, 154 págs.).

Humboldt, Alexander von, *Cosmos. Ensayo de una descripción física del mundo* (Santiago, 2011, 964 págs.).

Hutchison, Elizabeth Q., *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1990-1930*, traducción de Jacqueline Garreaud Spencer (Santiago, 2006, 322 págs.).

León, Leonardo, *Los señores de la cordillera y las pampas: los pehuenches de Malalhue, 1770-1800*, 2ª edición (Santiago, 2005, 355 págs.).

Lizama, Patricio, *Notas de artes de Jean Emar* (Santiago, 2003).

Lizama Silva, Gladys (coordinadora), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX* (Santiago-Guadalajara, 2002, 349 págs.).

Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago, 1999, 338 págs.).

Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1932-1994* (Santiago, 2000, 601 págs.).

Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002* (Santiago, 2002, 482 págs.).

Martínez C, José Luis, *Gente de la tierra de guerra. Los lipes en las tradiciones andinas y el imaginario colonial* (Lima, 2011, 420 págs.).

Mazzei de Grazia, Leonardo, *La red familiar de los Urrejola de Concepción en el siglo XIX* (Santiago, 2004, 193 págs.).

Medina, José Toribio, *Biblioteca chilena de traductores*, 2ª edición, corregida y aumentada con estudio preliminar de Gertrudis Payàs, con la colaboración de Claudia Tirado (Santiago, 2007, 448 págs.).

Mistral, Gabriela, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).

Mistral, Gabriela, *Lagar II*, primera reimpresión (Santiago, 1992, 172 págs.).

Mitre, Antonio, *El dilema del centauro. Ensayos de teoría de la historia y pensamiento latinoamericano* (Santiago, 2002, 141 págs.).

Moraga, Pablo, *Estaciones ferroviarias de Chile. Imágenes y recuerdos* (Santiago, 2001, 180 págs.).

Morales, José Ricardo, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos siglos XVI y XVII* (Santiago, 1994, 117 págs.).

Muratori, Ludovico Antonio, *El cristianismo feliz en las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en Paraguay*, traducción, introducción y notas Francisco Borghesi S. (Santiago, 1999, 469 págs.).

Mussy, Luis de, *Cáceres* (Santiago, 2005, 589 págs.).

Oña, Pedro de, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).

Pinto Rodríguez, Jorge, *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, 2ª edición (Santiago, 2003, 320 págs.).

Piwonka Figueroa, Gonzalo, *Orígenes de la libertad de prensa en Chile: 1823-1830* (Santiago, 2000, 178 págs.).

Plath, Oreste, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).

Retamal Ávila, Julio y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).

Rinke, Stefan, *Cultura de masas, reforma y nacionalismo en Chile, 1930-1931* (Santiago, 2002, 174 págs).

Rubio, Patricia, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).

Sagredo Baeza, Rafael, *La gira del Presidente Balmaceda al norte. El inicio del "crudo y riguroso invierno de un quinquenio (verano de 1889)"* (Santiago, 2001, 206 págs.).

Sagredo Baeza, Rafael y José Ignacio González Leiva, *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español* (Santiago, 2004, 944 págs.).

Sagredo Baeza, Radael (editor), *Ciencia y mundo. Orden republicano, arte y nación en América* (Santiago, 2010, 342 págs.).

Salinas, Maximiliano, Daniel Palma, Christian Baeza y Marina Donoso, *El que ríe último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX* (Santiago, 2001, 292 págs.).

Salinas, Maximiliano, Tomás Cornejo y Catalina Saldaña, *¡Quiénes fueron los vencedores? Elite, pueblo y prensa humorística de la Guerra Civil de 1891* (Santiago, 2005, 240 págs.).

Scarpa, Roque Esteban, *Las cenizas de las sombras,* estudio preliminar y selección de Juan Antonio Massone (Santiago, 1992, 179 págs.).

Stabili María Rosaria, *El sentimiento aristocrático. Elites chilenas frente al espejo (1860-1960)* (Santiago, 2003, 571 págs.).

Tesis Bicentenario 2004, (Santiago, 2005, vol. I, 443 págs.).

Tesis Bicentenario 2005, (Santiago, 2006, vol. II, 392 págs.).

Tinsman, Heidi, *La tierra para el que la t rabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena* (Santiago, 2009, 338 págs.).

Toro, Graciela, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).

Urbina Carrasco Mª Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial* (Santiago, 2009, 354 págs.).

Uribe, Verónica (editora), *Imágenes de Santiago del nuevo extremo* (Santiago, 2002, 95 págs.).

Valle, Juvencio, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).

Vicuña, Manuel, *Hombres de palabras. Oradores, tribunos y predicadores* (Santiago, 2003, 162 págs.).

Vicuña, Manuel, *Voces de ultratumba. Historia del espiritismo en Chile* (Santiago, 2006, 196 págs.).

Villalobos, Sergio y Rafael Sagredo, *Los Estancos en Chile* (Santiago, 2004, 163 págs.).

Virgilio Maron, Publio, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).

Y se va la primera... conversaciones sobre la cueca. Las cuecas de la Lira Popular, compilación Micaela Navarrete A. y Karen Donoso F. (Santiago, 2010, 318 págs.).

Colección Fuentes para el Estudio de la Colonia

Vol. I *Fray Francisco Xavier Ramírez, Coronicón sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).

Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).

Vol. III *Archivo de protocolos notariales de Santiago de Chile. 1559 y 1564-1566*, compilación y transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago, 1995-1996, dos tomos, 800 págs.).

Vol. IV *Taki Onqoy: de la enfermedad del canto a la epidemia*, estudio preliminar de Luis millones (Santiago, 2007, 404 págs.)

Colección Fuentes para la Historia de la República

Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).

Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).

Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).

Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María a su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).

Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 524 págs.).

Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).

Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).

Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, primera reimpresión, 1997, 577 págs.).

Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León L. (Santiago, 1996, 303 págs.).

Vol. IX "*... I el silencio comenzó a reinar". Documentos para la historia de la instrucción primaria*, investigador Mario Monsalve Bórquez (Santiago, 1998, 290 págs.).

Vol. X *Poemario popular de Tarapacá 1889-1910*, recopilación e introducción, Sergio González, M. Angélica Illanes y Luis Moulián (Santiago, 1998, 458 págs.).

Vol. XI *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga. Del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*, recopilación de Rafael Sagredo Baeza (Santiago, 1998, 684 págs.).

Vol. XII *Francisco de Miranda, Diario de viaje a Estados Unidos, 1783-1784*, estudio preliminar y edición crítica de Sara Almarza Costa (Santiago, 1998, 185 págs.).

Vol. XIII *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Iván Inostroza Córdova (Santiago, 1998, 139 págs.).

Vol. XIV *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario 1833-1888*, estudio, selección y notas Sergio Vergara Quiroz (Santiago, 1999, 227 págs.).

Vol. XV *Viajeros rusos al sur del mundo*, compilación, estudios introductorios y notas de Carmen Norambuena y Olga Ulianova (Santiago, 2000, 742 págs.).

Vol. XVI *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, recopilación y notas Leonidas Aguirre Silva (Santiago, 2001, 198 págs.).

Vol. XVII *Leyes de reconciliación en Chile: Amnistías, indultos y reparaciones 1819-1999*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2001, 332 págs.).

Vol. XVIII *Cartas a Manuel Montt: un registro para la historia social y política de Chile. (1836-1869)*, estudio preliminar Marco Antonio León León y Horacio Aránguiz Donoso (Santiago, 2001, 466 págs.).

Vol. XIX *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile 1811-1990*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2002, 528 págs.).

Vol. XX *Una flor que renace: autobiografía de una dirigente mapuche, Rosa Isolde Reuque Paillalef*, edición y presentación de Florencia E. Mallon (Santiago, 2003, 320 págs.).

Vol. XXI *Cartas desde la Casa de Orates*, Angélica Lavín, editora, prólogo Manuel Vicuña (Santiago, 2003, 105 págs.).

Vol. XXII *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda. 1891-1893*, recopilación de Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2003, 536 págs.).

Vol. XXIII *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Ulianova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2005, tomo 1: Komintern y Chile 1922-1931, 463 págs.).

Vol. XXIV *Memorias de Jorge Beauchef*, biografía y estudio preliminar Patrick Puigmal (Santiago, 2005, 278 págs.).

Vol. XXV *Epistolario de Rolando Mellafe Rojas,* selección y notas María Teresa González F. (Santiago, 2005, 409 págs.).

Vol. XXVI *Pampa escrita. Cartas y fragmentos del desierto salitrero,* selección y estudio preliminar Sergio González Miranda (Santiago, 2006, 1.054 págs.).

Vol. XXVII *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2006, 778 págs.).

vol. XXVIII *Epistolario de Miguel Gallo Goyonechea 1837-1869*, selección y notas Pilar Álamos Concha (Santiago, 823007, 8823823 págs.).

Vol. XXIX *100 voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, compiladoras Wally Kunstman Torres y Victoria Torres Ávila (Santiago, 2008, 730 págs.).

Vol. XXX *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Ulianova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2009, tomo 2: Komintern y Chile 1931-1935, 482 págs.).

Vol. XXXI *El mercurio chileno*, recopilación y estudio Gabriel Cid (Santiago, 2009, 622 págs.).

Vol. XXXII *Escritos políticos de Martín Palma*, recopilación, estudios Sergio Villalobos R. y Ana María Stuven V. (Santiago, 2009, 422 págs.).

Vol. XXXIII *Eugenio Matte Hurtado. Textos políticos y discursos parlamentarios*, compilación, estudio introductorio y notas Raimundo Meneghello M., prólogo Santiago Aránguiz P. (Santiago, 2010, 372 págs.).

Vol. XXXIV *Pablo Neruda-Claudio Véliz, Correspondencia en el camino al Premio Nobel, 1963-1970*, selección, estudio preliminar y notas Abraham Quezada Vergara (Santiago, 2011, 182 págs.).

Vol. XXXV *Epistolario de Alberto Blest Gana*, recopilación y transcripción dirigidas por José Miguel Barros Franco (Santiago, 2011, tomo I, 804 págs., tomo II, 1.010 págs.).

Colección Sociedad y Cultura

Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).

Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).

Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886-1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).

Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).

Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).

Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).

Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).

Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las elites* (Santiago, 1994, 259 págs.).

Vol. IX Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).

Vol. X Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).

Vol. XI Josefina Rossetti Gallardo, *Sexualidad adolescente: Un desafío para la sociedad chilena* (Santiago, 1997, 301 págs.).

Vol. XII Marco Antonio León León, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932* (Santiago, 1997, 282 págs.).

Vol. XIII Sergio Grez Toso, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago, 1998, 831 págs.).

Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 1997, 279 págs.).

Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile,* 2ª edición (Santiago, 2000, 312 págs.).

Vol. XV Larissa Adler Lomnitz y Ana Melnick, *Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile* (Santiago, 1998, 165 págs.).

Vol. XVI Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, traducción de Silvia Hernández (Santiago, 1998, 241 págs.).

Vol. XVII Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial* (Santiago, 1999, 174 págs.).

Vol. XVIII Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Francisco Ayllapangui de Malleco, Chile* (Santiago, 1999, 282 págs.).

Vol. XIX Gonzalo Piwonka Figueroa, *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Desafío y respuesta. Sino e imprevisión* (Santiago, 1999, tomo I: "Los primeros doscientos años. 1541-1741", 480 págs.).

Vol. XX Pablo Lacoste, *El Ferrocarril Trasandino. Un siglo de transporte, ideas y política en el sur de América* (Santiago, 2000, 459 págs.).

Vol. XXI Fernando Purcell Torretti, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* (Santiago, 2000, 148 págs.).

Vol. XXII María Loreto Egaña Baraona, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal* (Santiago, 2000, 256 págs.).

Vol. XXIII Carmen Gloria Bravo Quezada, *La flor del desierto. El mineral de Caracoles y su impacto en la economía chilena* (Santiago, 2000, 150 págs.).

Vol. XXIV Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1860-1830*, traducción de Sergio Grez T., Leonora Reyes J. y Jaime Riera (Santiago, 2001, 416 págs.).

Vol. XXV Claudia Darrigrandi Navarro, *Dramaturgia y género en el Chile de los sesenta* (Santiago, 2001, 191 págs.).

Vol. XXVI Rafael Sagredo Baeza, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX* (Santiago y México D.F., 2001, 564 págs.).

Vol. XXVII Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)* (Santiago, 2001, 492 págs.).

Vol. XXVIII Cristián Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la Independencia* (Santiago, 2002, 330 págs.).

Vol. XXIX José Carlos Rovira, *José Toribio Medina y su fundación literaria y bibliográfica del mundo colonial americano* (Santiago, 2002, 145 págs.).

Vol. XXX Emma de Ramón, *Obra y fe. La catedral de Santiago. 1541-1769* (Santiago, 2002, 202 págs.).

Vol. XXXI Sergio González Miranda, *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990* (Santiago, 2002, 292 págs.).

Vol. XXXII Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile (El Plan de Estudios Humanista, 1843-1876)* (Santiago, 2002, 238 págs.).

Vol. XXXIII Marcos Fernández Labbé, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920* (Santiago, 2003, 245 págs.).

Vol. XXXIV Juan Carlos Yáñez Andrade, *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile 1900-1920* (Santiago, 2003, 236 págs.).

Vol. XXXV Diego Lin Chou, *Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970)* (Santiago, 2003, 569 págs.).

Vol. XXXVI Rodrigo Hidalgo Dattwyler, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX* (Santiago, 2004, 492 págs.).

Vol. XXXVII René Millar, *La inquisición en Lima. Signos de su decadencia 1726-1750* (Santiago, 2005, 183 págs.).

Vol. XXXVIII Luis Ortega Martínez, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880* (Santiago, 2005, 496 págs.).

Vol. XXXIX Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*, traducción de María Teresa Escobar Budge (Santiago, 2005, 528 págs.).

Vol. XL Pablo Camus Gayán, *Ambiente, bosques y gestión forestal en Chile 1541-2005* (Santiago, 2006, 374 págs.).

Vol. XLI Raffaele Nocera, *Chile y la guerra, 1933-1943*, traducción de Doina Dragutescu (Santiago, 2006, 244 págs.).

Vol. XLII Carlos Sanhueza Cerda, *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y nación en el siglo XIX* (Santiago, 2006, 270 págs.).

Vol. XLIII Roberto Santana Ulloa, *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas* (Santiago, 2006, 338 págs.).

Vol. XLIV David Home Valenzuela, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: el 'Asilo de la Patria'* (Santiago, 2006, 164 págs.).

Vol. XLV María Soledad Zárate C., *Dar a luz en Chile, siglo XIX. De la "ciencia de hembra" a la ciencia obstétrica* (Santiago, 2007, 548 págs.).

Vol. XLVI Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927* (Santiago, 2007, 390 págs.).

Vol. XLVII Margaret Power, *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973,* traducción de María Teresa Escobar (Santiago, 2008, 318 págs.).

Vol. XLVIII Mauricio F. Rojas Gómez, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, pendencias, bigamia, amancebamiento e injurias* (Santiago, 2008, 286 págs.).

Vol. XLIX Alfredo Riquelme Segovia, *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia* (Santiago, 2009, 342 págs.).

Vol. L Consuelo Figueroa Garavagno, *Revelación del subsole. Las mujeres en la sociedad minera del carbón 1900-1930* (Santiago, 2009, 152 págs.).

Vol. LI, Macarena Ponce de León Atria, *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890* (Santiago, 2011, 378 págs.).

Vol. LII Leonardo León Solís, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile,* 1810-1822 (Santiago, 2011, 816 págs.).

Colección Escritores de Chile

Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).

Vol. II *Jean Emar. Escritos de arte. 1923-1925,* recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).

Vol. III *Vicente Huidobro. Textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).

Vol. IV *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).

Vol. v *Alone y la crítica de cine,* recopilación y prólogo de Alfonso Calderón S, (Santiago, 1993, 204 págs.).

Vol. vi *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón S. y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).

Vol. vii *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1994, 284 págs.).

Vol. viii *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, cinco tomos, c + 4.134 págs.).

Vol. ix *Martín Cerda. Palabras sobre palabras*, recopilación de Alfonso Calderón S. y Pedro Pablo Zegers B., prólogo de Alfonso Calderón S. (Santiago, 1997, 143 págs.).

Vol. x *Eduardo Anguita. Páginas de la memoria*, prólogo de Alfonso Calderón S. y recopilación de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 2000, 98 págs.).

Vol. xi *Ricardo Latcham. Varia lección*, selección y nota preliminar de Pedro Lastra y Alfonso Calderón S., recopilación de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 2000, 326 págs.).

Vol. xii *Cristián Huneeus. Artículos de prensa (1969-1985)*, recopilación y edición Daniela Huneeus y Manuel Vicuña, prólogo de Roberto Merino (Santiago, 2001, 151 págs.).

Vol. xiii *Rosamel del Valle. Crónicas de New York*, recopilación de Pedro Pablo Zegers B., prólogo de Leonardo Sanhueza (Santiago, 2002, 212 págs.).

Vol. xiv *Romeo Murga. Obra reunida*, recopilación, prólogo y notas de Santiago Aránguiz Pinto (Santiago, 2003, 280 págs.).

Colección de Antropología

Vol. i Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).

Vol. ii Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).

Vol. iii Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).

Vol. iv Daniel Quiroz y Marco Sánchez (compiladores), *La isla de las palabras rotas* (Santiago, 1997, 257 págs.).

Vol. v José Luis Martínez, *Pueblos del chañar y el algarrobo* (Santiago, 1998, 220 págs.).

Vol. vi Rubén Stehberg, *Arqueología histórica antártica. Participación de aborígenes sudamericanos en las actividades de cacería en los mares subantárticos durante el siglo xix* (Santiago, 2003, 202 págs.).

Vol. vii Mauricio Massone, *Los cazadores después del hielo* (Santiago, 2004, 174 págs.).

Vol. viii Victoria Castro, *De ídolos a santos. Evangelización y religión andina en los Andes del sur* (Santiago, 2009, 620 págs.).

Colección Imágenes del Patrimonio

Vol I. Rodrigo Sánchez R. y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 64 págs.).

Colección de Documentos del Folklore

Vol. I *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo XIX*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. (Santiago, 1998, 302 págs.).

Vol. II *Por historia y travesura. La Lira Popular del poeta Juan Bautista Peralta*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. y Tomás Cornejo C. (Santiago, 2006, 302 págs.).

Vol. III *Los diablos son los mortales. La obra del poeta popular Daniel Meneses*, compilación y estudios Micaela Navarrete A. y Daniel Palma A. (Santiago, 2008, 726 págs.).

Vol. IV *Si a tanta altura te subes. "Contrapunto" entre los poetas populares Nicasio García y Adolfo Reyes*, compilación y estudios Micaela Navarrete A. y Karen Donoso F.. (Santiago, 2011, 530 págs.).

Colección Ensayos y Estudios

Vol. I Bárbara de Vos Eyzaguirre, *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900)* (Santiago, 1999, 107 págs.).

Vol. II Marco Antonio León León, *La cultura de la muerte en Chiloé* (Santiago, 1999, 122 págs.).

Vol. III Clara Zapata Tarrés, *Las voces del desierto: la reformulación de las identidades de los aymaras en el norte de Chile* (Santiago, 2001, 168 págs.).

Vol. IV Donald Jackson S., *Los instrumentos líticos de los primeros cazadores de Tierra del Fuego 1875-1900* (Santiago, 2002, 100 págs.).

Vol. V Bernard Lavalle y Francine Agard-Lavalle, *Del Garona al Mapocho: emigrantes, comerciantes y viajeros de Burdeos a Chile. (1830-1870)* (Santiago, 2005, 125 págs.).

Vol. VI Jorge Rojas Flores, *Los boy scouts en Chile: 1909-1953* (Santiago, 2006, 188 págs.).

Vol. VII Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Santiago, 2006, 117 págs.).

Vol. VII Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800* (Santiago, 2006, 124 págs.).

Vol. IX Horacio Zapater, *América Latina. Ensayos de Etnohistoria* (Santiago, 2007, 232 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera edición,
de quinientos ejemplares, en el mes de diciembre de 2011
en los talleres de Lom Ediciones
Santiago de Chile